

TRANS

Revista de Traductología

ISSN: 1137-2311

ISSN-e: 2603-6967

Depósito Legal: MA-1277-96

Periodicidad: Anual

Edita

Departamento de Traducción e Interpretación
de la Universidad de Málaga

© Área de Traducción e Interpretación
de la Universidad de Málaga

Publica

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga

Edición electrónica

<https://revistas.uma.es/index.php/trans>

Correspondencia

Consejo de Redacción de TRANS
Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Málaga.
Campus de Teatinos. 29071 Málaga.
trans@uma.es

Maquetación editorial

Rosana Bazaga Diseño y Comunicación
r.bazagasanz@gmail.com

(Diseño basado en el histórico, de Manuel Estrada y Miguel Gómez.)

Consejo de Redacción

Salvador Peña Martín, *Universidad de Málaga. Director* • Juan Jesús Zaro Vera, *Universidad de Málaga. Director adjunto* • Francisca García Luque, *Universidad de Málaga, Secretaria* • Carmen Velasco Rengel, *Universidad de Málaga, Editora técnica* • Cecilia Alvstad, *Stockholms universitet* • Tanagua Barceló Martínez, *Universidad de Málaga* • Georges Bastin, *Université de Montréal* • Alejandrina Falcón, *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina* • Fruela Fernández Iglesias, *Universitat de les Illes Balears* • Rocio García Jiménez, *Universidad de Málaga* • Nieves Jiménez Carra, *Universidad de Málaga* • Isabel Jiménez Gutiérrez, *Universidad Pablo de Olavide* • Mario Murgia, *Universidad Nacional Autónoma de México* • Elena Sánchez Trigo, *Universidad de Vigo* • Christian Vicente-García, *Université Nice* • Michaela Wolf, *Universität Graz*

TRANS

Revista de Traductología



N.º 25 • 2021

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

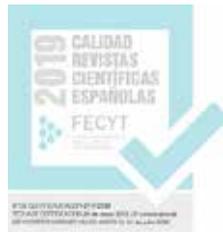
DE LOS ESTATUTOS DE TRANS

SOBRE EL NOMBRE Y NATURALEZA DE LA REVISTA TRANS. *Revista de Traductología* es órgano del DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN de la Universidad de Málaga § Su función es difundir trabajos científicos de diversa procedencia que toquen aspectos históricos, teóricos, metodológicos, didácticos, descriptivos y prácticos de todas las manifestaciones de la interpretación, la traducción de lenguas y la traducción inter-semiótica. Se admitirán igualmente trabajos sobre el contacto de culturas y sobre retórica comparada, siempre que se aborden desde una perspectiva traductológica. § *TRANS* se dirige fundamentalmente a especialistas de la traducción, ya sea en el ámbito de la investigación, de la docencia o de la práctica profesional. § La periodicidad de la revista es anual, y sus lenguas de publicación, salvo casos excepcionales, la española, la francesa y la inglesa.

TRANS. Revista de Traductología agradece la colaboración financiera para la confección de este número prestada por la Facultad de Filosofía y Letras y el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga.

Los textos publicados en *TRANS* no reflejan necesariamente posiciones oficiales de la revista, sino las opiniones de sus correspondientes autores.

TRANS. Revista de Traductología está incluida, entre otros, en las bases y repertorios BITRA, CARHUS Plus 2014, CIRC, Dialnet, DICE, Dulcinea, ERIH Plus, ESCI, Fuente Académica plus, ISOC, Latindex, LLBA, MIAR, MLA, REDIB, RESH y Scimago Journal.



TRANS. Revista de Traductología es reconocida desde 2011 por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, como revista científica de excelencia.

Sumario

presentación

TRANS al cabo de veinticinco años <i>Consejo de redacción</i>	II
--	----

dosier

El siglo XVI y la traducción <i>Juan Francisco Ruiz Casanova</i>	13
---	----

Biblias políglotas y traducciones bíblicas al castellano en el siglo XVI <i>Juan Gabriel López Guix</i>	17
--	----

La traducción en América en el siglo XVI <i>Anna Gargatagli Brusa</i>	61
--	----

Traducciones entre lenguas peninsulares en el siglo XVI <i>José Antonio Sabio</i>	89
--	----

La traducción religiosa en España en el siglo XVI <i>Antonio Bueno García</i>	107
--	-----

Las distintas facetas de las traducciones del árabe en la España del siglo XVI <i>Luis F. Bernabé Pons</i>	133
---	-----

Gobernar por traducción: la memoria de los traductores estatales en la política árabe de los Austrias <i>Claire Gilbert</i>	155
--	-----

miscelánea

literaria

Dándole a la pluma: la recepción de <i>Winnesburg, Ohio</i> (Sherwood Anderson, 1919) en España a través de sus traducciones <i>José Luis Aja Sánchez</i>	179
--	-----

Análisis comparativo de la función semántico-pragmática del uso de los diminutivos en la traducción literaria español-alemán: el caso de <i>Últimas tardes con Teresa</i> de Juan Marsé <i>José Manuel Blanco Mayor</i>	199
--	-----

El uso de arabismos en la traducción literaria del árabe al español <i>Noha El Hag Hassan El Danmanah</i>	223
--	-----

Reading Black Female Voices in Spain: Towards a translation history of African American women's literature <i>Sandra Llopart Babot</i>	245
---	-----

Ante los títulos de los capítulos en las novelas clásicas chinas: análisis y comparación de las traducciones chino-español de <i>Viaje al Oeste</i> <i>Tian Mi y Rodrigo Muñoz Cabrera</i>	265
---	-----

De cometas, ballenas y traductores: cuatro retraducciones activas de <i>Moby-Dick</i> en español <i>Javier Ortiz García</i>	281
--	-----

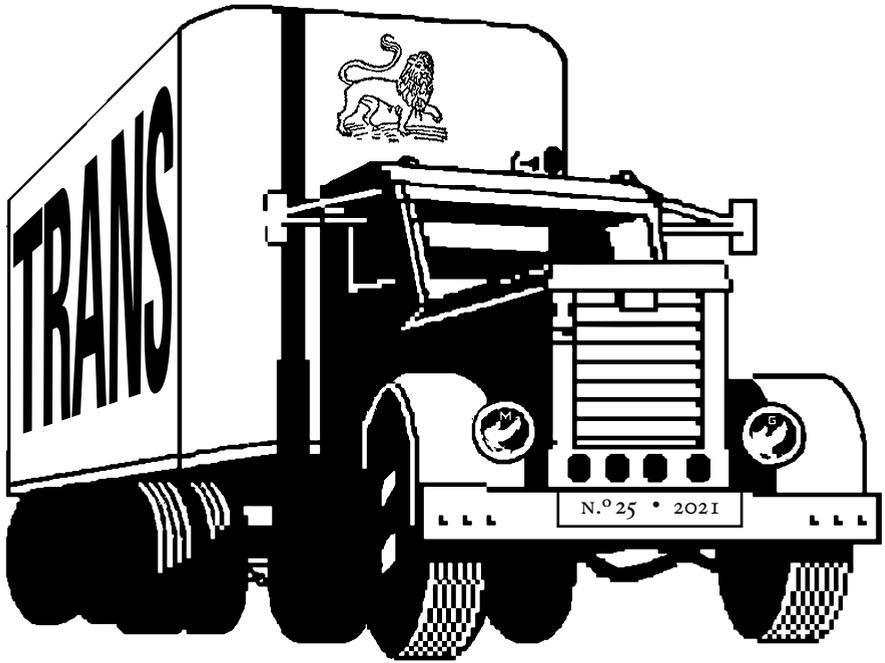
audiovisual

El trasvase del multilingüismo y sus funciones en <i>Handia</i> <i>Elisabete Manterola</i>	305
---	-----

“Como si sus ojos fueran soles”: la marcación de la metáfora en la audiodescripción de arte para personas ciegas y con baja visión <i>María Olalla Luque Colmenero</i>	333
---	-----

“Reinas unidas jamás serán vencidas”: Drag queens in the Spanish voice-over of <i>RuPaul’s Drag Race</i> (Seasons 8-9-10) <i>Davide Passa</i>	349	A Corpus-Based Proposal for Teaching a Translational Habitus <i>Talita Serpa, Paula Tavares Pinto y Diva Cardoso de Camargo</i>	507
La traducción audiovisual desde el francés en España <i>Beatriz Reverter Oliver y José Fernando Carrero Martín</i>	373	entrevistas	
		Una exploración de la traducción audiovisual en España <i>Juan Rojas-García y Andrés Sánchez-Molina</i>	529
interpretación		artículos bibliográficos	
“I don’t know, I’m just the interpreter”: Examining the role of healthcare interpreters outside bilingual medical encounters <i>Cristina Álvaro Aranda</i>	395	Catálogo de obras de traductología (2019-2021) <i>Alicia García Ferreras</i>	551
Memoria de trabajo e interpretación simultánea <i>Saida Anssari-Naim y Carlos Hernández Sacristán</i>	413	Panorámica de las traducciones de los <i>Sonetos</i> de Shakespeare al español <i>Tanya Escudero</i>	565
La interpretación judicial en la combinación lingüística árabe-español: estudio de caso <i>Beatriz Soto Aranda y Outman Allouchi</i>	433	reseñas	
científica		Gloria Corpas Pastor, María Rosario Bautista Zambrana, Carlos Manuel Hidalgo-Ternero (eds.), <i>Sistemas fraseológicos en contraste</i> <i>Marta Alcaide-Martínez</i>	585
Variedades del español y español neutro en traducción farmacéutica <i>Miguel Ángel Cascales Serrano</i>	459	María Luisa Rodríguez Muñoz, <i>Traducción intercultural y boom de los 60</i> <i>Víctor Anguita Martínez</i>	588
Neologismos acuñados por el traductor en la traducción de textos destinados a la enseñanza y divulgación de la ciencia <i>Carlos Garrido Rodrigues</i>	475	Silvia Martínez Martínez (ed.), <i>Nuevas tendencias en traducción e interpretación</i> <i>María Estévez Rodríguez</i>	591
didáctica		Jesús Baigorri Jalón, <i>Lenguas entre dos fuegos</i> <i>Francisca García Luque</i>	595
Y las máquinas rompieron a traducir... Consideraciones didácticas en relación con la traducción automática de referencias culturales en el ámbito jurídico <i>Silvia Roiss</i>	491	Jorge Díaz Cintas y Aline Remael, <i>Subtitling</i> <i>Nieves Jiménez Carra</i>	598
		Encarnación Postigo Pinazo (ed.), <i>Optimización de las competencias del traductor e intérprete</i> <i>Nina Lukic</i>	601

Miriam Seghiri y Lorena Arce Romeral, <i>La traducción de contratos de compraventa inmobiliaria</i> Miriam Pérez-Carrasco.....	604
Laura Incalcaterra McLoughlin, Jennifer Lertola y Noa Talaván, <i>Audiovisual Translation in Applied Linguistic</i> Cristina Plaza Lara.....	607
Adnan K. Abdull, <i>Translation in the Arab World</i> Sara Solá Portillo.....	609
Pascaline Faure (dir.), <i>Les langues de la médecine</i> Tamara Varela Vila.....	613



TRANS al cabo de veinticinco años

CONSEJO DE REDACCIÓN

En 1996 estaba ya establecida la titulación en Traducción e Interpretación en la Universidad de Málaga, y la nueva área académica de dicha especialidad eclosionaba y requería órganos adecuados para su avance y difusión. Con esa finalidad se creó *TRANS: Revista de Traductología*, no sin antes tener que vencer ciertas resistencias, quizá esperables ya que se trataba de un área y titulación nuevas. De inestimable ayuda fue entonces el Profesor Pedro Rodríguez Oliva, a la sazón Vicerrector de Cultura en nuestra Universidad, sin cuyo apoyo la revista puede que no hubiese llegado a ver la luz.

Para conmemorar este aniversario, *TRANS* publica un dossier sobre la traducción y la interpretación en la España del siglo XVI, centuria determinante para la historia cultural española en tantos aspectos, incluidos los que nos conciernen. La sección monográfica, coordinada por Luis Bernabé Pons y José Francisco Ruiz Casanova, la componen trabajos de los dos investigadores mencionados (sobre la traducción del árabe y sobre las versiones de los clásicos, respectivamente), así como las de otros especialistas: Juan Gabriel López Guix (las versiones de la Biblia), Anna Gargatagli (la interpretación y la traducción en América), José Antonio Sabio (la traducción entre las lenguas peninsulares), Antonio Bueno García (la participación de los religiosos en la empresa traductora) y Claire Gilbert (el papel de la traducción del árabe en la política de los Austrias). Les quedamos muy agradecidos.

DOSIER

La traducción y la
interpretación en la
España del siglo XVI

El siglo XVI y la traducción (y unas notas apresuradas sobre la traducción de clásicos y *nuevos clásicos*)

JUAN FRANCISCO RUIZ CASANOVA

Universitat Pompeu Fabra

Nadie puede dudar de que la *explosión* de la lengua castellana (o española) como lengua literaria tiene fechas, autorías y obras concretas y que todas ellas van sucediéndose en poco menos de una centuria, la que ocupa ese a veces mal llamado *Renacimiento* —otras, *primer Siglo de Oro*; y otras, con nomenclatura general, *Humanismo*—.

Si pensamos en la producción literaria del siglo XVI castellano, los nombres y las obras de relevancia, tal y como ha querido destacar la historia de la literatura, se muestran en todos los géneros, en todos los registros, en todas las modalidades y hasta en todos los territorios. Recordar ahora a Garcilaso de la Vega y Juan Boscán, a fray Luis de León, a Juan de la Cruz, a Fernando de Herrera o a Francisco de Aldana, en la poesía; obras como *La lozana andaluza*, *Lazarillo de Tormes*, en la narrativa; o los comienzos de la escena teatral moderna, no sería más que redundar en lo que los cánones académicos ya han fijado desde hace más de dos siglos.

Cabe añadir que el siglo XVI es, por circunstancias culturales, históricas e incluso políticas, un tiempo en el que la lengua castellana vivirá su segundo proceso de normalización, tras aquel tímido aunque significativo intento llevado a cabo por Alfonso X el Sabio al reivindicar el *castellano drecho*. Tal *normalización* tanto es fruto de la expansión, del uso y de la expresión literaria como de las circunstancias: baste recordar ahora la *Gramática* de Nebrija y la multitud de obras sobre la lengua que irán sucediéndose a lo largo

14 del siglo, todo ello acompañado en el tiempo por la expansión imperial y por otras circunstancias extralingüísticas (entre las que la extensión de la imprenta no es la menor) que confluyen, como sabemos, en tan corto espacio de tiempo.

Un siglo más tarde, cuando Sebastián de Covarrubias acometa la publicación de su *Tesoro de la lengua castellana* (1611), ese primer diccionario que quiso ser, en realidad, una enciclopedia, el humanista no dejará de lado las consideraciones sobre la lengua castellana en relación a otras lenguas, encarecerá el estudio de las mismas y presentará, aun sin pretenderlo, un panorama cultural que excede el ámbito puramente lexicográfico:

Yo he buscado con toda diligencia este tesoro de la lengua castellana y lidiado con diferentes fieras, que para mí y para los que saben poco, tales se pueden llamar las lenguas extranjeras: latina, griega, hebrea y arábiga y con las demás vulgares, la francesa y la toscana, sin la que llaman castellana antigua, compuesta de una mezcla de las que introduxeron las naciones que al principio vinieron a poblar a España.

En toda esta compleja navegación por los fundamentos históricos y culturales de la lengua castellana, la traducción desempeñó un papel que no siempre reconocieron las historias literarias basadas en el prurito de lo nacional. Si el Humanismo legó algo a la cultura europea de su tiempo, no cabe discusión sobre que su legado fue, principalmente, de carácter lingüístico: las *nuevas* lenguas de la(s) cultura(s) no solo afianzaron identidades o configuraron mundos, sino que asimismo viajaron más allá de las fronteras, siempre convencionales, que trazan los hombres, la Historia o las circunstancias. Y aun cuando la actividad de la traducción es eje axial de la cultura humanística europea, aun cuando es en este momento cuando se produce una ingente

cantidad de obras que se refiere parcial o totalmente al acto cultural de traducir, cómo dicha acción haya contribuido a la morfología de una cultura o de una lengua particular es, todavía, un camino de estudio que estamos recorriendo. La traducción en el siglo XVI español se abre en múltiples vertientes. En primer lugar, y siguiendo la tradición medieval, o enmendándola, el Humanismo establece a través de sus traducciones el vínculo cultural necesario que explica su existencia como tiempo cultural: los clásicos griegos y latinos, traducidos, retraducidos, editados o revisados, son el modelo de un mundo que aspira a la excelencia de las nuevas lenguas. Y, junto a tales traducciones, también el concepto de clásico se expande y ya no se cierra sobre las lenguas *madre* sino que alcanza a las lenguas vecinas y a sus contribuciones de mayor irradiación: Dante, Petrarca, Castiglione, Camões, Ausiàs March acompañan a Virgilio, a Horacio, a Tácito o a Cicerón en ese nuevo mundo en el que las naciones expresan su visión del mundo en sus propias lenguas y dichas lenguas viajan más allá de los límites territoriales en que nacieron.

A la traducción de *clásicos* y de *nuevos clásicos* debe sumarse la traducción bíblica, fuente y origen de los más viejos debates sobre el arte de traducir, sus límites, formas y posibilidades. Como un nuevo *síndrome de Babel*, la traducción de los textos sagrados, bien sea la realizada bajo los auspicios canónicos, filológicos o nacionales, bien sea la obra de un traductor en soledad y diálogo con el texto emanado, retoma asuntos teóricos y problemas prácticos que, para el mundo que siguió al Imperio Romano, tenían ya, al menos, diez siglos de antigüedad. Y junto al fenómeno de una traducción bíblica auspiciada y de una traducción libre de todo tipo de condicionamientos, junto a unas traducciones bíblicas obra de un colectivo de hombres y otras de puño y letra de una sola mano, los mismos debates y las mismas

conclusiones, aunque por caminos diversos, llevarán a la cultura humanística a un *cisma* entre la Ortodoxia y la Filología, una de las claves más significativas de aquel tiempo histórico.

Y, por último, en la singularidad de aquel conglomerado de territorios y reinos que dio finalmente en Imperio español, la lengua, y con ella la imprenta, los libros y la religión viajaron al otro lado del océano Atlántico. Y allí, el flujo y reflujo de esas corrientes marinas que son las lenguas no solo participó de la castellana allende el mar, sino que ensanchó esta lengua con culturas y lenguas desconocidas hasta los comienzos de este medular siglo xvi.

En su benemérito y nunca suficientemente recordado ensayo sobre la cultura humanística en Italia, Jacob Burckhardt recordaba a sus contemporáneos de finales del siglo xix cómo fue la tradición escrita la que afianzó y alzó el edificio de las modernas culturas europeas:

Importancia infinitamente mayor que los restos de construcciones y que los restos artísticos, en general, del mundo antiguo, tenían, naturalmente, los monumentos literarios, tanto griegos como latinos. Se les consideraba como fuentes de todo conocimiento, en sentido absoluto (Burckhardt, 1984: 104).

Y ese conocimiento se realizó dirigiendo la mirada de cada lengua y de cada cultura en dos direcciones: una, hacia el pasado clásico greco-latino; otra, en torno de sí mismas, hacia las lenguas y las culturas que se desarrollaban bajo expresión literaria italiana, portuguesa, castellana o francesa. El Humanismo no solo supuso la refundación de la cultura sobre los cimientos de la Antigüedad sino también la modelación de tales culturas a partir del contacto y de la presencia de las lenguas y culturas vecinas. Hablar de los clásicos, hasta entonces, era hablar de los autores en lengua griega o latina; hablar de los clásicos,

ahora, contempla un campo expansivo, nuevo, donde Dante se da la mano de Homero, Petrarca de Virgilio o Camões de Horacio. Si la cultura es construcción y mirada hacia el pasado, parece decir el Humanismo, también es construcción del presente y mirada en torno. Cualquiera que conozca la historia de la poesía petrarquista española necesitará poco más para asentir: la traducción, pero no solo la traducción, sino el estudio, la lectura, la glosa, la imitación, las artes poéticas y retóricas o las gramáticas, todos estos son los mecanismos sobre el que se construye el edificio de la cultura moderna.

Así lo entendieron Garcilaso de la Vega y Juan Boscán cuando acometieron aquella renovación lírica que tiene, como dejó escrito José Manuel Blecua, fecha exacta para su comienzo: 1526. Y fue el poeta catalán quien pronto comprendió, alentado, leído y quizá asistido por su amigo toledano, que la traducción participaba también de ese magno proyecto del conocimiento, de esa aventura humana del saber que nos mostraba tanto las diferencias como las semejanzas entre unos y otros orbes culturales, lingüísticos, y de tal convicción nacería una traducción, la de *Il Cortigiano*, una versión —la realizada por Boscán— merecedora de elogios contemporáneos como los de Juan de Valdés y que prácticamente ha alcanzado reimpresión nuestro siglo; pues, no lo olvidemos, y la difusión (mediante traducciones) de la obra de Castiglione recorrió prácticamente toda la geografía europea entre los siglos xvi y xviii, como bien estudiara Peter Burke (1998).

Nadie, excepción hecha de Cristóbal de Castillejo, quien, al tratar de justificar sus apresuradas traducciones ciceronianas mantiene que el castellano «está bien defetoso» respecto de la magnificencia expresiva del latín, nadie más que este poeta seguirá concibiendo la traducción como una *labor de derivación* en la que las lenguas (de partida y de llegada) son situadas

16 en una escala de grados de perfección, en una *verticalidad* que ya no es asumible.

Un mundo nuevo exige una mirada nueva, y en esa mirada nueva, como he dicho, tanta relevancia adquieren las traducciones de los griegos y de los latinos como las traducciones de Erasmo de Rotterdam o de Francesco Petrarca. Sobre el primero, sobre la estela que en la cultura europea sembró su obra, Marcel Bataillon, hace ya más de ocho décadas, realizó su contribución en un modelo de estudio tan productivo como postergado por las aproximaciones teóricas actuales, más centradas en cuestiones políticas y de sociología de la cultura que en el relato histórico: me refiero, obviamente, al modelo «A en B» y al libro *Érasme et l'Espagne* (Bataillon, 1991 [1937]). Por otra parte, las traducciones de la obra petrarquista (*Triunfos* y *Cancionero*) llegan a la península cuando los modelos literarios que proponen están más que ensayados, si no asumidos, por los escritores castellanos: una muestra más, y no singular, de cómo no solo las traducciones explícitas, escritas e impresas o manuscritas fueron la fuente de la conexión de lenguas y de culturas. Antes del acto de traducir se da siempre, por definición, el acto de lectura. Y la cultura del siglo XVI es, ante todo, lectura: lectura del pasado y lectura del propio presente.

REFERENCIAS

- BATAILLON, Marcel (1991 [1937]): *Érasme et l'Espagne. Recherches sur l'histoire spirituelle du XVI^e siècle*, Ginebra: Droz.
- BURCKHARDT, Jakob (1984): *La cultura del Renacimiento en Italia*, trad. Jaime Ardal, México: Porrúa.
- BURKE, Peter (1998): *Los avatares de El Cortesano: Lecturas e interpretaciones de uno de los libros más influyentes del Renacimiento*, trad. Gabriela Ventureira, Barcelona: Gedisa.

Este artículo repasa los esfuerzos de traducción de las Escrituras realizados a lo largo del siglo XVI por las autoridades católicas hispanas y en el ámbito del castellano. Presenta una descripción de las dos grandes Biblias políglotas que contaron con el patrocinio de las más altas instancias la monarquía hispánica como ejemplo de los límites a los que podía llegar una ortodoxia que consideraba como texto auténtico la traducción latina hecha mil años antes por Jerónimo de Estridón; fueron dos importantes proyectos que, a pesar de ser multilingües, no trasladaron el texto bíblico a ninguna lengua vernácula. Fuera del amparo oficial (y aunque en algún momento, sobre todo en las primeras décadas del siglo, aún circularon algunas versiones parciales), las autoridades católicas (políticas y religiosas) alzaron enormes obstáculos a los intentos de traducción y difusión en lengua vulgar. Este trabajo ofrece un resumen de las principales versiones realizadas por católicos, judíos y protestantes, así como de la difusión y el alcance que tuvieron.

PALABRAS CLAVE: traducción bíblica, siglo XVI, cardenal Cisneros, *Biblia políglota complutense*, Fray Luis de León, Benito Arias Montano, *Biblia políglota de Amberes*, *Pentateuco de Constantinopla*, Biblia de Ferrara, Juan de Valdés, Francisco de Enzinas, Juan Pérez de Pineda, Casiodoro de Reina, Biblia del Oso, Cipriano de Valera, Biblia del Cántaro, Biblia Reina-Valera, persecución religiosa, censura, diáspora judía, diáspora protestante.

Biblias políglotas y traducciones bíblicas al castellano en el siglo XVI

JUAN GABRIEL LÓPEZ GUIX

Universidad Autónoma de Barcelona

Polyglot Bibles and Bible translations into Spanish in the 16th century

This article reviews the efforts at Scripture translation made throughout the 16th century by the Hispanic authorities and by translators determined to produce a Spanish version of the Bible. It presents a description of the two great polyglot Bibles that enjoyed the patronage of the highest authorities of the Hispanic monarchy. Both projects illustrate the limits to which an orthodoxy that considered Jerome's thousand-year-old Latin translation as the authentic biblical text could go. Formidable as these projects were, and despite being multilingual, they did not translate the biblical text into any vernacular language. Outside the official protection (and although at some point, especially in the early decades of the century, some partial versions still circulated), the Catholic (political and religious) authorities raised enormous obstacles to the attempts at translation and dissemination in the vernacular. This article offers a summary of the main versions produced by Catholics, Jews and Protestants, as well as their spread and scope.

KEY WORDS: Bible translation, 16th century, Cardinal Cisneros, Complutensian Polyglot Bible, Fray Luis de León, Benito Arias Montano, Antwerp Polyglot Bible, Ladino Pentateuch, Ferrara Bible, Juan de Valdés, Francisco de Enzinas, Juan Pérez de Pineda, Casiodoro de Reina, Bear Bible, Cipriano de Valera, Pitcher Bible, Reina-Valera Bible, religious persecution, censorship, Jewish diaspora, Protestant diaspora.

1. ANTECEDENTES

Los testimonios más antiguos de la presencia de traducciones bíblicas en la península ibérica se remontan a mediados del siglo III y permiten inferir el uso entre la población cristianizada de la *Vetus latina*, traducción de la *Septuaginta* griega¹. La primera mención explícita a una traducción concreta de la Biblia cristiana es la carta fechada en 398 y enviada por dos ricos cristianos (Lucinio Bético y su esposa Teodora) a Jerónimo de Estridón junto con seis amanuenses solicitando copias de algunos libros de lo que más tarde sería la *Vulgata*, que Jerónimo tradujo entre 390 y 404. No hay consenso sobre la existencia de una *Vetus latina* hecha en suelo hispano. Las primeras traducciones bíblicas en lengua vernácula de las que hay constancia que se realizaran en la península se hicieron al árabe en el siglo IX (López Guix, 2013). Las siguientes de las que disponemos testimonios son las llamadas biblias medievales romanceadas, conservadas en manuscritos fechados entre los siglos XIII y XV. Entre los manuscritos más antiguos se encuentran *La fazienda de ultramar*, una guía de peregrinos en Tierra Santa con fragmentos de los libros históricos y proféticos y un *Salterio* bilingüe prealfonsí, ambos de finales del siglo XII o principios del

siglo XIII. De mediados de ese siglo es el *Salterio* de Hermann el Alemán (ca. 1200-1272), el primer traductor bíblico al castellano cuyo nombre conocemos², una versión que pudo realizarse en Toledo e inscribirse en el vasto proyecto político-cultural de Alfonso X (Sánchez-Prieto, 2002: 214). De los catorce manuscritos que nos han llegado, al menos diez están vinculados con la tradición o con traductores judíos (Lazar, 1994: 353). Dependen de la tradición de la *Vulgata* E2, E6 y E8, así como los manuscritos de la *General estoria* (Avenoz, 2008). Tres manuscritos poseen un texto bíblico completo, los manuscritos escurialenses E3 y E4 y la *Biblia de Alba*, de la primera mitad del siglo XV³. La abundancia de manuscritos relacionados con la tradición judía es lo esperable debido a que dentro del judaísmo la lectura de las escrituras sagradas era una obligación. El aprendizaje de la Torá comportaba una práctica traductora: Jonah ben Abraham Geron-di (ca. 1200-1264) recomienda para aprender la Torá leer dos veces el texto en hebreo y una en arameo y recurrir a una versión en vernáculo en caso de ausencia del arameo (Fernández López, 2003: 94). De todos modos, no nos han llegado manuscritos con semejantes traducciones. Quizá se tratara de una práctica oral; aunque también podría ser que se incluyeran en los textos bíblicos o litúrgicos traducciones interlineales o glosas en romance, siempre con una función vicaria y que se reelaborarían con el tiempo (Pérez Alonso, 2011: 396). En el siglo XVI, esa tradición se plasmaría en los textos impresos por los sefardíes en Salónica, Constantinopla y Ferrara.

¹ La primera referencia se encuentra en una carta de Cipriano de Cartago, santo de origen bereber (como Agustín de Hipona), fechada en 254. Se trata de la respuesta a una petición de consejo en un conflicto en el seno de dos obispados peninsulares (el de León y Mérida y el de Astorga) y cita abundantemente textos bíblicos, cuyo conocimiento presupone en los destinatarios. No se menciona ninguna Biblia en concreto, pero las citas pertenecen a una *Vetus latina* de origen africano (Sánchez Caro, 2002: 338-339). En realidad, la denominación *Vetus latina* no hace referencia a una traducción concreta, sino al conjunto de versiones latinas del texto griego de la *Septuaginta* que circularon por el Mediterráneo en los primeros siglos del cristianismo. Fue la traducción defendida por Agustín de Hipona frente a la novedad que suponía la versión de Jerónimo.

² No es nada seguro que Hermann tradujera del «hebraico», como se afirma al comienzo del texto, ni que supiera el suficiente romance para realizar la tarea (véanse Littlefield, 1983; Lapesa, 1981).

³ La página web del proyecto Biblia Medieval dirigido por Andrés Enrique-Arias alberga el corpus Biblias Hispánicas y constituye una valiosa plataforma digital de acceso libre: <http://bh.bibliamedieval.es>.

Entre los cristianos, en cambio, no era en modo alguno obligatorio leer la Biblia. Los fragmentos bíblicos solían llegar al pueblo por intermediación de los clérigos, integrados en la liturgia, o vinculados al ejercicio de la piedad (salmos, pasajes neotestamentarios, fragmentos incluidos en libros de horas) (Avenzoa, 2008: 14). En cualquier caso, la lectura de la Biblia en vulgar no debía de ser una práctica rara a comienzos del siglo XIII, pues en 1233, bajo Jaime I de Aragón, el Concilio de Tarragona, promulgó la que se considera la primera prohibición hispana de textos religiosos en vulgar (es posible que fueran en occitano o provenzal) y hubo otra un siglo después, en 1317, orientadas ambas a combatir las herejías de beguinos, valdenses o albigenses (Fernández López, 2003: 89-96). Estas prohibiciones estuvieron circunscritas al ámbito de la Corona de Aragón, aunque hay un *Salterio* catalán de finales del XIII o principios del XIV realizado por Romeu Sabruguera. Circularon sin trabas traducciones parciales, como los *Evangelios e epístolas de todo el anyo con sus exposiciones en romance* de Gonzalo García de Santa María (Zaragoza, 1485; Salamanca, 1493), traducción de un texto latino (1437) del obispo de París Guillermo de Auvernia, la primera impresión de un texto bíblico en castellano.

En el siglo XV, tras los pogromos generalizados de 1391, hubo bajo los reinados de Alfonso V de Aragón llamado el Magnánimo (1396-1458) y Juan II de Castilla (1398-1476), tío y padre respectivamente de los futuros Reyes Católicos, una mejora de la situación de los judíos y un clima favorable del que nacieron los romanceamientos medievales que nos han llegado, hechos a partir del hebreo (Pérez Alonso, 2011: 399). Muestra paradigmática del interés en los ambientes cortesanos y cultos por un texto bíblico traducido es la mencionada *Biblia de Alba* (1422-1431), encargada por Luis de Guzmán, gran maestro de la Orden de Calatrava, a Moshé Arragel de Guadalajara o

la llamada *Biblia del Marqués de Santillana*, conservada en los manuscritos BNE MSS/10288 y BNE MSS/9556 (a los que habría que sumar un primer volumen con partes contenidas en E4), encargada por Íñigo López de Menoza al converso Martín de Lucena (Enrique-Arias y Pueyo, 2017). La situación cambiaría de nuevo tras la unión política de los Reyes Católicos, cuando se emprendió también la unión religiosa. A partir de finales del siglo XV, hay noticias de quemaduras de Biblias en Toledo en 1490 y en Salamanca en 1492 (Fernández López, 2003: 141-143).

En el curso del siglo XVI se vivió de modo especial la tensión relacionada con la traducción a la que se enfrenta toda escritura sagrada (¿hasta qué punto es traducible una palabra divina?) y, sobre todo, con el poder de la traducción como instrumento para desestabilizar jerarquías establecidas. Durante ese siglo, la Iglesia católica intentó contener el impulso hacia la traducción que mostraron sectores cristianos llevados por el afán de renovación y vuelta a las fuentes que fue característico del humanismo. Se vivió entonces en toda su aspereza el choque entre tradición y traducción; en el ámbito hispánico, la ortodoxia católica acabó alzando un poderoso muro en torno a la autoridad de la *Vulgata*, mientras que *extramuros* (y también *intramuros*) algunos sectores cristianos abrazaron (o intentaron abrazar en la medida de sus posibilidades) el impulso hacia la traducción que era, en realidad, consustancial al cristianismo desde sus inicios. Por su parte, el judaísmo de origen peninsular, fuera ya de la península y a salvo de las persecuciones de la monarquía hispánica y la Inquisición, también impulsó la impresión de traducciones de sus escrituras sagradas.

Resulta difícil sustraerse a la tentación de recordar la frase de Dickens «Era el mejor de los tiempos, era el peor de los tiempos...». La ortodoxia se impuso sobre todos los habitantes del reino pe-

20

ninsular unificado. La última década del siglo xv había visto la expulsión de los judíos y la quema en 1498 de la *Biblia valenciana* impresa veinte años antes, una Biblia en catalán que había sido la primera en imprimirse en la península ibérica y que fue también la primera impresa en ser quemada⁴. La historiografía reciente ha puesto en duda el relato de varios miles de libros, entre ellos Coranes y valiosos manuscritos, quemados por orden del cardenal Cisneros nada más empezar el siglo en la plaza granadina de Bib-Rambla (Salvador, 2016); sin embargo, es innegable que los Reyes Católicos emitieron el 12 de octubre de 1501 una real cédula ordenando a las autoridades granadinas el requisado y la quema pública de libros («que ningun quede Alcorran ni de la seta mahometica» (Meneses, 1973: 299). El siglo continuó con censuras, prohibiciones y persecuciones de traductores y traducciones. Sin embargo, también produjo grandes traducciones, dos de ellas patrocinadas por las más altas figuras del poder religioso y político establecido, el cardenal Cisneros y el monarca Felipe II. Este artículo repasa dichas iniciativas oficiales, que incluyeron el texto bíblico en diversos idiomas, y a continuación esboza someramente la situación de la traducción bíblica al castellano en el seno del cristianismo y el judaísmo de origen hispano en el siglo xvi.

2. LA ORTODOXIA CATÓLICA Y SUS LÍMITES

A mediados de la segunda década se imprimió en Alcalá de Henares, auspiciada y financiada por el

⁴ Conteníá traducción del latín al valenciano que habían realizado entre 1396 y 1402 Bonifacio Ferrer y otros monjes de la Cartuja de Porta Coeli (Valencia) y que revisó para su impresión Jaume Borrell, inquisidor del reino de Valencia. Fue la cuarta en lengua vernácula en imprimirse, tras la alemana, la italiana y la neerlandesa. Un incendio en la Biblioteca Real de Estocolmo destruyó en 1697 el último ejemplar conocido de la tirada original de 600. Sobrevive la última página, en poder de la Hispanic Society, en Nueva York.

cardenal Cisneros, la *Biblia políglota complutense*, una obra que recibió elogios mayúsculos por parte de Marcelino Menéndez Pelayo y de Marcel Bataillon. El primero dijo que era un «monumento de eterna gloria para España» y «en su línea, el mayor esfuerzo que desde las *Hexaplas* de Orígenes se había intentado en el mundo cristiano» (1916: 32, 33); y el segundo la consideró como «la gloria de Alcalá en los anales del humanismo, una de las obras más imponentes que llevó a cabo en esta época la ciencia de los filólogos auxiliada por el arte del impresor» (1966: 22). Mediado el siglo apareció en Amberes una segunda políglota, auspiciada por Felipe II y dirigida por Benito Arias Montano. Fueron las dos primeras Biblias políglotas en imprimirse y de ellas se ha dicho que su publicación llevó al «Renacimiento español a la vanguardia del Humanismo» (Fernández Marcos 2012: 334). A pesar de estar amparada por las mayores instancias del poder de la época, la génesis de esas dos obras revela las tensiones relacionadas con la traducción y el control de las interpretaciones. Ninguna de ellas incluía una lengua vernácula contemporánea. Las traducciones realizadas fuera de ese patrocinio oficial experimentaron dificultades aun mayores y muchas veces insuperables.

La *Biblia políglota complutense*

En el ámbito de la traducción bíblica, el siglo xvi se inició en los territorios de la monarquía hispánica con la edición sufragada y dirigida por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517) de la *Biblia políglota complutense*, impresa entre 1514 y 1517 en Alcalá de Henares, por Arnao Guillén de Brocar (ca. 1460-1523).

Cisneros quiso contar con la colaboración de los mayores especialistas en lenguas clásicas y orientales del momento y llegó a invitar a Erasmo de Rotterdam. Sin embargo, éste declinó la oferta, y es célebre el «Non placet Hispania» que



IMAGEN I. Portada del primer volumen de la Biblia políglota Complutense (1517)

escribió a Tomás Moro a propósito, entre otros motivos (no tenía gran aprecio por el Antiguo Testamento), de su renuencia a vivir en una tierra que consideraba excesivamente judaizada (Bataillon, 1966: 77-78). Tampoco se repararon esfuerzos para obtener los mejores manuscritos ni para conseguir la mayor calidad en la impresión de la obra. La tarea se llevó a cabo en la Universidad de Alcalá de Henares, fundada (1498-1508) por el propio Cisneros con el objetivo de renovar la enseñanza teológica española.

La obra consta de seis volúmenes in folio con textos en hebreo, arameo, griego y latín. No se conoce con exactitud el nombre de todos los colaboradores. De la edición del hebreo y el arameo se encargaron principalmente Pablo Coronel, Alfonso de Zamora y Alfonso de Alcalá, todos ellos conversos⁵. En la revisión del griego y el latín in-

tervinieron los helenistas, latinistas y especialistas en lenguas orientales Demetrio Ducas el Cretense (ca. 1480-1527), Diego López de Zúñiga (ca. 1470-1531), Juan de Vergara (1492-1557), Hernán Núñez el Pinciano (ca. 1478-1553) y Bartolomé de Castro (?-antes de 1522). Antonio de Nebrija (1444-1522) tuvo una participación fugaz en el proyecto: se incorporó a él como latinista para la revisión de la parte de la *Vulgata*, pero enseguida lo abandonó en desacuerdo con los criterios generales establecidos por Cisneros (Bataillon, 1966: 34-39)⁶.

La edición destaca por su voluntad didáctica. Así, en el *Antiguo Testamento*, las palabras del texto hebreo y la traducción de Jerónimo están marcadas con pares de letras en voladita que relacionan las palabras de uno y otro idioma, esas letras voladas son usadas en el margen para señalar las raíces hebreas consultables en el volumen del diccionario, el griego de la *Septuaginta* va acompañado de una traducción interlineal en latín, los márgenes también se utilizan para añadir referencias a otros pasajes bíblicos (Carbajosa, 2014: 24-26). La tirada constó de dos ediciones: una de unos 600 ejemplares en papel y otra reducida (6) en pergamino (vitela). El precio de venta de la obra completa fue de 6,5 ducados de oro, una suma muy elevada en esa época.

El primer volumen en editarse fue el V, correspondiente al *Nuevo Testamento*, cuyo colofón ofrece la fecha del 10 de enero de 1514. Compuesto a dos columnas, contiene el texto neotestamentario en griego (*Septuaginta*) y en latín (*Vulgata*).

Los tipos griegos utilizados en ese volumen se inspiraron en manuscritos de los siglos XI-XII (Fernández Marcos 1997: 220); y, en relación con

⁵ Alfonso de Zamora también prepararía con ayuda de Pedro Ciruelo y fuera del proyecto Complutense versiones interlineales latinas de diversos libros de la Biblia hebrea para uso docente en Alcalá y Salamanca; el manuscrito más antiguo que se conoce es de 1526 (Fernández López, 2009: 89).

⁶ Nebrija fue el primero de los grandes humanistas del siglo en tener roces con la Inquisición: el gran inquisidor Diego de Deza le incautó en 1505 todos sus papeles, que solo le fueron devueltos gracias a la intervención de Cisneros (Gil, 1997: 407).



IMAGEN 2. Inicio del Evangelio de Mateo en la Biblia políglota complutense (1514), vol. V



IMAGEN 3. Inicio del Génesis en la Biblia políglota complutense (1517), vol. I

ellos, es muy citada la frase de Robert Proctor (1900: 144), bibliógrafo y experto en incunables y tipografía: «To Spain belongs the honour of having produced as her first Greek type what is undoubtedly the finest Greek font ever cut» (A España le corresponde el honor de que los primeros moldes griegos que fabricó sean sin duda los tipos griegos más elegantes jamás fundidos).

El siguiente volumen en imprimirse, en la primavera de 1515, fue el VI, con un glosario hebreo y caldeo (araméo) del *Antiguo Testamento*, así como una gramática hebrea. A continuación, los volúmenes restantes, del I al IV, con el *Antiguo Testamento*, terminaron de imprimirse el 10 de julio de 1517, cuatro meses antes de la muerte del cardenal.

La cronología de la impresión del conjunto de la obra y la disposición en la página de los textos veterotestamentarios, incluso algunas elecciones tipográficas (como la diferencia de tipos para el griego del *Nuevo* y el *Antiguo Testamento*), señalan claramente la primacía de la perspectiva cristiana y reafirman el poder fundado sobre la *Vulgata* y su interpretación. En los cuatro volúmenes del *Anti-*

guo Testamento, los textos bíblicos están dispuestos en tres columnas, con el latín en el centro, el hebreo junto al margen exterior y el griego junto al interior; en la parte del Pentateuco, la sección inferior de la página se divide en dos columnas con el *Targum de Onquelos* (la traducción aramea de la Torá) y su traducción latina.

En el prólogo al lector, Cisneros escribe a propósito de esa disposición de los textos de las tres lenguas principales: «En medio hemos colocado la traducción latina del bienaventurado Jerónimo entre la Sinagoga y la Iglesia oriental, que son como los dos ladrones, uno a cada lado, y Jesús, esto es la Iglesia romana o latina, en medio». Se ha interpretado a veces esta centralidad como una aserción de autoridad textual de la traducción jeronimiana sobre los originales hebreos, pero, como ya señaló a mediados del siglo XIX el teólogo católico alemán Karl Joseph von Hefele, lo que se afirma en realidad es la superioridad de las Iglesias, no de los textos (Hefele, 1869: 90). La distinción es relevante, pero resulta difícil sustraerse a la equiparación entre las Iglesias y los textos sobre los que basan su autoridad, por

más que se afirme que el hebreo es el original y teniendo en cuenta además la tradición medieval de la superioridad del latín sobre las otras lenguas en los pasajes dudosos de las Escrituras. De hecho, el abandono del proyecto por parte de Nebrija se explica por desacuerdos en torno a la sacralidad de lo fijado por la tradición: «Vuestra Señoría me dixo que hiziese aquello mesmo que a los otros había mandado, que no se hiziese mudança alguna de lo que común mente se halla en los libros antiguos», escribió Nebrija al cardenal (Jiménez, 2016: 254 y ss.).

La empresa de la *Políglota* no tuvo un final feliz. La impresión de la obra concluyó a mediados de 1517, pero el cardenal murió en noviembre de ese mismo año, antes de haber obtenido la aprobación papal (que no se logró hasta 1520). Muy posiblemente los ejemplares no circularon hasta 1522 (Martín, 2016: 322); y eso, los que circularon, puesto que una buena parte de la tirada se hundió rumbo a Roma, donde el papa debía visar los ejemplares (Fernández Marcos, 2016: 235). Para entonces, no solo Erasmo había publicado su *Novum Instrumentum* (1516), que llevaba ya tres ediciones y se convirtió (a pesar de ser textualmente inferior a la *Políglota*) en el *textus receptus* del *Nuevo Testamento*, y también Aldo Manucio había imprimido en Venecia su edición de la *Septuaginta* (1518)⁷.

La *Políglota complutense*, con su combinación única de las tradiciones exegéticas cristiana y judía, su yuxtaposición del texto latino de Jerónimo de Estridón y los textos bíblicos en hebreo y arameo, junto con su traducción latina, así como los materiales filológicos del último volumen pre-

parados por los conversos, representantes de la tradición sefardí medieval, no tuvo la repercusión que habría merecido. Lo que podía haber sido una monumental contribución hispana al humanismo europeo fue, en realidad, un monumento que apenas tuvo ocasión de contar con admiradores entre sus contemporáneos. En la medida en que tuvo influencia la tuvo de modo vicario a través de la reimpresión fragmentaria de su contenido, a veces sin mención alguna de la procedencia, o de su utilización para preparar nuevas ediciones y traducciones (García Pinilla, 2016). Hoy sobreviven un centenar de ejemplares.

Contexto cambiante y Trento

Por otra parte, el clima intelectual empezó a cambiar rápidamente, tanto en la península ibérica como en Europa. Con la publicación de las llamadas «tesis» de Lutero a finales de 1517⁸, se inició en el seno del cristianismo una profunda división que desembocaría en terribles persecuciones y enfrentamientos. En la península, la década de 1520 vio la erradicación del movimiento de los alumbrados, unos heterodoxos considerados cercanos a las ideas de Lutero (quien en 1521 fue excomulgado por el papa León X y prohibido y declarado prófugo por el emperador Carlos V en la dieta de Worms). El inicio en 1525 del proceso contra Isabel de la

⁷ Por su parte, Lutero y su círculo usarían para la traducción del *Nuevo Testamento* (1522) la segunda edición de Erasmo (1519) y, para el *Antiguo Testamento* (1534), la Biblia hebrea publicada en Italia por Yehoshúa Shlomó Soncino (1488), la primera en salir de una imprenta (Fernández Marcos, 2016: 235).

⁸ La publicación de la tesis coincidió en el tiempo con la muerte de Cisneros, ocurrida en la madrugada del 8 de noviembre de ese año. Según la leyenda, las 95 tesis sobre las indulgencias fueron clavadas en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg el 31 de octubre de 1517. En realidad, fue Melanchthon quien mencionó por primera vez en 1546 el supuesto episodio de los martillazos en la puerta de la iglesia ocurrido tres décadas antes. Al parecer, en esa fecha sí que envió Lutero una carta de protesta con sus tesis al arzobispo de Maguncia y Magdeburgo. Fueron 95 según la posterior numeración de los impresores; en el manuscrito no estaban numeradas (García-Villoslada, 2016: 334 y ss.).

Cruz y Pedro Ruiz de Alcaraz, en «el primer enfrentamiento del emperador y la Inquisición moderna con la heterodoxia» (Cabanal, 2001: 310), culminó en su condena en 1529 y enlazó en 1530 con la quema en la hoguera inquisitorial de Juan López de Celaín, capellán de la Capilla Real de Granada, por «luterano y alumbrado» (Márquez, 1972: 69). Se inició así una segunda década de persecución y juicios contra erasmistas y protestantes, durante la cual se aprovechó la partida (1529) de Carlos V y la corte (con sus importantes protectores) a Bolonia para su coronación como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico y luego a diversos lugares llevado por otras cuestiones imperiales europeas⁹. Como escribió Joseph Pérez (2014: 264), «la “invasión erasmiana”, a pesar de alta protección en la corte, suscitó pronto suspicacias entre los inquisidores, que no siempre distinguían —o no querían distinguir— entre erasmistas, alumbrados y luteranos». Y, en relación con el legado complutense, Pérez añadió: «a mediados del siglo XVI, ser complutense empieza, pues, a ser sospechoso; es casi indicio de, al menos, erasmismo, cuando no de luteranismo o de cualquier forma de heterodoxia».

Así, por ejemplo, en 1530 la Inquisición detuvo a Bernardino de Tovar, que había pertenecido al círculo alumbrado de Francisca Hernández, lo que se considera el inicio de la persecución de los erasmistas peninsulares. Y en 1533 fue detenido y encarcelado cuatro años, hasta 1537, su

⁹ Cabe recordar que el propio Carlos, favorable a la causa erasmiana, había promovido en 1527 la Conferencia de Valladolid para examinar la ortodoxia de la doctrina del pensador, suspendida sin condena oficial por el inquisidor general Alonso Manrique, él mismo erasmista (Bataillon, 1966: 236 y ss.). Como arzobispo de Sevilla, Manrique reformó la antigua mezquita de Córdoba para insertar en su centro una gran nave cristiana renacentista que desfiguró el edificio original. Fue también hermanastro del poeta Jorge Manrique y protector de Juan de Valdés.

hermano, el helenista Juan de Vergara, secretario personal de Cisneros y colaborador de la *Políglota Complutense*. Poco después, se inició el concilio de Trento (1545), que sentó las bases de la Contrarreforma y que se celebró en tres grandes bloques de sesiones: 1545-1547, 1551-1552, 1562-1563. El concilio declaró (1546) la *Vulgata* como versión «auténtica» (confirmando con ello la posición tradicional, sostenida por Cisneros, en relación con la autoridad del texto de Jerónimo). En esas primeras sesiones se discutió la pertinencia de la traducción de la Biblia, aunque no se estipuló entonces nada al respecto debido a la disparidad de prácticas en los diferentes países (en algunos, la traducción estaba prohibida, y en otros, no). Surgieron acerbadas discusiones entre partidarios de permitir las (encabezados por el cardenal de Trento, Cristoforo Madruzzo) y de prohibirlas (encabezados por el cardenal de Jaén, Pedro Pacheco, y Alfonso de Castro). Una postura intermedia fue defendida por Bartolomé Carranza¹⁰, futuro arzobispo de Toledo, quien intentó diferenciar en el contenido de la Biblia entre aspectos dogmáticos y devocionales y permitir la traducción de los libros que contenían los segundos: los históricos y sapienciales en el *Antiguo Testamento* y, en el *Nuevo*, algunos evangelios, algunas epístolas y los *Hechos de los apóstoles* (Fernández López, 2003: 211-232). Sin embargo, lo enconado de las posiciones no permitió llegar a ningún acuerdo y llevó a postergar la cuestión. En un período entre sesiones, con el concilio suspendido, el asunto se debatió en la Universidad de Lovaina, contexto en el que el valenciano Fadrique Furió Ceriol (1527-1592) redactó *Bononia, sive de libris sacris in vernaculam*

¹⁰ Nombrado arzobispo de Toledo en 1558, Bartolomé Carranza sería encarcelado en 1559 por la Inquisición acusado de herejía y su proceso, llevado en 1567 a Roma, se prolongaría hasta 1576, pocos meses antes de su muerte.

linguam convertendis (1556)¹¹, según Bataillon (1966: 552), «la defensa más atrevida que una pluma española haya escrito jamás en favor de estas traducciones». Furió fue inmediatamente encarcelado por la Inquisición de Lovaina.

En realidad, el Concilio de Trento finalizó (1563) sin zanjar formalmente la cuestión. De todos modos, la regla cuarta del *Índice* que surgiría de Trento se decantaría sin ambages al año siguiente por la prohibición, aunque permitiendo un fino resquicio para conceder excepcionalmente licencias que sería aprovechado retóricamente algo después por Casiodoro de Reina.

De todos modos, en el ámbito de la monarquía hispánica, desde antes incluso de Trento, la lectura de la Biblia en vulgar fue objeto de estrecha supervisión. Las listas de libros prohibidos iniciadas en 1521 con la prohibición de las obras de Lutero se repitieron en 1540 y 1545¹². Esas listas culminarían en la prohibición inquisitorial de toda

traducción en lengua vulgar y el *Índice* de Fernando Valdés de 1551 (que incorporó el catálogo de Lovaina de 1550 con añadidos hispanos), la *Censura General de Biblias* de 1554 (en la que intervino Bartolomé Carranza), un nuevo *Índice* valdesiano en 1559 o el *Índice* de Quiroga de 1583¹³.

La Biblia políglota de Amberes o Biblia regia

Concebida como una reedición medio siglo después de la *Biblia políglota complutense*, la segunda Biblia políglota, la *Biblia regia* publicada en Amberes en 1569-1572, ofrece un nuevo ejemplo ilustrativo de las tensiones dentro de la ortodoxia romana en relación con la publicación de las Sagradas Escrituras y su traducción.



IMAGEN 4. Portada del primer volumen de la Biblia Políglota de Amberes (1569-1572)

¹¹ El título de la obra se deriva del nombre del teólogo Juan de Bolonia, con quien Furió mantuvo ese debate en la universidad de Bolonia y a quien convirtió en interlocutor del diálogo reflejado en el libro. La obra se imprimió en Basilea, en la imprenta de Johannes Oporinus. Furió tuvo dificultades para encontrar un impresor. Como recuerda Fernández López (2003: 203), la coyuntura política europea se volvió en ese momento poco propicia: la dieta de Augsburgo abolió la tolerancia religiosa en los Estados alemanes, los Países Bajos recayeron en herencia a Felipe II (quien inició una catolización del territorio y alimentaría la revuelta que estallaría en la siguiente década) y en Roma ascendió al trono pontificio Pietro Caraffa con el nombre de Paulo IV. Furió también empezó a escribir un tratado de teoría política, cuya primera parte, *El Concejo, i consejeros del Príncipe* (1559), obtuvo gran éxito, fue traducido inmediatamente a varios idiomas, pero le valió nuevos problemas. Volvió a España años más tarde tras llegar con los representantes del rey a un pacto mediante el cual se le perdonarían las culpas, se le pagarían sus deudas y se le garantizaría un modo de vida a cambio de no escribir el tratado político proyectado.

¹² Fernández López (2003: 115-116) menciona la concesión de una licencia para leer la Biblia en vulgar a la duquesa de Soma en 1543 y los temores de un librero de Amberes en 1549.

¹³ Charles Lea y Marcel Bataillon señalaron la existencia de un *Índice* español de libros prohibidos fechado en 1547, un dato repetido luego por otros investigadores. Sin embargo, Jesús M. de Bujanda (1984) ha mostrado que la carta en el que se basa dicha afirmación contiene un error de copista y debe leerse 1551 en lugar de 1547.

Al parecer, la iniciativa partió del impresor Cristóbal Plantino (ca. 1520-1589), radicado en Amberes, quien llevaba unos años intentando conseguir patrocinadores para su proyecto de imprimir una Biblia políglota¹⁴. Plantino había presentado con anterioridad el proyecto a otros posibles patrocinadores europeos y, tras la revuelta calvinista que estalló en Amberes a mediados de 1566, juzgó prudente (ya había sido acusado de herejía en 1561-1562) buscar el patrocinio del rey católico a través de Gabriel de Zayas, secretario de Felipe II y conocido suyo de Amberes (Macías, 1998: 65-70). El rey pidió informes a diversas instancias¹⁵ y, tras aprobar la propuesta, encargó a Benito Arias Montano (1527-1598) que supervisara personalmente la edición de la obra (Macías, 1998: XXI y ss.). Arias Montano llegó en 1568 a Flandes, con una carta del rey al duque de Alba, su máxima autoridad en el territorio, donde se le pedía que se le dieran todas las facilidades para cumplir la tarea encomendada, concebida como una reedición de la Biblia de Cisneros, y se hacía mención a su importancia y necesidad: la Biblia impresa medio siglo antes en Alcalá, «una de las obras más insignes y más útiles a la Iglesia universal» era ya inencontrable porque «por haberse perdido en la mar una gran multitud dellas llevándolas á Italia, han quedado tan pocas que ya no se hallan sino en poder de personas particulares y á muy subido precio» (González Carvajal, 1832: 144).

Arias Montano enseguida congenió con el grupo de eruditos reunidos para el proyecto por

Plantino y con aquellos que lo visitaban regularmente. Los colaboradores constituían un variado grupo de teólogos y humanistas entre los que había protestantes, católicos y cabalistas cristianos (Wilkinson, 2007). Bajo la protección de Felipe II, la *Políglota de Amberes* consiguió aunar la tradición humanística hispana (con su herencia judía medieval) representada por Arias Montano y los esfuerzos del grupo de eruditos del norte de Europa congregado por Plantino, unidos todos ellos a pesar de sus diferencias doctrinales por el deseo de obtener un texto sagrado depurado por medio de un método filológico riguroso (Portuondo, 2019: 97).

La obra está formada por ocho volúmenes. Los cinco primeros contienen los textos bíblicos, como en el caso de la *Biblia complutense*, pero en cinco lenguas, puesto que se añade el siríaco. Los cuatro primeros volúmenes del *Antiguo Testamento* ofrecen el texto hebreo, aprovechando la *Complutense* pero usando como base principalmente la *Biblia rabínica* (1524-1525) con el texto masorético preparada por el sefardí tunecino Jacob ben Hayim y editada por Daniel Bomberg¹⁶, el texto latino de la *Vulgata*, la versión griega de la *Septuaginta* y su traducción al latín, así como el *Targum* (paráfrasis aramea) de todo el *Antiguo Testamento* junto con su traducción al latín (un material preparado por Alfonso de Zamora para la *Políglota complutense*, donde solo usó la parte del *Pentateuco*, con el latín revisado por Arias Montano).

¹⁴ Se ha dicho (Max Lossen en 1886, citado por Domínguez, 2015: 140) que tras Plantino pudo estar como inspirador el gran orientalista francés Guillermo Postel, un personaje excéntrico a quien la Inquisición acabaría dando por loco: *non malus sed amens*.

¹⁵ Al parecer, consultó al hebraísta salmantino Martín Martínez Cantalapiedra, a Juan de Regla, delegado en el Concilio de Trento y antiguo confesor de Carlos V, a su capellán Benito Arias Montano, así como al Consejo General de la Inquisición y la Facultad de Teología de Alcalá de Henares.

¹⁶ Se siguió el texto masorético, pero organizando los capítulos y numerando los versículos según la *Vulgata*. Como dice Theodor Dunkelgrün (2012: 320), el resultado fue «un cuidadoso camino intermedio entre la *Biblia complutense* y la *Biblia hebrea* de Bomberg, entre la tradición cristiana y la transmisión judía. [...] La *lectio* era judía, el *ordo* cristiano». La llamada *Segunda Biblia rabínica* fue usada también por Casiodoro de Reina y, casi un siglo después, por los traductores la *Biblia del rey Jacobo*.



IMÁGENES 5 Y 6. Principio del Génesis
en la Biblia políglota de Amberes (1569), vol. I

A diferencia de la *Complutense*, los textos se disponen en dos páginas enfrentadas y no en una sola. Las páginas están divididas en dos columnas verticales y el quinto inferior sin dividir. El latín ocupa la posición interior, de modo que se presenta en una posición de centralidad. En el *Antiguo Testamento*, el hebreo y el griego están en la columna exterior, con el *Targum* en la parte inferior en la página par y su traducción latina en la impar.

El quinto volumen, con el *Nuevo Testamento*, contiene el texto griego, la *Vulgata* y la versión siríaca contenida en la *Peshitta*¹⁷ junto con su traducción latina (realizada por el orientalista francés Guy Le Fèvre de la Boderie, discípulo de Guillermo Postel) y también su transliteración en caracteres hebreos. La página par contiene las dos columnas de la *Peshitta* en siríaco y su tra-

¹⁷ La *Peshitta* contiene una versión al siríaco (arameo tardío) de la Biblia hebrea y del *Nuevo Testamento*, sin el *Apocalipsis* y las cuatro epístolas católicas menores: *1 Pedro*, *2 y 3 Juan* y *Judas*. (Se llaman epístolas católicas o generales las siete que no tienen ningún destinatario concreto, a diferencia de las paulinas, que sí lo tienen y tras las cuales van situadas en el *Nuevo Testamento*.) La *Peshitta* se convirtió a partir de principios del siglo V en el texto oficial de la Biblia entre los cristianos de habla siríaca. Al parecer, la parte del *Antiguo Testamento* había sido traducida un tiempo antes por judíos.

ducción latina, y la página impar, la *Septuaginta* y la traducción latina de la *Vulgata*; abajo, en ambas, se presenta la transliteración del siríaco con caracteres hebreos.

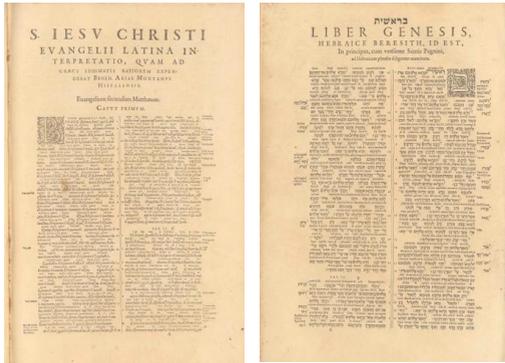


IMÁGENES 7 Y 8. Principio del Evangelio de Mateo
en la Biblia políglota de Amberes (1571), vol. V

Los tres volúmenes restantes, publicados entre 1571 y 1572, contienen el llamado *Aparato*. El volumen VI, contiene gramáticas y léxicos hebreos, arameos, siríacos y griegos. El volumen VII un *Nuevo Testamento* en griego y una traducción interlineal latina realizada por Arias Montano revisando la *Vulgata* (con la versión de Jerónimo en el margen en los casos de divergencia); y, empezando por el final del volumen, en orden inverso de lectura según el uso occidental, una Biblia hebrea con la traducción interlineal latina de Santes Pagnino (una versión literalista publicada en 1527, revisada y ampliada luego por Miguel Servet)¹⁸. Y el volumen VIII, una especie de suma de estudios hebraicos, dibujos, mapas y tratados redactados (en su mayoría) por Arias Montano sobre geografía bíblica, *realia*, comentarios filológicos y bíblicos.

¹⁸ Fue Santes Pagnino el primero en introducir en su versión la numeración de los versículos, si bien existía una división tradicional entre los *soferim*, precursores de los masoretas.

Arias Montano revisó, por mandato expreso de Felipe II, todas las pruebas de imprenta¹⁹. Se tiraron 1.200 ejemplares de la Biblia, 13 en pergamino y 600 del *Aparato*²⁰.



IMÁGENES 9 Y 10. Inicio del Evangelio de Mateo con la traducción de Arias Montano y del Génesis con la traducción de Santes Pagnino en la Biblia políglota de Amberes (1572), vol. VII

A pesar de contar con el patrocinio regio, la atmósfera antirreformista dificultó sobremanera la tarea. La intención inicial de Arias Montano había sido utilizar en vez de la *Vulgata* la traducción más literal realizada por el dominico Santes Pagnino; sin embargo, la idea no recibió la apro-

¹⁹ En la tarea de la corrección de las galeradas lo ayudó Madelaine, de trece años, la cuarta de las cinco hijas de Plantino, quien llevaba las galeradas a la casa de Arias Montano y leía en voz alta los textos hebreos, arameos, siríacos, griegos y latinos de las pruebas mientras el humanista cotejaba los originales (Sáenz-Badillos, 1997: 350). A partir de los cuatro o cinco años Plantino enseñó a leer a sus cinco hijas esas lenguas solo a leerlas, no las comprendían), para que hasta los doce o trece años echaran una mano en las tareas de corrección. En el margen de una galerada, una nota de Arias Montano al corrector redactada de modo excepcional en hebreo (para que Plantino no la entendiera en caso de verla) reza: «Debería decirle a esta niña que se apure a venir. Pues todos los días se demora demasiado» (Grafton, 2020: 95 y ss., cita en p. 98).

²⁰ Un censo de los ejemplares existentes conocidos se encuentra en el apéndice 1 de la tesis doctoral de Theodor Dunkelgrün (2012: 470-517).

bación del claustro de la Facultad de Teología de Alcalá de Henares, y la cédula real indicó específicamente que la *Vulgata* debía ocupar el mismo lugar que en la *Complutense* dada su autoridad en la Iglesia: «pues siendo la más importante de todas la traducciones, no sería justo que faltara en una obra tan insigne o que se dejara de colocar en el lugar más destacado» (Macías, 2013: 17).

El teólogo escolástico León de Castro, catedrático de Retórica, Gramática Latina y Griego de la Universidad de Salamanca, feroz antagonista también de fray Luis de León y otros humanistas, luchó con todas sus fuerzas contra la obra de Arias Montano, incluso antes de su publicación. El propio Pío V rechazó conceder la aprobación papal a la obra y el privilegio para su impresión a Plantino. Las críticas se centraron fundamentalmente en la traducción veterotestamentaria de Santes Pagnino (cuya aparición había sido admitida como escolio) y en los tratados del último tomo. El método exegético de Arias Montano, aprendido de su maestro Cipriano de la Hueraga (quien a su vez había estudiado con Alfonso de Zamora, profesor de hebreo en Salamanca y luego en Alcalá, así como hebraísta de la Biblia de Cisneros), suponía identificar mediante procedimientos numerológicos y cabalísticos los sentidos ocultos del hebreo²¹.

No constituye, pues, ninguna sorpresa que el peso acordado al hebreo, la presencia de la versión literalista de Santes Pagnino y la exégesis de los tratados montanianos (en especial, *De arcano sermone*) hicieran que los más apegados a la ortodoxia tacharan toda la obra de cabalística y judaizante y consideraran (con razón) que

²¹ No cabe olvidar que el hebreo se consideraba la lengua primigenia en la que Dios había hablado y con la que Adán había dado nombre a las cosas. La idea fue sostenida por los Padres de la Iglesia y durante toda la Edad Media y defendida con vehemencia por el «erudito utopista» Postel (Eco, 1994: 73-76).

socavaba la posición de la *Vulgata* cuya consideración como legítima o como traducción autorizada por el Concilio de Trento la envolvía a sus ojos de canonicidad y la hacía superior incluso al original hebreo (Macías, 2013: 31)²².

A esas diferencias doctrinales se superpuso otra cuestión de índole material y también política: el monopolio sobre la venta de libros litúrgicos. Al finalizar el Concilio de Trento (1563) quedó pendiente la uniformización de la enseñanza religiosa y los rezos canónicos (es decir, de catecismos, misales, breviarios, horas, etcétera) con objeto de lograr una unificación de cultos y ritos (cada diócesis, cada orden, tenía oraciones y configuraciones distintas). El concilio ya había dispuesto en 1546, en el mismo decreto en el que dictaminó que se tuviera por «auténtica... esta misma edición *Vulgata*, aprobada en la Iglesia por el largo uso de tantos siglos», que se imprimiera «con la mayor enmienda que sea posible la sagrada Escritura», es decir, realizar una edición crítica de la *Vulgata* (Sesión IV, *Decreto sobre la edición y uso de la sagrada Escritura* (López de Ayala, 1787: 37-38)). Felipe II contaba con utilizar el texto de la *Vulgata* de su *Biblia regia* como base para los libros del «nuevo rezado», otro gran proyecto editorial del rey y del que parcialmente también se encargó Arias Montano en la imprenta de Plantino. Sin embargo, ese proyecto encontró oposición por parte del papado y las administraciones eclesiásticas, con intereses también en el control de la venta de libros litúrgicos.

En juego estaban asimismo los intereses de importantes impresores y libreros deseosos de lograr privilegios reales o eclesiásticos que les

permitirían publicar y comercializar los libros del nuevo rezado (como, por ejemplo, en los dominios hispanos, la imprenta plantiniana y los Junta, cuya rivalidad se prolongaría a lo largo del siglo siguiente (Moll, 1990)). De modo que los ataques a la Biblia de Montano y Plantino fueron una forma indirecta y segura de oposición a las pretensiones de Felipe II de lograr el monopolio en el negocio de los libros litúrgicos. Así, desde medios eclesiásticos, se difundieron rumores y falsas acusaciones sobre alteraciones introducidas en el texto bíblico. En esa atmósfera pudieron prosperar las denuncias de teólogos como León de Castro (o Guillermo Lindano en los Países Bajos), para quienes cualquier desviación del texto de la *Vulgata* era sinónimo de luteranismo y sesgo judaizante. León de Castro denunció, en 1574, la obra a la Inquisición. En 1575, Arias Montano (que no había logrado la aprobación de Pío V en 1572) acudió por segunda vez a Roma en busca del consentimiento pontificio; a pesar de los reparos por la presencia de la traducción de Santes Pagnino y los tratados del volumen VIII, Gregorio XIII acabó concediéndolo por deferencia en gran medida al monarca español y condicionándolo al beneplácito de la Inquisición española, que no emitió un dictamen favorable hasta 1577²³.

No deja de resultar paradójico que la obra que iba a «ser para tanto servicio de nuestro Señor y bien de la Religión é Iglesia Católica», según los términos de la carta de Felipe II entregada por Arias Montano al duque de Alba en 1568 (González Carvajal, 1832: 144), se viera enredada en una mundana e inconfesada pugna de intereses

²² En realidad, la propia idea de una políglota o de una simple yuxtaposición de versiones (por más que ninguna en vulgar) socavaba la autoridad de un texto considerado sagrado, un texto «santificado por un milenio de uso eclesiástico» y sobre el que «se fundamentaba la filosofía, la teología e incluso el derecho y la política» de la sociedad cristiana (Fernández Marcos, 2012: 251).

²³ Los ataques se reanudaron en 1579, por parte del poderoso grupo dirigido por Pedro Vaca de Castro y Quiñones, arzobispo de Granada, que tenía interés en presionar a Arias Montano para que certificara la autenticidad de los libros plúmbeos hallados en el Sacromonte, una falsificación que no fue descartada por la Santa Sede hasta un siglo después (aunque las reliquias halladas junto a los libros se consideran auténticas) (Morocho, 1987: 136-139).

políticos y económicos dentro del propio bando católico. Y no solo eso, sino que, en realidad, fue llevada a cabo por un grupo de eruditos entre los que no escasearon figuras de dudosa ortodoxia, cuando no considerados herejes, dirigidos por un humanista que, aun manteniéndose dentro de los límites de la ortodoxia católica, tuvo grandes problemas con ella y al cual posiblemente solo la protección del rey salvó de males mayores. Según Menéndez Pelayo (1992: 420), Felipe II lo honró «como quizá ningún monarca ha acertado a honrar a un sabio». Tras su muerte, continuaron los ataques contra él, y sus obras acabaron por ser incluidas en el *Índice expurgatorio romano* de 1607.

Paradójico resultó también el éxito de la *Biblia regia*. La utilizaron las dos grandes *Políglotas* del siglo XVII: la *Políglota de París* (1628-1655) reprodujo (con muchos errores en el hebreo) sus cinco primeros volúmenes, es decir, la Biblia en sí, deudora en realidad de la *Complutense* (cambiando por otro el texto siríaco en caracteres hebreos del Nuevo Testamento); y la *Políglota de Londres* (1654-1657), que fue dirigida por Brian Walton (futuro obispo anglicano) y que acabaría incluida en el *Índice*, reprodujo en el *Antiguo Testamento* la versión interlineal de Santes Pagnino corregida por Arias Montano y, en el Nuevo, su versión interlineal latina (Pérez Castro, 1970: 523-526).

Los recelos expresados tanto en Roma como en la propia península, así como el hecho de que la Inquisición incluyera las obras de Arias Montano en sus *Índices*, contribuyeron de modo notable a su prestigio en los lugares donde arraigó el luteranismo y el calvinismo. En ellos, la obra fue objeto de múltiples reediciones parciales; especial éxito concitó la parte del *Aparato*, en especial, sus dos últimos volúmenes, el VII y VIII de la *Biblia regia*, juzgados muy adecuados para el aprendizaje del hebreo y el griego bíblicos. El primero de ellos, con la versión de Santes Pagnino del *Antiguo Testamento* y, en el Nuevo, la ver-

sión interlineal de Arias Montano; el segundo, con sus tratados de exégesis bíblica (Morocho, 1987: 166-167; Macías 2013: 40-42). En España, la obra de Montano y los humanistas del siglo XVI sería reivindicada dos siglos después por los ilustrados, como Benito Jerónimo Feijoo, Gregorio Mayáns o Gaspar Melchor de Jovellanos, quienes buscaron en ellos unos precursores en los que apoyar su pensamiento reformista (Morocho, 1987: 172-181, 189-193).

Las traducciones de fray Luis de León y otras versiones

La plantilla traductofóbica con la que importantes sectores eclesiásticos leyeron los decretos tridentinos en relación con las Escrituras y la posición de la *Vulgata* reflejaba la percepción cierta de que la apertura a la traducción suponía una apertura a la interpretación y, por lo tanto, una vía a la desestabilización de las jerarquías establecidas. Ello envolvió de sospecha toda traducción que no fuera la realizada más de mil años antes por Jerónimo de Estridón. Incluso las versiones latinas se consideraron con recelo cuando no con hostilidad; fue el caso de la mencionada traducción interlineal de Santes Pagnino, de la versión del benedictino italiano Isidoro Clario (1541-1542), defensor en Trento de la posición privilegiada de la *Vulgata*, y que acabó por ser incluida en el *Índice* de 1559, o de la llamada *Biblia de Vatablo* de 1545 (una versión de Santes Pagnino preparada por el impresor Robert Estienne con notas atribuidas a François Vatable), imprimida en Salamanca en 1555, prohibida en el *Índice* de Valdés y cuya ortodoxia fue discutida en 1569 por la Junta de Teólogos de la Universidad de Salamanca a petición del Consejo General de la Inquisición con motivo de la solicitud de una licencia para imprimir una segunda edición de la obra, en un momento de mayor tolerancia.

Esa Biblia sería finalmente reeditada en 1584 y puesta a la venta en 1586. Sin embargo, en 1569 las discusiones de los teólogos salmantinos en torno a la conveniencia de su publicación y la introducción de correcciones se prolongaron durante dos años, y el enconamiento que resultó de esos debates dio lugar en 1571 a la denuncia ante el Santo Oficio con la que los dominicos León de Castro y Bartolomé de Medina y otros escolásticos conservadores consiguieron acallar (como no consiguieron hacerlo más tarde con Arias Montano) las voces abiertas a las nuevas tendencias interpretativas de fray Luis de León (ca. 1527-1591), catedrático de Teología, Gaspar de Grajar (1530-1575), catedrático de Biblia, y Martín Martínez Cantalapiedra (1518-1579), catedrático de Tres Lenguas. En marzo de 1572, los tres fueron detenidos y encarcelados en Valladolid, acusados, entre otras cosas, de usar una exégesis literal demasiado dependiente de las fuentes judías y que ponía en duda la posición de la *Vulgata* y la interpretación fijada por la Iglesia a partir de ella. Los tres, eminentes hebraístas, fueron conscientes de que detrás de las acusaciones existían rivalidades académicas e inquinas personales; ahora bien, más allá de ello, sus procesos no pueden dejar de verse «como el intento de acabar con estos modos de traducir, glosar e interpretar los textos bíblicos partiendo de sus lenguas originales» (Muñoz, 2016: s. p.).

En el caso de fray Luis de León, una importante prueba de cargo de la acusación fue la traducción del *Cantar de los cantares* que, según declaró ante el tribunal que lo juzgaba, había traducido del hebreo y comentado hacia 1561 a petición de Isabel de Osorio, prima suya y monja en el convento salmantino de Sancti Spiritus, y que un tiempo más tarde un joven fraile encargado de su celda (Diego de León) había copiado sin su permiso. La versión circuló en copias manuscritas y tuvo una gran difusión. El fraile agustino

Alonso de Gudiel, catedrático de Biblia en la Universidad de Osuna y acusado en un juicio paralelo al de los hebraístas salmantinos de defender el sentido literal de las Escrituras, tenía una copia hecha de su mano. Y una de las acusaciones contra Martín Martínez de Cantalapiedra fue haber utilizado en sus clases de Hebreo en 1560-1563 la traducción de fray Luis y minar la autoridad de la *Vulgata* (Sáenz Badillos, 1995: 168-169). Hay constancia de que la traducción llegó a Portugal e incluso al Nuevo Mundo. En su confesión ante el tribunal (León, 1991: 36), fray Luis alegó que había recibido un mensaje de aprobación del dominico lisboeta Francisco Foreiro, compilador en 1561 de un *Índice* portugués y en 1564 del surgido de Trento. En Cuzco, el franciscano Pedro Quiroga, comisario de la Inquisición limeña, requisó en el convento de los agustinos de esa ciudad un ejemplar que a su vez había sido copiado en el monasterio de San Agustín de Quito (Alcalá, 1991: 595-597).

Fray Luis fue acusado por Bartolomé de Medina de 17 proposiciones no ortodoxas, la primera de las cuales era haber reducido el *Cantar de los cantares* a un vulgar poema de amor, «Canticum canticorum est carmen amatorium Salomonis ad filiam Pharaonis» (León, 1991: 437). Se consideró que profanaba el texto al reducirlo a un mero canto de Salomón a su esposa y negar con ello su sentido alegórico, el privilegiado por la Iglesia. Fray Luis se defendió afirmando que solo había pretendido «declarar la corteza de la letra» (León, 1994: 47), ofrecer el sentido literal, como paso previo e imprescindible para captar su sentido espiritual. En ningún momento negó, pues, fray Luis la interpretación alegórica del *Cantar*, favorecida no solo por la tradición cristiana sino también por la judía, sino que pretendió ceñirse únicamente a su literalidad «como si en este libro no viera otro mayor secreto del que muestran aquellas palabras desnudas» y no

tocar el sentido espiritual «que del ay escritos grandes libros por personas santissimas y muy doctas» (León, 1994: 47-48).

Tras casi cinco años de cárcel, fue finalmente absuelto y liberado a finales de diciembre de 1576. Gaspar de Grajar había muerto en prisión tres meses antes, y Martín Martínez no recobró la libertad hasta junio de 1577. En 1573 había muerto en la cárcel Alonso Gudiel.

En su prólogo al *Cantar*, fray Luis distingue entre una traducción literal, coincidente en todo lo posible (idealmente, también en el número de palabras) con el original y abierta como él a la interpretación, y una traducción parafrástica, más explicativa y orientada a la lengua de llegada. En su versión se decanta por el primer enfoque, pero no considera excluyentes ambas aproximaciones, sino complementarias. También indica haber traducido desde el hebreo y consultado todas las traducciones griegas y latinas existentes (León, 1994: 51-52). No dice nada del cotejo con otras versiones hechas desde el hebreo, pero Sergio Fernández López (2007) ha señalado, tanto en la traducción del *Cantar* y como en la posterior del *Libro de Job*, la fuerte semejanza de la versión luisiana con algunos manuscritos bíblicos judeorromances.

Este hecho hablaría de una transmisión continuada, a pesar de las prohibiciones y persecuciones, de unos textos medievales que pudieron ser consultados por los humanistas incluso antes de que Arias Montano ocupara en 1577 el cargo de bibliotecario mayor de El Escorial y consiguiera reunir allí valiosas Biblias medievales, algunas de las cuales estaban en poder de la Inquisición (Fernández López, 2009: 76-78). Los humanistas debieron de conocerlas antes en la biblioteca de la Universidad de Alcalá, que albergaba los materiales utilizados en la preparación de la *Biblia políglota complutense* y, entre ellos, «Biblias antiguas [...] puntuales con el hebreo» procedentes

de Toledo, según refirió fray José de Sigüenza (1544-1606), discípulo de Arias Montano y ayudante suyo en El Escorial (Sigüenza, 1853: 413). Fernández López (2007) ofrece pruebas textuales en apoyo de la tesis según la cual fray Luis probablemente contó con una Biblia judeorromance hoy perdida para elaborar su versión comentada del *Cantar*: son grandes las coincidencias con el manuscrito 10288 de la Biblioteca Nacional de España, que a su vez está relacionado con los manuscritos escurialenses E4 y E5. Esas coincidencias aparecen en la traducción del poema y en otras ocasiones, cuando esta se aleja del texto judeorromance, en su comentario.

Fray Luis realizó asimismo versiones de 24 salmos, tradujo y comentó en *La perfecta casada* (1583) el poema acróstico sobre la mujer virtuosa de *Proverbios* 31:10-31 y también tradujo el libro de *Job*, de modo literal junto con una explicación del argumento y en una versión endecasilábica en terceros encadenados²⁴.

En relación con la traducción literal de *Exposición del Libro de Job*, Fernández López (2010) ha establecido, como en el caso del *Cantar*, una innegable dependencia con respecto a una traducción judeorromance, en ese caso, la *Biblia de Ferrara*. Algunos especialistas han identificado cambios estilísticos en el texto y los han atribuido a los avatares biográficos del autor (por ejemplo, Macrí, 1970: 39-40); ahora bien, esas diferencias (que permitirían una división en tres bloques textuales: capítulos 1-32, 33-35 y 36-42) podrían explicarse según la literalidad o la libertad con respecto a la versión sefardí. Esa servidumbre empañaría, por un lado, la originalidad de fray Luis; pero, por otro, constituiría un inesperado testimonio del conocimiento y uso clan-

²⁴ Existe también una versión del *Cantar* en liras y octavas reales que se le atribuyó en el pasado, pero esa atribución hoy se pone en duda.

destino en territorio peninsular de la Biblia de Ferrara por parte de los humanistas españoles.

En apoyo de esta tesis cabría aducir también la traducción de los 22 versículos del poema de la mujer virtuosa de *Proverbios* 31, cuyo comentario da lugar a *La perfecta casada*. También en esos versos es posible percibir ese impulso literalista tradicionalmente achacado al intento de crear un «castellano bíblico» a partir del calco hebraísta y la interlinealidad (Alonso, 1977: 406-407), pero en relación con el cual no cabría descartar la influencia directa de alguna traducción

judeorromance auxiliar que podría ser, como en el caso de *Job*, la *Biblia de Ferrara* (o alguna otra como la BNE 10822). El procedimiento es el mismo que en el *Cantar*: da la impresión de que la traducción introduce modernizaciones y que algunos alejamientos léxicos desaparecen luego en el comentario. Dado que se trata de un texto breve (22 versículos que utilizan las 22 letras del alfabeto hebreo), se presentan a continuación la versión de fray Luis y la de Ferrara en una yuxtaposición que ilustra el proceder comentado por Fernández López para el *Cantar* y *Job*.

FRAY LUIS DE LEÓN	BIBLIA DE FERRARA ²⁵
10 <i>Mujer de valor, ¿quién la hallará? Raro y extremado es su precio.</i> Glosa: «O como dice el original en el mismo sentido: “Más y allende, y muy alejado sobre las piedras preciosas, el precio suyo”...».	10 <i>Muger de fonsado quien fallara? y lexos mas q piedras preciosas su precio.</i> [fonsado: valor]
11 <i>Confía en ella el corazón de su marido, no le harán mengua los despojos.</i> Glosa: «Llama despojos lo que en español llamamos alhajas y aderezo de casa, como algunos entienden, o, como tengo por más cierto, llama despojos las ganancias que se adquieren por vía de mercancías...».	11 <i>Confiose en ella coraçon de su marido: y despojo no faltara.</i>
12 <i>Pagóle con bien y no con mal todos los días de su vida.</i>	12 <i>Gualardonolo bien y no mal: todos los dias de sus vidas.</i>
13 <i>Buscó lana y lino, y obró con el saber de sus manos.</i>	13 <i>Requirio lana y linos: y fizo con voluntad de sus palmas.</i>
14 <i>Fue como navío de mercader, que de lueñe trae su pan.</i>	14 <i>Fue como navios de mercader (que) de lejos trae su pan.</i>
15 <i>Madrugó y repartió a sus gañanes las raciones, la tarea a sus mozas.</i> [gañanes: criados]	15 <i>Y alevantose en quanto noche: y vio mantenimiento para su casa: y costumbre de sus moças.</i>
16 <i>Vinóle al gusto una heredad, y compróla, y del fructo de sus palmas plantó viña.</i>	16 <i>Penso campo y tomolo: de fruto de sus palmas planto viñas.</i>
17- <i>Ciñóse de fortaleza y fortificó su brazo. Tomó gusto en el granjear;</i> 19 <i>su candela no se apagó de noche. Puso sus manos en la tortera, y sus dedos tomaron el huso.</i> [granjear: ahorrar; tortera: rodaja para retorcer la hebra en el huso]	17- <i>Ciñio con forteza sus lomos: y enforcescio sus brazos.</i> 19 <i>Gustoo q buena su mercaderia: no se amatara en la noche su candela.</i> <i>Sus brazos tendio en el buso: y sus palmas sustentaran rueca.</i>

²⁵ El texto citado procede de la edición facsimilar preparada por Sociedad Estatal Quinto Centenario (Madrid, 1992).

20 <i>Sus manos abrió para el afligido, y sus manos extendió para el menesteroso.</i>	20 <i>Su palma estendió al pobre: y sus manos tendió a desseoso.</i>
21 <i>No temerá de la nieve a su familia, porque toda su gente vestida con vestiduras dobladas.</i>	21 <i>No temera a su casa de nieve: por que toda su casa vestida de grana.</i>
22 <i>Hizo para sí aderezos de cama; holanda y púrpura en su vestido.</i>	22 <i>Tapetes fizo a ella: de lino y purpura su vestido.</i>
23 <i>Señalado en las puertas su marido, cuando se asentare con los gobernadores del pueblo.</i>	23 <i>Conoscido en consejos su marido: en su estar con viejos de tierra.</i>
24 <i>Lienzo tejió y vendiólo; franjas dió al cananeo.</i> Glosa: «Cananeo llama al mercader y al que decimos cajero...». [cajero: buhonero]	24 <i>Sabana fizo y vendio: y cintero dio a mercader.</i>
25 <i>Fortaleza y buena gracia su vestido, reirá hasta el día postrero.</i>	25 <i>Forteza y hermosura su vestido: y reyra en dia postrimero.</i>
26 <i>Su boca abrió en sabiduría, y ley de piedad en su lengua.</i>	26 <i>Su boca abrio con sabiduria: y ley de merçed sobre su lengua.</i>
27 <i>Rodeó todos los rincones de su casa, y no comió el pan de balde.</i> Glosa: «que se entienda que su andar es su casa...».	27 <i>Especulan andaduras de su casa: y pan de pereza no comio.</i>
28 <i>Levantáronse sus hijos y loáronla, y alabóla también su marido.</i>	28 <i>Alevantaronse sus hijos bienaventuraronla: su marido y alabola.</i>
29 <i>Muchas hijas allegaron riquezas, mas tú subiste sobre todas.</i> Glosa: «Hijas llama el hebreo a cualesquier mujeres...».	29 <i>Muchas dueñas fizieron aver: y tu pujaste sobre todas ellas.</i>
30 <i>Engaño es el buen donaire y burlería la hermosura; la mujer que teme a Dios, ésa es digna de loor.</i>	30 <i>Falsedad la gracia y vana la fermosura: muger temien a. A. ella es alabada.</i>
31 <i>Dadle del fructo de sus manos, y lóenla en las puertas sus obras.</i> Glosa: «Y así añade: “Y lóenla en las plazas sus obras”. Porque mandar Dios que la loen, es hacer cierto que la alabarán...».	31 <i>Dad a ella de fruto de sus manos: y alabarlaan en consejos sus fechas.</i>

En 1580, a instancias de su superior agustino (León 1992: X) fray Luis volvió al *Cantar* y publicó los comentarios del *Cantar* traducidos al latín y añadiendo además a su explicación literal una explicación mística. La obra se reeditó en 1582 y de nuevo en 1589, ampliada con un tercer sentido de tipo anagógico²⁶ y con el título *Triplex ex-*

planatio in Canticum Canticorum (León, 1992). En el prólogo de esa edición, fray Luis declara que la publica «coaccionado», convencido de que «en este nuestro tiempo la tarea de escribir [...] no es muy útil para los demás y es demasiado peligrosa para los que escriben» (León, 1992: 12-13).

Tras la transgresión que supuso la difusión de copias manuscritas con una versión literal castellana donde el *Cantar* se presentaba como una «égloga pastoril» (León, 1994: 48), la publicación de ese libro y su reedición ampliada señala claramente el límite de lo permitido dentro de la ortodoxia contrarreformista. El libro es, en cierto

²⁶ Es el tercero de los sentidos espirituales de la Escritura. El actual *Catecismo* católico (artículo III, apartados 115-119) sigue recogiendo la antiquísima tradición de considerar la existencia de un sentido literal y tres sentidos espirituales. El anagógico, que complementa el alegórico y el moral, permite interpretar la letra en «su significación eterna... que nos conduce hacia nuestra Patria»; así, la Iglesia es el signo de la Jerusalén celeste.

sentido, la antítesis de la versión manuscrita. De entrada, toda la obra está escrita en latín. Además, el texto bíblico que se sigue es el de la *Vulgata* y no el hebreo, que solo se añade para explicar algunos puntos oscuros. Y, por último, si a la explicación inicial del sentido literal (que llamó «sobreheza», «corteza» y «sonido») superpuso fray Luis en 1580 una segunda explicación con una plantilla interpretativa según la cual Salomón es Dios, y su esposa, el alma cristiana («debaxo desemejança devna amorosa y pastoril Égloga [Salomón] nos da a entender quáles sean los effectos que el diuino amor produze en aquellos que desus son encendidos» (Becerra, 2003: 248)), luego, en 1589, añadió una tercera «exposición» aclarando el sentido verdadero del poema, los amores de Cristo y su Iglesia (León, 1991: 70):

la verdadera sentencia sin duda es que en este libro no se refiere la historia de ninguna conversacion amatoria tenida en realidad por Salomón con su mujer o con alguna mujer, sino que su sentido histórico es místico y gira todo él en la expresión de cuanto la Iglesia y Cristo se amen entre sí, a los cuales Salomón introduce bajo las personas de cónyuges amantes entre sí y revelándose sus calores con suavísimas palabras²⁷.

Ni la versión castellana del *Cantar* ni la de *Job* se publicaron en vida de fray Luis. Esos textos permanecieron inéditos durante dos siglos. La *Exposición del Libro de Job* se publicó finalmente en 1779 en una edición que unía dos manuscritos, uno con la traducción literal y el comentario en prosa, y otro con un resumen argumental de cada capítulo y la versión parafrástica en tercetos. En algunos lugares donde faltaban, los argumentos y los tercetos fueron suplidos por el poeta agustino fray Diego González (1733-1793). La *Traduc-*

ción literal y declaración del libro de los Cantares de Salomón se publicó dos décadas después, en 1798.

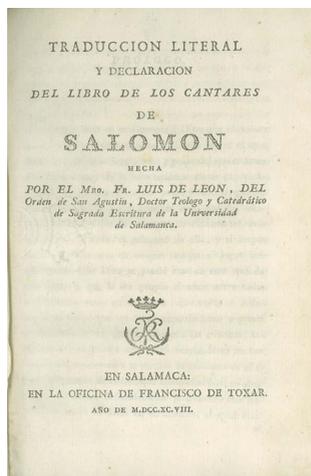


IMAGEN II. Portada de la primera edición impresa del *Cantar de los cantares* (1798) de fray Luis de León

El caso de fray Luis de León es el más conocido y se ha presentado aquí con valor representativo en tanto que figura señera del biblismo hispano de los obstáculos alzados ante quienes se enfrentaron en la península a la tarea de la traducción bíblica. Similar suerte corrieron versiones de distintas partes de la Biblia realizadas por otros autores y que no pudieron publicarse contemporáneamente: Juan de Robles (ca. 1492-1572), benedictino de Montserrat, realizó y anotó (entre 1545 y 1558) una *Nueva traslación e interpretación española de los cuatro sacrosantos Evangelios de Jesu Christo*, que se publicaría sin comentarios en 1906²⁸; el dominico fray Luis de Granada (1504-1588), que murió en el exilio de Portugal, tradujo

²⁷ Para un lector contemporáneo, resulta difícil no percibir en esa frase procedente del inicio de la tercera explicación los ecos anticipados de la abjuración galileana.

²⁸ Hélène Rabaey (2015) ha estudiado la defensa de la traducción hecha por Robles, así como el propósito y las fuentes de su versión anotada (hecha a partir de la *Vulgata*); también ha editado (2018) el prólogo de la obra.

varios fragmentos bíblicos, entre ellos los *Salmos* (ca. 1580), publicados en 1801; el monje jerónimo José de Sigüenza (1544-1606), sucesor de Arias Montano al frente de la biblioteca del Escorial, llevó a cabo una traducción de los *Evangelios* titulada *La Historia del Rey de Reyes y Señor de los Señores Cristo Señor nuestro*, que sigue inédita.

Es cierto que algunas versiones parciales fueron permitidas, como también se permitió la traducción de fragmentos con las anotaciones o glosas pertinentes o incluidos en otras obras piadosas (categoría en la que caería, por ejemplo, *La perfecta casada*), así como la lectura, previa concesión de una licencia (un requisito que no estaba al alcance de cualquiera y al que debían someterse incluso personajes de alta alcurnia)²⁹. A lo largo de la primera mitad del siglo se reimprimieron en diversas ocasiones la recopilación de lecturas litúrgicas del *Nuevo Testamento* y sermones *Epístolas* y *Evangelios por todo el año* que sería atribuida a Ambrosio Montesino (Matesanz, 1997)³⁰; o, a veces fuera de la península, algunos libros concretos, como las versiones de los *Salmos*, siempre el libro más traducido y leído: el *Psalterio* de Gómez de Santo Fimia (Lisboa, 1529); el *Arpa de David*, versión glosada del benedictino de Montserrat Benito Villa (Barcelona, 1540; Medina del Campo, 1545) y que acabó en el *Índice*; el *Psalterio de David*, traducción de Rodrigo Manrique (discípulo de Luis Vives) de la paráfrasis latina de Rainer Snoy de Gouda (Amberes, 1555). El *Psalterio* también fue

imprimido por Sebastián Grypho (Lyon, 1550), junto con versiones anónimas de *Job*, *Proverbios* y *Eclesiástico* (Bataillon, 1966: 556).

Las prohibiciones se recrudecieron con el nombramiento de Fernando Valdés como inquisidor general en 1547. De todos modos, tras la publicación de su *Índice* de 1551 (que prohibió la traducción de la Biblia, sin especificar libros concretos), algunas versiones parciales siguieron circulando un tiempo hasta que se clarificó su prohibición (Fernández López, 2003). Fueron básicamente, algunos libros sapienciales (*Salmos*, *Job*, *Proverbios*, *Eclesiástico*), evangelios y epístolas. Así, en Amberes, la «ciudad fuera de España en la que se editó un mayor número de obras en castellano en el siglo XVI» (Moll, 2000: 118), el impresor Martin Nucius obtuvo en 1543 privilegio imperial para imprimir en Flandes una obra con siete salmos penitenciales, quince graduales y las *Lamentaciones* de Jeremías en traducción de la *Vulgata* de Hernando de Jarava por encargo de Leonor de Autria, reina de Francia y hermana de Carlos V, de quien era capellán. La obra se reimprimió en 1546 y 1556 y fue prohibida en el *Índice* de 1559. De Jarava también publicó Nucius en 1550 *Liciones de Job con los nueve salmos*, prohibida en el *Índice* de 1551 (Agten, 2018). El *Índice* de 1559, al que precedió el año anterior una gran quema de libros en Valladolid, dejó claro que la prohibición incluía la Biblia toda ella, sus partes y también a sus lectores. Las traducciones bíblicas al castellano solo pudieron entonces circular y ser leídas libremente fuera del alcance de la Inquisición.

El territorio de la monarquía hispánica no fue durante el siglo XVI propicio para que prosperaran libremente en él la traducción y la lectura de los textos bíblicos en lengua vulgar. Aunque, como señala Wim François (2018: 50), frente al rigor inquisitorial ejercido en España contra conversos, alumbrados y protestantes,

²⁹ Fernández López (2003: 115-116) cita un documento de 1543 mediante el cual se concedía licencia de un año para leer una Biblia en lengua vulgar toscana a la duquesa de Soma.

³⁰ Se publicó desde 1506 hasta su prohibición en el *Índice* de 1559; luego se permitió a partir de 1586 y volvió a ser incluida en el *Índice* de 1612. Montesino revisó (1512) por petición de Fernando el Católico la traducción existente de la obra, de autor desconocido, para eliminar elementos judaizantes y ajustarla mejor a la ortodoxia católica. La obra le sería luego atribuida.

Carlos V mostró una mayor tolerancia hacia el humanismo bíblico en los Países Bajos (como pone de manifiesto, por ejemplo, el mencionado permiso para imprimir las versiones de Jarava). Y es cierto que hubo fisuras en la capacidad del poder establecido, como señala García Pinilla (2020: 82-83), para impedir la circulación de los materiales bíblicos.

En cualquier caso, la primera traducción al castellano que contó en España con el beneplácito de las autoridades eclesíásticas solo vio la luz, hecha a partir de la *Vulgata* por los escolapios Felipe Scío de San Miguel y Benito Feliú de San Pedro, dos siglos más tarde (1790-1793), más de treinta años después de que el papa Benedicto XIV revocara en 1757 la prohibición tridentina (Sánchez Caro, 2007: 408). En el siglo XVI, los protagonistas del impulso por la traducción de los textos bíblicos y su lectura en vulgar fueron, básicamente, no católicos que no siempre pudieron escapar de la persecución religiosa. Los traductores pertenecieron a dos grandes diásporas, la judía y la protestante.

3. LAS BIBLIAS DEL EXILIO: LA DIÁSPORA JUDÍA

Una parte importante de los judíos expulsados de Castilla y Aragón (1492), Portugal (1497), Navarra (1498) y Nápoles (1541) buscaron refugio en tierras más orientales en las que poder vivir y practicar de un modo más libre su religión. A grandes rasgos, cabe distinguir una diáspora oriental y una diáspora occidental, y ambas dejaron un valioso testimonio bíblico impreso.

De la diáspora oriental, establecida en los territorios levantinos bajo dominio del imperio otomano y acogida por el sultán Bayaceto II y sus sucesores (entre ellos, Solimán I el Magnífico), se conocen hasta la fecha 14 ediciones bíblicas pu-

blicadas a lo largo del siglo XVI hasta 1600, todas ellas aljamiadas (Cohen, 2019: 201). Los principales centros editoriales fueron Constantinopla y Salónica. El testimonio más antiguo conservado es un fragmento de *Daniel* impreso en Salónica (ca. 1515) y descubierto recientemente por Dov Cohen entre los materiales de la Genizá de El Cairo, que se adelanta en tres décadas a la traducción de los *Salmos* realizada en Constantinopla (ca. 1545), considerada durante mucho como la más antigua. La traducción más famosa es el *Pentateuco de Constantinopla* (1547), que contiene la primera Torá aljamiada en judeoespañol.

En el ámbito occidental, la traducción más importante e influyente es la *Biblia de Ferrara* (1553), impresa en ese ducado del norte de Italia gobernado hasta finales del siglo por la Casa de Este.

Pentateuco de Constantinopla

El llamado *Pentateuco de Constantinopla* (1547) es, en realidad, una edición políglota de la Torá publicada por Eleazar Soncino, impresor de los *Salmos* mencionados. Eleazar pertenecía a la cuarta generación de una familia de impresores procedentes del norte de Italia que se asentaron en diferentes partes del imperio otomano. Establecido en Constantinopla en 1534, acababa de imprimir en 1546 otro *Pentateuco* políglota en hebreo, arameo, persa y árabe.

En el *Pentateuco* de 1547, el texto está presentado en tres columnas principales. El texto masorético hebreo aparece en el centro en cuerpo mayor, flanqueado en un cuerpo más pequeño por la traducción judeoespañola en el interior de la página y la judeogriega en el exterior. Sobre ellas, el *Targum de Onquelos* en arameo (leído en la liturgia) y, en la parte inferior de la página, en hebreo, el comentario de Rashí, ambos en letra más pequeña aún. La portada proclama la doble

38 intención, pedagógica y litúrgica, del libro (Bádenas y Szol, 2013: 123):

Loor al Eterno que nos ha incitado / a imprimir un libro «todo él delicias»: los cinco / libros de la Ley, escritos en escritura hebrea, con las Haftaroth / y las cinco Megilloth. Y para hacerlo útil al joven hijo de Israel y [que] / sus lenguas se apresuren a hablar correctamente, hemos considerado oportuno imprimir / en él la traducción de la Escritura en lengua griega y lengua sefardí, las dos / lenguas habituales entre los hijos de nuestro pueblo en este amargo destierro, nobles de Judá e Israel que habitan en las tierras / de Turquía. Y por estar todo hijo de Israel obligado / a completar sus perícopas (parasha) con la comunidad —dos veces el versículo y una vez el Targum— / hemos optado también por imprimir en él también el Targum, / Onqelos y el comentario de Rashí —sobre él sea la paz—. [Traducción de Elena Romero y Pedro Bádenas de la Peña].

Esta declaración explícita que la obra estaba específicamente dirigida a los fieles locales y cumplía una función de consolidación de las distintas comunidades judías de Constantinopla. El análisis llevado a cabo por Lorenzo Amigo (1990) puso de relieve la radicalidad del proceso de traducción. Comparado con el manuscrito escurialense E7, del siglo XIV, Amigo concluyó que el *Pentateuco de Constantinopla* parecía casi más arcaico. La traducción palabra por palabra, manteniendo la categoría gramatical, y donde cada término debe cubrir el campo semántico del hebreo socava la inteligibilidad: «aunque el léxico es el castellano, [la semántica] está vista bajo el prisma del hebreo» y «la sintaxis atormentada [del *Pentateuco de Constantinopla*] de ninguna manera se puede considerar castellana» (1990: 138, 139). Dicho proceder la entronca con la tradición de traducción reverencial ante el hebreo, la lengua hablada por Dios, que nació con las versiones griegas de la *Septuaginta* (siglo III a. C., la primera traducción de un texto sagrado en



IMAGEN 12. Principio del Éxodo en el *Pentateuco de Constantinopla* (1547)

Occidente) y la de Aquila (siglo II), un impulso distorsionador de la lengua común en pos de una lengua sacra que, por ejemplo, también es visible en el seno del cristianismo en la versión griega del *Eclesiástico* hecha por Jesús ben Sira (siglo II) que está incluida en el canon católico y ortodoxo o en la versión latina de Jerónimo de Estridón (siglos IV-V).

Junto con la *Biblia de Ferrara*, el *Pentateuco de Constantinopla* se ha visto (Fernández Marcos, 1985: 197) como la «culminación de una serie de traducciones medievales en lengua vulgar [...] que incorporaba a la vez una tradición exegética cuyos máximos representantes eran Abrahán Ibn Ezra de Toledo (1089-1167) y Moše ben Nahman (Nahmánides) de Gerona (1194-1270)».

Biblia de Ferrara

La *Biblia de Ferrara*, por su parte, vio la luz seis años después en el otro extremo del Mediterráneo, en el Estado homónimo donde la tolerante política de la Casa de Este hizo florecer la comu-

nidad sefardí más importante de Italia. Escrita en caracteres latinos, tuvo una repercusión incomparablemente superior: además de la primera edición ferrarense, se realizaron en los dos siglos siguientes seis reediciones completas, nueve del *Pentateuco* y cuatro de los *Salmos* (Boer, 1994: 252).

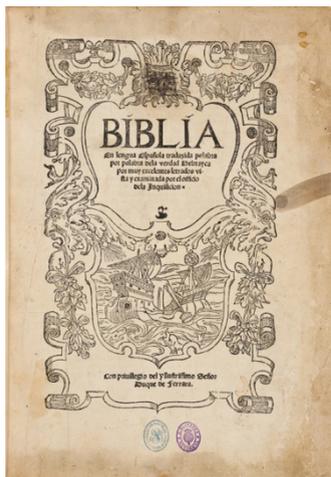


IMAGEN 13. Portada de la Biblia de Ferrara (1553)

Contiene toda la Biblia hebrea y fue el primer Antiguo Testamento impreso en castellano. Bajo la imagen de lo que parece ser una coca de tres mástiles con el palo mayor roto en medio de una tormenta³¹, la portada anuncia: «Biblia / En lengua Española traduzida palabra / por palabra dela verdad Hebrayca / por muy excelentes letrados vis- / ta y examinada por el officio / de la In-

³¹ Doris Moreno ofrece en su biografía de Casiodoro de Reina (2017) la imagen de una pintura mural del patio de los Evangelistas del convento de San Isidoro de Sevilla. Curiosamente, se trata también de una coca mediterránea en situación comprometida, zarandeada por las olas y flanqueada por unas figuras diabólicas que la acechan a ambos lados. El mástil es un árbol en cuya copa hay dos hileras de figuras: en la superior, están el papa y sus eclesiásticos; en la inferior, el rey sus cortesanos. Dos ratas roen la base del mástil.

quisición». Los responsables de la edición fueron un importante mercader llamado Yob Tob Atías (Jerónimo de Vargas) y el tipógrafo Abraham Usque (Duarte Pinel), dos conversos vueltos al judaísmo a quienes en ocasiones se cita erróneamente como traductores de la obra. Suele mencionarse asimismo la existencia de dos ediciones, una «cristiana» y otra «judía». En realidad, la edición es la misma (Segre, 1994: 206, 219-220), salvo que en algunos folios presenta una dualidad en dos elementos paratextuales: la dedicatoria y el colofón. Unos ejemplares están dedicados a Hércules II de Este, duque de Ferrara, Módena y Reggio, «debaxo de cuyo sublime favor navegaremos seguros por el tempestuoso mar que las detractoras lenguas puedan levantar», según afirma el texto; y otros lo están a Gracia Nasí (Hannah Nasí, Beatriz Luna, Gracia Mendes), poderosa mujer de negocios portuguesa establecida en Ferrara e importante protectora de los judíos³². En el colofón de la versión «cristiana», se dice que la obra se acabó «con yndustria y de-

³² Gracia Nasí (Beatriz Luna, según su nombre cristiano) nació en Lisboa en 1510 en el seno de una familia judía establecida en Portugal tras 1492 y convertida al cristianismo en 1497, como consecuencia de la orden de Manuel I dada a los judíos de convertirse o abandonar el país sin sus hijos. (Isabel, viuda de Juan II de Portugal e hija de los Reyes Católicos, puso esa condición para aceptar el matrimonio con el sucesor al trono, Manuel I.) Gracia se casó en 1528 con su tío Francisco Mendes, un rico comerciante de especias y piedras preciosas y también banquero, criptojudío como ella. En 1536, tras el establecimiento de la Inquisición en Portugal, Mendes planeó abandonar el país pero murió en 1537. Viuda y al frente de un poderoso imperio económico europeo, se trasladó ese año a Amberes; luego lo haría a Venecia y Ferrara y más tarde a Constantinopla. Fue una de las mujeres más ricas y poderosas de la época. Creó una red europea de huida de la Inquisición y, una vez en el imperio otomano, intentó fundar un hogar judío en tierras palestinas. Murió en Constantinopla en 1569. Una interesante biografía: *The Long Journey of Gracia Mendes*, de Marianna D. Birnaum (Budapest: Central European University Press, 2003), disponible en <https://books.openedition.org/ceup/2123>.

ligencia de Duarte Pinel portugués» y «a costa y despesa de Jerónimo de Vargas español el primero de março de 1553»; en la versión «judía», ambos son mencionados con sus nombres judíos y se ofrece la fecha según el calendario hebreo: «con yndustria y deligencia de Abraham Usque portugués, estampada a costa y despesa de Yom Tob Atías hijo de Leví Atías español, en 14 de adar de 5313». Iacob Hassán (1994: 48) ha hecho notar la no coincidencia de las fechas, puesto que, al parecer, el 14 de adar (fiesta de Purim) correspondió al 28 de febrero de 1553, lo cual parecería conceder cierta preeminencia temporal de una versión sobre la otra (o sencillamente se quiso aprovechar la coincidencia y colocar la impresión bajo el amparo de una festividad que celebra la supervivencia milagrosa del pueblo judío ante un intento de exterminio).

En relación con la autoría de la traducción, la obra no menciona ningún nombre concreto. El prólogo introductorio (anónimo) afirma que se procuró seguir en la medida de lo posible la traducción de Santes Pagnino por ser «tan conforme a la letra hebrayca», que se consultaron «todas las traslaciones antiguas y modernas y de las hebraycas las más antiguas que de mano se pudieron hallar» y que se procuró siempre la ayuda de «muy sabios y experimentados letrados en la misma lengua assí hebrayca como latina»; de modo similar, el colofón vuelve a insistir en que fue traducida «por muy excelentes letrados». El texto ha sido emparentado con los romanceamientos del siglo XIV y en concreto con el manuscrito escurialense E3 (Lazar, 1994).

El lenguaje utilizado sigue las estructuras del hebreo menos rígidamente que en el caso del *Pentateuco de Constantinopla* y guarda con el castellano mayor parecido que él (no tanto en la sintaxis, pero sí en el léxico), aunque no deja de presentar dificultades a los lectores contemporáneos por su recurso a una sintaxis hebrea

combinada con rasgos gramaticales y léxicos del castellano medieval. El propio prólogo advierte:

Y aunque a algunos parezca el lenguaje della bárbaro y estraño y muy diferente del polido que en nuestros tiempos se usa, no se pudo hazer otro porque queriendo seguir verbo a verbo y no declarar un vocablo por dos (lo que es muy dificultoso) ni anteponer ni posponer uno a otro, fue forçado seguir el lenguaje que los antiguos hebreos españoles usaron, que aunque en algo estraña, bien considerando hallarán tener la propiedad de vocablo hebrayco y allá tiene su gravedad que la antigüedad suele tener.

La declaración afirma claramente la voluntad de recrear mediante el forzamiento lingüístico y el calco sintáctico una lengua litúrgica dotada de la gravedad de lo antiguo. Y ese efecto de extrañamiento fruto de la voluntad literalista y el impulso por forjar una lengua litúrgica que buscaba un menor alejamiento de la lengua santa producía un extrañamiento que no dejaría de crecer con el tiempo. Así, en 1772, se publicaría en Leiden en castellano una paráfrasis de los profetas mayores (Fernández Marcos, 1994: 450). Se ha considerado (Bunis, 1994: 343-344) que esas características reflejan

la orientación lingüístico-literaria de los ex marranos en Europa occidental, quienes a su vuelta al judaísmo se mantuvieron lingüísticamente diferenciados de sus hermanos sefardíes no marranos como resultado de su parcial apertura a la lengua y las tradiciones culturales cristianas, pero también de los propios españoles cristianos por su oposición a abandonar completamente su herencia lingüística judía.

Los elementos paratextuales también contienen un intento de ocultar el verdadero público destinatario de la traducción bajo un manto de ortodoxia cristiana: «con el privilegio del yllustrissimo Señor Conde de Ferrara» y «vista

y examinada por sus letrados y ynquisidor [...] complidamente», se afirma en la portada y en la dedicatoria a Hércules II. A diferencia de lo que ocurría en el Imperio otomano, los sefardíes occidentales se encontraban en una situación mucho más precaria en el seno de la sociedad cristiana, mucho menos tolerante en términos confesionales que la musulmana de Levante. Sin embargo, los datos ofrecidos no falsean la realidad: la aprobación ducal existió, como también el beneplácito de la censura local³³.

Frente a quienes han visto (Lazar, 1994) en la *Biblia de Ferrara* y en el *Pentateuco de Constantinopla* una culminación del linaje de romanceamientos medievales peninsulares que incorporaban una tradición exegética sefardí cuyos máximos representantes fueron, como se ha mencionado más arriba, el tudelano Abraham ibn Ezra y el gerundense Moshé ben Nahmán, otros estudiosos han hecho hincapié en las diferencias detectables entre el *Pentateuco de Constantinopla* y la *Biblia de Ferrara* y los romanceamientos bíblicos realizados durante la Edad Media en la península ibérica. A partir de la conservación de la sintaxis castellana en las antiguas Biblias romanceadas y la literalidad extrema a la semántica y la gramática del hebreo en las Biblias ladinadas, Amigo (1990: 112-113) se ha inclinado por la existencia de tradiciones paralelas: «Las traducciones romanceadas y ladinadas aparecen ante nosotros como si se tratara de un proceso creciente de literalismo, pero es muy posible que hayan coexistido históricamente, pero no se hayan conservado traducciones en ladino anteriores al siglo XIV».

Por su parte, Ora Schwarzwald (2010) ha comparado diversos manuscritos escurialenses

y la *Biblia de Alba* con el *Pentateuco de Constantinopla* y la *Biblia de Ferrara*. A partir del análisis del nombre de la divinidad (la palabra *Dios* no aparece en *Constantinopla* ni *Ferrara*), la traducción de los nombres propios y, sobre todo, las características sintácticas de las traducciones, concluyó que las dos obras posexílicas reflejan una tradición independiente, también antigua, pero dependiente de la traducción oral palabra por palabra usada en la sinagoga. El escaso literalismo sintáctico de las Biblias en romance, ha llevado a Schwarzwald a negar la naturaleza judía de esas biblias preexílicas. Desde esa perspectiva, quedaría zanjada la cuestión de una posible división de las Biblias romanceadas según un uso judío o un uso cristiano. Todas las peninsulares serían de uso cristiano, como también afirman Bádenas y Sznol (2013: 128): «Las traducciones escritas, llamadas traducciones judías romanceadas, fueron realizadas por autores judíos invitados por un patrón cristiano».

La diferencia en relación con el grado de servilismo respecto al hebreo que muestran el *Pentateuco de Constantinopla* y la *Biblia de Ferrara* se explica por el diferente público de las dos obras, como ya se ha señalado (Bunis, 1994), los lectores del primero salieron de la península ibérica y nunca renunciaron a su fe judía, mientras que los de la segunda eran, por así decirlo, «retornados», judeoconvertos o descendientes de judeoconvertos que abandonaban el cristianismo para volver a la religión de sus mayores. Así, la *Biblia de Ferrara* se convirtió en un poderoso instrumento de rejudización entre las comunidades sefardíes occidentales. Muchas de ellas la adoptaron con fines docentes y litúrgicos. Hay testimonios en ese sentido citados por Fernández López (2020) entre los judíos portugueses durante el siglo XVII y en el sur de Francia hasta el siglo XVIII. Y los datos sobre sus múltiples reediciones totales o parciales constituyen una prueba irrefutable de su

³³ El inquisidor de Ferrara, el dominico Girolamo Papino da Lodi, tenía fama de indulgencia y condescendencia con los deseos del duque (Segre, 94: 213).

uso continuado durante los dos siglos siguientes: la última reedición es de 1762 (Boer, 1994).

Ahora bien, como en el caso de la *Políglota* de Arias Montano, la *Biblia de Ferrara* logró traspasar (a pesar de sus dificultades lingüísticas) los límites confesionales del público al que iba realmente dirigido. Más allá de las comunidades sefardíes, fue leída y usada por públicos cristianos contemporáneos y posteriores y su huella puede discernirse en obras literarias y religiosas. Casiodoro de Reina la utilizó y la elogia en su *Amonestación* al lector: «De la vieja traslación española del Viejo Testamento, impresa en Ferrara, nos hemos ayudado en semejantes necesidades más que de ninguna otra que hasta ahora hayamos visto». Como se ha mencionado más arriba, Fernández López (2007 y 2011) ha señalado que fray Luis de León la copió literalmente en su traducción de *Job*; y también ha encontrado pruebas de su circulación en la península ibérica en expedientes inquisitoriales de principios del siglo xvii. Asimismo, es sabido que Quevedo (1580-1645) usó la *Biblia de Ferrara*, en su reedición amberiense de 1611, para traducir y comentar el primer capítulo de *Jeremías*, sus *Lágrimas de Hieremías castellanas* (1613), una obra en la que el escritor defendió la *Vulgata* utilizando paradójicamente como base una traducción hebrea (Fernández Marcos y Fernández Tejero, 2002: 315). Por otra parte, Quevedo también consultaría para su versión del primer capítulo del *Cantar* la versión comentada de fray Luis, dependiente de las Biblias romanceadas.

4. BIBLIAS DEL EXILIO: LA DIÁSPORA PROTESTANTE

El otro gran grupo de heterodoxos religiosos que se vio obligado a salir de la península ibérica en un intento casi nunca plenamente conseguido de eludir la persecución por motivos religiosos

es el de los heterodoxos cristianos, básicamente protestantes, aunque alguno, como Juan de Valdés, nunca rompió de modo abierto con la Iglesia católica. Fueron pensadores que, llevados por el impulso de la reforma doctrinal, consideraron un deber traducir las Escrituras al castellano y arriesgaron su vida en la tarea. Su obra solo pudo ser leída clandestinamente en la península.

En la historia de las primeras traducciones bíblicas que se imprimieron en castellano desde una perspectiva reformista en el siglo xvi, una línea une los nombres principales de Juan de Valdés, Francisco de Enzinas, Juan Pérez de Pineda, Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera. Aunque fueron todos ellos disidentes, presentaron entre sí notables diferencias doctrinales y se situaron en distintos lugares en el eje definido por el polo de la Reforma instituida (luteranos, calvinistas y anglicanos) y el polo de un «espiritualismo» de cuño erasmiano, por usar los términos de Jorge Bergua (2006: 210). También por la diferente importancia que concedieron a las cuestiones dogmáticas. Juan de Valdés, un erasmista muy marcado por el alumbradismo que nunca abandonó nominalmente el catolicismo, enfatizó la iluminación interior como fundamento de la fe. Francisco de Enzinas se inclinó también por el «espiritualismo» aunque mantuvo buenas relaciones con los grandes reformadores. Tampoco Casiodoro de Reina se encastilló en posiciones doctrinales y se movió en un terreno compartido entre el calvinismo y el luteranismo intentando eludir la polémica dogmática. Pérez de Pineda y Cipriano de Valera, en cambio, fueron decididamente calvinistas.

Juan de Valdés

De ascendencia conversa, Juan de Valdés (¿1495?-1541) fue, junto con su hermano gemelo Alfonso (1495?-1532), secretario de Carlos V, uno de los

grandes representantes del erasmismo español³⁴. Estuvo durante su juventud al servicio de Diego López Pacheco, marqués de Villena, y en su pequeña corte entró en contacto con las ideas de los alumbrados. Valdés abandonó ese entorno tras la detención en 1524 de Pedro Ruiz de Alcaraz, uno de los principales representantes del alumbradismo y predicador protegido del marqués. Estudió en la Universidad de Alcalá, donde vivió el clima erasmista permitido todavía en la década de 1520. Allí publicó anónimamente en 1529 el catecismo *Diálogo de doctrina cristiana*, impreso por Miguel de Eguía³⁵. El librito, descubierto por Marcel Bataillon en 1922 en Lisboa, es un comentario sobre la catequesis cristiana con el añadido de la traducción de los capítulos del *Evangelio de Mateo* que contienen el Sermón de la Montaña y las Bienaventuranzas. Según José C. Nieto (1979: 195), la obra «se encuentra a la vanguardia de toda la literatura de catequesis que la Europa del siglo XVI, bajo el impacto de la Reforma, iba a producir». El libro fue prohibido a los pocos meses de su aparición; los inquisidores consideraron que contenía ideas heréticas y procedieron a abrir una indagación sobre su autor (rápidamente identificado)³⁶. Ahora bien, jamás se sospechó que bajo su apariencia erasmiana la obra contenía partes que, según detectó Carlos Gilly (1982: 88 y ss.), eran

traducción y adaptación de escritos de Lutero (además de Ecolampadio y Melanchthon). Se trataría, pues, de la primera presentación de las ideas de Lutero en castellano.

En cualquier caso, Valdés, que ya había sido objeto de inquisición con motivo del proceso a Ruiz de Alcaraz, juzgó prudente trasladarse a Italia, primero a Roma donde obtuvo el puesto de secretario del emperador y chambelán del papa Clemente VII (Médicis)³⁷ y luego, tras el acceso al trono pontificio de Paulo III (Farnesio), a Nápoles (1535), donde halló residencia más segura en el entorno de la aristócrata Julia de Gonzaga³⁸, que convirtió su palacio en un centro cultural y de protección a las ideas renovadoras, aunque manteniéndose siempre en el seno del catolicismo. Valdés nunca regresaría a la península ibérica.

En Nápoles, compuso para la noble italiana obras de exégesis cristiana y realizó traducciones parciales de la Biblia, si bien no publicó ningún escrito en vida, durante la cual siguió una actitud nicodemítica, de disimulo y prudencia. Tras

³⁴ La cuestión de los orígenes conversos de los Valdés ya ha quedado zanjada, así como el hecho de que Juan y Alfonso fueron gemelos. Un hermano de la madre fue quemado en 1491 por judaizante (Jiménez Monteserín, 2013: 160-173).

³⁵ Continuator de la labor editorial emprendida por su suegro Arnao Guillén de Brocar y gran divulgador de las obras de Erasmo, Miguel de Eguía sería detenido por la Inquisición en 1530, en la campaña de represión antierasmista que se inició aquel año con la detención de Bernardino de Tovar. Permaneció en la cárcel dos años antes de ser liberado sin cargos.

³⁶ Se publicó en enero de 1529 y una carta del Consejo de la Suprema Inquisición a los tribunales de distrito prohíbe la obra y reclama su incautación en agosto de ese mismo año (Jiménez Monteserín, 2013: 187-188).

³⁷ Con esos cargos se menciona en un salvoconducto citado por José C. Nieto (1997: 238) expedido por el papa en 1532 para que pudiera desplazarse al encuentro de su hermano, quien moriría en Viena, víctima de la peste, tres días antes de su llegada.

³⁸ Julia de Gonzaga (1513-1556), viuda del duque Vespasiano Colonna y condesa de Fondi, había trasladado su corte a Nápoles en 1534, después de una sangrienta incursión del pirata Barbarroja contra Fondi con la que había pretendido raptarla y llevarla cautiva a la corte de Solimán. De ella y de su relación con Juan de Valdés, Menéndez Pelayo, escribió que «en el esplendor de su juventud y riqueza se alejó de las pompas y vanidades del mundo para dedicarse a la caridad y a la devoción. Entonces tuvo la desgracia de encontrarse con nuestro paisano, que fue para ella a modo de un director espiritual, cuyos consejos siguió ciegamente» (1992: 1, 1133). Menéndez Pelayo se burla del ascetismo de Valdés: a su recomendación acerca de la vida cristiana («Consiste la vida cristiana [...] en no ver lo que deleita tus ojos, en no oír lo que da placer a tus oídos»), replica que, sin embargo, «Valdés veía y oía a Julia Gonzaga y a Victoria Colonna, que no eran lo peor que podía verse y oírse» (1992: 2, 1149).

su muerte, se imprimió en 1545 una traducción italiana del *Alfabeto christiano*, obra escrita (en 1536) en forma de diálogo con Julia de Gonzaga cuyo original castellano se ha perdido y en la que Gilly también detectó fragmentos traducidos de Lutero (1982: 91-92). Aunque Valdés no se atribuyó, como se ha dicho, a ninguna corriente reformada, se lo considera un heterodoxo radical (Gilly, 2005) o, en la tipología de George Willams (1962), un representante de la Reforma radical, como Miguel Servet o Sébastien Castellio³⁹.

A partir de 1542, tras el establecimiento de la Inquisición romana, la persecución de los discípulos de Valdés llevó a algunos de ellos a abandonar la península itálica y abrazar abiertamente el protestantismo. Sus escritos llegaron de ese modo a Juan Pérez de Pineda, quien publicó en Ginebra (con pie de imprenta falso: Venecia, Juan Philadelpho) la traducción comentada de la *Epístola a los romanos* (1556) y la traducción comentada de la *Primera epístola a los corintios* (1557), ambas realizadas a partir del griego, pero la primera también con el texto latino. En cambio, su versión del *Salterio* y su versión comentada del *Evangelió según san Mateo* no se publicaron hasta 1880⁴⁰.

Valdés explicita en el prólogo a los *Salmos* su proceder a la hora de abordar como traductor un texto inspirado: afirma haber forzado el castellano cuanto ha podido para amoldarlo al hebreo, «pareciendome cosa conveniente y justa que las

³⁹ Williams denominó «Reforma radical» a la corriente reformista formada por el anabaptismo, el espiritualismo y el racionalismo evangélico (tendencias de corte irenista, partidarias de la excomuniación como única forma de coerción y de una vuelta al cristianismo primitivo), en tanto que opuesta a la «Reforma magisterial» (o «magistral») de luteranos, calvinistas y anglicanos, con Iglesias estructuradas e imbricadas en el poder civil.

⁴⁰ Tampoco se publicaría de modo contemporáneo su única obra de carácter profano, el *Diálogo de la lengua*, sino que se encargaría de hacerlo más de dos siglos después, en 1777, el ilustrado Gregorio Mayans.



IMÁGENES 14 Y 15. Portadas de las versiones comentadas de Romanos (1556) y 1 Corintios (1557), de Juan de Valdés, impresas por Juan Pérez

cosas escritas con espíritu santo sean tratadas con mucho respeto». Además, ese respeto queda subrayado, en los lugares en los que las exigencias lingüísticas lo habían obligado a añadir palabras, por el empleo de tinta roja con objeto de diferenciar entre las palabras humanas y las divinas.

Valdés murió pocos meses antes del establecimiento en 1542 de la Inquisición romana, a imitación de la española⁴¹. El movimiento evangélico formado en torno a él en Nápoles fue a partir de esta fecha perseguido hasta lograr su erradicación. Muchos seguidores de Valdés optaron por el exilio; algunos pasaron a las filas del protestantismo instituido y otros, más radicales, rechazaron toda organización eclesiástica. Quienes creyeron que podían seguir manteniendo una posición de disimulo en tierras italianas acabaron pagando su heterodoxia con la vida.

⁴¹ Paulo III estableció la Inquisición romana en 1542 para luchar contra el avance de la herejía en la península itálica y puso al frente de ella al cardenal Gian Pietro Caraffa, futuro Paulo IV. Respecto a la muerte de Valdés, Menéndez Pelayo escribe, dando la impresión de que lo hace casi con pesar (1992: I, 1139): «Hasta en morir a tiempo tuvo suerte el propagandista de Cuenca».

Las obras de Valdés circularon manuscritas por Italia, España y Europa. Las dos epístolas paulinas impresas por Juan Pérez se introdujeron clandestinamente en la península ibérica. Como se ha comentado más arriba, ardieron en la quema de libros llevada a cabo en Valladolid por la Inquisición en 1558.

Francisco de Enzinas

No se sabe mucho de los primeros años de Francisco de Enzinas (ca. 1520-1552), nacido en el seno de una acomodada familia de comerciantes burgaleses relacionados con Flandes e Inglaterra y con parientes en los Países Bajos (García Pinilla, 2019). Hay constancia de que en 1539 se matriculó en el Colegio Trilingüe de la Universidad de Lovaina, ciudad en la que frecuentó los círculos reformados. Allí, tradujo *Breve y compendiosa institución de la religión christiana* (resumen del *Catechismus, sive christianae religionis institutio* de Calvino) y *Tractado de la libertad christiana* (traducción del *Tractatus de libertate christiana* de Lutero), así como los siete salmos penitenciales, textos que en 1541 su hermano Diego (quemado en Roma en 1547) publicó clandestinamente y al parecer sin su permiso (Nelson, en Enzinas, 2008: 50). La obra es una clara afirmación de la justificación por la fe. A pesar del pseudónimo (Francisco de Elao, una hebraización de su apellido) y el falso pie de imprenta (Topeia; al parecer, nombre ficticio de Gante), enseguida se reconoció la autoría de Enzinas, y los hermanos tuvieron que abandonar Lovaina.

Llevado por la admiración a Philip Melancthon y provisto de diversas cartas de recomendación, Francisco (que usó su apellido traducido a diferentes idiomas: Dryander, Du Chesne, Eichmann, Van Eyck) viajó en 1541 a Wittenberg y se matriculó en la universidad de esa ciudad. Además de tratar a Melancthon,

en cuya casa se alojó y donde tradujo durante el año siguiente el Nuevo Testamento a partir de la edición de Erasmo (*Novum Instrumentum*), conoció allí a Lutero y otras figuras de la Reforma.

Una vez acabada la traducción del *Nuevo Testamento*, la publicó a su costa en Amberes (*Nuevo Testamento traduzido del Griego a la Lengua Castellana*, 1543) y, aprovechando la presencia en Bruselas de Carlos V, a quien la obra está dedicada, le hizo entrega de un ejemplar con la intención de conseguir su aprobación con el libro ya impreso.

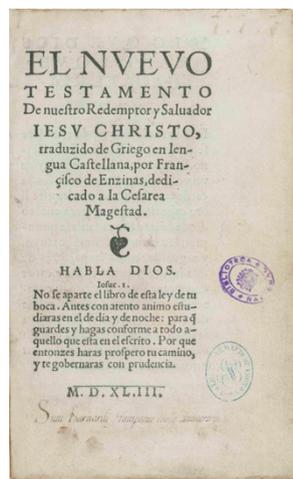


IMAGEN 16. Portada del Nuevo Testamento (1543), de Francisco de Enzinas

La dedicatoria contiene una defensa de la traducción al vulgar basada en tres razones, en las que incluye una apología de la lengua castellana: el hecho de que es mejor permitir la pues si es contraria a los designios divinos en ningún caso podrá prosperar; la «honra de la nación española», objeto de burla entre las demás al carecer de traducción, siendo además que su «lengua es la mejor (a mi juicio) de las vulgares, o, a lo menos no ay otra mejor»; y, por último,

46

el hecho de que las herejías no nacen «por ser leydas las sagradas escrituras en lenguas vulgares, sino por ser mal entendidas de muchos, e interpretadas contra la declaración y doctrina de la yglesia, que es columna y fundamento de verdad» (Enzinas, 1543).

Sin embargo, Enzinas ya se había significado con su *Breve y compendiosa institución*. Carlos V delegó la autorización en su confesor, Pedro de Soto. Este, además de la traducción en sí, reprobó la impresión en mayúsculas de unas palabras defendiendo la justificación por la fe (en *Romanos*, 3:22 y 3:28). Enzinas fue detenido inmediatamente, nada más pisar la calle tras la entrevista, y encarcelado, aunque no fue entregado a la Inquisición española. Logró huir catorce meses más tarde. Vivió desde entonces en un estado de fuga permanente. Se estableció un tiempo en Basilea, donde ejerció de impresor y publicó ediciones de autores clásicos y modernos. Ante su situación incierta en la ciudad debido a la presencia de agentes imperiales, viajó a Inglaterra, donde vivió un tiempo, aunque a fines de 1459 regresó a Basilea, dispuesto a seguir con sus planes de traducción e impresión de los textos bíblicos. Sin embargo, en 1550, la prohibición de publicar en esa ciudad libros que no estuvieran en latín, griego, hebreo y alemán lo llevó a dejarla y a establecerse en Estrasburgo. Allí publicó ese año, cuatro libros del Antiguo Testamento traducidos a partir de la versión latina de Castellio (*Salmos*, *Job*, *Proverbios*, *Eclesiástico*) con pie de imprenta falso (Sebastian Gryphus, Lyon) (Gilly, 2005: 310)⁴².

⁴² En una carta fechada el 8 de agosto de 1500, Castellio le agradece desde Basilea el envío del *Salterio*, traducido a partir de su versión latina (Enzinas, 1995: 585). Castellio había concluido su versión latina en 1549, había publicado los *Salmos* en 1547, pero la Biblia completa vería la luz en 1551 (García Pinilla, en Enzinas, 2017: 15-21).

Murió en esa ciudad a finales de 1552, víctima de la peste y sin haber podido concluir la obra con la que, según su última carta (a Calvino), llevaba «bregando quince años ya» (Enzinas, 1995: 637): la traducción y edición de toda la Biblia en castellano. Esa posible versión completa se perdió tras su muerte junto con otros papeles suyos. Los cuatro libros que logró publicar en vida, el único vestigio de su ambicioso proyecto bíblico, han sido objeto de una edición reciente a cargo de Alba María Caballero Bravo, *Sabiduría de lo alto* (Enzinas, 2017).

De su *Nuevo Testamento* Bataillon afirmó que «su influencia sobre la reforma española fue nula» (Bataillon, 1966: 551). Sin embargo, eso no fue del todo así.

Juan Pérez de Pineda

Sobre la figura de Juan Pérez (*ca.* 1500-1567) ha existido cierta controversia, puesto que se ha discutido si eran la misma dos personas con idéntico nombre, un diplomático y un clérigo. Aunque Menéndez Pelayo lo negó (1992: 127-128), parece existir un consenso actual acerca de la identidad de ambos personajes: el clérigo secretario de la embajada de la monarquía hispánica en Roma en la segunda mitad de la década de 1520 fue el mismo que dirigió en la década siguiente el orfanato Colegio de Niños de la Doctrina de Sevilla. En esa ciudad tuvo contacto con las ideas luteranas difundidas por Juan Gil, llamado doctor Egidio (a partir de una latinización del apellido), Constantino Ponce de la Fuente, ambos de origen converso, y Francisco de Vargas. Cuando la Inquisición, dirigida por Fernando de Valdés (nombrado arzobispo de Sevilla en 1546 e inquisidor general en 1547), empezó a interesarse por ese círculo en 1549, Juan Pérez huyó a París en

torno a 1550 (Kinder, 1986: 36), antes de que la Inquisición condenara a Egidio en 1552⁴³.

Establecido en Ginebra a principios de la década de 1550, no tardó en granjearse la confianza de Teodoro Beza y Calvino y años más tarde sería autorizado a crear una congregación con los correligionarios españoles establecidos en la ciudad. Gordon Kinder (1976: 37) recoge que, según se decía, era el único español en contar con la plena confianza de las autoridades de la ciudad⁴⁴. Desempeñó un activo papel como difusor en castellano de las ideas calvinistas⁴⁵.

En 1556 publicó su versión del *Nuevo Testamento* y la traducción de *Romanos* de Juan de Valdés, impresos por Jean Crespin, pero con pie de imprenta falso (Venecia, Juan Philadelpho). En 1557, publicó la traducción de *1 Corintios* de Valdés, de nuevo con un pie de imprenta que afirmaba que se publicaba en Venecia por Juan Philadelpho, así como una versión firmada por él de los *Salmos*, con pie de imprenta igualmente ficticio: Venecia, Pedro Daniel. En el caso de las cartas paulinas de Valdés, las suyas fueron, a los quince años de su muerte, las primeras ediciones de esas obras.

Menéndez Pelayo elogia su prosa (en especial, de los *Salmos*), pero no cree que sea el ver-

⁴³ Se trató, para él, de una condena benigna, puesto que lo obligó a una retractación pública y a un año de reclusión. Tres seguidores suyos fueron quemados en efígie en el auto de fe llevado a cabo ese año. La retractación de Egidio fue formal, y tras ella siguió defendiendo en secreto postulados protestantes, como la justificación por la fe y el rechazo al culto de los santos, y difundiendo comentarios y traducciones entre su importante red de seguidores en diversos lugares de la península ibérica (Boeglin, 2018).

⁴⁴ No parece que Pérez, a diferencia de Casiodoro de Reina (que también huiría unos años más tarde a Ginebra), mostrara demasiados escrúpulos ante la ejecución del antitrinitario Miguel Servet ocurrida en 1553.

⁴⁵ Como afirma Jonathan Nelson (2019: 365), la «labor literaria de Pérez y otros refugiados sevillanos en París jugó un papel clave en la vida de los grupos protestantes en la Península, en particular Sevilla».



IMAGEN 17. Portada del Nuevo Testamento (1556), de Juan Pérez de Pineda

dadero traductor del *Nuevo Testamento* ni de los *Salmos*: «no era tanto hebraizante y helenista de profesión, sino arreglador y propagandista» (1992: 129). El *Nuevo Testamento* parece ser una revisión de la traducción de Francisco de Enzinas, cuya visión de poner unas Escrituras a disposición del pueblo cristiano Pérez, en palabras de Nelson (2019: 364), «sometió [...] a intereses confesionales y restringidos». Esas dos obras y otras, entre ellas un catecismo compuesto y publicado por el mismo Pérez en 1556, fueron introducidas en España por Julián Hernández, Julianillo, corrector de pruebas en diversas imprentas protestantes europeas, que había huido de Sevilla en 1550, en el momento de la redada inquisitorial contra la llamada «iglesia chiquita» del doctor Egidio. Hernández fue capturado por la Inquisición en 1557 tras un error en la entrega de libros prohibidos en Sevilla (donde uno de sus destinos, entre otros, era el monasterio jerónimo de San Isidoro del Campo). Murió en

la hoguera tres años después en un auto donde también fueron quemados en efigie Juan Pérez, Egidio y Constantino Ponce⁴⁶.

Parece ser que entre 1556 y 1558 Juan Pérez residió en Fráncfort, donde promovió la creación de un fondo para la impresión de la Biblia completa en castellano, que intentaría ser utilizado un tiempo después por Casiodoro de Reina (Kinder, 1986: 46). Más tarde, dejó Ginebra para acompañar como capellán a Renata de Francia, duquesa de Ferrara, vuelta a Francia tras la muerte de Hércules II y establecida en su castillo de Montagrís, donde también acogió a Casiodoro de Reina y a su íntimo amigo Antonio del Corro. En 1566, Juan Pérez fue llamado como ministro a Amberes y camino de esa ciudad se detuvo en París para preparar una reedición de su *Nuevo Testamento*. Allí falleció en octubre de ese mismo año⁴⁷. El *Nuevo Testamento* se imprimió (o intentó imprimirse) en una imprenta parisina tras su muerte. El proyecto fracasó debido a las maniobras del embajador español en París, Francés de Álava, quien a principios de 1568 logró localizar los ejemplares impresos y destruirlos (Nelson, 2019: 371; Kinder, 1986: 60-61).

Casiodoro de Reina

Casiodoro de Reina (ca. 1520-1594) formó parte de la docena de monjes jerónimos, entre los cua-

⁴⁶ Egidio había fallecido en 1555. Constantino, que había sido capellán de Carlos I y sucesor de Egidio en la canonjía magistral de Sevilla, fue detenido en 1558 y murió en la cárcel a mediados de 1660. En ambos, sus huesos se desenterraron y se quemaron en el interior de las efigies en el auto de fe llevado a cabo el 22 de diciembre de 1560.

⁴⁷ 1566, interpretando como error la fecha de la carta en la que Antonio del Corro escribe a Renata de Francia refiriéndose a la muerte y las últimas voluntades de Pérez: «ce dimanche, 20 d'octobre 1568». Según el calendario juliano, entonces vigente en Francia (lo estaría hasta 1585), el 20 de octubre fue domingo en 1566. Corro se estableció en Londres en 1567 (Nelson, 2019: 370). También Kinder (1986: 59) señala lo extraño de la fecha.

les se encontraban también Antonio del Corro y Cipriano de Valera, que huyó del monasterio sevillano de San Isidoro del Campo tras la captura de Julián Hernández en el verano de 1557. Reina inició entonces un periplo en el que no dejaría de moverse por los márgenes de los dominios europeos de Felipe II al tiempo que se dedicaba a trasladar la Biblia cristiana al castellano. En Ginebra, su primer destino, no tardó en sentirse incómodo con la ortodoxia calvinista que imperaba en la ciudad. Condenó públicamente la muerte de Servet, afirmó que la ciudad se había convertido en una nueva Roma y la abandonó (Fernández, 1976: 113). Siguió entonces diversas estancias, según las circunstancias y la situación política del momento, en Londres, Amberes, Frankfurt, Basilea, Estrasburgo, entre otros lugares, huyendo y escondiéndose siempre de la tupida red de agentes y espías de Felipe II; pero hostigado también por las rencillas doctrinales entre luteranos y calvinistas, cuyos sectores más ortodoxos nunca dejaron de verlo con suspicacia o animadversión. Las inquinas de los círculos calvinistas londinenses, por ejemplo, junto con las maquinaciones del embajador español, motivaron su huida de Londres en 1563. Un año antes, su efigie junto a la de Antonio del Corro, había ardido en un auto de fe celebrado en Sevilla. En 1564 el monarca español pondría precio a su cabeza (Boehmer, 1883: 2, 172).

A pesar de todas las dificultades, pudo concluir la traducción al cabo de diez años y en 1567 inició la búsqueda de un impresor. Tras nuevas peripecias, entre ellas la quiebra y muerte del impresor elegido, Johannes Oporinus⁴⁸, y la pér-

⁴⁸ Oporinus alcanzó a imprimir otra influyente obra atribuida a Reina y Antonio del Corro, *Sanctae Inquisitionis Hispanicae Artes aliquot*. Publicada en latín en 1567 (al parecer, a partir de un original en castellano) e inmediatamente traducida a múltiples idiomas. Hay versiones recientes al castellano a cargo de Nicolás Castrillo Benito, *El «Reginaldo*

dida del dinero adelantado (procedente, como se ha mencionado, del fondo creado por Juan Pérez en Frankfurt), la obra fue finalmente imprimida en Basilea en 1569 por Thomas Guarin y sin nombre de impresor para facilitar su difusión (Kinder, 1975: 52). De esa primera Biblia cristiana impresa, *La Biblia, que es los Sacros Libros del Viejo y Nuevo Testamento*, se tiraron 2.600 ejemplares, sufragados por el banquero calvinista Marcus Pérez⁴⁹. Luce en su portada la imagen de un oso rodeado de abejas que intenta alcanzar un panal de miel oculto en el hueco de un árbol, mientras un mazo golpea la hendidura. Esa ilustración ha hecho que la posteridad le haya dado el nombre de *Biblia del Oso*⁵⁰.

La edición, que incluye notas marginales de tipo filológico o explicativo, se ajusta al canon

Montano»: primer libro polémico contra la Inquisición española (Madrid: CSIC, 1991), y al inglés a cargo de Marcos J. Herráiz, Ignacio J. García Pinilla y Jonathan L. Nelson, *Inquisitionis Hispanicae Artes: The Arts of the Spanish Inquisition. Reginaldus Gonsalvius Montanus* (Leiden-Boston: Brill, 2018).

⁴⁹ Marcus Pérez (ca. 1527-1572), un rico comerciante y banquero de familia conversa procedente de Sevilla y convertido al calvinismo. Se había establecido en Basilea tras abandonar Amberes, ante la llegada del duque de Alba en 1568. Pérez utilizaba su amplia red europea de contactos comerciales y familiares para introducir clandestinamente libros prohibidos en la península ibérica. Se ha mencionado la cifra de 30.000 volúmenes de obras calvinistas a mediados de 1566, una cifra sin duda exagerada o errónea, pero sí es cierto que tanto él como su mujer, desempeñaron desde Amberes un importante papel en la impresión y circulación de libros protestantes (Hauben, 1967: 124-125).

⁵⁰ En realidad, esa imagen es un emblema creado por el impresor Matthias Apiarus (Biener), originario de Berna: *Biene* es abeja en alemán y el oso es el símbolo de Berna. Su hijo Samuel tenía una pequeña imprenta en Basilea y ya no utilizaba la marca tipográfica de su padre. Según Carlos Gilly (1985), Reina se lo pidió o se lo compró porque le gustó la fuerza simbólica de la imagen. En ella, se ha visto el árbol como símbolo de la Iglesia romana que oculta la miel de la palabra de Dios liberada por el mazo de Lutero (Nieto, 1997: 525-526); y también se ha leído el oso como el cristiano sometido a persecución y se ha visto en el mazo que golpea el árbol el esfuerzo del traductor (Alonso Rey, 2012: 59).

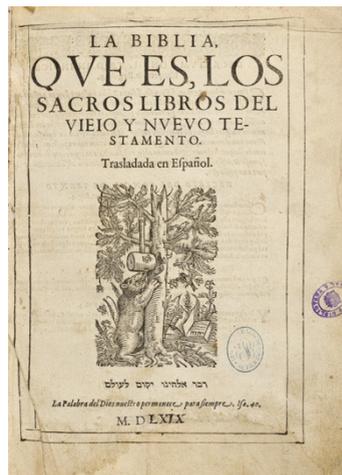


IMAGEN 18. Portada de la Biblia del Oso (1569), de Casiodoro de Reina

tradicional cristiano y no omite ni cambia de lugar los libros deuterocanónicos⁵¹. Fue la primera que introdujo el nombre Jehová («Iehoua»), para referirse a Yahvé. (También introdujo en el castellano algunas palabras como *reptil* y *escultura*.)

Casiodoro colocó en el dorso de la portada y antes de su prólogo en latín a todos los príncipes y magistrados de Europa, dos reglas del catálogo de libros prohibidos elaborado tras el Concilio de Trento (Sesión XXV, 1563): la que prohibía las Biblias en vulgar pero concedía a los obispos la facultad muy excepcional de autorizar la lectura a determinados fieles (regla 4); y la que permitía la lectura de versiones anotadas si habían sido aprobadas por las autoridades católicas (regla 3). Con la primera cita, pretendió presentar la restricción tridentina como permiso y, en la segunda, omitió que la autorización se refería a

⁵¹ Son libros no incluidos en la Biblia hebrea y que no tenían original hebreo. La Reforma no los consideró inspirados y los denominó apócrifos; aunque juzgó que tenían un valor edificante, y en las Biblias protestantes se publicaron, como hizo Lutero, entre los dos Testamentos.

50 las versiones expurgadas o de la *Vulgata*. Trento, además de reconocer la *Vulgata* como la versión «auténtica» y a la Iglesia católica como su único intérprete, también había prohibido las impresiones anónimas y no autorizadas previamente (Sesión IV, 1546). Casiodoro firmó su prólogo a los príncipes con las siglas C. R. y en su «Amonestación» al lector se definió como «católico», cosa que efectivamente era en su sentido etimológico, pero no en el restrictivo de «romano».

Cuanto a lo que toca al autor de la translación, si católico es el que fiel y sencillamente cree y profesa lo que la santa Madre Iglesia Cristiana Católica cree, tiene y mantiene [...], católico es, e injuria manifiesta le hará quien no lo tuviere por tal⁵².

En ese prólogo al lector, ofrece cuatro razones en defensa de la traducción: prohibirla es «injuria a Dios», «daño de la salud de los hombres» y «obra de Satanás»; «las supersticiones y idolatrías» proceden de la falta de conocimiento de las verdades de la religión; «la Luz y la Verdad [...] à nadie puede engañar ni entenebrece»; «el estudio de la Divina Palabra es cosa encomendada y mandada de Dios» en los dos Testamentos. Presume de que en ninguna otra versión de las consultadas (salvo en la de Ferrara) hay menos añadiduras con respecto al texto hebreo y explica su voluntad literalista:

procuramos en nuestra versión toda la claridad que nos fue posible, más de tal manera que el texto quedasse siempre en su entereza reteniendo todas las formas de hablar Hebraicas que o conciertan con las Españolas, como son por la mayor parte, o

⁵² Semejante afirmación puede considerarse una estrategia de simulación, pero también cabría ver en ella una muestra del escaso valor otorgado por Reina a las rigideces doctrinales: en 1559 había redactado en Londres una confesión de fe calvinista, en 1569 se declaró católico en la «Amonestación» de su Biblia y en 1579 aceptó en Amberes los principios dogmáticos del calvinismo.

à lo menos que pueden ser fácilmente entendidas, aunque en ello pecassemos algo contra la pulideza de la Española, teniendo por menor mal peccar contra ella, aunque fuesse en mucho, que en muy poco contra la integridad del texto.

Afirma no haber recurrido a la «vieja translación latina, que está en el común uso» (es decir, la *Vulgata*), porque a pesar de su autoridad se aparta «innumerables veces de la verdad del texto hebraico»; ese texto hebreo es al que Casiodoro se esfuerza por acercarse «siguiendo comúnmente la translación de Santes Pagnino, que al voto de todos los doctores en la lengua hebrea es tenida por la más pura que hasta ahora hay». Según el cotejo de Constantino Bada (2016: 384), «resulta muy evidente que tiene muy a la vista las traducciones de la *Vulgata* y de Pagnino, con quienes va coincidiendo según se aproximen o se alejen éstas del texto fuente».

La segunda parte del *Nuevo Testamento* (después de *Hechos*) es una simple revisión de la versión de Juan Pérez de Pineda (deudora a su vez de Enzinas), es posible que por falta de tiempo o pérdida del manuscrito en la imprenta inicialmente encargada de realizar el trabajo (Bada, 2016: 261-308).

Cabe la posibilidad de que, en la traducción del *Antiguo Testamento*, Casiodoro utilizara la edición anotada (1542) de Miguel Servet, quien añadió las notas dejadas por Pagnino a su muerte y las amplió. En esa edición, a diferencia de la primera (1528), cada capítulo tiene un encabezamiento con un resumen del contenido, como ocurre en la *Biblia del Oso*. Según Natalio Fernández y Emilia Fernández, esa Biblia «fue tan innovadora en el siglo XVI como lo fuera la de Jerónimo a finales del siglo IV» (Fernández Marcos y Fernández Tejero, 2003: 327) y, como se ha visto, la traducción de Pagnino se encuentra de algún modo u otro presente en los esfuerzos de los traductores bíblicos mencionados: dice ser seguida

en el prólogo introductorio de la *Biblia de Ferrara*; el debate en Salamanca en torno al permiso de publicación de la edición anotada por Vatablo fue el desencadenante del proceso contra fray Luis de León; Casiodoro de Reina la siguió en su traducción; y fue incorporada a la *Biblia regia* en versión revisada por Arias Montano para ajustarla más a la literalidad hebrea. En estos dos últimos casos, a partir quizá de la edición de Servet (Kinder, 1975: 55; Nieto, 1997: 531).

Tanto la dedicatoria a todos los dignatarios europeos como la profesión de fe «católica» o la inclusión de los libros considerados «apócrifos» por los protestantes sin cambiarlos de lugar (como hacía también la versión de Pagnino) pueden ser vistas como parte de una estrategia de ocultación y disimulo para poder eludir las censuras inquisitoriales, pero lo cierto es que se corresponden bien con el carácter irenista de Casiodoro y su búsqueda de un texto fijado común; en el caso ideal, en dos versiones, una latina (culto) y otra en vulgar (para el pueblo), a las que se «diese summa autoridad, para que estas solas tuviessen fuerza de Escritura canonica, por la qual se decidiesse diffinitivamente, como por legitimas leyes, todo negocio o disputa Ecclesiastica». Ahora bien, ese impulso «católico» y poco dado a las disputas sectarias, muy influido por las ideas de tolerancia de Castellio, hizo que su obra no fuera apreciada ni por la ortodoxia católica ni por un importante sector de la disidencia protestante.

El libro se intentó introducir clandestinamente en España. Hay constancia de un envío en 1581 de 1.400 ejemplares de Frankfurt a Amberes, donde se les cambió la portada (por la del diccionario de Ambrogio Calepino) para eludir mejor el control de la Inquisición; de todos modos, la principal difusión tuvo lugar fuera de la jurisdicción de la monarquía hispánica. Otros ejemplares quedaron en poder de los descendientes de Casiodoro,

quienes en años posteriores realizaron «actualizaciones» de la obra cambiando la portada y el pie de imprenta (Frankfurt, 1602, 1603 y 1622).

Cipriano de Valera

Cipriano de Valera (ca. 1531-ca. 1606) fue uno de los monjes jerónimos que huyeron en 1557 de Sevilla, donde compartió estudios en su juventud con Arias Montano. En realidad, la vida de Valera ofrece un curioso contrapunto a la de Reina: mientras que el segundo llevó una vida errante en lo geográfico y difusa en lo doctrinal en la medida en que se movió en una franja de indeterminación entre el calvinismo y el luteranismo, el primero (tras una breve estancia en Ginebra, como Reina tras huir de Sevilla) fijó su residencia en Inglaterra (de la que apenas salió) y no se movió de unas firmes convicciones calvinistas. En Inglaterra, publicó numerosas obras de propaganda calvinista (Menéndez Pelayo señaló que «en nuestros tiempos hubiera sido periodista de mucho crédito» (1992: 170)) e imprimió en 1596, dos años después de la muerte de Casiodoro, una versión revisada de su *Nuevo Testamento*. En ella eliminó y añadió notas y realizó algunas modificaciones textuales, aunque sin mención alguna de la autoría original. Como escribió Juan Antonio Pellicer y Saforcada (1778: 44), «en este Testamento no tuvo más parte Valera, que solicitar su publicación, pues es el de Casiodoro de Reyna, de donde le copió este Editor sin declararlo». En 1602, Valera completó su revisión de la obra de Reina con una edición de toda la Biblia, que imprimió Lorenzo Jacobi en Ámsterdam y que recibiría el apelativo de *Biblia del Cántaro* por un cántaro que aparece como marca del impresor.

En el prólogo, Valera hace una exhortación al estudio de las Escrituras y defiende su traslado a las lenguas vulgares. Cita distintas versiones vernáculos realizadas a lo largo de la historia



IMAGEN 19. *Portada de la Biblia del Cántaro (1602), firmada por Cipriano de Valera*

como ejemplo del impulso hacia la traducción consustancial al cristianismo desde sus inicios; entre ellas, menciona la versión árabe hoy perdida realizada en el siglo IX por Juan Hispalense, obispo de Sevilla (López Guix, 2013). De modo más contemporáneo, cita la *Biblia valenciana*, la *Biblia de Ferrara*, los *Nuevos Testamentos* de Francisco de Enzinas y de Juan Pérez, así como la *Biblia* de Casiodoro de Reina. Sin embargo, presenta su versión como continuadora de las *Biblias políglotas* de Cisneros y Arias Montano, empresas multilingües a las que dedica grandes elogios, reivindicando para la causa de la difusión de la palabra de Dios y con las que (aunque en un ámbito lingüístico más reducido) considera que entronca su traducción: «Veys aquí Españoles, como nuestros Españoles han encendido dos torchas de luz evangélica, que alumbran à todo el mundo: Y ahora otro vuestro Español enciende la tercera; la qual, ya que no alumbrará à todo el mundo, por lo menos alumbrará à nuestra España». Tras ello, menciona que su versión es una

revisión, en la que ha empleado veinte años, de la traducción de Casiodoro de Reina, a quien sí menciona en esa segunda utilización de su obra y cuyo prólogo original incluye a continuación.

Los veinte años empleados en preparar la Biblia fueron juzgados por Menéndez Pelayo (1992: 176) como «ponderación e hipérbole andaluza». La revisión consistió en pequeñas modificaciones al texto de Reina; básicamente, la eliminación de pasajes procedentes de la *Septuaginta* y la *Vulgata* (sobre todo, en *Proverbios*), el cambio de posición de los libros deuterocanónicos (colocados al final del Antiguo Testamento) y la eliminación de toda referencia a ellos en las notas, así como la adición de algunas notas propias. El *Nuevo Testamento* no es exactamente el publicado en 1596, sino que contiene ligeros retoques; por separado, se publicaría de nuevo en Amsterdam en 1625.

En el prólogo, Valera justifica su trabajo alegando que la edición de Reina era ya difícil de conseguir, algo que no parecer ser del todo cierto teniendo en cuenta la existencia, como se ha mencionado, de ejemplares con nuevas portadas que llevan fecha de ese mismo año y de otros posteriores. Por ello, lo más probable es que la verdadera razón de su labor fuera la calvinización de la obra de Reina⁵³.

Esa versión, bautizada como Reina-Valera, ha sido la que ha ganado fama póstuma, puesto que se ha convertido en la Biblia de referencia de las comunidades protestantes hispanas. De todos modos, ese proceso de difusión no cobró importancia hasta mediados del siglo XIX (Nieto, 1997: 535): las sociedades bíblicas protestantes británi-

⁵³ A los pocos años de su publicación, en 1610, fue utilizada por los revisores de la *Biblia del rey Jacobo* en la fase final de corrección de esa Biblia que sería publicada al año siguiente. Además de usar la *Reina-Valera*, los revisores cotejaron el texto inglés con la francesa *Biblia de Olivétan* (1535), la italiana *Biblia Diodati* (1607), la alemana de Lutero (1534) y dos versiones contemporáneas latinas (Campbell, 2010: 62).

cas y estadounidenses utilizaron en sus misiones a España Biblias católicas, como la de Scío que introdujo George Borrow. En 1861, la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera imprimió en Londres por primera vez la *Biblia de Reina-Valera* atribuyéndola únicamente a Cipriano de Valera. En las siguientes dos décadas hubo una veintena de ediciones impresas en Oxford, Londres, Madrid, Barcelona y Nueva York. La primera edición que menciona a Casiodoro de Reina como autor es la publicada en 1882 en Barcelona por la Sociedad Bíblica Trinitaria (Boehmer, 1883: 2, 248-256). A lo largo del siglo XX, las diferentes denominaciones protestantes editaron la *Biblia de Reina-Valera* en múltiples ocasiones, ya sea como Biblia completa o de modo parcial, en un constante proceso de revisión y actualización que no ha cesado con el cambio de siglo, en el que cabe contar una decena de revisiones. La más reciente es la publicada por la Sociedad Bíblica de España en 2020.

CONCLUSIÓN

Del siglo XVI se ha dicho que fue «el siglo de los traductores de la Biblia» (Fernández Marcos, 2016: 235); sin embargo, fue también un siglo de prohibiciones y persecuciones de humanistas y traductores bíblicos. El clima de intolerancia y persecución intelectual no fue una característica hispana: en la hoguera ardieron Louis de Berquin en París (1529), William Tyndale en Vilvoorde (1536), Étienne Dolet en París (1546), Miguel Servet en Ginebra (1553) o Giordano Bruno en Roma (1600).

Estas páginas han intentado esbozar un somero recorrido por los esfuerzos de traducción bíblica al castellano llevados a cabo a lo largo del siglo XVI en el seno de tres confesiones, desde la *Biblia políglota complutense*, pasando por la *Biblia de Ferrara*, hasta la *Biblia de Reina-Valera*. La primera citada se enmarcó en un grandioso

proyecto de regeneración cristiana patrocinado por el cardenal Cisneros, un proyecto que incluyó la creación de una universidad destinada a la formación y reforma del clero. Se concibió como un monumento textual que fijara el texto de las Sagradas Escrituras y que sirviera de base para su estudio. Al igual que la posterior *Biblia de Amberes*, ilustra un corsé doctrinal que no se atrevió a alejarse de una traducción, la *Vulgata*, envuelta del aura de una autoridad acumulada a lo largo de un milenio. En cierto modo y como cabe apreciar en la descripción de las obras, los dos proyectos sepultaron bajo un mausoleo de erudición el nuevo espíritu que recorría Europa y que pretendía poner (y ponía) los textos bíblicos al alcance del pueblo, traducidos a su propia lengua cotidiana. En ambos casos, lo más vernáculo está escrito en el mármol del latín y en el pórfido del arameo y el siríaco.

El impulso al cierre de la interpretación plasmado en el rechazo a la traducción se complementó con la represión de lo percibido como disidencia, y se percibió como disidencia todo lo que no era acatamiento. Quienes se atrevieron a disentir del cristianismo oficial solo tuvieron tres opciones: la huida, el silencio o la hoguera. La traducción de la Biblia al castellano a lo largo de todo el siglo se hizo fuera del alcance del poderoso aparato represor del Imperio hispánico, que se extendía más allá de sus fronteras nominales a través de una eficaz red europea de agentes y espías. A pesar de ello, hubo dentro de la península alguna circulación «subterránea», como ponen de manifiesto, por ejemplo, las incautaciones de obras producidas por Pérez de Pineda o la utilización de materiales judíos por parte de fray Luis de León o incluso Quevedo.

En el ámbito judío, la *Biblia de Ferrara* fue una influyente obra que, además de culminar en cierto modo, una tradición exegética peninsular, y ser utilizada por los judíos sefardíes en su diáspo-

54

ra europea, sirvió también de base exegética para las versiones realizadas en el seno del cristianismo. Marcel Bataillon señaló el importante papel de los descendientes de conversos en la vida espiritual española del siglo xvi. Les atribuyó el vigor las nuevas ideas alumbradas y también de las erasmianas⁵⁴. La relación de los intelectuales que participaron a lo largo del siglo xvi en la traducción y difusión de la Biblia en castellano, a pesar de todas las dificultades encontradas (en ocasiones insuperables), pone de manifiesto la importancia en ese esfuerzo de los cristianos nuevos procedentes del judaísmo. Lo fueron todos los hebraístas de la *Complutense*, así como Juan de Vergara⁵⁵ y Antonio de Nebrija, Arias Montano, fray Luis de León y Juan de Valdés. No parece que sea así en el caso de Francisco de Enzinas⁵⁶, Juan Pérez, Casiodoro de Reina⁵⁷ ni Cipriano de Valera; pero, en relación con los monjes de San Isidoro, cabe recordar que si bien, la orden de San Jerónimo fue la primera en exigir (en 1504) la limpie-

za de sangre para ingresar en ella, justamente la rama que se estableció en Santiponce se caracterizó por no discriminar a los cristianos nuevos. No es aventurado por ello afirmar que la traducción de la Biblia al castellano en el xvi supuso un esfuerzo ímprobo realizado contra la ortodoxia y el poder establecido desde la extraterritorialidad no solo del Imperio sino también, en buena medida, de la pureza de sangre.

Nota

Deseo agradecer a Javier Pérez Escotado sus comentarios y sugerencias en relación con algunos aspectos del movimiento alumbrado y su influencia. También deseo dar las gracias a los revisores anónimos que leyeron el texto y aportaron ideas para introducir matices y mejoras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

⁵⁴ Bataillon escribió a propósito de la importancia de los conversos en el movimiento alumbrado: «El iluminismo, que será el enemigo íntimo de la ortodoxia española durante todo el siglo xvi, no es monopolio de esos conversos, pero tiene entre ellos algunos de sus más activos propagadores» (Bataillon, 1966: 61). Y también de su aportación al movimiento erasmista: «Si el injerto erasmiano prendió tan bien en el tronco español, se lo debe a esa savia» (Bataillon, 1966: 804).

⁵⁵ Ha sido considerado cristiano nuevo por muchos autores; entre ellos, Michel Bataillon (1966: 180) o Joseph Pérez (2014: 263). M^a del Carmen Vaquero (2019) ha rastreado e identificado los componentes de los árboles genealógicos paterno y materno.

⁵⁶ Carlos Gilly (citado en Bergua, 2006: 32) lo considera de ascendencia judía. José Matezanz (2019) y García Pinilla (2019) mencionan su linaje hidalgo, aunque García Pinilla menciona la reserva con la que hay que interpretar los documentos («la manipulación de la genealogía era especialmente notoria en el caso de Burgos», p. 92).

⁵⁷ A Casiodoro de Reina lo tildó Menéndez Pelayo (1992: II, 138) de «morisco granadino», repitiendo una fórmula del secretario de la embajada española en Londres. No se han hallado pruebas concluyentes al respecto.

AGTEN, Els (2018): «Las traducciones de la Biblia al castellano y la Reforma. Una empresa transfronteriza», en Michel Boeglin, Ignasi Fernández Terricabras y David Kahn (eds.), *Reforma y disidencia religiosa*, Madrid: Casa de Velázquez, 95-110, <<https://books.openedition.org/cvz/5657>>. [consulta: 1 octubre 2020].

ALCALÁ, Ángel (ed.) (1991): *Proceso inquisitorial de fray Luis de León*, Salamanca: Junta de Castilla y León.

ALONSO SCHÖKEL, Luis, y Eduardo ZURRO (1977): *La traducción bíblica: lingüística y estilística*, Madrid: Cristiandad.

ALONSO REY, María Dolores (2012): «Los emblemas de las Biblias del Oso y del Cántaro. Hipótesis interpretativa», *IMAGO. Revista de Emblemática y Cultura Visual*, 4, 55-61.

AMIGO ESPADA, Lorenzo (1990): «Biblias en romance y Biblias en ladino: evolución de un sistema de traducción», *Ciudad de Dios. Revista agustiana*, 203/1, 111-142.

AVENOZA, Gemma (2008): «Las traducciones de la Biblia en castellano en la Edad Media y sus comen-

- tarios», en Gregorio del Olmo Lete (ed.), *La Biblia en la literatura española, 1/2 Edad Media. El texto: fuente y autoridad*, coord. María Isabel Toro Pascua, Madrid: Trotta, 13-75.
- BADA PRENDES, Constantino (2016): *La Biblia del Oso de Casiodoro de Reina; primera traducción completa de la Biblia al castellano*, tesis doctoral, Salamanca: Universidad de Salamanca, <<https://summa.upsa.es/viewer.vm?id=49131>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- BADENAS DE LA PEÑA, Pedro, y Shifrea Sznol (2013): «Las traducciones en ladino y en judeo-griego en el Pentateuco de Constantinopla», *Erytheia*, 34, 121-137, <<http://digital.csic.es/handle/10261/192162>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- BATAILLON, Marcel (1966²): *Erasmo y España: estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, trad. Antonio Alatorre, México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Ecueménica.
- BECCERRA HIRALDO, José María (2003): *El Cantar de los Cantares de Salomón. Interpretaciones literal y espiritual*, Madrid: Cátedra.
- BERGUA CAVERO, Jorge (2006): *Francisco de Enzinas. Un humanista reformado en la Europa de Carlos V*, Madrid: Trotta.
- BOEGLIN, Michel (2018): «El doctor Egidio y la Reforma en Sevilla. Redes y proselitismo religioso», en Michel Boeglin, Ignasi Fernández Terricabras y David Kahn, *Reforma y disidencia religiosa. La recepción de las doctrinas reformadas en la península ibérica en el siglo XVI*, Madrid: Casa de Velázquez.
- BOEHMER, Edward (1883): *Bibliotheca Wiffeniana: Spanish Reformers of Two Centuries from 1520*, vol. 2, Estrasburgo-Londres:Trübner, <<https://archive.org/details/bibliothecawiff00wiffgoog/page/n6/mode/2up>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- BOER, Harm der (1994): «La Biblia de Ferrara y otras traducciones españolas de la Biblia entre los sefardíes de origen converso», en Jacob M. Hassán, *Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del simposio internacional, Sevilla, noviembre de 1991*, Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, 251-296.
- BUJANDA, Jesús M. de (1984): «El primer “Índice de libros prohibidos”», *Scripta Theologica*, 16/1-2, 443-450, <<https://core.ac.uk/download/pdf/83565606.pdf>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- BUNIS, David M. (1994): «Tres formas de ladinar la Biblia en Italia en los siglos XVI-XVII», en Jacob M. Hassán, *Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del simposio internacional, Sevilla, noviembre de 1991*, Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, 315-345.
- CABANAL RODRÍGUEZ, Laura (2001): «Heterodoxia en el reinado del Emperador: Toledo, los alumbrados e Isabel de la Cruz», en José Martínez Millán (ed.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, vol. 4 (Jesús Bravo Lozano, Carlos Javier de Carlos Morales, ed.), Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 309-332.
- CAMPBELL, Gordon (2010): *Bible. The Story of the King James version 1611-2011*, Oxford-Nueva York, Oxford University Press.
- CARBAJOSA, Ignacio (2014): «A los 500 años de la Biblia Políglota Complutense. Enseñanzas de un gran proyecto editorial», en Ignacio Carbajosa y Andrés García Serrano (eds.), *Una Biblia a varias voces. Estudio textual de la Biblia Políglota Complutense*, Madrid: Universidad San Dámaso, 7-31.
- CARBAJOSA, Ignacio (2016): «La confluencia de las exégesis judía y cristiana en la Biblia Políglota Complutense», en Antonio Alvar Ezquerra (ed.), *La Biblia Políglota en su contexto*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 105-115.
- CASTRILLO BENITO, Nicolás (1991): *El «Reginaldo Montano»: primer libro polémico contra la Inquisición española*, Madrid: CSIC.
- COHEN, Dov (2019): «Novedades bibliográficas en el estudio de las ediciones de biblias sefardíes (siglo XVI)», *Sefarad*, 79/1, 199-224, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7012900>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Francisco (2015): «Arias Montano y Guillaume Postel», *Studia Philologica Valentina*, 17, 139-158.
- DUNKELGRÜN, Theodor W. (2012): *The Multiplicity of Scripture: The Confluence of Textual Traditions in the Making of the Antwerp Polyglot Bible, 1568-1573*, tesis doctoral, Chicago: University of Chicago.
- Eco, Umberto (1994): *La búsqueda de la lengua perfecta*, trad. María Pons, Barcelona: Crítica.

- 56 ENRIQUE-ARIAS, Andrés, y F. Javier Pueyo Mena (2017): «La Biblia completa del Marqués de Santillana». *Revista de Filología Española*, 97/1, 35-68.
- ENZINAS, Francisco de (1995): *Epistolario*, ed. crít. Ignacio J. García Pinilla, Ginebra: Droz.
- ENZINAS, Francisco de (2008): *Breve y compendiosa institución de la religión cristiana*, ed. Jonathan L. Nelson, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, <https://books.google.es/books?id=2hFXyc_xtVsC>. [consulta: 1 octubre 2020].
- ENZINAS, Francisco de (2017): *Sabiduría de lo alto. Cuatro traducciones bíblicas del siglo XVI*, ed. y glosario Alba María Caballero Bravo, intr. Ignacio J. García Pinilla, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Enrique (1976): *Las Biblias castellanas del exilio*, Miami: Florida.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Sergio (2003): *Lectura y prohibición de la Biblia en lengua vulgar. Defensores y detractores*, León: Universidad de León.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Sergio (2007): «El *Cantar de los Cantares* de fray Luis. ¿Una traducción original?», *Bulletin Hispanique*, 109, <17-45. <https://journals.openedition.org/bulletinhispanique/82>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Sergio (2009): *El Cantar de los Cantares en el Humanismo español. La tradición judía*, Huelva: Universidad de Huelva, <<https://books.google.es/books?id=7ClyDAAAQBAJ>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Sergio (2010): «Del esfuerzo traductor a la despreocupación del copista: la versión del *Libro de Job* de fray Luis de León», *Hispanic Review*, 78/3, 345-367.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Sergio (2011): «La llamadas Biblias el exilio en España: sobre su difusión en la península ibérica según el testimonio de Pedro Palencia y otros interrogatorios inquisitoriales», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 73, 2, 293-301.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Sergio (2020): «Estrategias de persuasión en las versiones bíblicas. El caso de la Biblia de Ferrara», *e-Spania*, 36.
- FERNÁNDEZ MARCOS, Natalio (1985): «El Pentateuco griego de Constantinopla», *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos*, 6, 2, 185-203.
- FERNÁNDEZ MARCOS, Natalio (1994): «La Biblia de Ferrara y sus efectos en las traducciones bíblicas al español», en Iacob M. Hassán, *Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del simposio internacional, Sevilla, noviembre de 1991*, Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, pp. 445-471.
- FERNÁNDEZ MARCOS, Natalio (1997): «El texto griego de la Biblia Políglota Complutense», en Natalio Fernández Marcos y Emilia Fernández Tejero, *Biblia y humanismo*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1997, pp. 219-227.
- FERNÁNDEZ MARCOS, Natalio (2002): «¿Quevedo hebraísta? *Lágrimas de Hieremías castellanas*», *Sefarad*, 62, pp. 309-328, <<http://sefarad.revistas.csic.es/index.php/sefarad/article/view/560>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- FERNÁNDEZ MARCOS, Natalio (2012): «Políglotas y versiones: luces y sombras del biblismo español del siglo XVI», en *Filología bíblica y humanismo*, Madrid: CSIC.
- FERNÁNDEZ MARCOS, Natalio (2016): «La Políglota Complutense en su contexto», en Antonio Alvar Ezquerro (coord.), *La Biblia Políglota en su contexto*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 231-238.
- FERNÁNDEZ MARCOS, Natalio y Emilia Fernández TEJERO (2003): «Pagnino, Servet y Arias Montano. Avatares de una traducción latina de la Biblia Hebrea», *Sefarad*, 63, 283-329, <<http://hdl.handle.net/10261/19084>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- FRANÇOIS, Wim (2018): «Vernacular Bible Reading in Late Medieval and Early Modern Europe: The "Catholic" Position Revisited», *The Catholic Historical Review*, 104/1, 23-56, <<https://lirias.kuleuven.be/retrieve/567000>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- GARCÍA PINILLA, Ignacio Javier. (2016): «La influencia de la Biblia Políglota Complutense», en Antonio Alvar Ezquerro (ed.), *La Biblia Políglota en su contexto*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 327-336.
- GARCÍA PINILLA, Ignacio Javier. (2019): «Francisco Enzinas, el hijo del mercader en un mundo de influencias», en Cristina Borreguero Beltrán y Asunción Retortillo Atienza (eds.), *La memoria de un hombre. El burgalés Francisco de Enzinas en el V centenario de la Reforma protestante*, Burgos: Universidad de Burgos, 89-113.

- GARCÍA PINILLA, Ignacio Javier. (2020): «The Debate Surrounding Lay Bible Reading in Spain in the Sixteenth-Century», en Erminia Ardisino y Élise Boillet (eds.), *Lay Readings of the Bible in Early Modern Europe*, Leiden-Boston: Brill, 65-85.
- GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo (2016): *Martín Lutero. El fraile hambriento de dios*, t. 1, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis (1997): *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid: Tecnos.
- GILLY, Carlos (1982): «Juan de Valdés, traductor y adaptador de escritos de Lutero en su *Diálogo de doctrina cristiana*», en Luis López Molina (coord.), *Miscelánea de estudios hispánicos. Homenaje de los hispanistas de Suiza a Ramon Sugranyes de Franch*, Montserrat: Abadia de Montserrat.
- GILLY, Carlos (1985): «Defensa de Casiodoro», en *Historia de la Biblia en español*, recurso online, <<https://medium.com/historia-de-la-biblia-en-espanol/historia-de-la-biblia-de-casiodoro-de-reina-7fca84bd10bd>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- GILLY, Carlos (2005): «Erasmo, la reforma radical y los heterodoxos radicales españoles», en Tomàs Martínez Romero (ed.), *Les lletres hispàniques al segle XVI, XVII i XVIII*, Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 225-376, <https://www.academia.edu/34598615/Erasmus_la_reforma_radical_y_los_heterodoxos_radicales_espanoles>. [consulta: 1 octubre 2020].
- GONZÁLEZ CARVAJAL, Tomás (1832): *Elogio histórico del Doctor Benito Arias Montano*, Madrid: Academia de la Historia, <<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=wu.89070495965&view=1up&seq=150>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- GRAFTON, Anthony (2020): *La cultura de la corrección de textos en el Renacimiento*, trad. Emilia Ghelfi, Bogotá-Buenos Aires: Universidad de los Andes/ Ampersand.
- HASSÁN, Iacob M. (1994): «Dos introducciones de la Biblia de Ferrara», en Iacob M. Hassán, *Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del simposio internacional, Sevilla, noviembre de 1991*, Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, 13-66.
- HAUBEN, Paul J. (1967): «Marcus Pérez and Marranos Calvinism in the Dutch Revolt and Reformation», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 29/1, 121-132.
- HEFELE, Karl Joseph von (1869): *El cardenal Jiménez de Cisneros y la Iglesia a fines del siglo XV y principios del XVI*, trad. anónima del francés, Barcelona: Imprenta del Diario de Barcelona, <https://books.google.com.ec/books?hl=es&id=2xiuOjON_9AC&pg=PA90>. [consulta: 1 octubre 2020].
- HERRAIZ, Marcos J., Ignacio J. García Pinilla y Jonathan L. Nelson (2018): *Inquisitionis Hispanicae Artes: The Arts of the Spanish Inquisition. Reginaldus Gonsalvius Montanus*, Leiden-Boston: Brill.
- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa (2016): «*Quidam heres stupidusque manes?* La Biblia en manos de los *grammatici*: Antonio de Nebrija y otros eruditos complutenses», en Antono Alvar Ezquerro (coord.), *La Biblia Políglota en su contexto*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 239-260.
- JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel (2013): «Juan de Valdés (1495?-1541)», en Ignacio J. García Pinilla (coord.), *Disidencia religiosa en Castilla la Nueva en el siglo XVI*, Toledo: Al mud, 131-157.
- KINDER, A. Gordon (1975): *Casiodoro de Reina. Spanish Reformer of the Sixteenth Century*, Londres, Tamesis Books.
- KINDER, A. Gordon (1986): «Juan Pérez de Pineda (Pierius): un ministro calvinista español del evangelio en el siglo XVI en Ginebra», *Diálogo Ecuménico*, 21/69, 31-64. (Es traducción con una ligera ampliación de «Juan Pérez de Pineda (Pierius): a Spanish Calvinist minister of the Gospel in sixteenth-century Geneva», *Bulletin of Hispanic Studies*, 53 (1976), 283-300).
- LAPESA, Rafael (1981^o): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- LITTLEFIELD, Mark G. (ed.) (1983): *Escorial Bible I.I.8*, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- LAZAR, Moshe (1994): «Ladinando la Biblia entre los sefardíes mediterráneos: Italia, Imperio otomano y Viena», en Iacob M. Hassán, *Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del simposio internacional, Sevilla, noviembre de 1991*, Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, 347-372.
- LEÓN, fray Luis de (1991): *Escritos desde la cárcel. Autógrafos del primer proceso inquisitorial*, ed. José Barrientos García, San Lorenzo del Escorial: Ediciones Escorialenses, <<http://www.cervantesvirtual>

- com/nd/ark:/59851/bmc44645>. [consulta: 1 octubre 2020].
- LEÓN, fray Luis de (1992): *Cantar de los Cantares. Interpretaciones: literal, espiritual, profética*, texto bilingüe, trad., intr. y not. José María Becerra Hiraldo, San Lorenzo de El Escorial: Ediciones Escorialenses, <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcm3397>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- LEÓN, fray Luis de (1994): *Cantar de cantares de Salomón*, ed. José Manuel Blecua, Madrid: Gredos.
- LÓPEZ DE AYALA, Ignacio (1787): *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, Madrid: Imprenta Real. <https://books.google.es/books?id=gtP3Xly2pYwC> [consulta: 1 octubre 2020].
- LÓPEZ GUIX, Juan Gabriel (2013): «Las primeras traducciones bíblica en la península ibérica», 1611, 7, <<http://www.traduccionliteraria.org/1611/art/lopezguix3.htm>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- MACRÍ, Oreste (1970): *La poesía de fray Luis de León*, Salamanca: Anaya.
- MÁRQUEZ, Antonio (1972): *Los alumbrados. Orígenes y filosofía (1525-1559)*, Madrid: Taurus. (Hay segunda edición de 1980, corregida y aumentada).
- MACÍAS ROSENDO, Baldomero (1998): *La Biblia Políglota de Amberes en la correspondencia de Benito Arias Montano*, Huelva: Universidad de Huelva, <<https://ebookcentral.proquest.com/lib/uab/detail.action?docID=4569758>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- MACÍAS ROSENDO, Baldomero (2013): «El *Apparatus sacer* en la Biblia Regia», en Benito Arias Montano, *Antigüedades hebraicas. Antiquitatum Iudaicarum Libro IX. Tratados exegéticos de la Biblia Regia. Apparatus Sacer*, Luis Gómez Canseco y Sergio Fernández López eds, Huelva: Universidad de Huelva, 13-42.
- MARTÍN ABAD, Julián (2016): «La impresión y la puesta en venta de la Biblia Políglota Complutense», en Antonio Alvar Ezquerro (coord.), *La Biblia Políglota en su contexto*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 295-326.
- MATESANZ DEL BARRIO, José (2019): «El canónigo Pedro de Enzinas y la afirmación de un linaje familiar en el siglo XVI», en Cristina Borreguero Beltrán y Asunción Retortillo Atienza (coords.), *La memoria de un hombre. El burgalés Franciscano de Enzinas en el V centenario de la Reforma protestante*, Burgos: Universidad de Burgos, pp. 115-131.
- MATESANZ DEL BARRIO, María (1997): «“Epístolas y Evangelios por todo el año”. Una errónea atribución de autoría», *Revista de Filología Románica*, 13, <<https://revistas.ucm.es/index.php/RFRM/article/view/RFRM9696110215A/12112>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- MENÉNDEZ PELAYO, Ramón (1916): *Historia de la poesía castellana en la Edad Media*, t. III, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, <<https://archive.org/details/obrascompletas06men>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- MENÉNDEZ PELAYO, Ramón (1992): *Historia de los heterodoxos españoles*, 3 vols., Madrid: CSIC. 1: <<https://books.google.es/books?id=vPi9qQFIR94C>>; 2: <<https://books.google.es/books?id=IjHNwB4tOS0C>>; 3: <<https://books.google.es/books?id=shGc4cPPmL4C>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- MENESES GARCÍA, Emilio (ed.) (1973): *Correspondencia del conde de Tendilla*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- MOLL, Jaime (1990): «Plantino, los Junta y el “Privilegio” del Nuevo Rezado», en Hans Tromp y Pedro Peira (eds.), *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino (18, 19 y 20 de enero de 1990)*, Madrid: Universidad Complutense, 1990, pp. 9-23, <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcc55c0>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- MOLL, Jaime (2000): «Amberes y el mundo hispano del libro», en Werner Thomas y Robert A. Verdonk (eds.), *Encuentros en Flandes: relaciones e intercambios hispanoflamencos a inicios de la Edad Moderna*, Lovaina-Soria: Leuven University Press/Fundación Duques de Soria, 117-132.
- MORENO, Doris (2017): *Casiodoro de Reina. Libertad y tolerancia en la Europa del siglo XVI*, Sevilla: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.
- MOROCHO, Gaspar (1987): «Transmisión histórica y valoración actual del biblismo de Arias Montano», *Cuadernos de Pensamiento*, 12, 135-239, <http://www.fuesp.com/pdfs_revistas/cp/12/cp-12.pdf>. [consulta: 1 octubre 2020].

- MUÑOZ SOLLA, Ricardo (2016): «Hermenéutica hebrea y persecución inquisitorial: el caso del hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra (s. XVI)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 65, 59-81 <<https://revistaseug.ugr.es/index.php/meahhebreo/article/view/12392/10457>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- NELSON, Jonathan (2019): «El Nuevo Testamento de Francisco de Enzinas (1543): las peripecias de un texto prohibido», en Cristina Borreguero Beltrán y Asunción Retortillo Atienza (coords.), *La memoria de un hombre. El burgalés Francisco de Enzinas en el V centenario de la Reforma protestante*, Burgos: Universidad de Burgos, 357-378.
- NIETO, José C. (1979): *Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- NIETO, José C. (1997): *El Renacimiento y la otra España*, Ginebra: Droz, <<https://books.google.es/books?id=IQxnsnj4mIAC>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- OLMO LETE, Gregorio del (2008): «La Biblia en la literatura espiritual del Siglo de Oro», en Gregorio del Olmo Lete (ed.), *La Biblia en la literatura española*, vol. II. *Siglo de Oro*, ed. Rosa Navarro, Madrid: Trotta, 101-179.
- PELLICER Y SAFORCADA, Juan Antonio (1778): *Ensayo de una biblioteca de autores españoles*, Madrid: Antonio de Sancha, <<http://www.traduccionliteraria.org/biblib/misc/MS101.pdf>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- PÉREZ, Joseph (2014): *Cisneros, el cardenal de España*, Madrid: Taurus.
- PÉREZ ALONSO, M^a Isabel (2011): «Las biblias romanecadas medievales o la aventura de traducir la “verdad hebrayca” al castellano», *Helmántica*, 62, 391-415. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4404754>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- PÉREZ CASTRO, Federico (1970): «Biblias políglotas y versiones no españolas», *Scripta Theologica*, 2, 2, 513-547, <<https://hdl.handle.net/10171/12274>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- PORTUONDO, María M. (2019): *The Spanish Disquiet: The Biblical Natural Philosophy of Benito Arias Montano*, Chicago-Londres: The University of Chicago Press, <<https://books.google.es/books?id=MfCIDwAAQBAJ>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- PROCTOR, Robert (1900): *The Printing of Greek in the Fifteenth Century*, Oxford: Oxford University Press, <<https://archive.org/details/cu31924029500414>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- RABAEY, Hélène (2015): «La Nueva traslación y interpretación española de los cuatro sacrosantos Evangelios de Jesu Christo de fray Juan de Robles, un alegato a favor de la lectura en lengua vulgar de los Evangelios y la concordia entre cristianos», en José M^a Maestre, Sandra I. Ramos, Manuel A. Díaz et al. (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Juan Gil*, vol. 2, Alcañiz-Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos.
- RABAEY, Hélène (2018): «El prólogo a la Nueva traslación y interpretación española de los cuatro sacrosantos Evangelios de Jesu Christo de fray Juan de Robles: edición y estudio», *Hispania Sacra*, 70, 142, 481-494, <<https://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/759/759>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- SÁENZ-BADILLOS, Ángel (1995): «En torno a dos comentarios al Cantar de los Cantares», *Helmántica*, 46, 158-176, <<https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000003442&name=00000001.original.pdf>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- SÁENZ-BADILLOS, Ángel (1997): «Benito Arias Montano, hebraísta», *Thélème*, 12, 345-359.
- SALVADOR MIGUEL, Nicasio (2016): «Cisneros en Granada y la quema de libros islámicos», en Antonio Alvar Ezquerro (coord.), *La Biblia Políglota Complutense en su contexto*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- SÁNCHEZ-CARO, José Manuel (2002). «Intervención de la Iglesia en la labor traductora. El caso de la Biblia en España», *Salmanticensis*, 49, 387-432.
- SÁNCHEZ-CARO, José Manuel (2007): «Biblia e Ilustración. Versiones castellanas de la Biblia en el siglo XVIII», *Helmántica*, 58, 397-496, <<https://summa.upsa.es/pdf.vm?id=29409>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2002): «Biblias romanecadas», en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Me-

- gías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española*, Madrid: Castalia, 2002.
- SIGÜENZA, José de (1853): *Vida de San Gerónimo, doctor máximo de la Iglesia*, Madrid: Imprenta de la Esperanza, <<https://books.google.es/books?id=K8W9ryjF1AkC>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- SCHWARZWALD, Ora (Rodrigue) (2010): «On the Jewish Nature of Medieval Spanish Biblical Translations. Linguistic Differences between Medieval and Post-Exilic Spanish Translations of the Bible», *Sefarad*, 70, 1, 117-140, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3265119>>. [consulta: 1 octubre 2020].
- SEGRE, Renata (1994): «Contribución documental a la historia de la imprenta Usque y de su edición de la Biblia», en Iacob M. Hassán, *Introducción a la Biblia de Ferrara. Actas del simposio internacional, Sevilla, noviembre de 1991*, Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, pp. 205-226.
- VAQUERO SERRANO, M^a del Carmen (2019): «La familia de Juan de Vergara, canónigo erasmista toledano», *Lemir*, 23, 9-96.
- WILKINSON, Robert J. (2007): *The Kabbalistic Scholars of the Antwerp Polyglot Bible*, Leiden-Londres: Brill.
- WILLIAMS, George H. (1962): *The Radical Reformation*, Filadelfia: Westminster Press.

La historia de la traducción en América en el siglo XVI tiene estrecha intimidad con la construcción de un imperio colonial. En cartas, crónicas, relaciones, diarios, autobiografías, historias, narrativas diversas, páginas científicas, documentos administrativos y leyes es casi imposible aislar los fragmentos que aluden a intérpretes y traductores de los relatos estremecedores, de las operaciones políticas y diplomáticas que tuvieron como fin el lucro mediante la explotación de los indígenas y la esclavitud. La traducción en su forma más generalizada, a través de lenguas, nahuatlato, intérpretes, sirvió para el avasallamiento de los sometidos. Paradójicamente también existió lo contrario: textos precoces que, en el amplio escenario de la evangelización, conservaron formas verbales y estéticas de las civilizaciones destinadas a desaparecer.

PALABRAS CLAVE: América, siglo XVI, intérpretes, lenguaje de señas, catecismos, códices, traducción iconográfica, censura de libros.

La traducción en América en el siglo XVI

ANNA GARGATAGLI

Universidad Autónoma de Barcelona

Translation in America in the 16th century

The history of translation in America in the 16th century is closely related to the construction of a colonial empire. In letters, chronicles, accounts, diaries, autobiographies, stories, diverse narratives, scientific texts, administrative documents and laws, it is almost impossible to isolate the fragments alluding to the interpreters and translators from heart-rending accounts of the political and diplomatic operations designed to obtain profit by exploiting and enslaving the indigenous peoples. In its most generalised form, translation between languages by nahuatlato, or interpreters, was used to subjugate the oppressed. Paradoxically, the opposite is also found —there were early texts which, in the broad framework of evangelization, preserved verbal and aesthetic forms of the civilizations that were destined to disappear.

KEY WORDS: *America, 16th century, interpreters, sign language, catechisms, codices, Iconographic translation, censorship of books.*

* No desearía que la minuciosa y excelente revisión de Rosana Bazaga Sanz y Carmen Velasco Rengel de este trabajo quedara en el anonimato. Las acompañará siempre mi agradecimiento.

62 1. INTRODUCCIÓN

En América, a lo largo del siglo XVI, doscientos cincuenta mil españoles¹ —navegantes, aventureros, soldadesca, analfabetos, letrados, funcionarios coloniales, comerciantes, artesanos, artistas, figuras del clero, religiosos con formación lingüística, un número creciente de mujeres—, enfrentaron la multiplicidad lingüística del continente. Las ciento cincuenta familias de lenguas amerindias, aglutinantes y desconocidas, con un millar de dialectos y las numerosas lenguas llegadas de África desde la tercera década del siglo supusieron complejos intercambios verbales (y no verbales) de los que solo una parte mínima se trasladó a la escritura.

Si la intensidad de *Don Quijote* (no en vano Cervantes vivía en Sevilla cuando llegaban los hidalgos derrotados en sus sueños) nace de la conversación interminable a lo largo del camino, no puede decirse menos de los escritos sobre América. Los protagonistas se hacen señas, gritan, no entienden nada, entienden al revés, creen entender, suponen, conjeturan, caminan kilómetros: once mil kilómetros caminó Álvar Núñez Cabeza de Vaca por lo que sería casi en esos años el Virreinato de Nueva España, después México.

Desde el primer momento, las prácticas lingüísticas o culturales estuvieron contaminadas por las formas del ejercicio del poder (Chartier, 1992: 61) sobre las que luego se construyeron los aparatos administrativos, políticos y judiciales. Se podría hacer un «corpus» con los fragmentos donde la traducción («*la lengua dijo...*», «*supimos*

por los intérpretes...») se convierte en batallas por el sentido, batallas singulares porque el sentido estaba previamente definido. Rara vez o casi nunca, el indígena (aunque en general siempre es un grupo de indígenas, como una pintura coral en el paisaje) expresa una opinión, deseo o queja. El malestar existe pero se desdobra en otra voz, la del cronista que refiere la tragedia, la catástrofe o la pesadumbre, que vio o que le contaron otros que vieron. Aquel silencio en medio de tanta conversación resulta siglos después ensordecedor.

La historia de la traducción (que vive desde hace más de veinte años una auténtica edad de oro) reúne estudios ejemplares sobre traducciones y mediaciones. En el trabajo presente se interrogarán figuras, modos y momentos que pudieran contribuir a esa historia, a través del siguiente itinerario: Introducción. Cristóbal Colón. Ramón Pané. Los intérpretes como voz de la antropofagia. Leyes de Indias. Comienzos de la traducción en América. La traducción literaria. Control de la lengua y los libros.

2. CRISTÓBAL COLÓN

Colón fue el único conquistador del que conocemos su formación²:

Todo lo que fasta hoy se navega lo he andado. Trato y conversación he tenido con gente sabia, eclesiásticos e seglares, latinos y griegos, judíos y moros, y con otros muchos de otras setas. En la marinería me fizo Nuestro Señor abundoso; de astrología me dió lo que abastaba, y ansí de geometría y aritmética, y ingenio en el ánima y manos para dibujar esfera, y en ella las cibdades, ríos y montañas, islas y puertos, todo en su propio sitio. En este tiempo he yo visto y puesto estudio en ver de todas escrituras, cosmografías, historias, coró-

¹ Aunque las palabras «españoles» y «España» sugieren una anticipación, es convencional utilizarlas en este período. La cifra de emigrados a América procede de diversas fuentes, especialmente, de Magnus Mörner, autor del estudio más completo sobre el tema: «*Spanish Migration to the New World Prior to 1810: A State of Research Report*», en F. Chiapelli et alii, (eds.), *First Images of America: The Impact of the New World on the Old*, Berkeley: University of California Press, 1976, 2, 738-7-82.

² La palabra «formación» describe los saberes que acumuló más que los estudios sistemáticos (que no tuvo). Sus escritos y en especial *El libro de las profecías* señalan lecturas y conocimientos extensos y poco comunes en un navegante.

nicas y filosofía, y de otras artes, con que me abrió Nuestro Señor el entendimiento con mano palpable a que era hacedero navegar de aquí a las Indias, y me abrió la voluntad para la ejecución dello (Menéndez Pelayo, 1942: 108).

Y del que también conocemos su biblioteca, los libros que anotaba y escritos diversos que conservó la bibliofilia de Hernando Colón, el segundo de sus hijos. También, en cierto modo, es el único conquistador del que conocemos la voz. Su escritura (anterior a las formas retóricas y elegantes que embellecieron las lenguas europeas después del gran ciclo de las traducciones del latín (Highet, 1996: 168-184) tiene la fuerza y la tensión de la pura oralidad. Tanto los diarios de navegación —reconstruidos, aunque no conservados³—, como otros documentos muestran un diálogo impreciso entre el castellano (la lengua de sus textos), el portugués, formas italianas, el latín y el argot «levantisco», lengua del Mediterráneo usada en el mundo de la navegación (Varela, 1992: xxi). Corresponde también al discurso de la oralidad el desdoblamiento dialógico del Almirante entre lo que cuenta que ve, lo que piensa hacer, lo que hizo, lo que siente, como si leyéramos una representación primitiva de monólogo interior, como si tuviéramos el privilegio de asistir a las formas iniciales de la conciencia moderna sobre las que reflexionó Montaigne.

Así que ayer vino a bordo de la nao una almadía con seis mançebos, y los cinco entraron en la nao; estos

³ Los originales de los relatos de los viajes de Colón se perdieron. Del primer y tercer viaje existen los resúmenes de Bartolomé de las Casas que se conservan en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de España. La relación del segundo viaje está tomada de una carta de Colón a los Reyes aparecida en 1992 en el llamado *Libro copiadador*, que se guarda en el Archivo General de Indias de Sevilla. La relación del cuarto viaje se encuentra en un manuscrito, hoy propiedad de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, en el que un copista anónimo trasladó la carta que Colón escribió a los Reyes el 7 de julio de 1503 (Colón, 2014: 9-11).

mandé detener e los traigo. Y después envié a una casa que es de la parte del río del Poniente, y truxeron siete cabeças de mujeres entre chicas e grandes y tres niños. Esto hize porque mejor se comportan las hombres en España aviendo mujeres de su tierra que sin ellas, porque ya otras muchas vezes se acaesçió traer hombres de Guinea para que aprendiesen la lengua en Portugal, y después que volvían y pensaban de se aprovechar d'ellos en su tierra por la buena compañía que le habían hecho y dádivas que se les avían dado, en llegando en tierra jamás parecía(n) otros, no lo hazían así. Así que, teniendo sus mugeres, ternán gana de negociar lo que se les encargare y también estas mugeres mucho enseñarán a los nuestros su lengua, la cual es toda una en todas estas islas de India, y todos se entienden y todas las andan con sus almadías, lo que no han en Guinea, adonde es mill maneras de lenguas que la una no entiende la otra. Esta noche vino a bordo en una almadía el marido de una d'estas mugeres y padre de tres hijos, un macho y dos hembras, y dixo que lo dexase venir con ellos, y a mí me aplogo mucho, y quedan agora todos consolados con él, que deben ser todos parientes, y él es ya hombre de 45 años (Colón, 1992: 56).

En la secuencia (los verbos en cursiva señalan las acciones simultáneas del relato), Colón *refiere* hechos que ocurrieron (cinco muchachos llegan en una canoa y suben a la nave, manda apresar siete mujeres y sus niños); *recuerda* haber tomado hombres solos en Guinea que, a la vuelta de Portugal —donde aprendieron el idioma—, no fueron de utilidad; *razona* que los hombres en España se portan mejor con mujeres de su tierra que sin ellas; *cre*e que los mancebos que lleva serán más útiles por la compañía femenina y que las mujeres «enseñarán» la lengua «a los nuestros»; *piensa* que la lengua de las Antillas «es toda una» (*Génesis* 11: 6), no como en África; *se compadrece* del hombre de cuarenta y cinco años [la edad de Colón entonces] que se presenta como marido de alguna de estas mujeres y al que cree pariente de todo el grupo. Parece alguien que está pensan-

do en voz alta, que ve la realidad como signos, los *traslitera* en comportamientos e infiere los beneficios que se puede obtener. Es verdad. Cualquier análisis de su biografía, por superficial que sea, revela el especial talento del Almirante para las cosas prácticas: ver donde otros no ven. O ver como signos lo que todos ven.

Michele de Cuneo, el italiano que estuvo con Colón en el segundo viaje, elogió enfáticamente que «desde que Génova es Génova, no ha nacido hombre tan esforzado y sabedor del arte de navegar⁴ como el dicho señor Almirante» y describe: «con ver una nube o una estrella de noche juzgaba el cielo que debía venir, y si había de hacer mal tiempo, él en persona dirigía y permanecía al timón. Y una vez que había pasado la tempestad, él largaba las velas y los demás dormían» (Cuneo, 1984: 259).

2.1. El libro maravilloso de las Indias

La habilidad para la abducción no oculta, sin embargo, que en gran parte de los escritos de Colón resuenan largamente las conjeturas fantasiosas o las divagaciones mesiánicas. Aunque las figuraciones más significativas, comunicadas *por señas*, también tuvieron una finalidad práctica.

Los unos nos traían agua, otros otras cosas de comer; otros, cuando veían que yo no curava de ir a tierra, se echaban a la mar nadando y venían y *entendíamos que nos preguntavan* si éramos venidos del cielo (Colón, 1982: 32). «Dixeron *por señas* que antes de tres días vernían muchos mercaderes de la tierra adentro a comprar de las cosas que allí llevan los cristianos y darían nuevas del rey de aquellas tierras, el cual, según se pudo entender *por las señas* que daban, qu'estaba de allí a cuatro

⁴ También Consuelo Varela y Juan Gil describen a Colón como un extraordinario navegante y recuerdan que la ruta que abrió hacia América fue la usada en los siglos siguientes.

jornadas, porque ellos avian enbiado muchos por toda la tierra a le hazer saber del Almirante» (*op. cit.*: 49). «*Entendió también* que lexos de allí avia hombres de un ojo y otros con hoçico de perro que comían los hombres, y que en tomando uno lo degollaban y le bevían la sangre y le cortaban su natura» (*op. cit.*: 51). «D'esta gente diz que los de Cuba o Juana y de todas estas otras islas tienen gran miedo porque diz que comían los hombres. *Otras cosas le contaban* los dichos indios muy maravillosas» (*op. cit.*: 72). «(...) Caniba no es otra cosa sino la gente del Gran Can, que deve ser aquí muy vezino, y ternán navíos y vernán a captivarlos, y como no vuelven, creen que se los <han> comido. *Cada día entendemos más a estos indios* y ellos a nosotros, puesto que muchas veces ayán entendido uno por otro, dize el Almirante» (*op. cit.*: 78). «Holgáronse mucho con los cristianos los indios, y truxéronles ciertas flechas de los de Caniba o de los canibales [...]. Mostráronles dos hombres que le faltavan algunos pedaços de carne de su cuerpo e hizieronles entender que los canibales los avian comido a bocados: el Almirante lo creyó (*op. cit.*: 84). [Las cursivas son mías].

Una de las pocas lecturas literarias (no bíblicas) que Colón cita literalmente fue la *Medea*⁵

⁵ En el *Libro de las profecías se lee*: «Seneca in VII tragetide (sic) Medee in choro» «Vernán los tardos años del mundo ciertos tiempos en los cuales el mar Oçcéano afloxerá los atamentos de las cosas y se abrirá una grande tierra; y un nuevo marínero, como aquel que fue guía de Jasón, que obe nombre Tiphí, descubrirá nuevo mundo y estonçes non será la isla Tille la postrera de las tierras» (Varela 1982, 262). «Durante los últimos años del mundo, /llegará un día en que el océano/aflojará las cadenas, y una enorme masa de tierra/aparecerá; Tifis descubrirá nuevos mundos/y Thule dejará de ser el país más remoto» (Versión modernizada citada en *Memorial de los libros naufragados. Hernando Colón y la búsqueda universal* (2019) de Edward Wilson-Lee quien afirma que la presencia de Séneca en el *Libro de las profecías* se debe a una interpolación del propio Hernando que pudo poseer una traducción manuscrita, hoy perdida, de Séneca [págs. 86, 91 y 277]). Más allá de las versiones de Séneca de Alonso de Cartagena no existían todavía traducciones de *Medea*; obra, sin embargo conocida, quizás en italiano, citada, antes de Colón, por Juan de Mena.

de Séneca, un estallido antiguo de sangre quizás presente como síntoma y proyección de sus propios temores en la incomunicación con los indígenas, de los que, como observó detalladamente Tzvetan Todorov, el Almirante poco pudo entender. Es probable que como navegante y conversador también conociera los bestiarios medievales y la tradición de lo fantástico que venía del mundo clásico: los hombres con un ojo, los hocicos de perro y los antropófagos.

Y no cabe duda que era lector de la *Biblia*, más cerca del *Tanaj* que del *Nuevo Testamento* al que casi no cita. Las imágenes de hombres bajando del cielo⁶ remiten directamente a Génesis 19: la llanura fértil y paradisíaca que cultivaba Lot antes de la destrucción de Sodoma y Gomorra. Quizás la desnudez de los indígenas (una desilusión para quien esperaba los palacios y los artificios del Gran Khan) haya promovido los recuerdos de espantosas y primitivas lujurias, las hijas vírgenes que Lot pretende entregar a los varones de Sodoma para que no sean violados los hombres venidos del cielo, hijas con las que finalmente se acuesta el propio padre (aunque dormido), todo para evitar la destrucción de las ciudades entregadas a la degeneración y a la sodomía. Significados en cierto modo implícitos en la oposición de figuras que crean los dos mitos de futura y larga posteridad: los conquistadores venidos del cielo frente a los caníbales que comían a los otros a bocados.

Colón no era militar, como Hernán Cortés, cuya escritura es un ejercicio de prosa cortesana, un anticipo de novela picaresca, una voz cons-

truida para mostrar bajo la mejor luz al héroe de las Américas, cuyos engaños lo llevaron a la gloria. Una narración que reclamaba un lector construido previamente, para saludar como proezas los engaños a los indígenas, para festejar las alianzas con los enemigos de los que querían conquistar, para identificarse con las trampas. Un lector resumido en las expresiones comunes en castellano «engañar como a un indio» o «hacer el indio». Colón no tenía lectores. Tenía enemigos. Nada importante para un visionario de la publicidad como él: construyó un público atónito y fiel al extremo de que nunca «un descubrimiento geográfico fue celebrado» (Gil, 1984: 25) tan estruendosamente en el mundo. Interés que sobrevivió un largo siglo.

Se debe reconocer que no acertaba en sus pronósticos, confundía aliados y adversarios, las islas con la tierra firme, ni siquiera sabía dónde estaba y fracasó en todo lo que no fue llegar al Nuevo Mundo. Sin embargo, creó un canon del relato sobre América difícil de desmentir. Y, mesiánico y por momentos casi enloquecido, pudo vislumbrar en esos resplandores medievales y alucinados *todo el programa verbal y no verbal del siglo XVI*: hablar por señas, capturar esclavos para que oficiaran de *lenguas*, mandarlos a la Península a aprender castellano, enviar a Ramón Pané a estudiar los idiomas indígenas.

3. RAMÓN PANÉ

El legado taíno —aunque conocido con trescientos años de atraso y a través de traducciones— resplandece todavía en el manuscrito del eremita catalán Ramón Pané, editado por primera vez en 1932. Su autor viajó a América en el imprecioso segundo viaje colombino de 1493: 17 barcos (12 carabelas y cinco naos), cerca de dos millares de hombres equipados «con los basti-

⁶ Colón continuó atribuyendo a los indígenas su propia fantasía de que «son venidos del cielo» en documentos que entonces sólo eran privados. También en la *Carta a Santangel* (1493) que tuvo extraordinaria e inmediata divulgación: «creían muy firmemente que yo con estos navíos y gente venía del cielo» (Colón, 1982: 142).

66 mentos⁷, aparejos de repuesto (...) plantas, semillas y acompañados de animales domésticos, herramientas e implementos necesarios para fundar una colonia minera y agrícola y trasplantar la civilización española a las Indias» (León Guerrero, 2000: 92).

Formaban parte de la expedición los primeros religiosos enviados a América, además de Pané, «dos legos flamencos Juan de la Deule y Juan de Tisín⁸ (o Cosin, según otras fuentes)» (Konetzke, 232) y el religioso del Reino de Aragón, Bernardo Boyl⁹, de la orden franciscana de los Mínimos, al que Francisco de Paula había nombrado vicario en España y el papa Alejandro VI vicario en América, para que ellos (según las instrucciones de los Reyes a Colón) «por mano e industria de los indios que acá llegaron, procure(n) que sean bien

⁷ «La provisión necesaria para comer, del nombre griego βασταγμα, ατοζ, *sustentaculum, gestamen*, por cuanto con el mantenimiento sustentamos el cuerpo» (Covarrubias, 1994). La palabra bastimento aparece con profusión en las crónicas del siglo XVI. Los españoles temían por la falta de provisiones y son numerosas las referencias a la presencia o ausencia de víveres. Existen algunos relatos sobre canibalismo entre los europeos (Schmidel, 1986: 34) y (Nuñez: 1981: 41 y 50-51) y también quedaron registradas las quejas de los indígenas sobre las exigencias interminables de comida de los recién llegados.

⁸ «Deule y Cosin decidieron (...) viajar a la península Ibérica y embarcar para América. (...) Se los mandó al reino de Granada, donde al arzobispo Talavera organizaba la implantación de la fe católica entre los moriscos. No hablaban árabe y por tanto le fueron de poca utilidad. Al final consiguieron el permiso de embarcar con Colón (...). De la Deule habría muerto entre 1508 y 1511, quizás durante su trabajo misionero en Jamaica. Cosin aparece en 1514 como Protector de los indios al lado de Diego Velázquez, gobernador de Cuba. Posteriormente no existe otro indicio» (Thomas, 1994: 452-453).

⁹ El sacerdote al que un indígena genuflexo besa la mano en el monumento a Colón erigido con motivo de la Exposición Universal de Barcelona en 1888 y emblema del programa económico de la burguesía catalana de entonces. Acompañan a Boyl otras figuras colombinas: las esculturas del capitán catalán Pere de Margarit y el valenciano Luis de Santángel.

informados de las cosas de nuestra Santa Fe, pues ellos sabrán e entenderán ya mucho de nuestra lengua, e procurando de los instruir en ello lo mejor que se pueda» (León Guerrero: 2000, 791).

3.1. La primera etnografía de América

El escrito de Pané consta de un breve preámbulo, seguido de veintiséis cortos capítulos (en realidad, veintisiete porque existe un capítulo xxv bis) donde se presenta la cosmogonía de los taínos, algunas de sus historias y numerosas referencias geográficas y léxicas muy interesantes. *Fray* Ramón «anotó los nombres, funciones y atributos de los dioses taínos y relató lo que los aborígenes pensaban que les sucedía a las almas después de la muerte. Describió las ceremonias de los sacerdotes o behiques y las curaciones que éstos realizaban. Recogió los mitos que le contaron sobre el origen del sol y la luna, la creación del mar y los peces, la aparición del hombre en las islas y la domesticación y aprovechamiento de la yuca. Narró algunos pormenores de la evangelización de la Española y explicó el significado de diversas voces taínas. Y hasta refirió la triste profecía, hecha por un antiguo cacique, de que habría de llegar una gente vestida que asolaría y mataría a sus infelices descendientes» (Pané, 1974: 2).

Se cree que Pané entregó la *Relación acerca de las antigüedades de los indios* a Colón cuando volvió a La Española en 1498 y que el Almirante la llevó a España al regresar del tercer viaje en 1500. El documento singular llegó a manos de Pietro Martire d'Anghiera (Pedro Mártir de Anglería), el cronista de prosa amenísima de la corte de Isabel I que lo tradujo al latín (su lengua de escritura) y lo publicó en Sevilla en *Década primera* (Libro IX, capítulos del 4 al 7), inicio de lo que sería *De orbe novo* de 1516. La relación de Pané también había figurado en *Libretto di tutta la navigazione de're de Spagna*

de le isole et territori novamente trovati (1504) di autore anonimo. Traducción, en realidad, de una carta enviada desde España por Angelo Trevisan (secretario del embajador Domenico Pisani) a Domenico Malipiero, en 1501 o 1502, en la que se vertía, en veneciano, la primera década *De Orbe novo* que Pedro Mártir de Anglería estaba escribiendo (Serafín, 1996: 129).

3.2. Escritura y desaparición del manuscrito

También Bartolomé de las Casas conoció el manuscrito e incluyó en el capítulo cxx de su *Apológica historia de las Indias* (publicada por primera vez en 1909) noticias sobre las creencias religiosas de la Española precedidas de compendiosos capítulos donde se enumeran dioses griegos y romanos dando a los hallazgos de Pané un marco histórico aplastante. Y explica aquí el pedido de Colón a

un catalán que había tomado hábito de ermitaño, fray Ramón, hombre simple y de buena intención, que sabía algo de la lengua de los indios, que inquiriese que todo lo que más pudiese saber de los ritos y religión y antigüedades de las gentes desta isla y las pusiese por escripto.

Este fray Ramón escudriñó lo que pudo, según lo que alcanzó de las lenguas, que fueron tres las que había en esta isla; pero no supo sino la una de una chica provincia que arriba dejamos llamarse Ma-corix de abajo, y aquélla no perfectamente, y de la universal supo no mucho, como los demás, aunque más que otros, porque ninguno, clérigo, ni fraile, ni seglar, supo ninguna perfectamente dellas sino fue un marinero de Palos o de Moguer, que se llamó Cristóbal Rodríguez¹⁰, la lengua, y éste no creo que penetró del todo la que supo, que fue la común, puesto que ninguno la supo sino él. Y esto de no

saber alguno las lenguas desta isla no fue porque ellas fuesen muy difíciles de aprender, sino porque ninguna persona eclesiástica ni seglar tuvo en aquel tiempo cuidado, chico ni grande, de dar doctrina ni cognoscimiento de Dios a estas gentes, sino sólo de servirse todos dellas, para lo cual no se aprendían más vocablos de las lenguas de “daca pan”, “a las minas”, “saca oro”, y los que para el servicio y cumplimiento de la voluntad de los españoles eran necesarios (De las Casas, 1967: 634-35).

Por último, Hernando Colón en la excelente historia de su padre, *Historia del Almirante* —a su vez inédita y perdida— reprodujo la *Relación* de Ramón Pané en el capítulo LXI de la biografía, obra más cercana a un borrador porque quedó inédita al morir en 1539. Alfonso de Ulloa, prolífico traductor al italiano, tradujo el libro estando preso en una cárcel veneciana donde falleció en 1570. La biografía de Hernando Colón sólo existe en la versión italiana a la que se atribuyen numerosos errores por, quizás, las circunstancias adversas de Ulloa.

A las diferentes «versiones» de la *Relación* de Pané: el veneciano de Angelo Trevisan, la del *Libretto* en italiano, el resumen en latín de Anglería, el extracto en castellano de Las Casas, la traducción al italiano de Ulloa, se sumó más tardíamente (1965) el hallazgo de una copia del manuscrito de *Historia de la Invención de las Indias* de Fernán Pérez de Oliva, donde también se incluía el informe del eremita catalán.

El tránsito entre lenguas en pocos años, la velocidad de los traslados, las versiones manuscritas y perdidas, la edición en una lengua (latín) con pocos lectores en los reinos hispánicos, reflejan el interés enorme que tenía el informe de Pané para cierta élite europea. La tardía publicación en castellano (1932) muestra lo contrario: el cerco que existió en el mundo hispánico para que no se conociera la naturaleza *cultural* y no salvaje de las civilizaciones americanas.

¹⁰ Cristóbal Rodríguez, marinero de carabela, de Palos, fue el primer castellano que supo la lengua de los indios (León Guerrero, 2000: 904).

3.3. Desaparición de los taínos

Nada se supo de los taínos hasta el siglo xx. Vacío epistemológico definitivo por el despoblamiento de las Antillas y la práctica desaparición de la nación taína en la primera década del siglo xvi.

Bernardo Boyl volvió a la Península con el capitán Pedro (Pere) Margarit (ninguno de los dos favoreció con sus opiniones a Colón). No se conoce el destino de Ramón Pané en el vaciamiento vertiginoso de La Española que llegó a narrar Anglería antes de 1516.

Los reyezuelos de la isla, que hasta entonces había pasado la vida en paz y tranquilidad, contentos con lo poco que tenían, al ver que los nuestros habían puesto pie en su suelo natal lo llevaban muy mal y nada ansiaban más que arrojarlos de allí o destruirlos por completo y borrar todo recuerdo de ellos. En efecto, la gente que había acompañado al Prefecto [Colón] en ese viaje, en su mayor parte, salvaje, haragana, a la que todo se le daba un ardite y que buscaba la libertad para sí como fuera, no podía en modo alguno dejar de cometer tropelías, y al raptar a las mujeres de los isleños ante los ojos de sus padres, hermanos y maridos, atentos solo al estupro y la rapiña, había soliviantado los ánimos de todos los naturales» (Anglería, 1984: 78).

Y más adelante añade: «Los isleños padecían un hambre tan grande, que ya habían perecido más de cincuenta mil y (...) morían todos los días en tropel como ovejas de un rebaño enfermo» (Anglería, 1984: 80).

Según los estudios más recientes (2019), de Alexander Koch, Chris Brierley, Mark M. Maslin, Simon L. Lewis, del Reino Unido, «los nativos americanos no habían tenido contacto con los patógenos que trajeron los conquistadores lo que produjo las llamadas epidemias de «suelo virgen». Los indígenas «que no murieron de viruela, murieron a causa de la siguiente ola de

influenza, los que sobrevivieron a eso sucumbieron al sarampión. La guerra, el hambre y las atrocidades coloniales hicieron el resto en la Great Dying (Gran Muerte) de las primeras décadas del siglo xvi: 56 millones de fallecidos, el 10 % de la población mundial de entonces» (Koch, Brierley, Maslin, Lewis, 2019: 20-22).

La misteriosa multiplicación de las muertes recorriendo todo el siglo xvi debió ser para las sociedades americanas más poderosa que la fuerza militar y debió sembrar más pavor. Ausencia de sentido que las derrotas enunciadas en las lenguas de los vencidos convirtieron en silencioso estupro, ese no estar en la historia de los pueblos originarios casi hasta el presente.

4. LOS INTÉRPRETES COMO VOZ DE LA ANTROPOFAGIA

Los intérpretes fueron fundamentales en las misiones de «exploración y de conquista dictadas por imperativos comerciales, la sed de poder y el deseo de apropiarse de nuevos territorios» (Delisle, 256). La ausencia de *lenguas* era una de las menciones desesperadas de Cristóbal Colón en el diario del primer viaje. En cierto modo, también esa necesidad fue una invención. Los lenguaraces, nahuatlato o intérpretes se hicieron imprescindibles para los descubrimientos y el lucro: conocer amigos y enemigos, costumbres, peligros, dónde encontrar comida, oro, plata, caminos entre la maleza, qué atajos, qué puertos seguros. Había que hacerlos hablar. *Aprehender* «los lenguas» pasó a ser una rutina como llevar o conseguir «bastimentos». También fue el arma más poderosa. Las conquistas siempre suceden en la lengua de los vencidos, el poder simbólico de las palabras de Cortés o de Pizarro oídas en el idioma de Montezuma, Cuitláhuac, Cacamatzin o Atahualpa, tuvo que ser demoníaco, demoledor.

4.1. ¿Existía la experiencia de la traducción en América antes de la llegada de los europeos?

Es tradicional dividir a los intérpretes del siglo XVI en dos categorías: indígenas y españoles. Sin embargo, esa clasificación podría ocultar atributos de unos y otros. Quizás sería mejor diferenciar entre nóveles y expertos. El bilingüismo facilita el aprendizaje de nuevos idiomas y la experiencia de alternarlos prepara para la interpretación. Los viajes entre poblaciones de Mesoamérica o del imperio incaico anteriores a 1492 revelan que debió existir un fluido contacto entre lenguas. Experiencias universales porque la mediación lingüística se presenta, entre las sociedades ágrafas y las que conocieron la escritura, como un modo natural de entenderse.

No existen muchos testimonios de los saberes previos, pero algunos son excepcionales. Ramón Pané (probablemente bilingüe, como sus acompañantes flamencos Juan de la Deule y Juan de Cosin o el propio Bernardo Boyl) refiere su solicitud a Cristóbal Colón cuando le encomienda estudiar la lengua general de La Española: «Deme licencia Vuestra señoría para que vaya conmigo alguno de los de Nahuirey, que después fueron cristianos y sabían ambas lenguas. Lo cual me concedió, y me dijo que llevase conmigo a quien más me agradase. Y Dios por su bondad me dio por compañía al mejor de los indios. Era Guaicabanú, que después fue cristiano y se llamó Juan» (Pané, 1974: 5).

Bilinguismo que también se podría atribuir a Yumbé, el intérprete maya de la bellísima escena de la canoa *veneciana* que ilumina el relato del cuarto viaje colombino referido por Hernando Colón (Colón, 1892: II, 147-150). Y también es posible imaginar previamente bilingüe a Esteban, el esclavo africano que Álvaro Núñez Cabeza de Vaca presenta como «alárabe de Azamor» (Núñez, 1981: 97) quizás hablante amazigh, la lengua bereber de Azemmour, entonces en una

colonia portuguesa. También eran previamente bilingües la Malinche (tabasco, náhuatl) y Felipe, el intérprete de Pizarro en la famosa escena de Cajamarca, nacido en el norte del actual Perú, hablante de una lengua de la familia tallán-sechura a la que después sumó el quechua.

4.2. Para que aprendan hablar

Aunque no se conocen los criterios, los deseos de Colón de «haber lengua» tuvieron el correlato de secuestrar personas, en su caso hombres, que, por alguna razón, le parecían idóneos como intérpretes. La idea incluía el viaje a Castilla para que aprendieran el idioma e hicieran de *lenguas* al regresar. También Jacques Cartier (1491-1557) el primer navegante francés en América se apoderó en 1534 de dos nativos iroqueses: Dom Agaya y Taïgnoagny (Delisle, 1977: 256) para que aprendieran el idioma en su patria y lo ayudaran al volver. Estas prácticas eran frecuentes entre los mercaderes que recorrían las costas africanas, que Colón había conocido en Guinea, como él mismo menciona en sus escritos. Diego Colón, el *lengua* del que se habla a continuación, sería un ejemplo de estos viajes lingüísticos. También Felipe, el intérprete de Francisco Pizarro, habría estado dos años (1528-1530) en España, antes de volver al Perú. Quizá existía la esperanza añadida de que al regreso fueran propagandistas de lo que vieron.

Direis a Sus Altezas que, a cabsa que acá no ay lengua por medio de la cual a esta gente se pueda dar a entender nuestra santa fe, como Sus Altezas desean e aun los que acá estamos, como quier que se trabajará quanto pudieren, se enbia de presente con estos navíos así de los caníbales, ombres e mujeres e niños e niñas, los cuales Sus Altezas pueden mandar poner en poder de personas con quien puedan mejor aprender la lengua, exercitándoles en cosas de servicio, e poco a poco mandando a poner en ellos algún más cuidado que en otros esclavos, para que deprendan unos de otros, que non se

fablen ni se vean sino muy tarde, que más prefetamente deprenderán allá que non acá, e serán muchos mejores intérpretes, como quier que acá no se dexará de fazer lo que se pueda (Colón, 1982, 153).

El fragmento alude al viaje de Antonio de Torres, en 1494, cuando volvió a España con un número importante de barcos y viajeros del segundo viaje colombino (1493), entre ellos quinientos hombres, mujeres y niños que se embarcaron, contra su voluntad (Cuneo, 1984: 257) en las Antillas y de los que trescientos sobrevivieron a la travesía. Se sabe que fueron vendidos en el mercado de esclavos de Andalucía, luego recuperados, después unos cincuenta entregados al trabajo de las galeras, aunque sólo como préstamo (Mira: 2007, 928). Sin embargo, un grupo de nueve, llamados «nueve cabezas» fueron encomendados al obispo de Badajoz, para que familias de su entorno le enseñaran castellano:

Asimismo el dicho Juanoto [Berardi] dice que el Almirante D. Cristóbal Colon le envió nueve cabezas de Indios para que los diese á algunas personas para que aprendiesen la lengua; y pues estas nueve cabezas no son para vender salvo para aprender la lengua, vos mandamos que se las fagais entregar luego para que faga delios lo que él dicho Almirante le escribió». Carta de los Reyes al naviero Juanoto Berardi del 2 de junio de 1495 (Navarrete, 1859: 198-199).

La documentación al respecto no precisa si se entregaron o qué pasó con ellos.

4.3. Diego Colón, el lengua

No sucedió lo mismo con el primer grupo de indígenas que llegó a la Península en el tornaviaje de Colón de febrero de 1493. Gonzalo Fernández de Oviedo los menciona de vuelta en América e identifica a uno de esos jóvenes, Diego Colón o Colom, encargado de explicar, en castellano, la

destrucción del fuerte La Navidad que habían dejado en La Española.

Usando de sus ultrajes de tal manera, que los indios no lo pudiendo ya comportar, é durmiendo unos é otros descuidados, dexando las armas, ó quando aparejo se fallaba, á todos les dieron muerte, sin que ninguno dellos quedasse. E como el almirante volvía consigo algunos de los indios que avia llevado á España, entre ellos uno que se llamaba Diego Colom, é avia mejor que los otros aprendido é hablaba ya medianamente la lengua nuestra; por su interpretacion el Almirante fue muy enteramente informado de muchos indios y del proprio rey Goacanagari, de cómo avia pasado lo que es dicho, mostrando este caçique mucho pesar de ello (Oviedo, 1851:48).

También se refiere a este Diego Colón, Pedro Mártir de Anglería que cuenta el mismo episodio (aunque con la ausencia del intérprete), otros posteriores, incluyendo la «transcripción literal» de una conmovedora reflexión de un anciano de ochenta años, el casamiento arreglado del *lengua* y el destino de los otros «intérpretes».

Anglería describe los movimientos de población (también Álvar Nuñez Cabeza de Vaca y otros cronistas iniciales) que los etnógrafos e historiadores modernos atribuyeron a la llegada de los europeos (huidas de los pueblos, migraciones, abandono de casas y cultivos) aunque el relato de los «intérpretes» adjudicaba las desbandadas a la presencia errática del «caníbal», sujeto degenerado y metáfora de la barbarie que iba justificar la esclavitud y la guerra.

En el primer viaje, sin ningún tipo de mediación verbal, sólo por señas, los antropófagos ya estaban presentes en la crónica. Según el relato de los ademanes, engordaban niños como si fueran pollos para alimentarse, no comían a las mujeres y eran tan fuertes que diez caníbales podían derrotar a cien soldados bien armados y otros detalles.

4.4. El segundo viaje

En el segundo viaje, cuando las naves de Colón entran por el mar Caribe a la altura de Santa Lucía y recorren la media luna que forma la larga sucesión de islas mayores y menores al sur de Puerto Rico, los «intérpretes» señalan la presencia de «caníbales» (Anglería: 1984: 51), en Galana, [de la que Cuneo, que participa en el mismo viaje, indica que estaba desierta (Cuneo, 1984: 240)], en las cercanías de Guadalupe y la isla Deseada, huyendo con la llegada de los españoles, salvo unas «mujeres cautivas» que, a su vez, también «huyeron en la noche», aunque volvieron acompañadas de «sus maridos caníbales» «a los que atrae la presencia de regalos» (Anglería, 1984: 52) y que después también vuelven a huir en desbandada. También en Antigua, Montserrat y Guadalupe reciben testimonios sobre los antropófagos y jóvenes que piden acompañarlos desesperados, aunque luego también huyen. La interpretación de estos extraordinarios hechos, que Anglería entremezcla con escenas de la tradición de Tito Livio y otros autores clásicos, siempre depende de los intérpretes que los acompañan y que llegan a convertir en caníbales a los indígenas «mansos» por afán de brutal venganza: «les pagan en la misma moneda, pues descuartizan a un caníbal ante los ojos de los demás, lo asan, lo desgarran a rabiosas dentelladas y lo devoran» Todo esto, vuelve a decir Anglería, lo averiguaron «gracias a los intérpretes indios llevados a España en el primer viaje» (Anglería, 1984: 56).

Intérpretes de los que, el propio relato de Anglería, reduce a uno:

Al comienzo de esta isla Española hay un región que llaman los naturales Xamaná; desde allí había zarpado el Prefecto (Colón) a la vuelta del primer viaje con aquellos diez indígenas (...). De ellos sólo quedaba tres con vida, al haber perecido los

demás por la mudanza nociva de tierras, clima y alimentación. De esos tres manda soltar a uno, no bien tocó en Santéremo, costa de Xamaná a la que había puesto ese nombre. Los otros dos por la noche se tiran al mar a escondidas y escapan a nado (Anglería, 1984: 56).

Al llegar a La Española, «como no había intérpretes» [en esto Anglería diverge de Oviedo quien narra con lujo de detalles el maltrato a los indígenas y las reyertas entre españoles que terminaron en el asesinato de todos] Colón y sus hombres no pudieron entender la explicación del hermano de Guacananilo sobre la muerte de los que habían permanecido en el fuerte La Navidad. Explicaciones que divagan sobre la llegada de fuerzas de otros reyes de las islas mayores y autores de la matanza y heridas que no se produjeron y terminan con la fuga de las mujeres indígenas que llevaban consigo en las naves y que escapan nadando (no sin ser perseguidas por sus captos) (Anglería, 1984: 58). Varias jornadas después Anglería presenta por fin a Diego Colón, único intérprete colombino identificado como tal y dedicado al oficio, «joven educado entre los suyos¹¹ y cogido en el primer

¹¹ No se menciona que el indígena Diego Colón hubiera sido bautizado y, por tanto, hubiera podido recibir ese nombre en el sacramento del bautismo. Por tanto, el nombre de familia (el del hijo *legítimo* de Colón y heredero del mayorazgo) debe provenir de la costumbre de llamar a los sirvientes, sobre todo a los esclavos, con el nombre y apellido del amo. Juan Gil, en las excelentes notas de su traducción de Pedro Mártir que se citan en este trabajo, aclara que en la edición de las *Décadas* (incompletas) de 1511, Anglería decía «un tal Colón educado entre los suyos desde la infancia» y que en las ediciones de 1516 y 1530 se omite este «desde la infancia» Aunque la explicación de Anglería sí vuelve a aparecer cuando Pedro Mártir relata la entrega de la hermana de Guarionexio como mujer de Diego Colón para calmar los ánimos alterados entre los indígenas, en una de las tantas uniones forzadas de los conquistadores entre los conquistados. Obviamente, Diego Colón no pudo ser educado desde la infancia por la familia del Almirante, aunque debió llegar a España casi niño.

viaje de una isla cercana a Cuba llamada Guanahani» (Anglería, 1984: 56). En ese recorrido, por Jamaica y Cuba, llegan a una isla fertilísima donde «los indígenas se agolpaban en las naves trayendo pan, algodón, conejos y aves [preguntando] con maravilloso amor al intérprete si esa gente descendía del cielo» (Anglería, 1984: 70). En la isla siguiente, con habitantes menos crédulos «no se pudo coger a nadie, pues a la llegada de los nuestros todos, hombres y mujeres, se dieron a la fuga» (Anglería, 1984: 70).

4.5. El lector de san Agustín

Contradiendo el horror y la vulgaridad del relato de las dentelladas de los nativos y entre la belleza de las playas cubiertas de tortugas, bandadas de grullas y perdices fragantes que comen flores, emerge un octogenario con una cesta con frutas que, digiriéndose a Colón, pronuncia (traducidas por Diego Colón) estas palabras entre las que se cita, asombrosamente, a san Agustín en sus alegatos contra los maniqueos y las dos almas:

Ha llegado a nuestra noticia que has recorrido con poderosa hueste todas estas tierras para ti antes desconocidas, y que has inspirado no pequeño temor a los pueblos que las habitan. Por tanto, te exhorto y te invito a saber que las almas, cuando salen del cuerpo, tienen dos caminos, uno tenebroso y lóbrego, destinado a los que causaron molestia y daño al género humano, y otro placentero y deleitoso, dispuesto para quien les amaron en vida la paz y la quietud de los pueblos. Así, pues, si consideras que eres hombre mortal y que a cada uno le está destinada una recompensa en el futuro según sus obras presentes, no inferirás agravio a nadie (Anglería, 1984: 76).

La exhortación, que anticipa a don Quijote final, sus discursos y hasta la mención (más adelantada) de que «para ellos no existía ni mío ni tuyo, semillero de tantos males» (Anglería, 1984: 77),

tiene una respuesta del Almirante, también paródicamente caballeresca, «había sido enviado por el Rey y la Reyna de las Españas para pacificar todas aquellas regiones del mundo (...) para vencer y castigar con merecido suplicio a los caníbales y a los demás indígenas malvados, y para proteger y honrar a los inocentes por sus virtudes (...)» (Anglería, 1984: 77).

El examen (que hemos querido minucioso) de la relativa invisibilidad de los intérpretes en estos textos iniciales muestra un uso florido de los indígenas: dan de comer, enseñan qué comer, dicen donde hay oro o perlas o «Brasil», el nombre inicial de la cochinilla (*Dactylopius coccus*) utilísima entonces. También transmiten información sobre aliados y enemigos cruciales para las conquistas por venir. «Aprovecha a los nuestros el odio capital que se tienen entre sí los reyezuelos barbaros, pues para granjearse el favor de los nuestros, por si alguna vez estalla una guerra con sus enemigos vecinos, mitigan su hambre de cuando en cuando con el pan del país» (Anglería 1984: 120).

4.6. Uso de lo nativo

Los relatos (nada fáciles de reconstruir por la mediación de voces: Colón, las lecturas del navegante, las reescrituras que incorporó Bartolomé de las Casas, Anglería, las lecturas y su abundante escritorio) definen, con elementos narrativos de un horror primario, una imagen bastante definitiva de la humanidad americana. Aparatos discursivos que fueron, a lo largo del continente, como un manual de uso de lo nativo.

El diálogo infructuoso por señas y ademanes (o meneos, como los que se atribuyen a Malinche, la intérprete de Hernán Cortés), dando apariencia de verdad al simulacro, se convierte en conversación simulada y alternada a veces con auténtica conversación (para Colón «haber lengua» quería decir tener una charla con alguien

o también hablar por medio de un intérprete o *lengua*) donde el o la intérprete está de más porque transmite lo que el oyente —hombre, conquistador, europeo— quiere que se sepa. Alguien, el narrador, en las crónicas y relaciones, hubiera podido decir lo mismo. No obstante, la eficacia de esa enunciación reside en que el intérprete aparece en el coloquio como un falso experto, un *argumentum ad verecundiam*, certificando la invención discursiva. En esas mímicas o *diálogos*, el indígena *no tiene* subjetividad, casi se diría que fuera del escenario de la evangelización inicial donde se dibujó un trato con «individuos», uno por uno, su anonimato era garantía de que la atribución de sentido no estaba en disputa. Interrogado siempre por el intérprete —con muy pocas excepciones (Álvar Núñez Cabeza de Vaca, dijo saber seis lenguas, Pedro Cieza de León, conoció y tradujo del quechua, como Juan de Betanzos) ningún conquistador pudo hablar las lenguas americanas— el indígena sólo podía repetir (según el relato de los cronistas) los dispositivos formales para que la invención se transformara en discurso, materia escrita e imborrable.

Los *lenguas* de Colón solo erráticamente poseen un nombre. Los intérpretes de Vasco Núñez de Balboa, Pedrarias Dávila, Juan Díaz de Solís, Sebastián Gaboto, Pedro de Mendoza, Pánfilo de Narváez, tampoco dejaron huella. Los siguientes, Malinche y Felipillo, tienen biografía, personalidad y riquezas. Conocidos como traidores, llevaron el ejercicio de la invención hasta el paroxismo. Muy bien estudiados (y largamente debatidos) sólo cabe señalar que la importancia de sus intervenciones en las escenas finales de Moctezuma, Atahualpa o Cuauhtémoc se debe menos al sentido de las palabras que a su sonido: el efecto de siniestra familiaridad que ordenaba (en la lengua de los «vencidos») rendirse, retirarse, desaparecer.

Con el fin de las grandes civilizaciones de América, hacia mediados del siglo XVI, los intérpretes utilitarios dejaron de representarse en los relatos coloniales. Se los nombra en las *Leyes de Indias*, repertorio de caóticos sueños imperiales y no es difícil imaginarlos como sucede en el dibujo de Felipe Guamán Poma de Ayala, cosificados e irreales, esperando reaparecer, tres siglos más tarde, mezclados en las filas de los ejércitos republicanos de los países independientes que pretendían las tierras enormes que en el continente interminable habían quedado sin descubrir, sin conquistar, sin someter a sus habitantes.

5. LEYES DE INDIAS

Las lecturas convenciones de las *Leyes de Indias* las consideran parte del cuerpo jurídico de un Estado de derecho donde existe el principio de «la ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento», dando por hecho que estas normas se conocían y se cumplían. En realidad, el principio rector hubiera debido ser: «la ignorancia de la ley es excusa de su incumplimiento» porque el noventa por ciento de los americanos no sabían leer; las leyes se escribían en castellano, lengua que no contó con un sistema de enseñanza en América; las leyes no estaban impresas. Y eran interminables: «se ha llegado a decir que las disposiciones de este tipo dictadas tan sólo por las autoridades centrales fueron más de un millón durante todo el período de dominio español en América» (Andrés Santos, 2007: 49).

Antes de 1543, primera impresión de las llamadas Leyes Nuevas de 1542 (importantes porque se elimina —de los papeles— el sistema de encomiendas que no se extinguirá hasta más tarde) la legislación indiana estaba contenida en un *cedulario* que reunía las disposiciones dispersas por la itinerancia de la Corte y otras razones. La siguiente y demorada impresión fue precedi-

da de un larguísimo proceso de búsqueda de la legislación y de diversos proyectos a cargo de comisiones y juristas —con sumarios y materiales que se perdieron— hasta seleccionar las leyes que formarán el canon de las «leyes de Indias»: sólo el uno por cierto de su posible contenido (el millón virtual de disposiciones se redujo a poco más de seis mil). Apareció así, siglo y medio después de la edición de 1543, la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias mandadas a imprimir y a publicar por la majestad católica del rey Carlos II* (1680). Cuatro tomos divididos en nueve libros con 218 títulos que contienen 6.385 leyes¹².

5.1. La reimpresión infinita

La edición se reimprimió en 1756, 1774, 1841, 1846, 1889, 1943, 1956, 1973, 1987, 1994, 1998, 2018¹³. Las numerosas reimpressiones de un texto legal del siglo xviii que no tenía difusión cuando estaba vigente, la publicación de 1943, editada por el Consejo de la Hispanidad (1940) nombre cuya semejanza con el Consejo de Indias es evidente (sobre todo porque la reimpresión de 1943 contó con versiones especiales para los gobiernos de los «países hispánicos») sugieren la invención de un *beatus ille* asombroso en sociedades modernas.

Aquel cuerpo legal contenía disposiciones relativas a los *lenguas* en el ámbito de la justicia (figuran en el Título xxviii, Libro ii) y se llaman «De los intérpretes» y son quince disposiciones fechadas entre 1529 y 1630, y firmadas por Carlos V, Felipe II y Felipe III. La primera ley, de 1529, donde todavía se los llama *lenguas*, se describe a los intérpretes como ayudantes de gobernadores y de la Justicia, y se establece que no pueden

pedir ni recibir de los indios, joyas, ropas, mantenimientos. Se recuerda, dice el texto, que los indios sólo tienen estas obligaciones con sus encomenderos. En 1537, (aquí también se los llama *naguatlatos*) se establece que los indios que no sepan la lengua castellana podrán hacerse acompañar por un «Christiano amigo suyo» (...) para ver si lo que ellos dicen á lo que se les pregunta y pide, es lo mismo que declaran los Intérpretes». Las diez leyes de 1563 conceden a los intérpretes una *jerarquía profesional* bien definida: se les fija un sueldo: más de doce preguntas, dos tomines; menos de doce, un tomín; tienen días y horarios de trabajo; se determina que en cada Audiencia debe haber cierto número de intérpretes, los que deben «jurar de forma debida que usarán bien y fielmente, declarando é interpretando el negocio y pleyto, que les fuere cometido, clara y abiertamente, sin encubrir, ni añadir cosa alguna, diciendo simplemente el hecho, delito, ó negocio, y testigos, que se examinaran, sin ser parciales á ninguna de las partes, ni favorecer más á uno, que á otro». La ley de 1583 recuerda que no se cumple con lo anterior y que «muchos son los daños, é inconvenientes que pueden resultar de que los Intérpretes de la lengua de los Indios no sean de la fidelidad, christiandad y bondad que se requiere, por ser el instrumento por donde se ha de hacer justicia, y los Indios son gobernados, y se enmiendan los agravios que reciben». Problema que cuarenta y siete años más tarde no parece haberse subsanado, pero sí olvidado. Así, dice la última ley de 1630: «Nombran los Gobernadores á sus criados por Intérpretes de los Indios, y de no entender la lengua resultan muchos inconvenientes» (Gargatagli, 1992).

5.2. Prohibido sentarse

Evolución hacia la nada que sugiere un modo de imaginar la justicia y no de ejercitarla. Una

¹² No se incluyeron en esta recopilación «definitiva», entre otras, las reales cédulas relativas a la prohibición y censura de libros (y traducciones) de «tema americano» que se mencionan más adelante.

¹³ Datos de la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España y otros archivos.

descripción contemporánea de la sala de una audiencia impartiendo penas y castigos, en el medio del desamparo, la ilustra Francisco Cervantes de Salazar, en *México de 1554*. «En el sitio inferior, al cual se baja por unas gradas, hállanse a ambos lados escribanos y procuradores: frente a los oidores están sentados a una mesa el escribano de cámara y el relator: aquel escribiendo los acuerdos, y éste haciendo relación de los asuntos. Detrás hay un enverjado de madera, que divide la sala, a fin de que la gente baja y vulgar no vaya a sentarse con los demás: tras este enverjado están de pie, tanto los que tienen derecho a tomar asiento, pero no quieren tomarle, como los que aun cuando quieran no podrían, porque no gozan de esa preeminencia» (Cervantes de Salazar, 1985: 45).

La gente baja y vulgar —aparecen en otras partes del texto— son los que deben recibir cristiandad y bondad de jueces e intérpretes. Sus expectativas de justicia no podían resultar mejor si, en lugar de indígenas innostrados, eran personas «principales».

Tal fue el caso del proceso al hijo de Nezahualpilli y nieto del poeta y rey Nezahualcóyotl, don Carlos Ometochtzin, señor de Tezcoco, noble, quien, pese a estar bautizado, fue acusado de continuar con el culto de sus antepasados y conservar libros de pinturas [códices encuadrados] y varias especies de amuletos. Esto ocurrió en 1539. Un proceso civil, con intérpretes notables, entre ellos Bernardino de Sahagún, y un acusado inteligente: «¿Quiénes son estos [frailes y españoles] que nos deshacen y perturban y viven sobre nosotros y los tenemos a cuestras y nos sojuzgan?» A ellos (el pueblo náhuatl) los apartan de todo lo que les da placer, cuando no obran así los españoles y frailes ni son castigados por ello. «El desenlace de este episodio fue, como se sabe, trágico, Carlos Ometochtzin, señor de Tezcoco, pereció en la

hoguera el domingo 30 de noviembre de 1539» (León-Portilla, 1985: 37-38)¹⁴.

6. LOS COMIENZOS DE LA TRADUCCIÓN EN AMÉRICA

Bernardino de Sahagún, es una conjetura, inició los estudios sobre la historia mexicana en 1590, un año después del proceso y muerte de Ometochtzin. Escribió hasta el final de su vida y, junto con otros religiosos, fue artífice de genuinas y extraordinarias traducciones. Los autores: sabios indígenas, expertos, algo disminuidos en la atribución histórica de «informantes» y sacerdotes como Sahagún, llegados en las primeras décadas del siglo XVI, de las órdenes religiosas reformadas, preparados para el estudio de los idiomas, inolvidables, fervientes, capaces de reunir las ruinas de una «cultura que habrá de morir» (Durán, 1984: xxxvi) y de la que casi no quedarán otros restos.

Entre 1502 y 1566 llegaron a América, en este orden, misioneros franciscanos, dominicos, agustinos, jerónimos, mercedarios y jesuitas. El franciscano Jiménez de Cisneros, confesor de la reina Isabel y, desde 1495, arzobispo de Toledo participó activamente en el traslado a las Antillas de un buen número de religiosos de los que no se conoce la formación lingüística aunque sí unas abultadas cifras de bautismos. Entre esos sacerdotes llegaron tres flamencos de Gante que habían conquistado el favor de Carlos V, como Pedro de Gante, relevante en la evangelización y la nueva cultura de México.

En 1524, viajan y se radican en distintas ciudades mexicanas los llamados «doce apóstoles», entre ellos Toribio de Benavente (Motolinía) y

¹⁴ Proceso criminal del Santo Oficio de la Inquisición y del Fiscal en su nombre contra don Carlos, indio principal de Tezcoco, estudio preliminar de Luis González Obregón, México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1910.

Martín de la Coruña, grupo que comienza el estudio profundo y sistemático de lenguas americanas, herramienta para una evangelización real de las poblaciones amerindias. En 1528 viajó Andrés del Olmo; en 1529, Bernardino Riveiro, conocido como Bernardino de Sahagún y, en 1554, Jerónimo de Mendieta. Como se reconstruye en una interesante investigación sobre *La tradición gramatical clásica en la Nueva España*, en las primeras instituciones educativas y filológicas como el Colegio Santa Cruz de Tlatelolco: «Había muchos universitarios insignes y de gran preparación: Juan Tecto, maestro de teología de la Universidad de París durante catorce años; Juan Focher, doctor en leyes, cánones y teología, gran latinista, reconocido como el mejor teólogo de la Provincia del Santo Evangelio; Juan de Gaona, excelente latino y retórico, razonable griego, muy aceptable predicador y, sobre todo, profundísimo teólogo (Mendieta 1596: v, 59), Bernardino de Sahagún, Alonso de Herrera, Juan de San Francisco y Francisco Jiménez, experto en derecho canónico, y desde luego fray Andrés de Olmos, doctor en Derecho Civil por la universidad de Valladolid. Además, a la Provincia de San Pedro y San Pablo, en Michoacán, llegaron también frailes ilustrados (Torquemada 1615: xx, 53), como Jacobo Daciano, que dominaba las lenguas latina, griega y hebrea, o, quien estudió Artes y Teología en la Universidad de Tolosa. Con estos profesores llegó también a la Nueva España la cultura humanística que se desarrollaba en Europa» (Téllez, 2015: 20).

Las enseñanzas a jóvenes mexicanos tenían el correlato de la formación en lenguas americanas de los recién llegados. Todos ellos hablaron y, en muchos casos, escribieron e intentaron describir formalmente las lenguas de trabajo haciendo «artes» y «vocabularios» (para uso de feligreses y discípulos) de náhuatl, otomí, zapotec, toto-

naco, zoque, tarasco, etcétera. En el Virreinato de la Nueva España, del período inicial, 1524-1572, quedaron unas 109 obras de esta naturaleza (Ricard: 1986: 122). Es decir, gramáticas y diccionarios, instrumentos de trabajo y estudio que permitían redactar devocionarios, sermonarios, catecismos y traducir (como se verá más adelante) lo que era el canon básico de las lecturas en la evangelización: secciones de los evangelios, de las Epístolas, de las vidas de los santos.

6.1. Señas y gatos

El minucioso estudio de los idiomas permitió que la evangelización hablara la lengua de los evangelizados. Sin embargo, para los religiosos que llegaron a América de cierta edad ese aprendizaje estuvo vedado: Jacobo de Testera, también Bartolomé de las Casas. Aunque convencidos de que los sacramentos del catolicismo no se podían administrar sin una preparación religiosa o incluso una somera comprensión de su significado, usaron señas y mediaciones no verbales. «Cuenta Muñoz Camargo que (...) para indicar el infierno “señalaban la parte baja de la tierra [y decían que] había fuego, sapos y culebras y, acabando de decir esto, elevaban los ojos al cielo diciendo que un solo Dios estaba arriba, así mismo apuntando con la mano, lo cual decían siempre en los mercados”. Naturalmente, los indios nada entendían» [Ricard: 1986: 118].

El lenguaje gestual también fue acompañado de imágenes. En las misiones, los cuadros y la música suplieron el desconocimiento de las lenguas vernáculas.

Algunos usaron un modo de predicar muy provechoso para los indios por ser conforme al uso que ellos tenían de tratar todas sus cosas por pintura. Y era de esta manera. Hacían pintar en un lienzo los artículos de la fe, y en otro los diez mandamientos

de Dios, y en otro los siete sacramentos, y lo demás que querían de la doctrina cristiana. Y cuando el predicador quería predicar de los mandamientos, colgaban el lienzo de los mandamientos junto a él, a un lado, de manera que con una vara de las que traen los alguaciles pudiese ir señalando, la parte que quería. Y así les iba declarando los mandamientos. Y lo mismo hacía cuando quería predicar de los artículos, colgando el lienzo en que estaban pintados. Y de esta suerte se les declaró clara y distintamente y muy a su modo toda la doctrina cristiana. Y no fuera de poco fruto si en todas las escuelas de los muchachos la tuvieran pintada de esta manera, para que por allí se les imprimiera en sus memorias desde su tierna edad, y no hubiera tanta ignorancia como a veces hay por falta de esto (Mendieta, 1870: 279).

Esos «cuadros» permitieron explicar los rudimentos del catolicismo, el significado del infierno y la salvación. Los más nombrados pertenecieron a Jacobo de Testera que aprovechó enormemente las posibilidades artísticas que encontró en el Nuevo Mundo. También, Fray Luis Caldera, que desconocía el idioma de sus fieles, «iba de pueblo en pueblo con grandes cuadros en que había mandado a pintar los sacramentos, el catecismo, el cielo, el infierno y el purgatorio, y aún agregó medios más expresivos y quizá no muy serios, pues para hacer que los indios se formaran una buena idea del infierno preparó una especie de horno, en el cual echó perros, gatos y otros animales, y después le prendió fuego: los gritos y los aullidos de dolor de las pobres bestias infundieron a los indios espectadores un profundo horror (Ricard, 1986: 193).

La escena no era lejana de ciertas dramaturgias medievales igualmente crueles ni inspiraría más terror que las imágenes que participaban del culto en iglesias europeas y que producen, todavía hoy, mucho espanto. El Museo de Unterlinden de Colmar conserva algunos de estos

ejemplos: el tríptico de Matthias Grünewald o los retablos de Caspar Isenmann, que recuerdan a las representaciones del *maligno* que aparecen en los cuadros y catecismos de América. Esas obras inolvidables, no contenían, sin embargo, las sutiles modulaciones y las funciones que tuvo la imagen en América.

6.2. Pinturas

Decía Jerónimo de Mendieta: «Y lo mismo usaban algunos que no confiaban de su memoria en las confesiones, para acordarse de sus pecados, llevándolos *pintados con sus caracteres* (como los que de nosotros se confiesan por escrito); que cierto era una cosa de ver, y para alabar a Dios, las invenciones que para efectos de las cosas de su salvación buscaban y usaban» (Mendieta, 1870: 84). Pintados, pinturas, fueron las formas de nombrar las representaciones pictógráficas donde imágenes, colores, formas geométricas, tamaños y gestos eran significantes tan precisos como las letras.

En Mesoamérica la escritura prehispánica tuvo medios propios: papel, colores, formatos en acordeón de las páginas, que desplegadas, permitían lecturas cruzadas y diferentes de lo conocido en Occidente. Los artífices, llamados *tlacuilos*, por el verbo náhuatl, *tlacuiloa*, que quiere decir «escribir-pintando», tenían conocimientos profundos de lenguas y de técnicas de representación. Complejidad que no todos podían interpretar y requería una preparación semejante a la del artista. En los códices, los centenares de matices, con diferente valor metafórico o fonético, podían introducir considerables variables de sentido. En todo caso, el número de *letrados* era significativamente semejante a los alfabetos de la Europa de esos siglos (Galarza, 1990: 33-49).

Códices, mapas, lienzos, catecismos indígenas forman hoy una colección de bellezas (dispersas

en los Museos y colecciones privadas del mundo) que contienen la historia y los procedimientos plásticos para contar la historia de las culturas americanas. Así como no existen informaciones suficientes sobre las traducciones orales prehispánicas, son numerosos los testimonios del aprovechamiento de las técnicas de las *artes gráficas* que existían antes de la llegada de los europeos.

Los llamados catecismos dibujados de los que se conservan unos 35 ejemplares de los siglos XVI a XVIII, clasificados por John Glass en 1975, son uno de los mayores ejemplos de ese arte heredado. Conocidos como catecismos *testerianos*, por Jacobo de Testera que los imaginó e utilizó, contienen en algunos casos imagen y texto (en latín o náhuatl o castellano) y existen interesantísimos estudios sobre cómo interpretar los extraordinarios artefactos. En un catecismo tardío, del siglo XVIII, es posible detenerse en las elecciones de la traducción de un Padre Nuestro del latín al náhuatl atravesando las imágenes pictográficas donde «amén» se traduce por «Que la flor sea», el pan por la tortilla y el demonio por una figura cubierta de cráteres o de ojos (Galarza, 1992: 37).

También los dibujos fueron una de las herramientas del prodigioso trabajo de Bernardino de Sahagún en la *Historia general de las cosas de Nueva España*, dividida en doce libros, una suma de conocimientos del mundo azteca. La parte conocida como *Códice florentino*, redactada entre 1578 y 1580 (desaparecida de Roma, aunque era un regalo al Papa Pío V) tiene dos columnas con los textos en náhuatl (la lengua original) que Sahagún después tradujo al castellano y 1800 dibujos sobre medicina, farmacia y plantas. Las enfermedades, los síntomas, los tratamientos, los remedios y las plantas —aunque con diferencias con la medicina europea— no parecen en nada inferiores. François Rabelais, contemporáneo de la cultura azteca, estudió medicina en la Universidad de París, estudios que duraban

pocos meses. Todo lo que se sabía entonces sobre el cuerpo y sus problemas cabía en tan escaso tiempo. El conocimiento de la farmacopea americana requería años.

Sahagún contó con la ayuda de especialistas indígenas en todos los campos del saber, copistas, traductores y «editores»: Martín Jacobita, Antonio Valeriano, Alonso Vegerano o Begerano, Diego de Grado, Bonifacio Maximiliano, Mateo Severino, Juan Berardo, Esteban Bravo, Juan Bautista de Contreras.

6.3. Canciones

Y el pueblo y los señores de todas partes de la ciudad venían a bailar. Y traían consigo todas sus insignias y lo que habían de llevar a cuestras. Y Juan Martín, Andrés y Francisco también bailaban. Y cuando se vio el *Xilanécatl*, «baile del estómago inflado por el viento», se supo que era pertenencia de los cordeleros. Y cuando se vio el baile del *Tepozpanitl*, «el baile de la bandera de cobre», trajeron con él las insignias de *Cihuateocaltitlan*, del «lugar del templo de las mujeres, y un tocado con plumas de pájaro y dos dalmáticas, una amarilla y otra roja» (León-Portilla, 1985: 59).

El relato corresponde al diario inédito de un indígena llamado Juan Bautista (de Tlatelolco, a mediados del siglo XVI) que participó de una fiesta en honor a San Francisco de Asís, en la que reaparecieron no pocos elementos de la antigua cultura. El manuscrito de *Cantares mexicanos*, encontrado en la Biblioteca Nacional de México en el siglo XIX, conserva el texto íntegro del *Pipilcuicatl* «canto de los niños», obra de Pedro de Gante, que se entonaba entonces.

Los *Cantares mexicanos* que «integran canto, percusión y danza» datan de la segunda mitad del siglo XVI, de las primeras generaciones después de la llegada de los doce franciscanos a Nueva España. Bernardino de Sahagún los reunió en

forma escrita (en náhuatl), con la ayuda de informantes indígenas. «Los cantares tardarían hasta mediados del siglo xx para ser traducidos al español y dos décadas más para salir en inglés» (Hankin, 2018). La traducción completa al castellano no se publicó hasta 2016 y ha generado una discusión sobre la naturaleza de estos textos de tan compleja interpretación semiótica, que reclaman una intervención literaria, también antropológica, musical y escénica. Como si se tratara de una escritura pictográfica donde colores, figuras, formas, ondulaciones, construyen una significación compleja en la que todos los elementos son imprescindibles para la interpretación, los cantares también reclaman una traducción plural.

Resulta interesante que esta experiencia de *performance* y sincretismo religioso tuviera como escenario el siglo xvi, fuera parte de la evangelización y careciera casi de relación con la jerarquía de la iglesia. Durante algunos años, en los oficios religiosos de pueblos incluso de veinte habitantes no faltaron los instrumentos musicales: flautas, clarines, cornetines, trompeta real, trombón, flauta morisca, chirimía y atabal. Músicos, cantores y coros produjeron una alegría enorme que el Concilio mexicano de 1555 creyó obligatorio interrumpir. Inmediatamente, una Real cédula de Felipe II de 1561 puso límite a todo regulando, como era habitual, cuántos cantores, clarinetes y coros estaba permitido tener, cuanto debían cobrar los cantantes y lo que no se podía hacer (Ricard, 1986: 285-286).

7. LA TRADUCCIÓN LITERARIA

Quizá como en otras lenguas y continentes, la traducción literaria escrita empezó en América con la Biblia. Se trató, desde luego, una traducción pensada desde fuera de la cultura que prestó su lenguaje. Tal es el caso de las *Epístolas* y *Evangelios*, traducidos al náhuatl en la década

de 1540 por Arnaldo Bassio, Bernardino de Sahagún, Pablo Nazareo y Hernando de Ribas (Téllez, 2019: 146). Encontrados en la Biblioteca Capitular de Toledo (Téllez-Baños, 2018) y cotejados otros documentos (entre ellos la *Psalmódia christiana* y *sermonario de los santos del año* de Bernardino de Sahagún) se pudo establecer una familia de textos con diferente función litúrgica de la que formaban parte.

No existen indicios si en los libros doctrinales que circularon por América figuraban traducciones bíblicas de primera mano o, por el contrario, se trataba de versiones en lenguas indígenas de obras de divulgación en castellano de la España de esos años, como, por ejemplo: la obra *Epístolas y Evangelios por todo el año*, atribuida a Ambrosio Montesino (aunque bastante más remota), uno de cuyos ejemplares fue recogido en el siglo xvi por la Inquisición de México (Matesanz del Barrio, 1997: 216). En este sentido se tienen noticias de diversos libros publicados en México de propósitos semejantes como el «de fray Alonso de Molina, *Evangelios de todo el año* en lengua mexicana, obra a la que alude Mendieta; el de fray Benigno Fernández, *Epístolas y Evangelios* o el de fray Domingo de Santa María, *Doctrina cristiana y Epístolas y Evangelios* en lengua mixteca. Todas ellos de fecha desconocida.» (León Azcárate, 2015: 200).

Casi perdidos hoy, fueron la base de las ceremonias litúrgicas en lenguas americanas hasta las prohibiciones de las versiones en vulgar después de los Índices de 1554, 1559 y 1583. En la *Psalmódia* de Bernardino de Sahagún de la Biblioteca Nacional de España (impresa en México, precisamente, en 1583) se refiere en una interesante nota manuscrita las vicisitudes del volumen y la expresa transgresión que suponía ofrecer versiones bíblicas que no fueran la traducción de la Vulgata, considerada desde el Concilio de Trento (1545 al 1563) la auténtica e inmodificable interpretación.

En esos años en América no hubo, en ningún caso, una versión completa de la Biblia ni tan siquiera de algunos de sus libros. Quedó, sin embargo, un texto de gran belleza literaria e ilustre posteridad: todavía se encontraba en los misales latinoamericanos bilingües latín-castellano hasta muy entrado el siglo xx (y quizás después). Se trata de *Isaías* 60: 1-6 que, asociado a *Mateo* 2: 1-12 formó el canon bíblico del 6 de enero y una doble epifanía: anunciar el nacimiento de Jesucristo a los gentiles y presentar el descubrimiento de América como una revelación. Colón en el *Libro de las profecías* (1504) ya había recordado las figuraciones de Isaías porque la escritura en las sombras del profeta auguraba, según la exégesis rabínica, la existencia de un Nuevo Mundo, y también había mencionado (como parte de la predestinación) el breve libro de *Abdías* en el que aparece el nombre de Sefarad. Más misteriosa que las otras invenciones colombinas mencionadas arriba (el canibalismo de los indígenas caribeños y la noticia de que los conquistadores venían del cielo) las imágenes de Isaías presentadas en náhuatl (y otros idiomas americanos) dieron a la posteridad una prueba poética y arrebatada del nacimiento de un mundo nuevo: «Y andarán las gentes a tu luz, y los reyes al resplandor de tu nacimiento [...]. Alza tus ojos en derredor y mira: todos estos se han juntado, vinieron a ti, tus hijos vendrán de lejos [...] Entonces verás y resplandecerás y se maravillará y ensanchará tu corazón que haya vuelto a ti la multitud del mar [...] ¿Quiénes son estos que vuelan como nubes y como palomas a sus ventanas? [...] Los hijos de los extranjeros edificarán tus muros y sus reyes te servirán [...] No se pondrá jamás tu sol ni menguará tu luna [...]»¹⁵.

¹⁵ Versión Reina-Varela, Sociedad bíblicas reunidas, 1959, London, New York, págs. 757-758.

7.1. Traducciones en América del Sur

El Virreinato del Perú (1542), en tierras del imperio incaico o Tahuantisuyo (conquistado para la corona española en 1532-33) se menciona como escenario de otras traducciones literarias, preliminares curiosos de las prácticas culturales que llegaron después. Por ejemplo, *La traducción del Indio de los tres diálogos de amor de León Hebreo, hecha del italiano en español por Garcilasso Inga de la Vega, natural de la gran Ciudad del Cuzco, cabeza de Reynos y provincias del Pirú*, impresa en Madrid en 1591 o la traducción del *Canzoniere* de Petrarca (Madrid, 1591), con el título *Los sonetos y canciones del poeta Francisco Petrarcha que traducía Henrique Garcés de lengua Toscana en castellana*, en la imprenta de Guillermo Drouy. Versión posterior a la que pudo conocer Miguel de Cervantes que la menciona en el «Canto de Calíope» de *La Galatea*: «De un Enrique Garcés, que al pirúano / reino enriquece, pues con dulce rima, / con sutil, ingeniosa y fácil mano, / a la más ardua empresa en él dio cima, / pues en dulce español al gran toscano / nuevo lenguaje ha dado y nueva estima, / ¿quién será tal que la mayor le quite, / aunque el mismo Petrarca resucite?» (Cervantes, 1980: 898). «[Al portugués Henrique o Enrique Garcés] se le debe, además, la traducción del portugués de *Os Lusíadas* de Luís de Camões y la versión al castellano *De Regno et Regis Institutione* de Francesco Patrizi, obra de carácter didáctico, escrita en prosa latina. Después de vivir cuarenta y tres años en el Perú, en 1589, Garcés volvió a España para publicar sus tres obras a sus expensas, ya que la Corona nunca llegó a reconocer sus méritos literarios» (Mancosu, 2012b: 2-3).

No es rara la cita¹⁶ de Miguel de Cervantes porque solicitó, sin éxito, ser funcionario en tierras

¹⁶ Cervantes cita en el «Canto de Calíope» a otros poetas del Virreinato del Perú: Diego Martínez de Rivera, Alonso Picado, Diego de Aguilar, Pedro de Montesdoca, Vicente Espinel, Juan de Salcedo y varios que no fueron identificados.

que serían después bolivianas y de las que llegaban noticias fabulosas. Quizás conoció a Garcés o supo de la existencia a pesar de que sus obras tuvieran en la época, como en otros casos de la región, una difusión desigual. Por ejemplo, la *Miscelánea antártica* de Miguel Cabello de Balboa, escrita en 1586, permaneció manuscrita hasta mediados del siglo XIX, aunque Menéndez Pelayo menciona una traducción al francés de Ternaux-Compans¹⁷ (Menéndez Pelayo, 1948b: 70). Del *Arauco domado* (1596) del chileno Pedro de Oña (1596), poema épico con traducciones e imitaciones de la tradición grecolatina, se retiraron dos ediciones (por rencillas personales y celos propios del modo cómo se gestionaron los cargos y la fama en América). También, Diego Mexía de Fernangil que pudo editar la primera parte del *Parnaso Antártico* (1602) con las traducciones de Ovidio, no conoció impresas las otras partes de su obra que aparecieron varios siglos después.

Mexía, al que Menéndez Pelayo llamó «el más feliz traductor de las Heroidas», tradujo en México, Guatemala y el Perú entre lances diversos para eludir «el fastidio y el molimiento» de las fatigas en América. También Garcés tuvo más de trotamundos que de erudito y hasta el Inca Garcilaso de la Vega «era más de arcabuces y de criar y hazer caballos que de escribir libros». La combinación de genialidad, azar y aventura describen mejor los comienzos de la verdadera vida cultural colonial en América del Sur que no tuvo origen en los letrados sino en personalidades del linaje de Arthur Rimbaud o de Richard Burton que tradujo *Las mil y una noches* mientras descubría el lago Tanganica. No resulta fácil interpretar en qué medida libros

publicados en España pudieron influir en la tradición literaria americana, aunque es tradición mencionarlos.

7.2. Los primeros relatos traducidos de América

Las otras traducciones precoces de América fueron crónicas o relatos históricos escritos en el siglo XVI, aunque conocidos muy tardíamente. La *Crónica Mexicáyotl* de Hernando Alvarado Tezozómoc traducida (aunque no literalmente) al castellano como *Crónica mexicana* y la *Historia de la nación chichimeca* y *Compendio histórico del reino de Texcoco* de Fernando de Alva Ixtlixóchitl.

También en el Virreinato del Perú, Pedro Cieza de León redactó una *Crónica del Perú* de la que se publicó la primera parte en Sevilla en 1553. Más tardías fueron *El señorío de los incas* (1873) y *El descubrimiento y conquista deste reino del Perú* (1979) cuyo manuscrito completo fue encontrado en la Biblioteca Vaticana. Como en el caso de Alva Ixtlixóchitl, una parte importante del material fueron traducciones de relatos de los indígenas. Cieza de León se valió de los testimonios orales de los khipukamayúq, intérpretes de khipu (complejo sistema de comunicación incaico) que refirieron historias de su pasado.

Aunque publicada por primera vez en 1880, Juan de Betanzos escribió en 1551 una *Suma y narración* (de los Ingas) que, como indica su título, es un relato¹⁸ que combina historias orales e incluye, como acontecimiento antropológico, la vida cotidiana. Menéndez Pelayo capturó el mismo matiz en la escritura de Garcilaso de la Vega aunque lo calificó, con notorio sonsonete, más que de historiador, de «folklorista».

¹⁷ Quizás Menéndez Pelayo se refiera a Henri Ternaux-Compans (1807-1864), historiador, traductor y diputado francés, autor de versiones y catálogos de cronistas y autores españoles en América.

¹⁸ Lydia Fossa observa que la palabra «narración» era un neologismo y no figuraba en los diccionarios y vocabularios de la época (Fossa, 1997:2).

Ya en el siglo xvii aparecen historias, también en el ámbito andino, donde los indígenas, aunque atravesados por la ruptura colonial, tienen su propia voz. Garcilaso de la Vega publicó los *Comentarios reales* en 1609 y una segunda parte, *Historia general del Perú* en 1617. A diferencia de las obras de Garcilaso de la Vega, la *Nueva Corónica y Buen Gobierno* de Guamán Poma de Ayala, quizás intérprete judicial, no se publicó en vida del autor. Eran casi mil doscientas páginas (escritas en castellano con notas en aymará, quechua y otros idiomas), dedicadas retóricamente a Felipe II o III, acompañadas por 398 ilustraciones del texto principal. La *Nueva Corónica* es un recorrido histórico, la parte llamada *Buen Gobierno* describe la vida colonial y la necesidad de enmendar errores y agravios, entre ellos los del propio autor que, por diversas injusticias, perdió sus bienes. Uno de los extraordinarios dibujos (que se mencionan arriba) representa «al lengua, la persona que entiende la lengua y hace el borrador, los memoriales para que entienda el letrado», quizá el primer retrato del intérprete en América.

8. CONTROL DE LA LENGUA Y LOS LIBROS

En 1553 se ordenó enviar al Consejo de Indias, la *Primera y Segunda parte de la Historia de Indias y Conquista de México*¹⁹ de Francisco López de Gómara e incluso después de que muriera el notable historiador personas de confianza investigaron los papeles que podían albergar los archivos del difunto (Reyes: 2000, 181). Las obras de Bartolomé de las Casas también se retiraron de circulación y se prohibió que fueran consultadas sin una licencia especial. En 1556, una Real Cédula firmada por la princesa Juana de Austria, en nombre de Felipe II, mandó —como reveló José

Toribio Medina²⁰— que «ningun libro que trate de cosas de las dichas nuestras Indias, se imprima ni venda, no teniendo especial licencia nuestra para ello» (Medina: 1958, 6). Esa disposición definió, al menos por dos siglos, la publicación de libros sobre América: se prohibió la impresión y venta sin el control del Consejo de Indias, se recogieron los libros impresos con anterioridad para su examen, se señalaron esos mandatos a impresores y libreros y se establecieron penas muy graves a los transgresores (Reyes: 2000, 189). Las dificultades para controlar de modo eficaz la información fue una de las razones por las que se creó el cargo oficial de Cronista Mayor de Indias en 1571, encargado de redactar la *historia oficial* de América. Y cuyas funciones se detallan en otra Real Cédula de Felipe II de 1572, porque su cometido no abarcaba sólo recopilar lo escrito, también indagar en archivos, oficios y escribanías lo publicado desde el descubrimiento, incluyendo ritos, costumbres de los habitantes, descripción y riquezas de la naturaleza (Medina: 1958, 35). Ejemplo del rigor empleado fueran las restricciones que afectaron a las investigaciones de Bernardino de Sahagún, cuyos originales (prohibidos expresamente en 1577), se secuestraron y diseminaron por diversos conventos.

También, antes, el Concilio de 1555 consideró peligroso casi todo lo que se venía traduciendo o escribiendo en lenguas indígenas y muchas acciones intentaron paralizar estos trabajos. En 1559, la inclusión en el Índice de biblias y obras religiosas en romance, provocó la desaparición o un escrutinio exhaustivo de lo publicado ante el temor de que contuvieran palabras o ideas que

²⁰ Las investigaciones del estudioso y bibliógrafo chileno en el Archivo de Indias en las postrimerías del siglo xix revelaron, entre otros materiales desconocidos sobre imprentas, libros, ediciones y traducciones, las órdenes relativas a prohibiciones y censuras por parte de la corona española y otras instituciones a lo largo del período colonial.

¹⁹ La obra no volvió a imprimirse hasta 1729.

no correspondieran a las creencias oficiales. Por ejemplo, se retiraron de circulación unos *Diálogos de la doctrina cristiana* en lengua tarasca en los que luego se vio que no había nada que corregir, aunque dieron lugar a un proceso que duró veinte años. O se llegó a la obsesión de controlar la «literatura de mano», nombre excesivo para la escritura manuscrita que, por su propia naturaleza, escapaba a los controles establecidos. En 1577, una traducción del Eclesiastés «a una lengua india», según la Inquisición, motivó que se supervisaran numerosas obras semejantes y que, al fin, se terminaran prohibiendo todas las traducciones bíblicas a las lenguas amerindias. En 1580 se condescendió a que los sacerdotes tuvieran esos materiales siempre que a los indígenas no les llegara más que el catecismo, objeto también de severos controles. (González Rodríguez, 1997: 40).

Algunos de los nombres del siglo XVI, autores de las «artes» y «vocabularios», traducciones y trabajos de valor incalculable para la filología de lenguas amerindias y el conocimiento de países americanos vieron que sus obras desaparecían, se eliminaban o no se editaban. La nómina de obras publicadas trescientos años después de su escritura es bastante extensa. Como en el caso de Ramón Pané, no se permitió a los contemporáneos conocer el carácter cultural y complejo de las civilizaciones del Nuevo Mundo.

Existió una razón poderosa para que esta censura ocurriera. La conquista de América produjo la sospecha de una agitación exterior (la atribuida envidia de otros países) y un debate interno (que se terminó prohibiendo) en el que se cuestionaron las Bulas de Alejandro VI, único título de propiedad que poseía la monarquía hispánica de las tierras descubiertas por Cristóbal Colón. Los remotos argumentos del derecho romano o de la escolástica tomista esgrimidos por Francisco de Vitoria describieron los dos cuernos del dilema: los amerindios eran salvajes y vivían en

un estado de naturaleza (lo que facilitaba cualquier despojo) o, por el contrario, tenían *dominio* de sí mismos y de sus bienes y poseían creencias, gobiernos, leyes e instituciones preexistentes. La censura de las obras de «tema americano» revela que se hizo lo imposible por ocultar lo segundo para sostener lo primero: para despostrar legalmente al bárbaro hubo que construir previamente su barbarie. (Pagden: 1991, 34-44). Tirados por los campos quedaron los restos de arte precolombino que no llegaron a los museos de arte de Europa, sobre todo a los de España: no hubo nunca colecciones americanas en el museo del Prado. Tampoco «las opacas, incoherentes y misteriosas tradiciones de gentes bárbaras o degeneradas (...) menos familiares y menos interesantes que las de los asirios, los persas o los egipcios» (Menéndez Pelayo: 1948: 10) escaparon de los archivos para ocupar un lugar en la tradición poética, en la imaginación literaria. Los sótanos (o lugares más remotos) del Consejo de Indias se fueron llenando de investigaciones y traducciones que revelaban formas y tradiciones médicas, conocimientos matemáticos y astronómicos, formas de vida social y económica en absoluto desdeñables en la Europa del siglo XVI e imprescindibles para reconstruir la historia perdida del continente. La nómina de las obras que ocultaron la traducción de América hasta la modernidad es un *work in progress* no siempre completo.

Fernando de Alva Ixtlíchitl (1568-1648): *Historia de la nación chichimeca, Compendio histórico del reino de Texcoco*; Hernando Álvaro Tezozómoc (1520?-1610): *Crónica Mexicáyotl / Crónica mexicana*; Juan de Betanzos (1510-1576): *Suma y narración de los Incas* (1551), publicada en 1880; Bartolomé de las Casas (1484-1566): *Historia de las Indias* se publicó en 1875 y 1876, *Apologética historia sumaria (de las Indias)*, en 1909; Pedro Cieza de León (1518-1548): las partes segunda y tercera de su *Crónica del Perú* se publicaron en 1873 y 1979;

Bernabé Cobo (1580-1657): su *Historia del Nuevo Mundo* se publicó entre 1890 y 1893; Diego Durán (1537-1587) su *Historia de las Indias e islas de la Tierra Firme* se publicó entre 1887-1890; Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557) su *Historia general y natural de las Indias* se publicó completa en 1851 y 1855; Martín de Jesús (m.1568): *Relación de Michoacán* (se perdió); Francisco Diego de Landa (1524-1579) su *Relación de las cosas de Yucatán* apareció en 1864; Jerónimo de Mendieta (1525-1604): *Historia eclesiástica indiana* (1870); Toribio de Benavente Motonilia f(1490-1569) su *Historia de los indios de Nueva España* apareció entre 1848 y 1903); Felipe Guamán Poma de Ayala (1534-1615), su *Nueva coronica y buen gobierno* vio la luz en 1936; Bernardino de Sahagún (1499-1590) su *Historia de las cosas de Nueva España* apareció en las postrimerías del siglo XIX y hubo que esperar al siglo XX para tener una edición completa y cuidada, la Inquisición destruyó los ejemplares de *Pláticas*; Pedro Sarmiento de Gamboa (1532-1592): su *Historia indica* apareció en 1893; Titu Cusi Yupanqui (1529-1571): la *Instrucción o relación de la conquista del Perú* no se conoció hasta 1916; el Popol Vuh, recuperado por el padre Francisco Ximénez, apareció en 1857. Por fin, la *Relación de la Nueva España* de Alonso de Zorita de 1585 no se publicó hasta el año 2000.

REFERENCIAS

- ADORNO, Rolena (1991): *Guamán Poma: Literatura de resistencia en el Perú Colonial*, México: Siglo XXI.
- ALONSO ARAGUÁS, Icíar (2012): «Negociar en tiempos de guerra: viajes de ida y vuelta entre España y América (ss. XV-XVII)», en Gertrudis Payás y Jose Manuel Zabala Cepeda (eds.), *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra: cruce de miradas desde España y América*, Temuco: Universidad Católica de Temuco, 37-64.
- ALONSO ARAGUÁS, Icíar y Jesús Baigorri Jalón (2004): «Iconography of Interpreters in the Conquest of the Americas», *Taduction, Terminologie, Rédaction* 17/1, 129-153, <<http://www.erudit.org/revue/TTR/2004/v17/n1/011976ar.html>>. [Consultado el 11 de octubre de 2020].
- ANDRÉS SANTOS, Francisco José (2007): «Los proyectos de recopilación del derecho indiano en época de Felipe IV», *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade de A Coruña*, 11, 45-69.
- ANGLERÍA, Pedro Martir de (1984): *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas*, trad. Juan Gil, Madrid: Alianza.
- ARENCEBIA, Lourdes (1993): «Apuntes para una historia de la traducción en Cuba», *Livius*, 3, 1-17. <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94351998000100005>. [Consultado el 21 de octubre de 2020].
- BETANZOS, Juan de (1880): *Suma y narración de los incas*, Tomo 5, Madrid: Biblioteca Hispano-Ultramarina.
- BOIDIN, Capucine, Graciela Chamorro y Géraldine Méret (2014): «Fuentes en lenguas amerindias de América del Sur», *Corpus*, 4/2, <<http://journals.openedition.org/corpusarchivos/1335>>. [Consultado el 9 de octubre de 2020].
- BOWEN, Margaret (1995): «Interpreters and the Making of History» en Jean Delisle y Judith Woodsworth (eds.), *Translators through History*, Ámsterdam: John Benjamins, 245-277.
- CASAS, Bartolomé de las (1967): *Apologética historia sumaria*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CASAS, Bartolomé de las (1986): *Historia de las Indias*, Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- CASAS, Bartolomé de las (1991): *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Madrid: Cátedra.
- CATELLI, Nora y Marietta Gargatagli (1998): *El tabaco que fumaba Plinio. Escenas de la traducción en España y América: relatos, leyes y reflexiones sobre los otros*, Barcelona: Ediciones del Serbal.
- CERVANTES, Miguel de (1980): *Obras completas*, Madrid: Aguilar.
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco (1985): *México en 1554 y Túlumo Imperial*, México: Porrúa.
- CHARTIER, Roger (1992): *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, trad. Claudia Ferrari, Barcelona: Gedisa.

- CIEZA DE LEÓN, Pedro (2005): *Crónica del Perú. El señorio de los incas*, Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- COLÓN, Cristóbal (2014): *Los cuatros viajes. Testamento*, Madrid: Alianza.
- COLÓN, Cristóbal (1982): *Textos y documentos completos*, Madrid: Alianza.
- COLÓN, Hernando (1892): *Historia del Almirante don Cristóbal Colón en la cual se da particular y verdadera relación de su vida y de sus hechos*, Madrid: Tomás Míñesa.
- CORTÉS, Hernán (2000): *Cartas de relación*, Madrid: Destin.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de (1991): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Castalia.
- CUNEO, Michele de (1984): *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas*, Madrid: Alianza.
- DELISLE, Jean y Judith Woodsworth (eds) (1995): *Les traducteurs dans l'histoire*, Ottawa: Presses de l'Université d'Ottawa.
- DURÁN, Diego (1984): *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme*, México: Porrúa.
- FEIERSTEIN, Liliana Ruth y Vera Elisabeth Gerling (eds) (2008): *Traducción y poder: Sobre marginales, infieles, hermeneutas y exiliados*, Madrid-Fráncfort: Vervet Iberoamericana.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín (1859): *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, Tomo II, Madrid: Imprenta Nacional.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1851) *Historia general y natural de las Indias*, Parte I, Madrid: Real Academia de la Historia.
- FOSSA, Lydia (1997): «La Suma y narración... de Betanzos: cuando la letra hispana representa la voz quechua», Guadalupe: *Conferencia de la Latin American Studies Association (LASA)* <biblioteca.clasco.edu.ar/ar/libros/lasa97/fossa.pdf>. [Consultado el 6 de octubre de 2020].
- FOSSA, Lydia (1992): «Los "lenguas": interpretación consecutiva en el siglo XVI», *Boletín de la Asociación de traductores egresados de la Universidad Ricardo Palma Lima* 4, 11-12.
- FOSSA, Lydia (2005): «Juan de Betanzos, the Man who Boasted Being a Translator», *Meta* 50(3), 906-933. <<https://www.erudit.org/fr/revues/meta/2005-v50-n3-meta979/011604ar/>>. [Consultado el 6 de octubre de 2020].
- FOSSA, Lydia (2008): «El difuso perfil de Juan de Betanzos como traductor de lenguas indígenas», *TRANS* 12, 51-65.
- GALARZA, Joaquín (1990): *Amatl, amotxtli, el papel, el libro*, México: Tava.
- GALARZA, Joaquín (1992): *Catecismos indígenas. El Pater Noster*, México: Tava.
- GARCÍA-GALLO DE DIEGO, Alfonso (1951-52): «La nueva recopilación de las Leyes de Indias de Solórzano», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 21-22, 529-606.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca (1986): *Comentarios reales*, 2 vols., Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- GARGATAGLI, Marietta (1992): «La traducción de América» en Miquel Edo Julià (ed.) *Actes del I congrés internacional sobre Traducció*, Bellaterra: UAB, I, 727-741.
- GARIBAY, Ángel María (1989): *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GARIBAY, Ángel María (1963-1968): *Poesía indígena*, 3 vols., México: Universidad Autónoma de México.
- GARIBAY, Ángel María (1964): *Poesía Náhuatl*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GARIBAY, Ángel María (1953-1954): *Historia de la literatura náhuatl*, México: Porrúa.
- GIL, Juan y Consuelo Varela (1984): *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas*, Madrid: Alianza.
- GLANTZ, Margo (2001): *La Malinche, sus padres y sus hijos*, México: Taurus.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Jaime (1997): «Lecturas e ideas en Nueva España», *Revista Complutense de Historia de América*, 23, <<https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA9797110039A>>. [Consultado el 9 de octubre de 2020].
- GREENBLATT, Stephen (2008): *Maravillosas posesiones: el asombro ante el Nuevo Mundo*, trad. Socorro Jiménez, Barcelona: Marbot.
- GRUZINSKI, Serge (1991): *La colonización de lo imaginario*, trad. Jorge Ferreiro Santana, México: Fondo de Cultura Económica.
- GRUZINSKI, Serge (2002): *The Mestizo Mind: The Intellectual Dynamics of Colonization and Globalization*. Translated by Deke Dusinberre, New York: Routledge. [Existe versión castellana: *El pensamiento mestizo*, trad. Enrique Folch, Barcelona: Paidós, 2000].

- 86 GRUZINSKI, Serge (1995): *La guerra de las imágenes*, trad. Juan José Utrilla, México: Fondo de Cultura Económica.
- GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe (1980): *Nueva coronica y buen gobierno*, 2 vols., Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- HANKIN, Charlie (2018): «Presencia y performance: los cantares mexicanos frente al historicismo», e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques medievales et modernes, 30/ juin 2018. [En línea] <<http://journals.openedition.org/e-spania/28168>>; DOI : <https://doi.org/10.4000/e-spania.28168>. [Consultado el 21 de septiembre de 2020].
- HIGHET, Gilbert (1996): *La tradición clásica, Influencias griegas y romanas en la cultura occidental*, trad. Antonio Alatorre, México: Fondo de Cultura Económica.
- JÁUREGUI, Carlos (2008): *Canibalía. Canibalismo, calibanismo, antropofagia cultural y consumo en América Latina*, Madrid: Ediciones Iberoamericana.
- KOCH, Alexander, Chris Brierley, Mark M. Maslin, Simon L. Lewis (2019): «Earth system impacts of the European arrival and Great Dying in the Americas after 1492» *Quaternary Science Reviews*, 207, 13-36. [La traducción de las citas es mía].
- KONETZKE, Richard (1974): *América Latina. La época colonial*, trad. Pedro Scaron, Madrid: Siglo XXI.
- KURZ, Ingrid (1991) «The Interpreter Felipillo and his Role in the Trial of the Inca Ruler Atahualpa», *The Jerome Quarterly*, 6/4, 3-4 y 11.
- LEÓN AZCÁRATE, Juan Luis (2015): «La Biblia y la evangelización del Nuevo Mundo durante el siglo XVI», *Veritas*, 32, 195-227.
- LEÓN GUERRERO, María Monserrat (2000): *El segundo viaje colombino*, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-segundo-viaje-colombino--0/>>. [Consultado el 7 de octubre de 2020].
- LEÓN-PORTILLA, Miguel (1959): *Visión de los vencidos*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel (1986): *Literatura del México antiguo: los textos en lengua náhuatl*, Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel (1985): *Los franciscanos vistos por el hombre náhuatl*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LEONARD, Irving Alfred (1996): *Los libros del Conquistador*, trad. Mario Monteforte Toledo, Gonzalo Celorio Morayta y Martí Soler, México: Fondo de Cultura Económica.
- Leyes de Indias*, Libro II, Título XXIX. De los intérpretes. En 1611. *Revista de historia de la traducción*. <<http://www.traduccionliteraria.org/1611/esc/america/leyes.htm>>.
- LIENHARD, Martín (2004) «Traducir para dominar. El aparato colonial y la traducción del discurso de los indios y los esclavos africanos», *Vasos comunicantes* 28, 51-58. <<http://revistavasoscomunicantes.blogspot.com.es>>.
- LOCKHART, James (1982): *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*, trad. Mariana Mould de Pease, México: Fondo de Cultura Económica.
- LOCKHART, James (1992): *The Nahuas after the Conquest: A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth and through Eighteenth Centuries*, Stanford: Stanford University Press.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco (1979a): *Historia de la conquista de México*, Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco (1979b): *Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés*, Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- MANCOSU, Paola (2012a): «Os Lusíadas, de Luis de Camões, en la versión de Enrique Garcés (1591)», en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Biblioteca de Traducciones Hispanoamericanas, pp. 1-6.
- MANCOSU, Paola (2012b): «El Cancionero de F. Petrarca, en la versión de Enrique Garcés (1591)», en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Biblioteca de Traducciones Hispanoamericana, pp. 1-7.
- MEDINA, José Toribio (1958): *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*, Santiago de Chile: Fondo histórico y bibliográfico José Toribio Medina.
- MENDIETA, Jerónimo de (1870): *Historia eclesiástica indiana*, México: Antigua Librería, Portal de Agustinos.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1942): *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria. Escritores históricos*, Madrid: CSIC.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1948): *Historia de la poesía hispano-americana*, I, Madrid: CSIC.

- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1948): *Historia de la poesía hispano-americana*, II, Madrid: CSIC.
- MIGNOLO, Walter y Freya Schiwy (2002): «Beyond Dichotomies: Translation/Transculturation and the Colonial Difference» en Elisabeth Mudimbe (ed.) *Beyond Dichotomies*, Syracuse: Syracuse University Press, 251-286.
- MIRA CABALLOS, Esteban (1999): *Indios y mestizos en la España del siglo XVI*, Madrid: Iberoamericana.
- MIRA CABALLOS, Esteban (2007): «Isabel la Católica y el indio americano», en Luis Antonio Ribor García, Julio Valdeón Baruque y Elena Maza Zorrilla, *Isabel la Católica y su época: Actas del Congreso Internacional. Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004*, 2, 921-933.
- MOTOLINÍA, Toribio de Benavente (1971): *Memoriales o Libro de las cosas de Nueva España y de los naturales de ella*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- NÚÑEZ CABEZA DE VACA, Álvar (1981): *Naufragios y comentarios*, Madrid: Espasa-Calpe.
- PAGDEN, Anthony (1991): *El imperialismo español y la imaginación política*, trad. Montserrat Silió, Barcelona: Planeta.
- PANÉ, Ramón (1985): *Relación acerca de las antigüedades de los indios*, México: Siglo XXI.
- PAYÁS, Gertrudis (2005): *El papel de la traducción en la construcción de identidades: el caso de la Nueva España (1521-1821)*, resumen de tesis doctoral, Ottawa: University of Ottawa. <<http://www.histal.net/wp-content/uploads/2011/07/ResumenTesisGertaPayas.pdf>>. [Consultado el 16 de octubre de 2020].
- PAYÁS, Gertrudis, y Jose Manuel Zabala Cepeda (2012): *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra: cruce de miradas desde España y América*, Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- RICARD, Robert (1986): *La conquista espiritual de México*, trad. Ángel María Garibay, México: Fondo de Cultura Económica.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los (2000): *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid: Arco Libros.
- ROSSI ELGUE, Carlos (2019): «Salvajes caníbales en el paraíso. Representaciones iniciales sobre la conquista del Río de la Plata», *Pléyade. Revista de humanidades y ciencias sociales*, 23. <https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-36962019000100125>. [Consultado el 16 de octubre de 2020].
- RUIZ CASANOVA, José Francisco (2018): *Ensayo de una historia de la traducción en España*. Madrid, Cátedra.
- SAHAGÚN, Bernardino de (1981): *El México antiguo*, Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- SERAFIN, Silvana (1996): «La conquista americana nell'editoria veneziana dei secoli XVI e XVII» *Rassegna Iberistica*, N.º. 56, 129-151.
- SIRACUSANO, Gabriela, y Agustina RODRÍGUEZ ROMERO (2020): *Materia americana. El cuerpo de las imágenes americanas (siglo XVI a mediados del XIX)*, trad. Ian Barnett, Rafaela Gunner, Kit Maude, Rodrigo Molina Zavalía, Saéñz Peña, Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- SCHMIDEL, Ulrico (1986): *Relatos de la conquista del Río de la Plata y Paraguay 1534-1554*, Madrid: Alianza.
- SCHWALLER, Robert C. (ed.) (2012): «A Language of Empire, a Quotidian Tongue: The Uses of Nahuatl in New Spain», *Ethnohistory*, 59/6.
- TÉLLEZ NIETO, Heréñdira (2015): *La tradición gramatical clásica en la Nueva España: estudio y edición crítica del Arte de la lengua mexicana de Fray Andrés de Olmos*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, <<https://eprints.ucm.es/33231>>. [Consultado el 19 de octubre de 2020].
- TÉLLEZ NIETO, Heréñdira, y José Miguel Baños Baños, (2018): «Traducciones bíblicas en lenguas indoeuropeas: el evangelio náhuatl de la Biblioteca Capitular de Toledo (mss 35-22 en *Revue d'Histoire Ecclésiastique* 113-3/4 pp. 656-689. [Consultado el 11 de octubre de 2020].
- TÉLLEZ NIETO, Heréñdira (2019): *Hacia una sistematización de los estudios bíblicos en lenguas indígenas del siglo XVI: la fiesta de la Epifanía y sus diversos textos*, *Etiam* 13 (14), 140-177. [Consultado el 17 de agosto de 2020].
- THOMAS, Werner (1994): «Misioneros flamencos en América Latina» *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, Tomo 7, 451-478.
- TODOROV, Tzvetan (1989): *La Conquista de América. El problema del otro*, trad. Flora Botton Burlá, México: Siglo XXI.
- TOMLINSON, Gary (2007): *The Singing of the New World: Indigenous Voice in the Era of European Contact*, Cambridge (GB): Cambridge University Press.

- VARELA, Consuelo (1982): «Prólogo», en *Textos y documentos completos de Cristóbal Colón*, Madrid: Alianza.
- VARELA, Consuelo (2014): «Las conquistas hispanas del siglo XVI: la función de los intérpretes, lenguas y guías», en *Legado español en los Estados Unidos. Ciclo de conferencias con motivo de las conmemoraciones históricas de la Nueva España (2013-2015)*, Madrid: Escuela Diplomática de España, 14-34.
- WILSON-LEE, Edward (2019): *Memorial de los libros naufragados*, trad. María Dolores Ábalos, Barcelona: Ariel.

En esta contribución presentamos un panorama de las traducciones realizadas entre lenguas peninsulares en el siglo XVI. Tomamos el catalán y el portugués como lenguas de partida y el castellano como lengua de llegada, además de las combinaciones que puedan establecerse entre ellas. Para contextualizar nuestro objeto de estudio, dedicamos un apartado a las «traducciones intrapeninsulares» en la Edad Media, que completamos con lo ocurrido en la transición de los siglos XV a XVI, para finalmente detenernos en las traducciones entre lenguas peninsulares en el siglo XVI, un siglo en que el castellano ocupa el centro del polisistema peninsular.

PALABRAS CLAVE: historia de la traducción, traducciones intrapeninsulares, catalán, portugués, castellano, siglo XVI.

Traducciones entre lenguas peninsulares en el siglo XVI

JOSÉ ANTONIO SABIO PINILLA
Universidad de Granada

Translations Between Peninsular Languages in the 16th Century

In this paper we present an overview of the translations carried out between peninsular languages in the 16th century. We focus on Catalan and Portuguese as the source languages and Castilian Spanish as the target language, as well as any combinations between these. In order to provide a context for our study, one section is devoted to “intra-peninsular translations” in the Middle Ages, which we complete by addressing what occurred during the transition between the 15th and 16th centuries. Finally, we study translations between peninsular languages in the 16th century, when Castilian Spanish occupied the central position in the peninsular polysystem.

KEY WORDS: *history of translation, intra-peninsular translations, Catalan, Portuguese, Castilian Spanish, 16th century.*

90 **INTRODUCCIÓN**

En esta contribución presentamos un panorama de las traducciones realizadas entre lenguas peninsulares en el siglo xvi. Tomamos el catalán y el portugués como lenguas de partida y el castellano como lengua de llegada, además de las combinaciones que puedan establecerse entre ellas. Hasta entrar en el período de los «Séculos oscuros» (Noia, 2004: 744), el gallego medieval fue la lengua poética de las *Cantigas de Santa María* y de los *Cancioneiros* galaico-portugueses y tuvo traducciones de obras históricas y jurídicas desde el siglo xiii; sin embargo, no incluimos en este trabajo el gallego porque desde el siglo xvi hasta el siglo xix dejó de ser lengua literaria para recluírse en el ámbito familiar y coloquial, como tampoco incluimos el vasco, pues su actividad traductora arranca en 1571 con el Nuevo Testamento de Joanes Leizarraga (Mendiguren, 2004: 791). Para contextualizar nuestro objeto de estudio, dedicamos un apartado a las «traducciones intrapeninsulares» (Russell, 1985: 9) en la Edad Media, que completamos con lo ocurrido en la transición de los siglos xv a xvi, para detenernos finalmente en las traducciones entre lenguas peninsulares en el siglo xvi, un siglo en que el castellano ocupa el centro del polisistema peninsular.

Antes de iniciar nuestro recorrido, conviene hacer algunas precisiones metodológicas. Usamos el sustantivo «traducciones» en sentido genérico con el objetivo de ofrecer una muestra amplia y a la vez representativa de las obras traducidas entre las diferentes lenguas peninsulares en el siglo xvi. De este modo, el lector podrá encontrar a lo largo del presente trabajo referencias a traducciones de obras de carácter espiritual, doctrinal, histórico, geográfico y científico, sobre todo en relación con los descubrimientos y las empresas ultramarinas, además de traduc-

ciones de obras literarias en prosa y en verso. En este repaso, en el que hemos optado por el orden cronológico, le dedicamos un apartado especial a las traducciones de *Os Lusíadas* por considerarlas la manifestación más importante de la historia de las traducciones intrapeninsulares del siglo xvi, sin descartar el valor de las traducciones de la poesía de Ausiàs March.

En cuanto al marco teórico, de acuerdo con los postulados de Itamar Even-Zohar, entendemos el espacio peninsular como un polisistema cultural heterogéneo compuesto por varios sistemas que se entrecruzan y se superponen parcialmente. En el polisistema peninsular del siglo xvi confluyen en un ambiente multilingüe tres sistemas culturales, castellano, catalán y portugués, que se encuentran en tensión dinámica con tendencia a un movimiento centrípeto, en la medida en que el castellano se convierte progresivamente en el sistema hegemónico. Este proceso se da con distintos niveles de intensidad e influencia mutua y condiciona la producción de traducciones a las otras lenguas, que adquieren una posición periférica con el avanzar del siglo. La práctica de la traducción surge así como un tipo de transferencia que, además de favorecer la interferencia, revela las tensiones existentes entre los diferentes sistemas culturales de la Península. Esta situación es bien patente en el sistema literario portugués debido al bilingüismo imperante en Portugal desde mediados del siglo xv y cuyas consecuencias más visibles fueron el uso del castellano tanto en las creaciones originales de los escritores lusos como en las traducciones que realizaron, la autotraducción y la escasez de traducciones en portugués no solo de obras en castellano, sino también de otras lenguas. Algo similar sucede en el sistema catalán que pasará a ocupar una posición periférica en el siglo xvi después de haber ocupado una posición central en el polisistema

tema peninsular medieval. Resulta sintomático de la situación descrita que las traducciones de obras en castellano desaparezcan del sistema catalán durante el siglo XVI y que en Portugal se publiquen tantas obras en castellano como traducciones al portugués de otras lenguas y que de estas solo seis sean del castellano. Todo ello conduce a la siguiente paradoja: si, por un lado, las obras originales en castellano ocupan una posición central en el polisistema cultural de la Península, por otro, las obras castellanas traducidas a las demás lenguas peninsulares asumen una posición extremadamente periférica.

1. LAS «TRADUCCIONES INTRAPENINSULARES» DURANTE LA EDAD MEDIA

La traducción entre lenguas peninsulares es un fenómeno documentado desde el siglo XIII, aunque no se generalizará hasta el siglo XIV. Además del aragonés, castellano, catalán y gallego-portugués¹, en este siglo comienza a traducirse de otros idiomas como el griego, francés, italiano y provenzal, y el latín sustituye progresivamente al árabe como lengua de partida. Entre los aspectos definidores señalados por Santoyo (1994: 31-32; 2009: 302-303), cabe resaltar el papel precursor que tuvo la traducción en Cataluña, que hizo de puente cultural en la Península.

¹ El gallego-portugués es la denominación genérica para el gallego medieval y el portugués antiguo desde el siglo XII hasta mediados del siglo XIV cuando gallego y portugués se consolidan como lenguas diferentes. El gallego, relegado a un uso coloquial a partir del siglo XVI, volverá a usarse literariamente en el XIX con el *Rexurdimento* y obtendrá estatuto de lengua cooficial en 1936, pero, debido a la guerra civil y posterior dictadura franquista, no será hasta la Constitución de 1978 cuando se consolide como tal y alcance su estandarización. El portugués, impulsado por la independencia de Portugal en el siglo XII y el desplazamiento de la corte a Lisboa a mediados del siglo XIII, alcanza rango de lengua oficial en 1290 durante el reinado de Dionisio I (D. Dinis).

En el siglo XIV se traduce más del latín al catalán que del latín al castellano y las traducciones catalanas sirven de versiones intermedias a traducciones castellanas como, por ejemplo, el *Llibre anomenat de Valeri Màxim dels dits & fets memorables* (h. 1395) de Valerio Máximo, traducido por fray Antoni Canals, del que se hicieron al menos tres traducciones al castellano en el siglo XV (Santoyo, 1994: 21; 2009: 255); o la *Consolació de la Filosofia* de Boecio, obra de los frailes dominicos Pere Saplana, que la tradujo entre 1358 y 1362, y Antoni Ginebreda, que la revisó y añadió un prólogo propio y comentarios hacia 1390 (Pujol, 2004: 638-639), y de la que deriva la traducción castellana que tuvo tres impresiones a finales del siglo XV (Santoyo, 2009: 257-258). En la dirección catalán-castellano destaca la traducción del *Llibre del gentil e dels tres savis* (h. 1274-1276) de Ramón Lluï, en versión del cordobés Gonzalo Sánchez de Uceda, *Libro del gentil y de los tres sabios*, concluida en 1378 (Santoyo, 1994: 27).

Asimismo, en este siglo se inaugura la reflexión traductora, sobre todo en catalán: traductores como Guillem Corretger, Antoni Canals, Ferrer Sayol, Guillem Nicolau, Jaume Conesa, Bernat Metge o Arnau Estanyol, ligados en su mayoría a la Corte de Aragón, reflexionaron sobre las dificultades de traducir obras clásicas y medievales. El aragonés conoce en esta centuria su época dorada como lengua meta, gracias al mecenazgo de Juan Fernández Heredia, con traducciones del francés, griego, latín e italiano, sirviendo en ocasiones el catalán de lengua intermedia (Santoyo, 1994: 25-26; 2009: 276-282).

Las traducciones entre castellano y portugués se documentan en menor medida: del castellano se tradujeron las *Vidas e paixões dos apóstolos* de Bernardo de Brihuega y el *Pobre livro de confissões* (1399) (Santoyo, 2009: 289). Por su parte, los relatos del ciclo bretón proceden en castellano de versiones portuguesas de textos france-

ses; de este tipo de literatura artúrica pueden citarse el *Libro de Josep de Arimatea*, que derivaría de uno anterior en gallego-portugués (Santoyo, 2009: 293), y la *Demanda do Santo Graal*, que introduce este tema en Portugal y fue modelo de la versión castellana de 1515, aunque a ambas versiones se les supone un antepasado común en lengua peninsular.

También hubo traducciones del castellano al gallego: treinta y seis estrofas del *Libro del Buen Amor*, del Arcipreste de Hita, traducidas en la segunda mitad del siglo XIV; dos traducciones de la *Historia Troiana*, que derivan de una versión previa castellana; las traducciones de la *Crónica General*, de la *Crónica de Castilla* y de la *Crónica de San Fernando*, hechas muy a principios de siglo, durante el reinado de Fernando IV (1295-1312) y que constituyen la *Crónica Gallega* (Santoyo, 1994: 26-27; 2009: 283-284).

El siglo XV es un siglo abundante en traducciones, pues la mayoría de los escritores son traductores: Juan de Mena, Alonso de Madrigal, *el Tostado*, Enrique de Villena, Juan Rodríguez del Padrón, Juan del Enzina, Alfonso de Cartagena, Antonio de Nebrija o Alfonso de Palencia son algunos nombres del ámbito castellano, como Andreu Febrer, Ferran Valentí o Francesc Alegre lo son del catalán. En Portugal, se inicia en este siglo la traducción en prosa de textos latinos clásicos y medievales bajo el patrocinio de la Casa de Avis. El desarrollo de esta actividad contó con la colaboración de humanistas como Alfonso de Cartagena. En una de sus misiones a Portugal (1421-1423), el futuro rey don Duarte (1391-1438) le solicitó que tradujera al castellano el *De inventione* de Cicerón y, muy probablemente, conversaron sobre la mejor manera de traducir del latín al vulgar; esas conversaciones en forma de consejos se recogen en el capítulo 99 del *Leal Conselheiro*, obra de carácter misceláneo compuesta

por don Duarte antes de su muerte. Durante la regencia (1439-1448) del infante don Pedro, el cordobés Vasco Fernandes de Lucena tradujo al portugués, por encargo suyo, el *De senectute* de Cicerón. Antes de 1454 encontramos la primera obra inglesa traducida en castellano, la *Confy-sion del amante* de John Gower, elaborada por Juan de Cuenca a partir de la versión portuguesa de Robert Payn (Santoyo, 2009: 339).

El Condestable don Pedro de Portugal, hijo del infante don Pedro, fue el primer portugués en usar literariamente el castellano, lengua a la que autotradujo en torno a 1447 la *Sátira de infelice e felice vida* (Santoyo, 2009: 338). Otros autores que recurrieron a la autotraducción en el siglo XV fueron Enrique de Villena, que escribió en catalán y luego tradujo al castellano *Los doce trabajos de Hércules* (1417), y Bernardí de Vallmanya, que traduce *Revelació de Sanct Pau en valenciana prosa* y vierte después al castellano (Camps i Perarnau, 2008: 363).

Entre los datos que ofrece Faulhaber (1995, *apud* Camps i Perarnau, 2008: 367-368) en su análisis de la traducción en la Edad Media, destacan los siguientes: se documentan treinta y nueve traducciones del catalán al castellano y diez del castellano al catalán, diferencia que refleja la posición central del catalán en el polisistema peninsular medieval y que se mantendrá hasta principios del siglo XVI; ambas lenguas usan de modo parecido la traducción indirecta: el castellano usa el catalán para traducir textos latinos y el latín para traducir textos griegos, mientras que el catalán usa el latín para traducir del griego y del árabe y las lenguas romances —castellano, francés, italiano y provenzal— para traducir del latín; hay más coincidencias entre las traducciones de castellano y catalán que entre las de castellano y portugués y muchas más que entre las de catalán y portugués.

Consecuencia de la mayor actividad traductora desarrollada en catalán y en castellano durante la época medieval es la aparición en el siglo xv de los verbos *traduir* y *traducir*, con sus derivados: las primeras menciones de *traducir* y de *traducción* se atestiguan hacia 1438 en el proemio-dedicatoria a Juan II de *La yliada de homero en romãce*; *traductor* se documenta hacia 1520 en el prólogo de la traducción anónima de la *Divina Comedia*; *traduir* aparece en 1472 en el colofón de la traducción que hizo Francesc Alegre de las *Guerres Púniques*; dos años después, en 1494, se documentan *tradució* y *traduidor* en otra versión de Francesc Alegre: *Transformacions* o *Metamorfosis* de Ovidio. En portugués, *traduzir* no se data en su forma de participio hasta 1537 en el colofón del *Arte para bem confessar*; *tradução* se registra a mediados del siglo xvi en el título de un soneto de André Falcão de Resende y *tradutor* no lo hace hasta 1682 en el *Prólogo ao Leitor* del *Godofredo, ou Jerusalém Libertada* de André Rodrigues de Matos (Sabio Pinilla, 2012).

1.1. La transición del siglo xv al xvi

El paso del siglo xv al xvi comporta un dominio progresivo del castellano en el mapa lingüístico peninsular que relega a una posición cada vez más secundaria al catalán. Algunos factores que explican este predominio son la ausencia de una corte real en tierras de habla catalana, la reforma de las órdenes religiosas y la actuación de la Inquisición. Además, la implantación a partir de 1472 de la imprenta en la Península incrementará la impresión de obras en castellano que, entre 1510 y 1520, se iguala con las obras en catalán (Camps i Perarnau, 2008: 375, 383). Esta circunstancia tuvo especial incidencia en Valencia desde 1510, año de la publicación en la imprenta de Jorge Costilla del primer libro en castellano, *Suma*

de todas las crónicas del mundo, traducido por Narcis Viñoles a partir de la traducción toscana del *Supplementum chronicarum orbis ab initio mundi* de fray Jacobus Philippus Bergomensis (Camps i Perarnau, 2008: 98). A medida que avanza el siglo xvi el número de libros impresos en catalán es inferior a los publicados en castellano, aunque la lengua administrativa siga siendo el catalán (Beas Teruel, 2009: 200).

En este período se documentan algunas traducciones de obras castellanas al catalán (Pujol, 2004: 647-648), que no tendrán continuidad en el siglo xvi: el mallorquín Francesc Prats vertió la *Visión deleytable* de Alfonso de la Torre (compuesta hacia 1440 pero no publicada hasta 1485 en Burgos), que salió antes que el original (*Visió delectable*, 1484), y el valenciano Bernardí de Vallmanya tradujo la *Cárcel de amor* (1492) de Diego de San Pedro, que apareció impresa en Barcelona por Juan Rosenbach en 1493. En la dirección catalán-castellano (Chieragato y Gallén, 2009: 200), encontramos el *Llibre dels Àngels* (1392) de Francesc Eiximenis, traducido por Miguel de Cuenca y Gonzalo Ocaña como *Libro de los santos ángeles* (Burgos, 1490; reimpresso en 1516), y la primera traducción, anónima, del *Tirant lo Blanch* (Valencia, 1490), de Joanot Martorell, que salió en Valladolid en 1511, editada por Diego de Gumiel, con el título de *Tirante el Blanco*.

Por lo que respecta a Portugal, la supremacía medieval del gallego-portugués como lengua poética fue disminuyendo a lo largo del siglo xv ante la mayor presencia del castellano que ya es usado por el setenta por ciento de los poetas en el *Cancioneiro Geral* de Garcia de Resende (1516). Entre los factores que explican esta influencia podemos citar los abundantes matrimonios entre miembros de la realeza de España y Portugal en el contexto de una política que buscaba la constitución de una monarquía única católica;

94 el intercambio cultural de estudiantes, profesores, confesores y escritores inherente a las relaciones entre ambas cortes, y el prestigio del castellano como lengua literaria y medio de divulgación internacional.

El impresor más importante en la transición del siglo xv al xvi fue el alemán Valentim Fernandes o Valentim de Moravia. En 1495, ocho años después de la introducción de la imprenta en Portugal, se estableció en Lisboa donde desarrolló una intensa actividad tipográfica hasta su muerte en 1518 o 1519. Como parte del bilingüismo reinante en los medios cultos lisboetas, editó la *Glosa famosissima de las Coplas* de Jorge Manrique y los *Proverbios* del marqués de Santillana en 1501, y tradujo al portugués, a partir del original castellano de Andrés de Li (Zaragoza, 1492), el *Reportório dos tempos* (1518) que tuvo doce reimpressiones en el siglo xvi. Asimismo, el proemio que escribió para su traducción del *Livro de Nicolao Veneto*, que publicó junto al *Livro de Marco Paulo* en 1502, traduce en buena parte el prólogo que Alfonso de Palencia escribió en 1457 para su *Batalla campal de los perros contra los lobos*. Este hecho confirma la circulación en la península Ibérica de un conjunto de ideas que planteaban desde el siglo xv las dificultades de traducir del latín al vulgar y defendían la transmisión del sentido. Además, el *Livro de Marco Paulo*, editado por Fernandes en 1502, sirvió de base para la traducción castellana de Rodrigo Fernández de Santaella publicada en Sevilla en 1503 (Sabio Pinilla y Fernández Sánchez, 2001).

2. TRADUCCIONES ENTRE LENGUAS PENINSULARES EN EL SIGLO XVI

A lo largo del primer tercio del siglo xvi surge en Europa un movimiento de defensa de las lenguas vernáculas que fue consolidándose hasta sustituir al latín. En el caso de España y Portugal,

la dignificación del vernáculo coincide con sus empresas nacionales y llega a identificarse con el poder político, como parece presagiar Antonio de Nebrija en el prólogo de su *Gramática castellana* (1492) al comentar que «siempre la lengua fue compañera del imperio». Esto es bien patente en la primera gramática de la lengua portuguesa (*Grammatica da lingoagem portuguesa*, 1536) de Fernão de Oliveira, en la que se defiende la expansión ultramarina del portugués y su enseñanza como forma de asegurar la gloria de la nación. Por su parte, en la *Grammatica da lingua portuguesa* (1540) y en el *Diálogo em louvor da nossa linguagem* que la acompaña, João de Barros justifica la superioridad del portugués sobre las demás lenguas romances por su mayor parecido con el latín, en referencia indirecta al castellano que será la lengua que se imponga en este siglo.

El castellano irá ganando presencia tanto entre los letrados de Cataluña y Valencia como en la corte de Portugal y esa hegemonía como lengua meta y lengua intermedia de traducción repercutirá en el intercambio cultural y, por consiguiente, en las traducciones de obras escritas en lenguas peninsulares. Las condiciones que favorecen la función de fuente del sistema literario castellano en la Península obedecen a razones de tipo político y de prestigio: la expansión imperial convierte al español en lengua diplomática e instrumento de comunicación en la esfera administrativa y entre las clases cultivadas. Esta situación coincide en el tiempo con el desarrollo del portugués como lengua literaria: además de Gil Vicente, que adoptó el castellano en doce de sus autos y mezcló ambas lenguas en dieciséis, fueron bilingües, entre otros, Sá de Miranda, Luís de Camões y Jerónimo Corte-Real. En el caso del catalán, se ha fijado el año 1560 para señalar el predominio del monolingüismo entre los escritores valencianos que antes alternaban obras en castellano y en catalán (Camps i Perarnau, 2008: 377).

La práctica de la autotraducción refleja bien la supremacía del castellano en el contexto político-cultural del siglo XVI. En 1546 el dominico Pere Antoni Beuter, primer cronista del Reino de Valencia, traduce del valenciano al castellano su *Primera part de la Història de València* (1538) «por el respeto del provecho común y divulgación mayor en toda España» (Santoyo, 2010: 370); ya la segunda parte, *Coronica general de España y especialmente de Aragon, Cathaluña y Valencia*, se publicó en castellano en 1551, «probablemente impulsado por el éxito de la traducción que había hecho en español» (Escartí, 2010), impresa como las anteriores en Valencia por Joan Mei. Quizá por influencia de Beuter (Gómez Bayarri, 2015: 4), Rafael Martí de Viciano publicó en castellano la *Crónica de la ciudad de Valencia y su reino* (1564-1566), que había redactado previamente en valenciano. Estos ejemplos muestran que el cambio de lengua era un signo de los tiempos en el ámbito del catalán y que el castellano se usaba en la producción erudita y en el mercado editorial no solo como medio de divulgación, sino también con una intencionalidad política en el marco de una monarquía única que iba imponiéndose en la Península (Escartí, 2010).

El deseo de divulgación, nacional e internacional, movió a Luis Pons de Icart a traducir al castellano el *Libro de las grandezas y cosas memorables de la ciudad de Tarragona* (Lérida, 1573), que había compuesto «en su lengua natural catalana», pese a ser «poco versado» en castellano y «no porque tenga yo por mejor lengua esta que la Catalana ni que otras: mas como sea natural del inuitissimo rey Philipe señor nuestro, esta mas usada, en todos reynos». No obstante, el autor-traductor se ve en la obligación de pedir perdón al lector por haber renunciado a la lengua materna para escribir en lengua ajena: «Y si me culpas porque escriuo en lengua agena esso quiero yo que me perdones pues ni yo podía en

otra manera seruirte ni pagar la obligación que tẽgo e deuo a mi patria» (Pons de Icart, Prólogo al lector, 1573).

Por motivos parecidos, el portugués Pedro Nunes, matemático y cosmógrafo real, publicó en 1567 el *Libro de algebra en arithmetica y geometria* en castellano, obra que había escrito en portugués hacia 1534, porque «o bem quanto mais comum e universal, tanto é mais excelente, e porque a língua Castelhana é mais comum em toda Espanha que a nossa» (Fernández Sánchez y Sabio Pinilla, 2003: 217), palabras que refrendan la centralidad del castellano en «toda Espanha», expresión sinónima de península Ibérica.

Las justificaciones dadas por estos traductores en los prólogos de sus traducciones confirman la hegemonía del castellano en el polisistema peninsular a partir de la segunda mitad del siglo XVI no solo como vehículo de comunicación en los niveles cultos catalanes y portugueses, sino también como medio de difusión cultural. De este modo, las traducciones de obras castellanas al catalán y al portugués prácticamente desaparecen y, en sentido contrario, con las debidas reservas, las traducciones de obras catalanas y portuguesas al castellano ocupan un lugar secundario, como bien señala Josep Pujol para el catalán:

A medida que el castellano ganaba espacios como lengua del poder y como lengua literaria en las cortes aristocráticas y en los núcleos intelectuales de Cataluña y Valencia, y a medida que escritores catalanes producían en castellano o autotraducían sus propias obras a esta lengua y las capas más alfabetizadas de la sociedad catalana podían leerla, el intercambio cultural la traducción [sic] en una u otra dirección perdía parte de su significado².

² Véase, Josep Pujol, «La traducción entre lenguas vernáculas (catalán y castellano) en la Edad Media», en Francisco Lafarga y Luis Pegenaute (eds.), *DHTE: Diccionario histórico de la traducción en España*, versión electrónica. Disponible en: <http://phte.upf.edu/hte/edad-media/pujol/>.

2.1. Traducciones del catalán al castellano

Si las traducciones de obras castellanas al catalán son casi inexistentes en este siglo, en la dirección catalán-castellano encontramos notables excepciones como, por ejemplo, las traducciones de las poesías de Ausiàs March.

La mayoría de las traducciones del catalán al castellano en el siglo XVI son obras medievales de tema religioso, alegórico o histórico. Es el caso de la leyenda sobre la pasión de Cristo *Gamaliel*, compuesta en la segunda mitad del siglo XIII por el obispo san Pedro Pascual, que Juan de Molina tradujo en 1522 basándose en el texto que él mismo había editado en catalán; o la *Verger de la Sacratíssima Verge Maria* (1494) de Miguel Pérez, que tuvo varias traducciones en castellano y que Molina tradujo en verso como *La vida y excelencias y milagros de la sacratissima Virgen María* (Sevilla, 1525) (Simón Díaz, 1992: 118, 120). El *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis, especie de manual de instrucción de mujeres escrito probablemente entre 1387 y 1392, se publicó en Valladolid en 1542 con el título de *Carros de las donas* en traducción anónima que se ha atribuido al padre franciscano Carmona, confesor de Adriano VI (Clausell Nácher, 2005). La obra de Ramón Llull (h. 1232-1316) empezó a difundirse en el mundo hispánico a través de la traducción a mediados del siglo XVI, aunque su divulgación en español no se da hasta el siglo XVII. Su poema elegíaco el *Desconhort* (1295) fue traducido por Nicolau de Pacs i Sureda como *Desconsuelo* (1540) y se considera el primer libro impreso en castellano en Mallorca (Beas Teruel, 2009: 200). De finales del siglo XVI es la traducción de la *Crónica* de Ramón Muntaner, redactada entre 1325 y 1328. Esta crónica, una de las obras cumbres de la Edad Media europea, narra la historia de la expansión catalano-aragonesa por el Mediterráneo. Fue traducida por Miguel

Monterde sobre la edición de 1558 de la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial (Alaix i Gimbert, 2015: 171).

También el castellano sirvió de lengua intermedia a obras como el *Spill de la vida religiosa* (Barcelona, Juan Rosenbach, 1515), atribuida al fraile jerónimo Miquel Comalada, que se conoció en español con el nombre de su protagonista, *El Deseoso*, desde su primera traducción (Sevilla, Juan Cromberger, 1533) (Esteva de Llobet, 2019). Este tratado de espiritualidad, compuesto en forma de novela alegórica, fue traducido a numerosos idiomas a partir del español que harán de esta secuela literaria de Lull un éxito en Europa: tuvo dos ediciones en catalán, doce en español y holandés, siete en alemán, seis en latín, cuatro en inglés, tres en italiano y una en polaco, gaélico (Irlanda), danés y portugués (Valsalobre, 2001: 11, nota 2).

2.1.1. Las traducciones de la poesía de Ausiàs March

En este contexto, surgen las traducciones de las poesías de Ausiàs March (1397-1459), «sin duda el mejor poeta lírico europeo del siglo XV» (Micó, 2004: 199), introductor del primer petrarquismo y uno de los poetas de la literatura catalana más traducidos en español.

La primera traducción, del valenciano Baltasar de Romaní, apareció en Valencia en 1539. Se trata de una traducción bilingüe (curiosamente es también la primera edición del original catalán de Ausiàs March) y parcial (solo cuarenta y seis poemas, la mayoría de forma fragmentaria, cuya traducción se intercala entre las estrofas en catalán), que contiene algunos errores y se somete a la autocensura de carácter religioso. Romaní quiso ser fiel a la métrica y a la rima del original y tradujo literalmente el decasílabo provenzal, característico del catalán y dominante en la obra de March, renunciando a usar el verso de

arte mayor castellano o el endecasílabo italiano, en fase de aclimatación en la Península. El resultado se considera muy irregular y, en realidad, los decasílabos provenzales son dodecasílabos, como puede verse en la traducción del poema LXXVII de las ediciones catalanas modernas:

No pot mostrar com en present tot amor fall, de enveja és Hom sen afany ¿com lo farà Cascun cor d'hom algú no.s dol	le món menys pietat de sobre mi pareix: sinó a mi mateix tot lo món conquistat. no vol fer algún bé: contra si, amb gran cost? yo veig pus dur que post; si altre null mal té.
No puede el cielo de lo que agora Si no en mi mismo el mundo es Sin gran trabajo como le hará El mal ajeno ni hay piedad	ser más despiadado tan claro en mi parece. en todo amor fallece; de envidia conquistado. no haze bien alguno ai contra sí le haze. no duele ni desplaze, en corazón alguno.

La versión de Romaní se reeditó en Sevilla en 1553, sin el texto en catalán, y tuvo ediciones parciales en 1562 y 1579.

La segunda traducción del portugués Jorge de Montemayor es de 1560 y apareció también en Valencia. Es una versión respetuosa con el original, aunque, como Romaní, Montemayor autocensura los pasajes religiosos y no aclara los pasajes oscuros del original. Es considerada la mejor traducción de la poesía de March del Siglo de Oro y tuvo reediciones en Zaragoza en 1562 (que incluye once poemas de la traducción de Romaní no traducidos por Montemayor) y en Madrid en 1579. El traductor recoge noventa y siete poemas que traduce en octavas reales de endecasílabos heroicos, adaptando a March a los moldes poéticos renacentistas. Asimismo, moderniza el léxico,

dulcifica la sintaxis y evita reproducir las características formales del poeta valenciano por lo que se trata, en muchos casos, de una adaptación. Veamos, a modo de ejemplo, la traducción de la primera estrofa del poema LXXXIX, el XXIV en la edición de Montemayor, en la que desaparece la traducción del primer verso y acerca a March a la estética amatoria del Renacimiento:

Cervo ferit aytant com yo al gran repòs, passar no pusch Mol me ve tart comprat molt car e tart o breu si per la mort	no desija la font esser a vós present; de mon contentament sinó por aquest pont. lo jorn tant desijat per dolorós sospir so cert que deu venir camí no m'es tancat.
--	--

Con sed el caminante no dessea,
lo medio que yo a vos, la clara fuente;
al bien qu'el alma y cuerpo señoera,
jamás podré passar por otra puente;
el día tarda mucho, aunque assí sea,
y cómpromo a mi costa caramente
mas él ha de allegar, tarde o temprano,
si muerte no le estorva y va a la mano.

Sin menospreciar el papel que tuvo en la divulgación de la poesía de March la lectura del original en catalán y la traducción de Romaní, mucho más literal, la traducción de Montemayor es tenida como la principal fuente de conocimiento del poeta valenciano en los siglos XVI y XVII.

De las versiones de poemas sueltos de Ausiàs March destacan las del poema XXXIX y las dos primeras estrofas del poema IV hechas por el Brocense hacia 1580. Aún se documenta a finales del siglo XVI otra traducción, de escaso valor, conocida como «anónimo del Escorial» que depende de la de Romaní (Nogueras Valdivieso y Sánchez Rodrigo, 1999; Sánchez Rodrigo y Nogueras Valdivieso, 2000).

2.2. Traducciones entre portugués y castellano

Durante el siglo XVI se publicaron en Portugal ciento cuarenta traducciones, incluidas reimpressiones y reediciones, en su mayoría obras espirituales escritas en latín (Gonçalves Rodrigues, 1992)³. Del total de traducciones, solamente seis fueron del castellano y de tema religioso o de contenido astronómico relacionado con los descubrimientos: *Reportório dos tempos* (1518, traducción de Valentim Fernandes de la obra de Andrés de Li); *Arte pera bem confessar* (1537); *Compendio da doutrina christãa* de fray Luis de Granada (1559); *Breve aparelho para receber o sanctissimo sacramento, tirado das meditações de frey Luis de Granada* (1574); *Reportório dos tempos* (1582, traducción de André do Avelar de la *Chronographia o reportorio de los tiempos* de Jerónimo Chaves); *Flos Sanctorum* de Alonso de Villegas (1598, traducción de Simão Lopes).

Esta escasez de traducciones y de tipos de obras traducidas es consecuencia, entre otras razones, del bilingüismo luso-castellano, «asimétrico o diglósico» (Dasilva, 2017: § 6), que dispensaba la traducción de obras escritas o ya traducidas en castellano⁴. La traducción podía suponer incluso un dilema: Duarte de Resende decide no traducir

³ Entre las pocas traducciones de obras científicas destacan el *Tratado da esfera* de Sacrobosco y el primer libro de la *Geografía* de Ptolomeo (1537), a las que el traductor Pedro Nunes añade algunos comentarios para facilitar su comprensión y otros escritos suyos de náutica. En cuanto a la literatura clásica, con excepción de los tratados de Cicerón y de la *Tragédia da vingança que foi feita sobre a morte del rei Agaménom* o *Tragédia de Orestes* de Anrique Aires Vitória (1536, reimpressa en 1555) o el *Manual de Epicteto*, en versión de António de Sousa (1594, reimpresso en 1595), no se documentan hasta el primer tercio del siglo XVII traducciones completas de Virgilio o adaptaciones y comentarios extensos de Horacio.

⁴ En el siglo XVI se publicaron en Portugal ciento veintiséis obras en castellano (Anselmo, 1926), número casi igual al total de traducciones.

los tratados ciceronianos *De officiis* y *De senectute* porque estaban en castellano, subordinando el provecho de su traducción a lo superfluo del empeño o a la posible sospecha de plagio, muestra evidente del conflicto lingüístico provocado por la situación de bilingüismo (Fernández Sánchez y Sabio Pinilla, 2003: 222).

Según Dasilva (2017: § 18), «la literatura española entra en Portugal mediante la circulación del texto original y la traducción alógrafa, mientras que la literatura portuguesa arriba a España gracias a la creación alófona, la autotraducción y la traducción alógrafa». Fray Luis de Granada es un buen ejemplo para calibrar cómo la literatura española circulaba en Portugal preferentemente a través del texto original: sus obras tuvieron hasta 1700 dos ediciones en latín, dieciséis en español y cuatro en portugués (Gonçalves Rodrigues, 1992: 28). Por otra parte, antes de la versión portuguesa de 1670, la *Imitación de Cristo* de Tomas de Kempis circuló impresa desde mediados del siglo XVI en la versión castellana de fray Luis de Granada y fue reeditada al menos siete veces hasta 1649.

En cuanto a la literatura portuguesa en España, encontramos casos de traducción alógrafa como, por ejemplo, los tratados *Da pintura antiga* (1548) y *Do tirar pelo natural* (1549) de Francisco de Holanda, traducidos por el también pintor portugués Manuel Denis en 1563 con el título *De la pintura antigua* (Moreira, 2017). La novela de caballerías *Palmeirim de Inglaterra*, de Francisco de Moraes, escrita entre 1540 y 1544, fue traducida anónimamente en 1547 y 1548 y sirvió de versión intermedia para las traducciones francesa, inglesa e italiana (Dasilva, 2017: § 40). Finalmente, las dos partes de la *Imagem da Vida Cristã* (Coímbra, 1563; Lisboa, 1572) de frei Heitor Pinto, fueron traducidas en 1571 (primera parte, Zaragoza, por traductor anónimo) y en 1580 (segunda parte, Alcalá, por Gonzalo de

Illescas) (Ricard, 1972: 437). Pero, sin duda, la máxima expresión de la traducción de este par lingüístico ocurrió en los últimos veinte años del siglo XVI con la publicación de tres traducciones en octava rima de *Os Lusíadas* (1572) de Luís de Camões (h. 1524-1580).

3. LAS TRADUCCIONES DE *OS LUSÍADAS*

Os Lusíadas fueron publicados en 1572 en la imprenta lisboeta de António Gonçalves. Se trata de un poema épico nacional, de imitación clásica, cuyo principal modelo es la *Eneida* de Virgilio. El tema central de esta epopeya renacentista es el descubrimiento de la ruta marítima a la India por Vasco de Gama (1497-1498), pero los auténticos protagonistas son los portugueses (los *lusíadas*, ‘los lusitanos’ o ‘los hijos de Luso’) y la historia de Portugal: su pasado (primeros reyes), el presente (viaje de Vasco de Gama a la India) y el futuro (la secuencia de los gobernadores y virreyes de Oriente). En 1578, seis años después de la publicación del poema que está dedicado al rey don Sebastián, el joven monarca moría en la batalla de Alcazarquivir. El gobierno de la nación recayó en el Cardenal don Enrique, único hijo vivo de Manuel I, que falleció en 1580. Ese mismo año Felipe II anexionó Portugal alegando su derecho a la sucesión por ser nieto materno de Manuel I y tío de don Sebastián, lo que dio inicio al período conocido como Unión Ibérica o monarquía dual (1580-1640).

En este ambiente aparecieron tres traducciones del poema en verso castellano, dos en 1580 y una tercera en 1591, como si la monarquía española quisiera adueñarse de la obra símbolo de Portugal. De hecho, se ha propuesto sin prueba convincente la participación directa de Felipe II en estas tres traducciones, aunque la única dedicada al rey es la de 1591. Pero como ha argumentado Dasilva (2014, 2017) existe una relación evi-

dente, no exenta de implicaciones ideológicas, entre la anexión de Portugal y la aparición de dos traducciones casi simultáneas del poema y de una tercera once años después, que ayudaron a diseminar «a través del español la trascendencia política y cultural del nuevo territorio de la Monarquía Hispánica» (Dasilva, 2017: § 45).

Las traducciones de 1580 estuvieron patrocinadas, respectivamente, por las universidades de Alcalá de Henares y de Salamanca: la primera es obra del portugués Benito Caldera y fue impresa por Juan Gracián⁵; la segunda, del andaluz Luis Gómez de Tapia, fue publicada poco después por Juan Perier⁶. Parece que hubo cierta competencia entre ambas universidades por publicar antes la traducción⁷, según se desprende de las quintillas que Pedro de Vega le dedica a Tapia para consolarlo por haber salido en segundo lugar: «Que si os tuuieron del pie / Para ganaros la mano / Al salir (como ello fue) / Lleuese el salir temprano; / Vos lleuareys el porque». La tercera traducción, del portugués Henrique Garcés, fue elaborada en Perú pero apareció en Madrid en 1591, impresa por Guillermo Drouy⁸.

Este esfuerzo de divulgación del poema, debido sobre todo a traductores portugueses, cul-

⁵ *Los Lusíadas de Luis de Camões*, traducidos por Benito Caldera. Alcalá de Henares: Juan Gracián, 1580. Disponible en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000121365&page=1> y en la Biblioteca Nacional Digital de Portugal: <http://purl.pt/23629>.

⁶ *La Lusíada de Luis de Camões*, traducida por Luis Gómez de Tapia. Salamanca: Juan Perier, 1580. Disponible en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000080798&page=1> y en la Biblioteca Nacional Digital de Portugal: <http://purl.pt/23635>.

⁷ Y rapidez, lo que puede explicar que las traducciones de Caldera y de Tapia no pasasen la censura eclesiástica y que la traducción de Tapia saliese sin la aprobación y la licencia preceptivas.

⁸ *Los Lusíadas de Luis de Camões*, traducidos por Henrique Garcés. Madrid: Guillermo Drouy, 1591. Disponible en la Biblioteca Nacional Digital de Portugal: <http://purl.pt/23641>.

100 mina un año antes de la restauración de la independencia de Portugal con la edición comentada del también portugués Manuel de Faria e Sousa, que fue publicada en Madrid en 1639, después de veinticinco años de trabajo⁹. Este comentarista fue además el primero en ofrecer una traducción en prosa del poema. El monumental trabajo de Faria e Sousa convirtió a Camões en clásico español y ayudó a que fuese conocido e imitado por los escritores del siglo xvii.

3.1. La traducción de Benito Caldera

Según Domingo García Peres (1890: I, 85), Caldera «pasó desde joven a Castilla, en donde residió, y al fin profesó en el Convento de San Felipe el Real de frailes agustinos, en Madrid». Parece que fue «muy instruido en las letras humanas y principalmente en los preceptos del Arte Poética» y que «supo con suma perfección la lengua castellana» (Barbosa Machado, 1966: I, 500). Caldera debía ser muy joven cuando tradujo *Os Lusíadas*: Pedro Laínez en la *Epístola al lector* señala que tenía «pocos años» y lo corrobora Pedro de Vega en los preliminares de la traducción de Tapia al referirse a Batto, nombre poético de Caldera: «Ni negueys que fue buen zelo / Querer Batto en edad tierna / Illustrar su nombre y suelo / Y de su lengua paterna / Transplantarse al nuevo cielo».

La traducción fue aprobada el 17 de marzo por el humanista valenciano Fadrique Furió Ceriol y obtuvo privilegio real el 26 de marzo, por lo que salió aún en vida de Camões que murió el 10 de junio de 1580. El privilegio de Felipe II, que concede a Caldera la venta exclusiva de su traducción

por veinte años, lo considera «libro prouechoso para los profesores de historia y nauegacion», una valoración extraestética que entiende el poema como «enciclopedia». Del mismo modo, Garcés dirá en el soneto que cierra su traducción: «Y mucho más de vna Enciclopedia / como esta, que de si Luys quiso darnos», para recalcar los múltiples valores de *Os Lusíadas*.

De los textos preliminares destaca la *Epístola al lector* de Pedro Laínez, quien hace una enardecida defensa del traducir y considera toda traducción «prouechosa y digna de ser estimada y encarescida» porque divulga en otra lengua las enseñanzas que solo unos pocos disfrutaban en la suya. Elogia al traductor, «por comunicarnos el prouecho que de entenderla y de imitarla se nos sigue», y previene contra la engañosa facilidad de traducir entre dos lenguas que difieren poco, notando que «por estar en este engaño estimase en menos el trabajo que en esta traducion tan bien hecha ha tenido Benito Caldera». Laínez equipara al traductor con el autor, «a el sele deue no menos en la traduciõ que al primer autor en la obra», y señala el método seguido por Caldera: «no ha ydo tan atado ala letra, quanto a lo mas essencial de la sentencia». Finalmente, invita a los lectores a que reciban de buen grado la traducción de un ingenio claro y de «pocos años».

Completan los preliminares seis sonetos de poetas de Madrid que celebran la trascendencia de la traducción en la difusión del poema.

3.2. La traducción de Luis Gómez de Tapia

Luis Gómez de Tapia es el único traductor no portugués del poema hasta Lamberto Gil en 1818. Según Nicolás Antonio (2006 [1783]: I, 541), fue granadino y autor de *La descripción de Aranjuez y del Pardo*, égloga pastoril recogida por Gonzalo Argote de Molina en el *Libro de la Montería* (Sevilla, 1582). Sin embargo, en el título

⁹ *Lusíadas de Luis de Camoens*, comentadas por Manuel de Faria e Sousa. Madrid: Juan Sánchez, 2 tomos, 1639. Disponible en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000042388&page=1> y en la Biblioteca Digital Nacional de Portugal: <http://purl.pt/23676>.

lo de la portada de su traducción aparece como «vezino de Sevilla».

La traducción está dedicada al futuro cardenal Ascanio Colonna, que estaba matriculado en la Universidad de Salamanca en los estudios de Filosofía y Teología en el curso 1579-1580. En esta dedicatoria Tapia formula la primera universalización del poema: *Os Lusíadas* están escritos «en tã alta poesia, que se llega a la Eneyda, vence a la Thebayda y es poco menos que la Illiada, o Odisea de Homero». Además, justifica su traducción «en lengua clara aunque en estylo baxo» porque la obra era «de pocos de los nuestros buscada, de menos leyda, y casi de ninguno entendida».

De los textos que acompañan la traducción sobresalen el *Prólogo al lector* de Francisco Sánchez de las Brozas, el Brocense, y la primera poesía impresa de Luis de Góngora. El Brocense contrapone la grandeza del poeta verdadero a la mediocridad del coplista o versificador, pues para ser poeta, como Camões, se necesitan tantas cualidades que en un siglo hay «dos o tres poetas en cada nacion» o incluso ninguno. Considera el poema un tesoro que «no era razon que en sola su lengua se leyese» y agradece al traductor su trabajo de difusión en castellano, por «comunicarlo a su lengua Castellana, y por consiguiente a la misma Portuguesa, a toda Italia, y a las demas naciones, que son muchas, que de la lengua Castellana se precian». Opina que Tapia tiene las cualidades necesarias para traducir el poema «por ser muy acabado poeta Latino y Español, y entender muy biẽ la lengua Portuguesa» y explica el método seguido: procuró «no solo traduzir la sentencia, pero darnos el sentido y vigor de las palabras». Para corroborarlo, se apoya en las autoridades de Horacio y, sobre todo, de Cicerón sumándose a la tradición iniciada por san Jerónimo en su *Epístola*

a *Pamaquio* (h. 395), aunque el Brocense advierte pertinentemente que muchos hacen una mala interpretación del verso de Horacio:

Y que esto sea el verdadero officio del interprete, sacase de Horacio en su arte poetica, do dize. Nec verbum verbo curabis reddere fidus Interpres, que quiere dezir: No quiero que seas como fiel Interprete, cuyo officio es dar palabra por palabra, porque el que imito a otro, basta le tomar y traducir la sentencia y concepto. Este verso de Horacio ha engañado a muchos entendiendo que quiere dezir otra cosa [...] Harto mejor declaro el officio del buen interprete el mismo Tulio en el libro de Optimo genere interpretandi [sic][...] Claramente dize aqui Tulio que no vso de officio de interprete, sino de orador, porque realmente el fiel interprete esta obligado ansi a las palabras, como a la sentencia: pero si por ventura la palabra que traduze, no se puede significar en la otra lengua por otra palabra, en tal caso se le da licencia que vse de muchas en lugar de vna.

Por último, recuerda que el traductor incluye unas «declaraciones breuissimas al fin de cada Canto», aunque podría haber hecho un «Comento» en que recogiese la mitología y las figuras del poema, pero no las trató «por ser cosa que para la nauegacion de las Indias importaua poco» y se contentó con «representarnos la elegancia de palabras del autor, y la contextura de la sentencia».

La traducción de Tapia incluye la primera poesía impresa de Góngora, escrita con diecinueve años cuando era estudiante en Salamanca. La poesía, altisonante y culta, sigue la estrofa de la *Canzone* de Petrarca *Chiare, fresche e dolci acque*, a la que añade las rimas esdrújulas (Asensio, 1980: 117) para realzar el canto heroico del poema: «Suene la trompa bellica / Del Castellano calamo / Dando le lustre y ser a las Lu-

102 siadas¹⁰; / Y con su rima angelica / En el celeste talamo / Encumbre su valor sobre las Hyadas».

Las restantes composiciones poéticas exaltan la universalización de *Os Lusíadas* gracias a la traducción en una evidente apropiación del poema en castellano. Cierran los preliminares las quintillas de Pedro de Vega en las que consuela a Tapia por haber salido su traducción en segundo lugar y un Catálogo de los Reyes de Portugal desde el Conde don Enrique hasta 1580 «en que la mayor parte de Portugal está Subjecta a la Magstad del Rey Don Phelippe nuestro Señor».

3.3. La traducción de Henrique Garcés

Garcés nació en Oporto en 1525 (Lohman Villena, 1969), pero vivió la mayor parte de su vida en Perú donde sirvió a la Corona desarrollando una serie de actividades metalúrgicas. En el campo literario, tradujo del italiano *Los sonetos y canciones de Petrarca*, traducción que divulgó en Lima la lírica petrarquista; del latín tradujo *Sobre el Reino y de la institución del que ha de reinar y de cómo debe haberse con los súbditos, y ellos con él*, de Francisco Patrizi, y del portugués *Los Lusíadas* de Camões. Las tres traducciones, financiadas por Garcés, están dedicadas a Felipe II y fueron publicadas por Guillermo Drouy en Madrid en 1591.

¹⁰ La traducción natural de *Os Lusíadas* en español es *Los Lusíadas*. Sin embargo, a lo largo de la historia, encontramos otras traducciones del título: Luis Gómez de Tapia fue el primero que tradujo *La Lusíada*, por comparación con *La Eneida*, e inauguró una tradición (*Lusíada* o *La Lusíada*), seguida, por ejemplo, en la edición comentada de Faria e Sousa. Las variantes *Las Lusíadas* o *Lusíadas* son usadas, entre otros, por Faria e Sousa en el frontispicio de su edición o por el propio Góngora en su canción. Menos frecuentes han sido las formas *Lusíada* o *Lusíadas*, que derivan el título del poema del nombre del poeta, y *Los Lusíades*, por comparación con *Enéades*, que figura en el albarán real de la traducción de Garcés (Sabio Pinilla, 1990: 131-132 y nota 109).

El albarán real, expedido por Juan Vázquez el 31 de enero de 1591, corrobora que Garcés era «vezino de Lima en el Peru» y que allí había traducido «los Lusíades del Camões, que eran muy vtiles e prouechosos» y se le concede licencia de impresión por veinte años. La aprobación de fray Pedro de Padilla para imprimir la traducción, fechada el 20 de octubre de 1590, señala que «no ay en el cosa que sea contra la Fe ni las buenas costumbres», al contrario, encuentra «mucha erudicion y variedad de cosas vtilissimas, en muy buen estilo muy elegante y proprio». Esta actitud contrasta con lo ocurrido en la segunda edición portuguesa de *Os Lusíadas* de 1584, reeditada en 1591, que sufrió los rigores de la censura inquisitorial.

Diego de Aguilar, escritor peruano amigo de Garcés, es el único poeta que colabora en los versos preliminares además del propio traductor que dedica dos sonetos a Felipe II e incluye un tercero en respuesta a Aguilar para agradecerle que sea «guia en tal jornada». Cierra la traducción otro soneto de Garcés en el que certifica que su versión iba dirigida al Nuevo Mundo: «Mas porque no quedassen sepultados / hechos y versos tanto soberanos / en solo Portugal, mis toscas manos / los dan al nuevo mundo trasladados».

3.4. Valoración de las traducciones

Manuel de Faria e Sousa, tal vez para justificar la suya en prosa, consideraba las traducciones del siglo XVI «tan malas todas, que exceden la infelicidad de toda traducion que se haze de escritura en verso» (Advertencias, VI, 1639). También Lamberto Gil, traductor del poema en 1818, mostró su disconformidad con estas versiones:

[...] porque los que las hicieron muchas veces parece que no entendieron bien al poeta, y le hicieron decir cosas muy ajenas de las que él había dicho, porque su versificación es tan dura que en ningu-

na de ellas hay media docena de octavas que pueden leerse sin lastimar los oídos del que las escucha, y porque están llenas de voces que, o no son castellanas, o son bajas y poco dignas de la poesía épica (Gil, 1911 [1818]: 3-4).

No obstante, tuvo la preocupación de cotejar su traducción con estas versiones, siendo la traducción de Tapia la que más versos le presta. Más cerca de nuestros días, Eugenio Asensio considera que Caldera «es fiel, literal, en la misma estrofa del original, con el que a menudo se corresponde verso a verso»; de Tapia opina que es «menos literal» y «modifica no sin violencia las expresiones camonianas, buscando fórmulas originales y cometiendo, por la rapidez con que trabaja, no pocas infidelidades»; de Garcés apenas comenta: «su versión no mejora las anteriores, ni influyó en el mundo literario» (Asensio, 1980: 115). De nuestro análisis (Sabio Pinilla, 1983), se confirma que la traducción de Caldera es la que sigue más de cerca el poema, manteniendo siempre que puede una correspondencia verso a verso, pero a costa de sacrificar el valor poético; en el extremo opuesto, se encuentra la traducción de Garcés, que recrea en exceso el poema y rebaja bastante el tono culto; entre ambas, se sitúa la traducción de Tapia, que altera muchos versos, quizá porque conociera la de Caldera (Goyri, 1880: 7), pero alcanza un equilibrio entre literalidad y recreación.

A pesar de las críticas, el valor histórico-literario de estas traducciones es muy importante y no solo porque apunten futuras tendencias de traducción. Las traducciones de Caldera, Tapia y Garcés muestran el valor del español como lengua de difusión internacional a finales del siglo XVI y son un buen ejemplo de la apropiación político-cultural realizada en castellano por traductores portugueses en los primeros años de la Unión Ibérica. La traducción de Caldera, que apareció en vida de Camões, presenta soluciones válidas para la fija-

ción del texto crítico de *Os Lusíadas*; por su parte, la traducción de Tapia tiene el valor añadido de ser la primera anotada del poema y la traducción de Garcés, aunque publicada en Madrid, fue la primera que lo divulgó en América adelantándose en tres siglos y medio a la traducción (en prosa) de Gonzalo San Martín Lastra (Santiago de Chile, 1940). De la relevancia de estas traducciones dan fe los preliminares poéticos laudatorios, así como los prólogos y epístolas que son documentos preciosos para entender aspectos de la retórica de la época y la cuestión, siempre controvertida, de la traducción entre lenguas cercanas, consideradas tradicionalmente «fáciles»¹¹. Por fin, pese a rebajar el tono culto del poema, las tres traducciones introdujeron gran cantidad de cultismos en español y ayudaron a universalizar *Os Lusíadas* antes de ser traducidos a otras lenguas¹².

4. RECAPITULACIÓN

En este trabajo hemos ofrecido un panorama de las traducciones realizadas entre lenguas peninsulares en el siglo XVI. Hemos tomado el catalán y el portugués como lenguas de partida y el castellano como lengua de llegada, además de sus posibles combinaciones. El gallego, que tuvo un cultivo notable en la época medieval, desaparece del espacio peninsular como lengua literaria a partir del siglo XVI y el vasco comienza su andadura en la traducción a finales de ese siglo, por lo que ambos idiomas han quedado fuera de nuestro recorrido.

¹¹ Diez de los textos preliminares fueron recogidos por Dasilva (2006) en el primer volumen de su antología *Babel Ibérico*.

¹² La primera traducción inglesa, de Richard Fanshaw, es de 1655; la primera italiana, de Antonio Carlo Paggi, es de 1658. Hasta 1735 no encontramos la primera traducción conservada del poema en francés, obra de Duperron de Castera. En 1622 se había publicado la traducción latina de frei Tomé de Faria (Sabio Pinilla, 1990: 59-60).

Las «traducciones intrapeninsulares» (Russell, 1985) se documentan en toda la Edad Media. Este fenómeno fue especialmente importante en el siglo XIV para el aragonés y el catalán, lengua esta que tuvo una posición central en el polisistema peninsular medieval y que, con el castellano, contribuyó a preparar la entrada del humanismo en la península Ibérica durante el siglo XV.

En el paso del siglo XV al XVI, el castellano comienza a imperar en el mapa lingüístico peninsular hasta convertirse en la lengua principal. Ese papel hegemónico obedece a varias razones, entre ellas, la introducción de la imprenta, la política centralizadora de una monarquía que aspiraba a ser única y el prestigio del español como lengua de comunicación internacional. Los efectos serán visibles en Portugal y en las tierras de habla catalana a partir del primer tercio del siglo XVI.

El castellano se impone en el siglo XVI como lengua meta y como lengua intermedia de traducción, recurriendo en ocasiones al catalán y al portugués a la autotraducción. En cambio, las obras castellanas traducidas a las otras lenguas peninsulares asumen una posición muy periférica. La mayoría de las traducciones del catalán al castellano son de tema religioso, alegórico o histórico y proceden de la Edad Media; sin embargo, desde principios del siglo XVI no se documentan traducciones en dirección inversa lo que debe entenderse como resultado del predominio lingüístico del castellano en el polisistema peninsular quinientista.

Por su parte, el bilingüismo luso-castellano constatado en Portugal desde mediados del siglo XV repercutió en el fenómeno de la no traducción que tuvo como efecto la escasez de traducciones y la tardía traducción de obras clásicas griegas y latinas porque ya circulaban en castellano. A consecuencia de esta situación, como en el caso del catalán, las traducciones entre castellano y portugués ocuparon una posición secundaria en

los intercambios culturales de ambos sistemas: la literatura española circuló en Portugal, sobre todo, a partir de la lectura del texto original y los textos portugueses circularon en España gracias a la llamada «traducción alógrafa» (Dasilva, 2017), hecho bien documentado en las traducciones de *Os Lusíadas* a las que hemos dedicado una atención especial por su valor histórico-cultural.

Desde un punto de vista estrictamente literario, las traducciones de las poesías de Ausiàs March y del poema de Luís de Camões constituyen los hitos de la traducción entre lenguas peninsulares en el siglo XVI. En ambos casos, podemos observar cómo el sistema castellano selecciona y se apropia de obras consideradas canónicas (March como modelo de una concepción personal del amor trovadoresco adaptada al estilo petrarquista y Camões como modelo de la poesía épica renacentista de influencia clásica y tema nacional), adecuándolas al sistema literario receptor y renovando el léxico culto. En estos y otros ejemplos, el castellano sirvió de vehículo de divulgación internacional y esa divulgación se debió, en gran medida, a traductores portugueses (Montemayor, Caldera o Garcés) quienes actuaron desde dentro del sistema literario castellano como transmisores de los dos poetas más importantes en catalán y en portugués de los siglos XV y XVI, respectivamente.

Por último, en relación con la progresión observada en los siglos XIV y XV, las traducciones entre lenguas peninsulares en el siglo XVI, aun constituyendo un fenómeno importante (Ruiz Casanova, 2018: 195), sufren cierto estancamiento y una reducción del número de lenguas implicadas en la traducción debido a la hegemonía del castellano. Esta circunstancia tuvo como principal contrapartida que las traducciones de obras castellanas al catalán y al portugués asumieran una posición muy periférica en el polisistema peninsular quinientista.

REFERENCIAS

- ALAIX I GIMBERT, Tània (2015): «Capítol 6: Manuscrits, edicions impreses i estudis», en *VV.AA., Les cròniques catalanes*, Barcelona: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Biblioteca de Catalunya, 158-181.
- ANSELMO, António Joaquim (1926): *Bibliografia das obras impressas em Portugal no século XVI*, Lisboa: Biblioteca Nacional.
- ANTONIO, Nicolás (2006) [1783]: *Bibliotheca hispana nova*, tomo I, Alacant: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcgf0q5>>.
- ASENSIO, Eugenio (1980): «Camões en la poesía española de los siglos XVI y XVII», *Arquivos do Centro Cultural Português*, 15, 111-132.
- BARBOSA MACHADO, Diogo (1966-1968) [1741-1759]: *Biblioteca Lusitana*, Coimbra: Atlântida (4 vols.).
- BEAS TERUEL, María Angustias (2009): «Transferencia léxica en las colocaciones con *hacer* y *dar* en el español de Mallorca desde la perspectiva diacrónica», en Laura Romero Aguilera y Carolina Juliá Luna (coords.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 197-206.
- CAMPS I PERARNAU, Susana (2008): *Diego de Gumiel, impressor de Tirant lo Blanch (1497) i del Tirante el Blanco (1511)*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona (tesis doctoral), <<https://hdl.handle.net/10803/283965>>.
- CHIEREGATO, Chiara y Enric Gallén (2009): «Catalán al castellano, Traducción desde el», en Francisco Lafarga y Luis Pegenante (eds.), *Diccionario histórico de la traducción en España*, Madrid: Gredos, 200-205.
- CLAUSELL NÁCHER, Carmen (2005): *Carro de las donas (Valladolid, 1542). Estudio preliminar y edición anotada*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona (tesis doctoral), <<http://hdl.handle.net/10803/4871>>.
- DASILVA, Xosé Manuel (2006): *Babel ibérico. Antología de textos críticos sobre la literatura portuguesa traducida en España*, Vigo: Universidade de Vigo.
- DASILVA, Xosé Manuel (2014): «La evolución histórica de las traducciones españolas de *Os Lusíadas*», *Revista Virtual de Letras*, 54/1, 193-207, <<https://periodicos.fclar.unesp.br/letras/article/view/7828>>.
- DASILVA, Xosé Manuel (2017): «La traducción literaria entre español y portugués en los siglos XVI y XVII», *e-Spania*, 27, doi: 10.4000/e-spania.26695.
- ESCARTÍ, Vicent Josep (2010): «Narrar la historia remota de un país: Beuter y la *Història de València* (1538)», *Espéculo. Revista de estudios literarios* (Universidad Complutense de Madrid), 44, <<http://www.ucm.es/info/especulo/numero44/beutervera.html>>.
- ESTEVA DE LLOBET, Lola (2019): «*El Desitjós o Spill de la vida religiosa* (Barcelona, 1515). Un texto de referencia en la espiritualidad española del siglo XVI», en Christoph Strosetzki (coord.), *Perspectivas actuales del hispanismo mundial. Volumen I: Medieval / Siglo de Oro / Teatro*, Münster: Wissenschaftliche Schriften der WWU Münster, Reihe XII, Band 22.1., 113-133.
- FAULHABER, Charles B. (1995): «Sobre la cultura ibérica medieval: las lenguas vernáculas y la traducción», en José Manuel Lucía Megías (coord.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Alcalá: Universidad de Alcalá, vol. I, 587-598.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, María Manuela y José Antonio Sabio Pinilla (2003): «El Humanismo renacentista y la traducción en Portugal en los siglos XVI y XVII», en José Antonio Sabio Pinilla y María Dolores Valencia (eds.): *Seis estudios sobre la traducción en los siglos XVI y XVII*, Granada: Comares, 205-242.
- GARCIA PERES, Domingo (1890): *Catálogo biográfico y bibliográfico de los autores portugueses que escribieron en castellano*, Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos.
- GIL, Lamberto (1911) [1818]: «Prólogo del traductor», en Luis de Camoens, *Los Lusíadas*, trad. Lamberto Gil, Madrid: Librería de Perlado, Páez y C.ª.
- GÓMEZ BAYARRI, José Vicente (2015): «La tradición cronística valenciana: Martín de Viciano», *Revista digital de la Real Academia de Cultura Valenciana*, 1-28, <<http://www.racv.es/institucional/es/racv-digital/seccion-historia>>.
- GONÇALVES RODRIGUES, António Augusto (1992): *A Tradução em Portugal. Tentativa de resenha cronológica das traduções impressas em língua portuguesa excluindo o Brasil de 1495 a 1950. Volume primeiro 1495-1834*, Lisboa: INCM.

- GOYRI, Nicolás (1880): *Estudio crítico-analítico sobre las versiones españolas de Os Lusíadas (Canto primero)*, Lisboa: Typographia de J. M. Verde.
- LOHMAN VILLENA, Guillermo (1969): «Enrique Garcés, descubridor del mercurio en el Perú, poeta y arbitrista», *Studia, Revista do Centro de Estudos Históricos Ultramarinos de Portugal*, 27-28, 7-62.
- MENDIGUREN, Xabier (2004): «El ámbito de la cultura vasca», en Francisco Lafarga y Luis Pegenaute (eds.), *Historia de la traducción en España*, Salamanca: Ambos Mundos, 791-815.
- MICÓ, José María (2004): «La época del Renacimiento y Barroco», en Francisco Lafarga y Luis Pegenaute (eds.), *Historia de la traducción en España*, Salamanca: Ambos Mundos, 175-208.
- MOREIRA, Rafael (2017): «O tradutor para castelhano dos tratados de Holanda: Manuel Dinis, c. 1505-1565?», *Studies on the Classical Tradition*, 5/2, 13-25, <<https://novaresearch.unl.pt/en/publications/o-tradutor-para-castelhano-dos-tratados-de-holanda-manuel-dinis-c>>.
- NOGUERAS VALDIVIESO, Enrique y Lourdes Sánchez Rodrigo (1999): «Notas sobre la traducción de la poesía románica medieval: cuatro siglos de Ausiàs March», en Juan Paredes y Eva Muñoz Raya (eds.), *Traducir la Edad Media. La traducción de la literatura medieval románica*, Granada: Universidad de Granada, 167-206.
- NOIA, Camiño (2004): «El ámbito de la cultura gallega», en Francisco Lafarga y Luis Pegenaute (eds.), *Historia de la traducción en España*, Salamanca: Ambos Mundos, 721-790.
- PONS DE ICART, Luis, (1573): *Libro de las grandezas y cosas memorables de la ciudad de Tarragona*, Lérida: Juan de Villanueva y Pedro de Robles, <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000115552&page=1>>.
- PUJOL, Josep (2004): «El ámbito de la cultura catalana: Traducciones y cambio cultural entre los siglos XIII y XV», en Francisco Lafarga y Luis Pegenaute (eds.), *Historia de la traducción en España*. Salamanca: Ambos Mundos, 623-650.
- RICARD, Robert (1972): «Les traductions castillaines de l'Imagem da Vida Cristã», *Bulletin Hispanique*, 74/3-4, 436-443, <https://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1972_num_74_3_4085>.
- RUIZ CASANOVA, José Francisco (2018): *Ensayo de una historia de la traducción en España*, Madrid: Cátedra.
- RUSSELL, Peter (1985): *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*, Barcelona: Bellaterra.
- SABIO PINILLA, José Antonio (1983): *Traducciones en verso castellano de Os Lusíadas de Luis de Camoens*, Granada: Universidad de Granada (memoria de licenciatura inédita).
- SABIO PINILLA, José Antonio (1990): *La crítica a Os Lusíadas en Portugal (1572-1987)*, Granada: Ediciones TAT.
- SABIO PINILLA, José Antonio (2012): «Notas para la historia de *traduzir* (con mención a sus derivados y a otras expresiones)», en Juan José Lanero y José Luis Chamosa (eds.), *Lengua, traducción, recepción: en honor a Julio-César Santoyo*, vol. II, León: Universidad de León, 455-478.
- SABIO PINILLA, José Antonio y María Manuela Fernández Sánchez (2001): «O Marco Paulo de Valentim Fernandes: uma contribuição singular para a história da tradução peninsular», *Discursos*, 1, 87-102, <<http://handle/10400.2/4094>>.
- SÁNCHEZ RODRIGO, Lourdes y Enrique Nogueras Valdivieso (2000): «Ausiàs March y Jorge de Montemayor: traducción e interpretación», *Annexes des Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 14, 357-374. [Ausias March (1400-1459). Premier poète en langue catalane], <http://www.persee.fr/doc/cehm_0180-9997_2000_sup_14_1_2223>.
- SANTOYO, Julio-César (2004): «El siglo XIV: Traducciones y reflexiones sobre la traducción», *Livivs*, 6, 17-34, <<http://hdl.handle.net/10612/6349>>.
- SANTOYO, Julio-César (2009): *La traducción medieval en la Península Ibérica (siglos III-XV)*, León: Universidad de León.
- SANTOYO, Julio-César (2010): «Autotraducciones intrapeninsulares: motivos históricos, razones actuales», en Enric Gallén, Francisco Lafarga y Luis Pegenaute (eds.), *Traducción y autotraducción en las literaturas ibéricas*, Berna: Peter Lang, 365-380.
- SIMÓN DÍAZ, José (1992): *Bibliografía de la literatura hispánica*, tomo XV, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VALSALOBRE, Pep (2001): «De l' *Spill de la vida religiosa al Desitjós*. Notes a una novel·la al·legòrica del segle XVI», *Caplletra*, 31, 11-23.

La traducción de los religiosos españoles en el siglo XVI alcanzó cimas importantes, tanto por el número de autores, como por la calidad de las obras. Este artículo tiene como objetivo el estudio de los temas de interés, ligados a las preocupaciones sociales, intelectuales y religiosas de la época, y la contribución de los diferentes sectores religiosos en la actividad. Las misiones de ultramar abrieron sin duda nuevas expectativas dentro de esta labor, al tener que enfrentarse a culturas y lenguas desconocidas, lo que resolvieron con soluciones innovadoras y de impacto desde el punto de vista religioso y comunicativo. La metodología empleada en el análisis es de tipo cualitativo y descriptivo. Los resultados obtenidos, que en modo alguno podrían ser exhaustivos, son el producto de una laboriosa investigación en las fuentes documentales y de archivo. La principal conclusión que puede extraerse es que existe una deuda con muchos de estos traductores, injustamente olvidados en la historia de la traducción en España, y que la problemática merece ser tenida en cuenta en la teoría de la traducción, de la antropología y de la filología histórica.

PALABRAS CLAVE: traducción religiosa, traductor, misión, siglo XVI, lenguas indígenas.

La traducción religiosa en España en el siglo XVI

ANTONIO BUENO GARCÍA
Universidad de Valladolid

Religious Translation in Spain in the 16th Century

The translation carried out by Spanish religious people in the 16th century reached important peaks both in the number of authors and in the quality of the works. This article aims to study the topics of interest, linked to the social, intellectual and religious concerns of the time, and the contribution of the different religious sectors in the activity. The overseas missions undoubtedly opened up new expectations regarding this work, since they had to confront unknown cultures and languages, a situation that they resolved with innovative solutions that had an impact from a religious and communicative point of view. The methodology used in the analysis is qualitative and descriptive. The results obtained, which in no way could be exhaustive, are the product of painstaking research in documentary and archival sources. The main conclusion that can be drawn is that there is a debt to many of these translators, unjustly forgotten in the history of translation in Spain, and that the problem deserves to be taken into account within translation theory, anthropology and historical philology.

KEY WORDS: *religious translation, translator, mission, 16th century, indigenous language.*

108 **1. INTRODUCCIÓN**

Pasados los tiempos de la era monástica¹ (de los siglos VI al XII), de la reforma cisterciense (siglo XI) y del nacimiento de las órdenes mendicantes (siglo XIII), la península ibérica se enfrentaba desde el ocaso de la Edad Media a una nueva crisis religiosa que alcanzó su punto álgido en el siglo XVI.

El análisis de la traducción de los religiosos² —de sus inquietudes y comportamientos— constituye un escenario privilegiado para comprender la situación social y religiosa y para entender mejor el siglo.

No se ha insistido lo suficiente en que en manos del religioso el oficio genera diferentes expectativas. En efecto, la función del texto se ve influida por la propia condición del traductor, que ofrece su trabajo con la humildad que requiere su profesión de fe, con la obediencia que emana de sus votos (si del clero regular proviene), con su objetivo de contribuir a la salvación de las almas. En trabajos anteriores describimos el concepto de traducción religiosa o monacal (Bueno, 2007). Si la condición del traductor es esencial para comprender el objetivo, igualmente lo son las circunstancias del propio texto. La historia, como fundamento de la traducción, fue puesta ya de relieve hace unas décadas en las aportaciones de teóricos como Levy, Popovic, Meschonnic y muchos otros; y la cultura, como eje moldeador de la historia y de la traducción, fue esclarecida desde los primeros enfoques traductológicos socioculturales de Nida y Taber, y en corrientes posteriores, como el funcionalismo o el polisistema de las que han sido deudoras otras.

¹ Se tiende a considerar como «era monástica» la que transcurre entre la muerte de san Benito (hacia el año 547) y la de san Bernardo (1153), siglos también a los que se les denomina «benedictinos».

² Para ahondar en la problemática de la traducción religiosa o de los religiosos véase Bueno, 2004.

Se impone pues hacer balance de la situación religiosa y de la identidad de la época para comprender mejor la aportación de los traductores religiosos de este siglo, denominado también «de Oro», o «español», donde prenden con fuerza las ideas humanistas y del Renacimiento.

Sorprenderá la profusión de autores religiosos en la época, aunque es adivinable si se tiene en cuenta que la cultura sigue reposando desde la Edad Media en manos de la Iglesia, y que a ellos acuden los nobles y reyes para difundir sus obras o engrandecer su patrimonio cultural.

La amplia tipología textual de los traductores religiosos (no se limitan a los temas teológicos, litúrgicos o eclesiásticos), se deja impregnar por las modas del momento y da entrada a los estilos y temáticas de la época: la novela pastoril, la nueva sensibilidad del humanista-moralista, etc. Algunos de los autores son celebrados por Lope de Vega, como el agustino Fernando de Camargo y Salgado o el eclesiástico Juan de Arjona. También representan a los traductores de su siglo, que traducen tanto por gusto como por encargo, preocupados por la lengua, y oscilando entre la fidelidad a la letra y la felonía frente al original. Lo que habitualmente sí aportan es un estilo propio del predicador, empeñado ante todo en ser comprendido y en persuadir con la palabra; colaborando a su modo con el autor y con el lector.

2. LA CONDICIÓN DE RELIGIOSO

En el estudio que aquí acometemos se tiene en cuenta solo a los de la religión cristiana, aunque la condición religiosa en general es muy rica en la península y merecería atención especial en otro artículo. Es necesario también considerar si el acceso a la condición religiosa es vocacional o mero subterfugio de supervivencia social o política (estaba bien visto el acceso a la condición

eclesiástica en determinadas épocas y situaciones). Así pues, con la cautela que requiere este asunto se analiza la situación religiosa con las claves de la época y se ofrece una antología de traductores y traducciones del siglo. Dado que la traducción bíblica³ ocupa un espacio propio en este número, la abordaremos aquí desde una perspectiva más ligera, solo como síntoma de la época y preocupación de algunos religiosos.

En la estratificación del sector religioso distinguimos diferentes grados, que pueden ir desde las órdenes llamadas menores, previas a la ordenación como presbítero, a las mayores, en el caso de la profesión sacerdotal; y diferentes estamentos, como el clero secular, el de la Iglesia diocesana; y el regular, el de las órdenes religiosas. En el último estamento citado advertiremos también la diferencia de vida contemplativa, distinguiendo los frailes de los monjes, según vivan en convento o un monasterio, es decir, si viven en régimen abierto o en clausura.

Aunque no son exactamente religiosas, las órdenes religioso-militares merecen también aquí nuestra atención, pues guardan una relación especial con la Iglesia. Los miembros caballeros o comendadores de estas órdenes hacen también votos canónicos como los miembros de las órdenes religiosas por lo que pueden asimilarse a este grupo. Su creación vino propiciada por la participación en las Cruzadas de sociedades de caballeros cristianos, soldados de Cristo, mitad monjes, mitad soldados, y después con el objetivo de propagar la fe cristiana en Tierra Santa, contra los musulmanes o contra los paganos.

No debe considerarse a los traductores religiosos como un grupo estable, bien avenido y cohesionado frente al de los traductores laicos, o que el hecho de pertenecer a la Iglesia debe

traducirse obligatoriamente en afinidad intelectual o incluso religiosa, pues no es el caso: como sucede en todo ámbito humano, la historia de la Iglesia se forja con rivalidades de grupo o de orden, de intereses y alianzas temporales. La Inquisición apuntó de manera muy meticulosa a su labor en esta época. Ante el sistema de evangelización o de difusión de las ideas asistimos a diferentes posturas en el tiempo. Así, por ejemplo, aunque dominicos y jerónimos mostraban una misma preocupación frente a la exégesis de la Biblia (proveniente sobre todo de exégetas de formación hebraísta), al ver desplazarse la autoridad de la Vulgata y la Septuaginta, tuvieron que enfrentarse también dentro de esas órdenes a reacciones heterodoxas surgidas en sus conventos o monasterios. Célebres fueron los conflictos por cátedras entre agustinos y dominicos; también los problemas entre dominicos, agustinos y franciscanos por los procedimientos y circunscripciones de las misiones de América, y de todos ellos con los jesuitas, por ejemplo. La traducción fue sin duda el caballo de batalla en el que más sutilmente se expresaba la discordia.

3. CLAVES DE LA ÉPOCA

3.1. La cuestión de la lengua y de los valores clásicos

La lengua ha sido para la religión uno de los temas más importantes por su capacidad de poner a la humanidad en contacto con Dios. Desde el episodio de Babel del Antiguo Testamento, hasta el momento en que la Palabra se hizo carne en el Nuevo Testamento o se obra el milagro de Pentecostés, la lengua constituyó el gran tema humano y divino y la esperanza de la comunicación.

En el siglo XVI, cuando se trata de acercar el Evangelio, los religiosos no tienen duda sobre el valor del castellano y suscribirían las palabras

³ Véanse también, entre otros, los estudios de Cantera (2004) o Lafarga y Pegenaute (2004).

110 del místico y traductor fray Luis de Granada, que en el *Libro de la oración y la meditación* plantea como objetivo «hacer contemplativos e perfectos a todos, y enseñar al pueblo en castellano».

Tanto en el orden espiritual como en el temporal, la lengua fue considerada en este siglo un asunto de Estado. Las monarquías europeas basaban su autoridad y su discrepancia con la autoridad de Roma o del emperador cristiano en la singularidad de sus costumbres y de sus lenguas. Sucedió en Europa con el alemán, el inglés, el francés o el italiano; y también en los reinos de España con el castellano, el valenciano, el catalán o el gallego. El vulgar o romance se alzaba así sobre el latín; y lejos quedaban los tiempos en los que la lengua latina era reconocible, incluso para la Iglesia. El desconocimiento había empezado a ser mayúsculo y se imponía una labor de normalización de la lengua vulgar, que terminó dando a la luz gramáticas y diccionarios, aunque se hicieran desde el latín o con el latín como modelo.

El ejemplo de Carlos V, debiendo aprender la lengua de sus ascendientes y súbditos, y defendiéndola además frente a otras, nos parece muy expresivo⁴. El castellano se había convertido ya en lengua nacional.

Y si hablar la lengua vernácula era importante en la época, traducir a la misma también lo era, pues suponía un plus para el reconocimiento político de la nación, de ahí que se viviera como una auténtica carrera la traducción a esa lengua de las ciencias, la filosofía, la teología o literatura.

Pero no solo hubo interés en España por la traducción al castellano, también lo hubo por la traducción a las demás lenguas intrapeninsula-

res. El interés de traducir a los clásicos encuentra explicación en la necesidad de consolidar su obra en la lengua emergente, y también en el reconocimiento de la formación humanista y de los valores que emanan de ellos.

El auge del estudio de los clásicos se verifica a partir de los siglos XIII y XIV en Italia, y desde el siglo XIV en España. La *imitatio* o imitación de los modelos antiguos se pone al servicio de la formación moral y artística del individuo (Christoph Hubig, citado por Ruiz, 2018: 147).

La fecha de 1470, llegada de la imprenta a la península, fue sin duda un momento de inflexión en el panorama bibliográfico y en el lanzamiento de las obras clásicas.

La veneración por el libro y la pasión por la Antigüedad se vive también en las universidades surgidas al amparo de la Iglesia y del beneficio papal, que también desempeñarán un papel protagonista en este proceso. En las cinco disciplinas de los *Studia humanitatis*: gramática, poética, retórica, filosofía moral e historia, cobrará especial importancia la traducción.

También en la era de los viajes, cuando potencias como Castilla se implantan en el nuevo Mundo y en Asia, la gramática del castellano fue un libro obligatorio en el equipaje, se entendía así como que la lengua era asunto del imperio y símbolo de su cohesión. Aunque la sorpresa fue que los religiosos optaran mayoritariamente por enseñar el Evangelio con ayuda de las lenguas indígenas, por puro pragmatismo religioso (se dieron enseguida cuenta de que de nada servía enseñar la fe si no se les entendía) y que de repente estas ocuparon el trabajo de los misioneros. La elaboración de artes, gramáticas y vocabularios de cientos de pueblos y tribus terminó viéndose como un instrumento más de conquista y la traducción a estas lenguas como garantía de supervivencia en las Indias. Lo que sucedió en América, sucedió igualmente en las Filipinas y

⁴ Ruiz Casanova (2018: 139), citando a Brantôme, relata la respuesta del emperador Carlos V ante una queja del obispo de Mâcon, embajador de Francia, por oírle utilizar el castellano en presencia del papa: «Señor obispo, entiéndame si quiere, la cual es tan noble que merece ser sabida y entendida de toda la gente cristiana».

en Asia Oriental, donde los religiosos no cesaron en el empeño de sistematizar las lenguas en las que realizaron su misión. La traducción a estas lenguas también se sintió como una necesidad del imperio. El español fue la primera lengua de traducción en América y la primera también occidental a la que se tradujo desde el chino⁵.

La labor lingüística y lexicográfica guarda una estrecha relación con la traducción. Al poner el énfasis sobre la lengua, y más aún, cuando se ponen frente a frente varios sistemas lingüísticos, el autor se sirve de la traducción y considera esta como instrumento necesario para su desarrollo.

3.2. La justificación de la traducción

Aun cuando no es habitual entre los traductores hacer declaración traductológica, los religiosos que traducen en la época suelen justificar su obra, y lo hacen apoyándose mayoritariamente en san Jerónimo, quien, tras observar la dificultad de la traducción (hablaba de la traducción bíblica) afirma basarse en la búsqueda del sentido. También, en la época de los clásicos, son rememoradas las palabras justificatorias de Virgilio y Cicerón.

Varios son los autores que van más allá en su reflexión y explican las dificultades con ánimo pedagógico, nos referimos a fray Luis de León y a Luis Vives.

Hay una curiosa coincidencia entre el asunto que desencadena la célebre *Carta a Panmaquio* de san Jerónimo (considerada el *sanctasanc-tórum* de la reflexión sobre la traducción del sentido) y el argumento en que basa fray Luis de León su defensa sobre el *Cantar de los Cantares*. Los dos incidentes que dieron lugar a la polémica parecen cortados por el mismo patrón. Fue

para ambos la consecuencia del interés de otro, de un encargo complicado, prohibido, envenenado, que terminó saliendo del circuito íntimo por la acción de manos indiscretas de un individuo sin escrúpulos para sacarlo a la luz con la intención de causar daño al autor de la traducción. En el caso de san Jerónimo, la traducción la hizo por interés personal, y la persona que difundió tal trabajo fue Eusebio de Cremona y un «pseudomónaco» la hizo llegar hasta Jerusalén. En el caso de fray Luis la traducción la hizo para su prima, la monja Isabel de Osorio, y se encargó de su difusión un discípulo del agustino, Diego de León, que copia el manuscrito y llega hasta América⁶.

La explicación que el traductor da sobre la traducción resulta a todas luces también idéntica. Si en el caso de san Jerónimo lo que se discute es la traducción de las Sagradas Escrituras, en las que la salvación y el amor de Dios pretenden hacerse evidentes, en el caso de fray Luis es otro texto sagrado en el que el amor divino alcanza ahora unas cimas eróticas. Ambas traducciones aparecen sometidas al dictamen de la Iglesia, resultando condenada una parte del encargo en el caso del santo, y siendo condenado a la prisión el traductor de la segunda.

El viaje hacia el sentido —idea que aflora en ambos— corrió idéntica suerte, derivando hacia un viaje al ostracismo, a la condena en su tiempo.

Las ideas de fray Luis aparecen en su «Dedicatoria a don Pedro de Portocarrero» (1580), donde el traductor presenta a su amigo la edición manuscrita de sus poesías originales y traducciones, y escribe:

De lo que yo compuse juzgará cada uno a su voluntad; de lo que es traducido, el que quisiere ser juez, prueve primero qué cosa se traducir poesías

⁵ Libro chino intitulado *Beng Sim Po Cam*, que quiere decir *Espejo rico del claro corazón*, traducido en lengua castellana por el dominico Juan Cobo (1590) e impreso en papel de arroz.

⁶ García de la Concha (1981: 171). Sobre esta cuestión, véase también Marcos Sánchez y Sánchez Zamarreño (1991).

elegantes de una lengua estraña a la suya, sin añadir ni quitar sentencia, y con guardar quanto es posible las figuras del original y su donayre, y hazer que hablen en castellano y no como estarnjeras y advenedizas, sino como nacidas en él naturales. No digo que lo he hecho yo, ni soy tan arrogante, mas helo pretendido hazer, y assi lo confieso. Y el que dixere que no lo he alcançado, haga prueba de sí, y entonces podrá ser que estime mi trabajo más; al qual yo me incliné solo por mostrar que nuestra lengua recibe bien todo lo que se encomienda, y que no es dura ni pobre, como algunos dizen, sino de cera y abundante para los que la saben tratar (Ruiz, 2018: 222).

Desde el punto de vista teórico, fray Luis de León plantea el respeto escrupuloso por el texto y en el caso de las sagradas Escrituras el innegable valor de la versión hebrea original sobre la de san Jerónimo: de algún modo vendrá a decir que la palabra divina está en el original, no en la versión del santo, y que, en consecuencia, esta debe tomarse como lo que es, una versión del texto, con sus aciertos e imperfecciones, todos imputables al traductor y no al texto original.

Pero desde el punto de vista práctico reconoce la existencia de al menos tres tipos de traducción: «literal» (palabra por palabra), «declaración» (exposición en prosa), y «libre» (en verso castellano).

Presenta su traducción del *Cantar de los Cantares* como traslado literal del texto hebreo, e insiste en que prefiere, en segundo término, *declarar* que mudar.

Porque entiendo ser diferente el officio del que traslada mayormente escrituras de tanto peso, del que las explica y declara. El que traslada a de ser fiel y cabal, y si fuere posible contar las palabras para dar otras tantas y no mas, ny menos [...] y el declarar copiosamente la razón que se entiende, y con guardar la sentencia que mas agrada jugar con las palabras añadiendo y quitando a nuestra voluntad (Ruiz, 2018: 225).

La tendencia amplificatoria del traductor es más que obvia en cuanto al número de versos, no así en cuanto al contenido.

Al igual que Arias Montano, el agustino acerca el texto bíblico a la moda de la literatura pastoril de su tiempo.

Lo segundo que pone obscuridad es ser la lengua hebrea (...) de su propiedad y condición lengua de pocas palabras, y de cortas razones y esas llenas de diversidad de sentidos, y juntamente con esto, por ser el estilo y juicio de las cosas en aquel tiempo y en aquella gente tan diferente de lo que se platica ahora, donde hace parecemos nuevas y extrañas y fuera de todo buen primor las comparaciones de que usa este libro, cuando el esposo o la esposa quieren mas loar la belleza del otro, como cuando compara el cuello á una torre, y los dientes a un rebaño de ovejas y así otras semejantes. Como á la verdad cada lengua y cada gente tenga sus propiedades de hablar, adonde la costumbre usada y recibida hace que sea primor y gentileza lo que en otras lenguas y otras gentes parecería muy tosco (Vega, 1994: 133).

3.3. La conciencia cristiana en el Humanismo

La crisis en la que se veía envuelta la Iglesia⁷ hallaba respuesta en la reacción reformista, sobre todo del clero regular y de determinados eruditos, como Erasmo, que propugnaban un retorno al Evangelio. Pero las reacciones tanto de la monarquía como de las elites eclesiásticas no se dejaron esperar: si a finales del siglo xv fueron los judíos y conversos los que perecieron en el intento y debieron huir, en el siglo xvi serán los reformadores luteranos, iluminados y otros herejes los que sucumban en el fuego de los autos de fe.

El Renacimiento no fue un movimiento de optimismo vital, sino una experiencia desde el dolor:

⁷ Motivada por la decadencia moral y espiritual, que se encontraba lo mismo en los aposentos del papa que en las parroquias y en los conventos.

la peste negra desde mediados del xiv en España, las guerras como la de los Cien Años entre Francia e Inglaterra, y su repercusión en España —que dio lugar a conflictos sucesorios con epicentro en la familia Trastámara— y las llevadas a cabo en el nombre de Dios, las rebeliones en los campos y en las ciudades, los ajustes de cuentas por la limpieza de sangre y el apartamiento del dogma.

En la corriente humanista se dio sentido a las virtudes de la prudencia, la justicia, la fortaleza, capaces de regenerar a la sociedad cristiana, descubriendo sus fundamentos en la historia, la experiencia y la filosofía moral de las culturas griega y latina.

Lo que el humanismo aportó al religioso fue la convicción de que tenía capacidad para razonar, entender y comprender; al ser creado a imagen de Dios, también podía hacer uso de su juicio para discernir el mensaje del Evangelio, sometido en determinadas ocasiones a la interpretación humana.

Los nuevos valores estaban desde antiguo descritos en las Sagradas Escrituras y la traducción fue, una vez más, necesaria para servir de puente. Pero como sucede siempre en toda aventura traductora, el cambio no pudo venir sin consecuencias: la lengua se convirtió también en caballo de batalla o en caballo de Troya si se prefiere, pues lo que llegó a través de ella terminó impactando las ideas.

¿Qué razones motivaban la traducción de la Biblia y cuáles impedían de facto su versión al romance?

Para empezar, la Biblia, escrita originalmente en lenguas desaparecidas o evolucionadas, arameo y hebreo fundamentalmente, dejó pronto de ser comprensible para los lectores de otro tiempo y cultura. Pero la operación de traducción y la de reinterpretación del sentido ha sido siempre motivo de disputa por las consecuencias sobre la ortodoxia. Lo fue tras su paso al griego con la

Septuaginta, o con el latín en la Vulgata. Los intentos del siglo xvi provocaron serios problemas políticos y religiosos, como el cisma protestante por la versión al alemán, y cuando se realizó en romance. La variación en torno al sentido dado a determinados pasajes atentaba contra los pilares del poder religioso y temporal, que se apoyaban sobre la Biblia.

¿Qué ideas teológicas causaban mayores problemas de interpretación?, ¿y qué impacto tuvieron algunos problemas concretos, como el de la gracia o la conciencia en las ideas expresadas en la traducción?

Desde el siglo v habíamos asistido al debate teológico entre Pelagio y san Agustín. Pelagio sostenía que la gracia divina se evidenciaba en la creación de un hombre dotado de libre albedrío, que tenía discernimiento del bien y el mal, lo que le permitía tomar decisiones libremente. Para Agustín, la gracia era una inspiración divina que se producía en el individuo por mediación de Cristo, y al haber heredado el hombre el pecado original, no existía acto humano capaz de restablecer la relación entre el hombre y Dios, de ahí que Dios hubiera enviado a su hijo para restituir la gracia entre los hombres y hacer posible el perdón y la salvación. La Iglesia reconoció como dogma la posición agustiniana.

Por lo que respecta a la conciencia, las reflexiones se apoyan en san Pablo, quien entendía que los seres humanos tenían esa noción previa, que indicaba a los hombres lo que debían hacer y lo que no. Esta conciencia procede de Cristo y era otorgada a los hombres por medio del Espíritu Santo o de la luz divina. Santo Tomás de Aquino en el siglo xiii declaró que el ser humano tenía una naturaleza racional, dignidad que ninguna otra criatura poseía. Esta capacidad de entendimiento le daba la posibilidad de actuar desde la inteligencia y no desde el instinto y por la misma razón el individuo te-

114 nía capacidad para rechazar el mal e inclinarse por el bien. Santo Tomás llamó reflexión al acto de autoconocimiento e introspección.

3.3.1. *Reforma y contrarreforma*

La reforma que en España impulsó el cardenal franciscano Francisco Jiménez de Cisneros quiso reducir la corrupción y la ignorancia del clero regular y secular con medidas que no podrían catalogarse de severas: la creación de la Universidad de Alcalá de Henares, un ambicioso programa de educación humanista y el estudio de la Biblia desde las fuentes antiguas (la Biblia Complutense fue su obra magna) parecen lo más sobresaliente; pero no consiguió frenar los anhelos de buena parte de los religiosos de sandalia, que demandaban más rigorismo y medidas más visibles por el pueblo; tampoco las críticas de los sectores más reticentes.

Fue en la primera década del siglo XVI cuando el fraile agustino Martín Lutero, impregnado del espíritu humanista, regresó a las fuentes del Nuevo Testamento, más precisamente a la *Epístola de los Romanos* de san Pablo, y concentró sus estudios en san Pablo y también en san Agustín, de quien había aceptado la idea del pecado original y de la salvación (contrapuesta a la de Pelagio). Lutero afirmó que la única justificación posible para los hombres era la fe en Cristo y la gracia divina, y ello por encima de las obras. Dios no era así un juez flexible que pudiese ofrecer la salvación como una recompensa por sus obras meritorias. La humanidad solo podía salvarse por la misericordia de Dios. Las obras debían por supuesto acompañar a la fe, pero no eran la causa de la justificación de la salvación. Los luteranos condenaron además el culto a los santos, la idea de Purgatorio y la venta de indulgencias y bulas papales. También vieron en los sacramen-

tos ritos supersticiosos de los que la Escritura no hablaba (salvo el bautismo y la eucaristía⁸), y la vía de influencia de los clérigos sobre los fieles.

Erasmus de Rotterdam, cuya obra se enmarca en la idea humanista de la libertad de espíritu, del modelo de virtud (imitación de Cristo) y del pacto⁹ del hombre con Dios, y que tantas traducciones generó en España, defendió también la necesidad de una reforma de la Iglesia y un retorno al Evangelio, a una religión espiritual. En su obra insistió en la solidaridad de la comunidad cristiana (tema paulino del cuerpo místico de Cristo en el que cada miembro forma parte de un cuerpo cuya cabeza era el Hijo de Dios) y en el concepto de reconciliación. En su *Diatriba de libero arbitrio*, criticó la posición de Lutero y afirmó que la negación en el individuo de su capacidad de poder elegir y tomar sus propias decisiones (libre albedrío) convertía a Dios en un ser cruel e injusto. Del mismo modo, Erasmo distinguió entre la presciencia divina y la predestinación: reconociendo la capacidad divina para conocer el futuro, el humanista holandés afirmó que el acto de pecar dependía únicamente de la voluntad del individuo, lo que le sirvió a Lutero para acusarle a su vez de pelagianismo.

La corriente erasmista gozó del apoyo del emperador. Sin embargo, sus métodos, considerados próximos a Lutero, fueron objeto de críticas por amplios sectores eruditos y eclesiásticos.

El nuevo espíritu reformista religioso prendió también en España, donde surgieron focos protestantes —que desplazaron la traducción a imprentas de Ginebra, de Inglaterra o de otros países donde se extendió la llama— y también

⁸ Tampoco discuten la doctrina de la transustanciación (presencia de Cristo en el sacramento de la eucaristía).

⁹ La idea de la alianza con Dios se encuentra diseminada en el Antiguo Testamento, que recoge no pocos asuntos del pacto entre Dios y los hombres.

grupos de heterodoxos¹⁰ dentro sobre todo de las órdenes religiosas, que alarmaron a las autoridades civiles y eclesiásticas, como el de los «alumbra- dos», que seguían el método místico del «re- cogimiento», propugnado por los franciscanos y condenado por la propia orden. Los alumbrados afirmaban que actuaban movidos únicamente por el amor de Dios y que de él procedía su inspiración; rechazaban la autoridad de la Iglesia, su jerarquía y sus dogmas, así como las formas de piedad tradicional. Surgieron igualmente las doctrinas del «dejamiento» y del «quietismo», que excluían toda manifestación visible de amor divino y remitían enteramente a Dios, negando la voluntad —el hombre no tiene voluntad propia y por lo tanto no puede pecar— y mostrándose abiertamente antiintelectuales —no se llega a Dios por la ciencia o la razón, sino por el amor, y el amor de Dios en el hombre es Dios—; de lo que resultó después una ruptura entre «re- cogidos» y «dejados».

En Trento, tras dieciocho años de disputas teológicas, litúrgicas y jurídicas con la participación del clero secular y regular, no solo se declararon anatema las proposiciones protes- tantes, sino que se decretaron medidas excep- cionales —los decretos doctrinales y decretos de reforma—, como: la obligación de obispos y sacerdotes de vivir en sus diócesis y parroquias; la acumulación de obispados en una sola perso- na; la predicación del Evangelio de Jesucristo; la asistencia de obispos cada tres años a un sínodo provincial; y el deber de hacer periódicamente visitas episcopales a su diócesis. La centraliza- ción de la vida religiosa en torno a la sede obis-

pal y la llamada a la disciplina del clero secular y regular pretendió reformar las costumbres del clero y también la moral decadente entre los fieles católicos. En cuanto a la definición de la ortodoxia católica, se apoyaron en la tradición escolástica y ganaron fuerza las nuevas edicio- nes griegas del Nuevo Testamento de Erasmo, al igual que las nuevas traducciones de la Biblia y los textos patrísticos difundidos en las imprentas de Basilea, París, Lyon y Venecia. Rescataron también las ideas agustinianas sobre la regeneración interna del individuo a través de la gracia de Dios, y reconocieron que la persona era libre para elegir entre el bien y el mal. Daban senti- do así también a los principios renacentistas de la dignidad del hombre, haciendo de él un individuo responsable de su salvación eterna, y restaurando el valor del mérito y de la libertad humana. Trento rescató también la tradición medieval y validez de los sacramentos y definió las normas sobre los mismos. Y no solo se ocu- pó Trento de reformar la Iglesia y el catolicismo desde un punto de vista administrativo, moral y doctrinal; también revitalizó algunas prácticas y formas de devoción medievales relacionadas con la redención y salvación eterna: valoró la plegaria, difundiendo nuevas técnicas de ora- ción meditativa y ponderó la actividad carita- tiva y las obras meritorias. También fomentó nuevas formas de devoción, como la organiza- ción de cofradías, el culto a las imágenes sagra- das, las procesiones y peregrinaciones, así como la celebración de misas y fiestas religiosas del calendario litúrgico. Todas estas medidas ayu- darían a engrandecer el patrimonio espiritual de la Iglesia.

A partir de Trento, una nueva santidad se per- fila, que verá indudablemente su reflejo en la actividad traductora: la revisión crítica de las vidas de santos, la profusión de devocionarios, las diversas formas de cultos marianos, los can-

¹⁰ Bataillon ha visto en estos grupos (unos 800 según Va- lera) la influencia del iluminismo erasmista, siendo el más importante el del monasterio jerónimo sevillano (en la po- blación de Santiponce) de San Isidoro del Campo —del que precisamente procedían Cipriano de Valera y Casiodoro de Reina—, y no tanto de la corriente protestante luterana.

116 tos y rezos religiosos... Estos cambios mentales y materiales generaron en la sociedad de la época nuevas formas de representación de la religión, que tuvieron consecuencias en la traducción, sentida ahora también como herramienta de la expresión religiosa, y en la actividad textual, que debía dar forma a las diferentes expresiones de la espiritualidad. Podría destacarse que el traductor lego sentiría también, aunque con diferentes matices, el compromiso de la fe (la fe del carbonero); pero el compromiso y la fuerza que imprimen los votos en el clero regular y la autoridad eclesiástica en toda la comunidad religiosa hacen que la traducción sea vista como una herramienta más de servicio a la fe.

3.3.2. *La construcción de la conciencia cristiana en las Indias Orientales y Occidentales*

El descubrimiento del Nuevo Mundo —o el encuentro de dos mundos si se prefiere— representó para el pensamiento humanista una oportunidad para la renovación humana, así como una oportunidad de construir una nueva sociedad cristiana. El escenario que para los misioneros se representaba parecía similar al de los orígenes de la humanidad, o si se quiere previo a la caída de Adán. La desnudez e inocencia de los indios presentaba nuevos retos para los mediadores culturales, traductores e intérpretes en la mayoría de los casos, que aprendieron el oficio desde cero. Atrás quedaba la Reforma o la necesidad de organizar la vida del clero si al final un solo misionero o varios (frailes de algunas de las órdenes religiosas presentes en las expediciones) se responsabilizaba de una tribu y se enfrentaba a su supervivencia. La obligación espiritual que desde Roma¹¹ llegó a los reyes de España y de estos a los religiosos viajeros era adoctrinar a los indios en la fe católica y enseñarles las buenas

costumbres. Sucesivas bulas permitirían a los misioneros establecerse en diferentes territorios, como la de León X para que los franciscanos pudieran trasladarse a México¹².

Conforme avanzaron en esta misión se dieron cuenta de que enseñar el Evangelio no podía conseguirse sin superar la frontera lingüística, y ello tanto en el indio como en los misioneros que debían ocuparse de esta labor. De ahí que procedieran enseguida a conocer las lenguas indígenas y a sistematizarlas y catalogarlas en artes, gramáticas y vocabularios para poder hablarles con mayores garantías de comprensión. Así surgieron numerosas obras que daban respuesta a los términos o situaciones expresivas más utilizadas para su ejercicio religioso. Sin entrar en problemas de orden político o jurídico sobre la situación de los administrados, y deteniéndonos en los intereses de la traducción, digamos que esta técnica tuvo que renovarse y partir de una situación que podemos catalogar como «cero» en el ámbito de la comunicación. En efecto, la comunicación lingüística tuvo que partir de una situación inicial de contacto y apoyarse en procedimientos de carácter no verbal e intersemiótico para consolidar el significado o el sentido de las cosas¹³. No hubo en un primer tiempo traducción, al menos si estimamos esta desde el punto de vista clásico, porque no se conocía escritura de las lenguas en contacto, aunque sí formas de traducción que podían suplir el inconveniente. Una de las tareas traductográficas más necesarias era dar sentido a su lengua desde la propia de los misioneros. La labor lingüística y lexicográfica es un dominio en el que confluyen el valor de la mediación y el de la consolidación de las lenguas, tareas esenciales de la operación translatoria.

Las lenguas indígenas se sistematizaron desde el modelo de la lengua castellana, que es lo mis-

¹¹ A través de la Bula *Inter Caetera*, del papa Alejandro VI.

¹² Bula *Alias felices*.

¹³ Véase al respecto Vega Cernuda (2004 y 2013).

mo que decir latina. La fonética (siempre aproximada) obedecía a los criterios de reconocimiento del castellano-parlante. El mestizaje o cultura surgida de varios mundos en contacto, forjó la nueva realidad traductora.

Desde el punto de vista misional y teológico, los religiosos (dominicos, franciscanos, agustinos, jesuitas) seguían, los postulados de sus propias órdenes. La corriente dominica de Salamanca, por ejemplo, defendió la racionalidad de los indios y su capacidad para ajustarse al bien moral de la ley, y se vio este carácter en las obras traducidas para la península. Este pensamiento tuvo su repercusión en las disputas de la metrópoli e impactó en el sistema jurídico de la época. Ahora bien, los frailes tuvieron difícil concienciar a los indios sobre el sentido político, social o religioso de sus ideas y sobre todo del desarraigo de la idolatría. Las herramientas mentales y conceptuales tardarían en poder expresarse. De manera que el Humanismo entró en contradicción con los hechos: no se contó con la diversidad del factor humano (o se había simplificado demasiado la condición humana) ni con el condicionante de la experiencia vital y cultural diferente (lo expuesto no dejaba de ser arbitrario para los indios, que partían de una conciencia moral muy distinta a la occidental o a la cristiana). Los frailes condenaron enseguida los vicios de los indios y vieron también muy complicada y hostil su misión, pero también elogiaron su disposición ante las autoridades y perseveraron en el empeño.

La modificación de los códigos para adaptar al indígena a la moral occidental cristiana siguió un proceso sistemático, y que atiende a las estrategias planteadas por Roselló: predicación, catequización, confesión y educación de los indígenas (2006: 94).

El vínculo entre Dios y su experiencia de la (pan)divinidad debió de hacerse desde nuevos puntos de vista y métodos: catecismos y carti-

llas, piezas teatrales, música, fiestas, procesiones, pintura, construcciones arquitectónicas, etc., formas todas para las que se contaba con la inestimable ayuda de la traducción.

La tarea de hacer posible la «revelación» fue sin duda compleja, y el proceso de construcción de una nueva conciencia, laborioso, pero a ese fin contribuyó la traducción. Las obras producidas dan cuenta de todas estos pasos y estrategias. Muchas de estas obras no iban destinadas a los indígenas, sino a los propios misioneros que debían continuar la trayectoria iniciada, y a la metrópoli. El panorama cambió cuando los religiosos fundaron universidades en el suelo americano¹⁴ y todos esos textos y otros de talante teológico y científico llenaron sus bibliotecas.

Cierto es que la Iglesia tras la Reforma y la Contrarreforma adoptó como propio el sentimiento del temor a Dios (al que debía implorarse el perdón), la intolerancia ante el pecado y la lucha contra Satanás, y que estos sentimientos se vieron potenciados en los métodos de los misioneros: la lucha contra la tiranía del demonio estará muy presente en el adoctrinamiento de los indios (criaturas vistas en muchos casos como satánicas), como lo ha expresado Roselló (2006: 57-128). Aquí también la diferencia de órdenes religiosas se expresa: si todos transmitieron la idea del amor divino y de un Dios presto a la reconciliación, los franciscanos presentaron un Dios personalizado, bondadoso y comprensivo; los dominicos, un juez todopoderoso e implacable.

Por lo que respecta a los indios, la respuesta fue tan variada como los tipos de pueblos de los que procedían, las regiones geográficas o la clase social a la que pertenecían; también dependió su comportamiento de la orden que los evangelizó o de la lengua en que se había evangelizado.

¹⁴ La primera de ellas, en 1551: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima.

118 Huelga decir que su sorpresa era mayúscula, al ver que el único interés aparente de estos individuos era hablar de Dios o anunciar a Jesucristo¹⁵.

No es desatinado decir que las obras de los religiosos influyeron en la conciencia no solo de los indígenas, a los que transmitieron conceptos cristianos de culpa, perdón, reconciliación y salvación, amén de la justicia (divina), sino de la administración política, monárquica y papal, que se vio criticada por el papel jugado en la conquista.

Las tensiones contrarreformistas de Europa fueron también muy evidentes entre los religiosos de ultramar. El papel jugado en el siglo por el Santo Oficio huelga decir que se reprodujo en tierras americanas, y que su larga sombra y atenta mirada se dirigió con celo a las obras y acciones misioneras. Aunque, como sucediera en ocasiones con el latín, la escritura en lenguas indígenas permitió que muchos mensajes pasaran desapercibidos.

Desde mediados del siglo XVI asistimos a la creación por parte de los misioneros de un modelo de sociedad desde cero, para sentirse alejados de la corrupción de la sociedad occidental. Este intento de crear una sociedad ideal, recubierto de un halo utópico se ve claramente en las «reducciones» (del latín *reducti*, «llevar») de los jesuitas (y antes que ellos, por parte de los franciscanos, de quienes tomaron el modelo), que expresarían el intento de «llevar» a los indígenas hacia el cristianismo. Y si importante fue la labor social y educadora en el poblado indígena, muy importante será también la llevada a cabo con la fundación de universidades en la metrópoli y en los territorios de misión. Fueron sobre todo los dominicos los más activos en la creación de estas instituciones, de ahí que se impusiera el tomismo y también la cultura jurídica de la Escuela dominicana de Salamanca.

El paso de los misioneros españoles desde las Indias Occidentales a las Orientales se hizo posible por dos vías: la española, descubierta tras la expedición desde México a Filipinas de Legazpi, diseñada por el agustino Andrés de Urdaneta en noviembre de 1564, y cuya llegada (militar y religiosa) a las islas Filipinas permitirá también el desplazamiento desde el archipiélago a Asia (la que siguieron agustinos y dominicos, sobre todo); y la portuguesa: que era la ruta marítima de comerciantes entre Europa y Asia, que pasaba por Brasil, África, el océano Índico hasta la India (la que siguió san Francisco Javier).

Lo que los misioneros encontraron en China y Japón fue muy diferente a lo vivido en América. La civilización era mucho más evolucionada y tenía un sistema religioso bien asentado. Los métodos de los religiosos tuvieron necesariamente que variar, pero lo que siguió siendo un pilar esencial para la mediación fue la labor filológica dentro de la misión. La traducción y los estudios lingüísticos sobre las lenguas y culturas originales y de llegada siguieron constituyendo su labor documental esencial.

4. CONCLUSIÓN

La traducción de los religiosos españoles en el siglo XVI fue un escenario relevante para conocer las crisis del siglo y los valores de la nueva sociedad humanista. Además de servir para acercar la cultura grecolatina, respondiendo con sus modelos y virtudes a los problemas de la época, creó nuevas formas de interpretar el Evangelio y generó puentes con culturas sumamente distanciadas, acercando mundos hasta entonces inimaginables.

Aunque el mensaje moral y evangélico constituyó el gran objetivo de la labor traductora, el religioso se puso al servicio de la identificación lingüística y cultural para asegurar el acercamiento entre los pueblos.

¹⁵ La opinión la encontramos en las cartas de viaje del misionero san Francisco de Xavier (Javier, 2017).

Los métodos utilizados, basados en la labor filológica y antropológica, permiten extraer lecciones de gran valor para la historia y teoría de la traducción.

Pretendiendo crear sociedades desde cero en la misión, los religiosos realizaron un novedoso acercamiento al estado cero de la traducción, el que resulta de una comunicación desde una cultura y lengua desconocidas.

La historia de la traducción tiene una deuda con muchos de estos traductores, injustamente olvidados en las enciclopedias y diccionarios, que tuvieron en sus manos muchos de los textos que forjaron la cultura de la época, y que mostraron gran singularidad a la hora de resolver el problema de la comunicación tanto verbal como no verbal.

5. TRADUCTORES Y TRADUCCIONES

El presente listado no pretende ser exhaustivo, habida cuenta de los numerosos textos anónimos, quemados o perdidos en las vicisitudes del siglo, pero sí favorecer el acercamiento a una realidad insoslayable, la de la gran labor llevada a cabo por los traductores religiosos españoles en la metrópoli y allende los mares¹⁶.

5.1. Clero secular

Alonso Fernández de Madrid (arcediano) (siglo XVI)

- *Enchiridion* o manual del caballero cristiano (1524-1525).

Bernardo de Alderete (Canónigo) (1565-1641)

- *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que se usa en España* (1606).

Bernardo Pérez

(canónigo de la Catedral de León y de la Colegiata de Gandía)

- *Los Silenos*, de Erasmo (1529).
- *La Lengua*, de Erasmo (1531).
- *Declaración del Pater Noster*, de Erasmo (anónima) (atribuida a él según Bataillon) (1528).

Cristóbal de Mesa (sacerdote) (1556-1633)

- *Églogas*, de Virgilio.
- *Geórgicas*, de Virgilio (1618).
- *La Iliada (no se conserva)*.
- *Compendio del Arte poética*, de Horacio (en verso).
- Diego López de Cortegana (clérigo) (¿siglos XV-XVI?).
- *Querela pacis*, de Erasmo.
- *El asno de oro*, de Apuleyo (1520).
- *De curialium miseris (Tratado de la miseria de los cortesanos)*, del papa Pío II.
- *Somnium de Fortuna (Sueño de fortuna)*, del papa Pío II.

Diego López de Zúñiga (sacerdote) (¿?-1531)

- *Biblia Políglota*.

Fernán de Oliveira (presbítero) (siglo XVI)

- *Grammatica da linguagem portuguesa* (1536).

Fernando de Herrera (órdenes menores) (1534-1597)

- *Oda de Horacio*.

Francisco Cervantes de Salazar (sacerdote y visitador del Santo Oficio) (entre 1514 y 1518-1575)

- *Vergel de sanidad, que por otro nombre se llamava Banquete de cavalleros y orden de vivir* (epístola laudatoria en doble versión latina y castellana en L. Lobera de Ávila), (1542).
- *Instrucción para ser sabio*, de Luis Vives (1544).
- *Obras que Cervantes de Salazar ha hecho, glosado y traducido* (título general de tres obras) (1546).

¹⁶ Para esta descripción resultan muy útiles las obras de Menéndez Pelayo (1953), Roselló (2006), Ruiz (2018) o Russell (1985), además de las obras de Bueno *et al.* 2005, 2011 y Bueno y Jiménez, 2019.

- *Introducción y camino para la sabiduría* (nueva versión de la anterior) “compuesta en latín por [...] Luis Vives, vuelta en Castellano con muchas adiciones”.
- *Apólogo de la ociosidad y el trabajo*, de Luis Mexía.
- *Diálogo de la dignidad del hombre*, de Pérez de Oliva.

Francisco de Madrid (arcediano de Alcor, canónigo de Palencia) (¿siglo xv?-1510)

- *De los remedios contra próspera y adversa fortuna*, de Petrarca (1510).

Gonzalo Correas Íñigo o Gonzalo Korreas Íñigo (sacerdote) (1571-1631)

- *Arte de la Lengua Española Castellana* (1625).
- *Ortografía Kastellana nueva i perfecta* (1630).
- *Nueva i zierta Ortografía Kastellana* (1624).
- *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627).
- *Prototypi in graicum linguam Grammatici Canonones* (1600).
- *Trilingüe de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina i Griega, todas en Romanze* (1627).
- *Vocabulario de refranes* (1627).
- *Arte Kastellana* (1627).

Gregorio Hernández de Velasco (presbítero) (¿1525?-1577 o 1586)

- *De partu Virginis*, de Sannazaro.
- Versión en octavas reales de *La Eneida*, de Virgilio (1555).
- *Églogas I y IV*, de Virgilio.
- *La Eneida*, de Virgilio.

Gregorio Morillo (sacerdote, capellán del arzobispo de Granada) (siglos xvi-xvii)

- *La Tebaida*, de Estacio (acabó los tres últimos libros de la traducción de Arjona).

Hernando Díaz (presbítero) (¿?-después de 1570)

- *Grammaticam Chaldaicam* (gramática del arameo bíblico o caldeo).
- Variantes al texto caldeo para el *Apparatus* del tomo VIII de la *Biblia polígota o regia* de Arias Montano.
- *Historia de los honestos amores de Peregrino y Ginebra*, de Jacopo Caviceo (1527).

Juan de Arjona (eclesiástico, beneficiado de Pinos Puente¹⁷) (1560-1603)

- *La Tebaida*, de Estacio.

Juan de Vergara (canónigo de Toledo) (1492-1557)

- Corrección de la Vulgata para la Biblia Polígota de Alcalá de Henares.
- Traducción de las partes griegas del Antiguo Testamento y los libros sapienciales de la Biblia, incluyendo el *Eclesiástico*.
- *Física*, de Aristóteles (inédita).
- *De anima*, de Aristóteles (inédita).
- *Metafísica* (gran parte), de Aristóteles (inédita).

Juan del Encina o Juan de Fermoselle (capellán, arcediano y prior de la catedral de León) (1469-¿1530?)

- *Diez Églogas* de Virgilio (1496).

Juan Martín Cordero (sacerdote y nuncio en Amberes) (1531-1584)

- *Flores* de Séneca, de Erasmo (1555).
- Siete libros de Flavio Josefo (1557), tomados del latín y no del griego original.
- *Historia de Eutropio* [Flavio Eutropio], *Varón Consular* (1561).
- *Los cristiados*, de Jerónimo Vida.
- *La manera del desafío*, de Alciato.
- *Declaración de la muerte* de Erasmo (1556).

¹⁷ En la Iglesia católica «beneficiado» define al presbítero o clérigo que goza de un beneficio eclesiástico.

- *Exhortación a la virtud acomodada a qualquier príncipe christiano* de Erasmo (1556), (ambas en el volumen titulado *Las quexas y llanto de Pompeyo*).

Martín Laso de Oropesa (sacerdote) (1499-1564)

- *Farsalia*, de Lucano (en prosa castellana) (1530, 1544 y 1578).
- Dos discursos de Cicerón: *Pro Marcello* y *Pro Ligario*.
- Carta de Marco Bruto a Cicerón.

Pedro Fernández Villegas (arcediano de la catedral de Burgos) (1453-1536)

- *El Infierno* de la *Divina Comedia*, de Dante (1515).

Rodrigo Fernández de Santaella o Maese Rodrigo (clérigo y doctor en Teología) (1444-1509)

- *Historia de las grandes cosas maravillosas del mundo*, de Marco Polo (1503).

Sebastián de Covarrubias (1539-1613) (Capellán de Felipe II, canónigo de la catedral de Cuenca)

- *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611).
- *Sátiras y Epístolas* de Horacio (no se han conservado).

5.2. Clero regular

ORDEN DE PREDICADORES (OP) O DOMINICOS¹⁸

Antonio de los Reyes (siglo XVI)

- *Arte en lengua Mixteca* (1593).

Bartolomé Roldán (siglo XVI)

- *Cartilla y doctrina cristiana por manera de diálogo, traducida, compuesta, ordenada y romanizada en la lengua Cguchona del pueblo de Tepexic de la Seda* (1580).

Benito Fernández (siglo XVI)

- *Doctrina Mixteca* (en dialecto de Tlaxiaco y Achiutla) (1567).

- *Doctrina Christiana en lengua Mixteca* (en dialecto de Tepuzculula) (1568).
- Vocabulario manuscrito de la lengua Chuchona de Cuextlahuaca.

Diego Carranza (siglo XVI)

- *Doctrina cristiana, ejercicios espirituales y sermones en lengua chontal*.

Domingo de la Anunciación (1510-1591)

- *Doctrina Christiana breve y compendiosa por vía de diálogo entre su maestro y un discípulo, en lengua castellana y mexicana* (1565).

Domingo de Nieva (1562-1607)

- *Arte de la lengua tagala*.
- *Arte de la lengua china*.
- *Diccionario español-chino*.
- *Vocabulario de la lengua china*.
- *Doctrina Christiana en lengua española y tagala, corregida por los religiosos de las órdenes*.

Domingo de Santo Tomás (siglo XVI)

- *Gramática ó arte de la lengua general de los Indios del Pirú* (1560).
- *Vocabulario de la lengua quichúa*.
- *Léxico, o Vocabulario de la lengua general del Perú* (1560).

Francisco Blancas de San José (siglo XVI -1614)

- *Arte de la lengua Tagala*.
- *Arte para enseñar el castellano á los indios de Filipinas*.
- *Cantares Espirituales para uso de los indios, en lengua Tagala*.
- *Memorial de la vida cristiana, en lengua Tagala*.
- *Preparación para la confesión y comunión, en lengua Tagala*.
- *De los misterios del Rosario, en lengua Tagala*.

Francisco de Alvarado (siglo XVI)

- *Vocabulario en lengua Mixteca* (1593).

¹⁸ V. Bueno y Jiménez: 2019.

- 122 **Francisco de Cepeda y Juan de Torres** (siglo XVI)
- *Artes de los idiomas Chiapaneco, Zoque, Tzendal y Chinanteco* (1560).
- Francisco Martínez** (siglo XVI)
- *Vidas de Santos*, en lengua Pangasina.
 - *Sermones y otros opúsculos*, en lengua Pangasina.
- Francisco Saravia** (siglo XVI -1630)
- *Gran Homiliario Chinanteco*.
- Francisco Viana** (?-1609)
- *Arte de la lengua de la Vera-Paz*.
 - *Vocabulario y Sermones*, en la lengua de la Vera-Paz.
- Juan Cobo** (1547-1593)
- *Arte de la lengua china*.
 - *Catecismo de la doctrina cristina, en lengua china*.
 - *Tratado de astronomía, en lengua china*.
 - *Vocabulario chino-español*.
 - *Beng Sim Po Cam* (Espejo rico del claro corazón) (traducción en lengua castellana) (1595).
- Juan de Córdova** (1503-1595)
- *Arte en lengua Zapoteca* (1578).
 - *Vocabulario en lengua Zapoteca* (1578).
- Juan de Estrada de la Magdalena** (Juan de la Magdalena, tras su profesión) (?-1570)
- *Escala Espiritual para llegar al cielo*, de San Juan Clímaco (1532).
- Juan de Vico** (siglo XVI)
- *Teología para los Indios*, en lengua de Vera-Paz.
 - *Libro de los grandes hombres, ó Historia de los Patriarcas del Antiguo Testamento*, en lengua de Vera-Paz.
 - *El Paraíso Terrenal*, en lengua de Vera-Paz.
 - *Seis Artes y Vocabularios de diferentes lenguas de los Indios*.
 - *Frases é idiotismos*, en lengua de Vera-Paz.
- *Poesías sagradas en lengua Cachiquel sobre la Pasión de Nuestro Señor*.
 - *Sermones*, en lengua de Vera-Paz.
 - *Catecismo*, en lengua de Vera-Paz.
- Juan Núñez** (?-1647)
- *Sermones de doctrina en lengua Chiapaneca*.
- Juan Ramírez** (siglo XVI)
- *Santa Doctrina, que es Exposición sobre los Artículos de la Fe*, en lengua castellana y mexicana (1537).
 - *Gramática*, en lengua mexicana.
 - *Vocabulario*, en lengua mexicana.
- Luis de Granada** (Luis de Sarriá, antes de profesión) (dominicano) (1504-1588)
- *Libro de Menosprecio del Mundo* de Kempis (1542).
 - *Escala Espiritual* de San Juan Clímaco (1565), a partir de la traducción latina de Ambrosio Camaldulense.
 - Traducción romanizada del *Contemptus mundi* (hoy conocido como *Imitación de Cristo*, de Tomas de Kempis) (1536).
- Marcos Martínez** (siglo XVI)
- *Arte de la lengua Utlateca*.
- Martín de Acevedo** (siglo XVI)
- *Autos Sacramentales en lengua mixteca*.
 - *Dramas alegóricos en lengua chocha*.
- Pedro Calvo** (1537-1610)
- *Gramática y Vocabulario de la lengua de Chiapa*.
- Pedro de Feria** (1524-1588)
- *Doctrina Christiana en lengua castellana y zapoteca* (1567).
 - *Arte y vocabulario de la lengua zapoteca*.
 - *Confesionario en lengua zapoteca*.
- Tomás de Cárdenas** (siglo XVI)
- *Doctrina cristiana y documentos morales y políticos en lengua Zacapula*.

ORDEN DE LOS HERMANOS MENORES (OFM) O**FRANCISCANOS¹⁹****Agustín Ávila** (siglo XVI)

- *Libro de la explicación de la doctrina cristiana en lengua kiche.*

Alonso de Molina (1513-1579)

- *Doctrina christiana breve traduzida en lengua mexicana* (1547).
- *Aquí comienza un vocabulario en la lengua castellana y mexicana* (1555).
- *Confessionario mayor, en lengua mexicana y castellana* (1565).
- *Arte de la lengua mexicana y castellana* (1571).
- *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (1571).
- *Confessionario breve, en lengua mexicana* (1577).
- *Cartilla para los niños en lengua tarasca, Grammatica Maturini.*

Alonso de Solana (siglo XVI)

- *Vocabulario muy copioso en lengua española y maya (española maya) de Yucatán* (1580).

Alonso Rengel (siglo XVI)

- *Arte y doctrina cristiana en lengua otomí* (1569).
- *Arte de la lengua mejicana.*
- *Cartilla en lengua otomí.*

Ambrosio Montesino (¿1444?-1514)

- *San Agustín, Meditaciones y soliloquios.*
- *Breviario de la Immaculada Concepción de la Virgen nuestra Señora* (1508).
- *Vita Christi cartuxano romanizado*, de Ludolfo de Sajonia (4 Vols.) (1502).
- *Epístolas y Evangelios por todo el año con sus doctrinas y sermones* (1512).

Andrés de Castro (siglo XVI-1577)

- *Arte de aprender la lengua matlazinga, de Toluca.*
- *Vocabulario matlazinga.*
- *Catecismo y Sermones, en lengua matlazinga.*

Andrés de Olmos (1485-1571)

- *Arte de la lengua mexicana.*
- *Vocabulario en lengua mejicana.*
- *Arte de la lengua guasteca.*
- *Vocabulario de la lengua totonaca.*
- *Arte de la lengua totonaca.*

Antonio de Ciudad Real (¿1541?-1617)

- *Gran diccionario o Calepino de la lengua maya de Yucatán.*

Antonio de los Reyes (siglo XVI)

- *Arte en la lengua misteca* (1593).

Benito de Villacañas (siglo XVI -1610)

- *Nueva Gramática de la lengua Cachiquel.*
- *Vocabulario de la lengua Cachiquel.*

Bernardino Sahagún o de Sahagún (1499-1590)

- *Psalmodia cristiana y Sermonario de los Santos del año, en lengua mexicana, ordenado en cantares o psalmos para que canten los indios en los areytos que hacen en las Iglesias* (1583).
- *Evangelario en lengua mexicana.*
- *Sermonario de dominicas y de santos en lengua mexicana.*
- *Postillas sobre las Epístolas y Evangelios de los Domingos de todo el año.*
- *Tratado de la Retórica y Teología de la gente mexicana, también náhuatl.*
- *Arte de la lengua mexicana, con su vocabulario aprendiz.*
- *Vida de San Bernardino de Siena en náhuatl.*
- *Vocabulario trilingüe, castellano, latino y mejicano.*
- *Historia general de las cosas de la Nueva España, en náhuatl y traducida por él también al español* (12 libros).

Diego de Landa (1524-1579)

- *Arte de la lengua de Yucatán.*
- *Vocabulario de la lengua de Yucatán.*
- *Doctrina cristiana en lengua maya* (1574).

¹⁹ Véase Bueno et al. (2011).

- 124 **Diego Ordóñez** (siglo XVI)
- *Exhortaciones sobre la Penitencia y Comunión, en Lengua de Guatemala.*
- Diego Ortiz** (siglo XVI)
- *Sermones en lengua quichúa.*
- Domingo de Santa María** (siglo XVI)
- *Arte de la lengua mixteca* (antes de 1560).
- Francisco de Salcedo** (siglo XVI)
- *Arte y Diccionario de la lengua mejicana* (1575).
- Francisco del Toral** (siglo XVI)
- *Arte y vocabulario de la lengua popolaca.*
- Francisco Jiménez** (siglo XVI)
- *Arte y vocabulario de la lengua mejicana* (1528).
- Francisco Jiménez de Cisneros** (1436-1517)
- Edición de la Biblia Políglota.
- Francisco Marroquín** (siglo XVI)
- *Catecismo y Doctrina Cristiana en idioma Utlateco* (1556).
 - *Arte ó Gramática de la misma lengua, conforme á la lengua latina.*
 - *Vocabulario de la lengua cachiquel.*
 - *Catecismo ó Doctrina Cristiana en la lengua de Guatemala.*
- Francisco Parra** (siglo XVI -1560)
- *Vocabulario Trilingüe Guatemalteco de los tres principales idiomas Kachiquel, Quiche y Tzutuchil.*
- Francisco Toral** (siglo XVI -1571)
- *Arte y Vocabulario de la lengua Totomaca y opúsculos catequísticos en ella.*
- Jorge de León** (siglo XVI)
- *Arte de la lengua de Copanabatla.*
- Juan Bautista** (1555-ca. 1613)
- *Confesionario en lengua mexicana y castellana* (1599).
 - *Catecismo breve en lengua mexicana y castellana.*
- Juan Bautista Bravo de Lagunas** (1530-1604)
- *Arte y Diccionario: con otras Obras en lengua Michuacana*, (1574).
 - *Diccionario tarasco.*
 - *Arte y diccionario en lengua Michuacana* (1574).
- Juan de Acevedo** (1551-1624)
- *Arte de la lengua de los Yucatanos.*
 - *Miscelánea maya.*
- Juan de Ayora o Juan de Ahora** (Johan Van der Auwera) (¿?-1581)
- *Tratado del Santísimo Sacramento en lengua mexicana.*
 - *Arte y Diccionario de la lengua mexicana.*
 - *Arte y Diccionario de la lengua Tarasca.*
 - *Arte y Diccionario de la lengua Illoca de Filipinas.*
- Juan de Gaona** (1507-¿?)
- *Coloquios de la Paz y tranquilidad cristiana, en lengua mexicana* (1582).
 - *Sermones dominicales y Tratado de la pasión, en lengua mexicana.*
- Juan Focher** (¿?-1572)
- *Arte de la lengua mejicana.*
- Juan de Guevara** (siglo XVI)
- *Doctrina christiana en lengua Huasteca* (1548).
- Juan de Zumárraga** (1468-1548)
- *Breve y más compendiosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana* (1539).
- Juan Oliver** (siglo XVI -1594)
- *Vocabulario de la lengua Tagala.*
- Julián de Cuartas** (siglo XVI)
- *Arte compendiado de la lengua maya* (1572).
- Ludovico de San Francisco** (siglo XVI)
- *Globus Canonum et arcanorum linguae sanctae* (1586).
 - *Gramática en hebreo.*

Luis Jerónimo de Ore (siglos XVI-XVII)

- *Orden de enseñar la doctrina cristiana en las lenguas Quichúa y Aymara* (1598).

Luis Rodríguez (siglo XVI)

- *Proverbios de Salomón* (traducción al náhuatl).
- *Eclesiastés* (traducción al náhuatl).

Luis Sotelo (?-1624)

- *Catechismus Japonicus*.

Luis Vidales (siglo XVI)

- *Sintaxis de la lengua maya*.
- *Vocabulario hispano-maya*.
- *Vocabulario maya-hispano*.

Luis de Villalpando (siglo XVI -1598)

- *Arte y vocabulario de la lengua del Yucatán, ó lengua maya*.
- *Catecismo en lengua maya*.

Maturino Gilberti (1498-1585)

- *Arte en lengua de Michoacán*, lengua tarasca (1558).
- *Tesoro espiritual en lengua de Michoacán ó lengua tarasca* (1558).
- *Diálogo de Doctrina Christiana en la lengua de Mechuacán* (1559).
- *Vocabulario en lengua de Mechuacán* (1559).
- *Cartilla para los niños en lengua tarasca* (1559).
- *Gramática Latina para los Indios* (1559).
- *Compendio de la gramática latina* (1559).

Melchor de Vargas (siglo XVI)

- *Doctrina cristiana en castellano, mexicano y otomí* (1576).

Pedro Betanzos (siglo XVI)

- *Arte, Vocabulario y Doctrina Christiana en lengua de Guatemala*.

Pedro Castillo (siglo XVI)

- *Vocabulario de la lengua otomí*.

Pedro de Cárceres de Querétaro (siglo XVI)

- *Articilla de la lengua otomí cogida de las migajas de los padres beneméritos della y del cornadi-*

llo ofrecido por el menor de los menores a gloria y alabanza de nro. señor Jhu.Xpo. y de la sagrada virgen su sanctissima madre y vitalidad desta pobre gente. (1580).

Pedro de Espinareda (siglo XVI)

- *Arte y vocabulario del idioma de los Zacatecos*.

Pedro de Gante (1486-1572)

- *Doctrina christiana en lengua mexicana* (1553).
- *Catecismo en pictogramas*.

Pedro Oroz (siglo XVI -1597)

- *Arte de la lengua otomí*.

Pedro Palacios (siglo XVI)

- *Catecismo y Confesionario en lengua otomí*.
- *Vocabulario mexicano-otomí*.
- *Arte de la Lengua otomí*.

Pedro Sotomayor (siglo XVI -1631)

- *Arte, vocabulario y sermones en lengua guatemalteca*.

ORDEN DE SAN JERÓNIMO (OSH) O JERÓNIMOS**Ambrosio de Morales** o Ambrosio de Santa Paula (Jerónimo) (1513-1591)

- *Discurso sobre la lengua castellana* (1546).
- Traducción del griego de la *Tabla de Cebes*.

Antonio del Corro, jerónimo (?-1591)

- *Reglas gramaticales* (1586).
- *Reglas gramaticales para aprender la lengua Española y Francesa* (1586) (sin mención del autor, aunque con una dedicatoria por A.D.C., esto es, Antonio del Corro).
- Versión para ingleses de la Gramática española (1590).
- *The spanish Grammar, with certains rules, teaching both the spanish and french tongues* (1590) (traducción de sus *Reglas Gramaticales* (Oxford, 1586).
- *Eclesiastés* (1573).

126 **Casiodoro de Reina** (jerónimo, converso al protestantismo y ordenado como pastor de la Iglesia de Inglaterra en 1562 y pastor auxiliar de Fráncfort en 1593) (1520-1594).

- Traducción castellana de *la Biblia del Oso* (1569).
- *Sobre los herejes*, de Sebastián Castellion (lo tradujo secretamente).
- Catecismo en latín, francés y neerlandés (1580).

Cipriano Valera o Cipriano de Valera (jerónimo, converso al protestantismo) (1531/2-¿1602?)

- Revisión Biblia del Oso.
- *Biblia del Cántaro* (1602) (edición corregida de la Biblia de Reina o Biblia del Oso), con el título: *La Biblia. Que es. Los sacros libros del Viejo y Nuevo Testamento. Segunda edición* (1602).
- *El Nuevo Testamento: que es los escriptos evangelicos y apostólicos revisto y conferido con el texto griego por Cypriano de Valera* (1625).
- *El Cathólico Reformado*, de Perquino (1599).
- *Institución de la religión christiana*, de Calvino (1597).

Juan Entenio Neclinense (siglo XVI)

- *Arte de servir a Dios*, de fray Alonso de Madrid, traducido al latín por fray Juan Entenio Neclinense (1521).

Miguel de Comalada (siglo XVI)

- *Spill de la vida religiosa*, escrito en catalán, traducido al castellano y publicado en 1515.

Miguel de Salinas (siglo XVI)

- *Libro Apologético que defiende la docta y buena pronunciación que guardaron los antiguos en muchos vocablos y accentos* (1563).
- *Tratado para saber bien leer y escribir, pronunciar y cantar letras, así en latín como en romance* (1551).
- *Primera parte de la Orthographia y origen de los lenguajes* (1567).

Pedro de Alcalá (siglo XVI)

- *Arte para ligeramente saber lengua arauiga* (1505).
- *Uocabulista arauiga en lengua castellana* (1505).

Pedro de la Vega

- *Historiam*, de Tito Livio (1529).

ORDEN DE SAN AGUSTÍN (OSA) O AGUSTINOS²⁰

Agustín de Alburquerque (1529-1580)

- *Catecismo tagalo*.
- *Arte de la lengua tagala*.

Alonso de Métrida (siglo XVI-1637)

- *Arte de la lengua hiliguaina de la isla de Panay*.
- *Bocabulario de lengua bisaia hiligueina, y haraia de la Isla de Panai y Sugbu, y para las demás Islas*.

Alonso de Orozco (1500-1591)

- *La regla de nuestro gran Padre San Agustín, en latín y en castellano con una breve declaración de algunos lugares que la necesitan*.

Benito Caldera Manuel (siglo XVI)

- *Las Lusíadas*.

Cosme de la Presentación (Cosme Álvarez de Andrade y Payva antes de la profesión) (1550-1580)

- *Sermones de Diogo de Payva de Andrade*.

Diego Basalenque (Diego Serrano Cardona antes de la profesión) (1577-1651)

- *Doctrina cristiana*.
- *Arte de la Lengua Matlaltzinga mui copioso y asimismo una suma y arte abreviado*.
- *Arte de la lengua Tarasca*.

Diego Muñoz o Diego de San Guillermo (Diego de León y Muñoz antes de la profesión) (1555-1594)

- *Sermones místicos*.

²⁰ V. Bueno et al.: 2005.

Diego Noguera o de Noguera (Diego Pérez Noguera de Valenzuela) (1589-1670)

- *Silua de sufragios declarados, alabados y encomendados para comun prouecho de viuos y difuntos.*

Diego Ponce (siglo XVI)

- *Poenitentia Ninive ad praedicationem Jonae pro Adventu dicenda.*

Esteban Marín (siglo XVI -1601)

- *Arte de la lengua zambala y española.*

Fernando de Camargo y Salgado o Hernando de Camargo (1572-1652)

- *Completas de la Vida de Christo S. N. cantadas al harpa de la Cruz por el mismo.*
- *El Ángel de la Guarda.*
- *La Universal Conspiración de la Correa.*
- *Oratorio sacro de Soliloquios, y varias devociones de Nuestra Señora.*
- *Quaresma del Padre Maestro Fray Ivan de Ceyta, portugués, de a Orden Serafica, con un Sermon admirable al fin, del auto de la Fe, contra los Iudios.*
- *Relación del milagro del Sto. Cristo que está en Goa, en el convento de Sta. Mónica de Monjas Agustinas, que habló por ocho días seguidos.*
- *Revelaciones de Sta. Brígida.*
- *Sermones de Christo y su Madre, y del Santissimo Sacramento.*

Francisco de Acosta (1523-1605)

- *Arte de la lengua Pirinda.*

Juan Quiñones (siglo XVI)

- *Arte y Vocabulario de la lengua Tagala* (1581).

Juan Bautista Montoya o de Montoya (siglo XVI -1622)

- *Catecismo.*

Juan de la Anunciación (Juan Fernández Herrera) (1514-1594)

- *Doctrina Christiana muy cumplida, donde se contiene la exposición de todo lo necesario para*

Doctrinar a los Yndios, y administralles los Sanctos Sacramentos. Compuesta en lengua castellana y mexicana (1575).

- *Sermones para publicar, y despedir la Bulla de la Sancta Cruzada, compuestos y traduzidos, en lengua mexicana y castellana* (1575).
- *Sermonario en lengua mexicana, donde se contiene (por el orden del Missal nuevo Romano), dos sermones en todas las Dominicas y Festividades principales de todo el año en las Fiestas de los Sanctos, con sus vidas, y comunes. Con un Catecismo en lengua mexicana y Española, Breve y muy compendioso, para saber la doctrina cristiana y enseñarla* (1577).
- *El Catecismo de Fr. Juan de la Anunciación, O.S.A.* (1577).
- *Gramática mexicana.*

Juan de la Cruz (?-1574)

- *Doctrina christiana en la lengua guasteca con la lengua castellana, la Guasteca.*
- *correspondiente á cada palabra de guasteco* (1571).
- *Arte de la lengua guasteca.*

Juan de Medina Rincón (1520-1588)

- *Doctrinalis fidei in Mechoacanensium Indorum lingua editus* (en lengua tarasca) (1577).
- *Tesoro espiritual de los pobres en lengua de Michuacán* (1575).
- *Doctrinalis fidei in michuacanensium induorum linguam* (1575-1578).

Juan González de Criptana o Juan de Critana (Juan de Soria Lupesia) (s. XVI)

- *Forma breve de rezar con los misterios de la vida, pasión y glorificación de Jesu Christo nuestro Señor y de su madre Santísima la virgen Nuestra Señora.*

Juan Martínez (Juan Martín de Ormaechea) (s. XVI-1616)

- *Vocabulario en la lengua general del Perú llamada Quichua, y en la lengua Española.*

128 **Julián Macho** (siglos xv-xvi)

- *Le miroir de vie humaine.*
- *Les Fables de Esope.*

Luis de León (agustino) (1527-1591)

- *Cantar de los Cantares* (1580).
- *Libro de Job.*
- *El libro de los Proverbios.*
- *Eclesiastés.*
- *Sabiduría, de Salomón.*
- *Salmos.*
- *Exposición del Salmo L. Miserere mei Dues etc. Traducción en verso castellano con una canción a Cristo crucificado.*
- *Traducción del Salmo Benedic anima mea Domino.* («Alaba a Dios continuo o alma mía...»).
- *Traducción del Pange Lingua y juntamente con un Salmo y Vida Solitaria.*
- *Églogas* de Virgilio (diez).
- *Geórgicas* (los dos primeros libros).
- *Bucólicas.*
- *Odas* de Horacio (oda X del libro II).
- *Oda I* de las *Olímpicas* de Píndaro.
- *Elegía III* del libro II de Tibulo.
- *Canzone I* de Giovanni della Casa.
- *Andrómaca* de Eurípides (algunos dísticos).
- *La Odisea* (algunos versos).
- *Eneida* (los seis primeros libros).
- Algunas imitaciones y recreaciones de temas, motivos y obras poéticas de Petrarca, Pietro Bembo, Ausonio, Ovidio, etc.

Martín de Rada (1533-1578)

- *Arte de la lengua otomí.*
- *Arte y vocabulario de la lengua cebuana.*
- *Arte y Vocabulario de la lengua china.*

Melchor de Vargas (siglo xvi)

- *Doctrina Christiana, muy util y necesaria en Castellano, Mexicano y Otomí.*

Pedro Malón de Echaide o **Chaide** (agustino) (1530-1589)

- *Salmos.*

COMPañÍA DE JESÚS (SJ) O JESUITAS**Alonso Barzana**, Alonso de Bárcena o Alfonso de Bárcena (1530-1597)

- *Doctrina christiana, y catecismo para instrucción de los Indios y de las demás personas, que han de ser enseñadas en nuestra sancta Fe. Con un confessorario, y otras cosas necesarias para los que doctrinan, que se contienen en la página siguiente. Compuesto por auctoridad del Concilio Prouincial, que se celebró en la Ciudad de los Reyes, el año de 1583, y por la misma traduzido en las dos lenguas generales, de este Reyno, Quichua y Aymará* (1583).
- *Arte y vocabulario en la lengua general del Peru llamada Quichua, y en la lengua española.*
- *Confessorario para los curas de Indios. Con la instrucción contra sus Ritos: y Exhortacion para ayudar a bien morir: y summa de sus Privilegios: y forma de impedimentos del Matrimonio. Compuesto y traducido en las lenguas Quichua, y Aymara. Por autoridad del Concilio Prouincial de Lima* (1583).
- *Lexica et praecepta grammatica, item liber confessionis et precum in quinque Indorum Linguis* (1590).
- *Arte y vocabulario de la lengua toba.*
- *Tercero Cathecismo y exposición de la Doctrina Christiana, por Sermones. Para que los curas, y otros ministros prediquen y enseñen a los indios y a las demás personas. Conforme a lo que en el Sancto Concilio prouincial de Lima se proveyó* (1585).
- *Rituale, seu Manuale Peruanum, et forma brevis strandi apud Indos sacrosancta Baptismi, Poenitentiae, Eucharistiae, Matrimonii, et Extremae unctionis Sacramenta. Iuxta ordinem Sanctae Romanae Ecclesiae. Per R.P.F. Ludovicum Ieronimum Orerium, Ordinis Minorum Concionatorem, et Sacrae Theologiae Lectorem accuratum: et quae indigent vestrione, vulgaribus Idioma-*

tibus Indicis, secundum diversos situs omnium Provinciarum novi orbis Perù, aut per ipsum translate aut eius industria elaborate (1607).

- *Arte, catecismos y algunos sermones*, en lengua Guaraní.
- *Arte, catecismos y algunos sermones*, en lengua Natixa.
- *Arte, catecismos y algunos sermones*, en lengua Quiroquiní.
- *Arte y vocabulario de la lengua de los Querandíes*.
- *Catecismo y algunos sermones en Abipón*.
- *Arte y Vocabulario de la lengua Tonocoté*.
- *Arte y Vocabulario de la lengua Kakana*.
- *Arte y Vocabulario de la lengua Puquina*.
- *Explicación del Catecismo distribuida en Homilias y Sermones, compuesta por el P. Barzana en la lengua castellana, y traducida por el mismo a las lenguas Quechua, Puquinica, Tonocática, Catamarcana, Natixana o Mogoznana y Guaranítica*.
- *Método para administrar y recibir con fruto el Sacramento de la Penitencia, compuesto por el P. Barzana primeramente en lengua Quechua, y traducida después por él mismo a las lenguas Tonocática, Catamarcana, Natixana, Puquinica y Guaraní*.

Antonio del Rincón (siglo XVI)

- *Arte Mexicana* (1595).

Bartolomeo Bravo (1554-1607)

- *Diálogo de la Concepción de Nuestra Señora*, en castellano y latín, representado en Monterrey en 1578.
- *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem latine efficiendam et locupletandam* (Salamanca, 1599).
- *Thesaurus hispano latinus utriusque linguae divines opum* (Valladolid, 1654).

Diego Ruiz de Montoya (1562-1632)

- *Arte, vocabulario, tesoro y catecismo de la lengua guaraní*.

Enrique Enríquez (siglo XVI -1600)

- *Gramática*, en lengua de Comorin.
- *Vocabulario*, en lengua de Comorin.
- *Doctrina cristiana*, en lengua de Comorin.
- *Confesionario*, en lengua de Comorin.
- *Flos sanctorum*, en lengua de Comorin.

Francisco de Xavier (1506-1552)

- *Catecismo*, en lengua paraba.
- Oraciones en lengua malaya: el *Credo*, con una declaración sobre los artículos; la confesión general; *Pater Noster*; *Ave María*; *Salve Regina*; y los *Mandamientos de la ley*.
- *Doctrina cristiana*, en lengua de Japón (con Angeró).
- Libro con la creación del mundo, la vida de Cristo y la declaración del día del juicio, en lengua de Japón.

Francisco Hernández (?-1602)

- *Catechismus in modum dialogi*, en lengua bengalí.

Francisco Ros (1557-1624)

- *Doctrina cristiana o Catecismo*, s. l., s. f. (en lengua malabar).
- *Ritus Baptizandi, Inungendi infirmos, nupcias celebrando e latina in Syruacam convertit, in usum Pariochorum Angamalsensium*, s. l., s. f. (en lengua siríaca).
- *Missalia, Breviario, Ritualia, aliosque libros Ecclesiasticos e ritu Romani in Chaldaicam linguam transtulit*, s. l., s. f. (traducidos del latín a la lengua caldea).
- *Quinquaginta Canones Concilii Nysseni, in chaldaicam linguam transtulit*, s. l., s. f. (traducido a la lengua caldea).

Gaspar de Villela (?-1572)

- Varios libros piadosos traducidos al japonés.

José de Anchieta (1534-1597)

- *Arte da lingoa mais commun do Brazil* (1595).
- *Arte de gramática de lingua mais usada na costa do Brasil*.

- *Dictionarius linguae Brasilicae*.
- *Doctrina Christiana, pleniorque Catechismus eadem lingua explicatus*.
- *Instrucción para auxiliar á los moribundos*.
- *Confesionario*.
- *Na Vila de Vitéria e Na visitação de Santa Isabel, rpeças em castellano y portugués*.
- *O Poema da Virgem, trad. De Beata Virgine Mater Dei Maria con ritmo de A. Cardoso*.
- *Poemas eucarísticos e otros, con trad. del latín*.

Juan de Azpilcueta (siglo XVI-1555)

- Algunas oraciones y diálogos catequísticos.

Juan de Mariana (1536-1624)

- *Compendio y traducción en latín de la Biblioteca Griega de Phocio* (s. XVII).

Juan Fernández (siglo XVI)

- *Grammatica linguae Japonicae*

Luis de Azevedo (1573-1634)

- *Traducción al etíope (copto) del Nuevo Testamento*.
- *Las horas de la Virgen* (en colaboración con Luis Caldeira).
- *Gramática de la lengua etíope*.
- *Traducción al caldeo de los Comentarios de Francisco de Toledo á la Epistola de San Pablo á los Hebreos*.
- *Traducción al caldeo de las Horas canónicas*.
- *Traducción al caldeo de Las Horas de la Virgen*.

Luis Bonifaz (1578-1644)

- *Arte de la lengua principal de Sinaloa*.

Pedro de Rivadeneira (1526-1611)

- Biografía de San Ignacio de Loyola, en latín (1572) y en castellano (1583).
- *Las Confesiones del glorioso doctor de la Iglesia San Agustín, traducidas de latín en castellano* (1596).

ORDEN DE SAN BENITO (OSB) O BENEDICTINOS**Alonso de Virués** (1493-1545)

- *Coloquios familiares*, de Erasmo.

Alonso de Virués (1493-1545)

- *Coloquios* de Erasmo (1529).

ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DEL MONTE CARMELO (OCARM) O CARMELITAS**Elías de San Juan Bautista** (siglo XVI-1605)

- *Diálogos en lengua Mexicana* (1598).
- *Compendio de las Excellencias, de la Bvlla de la Sancta Cruzada, en lengua Mexicana* (1599).

Gabriel de Aulón (siglo XVI)

- *Coloquios* de Vives (1574).

Gerónimo Gómez de Huerta o Jerónimo Gómez de la Huerta (¿1573-1643?)

- *Historia natural de Cayo Plinio Segundo* (traducción de los primeros libros).

Juan Tadeo de San Eliseo (1574-1634)

- *Traducción del libro de los salmos al persa, Memoria de los cristianos que en la Persia han bautizado los padres carmelitas descalzos* (1607-1621).
- *Kalendarium scientificum persicum*, escrito en latín y persa.
- *Traducción de los cuatro Evangelios al persa, Doctrina espiritual...* traducida al persa.
- *Relación de la misión de los carmelitas descalzos que la santidad de Clemente octavo envió al rey y reinos de Persia*.

María de San José (Salazar) (1548-1603)

- *Instrucción de novicias* (autotraducción al francés) (1602).

ORDEN DEL CISTER (OCIST) O CISTERCIENSES**Cipriano de la Huerga** (¿1509?-1560)

- Partes del Libro de los Salmos según el texto hebreo, aunque se han perdido.
- Edición corregida de la Biblia de Reina (1602).

Cristóbal de Castillejo (cisterciense) (1490-1550)

- Parafraseó y utilizó en su propia obra lírica versos de Catulo.
- Fragmentos de las *Metamorfosis* de Ovidio de Ovidio (el «Canto de Polifemo», la «Fábula de Acteón» y la «Historia de Píramo y Tisbe» (1528).
- Tratados de Cicerón *De senectute* y *De amicitia*.
- Se le atribuye también una traducción de los *Amores* de Ovidio (1598).

ORDEN DE SANTIAGO**Benito Arias Montano** (sacerdote de la Orden de Santiago) (1527-1598)

- Tratado de Retórica (1572).
- Obras lingüísticas contenidas en la Biblia Políglota: diccionario y gramática griegos, vocabulario siríaco debido a Andreas Masius (Maes), gramática siríaca, diccionario siro-aramео debido a Guido Lefèvre de la Boderie.
- *Thesaurus hebraicae-linguae* de Sanctes Pagninus en latín.
- Supervisión de la *Biblia Políglota* (1571) (también conocida como *Biblia Regia* o *Biblia de Amberes*).
- *Biblia Sacra* (*Biblia sacra hebraice, chaldaice, graece et latine*, *Philippi II. Reg. Cathol. pietate, et studio ad sacrosanctae ecclesiae usum Christoph. Plantinus excud. Antverpiae* (8 volúmenes impresos entre 1569 y 1573).
- Traducción del hebreo al latín de los *Salmos* (1573).
- Traducción del hebreo al latín del *Itinerarium Beniamini Tudelensis* (1575) (considerado un “epítome” por Arias Montano, pues el libro completo se hallaba en Egipto).

- Traducción no impresa del Comentario de David Quimi a algunos Profetas, en parte en español y en parte en latín²¹ (Sáenz-Badillos, 1997: 349).
- Odas latinas.

Hernán Núñez de Toledo y Guzmán (comendador de la Orden de Santiago) (1478-1553)

- Biblia Políglota (griego).
- Censura de la versión latina del texto de la *Septuaginta* para la Biblia Políglota Complutense.
- Refranes o proverbios en romance (1555).
- Traducción al castellano de la *Historia de Bohemia*, de Enea Silvio Piccolomini (1509).
- Epístola *A los muchachos cristianos*, de San Basilio (con texto griego y latino).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BUENO GARCÍA, Antonio (ed.) (2004): *La traducción en los monasterios*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- BUENO GARCÍA, Antonio (2007): «Claves para una teoría de la traducción. Perspectiva desde la labor agustiniana», en Antonio Bueno García (ed.), *La labor de traducción de los agustinos españoles*, Valladolid: Editorial Estudio Agustiniano, 17-40. También en forma de conferencia en: <https://www.youtube.com/watch?v=14RZh_HmPFo&list=PLYCQ06-9yHlk9Dybf7yDk7vz7W_3TT4jy&index=18>.
- BUENO GARCÍA, Antonio, Cristina Adrada Rafael y Rocío Anguiano Pérez (2005): *Catálogo bibliográfico de traductores, lexicógrafos y escritores en lengua extranjera agustinos españoles* (edición electrónica), Valladolid: Estudio Agustiniano, con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, Fondo Europeo de Desarrollo Regional -FEDER- y Grupo de Investigación

²¹ En SÁENZ-BADILLOS, Angel. 1997. Benito Arias Montano, hebraísta. Thélème: Revista complutense de estudios franceses, nº 12, pp. 345-359.

- Traducción Monacal -UVA). También en: <<https://agustinos2002.files.wordpress.com/2020/08/libro-catalogo-agustinos-4.pdf>>.
- BUENO GARCÍA, Antonio, Elena Irene Zamora Ramírez, Ana María Mallo Lapuerta y Eleuterio Carracedo Arroyo (2011): *Catálogo bibliográfico de traductores, lexicógrafos y escritores en lengua extranjera franciscanos españoles. Introducción Antonio Bueno García* (edición electrónica), Madrid: Editorial Cisneros, con la colaboración del Ministerio de Ciencia e Innovación, Proyecto FFI2008-00719/FILO «Catalogación y estudio de las traducciones de los franciscanos españoles». También en: <<http://www.traduccion-franciscanos.uva.es>>.
- BUENO GARCÍA, Antonio y Elena Jiménez García (2019): *Catálogo bibliográfico de traductores, lexicógrafos y escritores en lengua extranjera dominicos españoles e iberoamericanos. Introducción Antonio Bueno García* (edición impresa), Granada: Editorial Comares (Publicación efectuada en el marco del Proyecto nacional de Investigación, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (Gobierno de España), Ref.: FFI2014-59140-P «Catalogación y estudio de las traducciones de los dominicos españoles e iberoamericanos.») También en: <<http://traduccion-monacal.uva.es/catalogo-bibliografico-de-traductores-lexicografos-y-escritores-en-lengua-extranjera-dominicos-espanoles-e-iberoamericanos/>>.
- CANTERA, Jesús (2004): «Antiguas versiones latinas de la Biblia y su repercusión en las traducciones al español», en Antonio Bueno García (ed.). *La traducción en los monasterios*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 43-61.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (1981): «Fray Luis de León: Exposición del Cantar de los Cantares», en Víctor García de la Concha (ed.), *Academia Literaria Renacentista. I. Fray Luis de León*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- JAVIER, San Francisco (2017): *Textos escogidos de San Francisco Javier: Cartas de viaje*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- LAFARGA, Francisco y Luis Pegenaute (eds.) (2004): *Historia de la traducción en España*, Salamanca: Editorial Ambos Mundos.
- MARCOS SÁNCHEZ, María de las Mercedes y Antonio Sánchez Zamarreño (1991): «Fray Luis y su *Exposición del Cantar de los Cantares*: por las rutas de una vocación literaria», en Saturnino Álvarez Turienzo (ed.), *Fray Luis de León. El fraile, el humanista, el teólogo*, El Escorial: Ediciones Escorialenses, 765-784.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1953): *La ciencia española*, ed. E. Sánchez Reyes, Santander: C. S. I. C., recoge las modificaciones de la 3ª ed., de 1887.
- PELLICER Y SAFORCADA, Juan Antonio (1778): *Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles*, Madrid, Antonio de Sancha.
- ROSELLÓ SOBERÓN, Estela (2006), *Así en la tierra como en el cielo: manifestaciones cotidianas de la culpa y el perdón en la Nueva España de los siglos XVI y XVII*, México: El Colegio de México. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv47w9fb.5?seq=32#metadata_info_tab_contents>.
- RUIZ CASANOVA, José Francisco (2018): *Ensayo de una historia de la traducción en España*, Madrid: Cátedra.
- RUSSELL, Peter E. (1985): *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.
- SÁENZ-BADILLOS, Ángel (1997): «Benito Arias Montano, hebraísta», *Thèleme: Revista complutense de estudios franceses*, 12, 345-359.
- VEGA CERNUDA, Miguel Ángel (1994): *Textos clásicos de teoría de la traducción*, Madrid: Cátedra.
- VEGA CERNUDA, Miguel Ángel (2004): «Lenguas, faurates y traductores en el encuentro de los mundos. Apuntes para una historia de la comunicación lingüística en la época de los descubrimientos en la América protohispana», *Hieronymus Complutensis*, 11, 81-108.
- VEGA CERNUDA, Miguel Ángel (2013): «Momentos estelares de la traducción en Hispanoamérica», *Mutatis Mutandis*, 6/1, 22-42.

La presencia del árabe y de sus traducciones en España durante el siglo xvi es muy intensa y presenta varias particularidades. Las traducciones desde el árabe son hechas tanto por musulmanes (mudéjares y moriscos) que van perdiendo progresivamente el uso de la lengua de sus antepasados, como por cristianos. Los objetivos de estos últimos van desde el dominio de los súbditos musulmanes y criptomusulmanes hasta la comprensión del pasado más antiguo de España, incluyendo por supuesto el favorecer la conversión al cristianismo. El objetivo de este trabajo es pasar revista a esa presencia variada de las traducciones del árabe en la España del siglo xvi, señalando qué temas pueden estar aún por estudiar.

PALABRAS CLAVE: árabe, traducción, España, siglo xvi, mudéjares, moriscos, evangelización, pasado.

Las distintas facetas de las traducciones del árabe en la España del siglo xvi. Apuntes de un panorama diverso

LUIS F. BERNABÉ PONS
Universidad de Alicante

The Different Angles of the Translations from Arabic in 16th Century Spain. Notes from a Diverse Scene

The presence of Arabic and its translations in Spain during the 16th century is very intense and presents several peculiarities. The translations from Arabic are carried out both by Muslims (Mudejares and Moriscos), who progressively lose the use of the language of their ancestors, and by Christians. The objectives of Christians' translations from Arabic range from dominating Muslim and crypto-Muslim subjects to understanding Spain's oldest past, as well as, of course, promoting conversion to Christianity. The objective of this work is to review this varied presence of Arabic translations in 16th century Spain, pointing out which topics may still be scrutinized.

KEY WORDS: Arabic, translation, Spain, 16th Century, Mudejares, Moriscos, evangelization, past.

134 El siglo *xvi* es la última centuria en la que la presencia de la lengua árabe en España es continua, importante y poliédrica. Con una población hispana de pasado y fe islámicos recién convertida a la fuerza al cristianismo, con relaciones e intereses políticos encontrados con los cercanos países norteafricanos y con el pujante imperio otomano, con una cada vez más creciente voluntad de escrutar el pasado peninsular y asimismo con una decidida voluntad colonizadora del reino de Granada, el árabe se convierte en una lengua de aparición incesante en los estamentos oficiales, en los políticos, en los religiosos y también en las relaciones diarias. La traducción del árabe, por ende, se convierte en una imprescindible herramienta de mediación, conversión, conocimiento y dominio. El objeto de las siguientes páginas será pasar revista, de forma obligadamente resumida, a varios de los aspectos que caracterizan a toda esta serie de traducciones, intentando poner de manifiesto qué puntos oscuros restan aún en nuestro conocimiento.

«Cuando despertó, el árabe todavía estaba allí». Esta versión del microrrelato de Augusto Monterroso podría servir bastante bien para la situación de la lengua árabe en la España del siglo *xvi*. En retroceso en algunos lugares entre quienes debían de ser sus hablantes naturales, los moriscos, la única lengua denostada y perseguida —con oscilaciones— a lo largo del siglo por las autoridades, repudiada su influencia en el castellano por gramáticos y cargada generalmente con el baldón de ser la lengua propia del islam, el árabe sin embargo seguía manteniendo una notable presencia en la vida hispana. No solamente continuaba siendo lengua de uso corriente entre moriscos de Granada, de Valencia y parcialmente de Aragón y Castilla, sino que, además, distintas necesidades administrativas (juicios, verificación de documentos, herencias...), inquisitoriales, políticas y culturales iban a intensificar la necesidad de contar con tra-

ducciones y traductores de árabe. Las investigaciones llevadas a cabo en los últimos veinte años han demostrado que la presencia de la lengua árabe y de sus traducciones era mucho más profunda y versátil en los siglos *xvi* y *xvii* de lo que pudiera sospecharse en principio. El árabe, además, entraba en España dentro de las discusiones que se están desarrollando en Europa acerca del vernáculo como uno de los elementos de cohesión y regulación social y política (Gilbert, 2018).

En realidad, como en otras ocasiones, los usos derivados de compartimentaciones universitarias empujan a dar por terminada una etapa histórica sin reparar demasiado en que las realidades y consecuencias de esa etapa se extienden mucho más allá de su certificado académico de defunción. Por pura fuerza cronológica, los hablantes monolingües de árabe en 1499 lo seguirán siendo años después, por lo que la necesidad de ser traducidos o interpretados no va a cambiar a causa de los cambios políticos a no ser que las nuevas autoridades necesiten acceder a ellos. Y sus documentos seguirán por mucho tiempo expresados en árabe, en Granada y Valencia mayoritariamente, pero también en Aragón y Castilla (Echevarría y Mayor, 2010). Aunque la guerra de Granada ha finalizado, los hombres que se dedicaron a traspasar las fronteras lingüísticas en la última parte del siglo *xv*, exeas, alfaqueques, etc., siguen existiendo, acomodando sus vidas a las nuevas situaciones y a las nuevas necesidades. En Valencia, aunque 1521 marca el fin del islam oficial, los moriscos siguen manteniendo el uso hablado y escrito del árabe hasta el momento mismo de la expulsión, por lo que su traducción —por su propia necesidad o por la de los cristianos— seguirá siendo una realidad (Barceló y Labarta, 2009). La misma Inquisición aquí y allá recurre a traductores de árabe para poder entender los libros y papeles que va aprehendiendo en sus distintas causas contra convertidos (Sarmiento, 2015: 2016).

En este sentido de una realidad multifacética que sigue existiendo y que va tomando nuevos perfiles conforme va pasando el tiempo, la historia de la traducción del y al árabe en el siglo XVI está todavía haciéndose, complementando visiones generales ya publicadas (Cáceres, 2004). Aunque se cuenta ya con un valioso trabajo de perspectiva global sobre la traducción del árabe por Claire Gilbert (Gilbert, 2020), las diferentes realidades que adopta el proceso de traslación oral y/o escrita de una lengua a otra en el primer siglo de oro español aguardan todavía acercamientos a métodos, intenciones y protagonistas. Como señala Salvador Peña (Peña, 2005) una perspectiva narrativa nos permite acercarnos a hombres y obras que protagonizaron los actos de traducción como paso previo a pasar a un análisis estrictamente traductológico que, aunque ya se ha planteado en algunos casos, todavía no se ha hecho de forma sistemática. En las páginas que siguen no puede sino ofrecerse un panorama muy general de las traducciones del y al árabe hechas en la España del siglo XVI, sin posibilidad de abordar la muy variada casuística y los diferentes problemas que ofrece este proceso en la época.

1. LA TRADUCCIÓN DESDE TU PROPIA ORILLA. LAS TRADUCCIONES DE MUDÉJARES Y MORISCOS

Los mudéjares, luego moriscos, llegan al siglo XVI después de atravesar un complejo proceso político, social y cultural que ha supuesto una erosión en varios aspectos de su vida. Si su vida religiosa se iba viendo progresivamente coartada en lo referido al rito por diversas medidas de las autoridades, en cuanto al manejo de fuentes islámicas se encontraron con el doble problema de la cada vez más acuciante necesidad de obtener algunos libros y autores y de la paulatina pérdida de la lengua árabe en algunas comunidades. Aunque todavía no se ha hecho un mapa completo de

ese proceso de pérdida de la competencia en la lengua de sus antepasados ni de la situación real del conocimiento del árabe por parte de las comunidades moriscas en el siglo XVI, sí sabemos que en el XV la situación era en algunos lugares tan ostensible que el recurso a la traducción de su acervo religioso-legal se veía inevitable.

Con este punto de partida, el muftí de Segovia y alfaquí mayor de los moros de Castilla don Içe de Gebir (Wieggers, 1994), tradujo al castellano y adaptó hacia 1462 la ley que los musulmanes de la península llevaban siglos aplicando en el interior de sus aljamas:

Y porque los moros de Castilla, con gran sujeción y muchos tributos y grandes fatigas, han descaecido de sus riquezas y perdido las escuelas del arábigo; y sobre su caescimiento amigos míos de mí trabaron muy mucho afectuosamente, [...] los cuales con tan grande clemencia me rogaron que en romance yo quisiese copilar una tan breve escriptura de nuestra ley y asuna, de todo aquello que todo buen moro debía saber y usar [...]. (Gayangos, 1853: 248).

El muftí de Segovia, que había vivido en Saboya años antes la experiencia de la traducción del Corán al castellano por encargo del cardenal Juan de Segovia (Scotto, 2012; Roth, 2014), se plegaba a ese ruego y ofrecía una versión de la ley en lengua romance. También en Valencia se traducirá un compendio similar a comienzos del mismo siglo, el *Llibre de la Çuna e Xara*, para el señor de Sumacàrcer en Valencia, en un contexto de completa arabización (Barceló, 1989). Ese esfuerzo de traducción de unos materiales religiosos y legales conllevaba igualmente una voluntad de adaptación al medio socio-político circundante. Este *Breviario Sunní* incluye una especie de prólogo con lo esencial de las normas que debe seguir un musulmán. Como ya señalara Mikel de Epalza (Epalza, 1995), esas normas están pensadas tanto para no ofender

136 a un posible lector cristiano, como para que un mudéjar pueda reconocerse en ellas.

Naturalmente el hecho de traducir y adaptar al castellano un compendio legal islámico en la Castilla del siglo xv no necesariamente indica que el árabe se hubiera perdido de forma completa, ni siquiera parcial: indica específicamente que cada vez había menos gente capaz de comprender y usar los textos legales en árabe clásico, aunque podamos sospechar que detrás de eso hubiera igualmente un declive de las «escuelas de arábigo» (García-Arenal, 2010a). En 1414 los miembros de una cofradía de la aljama de Toledo aún escriben las actas de sus sesiones en árabe; evitan usar el *fushà* aunque entre ellos hay gente a la que se le supone un mayor nivel cultural. El libro de Içe de Gebir, conservado en varios manuscritos y del que seguimos sin tener una edición crítica, es al mismo tiempo, según Harvey, una consecuencia y un inicio: si por un lado da la voz de alarma del deslizamiento hacia el castellano de los mudéjares castellanos, por otro su prestigio da vía y ejemplo a las traducciones de textos islámicos al castellano. El hecho de los ejemplares manuscritos que se conservan procedentes de Aragón indica la influencia que el texto de Segovia pudo tener allí. Como sucede en Castilla, aunque en Aragón se habla normalmente de la pérdida del árabe por parte de los mudéjares tardíos y los moriscos, hay elementos que van en sentido contrario. Julián Ribera, en su trabajo acerca de la enseñanza en al-Ándalus, aportaba en apéndice un documento en árabe en el cual el alumno Muḥammad ibn Ibrāhīm ibn ‘Abd Allāh Šabaṭūn de Teruel escribe desde la madrasa sita en la morería de Zaragoza en 1447 (Ribera, 1928). Dicho documento, junto con otros como el que también aporta Ribera a continuación de un tal Muḥammad Calavera al-Qurayšī escribiendo desde Zaragoza a su maestro en ‘Abd Allāh al-Gāzī en Belchite en el año 900 de la Hégira

(1494-95 d. C.), desmiente la afirmación común de la pérdida del árabe en Aragón. Los manuscritos árabes de datación morisca conservados en Aragón y Castilla —y solo parcialmente estudiados— (Viguera, 1990: 2016; Zanón, 1995) son la prueba fehaciente de ello.

No oculta esto de cualquier forma la existencia de unas traducciones que posiblemente se fueron haciendo cada vez más necesarias en Aragón conforme el siglo xvi avanzaba. Se trata de una literatura islámica que se corresponde con la que se estaba produciendo en árabe, por ejemplo, en Valencia. El proceso de creación de esa literatura aljamiada aragonesa, escrita en castellano con caracteres árabes, tuvo un impulso similar al de Castilla. Los muftís y alfaquíes de las aljamas detectaron en un momento dado la necesidad de trasvasar al romance seguramente primero textos legales y más tarde textos puramente religiosos para el correcto desempeño de sus funciones y el buen funcionamiento de las comunidades. Fueron ellos mismos en gran medida quienes se pusieron manos a la obra para ofrecer versiones castellanas de sus libros islámicos (Miller, 2008). Lo que había sido antes algo más bien episódico o utilitario, el uso del alifato árabe para expresar otra lengua, se convirtió en una marca confesional asumida. La abundancia de textos legales traducidos como el *Kitāb al-Tafrī‘*, de Ibn al-Ġallāb, del *Muḥtaṣar* de al-Tulayṭulī, la *Risāla* de al-Qayrawānī, el texto de Içe de Gebir (Feria, 2001a: 31-71) más otros textos menores aún por identificar es reveladora del interés de los mudéjares y los moriscos en poner en castellano y transmitir este tipo de textos (Carmona, 1992). A través de las traducciones al castellano se intentaba seguir controlando el acervo y la práctica legal islámicos. En un segundo momento, sería el Corán y otros textos religiosos de ortopraxis los que serían traducidos y copiados, para control asimismo de la corrección de la vida religio-

sa. A estas dos clases de textos les seguirán otros, igualmente necesarios en la vida diaria del creyente que desea seguir en lo posible con su vida de musulmán (Montaner, 1988).

Estas traducciones aljamiadas aragonesas han recibido atención desde antiguo por esa especial naturaleza de tempranos textos islámicos en castellano. Utilizar el castellano en lugar del árabe para tratar de materia islámica no es asunto de poca importancia en esta época, pero es la solución útil para mantener la praxis religiosa con firmeza y, sobre todo, con realismo (Feria, 2001b). De esta forma, mudéjares y moriscos aragoneses van a realizar el esfuerzo de verter unos contenidos islámicos, forjados y desarrollados en árabe, en las estructuras del castellano, lengua que ha crecido semánticamente con el cristianismo. En cierta forma, la traducción de la otredad aquí se sitúa más en el lenguaje que en el objeto y el sujeto de la traducción. Los esfuerzos que pueden observarse en esta aproximación traductora del islam al castellano son interesantes intentos de resolver esa distancia entre religión y lengua. Se trata de traducciones de musulmanes para musulmanes, algo que evidentemente moldea las opciones de traducción por las que se opta, hasta el punto de llegar a crear un idiolecto especial, un «español islámico» reconocible. De manera similar, los moriscos en el exilio magrebí en las primeras décadas del siglo xvii tendrán que hacer elecciones en sus textos religiosos escritos en español para sus correligionarios que no hablaban árabe (Bernabé Pons, 2004b). Los musulmanes aragoneses van a poner especial cautela en la traducción de términos islámicos que pudieran entrañar riesgo de cristianización al traducirlos al castellano. Se trata de un control normativo lingüístico-religioso similar al que llevarán a cabo los catecismos con texto árabe para moriscos y que lleva en los textos aljamiados a términos como *almalakes* en lugar de «los ángeles», o *jalecar* en lugar de «crear

(Dios)», o hablar de los musulmanes *fisabilados* como de los mejores creyentes. Semánticamente árabe-islámicos, morfológicamente castellanos, los vocablos religiosos aljamiados reflejan esta dialéctica entre lo árabe y lo castellano. Únicamente cuando no hay peligro de confusión o de «contaminación» entre religiones el morisco traduce directamente un término árabe por su equivalente castellano. A través de soluciones traductológicas aplicadas regularmente como el uso de calcos lingüísticos, la traslación de estructuras sintácticas árabes o la elección regulada de términos, estas versiones son controladas desde un punto de vista normativo, pero igualmente desde la perspectiva de la recepción de un lector musulmán (López-Morillas, 1990).

Un caso de particular interés lógicamente lo ofrecen las traducciones mudéjares/moriscas del Corán, tanto por las peculiares características del texto dentro del universo del creyente en el islam, como por tratarse de algunas de las traducciones más antiguas del Corán que se conservan (López-Morillas, 2012). En esas traducciones los términos árabes son utilizados de forma insistente —aunque con variaciones— allí donde se intuye que hay peligro de deformación de la realidad coránica, y el apego al texto coránico conduce en ocasiones a una literalidad extrema que deriva en una lengua calco (López-Morillas, 1990). Por otro lado, el traductor quiere evitar cualquier tipo de ambigüedad que pudiera existir derivada del texto original. Lo que en ámbito islámico se solucionaba acudiendo a los comentaristas del Corán —cuyos textos sabemos que circulaban en la España mudéjar—, fue resuelto por los traductores mudéjares/moriscos colocando la exégesis *dentro* de sus traducciones, bien sustituyendo el término ambiguo por uno de los propuestos por la tradición, bien introduciendo, a modo de glosa, pero sin transición, la explicación que han ofrecido los sabios,

138 bien anotando el propio texto. De esta forma se ofrece al receptor un texto unívoco, limpio de ambigüedades y opaco a posibles tergiversaciones (Cassassas, 2015).

El aspecto traductológico de los textos coránicos aljamiados ha recibido recientemente una atención renovada después de los estudios de López-Morillas, analizando detenidamente todos estos aspectos y asimismo sus relaciones con los coranes en árabe que existieron en la época en la península ibérica y sus distintas divisiones y lecturas (López-Morillas, 2012; Chiru, 2013 y 2015). Este impulso en el estudio de los coranes moriscos como textos traducidos por musulmanes en circunstancias complicadas (Arias, 2007, 2016 y 2020) ha abierto nuevas perspectivas en la comprensión de los textos religiosos aljamiados. Especialmente el Corán completo contenido en el manuscrito T12 de la Biblioteca de Castilla-La Mancha en Toledo, escrito en caracteres latinos, ofrece todavía muchas posibilidades de estudio acerca del trasvase al castellano desde su original árabe (López-Morillas, 2011; Arias, 2016).

2. TRADUCCIONES QUE ABREN ESTE MUNDO. ROMANCEADORES Y TRADUCTORES OFICIALES

Los mudéjares y moriscos granadinos no necesitaban traducciones para su vida islámica porque, como decía Ignacio de las Casas, ellos eran cabeza de los musulmanes en España por seguir usando el árabe. Eran los cristianos quienes debían aproximarse a su lengua, primero, para coexistir con ellos en el reino conquistado a finales del siglo xv; segundo, para mantener las estructuras sociales y fiscales que, heredadas de época nazarí, bien servían a las nuevas autoridades castellanas, y, tercero, para poder tener alguna esperanza de una conversión al cristianismo efectiva y sincera de los moriscos arabohablan-

tes. El árabe se insertaba además con la subida al poder del rey Carlos en un imperio multilingüe en el cual la administración debía mantener correspondencia tanto con otros Estados como con diversos territorios con diferentes lenguas bajo su dominio. De esta forma, como complemento de la fundación en 1527 del Consejo de Estado por parte del emperador, el mismo año se crea la Secretaría de Interpretación de Lenguas para acometer la tarea de traducir correspondencia y documentación oficial. El primer Secretario de Interpretación oficial fue el humanista Gracián de Alderete, aunque al parecer antes esas funciones fueron desempeñadas de forma oficiosa por el traductor de árabe Gómez Díaz de Arabia y el secretario Alonso de Valdés como traductor de latín (Cáceres, 2004b: 611). La Secretaría de Interpretación de Lenguas fue poco a poco dedicándose esencialmente tanto a los documentos en latín como a los escritos en lenguas europeas, quedando los documentos árabes, persas o turcos que interesaban a la administración en manos de traductores individuales que, aunque contratados por el Estado, no pertenecían orgánicamente a la Secretaría.

Si bien la lengua se va a convertir pronto en uno de los grandes caballos de batalla del dominio efectivo de Granada y de sus mudéjares y después moriscos, el hecho era que, como ha subrayado Ángel Galán, los dominadores necesitaban tocar lo menos posible los sistemas de gestión fiscal y de gestión de territorios que habían pervivido de la época nazarí (Galán, 2016). La labor de intermediación social y cultural de los intérpretes que durante siglos se había llevado a cabo con los mudéjares castellanos o de la corona de Aragón ahora debía focalizarse en el reino de Granada (Salicrú, 2005). Igualmente, los intérpretes y traductores de los que se servía la Inquisición en otras zonas (Labarta, 1982; Sarmiento, 2015 y 2016) —de los que no sabemos

demasiado— pasaban a ser activos igualmente en Granada. No solamente los actos de los reyes, nobles o concejos, sino también los contratos entre particulares en Granada, por no hablar de recaudaciones que precisaban de padrones, deslindes de tierras, títulos de propiedad o límites de posesiones, entre otras actuaciones, quedaban después de la conquista sometidos a un sistema de expresión bilingüe. Mientras que los primeros solían requerir la asistencia de un intérprete o escribano oficial, los contratos entre personas privadas, o entre estas y las instituciones locales solían ser traducidos y/o interpretados por moriscos bilingües. Estos moriscos servían de puente entre la Corona y sus representantes y los miembros de las oligarquías moriscas del reino de Granada, en buena parte monolingües.

Las figuras de intérpretes, lenguas, romanceadores y escribanos van a llenar buena parte del siglo XVI, especialmente en Granada, como muestra tanto de la plena vida del árabe como del interés de las autoridades cristianoviejas en dar valor legal a lo escrito en esa lengua. La enorme presencia de los intérpretes y su profunda huella ha recibido una atención especial en los últimos tiempos, destacando los trabajos de Mercedes Abad sobre la actuación de los intérpretes profesionales u ocasionales en la parte oriental del antiguo reino de Granada (Abad, 2005a, 2005b, 2008 y 2011). El intérprete, cuya figura está ya regulada en las ordenanzas de Granada de 1500 (García Pedraza, 2002: 470), tiene una actividad tan variada que, como ha mostrado Abad (2008), a través de sus actividades podemos analizar fenómenos como el intervencionismo en las traducciones, la honestidad (o carencia de ella) en sus traducciones, los intérpretes espontáneos, los anónimos, los intérpretes parciales en favor de quien les paga, intérpretes a su vez interpretados, foráneos y mudéjares

de Aragón como intérpretes, etc. Se trata de un mundo de negociación cultural y política en el que los intérpretes ocupan el centro de la escena, desempeñando un rol cada vez más importante y variado, con consecuencias legales y sociales derivadas de su trabajo.

Mientras que los intérpretes representan la dimensión oral de la traducción, por más que en muchos casos se mezclen con testimonios escritos, los romanceadores son la personificación de la dimensión escrita de la misma. Puesto que su actividad suele generar documentación con validez legal, y su traducción ha de ser por tanto fehaciente (Abad, 2011), su designación como tal es siempre oficial y cobra por su actividad profesional de los concejos o de la corona, por lo que su nivel social y profesional, a diferencia del intérprete, suele ser alto. A veces combinan sus cargos con el de escribano público de su Majestad, con lo que su naturaleza de fedatarios se dobla. En ocasiones, además, podemos comprobar que algunas familias generan casi dinastías de traductores, como los Xarafi granadinos (Feria y Arias, 2005), cuyos puestos suelen ser bastante ambicionados. Igualmente, algunas familias judías, como los Sasporta o los Cansinos en Orán, o los Pallache en Marruecos, combinaron sus labores mercantiles con su actividad de traductores casi vitalicios en el campo diplomático (Schaub, 1998; García-Arenal y Wiegers, 1999). Los textos romanceados del reino de Granada que se conservan, algo más de doscientos, editados casi todos, aunque con desigual fortuna, son un auténtico venero para poder estudiar los fenómenos de traducción árabe-castellano en la Granada del siglo XVI. Sin embargo, esta «mina a cielo abierto» para los estudios traductológicos, como han sido recientemente calificados (Arias y Feria, 2004), solo muy recientemente han recibido atención especializada en tal sentido, por más que algunos de sus editores ya vislumbrara-

140 ron sus posibilidades de estudio desde el ámbito de la traducción. Los perfiles sociológicos de los traductores, su pericia traductora, los ámbitos de sus actuaciones, su posible especialización, la forma de traducción de diversas clases de términos, los encargos de traducción, etc., son elementos que han de ser estudiados para todas estas figuras que actuaron principalmente en Granada, pero cuya actuación abarcó toda la Península (Feria, 2001a: 145-227).

Algunos de estos romanceadores, que nunca fueron numerosos, fueron de designación real y solían ocuparse de los papeles árabes que generaba la diplomacia y, en general, la política de los Austria, de naturaleza extensamente multilingüe. Tanto los documentos árabes que llegaban por un motivo u otro a la corte, como encargos extraordinarios como la catalogación de los libros árabes de Muley Zaydán, que habían llegado a la biblioteca de El Escorial en 1621, la catalogación de los textos epigráficos de la Alhambra o la intervención como agentes de propaganda en la Guerra de las Alpujarras, hechos los dos últimos protagonizados por Alonso del Castillo (Castillo, 1852) podían formar parte del trabajo de los romanceadores oficiales del rey. Varios de estos romanceadores fueron de origen y familia moriscos, como Alonso de Venegas y su estirpe, el propio Alonso del Castillo o Miguel de Luna, lo que en algunas ocasiones acarreó ciertos problemas en torno a su credibilidad como traductores. Pero también los hubo cristianos viejos, como quizá lo fuera Juan Rodríguez y sus hijos y ya en el siglo xvii el vasco Francisco Gurmendí, quien tradujo del árabe para el rey dos tratados del género de espejo de príncipes que aún se conservan inéditos (Llopis, 2016). Aunque los dos traductores moriscos han recibido hasta ahora una cierta atención crítica por sus especiales perfiles y por su intervención en el asunto

de los libros plúmbeos del Sacromonte, pública como traductores y quizá secreta como ideadores (Cabanelas, 1965), los otros romanceadores, algunos de obra extensa, merecen igualmente un nuevo acercamiento crítico. Una de las figuras más atractivas como traductor que apareció en la España del siglo xvi, el napolitano capturado y criado entre musulmanes Diego de Urrea ha sido estudiado por Fernando Rodríguez Mediano y Mercedes García-Arenal que han estudiado en él la confluencia de varios de los vectores relacionados con la lengua árabe y la monarquía española en el siglo xvi: el árabe como factor de cultura e historia, su enseñanza en la universidad, su uso político y su utilidad para destapar supercherías (García-Arenal y Rodríguez Mediano, 2002 y 2010). No en vano fue de los pocos que vio negro sobre blanco cómo en el asunto del Sacromonte las únicas traducciones posibles eran las que esperaba el obispo Pedro de Castro (Floristán, 2013: 230-231). Otro de estos extranjeros que se hicieron hueco como traductores del árabe en España fue el kurdo Marcos Dobeño, cristiano oriental asentado en Roma, donde daba clases en la Sapienza, y que acudió a España al calor de los libros del Sacromonte y que prestará servicios de traducción a las autoridades españolas (García-Arenal y Rodríguez Mediano, 2010: 251-307). Unos análisis y valoración crítica de las traducciones del árabe, del persa o del turco de estos hombres que marcaron los traslados cultos de las «lenguas orientales» en el siglo xvi y comienzos del siglo xvii aún deben ofrecer muchos e interesantes resultados. No en vano posiblemente debemos a las traducciones de Alonso del Castillo de las epigrafías de la Alhambra el que las inscripciones de tipo religioso islámico, sospechosamente ausentes de su manuscrito, hayan llegado hasta nosotros (Rubiera, 1995: 98-99).

3. TRADUCCIONES QUE ABREN OTROS MUNDOS. LA EVANGELIZACIÓN DE LOS MORISCOS

La voluntad de ocupación y dominio por parte de los cristianos de las estructuras económicas y sociales que habían perdurado desde la época nazarí propició, como se ha visto, la proliferación de romanceamientos y romanceadores que pudieran acometer la realidad lingüística del reino de Granada. Esa realidad de la casi exclusiva existencia del árabe, que nadie discutía desde el momento de la conquista y que no parecía plantear problemas de concepción en las primeras décadas del siglo XVI, se va a ver, sin embargo, paulatinamente amenazada conforme se va ejerciendo presión sobre la lengua árabe al ser identificada por las autoridades, primero religiosas, luego políticas, como fundamental elemento de identidad islámica (Abad, 1997). Aunque ese carácter identitario será un argumento discutido por varias personalidades como Francisco Núñez Muley o Ignacio de las Casas, el hecho es que ya desde 1511 el árabe ha sido puesto en la casilla de las «diferencias» moriscas a ser eliminadas. Especialmente en las medidas de aculturación morisca aprobadas en la Congregación habida en la Capilla Real a instancias del rey Carlos en 1525, la interdicción del árabe aparecería por primera vez de forma oficial (Gallego y Gámir, 1996: 202)

por obviar y remediar los daños e inconvenientes que se siguen de continuar los dichos nuevamente convertidos a hablar arábigo, mandamos que ninguno de ellos, ni sus hijos, ni otra persona alguna de ellos, no hable de aquí adelante en arábigo, ni se haga escritura alguna en arábigo, y hablen todos la lengua castellana.

Esta misma presión se ejercerá contra los moriscos de la Corona de Aragón, especialmente

los valencianos, aunque allí nunca se llegará a generar una prohibición tajante sobre la lengua. Como es conocido, las medidas se irán aplazando a cambio de aportaciones monetarias, hasta su entrada definitiva en vigor en 1566, con Felipe II.

La discusión acerca de si el árabe es o no una lengua que se identifica con el islam y viceversa apareció en varias ocasiones a lo largo del siglo XVI, especialmente por parte de aquellos que se oponían a las medidas oficiales y señalaban a los cristianos de oriente como ejemplos de creyentes que hablaban árabe. Igualmente, García-Arenal y Rodríguez Mediano han mostrado en un magnífico libro (García-Arenal y Rodríguez Mediano, 2010) cómo abundaron las discusiones sobre el árabe como una de las lenguas antiguas de la humanidad (y de España) y su importancia para escribir su historia, incidiendo además en la dicotomía árabe dialectal/árabe clásico como lo propio de moriscos, por un lado, y lo propio —e inocente— de eruditos. De esta forma puede explicarse esta paradoja de una triple realidad de la lengua árabe en la primera mitad del siglo XVI en España: por un lado, la lengua de la realidad granadina y valenciana, esencial para la comunicación diaria y que hay que conocer y trasladar al castellano; por otro lado, la lengua de la erudición y la historia, que ayuda a conocer los orígenes de España; y, finalmente, la lengua propia de los musulmanes en la península, la que conlleva dentro de sí la carga de pertinacia en seguir firmes en la creencia del islam. Depende mucho de en qué contexto nos encontremos para poder inclinar la balanza a un lado o a otro: lo que para la mayoría es lengua del islam, para otros es lengua antigua o simplemente propia de los naturales de la tierra, como sostenía Núñez Muley (Gallego y Gámir, 1996); lo que unos toman por huellas de fe, para otros son rastros heredados y legítimos de un pasado. Seguramente ninguna posibilidad elimina a la

142 otra y son factores externos los que periódicamente hacen que la opinión mayoritaria se incline por una u otra.

La evangelización de los musulmanes a partir de la conquista de Granada es precisamente uno de esos campos en los que se puede ver esa confluencia de distintas visiones. Aunque, hay que recordar, el árabe no aparecía como hecho problemático desde las capitulaciones, muy pronto se va a ver su existencia como hecho diferencial que impide la inserción de los moriscos en la sociedad de cristianos viejos. El propio arzobispo Hernando de Talavera, quien tanto pugnó por integrar el árabe en su labor evangelizadora a través de su propio ejemplo y del patrocinio de los trabajos de Pedro de Alcalá, veía claro que el mantenimiento público de la lengua era un obstáculo para una integración plena (Azcona, 1964: 762-763):

Que los que sabéis leer, tengáis todos libros en árabe de las oraciones y salmos que vos serán dados, y de aqueste memorial, y recéis por ellos en la iglesia. [...] Mas para que vuestra conversación sea sin escándalo a los cristianos de nación y no piensen que aún tenéis la seta de Mahoma en el corazón, es menester que vos conforméis en todo y por todo a la buena y modesta conversación de los güenos y honrados cristianos y cristianas, [...] y mucho y más que mucho en vuestro hablar, olvidando cuanto pudiéredes la lengua arábigo, y haciéndola olvidar, y que nunca se hable en vuestras casas.

El breve texto de Talavera es muy elocuente de la doble naturaleza del árabe tal y como es visto por los evangelizadores llegados a Granada. Como lengua que puede verter los conceptos cristianos es válida y útil, pero en boca de los nativos de Granada es personificación del islam, por lo que estos deben ir abandonándola progresivamente. Esta visión es la que explica la coexistencia de una política de búsqueda de

clérigos capaces en árabe y de enseñanza de la lengua con el progresivo acoso a sus hablantes naturales. Como es conocido, el patrocinio de Talavera amparará las obras de Pedro de Alcalá, el *Arte para ligeramente saber la lengua arábigo*, la más antigua gramática misionera occidental, y el *Vocabulista arábigo en letra castellana*, el diccionario para misión más antiguo existente (Zwartjes, 2014) aparecidas en 1505, pero posiblemente compuestas hacia 1499. Frecuentemente reimpresos juntos, el primero incluye contenido doctrinal (oraciones, ritual, exposición práctica de la relación sacerdote-fiel) expuesto en árabe, castellano-árabe o latín-árabe que ha sido estudiado desde el punto de vista de su estrategia de presentación del cristianismo a los moriscos granadinos (Ricard, 1928), eligiendo términos árabes para las realidades cristianas o importando términos castellanos en el árabe granadino para ciertas nociones. Ha sido menos estudiado, sin embargo, desde el punto de vista de su adaptación de la religión a través de la traducción de textos preexistentes: la parte que incluye las fórmulas de las misas, por ejemplo, son traducciones de los misales de la época (Folgado, 2015) que aún deben ser analizadas. Alcalá era muy consciente tanto del diálogo que el cristianismo debía mantener con las realidades culturales de los moriscos —como se ve en su insistencia de que es Dios, y no el sacerdote, quien perdona realmente los pecados—, como de las distintas realidades que castellano y árabe pueden dibujar en un diálogo como la confesión (Pezzi, 1987):

Cada una de las lenguas tiene su manera de hablar y con aquélla se deve el hombre cuerdo conformar, quanto buenamente pudiere, porque de otra manera más sería enfuscar que interpretar lo que onbre quisiere dezir. E por esso en el presente interrogatorio muchas de las preguntas van así al pie de la letra sacadas parte por parte en el aravia porque lo sufrio la lengua, y otras no así porque no

lo sufrió la lengua, mas solamente la misma sentencia aun que por otros términos. Y lo presente sea dicho por aquellos que son inclinados a reprehender y no a defender las obras de los prójimos (Arte: ff. 27-27v.).

La confesión fue uno de los núcleos importantes de la reflexión acerca de cómo acercar los sacramentos a los moriscos que hablaban árabe, y fue tratada por todos los catecismos bilingües con un enfoque similar, aunque con matices diferentes. Los distintos métodos para asegurar la comunicación entre confesor y confesante suponían un esfuerzo por integrar el árabe en la enseñanza cristiana, pero igualmente un método de mayor control del pensamiento, instrucción y comportamiento de los moriscos (Gilbert, 2018).

A este esfuerzo de Hernando de Talavera se iba a sumar en 1501 el confesor personal de la reina Isabel y predicador real Martín García Puyazuelo, cuya fama en Aragón ya era notable. Sus cualidades como conocedor del judaísmo y el islam, así como del árabe y el hebreo, le hacían para la reina persona especialmente adecuada para la misión y así le conminó a acudir a Granada:

Maestre Martín García, ya sabeys como todos los moros de la ciudad de Granada se convirtieron a nuestra santa fe catholica; porque muy pocos dellos saben entender hablar sino arabigo y por no haver personas de iglesia que sepan el arabigo, no pueden los dichos convertidos ser bien instruidos en las cosas de nuestra fe y ay mucha necesidad especialmente agora en los comienzos que no hay en aquella ciudad personas de iglesia que sepan arabigo para instruir a los dichos nuevamente convertidos y porque sabemos que vos sabeys arabigo y que con vuestras letras y predicación y buen ejemplo podreys muchos aprovecharles (Montozza, 2018: xvii).

Martín García añadía a la predicación evangélica una capacidad de polémica religiosa an-

tiislámica de la que ya había dado muestra en Aragón (Soto y Starczewska, 2016). En Granada va a colaborar con Juan Andrés, mudéjar de Xàtiva convertido al cristianismo, antiguo alfaquí o, al menos, con profundos conocimientos del islam, que va a escribir una de las obras clave del siglo XVI, la *Confusión o confutación de la secta mahomética y del Alcorán* (Valencia, 1515), en la cual transcribe, traduce y comenta numerosas citas del Corán y de la sunna. La obra de Juan Andrés va a conocer un notable éxito editorial tanto en España, con numerosas reediciones, como en Europa, con traducciones al italiano, latín, inglés, alemán y neerlandés. Su influencia será más que palpable en los antialcoranes posteriores (Szpiech, 2012). Del mismo modo, la influencia y método de Martín García se va a extender igualmente a quien le sustituyó como predicador en la Seo de Zaragoza, Juan Martín Figuerola, quien compondrá una extensa *Lumbre de fe contra el Alcorán* (1518-1521) que incluye asimismo pasajes del Corán escritos en árabe, transcritos y traducidos al castellano. Figuerola tiene la particularidad de colaborar con un antiguo alfaquí convertido de Teruel, Juan Gabriel, quien actuó como su maestro de lengua y religión y que se identifica con el Ioannes Gabriel Terrolensis que realizó la traducción latina del Corán encargada por el cardenal Egidio de Viterbo en 1518, que contenía también el texto original árabe y una transcripción en caracteres latinos (García-Arenal y Starczewska, 2014). Herederos indirectos de Martín García y de Juan Andrés serán Bernardo Pérez de Chinchón en Valencia y Lope Obregón en Castilla, quienes igualmente dirigirán su predicación a los moriscos a través de la traducción y la polémica religiosa.

Dentro también de esta línea de aprendizaje y uso del árabe como elemento fundamental para la predicación entre moriscos es importante la figura de Martín Pérez de Ayala, especialmente

144 a partir de su experiencia directa con los moriscos durante su obispado en Guadix (1548–1560). Para su acción siempre buscará clérigos que pudieran predicar en árabe a los nuevos cristianos, aunque su éxito en tal sentido no será grande debido a no poder contar con sacerdotes moriscos. Ya en las actas del Sínodo de Guadix (1554) publicará un breve catecismo para cristianos nuevos que será traducido al árabe por Bartolomé Dorador, uno de esos cristianos viejos que sabían árabe de los que tan poco conocemos (Torres, 1971). El ejemplar en árabe granadino, del que se ha desgajado el original castellano, se conserva en la Biblioteca Nacional de Argel y no ha recibido demasiada atención, reclamando un estudio de sus técnicas de traducción para traspasar la doctrina cristiana. Mucho más conocida es su *Doctrina Christiana en lengua arábica y castellana compuesta e impresa por mandato del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Martín Pérez de Ayala*, publicada muy poco después de su muerte en 1566 en Valencia, de cuya sede había sido arzobispo. Más de treinta años después de su muerte, en 1599, y por intervención de Juan de Ribera, se publicará en Valencia a partir de lo hallado entre los papeles de Ayala un *Catechismo para instrucción de los nuevamente convertidos de moros. Impreso por orden del Patriarca de Antiochia y Arçobispo de Valencia Don Juan de Ribera*, estructurado en forma de diálogo en castellano entre un maestro y un discípulo musulmán que desea formarse en el cristianismo.

La *Doctrina Christiana*, que presenta sus materiales de forma sencilla en castellano con traducción interlineal en árabe transcrito, sí que ha recibido algo más de atención desde que Julián Ribera escribiera un prólogo a la edición de 1911 criticando el método escogido por el obispo Ayala para enseñar el cristianismo a los moriscos (Pérez de Ayala, 1911 [1566], vi-vii):

[...] la obra cuya publicación con tanto celo apostólico patrocinó el arzobispo de Valencia para el provecho espiritual de los conversos, no podía servir sino para diversión y burla de los nuevos cristianos. Si los sesudos misioneros enviados por el arzobispo para instruir á los conversos, leían en el púlpito aquellas oraciones en árabe, ¿qué risa no provocarían en el pueblo morisco, cristiano en apariencia y musulmán recalcitrante en el fuero interno? [...] El sistema de traducción adoptado para formar la doctrina [...], fué el siguiente:

«poner cada dición arábica debajo de la castellana á quien responde», es decir, que se hizo calcando mecánica y nimiamente las frases. El que tenga un poquitillo de experiencia en tales materias, comprenderá que el método es infantil; los vocablos sueltos serán árabes, pero la frase resultará dispartada é ininteligible.

Este duro juicio ha recibido varias matizaciones y objeciones desde el punto de vista de la traducción, señalando que quizá se está ante un primer esfuerzo por separarse de las estructuras latinas como expresiones reverentes (Peña y Vega, 2001), o bien que esa opinión de Ribera no tiene en cuenta ni que la pauta de traducción viene determinada por una jerarquía de lenguas encabezada por el castellano ni se cuestiona si la voz que se expresa en árabe busca, más que una traducción fidedigna, una aproximación lingüística negociada y con términos familiares a la cultura de los moriscos granadinos arabehablantes (Carbonell, 1999: 239-243). Al presentar la fórmula para hacer la señal de la cruz, por ejemplo, la *Doctrina* indica: «En el nombre del padre / Biçmiléhi huíld, y del hijo, y del Spiritu Sancto, / hueled roh alcúduç / un Dios. Amen / huáhed Allah. Amín.» (Pérez de Ayala, 1911 [1566]: f. 8r-v), siguiendo en esto a Hernando de Talavera y adaptando en cierto modo la formulación de la trinidad al rotundo monoteísmo islámico (Resines, 1994).

Las últimas opiniones expresadas indican una vía de análisis de las versiones del cristianismo traducidas al árabe que debe ser explotada en profundidad. Inculturación, adaptación, interpretación, literalidad, etc. son términos que se han utilizado para caracterizar estas traducciones de la doctrina y el ritual cristianos dirigidas a los moriscos granadinos. Estos tenían —no ha de olvidarse— un cierto conocimiento del cristianismo y de los puntos polémicos entre este y el islam, por lo que las traducciones árabes a ellos destinadas debían contar con esa realidad para pretender ser efectivas. Para los moriscos algunos de los conceptos que se manejaban en el ritual cristiano eran como tal sencillamente inconcebibles, por lo que eran necesarias prevención y reflexión por parte de los sacerdotes a la hora de presentarlas traducidas. Hay que tener en cuenta, además, que en ciertos sacramentos como la confesión se producía una conversación directa entre religioso y morisco que podía complicar todavía más la intelección de vocablos, aunque se recurriera, como sucedía con otras lenguas, a un intérprete, como advertía Ignacio de las Casas:

¿Cómo a de saber dezir el intérprete que sólo sabe esta lengua conforme a la secta de Mahoma y no es docto en nuestras letras antes es necesario para entenderlo él otro intérprete que se lo declare quando a de dezir Trinidad, personas divinas, divina esencia, unión hipostática Dios y hombre, sacramentos, missa, comulgar y confessar, absolver y otros términos sin número que para los moros en su secta son tan inauditos como entre nosotros los de su Alcorán y ceremonias? (Sarmiento, 2018: 12).

4. LA TRADUCCIÓN DESDE LA OTRA ORILLA. LOS LIBROS PLÚMBEOS DEL SACROMONTE

Que los musulmanes en la península ibérica sabían más de cristianismo que los cristianos de islam después de varios siglos de contactos era algo que sabían bien los moriscos que urdieron y pusieron en escena el fantástico asunto de los libros plúmbeos del Sacromonte de Granada. Esas láminas de plomo escritas en árabe que fueron halladas en el monte Valparaíso de Granada en la última parte del siglo XVI planteaban la difícil paradoja de colocar al árabe para testimoniar los orígenes cristianos de Granada y España. Aunque solo fuera por el simple hecho de tener integrado al cristianismo dentro de su visión histórica de las religiones de la humanidad, que culmina en la revelación del islam, los musulmanes tenían —y tienen— claro cómo fue el cristianismo primigenio y cómo se pervirtió por la inclusión en él de creencias forjadas por humanos. Revelar un verdadero mensaje cristiano primitivo y clandestino implicaba sobre todo habilidad para esconderlo física y conceptualmente. Lo primero se logró fácilmente en una época de maravillosos hallazgos sacros; lo segundo se hizo amparándose en ese papel del árabe como lengua antigua de la historia que se estaba debatiendo desde tiempo atrás. Una vez hallados los textos y autenticadas las cenizas y reliquias, había que alcanzar el mensaje de los maravillosos textos traducéndolos. Probablemente en pocos momentos de la historia de España la traducción del árabe jugó un papel teórico y práctico tan fundamental como en todo el asunto que tuvo en vilo a intelectuales y eclesiásticos durante muchos años.

Se conoce bien el proceso mediante el cual el obispo Pedro de Castro fue reclamando traductores que pudieran ofrecer una adecuada tra-

146 ducción de los textos. No tantos eran capaces de hacer esto en España a finales del siglo xvi, y buena parte de los que podían se vieron involucrados, de una u otra forma, en la traducción de los libros plúmbeos. Conforme a lo que era ya acostumbrado, estaban escritos en una lengua extraña que necesitaba de un traductor avezado para dar buena cuenta de sus contenidos.

Los «caracteres salomónicos» en los que se decían escritos los plomos fueron pronto destapados: las grafías correspondían, con modificaciones en la escritura, al alifato árabe. Éste, sin embargo, no solo estaba desprovisto de vocales como es usual en árabe, sino que carecía asimismo de parte de los puntos diacríticos que distinguen una consonante de otra. El hecho ponía en prevención a los posibles traductores: las palabras podían ser interpretadas de formas distintas según lo que se leyera. Así lo señalaba el gran Arias Montano (Godoy Alcántara, 1981 [1868]: 85-86):

El pergamino [...] no lo leerán cuatro que entiendan la lengua, sin variar en muy muchos lugares en grande manera, porque no solamente carece de güelas o haracas, que son las vocales (que esto no hace mucho negocio a quien está diestro en leer), sino, lo que más importa, está falto de los puntos sustanciales de las letras consonantes; y por esto juzgo yo que hará adivinar a los ingenios, porque una misma figura de letra con un punto dice una cosa, y con otro u otros otra, y puestos debajo tienen diversa fuerza que encima, y por consiguiénte diversa significación; y así conviene tratar dél como de cifra varia [...] y si los nueve libros están escritos en la misma forma darán bien que hacer a diversos intérpretes.

Por otra parte, no valía de nada que algunos críticos invocaran la modernidad del lenguaje de los textos, con giros propios de los moriscos en España: gentes diestras en árabe y de confianza

del arzobispo Castro, los intérpretes moriscos Alonso del Castillo y Miguel de Luna, habían jurado la antigüedad y solemnidad de la lengua árabe de los plomos (Cabanelas, 1965: 281).

En este caso, la lengua árabe de los textos juega un papel distinto del caso de la evangelización. Presentados como textos cristianos y siendo el árabe una de las lenguas de la antigüedad, el árabe actúa aquí como depositario de una verdad evangélica y granadina. Salvado el obstáculo de considerarlos textos islámicos por la lengua, se hace imprescindible conseguir unas traducciones que respondan a esa naturaleza. Con la expectación creciendo sin parar, se llevan a cabo las primeras traducciones a cargo de Luna y Castillo. A principios de marzo de 1597, menos de dos años después de los primeros descubrimientos, Pedro de Castro reúne una junta de teólogos para que diera su parecer sobre el contenido de los libros. El parecer es rotundo y unánime (Valencia, 1999: 261-262):

[...] y nos parece y dezimos, todos unánimes y conformes, que contienen los dichos libros Santa Católica y Apostólica doctrina: Teología altísima, positiva y escolástica [...] sobrenatural y reuelada, que excede las fuerzas y lumbres del entendimiento humano, y que parece dictada por el Espíritu Santo. No contrauienen en cosa alguna a las Sagradas Letras, determinaciones de Concilios, ni a la doctrina común de los santos, ni en lo que tienen de Historia no hay en ella cosa sospechosa [...] y declaran cosa en grande honra y gloria de Dios y consuelo del mundo y de la Iglesia Católica: estirpan y confunden toda la morisma, y paganismo, todos los herejes y herejías presentes [...] y están en lengua que no pueden decir los hereges, que los ha compuesto nadie en este tiempo y parece prouidencia de Dios auer guardado tantos siglos y reuelarlos en este tiempo, para el remedio de los dichos daños [...].

Los teólogos reunidos en Granada estaban seguros de que los plomos eran textos cristianos escondidos por Dios, pese a que ninguno tenía idea de árabe. O probablemente por eso. Cualquier juicio eclesiástico sobre los plomos va a depender de intérpretes y juicios externos. Desde el primer momento, la opinión sobre la naturaleza doctrinal de los textos se obtiene no de ellos, sino de las traducciones que se van efectuando. Una vez que las primeras traducciones han confirmado la naturaleza cristiana de las láminas en árabe, éstas irán siendo analizadas según esta pauta. Son las traducciones las que van caracterizando a los textos, no a la inversa.

Toda la actuación de Castro buscando continuamente intérpretes de árabe (Harvey y Wieggers, 1996; García-Arenal y Rodríguez Mediano, 2002) para interpretar los textos estaba viciada por este *a priori*. Pedro de Castro no buscaba una traducción fiel en el sentido que hoy puede tener el adjetivo; lo que buscaba era una traducción que se ajustase a lo que él creía que contenían los plúmbeos. Cuando alguien criticaba las traducciones que habían salido del ámbito de Castro, el arzobispo se enfurecía dudando de la competencia lingüística del enemigo, al atreverse a discutir la para él obvia naturaleza cristiana de los textos (Bernabé Pons, 2009: 482):

Y no es para esto necesario saber la lengua Arabe [...] No conuiene, ni tiene el libro de Essentia Dei [...] ni ningún otro libro, nada de la secta de Mahoma: antes lo contrario: todo la destruye [...] es doctrina de Christo [...].

Es lógico entonces que las traducciones sufragadas por Castro fueran modelando una lectura católica de los textos árabes. Cualquier otra posibilidad no solo era impensable, sino que Pedro de Castro la combatiría con acritud, como bien supieron el jesuita morisco Ignacio de las Casas o el traductor real Francisco Gurmendi. Así lo se-

ñala Ignacio de las Casas al hablar de las traducciones realizadas por los traductores moriscos (Benítez Sánchez-Blanco, 2002):

[...] supe por cosa cierta que quando interpretavan, que era siempre en presencia del Arzobispo o de otros por él, les decían quando topaban dificultades: «¡No pueden decir así! ¿No dirá así?». Con lo qual les impedían decir la verdad, más siendo ellos descendientes de los árabes y temerosos de no ser tenidos por hombres que decían contra la Fee, como dijeron ellos propios.

Eran, naturalmente, traducciones interesadas en el sentido de complacer al obispo confirmando el mensaje que él veía en los plúmbeos. Lógicamente, las versiones castellanas comenzaron a incluir terminología y nociones cristianas que no aparecían en los textos, sino que surgían de una interpretación de ellos. Traducir el sintagma de los plúmbeos «*Yasū ‘rūḥ Allāh*» «Jesús espíritu de Dios» por «Hijo Encarnado de Dios», como hace, por ejemplo, la versión del marqués de Estepa, es afirmar en la traducción este carácter cristiano de los libros plúmbeos. Se trata de un proceso de traducciones y versiones en castellano y latín que se conserva en numerosos manuscritos especialmente en la Abadía del Sacromonte y en la Biblioteca Nacional de Madrid y cuyo estudio y análisis no ha sido emprendido. Contando solamente en la actualidad publicadas la traducción procrisiana del marqués de Estepa (Hagerty, 1980) y la muy reciente y aún parcial de van Koningsveld y Wieggers (2019), sería muy deseable poder estudiar cómo a través de unas traducciones se va generando una interpretación particular de unos textos. Hoy sabemos que algunos moriscos que tuvieron acceso a los plomos los interpretaban como textos islámicos, pero ellos no tenían que depender de las traducciones.

148 La mayoría de los investigadores están de acuerdo en la factura morisca de los plomos, aunque haya divergencias en cuanto a su propósito. Algunos de esos moriscos, como el granadino Miguel de Luna, sabía que llegaría pronto su turno para traducir los textos árabes y dar su versión, cristiana y coincidente con la de Castro. Hoy sabemos que dentro de su comunidad pensaba otra cosa (García-Arenal, 2010b), pero sus traducciones se dirigían a la Granada oficial y cristiana. A los moriscos de allí les bastaba con los textos en árabe, que podían leer e interpretar. Respecto a lo demás, solo le podían acusar de hacer malas traducciones.

5. TRADUCCIONES SIN TRADUCTOR. MUNDOS POSIBLES

Cide Hamete Benengeli es, naturalmente, uno de los más conocidos historiadores arábigos gracias a un —de nuevo— anónimo traductor, un morisco aljamiado de Toledo que se prestó a traducir la crónica que Miguel de Cervantes había puesto en sus manos. Gracias a su pericia lingüística, las aventuras del famoso caballero Don Quijote de la Mancha comenzaron a excitar el oído del escritor de Alcalá. Por supuesto, siendo el propio Cide Hamete un morisco, él mismo podría haber escrito su relato en castellano, o podría haberlo traducido sin ayuda. Pero nos hubiéramos quedado sin un delicioso juego metaficcional que tiene uno de sus resortes en la traducción de un manuscrito árabe que por ahí andaba. Cervantes usaba algunos de los artificios literarios más conocidos de la España de comienzos del XVII para crear el manuscrito «original» del *Quijote*: en primer lugar, claro, el manuscrito oculto (Hagedorn, 2006); en segundo lugar, la necesidad de un traductor avezado; en tercero, la fabulosa historia que el manuscrito contenía y que se conoce gracias al acto de traducción.

Modelos no le faltaban a Cervantes en la España del XVI (García-Arenal y Rodríguez Mediano, 2010: 203-205) y, desde luego, los moriscos eran uno de los más evidentes, en especial con el asunto del Sacromonte como lugar de ocultación y descubrimiento por antonomasia. Pero importa señalar antes el hecho de la factualidad del árabe como aproximación de la historia de Cide Hamete Benengeli a un contexto más «real» frente a fabulosos manuscritos griegos o hallados en exóticas bibliotecas monásticas. La asunción de este juego es que una historia antigua narrada en árabe tiene más visos de ser española que no una en griego. El árabe, que como se ha indicado era considerada una de las primeras lenguas presentes en la península ibérica (García Arenal y Rodríguez Mediano, 2010), conectaba los textos con un venero narrativo europeo que pertenecía en exclusiva a España. Lo fundamental, además, no eran los propios textos en árabe, que pocos en España podían juzgar con autoridad, sino las traducciones, que en la práctica se convertían en los textos reales.

En este sentido es completamente lógico que algunos de los más exitosos libros en España eran los que, tratando de historia árabe o morisca, se presentaban como traducción de antiguos manuscritos árabes. Ginés Pérez de Hita en su *Historia de los vandos de los Zegríes y Abencerrajes, cavalleros moros de Granada* (1595) acude al testimonio del moro Aben Hamin, testigo de los hechos narrados y recopilador de papeles y noticias (Pérez de Hita, 1595: 24):

[...] assí como la escriuió el Moro Abenhamin, historiador de todos aquellos tiempos, dende la entrada de los Moros en España: porque este Abenhamin tuvo muy solícito cuydado de recoger todos los papeles y escrituras que tratauan estas cosas de Granada.

Igualmente, Miguel de Luna, el médico morisco y traductor de árabe, también sacó a la luz una «historia» que halló en un manuscrito árabe de la Biblioteca del Escorial. La *Historia verdadera del rey don Rodrigo* cuenta la historia de la conquista de España por parte de los árabes, narrada igualmente por un testigo directo, Abulcaçim Abentarique (Luna, 2001 [1592]). La visión de Miguel de Luna de la España visigoda conquistada por los musulmanes es radicalmente distinta de las historias tradicionales, con un gobierno árabe pacífico y hacendoso frente a los traicioneros visigodos. Luna extiende su trabajo oficial de traductor para conducirnos por los pliegues de la ficción/realidad, anotando cuidadosamente al margen de su texto cuestiones terminológicas y dudas para dejar sin cuestión a quien se plantee la naturaleza de su obra, muy exitosa, por cierto.

Miguel de Luna, pese a sus continuas quejas acerca de su situación social y económica, siempre gozó de la confianza de gente poderosa. Fue en especial cercano al arzobispo de Granada Pedro de Castro con sus traducciones de los libros plúmbeos del Sacromonte. Claro que, como sabemos, ello significaba traducirlos al gusto muy cristiano del arzobispo. Y traducciones plenas de cristianismo eran las de Miguel de Luna. Tan cristianas que algunas voces plantearon sin mucho disimulo reparos acerca de su actuación traslaticia, pese a que Pedro de Castro le defendió hasta después de la muerte del morisco.

Los traductores moriscos en medio cristiano simbolizaban un poco la proteica presencia de la lengua árabe en la sociedad española del siglo XVI. Esquivando a veces la relación que muchos hacían entre lengua árabe y creencia islámica, que muchos moriscos negaban —y que en el caso de Luna resultó ser cierta—, sus competencias en la lengua árabe les hacía importantes a la hora de aprehender la historia, la política o la religión.

En ellos finalizaba una tradición secular de manejo de textos árabes y ellos protagonizaban el proceso de verterlos al castellano. Ellos asimismo vieron cómo cada vez más cristianos viejos empezaban a compartir ese espacio de traducción e interpretación de una lengua que sentían como suya, seguramente tanto los que la seguían usando como los que habían dejado de hacerlo. El árabe estaba pasando de ser una lengua propia a serlo foránea por la vía de primero hacerla clandestina y después sacarla de la Península. Tardará bastante en recuperar su espacio.

De esta forma puede comprobarse cómo el árabe y sus traducciones en el siglo XVI español representan bastante bien algunas de las características más propias del país que se alejaba de ciertas tradiciones medievales y se adentraba en el estado moderno. De la presencia reglada y naturalizada del árabe como lengua de las comunidades mudéjares se pasa en el siglo XVI a la conflictividad de su presencia, pero al mismo tiempo a la necesidad de su traducción como medio de conocimiento y de persuasión. En este tránsito las traducciones del árabe, protagonizadas por actores y motivos diversos, ocupan un espacio que representa el peso que aún tiene la ya antigua lengua en España. Este espacio se irá angostando poco a poco, hasta el punto de que a mitad del siglo XVII ya será dificultoso encontrar traductores de árabe. Pero todavía el siglo XVI nos ofrece unas dinámicas de relación con el árabe que abarcan todo un universo de opciones de traducción que merece la pena seguir estudiando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD MERINO, Mercedes (1997): «La ejecución de la política lingüística de la corona de Castilla durante el siglo XVI o “no hablar algaravia so pena de çien açotes”», en Pilar Díez de Revenga Torres y José María Jiménez Cano (eds.), *Estudios de*

- Sociolingüística II. Sincronía y Diacronía*, Murcia: Diego Marín Editor, 9-34.
- ABAD MERINO, Mercedes (2003): «Exeas y alfaques: aproximación a la figura del intérprete de árabe en el período fronterizo (s. XIII-XV)», en *Homemaje al profesor Estanislao Ramón Trives*, Murcia: Universidad de Murcia, 1, 35-50.
- ABAD MERINO, Mercedes (2005a): «Aquí hay necesidad de persona capaz en muchas lenguas». El oficio de intérprete en las últimas fronteras de Castilla», *Tonos: Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, 10 [URL: <http://www.um.es/tonosdigital/>].
- ABAD MERINO, Mercedes (2005b): «Intérpretes latentes y patentes en el período morisco (1501-1568). Del medio oral al medio escrito», *Miscelánea Medieval Murciana*, 29-30, 9-23.
- ABAD MERINO, Mercedes (2008): «El intérprete morisco. Aproximación a la historia de la traducción cotidiana en España en el ocaso de la Edad Media», *Hermēneus. Revista de Traducción e Interpretación*, 10, 1-21.
- ABAD MERINO, Mercedes (2011): «La traducción de cartas árabes en un pleito granadino del siglo XVI. El fenómeno del romanceado como acto judicial: Juan Rodríguez y Alonso del Castillo ante un mismo documento», *Al-Qanṭara* 32/2, 481-518.
- ABAD MERINO, Mercedes y Juan Francisco Jiménez Alcázar (2001): «“Item si sabe...” El testigo morisco en los pleitos civiles castellanos», en María Jesús Rubiera (coord.), *Carlos V. Los moriscos y el islam*, Alicante: Universidad de Alicante, 27-38.
- ARIAS TORRES, Juan Pablo (1998): «Apuntes para una historia de la traducción del Corán al español», *TRANS. Revista de Traductología*, 2, 173-176.
- ARIAS TORRES, Juan Pablo (2007): «Bibliografía de las traducciones del Corán en el ámbito hispano», *TRANS. Revista de Traductología*, 11, 261-272.
- ARIAS TORRES, Juan Pablo (2016): Reseña de López-Morillas, Consuelo. *El Corán de Toledo. Edición y estudio del manuscrito 235 de la Biblioteca de Castilla La Mancha*, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 65, 233-246.
- ARIAS TORRES, Juan Pablo (2020): «Traducir al Uno: de la palabra a la imagen», *Al-Qanṭara*, 41/1, 51-68.
- ARIAS TORRES, Juan Pablo y Manuel C. Feria García (2004): «Escrituras árabes granadinas romanceadas: una mina a cielo abierto para la historia de la traducción y la traductología», *TRANS. Revista de Traductología*, 8, 179-186.
- AZCONA, Tarsicio de (1964): *Isabel la Católica*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- BARCELÓ, Carmen (1989): *Un tratado medieval catalán de derecho islámico: El Llibre de la Çuna e Xara dels Moros*, Córdoba: Universidad de Córdoba.
- BARCELÓ, Carmen y Ana Labarta (2009): *Archivos moriscos Textos árabes de la minoría islámica valenciana 1401-1608*, València: Publicacions de la Universitat de València, 2009.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ-Blanco, Rafael (2002): «De Pablo a Saulo: traducción, crítica y denuncia de los libros plúmbeos por el P. Ignacio de las Casas, S. J.», *Al-Qanṭara*, 23/2, 404-436.
- BERNABÉ PONS, Luis F. (2004a): «Interferencias entre el árabe y el romance en los textos coránicos aljamiados», en Pedro Bádenas de la Peña, Sofía Torallas Tovar, Eugenio R. Luján y María Ángeles Gallego (eds.), *Lenguas en Contacto: El testimonio escrito*, Madrid: CSIC, 109-126.
- BERNABÉ PONS, Luis F. (2004b): «De aljamía lejana: la literatura de los moriscos en el exilio», en Ignacio Ceballos Viro y Raquel Suárez García (eds.), *Aljamías. In Memoriam Álvaro Galmés de Fuentes y Iacob M. Hassán*, Gijón: Trea.
- BERNABÉ PONS, Luis F. (2009): «“Por la lengua se conoce la nación”. Los moriscos y sus idiomas», *Alborayque: Revista de la Biblioteca de Extremadura*, 3, 107-125.
- BERNABÉ PONS, Luis F. (2009): «Los mecanismos de una resistencia: los libros plúmbeos del Sacromonte y el Evangelio de Bernabé», *Al-Qanṭara*, 23/2, 477-498.
- CABANELAS, Darío (1965): *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada: Patronato de la Alhambra.
- CÁCERES WÜRSIG, Ingrid (2004a): *Historia de la traducción en la administración y en las relaciones internacionales en España (s. XVI-XIX)*, Soria: Vertere, 2004.
- CÁCERES WÜRSIG, Ingrid (2004b): «Breve historia de la secretaría de interpretación de lenguas», *Meta*, 49/3, 609-628. <https://doi.org/10.7202/009381ar>
- CARBONELL I CORTÉS, Ovidi (1999): *Traducción y cultura. De la ideología al texto*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

- CARMONA, Alfonso (1992): «Textos jurídico-religiosos islámicos de las épocas mudéjar y morisca», *Áreas*, 14, 15-26.
- CASASSAS CANALS, Xavier (2015): «El Alcorán de Bellús: un Alcorán mudéjar de principios del XVI con traducciones y comentarios en catalán, castellano y latín», *Alhadra*, 1, 155-178.
- CASTILLO, Alonso del (1852): *Sumario y recopilación de todo lo romañado desde antes de la Guerra del Reyno de Granada, y en ella y después que se acabó, hasta la conclusión de esta recopilación, año 1575. Recopilada por orden y mandato del Sr. Don Pedro de Deça, Presidente de la Real Audiencia de la Ciudad de Granada*, Madrid: Real Academia de la Historia
- CHIRU, Dăniela Corina (2013a). «Traducerile coranice aljamiado-morisce și problematica identificării originalului arab», en Iulian Boldea (ed.), *Studies on Literature, Discourse and Multicultural Dialogue*, Târgu-Mureș: Arhipieleag, 406-419.
- CHIRU, Dăniela Corina (2015): *Influențe lingvistice din arabă în traducerile coranice aljamiado-morisce*, Universidad de Bucarest, tesis doctoral inédita.
- CRESCO MUÑOZ, Francisco Javier (2005): «Acercamiento al estudio de una figura significativa de la sociedad granadina del siglo XVI: “yntérpretes”, “trujamanes”, “romançadores”», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 17, 217-237.
- ECHEVARRÍA, Ana y Rafael Mayor (2010): «Las actas de reunión de una cofradía islámica de Toledo, una fuente árabe para el estudio de los mudéjares castellanos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 207/3, 257-293.
- EPALZA, Mikel de (1986): «Un manuscrito normativo árabe y aljamiado: Problemas lingüísticos, literarios y teológicos de las traducciones moriscas», en Abdeljelil Temimi (ed.), *Actes de la première Table Ronde du C.I.E.M. sur La Littérature aljamiado-morisque: hybridisme linguistique et univers discursif*, Túnez: Université de Tunis, 35-45.
- EPALZA, Mikel de (1990): «Le lexique religieux des Morisques et la littérature aljamiadomorisque», en Louis Cardaillac (dir.), *Les Morisques et l'Inquisition*, Paris, Publisud, 51-64.
- EPALZA, Mikel de (1995): «La voz oficial de los musulmanes hispanos, mudéjares y moriscos, a sus autoridades cristianas: cuatro textos, en árabe, en castellano y en catalán-valenciano», *Sharq Al-Andalus. Estudios Mudéjares y Moriscos*, 12, 279-298.
- FERIA GARCÍA, Manuel C. (2001a): *La traducción fehaciente del árabe: fundamentos históricos, jurídicos y metodológicos*, Universidad de Málaga, 2001, tesis doctoral inédita.
- FERIA GARCÍA, Manuel C. (2001b): «Los moriscos y el uso de la aljamía», *Al-Andalus-Magreb*, 8-9, 299-323.
- FERIA GARCÍA, Manuel C. y Juan Pablo Arias Torres (2005): «Un nuevo enfoque en la investigación de la documentación árabe granadina romanceada (ilustrado con dos traducciones inéditas de Bernardino Xaraff, escribano y romanceador del reino de Granada)», *Al-Qanṭara*, 26/1, 191-247.
- FLORISTÁN, José Manuel (2013): «Diego de Urrea (c. 1559- octubre de 1616), traductor de árabe, turco y persa en la corte de España: Nuevas noticias biográficas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 210/2, 227-273.
- FOLGADO GARCÍA, Jesús R. (2015): «Un intento de diálogo en la Granada nazarí: *El arte para ligeramente saber la lengua arábiga* de Pedro de Alcalá», *Hispania Sacra*, 67/135, 49-59.
- GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (2016), «Identidad e intermediarios culturales. La lengua árabe y el fisco castellano tras la conquista del reino de Granada», *Edad Media. Revista de Historia*, 19, 107-132.
- GALLEGO Y BURÍN, Antonio y Alfonso Gámir Sandoval (1996): *Los moriscos del reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554*, Granada, 1968. Reed. facs. Granada: Universidad de Granada. Estudio preliminar de Bernard Vincent
- GARCÍA-ARENAL, Mercedes (2010a): «Musulmanes arabófonos y musulmanes aljamiados», *Al-Qanṭara*, 31/1, 295-310.
- GARCÍA-ARENAL, Mercedes (2010b): «Miguel de Luna y los moriscos de Toledo: “no hay en España mejor moro”», *Chronica Nova*, 36, 253-263.
- GARCÍA-ARENAL, Mercedes y Fernando Rodríguez Mediano (2002): «Diego de Urrea y algún traductor más: en torno a las versiones de los “plomos”», *Al-Qanṭara*, 23/2, 499-516
- GARCÍA-ARENAL, Mercedes y Fernando Rodríguez Mediano (2010): *Un Oriente español: los moriscos y el Sacromonte en tiempos de Contrarreforma*, Madrid: Marcial Pons.

- 152 GARCÍA-ARENAL, Mercedes y Katarzyna K. Starczewska, Katarzyna K. (2014): «“The Law of Abraham the Catholic”: Juan Gabriel as Qur’ān Translator for Martín de Figueroa and Egidio da Viterbo», *Al-Qanṭara*, 35/2, 409-459.
- GARCÍA-ARENAL, Mercedes y Gerard Wiegers (1999): *Entre el islam y el occidente. Vida de Samuel Pallache, judío de Fez*, Madrid, Siglo Veintiuno.
- GARCÍA PEDRAZA, Amalia (2002): *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI. Los moriscos que quisieron salvarse*, Granada: Universidad de Granada.
- GAYANGOS, Pascual de (1853): *Leyes de Moros y Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la Ley y Çunna, por Iça ben Gebir*, *Memorial Histórico Español*, 5, 11421.
- GILBERT, Claire (2018): «Transmission, Translation, Legitimacy and Control: The Activities of a Multilingual Scribe in Morisco Granada», en Giuseppe Mandalà e Inmaculada Pérez Marín (eds.), *Multilingual and Multigraphic Manuscripts and Documents of East and West*, Piscataway, N. J.: Gorgias Press, 425-462.
- GILBERT, Claire (2020): *In Good Faith: Arabic Translation and Translators in Early Modern Spain*, Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- GODOY ALCÁNTARA, José (1981 [1868]): *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, Tres catorce diecisiete (ed. original, Madrid, Rivadeneyra, 1868).
- HAGEDORN, Hans Christian (2006): *La traducción narrativa. El recurso narrativo de la traducción ficticia*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2006.
- HAGERTY, Miguel José (1980): *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid: Editora Nacional.
- HAGERTY, Miguel José (1991): «La traducción interesada: el caso del Marqués de Estepa y los libros plúmbeos», *Homenaje al prof. Jacinto Bosch Vilá*, Granada: Universidad de Granada, 2, 1179-1186.
- HARVEY, Leonard P. y Gerard Wiegers (1996): «The Translation from Arabic of the Sacromonte Tables and the Archbishop of Granada: an illuminating correspondence», *Qurtuba. Estudios andalusíes*, 1, 59-78.
- KONINGSVELD, Pieter Sjoerd van y Gerard Albert Wiegers, Gerard Albert (2019): *El Pergamino y los Libros Plúmbeos del Sacromonte. Edición Crítica de los Textos Árabes y Análisis de las Ideas Religiosas en Ellos. Presentación de un proyecto de investigación holandés, Granada, 19 de marzo de 2019*, trad. M. Colominas Aparicio, Rijswijk: Uitgeverij Avondrood.
- LABARTA, Ana (1982): «Notas sobre algunos traductores de árabe en la Inquisición valenciana (1565-1609)», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, 21, 101-133.
- LLOPIS MENA, Isabel (2016): *Teoría política árabe y persa en la corte de Felipe III: La Doctrina Física y Moral de Príncipes de Francisco de Gurmendi*, Universidad de Alicante, tesis doctoral inédita.
- LÓPEZ MORILLAS, Consuelo (1982): *The Qur’an in Sixteenth Century Spain: Six morisco versions of Sura 79*, Londres, Tamesis Books.
- LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo (1990): «Hispano-Semitic Calques and the Context of Translations», *Bulletin of Hispanic Studies*, 67, 111-128.
- LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo (2011): *El Corán de Toledo. Edición y estudio del manuscrito 235 de la Biblioteca de Castilla-La Mancha*, Gijón: Trea.
- LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo (2012): «Secret Muslims, Hidden Manuscripts: Spanish Translations of the Qur’ān from the Fifteenth to the Seventeenth Centuries», en Reinhold F. Gleis (ed.), *Frühe Koranübersetzungen. Europäische und außereuropäische Fallstudien*, Trier: WVT Wissenschaftlicher Verlag, 99-116.
- LUNA, Miguel de (2001 [1592]): *Historia verdadera del rey don Rodrigo*, ed. facsimilar, estudio preliminar Luis F. Bernabé Pons, Granada: Universidad de Granada (ed. original, René Rabut, 1592)
- MILLER, Kathryn (2008): *Guardians of Islam: Religious authority and Muslim communities of Late Medieval Spain*, Nueva York: Columbia University.
- MONTANER FRUTOS, Alberto (1988): «Aproximación a una tipología de la literatura aljamiadomorisca aragonesa», en *Destierros Aragoneses. I. Judíos y moriscos*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 313326.
- MONTOZA COCA, Manuel (2018): *Los Sermones de don Martín García, obispo de Barcelona: edición y estudio*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, tesis doctoral inédita.
- PEÑA MARTÍN, Salvador (2005): «Narrativa de la traducción», *TRANS. Revista de traductología*, 9, 99-114.

- PEÑA MARTÍN, Salvador y Miguel Vega Martín, Miguel (2001): «Reverencia», *Trujamán. Revista diaria de Traducción*, 10/08/2001 <<https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/agosto01/10082001.htm>>.
- PÉREZ DE AYALA, Martín (1911 [1566]): *Doctrina Christiana en lengua árabe y castellana compuesta e impresa por mandato del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Martín Pérez de Ayala*, ed. facsimilar, Valencia, Imprenta Hijos de F. Vives Mora (ed. original: Valencia: Ioan Mey).
- PÉREZ DE HITA, Ginés (1595): *Historia de los vandos de los Zegrís y Abencerrajes, caballeros moros de Granada, de las guerras civiles que hubo en ella*, Zaragoza: Miguel Ximeno Sánchez, 1595.
- PEZZI, Elena (1987): «El problema de la confesión de moriscos en Pedro Alcalá», en *Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada: Universidad de Granada, 1, 433-444.
- RESINES, Luis (1994): «Los catecismos del XVI y su modo de presentar la fe», *Archivo de Historia de la Iglesia*, 3, 197-213.
- RIBERA Y TARRAGÓ, Julián (1928): «La enseñanza entre los musulmanes españoles», *Disertaciones y Opúsculos. Edición colectiva que en su jubilación del profesorado le ofrecen sus discípulos y amigos (1887-1927)*, Madrid: Imprenta de Estanislao Mestre, 1, 229-359.
- RICARD, Robert (1928): «Remarques sur l'Arte et le Vocabulista de Fr. Pedro de Alcalá», en *Mémorial Henri Basset, Paris: Publications de l'Institut des Hautes Études Marocaines*, 2, pp. 229-236.
- ROTH, Ulli (2014): «La traducción del Corán de Juan de Segovia», *Al-Qanṭara*, 35/2, 555-578.
- RUBIERA MATA, María Jesús (1995): «Los textos epigráficos de los palacios nazaríes (algo más que una escritura)», *Arte islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra*, Granada, 96-105.
- SALICRÚ I LLUCH, Roser (2005): «Más allá de la mediación de la palabra: negociación con los infieles y mediación cultural en la baja Edad Media», en María Teresa Ferrer i Mallol, Jean-Marie Moeglin, Stéphane Péquignot y Manuel Sánchez Martínez (eds.), *Negociar en la Edad Media*, Barcelona: CSIC, 409-440.
- SARMIENTO PÉREZ, Marcos (2015): «Traducir y calificar para la Inquisición», en Gisela Marcelo Wirnitzer (ed.), *Traducir la Historia desde diferentes Prismas*, Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 37-97.
- SARMIENTO PÉREZ, Marcos (2016): «Interpreting for the Inquisition», en Kayoko Takeda y Jesús Baigorri-Jalón (eds.), *New Insights in the History of Interpreting*, Amsterdam-Filadelfia: Johns Benjamins, 47-73.
- SARMIENTO PÉREZ, Marcos (2018): «El intérprete en la confesión sacramental en la Iglesia católica, con especial atención a la España de los siglos XVI y XVII». *Culture & History Digital Journal*, 7/11.
- SCHAUB, Jean-Frédéric (1999): *Les Juifs du roi d'Espagne*, París: Hachette.
- SCOTTO, Davide (2012): «“De Pe a Pa”. Il Corano trilingue di Juan de Segovia (1456) e la conversione pacifica dei Musulmani», *Rivista di Storia e Letteratura Religiosa*, 48, 3, 515-577.
- SOTO GONZÁLEZ, Teresa y Katarzyna K. Starczewska (2016): «Authority, Philology and Conversion under the Aegis of Martín García», en Mercedes García-Arenal (ed.), *After Conversion: Iberia and the Emergence of Modernity*, Leiden: Brill, 199-228.
- SZPIECH, Ryan (2012): «Preaching Paul to the Moriscos: The Confusión o confutación de la secta mahomética y del Alcorán (1515) of Juan Andrés», *La Corónica*, 41, 317-343.
- TORRES PALOMO, María Paz (1971): *Bartolomé Dorador y el árabe dialectal andaluz*, Granada: Universidad de Granada, resumen de tesis doctoral.
- VALENCIA, Pedro de (1999): *Obras Completas*, vol IV, 2, estudio introductorio de G. Morocho Gayo, León: Universidad de León.
- VIGUERA, María Jesús (1990): «Sobre manuscritos mudéjares: Documentos fechados en Aragón entre los siglos 6^o-10^o de la Hégira (XII-XVI d. J. C.)», *Manuscrits Arabes en Occident Musulman. Etat des collections et perspectives de recherche*, Casablanca, 1990, 15-24.
- VIGUERA, María Jesús (2016): *Los manuscritos árabes en España: su Historia y la Historia. Discurso leído el día 28 de febrero de 2016 en el acto de su recepción pública por la Excm. Sra. da. María Jesús Viguera Molins*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2016.

- 154 WIEGERS, Gerard (1994): *Islamic Literature in Spanish and Aljamiado. Yça of Segovia (fl. 1450), his Antecedents and Successors*, Leiden: Brill.
- ZANÓN, Jesús (1995): «Los estudios de lengua árabe entre los moriscos aragoneses a través de los manuscritos de la Junta», *Sharq Al-Andalus. Estudios Mudéjares y Moriscos*, 12, 363-374.
- ZWARTJES, Otto (2014): «Algunas observaciones sobre el Vocabulista arauigo en letra castellana (1505) de Pedro de Alcalá y el Vocabulario español-latino (c. 1495) de Antonio de Nebrija», en María Luisa Calero, Alfonso Zamorano, F. Javier Perea, María del Carmen García Manga, María Martínez-Atienza (eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, Münster: Nodus Publikationen.

Este artículo ofrece una historia de la traducción en la España de los Austrias. Se analizan las relaciones entre traducción y administración estatal a través de las estrategias y servicios de un conjunto de familias cuyos miembros participaron en la política árabe española a lo largo de múltiples generaciones. La política árabe pretendía ampliar, defender y celebrar el dominio de los Austrias españoles sobre sujetos araboparlantes en Iberia y en el Norte de África, metas inalcanzables sin un cuerpo de expertos multilingües. Este estudio descansa sobre un fondo documental manuscrito e impreso producido para promover las genealogías y la memoria colectiva de tres dinastías de traductores, lo cual permite demostrar cómo, a lo largo de los siglos XVI y XVII, la política árabe de los Austrias fue más allá de la traducción de textos árabes. Ahora bien, y como bien demuestran estas familias, dicha política no se limitó a un grupo especializado de traductores de árabe. Un abanico amplio de agentes administrativos aseguró la reputación y el dominio del Rey Católico en materias lingüísticas e historiográficas tocantes a los sujetos araboparlantes y al pasado árabe de su monarquía.

PALABRAS CLAVE: Mediterráneo, Austrias españoles, política árabe, Gracián, Venegas, presidios.

Gobernar por traducción: la memoria de los traductores estatales en la política árabe de los Austrias

CLAIRE GILBERT
Saint Louis University

Governing by Translation: The memory of state translators in the Arabic language politics of the Spanish Habsburgs

This article offers a history of translation in the Spanish Habsburg monarchy that focuses on the tandem of translation and state administration through the study of the strategies and services of a group of families whose members dedicated themselves to Spanish Arabic language politics over multiple generations. This language politics aimed to expand, defend, and celebrate the dominions of the Spanish Habsburgs over Arabic-speaking peoples in Iberia and North Africa. Using archival and print documents other than translations—especially those meant to promote the genealogies and collective memories of certain «translator dynasties» at the height of the seventeenth-century Spanish craze for genealogy—the Habsburg Arabic politics is shown to be much more pervasive than the (also pervasive) direct translation of Arabic documents. Arabic translators certainly contributed to Arabic politics in the Peninsula and in the Mediterranean, but they were not the only ones who ensured that the Monarchy's reputation could rely on ongoing dominion over Arabic-speaking peoples and control of a prestigious Arabic past.

KEY WORDS: Mediterranean, Spanish Habsburgs, arabic language politics, Gracián, Venegas, presidios.

156 **INTRODUCCIÓN**

El «gobierno por palabras» de la Monarquía Hispánica —configuración compuesta de múltiples jurisdicciones además de culturas y lenguas en los siglos XVI-XVII— descansaba en gran parte sobre las espaldas de familias que a lo largo de varias generaciones se especializaron en tareas de traducción. En sí, el hecho de organizar y controlar la mediación lingüística tanto interna como externa a través de especialistas en traducción no fue una estrategia nueva para la corona y tampoco para las familias ibéricas¹. En la época de los Austrias (c. 1517–1700) los mecanismos familiares de mediación se convirtieron en una herramienta política de primer orden a la par con la conversión del sistema dinástico ibérico en el seno de un imperio global.

Este artículo estudiará tres familias ibéricas cuyos perfiles complementarán nuestros conocimientos sobre otras familias de traductores en época de los Austrias debidamente analizadas, tales como los Cansino (Schaub, 1999) o los Pallache (García-Arenal y Wiegers, 2007), y traductores individuales conocidos, como Alonso de Castillo, Miguel de Luna, Aḥmad ibn Qāsim al-Ḥajarī y Diego de Urrea². A diferencia de estos traductores musulmanes, judíos, moriscos

¹ El estudio de los mediadores lingüísticos y políticos entre los reinos ibéricos y las poblaciones multi-confesionales de la Iberia medieval ha sido estudiado a fondo en los últimos años por, entre otros, Ana Echevarría, Ángel Galán, y Roser Salicrú. Véanse, como estudios representativos, Echevarría Arsuaga (2013), Galán Sánchez (2008) y Salicrú i Lluch (2008), entre otros muchos trabajos importantes para entender el trasfondo medieval de las cuestiones actuales discutidas en este artículo.

² La bibliografía sobre estas figuras es amplísima; un excelente estudio reciente con una bibliografía extensa la ofrecen García-Arenal y Mediano Rodríguez (2013).

y renegados que jugaron papeles fundamentales en la cultura y política árabe de los Austrias, las familias que exploramos a continuación pretendían una integración social y política plena y apuntaban a las esferas más altas del reconocimiento y los privilegios concedidos a representantes de grupos marginalizados. Estas familias alcanzaron tal estatus a través del reconocimiento de una labor lingüística conducida a través de múltiples generaciones. El servicio lingüístico de estas familias acarreaba a menudo otras actividades y todo ello alimentaba las justificaciones genealógicas sobre las cuales las tres familias mencionadas basaron su ascenso social. Dichas genealogías participaron de una moda que en el siglo XVII fomentó la competición entre oficiales del gobierno de la Monarquía (Soria Mesa, 2004: 24).

Los estudios de caso del presente artículo no han recibido la misma atención a la hora de considerar su papel lingüístico en la política árabe de los Austrias en comparación con los casos sudodichos. Esto se debe principalmente al hecho de que no quedan muchos ejemplos escritos de su labor romancedora³. No obstante, sí contamos con huellas manuscritas e impresas que dan testimonio indirecto de su labor y de la participación de los miembros de estas familias en la política árabe de los Austrias, en particular a través de sus relaciones interpersonales y de su integración política en el organigrama estatal.

Como se expondrá más abajo, la «dinastía» clave para entender la política árabe *interna* de la Monarquía fue la de los Venegas de Granada. En el siglo XVI los Venegas se establecieron como in-

³ Sobre los romancedores y romanceamientos, con referencia a su bibliografía amplísima, véase 2.1 abajo.

termediarios imprescindibles entre los Austrias y sus súbditos granadinos. Los Venegas consolidaron también un linaje aristocrático de servidores reales, basándose en una ya larga trayectoria de cortesanos y mediadores nazaríes desarrollada durante el siglo xv (Seco de Lucena, 1961; Salicrú, 2001). Valiéndose de su capital social de elites inscritas tanto en el sistema castellano como morisco y teniendo en cuenta sus habilidades lingüísticas, los Venegas ayudaron a adaptar las instituciones administrativas de la corte nazarí al sistema polisindial de la monarquía de los Austrias. Por su parte, la familia andaluza-oranesa de los Sotomayor encarnó a través de sus experiencias militares y prácticas de traducción la política árabe *exterior* de la Monarquía. A lo largo de los siglos xvi y xvii, esta familia de noble alcurnia compuesta por líderes militares e intérpretes construyó su propia dinastía de elites africanas en los presidios españoles del Norte de África (Corbalán, 2015; García Carraffa, 1917). Finalmente, compararemos estos dos casos de familias araboparlantes con el de una tercera familia, la de los Gracián, cuyo progenitor fue el primer secretario de interpretación de lenguas y cruzada del emperador Carlos V (Cáceres Würsig, 2004b). Tal y como hicieron los Venegas y los Sotomayor, los Gracián convirtieron el negocio de las lenguas en una herramienta política de primer orden para asegurar tanto la continuidad de la dinastía reinante como la de su propia familia. Además, sin ser araboparlantes ni diplomáticos-soldados, los miembros de esta dinastía de traductores y secretarios jugaron un papel clave y hasta ahora no reconocido en la afirmación de la política árabe de los Austrias dentro del marco global y políglota de su imperio.

1. TRADUCCIÓN Y ESTADO: LA PATRIMONIALIZACIÓN DEL PAPELEO

1.1. La administración políglota de los Austrias

El papeleo administrativo y los encuentros multilingües formaron parte del día a día de la práctica del imperio, con lo cual los archivos de los Austrias españoles (*ca.* 1517-1700) han dejado un rico patrimonio para la historia de la traducción. Fueron muchas las lenguas que se hablaron en las innumerables jurisdicciones que se encontraban por debajo o al margen de la soberanía del emperador y de sus descendientes. Las relaciones internacionales reforzaron también la necesidad de mediación lingüística, oral y escrita. Estas interacciones dejaron huellas en los despachos de consejeros y ministros. Varias juntas formaron cuerpos de fuentes «extratextuales» (Munday, 2014) que hoy resultan imprescindibles para la historia de la traducción en España y para entender el papel de la traducción en la historia de España.

Una de las características más sobresaliente del gobierno de los Austrias en la monarquía hispánica fue la institucionalización del personal de lenguas dentro del organigrama de los consejos reales. Desde la llegada del rey Carlos I —cuya lengua nativa era el francés—, debida a la alianza dinástica entre Felipe de Borgoña (1478-1506), hijo del Emperador Maximiliano I, y Juana (1479-1555), hija de los Reyes Católicos, los representantes del futuro emperador obraron dentro de un sistema dinástico trans-regional y plurilingüe. Por lo tanto, los Austrias españoles y sus oficiales pensaron con cuidado la sinergia entre su estilo de gobierno y sus políticas lin-

158 güísticas. Como punto de partida resulta fundamental referirse al trabajo de la historiadora Ingrid Cáceres Würsig, cuyo trabajo delineó los fundamentos de las tareas de los traductores estatales (Cáceres Würsig, 2004a; 2004b)⁴. Según esta investigadora, la innovación clave tuvo lugar al inicio del reinado de Carlos V. El Emperador instituyó el Consejo de Estado en 1527 y creó el oficio de *secretario de interpretación de lenguas y cruzada*, cuyo salario procedía del consejo de Cruzada (Cáceres Würsig, 2004b: 610, 621).

El enfoque internacional de este oficio estatal quedaba claro. Las competencias lingüísticas necesarias para gestionar la correspondencia extranjera —cifrada o no— fueron imprescindibles para la diplomacia y el logro de información política tocantes a las decisiones diplomáticas del Emperador y de su administración. Es más, al estar vinculado al Consejo de Cruzada, el secretario de interpretación de lenguas mediaba en asuntos eclesiásticos no solo internacionales sino también de suma importancia para la monarquía hispánica y su patronato en la Península misma. Por ejemplo, el nuevo secretario de interpretación de lenguas se ocupó de las traducciones de bulas, así como de la correspondencia latina del Papa relativa a la gestión del Patronato Real. Dicho Patronato derivaba de una serie de bulas medievales que concedieron varias rentas eclesiásticas extraordinarias a los reyes españoles para la «defensa de la fe» contra los musulmanes ibéricos. Bajo los reinados de Carlos V y Felipe II, el consejo de Cruzada operó tanto como una institución encargada de la «defensa de la

fe» dentro de la Península (conquista de Granada 1482-1492) como un órgano de la Hacienda Real, volcado con la expansión imperial en el Mediterráneo y en el Norte de África. Todavía en esta época, el mar Mediterráneo seguía concibiéndose como un espacio activo de las políticas de conquista y «cruzada» de los Austrias (Hess, 1971: 72-77; Rodríguez Salgado, 2008). En 1509 el cardenal Cisneros reafirmó el control real sobre estas fuentes fiscales, alegando la importancia de la conquista de Orán para seguir adelante con la empresa de cruzada (García-Arenal, 1992: 43).

El tándem fiscal-evangélico de la cruzada ibérica se extendió en la reorganización política de los Trastámara y luego de los Austrias, la cual yacía en el desarrollo de su política árabe. De hecho, fue a través de esta combinación fiscal y eclesiástica concedida por Roma y asegurado por los secretarios de interpretación de lengua como se justificaron los «diezmos de moriscos», impuestos extraordinarios sobre la población recién conquistada, y destinado en gran parte a la construcción de iglesias y pagos a eclesiásticos, que recibieron el encargo de efectuar la conquista «lingüística» del reino como parte de una campaña de evangelización (Garrido Aranda, 1979: 51). Las tropas imprescindibles para esta conquista lingüística fueron los traductores romanceadores cuya mediación en los procesos legales y fiscales permitió la reducción de gente y bienes a los sistemas de administración castellanos (Gilbert, 2018).

De modo local e internacional, la traducción generó un vínculo importante entre la formación de un Estado y la gestión económica, fiscal y lingüística de los reinos y de las experiencias y materiales árabes conectados con estos. En 1539, el mismo año que el Emperador concedió el tí-

⁴ Véase en particular 2004a, 111-115, para una enumeración de los consejos que recurrieron a los servicios de los traductores. Cáceres Würsig presenta también los diferentes géneros de textos que se tradujeron durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

tulo de secretario de interpretación de lenguas, cifra y cruzada a Diego Gracián de Alderete, el Papa Clemente VII cedió al Emperador derechos de cruzada para la «defensa de la fe en el Mediterráneo» (Martínez Millán y Carlos Morales, 1991: 922)⁵. Al mismo tiempo, varios oficiales involucrados en negociaciones diplomáticas en el litoral africano y en la gestión de los presidios españoles mantenían vínculos importantes con la mediación lingüística granadina, incluyendo miembros de las familias de los Venegas y de los Sotomayor (Gilbert, 2020: 72-76). Por lo tanto, el concepto y la infraestructura de la cruzada española en Granada y en el Norte de África se vincularon a los orígenes de la secretaría de lenguas.

Durante el reinado de Felipe II (r. 1556-1598) los servicios estatales de traducción siguieron institucionalizándose tanto en la corte como a través de las fronteras de la Monarquía. Durante el reinado del Rey Prudente, las prácticas de traducción se sistematizaron y las políticas lingüísticas interactuaron directamente con las políticas confesionales de la monarquía hispánica (García-Arenal 2009; Wasserman-Soler, 2020). Dentro de una monarquía de alcance global, la cuestión de la traducción e interpretación de lenguas pasó a formar parte de los cuerpos orgánicos de leyes —basados en experiencias

multilingües— que regimentaban la práctica del derecho real. En efecto, Felipe II inició varias campañas de recopilación de leyes, incluyendo las de Indias con la famosa *Recopilación de Indias de 1583*, confirmada por su hijo Felipe III en 1619⁶. Dichas recopilaciones formaron parte del marco de referencia que los traductores tuvieron a mano en el día a día de sus actividades de traducción, incluyendo el espacio imperial que se extendía más allá del Mediterráneo y en este caso, hacia el Nuevo Mundo y Asia.

1.2. La política árabe de los Austrias

Las lenguas del gobierno fueron muchas y no se limitaron a las europeas. Una de las áreas clave de la política lingüística imperial fue la política árabe. Los Austrias desarrollaron una política interna que consistió, por un lado, en establecer leyes y normas lingüísticas dirigidas hacia poblaciones moriscas (Vincent, 1993) y musulmanas (García-Arenal, 2009); por otro, la política árabe se manifestó a través del desarrollo de un patrimonio árabe y de una erudición arabista promovida en espacios tales como la biblioteca real del palacio-monasterio del Escorial (Hershenzon, 2019), el cual servía como una base para apoyar la reputación de la Monarquía. Así la lengua árabe pasó a ocupar un lugar destacado en medio de las estrategias gubernamentales volcadas en la defensa, conservación y ampliación de la reputación de la Monarquía.

La política árabe de los Austrias puede definirse como el conjunto de actitudes y actividades que unió la reputación de la Monarquía y de sus territorios con poblaciones araboparlantes a

⁵ Cáceres Würsig (2004a: 51-53) sugiere que el primer nombramiento ocurrió entre 1527 y 1536. Alrededor del año 1633, Francisco Gracián Dantisco Berruguete recordaba «*Que Diego Gracián Alderete* abuelo del suplicante, fue secretario del señor Emperador don Carlos Quinto; como consta del título de Secretario: su fecha en Toledo a 10 de Febrero de 1539 y subsecuamente del señor Rey don Felipe Segundo, a quien sirvió en la interpretación de lenguas, cifra, y Cruzada, y en negocios de grã importãcia, cõfiança, y secreto, assi en paz, como en guerra, por ser vnico en las lenguas, Latina, y Griega, y otras; como consta por varias certificaciones de ministros de su Mag. sus fechas desde el año de 1566 hasta el de 1578» Real Academia de la Historia (RAH), Salazar y Castro, E-21, f. 65r.

⁶ Libro II, Título 29, «De los intérpretes», *Recopilación de leyes de los reynos de Indias*. Tomo I. Madrid: Andrés Ortega, 1774.

160 través del Mediterráneo, incluso en la península ibérica. Por ejemplo y empezando con las pragmáticas de Juana y de Fernando, especialmente las de 1511-1513 (Gallego Burín y Gamir Sandoval, 1968: 171-179), los reyes españoles desarrollaron un régimen lingüístico en Granada a través de la prohibición y de la traducción del árabe. Carlos V adaptó las medidas tomadas por sus antecesores. No obstante, la legislación de la época dejó un espacio suficiente para que los sujetos arabo-parlantes del Rey Católico negociasen con las autoridades reales las categorías socio-políticas que en la práctica los traductores debían interpretar y adaptar. A pesar de la promulgación de una política asimiladora y evangélica que descartaba el valor oficial de la lengua árabe, se mantuvo un fuerte interés político y fiscal por parte del gobierno en dejar intactas las redes comerciales y fiscales granadinas, cimentadas sobre documentos y tradiciones orales árabes (Galán Sánchez, 2016). Fue a raíz del deseo de integrar estas redes económicas como las prácticas de traducción del árabe tuvieron una razón de ser dentro de la Monarquía. Fue también dentro de este marco donde los traductores de árabe reivindicaron su talento y se distinguieron como expertos lingüísticos de primer orden.

La misma época dio paso al desarrollo de una tradición anticuaria árabe que resaltaba la intervención providencial de España en la civilización cristiana (García-Arenal y Rodríguez Mediano, 2013) para un público internacional. Felipe II (r. 1556-1598) y Felipe III (r. 1598-1621) promovieron un arabismo de índole española a la vez que impulsaban la discusión de la cuestión morisca entre sus consejeros y apoyaban la implementación de las reformas lingüísticas tri-

dentinas⁷. La política árabe de los Austrias conjugaba la diplomacia con este arabismo español (García-Arenal, Rodríguez Mediano, y El Hour, 2002). Por ejemplo, en 1593, Felipe II fundó la primera cátedra de estudios árabes en la universidad de Alcalá de Henares. El renegado napolitano-otomano Diego de Urrea (fl. 1589-1616) fue el primero en ocupar esta cátedra (Floristán, 2013; García-Arenal y Rodríguez Mediano, 2013). En paralelo, Urrea trabajó para el Consejo de Estado en calidad de «Criado de V.Md e intérprete de los papeles Arauigos, Turquescos y Persianos» desde por lo menos 1601⁸.

Diego de Urrea fue uno de los primeros miembros de un nuevo cuerpo de traductores estatales que se estableció al margen de los secretarios de interpretación de lenguas a principios del siglo XVII. Los llamados «traductores de Estado» trabajaron directamente para el Consejo de Estado (Cáceres Würsig, 2004a: 141-144). Después de Urrea, el vasco Francisco de Gurmendí (m.

⁷ La monarquía impulsaba más de una actividad política relacionada con el árabe a la vez, incluso aunque pudiera parecer contradictoria: en primer lugar, un arabismo anticuario que promovía una visión de la historia de España gracias a la cual la corona integraba la sabiduría árabe-islámica en sus propios patrimonio e historia; en segundo lugar, una política exclusivista en cuanto a los moriscos, que en parte se distinguían por su uso de la lengua árabe o por asociarse a ideas u objetos que parecían mantener vínculos con el mundo árabe-islámico, y, en tercer y último lugar, su participación en las campañas tridentinas que a la vez querían estandarizar las lenguas de la evangelización y reclamaban atención hacia las diferencias lingüísticas entre los pueblos evangelizados (de ahí las múltiples traducciones de materiales catequéticos en lenguas amerindias, árabe, etc.). El hecho es que los Austrias jugaban a la vez con y contra aspectos de la literatura, la lingüística, y la historia árabes de España para promover su estatus entre los poderes cristianos de la época.

⁸ 11 septiembre, 1601. «El Consejo de Estado por Diego de Urrea.» AGS, Estado, Legajo 2741.

1621) se hizo con el cargo de traductor de lenguas orientales (árabe, persa, otomano) en 1612 (Floristán, 2014; Cáceres Würsig, 2004a: 151). Este mismo año la Real Biblioteca del Escorial dio la bienvenida a un botín de valor inestimable: la biblioteca real del Sultán de Marruecos, Muley Zidan (Hershenson, 2014; Zhiri, 2018). La llegada de dicha colección al Escorial coincidió con el incremento de la actividad diplomática de la Monarquía en la Persia safaví. Las colecciones de El Escorial procuraron un núcleo importante de información tocante a materias «orientales», a las que los ministros y los secretarios recurrieron para fomentar la política árabe de la Monarquía a través de la traducción (Llopis Mena, 2016). Fue en este período cuando el árabe pasó a concebirse como una lengua extranjera y, por lo tanto, su gestión se transformó aún más en un asunto de Estado y de diplomacia que de Cruzada. Este cambio de concepción relativo a la lengua árabe ocurrió de forma paralela a la expulsión de los moriscos de España (1609-1614) y al debate sobre la lengua árabe que giraba en torno a la «cuestión morisca» (Feros, 2014).

Aún después de la expulsión de los moriscos, cuando el arabismo español resultó más «fragmentado» (Rodríguez Mediano 2006), la política árabe mantuvo su rumbo a través de un servicio continuo y multigeneracional de varias familias de traductores. El árabe seguía siendo una lengua corriente y de gran utilidad profesional para la administración de los Austrias. Los traductores de árabe, que manejaban el idioma de forma rutinaria, vieron sus servicios incrementarse y, en consecuencia, se encontraron en una posición

desde la cual podían pedir más mercedes y títulos a la Corona a cambio de sus servicios.

Ya bien entrando en el siglo XVII, la política árabe de la Monarquía contó con servidores pluriempleados a varios niveles institucionales y a través de diferentes espacios y territorios afines a la Monarquía. Durante el reinado de Felipe IV (r. 1621-1665), se observa cómo los oficiales ligados a la política árabe reclamaban un reconocimiento a la medida del valor de sus servicios. Utilizaron las políticas lingüísticas estatales como un mecanismo de ascenso social, mediante la composición de memoriales en los cuales pedían más favores y privilegios a la par que construían sus historias familiares y linajes profesionales al servicio de la Monarquía.

2. GENEALOGÍAS LINGÜÍSTICAS A TRAVÉS DE LA POLÍTICA ÁRABE DE LOS AUSTRIAS

Desde la época medieval la corte real y sus chancillerías proveían espacios para el desarrollo de una administración políglota. En época de los Austrias, la traducción real pasó también a ser un instrumento clave para los sistemas interimperiales de representación del poder real. De un lado, la traducción y la gestión del lenguaje consolidaron la integración de nuevos territorios y comunidades en la Monarquía Católica. De otro, y frente al espejo de las políticas dinásticas llevadas a cabo por otros Estados modernos, las actividades traductorales dentro de la corte española colocaron a ciertas familias al frente de los despachos de lenguas. Los tres casos aquí estudiados sirven y sirven de ejemplos para entender las raíces comunes de la mediación lingüística y la política árabe de los Austrias.

TABLA 1. Las ascendencias directas de intérpretes mencionadas en este estudio

Los trujamanes de Granada	Los intérpretes-lenguas de Orán	Los secretarios de interpretación de lenguas
Yahyà al-Nağğār, dicho Pedro de Granada (1442-1506) ⁹ , padre de	Luis Álvarez de Sotomayor (fl. 1523) ¹⁰	Juan Dantisco (1485-1548), cuya hija natural se casó con
‘Alī ‘Umar ibn Naşr, dicho Alonso Venegas (1467-1539) ¹¹ , abuelo de	Gil Álvarez de Sotomayor (m. anterior 1601) ¹² , padre de	Diego Gracián de Alderete (c. 1494-1586), padre de
Alonso de Granada Venegas Renfigo (m. 1611) ¹³ , padre de	Gil Hernández de Sotomayor (fl. 1601-1612) ¹⁴ y Fernando de Navarrete y Sotomayor (fl. 1612-1632) ¹⁵ , padre de	Antonio Gracián Dantisco (c. 1540-1576), Jerónimo Gracián Madre de Dios (1545-1614) y Tomás Gracián Dantisco (1558-1621), padre de
Pedro de Granada Venegas Manrique de Mendoza (1559-1643) ¹⁶ .	Gil de Navarrete Sotomayor y Valenzuela ¹⁷ (1607-c. 1660), padre de	Alonso Gracián Berruguete (fl. 1626-1636) y Francisco Gracián Berruguete (fl. 1636-1678), padre de
	Francisco Fernández de Navarrete (fl. 1643-1660).	Antonio Gracián Gutiérrez (fl. 1678-1700) ¹⁸ .

⁹ Alcaide de Baza en época nazarí y luego capitán en los ejércitos de los Reyes Católicos. El primer miembro de la familia que llevó el hábito de Santiago. «Noticias genealógicas de la casa de Granada Venegas». RAH C-41 (Salazar y Castro), ff. 262-263.

¹⁰ Corbalán de Celis y Durán, 2015, se concentra sobre la otra rama de la familia Álvarez de Sotomayor (la ascendencia del hermano de Gil Álvarez, Luis Álvarez), cuya trayectoria en los presidios africanos corre paralela a la de los Sotomayor y ocasiona a la postre al ennoblecimiento de Martín Álvarez de Sotomayor y Soto-Flores (1723-1819) como I Conde de Colomera.

¹¹ Regidor y alguacil mayor de Granada. Real Academia de la Historia, D-25 (Salazar y Castro), f. 13v. También trujamán mayor de Granada, como su padre en «tiempos de moros». Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), leg. 1494-II.

¹² Se casó con Leonor de Navarrete, natural de Orán. Véase la genealogía en la expediente de pruebas de 1643 de Gil de Navarrete y Sotomayor (abajo, nota 17).

¹³ No consta que su padre, Pedro de Granada Venegas de Mendoza (1502-1565), actuara de forma reconocida en el mundo de la traducción-interpretación. No obstante, Pedro de Granada Venegas continuaba el servicio político y militar de su familia en el ámbito multilingüe de Granada, además de patrocinar una academia literaria de gente interesada en varias lenguas por fines eruditos o artísticos, tal y como Diego Hurtado de Mendoza y Mira de Amescua (González Vázquez, 2010: 417).

¹⁴ «Informe sobre el oficio de intérprete de la lengua árabe en Orán por Felipe Prieto Valenzuela.» (1633) RAH Salazar y Castro K-64, ff. 93r-95r.

¹⁵ Se casó con María Ana de Valenzuela, natural de Orán. Véase la genealogía en la expediente de pruebas de 1643 de Gil de Navarrete y Sotomayor (abajo, nota 17).

¹⁶ Primer Marqués de Campotéjar en 1643. Véanse los documentos en García Luján (2010b).

¹⁷ La genealogía de Gil [Fernández] de Navarrete y Sotomayor se encuentra en AHN OOMM Caballeros-Santiago, exp. 2997, f. 6r, además de los testimonios del expediente. También queda mucha documentación sobre las actividades de este Gil y su hijo Francisco Fernández de Navarrete en la colección Altamira, especialmente en los fondos de la Biblioteca Zabálbaru y de la British Library. En particular, véase «Orden a los Oficiales Reales, en 18 de Febrero [1655], para que a Don Francisco Fernández de Navarrete, alférez de la Compañía de infantería del Capitan Gabriel Ponze de León, é hijo mayor del D. Gil Fernandez de Navarrete y Sotomayor, interprete mayor de la lengua arabiga, se le sienta plaça de dicha lengua». BL Add. Mss. 28,440, f. 77. No obstante, Gil Fernández de Navarrete y Sotomayor sigue actuando en capacidad de intérprete mayor hasta por lo menos finales de 1660. Véase «El Duque de San Lucar, Marques de Liganes, a Don Gil Fernandez Navarrete y Sotomayor». Orán, 28 Octubre, 1660, y respuesta Orán, 31 Octubre, 1660. BZ Miro 534, 1-2.

¹⁸ También padre de los últimos Gracianes, secretarios de interpretación de lenguas: Felipe Gracián y de Pereda (fl. 1702-1714) y Francisco Gracián y de Pereda (fl. 1714-1734). (Cáceres Würsig, 2004b: 67-69).

2.1. Los trujamanes mayores: los Venegas de Granada

Los Reyes Católicos ya habían empezado a promover un gobierno basado en el arte de la traducción. En el nuevamente conquistado reino de Granada, por ejemplo, testamentos, recibos, pagos, leyes, inventarios, juramentos y otros papeles relacionados con la administración de lo cotidiano, quedaron vigentes en sus versiones originales escritas en árabe a través de su «romanceamiento» al castellano¹⁹. Este proceso de «romanceamiento» de documentos árabes consolidó la implementación de una política árabe cuyo objetivo principal fue la incorporación de la memoria judicial-administrativa musulmana en el cuerpo documental y oficial castellano. Según Galán Sánchez (2016: 17), «la hacienda regia funcionaba aprovechando la experiencia del Estado nazarí y las habilidades de sus antiguos agentes fiscales». De este modo, el incipiente Estado español de los Austrias se aprovechaba de las relaciones interpersonales forjadas dentro del antiguo mundo nazarí, de la política lingüística de los Trastámaras y de la diplomacia mediterránea renacentista. Por ejemplo, y para asegurar la integración política y lingüística del reino de Granada, Fernando e Isabel se apoyaron en las instituciones y en el personal nazaríes, entre los cuales figuraban dos miembros de la familia Venegas: Yaḥyà al-Nağğār, el padre, y ‘Alī ‘Umar ibn Naṣr, el hijo. La familia Venegas constituía un linaje de nobles andaluces cristianos que fue incorporándose a la elite gubernamental nazarí en el siglo xv (Seco de Lucena, 1961). A finales del siglo xv, los Venegas se ocupaban de una de las secretarías de lenguas de los

sultanes granadinos. ‘Alī se convirtió al cristianismo en 1489 y pasó a llamarse Alonso Venegas. En 1494, recibió el título de «trujamán mayor», remplazando a su padre, Yaḥyà, y así aseguró la continuidad profesional de su familia desde «tiempos de moros»²⁰. Al recibir este nombramiento por parte de las autoridades castellanas, Alonso heredó un cargo que había sido tradicionalmente asociado al gobierno musulmán del reino de Granada.

Alonso Venegas ocupó de manera simultánea el cargo real de trujamán mayor y un cargo municipal en calidad de regidor del cabildo de Granada y alguacil general (García Luján, 2010a). A través de estos oficios, Alonso formó equipos de traductores-intérpretes (entre los cuales figuraban moriscos, conversos y otros) para cumplir las tareas necesarias del «gobierno por traducción»²¹. Estos oficiales 1) llevaban a cabo repartimientos, empadronamientos y levas de impuestos, 2) facilitaban los votos de los regidores araboparlantes y 3) colaboraban con el gobierno militar del alcaide de Granada, Íñigo López Hurtado de Mendoza, Conde de Tendilla. Dicha colaboración con araboparlantes era imprescindible para llevar a cabo otros proyectos reales más allá de Granada. Por ejemplo, tanto el Conde de Tendilla como Alonso Venegas participaron en la conquista de Orán en 1509. A la par,

²⁰ «Merced del cargo de trujamán mayor de los moros a don Alonso Vanegas, contino, con los mismos derechos que se llevaron en tiempo de los Reyes moros de Granada, los cuales se especifican», Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), leg. 1494-II.

²¹ Por ejemplo, en 1500 el cabildo de Granada autorizó 280 maravedíes para cuatro burros que iban a portar dos equipos de traductores —incluso el mismo don Alonso Venegas— para entrevistar y observar las poblaciones rurales para el empadronamiento. Registro del *Cabildo* diciembre 10, 1500, M.A. Moreno Trujillo, *La memoria de la ciudad: El primero libro de actas del cabildo de Granada (1497-1502)*, Madrid: 2005. Doc. 221, f. 166v-167r, pp. 374-375.

¹⁹ Unas recensiones de la bibliografía vasta sobre los romanceamientos se encuentran en Molina López y Jiménez Mata, 2004; Feria y Arias, 2004, y Gilbert, 2018a.

164 Alonso y los traductores de árabe 4) facilitaron la «misión morisca» y promovieron proyectos evangelizadores e inquisitoriales en Granada y en el Norte de África. Debieron también 5) prestar asistencia al personal de la chancillería real en Granada, ya que fue en esta institución donde se procesaban los documentos, los testimonios y los pleitos previamente redactados en árabe (Feria y Arias, 2005; Abad Merino 2011). A través del caso de los Venegas, el proceso de institucionalización del trujamán mayor de Granada tuvo lugar al mismo tiempo que Carlos V nombró su primer secretario de interpretación de lenguas (y justo después de la visita matrimonial del emperador a Granada en 1526), con su mandato doble de coordinar la traducción diplomática imperial y ayudar al consejo de Cruzada. En el teatro granadino y en el corazón de la administración imperial, la labor traductora estaba asociada a «la defensa de la fe» y a las políticas internacionales de la Monarquía en escenarios variopintos como eran el Imperio Habsburgo y el Mediterráneo.

Alonso Venegas utilizó sus cargos, su prestigio local y su experiencia al frente de negociaciones políticas que tuvieron lugar en los espacios fronterizos del Norte de África para facilitar la integración jurídica de poblaciones y territorios recién conquistados por la Monarquía Católica. Los Venegas facilitaron un recurso fundamental para dicha conquista: sus miembros tendieron puentes entre elites locales (que contaban con sus propias redes clientelares) y la corte. Teniendo en cuenta su estatus social, sus capacidades lingüísticas y sus experiencias y contactos a todos los niveles de la sociedad granadina, Alonso Venegas actuó como representante de la ciudad en las Cortes de Castilla de 1520. Bajo su mando, el cargo de trujamán mayor ganó en importancia administrativo-política y la figura del traductor real adquirió visibilidad dentro de la administración de la Monarquía. Alonso pasó su título

en 1536 al romancador Juan Rodríguez, quien controló el oficio hasta su muerte en 1554 (López Nevot, 2010: 343).

Durante su larga historia de servicios lingüísticos, los Venegas no solo se ocuparon de la traducción árabe-romance. Fomentaron también prácticas eruditas relacionadas con el manejo de lenguas, especialmente el latín y el romance. La Academia de los Granada Venegas se estableció en Granada alrededor de 1560 y perduró hasta en torno a 1610 (González Vázquez, 2010: 417). Esta academia informal contó con representantes de la traducción humanística de la época, entre ellos el humanista granadino Juan Latino, cuyo elogio a don Juan de Austria fue un reflejo de la política árabe mediterránea llevada a cabo por los Austrias entre Lepanto y las Alpujarras (Wright, 2009). La «tertulia» multigeneracional de los Venegas acogió también traductores de árabe como Luis del Mármol Carvajal y Miguel de Luna. Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano demostraron que las actividades humanísticas de la academia de los Granada Venegas fomentaron debates alrededor de uno de los episodios más importantes de la historia de la traducción árabe en la España moderna, el de los Plomos de Granada (García-Arenal y Rodríguez Mediano, 2013: 88-91). Valiéndose de su academia, los Venegas facilitaron el intercambio de textos árabes, tales como los del embajador y autor de la *Guerra de Granada*, Diego Hurtado de Mendoza, cuya biblioteca arábiga acabaría en las colecciones reales del palacio-monasterio del Escorial (Morata, 1934: 90), gestionado por Antonio Gracián, hijo de Diego Gracián de Alderete, primer secretario de interpretación de lenguas nombrado por Carlos V. Después o, mejor dicho, en paralelo a sus servicios como «intérpretes prácticos» de la lengua arábiga, los Venegas se presentaron como una familia interesada en el cultivo erudito y humanista de lenguas tales

como el latín o el árabe y de las culturas asociadas con estas en el ámbito granadino.

Los Venegas contribuyeron también a la integración de nuevos territorios y poblaciones en la Monarquía mediante los servicios militares que prestaron al rey católico. Estos servicios formaron parte de la estrategia que la familia siguió para consolidar su nobleza. Además de los servicios que prestaron a la monarquía durante la conquista de Orán, fue a lo largo de la rebelión de las Alpujarras y de la guerra de Granada (1568–1571) cuando los Venegas trabajaron como intérpretes revestidos de cargos militares. Por ejemplo, el nieto de Alonso Venegas, Alonso de Granada Venegas Renfígo, se alzó al rango de capitán de la caballería de don Juan de Austria (1547–1578) en Granada. En paralelo, actuó repetidas veces como intérprete de lengua árabe entre las fuerzas castellanas y los rebeldes moriscos²². Desde su punto de vista la política árabe de los Austrias se basaba tanto en la gestión de traducciones como en el manejo diplomático de la violencia. En la práctica, traducción y estrategias de gestión de la violencia bajo los Austrias constituían dos caras de la misma moneda.

No fue antes de mediados del siglo xvii cuando la labor lingüística de la familia fue justamente correspondida mediante la concesión de nuevos privilegios y derechos. Aunque eran aristócratas «cristianos viejos de moros» y señores de Campotéjar desde 1492, los Venegas no se hicieron con un título nobiliario de alto nivel antes del advenimiento de su cuarta generación. Don Pedro de Granada Venegas Manrique de Mendoza (1562-1649) —hijo del mismo Alonso de Granada Venegas Renfígo que luchó y llevó a cabo tareas

de traducción en las Alpujarras— recibió el título de Marqués de Campotéjar por parte de Felipe IV en 1643. Entre las líneas del texto mediante el cual se le confirió el título en 1643 aparece la larga serie de servicios lingüísticos prestados por los Venegas. Felipe IV describe cómo Yaḥyà al-Naḡḡār, el padre de Alonso Venegas, recibió por parte del rey Fernando el Católico «las capitulaciones de Granada originales de la entrega de Granada para su cumplimiento». Estas capitulaciones habían sido objeto de un minucioso trabajo de composición y traducción llevado a cabo por el colega de al-Naḡḡār, el trujamán judío Simuel Abenatuel (Baeza, 1868: 40). Se comprueba aquí cómo los Venegas usaron su currículo familiar relacionado con la política árabe de los Austrias para pedir mercedes y privilegios. Tal y como lo hicieron su padre, abuelo y bisabuelo, Pedro de Granada Venegas sirvió en los ejércitos reales y tuvo a su cargo tropas originarias de Granada. Representó a la ciudad de Granada en las Cortes de Castilla entre 1609 y 1614. Reforzó su autoridad al presentarse como traductor entre la Monarquía, las autoridades municipales y la población granadina, que ya no era araboparlante después de las campañas de repoblación de 1571 llevadas a cabo por la Corona.

Con la elevación social de los Venegas, la memoria de la familia y de sus servicios lingüísticos pasaron a formar parte integral de la memoria colectiva de una monarquía compuesta y políglota. En el nombramiento de 1643, Felipe IV no dudaba en referirse a Yaḥyà y a ‘Alī ‘Umar a la hora de subrayar la importancia de los servicios de la familia mediante oficios reales y municipales:

Y teniendo consideración a la antigüedad de vuestra Casa y su calidad y a lo que vuestros ascendientes han servido a mi Corona Real, siendo como sois quinto nieto del Rey Juseph Albenamavl Alnayar, Rey de Granada, aliado que fue del señor rey don Juan segundo, descendiente por varón del

²² Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada, que hizo el rey don Felipe II contra los moriscos de aquel reyno, sus rebeldes*, «que se avia platicado» [nota marginal de la época]: «por don Alonso de Granada Venegas» con los moros», BnF, Espagnol 334 1619, f. 96v.

Rey Abetlud que mataron en Almería, del linaje de los reyes de Çaragoza, y de don Pedro de Granada, vuestro rebisabuelo, que mouido de espíritu diuino tomó nuestra santa fee católica (García Luján 2010a: 84-88).

Al conceder el título de Marqués de Campo-téjar, Felipe IV se apoyó en la genealogía de los Venegas para fortalecer la reputación de su monarquía. El ennoblecimiento de los Venegas favoreció el traslado de la memoria de la familia, incluyendo su labor lingüística y reconocimiento de sus raíces reales nazaríes y trastámaras, en la memoria colectiva y elitista inventada por los Austrias y sus historiógrafos.

La trayectoria de los Venegas ilustra cómo la labor lingüística de ciertas elites fue reconocida y aprovechada por el gobierno de los Austrias en su política árabe mientras la familia ascendía por la escala social dentro del aparato administrativo de la Monarquía. La labor lingüística llevada a cabo por la familia Venegas durante la conquista y «reducción» de Granada, a través de la expansión militar de los Austrias en el Mediterráneo y, finalmente, a través del afianzamiento de una cultura académica granadina, constituyó uno de los componentes más importante del proceso de consolidación de la soberanía de los Austrias en Granada, especialmente después de la expulsión de los supuestos últimos súbditos araboparlantes nativos del reino. No obstante, la política árabe de los Austrias implicaba tanto la gestión de asuntos exteriores como interiores de la Monarquía y toca analizar trayectorias paralelas a los Venegas que tuvieron lugar desde el otro lado del Mediterráneo.

2.2. Los intérpretes-lenguas de árabe: Los Sotomayor de Orán

De forma paralela al desarrollo de la política árabe interna y a la apropiación de la memoria de

familias tales como la de los Venegas por parte de los Austrias, la dinastía llevó a cabo una política árabe en el Norte de África a través de sus presidios. La diplomacia con poderes locales y las relaciones trans-imperiales con poderes otomanos o marroquíes reforzaron el prestigio y el carácter internacional de la política árabe de los Austrias.

A pesar de su distancia con la península ibérica, los presidios fueron una extensión del sistema gubernamental de la Monarquía Hispánica. La administración real precisaba de un órgano de traducción en estos territorios para asuntos prácticos y de representación política. Es bien sabido que en Orán, pieza clave del sistema de presidios en el norte de África, la política árabe dependía de una red de traductores sefardíes que se mantuvo hasta 1669 (Schaub, 1999).

Ahora bien, familias cristianas, incluidos los Sotomayor, también se habían hecho con el cargo desde mediados del siglo xvi²³. Los Sotomayor descendían del linaje de una familia cristiana andaluza cuya presencia en el presidio remontaba a principios del siglo xvi (Corbalán, 2015: 16). Sus miembros ganaron experiencia al lado de los Cansino y Sasporta, hasta la expulsión de la comunidad judía de Orán en 1669, como bien reflejan los memoriales co-redactados que escribieron los «intérpretes de lengua arabiga» de la plaza²⁴. De hecho, uno de los motivos utilizados para justificar la expulsión de los judíos de Orán correspondió con el auge de la actividad profesional de los Sotomayor (Gilbert, 2020: 96-100). Había quedado claro que

²³ Felipe Prieto Valenzuela, «Informe sobre el oficio de intérprete de la lengua arábiga en Orán» (1633), RAH, Salazar y Castro, K-64, ff. 93-95.

²⁴ Véase, por ejemplo, RAH, Salazar y Castro, K-65, «Relación de las dos jornadas que el Sr. Marqués de Flores Dávila, del Consejo de Guerra de su Mad., &&, hizo el mes de Mayo deste presente año de 1635. Original, firmado por el capitán Gil Fernández de Navarrete y Sotomayor, y Yaho Çaportas, intérpretes de la lengua árabe», ff. 178r-v.

—desde la perspectiva de ciertas elites cristianas del Presidio— la influencia alcanzada por estas familias judías en materia de mediación multilingüe debía limitarse para afianzar el control cristiano sobre los asuntos del presidio (Sotomayor, 1670: 4v). No es accidental que el autor de la *Breve relación y compendioso epítome de la general expulsión de los Hebreos de la Iuderia de Orán* (1670) —donde se explicaba que dicha expulsión había sido necesaria para conservar la reputación de la monarquía en contra de una amenaza procedente del cuerpo de traductores judíos— fuese un tal capitán Luis Joseph Sotomayor y Valenzuela, también miembro del árbol entremezclado entre las familias oranesas de los Navarrete, Sotomayor y Valenzuela²⁵.

Las estrategias familiares de los Sotomayor no se limitaban a entremezclar rivalidades profesionales con la política de la monarquía y su reputación. Ya a las alturas de los años treinta del siglo xvii los Sotomayor se encontraban al frente de una dinastía mediterránea de traductores oficiales. Esta dinastía contaba con capitanes de compañías de soldados, gobernadores de presidios y consejeros reales (García Carrafa y García Carrafa, 1917: 134-136). En 1631 el capitán Fernando Navarrete de Sotomayor sirvió como gobernador interino del presidio de Larache, en la costa atlántica de Marruecos (García Figueras

y Rodríguez Joulia de Saint Cyr, 1973: 182-185), después de haber servido como «lengua e intérprete de arábigo» en Orán entre 1612 y 1618 debido al fallecimiento de su hermano Gil (RAH Salazar y Castro K-64, 1633: f. 93v). En 1632, Fernando ocupó su nueva posición en Larache y el cargo de intérprete pasó en las manos de su hijo, también llamado Gil Hernández de Sotomayor, quien recibió el título oficial este mismo año²⁶. En 1643, al mismo tiempo que los Venegas obtenían su marquesado, Gil Fernández de Navarrete y Sotomayor y de Valenzuela, lengua e intérprete de arábigo, capitán de Caballos-Lanzas españolas en Orán y luego gobernador del Peñón de Vélez de la Gomera, pidió y recibió un hábito de Santiago²⁷. De la misma manera que Pedro Venegas, Gil Fernández construyó un linaje de oficiales especializado en el servicio lingüístico de la Monarquía²⁸. En 1654, Felipe IV escribió al gobernador de Orán para favorecer a la familia con un título de intérprete mayor concedido a Francisco de Navarrete, hijo de Gil

²⁵ A principios del siglo xvii establecieron vínculos matrimoniales con la familia de los Valenzuela y los primos Navarrete y Sotomayor y Álvarez de Sotomayor (dos ramas descendientes de los originales Sotomayor, que se implantaron en el presidio después de la llegada de Luis Álvarez de Sotomayor en los 1520s). Fernando de Navarrete y Sotomayor —intérprete de lengua árabe en Orán— se casó con María Ana de Valenzuela mientras que su primo Hernán de Álvarez de Sotomayor se casó con Isabel de Valenzuela. Véase los expedientes de pruebas de la siguiente generación, Gil Fernández de Navarrete y Sotomayor y de Valenzuela (AHN OOMM, CS, exp. 2997) y de Luis Sotomayor y Pérez de Navarrete (AHN OOMM, CS, exp. 7880), los dos aprobados en 1643.

²⁶ RAH, Salazar y Castro, K-65, «Razón que por orden del señor marqués de Flores Dávila, del Consejo de Guerra de su Magestad, que por su mandado sirve el cargo de Gobernador y Capitán General de las plazas de Orán y Mazalquivir y reinos de Tremecén y Túnez, hemos hecho Don Gil Fernández de Navarrete y Sotomayor, capitán de ynfantería española y Aaron Cansino, lenguas intérpretes de la arábiga en ellos por el Rey nuestro Señor. Trata de la reunión que tuvieron los moros, vasallos de España, en la alcazaba de Orán, para fijar el precio de la romía de trigo, el año 1632,» ff. 214r-215v. Felipe Prieto Valenzuela indica que se había ejercido del oficio ya desde 1629 (RAH Salazar y Castro K-64, 1633: f. 93v).

²⁷ Gil Fernández de Navarrete y Sotomayor y de Valenzuela, AHN Ordenes Militares, Expedientes de Pruebas de los Caballeros de Santiago, Expediente 2997 (Caja 578) [1643]. El consejo de órdenes aprobó la petición el 30 de mayo, 1643.

²⁸ Por ejemplo, un testigo que apareció en una petición de 1643 juró conocer al abuelo de Gil Fernández de Navarrete y Sotomayor y de Valenzuela, «que se llamaba Capitan Gil Fernandez de Sotomaior q lo fue de caballos y lengua interprete de su magestad como lo son su nieto y lo fue su hijo» (f. 3r).

168 Fernández, también caballero de Santiago y luego gobernador del presidio de Peñón de Vélez²⁹.

La política árabe de los Austrias dependía de una red de administradores posicionados en entornos urbanos y fronterizos tales como Granada y los presidios del Norte de África. En estos dos ámbitos los traductores de árabe participaron de lleno en la gestión de la frontera mediterránea. Frontera que fue pensada como espacio de intercambios, conflictos y negociaciones cuyas barreras lingüísticas fueron muy porosas gracias al multilingüismo, al manejo de formas de comunicación como la *lingua franca* (Dakhli, 2008) y al trabajo de dichos traductores. Esta frontera no fue «olvidada» por la monarquía y tampoco por los administradores ubicados en la Corte. Más bien, esta frontera fue una pieza clave en la política árabe de los Austrias, así como por los traductores y sus familias.

2.3. Los secretarios de interpretación de lengua: los Gracián de la Corte

Mientras los Venegas y los Sotomayor, entre otros, participaban a la política árabe de los Austrias a través de sus interacciones y negociaciones multilingües, asegurando así la integración de poblaciones y territorios ibéricos y mediterráneos, otra dinastía de traductores respaldó desde el centro gubernamental de la monarquía dicha política. Los Gracián se implicaron en la

²⁹ British Library, Additional MSS, 28, 441, f. 221 «Hase visto lo que referi en despacho de veinte y ocho de Julio, en orden a la m[e]r[ce]d que el año de seiscientos treinta y siete hiçe a Dn Gil de Nauarrete, del Officio de Interprete mayor de la lengua Arauiga en essas Plaças, para el hijo que nombrasse, y la suspension desta gracia, por la falta de edad del que habia elegido para exercerle; y atendiendo a lo que referri aora de la capacidad de D.n Francscio fernando de Nauarrete su hijo mayor: me he conformado con V[uest]ro parecer en esta parte; dareis la orden que conuenga para que se le sienta la dha Plaça de Interprete de la lengua Arauiga».

administración de la monarquía mediante sus quehaceres lingüísticos y en calidad de miembros de una nueva elite burocrática durante el siglo XVI. Aunque la historia de esta familia de traductores y sus servicios en el Consejo de Estado son bien conocidos, sus lazos con la política árabe de los Austrias merecen más atención.

Los Gracián desempeñaron un papel importante al manejar parte de la correspondencia epistolar de la alta diplomacia de la Monarquía Católica. Diego Gracián de Alderete fue un humanista vallisoletano cuyos estudios le llevaron a estudiar en París y Lovaina. Dominaba el francés, el italiano, el flamenco, el griego y el latín. De vuelta a España en 1527, se hizo con el título de «secretario políglota» y se puso al servicio de nobles y ministros en la corte (Cáceres Würsig, 2004b: 613). Se ocupó de la gestión del papeleo redactado en latín y griego. Por una parte, se dedicó a cuidar de la reputación de los Austrias mediante la gestión y presentación de información contenida en la correspondencia oficial. Por otra, se afanó en realizar traducciones al castellano de obras literarias e históricas escritas en latín y griego. El catálogo de sus traducciones literarias contiene obras compuestas por autores antiguos y cristianos tales como Jenofonte, Tucídides, Isócrates, Plutarco y san Ambrosio. Esta lista incluye también dos traducciones de obras contemporáneas: *La Coronación Imperial con todas sus ceremonias traduzidas de latin en lengua castellana* (1530), y *La conquista de África en Berbería* (1558) por Juan Calvete de Estrella. Estas obras y sus traducciones reflejan el cuidado con el cual Diego Gracián tradujo la historia contemporánea de los hechos imperiales de Carlos V para el público español e internacional.

Los Gracián se presentaron como guardianes de las narrativas, que sostenían a través de documentos administrativos y obras literarias conectados con las políticas de reputación de la Mo-

narquía Hispánica. A primera vista, las tareas de traducción llevadas a cabo por los Gracián tienen poco que ver con la política árabe de los Austrias. No obstante, el papel que Diego Gracián desempeñó en el Consejo de Cruzada así como su traducción de la memoria de la conquista de Mahdía (actualmente en Túnez) en 1550, afianzó la influencia de la familia sobre la política árabe de los Austrias en el Mediterráneo. Las trayectorias profesionales de sus descendientes reforzaron dicha influencia.

Diego Gracián se aseguró de que sus hijos perpetuasen su memoria al heredar sus cargos. En 1564, Diego pidió al rey que su título de secretario de interpretación de lenguas fuese transmitido a su hijo Antonio —«tan hábil como yo o más»³⁰—. Desde entonces, Antonio disfrutó de una carrera burocrática imparable hasta su muerte prematura en 1576. Además de su cargo como secretario de interpretación de lenguas, Antonio recibió en 1571 el «título de secretario del rey don Felipe II» así como otro título de secretario y bibliotecario de la Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial en 1574 (Andrés, 1962: 7-9).

A pesar de que tanto Diego como Antonio nunca supieron árabe, aseguraron que dicha lengua tomase su justo lugar en las prácticas y fuentes administrativas de la Monarquía. Por ejemplo, mediante su labor como bibliotecario, Antonio Gracián influyó sobre la política árabe desde el corazón de la monarquía: El Escorial. Fue él quien acogió en el Escorial la biblioteca del humanista Juan Paéz de Castro (1512-1570), incluidos sus libros arábigos, de los que haría inventario otro humanista e historiador, Ambrosio de Morales, en 1571³¹. Antonio se ocupó también de la conservación del estandarte otomano cap-

turado durante la batalla de Lepanto. Fue en su casa donde Luis del Mármol Carvajal compuso con la ayuda de unos cautivos la primera traducción de las leyendas árabes islámicas inscritas sobre el estandarte (Cabanelas, 1991: 126-127). Antonio recomendó también al morisco Alonso del Castillo —heredero del puesto granadino de trujamán mayor de Alonso Venegas y romanceador durante la guerra de las Alpujarras tal y como lo había sido Alonso de Venegas Renfigo— para la catalogación de los libros árabes en El Escorial (Morata, 1934: 95-96).

El hermano más afamado de esta generación resultó ser Jerónimo Gracián de la Madre de Dios (1547-1614), el confesor de santa Teresa de Ávila. Jerónimo también desempeñó un papel significativo en la política árabe de los Austrias a través de sus actividades mediterráneas y su influencia sobre proyectos editoriales, algunos relacionados con las obras de sus hermanos. Después de su etapa en Ávila, Jerónimo Gracián participó en varias misiones mediterráneas, las cuales fueron recordadas en las obras que imprimió. Jerónimo fue cautivo en Túnez entre 1593 y 1595 y fue allí donde aprendió algo de árabe al lado de un renegado español (Ricard, 1956: 45; Mármol, 1619: 88r y 123v). Esta experiencia le permitió componer un abecedario en cinco lenguas: griega, hebrea, «Bozna», arábiga y latina (Mármol, 1619: 125v). Después de su rescate en 1595, su hermano Tomás Gracián —quien heredó el puesto de secretario de Latín y Cruzada después de la muerte de Antonio— aprobó una traducción castellana de la historia de la primera cruzada en Tierra Santa de Guillermo de Tiro, la *Historia de la guerra sacra de Jerusalén, de la tierra de promisión, y casi de toda la Siria recuperada por los cristianos*³². Es difi-

³⁰ «Carta de Diego Gracián quejándose de su pobreza y renunciando el oficio en su hijo», AGS Estado Leg. 144, f. 331, 15 septiembre, 1564.

³¹ AGS Cámara, Libros de Cédula, 146, ff. 347-347v. «Del oficio sobre los libros del Doctor Páez, 2 Octubre, 1571.»

³² BNE ms. 8550. Guilielmus de Tyro, *Historia de la guerra sacra de Jerusalén, de la tierra de promisión, y casi de toda la Siria recuperada por los cristianos [...] traducida del italiano por Juan Benítez de León* [aprobado 8 octubre, Tomás Gracián Dantisco].

170 cil descartar la posibilidad de una conexión en la mente de los lectores de esta traducción entre la presencia y labor de los españoles franciscanos actualmente en Tierra Santa y sus compañeros en Marruecos³³. En 1597 Jerónimo Gracián redactó sus memorias en «defensa de la Fe» en su *Tratado de la redención de Cautivos*. Este tratado pasó por la imprenta en Bruselas en 1609 el mismo año en que empezó la expulsión de los moriscos en España (Bunes, 2017: 48-49).

La intervención de los Gracián en la política árabe no se limitó a la publicación de este tratado. En 1601 Jerónimo fue enviado a Marruecos por el papa para intervenir en la diplomacia marroquí y llevar una carta real al sultán. En Marruecos, Gracián coincidió con otros agentes ibéricos e italianos de Felipe III. Aunque Jerónimo fue un fraile misionero encargado de rescatar cautivos, participó en actividades diplomáticas formales e informales entre Marruecos y varios poderes europeos. A través de su hermano, «el secretario Gracián» (Tomás en esta época), Jerónimo remitía a Felipe III relaciones detalladas sobre las actividades marroquíes³⁴. Mientras estuvo en Marruecos, el alcaide de Tetuán estaba convencido de que Jerónimo Gracián trabajaba para Felipe III como uno de sus espías. Jerónimo tejió una compleja red de contactos con agentes y autoridades españolas al entrar en contacto con el duque de Medina Sidonia —el noble andaluz encargado de la mayoría de los asuntos berberiscos—. Negoció para que el duque prestase ayuda a Felipe III en sus negociaciones con el sultán Aḥmad al-Manṣūr (Bunes y Alonso,

2006: 13). Luego, en 1595, estuvo involucrado en las negociaciones relacionadas con la venida de dos príncipes sa‘díes a la península ibérica. De vuelta a España y en los alrededores de 1604, fue invitado a la corte de los archiduques Isabel y Alberto en Bruselas en 1607. Llevó consigo la traducción castellana que su padre, Diego, hizo de la crónica latina que el historiador y tutor real, Calvete de Estrella (1520-1593), había compuesto sobre la conquista de Mahdía por Carlos V en 1550. Con este libro en mano y armado de sus propias experiencias africanas, Jerónimo hizo imprimir su *Tratado de redención de cautivos*, y se puso a escribir su autobiografía, la *Peregrinación de Anastasio*, antes de morir en 1614. Fue gracias al sistema europeo de cortes pertenecientes a los Austrias como Jerónimo logró prorrogar y actualizar una memoria de las cruzadas imperiales en el Norte de África a la par que se aseguraba de que dicha historia fuese ligada a la de su familia. Así, sin recurrir de manera directa a la traducción árabe-castellana de índole administrativa, los Gracián intervinieron de forma directa en la política árabe de los Austrias en el norte de África.

La *Peregrinación* quedó manuscrita hasta el siglo xx, pero Andrés de Mármol utilizó su contenido —incluidos los episodios africanos— para incorporar información biográfica sobre Jerónimo Gracián y su familia en su *Excelencias, vida, y trabajos del padre fray Gerónimo Gracián* (Andrés de Mármol, 1619: 70r-94v, 100v; Bunes y Alonso, 2006: 10). Esta biografía se adentraba en los hechos de la familia Gracián y en los servicios lingüísticos que sus miembros ofrecieron a la corona (Mármol, 1619: 5r-11r). La obra de Mármol fue muy apreciada por los Gracián, hasta el punto de que figuró en la biblioteca del sobrino de Jerónimo, él también secretario de interpretación de lenguas, Francisco Gracián Berruguete (fl. 1633–1678) (Barrio Moya, 2006: 700; RAH E-21, f. 64v). En *El Secretario del Rey*, obra publi-

³³ Es un asunto distinto, pero queda relevante que las órdenes enfocadas en la redención de cautivos y en particular los Franciscanos priorizaban el estudio de la lengua árabe para sus negociaciones en Marruecos y Tierra Santa. Véase por ejemplo Lourido, 2000 y 2006.

³⁴ BNE ms. 18554, «Relación del Padre Fray Gerónimo Gracián sobre cosas de Berbería» (1602).

cada en 1620, Francisco Bermúdez presentó a los Gracián como oficiales modélicos a cargo de la «cruzada y interpretación de lenguas» (Bermúdez, 1620: 47r-48r). Al elevar al rey una petición en 1642, Francisco Gracián se refirió a este libro³⁵. Relaciones, memoriales, historias y otros muchos textos acabaron formando un sistema de referencias que se autoalimentaba. Este sistema aseguró la promoción de los servicios de los Gracián a través de varias generaciones.

Los Gracián no fueron la única familia reconocida por su participación en la defensa y gestión de la Monarquía por parte de los historiadores contemporáneos. En una obra anterior a *El Secretario del Rey*, la publicación de *Las antigüedades de Granada*, permitió a Bermúdez celebrar cuatro generaciones de Venegas, «cristianos viejos de moros», al lado de los Mendoza como «los hijos desta ciudad, que han seruido al Rey de Generales, Alcaydes, Castellanos, y Capitanes» (1608: 142v-143r). Esta corografía presentaba a los Venegas y a los Mendoza como los defensores de su «patria» durante las guerras granadinas y mediterráneas. Como haría en *El secretario* cuando construía el perfil de los Gracián, Bermúdez asoció en su obra el ascenso social de los Venegas con sus servicios lingüísticos y su contribución en tareas administrativas relacionadas con la gestión del dominio territorial de los Austrias en Granada y sus alrededores. En los dos casos, Bermúdez pone de manifiesto los servicios de los Venegas y de los Gracián, explicando cómo sus historias convergieron a través del cauce de la historia general de la monarquía.

Francisco Gracián no dejó de remitir peticiones al rey solicitándole mercedes. En 1672 el Consejo de Estado recibió otra petición con un recorrido detallado de los servicios de su familia

y daba cuenta de los «270 años» de servicio colectivo acumulado que su familia había prestado a la Corona desde el nombramiento de Diego en 1539³⁶. Francisco era el hijo de Tomás, quien había continuado con el cargo de secretario de interpretación de lenguas hasta su muerte en 1621. Tomás ejerció además como censor literario, tal y como su hermano Lucas (Marín Cepeda, 2010; Morreale, 1962). En 1619, por ejemplo, Tomás censuró una obra del dramaturgo, Antonio Mira de Amescua, titulada *El mártir de Madrid*. Amescua era uno de los miembros de la Academia Venegas en Granada. Tomás no fue el único Gracián ligado al mundo del teatro del Siglo de Oro. Lucas Gracián también fue escritor y censor literario. Además de traducir en 1584 la obra de Giovanni della Casa, *Galateo español, destierro de ignorancias, cuaternario de avisos*, Lucas aprobó *La Galatea* de su amigo Cervantes, antiguo cautivo de Argel³⁷. Los hijos de Tomás —Alonso Gracián Berruguete y Francisco Gracián Berruguete— recibieron uno después del otro el cargo de intérprete real. La temprana muerte de Alonso en 1636 dejó la herencia profesional en manos de Francisco, quien ocupó puestos destacados hasta su muerte en 1678. Desde 1633, Francisco ya trabajó como secretario de interpretación de lenguas, y desempeñó cargos especiales para los consejos de Estado,

³⁶ El Consejo recomendó como recompensa la capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo para el hijo de Francisco, Pedro Gracián de Solórzano, y el rey aprobó la recomendación. *Por parte del Consejo de Estado. Por don Francisco Gracián Berruguete secretario de la Interpretación de Lenguas*. AGS Estado, Legajo 4117, n. 407, s. f. 3 agosto, 1672.

³⁷ Miguel de Cervantes, *Primera parte de la Galatea*, Alcalá de Henares: Juan Gracián, 1585, f. 2v. A pesar del homónimo, no nos consta que Juan Gracián formó parte de la misma familia de los Gracián humanistas, consejeros y traductores. Véase la entrada por Julián Martín Abad en el Diccionario Bibliográfico Español de la RAH (<http://dbe.rah.es/biografias/60500/juan-gracian>, consultado 21.12.20).

³⁵ *Relación de los servicios de don Francisco Gracián Dantisco Berruguete*, RAH Salazar y Castro, E-21, f. 65r.

172 Italia y Flandes³⁸. En esta misma época los Gracián pedían hábitos de Santiago, tal y como los Sotomayor, y a lo largo del siglo XVIII un gran número de traductores oficiales (Gracianes y no Gracianes) se hicieron miembros de la Orden (Cáceres Würsig, 2004b: 612-615).

Durante más de dos siglos, los Gracián mantuvieron su influencia sobre el gobierno por palabras de la Monarquía y su política árabe. Lo hicieron tanto a nivel político como cultural. No dudaron tampoco a la hora de intervenir en «asuntos orientales». Por ejemplo, en 1636, Francisco Gracián Berruguete se encargó de la traducción castellana de un firmán otomano que acompañaba una carta (junta a su traducción italiana) del provincial español de los franciscanos en Tierra Santa. Si bien alejado de la vida cotidiana de la Palestina otomana, fue un Gracián quien —en calidad de «Secretario de la Interpretación de Lenguas»— aseguró que este documento llegase a ser considerado por Felipe IV³⁹. En la práctica, los límites entre traductores de Estado y miembros de la secretaría de interpretación de lenguas eran porosos. Por ejemplo, el mismo Francisco Gracián Berruguete recibió unos pagos en 1658 por parte del Consejo de Estado (Cáceres Würsig, 2004b: 617). En 1672 una merced fue concedida después de que Pedro Gracián de Solorano, hijo de Francisco, elevase un memorial para pedir el título de capellán de «los Reyes Nuevos» en Toledo. El Consejo de Estado acabó recomendándole para el puesto⁴⁰.

³⁸ *Relación de los servicios de don Francisco Gracián Dantisco Verruguete*, RAH Salazar y Castro, E-21, f. 64r.

³⁹ BNE ms 2367, ff. 310-311v. *Copia de la sentencia que el Gran Turco dio en primero de Abril deste año de 1636 en fauor de los Religiosos de nuestro seráfico Padre san Francisco, en los pleitos con los Griegos* [impreso].

⁴⁰ AGS, Estado, Legajo 4117. Carta del consejo de Estado a don Manuel de Moscoso, 15 noviembre, 1672.

Al morir en 1678, Francisco Gracián Berruguete había cumplido más de cuatro décadas de servicio lingüístico, casi tanto como su abuelo Diego. Aunque había participado en traducciones de «lenguas orientales», el inventario de su biblioteca solo atestigua su conocimiento del latín, griego, francés, italiano, flamenco y portugués. La memoria de su tío, Jerónimo Gracián, ocupaba un lugar destacado entre los libros de su biblioteca, incluyendo varios ejemplares de las obras y cartas de santa Teresa (Barrio, 2006: 699-701). Francisco y sus hijos tuvieron a bien conservar e incrementar la historia de los servicios de su familia, y más particularmente de los servicios relacionados con la política árabe de la Monarquía. En 1652, el hijo de Francisco, Antonio Gracián y Gutiérrez de Solórzano, «Secretario de S.M. y de la Interpretación de Lenguas», recibió su hábito de Santiago⁴¹. Su hijo Felipe Antonio Gracián de Pereda heredó el título de traductor en la secretaría de interpretación de lenguas. En 1700 recibió otro hábito de Santiago (García Carrafa y García Carrafa, 1917: 37). En los alrededores del año 1729, otro Gracián siguió ejerciendo como traductor a pesar de que la administración borbónica había reformado los despachos de traducción e interpretación basándose en el modelo europeo de los *jeunes de langues* franceses y de los *Sprachknäben* en Viena (Cáceres Würsig, 2012). A lo largo de tres siglos, y a través de diferentes cortes y modelos, los Gracián se adaptaron a los cambios tocantes al ejercicio de la traducción de Estado sin menospreciar sus colaboraciones con el mundo de la traducción árabe.

⁴¹ AHN OOMM Caballeros Santiago, expdientillo, 3442 (septiembre 1652).

3. CONCLUSIONES

Entre los siglos XVI y XVII, los Austrias españoles se tomaron muy en serio la cuestión de la traducción como herramienta de gobierno. A lo largo del reinado de Felipe IV (r. 1621-1665), las genealogías de los servicios de diferentes linajes y dinastías de traductores alcanzaron su auge dentro de la circulación robusta de relaciones de servicios y méritos por todo el imperio. Fue a partir de los años cuarenta del siglo XVII cuando estos linajes de traductores estatales trataron de consolidar su ascenso social.

La interpretación de lenguas y en particular la traducción de fuentes «orientales» ofreció un nexo de comunicación entre las cortes de Madrid y Viena. No hace falta aquí recordar que traducción y multilingüismo jugaron un papel clave en el Santo Imperio y en el Imperio Austrohúngaro hasta la primera guerra mundial (Reiter, 2015; Wolf, 2015). Los Austrias intercambiaron traductores oficiales a lo largo de los reinados de Felipe IV y de Carlos II. Por ejemplo, Vicente Bratutti o Brattutovic, traductor imperial y experto en lengua otomana circuló entre las dos cortes. El envío de Brattuti a España coincidió con la llegada de la primera embajada oficial otomana a Madrid en 1649 (Conde Pazos, 2011) y Bratutti reemplazó a los Gracián a la hora de traducir cartas otomanas. Dicha embajada fomentó traducciones de un amplio elenco de fuentes árabes en España. Dos volúmenes de las fábulas de *Kalila wa-Dimna* fueron publicados en español en 1654 y en 1658 bajo el título: *Espejo político y moral para príncipes y ministros*. Mientras Gurmendi tradujo fuentes persas desde sus versiones árabes traducidas en castellano, Brattuti hizo lo propio traduciendo fuentes árabes desde sus versiones otomanas. Como los demás ejemplos, los Bratutti quisieron también establecerse como una dinastía lingüística en el interior de la

Monarquía Hispánica. El hijo de Bratutti, Gerónimo, pidió un cargo de traductor en Madrid en 1690 (Reiter, 2015: 129-130).

A lo largo de la Edad Moderna las dinastías administrativas-lingüísticas de familias de traductores desempeñaron un papel clave en la afirmación del organigrama estatal de los Austrias españoles. Los Venegas, los Sotomayor y los Gracián sostuvieron la continuidad de la política árabe de los Austrias, aunque no lo hicieron siempre a través del manejo de la lengua árabe. Al analizar las trayectorias individuales de algunos miembros de estas tres familias, parece que la política árabe de los Austrias no se ciñó de manera exclusiva al ámbito cortesano ni a sus fronteras. La vida política de la Monarquía Hispánica dependió en gran parte de trabajos lingüísticos continuos. Estos fueron a menudo invisibles (Venuti, 2008), pero las familias que los llevaron a cabo supieron sacar provecho de esta situación. Cultivaron el prestigio y la reputación de la Monarquía y de sus linajes mediante la obtención de gracias, mercedes y privilegios. Estos ejemplos demuestran que la traducción, y no solo la lengua, seguía siendo la compañera del imperio, especialmente a la hora de conquistar, integrar, neutralizar, conservar y promover las políticas lingüísticas de los Austrias tanto dentro de la península ibérica como fuera de esta.

REFERENCIAS

- ABAD MERINO, Mercedes (2011): «La traducción de cartas árabes en un pleito granadino del siglo XVI. El fenómeno del romanceado como acto judicial: Juan Rodríguez y Alonso del Castillo ante un mismo documento», *Al-Qanṭara*, 32/2 (2011), 481-518.
- ALMOSNINO, Moses (1638): *Extremos y grandezas de Constantinopla*, Madrid: Francisco Martínez.
- ANDRÉS, Gregorio (1962): «Diurnal de Antonio Gracián, Secretario de Felipe II», En *Documentos Para La Historia Del Monasterio de San Lorenzo El Real de*

- 174 *El Escorial*, Tomo 5, El Escorial: Imprenta del Real Monasterio.
- BAEZA, Hernando de (1868): «Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada desde el tiempo de el Rrey don Juan de Castilla, segundo de este nombre, hasta que los católicos reyes ganaron el rreyno de Granada», en Emilio Lafuente y Alcántara (ed.), *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*, Madrid: Rivadeneyra, 1-44.
- BARRIO MOYA, José Luis (2006): «La biblioteca del erudito madrileño Francisco Gracián Berruguete, 'secretario de la ynterpretación de lenguas' de Felipe IV y Carlos II», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 46, 693-706.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, FRANCISCO (1608): *Las antigüedades de Granada*, Madrid: Luís Sánchez.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, FRANCISCO (1620): *El secretario del rey*, Madrid: Luís Sánchez.
- BUNES, Miguel Ángel (2017): «Jerónimo Gracián Dantisco», en David Thomas y John Chesworth (eds.), *Christian-Muslim Relations: A Bibliographical History*, v. 9 (*Western and Southern Europe, 1600-1700*), Leiden-Boston: Brill, 47-49.
- CABANELAS, Darío (1991): *El morisco Alonso del Castillo*, Granada: Universidad de Granada.
- CÁCERES WÜRSIG, Ingrid (2004a): *Historia de la traducción en la administración y en las relaciones internacionales en España (ss. XVI-XIX)*, Madrid: Vertere.
- CÁCERES WÜRSIG, Ingrid (2004b): «Breve historia de la Secretaría de Lenguas», *META*, 49/3, 609-628.
- CÁCERES WÜRSIG, Ingrid (2012): «The jeunes de langues in the eighteenth century: Spain's first diplomatic interpreters on the European model», *Interpreting*, 14/2, 127-144.
- CONDE PAZOS, Miguel (2011): «La embajada turca en Madrid y el envío de Alegreto de Allegretti a Constantinopla (1649-1650)», *Libros de las Cortes*, 3, 10-17.
- CORBALÁN DE CELIS Y DURÁN, Juan (2015): «Unas notas sobre los Álvarez de Sotomayor y Antonio de Villalba, gobernadores de Melilla», *Akros* 14: 15-28.
- DAKHLIA, Jocelyne (2008): *Lingua Franca. Histoire d'une langue métisse en Méditerranée*, París: Actes Sud.
- ECHIVARRÍA ARSUAGA, Ana (2013): «Trujamanes and Scribes: Interpreting Mediation in Iberian Royal Courts», en M. von der Höh, J. R. Oesterle & N. Jaspert (eds.), *Cultural Brokers between Religions*, Paderborn: Verlag Ferdinand Schöningh, 73-94.
- FERIA GARCÍA, Manuel C. y Juan Pablo Arias Torres (2005): «Un nuevo enfoque en la investigación de la documentación árabe granadina romanceada», *Al-Qanṭara*, 26/1, 191-247.
- FERIA GARCÍA, Manuel C. y Juan Pablo Arias Torres (2004): «Escrituras árabes granadinas romanceadas: una mina a cielo abierto para la historia de la traducción y la traductología», *Trans: Revista de traductología*, 8: 179-184.
- FEROS, Antonio (2014): «Rhetorics of the Expulsion», en Mercedes García-Arenal y Gerard Wiegers (eds), *The Expulsion of the Moriscos from Spain: A Mediterranean Diaspora*, Leiden: Brill, 60-101.
- FLORISTÁN, José M. (2013): «Diego de Urrea (c. 1559-octubre de 1616), traductor de árabe, turco y persa en la corte de España: Nuevas noticias biográficas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 210/2, 227-274.
- FLORISTÁN, José M. (2014): «Francisco de Gurmendi, Intérprete de árabe, turco, y persa, en la corte de Felipe II», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 211/2, 357-374.
- GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (2008): «"Fuqaha" y musulmanes vencidos en el reino de Granada (1485-1520)», en Ana Echevarría Arsuaga (coord.), *Biografías mudéjares o La experiencia de ser minoría: biografías islámicas en la España cristiana*, 329-384.
- GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (2016): «Identidad e intermediarios culturales. La lengua árabe y el fisco castellano tras la conquista del Reino de Granada», *Edad Media*, 17: 109-132.
- GALLEGO BURÍN, Antonio, y Alfonso Gámir Sandoval (1968): *Los moriscos del Reino de Granada: según el Sínodo de Guadix de 1554*. Granada: Universidad de Granada.
- GARCÍA-ARENAL, Mercedes (2009): «The Religious Identity of the Arabic Language and the Affair of the Lead Books of the Sacromonte of Granada», *Arabica*, 56/6, 495-528.
- GARCÍA-ARENAL, Mercedes (2009): «Moriscos and Indians: A Comparative Approach», en Geert Jan van Gelder y Ed de Moor (eds), *Orientations*, 1, 39-55.

- GARCÍA-ARENAL, Mercedes y Fernando Rodríguez Mediano (2013): *The Orient in Spain: Converted Muslims, the Forged Lead Books of Granada, and the Rise of Orientalism*, trad. Consuelo López-Morillas, Leiden: Brill.
- GARCÍA-ARENAL, Mercedes; Fernando Rodríguez Mediano y Rachid El Hour (2002): *Cartas marruecas: documentos de Marruecos en archivos españoles*, Madrid: CSIC.
- GARCÍA-ARENAL, Mercedes y Gerard Wiegers. (2007): *Un hombre en tres mundos: Samuel Pallache, un judío marroquí en la Europa protestante y en la católica*, México: Siglo XXI.
- GARCÍA CARRAFFA, Alberto and Arturo García Carraffa (1917): *Enciclopedia heráldica y genealógica*, tomo LIX, Madrid: Artes Gráficas—Roberto López-Hileras.
- GARCÍA FIGUERAS, Tomás y Carlos Rodríguez Joulia de Saint Cyr (1973): *Larache: Datos para su historia en el siglo XVII*, Madrid: CSIC.
- GARCÍA LUJÁN, José Antonio (2010a): «Genealogía del linaje Granada Venegas desde Yusuf IV, rey de Granada (1432) hasta la extinción de la varonía del linaje (1660)», en J. A. García Luján (ed.), *Simposio Nobleza y Monarquía: Los linajes nobiliarios en el Reino de Granada, Siglos XV-XVI: El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*, Húscar: Asociación Cultural Raigadas, 13-43.
- GARCÍA LUJÁN, José Antonio (2010b): *Documentos de la Casa de Granada: Linaje Granada Venegas, marqueses de Campotéjar*, Granada: Asociación Cultural Raigadas.
- GARRARD, Keith (1954): «The Original Memorial of Don Francisco Núñez Muley», *Atlante*, 4, 199–226.
- GARRIDO ARANDA, Antonio (1979): *La organización de la Iglesia en el Reino de Granada y su proyección en Indias. Siglo XVI*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos.
- GILBERT, Claire (2020): *In Good Faith: Arabic Translation and Translators in Early Modern Spain*, Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- GILBERT, Claire (2018): «Transmission, Translation, Legitimacy and Control: The Activities of a Multilingual Scribe in Morisco Granada», en Giuseppe Mandala e Inmaculada Pérez Marin (eds.), *Multilingual and Multigraphic Manuscripts and Documents of East and West*, Piscataway, N.J.: Gorgias Press, 425–462.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, José (2010): «La academia Granada-Venegas en la Granada del siglo XVI y comienzos del XVII», en J. A. García Luján (ed.), *Simposio Nobleza y Monarquía: Los linajes nobiliarios en el Reino de Granada, Siglos XV-XVI: El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*, Húscar: Asociación Cultural Raigadas, 413–28.
- GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, Jerónimo (2006): *Tratado de la rendición de cautivos*, ed. Miguel Ángel Bunes y Beatriz Alonso Acero, Madrid: Espuela de Plata.
- HERSHENZON, Daniel (2019): «Doing Things with Arabic in the 17th-Century Escorial», *Philological Encounters*, 4, 151–89.
- HERSHENZON, Daniel (2014): «Traveling Libraries: The Arabic Manuscripts of Muley Zidan and the Escorial Library», *Journal of Early Modern History*, 18, 535–58.
- HESS, Andrew (1978): *The Forgotten Frontier: A History of the Sixteenth-Century Ibero-African Frontier*, Chicago: University of Chicago Press.
- LÓPEZ NEVOT, José Antonio (2010): «Los Granada Venegas, regidores, alguaciles mayores de Granada y procuradores de la ciudad en las cortes de Castilla (siglos XV-XVII)», en J. A. García Luján (ed.), *Simposio Nobleza y Monarquía: Los linajes nobiliarios en el Reino de Granada, Siglos XV-XVI: El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*, Húscar: Asociación Cultural Raigadas, 325-360.
- LLOPIS MENA, María Isabel (2016): *Teoría política árabe y persa en la corte de Felipe III*, Tesis Doctoral, Universidad de Alicante.
- LOURIDO DÍAZ, Ramón (2000): «El estudio de la lengua árabe entre los Franciscanos de Marruecos (siglos XIII-XVIII)», *Archivo Ibero-Americano*, 60: 3-34.
- LOURIDO DÍAZ, Ramón (2006): *El estudio del árabe entre los franciscanos españoles en Tierra Santa. Siglos XVII-XIX*, Madrid: Editorial Cisneros.
- MARINÓ GÓMEZ, Primitivo (1980): *Carlos V. Norte de África*, Tomo II. Madrid: CSIC.
- MARÍN CEPEDA, Patricia (2010): «Nuevos documentos para la biografía de Tomás Gracián Dantisco, censor de libros y comedias de Lope de Vega (I)» en

- Germán Vega García-Luengos, Héctor Urzáiz Tortajada (coords.), *Cuatrocientos años del "Arte nuevo de hacer comedias" de Lope de Vega: actas selectas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Teatro Español y Novohispano de los Siglos de Oro*, Vol. 2, Valladolid: Universidad de Valladolid, 705-714.
- MÁRMOL, Andrés de (1619): *Excelencias, vida, y trabajos del padre fray Geronimo Gracián de la Madre de Dios*, Madrid, s.n.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José y C. Javier de Carlos Morales (1991): «Los orígenes del Consejo de Cruzada (siglo XVI)», *Hispania*, 51/3, 901-932.
- MOLINA LÓPEZ, Emilio y María Carmen Jiménez Mata (2004): *Documentos árabes del Archivo Municipal de Granada*. Granada: Ayuntamiento de Granada.
- MORATA, Nemesio (1934): «Un catálogo de los fondos árabes primitivos de el Escorial», *Al-Andalus*, 2/1, 87-181.
- MORREALE, Margherita (1962): «El "Galateo español" de Lucas Gracián Dantisco: una obra de cortesía en tono menor», *Boletín de la Real Academia Española*, 42/165, 47-90.
- OSORIO PÉREZ, María José y Emilio de Santiago Simón (1986): *Documentos Árabe-Granadinos Romanecados*, Granada: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.
- REITER, Clara (2015): *In Habsburgs sprachlichem Hofdienst: Translation in den diplomatischen Beziehungen zwischen den habsburgischen Höfen von Madrid und Wien in der Frühen Neuzeit*, Tesis Doctoral, Karl-Franzens-Universität Graz.
- RICARD, Robert (1956): «Le père Jérôme Gratien [sic] de la mère de Dieu et sa captivité à Tunis (1593-1695 [sic])», *Études Hispano-Africains*, Tetuán: Instituto General Franco, 39-50.
- RODRÍGUEZ MEDIANO, Fernando (2006): «Fragmentos de orientalismo del siglo XVII», *Hispania*, 66/222, 243-76.
- RODRÍGUEZ SALGADO, María José (2008): *The Changing Face of Empire*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SALICRÚ I LLUCH, Roser (2001): «Nuevos mitos de frontera: Muhammad X el Cojo, Ali al-Amin y Ridwan Bannigas entre historiografía e historia, entre realidad y leyenda», *Estudios de Frontera*, 4: 487-505.
- SALICRÚ I LLUCH, Roser (2008): «Intérpretes y diplomáticos: Mudéjares mediadores y representantes de los poderes cristianos en la Corona de Aragón» en Ana Echevarría Arsuaga (coord.) *Biografías mudéjares o La experiencia de ser minoría: biografías islámicas en la España cristiana*, 329-384
- SCHAUB, Jean-Frédéric (1999): *Les juifs du roi d'Espagne: Oran 1509-1669*, París: Hachette Littératures.
- SECO DE LUCENA, Luis (1961): «Alamines y Venegas: Cortesanos de los Nasrís», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 10/1, 127-142.
- SORIA MESA, Enrique (2004): «Genalogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España moderna», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 30, 21-56.
- SOTOMAYOR y VALENZUELA, Luís Joseph de (1670): *Breve relación y compendioso epítome de la general expulsión de los Hebreos de la Iuderia de Orán*, s.n.
- VENUTI, Lawrence (2008): *The Translator's Invisibility: A History of Translation*, Londres: Routledge.
- VINCENT, Bernard (1993): «Reflexión documentada sobre el uso del árabe y de las lenguas románicas en la España de los moriscos (ss. XVI-XVII)», *Sharq al-Andalus*, 10-11, 732-748.
- WASSERMAN-SOLER, Daniel (2020): *Truth in Many Tongues: Religious Conversion and the Languages of the Early Spanish Empire*, College Park: Pennsylvania State University Press.
- WOLF, Michaela (2015): *The Habsburg Monarchy's Many-Languaged Soul: Translating and Interpreting, 1848-1918*, Amsterdam-Filadelfia: John Benjamins.
- WRIGHT, Elizabeth (2009) «Narrating the Ineffable Lepanto: The Austrias Carmen of Joannes Latinus (Juan Latino)», *Hispanic Review*, 77/1, 71-91.
- ZHIRI, Nina (2018): «A Captive Library between Morocco and Spain», en Marcus Keller y Javier Irigoyen-García (eds.), *Dialectics of Orientalism*, Londres: Palgrave, 17-32.

ARTÍCULOS

Miscelánea

La recepción de un autor literario a través de sus traducciones está marcada por la sociología del fenómeno traslativo. La preponderancia de un determinado canon estético y la evolución de los hábitos lectores son fiel reflejo de los paradigmas culturales vigentes en la cultura meta a lo largo del tiempo, aspecto que condiciona la naturaleza de las traducciones publicadas y, asimismo, la necesidad de nuevas traducciones. Influyen en dicho proceso otros aspectos intrínsecos a la realidad traslativa, como las necesidades del mercado.

El objetivo de este artículo es analizar la recepción de *Winesburg Ohio* (1919), de Sherwood Anderson, en España desde las perspectivas teóricas arriba indicadas. El estudio presta especial atención a la historia editorial de sus traducciones, así como a las particularidades lingüísticas de la primera traducción publicada (1932) frente a la última versión del libro (2016).

PALABRAS CLAVE: retraducción, sociología de la traducción, estética de la recepción, análisis traslativo del texto literario, literatura norteamericana del siglo xx.

«Dándole a la pluma»: la recepción de *Winesburg, Ohio* (Sherwood Anderson, 1919) en España a través de sus traducciones

JOSÉ LUIS AJA SÁNCHEZ
Universidad Pontificia Comillas

“Dándole a la pluma”: the reception of Winesburg, Ohio (Sherwood Anderson, 1919) in Spain through its translations

A literary author's reception through translation is characterized by the sociology of the translational phenomenon. The preponderance of a specific aesthetic canon and the revolution in reading habits are a faithful reflection of the cultural paradigms in force in the target culture over a period of time, a question which conditions the nature of the translations published and, moreover, the need for new translations. There are also questions intrinsically related to translational reality which influence this process, such as market requirements.

This article seeks to analyse the reception of Sherwood Anderson's Winesburg, Ohio (1919) in Spain through the aforementioned theoretical perspectives. The study pays particular attention to the publishing history of its translations, along with the linguistic characteristics of the first translation (1932) in comparison to the latest Spanish version of the book (2016).

KEY WORDS: *pretranslation, sociology of translation, aesthetics of reception, translative analysis of literary texts, twentieth century American literature.*

180 **1. OBJETIVOS**

El presente artículo analiza la recepción de *Winesburg, Ohio*, una recopilación de relatos breves escritos por Sherwood Anderson en 1919, a través de las traducciones publicadas en España. Se trata de un estudio de naturaleza descriptiva, cuyos objetivos principales son los siguientes:

- Reconstruir la historia de *Winesburg, Ohio* en España y su relación con las políticas editoriales.
- Estudiar de cerca los fenómenos de la retraducción y de la revisión de traducciones, así como sus diferencias y similitudes.
- Analizar la relación existente entre los cánones lectores y estéticos de la lengua meta y la aparición de nuevas traducciones.
- Describir la labor de editores, traductores y revisores para rescatar su actividad del olvido y para poner de manifiesto su importancia en los procesos de transmisión cultural.

2. TRADUCCIÓN, REVISIÓN Y RETRADUCCIÓN

Antes de analizar el proceso editorial que ha acompañado a *Winesburg, Ohio* en su andadura española, así como las características generales de las traducciones publicadas, es necesario precisar las fronteras entre traducción revisada y retraducción, así como profundizar en el concepto de recepción literaria en la lengua de llegada.

La retraducción puede deberse a múltiples factores¹, si bien no hay una metodología de estudio

preestablecida precisamente debido a la multitud de aspectos que confluyen en este fenómeno (Gambier, 1994: 413; Cadera, 2017: 7). Según Hermans, la primera traducción de una obra es una visión posible de un original, a la que acompañarán muchas otras, igualmente legítimas. Elegir una determinada estrategia traslativa implica rechazar otras opciones, que pueden ser recuperadas por traductores futuros (Hermans, 2007: 60-61). Esta situación se produce porque la primera versión traza ya las fronteras de la traducibilidad, al haber tomado conciencia de todo aquello de intraducible que subyace en un original. Las restantes retraducciones serán una nueva vuelta de tuerca a esa intraducibilidad y, dado que no es posible llegar a una versión definitiva, cada traducción ofrecerá su visión del texto. Por esta razón, la cadena de retraducciones puede ser infinita (Hermans, 2007: 61-62).

Junto a la retraducción encontramos otro fenómeno como el de la revisión o reescritura, diferente en esencia, pero con el que mantiene una clara relación. Si observamos el cuadro que aparece en el epígrafe 8, resulta evidente que la versión de Armando Lázaro Ros ha conocido numerosas ediciones, por lo que ha sido necesario analizar si el texto permanecía igual en todos los casos o si, por el contrario, se producían cambios de mayor o menor calado. Los cambios podrían marcar según Koskinen y Paloposki un paso previo hacia una nueva versión de la obra, si bien las barreras suelen ser difusas (Koskinen y Paloposki, 2010: 294). Por el contrario, hablaremos de retraducción cuando encontramos « une nouvelle traduction, dans une même langue, d'un texte déjà traduit, en entier ou en partie » (Gambier, 1994: 413). Es el caso de las versiones correspondientes a 1981, 2009 y 2016, tal y como se deduce del cuadro que aparece en el epígrafe 8.

¹ Uno de los listados más exhaustivos sobre los motivos de retraducción puede encontrarse en Monti (2011: 8-25). Berman (1990) y Gambier (1994) aportan, asimismo, un catálogo razonado de los motivos más habituales, normalmente el envejecimiento de la traducción, una nueva fijación textual del original, el relanzamiento de un determinado autor por criterios editoriales o un nuevo giro a las dificultades traslativas del texto, reflejo de una lucha contra la *défaillance* o renuncia ante la resistencia del texto a ser traducido.

3. SOBRE EL CONCEPTO DE RECEPCIÓN

El proceso de recepción que se genera tras la publicación de una obra traducida se caracteriza también por la confluencia de numerosos factores, a veces ajenos a la actividad del propio traductor. Este lleva a cabo un proceso de hermenéutica y de creación textual nunca ajeno al sistema social en el que desarrolla su actividad (Venuti, 2004: 28-30). Dicho sistema está compuesto por una red de subsistemas, en concreto la relación entre el canon de la lengua de partida y el canon de la lengua de llegada, la relación entre el autor y el lector, así como los vínculos y divergencias formales entre las dos lenguas (Cadera, 2017: 13).

La recepción de una traducción está, por tanto, estrechamente ligada al concepto de sistema cultural, ya que la traducción es un sistema de sistemas (Lefevere, 1992: 11 y ss.) entre los que se encuentran el canon estético y el canon lector.

4. EL CANON ESTÉTICO

Para comprender las versiones que vamos a analizar es necesario entender el canon estético imperante en el momento de la publicación. Una traducción se debe enmarcar en la historia de la literatura del país de recepción (Even-Zohar, 1990: 45), pues está estrechamente ligada a las directrices ideológicas del momento. Las nuevas versiones surgirán como una alternativa a las anteriores, lo que irá marcando la pervivencia o el envejecimiento de las traducciones previas (Venuti, 2004: 35).

Los traductores tienen dos opciones a la hora de fijar una estrategia traslativa del texto: adaptarlo a la norma de la cultura de llegada o bien lo contrario, es decir, preservar la identidad estética del original, aunque entre en conflicto con el canon imperante. Even Zohar resume con claridad este proceso:

My argument is that translated works do correlate in at least two ways: (a) in the way their source texts are selected by the target literature, the principles of selection never being uncorrelatable with the home co-systems of the target literature (to put it in the most cautious way); and (b) in the way they adopt specific norms, behaviors, and policies—in short, in their use of the literary repertoire which results from their relations with the other home co-systems (Even-Zohar, 1990: 46).

La traducción tendrá que posicionarse ante el sistema de la cultura meta y podrá ser periférica, en caso de que preserve la estética del original, o conservadora en el caso contrario. De todos modos, toda innovación acaba siempre generando una poética reguladora y, a su vez, lo periférico termina por convertirse en canon a su vez, por lo que la traducción contribuye de forma decisiva a la entrada de nuevas ideas que permitan su renovación.

5. EL CANON LECTOR

El texto literario se caracteriza, frente a otros, por su indeterminación. No explicita ni produce objetos reales, como, por ejemplo, un texto jurídico. El lector, al igual que el traductor, lleva a cabo un proceso de normalización, al conectar lo leído y lo escrito con sus experiencias propias o con su conocimiento del mundo.

La comprensión global del texto implica la formación de una serie de objetos mentales y de representaciones, que son aspectos no manifestados lingüísticamente en la obra. Son aquellos elementos que movilizan la imaginación para producir una conciencia representativa, fin del acto lector y, por tanto, del acto traductor.

El significado es un elemento esencial en el proceso traslativo. Los procesos codificadores y decodificadores del mensaje llevan implícito un elemento extrasistémico, que Lotman asocia con la multiplicidad de planos que convergen en el

182 texto artístico (Lotman, 1978: 79-94). La cultura, en este sentido, ocupa una posición preponderante. Comprender las traducciones que vamos a analizar implica entender que están vinculadas a una estética de la identidad, cuya codificación no se corresponde con la lengua natural ni con el proceso de traducción interlingüística. Su sentido va más allá de la simple codificación, pues pretenden trasladar al lector español una estética, un modo de sentir y de escribir.

6. LOS PROCESOS EDITORIALES

Según Vodička (1989: 59-60), el objeto estético está incrustado en un sistema cultural desbordante de representaciones sociales. Por ello, es insoslayable la construcción de una sociología de la lectura, en la que se destaque la importancia de la crítica y del sector editorial tanto en la creación de una norma literaria como en la difusión de la cultura.

Los estudios de traducción han llegado a conclusiones similares. De hecho, el esquema de la comunicación intercultural que, desde una perspectiva funcionalista, describe Christiane Nord en su *Text Analysis in Translation*, refleja la importancia del cliente o del editor en todo el proceso traslativo (Nord, 1991: 34). La función del futuro texto en la cultura meta es, de hecho, el punto de partida en su diagrama del proceso traslativo (Nord, 1991: 34), cuya direccionalidad, que parte del contexto receptor, es la opuesta a concepciones propias de la escuela de la equivalencia, donde se da mayor prioridad al original y a su relación piramidal con las versiones en lengua meta.

Toury también reflexiona sobre la importancia de las normas extratextuales en la cultura de llegada. De hecho:

La posición o función de una traducción [...] dentro de la cultura receptora (o una sección de esta) debería considerarse como factor que condiciona

en gran manera la configuración misma del producto, en cuanto a modelos subyacentes, representación lingüística o ambos (Toury, 2004: 48).

De hecho, es la función futura de la traducción la que marcará las estrategias elegidas por el traductor, unas estrategias que se reflejarán también, como no puede ser de otro modo, en decisiones lingüísticas y estilísticas que afectan al resultado final (Toury, 2004: 49), así como en los parámetros de adecuación y de aceptabilidad (Toury, 2004: 98) que definen la naturaleza del texto meta.

Estos planteamientos de Toury encuentran cierto eco en las reflexiones de Wolf sobre los factores variables que tanto influyen en el resultado final, es decir, la mediación del editor, el paso del texto por un corrector o revisor, la presión que las tarifas ejercen sobre el volumen de trabajo, el peso de la crítica, las tarifas o los modelos de negocio editorial (Wolf, 2007: 25 y ss.). Por esta razón, entendemos que es necesaria la reconstrucción secuencial de los procesos editoriales que han acompañado a *Winesburg, Ohio* para comprender la personalidad del traductor y la naturaleza de su trabajo.

7. METODOLOGÍA

A continuación, nos proponemos reconstruir, desde una perspectiva cronológica, la presencia de *Winesburg, Ohio* en el panorama editorial español. Esta reconstrucción da prioridad a los hechos históricos, si bien es necesario recurrir también al análisis textual para entender la naturaleza de las versiones que se suceden a lo largo del tiempo, pues la respuesta a la necesidad de una nueva edición se encuentra a menudo en el texto. Los estudios sobre retraducción soslayan a veces esta realidad, pues no ofrecen una herramienta de análisis textual específica para estudiar algunos de los fenómenos en los que

suelen incidir como el envejecimiento de traducciones o como los procesos de revisión y de adaptación.

Aunque en el análisis textual recurriremos a los modelos de estudio que propone la escuela de la equivalencia entendemos que los procedimientos de equivalencia varían en función de las unidades de traducción estudiadas, por lo que un análisis contrastivo como el que desarrollamos aquí parte de las unidades menores de significación —léxico, fraseología— hasta llegar a las unidades mayores —sintaxis, demarcación discursiva por medio de la puntuación.

Los ejemplos que hemos elegido para el análisis textual proceden, en su mayoría, del prólogo a la obra, titulado «The book of the grotesque». Esta decisión se debe, sobre todo, a la necesidad de dar, en la medida de lo posible, una coherencia argumental a los fragmentos seleccionados, así como a motivos de espacio. El análisis microtextual, sobre todo en el caso de las unidades menores de traducción, puede producir una sensación de descontextualización, que intentaremos paliar mediante una visión holística final. En ella, y dada la naturaleza de las traducciones que vamos a analizar, se reflexionará sobre las consecuencias de las estrategias elegidas por los traductores, particularmente en lo referente al léxico, al tratamiento de la sintaxis y a los cambios de puntuación. Un estudio de conjunto en torno a estos factores nos lleva a valorar la lectura de los textos analizados desde una dimensión pragmática, pues

Pragmatic strategies tend to involve bigger changes from ST, and typically involve syntactic and/or semantic changes as well (Chesterman, 1997: 107).

Por motivos de espacio, no es posible extender el análisis textual a las cuatro traducciones de

Winesburg, Ohio publicadas en España. Por esta razón hemos decidido analizar la primera versión, caracterizada por una larga presencia en el mercado, y la última publicada hasta la fecha. Esta elección nos permitirá describir los cambios en la sensibilidad lectora a lo largo de estos últimos ochenta años, así como la evolución de los cánones estéticos en lengua meta y las razones que han fomentado la retraducción de la obra.

8. LA RECEPCIÓN DE *WINESBURG, OHIO* EN ESPAÑA²

Resumimos en la tabla a continuación todas las traducciones de *Winesburg, Ohio* publicadas en España hasta la fecha. Hemos excluido de este listado las reimpressiones de las traducciones en una misma editorial si no tenemos noticia de que aporten cambios textuales significativos.

Tras la lectura de este cuadro deducimos que *Winesburg, Ohio* es una obra relativamente conocida en España y que su difusión se debe, en buena medida, a la presencia del trabajo de traducción realizado por Armando Ros en la temprana fecha de 1932, trece años después de que este conjunto de cuentos fuera publicado en Estados Unidos. Resulta evidente que el análisis de esta versión, y sus posibles revisiones, es imprescindible para conocer la historia editorial del título debido a su pervivencia en el tiempo, ya que ha venido publicándose hasta 1994. Las

² Para la compilación de los datos recogidos en la tabla de recepción que aparece en el siguiente apartado hemos utilizado los repertorios bibliográficos que ofrecen los portales del WordCat y del Index Translationum. Hemos completado esta información con los catálogos de la Biblioteca Nacional y del ISBN. Asimismo, la base documental del portal Iberlibro ha sido de gran ayuda para localizar ediciones descatalogadas. Quedan excluidas de este listado las reimpressiones de las ediciones mencionadas si no hay constancia explícita de que en ellas se haya llevado a cabo una revisión de la traducción.

184 nuevas traducciones publicadas en 1981, 2009 y 2016 constituyen el paso sucesivo en el proceso de recepción. Es necesario conocer las posibles razones que han ocasionado su aparición, así como el marco sociológico y cultural en el que se han generado.

TÍTULO EN INGLÉS	TÍTULO EN ESPAÑOL	FECHA	CIUDAD	EDITORIAL	NOMBRE DEL TRADUCTOR	OBSERVACIONES
<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	<i>Winesburgo, Ohio</i>	1932	Madrid	Zeus	Armando Ros	
<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	<i>Winesburgo, Ohio</i>	1940	Madrid	La Rosa de Piedra	Armando Ros	Nueva edición de la misma traducción.
<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	<i>Winesburg, Ohio</i>	1949	Madrid	Aguilar	Armando Ros	Nueva edición de la misma traducción. Cambia el título, que no se traduce.
<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	<i>Winesburg, Ohio</i>	1968	Madrid	Alianza Editorial	Armando Ros	Revisión de la traducción: Joaquín Rojo Seijas.
<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	<i>Winesburg, Ohio. El libro de los grotescos</i>	1981	Barcelona	Fontamara	Emilio Olcina	
<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	<i>Winesburg, Ohio</i>	1990	Madrid	Cátedra	Armando Ros	Revisión de la traducción: Eduardo Rodríguez.
<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	<i>Winesburg, Ohio</i>	1994	Barcelona	RBA	Armando Ros	Nueva edición de la misma traducción revisada.
<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	<i>Winesburg, Ohio</i>	2009	Barcelona	Acantilado	Miguel Temprano García	
<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	<i>Winesburg, Ohio</i>	s. f.		Ciudad de los libros	Emilio Olcina	Formato e-book.
<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	<i>Winesburg, Ohio</i>	2016	Hoorn (Holanda)	Palabrero Press	Anna Garcia García	Selección. Formato e-book y formato papel. Edición bilingüe.

8.1. La edición de *La Rosa de Piedra* (Barcelona, 1940)

La primera edición de la obra data de 1932 y aparece publicada por la editorial Zeus, con traducción a cargo de Armando Ros³, la versión más difundida según se desprende del cuadro de recepción. Fue publicada de nuevo en la colección *La Rosa de Piedra*, una iniciativa de la editorial Emporion (Moret, 2002: 33-34). Josep Janés, que más adelante fundaría la editorial Plaza & Janés, estaba detrás de este proyecto.

Editar a Sherwood Anderson en este periodo era una auténtica aventura, de ahí que la elección de este autor, inédito en España hasta entonces, pueda parecer un auténtico riesgo. Un vistazo al catálogo de la editorial Emporion nos permite comprobar la intención del editor: publicar traducciones de autores considerados de impacto internacional durante este periodo histórico. Así, junto a Sherwood Anderson, encontramos a Maurice Baring, Somerset Maugham, Mazamuné Hakuchó o Knut Hamsun, nombres que nos sirven para trazar los rasgos de la sensibilidad lectora que caracterizó a este periodo histórico. No olvidemos que Anderson consiguió un notable éxito de público entre 1920 y 1930

³ Armando Ros (1886-1992), que firmó muchas de sus traducciones como Armando Lázaro Ros, fue un traductor especialmente activo durante la primera década del siglo XX. Su compromiso político supuso su encarcelamiento durante los primeros años del franquismo y Guzmán Mora lo considera un claro ejemplo de exiliado interior, que sufrió las consecuencias de la represión no solo por motivos ideológicos, sino también por actividad intelectual (Guzmán Mora, 2019: 20) Armando Ros trabajó como editor para Aguilar y su papel en la colección de obras completas fue muy significativo. Muchas de sus traducciones aparecieron bajo este sello, con el que colaboró también como prologuista, revisor y adaptador. Ha dejado un importante volumen de traducciones, entre las que destacaremos aquí sus versiones de J. Austen, W. Thackeray, C. Dickens, M. Twain, A. C. Doyle, W. Churchill o G. Deledda, entre otros autores. Sobre la figura de Armando Lázaro Ros, véase Guzmán Mora (2019: 7-33).

(Díaz, 1990: 24), lo que le garantizó un lugar de honor junto a otros compañeros de generación como Sinclair Lewis y Lee Masters.

La atención que lectores y escritores prestaban a la literatura extranjera durante los años de la posguerra española ha sido un asunto estudiado en numerosas ocasiones, ya sea desde una perspectiva académica, ya desde los testimonios de los propios autores. De hecho, Juan Goytisolo (1959: 47-53) hace hincapié en la fascinación que ejercía la literatura norteamericana por su inmediatez y por su naturalidad a la hora de describir tanto personajes populares como hechos cotidianos. Frente a la influencia del *nouveau roman* francés, caracterizado por su intelectualismo, la literatura norteamericana constituyó una fuente de inspiración para muchos durante la posguerra española (Twomey, 2003: 36). No es de extrañar que la mirada de los editores se dirigiera hacia Sherwood Anderson, que forma parte de una generación de autores crítica con el desarraigo que generaba el auge del capitalismo, así como con un modelo social que daba preferencia a lo urbano frente a lo rural estableciendo una fuerte división entre ricos y pobres, entre los triunfadores del sistema y los perdedores.

Por otro lado, la publicación de la novela en la década de los cuarenta es un testimonio más del auge que conoció la traducción durante estos años:

Hay quien dice que si en aquellos años se publicaban tantas traducciones fue, en primer lugar, porque los españoles preferían leer libros extranjeros; y, en segundo lugar, porque la cuestión del pago de derechos de autor no siempre se cumplía (Moret, 2002: 64).

8.2. La edición de Aguilar (Madrid, 1949)

La obra se mantuvo en catálogo a manos de Aguilar, que vuelve a lanzar la traducción de Ros

186 en 1949. Sherwood Anderson contaba con una ventaja sobre otros autores: su obra había superado previamente los controles de la censura⁴, lo que facilitaba su publicación. Además, la editorial Aguilar prefería no tener problemas con el poder (Moret, 2002: 89-95).

8.3. La edición de Alianza Editorial (1968)

En 1968, Alianza Editorial vuelve a editar la traducción de Armando Ros en la colección Libro de Bolsillo, que había nacido dos años antes, en 1966 (Moret, 2002: 254). Esta colección pretendía lanzar al mercado español una serie de títulos con espíritu renovador, alejándose de la línea editorial, más conservadora, de la colección Austral (Espasa Calpe), y apostando por nuevos autores. Intentó seguir el modelo de algunas editoriales europeas como Gallimard o Penguin Books.

Quizá la larga andadura editorial de esta traducción, así como sus características textuales, habría aconsejado el encargo de una nueva versión. Entendemos que Alianza no tomó esta decisión por dos razones:

- En aquella época, el encargo de una nueva traducción puede resultar más caro para el editor. Toda la traductología moderna, desde Nord (véanse sus esquemas sobre la mediación intercultural, Nord, 1991: 34 y ss.) hasta Venuti (2004: 29-30) o Deane Cox (2014: 13-14), incide en señalar que los factores económicos son muy relevantes a la

hora de analizar los procesos de recepción y de retraducción.

- El ritmo frenético con el que se trabajaba en Alianza Editorial. Llegaron a publicar hasta cinco libros a la semana (Moret, 2002: 258).

La traducción fue revisada por Joaquín Rojo Seijas, estudiante de la Universidad Complutense y posteriormente profesor de inglés. En la década de 1960 no existía una licenciatura o grado en traducción, por lo que los editores buscaban traductores, revisores y correctores entre profesores y otros candidatos con formación humanística. De hecho, hemos podido constatar que Joaquín Rojo Seijas era estudiante de humanidades con conocimientos de inglés (Peña, 2010: 54), un perfil vinculable al mundo académico y no tanto al de la traducción. Las competencias más valoradas por los editores eran la capacidad expresiva en lengua meta y el control del registro afín al lenguaje sectorial necesario para la edición. El conocimiento de la lengua original podía ser inferior, debido, en parte, a la escasa formación en este campo entre profesores y estudiantes de Enseñanza Superior durante aquellos años, si bien había honrosas excepciones.

8.4. La edición de Fontamara (Barcelona, 1981)

La traducción de Emilio Olcina⁵ se publicó en Fontamara, un proyecto editorial surgido en 1972 y que, al igual que otras empresas del sector surgidas durante los albores de la democracia, tuvo una vida breve, pues cesó su actividad en la década

⁴ El primer expediente de censura relativo a *Winesburg, Ohio* está depositado en la Caja 21/06541, 519-40 de Archivo General de la Administración. En el sobre se encuentra la solicitud de autorización realizada por el editor de la versión de 1940, José Janés, así como el informe del censor, favorable a la espera de galeradas (28 de mayo de 1940). Aunque las restantes ediciones se hayan visto sometidas al control de la censura, resulta evidente que la primera autorización facilita las restantes, al tratarse de una obra, en palabras del censor, que trata «asuntos en que una pluma corriente resbalaría con altura y corrección intachable».

⁵ Emilio Olcina, traductor al castellano y al catalán, ha traducido numerosas obras de ciencia ficción y de misterio para editoriales como Alianza, Valdemar y Fontamara. Destacan sus versiones de relatos cortos, tanto de C. Dickens como de E. A. Poe, así como la versión de *Carmilla* (Sheridan Le Fanu) publicada por Alianza. Es también traductor de C. Baudelaire, A. Beirce, J. Conrad, y F. Scott-Fitzgerald, entre otros autores. Su obra como ensayista aborda numerosos argumentos, que van desde la historia hasta la sociología y la política.

de 1980 (Gutiérrez Álvarez, 2015). Emilio Olcina, director de la editorial (Gutiérrez Álvarez, 2015), supo entender la necesidad de traducir de nuevo este título, pues la versión de Armando Ros llevaba a sus espaldas un recorrido de casi cincuenta años, cumpliéndose así uno de los principales motivos de retraducción: el paso del tiempo y el posible envejecimiento del texto (Berman, 1990: 1; Gambier, 1994: 414; Deane-Cox, 2014: 5-6).

8.5. La edición de Cátedra (Madrid, 1990)

La inclusión de *Winesburg, Ohio* en la colección «Letras Universales» de la editorial Cátedra pue-

de suponer el espaldarazo definitivo para considerar esta obra como un clásico contemporáneo. Sorprendentemente, volvemos a encontrar una nueva edición de la versión traducida por Ros, revisada, en esta ocasión, por Eduardo Rodríguez, bajo la supervisión de la autora de la introducción, también traductora, María Eugenia Díaz.

Es interesante cotejar las revisiones realizadas por Rojo Seijas y Rodríguez. Ambas versiones son testimonio de la evolución que presenta el texto de partida hacia estrategias de legibilidad que lo acercan a la sensibilidad contemporánea, al tiempo que subsanan los errores de la primera traducción. Veamos algunos ejemplos:

Ejemplo 1

Winesburg, Ohio (1919)	Traducción de Armando Ros (1940)	Traducción de Armando Ros (Revisión de Joaquín Rojo Seijas, 1968)	Traducción de Armando Ros (Revisión de Eduardo Rodríguez, 1990)
The feet of the boy in the road kicked up a cloud of dust that floated across the face of the departing sun.	Los pies del mozo que estaba en tierra levantaban una nube de polvo, que quedaba flotando y oscurecía el disco del sol, ya en su ocaso.	Los pies del mozo que estaba en tierra levantaron una nube de polvo, que quedaba flotando y oscureció el disco del sol, ya en su ocaso.	En la carretera los pies del mozo levantaron una nube de polvo, que quedó flotando y oscureció el disco del sol, ya en su ocaso.
«Hands»	«Manos»	«Manos»	«Manos»

Ejemplo 2

Winesburg, Ohio (1919)	Traducción de Armando Ros (1940)	Traducción de Armando Ros (Revisión de Joaquín Rojo Seijas, 1968)	Traducción de Armando Ros (Revisión de Eduardo Rodríguez, 1990)
All about in the world were the truths and they were all beautiful.	Las verdades pululaban por todo el mundo, y todas ellas eran hermosas.	Las verdades pululaban por todo el mundo, y todas ellas eran hermosas.	Las verdades se hallaban por todo el mundo, y todas eran hermosas.
«El libro de lo grotesco»	«El libro de lo grotesco»	«El libro de lo grotesco»	«El libro de lo grotesco»

En el primer ejemplo, la revisión de Eduardo Rodríguez mantiene el cambio de tiempo verbal propuesto por Rojo Seijas, una estrategia que demuestra su procedimiento de trabajo: probablemente llevó a cabo su revisión a partir de la edición publicada por Alianza en 1968. El segundo cambio («pies en tierra» // «pies en la carretera») es prueba de una tendencia a la legibilidad y la naturalidad que va cobrando cuerpo en esta revisión de 1990. Algo similar encontramos en el segundo ejemplo, donde el verbo «pulular», opción traslativa claramente rebuscada, da paso a una solución más sencilla y afín al original.

8.6. La edición de El Acantilado (Barcelona, 2009)

Acantilado publica *Winesburg, Ohio* en el año 2009. Si observamos su amplio catálogo, podemos considerar que la publicación de la obra se

enmarca en una estrategia del sello editorial: la recuperación de autores que alcanzaron un notable éxito años atrás mediante el relanzamiento de sus títulos más significativos. Es el caso de Stefan Zweig o de Georges Simenon, cuyas obras en ocasiones no se encontraban en el mercado y que, de este modo, quedaban reincorporadas al canon lector⁶. Esta política, que pretende apartarse de las tendencias habituales en el sector, proclives a la explotación rápida de los títulos y a la descatalogación sucesiva, lleva implícito, en el caso de Acantilado, un cuidado especial de las traducciones (Ortiz Gozalo, 2007: 43-44). Conscientes quizá de que el trabajo de Armando Ros quedaba vinculado a la estética de su tiempo, optan por encargar una nueva versión de la obra a Miguel Temprano⁷, primera traducción de la obra que obedece a las necesidades del canon estético y lector contemporáneo, como se puede observar a continuación:

Ejemplo 1

Winesburg, Ohio	Traducción de Armando Ros	Traducción de Miguel Temprano
<p>His name was Joe Welling, and his father had been a man of some dignity in the community, a lawyer, and a member of the state legislature at Columbus. Joe himself was small of body and in his character unlike anyone else in town. He was like a tiny little volcano that lies silent for days and then suddenly spouts fire.</p>	<p>Llamábase nuestro hombre Joe Welling; su padre había sido un hombre de bastante viso en el pueblo, fué abogado y miembro de la legislatura del estado en Columbus. Joe era de pequeña estatura y no se parecía por su carácter a ninguna otra persona del pueblo. Era como un minúsculo volcán que permaneciese dormido días y días y que luego de repente vomitase fuego.</p>	<p>Se llamaba Joe Welling y su padre, abogado y miembro de la legislatura del estado en Columbus, había disfrutado de cierta reputación entre la comunidad. Joe era de poca estatura y por su carácter no se parecía a nadie del pueblo. Era como un minúsculo volcán que pasara días callado y de pronto escupiera fuego.</p>
<p>«A man of ideas»</p>	<p>«Un hombre de ideas»</p>	<p>«Un hombre de ideas fijas»</p>

⁶ Basta con leer algunas de las reseñas y artículos aparecidos en prensa generalista para avalar esta opinión como, por ejemplo, Vázquez (2018).

⁷ Miguel Temprano García ha sido traductor externo en las Naciones Unidas y cuenta con una dilatada carrera en el

campo de la traducción literaria. Destacamos aquí sus versiones españolas de D. Defoe, R. L. Stevenson, E. A. Poe, H. Melville y V. Woolf, entre otros autores. Trabaja habitualmente para este sello editorial y, entre sus últimos trabajos, reseñamos aquí las numerosas versiones de G. K. Chesterton, también publicadas por El Acantilado.

Resulta evidente que la traducción de Miguel Temprano:

- Opta por usos morfológicos propios de su tiempo («Llamábase» ↔ «se llamaba»).
- Ofrece una necesaria actualización léxica («bastante viso» ↔ «cierta reputación»).
- Mantiene el orden sintáctico convencional. No recurre a la anteposición del verbo ni a la repetición de estructuras («días y días»).
- El efecto que produce la lectura de esta nueva versión se aproxima a la claridad expositiva del original frente al estilo de la primera traducción, que tiende a un registro más elevado y acorde con las necesidades lectoras de su tiempo.

8.7. La edición de Palabrero Press

Tras la versión de Acantilado hemos encontrado nuevas ediciones de la obra en formato e-book: una de ellas retoma la traducción de Emilio Olcina y la otra es una nueva aportación de Palabrero Press, que corrió a cargo de Anna García y García⁸. Es la última traducción de la obra hasta la fecha.

Resulta difícil aportar información sobre esta editorial, cuya sede se encuentra en Holanda. Todo parece indicar que ha cesado su actividad recientemente, pues su página web está inactiva, no hemos encontrado ninguna dirección de contacto y los últimos títulos que publicó aparecen como descatalogados en el ISBN. Un vistazo a los libros editados por Palabrero Press y una noticia localizada en Twitter nos permite constatar que se trata de una editorial dedicada a la narrativa extranjera, que publica en textos bilingües. También aparecen en este sello autores españoles contemporáneos inéditos hasta la fecha.

El soporte digital ha facilitado la aparición de nuevas traducciones en un periodo de tiempo

⁸ No hemos encontrado datos sobre la actividad de Anna García García como traductora.

relativamente breve: solo han transcurrido siete años desde la última versión de Miguel Temprano y ya encontramos otra nueva versión. Todo ello es buena prueba del interés editorial que despierta este clásico del siglo xx.

9. LAS TRADUCCIONES DE ARMANDO ROS Y DE ANNA GARCÍA. ANÁLISIS TEXTUAL

Sherwood Anderson escribe *Winesburg, Ohio* con un estilo directo, en el que predomina la sencillez expresiva. La traducción de Armando Ros, que obedece a la estética lectora de su tiempo, tiene una mayor complejidad estilística frente a otras versiones posteriores, como la de Miguel Temprano y la de Anna García. Esta tendencia se manifiesta, sobre todo, en el plano léxico y en el plano sintáctico.

El estudio textual parte de las unidades menores de significación —léxico, fraseología— para llegar a las unidades mayores —sintaxis, demarcación discursiva por medio de la puntuación—. Por último, en una lectura de conjunto, reflexionaremos sobre el efecto de ambas traducciones, siguiendo algunas estrategias de análisis que ofrece la pragmática del discurso.

9.1. Rasgos léxicos

Nuestro análisis textual se centra en el prólogo de esta colección de relatos, «The book of the Grotesque», en el que el autor explica, mediante un *alter ego* y en tercera persona, las técnicas narrativas utilizadas en el retrato colectivo de *Winesburg*, una población ficticia del Medio Oeste en Estados Unidos. Esta decisión se fundamenta en varias razones:

- La intensidad ideológica del fragmento, que marca el trasfondo narratológico del libro. Los relatos de *Winesburg, Ohio* están caracterizados por el escepticismo del autor en

torno a la percepción de la realidad. La descripción de los personajes en este cuadro de provincias se caracteriza por un irracionalismo subjetivo, que genera cierta sensación de imprecisión y desasosiego en el lector. Este es uno de los rasgos metalingüísticos que las versiones españolas deben reflejar.

- Es un resumen de los elementos estéticos presentes en toda la colección de relatos y refleja el estilo predominante a lo largo de toda la obra, en la que abunda, tal y como indicamos al principio de este epígrafe, la sencillez sintáctica y la pincelada descriptiva propias del modernismo.

Veamos a continuación el tratamiento de las unidades menores de significación, especialmente léxicas, en la versión de Armando Ros y de Anna García.

En el ejemplo 1, la elección de Ros para traducir términos y locuciones de uso común como «bed», «somewhat sleepy», «thing», «procession» no obedece al registro utilizado por Anderson. Armando Ros opta por un cultismo como «lecho» y por una acepción recogida en el *DRAE*, pero en desuso, al traducir «figures» por «teoría de imágenes»⁹. Esquiva, además, el término «cosa» a la hora de traducir «thing», presente en la versión de Anna García.

Uno de los recursos más habituales en las estrategias traslativas que tienden a la elevación estilística es el uso de arcaísmos, lo que implica una alteración del eje temporal en el texto traducido. Es, sobre todo, el caso de la locución «teoría de imágenes» por «long procession of figures». Se produce una sensación de alejamiento ficcional poco afín a la complicidad con la que el escritor explica al lector su forma subjetiva de visualizar la realidad y cuáles son los impulsos de su actividad creadora.

Ejemplo 1

Winesburg, Ohio (1919)	Traducción de Armando Ros (1940)	Traducción de Anna García (2016)
<p>In the bed the writer had a dream that was not a dream. As he grew somewhat sleepy but was still conscious, figures began to appear before his eyes. He imagined the young indescribable thing within himself was driving a long procession of figures before his eyes.</p>	<p>Estando en el lecho, tuvo el escritor un sueño que no era realmente un sueño. Conforme se iba quedando amodorrado, sin perder la conciencia, empezaron a surgir ante sus ojos algunas imágenes. El anciano se imaginó que aquel ser joven, imposible de describir, que llevaba dentro, iba haciendo desfilar por delante de sus ojos una larga teoría de imágenes.</p>	<p>En la cama el escritor tenía un sueño que no era un sueño. Cuando empezaba a quedarse dormido, pero todavía estaba despierto, se formaban unas figuras ante sus ojos. Imaginaba que la cosa joven e indescriptible que había dentro de él dirigía una larga procesión de figuras ante sus ojos.</p>

⁹ «Teoría: Entre los antiguos griegos, procesión religiosa» (*Diccionario de la Real Academia Española*).

Ejemplo 2

Winesburg, Ohio (1919)	Traducción de Armando Ros (1940)	Traducción de Anna García (2016)
You see the interest in all this lies in the figures that went before the eyes of the writer. They were all grotesques. All of the men and women the writer had ever known had become grotesques.	Lo interesante del caso consiste en que todas las imágenes que surgían ante los ojos del escritor eran grotescas. Todos los hombres y todas las mujeres que había conocido se convertían en seres grotescos.	Lo interesante eran las figuras que el escritor veía. Eran todas grotescas. Todos los hombres y las mujeres que el escritor había conocido se habían convertido en figuras grotescas.

Ejemplo 3

Winesburg, Ohio (1919)	Traducción de Armando Ros (1940)	Traducción de Anna García (2016)
For an hour the procession of grotesques passed before the eyes of the old man, and then, although it was a painful thing to do, he crept out of bed and began to write.	Aquella procesión de caricaturas estuvo desfilando ante los ojos del anciano por más de una hora; entonces éste, aunque le costó mucho trabajo, se deslizó de la cama al suelo y se puso a escribir.	La procesión de figuras grotescas pasó delante de los ojos del anciano durante una hora. Luego, aunque le resultaba doloroso, salió de la cama y empezó a escribir.

En el ejemplo 2, la técnica de trabajo utilizada por Armando Ros es similar en lo que a elementos léxicos se refiere. Encontramos de nuevo cierta aversión hacia el uso de las denominadas palabras ómnibus¹⁰. «All this» («todo ello»), omitido en la versión de Anna García), se convierte en «lo interesante del caso». Se da una necesidad de ofrecer al lector español una redacción elegante en la oración final del párrafo,

¹⁰ Entendemos por palabras ómnibus una serie de términos caracterizados por su vago valor referencial y por su escasa determinación de contenido, pero que cuentan con un amplio valor denotativo, normalmente vinculado al contexto (Briz y Grupo VaLesCo, 2000: 33-34). Suelen ser sustantivos como «asunto» o «cosa», pronombres neutros «esto», «eso», «ello» o marcadores discursivos de valor conversacional. La tentación de elevar el registro al traducirlos mediante el uso de sinónimos, como en este caso, o estrategias de reformulación, es muy frecuente en estos casos.

donde «has become grotesques» aparece intensificado desde el punto de vista semántico mediante la introducción de un sustantivo innecesario en lengua meta: «Todos los hombres y todas las mujeres que había conocido se convertían en seres grotescos», cuando habría bastado la fórmula «Todos los hombres y todas las mujeres que había conocido se convertían en grotescos».

La traducción propuesta por Anna García se caracteriza por una mayor sencillez expresiva con respecto a versión de Armando Ros como, por ejemplo, en el caso de la locución «that went before the eyes», simplemente «que el escritor veía» en la segunda versión.

En el ejemplo 3, el uso de la sinonimia lleva a Armando Ros a cambiar «grotesque» por «caricatura», para evitar la reiteración de un

Ejemplo 4

Winesburg, Ohio (1919)	Traducción de Armando Ros (1940)	Traducción de Anna García (2016)
<p>At his desk the writer worked for an hour. In the end he wrote a book which he called “The Book of the Grotesque.” It was never published, but I saw it once and it made an indelible impression on my mind. The book had one central thought that is very strange and has always remained with me.</p>	<p>El escritor permaneció junto a su mesa, dándole a la pluma, durante una hora. Acabó escribiendo un libro, al que puso por título “El libro de lo grotesco”. No se llegó a publicar nunca; pero yo lo tuve una vez en mis manos y dejó en mi inteligencia una impresión indeleble. El libro tenía un pensamiento central de gran originalidad y que no se ha apartado nunca de mi memoria.</p>	<p>El escritor trabajó durante una hora en el escritorio. Al final escribió un libro que llamó <i>El libro de lo grotesco</i>. Nunca se publicó. Yo lo leí una vez y me causó una impresión indeleble. El libro tenía una extraña idea principal que se me ha quedado grabada.</p>

término en el que el uso repetido tiene un claro valor enfático en el original. Uno de los riesgos del embellecimiento lingüístico es, precisamente, perder la insistencia con la que, en este caso, el autor hace hincapié en el absurdo existencial de algunos personajes que describirá en la recopilación de cuentos, para lo cual recurre a la anáfora. Si valoramos el uso cuantitativo del término «grotesque» a lo largo de este prólogo de *Winesburg, Ohio*, encontramos que aparece en catorce ocasiones a lo largo de cuatro páginas, mientras que en la traducción de Armando Ros el uso del término «grotesco» // «ser grotesco» se reduce a siete. Aparte del recurso a la sinonimia, el traductor utiliza en otros contextos elisiones o pronombres para evitar la reiteración.

Anna García mantiene la misma traducción para «grotesque» a lo largo de todo el prólogo, consciente probablemente del significado reiterativo de esta expresión. Opta, asimismo, por una solución más idiomática para la oración «he crept out of bed», «salí de la cama», aunque se pierda la sensación de esfuerzo que al anciano le produce levantarse e incorporarse al trabajo.

En el ejemplo 4, la traducción «dándole a la pluma» para «worked», sigue en la línea de

las estrategias anteriormente descritas en lo que a léxico se refiere, al igual que «el escritor permaneció junto a su mesa» por «at his desk» y «pero lo tuve una vez en mis manos» por «I saw it once». Los cambios de matiz se utilizan asimismo en la oración final de este fragmento, donde se produce una contraposición positivo vs. negativo frecuente en el proceso traslativo. Nos referimos al paso de «The book had one central thought that is very strange and has always remained with me» a «El libro tenía un pensamiento central de gran originalidad y que no se ha apartado nunca de mi memoria», donde se produce una clara contraposición «very strange» ↔ «gran originalidad», como en el caso «has always remained with me» ↔ «y que no se ha apartado nunca de mi memoria». Chesterman (1997) reflexiona sobre este cambio de posición en sus *Memes of Translation*, donde, al hablar de las estrategias semánticas de traducción muestra que, con frecuencia, los cambios de matiz vienen marcados por el uso de antónimos¹¹.

¹¹ «Converses are pairs [...] of structures which express the same state of affairs from opposing viewpoints, such as buy and sell» (Chesterman, 1997: 103).

Ejemplo 5

<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	Traducción de Armando Ros (1940)	Traducción de Anna García (2016)
Some one of the grotesques had made a deep impression on his mind and he wanted to describe it.	Algunos de aquellos seres grotescos habían dejado en él una impresión profunda y quería describirlos.	Una de las figuras grotescas le había causado una profunda impresión; quería describir lo que había visto.

Las estrategias de Anna García para la traducción de este fragmento se caracterizan de nuevo por la búsqueda de la sencillez y por un claro movimiento de aproximación al original con respecto a la versión de Armando Ros. Destaca, en primer lugar, la supresión de «mind» en la oración «it made an indelible impression on my mind», paliada en parte por el valor semántico de «impresión indeleble». Una táctica de elisión similar se encuentra en la última oración del fragmento, «[the central thought] has always remained with me».

9.2. Rasgos sintácticos

Algo similar a lo estudiado con las unidades menores de significado se produce también con la sintaxis. En los ejemplos comentados anteriormente encontramos una serie de estrategias retóricas que, en el caso de la traducción publicada en 1940, dan al discurso una mayor complejidad. Es el caso del ejemplo 1, que iniciaba con un gerundio:

In the bed the writer had a dream that was not a dream → Estando en el lecho, tuvo el escritor un sueño que no era realmente un sueño.

Se trata de un recurso sintáctico más afín a la estética expresiva y a los cánones estilísticos o lectores propios de mediados del siglo xx, momento histórico en el que se publica esta versión. También es interesante analizar el uso de un elemento retórico como el hipérbaton, al cambiar el orden sujeto + verbo por verbo + sujeto («the writer had a dream» ↔ «tuvo el escritor»), un cambio que también revisa al alza el registro de la obra. La anteposición adjetival genera un efecto enfático sobre el valor semántico del adjetivo y es un rasgo estilístico cuyo efecto intensificador resulta evidente. Ros utiliza este recurso de forma aleatoria, pues vemos que lo emplea en este caso, pero no lo hace en el ejemplo 5, donde sí había sido utilizado por Sherwood Anderson.

Por el contrario, Anna García sí mantiene la anteposición del adjetivo en su traducción, al tiempo que opta por eliminar la estructura copulativa de la última oración. Se constata así cierta preferencia de esta versión por la yuxtaposición, estrategia frecuente a lo largo de su traducción.

El discurso escrito, frecuentemente asociado a la complejidad ideológica, marcaba la lejanía con la inmediatez comunicativa propia del registro utilizado por Anderson, lo que justifica la preferencia por la oración compuesta frente a la ora-

Ejemplo 6

<i>Winesburg, Ohio</i> (1919)	Traducción de Armando Ros (1940)	Traducción de Anna García (2016)
One by one the mind of Doctor Reefy had made the thoughts. Out of many of them he formed a truth that arose gigantic in his mind. The truth clouded the world. It became terrible and then faded away and the little thoughts began again.	El cerebro del doctor Reefy había elaborado uno a uno aquellos pensamientos. Reuniendo muchos de ellos llegaba a formar una verdad, que tomaba en su cerebro proporciones gigantescas, que envolvía al mundo, hasta convertirse en una cosa terrible. Entonces se desvanecía y surgían de nuevo los pequeños pensamientos.	La imaginación del doctor Reefy creaba una por una todas aquellas ideas. De muchas de ellas formaba una verdad que se erigía enorme en su cabeza. La verdad empañaba el mundo y se convertía en algo aterrador; después se desvanecía y él volvía a formar sus pequeñas ideas.
«Paper Pills»	«Bolitas de papel»	«Bolitas de papel»

ción simple¹². Para mostrar un ejemplo de ello, abandonamos ocasionalmente el estudio traslativo de «The book of the grotesque» y elegimos un fragmento de «Paper Pills», tercer relato de la obra, comentado en el ejemplo 6.

Son muy numerosos los casos en los que la traducción de Armando Ros opta por este tipo de recurso estilístico. Empezaremos nuestro comentario por el cambio de orden sintáctico pa-

tente en la primera oración, en la que unidad fraseológica de carácter cuantitativo «one by one» se incorpora a la sintaxis de la oración. Son cambios de orden que, junto a la anteposición de verbo y adjetivos, también elevan el registro y generan una sensación de complejidad de la que carece el original en inglés.

En una línea similar al ejemplo anterior, encontramos un nuevo gerundio, «reuniendo», que encabeza la segunda oración. También es significativa la transformación de las dos oraciones que siguen a continuación («Out of many of them... gigantic»; «The truth... the world»), convertidas por Armando Ros en dos subordinadas de relativo encadenadas por comas.

Un estudio holístico de la traducción publicada en 1940 genera sobre el lector español contemporáneo un efecto divergente en términos pragmáticos con respecto a la traducción de 2016. Frente al ritmo más rápido del inglés, donde se describe la vertiginosa sucesión de estados y emociones en el perso-

¹² Recurrimos aquí al binomio distancia vs. inmediatez comunicativa propuesto por Koch y Oesterreicher (2007: 52-53) para distinguir los posibles niveles diafásicos del discurso escrito. Frente a la formalidad del lenguaje que el canon estético y el canon lector imponían en los años en que Ros realizó su traducción, aún marcados por la retórica del siglo XIX, Anderson plantea un nuevo lenguaje descriptivo afín a su generación, quizá difícil de digerir en su época. Las repeticiones y la indeterminación detectables en la prosa de Anderson obedecen a cierta ausencia de planificación en las descripciones, que el lector identifica con el flujo de pensamientos. Se trata de una técnica discursiva alejada del estilo realista el cual, vinculado a las líneas ideológicas del positivismo, es más proclive a la descripción prolija y a la elegancia estilística. Sobre la ausencia de planificación discursiva, véase asimismo Lakoff (1993: 38).

naje, la versión de Armando Ros reduce el ritmo, en parte por la presencia de las comas. La implicación emocional del lector se transforma con este cambio, lo que genera una nueva lectura del texto con un evidente cambio ilocutivo implícito (Chesterman, 1997: 110): el grado de intensidad emotiva es mayor en la traducción de Ros frente al procedimiento descriptivo de Anderson. Si a este efecto añadimos los cambios léxicos reseñados en el ejemplo anterior, resulta evidente que la lectura de esta traducción produce un efecto diferente al original debido a su elevación estilística.

10. CONCLUSIONES

La metodología utilizada en este artículo nos ha permitido reconstruir la recepción de *Winesburg, Ohio* atendiendo a datos históricos y, como se comentaba en la metodología, ha sido imprescindible recurrir al análisis textual. Todo ello nos ha permitido analizar de cerca los procesos de revisión y de retraducción. En este caso, podemos afirmar que las revisiones correspondientes a las ediciones de 1968 y 1990 no pueden ser consideradas realmente como nuevas versiones de la obra, pues los cambios son mínimos.

El prólogo a *Winesburg, Ohio*, del que proceden la mayoría de los fragmentos analizados, describe de forma un tanto subjetiva el proceso creador, que permite al anciano, *alter ego* del escritor, la descripción de los personajes que viven en Winesburg, trasunto del pueblo natal de Anderson. La abundancia de oraciones breves, el uso de la anáfora y los movimientos del anciano en este prólogo marcan quizá ciertos límites de traducibilidad para la época en que Armando Ros publica esta traducción, pues no encajan con los cánones lectores y estéticos del momento. La versión de Anna García, aquí analizada, da una nueva visión más acorde con el efecto prag-

mático del original en la lectura de este pasaje al reflejar las repeticiones, la ausencia de planificación discursiva o la preferencia por la parataxis.

Los cánones lectores y estéticos que acabamos de mencionar vienen marcados por los sistemas de la cultura meta. Las traducciones de Armando Ros y de Anna García reflejan con claridad la fricción entre periferia y centralidad que describía Even-Zohar al hablar de los polisistemas culturales. La primera traducción obedece a las necesidades del polo meta. La opción de ofrecer al lector una traducción domesticada puede aliviar al lector de 1940 ante la perplejidad de un lenguaje cuyo nivel comunicativo no se apoya en la retórica poética, sino en su dimensión simbólica. La fluidez y la elegancia producen un efecto de transparencia, cuyo fin último es hacer creer al lector que no está leyendo una traducción. Es el principio de domesticación que Venuti desarrolla en los capítulos 2 y 3 de *The Translator's Invisibility* (Venuti, 1995: 43-100).

La tendencia progresiva a la extranjerización en el proceso traslativo, marcada por las transformaciones socioculturales, nos permite incorporar al análisis un nuevo motivo de retraducción: la tendencia progresiva a la extranjeridad en el canon lector (Zaro, 2007: 25-27). Las nuevas versiones de la obra se justifican, según terminología de Zaro, por necesidades de lecturabilidad, ya que en la actualidad la sencillez expresiva de Anderson, presente sobre todo en las traducciones de Miguel Temprano y de Anna García, no tiene que luchar contra un sentimiento de perplejidad y de extrañamiento cultural (Venuti, 2004: 33; Zaro, 2007: 27), que podrían convertirse en un obstáculo en los años en que Ros realizó su trabajo de traducción. En cualquier caso, es obvio que la versión de Armando Ros no actúa desde la periferia del canon (Even-Zohar, 1990: 49), pero cumple una clara función

196 difusora que permite al lector medio español el acceso a nuevas lecturas durante los años más oscuros de la dictadura franquista.

REFERENCIAS

- BERMAN, Antoine (1990): «La retraduction comme espace de la traduction», en *Retraduire. Palimpsestes*, n.º 4, 1990, París: Publications de la Sorbonne Nouvelle, 1-7.
- BLÁNQUEZ, Javier (2018): «Sandra Ollo, editora de El Acentilado: “Si resucitara Stefan Zweig, le diría: ‘Siéntese y hablemos’”», *El Mundo*, 27 de abril [procedente de: <https://www.elmundo.es/papel/cultura/2018/04/27/5ae1eef746163f8d168b45be.html>].
- BRIZ, Antonio y VaLesCo, Grupo (2000): *Cómo se comenta un texto coloquial*, Barcelona: Ariel.
- CADERA, Susanne (2017): «Literary Retranslation in Context: a Historical, Social and Cultural Perspective», en Susanne Cadera y Andrew Walsh (eds.) (2017): *Literary Retranslation in context*, Bern: Peter Lang, 5-18.
- CHESTERMAN, Andrew (1997): *Memes of Translation*, Amsterdam: Benjamins.
- DEANE-COX, Sharon (2014): *Retranslations, Translation, Literature, and Reinterpretation*, London: Bloomsbury.
- DÍAZ, María Eugenia (1990): «Introducción» a Anderson S.: *Winesburg Ohio*, trad. Armando Ros, Madrid: Cátedra.
- EVEN-ZOHAR, Itamar (1990): «The Position of Translated Literature within the Literary Polysystem», en *Poetics Today*, 11:1, 45-51.
- GAMBIER, Yves (1994): «La rétraduction: retour et détour», en *Meta*, vol. 39, n.º. 3, 413-417.
- GOYTISOLO, Juan (1959): *Problemas de la novela*, Barcelona: Seix Barral.
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Pepe (2015): «Fontamara: una editorial marxista revolucionaria», en *Kaosenlared*, 14 de marzo [Procedente de: <https://kaosenlared.net/fontamara-una-editorial-marxista-revolucionaria/>].
- GUZMÁN MORA, Jesús (2019): «Armando Lázaro Ros: una reconstrucción bibliográfica», en *Lectura y signo*, n.º 14, 7-33.
- HERMANS, Theo (2007): «Translation, irritation and resonance», en Michaela Wolf y Alexandra Fukari (eds.), *Constructing a Sociology of Translation*. Amsterdam, Philadelphia: Benjamins, 57-75.
- KOCH, Peter y Wulf Oesterreicher (2007): *Lengua hablada en la romanía. Español, francés, italiano*, trad. Araceli López Serena, Madrid: Gredos.
- KOSKINEN, Kaisa y Outi Paloposki, (2010). «Retranslation», en Yves Gambier y Luc Van Doorslaer (eds.), *Handbook of Translation Studies*, vol. 1, Amsterdam/Philadelphia: Benjamins, 294-298.
- LAKOFF, Robin Tolmach (1993): «Some of My Favorite Writers are Literate: The Mingling of Oral and Literate Strategies in Written Communication», en Deborah Tannen (ed.), *Spoken and Written Language. Exploring Orality and Literacy*, Norwood (New Jersey): Ablex Publishing Corporation.
- LEFEVERE, André (ed.) (1992): *Translation, Rewriting & Manipulation of Literary Fame*, London: Routledge.
- LEUVEN-ZWART, Kitty M. van (1989): «Translation and Original: Similarities and Dissimilarities I», en *Target* 2:1, 151-181.
- LEUVEN-ZWART, Kitty M. van (1990): «Translation and Original: Similarities and Dissimilarities II», en *Target* 2:1, 69-95.
- LOTMAN, Iuri (1978): *Estructura del texto artístico*, trad. V. Imbert, Madrid: Istmo.
- LOTMAN, Iuri (1996-1998): *La semiosfera I y II*, trad. D. Navarro, Madrid: Cátedra.
- MORET, Xavier (2002): *Tiempo de editores. Historia de la edición en España (1939-1975)*, Barcelona: Destino.
- MONTI, Enrico (2011): «La retraduction: un état des lieux», en Enrico Monti y Peter Schnyder (sous la direction de): *Autour de la retraduction*, Lille, Orizons.
- NORD, Christiane (1991): *Text Analysis in Translation*, Amsterdam-Atlanta: Rodopi.
- ORTIZ GOZALO, Juan Manuel (2007): «La retraducción en el panorama de la literatura contemporánea», en Juan Jesús Zaro y Francisco Ruiz Noguera (eds.), *Retraducir: una nueva mirada*, Málaga: Miguel Gómez Ediciones, 35-48.
- PEÑA, Lorenzo (2010): *En minoría de a uno: la historia de mis ideas y de mis hechos*, autoedición. [Procedente de: https://books.google.es/books?id=EUwAMaoKk2sC&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false]

- TOURY, Guy (2004): *Los estudios descriptivos de traducción y más allá. Metodología de la investigación en estudios de traducción*, trad. Rosa Rabadán y Raquel Merino, Madrid: Cátedra.
- TWOMEY, Anne (2003): *La recepción de la narrativa de Ernest Hemingway en la posguerra española*. Memoria para la obtención del Grado de Doctor, Madrid: Universidad Complutense.
- VENUTI, Lawrence (1995): *The Translator's Invisibility. A History of Translation*, London: Routledge.
- VENUTI, Lawrence (2004): «Retranslations: The creation of value», en Katherine M. Faull (ed.), *Translation and Culture*, Lewisburg: Bucknell University Press, 25-38.
- VODIČKA, Félix (1989): «La concreción de la obra literaria», en Rainer Warning (ed.): *Estética de la recepción*, trad. Ricardo Sánchez, Madrid: Visor.
- WOLF, Michaela (2007): «The emergence of a sociology of translation», en Michaela Wolf, y Alexandra Fukari (eds.), *Constructing a Sociology of Translation*. Amsterdam: Benjamins, 1-36.
- ZARO, Juan Jesús «En torno al concepto de Retraducción», en Juan Jesús Zaro y Francisco Ruiz Noguera (eds.), *Retraducir: una nueva mirada*, Málaga: Miguel Gómez Ediciones, 21-34.

El objetivo del presente artículo es analizar comparativamente el uso de diminutivos en español y en alemán desde una perspectiva semántica y pragmática. El corpus lingüístico específico que se somete a examen es la novela *Últimas tardes con Teresa* de Juan Marsé, en su versión en español en contraste con su traducción al alemán por Andrea Rössler (1991). La razón que ha motivado la selección de este corpus textual es que ofrece un amplio elenco de ejemplos de diversa índole que nos permiten aproximarnos a la variada casuística del empleo de los diminutivos en español, a la vez que ponen de manifiesto la dificultad de reproducir determinados rasgos semánticos y pragmáticos del texto original al verterlo al alemán. En última instancia, el uso de los diminutivos ilustra paradigmáticamente las peculiaridades estilísticas de un texto que, por sus propias características argumentales y lingüísticas, se plantea como polifónico, lo que supone todo un desafío para su traducción.

PALABRAS CLAVE: traducción de sufijos diminutivos, semántica, pragmática, español, alemán, traducción literaria.

Análisis comparativo de la función semántico-pragmática del uso de los diminutivos en la traducción literaria español-alemán: el caso de *Últimas tardes con Teresa* de Juan Marsé*

JOSÉ MANUEL BLANCO MAYOR

Universität Rostock

A Comparative Analysis of the Semantic and Pragmatic Function of Diminutives in Literary Translation from Spanish into German: the case of *Últimas tardes con Teresa* by Juan Marsé

*This paper aims to offer a comparative analysis of the use of diminutives in Spanish and German from the point of view of semantics and pragmatics. Specifically, the linguistic corpus which is examined is the novel *Últimas tardes con Teresa* by Juan Marsé. The Spanish version is contrasted with the German translation by Andrea Rössler (1991). The vast range of examples that instantiate the variety of uses of diminutives in Spanish justifies the choice of this textual corpus. Not least, it shows how difficult it is to reproduce some semantic and pragmatic traits of the original Spanish text in the translation into German. Ultimately, the use of diminutives illustrates paradigmatically the stylistic features of a text that, considering its plot and linguistic characteristics, turns out to be polyphonic —a true challenge for any translation.*

KEY WORDS: *translation of diminutive suffixes, semantics, pragmatics, Spanish, German, literary translation.*

* Quisiera expresar mi agradecimiento a Beate Kern, quien leyó un esbozo de este trabajo y me animó a publicarlo. Asimismo, agradezco a los revisores anónimos sus valiosas sugerencias.

200 INTRODUCCIÓN

Últimas Tardes con Teresa dramatiza el encuentro entre dos clases sociales bien diferenciadas: Manolo, apodado el Pijoaparte, muchacho de extracción humilde y escasa formación educativa, seduce y se enamora de Teresa, una joven burguesa universitaria. Sobre todo las partes dialogadas reproducen variedades diastráticas del castellano e incluso, en ocasiones, incorporan variedades diatópicas propias del español hablado en Cataluña. Al margen de ello, la presencia de determinados conceptos de *realia* propios de la España —y, específicamente, de la realidad barcelonesa de mediados del siglo xx— puede generar dificultades hermenéuticas para un lector moderno, y, por ende, contribuye a crear una barrera interpretativa adicional desde el punto de vista traslaticio. A estas dificultades se enfrenta la traducción al alemán realizada por Andrea Rössler (1991).

Nuestro objetivo en relación con la novela es doble: por una parte, estudiaremos los usos semánticos y pragmáticos de los diminutivos de manera intrínseca, esto es, desde la perspectiva interna del funcionamiento de la lengua española. Por otra parte, también se abordará el corpus textual desde una perspectiva translingüística y transcultural: a través del análisis comparativo con la versión en alemán trataremos de comprobar en qué medida y por medio de qué recursos los valores semánticos y pragmáticos inherentes a los sufijos diminutivos en el texto fuente permanecen inalterados o bien sufren modificaciones al verse trasvasados a una lengua que se rige por unas normas morfológicas, semánticas y pragmáticas no coincidentes (o, al menos, no siempre coincidentes) con el español.

1. CUESTIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

1.1. Los diminutivos: entre la morfología, la semántica y la pragmática

Desde el punto de vista terminológico, la *communis opinio* lingüística admite la definición del diminutivo como «une unité lexicale, une formation ou un morphème qui exprime la petitesse» (Debowiak, 2014: 16). Sin embargo, más allá de esta noción básica de la expresión de pequeñez, el diminutivo expresa toda una serie de valores semánticos adicionales relacionados con la matización afectiva del enunciado por parte del emisor. Como señala Debowskiak (2014: 17), los matices afectivos expresados por un diminutivo dependen, más que del tamaño factual del referente, de la naturaleza del referente mismo. Si bien es cierto que los diminutivos suelen expresar (desde el punto de vista tipológico) connotaciones más bien positivas¹, el abanico de posibilidades de expresión afectiva es muy variado: «En general, le sens évaluatif d'un diminutif donné ne se comprend correctement que dans le context, à l'aide d'indices prosodiques, comme l'intonation, ou extralinguistiques, comme la mimique, les gestes, etc.» (Debowiak, 2014: 18). En tal sentido, la cuestión de la *comprensión contextual* del sentido del diminutivo se revela como una dificultad teórico-metodológica considerable, habida cuenta de que el corpus lingüístico con el que trabajaremos es un texto literario, que, por definición, carece de rasgos prosódicos unívocos y no ofrece la posibilidad de verse acompañado de elementos extralingüísticos. No obstante, antes de abordar esta dificultad metodológica, es necesario apuntalar las cuestiones terminológicas y ofrecer una

¹ Además, en el terreno específicamente pragmático, «el uso de diminutivos se asocia tradicionalmente a la expresión de cortesía positiva», como señala Curcó (1998: 153).

visión general interlingüística del uso de los diminutivos en alemán y en español.

Si atendemos a la tipología, el uso de los sufijos diminutivos es un rasgo que comparten numerosas lenguas de familias diferentes. Debowski (2014: 18) sostiene que se trata de una categoría universal propia de prácticamente todas las lenguas del mundo. Además, en no pocas lenguas genéticamente inconexas los diminutivos sirven para expresar nociones pragmáticas². No obstante, en el caso específico del alemán (en contraposición explícita al español), la comparación revela la gran diferencia existente entre estas dos lenguas en lo relativo al rédito lingüístico ofrecido por los diminutivos. Por una parte, el espectro de variedades morfológicas en la sufixación diminutiva en español es cuantitativamente mucho mayor³, además de que forma parte activa de la lengua usada en coordenadas diatópicas, diastráticas y diafásicas de índole muy diversa. Por otra parte, a esta mayor variedad morfológica corresponde una mayor gama de valores semánticos y pragmáticos⁴. A través de los ejemplos seleccionados veremos, pues, que desde el punto de vista cualitativo, los distintos matices semánticos/pragmáticos (como afecto, ironía, desprecio, atenuación retórica, intensificación, etc.) que se hallan implícitos en el uso de determinados sufijos diminutivos en español no son los mismos que en alemán. El motivo fundamental es que, si bien los sufijos diminutivos existen en alemán, su uso ha quedado reducido a expresiones lexicalizadas o bien tiene un valor semántico y/o pragmático mucho

más limitado que en español. Más allá del valor hipocorístico (el rasgo que más claramente comparten el español y el alemán), el alemán no comparte con el español el uso del diminutivo para la expresión de nociones semánticas/pragmáticas que en español son esenciales, como, por ejemplo, la atenuación de un acto de habla⁵.

En el marco de estas consideraciones teórico-metodológicas preliminares, es preciso atender al concepto de la *morfopragmática*, que, fundamentalmente en el caso de los ejemplos pertenecientes a las partes dialogadas, juega un papel importante. Mariottini (2006: 110) define el concepto del siguiente modo:

El término *morfopragmática* se refiere al estudio de la información pragmática que conllevan ciertas clases de morfemas. Tanto la morfología derivacional como la flexiva son campos relevantes en la investigación morfopragmática, puesto que los hablantes hacen uso de estos dos recursos para producir diferentes tipos de efectos perlocutivos. La morfopragmática puede definirse como el área de la combinación de los significados pragmáticos con las reglas morfológicas, es decir, el área en la que una regla morfológica produce efectos pragmáticos regulares.

Por su parte, Dressler y Merlini Barbaresi (1994: esp. 84-169), señalan tres vertientes funcionales en el estudio de los diminutivos: en primer lugar, la denotativa, merced a la cual se expresa la noción semántica de lo «pequeño». En segundo lugar, la connotativa, que corresponde a los rasgos «emocionales» implícitos en los diminutivos. En tercer lugar, la pragmática, según la cual los actos comunicativos de los que forman parte los diminutivos adquieren el rasgo general de lo «no-serio». Esta distinción es importante para nuestros objetivos en la medida en

² Véase Mendoza (2005: 171).

³ Véase la clasificación de los sufijos diminutivos en español realizada por Debowski (2014: 118-122). Véase asimismo Martín Zorraquino (2012: 127-130).

⁴ Tal y como demuestra Martín Zorraquino (2012), quien presta especial atención al uso de los diminutivos como estrategia de cortesía verbal.

⁵ Como señala Waltereit (2006), *apud* Contreras (2012: 465).

202 que el corpus textual examinado ofrece ejemplos de tres tipos diferentes: a) dotados de un valor funcional meramente denotativo; b) que presentan rasgos semánticos emocionales; c) con matices pragmáticos adicionales condicionados por el contexto comunicativo.

Desde el punto de vista estrictamente morfológico, nos centraremos esencialmente en los sufijos diminutivos *-ito/-a* e *-illo/-illa*. No solo se trata de los diminutivos que más recurrentemente aparecen en el corpus con el que trabajaremos, sino que, además, son los sufijos más productivos en español⁶.

Por otra parte, volviendo a la cuestión del contexto, nos topamos con el problema de que, metodológica y epistemológicamente, el corpus textual seleccionado, sin duda, condiciona las conclusiones del presente artículo, habida cuenta de que se trata de un texto literario. Si bien es cierto que las partes dialogadas tienen una amplia presencia en esta novela y que, por ende, el autor pretende reproducir el habla coloquial, deben valorarse con suma cautela las conclusiones sociolingüísticas de un análisis pragmático. El medio literario puede *imitar*, acaso, la lengua hablada «real». Sin embargo, se tratará en todo caso de una reproducción artificial, condicionada por las exigencias estéticas de la obra. Así pues, cualquier función pragmática, y especialmente aquellas relacionadas con la cortesía, deberán examinarse necesariamente con la debida conciencia de que, en el mejor de los casos, *imitarán* fenómenos pragmáticos de interacción social.

En tal sentido, resulta interesante evocar la teoría de los «actos de habla» de Searle (1975), para quien en el discurso literario y especialmente en el novelístico no hay auténticos actos de habla,

sino «imitaciones» o «simulaciones» de actos de habla auténticos. En esta línea hermenéutica, el discurso ficcional de la novela es, pues, de acuerdo con Cofré (1991: 313), una consecuencia de «[e]l acto de pretender emitir actos ilocucionarios pero no realizarlos en realidad (en serio)». Con una postura análoga, Austin (1962: 22) excluye de su análisis de los actos de habla el discurso literario por considerarlo como un lenguaje «parasitario» en relación con el uso normal del lenguaje.

A pesar de que las limitaciones espaciales del presente trabajo no nos permiten abordar en profundidad esta compleja cuestión, la justificación de nuestros objetivos nos obliga a considerar aquellas posturas que, en contra de la opinión de Austin (1962) y Searle (1975), tienen en cuenta la validez del lenguaje ficcional como sede de actos de habla. Así, nos parece adecuado optar por una postura metodológica ecléctica, y admitir, siguiendo la línea de Ohmann (1971) e Iser (1971: esp. 60-61), que, pese a que los actos de habla de la literatura ficcional no tienen una fuerza ilocucionaria *real*, se atienen a los principios que regulan los actos de habla reales, por lo que se consideran, en palabras de Ohmann (1971: 14-17) «quasi-speech acts»:

[T]he writer pretends to report discourse and the reader accepts the pretense. Specifically, the reader constructs (imagines) a speaker and a set of circumstances to accompany the quasi-speech-act, and makes it felicitous (or infelicitous, for there are unreliable narrators, etc.) [...] A literary work is a discourse whose sentences lack the illocutionary forces that would normally attach to them. Its illocutionary force is mimetic. [...]. The reader may well attend them [i.e., the quasi-speech-acts] in a non-pragmatic way, and thus allow them to realize their emotive potential. In other words, the suspension of normal illocutionary forces tends to shift a reader's attention to the locutionary acts themselves and to their perlocutionary effects.

⁶ Cf. Debowski (2014: 118-119). Véase asimismo Eddington (2002: 395-396), quien presta atención específicamente sobre el sufijo *-ito/-a*, por ser el más común.

La consecuencia de estas premisas teóricas es que debemos establecer una división bipartita en relación con la idiosincrasia ilocucionaria de los distintos tipos de discurso en el seno de la novela que configura el corpus textual a examinar: diálogo y partes narradas. En el primer caso aceptaremos que, pese a su naturaleza mimético-ficcional, existe una transacción entre los interlocutores que condiciona sus relaciones (lo que supone el fundamento de los actos de habla), y que, por tanto, estamos en condiciones de analizar los diálogos en los mismos términos en los que lo haríamos si se tratase de actos ilocucionarios reales. En el caso de las partes narradas asumiremos que se produce una marcada suspensión de la fuerza ilocucionaria del acto de habla, por lo que queda descartado un análisis de las estrategias de cortesía en estos pasajes, en la medida en que la cortesía *per se* es, como señala Níkleva (2011: 64), un fenómeno sociopragmático operativo entre la instancia del emisor y su(s) interlocutor(es) destinado a mantener un equilibrio entre una y otra parte de esta transacción comunicativa⁷.

Dado que no nos hallamos ante un contexto comunicativo donde entra en conflicto directo el *face* de sus interlocutores (ya que uno de ellos es el narrador heterodiegético y el otro es el lector) queda excluido el examen de la vertiente pragmática de las estrategias de cortesía inherentes en el uso de los diminutivos en las partes narradas. Ahora bien, esto no significa que la palabra narrada no sea un acto comunicativo. Como señalábamos anteriormente, la consideración de los actos de habla de la lengua literaria como «quasi-speech-acts» (Ohlmann, 1975: 14-17) re-

suelve la aporía de la comunicación efectiva entre la instancia del emisor y el receptor del discurso literario. Pese a que el narrador y el lector no pueden considerarse interlocutores que participan en un acto de habla normal, los actos de habla *sui generis* del narrador pretenden alcanzar un efecto determinado en el lector, esto es, están dotados de un valor *quasi*-perlocutivo⁸. Así se entiende que, como veremos, el autor usa en algunas ocasiones los sufijos diminutivos como recurso destinado a crear ironía o bien los dota de un valor peyorativo o despectivo.

Se trata, pues, de casos en los que el emisor del mensaje (en este caso, la instancia discursiva del narrador) pretende conferir a la expresión o al término en cuestión un valor pragmático adicional al inherente en la semántica del término, más allá del uso denotativo de aminoramamiento, que es el valor primario de los diminutivos en español.

La diferencia en términos pragmáticos entre diálogos y partes narradas responde a cuestiones de orden teórico que es necesario definir de manera preliminar. Ahora bien, desde el punto de vista organizativo, esta división no afectará a la disposición de nuestros argumentos, ya que optaremos por un procedimiento de análisis predominantemente inductivo. Esto es, nuestro *modus operandi* consistirá en pasar de la realidad lingüística (en nuestro caso, de los ejemplos concretos del corpus textual analizado) a la teoría, y no a la inversa. En todo caso, como veremos, la mayor parte de los usos pragmáticamente neutros de los diminutivos se concentra en las partes narradas, por tratarse de un discurs-

⁷ Véase Brown y Levinson (1987: esp. 61ss.) en relación el modelo de equilibrio entre la imagen (*face*) positiva y negativa de los interlocutores de un acto de habla como fundamento de la cortesía verbal.

⁸ Véase Austin (1962: esp. 94-113) y Searle (1969: esp. 22-26) en relación con las modalidades de transacción en los actos de habla (locución, ilocución y perlocución), así como Linke—Nussbaumer—Portmann (1991: esp. 182-195).

204 so más objetivo y descriptivo, mientras que los casos en los que pueden apreciarse matizaciones pragmáticas se insertan mayoritariamente en las partes dialogadas.

Por otra parte, la clasificación de Mendoza (2005) en cuanto al uso de los diminutivos en español servirá asimismo de orientación metodológica. La autora distingue dos grandes categorías, a saber, los usos morfopragmáticos y los usos morfosemánticos de los diminutivos. En el primer caso, Mendoza se centra fundamentalmente en el valor de estos afijos como atenuadores retóricos, mientras que en el segundo grupo establece, a su vez, una subdivisión entre diminutivos hipocorísticos y diminutivos de aproximación.

No obstante, esta clasificación servirá como guía terminológica, más que como fundamento teórico sistemático, ya que, tal y como se desprende de los argumentos de Dressler y Merlini Barbaresi (1994), la distinción entre usos morfosemánticos y usos morfopragmáticos está fuertemente condicionada por aspectos contextuales⁹. Así, por ejemplo, no es posible decidir si un diminutivo funciona como expresión de cortesía o como mero sufijo pragmáticamente neutro que denota pequeñez si no se halla inserto en un contexto conversacional concreto (e incluso en estos casos pueden darse divergencias interpretativas).

Las categorías establecidas por Mendoza (2005) son, pues, solo una clasificación de referencia, no compartimentos estancos. En consecuencia, numerosos ejemplos de diminutivos que se hallan en nuestro corpus textual o bien no pueden adscribirse a ninguna de las categorías establecidas por la autora, o bien son susceptibles de asignarse a más de una categoría a la vez.

⁹ Véase también, en tal sentido, Mariottini (2006: 107-108).

1.2. La traducción de los diminutivos

La gran dificultad que entraña la traducción de diminutivos radica en su naturaleza misma: se trata de afijos derivativos que expresan aminoración y cuyo valor predominante es, como acertadamente defiende Hummel (1997: 196-197)¹⁰, apreciativo:

Por esto los diminutivos son, y no en último término, especialmente apropiados para la expresión de la apreciación subjetiva, puesto que no establecen la apreciación en los nombres con la precisión de los adjetivos, sino que la realizan indirectamente a través del contexto y la situación. Al lector u oyente, frecuentemente, la apreciación le es tan solo sugerida sin despejarle la última duda. Cuando utiliza los diminutivos, el hablante opera conscientemente con su indeterminación, que él puede eliminar contextualmente de forma más o menos clara.

El uso de diminutivos que designan «objetivamente» la aminoración es, pues, sin duda, claramente secundario en relación con los usos en los que está presente una valoración subjetiva. Precisamente este hecho condiciona crucialmente la traducción de los diminutivos, puesto que en muchos casos el traductor se hallará ante la dificultad que surge de la indeterminación de los diminutivos y se verá obligado a decidir, en función del contexto y de su apreciación subjetiva, si el sufijo en cuestión designa meramente aminoración o bien si (y estos serán la mayoría de los casos) hay un componente de naturaleza emocional/afectiva. Si se da esta circunstancia, el traductor deberá, por último, interpretar qué tipo de noción afectiva prevalece. Esto no implica necesariamente transformar la indetermi-

¹⁰ Quien, a su vez, se basa en los postulados de Amado Alonso (1965 [= 1931]) sobre los valores subjetivos de los diminutivos.

nación del diminutivo en determinación, pues, precisamente en la traducción literaria es fundamental preservar la ambigüedad inherente al discurso literario¹¹. Pero, aunque la traducción *como producto* mantenga la indeterminación, la traducción *como proceso* deberá tratar de desambiguar el valor o los valores denotativos predominantes en cada caso¹². En última instancia, esta observación entronca con la necesidad, según defiende Nord (1991: 79-81), de examinar la función del texto fuente como paso indispensable para la praxis traslaticia¹³.

2. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

Proponemos, pues, clasificar los diminutivos del corpus en cuestión conforme al siguiente esquema:

- 2.1. Diminutivos denotativos de «pequeñez»
- 2.2. Diminutivos hipocorísticos
- 2.3. Diminutivos con connotaciones irónico-peyorativas
- 2.4. Diminutivos de aproximación /atenuación retórica

¹¹ En otras palabras, por más que la traducción, como forma de lectura, aspire a encontrar *el* sentido de un texto literario, se debe ser consciente de que el texto literario nos sitúa ante una polivalencia de significados que le es intrínseca. Dicha indefinición del potencial semántico del texto literario debe ser respetada a toda costa por el traductor, tal y como defienden Hatim y Mason (1990: 11), quienes concluyen que «the translator's task should be (...) not to reduce the dynamic role of the reader».

¹² En relación con dicha distinción entre proceso y producto traslaticio, véase Hatim y Mason (1990: 3-4), cuyo enfoque propone, en palabras de Hurtado Albir (1994: 36), «un análisis integrador del proceso discursivo del traductor (proceso y producto)».

¹³ Lo que, a su vez, conducirá a una traducción instrumental o bien documental. Nos hallamos ante un problema (el de la necesidad de examinar y determinar la función del texto fuente y las consecuencias que de ella se derivan) que, como es sabido, no está exento de polémica y ha sido cuestionado por parte de algunos estudiosos, como, por ejemplo, Pym (1993: 184-185).

2.5. Diminutivos con valor intensificativo

2.6. Lexicalizaciones

2.6.1. Hipocorísticos semilexicalizados

2.6.2. Pseudodiminutivos

2.1. Diminutivos denotativos de «pequeñez»

A esta primera categoría corresponden la mayor parte de ejemplos del corpus seleccionado. Se trata de sufijos pragmáticamente neutros cuyo uso predominante es denotativo. El valor semántico que el sufijo añade al lexema es el de «tamaño pequeño». Como señalábamos antes, este uso de los diminutivos se da sobre todo en partes narrativas. Es más, ninguno de los ejemplos citados corresponde a partes dialogadas. A continuación, se enumeran los ejemplos que corresponden a esta categoría¹⁴:

- una ligera brisa estremece el techo de papeletos y le arranca un rumor fresco de cañaver. (5) // Eine sanfte Brise lässt das **papierne** Dach erzittern (10)
- daba **saltitos** (19) // **er herumhüpfte** (38)
- **sombrecitos** (25) // **Sonnenhütchen** (51)
- **saloncito** (84, 94, 98, 116, 190) // **kleiner Besucherzimmer** (169); **kleiner Raum** (190); **Vorzimmer** (196); **Nebenzimmer** (231); **Zimmer** (389)
- **perrito** (128, 166) // **Hündchen** (56); **Hund** (335)
- **granito** (130, 155, 199) // **Sandkörnchen** (262, 315, 409)
- **sobrecitos** (134) // **Kinder** (269)
- **librito** (143) // **kleines Buch** (287)

¹⁴ En lo sucesivo se usará para las citas procedentes del corpus textual seleccionado las versiones en español y en alemán, con el número de página de la edición respectiva (en paréntesis tras la cita).

- **gatito** (161, 176) // **Kätzchen** (327, 356)
- **ojitos** (166, 195) // **kleine Augen** (335, 399)
- **traserito** (176) // **kleinen ... Hinterteil** (356)
- **manita** (37, 175, 176) // **kleine Hand** (355, 356); **winzige Hand** (74)
- **trotecillo** (122, 123, 178) // **Tappen** (245); **Trippeln** (247); **Tapsen** (362)
- **palitos** (183) // **Geröll** (373)
- **jarritos** (183) // **kleinen Tonkrügen** (373)
- **pajaritos** (183) // **Vögelchen** (373)
- **lacitos** (208) // **kleine Schleifen** (429)
- con su **poquito** de alcohol (214) // mit seinem **Tröpfchen** Alkohol (440)
- **mesita** (7, 25, 27, 29, 110, 188, 197, 205, 207) // **Tisch** (14, 220); **Nachttisch** (53, 58, 426); **kleiner Tisch** (383); **kleines Tischchen** (403, 423)
- **soltó una risita** (10, 46, 131, 158, 166, 183) // **lachte kurz auf** (19); **sie kicherte nervös** (263); **Kichern** (321); **Grinsen** (92); **Gekicher** (337); **Lachen** (372)
- **casita(s)** (13, 14, 37, 77, 134) // **Häuschen** (26, 27, 29, 269); **Häuser** (73), **kleines Haus** (155)
- **callecitas** (14, 37) // **Gässchen** (29); **Gassen** (73)
- **novelita(s)** (27, 155) // **Liebesroman** (53); **Romanheftchen** (355)
- **ventanita** (41, 42) // **kleines Fenster** (82, 83)
- **francesita** (42, 55) // **kleine Französin** (83, 112)
- **criadita** (44, 45, 54, 82) // **kleines Dienstmädchen** (89); **Dienstmädchen** (90, 109, 167)
- **hermanita** (81) // **kleine Schwester** (165)
- **cabecita(s)** (82, 90, 93, 140, 147, 178) // **Köpfchen** (165, 281, 362); **kleine Köpfe** (182, 188); **Köpfe** (295)
- **boquita** (85) // **Mündchen** (171)
- **muchachita** (106, 107, 120, 143, 201) // **Mädchen** (211, 241, 287, 414); **kleines Mädchen** (213)
- **perrita** (123, 124, 125) // **Hündin** (246, 248, 251)
- la más **bajita** (123) // **die kleinere** (247)
- **caritas** de niños (133) // **Kindergesichter** (267)
- **copita** (170) // **Gläschen** (345)
- **hijita** (198) // **Töchterchen** (404)
- **polvillo** (7, 38, 42) // **Strahl** (14); **Staubpartikel** (75); **Staub** (84)
- **nubecilla** (101, 102, 133) // **Wölkchen** (204, 267); **kleine Wolke** (204)
- **pelusilla** (109, 118, 143) // **Flaum** (217, 286); **Fasern** (237)
- **arenilla** (175, 196) // **feiner Sand** (355); **Sand** (402)
- **estatuilla** (201) // **kleine Statue** (414)
- **cancioncilla** de súplica (202) // **Bittlied** (417)
- **floreccillas** (206) // **Blumenblätter** (423)
- **cofrecillo** (31) // **Schmuckkästchen** (62)
- **piececillo** (55) // **Füsschen** (110)
- **pajarillo** (60) // **Vogel** (215)
- **diablillos** (119) // **kleine Teufel** (237)
- **ojillos** (122) // **Augen** (245)
- **pececillo** (158) // **kleiner Fisch** (321)
- **ojillos** (165) // **kleine Augen** (333)

De los ejemplos citados pueden extraerse las siguientes conclusiones: por una parte, desde una perspectiva interna del funcionamiento del español, debe matizarse que es muy difícil determinar con absoluta seguridad en qué medida se trata de un diminutivo exclusivamente denotativo o si tiene un matiz emocional (afec-

tivo-familiar) adicional. Se deberá convenir en todo caso en que solo puede hablarse de valores *predominantes*, sin que ello excluya la posibilidad de que la intención del autor (el emisor del discurso) diverja de la interpretación del lector-receptor. La ambigüedad de la intencionalidad autorial inherente a toda obra literaria se extiende, pues, también a este ámbito de interpretación lingüística. Algunos ejemplos que corroboran dicha ambigüedad son *granito*, *risita*, *ojitos*, *traserito*, *novelita*, *francesita*, *criadita*, *muchachita*, *polvillo*, *pelusilla* o *arenilla*, donde la aminoración objetiva se ve matizada por un componente apreciativo en una proporción imposible de cuantificar. En algunos casos la disminución objetiva desafía incluso las leyes de la lógica. A título de ejemplo, hablar de **polvo pequeño* o de **grano de arena pequeño* no difiere sustancialmente de algunos ejemplos que Hummel (1997: 197) califica de «agramaticales», como **año* u **hora pequeña* (a partir de *añito* u *horita*). No obstante, insistimos, nuestra clasificación no pretende establecer categorías impermeables, pues, como vemos, hay numerosos ejemplos de diminutivos que pueden adscribirse a más de una categoría a la vez.

Por otra parte, desde el punto de vista translíngüístico, se observa que la traductora opta en gran parte de las ocasiones por verter el término con diminutivo al alemán a través de la fórmula «*kleine(r)(s)...*»; en otras ocasiones en la versión alemana aparece el sufijo diminutivo *-chen* en alemán, si bien este último caso ofrece un rendimiento lingüístico más limitado, ya que, como señalábamos anteriormente, el alemán es mucho menos prolífico que el español en el uso de diminutivos. En los casos en los que la autora no recurre al diminutivo en alemán (que son la mayoría), los motivos son de índole diversa: en unos casos puede retrotraerse a motivos de uso. Así, por ejemplo, la expresión **Schwesterchen* o

**Schwesterlein* —como traducción de la palabra *hermanita*— está más bien en desuso en el alemán actual o bien tiene connotaciones semánticas distintas de las que tiene el término en español. En otros casos la motivación es de índole puramente morfológica: por ejemplo, para *perrita* no cabe la posibilidad de usar el diminutivo *Hündchen* en alemán si no quiere convertirse el género sexualmente femenino del español en epiceno. Por último, la elección estilística también desempeña un papel relevante como condicionante para la opción traslaticia. Este es el caso en *Bittlied* para *cancioncilla* o *Blumenblätter* para *florejillas*: en estos ejemplos y en otros análogos, la traductora evita añadir, por motivos aparentemente estilísticos, un sufijo diminutivo e incluso un adjetivo que refleje la semántica hipocorística o la mera denotación de pequeñez del adjetivo en español.

2.2. Diminutivos hipocorísticos

En ocasiones, además del valor que denota pequeñez, se dan casos en los que el diminutivo añade una connotación que expresa matices relacionados con la familiaridad, la intimidad y el afecto. Para Mendoza (2005: 165), se trata de uno de los usos más comunes de los diminutivos no solo en español sino también en otras lenguas románicas y también en alemán. A continuación, se enumeran aquellos ejemplos, que, atendiendo a motivos contextuales y de uso del español, pueden considerarse como pertenecientes a esta categoría:

- *parejita* (122) // *Pärchen* (244)
- *chiquilla /-o(s)* (14, 15, 54, 56, 60, 77, 88; 90, 93, 106, 113, 130, 167, 168, 179, 209) // *kleine(r) Junge(n)* (178, 227, 404); *Kinder* (181); *Bengel* (29); *Gören* (29); *Kleinen* (110, 364); *Kleine* (114); *Junge* (122); *kleines Mädchen* (155,

188, 212, 246, 339); **Mädchen** (262); **Liebling** (339), **du Süsse** (342); **meine Liebste** (431). En este caso el contexto se revela como un condicionante decisivo a la hora de asignar al término *chiquillo* /-a un valor meramente denotativo (como designación de juventud/pequeñez de un muchacho/-a) o bien un tono afectivo-familiar que va más allá de la denotación de pequeñez. Como se desprende de los ejemplos citados, en unas ocasiones la traductora opta por un término más neutro desde el punto de vista de la expresión de afecto (p.e. *Kinder, Junge, Mädchen*), mientras que en otras usa un término dotado de un matiz adicional de afectividad (p.e. *Liebling, meine Liebste* o *du Süsse*).

- **jovencitos** /-as (7, 47, 137) // **junge Männer** (94) **junge Mädchen** (13); **sehr jung** (274). El matiz afectivo que otorga el sufijo diminutivo no se ve reflejado en la traducción alemana. Tan solo en el último caso (*sehr jung*) la traductora añade el adverbio *sehr* como una manera de intensificar la semántica de «juventud» inherente al adjetivo.
- **amiguito** (106) // **ihr lieber kleiner Freund** (212): en este caso la traducción trata de reproducir el matiz afectivo en el uso hipocorístico del término *amigo*, al mismo tiempo que capta la sutil alusión irónica del término *amiguito* en su contexto.
- el niño corría hacia ellos **desnuditito** (178) // **der Kleine lief nackig auf sie zu** (362): el uso hipocorístico refleja afecto, intimidad, familiaridad. Mendoza (2005: 165) señala que también en alemán se da este valor connotativo. La particularidad del español radica, sin embargo, en que no solo admite la adición de sufijos diminutivos a los sustantivos, sino también a los adjetivos e incluso a verbos y adverbios. El alemán, por el con-

trario, tiene un uso mucho más limitado en tal sentido¹⁵. Esta peculiaridad impide a la traductora, en este caso concreto, el reflejo exacto de todo el valor hipocorístico-afectivo de la expresión obtenido a través del sufijo diminutivo del adjetivo *desnuditito*. Podemos aventurar que la traductora, consciente de esta dificultad, ha pretendido compensar la pérdida del matiz afectivo a través de la traducción de *niño* como *der Kleine* (en vez de optar por una traducción más neutra como sería **das Kind* o **der Junge*)¹⁶. Si aceptamos esta hipótesis, la traductora rubrica la notable sensibilidad estilística que demuestra en otros pasajes a la hora de enfrentarse a este tipo de retos traslaticios.

- De vez en cuando llamaba a los niños para limpiarles los **moquitos** (179) // ... **Rotznasen** (364): de manera similar al ejemplo anterior, el diminutivo refleja el uso hipocorístico como expresión de intimidad, afecto, familiaridad. Este uso es recurrente en varios ejemplos a lo largo del libro en casos en los que específicamente se habla de niños¹⁷.
- **barriguita** (81) // **Bäuchlein** (165): en este caso la traducción también usa el diminutivo, dado que el sufijo tiene aquí un valor hipocorístico que expresa familiaridad e intimidad, algo que el sufijo *-lein* en alemán también refleja.
- Me estás resultando un **burguesito** (183) // **du wirst mir noch ein kleiner Burgeois** (372): el contexto permite determinar que también

¹⁵ Véase Dressler y Merlini (1994: 105).

¹⁶ En relación con la técnica de la compensación en el ámbito de la traductología, véase Newmark (1991: 143-144) y Hurtado Albir (2001: 258, 270 y 634), quien, a su vez, coincide en parte con los resultados de Vinay y Darbelnet (1958).

¹⁷ Estos casos de diminutivos pertenecerían a la categoría de lo que Dressler y Merlini (1994: 147) denominan el *diminutivum puerile*.

en este ejemplo el diminutivo responde a un uso hipocorístico con valor afectivo.

- **Marujita** (60, 80, 93) // **Marujita** (122, 162, 188).
- **Teresita** (66, 73) // **Teresita** (135, 149); o bien **Teresina** (165, 178) // **Teresina** (334, 368). En este tipo de casos en los que se usa el diminutivo con un nombre propio de persona el valor connotativo de intimidad/familiaridad/afecto es el más usual (salvo que exista un deliberado matiz irónico-despectivo, que solo puede determinarse a partir del contexto; como veremos más adelante, nuestro corpus textual también incorpora ejemplos de este último tipo).
- **viejecitas** (62) // **alte Damen** (125)
- era una deliciosa **mujercita** pálida (184) // Sie war eine reizende, blasse und **zierliche Frau** (375). En este caso la traductora resuelve a través del recurso estilístico de la hendíadis la connotación afectiva del diminutivo. El valor positivo del sufijo se expresa a través de la adición del adjetivo *zierlich*, que no aparece como tal en el texto original español.
- **calorcillo** (80) // **Wärme** (163): el matiz de afectividad/sensualidad que el diminutivo añade al término *calor* no se ve reflejado en la traducción.

A partir de los ejemplos citados se reafirma, por una parte, la observación llevada a cabo *supra*, a saber: solo el contexto permite discernir si existe o no una connotación emocional. Por otra parte, como se desprende de los ejemplos, la traductora opta por recursos diversos a la hora de plasmar en el texto alemán los matices afectivos de los diminutivos en español. Para abordar esta dificultad no existe una fórmula polivalente, de modo que los recursos morfoestilísticos son variados. No obstante, la versión en alemán no

siempre logra reflejar diversos matices connotativos del original español. Así ocurre en el último ejemplo citado (*calorcillo* // *Wärme*).

2.3. Diminutivos con connotaciones irónicas o peyorativas

Mendoza (2005: 163-164) menciona, pero no examina a fondo, una categoría semántica de los diminutivos que en español, y, en concreto, en el corpus textual analizado, tiene una importancia notable: el uso de los diminutivos como recurso destinado a crear ironía, o bien dotados de un valor peyorativo o despectivo. En efecto, tal y como señalan Márquez Reiter y Placencia (2005: 208), en el español peninsular no es infrecuente la asociación de los diminutivos con matices negativos o irónicos (frente a lo que ocurre en otras variantes del español, donde los diminutivos sí se usan con mayor frecuencia como atenuantes retóricos en contextos de cortesía verbal). A continuación, se enumeran y comentan los ejemplos correspondientes a esta categoría:

- **desnudita** (175) // **nackig** (356): a diferencia del ejemplo anteriormente citado bajo la categoría de hipocorísticos con matices afectivos (*el niño corría hacia ellos desnudito*) el adjetivo en este caso concreto no se halla inserto en un contexto que evoca afectividad infantil, sino que es más bien una alusión sexual. Por esta razón, el diminutivo no puede adscribirse bajo la categoría de hipocorístico afectivo, sino que más bien está dotado de un cierto matiz irónico-despectivo.
- Esperaba la llegada de los tres **señoritos** (10) // er wartete darauf, dass die drei **señoritos** auf ihn zukämen (19).

210 La palabra *señoritos* tiene una carga semántica que va más allá de su uso denotativo básico (*señorito* como diminutivo de *señor*). El uso del término *señorito* resulta interesante, ya que, tal y como señala Stoll (2006: 82): «se utiliza, sobre todo, en sentido irónico y despectivo para denominar a un joven de familia acomodada que lleva una vida ociosa o a alguien que intenta lo segundo sin contar con la primera condición». En este caso particular, resulta interesante observar que la traductora lo deja tal cual y opta por explicar su significado en una nota final (en un breve apéndice donde se definen algunos términos de *realia* que la traductora reproduce en su texto alemán sin traducirlos; en el caso de *señorito* la traductora reseña: «junger Mann aus reicher Familie» (444).

Al margen del valor denotativo primario, solo el contexto nos permite distinguir si su uso encierra un matiz peyorativo y/o irónico. La decisión de la traductora de usar la palabra *señoritos* tal cual en su traducción es adecuada, si bien implica que una parte, difícilmente cuantificable, de la connotación negativa de la palabra *señorito* en español se pierde en la traducción (o, en este caso, en la *no* traducción del término). Al margen de otros ejemplos análogos del uso de *señoritos*¹⁸, en la página 70 (*nosotros, los señoritos*) nos hallamos ante un caso particular, pues la traductora opta por verter el término al alemán como *wir Bürgersöhne* (143). Resulta interesante comprobar a través de la traducción cómo el valor semántico/pragmático de un mismo sustantivo con el mismo sufijo puede variar en función del contexto en el que es usado. En este caso, la particularidad que lo distingue de la mayor parte de los usos de *señoritos* a lo largo de la novela

es que es Luis, uno de los jóvenes que, desde una perspectiva heterodiegética, pertenece a la categoría de «joven burgués», quien se denomina a sí mismo *señorito*. La autoironía implícita en el uso contextualizado del término implica que el matiz peyorativo externo, por así decir, no ha lugar. Luis asume el apelativo *señorito*, que en otros contextos se ve impuesto a determinados personajes por un narrador omnisciente que se erige en «portavoz» de una colectividad socioeconómica. Pese a que el término es el mismo, tiene lugar un cambio semántico/pragmático consistente en la sustitución del valor peyorativo externo por la autoironía. Con gran acierto, la traductora refleja esta modificación lingüística y opta por la traducción alternativa de *Bürgersöhne*. En la página 148 hallamos un ejemplo similar: en el contexto de un pasaje narrado, el término *señoritos* es traducido como *reiche Bürgerkinder* (300).

Otro caso interesante se halla en la página 70. Teresa denomina a Luis *señorito sabelotodo*, lo que es traducido como *du Alleswisser* (142). La traductora interpreta adecuadamente que en este caso no predominan las connotaciones socioeconómicas del término (como sí ocurre en la mayor parte de los casos en los que se usa este término), sino que responde a un uso hipocorístico. Dado el tono afectivo que se desprende del contexto, el ejemplo podría igualmente incluirse en la categoría que hemos examinado anteriormente en el punto 2.2.

Resulta interesante observar cómo el caso de la palabra *señorita* difiere en relación con la versión masculina del término. Mientras *señorito* está dotado, en la mayor parte de las ocasiones, de un cierto matiz peyorativo, tanto en virtud de su lexicalización como del uso contextual concreto que se da en algunos de los pasajes anteriormente señalados, la palabra *señorita* no tiene un valor peyorativo por sí misma. En este caso, el

¹⁸ Véase: p. 11 (traducción, p. 22: «die señoritos»); p. 21 (trad., p. 43 *idem*); p. 46 (trad., p. 92 *idem*); p. 56 (trad., p. 114 *idem*); p. 77 (trad., p. 157 *idem*); p. 102-3 (trad. p. 206 *idem*); p. 151 (trad. p. 307 *idem*).

diminutivo tan solo añade la noción (sutilmente hipocorística) de «juventud» en relación con el término *señora*. Significativamente, la traductora opta por conservar el término tal cual, sin traducción: *Ein schönes Schauspiel für eine Señorita!* (42) (¡Vaya espectáculo para una *señorita!* [21]). De esta manera, la traducción conserva el valor denotativo primario de la expresión en español, renunciando a usar el diminutivo en alemán **Fräulein*, en cuyo caso el término habría quedado dotado de un matiz semántico levemente peyorativo ausente en el texto original.

No menos reseñable resulta el hecho de que se mantenga en la traducción el término español «*Señorita*» con la mayúscula alemana, mientras que en casi todos los casos de «*señoritos*» se emplea el término en minúscula y en cursiva. La única excepción la constituye el ejemplo de la página 56 (trad. p. 114), donde aparece en mayúscula y en letra redonda. A pesar de que pueda parecer una inconsecuencia, la decisión de la traductora no es, creemos, arbitraria: mientras que «*señorito*» aparece consignado en el glosario final (y, por tanto, debe entenderse como un término de *realia*, que, en consecuencia, es adecuadamente transcrito en cursiva, al igual que ocurre con los otros términos del glosario), la traductora considera la palabra «*Señorita*» como una mera fórmula de tratamiento lo suficientemente conocida para un lector alemán como para no tener que traducirla. Lo mismo ocurre con el único ejemplo de «*Señorito*» en mayúscula y letra redonda, que, en el contexto en el que se inserta, es meramente una fórmula de tratamiento sin connotación despectiva. La decisión, como vemos, es coherente, aunque no por ello menos discutible, pues, entre otras consecuencias que se derivan de ella, el texto alemán produce un efecto exotizante (una opción que, en

última instancia, siempre es susceptible de crítica o de interpretación alternativa¹⁹).

Otros ejemplos de diminutivos con connotaciones irónicas o peyorativas son:

- El Pijoaparte no hizo caso del letrero que advertía: Camino particular. Prohibido el paso. —¡A la mierda con sus **letreritos!** —exclamó— (16) // ... Scheiss auf ihre **Schilder** (31).
- ¡Vaya **nombrecito!** (29) // **Blöder Name!** (58) Mientras que en el caso de *letreritos* la connotación peyorativa del sufijo no se ve completamente reflejada en la versión en alemán, en este caso, la traducción sí plasma la semántica despectiva del diminutivo *nombrecito*.
- **empleadillo** (34) // **kleiner Angestellter** (66): en este caso la versión en alemán no reproduce toda la gama de matices irónico-despectivos del término, pese a que con la adición del adjetivo *kleiner* se logra aludir en parte a la semántica de «poca importancia» inherente al sufijo en este contexto.
- con **putilla** (29, 126, 198), traducido al alemán como **kleine Nutte** (66, 406), o bien simplemente **Nutte** (253), nos hallamos ante una situación semejante a la del punto anterior. Aquí también el sufijo *-illo* (que, en principio, solo denota aminoramiento) adquiere un valor adicional peyorativo (lo pequeño se convierte en insignificante y, por tanto, digno de desprecio [Mendoza, 2005: 164]). Algo similar ocurre en el caso de *Ricar-*

¹⁹ Nos hallamos, así, ante la consabida dicotomía entre traducción documental o instrumental, según defiende Nord (1991: 79-81). Para la oposición entre las estrategias, respectivamente, *exotizante* y *naturalizante*, véase asimismo Venuti (2012: esp. 157, 160-163), así como Holmes (2004: esp. 47ss.), cuyas teorías al respecto no se restringen a la poesía, sino que son extensibles al lenguaje literario en general.

dito Borrell (157 y 160), que se mantiene tal cual en la traducción al alemán (317 y 325).

- De manera análoga, *cierto chulito fantasioso* (65) es traducido al alemán como *ein gewitzter Bengel* (132)²⁰. El diminutivo añade una connotación despectiva al adjetivo *chulo* (adecuadamente reflejada por la traductora a través de la elección de la expresión *Bengel*), si bien el valor intensificativo también se halla presente en el término.
- **jovencito** (35) // **Bürschchen** (69): en este caso puede apreciarse un cierto tono peyorativo / despectivo. Este matiz se aprecia especialmente en la página 125: *A ver, usted, jovencito, dígame: ¿conoce a esas chicas? // Sie, junger Mann, sagen Sie mir: Kennen Sie diese Mädchen?* En la versión en español el diminutivo, más allá de la denotación de juventud, añade al término sin sufijo **joven* un tono que intensifica el valor peyorativo/despectivo del término en un contexto en el que Teresa, la interlocutora de Manolo, adopta humorísticamente un tono paternalista-autoritario. Manolo ha recibido una incómoda visita de unas conocidas cuya inesperada presencia lo pone en un compromiso ante Teresa, por lo que, tras despacharlas, recibe en tono jocoso la admonitoria interrogación de Teresa. Es útil citar el pasaje en su integridad:

Y sin dejar de peinarse [Teresa], remedando graciosamente con la expresión y el tono cierto tipo de interrogatorio que debía serle familiar, bromeó apuntándole con el dedo—: A ver, usted, **jovencito**, dígame: ¿conoce a esas chicas?

La versión en alemán traduce el término como *junger Mann*, a través de la cual se evoca el tono

paternalista-autoritario del original en español, pero de un modo mucho más atenuado. En la página 159 nos hallamos de nuevo ante un caso similar, con la diferencia de que, en esta ocasión, la traductora sí opta por una versión que refleja claramente el matiz despectivo del sufijo: *ein Grünschnabel* (322).

- Vaya con **Manolito** (138) // *Sieh mal an, der Manolito* (277). El diminutivo aparentemente queda englobado en la categoría que Mendoza (2005: 165) considera como cortesía positiva que tiene por finalidad expresar aprecio o admiración. La versión en alemán no permite captar este matiz pragmático adicional, y menos aún refleja el tono irónico del original en español, pues el contexto evidencia que el supuesto tono de admiración implícito en el diminutivo es jocoso: lejos de estimar a Manolo, las palabras del Rey del Bugui (rival de Manolo) reflejan su desprecio hacia él. En la página 124, sin embargo, se emplea la forma con el diminutivo *-illo* (en la versión en alemán se mantiene tal cual: *Manolillo*). En este caso es de nuevo el contexto el factor que determina el matiz semántico predominante: aquí no nos hallamos ante un diminutivo con sentido irónico-peyorativo, sino afectivo, por lo que correspondería a la categoría que hemos examinado en el punto 1.2.
- ...total, que es un fastidio la **fiestecita** esa (49) // *kurz und gut, dieses reizende Fest ist ein einziger Krampf* (99). El valor peyorativo del diminutivo se ve reflejado en la traducción a través del uso irónico del adjetivo *reizend*.
- **modistilla** (50) // *Lehrmädchen* (102): la traducción al alemán no reproduce el tono despectivo-peyorativo del término con el sufijo diminutivo *-illo/-a*.

²⁰ Véase también el mismo uso p. 66, con la misma traducción en p. 134.

- **burguesita** (71, 117, 132, 133) // **bürgerliches Dummchen** (144); **Töchterchen aus bürgerlichem Hause** (233); **bourgeois Töchterchen** (266); **Bürgertöchterchen** (266): la traductora plasma el matiz despectivo/peyorativo del diminutivo a través de recursos morfológicos (el uso también en alemán del diminutivo con valor despectivo), o bien morfoléxicos (*Dummchen*).
- **marquesita** (173) // **Marquise** (351)
- **secretillos** (153) // **kleine Geheimnisse** (311). En ambos casos el matiz peyorativo/despectivo del diminutivo no se ve plenamente reflejado en la traducción. En el caso de *Marquise*, la versión en alemán obvia por completo la semántica connotativa de la versión en español, mientras que, en el caso de *kleine Geheimnisse*, reproduce meramente el valor de aminoración propio del diminutivo.

2.4. Diminutivos de aproximación / atenuación retórica

Los diminutivos de aproximación son definidos por Mendoza (2005: 166) como «a way of attenuating the meaning of adjectives and adverbs»²¹. En los ejemplos que citamos a continuación los diminutivos funcionan en su vertiente pragmática como «hedges», también conocidos como atenuadores retóricos²². El sufijo está destinado a mitigar o atenuar la fuerza ilocutiva del acto de habla, en un contexto comu-

nicativo de cortesía verbal en el que el emisor trata de no dañar la imagen positiva o negativa de su interlocutor²³. Como señalábamos anteriormente, la posibilidad de realizar un análisis de estrategias de cortesía queda reducida a las partes dialogadas, donde nos hallamos ante una versión mimética de actos de habla reales²⁴. El examen de la pragmática comunicativa es, pues, posible en estos casos.

- El primer ejemplo merece una cita completa del pasaje dialogado, con el fin de ilustrar el significado contextual del diminutivo:

—¿Es que piensas dejarnos? —preguntó el Cardinal.

—No es eso, caray, ya te contaré.

—No hace falta, ya veo que tienes un plan. ¿Y por qué no lo has dicho antes, cabrito?

—Aún no he decidido nada. *Por una temporadita* a ti no te va ni te viene, quiero decir que no te hago falta, tienes otros negocios... (111)

“Du willst uns wohl verlassen?” fragte der Kardinal.

“Darum geht es nicht, verdammt, ich erklär dir das noch.”

“Ist nicht nötig, ich habe schon begriffen, dass du etwas planst. Warum hast du das nicht gleich gesagt, du Hund?”

“Noch hat sich nichts entschieden. Es ist ja gar nicht für lange, kann dir also egal sein, ich meine, du kommst auch ganz gut ohne mich aus, du hast ja noch andere Geschäfte...” (221-222)

El diminutivo *temporadita* se usa como mecanismo de atenuación retórica, pues no solo incide en la brevedad del espacio de

²¹ Terminológicamente, es, pues, importante remarcar que nos adherimos al uso que hace Mendoza (2005) de esta categoría, ya que para otros autores el concepto de *diminutivo aproximativo* no tiene exactamente el mismo significado. Así, por ejemplo, Taylor (1989: 144-149), «[lo] relaciona (...) con expresiones de cantidad en las que el valor exacto no es relevante y el hablante se excusa por ello» (Ruiz de Mendoza, 2000: 363).

²² Véase Poveda (2008: 114), donde se revisan otras denominaciones alternativas que en los estudios lingüísticos se han dado al recurso pragmlingüístico del «hedging».

²³ Para un marco teórico en relación con los principios de cortesía y los modos de evitar el daño a la imagen positiva o negativa del emisor o bien del receptor, véase Brown y Levinson (1987: esp. 61-70).

²⁴ O, en palabras de Ohmann (1971: 14-17), «quasi-speech acts».

tiempo, sino en su insignificancia. El sufijo entra en la categoría de lo que Mendoza (2005: 166-171) considera un «hedge» metalingüístico, esto es, un elemento que modifica el contenido metalingüístico de un acto de habla²⁵. El sufijo expresa la modificación no solo del sustantivo «temporada», sino del acto de habla completo. En este caso, nos hallamos ante dos actos de habla yuxtapuestos: la afirmación; y la excusa de dicha afirmación, que queda implícitamente calificada como insignificante y, por tanto, factible. En el contexto comunicativo, el emisor (Manolo) emite una petición indirecta (pide ausentarse durante un tiempo). Dado que la petición supone, desde un punto de vista pragmático, una amenaza para la imagen del interlocutor (un *face threatening act*, según la terminología de Brown y Levinson [1987: 66]), el diminutivo se usa como recurso destinado a no dañar la imagen de su interlocutor.

- No puede pasar nada, **tontina**, esa gente ni siquiera sabe lo que tiene, ni se enterarán... (59) // Es kann dich nichts passieren, **du Dummerchen**, diese Leute wissen doch nicht einmal, was sie besitzen, die werden bestimmt nichts merken. (120)

También en este caso el diminutivo sirve para atenuar el significado del adjetivo y puede adscribirse a la categoría de los diminutivos de aproximación. Como señala Mendoza (2005: 166), este uso se da particularmente en el caso de adjetivos con connotaciones negativas con el fin de miti-

gar eufemísticamente la fuerza peyorativa del adjetivo. Esto es, se trata de un tipo de «hedge» semántico. Al margen de ello, el contexto también permite apreciar una connotación afectiva en el diminutivo.

- Algo similar ocurre con **fierecilla** (200) / **du kleines Biest** (411), o bien **bestezuela** (200) // **kleines Tierchen** (411). Se trata de un diminutivo de aproximación a través del que se mitiga la fuerza peyorativa del adjetivo. También en este caso el contexto permite apreciar una connotación afectiva en el diminutivo.

Al margen de las cuestiones relacionadas con la perspectiva interna del español, se observa cómo, desde el punto de vista interlingüístico, la traductora trata de reflejar los valores semánticos y pragmáticos de los diminutivos. En el caso de *tontina* / *Dummerchen*, la traducción se sirve del sufijo diminutivo *-chen*, que, contextualmente, también puede funcionar como diminutivo de aproximación en alemán. En otros casos, como *fierecilla* / *kleines Biest* y *bestezuela* / *kleines Tierchen*, la traductora recurre a la perífrasis *kleine(s)* + adjetivo para reproducir la atenuación retórica implícita en el diminutivo en español. Finalmente, la dificultad de reproducir con exactitud toda la fuerza ilocutiva de un acto de habla al traducirlo a otra lengua se evidencia en el caso de *por una temporadita*, cuya traducción perífrástica (*Es ist ja gar nicht für lange*) no tiene la *pregnancia* y *efectividad* de la versión original en español y no logra plasmar (o, en el mejor de los casos, solo lo logra parcialmente) la atenuación retórica y el valor de *cortesía* inherente a la expresión en español.

²⁵ Véase asimismo Fuentes (2010: 27-28), Monjour (2006: 32-33) y Moser (2006: 110-111), quienes también consideran los diminutivos como recursos de atenuación de actos de habla percibidos como (potencialmente) descortesés para el oyente.

2.5. Diminutivos con valor intensificativo

El valor intensificativo de un diminutivo se da cuando el término sufijado (normalmente adjetivos o adverbios²⁶) adquiere una semántica según la cual se realzan las cualidades inherentes a su semántica básica. Así, por ejemplo, Mendoza (2005: 164) cita el ejemplo de *tempranito* > *muy temprano*; o bien *limpiecito* > *muy limpio*. Nuestro corpus textual ofrece varios ejemplos que se adscriben a esta categoría:

- **rojillos** (125) // **eine rote Bande** (252): el diminutivo en este caso intensifica el valor despectivo del adjetivo «rojo» (entendido como símbolo de una ideología política de izquierdas). Secundariamente, puede percibirse un tono de familiaridad y/o cercanía. Se trata de toda una gama de matices que es difícil de reproducir en la traducción.
- estás liquidando la botella tú **solito** (70) // du machst die Flasche ja **ganz alleine leer**» (143): el uso del diminutivo responde a una voluntad por parte del interlocutor de intensificar el acto ilocutivo y acentuar que *exclusivamente tú estás liquidando la botella*. En este caso la traducción vierte perfectamente al alemán este valor a través de la adición del adverbio *ganz*. La traductora emplea este mismo recurso en otros casos similares de diminutivos intensificativos, como los que se citan a continuación:
- doblando las rodillas **poquito a poquito** (179) // **ganz allmählich** die Knie beugend (363).
- **bajito** (165) // [ein] **ganz kleiner** Kerl (333-334).
- **nuevecita** (37) // **ganz neu** (74).

²⁶ Véase Ruiz de Mendoza (2000: 364), quien va más allá al afirmar que no se usa *nunca* con sustantivos.

- En otras ocasiones, la traductora opta por recursos alternativos para reproducir el matiz intensificativo del superlativo. Así, por ejemplo, la semántica intensificativa (y, secundariamente, también afectiva) de la *pobrecilla* (195), se ve reflejada en la versión en alemán a través del uso del superlativo: *die Ärmste* (399). En el caso de *quietecita* (179) // *still und steif* (363), la traducción intenta reflejar a través de la hendíadis «still und steif» el valor intensificativo del diminutivo.
- Sin embargo, en otros casos la connotación intensificativa desaparece al verse traducido al alemán, como en: *nuestro sitio estaba en el rincón más oscuroito del jardín* (134) // *Unser Platz war in der dunkelsten Ecke des Gartens* (268); o bien en *derechitas al Cardenal* (39) // *direkt zum Kardinal* (77). En este último caso, se da la dificultad de que el término sufijado es un adverbio, una particularidad que existe en español, pero no en alemán, por lo que la reproducción del valor intensificativo del diminutivo todavía se hace más difícil.

2.6. Lexicalizaciones

2.6.1. Hipocorísticos semilexicalizados

En español existe un elenco relativamente amplio de palabras (por lo general sustantivos y, en menor medida, también adjetivos) con sufijos diminutivos que pueden considerarse como semilexicalizadas. Es decir, se trata de términos compuestos por un diminutivo que, en su origen, añade un valor hipocorístico al lexema, si bien su uso se ha consolidado en el uso lingüístico hasta tal punto que el diminutivo se percibe más como parte de un giro idiomático que como un sufijo hipocorístico propiamente independiente. Los ejemplos que *Últimas tardes con Teresa* ofrece son los siguientes:

- 216
- no te hagas el **angelito** (111) // *spiel mal nicht den Unschuldengel* (222).
 - graciosos **morritos** (147) // *drollige Schnuten* (295).
 - **modosita** (7) // *brav* (13).
 - **mosquita** muerta (78, 131) // *du stilles Wasser* (159, 262).
 - **braguita** (124, 208) // *Slip* (249, 429).
 - **varita** mágica (149) // *Zauberstab* (302)
 - **farolillos** (5, 6) // *Lampions* (9, 11)

Como se aprecia implícitamente a través de la traducción alemana, la conciencia lingüística del sentido hipocorístico de estos términos queda difuminada como consecuencia de su uso idiomático. De nuevo, la versión en alemán revela la dificultad de verter a otra lengua distinta del español esta gama de valores semánticos e idiomáticos. En todo caso, la traductora opta acertadamente por no reproducir en ninguno de los casos matices hipocorísticos en la versión alemana, conservando, así, fielmente el valor cercano a la lexicalización de los diminutivos en los ejemplos citados.

2.6.2. Pseudodiminutivos

Consideramos como pertenecientes a una categoría diferente de la anterior aquellos sustantivos que han sufrido una lexicalización completa. Pese a que su origen morfológico es un sufijo diminutivo, este tipo de términos (por ejemplo, *calderilla*, *bolsillo* o *bordeillo*) han alcanzado un grado de lexicalización tal que la derivación semántica en relación con el término del que proceden prácticamente ha desaparecido de la conciencia lingüística del hablante. Frente a expresiones semilexicalizadas a nivel de uso lingüístico²⁷, el

²⁷ Como es, por ejemplo, el caso del sustantivo *braguitas* (ver *supra*), que, por motivos eufemísticos, suele usarse con el sufijo diminutivo, sin que por ello se pierda la conciencia de su asociación con el lexema *brag-*.

fenómeno de la lexicalización completa se define como «proceso por el que determinados elementos con valor gramatical o derivativo adquieren valor léxico al perderse sus significaciones primarias» (Montero, 2008: 118). Como señala Debowiak (2014: 39-42), se trata de un fenómeno frecuente en las lenguas románicas:

[C]ertains diminutifs s'emploient avec une si grande fréquence et / ou dans des contextes si précis qu'ils finissent par fonctionner en tant qu'unités lexicales non marquées et stables dans le lexique d'une langue. Ils commencent alors à être enregistrés dans les dictionnaires comme des entrées autonomes avec des acceptions parfois complètement détachées de leur signification originelle [...] Alors, [...] ils ne doivent pas désigner des objets forcément petits.

La marcada lexicalización de este tipo de términos ha llevado a los lingüistas a referirse a ellos como «pseudodiminutivos», «quasi diminutivos» o bien «diminutivos absolutos», entre otras denominaciones al uso (Debowiak, 2014: 40). A menudo resulta difícil distinguir claramente entre estos falsos diminutivos y expresiones semilexicalizadas, como las que hemos visto en el punto 2.6.1. Sin duda el contexto es un factor a tener en cuenta; no menos lo es la conciencia lingüística del hablante y su percepción subjetiva de la distinción entre lo idiomático y lo lexicalmente consolidado. En tal sentido, la información aportada por los diccionarios tampoco es concluyente, ya que, como es sabido, los repositorios lexicográficos siempre van detrás de la lengua activa.

Probablemente el criterio de distinción más eficaz es examinar el grado de desvinculación semántica del pseudodiminutivo en relación con el lexema sobre el que se basa. El siguiente ejemplo es ilustrativo: la palabra *bolsillo* (168) no designa un *bolso pequeño*, sino que ha adquirido

una semántica independiente. De entre los numerosos ejemplos que incorpora el corpus textual examinado, esta es una breve muestra:

- camisa de **rayadillo** con **tirilla** abrochada bajo la nuez (14) // **bis oben zugeknöpftem Baumwollhemd** (27)
- **cabrito** (111, 202) // **du Hund** (221, 416)
- no debía andarse con **chiquitas** (207) // [man müsse] **Nägel mit Köpfen machen** (425)

Pese a que, en algunos de estos casos (como *cabrito*, *tirilla* y *chiquitas*) el diccionario de la RAE los identifica como diminutivos de, respectivamente, *cabro*, *tira* y *chica*, la conciencia lingüística del usuario del español los distingue con claridad como términos que, desde el punto de vista semántico, son independientes del lexema sin sufijo.

Un último caso interesante es el que ofrece el término *carajillo* (168), que en la versión alemana aparece tal cual como *carajillo* (341), sin traducir. La traductora incorpora este término en el apéndice de términos de *realia* que no se traducen en el texto de la novela en alemán:

- *carajillo* / *perfumado*: Beide Ausdrücke bezeichnen einen Kaffee mit Anisschnaps. Manolo korrigiert Teresas vulgäre Redeweise (*carajo*: das männliche Glied) durch den feineren Ausdruck *perfumado*.

Aquí nos hallamos ante un interesante ejemplo de colisión de percepciones semánticas o bien un «conflicto lingüístico» relacionado con cuestiones de orden sociolingüístico. En el primer caso, puede entenderse que Teresa usa el término *carajillo* como término lexicalizado, esto es, no percibe la palabra como término compuesto del lexema *caraj-* más el sufijo diminutivo *-illo*, sino como una palabra semánticamente autónoma.

Sin embargo, también puede especularse con la posibilidad de que Teresa, una joven burguesa que quiere mezclarse con el «proletariado» y ve a Manolo como el arquetipo de esta clase social, lleva a cabo un intento espontáneo de integrarse también lingüísticamente en una clase social distinta a la suya a través de la reproducción de un rasgo de habla que podría considerarse como vulgar. Este intento resulta fallido, pues Manolo la «corrige», invitándola a usar un término más «fino» (*perfumado* [168 // 341]). Además, en un pasaje posterior, el hermano de Manolo se ríe de ella cuando esta pide en un bar un *perfumado*²⁸. La risa del hermano de Manolo refleja, en cierto modo, la vacilación de Teresa entre el habla propia de su auténtica clase social (y las variedades diastráticas que, en consecuencia, se esperan de ella) y el registro lingüístico «obrero» que Teresa cree encarnado en Manolo y los suyos. En cualquier caso, en la versión en alemán no es posible apreciar este conflicto lingüístico (salvo con la ayuda de la nota de la traductora).

3. CONCLUSIONES

El análisis contrastivo de la función semántica y pragmática de los diminutivos en *Últimas tardes con Teresa* en su versión española y alemana nos ha permitido llegar a una serie de conclusiones que afectan a dos vertientes interpretativas. Por una parte, desde el punto de vista del funcionamiento interno de la lengua española, el uso de diminutivos permite la expresión de una amplia gama de valores semánticos y pragmáticos, desde la mera denotación de pequeñez hasta la expresión de intensificación y de connotaciones afec-

²⁸ «Sin saber muy bien lo que hacía, pidió un *perfumado* (lo cual provocó una cumplida carcajada del hermano de Manolo) al tiempo que interrogaba al muchacho con los ojos, aturdida, deprimida por lo que acababa de ocurrírsele» (171).

218 tivas o irónico-peyorativas. Numerosos ejemplos del corpus textual han puesto de manifiesto, además, la importancia de los diminutivos como estrategias de atenuación retórica en contextos de cortesía verbal y, por último, se ha comprobado que el fenómeno de la lexicalización desempeña un papel notable en el uso de los diminutivos. En todo caso, el contexto es determinante a la hora de establecer la prevalencia de uno u otro matiz semántico y/o pragmático.

Por otra parte, la comparación entre la versión española y su traducción al alemán nos ha permitido ratificar la notable diferencia existente entre estas dos lenguas en lo relativo al rédito lingüístico de los diminutivos, ya que en la mayor parte de las ocasiones el uso de este sufijo en alemán no es funcionalmente válido o bien conlleva la adición de connotaciones de tipo estilístico o prosódico o bien semántico y pragmático intrínsecas a los diminutivos en alemán que a menudo divergen de las del español.

Ante tal dificultad, la traductora opta por estrategias de variada índole que, como hemos tenido ocasión de ver, logran reflejar en unos casos mejor que en otros la gama de valores (semánticos y pragmáticos o también estilísticos) propios del texto original. No obstante, de la traducción se desprende que las decisiones contextuales predominan sobre las fórmulas prefijadas a la hora de solventar los casos concretos en los que aparecen diminutivos. Un recorrido sumario por los numerosos casos examinados pone de manifiesto que la misma palabra con el mismo sufijo puede dar lugar a traducciones diferentes. A través del ejemplo de *jovencitos* (por citar solo uno de entre varios) se ha comprobado que el contexto es crucial: en unos casos se opta por una traducción, aparentemente, más neutra (*junger Mann*), mientras que en otros la solución traslaticia trata de reflejar las connotaciones (irónicas o peyora-

tivas, o bien afectivas) inherentes al diminutivo (*Grünschnabel / Bürschen*). A partir de este ejemplo ilustrativo pueden extraerse dos conclusiones que afectan a la praxis traslaticia: en primer lugar, no es posible aplicar una regla general que sea válida para todos los casos, por lo que es necesario el examen detenido de cada ejemplo en su contexto. En segundo lugar, es igualmente determinante la conciencia lingüística de la lengua meta: la sensibilidad de la traductora en relación con el uso de la lengua alemana queda patente al demostrar a través de su traducción que, por ejemplo, *junger Mann* puede, en ocasiones, denotar nociones paternalistas / autoritarias, pero en otras ocasiones puede designar meramente a un *hombre joven* . Por lo tanto, nuestro estudio viene a confirmar que, de un modo más o menos analítico, más o menos intuitivo, una labor concomitante a la traducción es el examen semántico y pragmático (y, por extensión, *funcional*) del texto fuente. Este proceso, a su vez, requiere y se ve complementado por la revisión semántica y pragmática de la solución propuesta en la lengua meta, en el marco global del análisis funcional del texto meta y de la determinación de su *skopos* , tal como postula Nord (1991: esp. 10 y 27ss.).

El desiderátum de toda traducción es que exista una equivalencia que abarque desde el nivel semántico hasta el pragmático e incluso estilístico entre ambas lenguas²⁹. En el caso concreto de la traducción de diminutivos en

²⁹ En relación con el controvertido concepto de equivalencia y las variadas interpretaciones de las que ha sido objeto, véase Hurtado Albir (2001: esp. 203-223), quien la considera, en la línea de otros autores, «como un concepto relacional entre la traducción y el texto original que define la existencia de un vínculo entre ambos; esta relación se establece siempre en función de la situación comunicativa (...) y del contexto sociohistórico en que se desarrolla el acto traductor y, por consiguiente, tiene un carácter relativo, dinámico y funcional» (Hurtado Albir, 2001: 209).

textos literarios, el examen de las soluciones traslaticias nos permite aventurar que, al menos en relación con los diminutivos que denotan pequeñez (los más neutros desde el punto de vista pragmático e intercultural, y que, además, suelen hallarse en contextos de narración heterodiegética), la obtención de dicha equivalencia es menos compleja que en aquellos casos en los que el diminutivo connota nociones semánticas adicionales (generalmente afectivas) o bien pragmáticas que, *per se*, no son unívocas. Mientras los diminutivos en español ofrecen una amplia gama de posibilidades de matización semántica y pragmática, el alemán se ve obligado a expresar estos mismos valores a través de medios lingüísticos (y, en este caso, también estilísticos) alternativos.

Pese al carácter eminentemente descriptivo de nuestro trabajo, las estrategias de traducción examinadas dan pie a colegir cautelosamente algunas pautas a la hora de traducir al alemán diminutivos procedentes de textos literarios. Basándonos en la distinción tripartita en relación con el estudio de los diminutivos por parte de Dressler y Merlini Barbaresi (1994: esp. 84-169), la vertiente funcional denotativa (expresión de la semántica de lo «pequeño») ofrece soluciones comparativamente menos complejas, como es la adición de un sufijo diminutivo en alemán (-*chen* o -*lein*), o el uso de la perfrasis *kleine(r)(s)* junto con el adjetivo correspondiente. No obstante, si el contexto prosódico o estilístico del texto meta lo requiere, y en función de una serie de aspectos contextuales en el seno del texto fuente (como, por ejemplo, el grado de lexicalización del término) será en ocasiones inevitable optar por soluciones traslaticias *ad hoc*.

La vertiente funcional connotativa, que da cuenta de los rasgos «emocionales» implícitos

en los diminutivos, se halla en una escala de complejidad mayor. En estos casos la incorporación del sufijo diminutivo en alemán es una opción que puede funcionar en algunos casos, siempre y cuando se obtenga un efecto de familiaridad o afecto análogo al original. En los casos en los que esto no sea posible (por ejemplo, si el diminutivo afecta a un adjetivo), será preciso optar por estrategias de compensación estilística, como hemos visto a propósito de «el niño corría hacia ellos **desnuditó** // *der Kleine lief **nackig** auf sie zu*».

Por último, la vertiente funcional pragmática representa, sin duda, el mayor desafío, ya que este tipo de casos está más fuertemente condicionado tanto por el contexto como por la propia apreciación subjetiva de los participantes del acto comunicativo (en este caso de la instancia del lector). A través de los diferentes usos del término *señorito* y de sus múltiples soluciones traslaticias hemos comprobado que el contexto es el único factor determinante. No puede colegirse una pauta de traducción universalmente válida, por lo que el traductor se verá enfrentado en cada caso particular con el reto de hallar una equivalencia en la que, en ocasiones, deberá respetarse la dimensión pragmática tanto como la semántica. Cuando la pragmática del diminutivo permita inferir usos irónicos o incluso humorísticos³⁰ deberemos convenir con Attardo (2002: 175) en que, dado que la ironía y el humor se definen por sus efectos perlocutivos (dicho de un modo muy reductivo: pretenden *hacer reír*), será preciso anteponer, en ocasiones, la equivalencia pragmática sobre la semántica,

³⁰ Recordemos que, desde la perspectiva funcional pragmática, los actos comunicativos de los que forman parte los diminutivos adquieren el rasgo general de lo «no-serio», de acuerdo con Dressler y Merlini Barbaresi (1994: esp. 84-169).

220 o, cuanto menos, equipararlas³¹. A título ilustrativo cabe recordar que la traductora opta en una ocasión por verter *burguesita* como *bürgerliches Dummchen* al alemán, a pesar de que la palabra **tonta* o **tontina*³² no aparece en el texto original. El tono sutilmente irónico-humorístico motivado por la adición del sufijo diminutivo obliga a la traductora a buscar la equivalencia pragmática, a sabiendas de incurrir en una leve licencia semántica³³.

Pese a las limitaciones inherentes a todo estudio de caso, nuestra contribución no solo ratifica la validez del concepto de morfopragmática (tal y como lo defienden Dressler y Merlini Barbaresi [1994]), sino que, además, demuestra que el análisis de la traducción de fenómenos que recorren transversalmente el terreno morfológico, estilís-

³¹ Attardo (2002: 175) propone una definición de la traducción en la que se respete la fuerza pragmática del texto del mismo modo que su fuerza semántica: «a correspondence between two texts T1 and T2, such that the meaning (M) of T1 (MT1) and the meaning of T2 (MT2) are similar (approximate): MT1 ≈ MT2 and/or the pragmatic force (F) of T1 (FT1) and the pragmatic force of T2 (FT2) are similar/approximate: FT1 ≈ FT2». Es importante precisar en este punto que, como señala el propio autor (2002: 174), la distinción entre semántica y pragmática es meramente pedagógica, al menos en lo que respecta a las teorías del humor.

³² Este término es usado por Marsé en otro pasaje de la novela (p. 59), que en la traducción alemana se traduce como *Dummerchen* (p. 120).

³³ No obstante, es cierto que la elección del término *Dummchen* no es arbitraria, sino que se ve legitimada por el contexto, donde el término *burrada* justifica semánticamente la decisión de la traductora:

ES: «¿Será que no le gusto lo bastante, habré dicho alguna burrada de burguesita, de esas que él no puede sopor-tar?» (p. 71).

DE: «Ob ich ihm wohl nicht gut genug gefalle, ob ich Unsinn geredet habe wie eines dieser bürgerlichen Dummchen, die er nicht ausstehen kann» (p. 144).

Como se ve, una vez más, la traductora pone de manifiesto su notable sensibilidad lingüística y estilística y su capacidad para discernir si el contexto exige dar prioridad a lo semántico o bien lo pragmático.

tico y/o pragmático es un campo tan complejo como feraz. Las líneas de investigación, más allá de los diminutivos, se abren hacia el examen de otros afijos, elementos prosódicos y estilísticos cuyo análisis desde perspectivas traductológicas encierra, sin duda, un gran potencial.

REFERENCIAS

- ALONSO, Amado (1961) [1935]: *Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos*, Madrid: Gredos.
- ATTARDO, Salvatore (2002): «Translation and Humour», *The Translator*, 8/2, 173-194.
- AUSTIN, John Langshaw (1962): *How to do things with words*, Oxford: Clarendon Press.
- BROWN, Penelope y Stephen LEVINSON (1987): *Politeness: Some universals in language usage*, Cambridge: Cambridge University Press.
- COFRÉ, Juan (1991): «La paradoja de la narración: de los actos de habla a los actos de conciencia», *Revista de Filosofía*, 6, 311-333.
- CONTRERAS FERNÁNDEZ, Josefa (2012): «¿Hay diferencias en las estrategias de atenuación usadas en los correos electrónicos españoles y alemanes?», en Julio Escamilla Morales y Henry Vega (eds.), *Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico*, Barranquilla: Universidad del Atlántico Programa EDICE, 451-471.
- CURCÓ, Carmen (1998): «¿No me harías un favorcito? Reflexiones en torno a la expresión de la cortesía verbal en el español de México y el español peninsular», en Henk Haverkate, Gijs Mulder y Carolina Fraile Maldonado (eds.), *La pragmática lingüística del español: recientes desarrollos*, Ámsterdam: Rodopi, 129-171.
- DEBOWIAK, Przemyslaw (2014): *La formation diminutive dans les langues romanes*, Frankfurt: Peter Lang.
- DRESSLER, Wolfgang y Lavinia MERLINI BARBARESI (1994): *Morphopragmatics: Diminutives and Intensifiers in Italian, German, and other languages*, Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter.
- EDDINGTON, David (2000): «Spanish diminutive formation without rules or constraints», <<http://linguistics.byu.edu/faculty/eddingtond/diminutive.pdf>>.

- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2010): *La gramática de la cortesía en español/LE*, Madrid: ArcoLibros.
- HATIM, Basil e Ian MASON (1990): *Discourse and the Translator*, Londres/Nueva York: Longman.
- HOLMES, James (1998): *Translated! Papers on Literary Translation and Translation Studies*, Ámsterdam: Rodopi.
- HURTADO ALBIR, Amparo (2001): *Traducción y Traductología*, Madrid: Cátedra.
- HURTADO ALBIR, Amparo (1994): «Perspectivas de los Estudios sobre la Traducción», en Amparo Hurtado Albir, *Estudis sobre la traducció*, Castellón: Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I, 25-42.
- HUMMEL, Martin (1997): «Para la lingüística de vuestro diminutivo: los diminutivos como apreciativos», *Anuario de Estudios Filológicos*, XX, 191-210.
- ISER, Wolfgang (1971): *The Act of Reading. A Theory of Aesthetic Response*, Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- LINKE, Angelika, Markus Nussbaumer y Paul Portmann (1991): *Studienbuch Linguistik*, Turingia: Niemeyer.
- MARIOTTINI, Laura (2006): «El uso de los diminutivos y su relación con la cortesía lingüística en los chats. Análisis contrastivo de comunidades virtuales españolas e italianas», *Cultura, lenguaje y representación: revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*, 3, 103-132.
- MÁRQUEZ REITER, Rosina y María Elena PLACENCIA (2005): *Spanish Pragmatics*, Houndmills: Palgrave Macmillan.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (2012): «Los diminutivos en español: aspectos morfológicos, semánticos y pragmáticos. Los valores estilísticos de los diminutivos y la teoría de la cortesía verbal», <<https://pdfs.semanticscholar.org/2a7c/7a2d7ff-7c01ed501280d0155e4a8b903cedd.pdf>>.
- MENDOZA, Martha (2005): «Polite diminutives in spanish. A matter of size?», en Robin Lakoff y Sachiko Ide, *Broadening the Horizon of Linguistic Politeness*, Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 163-173.
- MONJOUR, Alf (2006): «“Pasad, pasado” – “Kommen Sie bitte rein”. Pedro Almodóvar, los actos de habla y la comparación intercultural», en Martina Schrader-Kniffki (ed.), *La cortesía en el mundo hispano*, Madrid: Iberoamericana, 15-42.
- MONTERO CUIEL, Pilar (2008): «El proceso de lexicalización del diminutivo “ardilla”», *Anuario de estudios filológicos*, 31, 117-131.
- MOSER, Karolin (2006): «Variación entre formas usdeantes y voseantes a nivel del discurso familiar en la clase media y alta en San José-Costa Rica», en Martina Schrader-Kniffki (ed.), *La cortesía en el mundo hispano*, Madrid: Iberoamericana, 97-116.
- NEWMARK, Peter (1991): *About Translation*, Clevedon: Multilingual Matters.
- NORD, Christiane (1991): *Text Analysis in Translation. Theory, Method, and Didactic Application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis. Translated from the German by Christiane Nord and Penelope Sparrow*. Ámsterdam/Atlanta: Rodopi.
- NÍKLEVA, Dimitrinka (2011): «Consideraciones pragmáticas sobre la cortesía y su tratamiento en la enseñanza del español como L1», *Tejuelo*, 11, 64-84.
- OHMANN, Richard (1971): «Speech Acts and the Definition of Literature», *Philosophy & Rhetoric*, 4/1, 1-19.
- POVEDA CABANES, Paloma (2008): «Uso y funciones comunicativas de los atenuantes retóricos en la memoria de arquitectura: un estudio inglés-español», *Ibérica*, 15, 113-134.
- PYM, Anthony (1993): «Review of Christiane Nord (1991): *Text Analysis in Translation. Theory, Method, and Didactic Application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis*, Amsterdam», *TTR*, 6/2, 184-190.
- RUIZ DE MENDOZA, José (2000): «El modelo cognitivo idealizado de tamaño y la formación de aumentativos y diminutivos en español», *Revista española de lingüística aplicada*, 1 (extra), 355-374.
- SEARLE, John Rogers (1975): «The Logical Status of Fictional Discourse», *New Literary History*, 6/2, 319-332.
- SEARLE, John Rogers (1969): *Speech acts. An Essay in the Philosophy of Language*, Cambridge: Cambridge University Press.
- STOLL, Eva (2006): «La fórmula de tratamiento *señorita* en el español peninsular comparada con el *Fräulein* en alemán. Modificaciones de significado y empleo», en Martina Schrader-Kniffki (ed.), *La cortesía en el mundo hispano*, Madrid: Iberoamericana, 79-96.

- 222 TAYLOR, John (1989): *Linguistic Categorization. Prototypes in Linguistic Theory*, Oxford: Clarendon Press.
- VENUTI, Lawrence (2012): *The Translator's Invisibility. A History of Translation*, Londres: Routledge.
- VINAY, Jean-Paul y Jean DARBELNET (1958): *Stylistique comparée du français et de l'anglais: méthode de traduction*, París : Didier.
- WALTEREIT, Richard (2006): *Zur Pragmatik und historischen Semantik von Modalpartikeln und ihren funktionalen Äquivalenten in romanischen Sprachen*, Turingia: Niemeyer.

Corpus

- MARSÉ, Juan (1966): *Últimas tardes con Teresa*. Edición digital alojada en <<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbXNjYXN0ZWxsYW5vZW5nZXNpfGd4OjQzMzE4ZmI2YzAwZWJlN2I>>.
- MARSÉ, Juan (1991): *Letzte Tage mit Teresa*, trad. Andrea Rössler, Múnich: Serie Piper.

El presente trabajo es un estudio descriptivo que pretende, mediante la exposición de algunos casos del uso de arabismos en la traducción literaria del árabe al español, determinar la función que estos cumplen en el texto traducido. Es decir, si son los únicos equivalentes de la palabra original o hay otras alternativas más usadas, y a pesar de esto se los ha preferido para dar un matiz árabe exótico a la traducción, sobre todo cuando se trata de arabismos desusados o cuyos significados han cambiado y solo guardan semejanza fónica con la palabra árabe original.

PALABRAS CLAVE: arabismos, traducción, técnicas, equivalentes, culturemas.

El uso de arabismos en la traducción literaria del árabe al español: estudio de tres casos de narrativa contemporánea

NOHA EL HAG HASSAN EL DANNANAH
Universidad de Ain Shams, El Cairo

The Use of Arabic Loanwords in Literary Translation from Arabic into Spanish: a study of three contemporary narrative works

This paper is a descriptive study that aims, by presenting some cases of the use of Arabisms or Arabic loanwords in the literary translation from Arabic into Spanish, to determine the function that they fulfill in the translated text. In other words, it aspires to demonstrate if they are the only equivalents of the original word in Arabic or if there are other more widely used alternatives, and, despite this, they have been preferred in the translation to give it an exotic Arabic aspect, especially when it comes to unusual or obsolete Arabic loanwords or with meanings that have changed, only keeping a phonic similarity with the original Arabic words.

KEY WORDS: arabic loanwords, translation, techniques, equivalence, culturemes.

224 1. INTRODUCCIÓN

Es bien sabido que entre las lenguas siempre hay, a varios niveles, diferencias y lagunas, sean fónicas, morfológicas, sintácticas, léxico-semánticas o pragmáticas. A estas divergencias viene a añadirse también la diferencia cultural. Sin duda, son diferencias que crean vacíos a la hora de buscar equivalentes para traducir un texto de un idioma a otro. El árabe y el español, en este sentido, no son una excepción. No obstante, por causa de la larga historia de contactos entre ambas lenguas y culturas durante la época andalusí, el español se encuentra en la actualidad en una situación privilegiada por lo que atañe a la traducción, debido a la presencia en español de los arabismos, o sea, los vocablos de origen árabe, recogidos en los diccionarios de español y que son el producto de este largo contacto.

El presente estudio pretende arrojar luz sobre el recurso a voces árabes, acuñadas en el diccionario español, como técnica de traducción, y determinar si este uso es voluntario y está motivado por la preferencia del traductor, o bien obedece a imperativos del texto en razón de su tipo o la época en que se desarrolla, o más bien se usa por ser la voz más equivalente, ya sea por su carga cultural, ya porque simplemente no hay otra palabra que designe el mismo objeto. Pretende también averiguar hasta qué punto un arabismo es un buen equivalente de traducción, y si las posibles derivas semánticas o connotaciones ideológicas, que algunos arabismos han adquirido a lo largo del tiempo, hacen que su uso en la traducción resulte forzado o inadecuado.

El corpus en que se basa el presente trabajo está formado por tres novelas árabes traducidas al español. La primera es *الزيتني بركات* (1974) del escritor egipcio Gamal El Guitani, y fue traducida al español por Milagros Nuin Monreal, quien la tituló *Zaini Barakat* (1994; en adelante, ZB). Trata

de la vida en Egipto, concretamente en El Cairo, a comienzos del siglo XVI, y retrata diversos aspectos de la decadencia del poder mameluco en Egipto, que, al final de la novela, será reemplazado por el dominio osmanlí.

La segunda novela se titula en árabe *لا أحد ينام لأحد بينام في الإسكندرية* y es obra del escritor también egipcio, Ibrahim Abdel Meguid (1996). Fue traducida al español por Pablo García Suárez con el título *Nadie duerme en Alejandría* (2016; en adelante, NDA). La trama de esta novela transcurre también en Egipto, durante la Segunda Guerra Mundial, y cuenta la historia de un hombre de religión, un *Cheij*, y su mujer, que se ven obligados a huir de su pueblo para vivir en Alejandría. La novela incide en los eventos históricos que marcaron esa época.

La tercera obra es *الأيام* del escritor egipcio Taha Husein. Esta obra consta de tres partes. La primera fue publicada en 1929, y la segunda en 1939. Ambas partes fueron traducidas al español por Emilio García Gómez en 1954 con el título *Los días. Memorias de infancia y juventud* (en adelante, LD). La tercera parte fue publicada en una fecha posterior a la de la traducción. Se trata de una autobiografía literaria del autor en el Egipto de la primera mitad del siglo XX. Según las palabras del propio traductor en el prólogo, esta obra «constituye un documento psicológico e histórico de primer orden».

Se han elegido estas tres novelas, que fueron escritas y traducidas en décadas diferentes y que hablan sobre épocas históricas distintas, para tratar de averiguar qué huella deja la época en la obra y estudiar tanto la elección del léxico en el texto original (en adelante, TO) como el uso de arabismos en el texto meta (en adelante, TM). Por otro lado, el hecho de que los tres autores son de la misma nacionalidad y las obras son ambientadas en Egipto, supone cierta semejanza en los vocablos utilizados en el TO, lo cual podría

ayudar a darse una idea de los procedimientos que adoptaron los tres traductores para traducir estas voces y divisar su actitud con respecto al uso de los arabismos y cómo los emplean.

Los arabismos extraídos de las traducciones serán clasificados según el campo semántico o la temática. Se analizarán las traducciones desde una perspectiva descriptiva.

2. MARCO TEÓRICO: LOS ARABISMOS COMO TÉCNICA DE TRADUCCIÓN

En la traducción literaria, el traductor normalmente se enfrenta a referentes culturales o cultuemas propios de la lengua original y sin equivalente exacto en la cultura meta. En el caso de la traducción del árabe al español, el uso de arabismos surge como una técnica de traducción de estos cultuemas, tal como propone Rubiera Mata (2004):

En este aspecto la traducción al español tiene una ventaja añadida que salva algunos de estos problemas: los arabismos, palabras árabes que entraron en el castellano en la Edad Media y que hacen innecesaria una explicación. Hay muchos de ellos referidos a la propia religión musulmana [...]; a los vestidos [...]; y a las comidas [...] (pág. 149).

No obstante, a veces recurrir a arabismos trasciende el mero intento de colmar los vacíos culturales. Son palabras mayormente extrañas por sus referentes culturales que tienen poco que ver con la cultura española de hoy en día y que, por lo tanto, dejan un regusto exótico y un colorido local, semejante al producido por el uso del préstamo o la transliteración de las voces culturales.

Las técnicas usadas para traducir cultuemas varían mucho y van desde el uso del préstamo total o adaptado de la palabra usada en la lengua de origen (LO) a la adaptación o el equivalente cultural, sustituyendo un término cultural

usado en la LO por otro término cultural propio de la lengua de llegada (LT). Entre estos dos extremos se sitúan otras técnicas, como el equivalente funcional o la traducción comunicativa. Estos procedimientos determinan la tendencia del traductor a dar preferencia a la cultura original, lo que se llama, según la terminología de Venuti (1995), traducción extranjerizante, o a la cultura meta, lo que se conoce como traducción *domesticante*, tanto si es una decisión propia del traductor como si viene obligada por el tipo de texto o los requisitos editoriales.

Si intentamos situar el uso de los arabismos —sobre todo los poco usados o los históricos o administrativos—, en uno de estos dos grados o extremos de transposición cultural, encontraremos que no encajan exclusivamente en ninguno. La razón de ello es que los arabismos han pasado ya a ser parte del léxico español, lo que no contradice que la traducción sea *domesticante*, y el lector puede saber su significado, aunque sea arcaico, consultando el diccionario. Por otro lado, pueden dar a la vez un sabor exótico.

Esta es la opinión que defiende también Malika Embarek respondiendo a la pregunta de si, de contar con plena libertad de actuación, optaría por una traducción *domesticante* o *extranjerizante*. Afirmó entonces:

Desde que empecé a traducir literatura a finales de los ochenta, fui consciente de la enorme ventaja que tenemos los traductores de escritores árabes al español de contar con el tesoro de arabismos que contiene nuestra lengua.

[...] para mí, recurrir a los arabismos en la traducción de escritores francófonos representa a la vez un enorme respeto hacia el autor árabe (*extranjerizar*) y a la vez un retorno a casa, a al-Ándalus, de su voz expulsada (*domesticar*)... Siempre estoy a la caza de nuevos arabismos para poder utilizarlos en mi traducción. Así que no sé muy bien si *extranjerizo* o *domestico*... (Gutiérrez Almenara, 2016: 59).

La traductora considera esta estrategia, que adopta al traducir a autores árabes de expresión francesa, como una estrategia de descolonización a través de los arabismos (pág. 61). Sostiene también, comentando el uso de un arabismo anticuado: «Los traductores no demasiado intrépidos no nos atrevemos a crear neologismos, pues nos reprocharían que las palabras inventadas no estén en el diccionario de la lengua. ¡Revitalicemos pues las que sí están!» (Embark López, 2000: 16).

Sobre el uso de arabismos en las traducciones del árabe al español en la misma editorial, dice Salvador Peña:

En principio, no había buena predisposición a incluir extranjerismos. Todo lo contrario ocurría con los arabismos. Los arabismos forman parte de ese paternalismo político, como de simpatía un tanto artificial. Entonces los arabismos siempre estaban bien vistos, siempre que estuvieran en el diccionario de la Real Academia, incluso se prefería el arabismo patrimonial de hace siglos, que ha cambiado de significado y de connotaciones, a la simple transcripción del árabe (Gutiérrez Almenara, 2016: 53).

De la misma manera que hay traductores y arabistas que consideran que los arabismos, en todo caso y por más desusados que estén, son un tesoro y una fuente infalible para llenar los vacíos culturales que surgen al traducir del árabe al español, otros defienden la necesidad de buscar técnicas diferentes para no *exotizar* la traducción. Esto es lo que opina Gutiérrez de Terán respondiendo a la pregunta de cómo normalmente resuelve escollos tales como los extranjerismos, arabismos y referencias a la cultura de origen:

O buscando términos que reflejen el original —siempre suele haber un término que, aunque no sea un arabismo o un extranjerismo, tiene una idea muy

aproximada— o intercalando explicaciones. Por ejemplo, en vez de poner «abaya», que no sé hasta qué punto estará ya incluida en el vocabulario español y que obligaría a una nota o a ponerla en cursiva, poner «una túnica negra» o algo parecido. Se pierde algo, pero también se evita el exotismo (Gutiérrez Almenara, 2016: 50).

3. ANÁLISIS DE LOS ARABISMOS USADOS EN EL CORPUS

3.1. Campos temáticos de uso frecuente

Normalmente son términos estrechamente relacionados con la cultura árabe como los términos religiosos islámicos o los administrativos y relativos a los sistemas del gobierno que fueron introducidos en la península ibérica por los habitantes de al-Ándalus. También, hay vocablos que designan las prendas tradicionales y los nombres de algunas plantas, además de aspectos de la vida social y utensilios diarios.

3.1.1. Administración

Se han encontrado muchas palabras relacionadas con este campo semántico en el TO de la novela *Zaini Barakat* debido a su temática. Ante semejantes palabras culturales, la traductora recurrió a los arabismos, que, en primer lugar, son los equivalentes acuñados que mejor reflejan el contenido semántico y referencial de las palabras culturales mencionadas; y, en segundo lugar, porque dan a la traducción una pátina de antigüedad y la ambientan debidamente en aquella época remota del siglo *xvi*, al igual que el TO. A continuación, en la Tabla 1, se ofrecen algunos ejemplos, indicando entre paréntesis el número de página en que aparecen, tanto en el TO como en el TM.

Tabla 1

ZB	TM	TO
1	El almotacén de El Cairo (14)	متولي حسبة القاهرة (7)
2	El almocadén de la policía secreta de El Cairo (67)	مقدم بصاصي القاهرة (86)
3	El almocadén (66)	المقدم (84)
4	valí de El Cairo (148)	واليًا للقاهرة (165)
5	El Gran Cadí de Egipto (124)	قاضي قضاة مصر (143)
6	Dios mediante, el Uno, Único, llegas a ser un gran cadí [...] Si Dios quiere, nosotros te ayudaremos a que seas <u>juez</u> , director de un diván ... (63)	وهذا يصح بإذن الواحد الأحد الفرد الصمد... ربما صرت قاضيًا كبيرًا (...) بإذن الله سوف نساعدك نحن في أن تصبح قاضيًا. رئيس ديوان (82)
7	mamelucos (14)	المماليك (38)
8	Edificio del diván que estaba al lado de la casa (44)	مبنى الديوان المجاور لمبنى البيت (65)
9	Sus baños; mercados; caravasares; sus taifas ; sus cantantes y los espacios de esparcimiento (45)	وأسواقها وخاناتها وطوائفها ومغنياتها وملاهيها (66)
10	los nombres de los « rumíes » residentes, de los que llegan y de los que se marchan, así como los de los francos de paso. (45)	وأسماء الأروام المقيمين والقادمين والراجلين والإفرنج العابرين (66)
11	Hasta que se investigue su culpabilidad estará detenido en el Aljibe de la ciudadela (35)	ترسيمه في جب القلعة حتى يتكشف أمره (57)

Se aprecia que se ha recurrido deliberadamente a algunos de estos arabismos que podrían haberse sustituido por palabras más usadas en el español actual. Por ejemplo, se podría traducir «jefe de la policía secreta» en vez de «almocadén» (ej. 2 y 3), que se usa siempre como equivalente de la palabra المقدم, sobre todo porque una de las dos acepciones acuñadas para este vocablo en el DRAE está relacionada con la milicia, y la otra está restringida a una determinada zona geográfica (Marruecos).

Otro vocablo, al parecer usado deliberadamente, es «cadí», que se define en el DRAE como: «l. m. Entre turcos y moros, juez que entiende en las causas civiles». No obstante, se nota, a lo largo de la obra, que la traductora a veces usa este arabismo y otras veces usa la palabra de origen latino «juez» (ej. 6), y que especifica el arabismo para referirse al magistrado de alto rango, el قاضي كبيراً (ej. 5).

Otros arabismos como «almotacén», «valí», «mamelucos», ... son los equivalentes culturales específicos de las voces del TO.

él pretendía que hicieran. Dice Vilas, editor del volumen, sobre la relación entre las ciencias y la literatura: «[...] hoy por hoy, el lenguaje científico y el literario están tan alejados, hace tanto tiempo que no se tocan, que cuando uno de ellos plantea una pregunta, ya no se acepta una respuesta, por muy exacta que sea, si no se da en su propio idiolecto. Algunas de las obras más sobresalientes de la ciencia y la literatura nos han demostrado que no siempre fue así» (Vilas, 2008: 16). El encargo del editor exige al retraductor implícitamente ese esfuerzo aglutinador del lenguaje literario y el científico, y esa exigencia se ve trasladada en esta retraducción, en la que, por ejemplo, se incluye una nota a pie de página explicativa de un asunto relacionado con el tamaño de las cabezas de las ballenas que en una traducción de características menos aglutinadoras no habría sido necesaria. Por poner otro ejemplo clarificador del objetivo perseguido por este retraductor, la sintaxis enrevesada del original se «desenreda» sutilmente con el fin de que el texto retraducido se acerque más a lo que podría haber sido un tratado de biología de las cabezas de dos tipos de ballena, la del cachalote y la de la ballena franca, tema de esos dos capítulos, que al de una obra literaria.

3.4. Aportaciones de cada una de las cuatro retraducciones

El contenido de este cuarto y último subapartado es, en buena lógica, un compendio de los tres anteriores en cuanto que las aportaciones que cada uno de los cuatro retraductores está dispuesto a incluir en su versión vienen determinadas por la clasificación del origen del proyecto retraductor, por los objetivos que ese proyecto se marca y por el conocimiento de qué versiones anteriores están disponibles para el lector. Es lógico también pensar que cada uno de nuestros retraductores

de *Moby-Dick* quisiera añadir aspectos esenciales de la obra que las versiones anteriores bien habían obviado, bien habían resuelto de manera diferente. Los testimonios mostrados en los tres subapartados anteriores ya denotan buena parte de las intenciones de las cuatro retraducciones. Velasco busca sin ambages la «grande traduction» de Berman. Hernández Arias, además de que su versión ofrezca una lectura ágil, dice que con esta retraducción «aspiré a transmitir lo que para mí es el carácter eminentemente metafísico (o fáustico) de la novela. Intenté esmerarme para que el lector pudiese captar el trasfondo que acompaña a los acontecimientos» (Correspondencia personal, marzo 2021). Barba, por su parte, además de la búsqueda del lector panhispánico proveniente del proyecto editorial, se lanza en su retraducción a verter en castellano el tono pretendidamente arcaizante que la novela ya tenía en 1851. Por último, la versión de Ortiz se esfuerza en que el lector al que va dirigida su retraducción encuentre en el texto de Melville el equilibrio entre una lectura literaria de prosa muy elaborada y la de un aparente tratado de biología marina.

Además de estas aportaciones personales de los cuatro retraductores, registradas en los testimonios escritos, los retraductores de la obra completa hacen especial hincapié en que uno de los pilares de esta obra de Melville es el empleo que el autor estadounidense hace tanto del tono bíblico y arcaizante a lo largo de toda la novela como de las continuas citas de la Biblia. Es ilustrativo, por tanto, ver primero qué dicen los retraductores sobre este aspecto esencial y después comprobar cómo lo trasladan a su texto traducido⁵.

⁵ Al analizarse en este último apartado el tratamiento de las referencias bíblicas y el tono arcaizante de toda la novela, no se incluyen las aportaciones de la retraducción de Ortiz, que solo incluye dos capítulos de la novela en los que no se encuentran esos problemas traductológicos.

Tabla 2

LD	TM	TO
1	Encima del colchón se sentaban el muchacho <i>cheij</i> y sus amigos [...]. De noche, esta especie de diván se transformaba en una cama... (79)	على هذه الحشية كان يجلس الفتى الشبيخ ويجلس معه أصفياؤه. [...] فإذا كان الليل استحال هذا المجلس سريراً ... (103)
2	Leían [...] gran cantidad de divanes poéticos... (161-162)	ويقرءون دواوين الشعراء ... (205)

La palabra árabe ديوان es una voz polisémica que puede tener, entre otros, el sentido de un consejo administrativo (Tabla 1, ejemplos 6 y 8) y su sede o una recopilación de la poesía de un autor, y ambas acepciones las recoge el DRAE en la entrada «diván» y añade otra, cuyo origen no lo hemos encontrado en los diccionarios árabes consultados, esta es «asiento alargado, generalmente sin respaldo, para recostarse o tumbarse». Pero se deduce que toma este sentido por extensión en relación con el mobiliario de dichas salas de audiencia.

En LD, tal y como observamos en la Tabla 2, se usa este arabismo con estos dos otros significados pertenecientes a campos semánticos distintos.

En el ejemplo núm. 9 en ZB, observamos que se usa el arabismo «taifa(s)» como equivalente de la palabra árabe طوائفها, que significa «grupos o comunidades religiosas». Se usa a propósito, porque simplemente hubiera sido posible decir «grupos». Cabe mencionar que la acepción más destacada de esta palabra es la primera acepción histórica que aporta el DRAE; además, ha adquirido un nuevo significado ajeno a la voz árabe (véase la 3.^a acepción):

1. f. Cada uno de los reinos en que se dividió la España musulmana al disolverse el califato cordobés. Reyes de taifa.
2. f. Bando, facción.
3. f. coloq. p.us. Reunión de personas de mala vida o poco juicio. ¡Qué taifa! ¡Vaya una taifa!

La palabra جb significa «pozo» en los diccionarios árabes, y por extensión se dio este nombre a la cárcel subterránea de la Ciudadela de Saladino en la época de los mamelucos (Ibn 'Abdillāh Al-Maghlūt, 2013: 118), y este es el referente de la palabra (en el ej. 11). Notamos que la acepción de «cárcel subterránea» del arabismo «aljibe» está recogida en el DRAE, aunque se señala que está desusado (véase la acepción núm. 6). De todos modos, la traductora, por considerarlo un nombre propio, lo escribió con mayúscula inicial.

En la Tabla 3 (página siguiente), indicamos los ejemplos que hemos extraído de LD.

Se observa que el traductor de LD comparte con la traductora de ZB la misma tendencia a utilizar la voz «cadí» (ej. núm. 1), como equivalente de القاضي en vez de la alternativa «juez», aunque, efectivamente, en algún caso la ha utilizado.

En el ejemplo núm. 2, el arabismo «algar», que procede del étimo غارة *gārah*, se refiere a «Tropa de a caballo que salía a correr y saquear la tierra del enemigo», según el DRAE. Este arabismo se usa en la traducción como equivalente de غزوة. Es posible que la elección de un arabismo sea deliberada para teñir el texto de antigüedad, aunque en árabe غارة y غزوة (algar) no son lo mismo, sobre todo porque, según el texto, se entiende como una referencia histórica a las primeras luchas islámicas.

Tabla 3

LD	TM	TO
1	De todos modos, era un ulema del Azhar; era el cadí canónico [...] y además residía en el Tribunal y no en la escuela. (43)	وهو على كل حال عالم من علماء الأزهر، وهو قاضي الشرع [...] وهو في المحكمة لا في الكتاب. (53)
2	Lo que llevaban en sus alforjas eran, en efecto, milagros de santones, historias de conquistas y de algaras... (54)	كانوا يحملون في حقائبهم مناقب الصالحين، وأخبار الفتوح والغزوات (69)
3	La razón de todo aquello era que el joven azharista había sido elegido ese día para ser el jalifa , al que se pasea por la ciudad y por las aldeas vecinas en esa brillante festividad. (42)	كل ذلك لأن هذا الفتى الأزهري قد اتُّخِذَ في هذا اليوم خليفة، فهو يُطاف به في المدينة وما حولها من القرى في هذا المهرجان الباهر. (50)

En el tercer ejemplo el arabismo *jalifa* está escrito en letras cursivas, aunque está en el diccionario español, incluso en el tiempo de la realización de la traducción (véase, el *Mapa de diccionarios* de la RAE). Esta voz es idéntica prosódicamente a su étimo خليفة (sucesor). No obstante, su acepción está restringida histórica y geográficamente en el DRAE, pues se refiere a la «autoridad del antiguo protectorado español en Marruecos» y, en Marruecos, a «lugarteniente que sustituye a un funcionario durante sus ausencias». Según el *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (en adelante, BDELC) de Juan Corominas (1987 [1961]): «la forma *jalifa* se ha tomado modernamente del árabe de Marruecos». En cambio, su alternativa «califa», que ha sufrido cambio fónico —y que probablemente fue prestada de otros idiomas europeos occidentales durante las Cruzadas, según el *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance* de Federico Corriente—, guarda más relación con la voz del TO, pues se define en el DRAE como: «Título de los príncipes sarracenos que, como sucesores de Mahoma, ejercieron la suprema potestad religiosa y civil en algunos territorios musulmanes». Es, pues, más adecuado en el contexto.

No se han encontrado arabismos del mismo campo semántico en NDA.

3.1.2. Religión y arquitectura islámicas

Este campo semántico aparece a menudo en las obras árabes traducidas, debido a la recurrente referencia directa a los ritos o aspectos de la religión islámica en las obras árabes o su presencia a través de la arquitectura.

En ZB abundan los ejemplos de este campo temático, sobre todo porque en la época en la que se desarrolla la novela, la mezquita de Al-Azhar, personificada en sus ulemas, tenía una indudable autoridad popular y ejercía una gran influencia en la conciencia y la actitud de la gente de a pie. En la Tabla 4 (página siguiente), ofrecemos unos ejemplos extraídos de esta novela.

La mayoría de estos arabismos se repiten a lo largo de la novela y son los equivalentes acuñados de los términos árabes, como por ejemplo «alfaquí».

Es digno de mencionar que, consultando la herramienta *Mapa de Diccionarios* de la RAE, se ha observado que hasta la edición de 2001 el arabismo «hadiz» (ej. núm. 3) no estaba recogido en el DRAE, aunque lo está ahora en la actualización de

Tabla 4

ZB	TM	TO
1	Cuando estaba sobre el almimbar de El Azhar (59)	فوق منبر الأزهر (78)
2	Un padre viejo que ansiaba la vuelta de su hijo alfaquí para que dirigiera la oración en la mezquita (34)	أب عجوز ينتظر عودة ابنه الفقيه ليؤم المصلين في القرية (57)
3	Pues la conversación de Zaini estaba acompañada de aleyas coránicas, del Hadiz del Profeta y de textos que sólo conocían los más sabios ulemas (113)	كان حديث الزيني مشفوعًا بأيات قرآنية وأحاديث نبوية، ونصوص من متن لا يجيدها إلا أفقه العلماء (134)
4	Mes de «xawwal» del año 912 de la hégira (23)	شوال 912 هـ (47)
5	Se había convertido en imán de la mezquita (46)	أصبح إمامًا للمسجد (67)
6	Hasta el mihrab de la mezquita (86) ...y ante los mihrabes de las mezquitas (119)	إلى محراب المسجد (106) في أرضية محراب الصلاة (139)
7	Los jeques de las cofradías sufíes (43)	مشايخ الطرق (64)

2019 de la 23ª edición: «Del ár. ḥadīṭ ‘relato, narración’1. m. En la religión islámica, dicho o hecho de Mahoma de transmisión tradicional».

La palabra «imán», en el ejemplo núm. 5, se define en el DRAE en dos entradas: la primera como voz derivada del francés *aimant*, y la otra, como palabra procedente del árabe clásico *imām*. Está claro que, en este contexto, el texto se refiere a la segunda entrada, que tiene las siguientes dos acepciones:

1. m. Encargado de presidir la oración canónica musulmana, poniéndose delante de los fieles para que estos lo sigan en sus rezos y movimientos.
2. m. Guía, jefe o modelo espiritual o religioso, y a veces también político, en una sociedad musulmana.

La grafía etimológica «imam», idéntica a la pronunciación árabe, también está acuñada en el DRAE como alternativa de «imán», y fue preferida por el traductor de LD, como se verá más adelante.

En el ejemplo núm. 7, en el TO no se menciona la palabra *صوفي*, pero se sobreentiende que se refiere a *الطرق الصوفية*. No obstante, en el TM la traducción habría sido incomprensible sin añadir el arabismo «sufíes».

En NDA no faltan referencias a la religión islámica o a sus instituciones o conceptos. En la Tabla 5 (página siguiente) hemos resaltado algunos ejemplos.

En el primer ejemplo, se usa el arabismo «madrasa» cuya definición en el DRAE es: «Escuela musulmana de estudios superiores», como equivalente de *كُتَّاب*. La voz árabe *كُتَّاب* se define en el diccionario *Al-ghanī*¹ (en adelante, MGH) como los lugares en que se imparte la enseñanza primaria y, sobre todo, aquellos en que se enseña El Corán. Se aprecia que no son equivalentes por la diferencia entre el nivel de estudios que se ofrece en cada

¹ Para la transliteración de las palabras árabes seguimos el sistema de Javier Bezos (2005) [http://www.trans.uma.es/trans_17/Trans17_117-138.pdf]. (Consulta: 1-ii-2021). Las palabras transliteradas en las citas de los diccionarios se reproducen tal cual figuran en ellos.

Tabla 5

NDA	TM	TO
1	Ya desde muy pronto rechazó todo intento de aprender una sola letra del alifato, ya fuera en la madrassa , en la cofradía religiosa o en casa (20).	لقد كره البهي مبكراً كل محاولة لأن يتعلم حرفاً في الكتاب أو الزاوية أو البيت (20)
2	¿Cómo es que ninguno de los dos llegó a ejercer de almocri ? (29)	لماذا حقاً لم يستطع أي منهما العمل مقرناً؟ (29)
3	En el origen eras una hurí (253)	في الأصل أنت حورية (251)
4	Le gustaba pasar el día en la pequeña zagüía de los alrededores (26)	كان يحب أن يمضي اليوم كله في «زاوية» القرية الصغيرة (22)
5	Empezó por la azora de la Fe Pura (269)	سورة الإخلاص (304)

lugar, debido a la asignación de una acepción particularizada a la palabra árabe general مدرسة al incorporarla en el DRAE.

En LD se evita este arabismo como equivalente de كتاب: «No puede saber cómo aprendió el Alcorán [...], si bien recuerda muchos rasgos sueltos de su vida en la **escuela alcoránica**». (TM: 24) Más adelante en la traducción se limita a “escuela”. Y se recurre a la transcripción una sola vez en la contraportada: «la escuela local (*kuttab*)».

Lo mismo se aprecia en la definición que aporta el DRAE del arabismo «almocri» (ej. 2), pues se especifica que es el lector del Corán en las mezquitas, aunque la voz árabe es general y esta recitación puede llevarse a cabo en varios lugares.

La palabra زاوية (ej. 4), es definida en el MGH como «mezquita sin almibar, perteneciente sobre todo a una secta sufi y considerada como albergue de los seguidores pobres de esta secta». No obstante, el arabismo «zagüía» usado como equivalente de esta palabra tiene una especificación geográfica en el DRAE: «En Marruecos,

especie de ermita en que se halla la tumba de un santón». Es digno de mencionar que el propio traductor de NDA evitó este arabismo en otro pasaje de la traducción (véase en la Tabla 5, el ej. núm. 1), donde se traduce como «cofradía religiosa».

Por otro lado, la misma palabra زاوية está traducida en el ZB sin recurrir al arabismo correspondiente [TO: «زاوية العميان» (pág. 83); TM: «el **santuario** de los Ciegos» (pág. 65)]. Tampoco se usa este arabismo en la traducción de LD en referencia al mismo lugar: «...él se iba a la lección del *cheij* al-Salihi, en la **capilla** de los Ciegos» (TM: 91).

En el último ejemplo, la palabra “azora” usada como equivalente de سورة, es decir, cada uno de los capítulos del Corán, no figura recogida en el DRAE. No obstante, la recoge el *Diccionario de uso del español* (María Moliner, 1967). Parece que, a pesar de que no esté en el DRAE, este vocablo es frecuentemente usado por los traductores, porque se repite más de una vez en la traducción de NDA y de LD; además, la traductora de ZB lo usa en una nota a pie de página, donde ofrece in-

Tabla 6

LD	TM	TO
1	No le gustaba rezar en la mezquita aljama , porque detestaba al imam y a los ulemas que lo rodeaban, y prefería hacer la oración en cualquier mezquitilla sin ningún relieve ni importancia. (48)	والذي كان يكره الصلاة في المسجد الجامع؛ لأنه كان يكره الإمام ومن إليه من العلماء، ويؤثر الصلاة في جامع صغير لا قيمة له ولا مكانة (60)
2	El <i>cheij</i> buscó otro alfaquí que venía todos los días a recitarle una azora del Alcorán ... (39)	والتمس الشيخ فقيها آخر بختلف إلى البيت في كل يوم؛ فيتلو فيه سورة من القرآن... (47)
3	Esta vez Dios le inspiró las primeras aleyas de la azora . (36)	ففتح الله عليه بالآيات الأولى من هذه السورة... (44).
4	Le gustaba mucho, en efecto, ir a la mezquita, y subir al alminar y cantar con el almuédano el <i>taslim</i> , que es la invocación que sigue a la llamada canónica. (36)	وكان يحب الذهاب إلى الجامع، والصعود في المنارة، والأشترك مع المؤذن في التسليم؛ (وهو النداء الذي يلي الأذان الشرعي). (43)

formación sobre el origen de una aleya coránica mencionada en el TO (ZB, pág. 36).

Tal y como vemos en la Tabla 6, en LD abundan los arabismos de este campo semántico.

El arabismo «aljama» está recogido en el DRAE en dos entradas de dos étimos: *ġamā'ah* (comunidad) y *ġāmi'* (mezquita). La yuxtaposición «mezquita aljama» se refiere a la mezquita mayor, donde se reza la oración del viernes, además de las otras oraciones en congregación. En su definición en el DRAE se especifica que es propio de la Edad Media.

Como se ha comentado anteriormente, los arabismos «alfaquí», «imam», «ulema», «aleyas», «almuédano» ... son los equivalentes más adecuados para el contexto.

La voz «alminar», según el DRAE, procede del turco a través del francés. No obstante, en el BDEL se señala que su origen se remonta al árabe «‘Torre de las mezquitas’, princ. s. XIX. Del ár. vg. *menâr* ‘faro’, ‘alminar’, (deriv. de *nûr* ‘fuego’). En el s. XIX se introdujo *minarte*, tomado del fr. *minaret*, el cual viene del turco *minarê* y este del ar. *clásico manāra*».

3.1.3. Flora

Abundan los ejemplos de este tipo de arabismos. Esto se debe a que los árabes trajeron a la península ibérica muchas novedades en este campo, cuyos nombres han enriquecido el léxico español.

Como indicamos en la Tabla 7, en ZB se han encontrado algunos de estos ejemplos.

En la Tabla 8 podemos observar dos de estas palabras, que también aparecen en la traducción de NDA.

El último arabismo es considerado desusado, según el DRAE. En árabe forma parte de una frase hecha ponderativa que refleja la amargura *أمر كالحنظل* y *من كالحنظل*.

A continuación en la Tabla 9 figuran los ejemplos extraídos de LD.

Estas palabras no son reemplazables por otras, al no existir términos latinos, y son los equivalentes hispánicos de las voces empleadas en el TO.

3.1.4. Indumentaria

En la época de la novela ZB, sin duda, había una gran variedad de vestimentas regionales e históricas.

Tabla 7

ZB	TM	TO
1	Un jardincito en el que hay arrayán y jazmines (14)	حديقة صغيرة بها ريحان وفل (39)
2	Se perfume con almizcle (37)	والتعطر بالمسك (59)
3	Una mezcla de arrayán con agua de rosas unida a un soplo de azucena (52)	انتلاف الريحان بماء الورد المحفوف بروح السوسن (71)
4	Safadí tenía por costumbre beber infusiones de tamarindo , algarrobas (59)	من عادات الصفدي شرب التمر هندي والخروب (78)
5	Con ellos compró azúcar y dulce condensado (65)	اشترى سكرًا، وحلاوة معقودة (83)
6	Beber una infusión de alholva molida mezclada con sésamo y leche (88)	يشرب الحلبة المطحونة المخلوطة بالسوسن والحليب (108)

Tabla 8

NDA	TM	TO
1	Ale, rápido, tráete un zumito de algarroba (59).	هات بسرعة «سطل» خروب. (60)
2	calle del Narciso, del Jazmín , del Arrayán ... (274)	شارع النرجس والفل والريحان... (271)
3	¿qué es más dulce que la miel y más amargo que el al-handal ? (350)	إيش حلوى م العسل وإيش مرم الحنظل؟ (347)

Tabla 9

LD	TM	TO
1	[...] y encima todavía un jergón de algodón , ancho y largo... (79)	من فوق هذا الفراش حشية طويلة عريضة من القطن... (103)
2	[...] y más de una vez cogió hierbabuena y arrayán . (18)	ووظف له فيها غير مرة نعناع وريحان. (18)
3	[...] comprándole pastillas de menta, azúcar cande ... (34)	[...] فيشترتون له أقراص النعناع «والسكر» النباتات... (42)

Tabla 10

ZB	TM	TO
1	Y que contenía todos los trajes que a uno se le pudieran ocurrir: [...], zaragüelles sirios, chilabas beduinas, manteletes de los jeques de El Azhar, caftanes , chilabas baratas de los vendedores de dulces (69)	تحوي كل ما يخطر على بال من ثياب، [...]، سراويل شامية، جلابيب بدوية، فرجيات لمشايش الأزهر، قفاطين، جلابيب رخيصة لبانعي الحلوى (87)
2	Eligió una sucia aljuba (69)	انتقى جبة خضراء متسخة (87)

Tabla 11

NDA	TM	TO
1	Extendiendo sobre él una chilaba que había sacado de la parte superior del arcón (30)	وفرشت على المقعد جلاببًا أخرجته من أعلى السلالي (30)

En la Tabla 10, se exponen los siguientes ejemplos sacados de dicha novela.

En el primer ejemplo, el arabismo «zaragüelles» no ha sufrido cambio semántico en el DRAE en lo que respecta a las dos primeras acepciones.

En el MGH, la palabra قفطان (ej. núm. 1) se define como una prenda abierta por delante cuya forma varía de un país a otro. En el DRAE, la voz «caftán» es definida de manera similar: «Vestimenta amplia y larga, sin cuello y con mangas anchas, usada especialmente en los países musulmanes».

En el MGH, se indica que la palabra جلابيب es una camisa ancha y larga con mangas y capucha, para hombres y mujeres, y es parte de la indumentaria marroquí. El arabismo «chilaba» se define de manera semejante en el DRAE: «Pieza de vestir con capucha que usan los moros».

La palabra جبة, mencionada en el ejemplo núm. 2, designa, según los diccionarios árabes consultados como el MGH y el *Mu'jam al-lughati al-'arabiyyati al-mu'asirah* (MLAM), una prenda de vestir masculina ancha, abierta por delante, que generalmente se lleva por encima de otra prenda. Esta descripción es bastante distinta a la definición dada a este arabismo en el DRAE:

«Vestidura morisca usada también por los cristianos, consistente en un cuerpo ceñido en la cintura, abotonado, con mangas y con falda que solía llegar hasta las rodillas».

Se observa, pues, que la descripción de algunas de las prendas árabes ha sufrido ciertas modificaciones al ser incorporadas las voces correspondientes en el léxico español.

Por otro lado, resaltamos el ejemplo recogido en la Tabla 11.

A pesar de que casi siempre en la traducción de esta obra (como en pág. 279) se usa el arabismo «chilaba», se ha detectado una vez en la que se la ha transliterado usando la técnica del préstamo en vez del arabismo: «...todos vestidos con *galabiyas* azules y grises» (NDA, pág. 253).

En la Tabla 12 (página siguiente) podemos ver algunos ejemplos extraídos de LD.

En el primer ejemplo, la voz «chupa» (Del fr. *jupe*, y este del ár. clás. *ǧubbah*), según el DRAE, tampoco da una idea fiel de lo que es una جبة en árabe (véase el comentario sobre el arabismo 'aljuba' en el ej. núm. 2 de ZB), sobre todo la que llevan los ulemas *azharistas*, pues se define en el DRAE como 'chaqueta', 'cazadora' o 'prenda de

vestir masculina que cubría el tronco, con faldillas de cintura para abajo y mangas ajustadas, que se llevaba generalmente debajo de la casaca’.

3.1.5. Vida social y utensilios

Esta categoría es más o menos miscelánea, pues acoge ejemplos que reflejan aspectos de la vida

social, utensilios usados en el día a día, las divisiones de los hogares, herramientas agrícolas, cosméticos, instrumentos musicales, etc.

A continuación, en la Tabla 13, recogemos los siguientes ejemplos de la traducción del ZB.

La palabra ساقية, de la que proviene el arabis-mo «acequia», tiene dos significados en el MGH, pues puede referirse a un canal que sirve para

Tabla 12

LD	TM	TO
1	Previamente le habían comprado para ese día un caftán nuevo, una chupa nueva, un tarbús nuevo y unas babuchas nuevas. (41)	كانوا قد اشتروا له قفطاناً جديداً، وجبّةً جديدةً وطربوشاً جديداً، و«مركوباً» جديداً. (50)
2	Lo que llevaban en sus alforjas eran, en efecto, milagros de santones, historias de conquistas y de algaras... (54)	كانوا يحملون في حقائبهم مناقب الصالحين، وأخبار الفتوح والغزوات (69)

Tabla 13

ZB	TM	TO
1	...elevando el agua desde el canal a las acequias (129)	رفع الماء من الترعة إلى القنوات (148).
2	Crujían las ruedas de la noria (39)	تصر عجلات الساقية (60).
3	Cubierto por los restos de una alfombra (51)	مغطاة ببقايا سجادة (71).
4	Transportando productos del Alto Egipto, además de cántaros y jarras (183)	تنقل له المحصول من الصعيد، غير القلل والأزيار (199).
5	Era un cuarto oscuro que se iluminaba día y noche con un candil (183)	حجرة مظلمة تضاء بقنديل ليلاً ونهاراً (199).
6	Las cantantes salieron a recibirlo bailando [...]. Se oyeron alborbolas de las ventanas (71)	قابلته المغنيات بالرقص [...] وانطلقت له الزغاريد من الطيقان (90)
7	Y contemplaba los suaves almohadones que le habían protegido a ella el cuerpo de la dureza de la pared (82)	عيناه تحتويان [...] الحشايا الوثيرة التي تحول بين صلابة الجدران ورقة بدننها (102).
8	Le pidió que preparara una historia para ser cantada acompañada del rabel (99)	طلب منه إعداد حكاية تروى على الربابة (119).

236 conducir el agua para regar y a la rueda de agua o noria. No obstante, la acepción dada al arabismo «acequia» en el DRAE se limita al primer significado solamente, el de canal, que es lo que se menciona en el TO en el ejemplo núm. 1. Es digno de mencionar que se ha verbalizado esta palabra de origen árabe creando el verbo «acequiar», que significa ‘hacer acequias’.

El arabismo «albórbolas» (ej. 6) es un buen ejemplo de los cambios semánticos que afectaron a algunas de las voces árabes aceptadas en el español. Según el DRAE, esta palabra proviene del étimo árabe *walwalah* (ولولة) que es un grito

repetido de lamento por una desgracia. Por el contrario, en la definición de esta palabra en español se especifica que este grito demuestra alegría especialmente. Con este sentido nuevo, sería el equivalente aceptado de la voz árabe زغاريد del TO, que se define en el MLAM como un sonido especial que en las ocasiones felices emiten las mujeres haciendo vibrar la lengua rápidamente dentro de la boca.

En la Tabla 14 ofrecemos los ejemplos extraídos de la traducción de NDA.

En el ejemplo núm. 2, se observa que el arabismo «kohol» está escrito en cursiva, como se

Tabla 14

NDA	TM	TO
1	Las piastras, los céntimos..., las puso en un pequeño adufe que llevaba en la mano (112)	وكان في يده «دف» صغير راح يتلقى فيه القروش والملاليم... (113)
2	Zahra no pudo evitar que las lágrimas le corrieran por las mejillas mezclándose con el negro del <i>kohol</i> (280)	ولم تستطع زهرة أن تمنع دموعها من الانحدار على وجنتيها ممتزجة بالكحل (278).
3	al estar suelo sin adoquinar y tapizado de pequeños guijarros blancos (43) ya preparado para su inmediato adoquinado (54)	أرض الشارع غير مبلطة، ومفروشة بالديش الأبيض الصغير (44). تمهيدًا للبلاط (55).
4	Con un candil de aceite en una mano (51)	ترفع في يدها لمبة سھاري (52).
5	Compraremos algodón y tela para tapizar y mañana tendrás todo un ajuar (60)	نشترى قماش التنجيد والقطن، غدًا سيكون عندك فرش عروسة (61)
6	Muchas eran viejas con el pelo blanco, suelto y teñido de alheña (56)	كثير منهن عجائز، تركن شعرهن الأبيض والمحنى (57)
7	La pequeña Chaukiya se entretenía yendo y viniendo de un cuarto a otro a través del zaguán (151)	كانت الطفلة شوقية تروح وتجيء لاهية في الردهة بين الحجرتين (150)
8	Mientras que la apacible Ivone se retiró del alféizar (151).	تراجعت إيفون الهادئة عن إفريز الشباك (151).
9	...esos olores para él tan queridos: el del adobe de los muros recocidos por la canícula (17)	...الرائحة التي يحبها مجد الدين. رائحة طين الجدران التي شواها الحر بالنهار (18).
10	Sus pasos lo condujeron a la azotea (17).	ووجد مجد الدين نفسه يصعد أعلى السطح (18).

Tabla 15

LD	TM	TO
1	Los panderos, las albórbolas y el canto le recordaron, en efecto, el campo natal. (118)	ذكر ريفه بهذه الطبول وهذه الزغاريد وهذا الغناء (154)
2	La alegría y el alborozo danzaban en torno al dolor y al sufrimiento... (119)	وهذا الفرح والابتهاج بقرقصان من حول الألم والعذاب (155)
3	[...] las habas, las albóndigas picantes y los puerros... (152)	الفول والطعمية والكراث... (195)
4	Consumada esta hazaña, eran de oír los gritos, y las canciones, y la algazara , el bullicio... (16)	فإذا تم له ذلك، فهناك الصباح والغناء، وهناك الضجيج والعجيج... (15)
5	[...] y entre ellas dos cajoncitos ocultos, en los que la madre guardaba sus alhajas , cuando las tenía. (122)	ويكتشف عن درجين خفيين كانت أمه تحفظ فيهما حلّيتها حين كان لها حلي (159).
6	se vio nombrado pensionista con dos panes al día [...] y, además, con una alacena en el pórtico... (151)	أصبح الفتى مستحقاً ونال رغيقين في كل يوم، [...] على أن الفتى لم ينل رغيقين فحسب، وإنما نال معها خزانة في الرواق... (193)
7	Allí encontraba una estera tendida por tierra, sobre la cual había una alfombra vieja, pero todavía en buen estado. Sobre ella se sentaba el niño durante el día y en ella dormía por la noche, con una almohada que le daban (79)	فيجد حصيراً قد بسط على الأرض ألقى عليه بساط قديم، ولكنه قيم. هنالك يجلس أثناء النهار، وهنالك ينام أثناء الليل؛ تُلقى له وسادة يضع عليها رأسه ولحاف يلتف فيه. (103)
8	El <i>cheij</i> y su mujer recorrían el ancho zaguán destechado llamando a su hijo (66)	فأمّا الشيخ وزوجته فكانا في هذا الدهليز المنبسط الذي تظله السماء يدعوان ابنهما باسمه (86)

escriben los vocablos extranjeros, aunque esta palabra figura en el DRAE con esta grafía y con la variante «kohl» también.

El ejemplo núm. 3 muestra cómo se produce la derivación de los vocablos árabes para crear más palabras. El verbo «adoquinar» y el participio pasivo sustantivado «adoquinado» se derivan ambos del arabismo «adoquín». De la misma manera, el arabismo «alheña» (ej. 6) ha dado lugar al verbo «alheñar» cuyo participio habría sido adecuado usarlo en el TM también como alternativa de «teñido de alheña».

Es interesante que algunos de los étimos que dieron lugar a arabismos en español ya no se usen en el árabe escrito con mucha frecuencia. Un ejemplo de ello es la palabra شوار, de la que proviene el arabismo «ajuar»².

En la Tabla 15, contamos con algunos ejemplos en LD.

² Para formular tal observación, se ha consultado: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <<http://www.rae.es>> [18-8-2020] y <http://arabicorpus.byu.edu/>

De la misma manera que cambió el significado del arabismo «albórbola» de su étimo, la voz «alborozo» ('1. m. Extraordinario regocijo o alegría.', DRAE) guarda nula relación con su étimo según el DRAE (Del ár. hisp. *alburúz*, y este del ár. clás. *burúz* 'parada militar previa a una expedición'). No obstante, en el BDEL se ofrece una explicación: «Del ar. *Burúz* 'salir en gran pompa a recibir a alguno', infinitivo del verbo *báraz*; por los gritos de alegría que se daban entonces».

El arabismo «albóndiga» se refiere generalmente, según el DRAE, a las bolas de carne o pescado picado, mientras que la comida egipcia popular *طعمية* se prepara de habas, un ingrediente económico.

En el ejemplo núm. 4, الضجيج والعجيج es una colocación basada en el uso de parónimos de significado semejante. Habría sonado más natural en castellano traducirla con una sola palabra, para evitar la repetición. No obstante, este calco dio lugar al uso de un arabismo más: «algazara», que en este contexto coincide con la primera acepción recogida por el DRAE: «Ruido, gritería de una o de muchas personas juntas, que por lo común nace de alegría».

En el ej. 5, se ha preferido el arabismo «alhaja» a la alternativa «joya»; y en el siguiente ejemplo, el arabismo «alacena», a «armario», mientras que los arabismos «alfombra» y «almohada» son los equivalentes acuñados de las voces árabes del TO.

3.2. Arabismos con voces alternativas más conocidas y usadas

Como ya se dijo, los arabismos a veces pueden ser las únicas voces equivalentes aceptadas de una voz árabe y así los referentes no tienen más que este arabismo para designarlos, como se ha visto en muchos de los ejemplos mencionados más arriba. Sin embargo, otras veces se usan las palabras de origen árabe deliberadamente en las traducciones del árabe al español para crear un ambiente exótico o para recrear el entorno en el que se desarrollan los acontecimientos de la obra original, además de para dar nueva vida a arabismos caídos en desuso.

En la Tabla 16 podemos ver los siguientes ejemplos extraídos de ZB.

Tabla 16

ZB	TM	TO	ALTERNATIVA
1	donde todo lugar, pueblo, concentración o alquería , cada trozo de la tierra de Egipto... (44)	لكل بلدة قسم، كل قرية، أي كوم أو عزبة، أي إقطاع في بر مصر (65)	finca
2	Y habían hecho sonar los atabales un tiempo más prolongado que el habitual (59).	دقوا الطبلخانة وقتًا أطول من المعتاد (78)	Timbal, tambor
3	Entró en la alcoba de Salima (26)	عندما دخل إلى حجرة سالمة (49)	Dormitorio
4	Alguien de la gente de zoco (86)	أحد العامة من السوق (106).	Mercado
5	Supe por mi trujamán Alí que la comitiva había salido (147)	عرفت من علي مترجمي أن الموكب خرج فعلا (165)	Intérprete

Tabla 17

NDA	TM	TO	ALTERNATIVA
1	Magdeddín contempló cómo una negra jaima acababa de plantarse sobre el mundo (41).	لقد رأى مجد الدين حقًا خيمة سوداء نزلت على الدنيا منذ قليل (41).	Tienda
2	Se habría quedado a solas a la luz de un candil y se dispondría a leer el Corán, en la alcoba (31).	وانفرد عن الجميع بالمصباح الغازي، وراح يقرأ في الغرفة القران (31).	Dormitorio
3	Empezó a deambular por los zocos de las aldeas vecinas (45)	راح يتسكع في أسواق القرى المجاورة (45)	Mercados

Tabla 18

LD	TM	TO
1	Esta segunda servía, a la vez, de alcoba , de comedor, de sala, de tertulia nocturna y de cuarto de estudio (78)	وهي على ذلك غرفة النوم، وغرفة الطعام، وغرفة الحديث، وغرفة السمر، وغرفة القراءة والدرس (103)

En la tabla 17 indicamos los ejemplos que hemos encontrado en la traducción de NDA.

En la Tabla 18, mostramos este ejemplo de arabismo reemplazable hallado en LD.

3.3. Arabismos de uso problemático

Hay algunos arabismos cuyo uso es problemático en la traducción por la diferencia existente entre las acepciones que tiene la voz en el DRAE y los significados originales que dichas voces tienen en los diccionarios árabes. De estos arabismos destaca la palabra «jeque» أو شيخ، que a menudo se menciona en las obras árabes traducidas.

El problema es que en el DRAE esta palabra se define: «Del ár. hisp. *šāyḥ*, y este del ár. clás. *šayḥ* “anciano que manda”. 1. m. Entre los musulmanes y otros pueblos orientales, superior o régulo que gobierna y manda un territorio o provincia,

ya sea como soberano, ya como feudatario». No obstante, en el árabe es una palabra polisémica. En *Ar-rā'id: mu'jam lughawī 'ašrī* (RMLA) se indica que puede referirse al que ha alcanzado la vejez; al hombre de religión para los musulmanes; al soberano de un pueblo; y por extensión a todo hombre de rango elevado, entre otros sentidos.

A la incongruencia entre los significados de la voz árabe y el arabismo se añade el hecho de que, para algunos traductores, este término español «había adquirido en los últimos tiempos connotaciones negativas, a causa de los excesos de algunos jeques del Golfo». (Fernández Parrilla, 1997: 462)

En la traducción de ZB, se observa que se ha recurrido al arabismo «jeque» aunque su definición en español no aporte el significado de «hombre de religión», que es el significado intencionado en el TO, (ver Tabla 19, en página siguiente).

Tabla 19

ZB	TM	TO
1	El agua y el mensaje, jeque Amru (62)	المغطس.. والمكبساتي يا شيخ عمرو (81)
2	Tenía que subir donde su maestro el jeque Abú Saúd (30)	”لابد من طلوعه إلى مولاه الشيخ ”أبو السعود (52).
3	manteletes de los jeques de El Azhar (69)	فرجيات لمشايع الأزهر (87)

Tabla 20

ZB	TM	TO
1	Ha enviado mensajes por todo Egipto convocando a la guerra a los jeques beduinos (20)	إنه يرسل الأتباع إلى بلاد مصر يستنفر مشايخ العربان (44)

Tabla 21

NDA	TM	TO
1	Cheij Magd, tú eres un buen hombre, pero solo ves el mundo a través del Corán. (19)	أنت طيب يا شيخ مجد لا ترى الدنيا إلا من خلال القرآن (19).

Tabla 22

NDA	TM	TO
1	el anciano más venerable del pueblo (17)	شيخ البلد (18)
2	al cheij más respetado de su clan (302)	شيخ القبيلة (298)
3	jefe de la guardia (26)	شيخ الخفراء (26)

También en la misma obra, مشايخ se usa como equivalente de jefe o soberano de un grupo de gente como se muestra en la Tabla 20.

No obstante, en la traducción de NDA, se ha evitado el uso de este arabismo en la traducción del trato, muy repetido, del protagonista, que se le da por ser hombre de religión y por haber memorizado el Corán, y se ha recurrido al préstamo *cheij* (ver Tabla 21).

El traductor de esta obra ha señalado en otra ocasión que a veces los arabismos pueden ser

falsos amigos en la traducción, pues dice: «A veces, la existencia de arabismos en español es de gran utilidad para el traductor. Sin embargo, tengamos presente que las equivalencias no son siempre directas». (García Suárez y Pérez Cañada, 2017: 29)

En efecto, como vemos en la Tabla 22, se ha evitado el arabismo también cada vez que se menciona la palabra شيخ usada con el sentido de ‘jefe de un grupo de gente’, aunque coincida con la definición de la palabra «jeque» en el DRAE.

Tabla 23

LD	TM	TO
1	El jeque le preguntó: “¿No dices que es descendiente del Profeta por el lado de al-Hasan ibn 'Alí?” (52)	فقال له الشيخ: ألسنت تزعم أنها شريفة من نسل الحسن بن علي؟ (66)
2	Al terminar la peregrinación, cuando se encaminaban a Medina, la vieja , en el camino, se cayó de su cabalgadura... (52)	فلما فرغوا من الحج وانصرفوا إلى المدينة، وقعت الشيخة في بعض الطريق من الرُّحْل... (66)
3	El cheij seguía recitando su Alcorán, y la madre implorando la asistencia divina (64)	فيستطيع الشيخ أن يتلو القرآن، وتستطيع هذه الأم أن تتضرع (83)

Por último, en la Tabla 23, en el TO de LD se usa شيخ, en la mayoría de los casos, para referirse a ‘hombres de religión’. En la traducción se usa el arabismo «jeque» y el préstamo *cheij* indistintamente, aunque el uso de esta última voz es mucho más que el del arabismo. Hemos observado que el arabismo «jeque» fue usado solo en el principio de la traducción y luego fue reemplazado por *cheij* (y su plural *cheijs*) hasta el final de la traducción sin criterio claro.

Se observa que, en el segundo ejemplo, شيخة se refiere a una mujer de tercera edad, por eso el traductor utilizó el equivalente «vieja».

CONCLUSIONES

A través de este estudio, ha sido posible deducir las siguientes funciones que cumplen los arabismos usados como equivalentes en esta muestra de traducciones literarias del árabe al español:

1. **Llenar un vacío cultural** en el caso de los cultuemas, evitando recurrir a la técnica del equivalente cultural o la adaptación a la cultura meta.
2. **Suplir la inexistencia** de otras voces equivalentes en español, por ejemplo, de origen latino. Es decir, porque el arabismo es

la única palabra que designa el objeto y es bastante usada, como almohada y azúcar, o porque la otra alternativa, si la hay, es el nombre científico latino, como en el caso de los nombres de flores y similares.

3. **Ambientar el texto y exotizarlo**, dotándolo de un matiz de antigüedad o arabizante, dependiendo de la época en la que se desarrollan los acontecimientos de la novela y el entorno en que se inscriben, así como el efecto que se desea dar al texto final.
4. **Reflejar una posible tendencia ideológica** que se traduce en la búsqueda de arabismos para darles nueva vida, aunque sus significados hayan cambiado, no sean totalmente adecuados al contexto o se trate de voces que han caído en desuso.

Además, hemos podido observar que la actitud de los traductores no es uniforme en cuanto a la traducción de algunas palabras comunes, como جبة *šaij* y زاوية *zāwiyah*, كuttāb كتاب *ḡubbah*.

Por otro lado, se ha concluido que los arabismos que han llegado a tener en el léxico español un significado distinto al de sus étimos no representan inconveniencia a la hora de ser usados en la traducción, a condición de que su nuevo sig-

242 nificado corresponda con el significado intencionado en el TO, como el arabismo «alórbola». El asunto es diferente si hay en su definición una especificación que no concuerda con lo expresado en el TO, como en el caso del arabismo «madrasa», porque el lector del TM podría confundirse si consulta el diccionario español para averiguar un arabismo que desconoce u otro.

Finalmente, a veces los arabismos son equivalentes obvios pero sólo aparentes, su uso resulta algo forzado en el ambiente general de la novela, o han sufrido derivas semánticas que oscilan entre leves a drásticas en el diccionario de español, aunque todavía mantengan semejanza fónica o grafémica con su étimo, como los arabismos «almocadén», «jeque» o «jalifa». Además, la temática y la época en la que transcurre la acción de una novela son elementos decisivos a la hora de elegir equivalentes para los elementos culturales y es indispensable estudiar si el recurso a un arabismo desusado es adecuado en la traducción o, por el contrario, genera ambigüedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABDEL MEGUID, Ibrahim (2000 [1996]): *Lā aḥad yanām fī l-Iskandariyya* [Nadie duerme en Alejandría], Köln (Alemania): Manšūrāt al-Ġamal.
- ABDEL MEGUID, Ibrahim (2016): *Nadie duerme en Alejandría*, trad. Pablo García Suárez, Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- CORRIENTE, Federico (2004): «Los arabismos del léxico hispánico primitivo», *Revista de Filología Española*, lxxxiv, 67-93. Disponible en <<http://xn--revistadefilologiaespaola-uoc.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/view/98/97>>. [Consulta: 24-II-2021].
- EL GUITANI, Gamal (2017 [1974]): *Al-Zaynī Barakāt*, Guiza: Dār Nahḍat Miṣr.
- EL GUITANI, Gamal (1994): *Zaini Barakat*, trad. Milagros Nuin, Madrid: Ediciones Libertarias, Al-Kálima (novela).
- EMBAREK, Malika (1997): «El retorno de las palabras exiliadas», en Esther Morillas y Juan Pablo Arias (eds.): *El papel del traductor*, Salamanca: Colegio de España, 469-476.
- EMBAREK, Malika (2000), «Mis arabismos preferidos: *almacabra*», *El Trujamán*, disponible en <https://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/febrero_00/24022000.htm>, (consulta: 8-II-2021).
- FERNÁNDEZ PARRILLA, Gonzalo (1997): «Jaque al jeque o de la traducción y la edición de literatura árabe contemporánea en español», en Esther Morillas y Juan Pablo Arias (eds.): *El papel del traductor*, Salamanca: Colegio de España, 461-468.
- FERNÁNDEZ PARRILLA, Gonzalo y Manuel Feria García (coords.) (2000): *Orientalismo, exotismo y traducción*, Toledo: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- GARCÍA SUÁREZ, Pablo y Luis M. Pérez Cañada (2017): *Manual de traducción periodística árabe-español. Introducción teórica, textos y claves*. Cuadernos de la Escuela de Traductores de Toledo, núm. 17, Universidad de Castilla-La Mancha. Recuperado de <https://issuu.com/escueladetraductorestoledo/docs/cuaderno_17>. [Consulta: 17-VIII-2020].
- GIL-BARDAJÍ, Anna (2016): «La traducción del árabe en España: panorámica histórica», *Quaderns de Traducción*, 23, 59-78. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/quaderns/quaderns_a2016n23/quaderns_a2016n23p59.pdf>. [Consulta: 15-II-2021].
- GUTIÉRREZ ALMENARA, Angelina (2016): *Los traductores de árabe hablan: El caso de Ediciones del Oriente y del Mediterráneo (1994-2016)*, Cuadernos de la Escuela de Traductores de Toledo, núm. 15, Universidad de Castilla-La Mancha.
- HUSEIN, Taha (2014[1929]): *Al-ayyām*, El Cairo: Hindawi Foundation for Education and Culture.
- HUSEIN, Taha (2017[1954]), *Los días: Memorias de infancia y juventud*. Trad. Emilio García Gómez, Editor digital: Titivillus.
- IBN ‘ABDILLĀH AL-MAGHLŪT, Sāmī (2013): *Aṭlas tāriḥ al-‘aṣr al-mamlūkī* (Atlas de la historia de la época de los mamelucos), Riad: Obekan.
- MILLAR C., María Angélica (1998): «Los arabismos en la lengua española», BFUCH xxxvii (1998-1999): 781-801. Recuperado de: <<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/134131/Los-arabismos-en-la-lengua-espanola.pdf?sequence=1>>. [Consulta: 17-VIII-2020].

- NEWMARK, Peter (1999 [1988]): *Manual de traducción*, versión española de Virgilio Moya, 2.a ed., Madrid: Cátedra (lingüística).
- PEÑA, Salvador (ed.) (2009): *Materia de trujamanes*, Cuadernos de la Escuela de Traductores de Toledo, núm. 10, Universidad de Castilla-La Mancha.
- RUBIERA MATA, Ma Jesús (2004): «La traducción de la literatura árabe clásica», en Míkel de Epalza (coord.) y otros, *Traducir del árabe*, Barcelona: Editorial Gedisa.
- SÁENZ, Miguel (2009): «Traducción y cultura en el ámbito literario», *Entreculturas* núm 1, 763-771.
- VENUTI, Lawrence (1995): *The Translator's Invisibility. A History of Translation*, London & New York: Routledge.
- PARKINSON, Dilworth B. (2012), *arabiCorpus*, disponible en <<http://arabicorpus.byu.edu/>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Consultado en <<http://www.rae.es/rae.html>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2020): Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)* <<http://www.rae.es>> [18-VIII-2020].

Diccionarios y corpus en Línea

- ABŪ AL-'AZM, 'Abd al- Ġanī (2013): *Al-mu'ġam al-ġanī*, <<https://www.almaany.com/>>.
- AL-FAYRUZĀBĀDĪ, Maġd al-Dīn Abū Tāhir Muḥammad ibn Ya'qūb, *Al-qamūs al-muḥīṭ* [El Diccionario Global], consultado en <<https://www.almaany.com/>>.
- ANÓNIMO (2005): *Diccionario de la lengua española*, Espasa-Calpe <<https://www.wordreference.com/>>.
- COROMINAS, Joan (1987 [1961]): *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 3.a edición, Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, Federico (1997): *A Dictionary of Andalusī Arabic*, Brill, Leiden.
- CORRIENTE, Federico (2008): *Dictionary of Arabic and Allied Loanwords, Spanish, Portuguese, Catalan, Galician and Kindred Dialects*, Leiden: Brill
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Mapa de diccionarios* [en línea]. <<http://web.frl.es/ntillet>>. [17- VIII-2020]
- MOLINER, María (1967): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos, 3.0 (CD-ROM).
- MAS'ŪD, Ġubrān (1964): *Ar-Rā'id: mu'ġam luġawī 'aṣrī*, <<https://www.almaany.com/>>.
- MUḤTĀR 'UMAR, Aḥmad (2008): *Mu'ġam al-luġa al-'arabiyya al-mu'āṣirah* [Diccionario de la lengua árabe contemporánea], en <<https://www.almaany.com/>>.

This paper presents a descriptive approach to the reception of African American women's literature in Spain through the study of its translation history. In this context, the first part of the paper describes the endeavor of developing AfroBib, a bibliographical tool that compiles exhaustive data about translations of African American women authors published in Spain. The second part of the paper discusses the translation history of African American women's literature in the target country based on the statistical analysis of the data provided by our main research tool. The results display clear evidence of the increase in the circulation of African American women's works and illustrate a complex network of social and literary factors that have influenced choices and strategies governing the translation of African American women writers in the country. This study offers unprecedented data, thereby holding out the prospect of encouraging parallel research lines.

PALABRAS CLAVE: African American Women's Literature, Translation History, AfroBib, Bibliographical Database.

Reading Black Female Voices in Spain: Towards a translation history of African American women's literature*

SANDRA LLOPART BABOT
Universitat Pompeu Fabra

Voces femeninas negras en España: Hacia una historia de la traducción de la literatura afroamericana escrita por mujeres

Este artículo presenta una aproximación descriptiva a la traducción y recepción en España de la literatura afroamericana escrita por mujeres. En este contexto, la primera parte del artículo aborda el desarrollo de AfroBib, una herramienta bibliográfica mediante la cual se han recopilado datos exhaustivos sobre las traducciones de autoras afroamericanas publicadas en España. La segunda parte examina la historia de la traducción de la literatura afroamericana femenina en el contexto meta, tomando como base el análisis estadístico de los datos proporcionados por nuestra principal herramienta de investigación. Los resultados ilustran el aumento progresivo en la circulación de literatura afroamericana femenina y revelan una compleja red de factores sociales y literarios que han influido en las decisiones y estrategias que rigen la traducción de esta literatura en el país. Este estudio ofrece datos sin precedentes, con la esperanza de fomentar líneas de investigación paralelas en el futuro.

KEY WORDS: *Literatura afroamericana femenina, historia de la traducción, AfroBib, base de datos bibliográfica.*

* This work was carried out within the framework of the research project *Portal digital de Historia de la Traducción en España*, PGC2018-095447-B-I00 (MCIU/AEI/FEDER, UE).

246 INTRODUCTION

Since the late twentieth century, European countries such as Belgium, Germany and, most prominently, France have produced several attempts at documenting the reception of African American culture and literature at a national level. Indeed, undertakings such as Michel Fabre's (1995), Heike Raphael-Hernandez's (2004), Bénédicte Ledent's (2009) and Mischa Honeck *et al.*'s (2013) evidence the growing interest of European scholarship in this field of study. However, in Spain, the volume of academic production on this subject matter published to date is considerably reduced. In her seminal volume *En el pico del águila* (1998), Mireia Sentís laments the country's deliberate lack of interest in what she regards as one of North America's most genuine cultures, especially considering the fact that the globalized (literary) market systematically directs its focus towards the United States:

¿Quién conoce realmente la historia, la literatura o el pensamiento afroamericanos? Para que uno de sus autores sea traducido a nuestro idioma, debe alcanzar en su país una difusión muy superior a la media de los escritores normalmente traducidos. Ello provoca que, en terrenos como el del ensayo, apenas existan un par de recopilaciones de textos pertenecientes a la época de la lucha por los derechos civiles, coincidente con el surgimiento del nacionalismo, el orgullo negro y el Black Power. Llevamos, pues, unos cuarenta años de retraso aproximadamente respecto a la realidad cultural afroamericana, o lo que es lo mismo, respecto a la realidad cultural norteamericana (1998: 7-8)¹.

¹ "Who does really know African American history, literature or thought? In order for one of its authors to be translated into our language, he or she must reach a level of dissemination in his or her country much higher than the average for normally translated writers. This means that, regarding genres such as the essay, there are hardly any collections of texts from the time of the civil rights struggle, which coincided with the rise of nationalism, black pride and the Black

Following this line of argument is Arjun Appadurai's problematization of the contemporary dynamics between homogenizing and heterogenizing tendencies in the modern era. He, in turn, identifies homogenization with Americanization and capitalism (1996: 32).

As far as literature is concerned, at the round table of the XXVI AEDEAN Congress (2003), Mar Gallego briefly reviewed the translation history of African American literature in Spain, criticizing its absence from anthologies of American literature published during the first decades of the twentieth century. Even if translations proliferated during the second half of the twentieth century and, most prominently, during the first two decades of the twenty-first century, attempts at studying its reception in the country have been scarce. Among such endeavors, we could highlight Robert F. Reid-Pharr's *Archives of Flesh: African America, Spain, and Post-Humanist Critique* (2016) and the recently published volume *Black USA and Spain: Shared Memories in the 20th Century* (2020), edited by Rosalía Cornejo-Parriego. While both works study translational exchanges in different cultural manifestations, ranging from artworks to music, travelogues and performances, among others, literary products are of special importance in both cases. In the case of Reid-Pharr, his volume approaches the study of decades of dialogue between black America and Spain from the perspective of posthumanist critique, paying special attention to Langston Hughes's, Chester Himes's and Richard Wright's relationship with the target country. Likewise, the works compiled by Cornejo-Parriego focus on cultural exchanges produced

Power. We are, therefore, some forty years behind the African American cultural reality, or what is the same, the North American cultural reality."

English translations are provided for all quotations of text originally published in Spanish. Unless otherwise noted, all translations are the author's own.

during the Harlem Renaissance and the Jazz Age, the Spanish Civil War and Franco's dictatorship.

Spanish editors, translators and critics such as Carme Manuel and Mireia Sentís have problematized the traditional preference of Spanish publishing houses for classics of universal literature. This trend has inevitably hampered the reception of black women writers who have either not been translated because they are not considered canonical or were not adequately disseminated at a certain point in the past due to sociopolitical constraints and have never been recovered. As a response to this phenomenon, the Biblioteca Afro Americana de Madrid (BAAM) was created in 2011. Its main objective is to provide a panoramic view of black history in the United States by translating unpublished works in the target context in order to enrich the current scarce supply (Biblioteca Afro Americana de Madrid, 2018: n. p.).

In addition, intermedial adaptations of novels written by African American women have emerged since the 1980s. Steven Spielberg's *The Color Purple* [*El color púrpura*] (1985), based on Alice Walker's homonymous novel, was a box office success and it attracted much attention in the international press. Other adaptations such as *Beloved* (1998), *Waiting to Exhale* [*Esperando un respiro*] (1995) or *Precious* (2009) also enhanced the circulation of African American women's literature in Spain. Likewise, the international prestige that authors such as Alice Walker, Toni Morrison, Angela Davis or Maya Angelou have acquired has become a further determining factor in their canonization and consequent dissemination in the target country. In this regard, Marta Puxan-Oliva highlights "the great cultural and political interest that African American literature has recently aroused in Spain"²,

arguing that it has contributed to the search for a common collective identity that can overcome discrimination, which, she contends, has always been one of the pillars of this literary tradition (2016: 13). Similarly, while discussing the evolution of black studies in Spain Mar Gallego draws attention to gender-oriented approaches such as black feminism, black masculinity studies and intersectionality theories as perspectives that have profoundly marked contemporary scholarship in the field (2016: 154).

In this context, this paper draws on the assumption that African American women's literature constitutes a self-governing unit of analysis when mapping the reception of US literature in Spain, and that its study is thus necessary and indispensable. Considering the reality that no parallel undertakings have been developed within this field of research, this approach to the translation history of black women's literature is presented as a fundamental first step in the process of examining its reception in the target country. International and national databases such as the UNESCO Index Translationum, the ISBN Database of Books Published in Spain or the catalog of the National Library of Spain present several shortcomings. For instance, the ISBN database is time-limited, as it only considers publications after 1972. Likewise, existing entries in the aforementioned tools do not always disclose all the relevant information about published translations (i.e. references to translators, publishers or collections, among others, are sometimes missing or misleading). These systematic inconsistencies have also been signaled by authors such as Marín Lacarta (2012) and Fernández-Ruiz *et al.* (2018), as they inevitably hamper the development of accurate studies in the field of our domain.

Taking this as a starting point, during the years 2018 to 2019 the bibliographic database AfroBib was developed by the author of the paper. This open-access resource compiles bibliographical

² "El gran interés cultural y político que ha despertado últimamente la literatura afroamericana en España."

248 information about works by African American women writers that have been translated and published in Spain; AfroBib is regularly updated on a monthly basis. This digital collection contains specific information about more than 200 publications including currently available works as well as those out of print published since 1968 (first translation of a black woman writer published in Spain) to present day. Data relative to each entry were carefully selected, contrasted and revised before publication, and are fully available at <https://afrobib.upf.edu>.

METHODOLOGY AND DATABASE DESIGN

Processes of literary reception in a target culture materialize themselves in a wide range of forms and phenomena. According to Andringa (2006: 537), when studying systems of reception of a foreign literature in a target system, the translation history of such literature must be examined as an independent factor before trying to interpret it within a larger framework of analysis. Andringa's approach is shared by scholars such as Lécrivain and Díaz Narbona (2009), Poupaud *et al.* (2009), Román (2017) and FernándezRuiz *et al.* (2018), among others. Likewise, Brems and Ramos Pinto foreground the relevance of quantitative approaches when studying the intersection between translation and reception studies (2013: 144). Indeed, the study of the translation history of a certain literature makes it possible to observe how a concrete representation of diversity is established, insofar as translations are the fundamental element guiding the acts of reception of the target works. Hence, the core question addressed in this paper is how a specific foreign literature is represented in a target literary system through translation processes. More precisely, we will examine the role of translation in the reception of African American women's literature in Spain.

Experts in the field such as van Doorslaer (2007), Poupaud *et al.* (2009), Assis Rosa (2012) and Zanettin *et al.* (2015) have problematized the endeavor of database construction:

Bibliographies provide a way of surveying the past; we must, however, be aware of possible distortions created by the fact that the concepts and categories we use have been shaped by the same history that we want to trace. In order to integrate this awareness and bring an element of self-reflexivity to this bibliographic study, we draw from anthropological work by Arjun Appadurai and Tim Ingold so as to discuss translation studies as a disciplinary *landscape* (Appadurai, 1996) and acknowledge our role [...] as *inhabitants* in that landscape (Ingold, 2007) (Zanettin, 2015: 166).

In addition, factors such as the growing multialignment of writers in more than one literary system (Lécrivain, 2015: 237) and the partiality and selectiveness of criteria implied in choices of inclusion / exclusion (Assis Rosa, 2012: 212) also pose a challenge to the undertaking of building and using a solid and reliable tool. In this context, the necessity of drawing up a thorough compilation protocol was manifest. This protocol involved five main stages, namely planning and design, selection of data sources, data collection and classification, publication and distribution and statistical analysis.

Considering Anthony Pym's discussion of method in translation studies (2014), we should therefore accept that any endeavor to create translation bibliographies, lists or indexes will inevitably be partial and limited. Taking this assumption as a starting point, preliminary specific criteria were established from which to build our particular database. As has been already noted, prior considerations involved acknowledging the fact that AfroBib is partial in scope because it is selective based on specific predefined criteria which inevitably entail some limitations:

1. **Geographic and cultural scope:** From the point of view of the source context, AfroBib considers literature written by US-born or nationalized black women authors. This categorization is self-imposed; that is, the authors included in our database consider themselves African American women writers. Likewise, from the perspective of the target context, AfroBib covers publications in Spain (rather than other Spanish speaking countries).
2. **Linguistic scope:** It is restricted to English as the source language and it considers Spanish as well as co-official languages in Spain (i.e. Basque, Catalan and Galician, in this case) as the target languages. As noted by Assis Rosa (2012: 212), the linguistic criterion is only an assumption derived from the place of publication.
3. **Thematic scope:** It considers assumed translations of assumed literary works by black women authors from the US.
4. **Chronological scope:** It includes all translations of African American women's works published in Spain up to present date. Consequently, it covers translations from 1968 to 2020.
5. **Scope in genre:** It covers publications from all literary genres, including fiction and non-fiction narrative, poetry, drama and essay. It also includes translations of texts or fragments (e.g. book chapters) published in books, journals and anthologies in the target context.³
6. **Scope in medium:** It considers volumes published in print as well as electronically.

³ All the translated texts included in anthologies originally published in the target context (e.g. *Cuerpo político negro* [2017]) are treated as separate entries in the database. The title of the anthology is always specified next to the title of the target text.

7. **Availability scope:** It includes both available and out of print works.

Table 1. AfroBib design criteria and descriptors

Source text	Title
	Author
	Publication date
	Publisher
Target text	Title
	Publication date
	Translator
	Target language
	Publisher
	Collection/series designation
	Genre
	ISBN
Observations ⁴	

Anyhow, according to Zanettin, Saldanha and Harding (2015: 167), in order to “occupy” our field of study, classification through a controlled system of categories or descriptors is necessary. Consequently, an important part of the preliminary work for designing the database involved a careful consideration of the entry template to be created, in terms of both inclusions / exclusions of information and order. Table 1 displays AfroBib's eleven descriptors, which consider basic information about the source text and specific information about the target text. Following Assis Rosa (2012: 213), data provided about the source texts make re-

⁴ This category was added to include further relevant information which did not fit in any of the selected criteria (e.g. paratextual information).

250 ference to the original first edition.⁵ Once the criteria had been selected, special consideration was devoted to the creation of searchable categories in the online version of the database. These include title of the source text, publication date of the source text, title of the translation, publication date of the translation, author, translator and publisher.

Pym (2014: 51) has discussed the shortcomings of building bibliographies based on one single previous source, as the ideology and criteria of the source will automatically be transferred to the new tool. Thus, bibliographic data for AfroBib were obtained from a number of different physical and online archives, namely the ISBN Database of Books Published in Spain, the National Library of Spain, the UNESCO Index Translationum, the National Library of Catalonia, the University Union Catalogue of Catalonia as well as the catalogs of different Spanish publishing houses and online marketplaces, such as Amazon, IberLibro and AbeBooks. Consulting a wide variety of sources did not only prevent the transference of a particular system of criteria to our research, but it also compensated for the aforementioned lack of complete, systematic records of bibliographical information. Indeed, although these sources may be limited on their own, each provided a list of titles and specific data that could be used to draw up a more comprehensive list.

Thus, information was collected and classified according to our predetermined criteria (see Table 1), and subsequently incorporated into an Excel spreadsheet. This process required laborious and time-consuming manual shifting in order to detect and deal with missing, misclassified or duplicate information. This procedu-

⁵ These data were obtained from the online catalogues of the Library of Congress (<https://www.loc.gov/>) and the New York Public Library (<https://www.nypl.org/>).

re was of primary importance as it provided us with a final set of data that could be ultimately transformed into a searchable database and used for a more detailed analysis. This data collection process ensured the construction of an exhaustive and reliable tool, which produced solid analyzable data.

FIGURE 1. Online search interface

Once the information was compiled and duly classified, issues related to the publication and distribution of the bibliography were brought to the fore. Not only because of the example of already existing open access bibliographical tools such as *Intercultural Literature in Portugal* (translatedliteratureportugal.org) or *BDAFRICA* (bdafrica.eu), but also because of the incomparable flexibility of navigation, search and update, it was decided that AfroBib would be an electronically searchable open access database

fully available online. This decision entailed the additional necessity to design the architecture of the electronic database (as opposed to the original Excel sheet), the interface and content of the website as well as choosing the most suitable categories to use as search criteria. Thus, database entries were exported to MySQL—a specific database management system—to make the data available online at <https://afrobib.upf.edu>.

Figure 1 shows the AfroBib search interface, where searches may be run by indicating one or more descriptors, namely title of the translation, title of the source text, author, translator, target language, publication date and publisher. Inevitably, the selection and display of search possibilities in the interface draws attention towards the nature of this tool as a bibliography of translations. However, the site also includes a shortcut that provides access to the complete and unfiltered bibliographical entry list.

DATA ANALYSIS AND DISCUSSION

Our statistical treatment of literary works by African American women authors published in Spain is original and unprecedented, pursuing the ultimate aim of offering a muchneeded overview within the larger field of Anglo American Studies that will help to identify where these works stand within the Spanish publishing market.

AfroBib includes a total volume of 228 editions and 115 translations of works by African American women published in Spain between 1968 and 2020. Figures 2 and 3 illustrate the evolution in the publication of these works within the aforementioned timespan. Even though an irregular development is displayed, several peaks can be observed which coincide with major landmarks for black women authors, such as the premiere of the movie adaptation of Alice Walker’s masterpiece *The Color Purple* [*El color púrpura*] in 1986, the award of the Pulitzer Prize for Fiction to Toni Morrison in 1988, and,

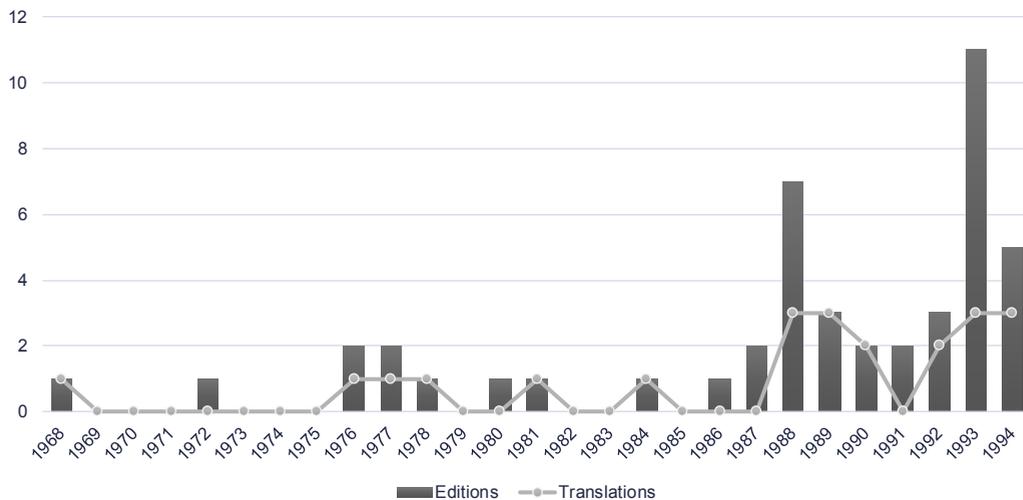


FIGURE 2. Evolution of the publication of African American women's literature in Spain from 1968 to 1994

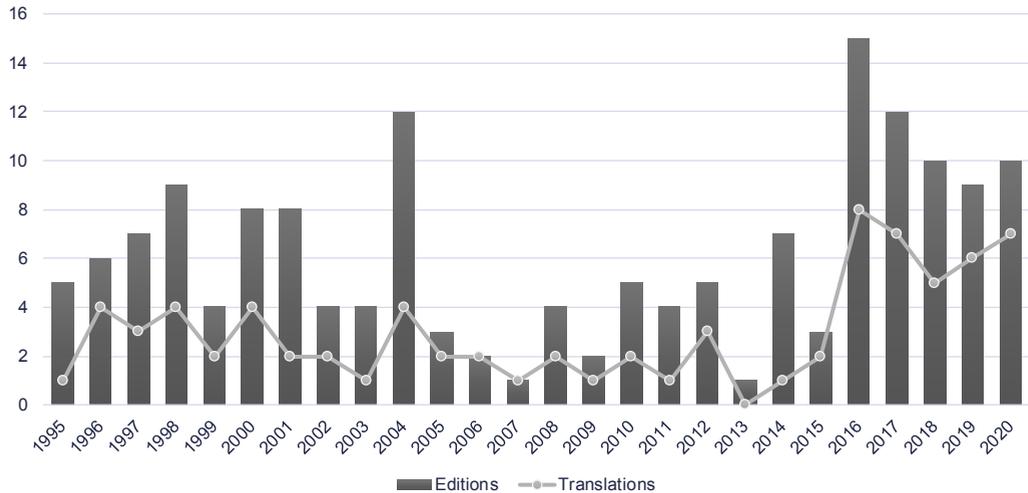


FIGURE 3. Evolution of the publication of African American women's literature in Spain from 1994 to 2020

most notably, the Nobel Prize for Literature in 1993. Indeed, during the years following the premiere of Spielberg's adaptation, six editions of *El color púrpura* were published in Spain; all of them reprinted the original translation by Ana María de la Fuente. Likewise, the year that Morrison was awarded the Nobel Prize, Ediciones B reedited some of her most notable works, namely *Beloved* (trans. Iris Menéndez), *La canción de Salomón* (trans. Carmen Criado), *Jazz* (trans. Jordi Gubern), *La isla de los caballeros* (trans. Mireia Bofill) and *Sula* (trans. Mireia Bofill), for the series "Tiempos Modernos"⁶.

After the turn of the century, DeBolsillo acquired the rights to publish Toni Morrison's oeuvre,

⁶ Actually, these volumes were published prior to the announcement of the Nobel laureates in 1993. After the announcement, the Spanish press praised the effort of Silvia Querini —Morrison's editor in Spain— in promoting the circulation of Morrison's works in the country precisely the same year that she reached the highest spheres of international recognition.

which had already been introduced into the Spanish literary system by independent publishers such as Argos Vergara, Plaza y Janés or Ediciones B. The dissemination of Morrison's works by one of the great publishing groups in the country (DeBolsillo is part of the Penguin Random House conglomerate) coincided with the growing interest of independent publishers to incorporate into their catalogues the works of prominent figures of the African American literary landscape: not just Morrison, but also Alice Walker, Angela Davis, Maya Angelou, Audre Lorde and bell hooks were published in Spain during the first years of the new millennium.

Regarding the publication of translations illustrated in Figures 2 and 3, from 1994 to 2000 the relationship between editions and translations oscillated at around 50%. The slight variation in this proportion during the first years of the twenty-first century —the percentual relationship between editions and translations fell to 39% from 2001 to 2005— can be understood

in the context of DeBolsillo's endeavor to reedit Morrison's works, which were already circulating in the target context.

The year 2016 witnessed the culmination of the outburst of small publishers that had begun right before the onset of the great recession in 2008 (Alós, 2017: n.p. and MCD, 2018: 18 and 54). In this context, during 2016 and 2017, while Penguin Random House and other smaller editorial groups continued translating and publishing the works of bestselling authors — not only in Spanish, but also in other co-official languages—, independent publishers started to incorporate into their catalogues new names within the landscape of African American literature. These were either canonical authors in the source context who had had scarce recognition in the target country (e.g. Zora Neale Hurston, Nella Larsen, Ann Petry) or new contemporary voices (e.g. Carol Anderson, Patricia J. Williams, Lisa Jones). Moreover, Morrison's death in the summer of 2019 renewed interest in her work. Thus, her novels were reedited and some of her most notable non-fiction works, namely *Jugando en la oscuridad* (trans. Pilar Vázquez †) and *La fuente de la autoestima* (trans. Carlos Mayor) were posthumously published in translation during 2020.

As a consequence of these events, nearly 30% of the total amount of editions registered in AfroBib was published over the last five years. Considering the volume of translations published during the same time span, this amounts to 37% of the total sum. These figures indicate a growing interest in black women's literature by Spanish publishers, both in terms of circulating classic works and incorporating new voices to the Spanish publishing market.

Table 2 and Figure 4 illustrate the number of translations per author that have been published in peninsular languages, and the correspon-

ding proportion with regard to the total amount of translated texts.⁷ Out of the 42 writers whose works have circulated in the target context, Toni Morrison is the most translated (20,9% of the total amount of translations). Angela Davis and Terry McMillan follow her with 8,7% and 7%, respectively. The table and the chart below also point out the fact that most authors have only had two (8,7%) or one work translated (27%).

Table 2. Published translations per author and proportion out of 100%

Author	Published translations	Proportion
Roxanne Gay	3	2,6%
Audre Lorde	4	3,5%
Maya Angelou	4	3,5%
Octavia Butler	4	3,5%
Zora N. Hurston	5	4,3%
Alice Walker	5	4,3%
bell hooks	7	6,1%
Terry McMillan	8	7,0%
Angela Davis	10	8,7%
Toni Morrison	24	20,9%
Others (less than 2% each)	41	35,7%

⁷ Note that the table, the figure and the subsequent discussion only consider published translations, rather than editions, per author.

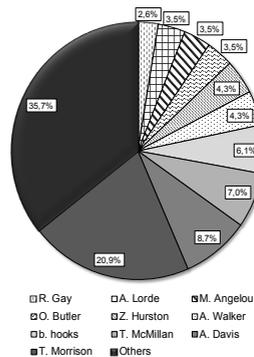


FIGURE 4. *Proportion of translations published in Spain per author*

As for the translators, 87 agents have taken part in the 115 translations compiled in AfroBib. At a first glance, these numbers reveal a scarce specialization on the part of the translators, and a general lack of interest from the publishers to promote expertise in this type of literature. On this subject, Eleonora Federici and Vanessa Leonardi have argued that “the major scholars in TS [Translation Studies] are underlining the necessity to take into account the ethics of translation and the competence of translators in an era of globalization and massive movements of people around the world. Today, translation means intercultural exchange with a profound awareness of cultural difference and linguistic boundaries.” (2013: 2).

Drawing from these notions, much research has been conducted within the interdisciplinary fields of translation and gender studies — and within the intersection between the two—, problematizing inherent differences between men and women writers and, consequently, men and women translators. Indeed, in recent years research has been carried out around the hypothesis that gender difference interferes or mediates in translation. Among others, the work of Leonardi (2007), Santaemilia (2014), Tzu-Yi Lee

(2013), Kim (2015) and Rabeie and Shafiee-Sabet (2011) is of particular interest. Along these lines, José Santaemilia argues:

The idea that there is an *écriture féminine* or a *woman’s sentence* (as opposed to a default *man’s sentence*) [italics in the original] is, undoubtedly, an attractive one, which many feel is justified. It consists of a series of abstract traits that are thought to characterize all women (and all men) and that reinforce the belief that sexual differences are inscribed in language. [...] What is especially noteworthy is that this logic leads us to the inescapable fact that there must be differences between women and men writers (2014: 105).

However, unfortunately, research such as the one conducted by Santaemilia is still in its first stages of development, so that scholars in the field have only been able to draw partial conclusions from the results of very concrete case studies. Therefore, generalizations about the influence and consequent relevance of gender difference in translation cannot be drawn yet.

In the case of our database of translators, even if AfroBib compiles significantly more female than male agents —62 against 25, respectively—, numbers here are not conclusive enough to allow generalizations about a certain inclination or preference for women translators. However, further studies following Leonardi’s and Santaemilia’s proposals would definitely be as necessary as fruitful to bring light into this research field.

Moving on from the problematic issue of gender difference in translation, we should also acknowledge the fact that three of the translators registered in AfroBib have been awarded the National Prize for the Work of a Translator [Premio Nacional a la Obra de un Traductor] by the Spanish Ministry of Culture and Sports (MCD), namely Roser Berdagué (2009), Jordi Fibla (2015) and María Dolors Udina (2019).

Both Fibla and Udina have translated works by Toni Morrison as well as other Nobel laureates such as J.M. Coetzee or Nadine Gordimer. As for Berdagué, she has translated Nobel Prize Saul Bellow as well as world-famous author Charles Dickens, among others; however, she has also devoted herself to the translation of bestselling authors such as Danielle Steele or Terry McMillan (present in AfroBib).

The case of translator Carme Manuel also deserves special attention. She has translated works by nineteenth century writers Harriet A. Jacobs, Elizabeth Keckley, Harriet Wilson and Pauline E. Hopkins, voices which had never been presented to Spanish audiences in translation. In relation to this, Manuel states:

las editoriales grandes continúan publicando todavía hoy los autores norteamericanos más canónicos, los de siempre, los de toda la vida, los que se tradujeron ya en los años 30, 40, 50 y 60; y no hacen ningún esfuerzo por introducir, dentro de lo que son las colecciones realmente comerciales, nombres nuevos, y rodearlos de un mínimo estudio, una mínima presentación (2009: n.p.)⁸.

In this respect, the various publications in which Manuel has collaborated (either as translator or editor) include a critical study of the author and her work complementary to the text per se.

As for the publishing industry, AfroBib reveals that 66 agents have published works by African American women in Spain. In the hypothetical event that the 66 publishers were active in 2020 (which is not the case, as some have disappeared or are currently inactive), this would mean that

only around 2,3% of the total amount of Spanish publishers would choose to work with African American women's literature.

These data reflect the generalized scarce interest in African American women writers shown by publishers in Spain, except for a few individual cases. It is also true, however, that some Spanish editors, writers and translators have tried—and are still trying—to promote the circulation of this literature in the country, even though most times the prevalent criterion to translate and publicize literary works by African American women authors is the success granted by external factors such as the award of internationally prestigious literary prizes or the popularization of certain works through their movie adaptations.

Among the agents that have published works by African American women in Spain we can find big publishing groups, medium and small publishers, as well as university presses. As for the big publishers (i.e. multinational conglomerate corporation Bertelsmann, Planeta and Penguin Random House), most of the authors that have been translated and published in Spain by houses belonging to these conglomerates had already earned international recognition and caught the attention of the mass media before these agents decided to support them and disseminate their works at a national level. In relation to this, translator Carme Manuel points out the scarce willingness shown by the Spanish publishing industry to incorporate new foreign voices to the dominant literary system, which, according to Manuel, is monopolized by an ongoing tradition of promoting and reading the classics (2009: n.p.).

In this context, writers Toni Morrison, Terry McMillan, Alice Walker, Maya Angelou and Zora Neale Hurston have been published by Bertelsmann; Toni Morrison, Terry McMillan, Gloria Naylor, Billie Holiday and Sapphire have been

⁸ "Still today, large publishers continue to publish the all-time canonical American authors, those who were already translated in the 1930s, 1940s, 1950s and 1960s; they make no effort to include in commercial collections new names and surround them with some kind of study, some kind of presentation".

256 published by Planeta, and Toni Morrison, Alice Walker and Harriet Ann Jacobs have been published by Penguin Random House. In any case, these authors' works started to circulate in the target country only after they had become international bestsellers or the writers themselves had acquired a certain degree of worldwide literary prestige. The bulk of texts compiled at AfroBib were published by small and independent publishers. These include Anagrama, Capitán Swing, Traficantes de Sueños, Katakarak and Contraseña, among many others, some of which eventually merged with the bigger groups⁹.

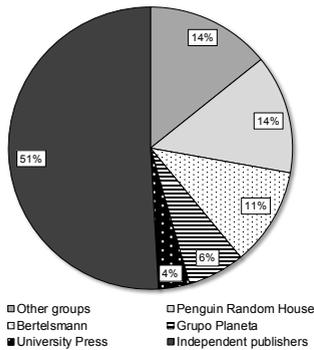


FIGURE 5. *Distribution of Spanish publishers of African American women's literature*

Figure 5 illustrates the distribution of publishers involved in the circulation of translated African American women's literature. While more than half of the texts registered at AfroBib were circulated by independent publishers, among which the works of Capitán Swing, Traficantes de Sueños and Biblioteca Afro Americana

⁹ At this point it is important to highlight the fact that some publishing houses now belonging to the Planeta or Penguin Random House conglomerates were independent at the time of publication of the works included in AfroBib, so they have been considered as independent publishers for the purpose of our study.

de Madrid (published by Ediciones del Oriente y del Mediterráneo) stand out as particularly prolific; 23 works were distributed by Penguin Random House, 19 by Bertelsmann and 11 by Planeta. Other editorial groups such as RBA, Grupo Anaya or Grupo Zeta, among others, published 24 texts altogether, and there are 6 publications registered by different Spanish universities.

As has already been introduced, AfroBib includes works that have been translated into Spanish and other co-official languages. Thus, even though most translations were published in Spanish, we can also find several Catalan, Basque and Galician titles. Figure 6 displays the proportion of languages of translation as for the works compiled in our database. As illustrated below, nearly 90% of the editions were published in Spanish (203 titles). More than half of the remaining 11% correspond to texts published in Catalan (14 titles), while 4% of the texts were translated into Basque (9 titles). Only 2 texts have been translated into Galician (1%).

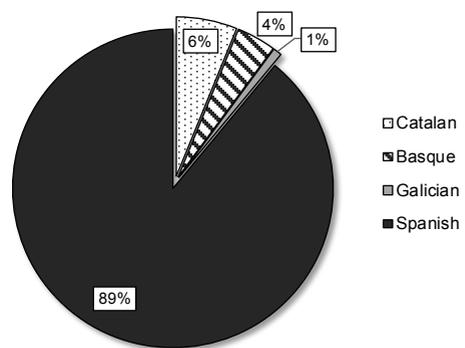


FIGURE 6. *Distribution of languages of translation of African American women's literature in Spain*

Table 3. Comparison between the five most edited titles in Spain and their editions in co-official languages

Title	Spanish editions	Catalan editions	Basque editions	Galician editions
<i>The Color Purple</i>	15	-	-	-
<i>Beloved</i>	10	-	2	-
<i>Song of Solomon</i>	9	-	1	-
<i>Sula</i>	7	1	-	-
<i>The Bluest Eye</i>	6	-	-	-

However, if we look at the texts that have been translated into co-official languages and compare them to the most recurrently published volumes, as shown in Table 3, we can see that there is no correspondence between them. Therefore, we can conclude that the success or popularization of a certain work in Spain is not a determinant criterion for translation into co-official languages.

One observable difference in the texts selected for translation is that, in the case of Catalan and Basque, the vast majority of authors and works that have been translated belong to the realm of contemporary literature, namely Angela Davis, Claudia Rankine, Sapphire and Terry McMillan in the case of Catalan translations and Angela Davis, Audre Lorde and bell hooks in the case of Basque translations in addition to Toni Morrison, who has been translated into both languages. However, as for Galician, the only two texts that have been published are classics of African American literature, namely *Passing* and *Their Eyes Were Watching God*.

At this point we should also consider the fact that the time lapse between the publication of the source text and the two Galician translations is much longer than in the case of the Catalan or Basque translations. Josep Pujol *et al.*'s reflections on the current status of Catalan translations may bring some light into this matter:

La literatura catalana es hoy receptora habitual de las novedades literarias en otras lenguas, aunque tiene que competir con una industria editorial en castellano de dimensiones mucho mayores. [...] El editor catalán solo obtiene resultados satisfactorios cuando consigue que la traducción que él publica aparezca antes o al mismo tiempo que la traducción al castellano, y con un precio de venta similar (2004: 693)¹⁰.

This description in fact coincides with the data summarized in Table 4.

As shown above, most Catalan translations were published shortly after or parallel to the Spanish translations, the only exceptions being *Sula* (trans. Dolors Ursina), *Push* (trans. Alícia Mirall) and *Podem abolir les presons?* (trans. Aurora Ballester i Gassó). In the case of Morrison's novel, it was the first text written by an African American woman ever translated into Catalan, and it was published a year after Morrison was awarded the Nobel Prize for Literature as part of a collection of classics planned by Catalan publisher Columna. Especially relevant here is the

¹⁰ "Catalan literature is now a regular recipient of new literary works in other languages, although it has to compete with a much larger Spanish-language publishing industry. [...] Catalan publishers only obtain satisfactory results when they manage to have their translation published before or simultaneous to the Spanish version, and at a similar selling price."

Table 4. Overview of the publication dates of the first editions of texts translated into Catalan and/or Spanish

Source title	Catalan translation	Publication date	Spanish translation	Publication date
<i>Sula</i>	<i>Sula</i>	1995	<i>Sula</i>	1988
<i>How Stella Got Her Groove Back</i>	<i>De com la Stella va recuperar la marxa</i>	1997	<i>De cómo Stella recobró la marcha</i>	1997
<i>Paradise</i>	<i>Paradís</i>	1998	<i>Paraíso</i>	1998
Various titles	<i>L'ànima de les negres: poesia de dones afroamericanes dels segles XVIII i XIX</i>	2005	-	-
<i>A Mercy</i>	<i>Una benedicció</i>	2009	<i>Una bendición</i>	2009
<i>Push</i>	<i>Push</i>	2010	<i>Push</i>	1998
<i>Home</i>	<i>El retorn</i>	2012	<i>Volver</i>	2012
<i>The Origin of Others</i>	<i>L'origen dels altres</i>	2018	<i>El origen de los otros</i>	2018
<i>Citizen: An American Lyric</i>	<i>Ciudadà: Poema líric Nord-Americà</i>	2018	-	-
<i>Revolution Today</i>	<i>La revolució avui</i>	2018	-	-
<i>Are Prisons Obsolete?</i>	<i>Podem abolir les presons?</i>	2020	<i>Democracia de la abolición: prisiones, racismo y violencia</i>	2016

fact that in 1991 and 1993 Morrison had given several lectures at the University of Barcelona, so she was already an established presence at least among the Catalan academia even before her works were introduced into this literary system. As for *Push*, even if the source text was originally published in 1998, the 2010 Catalan translation followed the release of its Hollywood movie adaptation *Precious* in Spain. The translation of Davis's volume can be framed within the context of the Catalan independence movement. Indeed, *Podem abolir les presons?* was published in Catalonia following the events of the trial of Catalan independence leaders, and actually included a foreword by Jordi Cuixart, the president of

Catalan association Òmnium Cultural, who was sentenced to nine years' imprisonment and disqualification after the events of October 1, 2017.

As for the two Galician translations, the earliest of them was carried out by Elvira Souto and published in 1993, a time when the Galician Government was promoting the translation of universal classics within a greater project of linguistic standardization (Noia, 2004: 776). In her overview of translation history in Galicia, Camiño Noia describes Liaovento, the publisher of this early translation, as compromised with the dissemination of texts dealing with linguistic problems, political reflection, or the history of nationalisms (2004: 780), interests very much in

line with the issues brought forward in *Their Eyes Were Watching God*. Regarding the 2017 translation of Nella Larsen's *Passing*, it was rendered by Carlos Valdés for a young small independent publishing house, Irmás Cartoné, as part of their catalogue of twentytwo universal classics.

In the case of the translations into Basque, it is the only co-official language that has translated Morrison's Pulitzer Prize-winning novel *Beloved* (trans. Antton Garikano), in this case for the collection "Literatura Unibertsala" [Universal Literature], which was financed by the Basque Government at the beginning of the twenty-first century. Several works by Angela Davis have also entered the Basque literary system, probably as a result of the writer's relation with the Basque nationalist politician Arnaldo Otegi. Actually, the four Basque translations of her works date from 2016 and 2017. This fact may be directly linked with the events that occurred in 2016, when Davis met Otegi after he was released from prison,¹¹ and he later wrote the foreword for the 2017 Spanish edition of the black activist's autobiography, translated by Esther Donato and published by Capitán Swing. A translation of bell hooks's *Feminism Is for Everybody* was published by Katakarak (trans. Amaia Apalauza), an independent house that follows a critical and political editorial line (Fillat, 2020: 68). Finally, an anthology of Audre Lorde's poetry was translated by Danele Sarrigarte and published by Susa in "Munduko Poesia Kaierak" [World Poetry], a series started in 2014 by Beñat Sarasola that edits four poetry anthologies every year. The publishing house, Susa, distributes works of narrative, poetry and drama entirely in Basque. In this context, Lorde was presented as a fundamental contemporary author who had moved from the

margins to the center of the literary canon (Sarasola, 2018: n. p.).

As for the genres that have been translated, AfroBib registers fiction novels mostly, although several instances of other genres in translation can also be found in the bibliography. Results displayed in Figure 7 are supported by the data collected by the MCD throughout the time period studied, which conclude that narrative is by far the most edited literary genre in Spain, as for both local and imported literature.

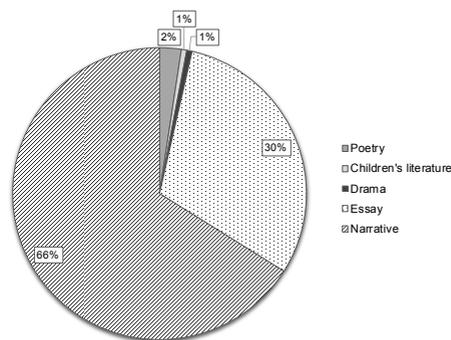


FIGURE 7. Proportion of translated works according to genre¹²

Taking as an illustrative example data from the *Overview of Book Edition in Spain* [*Panorámica de la edición española de libros*] in 2016,¹³ the MCD's report registers 11.922 ISBNs classified as narrative, 3.605 classified as poetry, 385 classified as drama and 709 grouped under "other

¹² The different genres have been established according to the categories used by the MCD in their *Overview of Book Publishing in Spain* with the objective of facilitating comparisons between the two sources.

¹³ Reports published by the MCD do not include information about the percentage of translated works by genre prior to 2013. Taking this as a starting point, we decided to use data from 2016 as a representative sample, as it was the year within the timespan available for analysis with the highest editorial activity as far as African American women's literature is concerned.

¹¹ See "Arnaldo Otegi se reúne en Barcelona con Angela Davis" (Caballero, 2017: n.p.).

260 genres". From these absolute values, the narrative genre has the highest percentage of translated texts (30,2%), followed by drama (16,6%), other genres (13,1%) and poetry, with a scarce 6% of translations. As these numbers evidence, there is a correspondence between the general values of translated literature and African American women's translations except for the case of the essay, which constitutes the second most translated genre in our data samples.

Looking at the essays by African American women that have been translated into peninsular languages, which represent 30% of the total translated production, data show that the publication of this genre has increased during the last decade, non-fiction being translated not only into Spanish but also Basque and Catalan. A common ground for all these texts is that they share strong sociopolitical imbrications, directly challenging dominant discourses of racism and sexism from the experience of the African American woman writer. It is also worth to mention that nearly one quarter of the essays published in Spain were written by Angela Davis, while the resting 75% introduce the views of diverse authors, spanning from Audre Lorde to Lisa Jones, Michelle Wallace or Jesmyn Ward. In relation to this, the volumes *Cuerpo político negro* (2017, trans. María Enguix and Malika Embarek) and *Esta vez el fuego: Una nueva generación habla de la raza* (2020, trans. María Enguix), deserve special attention. Both were published by Ediciones del Oriente y del Mediterráneo as part of the collection Biblioteca Afro Americana de Madrid, and they introduced to Spanish audiences the works of contemporary authors such as Patricia J. Williams, bell hooks, June Jordan, Rachel Kaadzi Ghansah or Kiese Laymon—together with those of other African American male writers—, some of whom had never been published in Spain before.

Figure 7 evidences the overwhelming dominance of the narrative genre among all African American women's literature published in Spain, with a 66% of the works belonging to this domain. However, this research suggests a further subdivision within the narrative genre with the aim of obtaining more precise results. Accordingly, Figure 8 illustrates such division into subgenres.

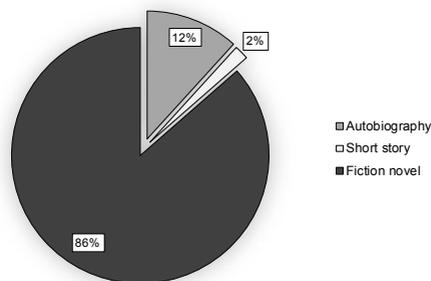


FIGURE 8. Proportion of subgenres within "narrative"

As Figure 8 reflects, the fiction novel is still the most translated (sub)genre, even though we can also find several translated autobiographies and short stories. As for the short stories, most of them were written by Ann Petry, and were published in the series *Los huesos de Louella Brown y otros relatos* (trans. Teresa Lanero Ladrón de Guevara) by independent publisher Palabrero Press in 2016 (precisely the same year that the publishing house was founded). The other remaining short story, Morrison's *Recitatif*, was published in English by Spanish publisher Pons with a didactic function. Indeed, *Recitatif* was included in the collection "Read & Listen" for English learners:

En la selección de los relatos nos hemos guiado por varias premisas: en primer lugar, tenían que ser textos sugerentes pero no demasiado complejos; en segundo lugar, tenían que ser clásicos en miniatura, de aquellos que no se olvidan, que

deben leerse con cuidado, degustando cada frase, cada palabra, en definitiva, textos sin los cuales la historia de la literatura no sería la misma (Pons editorial team, 2011: n.p.)¹⁴.

Less striking is the fact that 12% of the translated African American women's narrative consists of autobiographies, taking into account that this has been a prolific (sub)genre for the authors studied here. These comprise from the works of contemporary authors such as Maya Angelou, Angela Davis or Billie Holiday to those dating from the Pre-Civil War era. In the case of *The Religious Experience and Journal of Mrs. Jarena Lee*, *Our Nig*, and *Behind the Scenes: Or, Thirty Years a Slave and Four Years in the White House*, the translations of these texts had practically no impact in the target context, the former having been carried out by Esther Sánchez-Pardo for a workshop of North American studies at the University of León and the two latter having been published by a currently extinct independent publishing house and translated by Carme Manuel, who has recurrently shown a deliberate interest in disseminating the works of African American women writers in the country.

CONCLUDING REMARKS

The complexities imbricated in processes of reception of a literature permeated by a sociocultural reality so different from that of the target context are numerous and manifold. However, recollecting the backdrop of this study, it is a fact that recent international endeavors are evidencing the growing interest in studying the

different forms of circulation of non-dominant literatures in translation.

This research has focused on the study of the translation history of African American women's literature in Spain so as to explore the different factors involved in decisions governing the translation, publication and circulation of texts in a literary system. The data examined have shown the influence of external factors such as trends in national book markets and literary prizes, among others, on the reception of a foreign literature by a target community. However, our study has also evidenced the fact that agents in the Spanish publishing industry —both independent publishers and experts in the field such as Mireia Sentís or Carme Manuel— are making considerable efforts to rescue indispensable pieces and take a chance on contemporary authors. These new trends will hopefully redress or supplement the traditional biased and partial representation of a fundamental domain within the larger framework of US and universal literature.

However, the approach presented here is still only a rough introduction to the potentials of this field of research, which has yet to be exhaustively explored. Indeed, according to Andringa (2006: 529) tracing the translation history of a certain author or literature is only a first step in the study of their reception in a target culture. Thus, this undertaking may involve further elements of analysis such as critical reception, changes in meaning and representation and frames of reference. Consequently, this research work can only be conceived of as a modest contribution to a much larger field of study, hoping to serve as a springboard for upcoming endeavors within this domain.

In terms of future research directions, the database developed as the basis of this project will continue to be updated, as it is flexible enough to provide accurate representations of multi-

¹⁴ "Our selection of stories follows several premises: firstly, they had to be suggestive but not too complex; secondly, they had to be miniature classics, those that are never forgotten, that must be read carefully, savoring every sentence, every word. In short, texts without which the history of literature would not be the same."

ple data, opening up new frontiers for research into the translation and reception of African American literature. In this sense, some of the potentials of this research tool include expanding its scope to incorporate a) translations of male authors and/or b) secondary sources about African American literature published in Spain. Even if these potential modifications would inevitably complicate the task of building and maintaining a solid and reliable bibliographical tool, they would also open the door to consider further variables in the study of the translation and reception of this literature.

So far, AfroBib has provided unprecedented relevant data about the canon of African American women's literature that is being shaped within the Spanish historiographical framework. As a research tool, it has proved to facilitate the analysis of the reception of African American women's literature from the perspective of translation history as well as it has shed light into the relationships among different literary polysystems. These results are expected to map the space of black women's literature and its reception as well as to encourage research on African American literature in Spain.

WORKS CITED

- ALÓS, Ernest (2017): "Así ha quedado repartido el sector editorial tras ocho años de crisis", *El Periódico*, July 13, n.p., <<https://www.elperiodico.com/es/ocio-y-cultura/20170713/cifras-mercado-editorial-libro-espana-2016-6165929>>.
- ANDRINGA, Els (2006): "Penetrating the Dutch Polysystem: The Reception of Virginia Woolf, 1920-2000", *Poetics Today*, 27/3, 501-67.
- APPADURAI, Arjun (1996): *Modernity at Large. Cultural dimensions of globalization*, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- ASSIS ROSA, Alexandra (2012): "A Long and Winding Road: Mapping Translated Literature in 20th Century Portugal", *Revista Anglo Saxonica*, 3, 206-27.
- Biblioteca Afro Americana de Madrid –BAAM– (2018): "(I) Colección BAAM –Biblioteca Afro Americana Madrid–" *Radio Africa Magazine*, June 27, <<http://www.radioafricamagazine.com/la-biblioteca-afro-americana-madrid-baam/>>.
- BREMS, Elke and Sara Ramos Pinto (2013): "Reception and Translation", in Yves Gambier, and Luc van DOORSLAER (eds.), *Handbook of Translation Studies (Vol. 4)*, Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins, 142-47.
- CABALLERO, Fátima (2017): "Arnaldo Otegi se reúne en Barcelona con Angela Davis" *elDiario.es*, October 10, <https://www.eldiario.es/politica/arlando-otegi-angela-davis-barcelona_1_3137323.html>.
- CECC and CEAUL/ULICES (Updated 2019): *Intercultural Literature in Portugal 19302000: A Critical Bibliography*, Open-access database, <<http://www.translatedliteratureportugal.org>>.
- CORNEJO-PARRIEGO, Rosalía (2020): *Black USA and Spain: Shared Memories in the 20th Century*, New York: Routledge.
- DANIELS, Lee, dir. (2009): *Precious*, Santa Monica: Lionsgate.
- DEMME, Jonathan, dir. (1998): *Beloved*, Burbank, CA: Buena Vista Pictures.
- FABRE, Michel (1995): *The French Critical Reception of African-American Literature: From the Beginnings to 1970 An Annotated Bibliography*, Westport: Greenwood Press.
- FEDERICI, Eleonora and Vanessa LEONARDI (2013): *Bridging the Gap between Theory and Practice in Translation and Gender Studies*, Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- FERNÁNDEZ-RUIZ, María Remedios (Updated 2019): *BDAFRICA*, Open-access database, <<http://www.bdafrica.eu/>>.
- FERNÁNDEZ-RUIZ, María Remedios, Gloria Corpas Pastor and Míriam Seghiri (2018): "Accommodating the third space in a fourth society: BDAFRICA, a groundbreaking source for the analysis of African literature reception in Spain", *International Journal of Iberian Studies*, 31/2, 97-116.

- FILLAT, Nerea interviewed by Laura García (2020): “Espacios para el común. Sobre la edición independiente como alternativa de intervención cultural”, Master’s thesis, University of Granada.
- FRANCO AIXELÁ, Javier (Updated 2020): *BITRA (Bibliography of Interpreting and Translation)*, Openaccess database, <<http://dti.ua.es/en/bitra/introduction.html>>.
- GALLEGO, Mar (2016): “Mapping Black Studies in Spain: New Methodologies and Empowering Critical Practices”, *The ESSE Messenger*, 25/1, 153-63.
- GALLEGO, Mar, Ramón Espejo, Rafael Portillo and Antonio Rodríguez (2003): “Relaciones literarias entre España y el mundo anglosajón: pasado y presente”, in Ignacio Palacios Martínez, María José López Couso, Patricia Fra López, Elena Seoane Posse (eds.), *Fifty Years of English Studies in Spain (1952-2002): A Commemorative Volume. Actas del XXVI Congreso de AEDEAN*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 837-45.
- HONECK, Mischa, Martin Klimke and Anne Kuhlmann (eds.) (2013): *Germany and the Black Diaspora: Points of Contact, 1250/1914*, New York and Oxford: Berghahn.
- KIM, Ga-Hee (2015): “Raping Translation in Translating Rape: A Case Study of *The Bluest Eye*”, *The Journal of English Cultural Studies*, 8/2, 31-47.
- LÉCRIVAIN, Claudine (2015): “Modalidades de la recepción en España de la literatura africana francófona (1980–2014)”, in Inmaculada DÍAZ NARBONA (ed.), *Literaturas hispanoafricanas: Realidades y contextos*, Madrid: Verbum, 23670.
- LÉCRIVAIN, Claudine and Inmaculada Díaz Narbona (2009): “L’approche interculturelle d’un projet éditorial: littératures émergentes en espagnol”, *Cédille*, revista de estudios franceses, 5, 198214.
- LEDENT, Bénédicte (2009): “Black British Literature”, in Dinah BIRCH (ed.), *The Oxford Companion to English Literature*, 7th ed., Oxford: Oxford University Press, 1622.
- LEONARDI, Vanessa (2007): *Gender and Ideology in Translation: Do Women and Men Translate Differently?. A Contrastive Analysis from Italian into English*, Bern: Peter Lang.
- LLOPART BABOT, Sandra (Updated 2020): *AfroBib: A Bibliographic Database of African American Women’s Literature Published in Spain*, Openaccess database, <<http://afrobib.upf.edu/>>.
- MANUEL, Carme interviewed by Hugo Cerdà (2009): “Experta en literatura y cultura norteamericana: Carme Manuel Cuenca”, *Técnica industrial*, December, <<http://www.tecnicaindustrial.es/TIFrontal/a-2959-carme-manuel-cuenca.aspx>>.
- MARÍN LACARTA, Maialen (2012): “Mediación, recepción y marginalidad: Las traducciones de literatura china moderna y contemporánea en España”, PhD diss., Autonomous University of Barcelona.
- MCD (Ministerio de Cultura y Deporte) (2017): *Panorámica de la edición española de libros 2016*, Madrid: Secretaría General Técnica. <<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/panoramica-de-la-edicion-de-libros-2016/edicion/21061C>>.
- MCD (Ministerio de Cultura y Deporte) (2018): *El sector del libro en España. Abril 2018*, Madrid: Secretaría General Técnica, <<https://www.cegal.es/wp-content/uploads/2018/05/El-Sector-del-Libro-en-Espa%C3%B1a-Abril-2018.pdf>>.
- NOIA, Camiño (2004): “El ámbito de la cultura gallega”, in Francisco LAFARGA and Luis PEGENAUTE (eds.), *Historia de la Traducción en España*, Salamanca: Ambos Mundos, 623-720.
- Pons editorial team (Updated 2018): “Colección Read & Listen ¿Quiénes somos?”, *Pons Idiomas*, <<https://ponsidiomas.com/categoria-producto/read-and-listen/>>.
- POUPAUD, Sandra, Anthony Pym and Ester Torres Simón (2009): “Finding Translations. On the Use of Bibliographical Databases in Translation History”, *Meta. Translators’ Journal*, 54/2, 264-78, <<https://www.erudit.org/en/journals/meta/2009-v54-n2-meta3238/037680ar/>>.
- PUJOL, Josep, Josep Solervicens, Enric Gallén and Marcel ORTÍN (2004): “El ámbito de la cultura catalana”, in Francisco Lafarga and Luis PegenauTE (eds.), *Historia de la Traducción en España*, Salamanca: Ambos Mundos, 623-720.
- PUXAN-OLIVA, Marta (2016): *Espacios de fricción en la literatura mundial*, Cambridge, MA: Instituto Cer-

- vantes at the Faculty of Arts and Sciences of Harvard University, <http://cervantesobservatorio.fas.harvard.edu/sites/default/files/020_informes_fricciones_literatura_mundial.pdf>.
- PYM, Anthony (2014) [1998]: *Method in Translation Studies*, London and New York: Routledge.
- RABEIE, Ati and S. G. SHAFIEE-SABET (2011): "The Effect of the Translator's Gender Ideology on Translating Emily Bronte's *Wuthering Heights*", *Journal of Teaching Language Skills* 3/3, 143-58.
- RAPHAEL-HERNANDEZ, Heike (ed.) (2004): *Blackening Europe: The African American Presence*, New York and London: Routledge.
- REID-PHARR, Robert F. (2016): *Archives of Flesh: African America, Spain, and PostHumanist Critique*, New York: New York University Press.
- ROMÁN, Blanca (2017): "Difusión y recepción en España de las escritoras africanas (1990-2010)", PhD diss., University of Cádiz.
- SANTAEMILIA, José (2014): "Sex and Translation: On Women, Men and Identities", *Women's Studies International Forum*, 42, 104-10.
- SARASOLA, Beñat (2019): "Semblanza de la editorial Susa (1983-)", *MHLI-Memoria Histórica en Literaturas Ibéricas*, <<https://mhli.net/es/artxiboa/susa-arrese-grabatzen/>>.
- SENTÍS, Mireia (ed.) (2017): *Cuerpo político negro*, Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- SENTÍS, Mireia (1998): *En el pico del águila. Una introducción a la cultura afroamericana*. Madrid: Árdora.
- SPIELBERG, Steven, dir. (1985): *The Color Purple*, Burbank, CA: Warner Bros.
- TZU-YI LEE, Elaine (2013): "Woman-Identified Approach in Practice: A Case Study of Four Chinese Translations of *The Color Purple*", in Eleonora FEDERICI and Vanessa LEONARDI (eds.), *Bridging the Gap between Theory and Practice in Translation and Gender Studies*, Newcastle: Cambridge Scholars Publishing, 7585.
- VAN DOORSLAER, Luc (2007): "Risking Conceptual Maps: Mapping as a KeywordsRelated Tool Underlying the Online Translation Studies Bibliography", *Target*, 19/2, 217-33.
- WHITAKER, Forest, dir. (1995): *Waiting to Exhale*, Los Angeles: Twentieth Century Fox.
- ZANETTIN, Federico, Gabriela Saldanha and Sue-Ann

En este trabajo hemos procedido a analizar los títulos de los cien capítulos que conforman el original y dos traducciones de la obra *Viaje al Oeste* en español. Mediante la construcción de un corpus con dichos textos analizamos las principales características y diferencias existentes entre ellos (en particular, a nivel sintáctico, semántico y léxico/terminológico), al igual que los distintos modos de verter el libro original y los diferentes recursos que emplean los traductores en los textos meta. De igual modo, constatamos la dificultad de verter al castellano una obra escrita en chino mandarín y la pérdida de información relevante en el proceso de traslación, debido a la dificultad de mantener el estilo, la rima, plasmar los aspectos interculturales en castellano y traducir correctamente las unidades terminológicas de las religiones orientales.

PALABRAS CLAVE: *Viaje al Oeste*, traducción literaria, corpus, títulos, chino-español.

Ante los títulos de los capítulos en las novelas clásicas chinas: análisis y comparación de las traducciones chino-español de *Viaje al Oeste**

TIAN MI
RODRIGO MUÑOZ CABRERA
Universidad de Nankai

Facing Chapter Titles in Chinese Classical Novels: an analysis and a comparison of the Chinese-Spanish translations of Journey to the West

In this research, we have studied the headings of the one hundred chapters of Journey to the West, and two of their translations into Spanish. By building up a corpus with these texts, we analyzed the main features and the differences among them—in particular, at the syntactic, semantic, and lexical/terminological levels—, as well as the different ways in which professionals translated the original text, and the resources they used to carry out their task. Likewise, we confirm the difficulty of translating a book written in Mandarin Chinese into Castilian Spanish, and the loss of relevant information during the translation process, due to the difficulty of keeping the style, the rhythm, of capturing the cross-cultural aspects in Spanish, and of correctly translating the terminological items of eastern religions.

KEY WORDS: Journey to the West, literary translation, corpus, titles, Chinese-Spanish.

* Este artículo forma parte de los resultados del proyecto de humanidades y ciencias sociales titulado «Estudios basados en corpus sobre las traducciones en español de *Viaje al Oeste*», financiado por el Fondo para Jóvenes Investigadores del Ministerio de Educación de la República Popular China (Nº: 18YJC740064).

266 **INTRODUCCIÓN**

Las novelas clásicas chinas de las dinastías Ming (1368-1644) y Qing (1636-1912), que son fruto del trabajo de los artistas que narraban oralmente sucesos históricos y épicos en la dinastía Song (960-1279) (Zheng, 2012: 11), han conservado y desarrollado unas características particulares, entre las que cabe destacar como más representativa la forma en que los eruditos titularon cada capítulo de las novelas clásicas chinas.

Dichos epígrafes, además de facilitar a dichos narradores la memorización del argumento, resultaban indispensablemente para recopilar estas crónicas, que eran relativamente independientes entre sí, pero que podían conformar un conjunto basándose en un hilo conductor. De este modo, y gracias al esfuerzo de los literatos chinos, los textos que nos interesan adquirieron unas peculiaridades fonológicas, sintácticas, léxicas y pragmáticas a las que incorporaron sus gustos estéticos personales. Su forma se configuró al concluir el periodo central de la dinastía Ming y no cesó de reproducirse hasta finales de la dinastía Qing. Finalmente, dicha práctica se suprimió de las principales corrientes de creaciones literarias por ser considerada como anticuada después de la Revolución en el ámbito de la novela propuesta por Liang Qichao en noviembre de 1902 (Liu, 2018: 78).

«The practice of book title translation exhibits a fair amount of variability across time, space and genres» (Viezzi, 2011: 183). Los misioneros occidentales de los siglos XVIII y XIX que viajaron a China escribieron libros en mandarín o tradujeron a dicha lengua obras de la literatura occidental, imitando la redacción de los títulos de capítulos que aparecían en las novelas clásicas chinas para acercarse más a los lectores meta. De igual modo, los primeros traductores chinos también domesticaron los encabezamientos en obras oc-

cidentales para que sus traslaciones pudieran adaptarse mejor al gusto local (Li, 2012: 438-459). Posteriormente esta metodología fue desestimada por los nuevos eruditos chinos, entre los cuales, cabe destacar a Lin Shu (1852-1924), literato y traductor consagrado que trasladó, en colaboración con otros traductores, más de ciento ochenta obras de varios idiomas occidentales, incluida la primera versión de *Don Quijote*.

A pesar de que la forma de redactar los títulos de capítulos de las novelas clásicas chinas ya se ha convertido en una práctica en desuso (excepto en ciertas novelas de ficción modernas del género de las artes marciales), este hábito forma parte del acervo de la literatura china y muestra de una manera intensiva la estética de los literatos chinos de antaño. Debido a sus particularidades expresivas y su ubicación (al preceder el texto en cada capítulo), se trata del primer obstáculo con el que se encuentran los traductores en cuanto intentan verter las novelas clásicas chinas a otras lenguas.

En este artículo, pretendemos, en primer lugar, analizar los títulos de capítulos de las novelas clásicas chinas, tomando como ejemplo los de *Viaje al Oeste*, los cuales, según Li, representan la madurez de dicha práctica (2012: 190). En segundo lugar (y con el propósito de extraer los datos básicos para nuestro análisis), construimos un minicorpus paralelo, del estilo de los “bilingual comparable corpora” (Laviosa, 2002: 36), constituido por los títulos de capítulos originales y sus dos traslaciones completas.

Durante la compilación del mencionado corpus, utilizamos la herramienta *NLPIRParser*, diseñada y desarrollada en la Universidad de Beijing para distinguir y anotar gramaticalmente las palabras en mandarín. Como en dicha lengua los caracteres no se separan mediante un espacio, ello puede causar problemas al emplear los textos sin tratar en otras herramientas de análisis.



IMAGEN 1. La ventanilla de trabajo de NLPirParser

sis. De igual modo, y a causa de la abundancia de nombres propios y términos budistas y taoístas en el texto (además de las diferencias sintácticas y léxicas existentes en las obras clásicas y las contemporáneas), la detección de palabras y la adición de etiquetas automáticas requiere de un mayor esmero y corrección manual. Una vez digitalizados los tres textos, empleamos la herramienta *WordSmith 7.0* para identificar las singularidades más representativas. Asimismo, hicimos uso del programa accesible por Internet, *SketchEngine*, para anotar gramaticalmente las palabras en los textos meta.

Nuestro propósito es, por una parte, aplicar el método de análisis basado en corpus en los estudios de traducción de chino al español y por otra, la comparación de los dos conjuntos de traducciones de los títulos de capítulos de dicha novela a niveles sintáctico y léxico. El motivo de dicha elección estriba en que es en los títulos donde se concentran con gran brevedad aspectos gramaticales, pragmáticos y estéticos particulares de las novelas clásicas chinas extensas. Debido a que se trata de un aspecto lingüístico y cultural que no ha sido debidamente analizado a día de hoy, hemos considerado oportuno descubrir las

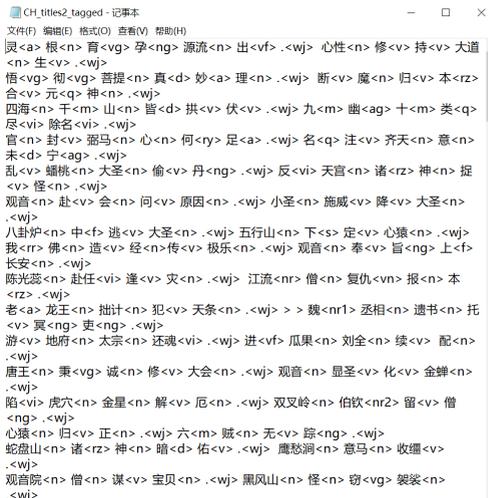


IMAGEN 2. Vista parcial del texto automáticamente etiquetado y manualmente corregido

técnicas adoptadas por los traductores a la hora de verter dichos encabezamientos. Estas técnicas pueden servir de referencia tanto para futuras prácticas de traducción de las obras clásicas chinas al español como para solucionar problemas traductológicos de naturaleza análoga.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS TÍTULOS DE CAPÍTULOS DE VIAJE AL OESTE

Viaje al Oeste es una de las obras clásicas más conocidas de China. Trata del viaje de un grupo de peregrinos formado por el monje Tripitaka, un caballo-dragón y tres discípulos: un mono poderoso, un cerdo y un espíritu-bonzo. Se dirigen hacia al Oeste con el propósito de llevar *sutras* originales (textos sagrados del budismo) a China para difundirlos en su tierra natal y, durante el trayecto, tendrán que afrontar ochenta y una dificultades impuestas, principalmente, por malos espíritus o monstruos. La historia está basada en

268 el recorrido realizado por Tripitaka durante la dinastía Tang (618-907 d.C.) y se transmitía boca a boca, incorporando, de ese modo, la imaginación creadora del pueblo chino. Finalmente, la narración se recopiló y se elaboró, supuestamente, por el literato Wu Cheng'en en la dinastía Ming (1368-1644), aunque aún faltan pruebas concluyentes que puedan justificar su autoría con toda certeza (Mi y Muñoz, 2020: 288-289).

Al igual que sus formas narrativas representativas, divididas en 100 capítulos, los títulos de estos también contienen peculiaridades. Cada encabezamiento lo conforman dos frases con estructuras sintácticas simétricas y se construyen con el mismo número de caracteres (un 3 % de frases de cuatro caracteres, un 9 % de cinco, un 76 % de siete y un 12 % de ocho), conformando así un paralelismo cada uno de ellos. Las palabras de las mismas categorías gramaticales que aparecen en las frases anteriores coinciden, en la mayoría de los casos, con las de las posteriores de cada capítulo, siguiendo el mismo orden de las primeras. De igual modo, y en cuanto se refiere a los nombres propios, estos también presentan una simetría semántica. Por ejemplo, si en la primera frase se muestran topónimos, estos pueden encontrarse también en la segunda.

Ejemplo 1) Frases de cuatro caracteres: (TO, capítulo 14) 心猿归正

Transcripción en pinyin: *Xinyuan gui zheng*

Ejemplo 2) Frases de cinco caracteres: (TO, capítulo 23) 三藏不忘本

Transcripción en pinyin: *Sanzang bu wang ben*

Ejemplo 3) Frases de ocho caracteres: (TO, capítulo 19) 云栈洞悟空收八戒

Transcripción en pinyin: *Yuzhaidong Wukong shou Baijie*

Estas disposiciones simétricas compuestas por unidades semánticas crean unidades rítmicas en cada título separadas con una pausa similar a las cesuras en los versos compuestos. Un 58 % de estos está compuesto por dos frases de siete caracteres con la pausa ubicada detrás de los primeros cuatro caracteres de cada una de ellas, formando un paralelismo de «4+3/4+3», mientras que un 18 % de este tipo posee una estructura «3+4/3+4». Cabe también precisar que las pausas rítmicas en las oraciones han sido marcadas mediante una barra oblicua («/»).

Ejemplo 4) Frases de siete caracteres, modelo «4+3/4+3»: (TO, capítulo 3) 四海千山/皆拱伏
Transcripción en pinyin: *Sihai qianshan/jie gongfu*

Ejemplo 5) Frases de siete caracteres, modelo «3+4/3+4»: (TO, capítulo 11) 猪八戒/义激猴王
Transcripción en pinyin: *Zhu Bajie/yi ji houwang*

Así mismo, la combinación de los tonos que posee cada carácter forma una métrica singular similar a los pareados chinos. Además, y debido a la falta de conjugación temporal de los verbos en mandarín, todos los títulos se exhiben ante los lectores sin marcadores de tiempo precisos, lo que permite acercar la historia al lector con una mayor facilidad; el único indicio con el que se puede deducir el orden cronológico de los sucesos es mediante la posición sintáctica.

Con respecto al contenido de los títulos, se resume en ellos la trama central de cada capítulo mediante estas dos frases, constituyendo una prolepsis con la que se revela el desenlace antes de que el lector inicie la lectura. Igualmente se incluye una variedad de términos procedentes del budismo y del taoísmo en los títulos, los cua-

les no solo presentan la temática, sino que también determinan los papeles de cada personaje, desvelándose, de ese modo, las relaciones entre unos y otros.

Su carácter exótico y oriental, a más del empleo de recursos lingüísticos singulares, junto con la brevedad de los títulos (en contraste con la larga extensión de la obra) dificulta sobremana su traslado. Tomando en cuenta diferencias narrativas tales como la simplificación del nombre de los capítulos en las novelas modernas españolas, los títulos descriptivos de *Viaje al Oeste* recuerdan más a los de *La Celestina* o *Don Quijote de la Mancha*.

COMPARACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS TRADUCCIONES DE LOS TÍTULOS DE VIAJE AL OESTE

Hoy en día se pueden encontrar en el mundo hispanohablante, traducciones parciales o por capítulos, historietas, adaptaciones novelísticas y cinematográficos de *Viaje al Oeste* (Ku, 2019: 55-56), además de dos versiones completas de dicha novela: la llevada a cabo por Enrique P. Gatón e Imelda Huang-Wang en 1992 y la segunda, publicada en 2010 y traducida indirectamente del francés al chino por María Lecea y Carlos Trigoso Sánchez. Considerando que estas dos translaciones completas conservan al máximo las particularidades de los títulos de capítulo de la Novela, construimos un corpus paralelo constituido por estas dos translaciones y el texto original, en base al cual se analizan y se comparan las traducciones de los títulos de los cien capítulos. Con el propósito de facilitar el análisis, denominaremos, a partir de este momento, «TO» a la obra original en chino, mientras que la vertida y publicada en castellano en 2010 será «TM1» y la de 1992 «TM2».

Veamos seguidamente el título del capítulo 1 y sus dos traducciones a modo de ejemplo. Marcamos en el título en chino las pausas rítmicas en oraciones con «/» y las que aparecen entre oraciones, con «//», mostrando su transcripción en pinyin debajo del texto original:

Ejemplo 6) TO (Capítulo 1): 灵根/育孕/源流/出//心性/修持/大道/生//

Transcripción en pinyin: *Linggen/yuyun/yuanliu/chu// Xinxing/xiuchi/dadao/sheng//*

TM1: De una piedra maravillosa surge la vida; El ser venido al mundo, aspirando a la propia perfección, alcanza el Gran Dao

TM2: CUANTO EXISTE TIENE SU ORIGEN EN LA RAÍZ DIVINA. EL TAO SURGE DIRECTAMENTE DE LA FUENTE MISMA DE LA MORALIDAD

Los títulos de los capítulos originales no disponen de signos de puntuación debido a la ausencia de este sistema ortográfico en la escritura de la Antigua China. *Grosso modo*, la versión TM1 marca cada capítulo mediante dos oraciones separadas con un punto y coma y pone en mayúscula la primera letra de cada capítulo, al igual que algunas letras iniciales de las palabras cuando su naturaleza lo requiere. Asimismo, se deja en mayúscula la primera letra de las palabras situadas detrás de un punto y coma. En contraposición con TM1, todos los títulos de TM2 se imprimen con las letras en mayúscula conforme a las normas ortográficas de castellano, estando compuestas por dos oraciones separadas por un punto.

Por medio de las herramientas *Wordsmith 7.0* y *SketchEngine*, obtuvimos las características generales de los encabezamientos de cada versión, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Características generales de los títulos de los capítulos en *Viaje al Oeste*

Versión	Palabras	Formas	Promedio de formas/palabras	Nº de palabras llenas/Nº de palabras	Promedio de longitud de oración/palabra
TO	948	568	59,92	98%	4,74
TM1	2084	727	41,35	52.6%	10,42
TM2	2332	799	41,20	54.2%	11,66

A resultas de estos datos (*Tabla 1*), entre TM1 y TM2, el valor del promedio estándar de formas/palabras (*STTR* en inglés) de la primera es ligeramente superior que en la segunda. Ello puede indicar que TM1 muestra una mayor variedad de vocablos. Asimismo, el promedio de longitud de los títulos en TM1 es alrededor de 2,2 veces superior que en el TO, mientras que en el TM2 es casi 2,5 veces mayor. Es evidente que los autores de TM2 suelen construir oraciones más largas que los de TM1.

Pasemos a examinar los datos de los porcentajes de palabras llenas y vacías en cada versión. Tomando en cuenta la peculiaridad en lo que se refiere a la clasificación de los géneros de palabras en mandarín, consideraremos a los adverbios como parte integrante del grupo de palabras llenas (Wang, 2014: 14). Según los datos que aparecen en la *Tabla 1*, la intensificación de información que nos ofrece el texto original es mucho más alta que la de sus dos traducciones y, entre TM1 y TM2, la última tiene un valor superior.

Si consultamos el listado de frecuencia de palabras de estas tres versiones (*Tabla 2*), podemos descubrir que tanto en la TM1 como en la TM2 la mayoría de las once primeras palabras más recurrentes son artículos, preposiciones y conjunciones que se catalogan como palabras vacías (las cuales no se muestran en la *Tabla 2* por motivos de espacio). Por el contrario, en TO aparecen pa-

labras llenas destacando, entre ellas, los nombres de los protagonistas incluidos tres distintos alias del Mono, e incluso un verbo (volver). Ello suele indicar, en la mayoría de los casos, una transformación de los personajes (en humano o en cualquier otro ser u objeto), al ser este uno de los poderes que poseen.

Por otro lado, el empleo de conjunciones (ausentes por completo en el texto original) indica que la transformación de frases simples a compuestas es notable. De la misma manera, el uso masivo de artículos explica parcialmente el destacable incremento de voces en las translaciones. Esto también indica un alto porcentaje de aparición de sustantivos en los dos textos meta. En ellas destacan las altas frecuencias de aparición de los nombres de los protagonistas, aunque en ambas la denominación «木母» (literalmente, *Madre de Madera*, que es el apelativo taoísta del Cerdo) no posee tanta visibilidad en comparación con el TO, debido a la omisión de este en ambas versiones.

Asimismo, las palabras «真» y «正» (que significan literal y sucesivamente, *auténtico* y *verdad*) son términos budistas y taoístas y también préstamos del lenguaje secular chino utilizados para explicar conceptos abstractos y religiosos. Debido a ello, carecen de calcos en español y es difícil su representación con tan solo una palabra en la lengua meta.

Tabla 2. Listado de frecuencia de palabras llenas de los títulos de capítulos

Número	TO	TM1	TM2
1	心猿 (MONO-ALMA)	Demonio (16)	Mente (12)
2	魔 (DEMONIO)	Wukong (17)	Mono (17)
3	归 (VOLVER)	Sun (18)	Montaña (21)
4	僧 (MONJE)	Gran (19)	Gran (22)
5	真 (AUTÉNTICO)	Monje (20)	Monstruo (23)
6	正 (VERDAD)	Mono-Alma (21)	Sabio (24)
7	大 (GRAN)	Demonios (22)	Rey (25)
8	大圣 (GRAN SABIO)	Es (23)	Peregrino (26)
9	怪 (MONSTRUO)	Rey (24)	Monje (27)
10	木母 (MADRE DE MADERA)	Tang (25)	Es (28)
11	孙行者 (SUN EL NOVICIO)	Guanyin (27)	VeZ (29)

Adicionalmente, debido a la naturaleza del idioma chino, que no muestra el espacio, el tiempo y la lógica por medio de marcadores gramaticales y conectores, el hilo temporal y las conexiones de las acciones se captan gracias a la colocación lineal de cada uno de los elementos. Esto añade dificultades a la comprensión del título si no se conoce previamente el contenido de cada capítulo. Se observa, por una parte, la aplicación de una serie de métodos gramaticales en ambas traducciones (tales como la conjugación temporal de los verbos o el complemento circunstancial) y, por otra, las grandes diferencias que se aprecian con frecuencia entre las dos versiones.

Frente a la notable diferencia entre el chino y el español (unida a las particularidades sintácticas que poseen los títulos de capítulos en las novelas clásicas chinas), hemos de preguntarnos si el proceso de traslación se puede cumplir con la

máxima equivalencia dinámica que define Nida (2017), o por la que el traductor formula «un título que funcione en la cultura terminal» y al mismo tiempo respeta «con máxima fidelidad la intención del autor original» (Nord, 1990: 154). Para un lector chino resulta sencillo apreciar intuitivamente los títulos en forma de pareado con ritmo y métrica, al igual que (en no pocas ocasiones) su rima. Se trata de factores que son difíciles (si no imposibles) de recuperar o transferir en el texto meta. De igual modo, los términos budistas y taoístas desvelan connotaciones de valor y de religión existentes en la novela, aspecto poco familiar para lectores hispanohablantes; de ahí que ello pueda colocar a los traductores ante el dilema de la alternativa entre la estrategia de domesticación o de extranjerización, propuestas por Venuti (1995), o la de traducción libre o literal, dependiendo del isomorfismo en-

272 tre las culturas, la formación de los traductores, la expectativa de ellos de los lectores meta, etc.

Teniendo en cuenta los problemas a los que se enfrentan los traductores, compararemos en los niveles sintáctico y léxico las dos versiones de los cien títulos de los capítulos de la novela *Viaje al Oeste* para llevar a cabo un análisis descriptivo y determinar los mejores métodos adoptados teniendo en consideración las características propias del TO.

ANÁLISIS SINTÁCTICO Y ESTRATEGIAS TRADUCTOLÓGICAS

Paralelismo sintáctico

En comparación con el español, las palabras en mandarín no tienen que someterse a una estricta regla de concordancia sintáctica. Además, cabe puntualizar que los verbos no se conjugan, de ahí que se suela disfrutar de más libertad a la hora de su ubicación dentro del discurso. Dicha particularidad se destaca, sobre todo, en los títulos de capítulos de las novelas clásicas, donde los autores intentan crear una simetría sintáctica y léxica para producir un efecto poético (Li, 2012: 10). Ello, por una parte, explica la estabilidad del número de palabras de cada oración en chino y, por otra, supone una gran dificultad para los traductores en el caso de que intenten interpretar y reproducir un equilibrio similar en la lengua meta.

Sin embargo, podemos comprobar que en esta novela los títulos conformados por dos oraciones simples de cuatro o cinco caracteres, en la mayoría de los casos, disponen de la misma estructura (S+V+O). Como se aprecia en el *ejemplo 2*, el primer carácter de cada oración se refiere al mono y al monje respectivamente, recurriéndose al uso de la metonimia. El segundo es un adjetivo que se coloca detrás del sustantivo, lo que es más común en las obras clásicas que en las mo-

dernas de China; el resto constituye el predicado conforme a la estructura V+O. Resulta evidente que los traductores de ambas versiones son conscientes de recuperar cierta simetría sintáctica al traducir, puesto que la estructura S+V+O es «el orden básico o predominante» en español (Hernando Cuadrado, 2005: 163); de esta manera, no reviste una gran dificultad mantenerla en el texto meta. Por otro lado, los autores de TM1 acuden más al método de la perífrasis para aclarar a los lectores a quiénes se refieren el «espíritu» y el «tao» que aparecen en TM2.

Ejemplo 7) TO (Capítulo 56): 神狂/S诛/V草寇/O// 道昧/S放/V心猿/O//

Transcripción en pinyin: Shenkuang/zhu/caokou// Daomei/fang/xinyuan//

TM1: Sun Wukong, furioso, mata a unos salteadores de caminos; El monje Tang, ofuscado, despierta al Mono-Alma

TM2: FUERA DE SÍ, EL ESPÍRITU ACABA CON LOS BANDIDOS. SUMIDO EN CONFUSIÓN, EL TAO TERMINA EXPULSANDO AL MONO DE LA MENTE

Ejemplo 8) TO (Capítulo 1): 观音院/僧/谋/宝贝// 黑风山/怪/窃/袈裟//

Transcripción en pinyin: Guanyinyuan/seng/mou/baobei// Heifengshan/guai/qie/jiasha//

TM1: El superior del Monasterio Guanyin piensa apoderarse del tesoro; El monstruo de la Montaña del Viento Negro roba la kasaya

TM2: LOS MONJES DEL MONASTERIO DE KWANG-ING TRATAN DE APODERARSE DEL TESORO. UN MONSTRUO ROBA LA TÚNICA EN LA MONTAÑA DEL VIENTO NEGRO

La simetría sintáctica entre las dos estrofas de los títulos puede servir como un método de interpretación y una norma de referencia en lo que se refiere a la traslación. En el *ejemplo 3*, los primeros tres caracteres en mandarín son topónimos que se utilizan como adjetivos para determinar la procedencia de los personajes; el cuarto carácter de cada frase es el sujeto, mientras que el quinto es el verbo y los dos últimos forman objetos; por lo tanto, la estructura esencial del dístico también consiste en la S+V+O. En la versión TM2, la traducción de la segunda frase supone un error, porque «la Montaña del Viento Negro» no constituye un complemento circunstancial de lugar, sino un adjetivo para indicar el origen del monstruo, con una función similar a la de «Monasterio Guanyin».

Serialización verbal

El resto de los encabezamientos que contienen siete caracteres presenta una diversidad de manifestaciones sintácticas, siendo una de las más representativas la serialización verbal. Así se denomina el fenómeno en que las frases contienen dos o más verbos que conjuntamente describen un evento; entre dichos verbos no hay conjunciones, pero sí que comparten unas características gramaticales comunes (Baker, 1989). En los títulos de los capítulos del *Viaje al Oeste* abunda este tipo de oración.

Ejemplo 9) TO: (Capítulo 8) 我佛/S造/V1
经/传/V2极乐// 观音/S奉/V3旨/上/V4长安//

Transcripción en pinyin: Wofo/zao-
jing/chuan jilei// Guanyin/fengzhi/shang
chang'an//

TM1: Buda crea las escrituras sagradas y difunde la beatitud suprema; Guanyin recibe la indicación de ir a Chang'an

TM2: PARA LA OBTENCIÓN DE LA FELICIDAD SUPREMA EL BUDA SOBERANO HA CREADO LAS ESCRITURAS. KUANG-YIN RECIBE LA ORDEN DE DIRIGIRSE HACIA CHANG'AN

Ejemplo 10) TO: (Capítulo 9) 陈光蕊/S赴/V1任/逢/V2灾//江流僧/S复/V3仇/报/V4本//

Transcripción en pinyin: Chen Guangrui/
furen/fengzai// Jiangliuseng/fuchou/baoben//

TM1: Chen Guangrui sufre una desgracia en su camino; El monje Traído por el Río venga el crimen cometido

TM2: AL IR A TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO, CHEN KUANG-JUI SE TOPA CON LA DESGRACIA. AL SER VENGADOS, LOS PADRES RECIBEN EL PREMIO DEBIDO A SUS DESVELO

En el *ejemplo 4*, V1 y V3 se anteponen a V2 y a V4 respectivamente según su sucesión temporal. Los traductores de TM1 modifican la primera oración simple en chino a una compuesta empleando la conjunción «y». En TM2, se sustituye el V2 con una construcción preposicional para indicar la finalidad de la acción y reproducen el hilo temporal del texto origen mediante la conjugación del tiempo verbal. En ambas versiones, se transforma el V4 a una construcción preposicional para determinar el O3.

En el *ejemplo 5*, se posicionan V1 y V3 antes de V2 y V4 con base a su relación lógica causa/efecto. En TM1, se reemplaza la estructura V2+O2 por una construcción preposicional para indicar el lugar de la acción de V1, mientras que simplifican la segunda oración eliminando la parte V4+O4. En TM2, se transforma el V1+O1 a una subordinación adverbial que indica la circunstancia temporal del V2 que se coloca en la oración principal. En la segunda, los traductores cambian el

Tabla 3. Número de oraciones en forma pasiva en TM1 y TM2

Versión	Nº de oraciones en forma pasiva perifrástica	Nº de oraciones en forma pasiva refleja	Total
TM1	13	15	28
TM2	9	2	11

sujeto de V3 y V4, modificando, de esta manera, y por completo, el significado original.

La transformación de oraciones con serialización de verbos a oraciones compuestas contribuye a los altos porcentajes del uso de la conjunción «y» y la combinación «al», que aparecen en el listado de frecuencia de palabras. Asimismo, en comparación con TM2, la tendencia a no traducir por completo el contenido que se muestra en TM1 en estos ejemplos, puede explicar parcialmente la razón del valor menor del promedio de longitud de oración en ella, hecho que se observa en la Tabla 1.

Omisión, abstracción o empleo de metonimia en el sujeto

Según el listado de frecuencia de palabras, existe un alto índice en el uso de la forma «se» en ambas traducciones. Entre las múltiples funciones que desempeña, su empleo como componente de las pasivas reflejas nos llama la atención. En contraposición con el inglés o francés, la forma pasiva no es muy frecuente en español (García Yebra, 1997: 348). Además, esta en chino suele expresar sufrimiento o un hecho sucedido contra nuestra voluntad (Wang, 2014: 88). Al igual que en castellano, se prefiere la construcción activa y, ante la pasiva perifrástica, siempre es recomendable la pasiva refleja (Gili Gaya, 1961: 122-124). En la actualidad, existen dos tipos de oraciones pasivas en chino: la primera se forma con el mar-

cador «被» (*bèi*) o palabra similar y la segunda sin marcadores (Wang, 2014: 93-99).

Después de consultar el original, podemos constatar que se mantiene la estructura pasiva en español mediante la utilización de la forma pasiva perifrástica. No obstante, las pocas oraciones pasivas existentes en el texto en mandarín no nos explican el motivo de la abundancia de «se» en los textos meta. Sea como fuere, en el resto de las traslaciones no es difícil encontrar otras oraciones con dicha peculiaridad.

En el TO solo hemos identificado 6 oraciones pasivas y, como se muestra arriba, en ambos textos meta aparece con mucha más profusión la voz pasiva que en la obra original. En comparación con TM2, los traductores de TM1 recurren más al uso de esta en su traslado. Si volvemos a examinar todas las oraciones en el TO, podemos descubrir que ello se debe al empleo de la omisión, la abstracción o el uso de la metonimia en el sujeto del texto original; de ahí que, en vez de correr el riesgo de intuir y recuperar el sujeto según el contexto, los traductores prefieran acudir a la voz pasiva para evitar cometer errores.

Tomemos la versión de la primera oración del título del capítulo 55 como ejemplo:

Ejemplo 11) TO (parte del Capítulo 55): 色邪/淫戏/唐三藏//

Transcripción en pinyin: Sexie/yinxi/Tang Sanzang//

TM1: Tang Sanzang es atacado por la tentación de la carne y el libertinaje;

TM2: LA FORMA MALVADA HACE PROPOSICIONES LASCIVAS A TRIPITAKA TANG.

En el original se usa la forma activa, al igual que en TM2 que, además, mantiene el mismo orden sintáctico que en el texto origen. No obstante, los traductores de TM1 prefieren utilizar el recurso de la voz pasiva para anteponer el sujeto paciente. Desde el ámbito de la psicología lingüística, TM2 destaca más «la forma malvada», mientras que TM1 pone más peso en «Tang Sanzang», posponiendo, de esta manera, el foco semántico original del TO. Esto puede deberse a que el autor hace uso de un nombre metonímico (色邪, *sèxié*, que, literalmente, significa *la causa que tienta a la gente al libertinaje*) para referirse a un mal espíritu de escorpión metamorfoseado en una hermosa mujer que quiere seducir al monje. Los traductores de TM1 transfieren a los lectores meta la connotación de los caracteres que constituyen el nombre, mientras que los de TM2 lo sustituyen en base a la prosodia semántica negativa que ofrece la descripción del personaje.

ANÁLISIS LÉXICO Y SUS ESTRATEGIAS TRADUCTOLÓGICAS

Antropónimos

Según la estadística de Li, un 63 % de los encabezamientos de esta novela empiezan con antropónimos en ambas estrofas (2012: 327). Tal y como hemos mencionado al principio de este artículo, hay cinco personajes principales en esta novela: el monje, el mono, el cerdo, el bonzo Sha y el caballo. Cada uno de ellos posee diversas denominaciones, tratamientos, alias y nombres metonímicos. El uso de uno u otro en los encabezamientos desvela el cambio de identidad y estado psicológico de los personajes. Por lo tanto,

dicha singularidad está íntimamente relacionada con el desarrollo del argumento.

Una vez analizados todos los títulos, hemos de constatar que existen seis denominaciones diferentes para aludir al mono. Utilizamos la herramienta *SketchEngine* para examinar la concordancia paralela.

Entre todos estos títulos, el *Mono-Alma* (心猿, *xīnyuán*) es el que aparece con más frecuencia. Se trata de una palabra que se asimiló al chino a través de la traducción de los *sutras*. Se utiliza como un símil para referirse al estado de ánimo de una persona en el que los pensamientos se le ocurren sin cesar, como los movimientos constantes del mono. Describe a la gente a quien resulta difícil aspirar a una armonía interior (Hu, 2003: 206). Por ello, el autor adopta este tratamiento para referirse al Mono en los casos en que éste ostenta su poder mágico o pone de manifiesto, a *libero arbitrio*, su temperamento. Los traductores de ambas versiones lo transfieren, en la mayoría de los casos, de una manera literal sin explicar sus connotaciones.

El *Gran-Sabio*, el *Rey de los monos* y el *Sosia del Cielo* (大圣, *dàshèng*) son tratamientos de gran prestigio, mientras que *bimawen* (弼马温, *bìmǎwēn*) es un cargo insignificante cuya responsabilidad se limita a cuidar el establo ecuestre del Rey Celestial y, en ambas versiones, se traslada adoptando el pinyin. Con respecto a su otro tratamiento, 行者 (*xíngzhě*), en TM1 se traduce como *Novicio*, mientras que en TM2, se emplea *peregrino*. Según la RAE, *novicio* se refiere a «la persona que, en la religión donde tomó el hábito, no ha profesado todavía», y *peregrino* significa que «está en esta vida mortal de paso para la eterna». La voz original en chino es un término budista. Describe a una persona que observa estrictamente el hábito del budismo, pero que todavía no lo ha profesado y, concretamente, lleva una vida austera, viaja y pide limosna para subsistir (Hu, 2003: 207). En términos generales, la

276 palabra *novicio* encaja mejor el contexto original, a pesar de que un lector hispanohablante pueda necesitar un paratexto para conocer, por completo, la connotación de esta palabra en el budismo.

Por último, el *Metal* o el *Señor Metal* (金公, *jīngōng*) es un tratamiento en el contexto taoísta. Los cinco personajes corresponden a los cinco elementos básicos según dicha religión, los cuales son el metal, la madera, el agua, el fuego y la tierra. En la novela, el mono corresponde al metal, el cerdo a la madera, el bonzo Sha a la tierra, el monje al fuego y el caballo al agua. Este planteamiento no es aleatorio, sino que responde a las relaciones interactivas de los cinco elementos, entre las que cabe destacar la existente entre el metal y la madera, puesto que el metal contradice a la madera según la teoría del taoísmo (Zhang, 2009: 91-94). Ello simboliza las relaciones entre el mono y el cerdo que discuten a menudo. De igual modo, cabe destacar que en tales disputas el mono siempre vence al cerdo en última instancia.

En definitiva, los tratamientos personales desempeñan múltiples funciones. No solo desvelan el cambio de identidad y el estado de ánimo de los personajes, sino que también aclaran las relaciones entre ellos y, por ende, transfieren diferentes prosodias semánticas a los lectores. En cuanto a las traslaciones, los autores de ambas versiones respetan, en la mayoría de los casos, las diferencias en los llamamientos, recurriendo al uso del pinyin o a la estrategia de extranjerización para realizar una traducción literal.

Términos taoístas y budistas

Otro fenómeno al que también hemos aludido con anterioridad es la presencia frecuente de términos propios del budismo y del taoísmo, los cuales indican lugares, personajes, objetos o conceptos relacionados con ambas religiones.

Con respecto a los budistas, los traductores de TM2 emplean más el recurso del sánscrito latinizado que los de TM1. Sin embargo, este fenómeno no puede generalizarse si se tiene en cuenta el caso de la traducción de «袈裟» (*jiāshā*), que en TM1 se traduce por el sánscrito latinizado *Kasaya*, mientras que en TM2 se opta por *túnica* que es un vocablo no necesariamente budista. En cuanto a la traducción de «菩提» (*pútí*), que es una transcripción de la palabra *Bodhi* en sánscrito, se traduce en TM1, a veces, como *ilustración*, y otras veces, como *sabiduría absoluta*, mientras que en TM2 como *Bodhi*. Aunque para un lector hispanohablante, traducciones domesticadas como las de TM1 resultan más fáciles en comprender, la palabra *ilustración* puede provocar ambigüedad al confundirse con su significado moderno.

Los términos taoístas son más originales, puesto que se trata de una ideología derivada y enraizada en la cultura china y, por ello, provocan más problemas tanto a la hora de distinguir los términos de las palabras, como en su versión. El ejemplo más representativo es la traducción de «刀圭» (*dāoguī*). Originalmente, esta palabra describe una herramienta de medida de la medicina tradicional china; posteriormente, también se usó para referirse a una píldora y a la tierra, uno de los cinco elementos básicos, que representa al bonzo Sha (Guo, 1997: 64-69). En TM1 esta voz se traduce como *cuchillo*, que se aleja en gran medida del significado original, mientras que en TM2 se elimina su traducción.

Por otro lado, la palabra «嬰兒» (*yīng'ér*) parece un vocablo bastante común en el lenguaje cotidiano, que significa *bebé*. No obstante, en la cultura taoísta es un término que se refiere al plomo, pero también significa *volver a nacer o reencarnación*, ya que, según los taoístas, la infancia es la etapa más vigorosa de nuestra existencia (Zhong, 2001: 211). En la novela se utiliza esta palabra/término para indicar a los niños, pero

al mismo tiempo alude aparentemente a dicha tradición oriental. En TM1 y TM2, se vierte como *niño, muchacho o hijo*, dependiendo del contexto. Por lo tanto, las translaciones solo transfieren parcialmente el significado original filtrando su dimensión religiosa. Como norma general, los traductores de ambas versiones adoptan la versión literal para tratar con los términos taoístas.

Numerales

Los numerales en mandarín son, de igual manera, difíciles de verter. Solían colocarse dos para implicar el resultado de la multiplicación en los textos antiguos chinos. Pongamos el título del capítulo 99 a modo de ejemplo:

Ejemplo 12) TO (Capítulo 99): 九九/数完/
魔灭尽// 三三/行满/道归根//

Transcripción en pinyin: *jiujiu/shuwan/mo miejin// sansan/xingman/dao guigen//*

TM1: Cuando se completan los nueve nueves, desaparecen todos los demonios. Tras el cumplimiento del triple tres, el *dao* retorna a su origen.

TM2: NUEVE VECES NUEVE ES EL NÚMERO PERFECTO PARA LOGRAR LA TOTAL EXTINCIÓN DE MARÁ. EL TAO REVIERTE A SUS ORÍGENES, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DEL TRES DOBLE. [nota: el término «san-san» («tres doble» o «tres veces tres» hace referencia a los temas centrales de la meditación budista: el «kung», por el que la mente se ve libre de todo pensamiento; el «wu-hsiang», por el que se desconecta de cualquier fenómeno externo; el «wu-yüan», por el que se libera de las ataduras del deseo. Su forma reduplicativa alude a un nivel superior de meditación. En un sentido taoísta, no obstante, se

refiere al proceso completo de la alquimia interna, al relacionar los sesenta y ocho hexagramas del I Ching con los diferentes momentos de las fases lunares.]

Los dos primeros caracteres de la primera oración son, literalmente, *nueve nueve*, que indican el valor de la multiplicación (a saber: 81). Se trata del número exacto de los problemas que encuentran y solucionan los personajes de la obra al concluir su viaje. Los dos primeros de la segunda mitad del título son, literalmente, *tres tres*, que se refiere a las tres encarnaciones en vida (Mi y Muñoz, 2020: 290). En TM1 se traducen como «los nueve nueves» y «triple tres» respectivamente y, en TM2 «NUEVE VECES NUEVE» y «EL TRES DOBLE», más una nota detallada en la que explican sus significados en los contextos budista y taoísta. De esta manera, los traductores de ambas versiones acuden a la estrategia de la extranjerización, respetando más la estructura formal y la connotación religiosa de los numerales.

CONCLUSIÓN

En este artículo, hemos explorado, en primer lugar, las características principales de los cien títulos de los capítulos de *Viaje al Oeste*, una de las novelas clásicas más representativas de China, que marca el principio de la época de madurez en lo que se refiere a la creación estilística en este tipo de encabezamientos (Li, 2012: 190). Sintácticamente, los títulos muestran un paralelismo formado por cuatro, cinco, siete u ocho caracteres en cada estrofa con ritmo y métrica y, en la mayoría de los casos, conjuntamente con rima y juego de combinación de tonos. Léxicamente, contienen una variedad de elementos culturales como los nombres metonímicos de personajes, los términos budistas y taoístas y los numerales, entre otros. Además, estos títulos narrativos

278 forman prolepsis que explican de antemano los sucesos de cada capítulo. Por todo ello, tanto la forma expresiva, como el contenido y las connotaciones religiosas y de valor configuran las particularidades de estos encabezamientos.

Con respecto a las características generales de las dos trasladaciones de los títulos de capítulos de la dicha novela, los traductores de TM2 suelen construir oraciones más largas (con una mayor carga semántica), mientras que los de TM1 adoptan palabras más variables y complejas. En general, ambas versiones pierden la simetría sintáctica, léxica y rítmica que crea a conciencia el autor en el texto origen.

Mediante un análisis comparativo entre el TO y sus dos traducciones, hemos constatado que el paralelismo sintáctico de los títulos puede servir de referencia que favorece la comprensión del contenido e impide la aparición de malentendidos. Con respecto a las frases que contienen serialización verbal, se deben distinguir las relaciones entre las dos acciones que tienen lugar (según se desarrolla la novela) para representarlas con exactitud y transformarlas con métodos gramaticales tales como la utilización de la conjunción en el texto meta. En cuanto al caso de la omisión de sujeto o el uso de un sustantivo abstracto como el sujeto, es factible el empleo de la forma pasiva en español.

En ambas versiones se adopta el sánscrito latinizado para transferir los términos budistas y crear una traducción más literal (en la mayoría de los casos) para tratar con los términos taoístas. Así mismo, por lo conciso que es el original y el uso abundante de términos religiosos, se opta, en ciertos casos, por la eliminación de elementos (en particular, los que provocan malinterpretaciones) en los dos textos meta.

Por medio de la comparación entre los TM1/2 y el TO, se pueden concluir reglas generales y estrategias concretas de traslación de los títulos de capítulos de novelas clásicas chinas y, al mismo

tiempo, detectar ciertos errores evidentes que se deben evitar en futuras prácticas.

Finalmente, y debido a lo reducido del corpus, los valores de los datos solo reflejan las características de traducción de los títulos de los capítulos de la novela *Viaje al Oeste* y un panorama más completo de estas particularidades requiere la construcción de un corpus de mayores dimensiones y una investigación más exhaustiva.

REFERENCIAS

- ANÓNIMO (2006): *Viaje al Oeste: las aventuras del Rey Mono*, trad. E. P. Gatón y I. Huang-Wang, Madrid: Siruela.
- CORPAS PASTOR, Gloria (2008): *Investigar con corpus en traducción: los retos de un nuevo paradigma*, Frankfurt: Peter Lang.
- GARCÍA YEBRA, Valentín (1997): «La voz pasiva francesa y su traducción al español», *Thélème. Revista Complutense de Estudios Franceses*, 11, 347-353.
- GILI GAYA, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf.
- GUO, MINGZHI (郭明志) (1997): «Daogui yu Xi You Ji renwude bieming daichen» («刀圭与《西游记》人物的别名代称»)[«Daogui y los alias y nombres metonímicos en *Viaje al Oeste*»], *Seeking Truth*, 2, 64-69.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (2005): «El orden de palabras en español», *Revista de filología*, 23, 161-178.
- HU, Sheng (胡胜) (2003): *Xi You Ji cidian* (《西游记》辞典) [Diccionario del Viaje al Oeste], Shenyang: Liaohai.
- LAVIOSA, Sara (2002): *Corpus-Based Translation Studies: Theory, Findings, Applications*, Amsterdam: Rodopi.
- LI, Xiaolong (李小龙) (2012): *Zhongguo gudianxiaoshuo huimu yanjiu* (中国古典小说回目研究) [Estudios sobre los títulos de capítulo de las novelas clásicas chinas], Pekín: Peking University Press.
- LIU, Junbo (刘骏勃) (2018): «Yijiu kuiren youyanlai—zhanghuitixiaoshuode shijuhua biange» (依旧窥人有燕来——章回体小说回目的诗句化变革) [«Las golondrinas siempre volverán: revolución de las formas poéticas de los títulos de capítulos en

- las novelas clásicas chinas», *Tangdu Journal*, 34/6, 78-84.
- KU, Menghsuan (2019): «Viaje al Oeste vs. viaje a la diversión: estrategias de traducción de los elementos culturales de Peregrinación al Oeste». *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 43: 50-69.
- MCENERY, Tony y Andrew Hardie (2012): *Corpus Linguistics: Method, Theory and Practice*, Cambridge: Cambridge University Press.
- MI, Tian y RODRIGO MUÑOZ Cabrera (2020): «¿Numerales que atraviesan la barrera lingüística? Un estudio práctico de la traducción del 9 del chino al español por medio del Corpus CCEVAO». *Estudios de Traducción*, 10, 285-298.
- MUNDAY, Jeremy (2001): *Introducing Translation Studies: Theories and Applications*, Londres-Nueva York: Routledge.
- NEMARK, Peter (2002): *A Textbook of Translation*, Shanghai: Shanghai Foreign Language Education Press.
- NIDA, Eugene A. (2017): *Language and Culture. Contexts in Translating*, Shanghai: Shanghai Foreign Language Education Press.
- NORD, Christiane (1990): «Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en torno a la traducción de títulos», en Margit Raders y Juan Conesa (1990), *II Encuentros Complutenses en torno a la traducción*. Madrid: Editorial Complutense. 153-162.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- TOGNINI-BONELLI, Elena (2001): *Corpus Linguistics at Work*, Ámsterdam, Benjamins.
- VENUTI, Lawrence (1995): *The Translator's Invisibility: A History of Translation*. Londres: Routledge.
- VIEZZI, Maurizio (2011): «The Translation of Book Titles: theoretical and practical Aspects», en Pekka Kujamäki, Leena Kolehmainen y Hannu Penttilä (eds.), *Beyond Borders - Translations Moving Languages, Literatures and Cultures*, Berlín: Frank & Timme, 183-195.
- WANG, Li (王力) (2014): *Zhongguo xiandai yufa* (中国现代语法) [*Gramática de chino moderno*], Beijing: Zhonghua Press.
- WU, Cheng'en (2010): *Peregrinación al Oeste*, trad. M. Lacea y C. Trigoso, Beijing: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- WU, Cheng'en (吴承恩) (2018): *Xi You Ji* (西游记) [Viaje al Oeste], Beijing: Literatura del Pueblo.
- ZHANG, Pingren (张平仁) (2009): «Xi You Ji wuxing sixiang pingxi» (《西游记》五行思想评析) [«Crítica de los pensamientos de cinco elementos en Viaje al oeste»], *The Journal of Ming-Qing Fiction Studies*, 91, 91-94.
- ZHENG, Zhenduo (郑振铎) (2012): *Zhongguo suwenxueshi* (中国俗文学史) [*Historia de la literatura vulgar de China*], Beijing: Oriental.
- ZHONG, Zhaopeng (钟肇鹏) (2001): *Daojiao xiaocidian* (道教小辞典) [*Diccionario del Taoísmo*], Shanghai: Shanghai Lexicographic Publishing House.

Este artículo aborda desde una perspectiva teórica y práctica el estudio de la retraducción de obras literarias. Para ello, se acude a las retraducciones publicadas en España de la novela *Moby-Dick* (Herman Melville, 1851). El apartado teórico establece dos elementos de análisis novedosos en los estudios de la retraducción: i) el hecho y la explicación de que algunas de estas retraducciones aparecen en períodos de tiempo muy breves; y ii) los testimonios personales de los retraductores en relación con su trabajo como retraductores de una obra literaria determinada. El análisis de estos dos factores ayuda de manera decisiva a determinar si esas retraducciones son «activas» o «pasivas» (Pym, 1998). El apartado práctico ofrece, en primer lugar, una panorámica histórica de las dieciocho retraducciones de *Moby-Dick* publicadas en España hasta el momento; y, después, analiza cuatro retraducciones activas de la novela aparecidas en España en un período de ocho años (2007-2014), empleando para ello los testimonios directos con que contamos de los cuatro retraductores que ilustran los orígenes, objetivos y supuestas aportaciones de cada una de esas cuatro versiones. El artículo concluye subrayando la importancia que se debe otorgar primero al conocimiento histórico de las diferentes retraducciones en períodos de tiempo determinados y, después, a los testimonios escritos de los retraductores sobre su trabajo en el caso de que estén disponibles para el investigador, como es el caso de este estudio.

PALABRAS CLAVE: retraducción, teoría de la retraducción, *Moby-Dick* en español, historia de la traducción, retraducciones activas.

De cometas, ballenas y traductores: cuatro retraducciones activas de *Moby-Dick* en español

JAVIER ORTIZ GARCÍA

Universidad Autónoma de Madrid

Of Comets, Whales and Translators: four active retranslations of Moby-Dick in Spanish

This article deals, from a theoretical and practical perspective, with the analysis of the retranslation of literary works. In order to achieve that purpose, we study the retranslations of Moby-Dick (Herman Melville, 1851) published in Spain. The theoretical framework establishes two innovative elements of analysis for retranslation studies: i) the fact that some of these retranslations appear in very short periods of time, and their consequent explanations; and ii) the personal written statements of some retranslators as far as their work as retranslators is concerned. The analysis of those two factors helps us to determine whether those retranslations are "active" or "passive" (Pym 1998). The practical approach offers, firstly, a historical overview of the eighteen retranslations of Moby-Dick published in Spain; then, we analyze four active retranslations of the novel published in Spain between 2007 and 2014, by using direct testimonies of the four retranslators, which illustrate the origins, objectives, and the alleged contributions of those four versions. The paper concludes by emphasizing the importance of both the historical understanding of previous retranslations, and the written testimonies of the retranslators about their work, if they are available to the researcher, as in the case of this study.

KEY WORDS: retranslation, retranslation theory, *Moby-Dick* in Spanish, translation history, active retranslations.

“And I only am escaped alone to tell thee”
Job 1, 15-19 (King James Version).

INTRODUCCIÓN

La traducción en el mercado editorial literario occidental en los últimos cincuenta años ha ido acompañado de un corpus paralelo de estudios académicos teóricos y prácticos en la disciplina de los estudios de traducción. Por ejemplo, a las cada vez más frecuentes publicaciones de traducciones realizadas desde una perspectiva de género en Europa y América, los estudios de traducción han ido respondiendo desde las décadas de los años 1980 y 1990 con una batería de estudios de género y traducción de enorme volumen cualitativo y cuantitativo. Otro ejemplo muestra que el aumento progresivo de la importancia dada al papel del traductor literario en el desempeño de su profesión ha propiciado, desde los estudios de traducción, la a menudo controvertida noción de la visibilidad de esa figura que, a su vez, ha producido una ingente bibliografía en los últimos cuarenta años. O, por dar una última y reciente ilustración, el empleo de las herramientas que proporcionan las nuevas tecnologías a los traductores literarios ha dado lugar a innumerables estudios de corpus que aportan una nueva visión y un nuevo sesgo a la traducción literaria. Es indudable que la práctica y la divulgación de la traducción literaria se han beneficiado de manera exponencial de los estudios académicos paralelos que se han ido realizando desde ámbitos universitarios e investigadores.

La retraducción, sin embargo, a pesar de ser una de las prácticas de la traducción literaria que más proliferan entre los diferentes sistemas literarios de llegada, que se retroalimentan de obras de otros sistemas a través de traducciones

y retraducciones, apenas ha podido beneficiarse de este fenómeno académico paralelo que la mayoría de las prácticas y subáreas de la traducción literaria tiene y ha tenido a su alcance. A pesar de que desde el comienzo de este siglo el incremento de estudios de y sobre la retraducción, tanto en el plano teórico como en el aplicado, ha sido considerable, quizá no hemos alcanzado todavía la altura de la predicción de Isabelle Collombat, quien en 2004 pronosticó que el siglo XXI sería «l'âge de la retraduction» (2004: 1). Muchas de las contribuciones a los estudios de la retraducción de la década de los 1990 (Gambier, 1994; Du-Nour, 1995; Pym, 1998, entre otras) son aproximaciones filosóficas y teóricas, en su mayor parte vertidas a partir de las propuestas que Bensimon y Berman brindaron en la edición especial de *Palimpsestes* de 1990, dedicada en exclusiva a la retraducción. El cambio de siglo dio un impulso a los estudios sobre la retraducción representado, fundamentalmente, por la renovación que Chesterman (2000) ofreció de las ideas de Berman y que cristalizó posteriormente en la conocida como Hipótesis de la Retraducción (RH, según sus siglas en inglés). Desde entonces, esta hipótesis ha servido como guía práctica a numerosos estudios de casos de retraducción (Paloposki y Koskinen, 2004; O'Driscoll, 2011; Dean, 2011; Feng, 2014; Cipriani, 2019; Van Poucke 2020, entre otros) que han tratado de dar validez (o no) a la hipótesis. Sin entrar a analizar los resultados de estos y otros estudios, sí que parece claro que, en el plano general del estudio de la retraducción, tal como afirman Koskinen y Paloposki, «it is by now safe to say the the Retranslation Hypothesis does not hold as a general explanatory model» (Koskinen y Paloposki, 2019: 25).

Es por tanto lógico buscar elementos de estudio a la hora de abordar la retraducción en su

faceta teórica y en los análisis de las retraducciones de obras en un sistema de llegada que complementen los datos y los resultados que la RH pudiera alcanzar. Alvstad y Assis Rosa (2015) proponen la incorporación de seis elementos básicos que pueden tener influencia en todo el proceso retraductor (qué se retraduce, quién retraduce y cuándo, dónde, por qué y cómo se retraduce). De todos ellos, quizá el porqué sea al que más se acude cuando se aborda el estudio de una retraducción, hecho probablemente propiciado por uno de los principios expuestos por Berman para el desarrollo de una retraducción (1990), junto a la posible mejora textual y a la oportunidad que el mercado puede ofrecer para la publicación de una nueva traducción: el supuesto envejecimiento de las (re)traducciones. Lo que sucede es que el concepto del envejecimiento de un texto literario —y una (re)traducción lo es— es una noción de difícil sistematización, por lo que este principio tan recurrente en los estudios sobre la retraducción hasta el momento debería ubicarse, como bien argumenta Van Poucke (2017: 95-98), dentro del análisis y el estudio de otros parámetros explicativos del fenómeno de la retraducción (culturales, lingüísticos y normativos).

En este estudio partimos de que tanto la RH como el enfoque del envejecimiento de una (re) traducción son aspectos complementarios muy valiosos para la teoría de la retraducción (RT en sus siglas en inglés, denominación acuñada por Brownlie, 2006: 168). Es necesario, sin embargo, explorar nuevas vías de investigación que ayuden a completar y sistematizar de manera generalizada los estudios de retraducción. Una vez haya un compendio voluminoso de estudios teóricos y aplicados sobre la retraducción, será factible poder alcanzar una versión más comprehensiva de la teoría de la retraducción que,

por extensión lógica, será más fiable. Esta es la razón por la que aquí hacemos un estudio sobre la retraducción en general y sobre cuatro retraducciones de la novela *Moby-Dick* publicadas en España en particular, que no se centra ni en la RH ni en el posible envejecimiento del texto retraducido. En el apartado 2 se detalla la metodología del estudio y se exponen y justifican las variables de estudio empleadas en el apartado teórico y su posterior puesta en práctica en las cuatro retraducciones seleccionadas. Además, esta sección se encarga de hacer un recorrido panorámico de la RT desde sus comienzos en la década de los años 1990 hasta la actualidad. Esta ubicación contextual de la retraducción dentro de los estudios de traducción nos sirve para delimitar el alcance del artículo, que propone abordar aspectos relacionados con la retraducción que hasta ahora han gozado de menor atención por parte de los investigadores: el número de retraducciones de una obra literaria concreta; y la figura y el papel desempeñado por los retraductores en todo el proceso. La contextualización teórica nos permite introducir, en las secciones 3 y 4, el fenómeno retraductor de la novela *Moby-Dick* (1851) de Herman Melville en España. En el apartado 3, primero se sitúan las dieciocho retraducciones de la novela desde la aparición de la primera traducción en 1940, atendiendo a las variables retraductorales establecidas en el apartado 2. Después, el estudio se centra en cuatro retraducciones de la obra publicadas en España entre 2007 y 2014, valorando especialmente el carácter «activo» (Pym, 1998) de todas ellas. A continuación, en la sección 4, se analiza el papel desarrollado por los cuatro retraductores en sus versiones, atendiendo a cuatro parámetros delimitados en el estudio y a los testimonios escritos de los propios retraductores en relación con esos parámetros.

1. BREVE REPASO DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN LA TEORÍA DE LA RETRADUCCIÓN (RT) Y APORTACIONES DE ESTE ESTUDIO

En la bibliografía sobre la retraducción se pueden encontrar estudios que abordan problemas específicos de esta práctica traductológica, más o menos independientes de las dos vías de análisis más recurrentes —la RH y el envejecimiento de la (re)traducción—: i) aquellos en los que se estudian las retraducciones publicadas por la oferta de una nueva interpretación del texto fuente (Vanderschelden, 2000; Ortiz García, 2020); ii) los que abordan las retraducciones que se acometieron por considerar que la(s) anterior(es) mostraban deficiencias merecedoras de ser subsanadas (Vanderschelden, 2000; Velasco, 2008; Tegelberg, 2011); iii) otros estudios que se encargan de analizar retraducciones que aparentemente no guardan una conexión directa con el original, fundamentalmente por tratarse de «traducciones indirectas» realizadas a través de una lengua intermedia (Monti, 2011; Fernández Muñoz, 2016; Ivaska y Huuhtanen, 2020); iv) aquellos estudios que se encargan de analizar el cambio de función de una retraducción respecto a anteriores traducciones o retraducciones, debido casi siempre a los cambios ideológicos y/o institucionales que haya sufrido el sistema de llegada (Pym, 1998; Venuti, 2004/2013); v) en ocasiones, se estudian las retraducciones que vienen propiciadas por cambios de normas traductológicas en un sistema de llegada en un período determinado, lo que hace que las anteriores versiones puedan haber quedado obsoletas según la nueva normativa (Kujamäki, 2001; Susam-Sarajeva, 2003; Taivalskoki-Shirov, 2015); y vi) la teoría de la retraducción también ha acometido el estudio de la influencia que ejerce el mercado editorial literario en la aparición de retraducciones (Venuti, 2004/2013; Ortiz García, 2020).

Además de estos ocho planteamientos más o menos generales de estudio de la retraducción, incluyendo la RH y el supuesto envejecimiento del texto (re)traducido, que están directamente o indirectamente relacionados con las propuestas seminales de Berman (1990) y luego ampliadas por Chesterman (2000), Alvstad y Assis Rosa (2015) y Paloposki (2019), abordamos en este artículo dos variables de estudio relativamente novedosas en cuanto a que en casi ningún caso se han tratado de manera independiente en los estudios sobre la retraducción, ni en investigaciones de casos particulares ni en las aproximaciones más teóricas y generalistas. Por un lado, nos referimos al inusitado número de retraducciones al que se ven sometidas ciertas obras y, por otro lado, al esencial papel que desempeña el retraductor antes, durante y después de su trabajo y que en demasiadas ocasiones (casi siempre) pasa inadvertido.

En el capítulo 1.7 del volumen *A History of Modern Translation Knowledge: Source, Concepts, Effects* (2018), titulado «Translation and adjacent concepts», Bueno Maia *et al.* incluyen, junto a las descripciones de la traducción indirecta y la no-traducción, la de retraducción. Dicen sobre la retraducción: «The special research group on the history of literary translation based in Göteborg University was probably the first to address retranslation. Source texts subject to source retranslations were identified and named “comets”; their retranslations were by analogy called “comet’s tails” or “retranslation series”» (80). Esta breve referencia al fenómeno de las repetidas retraducciones de un mismo texto, con mención específica al intento de acuñar unos términos que los distinguan en el metalenguaje de los estudios de traducción («cometa», «colas de cometa»), queda como un accesorio dentro de lo que es ya una sección secundaria («adjacent» la califican las autoras

de la entrada del volumen) en el imaginario de los estudiosos de la retraducción. El estudio de Kujamäki (2001) sobre las retraducciones al alemán de una obra literaria finlandesa es de los pocos trabajos de los que tengamos constancia que aborden de manera detallada la abundancia de retraducciones de alguna obra concreta de las literaturas moderna y contemporánea. Kujamäki selecciona tres de las ocho traducciones al alemán encontradas a la fecha del estudio de una de las novelas finlandesas consideradas fundacionales de la literatura en lengua fina, *Seitsemän veljestä* (*Siete hermanos*) de Aleksis Kivi. Lo curioso de las retraducciones de esta obra de Kivi en alemán —sin considerar aquí ni la posible calidad de las mismas ni la influencia que las anteriores pudieran tener en las posteriores— es que aparecen ocho retraducciones en casi setenta años. El caso que estudiamos aquí, el de las retraducciones de *Moby-Dick* en España, se mueve en unos parámetros cuantitativos semejantes o incluso superiores, pues entre 1940, fecha de la primera traducción, hasta el año 2021 se han publicado dieciocho retraducciones *stricto sensu*, lo que quiere decir que ninguna de ellas es adaptación, traducción indirecta, revisión de la traducción, etc.

Otro dato relevante que se analizará más en detalle en la siguiente sección es que la mayoría de esas retraducciones aparece en períodos de tiempo muy reducidos en su duración: en concreto, cuatro de ellas se publicaron en dos períodos de un año (1943 y 1982), otras cuatro retraducciones aparecieron en una extensión de dos años (1967-68) y, por último, en cinco años (de 2001 a 2006) se publicaron cinco retraducciones y en otro período posterior de diez años (de 2007 a 2018) aparecieron las últimas cinco retraducciones. Además de lo excepcional de la brevedad de estos períodos, este hecho propicia que en este estudio abordemos las traduccio-

nes de *Moby-Dick* bajo un prisma que no está incluido explícitamente en los ocho parámetros de estudio establecidos por las diferentes aproximaciones teóricas arriba esbozadas: si el mercado editorial español se ha ido encontrando con retraducciones casi simultáneas de la misma obra, es pertinente reflexionar sobre las relaciones que unas retraducciones han podido tener con otras y para ello vamos a analizar en este artículo, primero, la categorización en las que las podemos incluir de acuerdo a la diferenciación entre «activas» y «pasivas» (Pym, 1998: 82-85) y, después, y con el objetivo de sostener nuestra posición sobre esa categorización de manera más sólida, vamos a analizar lo que cuatro retraductores de *Moby-Dick* han manifestado sobre su trabajo para así estar en disposición de poder cotejar esa información en las retraducciones que produjeron. El hecho de incluir testimonios directos de varios retraductores de la misma obra es novedoso en este tipo de investigación. Alvstad y Assis Rosa (2015: 16-17) sugieren emplear los testimonios de retraductores, junto a los de editores y críticos, con el fin de ahondar en el «cómo» y «por qué» se ha retraducido una obra, pero apenas si se ha desarrollado, a excepción de algún estudio que lo hace de manera muy tangencial (Taivalskoki-Shirov 2015; Cipriani 2019).

2. LAS RETRADUCCIONES ACTIVAS: *MOBY-DICK* EN ESPAÑA

En su obra *Method in Translation History* (1998: 71-85), Pym, en un capítulo sintomáticamente titulado «Frequency», afirma que las retraducciones que han aparecido a lo largo de la historia no son fruto ni de la casualidad ni de caprichos editoriales puntuales. Al contrario, todas esas publicaciones merecen una explicación que viene dada, en su opinión, por la adscripción que

286 podamos hacer de ellas como traducciones «pasivas» o «activas». Las primeras son aquellas «[retranslations] separated by synchronic boundaries (geopolitical or dialectological), where there is likely to be little active rivalry between different versions and knowledge of one version does not conflict with knowledge of another» (Pym, 1998: 82). Las activas, más interesantes desde el punto de vista de este estudio, son aquellas «retranslations sharing virtually the same cultural location or generation [that] must respond to something else» (Pym, 1998: 82); es decir, la aparición de una retraducción «activa» se debe a razones diferentes al mero paso del tiempo, que es en esencia a lo que responden las «pasivas» (que Pym también etiqueta «re-editions»). Las traducciones sucesivas de la obra dramática de Shakespeare al español de Astrana Marín (décadas de 1920 y 30), Valverde (década de 1970) y Pujante (décadas de 1990, 2000 y 2010) sirven como modelo casi ejemplar de traducciones «pasivas». Tres de las últimas traducciones de *Guerra y paz* (1869) de Lev Tolstói, la de Kúper (2010), la de Arias Rubio (2012) y la más reciente de Fernández-Valdés (2021) son ejemplos de retraducciones «activas» que coexisten y compiten en el mismo sistema de llegada en un período de tiempo de apenas una década, lo que ya no sucede con la que durante años fue considerada traducción canónica de *Guerra y paz*, la de Alcántara y Laín Entralgo de 1969, que deberíamos considerarla «pasiva» con respecto a las tres mencionadas arriba.

El estudio de las retraducciones «pasivas» ayuda casi exclusivamente a obtener información sobre los cambios culturales, estilísticos y poéticos del sistema de llegada. La reflexión comparativa en el fenómeno de las retraducciones «activas», sin embargo, sí que aporta elementos más relacionados con el traductor y su entorno —patronazgo, mercado editorial, lector

y políticas interculturales (Lefevere, 1992)—, lo que sin duda interesa más a este estudio, en especial el papel desempeñado por el traductor. Esto quiere decir que si dos traducciones de un texto literario aparecen en un periodo de tiempo relativamente corto, la causa de esta multiplicidad del texto retraducido ya no es que las traducciones hayan quedado anticuadas y por tanto se demande que una nueva retraducción se adecue al sistema moderno; en este caso habrá que entender que si dos o más (re)traducciones diferentes coexisten es porque la naturaleza y los objetivos de esas dos (re)traducciones son diferentes y ambas son válidas y tienen cabida en el mercado editorial que las ha encargado. En este escenario de traducciones activas, la ubicación conceptual que el traductor hace de su retraducción y el objetivo que persigue son aspectos esenciales para poder explicar aspectos importantes en el fenómeno retraductor, como el porqué, el quién y el cómo.

El caso que estudiamos en este artículo, las retraducciones de *Moby-Dick*, nos ofrece los parámetros de análisis que requiere esta investigación que proponemos: de las dieciocho retraducciones de la novela aparecidas en España, la mayoría se publica en períodos de tiempo muy cortos; en concreto, las cuatro que vamos a examinar aparecen en ocho años, entre 2007 y 2014. Por otro lado, contamos con los testimonios directos de los cuatro traductores en relación a su trabajo con la retraducción de *Moby-Dick*: dos de esos testimonios están incluidos en publicaciones académicas o de divulgación y entrevistas (Velasco, 2008 y Barba, 2015 y 2019); de un tercero (Hernández Arias) disponemos de correspondencia personal, además de sus reflexiones incluidas en la introducción a su retraducción; y el cuarto (Ortiz) es, además de autor de esa versión, el autor de este artículo.

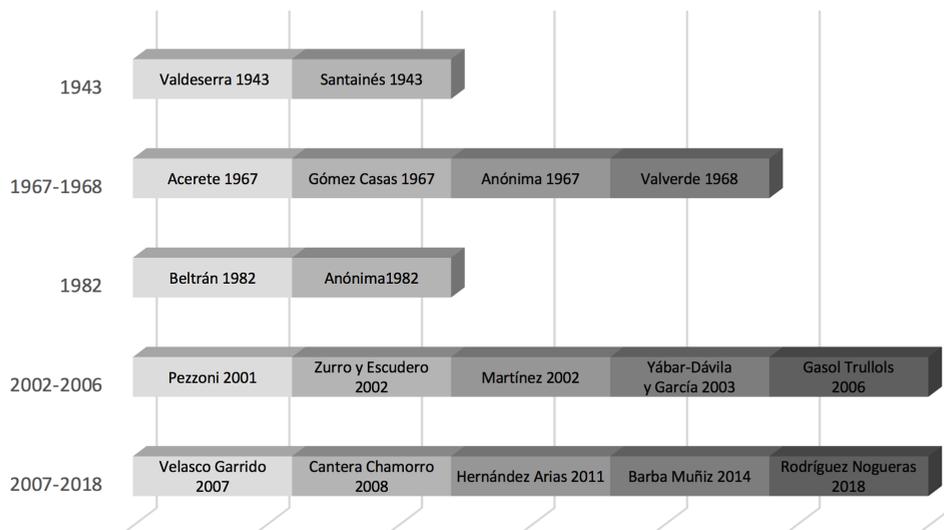
2.1. Repaso histórico de todas las retraduccion- es de *Moby-Dick* en España

La historia de las retraduccion-
es de *Moby-Dick* en España comienza en 1943 después de la primera versión de López Hipkiss (1940), con la publicación ese año de dos versiones (Santainés y Valserra). A partir de entonces, nos encontramos con otros cuatro períodos retraductores de la novela en España además de ese inicial. Entre 1967 y 1968 se publican cuatro retraduccion-
es más (tres en 1967, Acerete, Gómez Casas y una anónima; y otra en 1968 de Valverde). Catorce años después, en 1982, encontramos otras dos nuevas retraduccion-
es (una de Beltrán y la otra de nuevo sin traductor asignado en los créditos). El siguiente período nos ofrece cuatro retraduccion-
es (en 2002 la coautorizada de Zurro Valdez y Escudero Padilla y la de Pezzoni, aunque esta ya se había publicado con anterioridad

en Argentina; la de Yábar-Dávila y García de 2003; y la de Gasol Trullols de 2006). El último período, el que nos ocupa este estudio, abarca de 2007 hasta 2018, fecha de la publicación de la última retraducción de *Moby-Dick* en España, con cinco retraduccion-
es (Velasco, 2007; Cantera Chamorro, 2008, Hernández Arias, 2011; Barba, 2014; y Rodríguez Nogueras, 2018). En este estudio excluimos la de Cantera Chamorro por haberse publicado en Argentina en primer lugar y la última retraducción de Rodríguez Nogueras de 2018 por tratarse de una adaptación juvenil; ambos casos se alejan de los objetivos de esta investigación. Incluimos para el estudio la versión retraducida de los capítulos 74 y 75 aparecidos en 2008 en el volumen *Libro de Ciencias* y traducidos por Ortiz.

La siguiente tabla muestra de manera gráfica la ubicación de las dieciocho retraduccion-
es de *Moby-Dick*.

Tabla 1. Los cinco períodos retraductores de *Moby-Dick* en España con los años de publicación y los retraductores de cada una de ellas



No hay estudios exhaustivos que den explicaciones argumentadas sobre el hecho de que una obra determinada se retraduzca de manera repetida en períodos de tiempo más o menos cortos. Por ejemplo, Kujamäki, que se enfrenta a una situación retraductora similar a la que aquí estudiamos, tras leer y analizar ocho (re)traducciones de la misma obra al alemán, concluye así:

Looking from the perspective of translated Finnish literature in German or in any other language, it entails an exceptional number of different translations by exceptionally many translators [six]. As such, this comet's tail provides a fascinating case for the translation scholar who is interested in literary translation and, above all, in the historical dynamics of this activity (Kujamäki, 2001: 64-65).

Alvstad y Assis Rosa (2015: 12-13) también abordan el problema de la frecuencia retraductora de manera genérica. Por una parte, en este sentido se refieren a las retraducciones como «hot» (la primera retraducción) o «cold» (posteriores) (Vanderschelden, 2000: 9) en función del tiempo transcurrido desde que aparecen unas y otras respecto a la fecha de publicación del texto fuente. Por otro lado, también toman de Vanderschelden (2000: 13) las dimensiones diacrónica y sincrónica de la retraducción, que en realidad son una variación de la tipología «pasiva/activa» de Pym (1998). Más allá de estas variaciones de nomenclatura sobre nociones ya asimiladas anteriormente, las autoras, en la misma línea que Kujamäki, concluyen que: «[t] here appears to be no discernible rhythm to retranslations. However, some texts types stand out because of the frequency of periodical retranslations; these include sacred texts such as the Bible, or the canonized classics of literature» (Alvstad y Assis Rosa, 2015: 12).

En el caso de las retraducciones de *Moby-Dick*, sin embargo, sí que hay motivos literarios que

muestran, si no evidencias, sí señales sintomáticas del porqué de las apariciones recurrentes de nuevas versiones de la obra. Las dos retraducciones de 1943 aparecen justo después de la entonces aclamada primera traducción al francés de la novela, realizada por Jean Giono con la colaboración del poeta Lucien Jacques y de Joan Smith y que sí parece que tuvo repercusión más allá del sistema literario francés. Pezzoni, quien admitió «revisar todas las traducciones existentes cuando traducía *Moby Dick*» (1976: 338), califica esta primera traducción al francés como «fluida, veloz, curiosa e insolente» (338). Durante buena parte del régimen franquista (e incluso en épocas anteriores), un buen número de obras de la literatura universal llegaba a España vía Francia, bien a través de los ejemplares en francés, bien a través de traducciones hechas desde esa lengua. El segundo período retraductor que incluye cuatro nuevas versiones entre 1967 y 1968 viene sucedido tras la aparición en los Estados Unidos en 1967 (aunque buena parte de los contenidos llevaba casi una década circulando) de la primera edición crítica de la novela en la editorial Norton por parte de Parker y Hayford, la primera de la obra de estas características, que tuvo gran éxito de crítica y ventas. El período de 1982 y sus dos retraducciones podría tener su motivo en la aparición en 1979 en los Estados Unidos de una edición que Arion Press llevaba preparando mucho tiempo con ilustraciones de Barry Moser. A esta edición de tan solo 265 copias, siguió en 1981 otra de California University Press con los mismos grabados, pero más asequible económicamente y de menor tamaño.

El cuarto período, de 2002 a 2006 responde a la celebración del ciento cincuenta aniversario de la aparición de la novela en los Estados Unidos, lo que dio lugar a numerosas reediciones de *Moby-Dick* (la de Northwestern-Newberry y la de Penguin, entre las más destacadas) y que

sin duda tuvo su repercusión en el mercado re- traductor de la novela en España. Por último, el período que abarca el año 2007 hasta el 2018, fecha de la publicación de la última retraducción de la novela, surge claramente al amparo de la celebración del bicentenario del nacimiento de Melville el 1 de agosto de 1819. Veamos de manera gráfica la cronología de estos cinco períodos con los posibles motivos que pudieron haber facilitado su aparición.

Tabla 2. Cinco períodos retraductores de *Moby-Dick* en España con sus posibles motivos propiciatorios

Primer período (1943)
Primera traducción en francés (1941)
Segundo período (1967-68)
Primera edición crítica de Norton (1967)
Tercer período (1982)
Edición ilustrada de Arion Press (1979)
Cuarto período (2002-2006)
150 aniversario de la publicación de la novela (2001)
Quinto período (2007-2018)
Bicentenario del nacimiento de Melville (2019)

Si hacemos una comparación general por períodos de todas estas retraducciones, es evidente que las incluidas en los dos primeros (1943 y 1967-68) forman un grupo separado con respecto a los otros tres en cuanto a que, primero, el tiempo transcurrido desde su publicación es amplio, y segundo, las normas traductológicas a partir de 1970 en España fueron transformándose por razones sociopolíticas obvias. Esto implica que las seis retraducciones de estos dos períodos deban considerarse «pasivas» con respecto al resto que se empezó a publicar a partir de 1982. Desde entonces hasta el año 2014,

publicación de la última retraducción de la editorial Sexto Piso que aquí vamos a estudiar, han transcurrido treinta y dos años, en los que caben once retraducciones. Todas estas retraducciones cumplen con las premisas que Pym exige a las traducciones activas: tienen objetivos literarios y/o traductológicos que varían en mayor o menor medida; y compiten entre ellas, pues coexisten y comparten el mismo espacio literario y cultural del sistema de llegada. Tanto es así que incluso una de ellas, la de Pezzoni, realizada y publicada en Argentina en 1970, es la utilizada por la editorial Debate como lanzamiento literario importante más de treinta años después (2001) sin ninguna revisión.

Las ilustraciones que ofrece Pym (1998: 82-83) en su estudio nos ayudan a comprender mejor el hecho de que aparezcan retraducciones «activas» de un texto en períodos de tiempo muy breves con objetivos y causas diversos:

1. Adelardus de Bada, en el siglo XII, realizó tres versiones (dos retraducciones) diferentes del tratado matemático y geométrico de *Elementos* de Euclides, con funciones pedagógicas diferentes.
2. Alfonso X el Sabio encargó a Bernardo el Arábigo en 1277 una retraducción de la obra *Acafea* de Al-Zarkali, que debía corregir una versión de la misma que él mismo había ordenado veinte años antes a Ferrando de Toledo.
3. En el siglo XV se publicaron casi simultáneamente dos traducciones del francés de un libro sobre la guerra (*Arbre des batailles* de Honorat Bouvet): una encargada por el marqués de Santillana y la otra por su rival político Álvaro de Luna. Ambas versiones, muy parecidas, solo pretendían hacer ver que ambos contendientes tenían acceso al texto.

Estos tres ejemplos, aunque muy lejanos en el tiempo, nos demuestran que las traducciones activas siempre han aparecido y siguen apareciendo por diferentes motivos (pedagógicos, correctores y políticos en los ejemplos de Pym) y que casi nunca validan las (re)traducciones anteriores y, por tanto, llevan una marca negativa implícita (o explícita) si se las compara con las anteriores o las coetáneas.

2.2. Cuatro retraducciones (activas) recientes de *Moby-Dick*

Veamos las cuatro retraducciones de *Moby-Dick* del último período que hemos señalado arriba para comprobar cómo interactúan entre ellas de manera «activa» y, para ello, además de analizar el contexto en el que fueron apareciendo, examinaremos los testimonios con los que contamos de los cuatro traductores de esas versiones. Cumplimos así con las premisas presentadas en el apartado teórico 2 de este artículo: por una parte, prestar especial atención al inusitado número de «colas de cometa» activas de esta obra en España; y, en segundo lugar, y como complemento explicativo a ese fenómeno, exponer los testimonios directos del agente principal de la retraducción, a saber el (re)traductor, y reflexionar sobre la transcendencia (o ausencia de ella) de esos testimonios en el producto resultante, las retraducciones de *Moby-Dick*.

Las cuatro retraducciones de *Moby Dick* de las que vamos a hablar (2007, 2008, 2011 y 2014) conviven en un período muy breve de ocho años, lo que ya debería suponer una aceptación explícita de que todas ellas funcionan de manera «activa» entre sí. En este lapso el sistema literario de llegada ni tuvo tiempo ni condicionantes para que las normas traductológicas vigentes más o menos aceptadas entonces hubieran cambiado

o estuvieran en vías de transformación. En realidad, hoy día, siete años después de la publicación de la última retraducción en 2014, las normas tácitas sobre el mercado de la traducción siguen siendo las mismas en términos generales. A este respecto, Hernández Arias, retraductor de la versión de 2011, dice al ser preguntado sobre las directrices de la editorial (o su ausencia) antes de emprender la retraducción: «Anteriormente ya había traducido para Valdemar otras obras suyas: *Benito Cereno y otros cuentos del mar*, el “Bartleby”, las “Encantadas” y su diario de viaje por el Oriente. Así que ya estaba familiarizado con su técnica narrativa» (Correspondencia personal, marzo 2021). Es fácil asumir que la «técnica narrativa» a la que se refiere el traductor es la noción que nosotros hemos denominado arriba normas del mercado de la traducción. De las cuatro traducciones que Hernández Arias menciona, la más antigua es la de *Benito Cereno y otros cuentos del mar*, publicada en 1999; por lo tanto, ya casi diez años antes del período retraductor que aquí nos trae, este traductor era consciente de la técnica narrativa que debía emprender sin que la editorial le tuviera que especificar nada al respecto. Incluso afirma el traductor que la única salvedad que hizo la editorial fue que «la lectura en castellano fuese fluida» y añade que «los lectores [revisores/correctores] de la editorial apenas intervinieron en el texto, aunque dieron útiles sugerencias para agilizar la lectura» (Correspondencia personal, marzo 2021).

La retraducción de Velasco de 2007 es, sin duda, la versión más ambiciosa de las publicadas en España desde las perspectivas académica y editorial. En primer lugar, porque el traductor acompaña su versión con un aparato explicativo admirable que consta de una larga introducción y de una nota preliminar sobre la traducción; además, al final del texto el retraductor incluye

varios apartados: un estudio de la obra de noventa páginas, una bibliografía básica, una tabla de equivalencia de medidas, un glosario náutico y un apéndice gráfico con grabados y fotografías de la temática de la novela. En segundo lugar, el objetivo de esta retraducción queda patente en la lectura del texto, además de que Velasco se encarga de aclararlo muy explícitamente en la introducción a la edición. En esa «Introducción», Velasco afirma que la prosa de *Moby-Dick* es de una singularidad casi inusitada en la literatura universal y que él sintió una «obligación a ser fiel a esas singularidades, que sin duda chocarán al lector castellano, aunque si he logrado hacer bien mi trabajo, no lo harán más de lo que le chocan en el original al lector inglés» (Velasco, 2007: 55-56). Un poco más adelante, sin embargo, consciente de la dificultad que entraña la lectura de su retraducción, justifica la inclusión de un abultado número de notas del traductor (891) ubicadas al final del texto para no interferir con la lectura de la novela: «He tratado [con las notas del traductor] de no dejar nunca desamparado al lector, de hacer que siempre que necesite información, aclaración o comentario, lo encuentre en las notas, aun sabiendo que se trata de un objetivo inalcanzable» (Velasco, 2007: 57). Esta retraducción es tanto en su objetivo marcadamente respetuoso con el original de Melville, como en su pretensión de mejorar el resto de (re) traducciones anteriores (en busca quizá de la «grande traduction» de la que hablaba Berman en 1990) un ejemplo claro de retraducción «activa» que compite de manera deliberada con sus coetáneas, quizá en un ámbito literario más especializado que la anterior mencionada de Hernández Arias de 2011 que, en palabras del propio retraductor, trató de «evitar darle [a la retraducción] un estilo plomizo o enciclopédico» (Correspondencia personal, 21 de marzo 2021).

La retraducción publicada en 2014 por la editorial Sexto Piso y firmada por Andrés Barba Muñiz tiene un marcado carácter integrador y, así, en palabras del propio retraductor, la finalidad es «[realizar] una traducción panhispanica, un reto excitante» (Barba, 2019: 30). Este objetivo inicial sin duda vino propiciado por el hecho de que la editorial Sexto Piso fue fundada en México y tiene su matriz en aquel país, aunque este encargo lo lanzó a un traductor español de larga experiencia creativa y traductora¹. Barba vuelve a ratificar la intención de la editorial cuando se le pregunta sobre alguna peculiaridad de su retraducción: «Quería una gran traducción que se pudiera leer de forma natural en el mayor número de países de habla hispana, no solo en España, como es el caso de muchas de las traducciones existentes» (Barba, 2015). Esta declaración de intenciones de la editorial y del retraductor es un indicador irrefutable de que esta retraducción es «activa» en cuanto que elimina una de las premisas que las traducciones «pasivas» casi siempre cumplen: el carácter integrador de la retraducción de Barba no establece perímetros sincrónicos con las retraducciones coexistentes, ni geopolíticos ni dialectales, sino que compite desde su pretendida propuesta panhispanica con la traducción enciclopédica (2007) y con la más asequible y supuestamente dirigida a un lector eminentemente español (2011).

Acabamos este recorrido casi frenético de ocho años y cuatro retraducciones de *Moby-Dick* con el último caso seleccionado, que en realidad no es una retraducción como las anteriores y sí la retraducción de dos capítulos de la

¹ De las 113 versiones de *Moby-Dick* que el *Index Translationum* de Naciones Unidas registra desde 1978, 18 de ellas se han publicado exclusivamente en países latinoamericanos (Argentina, Chile, Colombia y México) y al menos cuatro son retraducciones.

292 novela, el 74 y 75. En el año 2008, justo después de la publicación de la retraducción de Velasco, 451 Editores me encargó la retraducción de esos dos capítulos de la novela que se iban a incluir en el volumen ilustrado *Libro de ciencias*, editado por Eduardo Vilas. En ese volumen se incluyen textos clásicos de autores como L. Carroll, J. Verne, H. P. Lovecraft, T. de Quincey, J. Swift, E. A. Poe o F. Kafka que ilustran, desde una perspectiva literaria, disciplinas, según nomenclatura del editor del volumen quien sigue al epistemólogo positivista Rudolf Carnap, de las ciencias formales, las ciencias naturales y las ciencias sociales como la lógica, la física, la química, la geología, la demografía, la economía o la sociología. Para la biología, el editor seleccionó los dos capítulos de *Moby-Dick* mencionados; y para su traducción, 451 Editores la encargó a este autor.

En la correspondencia para formalizar el encargo, advertí a los responsables editoriales de la existencia de al menos cuatro retraducciones de *Moby-Dick* de gran calidad literaria disponibles en el mercado (la de Gómez Casas, la de Valverde, la de Pezzoni y la entonces recién publicada de Velasco). Los editores explicaron que eran conocedores del hecho de que todos los textos incluidos en el volumen escritos en lengua no castellana (un total de doce) estaban ya traducidos anteriormente, pero que su intención era contratar traducciones nuevas que dieran al volumen, en la medida de lo posible, un cierto equilibrio estilístico; de ahí su empeño en realizar nuevas retraducciones, poniendo a disposición de los traductores algunas vagas indicaciones que después expondremos. En la presentación de cada uno de los textos del volumen, el editor incluye, junto al nombre del traductor de la nueva retraducción que presenta, la que para él era la versión recomendada de las publicadas anteriormente con el traductor que la realizó. La propia intención editorial, tanto de los responsables editoriales al

contratar retraducciones nuevas (podían haber pedido a otras editoriales los derechos de esos extractos, práctica relativamente frecuente), como del editor del volumen (quien decide incrustar junto a «su» retraductor la edición recomendada que compite con la que él presenta), indica que nos encontramos ante una retraducción «activa» de esos capítulos de *Moby-Dick* frente a las que entonces había en el mercado literario español y a las dos que estaban entonces por llegar.

Es fácil deducir de la información aportada en esta sección que las cuatro retraducciones de *Moby-Dick* que tratamos tenían (y tienen) un claro componente competitivo con las otras tres con las que comparten mercado editorial y literario.

3. CUATRO RETRADUCTORES DE *MOBY-DICK*: ACTIVOS Y CONSCIENTES

Una vez aquilatado el hecho de que estas cuatro retraducciones son activas según la propuesta de Pym, vamos a analizar la importancia del papel de los retraductores en la consecución del grado «activo» de estas retraducciones. Para ello, nos basamos en cuatro cuestiones básicas que ayudan a apoyar la decisión de este investigador para ubicar de manera más adecuada una retraducción en el sistema de llegada español de principios del siglo XXI al que va dirigido y cuyos datos informativos, como se ha mencionado antes, provienen de testimonios de cada uno de los cuatro retraductores. Hemos desarrollado estas cuatro cuestiones, que a su vez dan lugar al análisis de otros problemas afines que aquí se abordan, de la siguiente manera:

1. Grado de conocimiento del elevado número de retraducciones al alcance del lector (y del retraductor).
2. Origen del proyecto retraductor de *Moby-Dick*.

3. Objetivo de la retraducción.
4. Aportaciones previstas de la nueva retraducción.

3.1. Grado de conocimiento y cotejo de anteriores retraducciones

Los cuatro retraductores han manifestado abiertamente que conocían el elevado número de retraducciones que se encontraba en el mercado cuando emprendieron su tarea. En realidad, este hecho fue en al menos dos de ellas (las de Velasco y Barba) propiciatorio para que se produjera la retraducción. Como vamos a analizar ahora, esta concurrencia de múltiples versiones de *Moby-Dick* y su conocimiento por parte de los retraductores nos ayuda a establecer el origen (4.2) de cada uno de esos proyectos y comprobar que los objetivos (4.3) en estas cuatro retraducciones queden bien definidos.

El artículo de Velasco (2008) es un buen ejercicio sobre el estudio y el análisis de las versiones anteriormente publicadas de *Moby-Dick*². En realidad, como veremos en 3.2, el propio retraductor nos informa de que el verdadero objetivo de esta nueva versión es paliar el mayor número posible de los errores de todas las anteriores y ofrecer al lector de lengua castellana el verdadero espíritu y la auténtica prosa de *Moby-Dick* (2008: 55-57). El conocimiento y el cotejo de retraducciones anteriores en este primer caso quedan patentes.

Hernández Arias reconoce que «*Moby-Dick* ha sido una obra que me ha fascinado desde mi

infancia. Aún recuerdo haber leído una versión infantil que alternaba un texto simplificado con viñetas. Debí de leer la novela entera por primera vez a los 14 años. Y desde entonces regresé a ella con frecuencia, leyendo distintas traducciones» (Correspondencia personal, marzo 2021). Tras estas diferentes lecturas, Hernández Arias propone otra retraducción a la editorial Valdemar, lo que marca el origen del proyecto, y, como afirma más explícitamente en la introducción a la retraducción que en nuestra correspondencia personal, es buen conocedor, además de lector, de diferentes versiones anteriores: «Entre las numerosas versiones al castellano de *Moby-Dick* siento una especial inclinación por la de Carlos (sic) Valverde, tal vez por haber sido la de mi juventud, y no puedo sino mencionar con enorme respeto el memorable esfuerzo de la versión enciclopédica de Velasco Garrido» (Hernández Arias, 2014: 48). Conocimiento y cotejo, aunque sea en forma de acerbo lector en este caso, quedan también confirmados por este segundo retraductor.

En la entrevista concedida a un diario nacional español tras la publicación de su retraducción de *Moby-Dick*, Barba es igual de explícito que los dos anteriores al ser preguntado por la influencia que pudieran haber tenido las (re)traducciones anteriores en el desarrollo de la suya. Dice Barba: «Los hombres, como decía Merton, no son islas. Sería absurdo que yo no utilizara el trabajo de otros traductores previos a mí. Eso no significa que les plagie ni muchísimo menos, pero ¿por qué no voy a ver cómo han resuelto ellos los problemas a los que me enfrente yo?» (Barba, 2015). Unos años después, en el 2019, este traductor incide de manera reflexiva sobre este asunto cuando afirma que tuvo dudas a la hora de aceptar el encargo de la editorial Sexto Piso, no solo por las dificultades traductológicas evidentes de la novela, «sino [también] por las casi veinte traducciones que había hasta la fecha en castellano, algunas

² Siendo cierto que este estudio es modélico en muchos aspectos comparativos, Velasco muestra una falta de respeto hacia todas las retraducciones aparecidas hasta la fecha de la publicación (2008) de difícil justificación. Para un estudio más pormenorizado de la historia traductológica de *Moby-Dick* a ojos de Velasco y otros estudiosos, véase Ortiz García (2021, en prensa).

294 no solo muy buenas, sino directamente memorables, como la que hizo Enrique Pezzoni en los años 70» (Barba, 2019: 30). Sabemos que Barba aceptó el encargo de la editorial mexicana (el origen del proyecto) y también que él era consciente del elevado número de retraducciones existentes y buen conocedor de algunas de ellas. El objetivo de su versión lo marca, al menos de partida, el hecho de que ninguna de esas versiones existentes hasta entonces cubriera el espectro lingüístico panhispánico pretendido por la editorial.

El caso de Ortiz, retraductor de la versión de 2008, es similar al de los tres anteriores: era conocedor de la gran cantidad de retraducciones de *Moby-Dick*, tanto desde su faceta investigadora como desde la lectora. A la fecha del encargo de 451 Editores en 2007 había leído tres retraducciones completas (las de Gómez Casas, Valverde y Pezzoni) y sabía que la editorial Akal estaba finalizando su edición a cargo de Velasco, aunque todavía no estaba en el mercado. Esta es la razón de la extrañeza que me supuso el hecho de que la editorial encargara una nueva traducción, aunque el objetivo pretendido y explicado por el editor —esbozado en el subapartado siguiente— ayudó a comprender mejor la voluntad editorial y llevó a este retraductor a aceptar el encargo, no sin ciertas reticencias, siendo consciente y muy conocedor de la calidad de un buen número de las versiones de la novela disponibles en el mercado.

3.2. Orígenes de los cuatro proyectos de retraducción de *Moby-Dick*

De las cuatro retraducciones de *Moby-Dick* de este período que aquí tratamos, dos de ellas se gestan desde las propuestas de los propios retraductores (Velasco y Hernández Arias) y las otras dos son encargos de las editoriales (Barba y Ortiz). Velasco es muy explícito al respecto y, tras exponer detalladamente las numerosas singularidades y excelencias de la prosa de Melville en

esta novela, dice que «[y] fue la curiosidad por ver cómo se había vertido esta notable prosa al castellano en las traducciones existentes, y la comprobación de lo inadecuado de las mismas, la que me llevó a plantear una nueva versión castellana [...]» (Velasco, 2018: 32). Por su parte, Hernández Arias también manifiesta explícitamente que la retraducción de *Moby-Dick* fue idea suya a partir de una propuesta general de la editorial Valdemar:

Llevaba varios años traduciendo del alemán y del inglés para Valdemar, cuando me comunicaron su intención de sacar una colección de clásicos que aunara la calidad en la impresión, una buena introducción, un informativo aparato de notas y un precio asequible. Me consultaron sobre qué clásicos estaría dispuesto a traducir y de manera natural propuse *Moby-Dick*. Después de traducir para esa colección a Kafka, De Quincey y Dickens, me puse a traducir la novela de Melville (Correspondencia personal, marzo 2021).

Velasco decide por tanto emprender una retraducción de la novela dadas, en su opinión, la ineficacia e inoperancia de las anteriores versiones a la hora de conseguir la excelencia del original de Melville. Hernández Arias, por su parte, aprovecha la confianza depositada en él como traductor por parte de la editorial para lanzarse a retraducir una obra por la que siempre había sentido especial devoción.

La retraducción de Barba de 2014 para Sexto Piso es un encargo editorial, como el propio retraductor explica después de un breve apunte sobre las dificultades de verter la obra al español: «[...] yo mismo no supe aclarar mis sentimientos cuando la editorial Sexto Piso me hizo la oferta de traducirlo para la nueva edición ilustrada que estaban preparando en 2014» (Barba, 2019: 30).

Por último, la retraducción de los capítulos 74 y 75 de la novela de 2008 fue encargada directa-

mente por 451 Editores al autor de este artículo; el encargo era para un volumen ilustrado titulado *Libro de Ciencias*, en el que se propone que el lenguaje científico converja con el literario, ilustrado a tal efecto con una selección de textos clásicos.

3.3. Objetivos de las cuatro retraduccionen

El tercer punto de esta sección —el objetivo de cada una de las cuatro retraduccionen— tiene una relación directa con lo expuesto en el anterior que daba respuesta al origen del proyecto. La retraducción de Velasco tiene un objetivo claramente corrector de las (re)traducciones anteriores. Tras hacer un recorrido histórico y comparativo de las doce (re)traducciones que en 2008 él había encontrado en el mercado editorial español, Velasco concluye de manera categórica: «La triste conclusión que no cabe más remedio que sacar del apartado anterior [el recorrido histórico de las (re)traducciones] es que el nivel de descuido, si no ya de mera ineptitud, resulta más que evidente en casi todas las versiones» (Velasco, 2008: 44). Es decir, este traductor marca el objetivo de su trabajo de manera diáfana y la editorial lo acepta. Por una parte, la prosa de Melville en esta versión castellana es con relativa frecuencia de difícil comprensión, lo que a los correctores y revisores de la editorial no se les pudo pasar por alto y sin duda lo asumieron en beneficio de la consecución del objetivo del retraductor. Por otro lado, el texto viene acompañado por un aparato informativo adicional de considerable tamaño: además de las 630 páginas que comprenden la novela en esta versión, el retraductor incluye una introducción de 60 páginas y, tras la traducción de la novela, un apartado de notas propias del traductor que ocupa 103 páginas, un estudio final de otras 90, un nuevo apartado de notas de apenas cinco páginas, una bibliografía básica de tres páginas,

una equivalencia de medidas de un folio, un léxico náutico que ocupa 16 páginas y un apéndice gráfico con 37 páginas de grabados y fotografías de la temática de la novela. Es revelador del papel desempeñado por este retraductor el que, de las 944 páginas del volumen, además de la ya hercúlea tarea de trasladar el texto de Melville al castellano, Velasco se encargara de la confección de todo ese aparato ilustrativo de 314 páginas, un tercio del total del volumen de esta edición de *Moby-Dick*³.

La retraducción de Hernández Arias tiene un objetivo muy diferente a la de Velasco, lo que se constata con la lectura de la versión de la novela, más ágil y con una «densidad plúmbea» (Melville, 1851/2011: 46) menor que la de Akal. Esto también se intuye en las palabras del propio traductor al ser preguntado por esta cuestión: «La editorial no dio pautas precisas para la labor traductora, confiaron en mi criterio, con la única salvedad de que la lectura en castellano fuese fluida. Por mi parte, me esforcé por evitar dos tendencias a mi parecer erróneas: darle a la novela un cariz “romántico”, o de novela de aventuras, o un estilo plomizo o enciclopédico» (Correspondencia personal, marzo 2021). El hecho de que la única pauta de la editorial Valdemar consistiera en que la retraducción resultara una lectura fluida y la actuación de Hernández Arias con el fin de evitar un estilo «plomizo o enciclopédico» nos sitúa esta retraducción con un objetivo opuesto al de la de Velasco. El aparato

³ Es el propio Velasco el que se encarga de informarnos en el apartado «Sobre esta edición», insertado en la «Introducción», de que todo este aparato es de su confección. Tras justificar el uso de las notas ubicadas al final de la retraducción y la inclusión del apéndice náutico, dice: «Además de este apéndice [náutico], he considerado conveniente incluir una tabla de equivalencia de medidas, y un apéndice gráfico, en el que se recoge un mapa con el recorrido del *Pequod* e imágenes relevantes para el texto» (énfasis nuestro) (Velasco Garrido, 2008: 56).

296 ilustrativo de esta retraducción, que la editorial Valdemar exige para todas las versiones de grandes clásicos que saca al mercado, es considerablemente menor y más humilde que la anterior. Esta edición incluye todas las ilustraciones expresionistas de Rockwell Kent que acompañaron a la edición estadounidense de 1930 de Lakeside Press, lo que probablemente hace que otra de las exigencias que la editorial se había impuesto y que Hernández Arias menciona en su correspondencia —un precio asequible— no se consiga, pues el precio de esta edición es el más elevado de todas las disponibles.

El objetivo de la retraducción de Barba (2014) ya ha quedado aclarado en el apartado anterior cuando tratábamos de establecer junto a las otras tres versiones aquí analizadas el grado de «actividad» de todas ellas. De manera explícita, tanto en una entrevista (2015) como en un artículo de divulgación (2019), Barba expone que el objetivo principal de la publicación de su retraducción de *Moby-Dick* vino propiciado por el deseo de la editorial de «realizar traducciones panhispánicas. Es decir, traducciones que puedan ser leídas con naturalidad en el mayor número posible de países de habla hispana» (Barba, 2019: 30). La cuestión de las traducciones integradoras de diferentes variedades lingüísticas de un mismo idioma no cabe en este estudio; sin embargo, sí que es necesario subrayar que, a diferencia de las otras tres retraducciones, la editorial Sexto Piso y su traductor no parecen cumplir con el objetivo y las exigencias que ellos mismos se marcan. Ilustremos esta afirmación con la traducción de las tres palabras que dan comienzo a la novela, uno de los más afamados de la historia de la literatura universal: «Call me Ishmael». Fuera de la traducción, el artículo de divulgación arriba mencionado, Barba (2019: 30) brinda al lector las seis alternativas con las que supuestamente jugó para dar comienzo a su retraducción: «Lla-

madme Ismael», «Llámenme Ismael», «Lláname Ismael», «Me llamo Ismael», «Mi nombre es Ismael», «Pueden ustedes llamarme Ismael». De las seis alternativas, la única que Barba elimina en su artículo basándose en el principal objetivo de su retraducción —la búsqueda de una integración dialectal panhispánica— es la primera, «Llamadme Ismael», pues, dice Barba «[esta opción] ya deja fuera y convierte en forzada la traducción para toda Latinoamérica, que diría de manera natural “Llámenme Ismael”» (2019: 30). Lo curioso, e incongruente, es que la versión retraducida de *Moby-Dick* de la editorial Sexto Piso comienza el capítulo I, «Espejismos», diciendo al supuesto lector panhispánico: «Llamadme Ismael» (Melville 1851/2014: 35). Es cierto que la narración de la novela pasa como por arte de magia de la primera a la tercera persona a partir del capítulo XXIX, pero, para entonces, el tratamiento que el traductor de esta versión ha desarrollado hacia su lector, bien por decisión propia o por mandato editorial, debería haber acompañado al objetivo original de la retraducción⁴.

El objetivo de la última retraducción que analizamos, la de 2008 incluida en *El Libro de Ciencias*, viene impuesto por el editor del volumen, y se explicita en la introducción por él escrita que recibieron los retraductores de todos los textos junto al encargo, con el fin de ilustrar y quizá asesorar a los (re)traductores en el trabajo que

⁴ A pesar de que escritores/traductores como Javier Marías y César Aira y traductores como Rolando Costa Picazo han elucubrado sobre la dificultad y la importancia de la traducción de estas tres palabras que abren *Moby-Dick*, la realidad es que todas las retraducciones aparecidas en España, a excepción de la de Pezzoni, la trasladan como «Llamadme Ismael». Pezzoni opta por «Pueden ustedes llamarme Ismael». De las aparecidas en Latinoamérica, la de Costa Picazo (2016) comienza con «Lláname Ismael». Este traductor argentino explica que buscaba con esa traducción dirigirse a un lector individual y encontrar así un interlocutor más íntimo (Costa Picazo, 2005).

él pretendía que hicieran. Dice Vilas, editor del volumen, sobre la relación entre las ciencias y la literatura: «[...] hoy por hoy, el lenguaje científico y el literario están tan alejados, hace tanto tiempo que no se tocan, que cuando uno de ellos plantea una pregunta, ya no se acepta una respuesta, por muy exacta que sea, si no se da en su propio idiolecto. Algunas de las obras más sobresalientes de la ciencia y la literatura nos han demostrado que no siempre fue así» (Vilas, 2008: 16). El encargo del editor exige al retraductor implícitamente ese esfuerzo aglutinador del lenguaje literario y el científico, y esa exigencia se ve trasladada en esta retraducción, en la que, por ejemplo, se incluye una nota a pie de página explicativa de un asunto relacionado con el tamaño de las cabezas de las ballenas que en una traducción de características menos aglutinadoras no habría sido necesaria. Por poner otro ejemplo clarificador del objetivo perseguido por este retraductor, la sintaxis enrevesada del original se «desenreda» sutilmente con el fin de que el texto retraducido se acerque más a lo que podría haber sido un tratado de biología de las cabezas de dos tipos de ballena, la del cachalote y la de la ballena franca, tema de esos dos capítulos, que al de una obra literaria.

3.4. Aportaciones de cada una de las cuatro retraducciones

El contenido de este cuarto y último subapartado es, en buena lógica, un compendio de los tres anteriores en cuanto que las aportaciones que cada uno de los cuatro retraductores está dispuesto a incluir en su versión vienen determinadas por la clasificación del origen del proyecto retraductor, por los objetivos que ese proyecto se marca y por el conocimiento de qué versiones anteriores están disponibles para el lector. Es lógico también pensar que cada uno de nuestros retraductores

de *Moby-Dick* quisiera añadir aspectos esenciales de la obra que las versiones anteriores bien habían obviado, bien habían resuelto de manera diferente. Los testimonios mostrados en los tres subapartados anteriores ya denotan buena parte de las intenciones de las cuatro retraducciones. Velasco busca sin ambages la «grande traduction» de Berman. Hernández Arias, además de que su versión ofrezca una lectura ágil, dice que con esta retraducción «aspiré a transmitir lo que para mí es el carácter eminentemente metafísico (o fáustico) de la novela. Intenté esmerarme para que el lector pudiese captar el trasfondo que acompaña a los acontecimientos» (Correspondencia personal, marzo 2021). Barba, por su parte, además de la búsqueda del lector panhispánico proveniente del proyecto editorial, se lanza en su retraducción a verter en castellano el tono pretendidamente arcaizante que la novela ya tenía en 1851. Por último, la versión de Ortiz se esfuerza en que el lector al que va dirigida su retraducción encuentre en el texto de Melville el equilibrio entre una lectura literaria de prosa muy elaborada y la de un aparente tratado de biología marina.

Además de estas aportaciones personales de los cuatro retraductores, registradas en los testimonios escritos, los retraductores de la obra completa hacen especial hincapié en que uno de los pilares de esta obra de Melville es el empleo que el autor estadounidense hace tanto del tono bíblico y arcaizante a lo largo de toda la novela como de las continuas citas de la Biblia. Es ilustrativo, por tanto, ver primero qué dicen los retraductores sobre este aspecto esencial y después comprobar cómo lo trasladan a su texto traducido⁵.

⁵ Al analizarse en este último apartado el tratamiento de las referencias bíblicas y el tono arcaizante de toda la novela, no se incluyen las aportaciones de la retraducción de Ortiz, que solo incluye dos capítulos de la novela en los que no se encuentran esos problemas traductológicos.

Velasco dice que «que las citas de la Biblia son traducción mía de la versión del rey Jaime, la usual en el mundo anglosajón y la que utilizaba Melville, que difiere bastante de la llamada Biblia de Jerusalén, la más común en el ámbito castellano» (Velasco, 2007: 56). Hernández Arias es también plenamente consciente de la importancia en su retraducción de cómo abordar las citas y el tono bíblicos y por ello, en su «Introducción» advierte al lector, primero, sobre el extendido uso que hace Melville del texto bíblico y sobre sus posibles equivalencias en castellano: «Otro de los problemas a la hora de traducir a Melville es su predilección por citar la Biblia en la denominada *King James Version*, la versión autorizada del Rey Jaime o Jacobo [...] lo único comparable en castellano es la denominada Biblia del Oso, de Casiodoro de Reina, que se publicó en Basilea en 1569» (Hernández Arias, 2011: 47); y después, sobre la decisión que tomó en su retraducción para el traslado de las citas bíblicas: «Ahora bien, como la versión del Rey Jaime varía a veces considerablemente, y Melville no siempre se muestra muy puntilloso (sic) a la hora de citarla, hemos decidido orientarnos por la Reina-Valera, pero ajustando los pasajes [...] o actualizándolos, cuando así lo requiera la fidelidad al texto» (47). Por último, Barba también ratifica que parte de la monumentalidad de *Moby-Dick* viene en buena medida propiciada por las continuas alusiones directas (en forma de cita) e indirectas (en forma de tono elegíaco) a la Biblia del rey Jacobo. Tras mencionar la tonalidad arcaizante de la novela, Barba explica su estrategia para la retraducción de este recurso literario: «Busqué entonces cuáles serían los equivalentes literarios de esa traducción del rey Jacobo en español y vi dos casos muy claros: la traducción que hizo Fray

Luis de León en 1572 de *El Cantar de los Cantares* y del *Libro de Job*, y, sobre todo, la versión de la Vulgata (primera traducción de la Biblia al latín) que hizo Alfonso X el Sabio en 1260» (Barba, 2019: 30). La propuesta de buscar «equivalentes» en castellano al recurso bíblico de Melville en su novela podría ser útil, aunque no es fácil adivinar cómo pueden las dos fuentes mencionadas por Barba servir para trasladar las citas directas. El caso de las traducciones de Fray Luis de León que Barba menciona son textos diferentes, aunque cercanos en el tiempo de la traducción del rey Jacobo; y, en el caso de la traducción de la Vulgata encargada por Alfonso X el Sabio, se publicó en 1280, casi tres siglos y medio antes que el rey Jacobo la tradujera al inglés. Es lógico pensar que Barba se refiere en su testimonio a la búsqueda del tono general de su retraducción y es, en este sentido, menos explícito que los otros dos traductores que, ante tamaño problema traductológico, explican al lector con claridad cuáles han sido sus soluciones.

Para concluir el análisis de las aportaciones meditadas de cada uno de los retraductores en su versión de *Moby-Dick*, vamos a cotejar lo que manifestaron en relación con la resolución de este escollo de la traducción específico que acabamos de abordar con lo que en realidad aparece en cada una de las versiones. Para ello, acudimos a la traducción de cada una de las tres versiones de la cita de *Job* con la que comienza este artículo, y que es la que Melville emplea, en la traducción del rey Jacobo, para dar entrada al epílogo que cierra la novela. Este versículo es con el que concluyen los cuatro mensajeros que comunican a Job las desgracias que ha ido sufriendo; estas son las tres versiones, con la presunta fuente de la que los retraductores la tomaron marcada entre paréntesis:

Melville, 1851/1967 (469)	“And I only am escaped alone to tell thee” Job 1, 15-19 (King James Version)
Velasco, 2007 (687)	«Solo yo pude escapar para traerte la noticia» (Versión propia, que coincide con la RVC, Reina Valera Contemporánea)
Hernández Arias, 2011 (823)	«Solo yo escapé para darte la noticia» (Versión RVA, Reina Valera Actualizada)
Barba, 2014 (759)	«Y yo fui el único que escapó para darte la noticia» (Versión PDT, Palabra de Dios para Todos)

Independientemente de la idoneidad que puedan ofrecer esas tres retraducciones elegidas en el texto en el que se incluyen, es destacable subrayar que tanto la versión de Velasco como la de Hernández Arias ponen en práctica lo que ambos habían manifestado al reflexionar sobre la resolución de este problema: Velasco opta por sus propias traducciones, aunque su versión en este caso coincide casi literalmente con la Versión Reina Valera Contemporánea; la de Hernández Arias acude a la Versión Reina Actualizada, que es adonde nos dirige en la introducción a su retraducción. Barba, sin embargo, no especifica con claridad qué camino tomó en su retraducción para trasladar las citas bíblicas, más allá de su predilección por la versión encargada por Alfonso X el Sabio en 1260, hecho que se constata en este ejemplo, pues su traslado parece ser una versión propia muy cercana a la muy conocida y leída versión Palabra de Dios para Todos⁶.

⁶ El análisis de la traducción del resto de referencias bíblicas en las tres retraducciones nos lleva a confirmar lo afirmado en este subapartado: Velasco es fiel a su planteamiento y ofrece versiones propias de las referencias bíblicas, casi todas ellas muy cercanas a la RVC; Hernández Arias sigue en todas ellas la RVA con mínimas adaptaciones estilísticas; y Barba no aparenta haber seguido una sola versión de la Biblia y sí haberse servido de varias de ellas (RVC, RVA, PDT y TLA, traducción en Lenguaje Actual), o, quizá, sean versiones propias coincidentes con esas otras versiones publicadas.

4. CONCLUSIONES

A la vista de la literatura que los Estudios de Traducción disponen sobre la retraducción y más en concreto sobre las causas por las que aparecen las retraducciones, parece fácil concluir que este fenómeno no es ni casual ni caprichoso. También sería relativamente fácil asumir que la mayoría de las retraducciones que aparecen en el mercado editorial lo hacen, bien por el principio que la hipótesis de la retraducción plantea, bien porque el envejecimiento de la (re)traducción así lo demanda. Este estudio muestra, sin embargo, que una búsqueda arqueológica de la retraducción (Koskinen y Paloposki, 2019) nos lleva al planteamiento de nuevos elementos de análisis que sirven para ampliar, mejorar y completar la explicación del fenómeno retraductor no solo desde la perspectiva de los estudios de caso.

En este sentido, es indispensable abordar en los estudios sobre la retraducción análisis que vayan más allá de la relación literaria, editorial e incluso lingüística entre la (re)traducción y la obra original. Esta es la razón por la que este artículo encuentra dos aspectos esenciales en el proceso retraductor que se complementan mutuamente: las relaciones entre las diferentes retraducciones, especialmente aquellas que aparecen en períodos de tiempo cortos; y, por otro

300 lado, en una profesión tan «solitaria» como es la práctica de la traducción en general y de la literatura en particular, es vital conocer de parte de los propios retraductores aspectos fundamentales de la retraducción desde sus orígenes y objetivos hasta su publicación, pasando por el a veces larguísimo proceso lingüístico, cultural y literario.

El ejemplo literario empleado en este estudio, una de las obras más monumentales de la literatura moderna en muchos aspectos, nos muestra que las diferentes retraducciones de una obra literaria encuentran una explicación de su existencia que viene determinada por la relación que tiene con las versiones anteriores y con las coetáneas. Esas relaciones activas deben, primero, detectarse y, después, analizarse con el objetivo de ofrecer una explicación satisfactoria al hecho de que *Moby-Dick* se haya retraducido en España nueve veces en apenas veinte años. Hernández Arias, autor de la retraducción de 2011, dice sobre la promiscuidad editorial de *Moby-Dick* en España que: «el hecho de que *Moby-Dick* haya sido traducida tantas veces no hace más que corroborar su condición de clásico. Esto incide en que cada generación quiera “su Moby-Dick” y que nuevos traductores afronten el reto de aportar su versión de la obra» (Hernández Arias, correspondencia personal, marzo 2021). Las palabras de este traductor confirman lo ya establecido en estas conclusiones, la curiosa y a veces frenética multiplicidad retraductora de ciertas obras «clásicas» y, además, nos llevan al segundo elemento innovador que proponemos como esencial para lograr una explicación más completa de la aparición de las retraducciones, a saber, las aportaciones que cada traductor, ya sea individualmente o en connivencia con la editorial para la que trabaja, hace de manera deliberada en su trabajo. El hecho de que tanto las relaciones entre las diferentes retraducciones, como de que las supuestas aportaciones del actor principal

del proceso traductológico provengan de manera directa de los propios retraductores ayudan a indagar de manera introspectiva en la arqueología de la retraducción que mencionamos arriba.

Este artículo marca una nueva pauta en los estudios de la retraducción que sin duda complementa los análisis más tradicionales, basados en su mayoría en los estudios de casos y más en concreto en el cumplimiento o no de la hipótesis de la retraducción y en el supuesto envejecimiento de la (re)traducción. Sería necesario, y muy beneficioso, para esta emergente rama de los Estudios de Traducción que estas aproximaciones a la retraducción basadas en los testimonios de los propios retraductores en relación a su trabajo siguieran explorándose, bien con estudios prácticos en los que se analizaran las convergencias y divergencias de esas retraducciones en relación a lo manifestado por esos retraductores; o bien desde perspectivas más generalistas que trataran de complementar el estado de la cuestión de los estudios de retraducción tal como los encontramos en la actualidad.

REFERENCIAS

- ALBACHTEN BERK, Ozlem y Şehnaz Tahir Gürçaglar, (eds.) (2018): *Perspectives on Retranslation: Ideology, Paratexts, Methods. The Turkish Context*, Londres: Routledge.
- ALVSTAD, Cecilia y Alexandra Assis Rosa (2015): «Voice in Retranslation. An Overview and some Trends», *Target*, 27(1), 3-24.
- BARBA MUÑIZ, Andrés (2015): «*Moby Dick*, palabras nuevas para un clásico. Entrevista a Andrés Barba», *La razón*, 5 de enero de 2015, <<https://www.larazon.es/cultura/moby-dick-palabras-nuevas-para-un-clasico-AE8341323/>>.
- BARBA MUÑIZ, Andrés (2019): «Llamadme Ismael. O sobre las dificultades de traducir *Moby Dick*», *Leer*, 293, 30-31.
- BENSIMON, Paul (1990): «Présentation», *Palimpsestes*, XIII (4), IX-XIII.

- BERMAN, Antoine (1990): «La retraduction comme espace de la traduction», en Paul Bensimon y Didier Coupaye (eds.), *Retraduire*, París: Publications de la Sorbonne nouvelle, 1-7.
- BROWNLIE, Siobhan (2006): «Narrative Theory and Retranslation Theory». *Across Languages and Cultures*, 7 (2), 145-170. doi: 10.1556/Acr.7.2006.2.1.
- BUENO MAIA, Rita, Hanna Pieta y Alexandra Assis Rosa (2018): «Translation and adjacent concepts», en Lieven D'Hulst y Yves Gambier (eds.), *A History of Modern Translation Knowledge: Sources, concepts, effects*, Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 75-84.
- CADERA, Susanne y Andrew Walsh (eds.) (2017): *Literary Retranslation in Context*, Oxford: Peter Lang.
- CHESTERMAN, Andrew (2000): «A casual model for translation studies», en Maeve Olohan (ed.), *Intercultural Faultlines*, Manchester: St. Jerome, 15-27.
- CIPRIANI, Anna Maria (2019): «Retranslating Virginia Woolf's *To the Lighthouse* in Modernist and Post-modernist Italy: A Corpus-based Study». <https://ssrn.com/abstract=3496345>.
- COLLOMBAT, Isabelle (2004): «Le XX^e siècle: l'âge de la retraduction», *Translation Studies in the new Millennium*, vol. 2, 1-15.
- COSTA PICAZO, Rolando (2005): «Panoramas desde el Puente. Entrevista a Rolando Costa Picazo», *El Litoral*, 10 de noviembre de 2005, <https://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2005/11/10/arte/ARTE-01.html>.
- CURTOIS, Jean-Patrice (2014): *De la retraduction: Les cas des romans*, Bruselas: Lettre volée.
- DEAN, Sharon (2011): *Confronting the Retranslation Hypothesis: Flaubert and Sand in the British literary system*. (Unpublished doctoral thesis). University of Edinburgh, Scotland.
- DEAN-COX, Sharon (2014): *Retranslation: Translation, Literature and Reinterpretation*. Londres: Bloomsbury.
- DESMIDT, Isabel (2009): «(Re)translation Revisited», *Meta*, 54(4), 669-683.
- DU-NOUR, Miriam (1995): «Retranslation of children's books as evidence of changes of norms», *Target*, 7(2), 327-342.
- FENG, Lei (2014): «Retranslation Hypotheses Revisited A Case Study of Two English Translations of San-guoanyi – the First Chinese Novel», *Stellenbosch Papers in Linguistics Plus*, 43, 69-86.
- FERNÁNDEZ MUÑIZ, Iris (2016): «Tracking Sources in Indirect Translation Archaeology – A Case Study on a 1917 Spanish Translation of Ibsen's *Et Dukkehjem* (1879)», en Turo Rautaoja, Tamara Mikolic Južnic y Kaisa Koskinen (eds.), *New Horizons in Translation Research and Education*. Joensuu: University of Eastern Finland, 115-132.
- FRANK, Armin Paul y Team (1986): «Towards a Cultural History of Literary Translation: An Exploration of Issues and Problems in Researching the Translational Exchange between the USA and Germany», *REAL*, 4, 317-380.
- GAMBIER, Yves (1994): «La Retraduction, retour et détour», *Meta*, 39(3), 413-417.
- HERNÁNDEZ ARIAS, José Rafael (2021): Carta al autor. 21 de marzo de 2021. Correo electrónico.
- IVASKA, Laura y Suvi Huuhtanen (2020). «Beware of the source text: five (re)translations of the same work», *Meta*, 65(2), 312-331.
- KAHN, Robert y Catriona Seth (eds.) (2010): *La retraduction*. Mont-Saint-Aignan: Publications des universités de Rouen et du Havre.
- KOSKINEN, Kaisa y Outi Paloposki (2004): «Thousand and one translations: Revisiting Retranslation», en Gyde Hansen, Kirsten Malmkjær y Daniel Gile (eds.), *Claims, changes and challenges*, Amsterdam: John Benjamins, 27-38.
- KUJAMÄKI, Pekka (2001): «Finnish Comet in German Skies. Translation, Retranslation and Norms», *Target*, 13 (1), 45-70. doi: 10.1075/target.13.1.04kuj
- LAFARGA FRANCISCO y Luis Pegenaute (2004): *Historia de la traducción en España*, Salamanca: Ambos Mundos.
- LEFEVERE, Andre (1992): *Translation, Rewriting, and the Manipulation of Literary Fame*, Londres: Routledge.
- MALTA, Gleiton, Cristiane Silva Fontes e Igor A. Lourenço Da Silva (2019): «(Re)Translation from a Process-Oriented Approach», *Cadernos de Tradução*, 39(1), 190-215.
- MONTI, Enrico (2011): «Introduction: la retraduction, un état des lieux», en Enrico Monti y Peter Schnyder (eds.), *Autour de la retraduction*, París: Orizons, 9-25.

- 302 MONTI, Enrico y Peter Schnyder (eds.) (2011): *Autour de la retraduction*, París: Orizons.
- O'DRISCOLL, Kieran. 2011. *Retranslation through the Centuries. Jules Verne in English*, en Jorge Díaz Cintas (ed.), *New Trends in Translation Studies*, Frankfurt am Main: Peter Lang. doi: 10.3726/978-3-0353-0153-3.
- ORTIZ GARCÍA, Javier (2020): «La retraducción a examen. El caso de Edgar A. Poe en español», *Meta*, 65(2): 332-351.
- ORTIZ GARCÍA, Javier (2021 en prensa): «Las retraducciones de *Moby-Dick* en España: qué, quién, dónde, cuándo, por qué y cómo», *Meta*, 67(1).
- PALOPOSKI, Outi (2019): «New Directions for retranslations research: Lessons Learned from the archaeology of retranslations in the finnish literary system», *Cadernos de Tradução*, 39(1), 23-44. DOI: 10.5007/2175-7968.2019v39n1p23.
- PALOPOSKI, Outi y Kaisa Koskinen (2010): «Reprocessing Texts. The Fine Line between Retranslating and Revising», *Across Languages and Cultures*, 11(1), 29-49.
- PEZZONI, Enrique (1976): «La neutralidad absoluta no es recomendable», *Sur*, enero-diciembre 1976, 338-339.
- PYM, Anthony (1998): *Method in Translation History*, Manchester: St. Jerome.
- SUSAM-SARAJEVA, Šebnem (2003): «Multiple-entry Visa to Travelling Theory. Retranslation of Literary and Cultural Theories», *Target*, 15 (1): 1-36. doi: 10.1075/target.15.1.02sus.
- TAIVALSKOKI-SHIROV, Kristiina (2015): «Friday in Finnish character's and (re)translators' voices in six Finnish retranslations of Daniel Defoe's Robinson Crusoe», *Target*, 27(1), 58-74.
- TEGELBERG, Elisabeth (2011): «La retraduction littéraire – quand et pourquoi?», *Babel*, 57(4), 452-471. doi: 10.1075/babel.57.4.06teg.
- VAN POUCKE, Piet (2017): «Aging as a Motive for Literary Retranslation: A Survey of Case Studies on Retranslation», *Translation 2nd Interpreting Studies*, 12(1), 91-115.
- VAN POUCKE, Pier (2020): «The Effect of Previous Translations on Retranslation: A Case Study of Russian-Dutch Literary Translation», *TranscUltura*, 12(1), 10-25.
- VANDERSCHULDEN, Isabelle (2000). «Why retranslate the French classics? The impact of retranslation on quality», en Myriam Salama-Carr (ed.), *On translating French literature and film II*, Amsterdam, Atlanta: Rodopi, 1-18.
- VELASCO GARRIDO, Fernando (2008): «El lardo es el lardo. Sobre la traducción de *Moby-Dick* al castellano», *Vasos Comunicantes*, vol. 40, 29-64.
- VENUTI, Lawrence (2004/2013): «Retranslations. The Creation of Values», en Lawrence Venuti, *Translation Changes Everything*. Londres, Nueva York: Routledge, 96-109.
- ZARO, Juan Jesús y Francisco Ruiz Noguera (eds.) (2007): *Retraducir: una nueva mirada. La retraducción de textos literarios y audiovisuales*. Málaga: Miguel Gómez Ediciones.

APÉNDICE

Obras mencionadas

- KIVI, Alexis (1870/1919): *Kootut teokset* [collected works], E.A. SAARIMAA (ed.), Part I: *Kertomuksia: Seitsemän veljestä ja Koto ja kahleet*. Helsinki: SKS.
- KIVI, Alexis (1870/1941). *Los siete hermanos*, trad. Alfonso Nadal, Madrid: Saeta blanca.
- KIVI, Alexis (1870/1951): *Los siete hermanos*, trad. Alfonso Nadal, Barcelona: José Janés Editor.
- KIVI, Alexis (1870/1988): *Los siete hermanos*, trad. Ursula Ojanen y Joaquín Fernández, Madrid: Alfaguara.
- KIVI, Alexis (1870/2014): *Los siete hermanos*, trad. Ursula Ojanen y Joaquín Fernández, Madrid: Nórdica.
- MELVILLE, Herman (1851/1940): *La ballena blanca. Moby Dick*, trad. Guillermo López Hipkiss, Buenos Aires: Editorial Molino.
- MELVILLE, Herman (1851/1941): *Moby Dick, roman*, trad. Jean Giono, París: Gallimard.
- MELVILLE, Herman (1851/1943): *Moby Dick o la ballena*, trad. Simón Santainés. Barcelona: Editorial Lauro.
- MELVILLE, Herman (1851/1943): *Moby Dick*, trad. Fabricio Valserra, Barcelona: Editorial Luis de Caralt.
- MELVILLE, Herman (1851/1967): *Moby-Dick; or, the Whale*, Harrison HAYFORD y Hershel PARKER (eds.), Nueva York y Londres: W. W. Norton & Company.
- MELVILLE, Herman (1851/1967): *Moby Dick*, trad. Julio C. Acerete, Barcelona: Bruguera.

- MELVILLE, Herman (1851/1967): *Moby Dick o la ballena blanca*, trad. Juan Gómez Casas, Madrid: Aguilar.
- MELVILLE, Herman (1851/1967): *Moby Dick o la ballena*, sin traductor, Barcelona: Sopena.
- MELVILLE, Herman (1851/1968): *Moby Dick*, trad. José María Valverde, Barcelona: Planeta.
- MELVILLE, Herman (1851/1982): *Moby Dick o la ballena blanca*, trad. Jorge Beltrán, Barcelona: Carroggio.
- MELVILLE, Herman (1851/1982): *Moby Dick*, sin traductor, Madrid: Ediciones Océano.
- MELVILLE, Herman (1851/2001/2015): *Moby Dick*, trad. Enrique Pezzoni, Barcelona: Penguin Clásicos.
- MELVILLE, Herman (1851/2002): *Moby Dick*, trad. Elizabeth Martínez, Barcelona: Edicomunicación.
- MELVILLE, Herman (1851/2002): *Moby Dick*, trad. Paula Zurro Valdez para la primera parte y Susana Escudero Padilla para la segunda, Madrid: Edimat.
- MELVILLE, Herman (1851/2003): *Moby Dick*, trad. Mylee Yábar-Dávila y José Luis García, Madrid: Anaya.
- MELVILLE, Herman (1851/2006): *Moby Dick*, trad. Anna Gasol Trullols, Barcelona: Edebé.
- MELVILLE, Herman (1851/2007/2019): *Moby-Dick o La Ballena*, trad. Fernando Velasco Garrido, Madrid: Akal.
- MELVILLE, Herman (1851/2011): *Moby Dick o La ballena*, trad. José Rafael Hernández Arias, Madrid: Valdemar.
- MELVILLE, Herman (1851/2014): *Moby Dick o La ballena*, trad. Andrés Barba, Madrid: Sexto Piso.
- MELVILLE, Herman (1851/2016): *Moby-Dick*, trad. Rolando Costa Picazo, Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- MELVILLE, Herman (1851/2018): *Moby Dick*, trad. Pablo Rodríguez Noguerras, Madrid: Mestas Ediciones.
- MELVILLE, Herman (1855/1999). “*Benito Cereno*” y otros cuentos del mar, trad. José Rafael Hernández Arias, Madrid: Valdemar.
- ORTIZ GARCÍA, Javier, traductor (1851/2008): «Cabezas de ballenas», capítulos LXXIV y LXXV de *Moby-Dick*, en Eduardo VILAS (ed.), *Libro de Ciencias*. Madrid: 451 Editores, 51-61.
- TOLSTÓI, Lev N. (1869): *Воина и мир, Voiná i mir*.
- TOLSTÓI, Lev N. (1869/1979): *Guerra y paz*, trad. Francisco José Alcántara y José Laín Entralgo, Barcelona: Argos Vergara.
- TOLSTÓI, Lev N. (1869/2003). *Guerra y paz*, trad. Lydia Kúper Fridman. Barcelona: del Taller de Mario Muchnik.
- TOLSTÓI, Lev N. (1869/2012). *Guerra y paz*, trad. Gala Arias Rubio, Barcelona: Debolsillo.
- TOLSTÓI, Lev N. (1869/2021). *Guerra y paz*, trad. Joaquín Fernández-Valdés, Barcelona: Alba.
- VILAS, Eduardo (ed.) (2008): *Libro de Ciencias*, Madrid: 451 Editores.

Esta contribución analiza la película *Handia* (2017), que emplea el euskera como lengua vehicular (L1) e incluye varias lenguas secundarias (L3), cada una con diferente presencia en el filme. El objetivo es conocer cómo se ha tratado el multilingüismo en diferentes versiones y si se mantienen las funciones identificadas en el producto original (Tamayo y Manterola, 2019). Para ello, se analizan los procedimientos de traducción de las escenas multilingües en las versiones subtitradas al euskera, español e inglés, la versión con subtítulos para personas sordas en español y las versiones doblada y audiodescrita al español. El estudio de caso concluye que todas las versiones son multilingües pero se pierden algunas funcionalidades de la versión sin traducción extradiegetica, tales como marcar la otredad, mostrar la identidad (y evolución) de los personajes y producir humor.

PALABRAS CLAVE: traducción audiovisual, multilingüismo, euskera, *Handia*.

El trasvase del multilingüismo y sus funciones en *Handia**

ELIZABETE MANTEROLA AGIRREZABALAGA

ANA TAMAYO

Universidad del País Vasco
(UPV/EHU)

The Transfer of Multilingualism and its Functions in Handia

This contribution analyzes the film Handia (2017), which uses Basque as the main language (L1) and includes several secondary languages (L3) with different presence in the film. The objective is to know how different versions of the film have dealt with multilingualism and if the functions identified in the original product (Tamayo and Manterola, 2019) are maintained. The translation procedures used for the multilingual scenes are analyzed in the subtitled versions in Basque, Spanish and English, the subtitled version in Spanish for the deaf and hard of hearing and the dubbed and audio-described versions in Spanish. The case study concludes that all versions are multilingual but some features of the version without extra-diegetic translation are eliminated, such as the marking of otherness, the showing of the identity (and evolution) of the characters and the production of humor.

KEY WORDS: audiovisual translation, multilingualism, Basque, *Handia*.

* Este trabajo se ha gestado en el seno del grupo de investigación consolidado TRALIMA/ITZULIK (T1209-19) reconocido por el Gobierno Vasco y de la red ALMA (RED2018-102475-T) reconocido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

También cuenta con el apoyo del proyecto La calidad de los subtítulos en directo (Qualisub), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2020-117738RB-I00).

306 **1. INTRODUCCIÓN**

El multilingüismo es una característica frecuente de la producción audiovisual contemporánea, y los estudios sobre su presencia y su traducción han aumentado exponencialmente en los últimos años. Sin embargo, no existen estudios exhaustivos sobre productos multilingües con una lengua minoritaria como lengua vehicular. *Handia* fue rodada principalmente en euskera y las L3 son lenguas de mayor difusión que resultan familiares a los espectadores, algo que tiene implicaciones importantes en su distribución, ya que la difusión y el estatus de cada lengua son factores fundamentales al diseñar su empleo en pantalla. «No son las mismas implicaciones traductológicas o de producción las que supone emplear una L3 desconocida para el público del producto origen que emplear una L3 que conocen a la perfección [...] o que les es muy familiar [...]» (Tamayo y Manterola, 2019: 292-3).

La película *Handia* (2017), dirigida por Aitor Arregi y Jon Garaño, es un largometraje multilingüe que emplea el euskera como lengua vehicular e incluye varias lenguas secundarias. No es extraño encontrar ejemplos de películas en euskera que incluyen algunas escenas en diferentes lenguas (véanse ejemplos en Manterola, 2019), pero el empleo de dos lenguas principales resulta más inusitado.

Handia (2017) se basa en la historia de Miguel Joaquín Eleizegi, el Gigante de Alzo, que debido a la enfermedad de acromegalia no paró de crecer durante toda su vida, condición que lo llevó a protagonizar espectáculos por toda Europa. La trama se sitúa en pleno siglo XIX en un País Vasco rural donde el euskera es la lengua de los campesinos y el castellano se emplea en entornos urbanos. La gira de Miguel Joaquín lleva a los protagonistas a diferentes lugares de España y de otros países (Francia,

Inglaterra o Portugal, entre otros), lo cual llega al espectador, sobre todo, por el empleo de las lenguas de cada territorio. La película contiene varias lenguas secundarias, a saber, español, francés, inglés, portugués, árabe y latín. El multilingüismo está muy presente en el producto original, donde existen diferentes tipos de escenas: escenas monolingües en L1 (EU), escenas monolingües en L3 (ES, EN), escenas multilingües en L1 y L3 (EU y ES, EU y FR), escenas multilingües en dos L3 (ES y EN, ES y FR, EN y AR) o escenas donde aparece una L3 de fondo (LA).

En la presente contribución se propone estudiar la manera en la que se ha trasvasado el multilingüismo a las diferentes versiones y comprobar si las funciones identificadas en el producto original (Tamayo y Manterola, 2019) se mantienen. Se plantea como hipótesis de partida que el tratamiento del multilingüismo dependerá de las características propias de cada público meta, de la L3 en cuestión y de su valor diegético. Este trabajo pretende ahondar en la traducción de las diferentes L3, teniendo en cuenta las particularidades de traducción cuando la L3 del producto original coincide con la L2. La traducción de la L1 también merece especial atención, ya que, al ser la lengua vehicular de la película una lengua minoritaria, resultará desconocida para parte del público de las diferentes versiones meta, con lo que se observará en qué medida está presente en calidad de L3 en ellas. Del mismo modo que ocurre con otras obras audiovisuales y literarias multilingües en euskera traducidas a otras lenguas (Manterola, 2021; Larramendi, 2015), se comprobará si su presencia disminuye o desaparece en este caso.

2. EL TEXTO AUDIOVISUAL MULTILINGÜE

Delabastita y Grutman (2005) proponen una definición amplia del texto multilingüe, consi-

derado como aquel que contiene una lengua o una variante diferente de la lengua vehicular. En esta contribución entendemos que una película multilingüe, además de la lengua principal o L1, incorpora una o más lenguas/variantes secundarias o L3, que pueden desempeñar un papel más o menos relevante dentro de la trama.

La inclusión del multilingüismo en un filme puede responder a diversos objetivos. Desde el proyecto *Trafilm*, se propone un listado ampliable de 12 posibles funciones: «character portrayal, comedy/humour, dramatic effect, metalinguistic, metaphorical, plot (twist), showing tolerance, signalling otherness, signalling the villain, stereotype, suspense, theme» (Corrius, Espasa y Zabalbeascoa, 2019: 154). Sin embargo, en trabajos sobre casos concretos, el número de funciones identificado es más limitado. Por ejemplo, en su estudio de cine británico de migración y diáspora, de Higes (2014: 92) enumera marcar la otredad, remarcar una identidad, mostrar realismo, realizar una crítica social favoreciendo una ideología concreta, producir humor y crear suspense. Hurtado Malillos y Cuéllar Lázaro (2018: 148), en su análisis de películas de animación infantil y juvenil, identifican las funciones de ambientación, caracterización de un personaje, humor, suspense y función de lengua cómplice. Corrius, Espasa y Zabalbeascoa (2019: 154), por su parte, identifican las funciones de caracterizar los personajes, reforzar la trama, subrayar estereotipos, causar un efecto dramático y marcar la otredad como funciones más recurrentes en un corpus de cinco películas taquilleras audiodescritas en español.

Para el caso concreto de *Handia*, Tamayo y Manterola (2019) identifican cinco funciones principales, que serán la base para este estudio. La presencia de las diferentes L3 responde a los fines de marcar la otredad, remarcar una identidad y mostrar realismo, principalmente, y crear humor en alguna escena (sobre todo, con el uso

no correcto del español). Existe, además, según el director Jon Garaño, una función adicional del multilingüismo: marcar un cambio de actitud de los personajes, ya que «las lenguas y el multilingüismo en el filme no se usan solamente para contextualizar la trama, sino que su uso y evolución son parte de la trama en sí» (Tamayo y Manterola, 2019: 294).

En esta contribución, se tomará la propuesta de operaciones de traducción de segmentos L1 y L3 de Corrius y Zabalbeascoa (2011: 124 y 126) como fuente principal para describir el trasvase del multilingüismo, lo que permitirá concluir si las funciones identificadas se trasvasan a las diferentes versiones meta. La propuesta relaciona las operaciones (eliminación, sustitución, repetición) con los posibles efectos (neutralización, exotización, estandarización, invisibilidad, cambio de función o mantener la función), lo que facilitará la descripción del resultado de la traducción de las escenas multilingües.

3. METODOLOGÍA

El estudio de caso que aquí se presenta, tiene como objetivo analizar la traducción del multilingüismo en las diferentes versiones de *Handia* y observar si las funciones identificadas en el producto original se mantienen.

Para ello, es necesario definir cuál es el producto original, lo cual resulta complicado, ya que además de la versión sin traducción extradiagética (disponible en el DVD), existe la versión subtitulada en euskera (EU_subt, emitida por ETB1 y disponible en Netflix), pero también la versión de doble subtítulo (ESEU_subt), que se emitió en su estreno cinematográfico y se distribuyó en las salas de cine del País Vasco. En esta contribución y por cuestiones prácticas, nos referiremos al filme sin traducción extradiagética cuando hablemos de versión original.

308 Para este estudio, se ha cotejado el audio que se escucha en la versión sin traducción extradiagética con las versiones con traducción disponibles en el DVD, que son las siguientes:

- EU_subt: en esta versión se accede al audio original con subtítulos en euskera. Se subtítulan todas las L3.
- ES_subt: en esta versión se accede al audio original con subtítulos en castellano. Se subtítulan la L1 y las L3, menos las ocasiones en las que la L3 es el castellano.
- EN_subt: en esta versión se accede al audio original con subtítulos en inglés. Se subtítulan la L1 y las L3, menos las ocasiones en las que la L3 es el inglés.
- ES_dob: esta es la versión doblada al español, donde la L1 (euskera) se sustituye por la L2 castellano. Las L3 no se traducen y se mantienen las voces originales de los personajes.

- ES_SPS: en esta versión se accede al audio original con subtítulos en castellano para personas con discapacidad auditiva de todas las lenguas, L1 y todas las L3.
- ES_AD: versión audiodescrita en castellano para personas con discapacidad visual. Se trata de una traducción intersemiótica. Esta versión se combina con la versión doblada al castellano.

Además de estas, existen también otras versiones subtituladas (francés, árabe o rumano, por ejemplo) y una versión con doble subtítulo en euskera y castellano (véase Tamayo y Manterola 2019), que fue difundida en salas de cine, pero que no está disponible ni en plataformas de vídeo a la carta (VoD) ni en DVD, y que no se emitió por televisión. Por cuestiones prácticas y de disponibilidad, este estudio se limita a las versiones que están disponibles en el

Min	Escena	Transcripción audio original	Comentario Tratamiento del multilingüismo	ES_Subt	EU_Subt	EN_Subt	ES_Dob	ES_SPS	AD
11:56	Bilbao 1	Mujer: ¿Cuántas noches estará en Bilbao? Martin: Más o menos diez y cuatro noches, he pensado.	Sin traducir en la V.O. Función: marcar la otredad, mostrar realismo, producir humor	--	Zenbat denbora egingo Bilbon? "Hamarlau" bat gau, uste dut.	How many nights will you be staying? Ten and four nights. I think.	¿Cuántas noches estará en Bilbao? Más o menos catorce noches, he pensado.	¿Cuántas noches estará en Bilbao? (en blanco) Más o menos 14 noches, he pensado (en amarillo)	Sube por una escalera detrás de una mujer. ¿Cuántas noches estará en Bilbao? Más o menos catorce noches, he pensado.
19:25	Altzo	Se escucha latín en la iglesia de Altzo. Martín vuelve de la guerra tres años después de que haya terminado esta. Entra a la iglesia y están en misa. El párroco está rezando y lo hace en latín. A momentos se escucha de manera más clara, en otros es como un ruido de fondo que acompaña a las intervenciones de los familiares	Sin traducir en la V.O. Función: mostrar cómo funcionaba la iglesia en la época. Empleaba el latín para todas las funciones públicas, aun cuando los creyentes solo empleasen su lengua vernácula como lengua de comunicación.	--	--	--	--	--	La gente escucha la misa. Un feligrés mide más de dos metros [...]

IMAGEN 1. Información que contiene la tabla de las escenas multilingües de Handia

DVD, que se contrastan con las correspondientes versiones disponibles en Netflix.

Para la recogida de datos, se ha volcado el texto de las escenas multilingües a una tabla alineada, constituida por 10 columnas y que puede verse en la *Imagen 1*. En la primera columna se especifica el espacio temporal en que se inician las escenas (en minutos), en la segunda se especifica el nombre asignado a cada escena, la tercera incluye la transcripción del audio original, la cuarta dedica un espacio a comentarios sobre la escena y las demás columnas incluyen el texto de cada una de las versiones analizadas. Por limitaciones de espacio, solo se muestra una imagen y se incluyen ejemplos concretos en el análisis.

Para el análisis, se han tenido en cuenta las estrategias, posibilidades de traducción y resultados o efectos en operaciones planteadas en estudios previos como Corrius y Zabalbeascoa (2011). Asimismo, también se tiene en cuenta la diferenciación entre marcar o no marcar el multilingüismo, estrategias de traducción propuestas por de Higes (2014: 58), quien reconoce que estas no coinciden con las que revisa Hurtado Albir (2001: 271-279), pero considera que se podrían clasificar como estrategias traductoras específicas para la resolución de la traducción del plurilingüismo.

4. ANÁLISIS Y RESULTADOS

En este apartado se analizarán las cuestiones más destacadas que se han encontrado en el cotejo entre textos. El análisis se ha realizado desde tres perspectivas diferentes: por escenas, para ver los diferentes resultados de las versiones en una misma escena; por lenguas (L1 y L3), para conocer si existen estrategias diferentes al abordar la traducción de las diferentes lenguas

que aparecen en la película; y por versiones, para identificar las estrategias generales empleadas por cada una de las versiones analizadas.

4.1. Análisis por escenas

En lo que sigue, se observarán las escenas atendiendo a su tipología, a saber, escenas monolingües en L1, escenas monolingües en L3, escenas multilingües en L1 y L3, escenas multilingües en dos L3 y escenas donde aparece una L3 de fondo. Se mencionarán solo aquellas que se consideran más relevantes para el estudio.

Para comenzar, es destacable la escena posterior al encuentro con los médicos, escena monolingüe en L1 que incluye referencia al castellano en calidad de L3. El desconocimiento del castellano por parte de Miguel Joaquín es el tema principal en ella. Su hermano Martín le reprocha que los médicos se han reído de ellos por no saber español, lo que en ES_dob y ES_SPS se convierte en no saber hablar correctamente. Con ello, parece que el gigante tiene problemas con el habla, no problemas para expresarse en castellano, algo que modifica la caracterización del personaje. Al modificar la L3 por otro elemento de barrera comunicativa se prioriza la necesidad de transmitir que ciertos personajes no se pueden entender (Zabalbeascoa, 2020: 126), y no la visibilización de la lengua en cuestión. En esta escena se elimina la intención de visualizar la limitada competencia lingüística del personaje en un idioma en concreto, que resulta un elemento clave para abordar la capacidad de adaptación o marcar un cambio de actitud del personaje.

Por lo que se refiere a las escenas en L1 y L3, se han identificado cuatro en euskera y castellano, otra en euskera y francés y dos en euskera, castellano e inglés. Las escenas en euskera y castellano marcan el limitado manejo del español de los

310 hermanos protagonistas y todas tienen lugar en la primera mitad de la película. En estas escenas se aprecian rasgos como un acento marcado o errores lingüísticos.

La primera escena multilingüe con euskera y castellano es la primera escena en Madrid, donde Arzadun presenta al gigante ante el público. En la versión original y en la doblada, el presentador se dirige tanto al público como al gigante en español. Al no recibir respuesta del gigante, en el audio original le dice al público que hablará al gigante en su idioma y formula la pregunta en euskera, a lo que este responde también en euskera. En el trasvase a ES_dob, ES_AD y ES_SPS se elimina toda referencia a la lengua y la escena se convierte en monolingüe, tal y como se observa en la Tabla 1.

La Tabla 2 muestra otra escena en la que se incluyen el euskera y el castellano. Martín lee una noticia en voz alta en el periódico que habla de su hermano. Se aprecia un marcado acento vasco y pronuncia las erres de manera exagerada. Se trata de un rasgo difícil de trasladar: en las versiones subtituladas difícilmente se transfiere al discurso escrito, aunque los espectadores podrían percibirlo (y, quizá conocer sus implicaciones) a través del audio original; en la versión doblada, por su parte, el acento se estandariza por completo. Además de las cuestiones de pronunciación, en esta escena a Martín le surge una duda en relación con una palabra que no entiende («ingerir»); le pregunta su significado a Arzadun y este responde con su equivalente en euskera («edan»). Traducir la palabra al euskera es, pues, la solución diegética aportada en el audio original, mientras que en EN_subt, ES_SPS, ES_AD y ES_dob se sustituye por un sinónimo más común en la misma L2, convirtiéndola así en una escena monolingüe. Por su parte, EU_subt no incluye subtitulación para estas frases, por lo que se corre el riesgo de que quien no sepa español no entienda bien la escena.

Más adelante, en la escena en la que los hermanos y Arzadun se reúnen con un grupo de médicos en Madrid, Martín continúa cometiendo errores sintácticos y estilísticos, de lo cual los médicos se ríen, tal y como se aprecia en la Tabla 3. La subtitulación al inglés ha sido la única que ha reflejado el error con el empleo de una construcción gramatical incorrecta y con el uso de la cursiva. EU_subt, ES_SPS, ES_AD y ES_dob han eliminado los errores sintácticos que comete Martín, pero mantienen el tono humorístico mediante la repetición de una palabra. No obstante, al eliminarse el marcado acento y al no cometer Martín ningún otro fallo se podría hipotetizar que en estas versiones no se logra el mismo efecto que en el original. Es destacable, además, el hecho de que Arzadun actúe de intérprete entre el gigante y los médicos en esta escena. Cuando esta se convierte en monolingüe en las versiones ES_dob, ES_AD y ES_SPS, en lugar de actuar como intérprete, Arzadun toma el rol de mediador o ayudante. Igual que en la escena monolingüe en L1 analizada anteriormente, esto puede repercutir en la caracterización del personaje: cuando Arzadun repite las preguntas a Joaquín parece que este tenga un problema cognitivo, y no de incompreensión lingüística. Con todo, la función de marcar la capacidad de adaptación a través de la trama podría verse condicionada.

En la siguiente escena en euskera y español Arzadun actúa nuevamente como intérprete, en este caso, entre Miguel Joaquín y la reina Isabel II. En esta ocasión, la intervención de Joaquín es más larga, y la manera de proceder en las diferentes versiones varía. La versión EN_subt subtítulo toda la escena al inglés, sin ninguna marca que indique el cambio de lengua, algo que muestra que, para esta versión, los creadores de *Handia* tenían en mente a un público de habla no hispana ni vasca capaz de identificar el cambio de lengua (Tamayo y Manterola, 2019).

Tabla 1. Escena Madrid 1

Min	30:37
Escena	Madrid 1
Audio original	Arzadun: Señor Coloso, buenas tardes. Señor Coloso, ¿está usted ahí? Le voy a hablar en su idioma. Handia, hor al zaude? Joaquín: Hemen nago.
Tratamiento	Primera vez que se oye a Arzadun hablar en castellano y lo hace correctamente. Es, también, la primera exhibición en Madrid. Modalidad de interpretación dentro del texto: autotraducción interpersonal Función: marcar la otredad, mostrar realismo.
ES_subt	-- Arzadun: Señor Coloso, ¿está ahí? Joaquín: Aquí... estoy...
EU_subt	Arzadun: Erraldoi jauna, arratsalde on. Erraldoi jauna, hor al zaude? Bere hizkuntzan hitz egingo diot. --
EN_subt	Arzadun: Mr. Colossus. Good afternoon. Mr. Colossus? Are you there? I'll talk to him in his language. Mr. Colossus, are you there? Joaquín: Here... I am...
ES_dob	Arzadun: Señor coloso, buenas tardes. Señor... coloso, ¿está usted ahí? Me voy a acercar un poco más. Señor coloso, ¿está ahí? Joaquín: Aquí... estoy.
ES_SPS	Arzadun: Señor coloso, buenas tardes. Señor... coloso, ¿está usted ahí? Me voy a acercar un poco más. Señor coloso, ¿está ahí? Joaquín: (VOZ GRAVE) Aquí... estoy.
ES_AD	<i>La gente hace cola en una calle de Madrid. Dentro de una casa.</i> Arzadun: Señor coloso, buenas tardes. Señor... coloso, ¿está usted ahí? <i>En una habitación hay una familia sentada ante una cortina cerrada.</i> Me voy a acercar un poco más. Señor coloso, ¿está ahí? Joaquín: Aquí... estoy.

Tabla 2. Escena Periódico

Min	32:30
Escena	Periódico
Audio original	Martín: Este hombretón, que lleva varias semanas entre nosotros, es capaz de ingerir 20 litros de sidra al día. Inguerir, zer da inguerir? Arzadun: Ingerir. Edan. Martín: A!
Tratamiento	Martín lee un artículo en el periódico sobre su hermano Joaquín. Función: marcar la otredad, mostrar realismo. Martín lo lee mal, Arzadun le corrige y Martín le pregunta a Arzadun qué significa esa palabra, a lo que Arzadun le contesta: “edan” (beber).
ES_subt	-- Martín: <i>Inguerir</i> . ¿Qué es “ <i>inguerir</i> ”? Arzadun: Irentsi. Beber.
EU_subt	Martín: “Gizon puska honek aste batzuk daramatza gure artean, eta egunean 20 litro sagardo irentsi ditzake”. --
EN_subt	Martín: “This huge man, who has been with us for several weeks, is able to ingest 20 litres of cider a day”. “Ingist”. What does it mean? Arzadun: Ingest. To drink.
ES_dob	Martín: Este hombretón, que lleva varias semanas entre nosotros, es capaz de ‘ingerir’ 20 litros de sidra al día. “Inguerir”, ¿qué es “inguerir”? Arzadun: “Ingerir”. Martín: ¿Eh? Arzadun: “Beber”. Martín: Ah.
ES_SPS	Martín: Este hombretón, que lleva varias semanas entre nosotros, es capaz de ‘ingerir’ 20 litros de sidra al día. “Inguerir”, ¿qué es “inguerir”? Arzadun: “Ingerir”. Martín: ¿Eh? Arzadun: “Beber”. Martín: Ah.

ES_AD	<p><i>Comen. Martín lee un diario.</i></p> <p>Martín: Este hombrétón, que lleva varias semanas entre nosotros, es capaz de ‘inguerir’ 20 litros de sidra al día.</p> <p>“Inguerir”, ¿qué es “inguerir”?</p> <p>Arzadun: “Ingerir”.</p> <p>Martín: ¿Eh?</p> <p>Arzadun: “Beber”.</p> <p>Martín: Ah.</p>
--------------	--

Tabla 3. Escena Reunión con médicos

Min	36:45
Escena	Reunión con médicos
Audio original	<p>[...]</p> <p>Martín: Hasta los 20 años él era normal. Pero luego en la cama enfermo estuvo. Y luego creció. Y sigue y sigue, y sigue...</p> <p>Hombre 1: Y, ¿usted quién es?</p> <p>Martín: Su hermano. Martín.</p> <p>Hombre 2: ¡Ah! Por su aspecto había pensado que era usted un nuevo miembro del club. Hasta escucharle, claro: y sigue, y sigue, y sigue, y sigue...</p> <p>[...]</p>
Tratamiento	<p>Arzadun hace de intérprete. Martín quiere participar en la conversación.</p> <p>Los médicos se ríen de Martín y Arzadun toma las riendas de la conversación con los médicos.</p> <p>Modalidad de interpretación dentro del texto: Transducción (interpretación natural).</p> <p>Función: marcar la otredad, mostrar realismo, producir humor.</p>
ES_subt	<p>[...]</p> <p>---</p> <p>[...]</p>
EU_subt	<p>[...]</p> <p>Martín: 20 urte arte normala zen. Baina gero gaixorik egon zen ohean. Eta gero hazi egin zen. Etengabe, etengabe, etengabe...</p> <p>Hombre 1: Zu nor zara?</p> <p>Martín: Bere anaia. Martín.</p> <p>Hombre 2: Itxuragatik, klubeko kide berri bat zinela pentsatu dut. Hizketan hasi zaren arte, noski. “Etengabe, etengabe, etengabe...”.</p> <p>[...]</p>

EN_subt	<p>[...] Martín: He was normal until he was 20. <i>Then he get ill in bed. Then he grew. And he go on, and on...</i> Hombre 1: Who might you be? Martín: His brother. Martín. Hombre 2: From your appearance, I thought you were a new member. Until I listened to you. "And he go on, and on..." [...]</p>
ES_dob	<p>[...] Martín: Hasta los 20 años él era normal. Pero luego estuvo enfermo en la cama. Y luego creció y sigue y sigue, y sigue... Hombre 1: Pero y, ¿usted quién es? Martín: Su hermano. Martín. Hombre 2: Ah. Por su aspecto había pensado que se trataba usted de un nuevo miembro del club. Hasta escucharle, claro. "Y sigue, y sigue, y sigue, y sigue". [...]</p>
ES_SPS¹	<p>[...] Martín: Hasta los 20 años él era normal. Pero luego estuvo enfermo en la cama. Y luego creció, y sigue y sigue, y sigue... Hombre 1: Y, ¿usted quién es? Martín: Su hermano, Martín. Hombre 2: (HOMBRE) Ah. Por su aspecto había pensado que se trataba usted de un nuevo miembro del club. Hasta escucharle, claro. "Y sigue, y sigue, y sigue, y sigue". [...]</p>
ES_AD	<p>[...] Martín: Hasta los 20 años él era normal. Pero luego estuvo enfermo en la cama. Y luego creció y sigue y sigue, y sigue... Hombre 1: Pero y, ¿usted quién es? Martín: Su hermano. Martín. Hombre 2: Ah. Por su aspecto había pensado que se trataba usted de un nuevo miembro del club. Hasta escucharle, claro. "Y sigue, y sigue, y sigue, y sigue". [...]</p>

¹ En SPS puede tenderse a la simplificación de las estructuras (SVO – Sujeto, Verbo, Objeto) para una mejor comprensión. Sin embargo, se desestima este supuesto a favor de la

literalidad de los subtítulos al observarse que la traducción para SPS se asemeja a la versión para doblaje (no solo en esta escena).

ES_SPS procede de manera parecida, pero en dos ocasiones emplea la atribución combinada con traducción (Hurtado Malillos, 2017), incluyendo la didascalia «(EN VASCO)» al inicio de una intervención de Joaquín y otra de Arzadun, concretamente en la primera intervención en euskera de cada uno. De esta manera, los espectadores pueden asumir que hablan entre ellos en euskera. La versión ES_dob, por su parte, crea un texto bilingüe, principalmente en castellano, que incluye algunas frases en euskera. Al igual que en ES_SPS, cabe resaltar que el número de intervenciones en euskera es menor que en el texto original. De hecho, en una ocasión, Arzadun y, en otra, Martín se dirigen a Joaquín en castellano, lo cual no resulta coherente lingüística ni argumentalmente para la película y la escena pero que, entendemos, se deben a cuestiones de comprensibilidad. Por último, la versión ES_AD emplea voces superpuestas en castellano sobre las frases que se escuchan en vasco, menos en la última frase que pronuncia Arzadun, para la que no se incluye traducción. En resumen, esta escena es la única que mantiene el euskera (en forma de L3) en las versiones ES_dob, ES_SPS y ES_AD, aunque el efecto multilingüe no se refleje en la misma proporción que en el audio original.

Siguiendo con las escenas multilingües que combinan L1 con L3, hacia el final de la película existe una escena donde se intercala el euskera con el francés. Para entonces, los protagonistas comprenden esta última lengua, por lo que no les resulta ajeno lo que les dicen los ladrones que los interceptan. La otredad que se marca en la copia original se diluye al no haber diferenciación en las versiones meta analizadas. Solamente ES_SPS señala que los ladrones hablan en francés, incluyendo la didascalia «(HOMBRE EN FRANCÉS)».

Existen otras dos escenas en que se incluyen el euskera, el inglés y el castellano. En la primera, los protagonistas posan para un pintor y en su

conversación en euskera intercalan diferentes denominaciones para el gigante en inglés y en español (*Spanish Goliat*, *Goliat español*, *gigante guipuzcoano*). Tanto Arzadun como el padre de los hermanos tienen un acento bastante marcado en inglés. A diferencia de otras escenas con acentos marcados analizadas más arriba, este rasgo se ha trasladado a las diferentes versiones, tal y como muestra la Tabla 4.

En la segunda escena en la que se incluyen la L1 y dos L3, Joaquín y Esther están en la cama y no hay mucha conversación. Esther emplea el inglés y el español para dirigirse a Joaquín («¿No gusta? What are you doing?»), a lo que Joaquín responde en euskera («Ospa!» [¡Vete!]). La versión EN_subt traslada el fallo que comete Esther al hablar en inglés al no incluir el pronombre mediante la eliminación del verbo auxiliar («You no like?»). La versión doblada, por su parte, mantiene el audio original para Esther, pero dobla al español la intervención de Joaquín, por lo que la escena se convierte en bilingüe. ES_SPS incluye la didascalia «(EN INGLÉS)» además de incluir su traducción. EU_subt aporta la traducción al euskera sin indicar el cambio de lengua, aunque, seguramente, el espectador vasco parlante será capaz de identificar el salto del español al inglés mediante el audio, ya que ambas lenguas le resultarán lo suficientemente familiares. La versión audiodescrita mantiene el audio de doblaje y, después de la frase que Esther dice en inglés, en un hueco de mensaje, se incluye su traducción.

A continuación, se observarán las escenas que incluyen únicamente L3, entre las que hay algunas con una sola L3 y otras en que aparecen dos. Al igual que en varias escenas bilingües en euskera y castellano, en las primeras escenas monolingües en español, se pretende mostrar la falta de dominio lingüístico de Martín, mostrar realismo y marcar la otredad. La primera escena íntegramente en español sucede en Bilbao, en un hostel.

Tabla 4. Escena Dibujo

Min	1:03:15
Escena	Dibujo
Audio original	Arzadun: Gero azpian Spanish Goliat idazterik baduzu? Horrela idazten omen da. Martín: Oso ondo. Padre: <i>Espanish</i> zer? Arzadun: El Goliat español. Ingelesez. [...]
Tratamiento	Arzadun habla con bastante acento, y el padre también. En esta escena se ve que todos dominan el español, pero solo Arzadun sabe inglés. Función: Producir humor, mostrar identidad, mostrar realismo.
ES_subt	Arzadun: ¿Debajo podría escribir “te espanix goliat”? Se debe de escribir así. Martín: Bien. Padre: ¿Espanix qué? --- Arzadun: En inglés. [...]
EU_subt	--
EN_subt	Arzadun: Could you write underneath “Te spanish goliat? Written like this. Martín: Good. Padre: “Espanish” what? Arzadun: The Spanish Goliath. In English. [...]
ES_dob	Arzadun: Luego, debajo podrías escribir “te espanix goliat”? Al parecer se escribe así. ¿Está bien escrito? -- Padre: Espanix, ¿qué? Arzadun: El goliat español, en inglés. [...]
ES_SPS	Arzadun: Luego, debajo podrías escribir “te espanix goliat”? Al parecer se escribe así. ¿Está bien escrito? -- Padre: Espanix, ¿qué? Arzadun: El goliat español, en inglés. [...]
ES_AD	Arzadun: Luego, debajo podrías escribir “te espanix goliat”? Al parecer se escribe así. ¿Está bien escrito? -- Padre: Espanix, ¿qué? Arzadun: El goliat español, en inglés. [...]

Tabla 5. Escena Cama

Min	1:16:07
Escena	Cama
Audio original	Esther: ¿No gusta? What are you doing? Joaquín: Ospa.
Tratamiento	Esther habla en castellano Sin traducir en la V.O. Función: marcar la otredad, mostrar realismo.
ES_subt	-- Esther: ¡¿Qué haces?! Joaquín: ¡Fuera!
EU_subt	Esther: Ez duzu atsegin? Zertan ari zara?! --
EN_subt	Esther: You no like? Joaquín: Get out!
ES_dob	Esther: ¿No gusta? What are you doing? Joaquín: Fuera.
ES_SPS	Esther: ¿No gusta? (EN INGLÉS) ¡¿Qué haces?! Joaquín: ¡Fuera!
ES_AD	<i>Él está en la cama sobre ella. Se acarician las manos sentados y vestidos. En la cama él le toca los pechos. Sentados y vestidos se besan en los labios. Ella le toca la entrepierna. Hacen el amor en la cama. Se besan sentados. Ella le acaricia la entrepierna. Esther: ¿No gusta? Hacen el amor en la cama. What are you doing? Ella le pregunta qué hace. Se levanta apartándolo. Joaquín: ¡Fuera! Ella se marcha.</i>

318 Cuando la responsable le pregunta a Martín cuántas noches piensa quedarse, él responde *diez y cuatro* (en lugar de *catorce*) y altera el orden natural de la frase al poner el verbo al final. Las diferentes versiones analizadas visibilizan estos errores mediante diferentes técnicas. EU_subt emplea comillas y cursiva (recursos que pueden considerarse redundantes) para subrayar el error existente en el original. Algo similar ocurre en EN_subt, donde se usa la cursiva en toda la frase. A diferencia de EU_subt, en esta versión también se ha querido marcar el error imitando la forma empleada por el personaje. ES_dob, por su parte, elimina el error léxico y mantiene el sintáctico, al igual que la versión ES_SPS. Todas las versiones, por lo tanto, de una manera u otra, marcan la falta de dominio del español de Martín, tal y como se muestra en la Tabla 6. En la segunda escena en Madrid, Martín conversa con un espectador y comete errores gramaticales («ese levita») y estilísticos («¿tú dónde compras?») así como calcos sintácticos («muy bonito es») o inadecuación del registro (empleo del tuteo en lugar de usted). Tal y como se observa en la Tabla 7, las versiones EU_subt, ES_SPS, ES_AD y ES_dob estandarizan sus intervenciones y eliminan los errores. EN_subt, por su parte, marca el error estilístico («Where you buy it?») y el sintáctico («It nice»). En la subtitulación tanto al castellano como al inglés, pues, parece mantenerse el mismo efecto de extrañeza, aunque las estrategias lingüísticas empleadas sean diferentes.

Las funciones principales de las escenas monolingües en las otras L3 (inglés, francés y portugués) son marcar la otredad y mostrar realismo, y se analizarán en la sección correspondiente a cada lengua.

Existen dos escenas relevantes en español y francés entre las escenas multilingües en varias L3. Ambas suceden ya avanzada la trama y para entonces los hermanos protagonistas se defienden en español. En la escena entre los hermanos y el médico francés, se incluye la presencia de un intérprete profesional. En la escena se representa una conversación entre los hermanos y el médico, en la cual el médico aporta explicaciones sobre la enfermedad de Joaquín en francés y el intérprete las transfiere al castellano, para posteriormente traducir al francés las preguntas o los comentarios planteados por los hermanos. Según Jon Garaño, uno de los directores de *Handia*, fueron ellos quienes decidieron en qué intervención incluir los subtítulos en L2². Optaron por poner al espectador en la piel de los hermanos para que sintiera la misma incomprensión que ellos en el momento de escuchar al médico. Por ello, cuando la interpretación es del francés al español, decidieron subtítular solamente la intervención del intérprete y, a la inversa, cuando habla uno de los hermanos y el intérprete traduce al francés, subtítular solo la intervención de los hermanos. Cabe destacar que la versión subtitulada en inglés disponible en el DVD oficial y la versión disponible en Netflix³ difieren en esta escena, ya que esta última subtítula todas las intervenciones. De esta manera, la subtitulación de Netflix puede resultar algo repetitiva para el espectador⁴.

² La información aportada por Jon Garaño ha sido extraída de una entrevista personal por Skype el 5 de marzo de 2018.

³ No se han identificado diferencias considerables entre ambas versiones. Además de lo que se indica sobre esta escena, cabría resaltar modificaciones tipográficas ocasionales, como el empleo diferente de las comillas.

⁴ De hecho, las pautas para los traductores de la plataforma (Netflix, s.f.) indican que los diálogos en lenguas extranjeras se traducirán solo si se pretende que los espectadores los comprendan.

Tabla 6. Escena Bilbao 1

Mín	11:56
Escena	Bilbao 1
Audio original	Mujer: ¿Cuántas noches estará en Bilbao? Martín: Más o menos diez y cuatro noches, he pensado.
Tratamiento	Sin traducir en la V.O. Función: marcar la otredad, mostrar realismo, producir humor
ES_subt	--
EU_subt	Mujer: Zenbat denbora egongo zara Bilbon? Martín: “ <i>Hamarlau</i> ” bat gau, uste dut.
EN_subt	Mujer: How many nights will you be staying? Martín: <i>Ten and four nights. I think.</i>
ES_dob	Mujer: ¿Cuántas noches estará en Bilbao? Martín: Más o menos catorce noches, he pensado.
ES_SPS	Mujer: ¿Cuántas noches estará en Bilbao? [en blanco] Martín: Más o menos 14 noches, he pensado [en amarillo]
ES_AD	<i>Sube por una escalera detrás de una mujer.</i> Mujer: ¿Cuántas noches estará en Bilbao? Martín: Más o menos catorce noches, he pensado.

Tabla 7. Escena Madrid 2

Mín	32:09
Escena	Madrid 2
Audio original	Martín: ¿Ese levita? (...) Hombre: ¿Cómo dice? Martín: Ese, ¿tú dónde compras? Hombre: ¿Esta? Me la hizo un sastre en la calle Arenal. Martín: ¿Arenal? Hombre: Sí. Martín: Muy bonito es.
Tratamiento	Segunda intervención de Martín en castellano, que continúa siendo incorrecta. Sin traducir en la V.O. Función: marcar la otredad, mostrar realismo, producir humor
ES_subt	--

EU_subt	<p>Martín: Jaka hori? Hombre: Barkatu? Martín: Hori. Non erosi duzu? Hombre: Hau? Jostun batek egin zidan, Arenal kalean. Martín: Arenal? Hombre: Bai. Martín: Oso ederra da.</p>
EN_subt	<p>Martín: That frock coat? Hombre: Excuse me? Martín: That. Where you buy it? Hombre: This? A tailor made it for me on Arenal Street. Martín: Arenal? Hombre: Yes. Martín: <i>It nice.</i></p>
ES_dob	<p>Martín: ¿Y esa levita? Hombre: ¿Cómo dice? Martín: La levita. ¿Dónde la compraste? Hombre: ¿Esta? Me la hizo un sastre en la calle Arenal. Martín: ¿Arenal? Hombre: Sí. Martín: Es muy bonita.</p>
ES_SPS	<p>Martín: ¿Y esa levita? Hombre: ¿Cómo dice? Martín: La levita. ¿Dónde la compraste? Hombre: ¿Esta? Me la hizo un sastre en la calle Arenal. Martín: ¿Arenal? Hombre: Sí. Martín: Eh... Es muy bonita.</p>
ES_AD	<p><i>Martín está sentado a un escritorio.</i> Martín: ¿Y esa levita? Hombre: ¿Cómo dice? Martín: La levita. ¿Dónde la compraste? Hombre: ¿Esta? Me la hizo un sastre en la calle Arenal. Martín: ¿Arenal? Hombre: Sí. Martín: Eh... Es muy bonita.</p>

Cabe destacar, por otra parte, que el intérprete comete algunos errores gramaticales en castellano por influencia del francés y también emplea la segunda persona del plural, lo cual podría ser un error del intérprete o podría también reflejar el tratamiento cortés de la época. Estos rasgos se mantienen en las diferentes versiones en castellano, pero desaparecen tanto en la versión subtitulada en euskera como en inglés.

En la otra escena en francés y español, Joaquín, Martín y Esther posan para un fotógrafo, quien hace un pequeño monólogo en francés intercalando algunas palabras o expresiones en castellano. Para entonces, los dos hermanos no solo dominan el español, sino que también son capaces de comprender el francés. En general, el fotógrafo habla bastante rápido y, seguramente debido a las restricciones espaciotemporales de la subtitulación, se hace una condensación del texto y algunas expresiones no se subtitulan. En EU_subt y en EN_subt, además, el carácter multilingüe del discurso desaparece al no incluir referencias expresas al cambio de lengua, aunque entendemos que el público general será capaz de detectar cada lengua a través del audio. La estrategia de traducción ha sido similar en ES_SPS. En ES_subt, sin embargo, se subtitulan únicamente los fragmentos en francés y se dejan sin traducir frases en que se intercala el español. En la versión ES_AD, el audiodescriptor adopta el papel del fotógrafo mediante la voz superpuesta en primera persona para traducir lo que el fotógrafo dice en francés. En general, se podría decir que, en esta escena, el cambio de código se convierte en un discurso monolingüe en la mayoría de las versiones meta.

4.2. Análisis por lenguas

En este subapartado se observará el tratamiento de las L3 y la L1 una a una con una perspectiva

global teniendo en cuenta todas las versiones y todas las escenas multilingües. De esta manera, se pretende examinar si existen estrategias de traducción compartidas e inferir si las diferentes versiones cuentan con particularidades concretas. El análisis comienza con las L3 menos representativas, continúa con las que tienen mayor prevalencia y finaliza con la L1.

Latín

El latín era la lengua en la que se oficiaba misa en la época en la que sucede la trama y en la película aparecen dos escenas en las que el párroco oficia misa en esta lengua, una en el País Vasco y la otra en Madrid. No se ofrece ninguna traducción para esta lengua en las versiones analizadas, seguramente porque se emplea para ambientar las escenas y no tiene trascendencia en la trama. Únicamente en la versión ES_SPS se hace referencia a esta lengua a través de etiquetas: «(CURA) (CANTA EN LATÍN)» y «(CURA) (OFICIA EN LATÍN)». Por lo tanto, la repetición sirve en las diferentes versiones para mantener la función de ambientación que existe en el original.

Portugués

Solo hay una frase en portugués en toda la película, y la fórmula Arzadun en la presentación del espectáculo del gigante en Lisboa. Se emplea para ambientar la escena, para indicar al espectador que la escena sucede en Portugal, dentro de la gira internacional que realizan los protagonistas. En todas las versiones analizadas se aporta su correspondiente traducción sin indicar que habla en portugués, aunque el hecho de que aparezca «LISBOA» previamente como rótulo en la escena ayuda a contextualizar la intervención. Únicamente en ES_SPS se ofrece información clara sobre la lengua, tal y como muestra la *Imagen 2*.

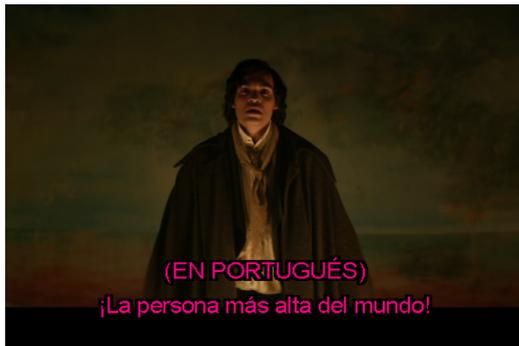


IMAGEN 2. Escena en Lisboa, versión ES_SPS

Árabe

Esta lengua se incluye en una escena en la que se emplean el inglés y el árabe. Se pronuncia únicamente una palabra en cada lengua, cuando los personajes principales acuden a la reunión de los gigantes en el Reino Unido y el acompañante del gigante árabe saluda a Arzadun. En este caso, el saludo de Arzadun en inglés (*Hello*) no se traduce en ninguna versión, pero sí la petición del acompañante árabe al gigante para que salga del carruaje. Aunque ambas lenguas desempeñen la función de mostrar realismo en el original, el saludo en inglés le es más conocido al espectador no anglófono que el fragmento en árabe. El audio original no cuenta con traducción para ninguna de las dos intervenciones, a diferencia de las versiones meta que sí ofrecen traducción para el árabe, por lo que se amplía la información que reciben los espectadores. Al igual que en el caso del portugués, en ES_SPS se señala el empleo de otra lengua, en este caso, sin especificar cuál es. Las *Imágenes 3 y 4* muestran que se usa la misma etiqueta para ambas lenguas sin concretar cuándo se habla en inglés (*Imagen 3*) y cuándo en árabe (*Imagen 4*), lo que puede sugerir un efecto similar al del audio original.



IMAGEN 3. Escena Reunión de gigantes, intervención en inglés en la versión ES_SPS



IMAGEN 4. Escena Reunión de gigantes, intervención en árabe en la versión ES_SPS

Inglés

El inglés está presente en cuatro escenas, aunque en tres de ellas solo se incluyen un par de palabras. En la escena que tiene lugar en una colina inglesa con la reunión de los gigantes y sus acompañantes, sin embargo, hay un prolongado discurso que pronuncia un noble inglés. Se trata de una escena monolingüe en L3_EN. Todas las versiones analizadas traducen el discurso a su lengua menos ES_dob, que lo mantiene en inglés. En la versión doblada del DVD no se incluyen subtítulos para esta versión, pero sí en la versión de Netflix, lo que garantiza que los espectadores comprendan el discurso. La versión audiodescrita intercala el audio original en inglés con la au-

diodescripción en español, mediante la audio-subtitulación⁵, tanto aprovechando los huecos de mensaje como con el uso de voz superpuesta. En esta escena, todas las intervenciones del audiodescriptor se realizan en tercera persona. Se puede concluir que las versiones meta pretenden hacer comprender lo que se dice en esta L3 a sus correspondientes espectadores.

Francés

El francés tiene una presencia más notoria que las L3 mencionadas hasta ahora, no solo en el número de escenas, sino también como lengua de comunicación entre los personajes. La película contiene escenas donde se intercalan el francés y el castellano, otra escena con francés y euskera y también otra escena donde el francés se emplea como lengua de fondo. En general, se aprecia que las versiones subtituladas traducen lo que dicen los personajes en francés a la L2 (el audio mantiene la lengua francesa presente en estas versiones), mientras que en la versión ES_dob del DVD se mantiene el francés sin traducción y en la de Netflix se ofrecen subtítulos. De esta manera, se conservan las funciones de mostrar realismo y marcar la otredad principalmente, así como la de producir humor en la escena del banco. En la escena con el médico en Francia, tal y como se ha indicado en el análisis por escenas, las frases en francés se dejan sin traducir y se recoge lo que se dice a través de la intervención del intérprete. Por lo que se refiere a la escena en Burdeos, donde se escuchan francés y euskera de fondo, se observa que en todas las versiones las frases o palabras en euskera se subtitulan o se doblan, pero no las que se escuchan en francés, con lo que se consigue mantener la

ambientación. Por su parte, la versión ES_SPS especifica entre paréntesis el empleo del francés, utilizando para ello diferentes formulaciones: «(EN FRANCÉS)», «(MÉDICO EN FRANCÉS)», «(HOMBRE EN FRANCÉS)», «(CONTINÚA EN FRANCÉS)». La versión audiodescrita incluye traducción en algunas escenas, pero no en todas. Por ejemplo, no se incluye traducción ni explicación en la oficina de correos, en la escena de los ladrones, ni en casi toda la escena de la consulta médica, únicamente al final de esta se incluye traducción mediante voz superpuesta para la voz en *off* del médico. Con ello, aquellos oyentes que no sepan francés obtendrán menos información sobre las escenas con L3 que los espectadores de otras versiones, y el francés se limitará a ambientar y contextualizar la trama.

Castellano

La L3 principal de esta película es el castellano, presente en numerosas escenas, ya sea como única lengua empleada en ellas, intercalada con otra L3, intercalada con la L1 o como lengua de fondo. Los fragmentos en español se traducen a las versiones subtituladas al euskera y al inglés. En el caso de ES_SPS, para todas las demás L3 se indica entre paréntesis el uso de otra lengua —bien especificando la lengua bien sin especificar—, pero no en español. Por ello, en algunas escenas en las que se intercalan el castellano y el euskera, no se identifica ningún cambio de lengua, por lo que el castellano pierde su estatus de L3 y se invisibiliza. Solo en la escena con la reina Isabel II se aprecia en la versión ES_SPS el cambio de lengua, ya que se incluye «(EN VASCO)» cuando Joaquín y Arzadun intervienen en sendas ocasiones.

Por otra parte, existen escenas en las que algunos personajes cometen errores o calcos. Como esta particular manera de hablar puede adoptar funciones específicas en la trama, sobre todo li-

⁵ Para conocer más sobre la audiosubtitulación de películas multilingües se puede consultar Corrius, Espasa y Zabalbeascoa (2019).

324 gadas a la caracterización de los personajes y a su capacidad de adaptación, se considera que podría tratarse de una L3 diferenciada del español estándar. Al incluir errores en castellano, se hace un guiño al espectador vasco que domina el castellano con destreza por ser un público bilingüe, y también al hispanohablante que conoce los errores que cometen típicamente los vascoparlantes al hablar en español. De esta manera, los directores han tratado de producir humor en dicho público. Según Zabalbeascoa (2012: 320) existen diferencias dependiendo del grado de conocimiento o familiaridad del público meta de la lengua o la cultura. En muchas ocasiones, esto seguramente no producirá el mismo humor en el vascoparlante francés o en el público angloparlante. Quizá tampoco en el público con discapacidad auditiva. Y es que elementos paralingüísticos como el acento, el tono de voz o la imitación de la forma de hablar añaden información al mensaje y pueden producir humor por sí mismos (Martínez Sierra, 2004: 202). Según Fuentes (2001: 82), «los acentos y pronunciaciones constituyen otro elemento clave en la transmisión efectiva del humor y la cultura contenidos en la versión original», y en el caso particular de *Handia* puede haber una pérdida en el trasvase del humor en diferentes receptores de las versiones aquí analizadas.

Euskera

El euskera pasa de ser lengua vehicular en el original a convertirse en L2 o L3 en las versiones meta. En ES_subt y EN_subt no hay diferencias perceptibles en la subtitulación de la L1 y las L3, al transformarse todas en L2. En varias escenas de ES_dob y ES_SPS, la L1 se sustituye por la L2 y en una escena la L1 se repite y se convierte en L3⁶,

con lo que se tiende a su exotización. Es el caso de la escena con la reina Isabel II, donde ES_dob conserva algunos fragmentos en euskera y ES_SPS incluye anotación sobre estos. Ambas versiones son muy cercanas en cuanto al tratamiento del bilingüismo euskera-castellano, el cual tiene una presencia menor que en el original.

4.3. Análisis por versiones

En esta última sección del análisis se observan las particularidades en las diferentes versiones meta. De esta manera, se tratan de identificar las posibles tendencias que pueda haber en ellas. Las versiones analizadas se presentan comenzando por las versiones subtituladas para el público general (EU_subt, ES_subt y EN_subt), se sigue con la versión doblada al español y se finaliza con las versiones accesibles ES_SPS y ES_AD.

EU_subt

La versión EU_subt es la más escueta de las analizadas, ya que solo ofrece subtítulos para las L3. En los fragmentos subtitulados no se marca el multilingüismo y no se especifican distinciones entre las diferentes L3, pero dada la familiaridad de los espectadores con ellas, se intuye que serán capaces de discriminar cuándo se emplea cada una.

Por otra parte, se han identificado dos cuestiones remarcables al subtítular la L3_ES. En aquellos fragmentos en español que incluyen errores lingüísticos, estos no se marcan en los subtítulos en euskera, por lo que se tiende a la estandarización. Cuando, en subtitulación, el discurso oral se transfiere a uno escrito, no es extraño que la expresividad o la oralidad se neutralicen; o que la falta de claridad, vacilaciones o un orden sintáctico aceptables en el discurso oral se eliminen o sufran modificaciones a favor de la legibilidad del texto escrito.

⁶ En la versión doblada la intervención en euskera también está doblada para mantener las voces meta de los personajes.

ES_subt

En la versión subtitulada al español para el público general (ES_subt) se ha traducido todo lo que aparece en L1 euskera y las L3, menos el castellano. Solo se han dejado sin traducir las intervenciones en francés del intérprete de enlace y del médico en la escena de la consulta médica. El multilingüismo, en este caso, solo se mantiene a través del audio.

EN_subt

Se han observado diferencias entre la versión disponible en el DVD y en Netflix. Además de algunas variaciones ortotipográficas, Netflix subtítulo todas las intervenciones en la consulta del médico francés, tanto las del médico o los hermanos como las del intérprete, lo que convierte la versión de Netflix en redundante. Con ello, no se transmite el efecto de incompreensión que tienen los personajes antes de escuchar la traducción ofrecida por el intérprete y se ignora la voluntad y visión del equipo creativo de la película.

Por otra parte, como se ha indicado en el análisis por escenas, la subtitulación al inglés visibiliza los errores lingüísticos que cometen los personajes cuando hablan en español o en inglés, con lo que el efecto que se obtiene en estas ocasiones se acerca al del audio original.

ES_dob

La versión ES_dob es la única versión doblada existente. Los personajes principales se han doblado al español, pero el audio original se ha mantenido para algunos personajes que hablan en L3: médico francés, intérprete en la consulta, fotógrafo, noble inglés, etc. En el caso del euskera y el castellano, ambas lenguas se han doblado, seguramente para mantener la coherencia de las voces de los personajes principales. También se han doblado personajes que solo pronuncian unas pocas frases en un único idioma (la dueña

del hostel de Bilbao en castellano, por ejemplo). La presencia del euskera se ha limitado mucho en comparación con la presencia que tenía en la versión sin traducción, por lo que el multilingüismo está menos presente en esta versión cuando el euskera adopta el papel de L3. En cuanto al tratamiento de las L3 diferentes al castellano, la versión ES_dob del DVD no incluye traducción, mientras que la que está disponible en Netflix incluye subtítulos para garantizar su comprensión.

ES_SPS

En esta versión, los subtítulos guardan mucha similitud con los diálogos doblados al español, por lo que, seguramente, se tratará de una traducción intralingüística basada en la versión ES_dob.

Esta versión es la que, en general, más visibiliza las L3 de la película mediante el empleo de etiquetas o didascalias, aunque estas no siempre se usan de manera consistente. Por otra parte, esta versión, junto con la doblada, es la que menos refleja el bilingüismo euskera-castellano, ya que la lengua vasca se elimina por completo en varias escenas y en otra se elimina de manera parcial (en la escena con la reina Isabel II). Se podría decir que el multilingüismo se refleja mejor al trasladar las L3 a la versión meta que cuando se traslada la L1 en forma de L3, desde la versión doblada al español.

Por otra parte, se aprecia que algunos errores cometidos por los personajes han desaparecido en la versión para SPS. Sería interesante conocer si la eliminación de errores se da para asegurar la comprensión de las personas con discapacidad auditiva o existe alguna otra razón para ello.

ES_AD

La versión audiodescrita se basa en la versión doblada, por lo que algunas estrategias de traducción, como la menor presencia del euskera en calidad de L3, son propias de la versión ES_

326 dob y pueden perfilar las decisiones traductológicas de la versión audiodescrita.

Una característica específica de ES_AD es el empleo de voces superpuestas para las L3 que hayan sido subtituladas. Con esta estrategia, los espectadores tienen acceso no solo a la versión traducida sino también al audio original. En concreto, se incluyen voces superpuestas en cuatro ocasiones: la escena de la reina Isabel II, la de la reunión de gigantes, la de la consulta del médico francés y la del fotógrafo. En la primera, se audiodescriben varias frases en euskera; en la segunda, la intervención en inglés; y en la tercera y la cuarta, las que están en francés. En la mayoría de ocasiones, el audiodescriptor describe en tercera persona lo que los personajes dicen en L3, mientras que en alguna otra ocasión se pone en la piel del personaje para enunciar en primera persona la intervención. Por lo tanto, las voces superpuestas permiten mantener el multilingüismo en esta versión.

Por cuestiones prácticas, los resultados del estudio se recogen de manera esquemática en el *Anexo 1*, donde se presentan los procedimientos empleados para el trasvase a las versiones meta de las diferentes lenguas presentes en el original y los posibles efectos descritos por Corrius y Zabalbeascoa (2011), así como la estrategia de marcar o no marcar el multilingüismo (de Higes, 2014).

5. CONCLUSIONES

Los objetivos de esta contribución se han cumplido, en tanto que se ha observado cómo se ha tratado el multilingüismo presente en *Handia* en diferentes versiones y se ha valorado si las funciones identificadas en el producto original se mantienen en ellas. El análisis ha demostrado que se han empleado estrategias distintas para cada público, para cada combinación lingüística y también dependiendo del valor narrativo del multilingüismo

dentro de la trama. Se han empleado operaciones diferentes dentro de una misma traducción, lo cual está en consonancia con estudios previos (Zabalbeascoa y Corrius, 2014, por ejemplo). Mediante el cotejo de las versiones estudiadas, se ha comprobado que todas las versiones meta son multilingües, aunque se modifican algunas de las funcionalidades del multilingüismo y el número de ocurrencias multilingües se reduce en algunas versiones.

La práctica generalizada consiste en no traducir los fragmentos multilingües que no tienen una función narrativa (Díaz Cintas, 2014: 144) y mantener las L3 en las versiones meta. Ocurre así en *Handia* en el caso del latín, del árabe, del portugués y del francés cuando tiene la función de ambientación.

Se aprecia que la otredad se diluye en muchas ocasiones al no marcar el multilingüismo. A su vez, la función de mostrar realismo también se reduce cuando las escenas multilingües en el original se convierten en monolingües. Los datos sugieren, además, que la caracterización de los personajes se transforma. La identidad del gigante no se mantiene cuando sus problemas de incomprensión causados por el cambio de idioma se sustituyen con problemas de incomprensión relacionados con su condición. Se ha priorizado visibilizar la falta de comunicación entre los personajes sobre mostrar la capacidad de adaptación del gigante a través de la trama. Con ello, se podría plantear la hipótesis de que la percepción del personaje diferirá para un público u otro, algo que debería de comprobarse mediante un estudio de recepción.

La función de marcar la evolución de los personajes principales también se ha modificado en el caso de Martín, hermano del gigante, al convertir su español en estándar. Este rasgo tan importante para la película y sus creadores, que contribuye a marcar la capacidad de adaptación a nuevas situaciones, uno de los argumentos principales del

filme, parece haberse diluido con las decisiones traductológicas de las diferentes versiones.

La traducción intradiagética se reduce en las versiones ES_dob, ES_SPS y ES_AD. En las escenas que requieren traducción intratextual con presencia de un intérprete, se concluye que el multilingüismo desaparece en las escenas euskera-castellano, pero no en la escena francés-castellano. Esto puede deberse a diferentes razones: la naturaleza de la interpretación (natural frente a profesional), la caracterización del gigante o la familiaridad atribuible al público meta con las lenguas implicadas.

Por último, los rasgos humorísticos en ocasiones se suprimen. Esto ocurre, por ejemplo, con el marcado acento en castellano o los errores lingüísticos, aunque las versiones subtituladas (EU_subt y EN_subt) marcan la variante mediante recursos ortotipográficos.

El estudio ha mostrado que las L3 se han mantenido cuando no coinciden con la L2, mientras que cuando coinciden, se invisibiliza su carácter de L3 (Corrius y Zabalbeascoa, 2011). Se aprecia que las versiones subtituladas para el público general emplean procedimientos similares para abordar el tratamiento de las L3 francés, árabe, portugués y latín. De igual modo, también se asemejan cuando la L2 no coincide con la L1 o L3 del original: se traduce la intervención de los personajes y es el audio lo que mantiene la percepción del multilingüismo. Al fin y al cabo, los subtítulos no se tendrían que considerar como *el texto*, sino como componentes textuales (Zabalbeascoa, 2020: 122), una parte de la versión traducida, que, junto con las imágenes y el audio, forman un constructo complejo y audiovisual mediante el que se transfiere el mensaje. No obstante, al no indicar los subtítulos ningún cambio de lengua, el espectador que no identifique los diferentes idiomas mediante el audio podrá perder parte del mensaje y la trama.

La versión ES_SPS emplea la atribución combinada con traducción (Hurtado Malillos, 2017) como estrategia para marcar el multilingüismo. Es la única que especifica cambio de lengua, con lo que esta versión muestra que la intención de hacer accesible un producto para personas con discapacidad auditiva puede resultar beneficiosa para el público en general, en tanto que puede ayudar a mantener el multilingüismo. En este sentido, podríamos decir que ES_SPS es la versión que mejor representa el multilingüismo cuando se transfiere el empleo de L3 de la versión original a la versión meta, aunque el análisis textual haya mostrado la falta de coherencia en cuanto al empleo de didascalias y etiquetas. Por su parte, ES_AD también mantiene el multilingüismo del filme con la inclusión de voces superpuestas. Las estrategias adoptadas en ES_SPS y ES_AD nos llevan a pensar que las versiones accesibles pueden ser muy útiles para visibilizar y comprender el multilingüismo dentro de un producto audiovisual.

Cabe destacar que en varias escenas bilingües en euskera y castellano las versiones ES_dob, ES_AD y ES_SPS convierten fragmentos en L1 euskera en L2 castellano, incluso los fragmentos en que se hace referencia directa a la lengua, eliminando o reduciendo así el multilingüismo, reconvirtiendo la información y modificando en cierto modo la caracterización de los personajes. Parece que el multilingüismo se refleja mejor al trasladar las L3 a la versión meta que cuando se traslada la L1 en forma de L3. De hecho, Zabalbeascoa (2020: 121) sostiene que la operación $L1=L3^{TT}$ es una opción infrecuente. Por otra parte, se podría pensar que la familiaridad hacia la lengua (bien como L3 o como L1) tiene relevancia a la hora de transferirla a las versiones meta. En otras palabras, cuanto más conocida sea una lengua para el público meta más fácil parece mantenerla como L3, mientras que las lenguas

328 más minoritarias pierden peso. Esta tendencia también se ha identificado en otras películas como *Soinujolearen semea* (Manterola, 2021), y sería interesante estudiar si es algo generalizado en la traducción de cine en euskera.

El hecho de que tres de las versiones en español analizadas empleen las mismas estrategias de traducción nos hace pensar que las tres versiones pueden ser el resultado de dos procesos sucesivos: es decir, que primero se haya realizado el doblaje y después se haya adaptado dicha versión para la audiodescripción y para la subtitulación para personas con discapacidad auditiva, algo que, sin duda, puede perfilar las decisiones traductológicas de las versiones con AD y SPS. Por último, cabe destacar que se han encontrado inconsistencias tanto en cada versión como en el conjunto de las versiones traducidas de este filme. Por consiguiente, deducimos que la traducción de las versiones, o al menos de alguna de ellas, no se ha llevado a cabo teniendo en cuenta la visión artística de sus creadores y, así, pueden encontrarse traducciones que conlleven una recepción diferente de la esperada por sus directores. Esto nos lleva a sugerir la inclusión de un director de traducción y accesibilidad (Romero-Fresco, 2019) en el proceso de creación de filmes multilingües, sobre todo en el caso de filmes cuya lengua principal es una lengua minoritaria, ya que la traducción es algo indispensable para su difusión. La inclusión de esta figura podría repercutir positivamente en la coherencia de las diferentes versiones y facilitaría la transmisión de la visión artística y lingüística del equipo creativo del filme.

Estas conclusiones ponen de manifiesto, tal y como constata Romero-Fresco (2019, 2020), que casos como los de *Handia* son un claro ejemplo de que se necesita dejar de referirse a las diferentes

versiones o a la versión original de una película y referirse a una versión global que incluya las diferentes traducciones y versiones accesibles. Esto es, la película existe, en sí, con todas sus versiones y no es posible pensar en la película en una única versión (sí para su análisis, pero quizá no para su repercusión), mucho menos en casos como los de *Handia*, cuya repercusión a gran escala no puede darse sin traducción ni accesibilidad.

REFERENCIAS

- CORRIUS, Montse y Patrick Zabalbeascoa (2011): «Language variation in source texts and their translations the case of L3 in film translation. Language variation in source texts and their translations», *Target*, 23/1, 113-130.
- CORRIUS, Montse, Eva Espasa y Patrick Zabalbeascoa (2019): «The multilingual text: a challenge for audio description», en Montse Corrius, Eva Espasa y Patrick Zabalbeascoa (eds.), *Translating Audiovisuals in a Kaleidoscope of Languages*, Berna: Peter Lang, 147-171.
- DELABASTITA, Dirk y Rainier Grutman (2005): «Introduction. Fictional representations of multilingualism and translation», en Dirk Delabastita y Rainier Grutman (eds.), *Fictionalising translation and multilingualism*, LANS-TTS, 4, 11-34.
- DÍAZ CINTAS, Jorge (2014): «Multilingüismo, traducción audiovisual y estereotipos: el caso de *Vicky, Cristina, Barcelona*», *Prosopopeya: Revista de crítica contemporánea*, 9, 135-161.
- FUENTES, Adrián (2001): «Estudio empírico sobre la recepción del humor audiovisual», en Lourdes Lorenzo y Ana María Pereira (eds.), *Traducción subordinada (II): El subtítulo*, Vigo: Publicacións da Universidade de Vigo, 69-84.
- HIGES, Irene de (2014): *Estudio descriptivo y comparativo de la traducción de filmes plurilingües: el caso del cine británico de migración y diáspora* (Tesis doctoral), Castellón: Universitat Jaume I. Recuperado de <<https://www.tdx.cat/handle/10803/144753>>. [Fecha de consulta: 9 octubre de 2018].

- HURTADO MALILLOS, Lorena (2017): «Lenguas sin sonido. La representación del multilingüismo en el subtítulo para sordos. Un estudio aplicado», [en línea], en *II Curso del Signo al Símbolo. La utilización de signos no verbales en la comunicación*. Recuperado de <<https://sites.google.com/view/signo/inicio?authuser=0>>. [Fecha de consulta: 21 de abril de 2021].
- HURTADO MALILLOS, Lorena y Carmen Cuéllar Lázaro (2018): «El tratamiento del multilingüismo en traducción audiovisual: el caso del cine de animación infantil y juvenil», *Skopos*, 9, 123-152.
- INKESTA SOZIOLINGUISTIKOA VI. Euskararen eremu osoa (2016). *Eusko Jaurlaritzaz, Nafarroako Gobernua, Euskararen Erakunde Publikoa*. Recuperado de: <https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/9954/VI_INK_SOZLG-EH_eus.pdf?1499236557>. [Fecha de consulta: 21 de abril de 2021].
- LARRAMENDI, Goizane (2015): «Heterolingüismoa Ramon Saizarbitoriaren eleberrigintzan», *Senez*, 46, 137-151.
- MANTEROLA, Elizabete (2019): «Evolución del cine en euskera y su traducción», *MonTI*, Special Issue, 4, 113-144. doi:10.6035/MonTI.2019.ne4.4.
- MANTEROLA, Elizabete (2021): «Heterolingualism in the novel *Soinujolearen semea* and its adaptations for theater and cinema», en Esther Gimeno Ugalde, Marta PACHECO PINTO, y Ángela FERNANDES, *Iberian and Translation Studies: Literary Contact Zones*, Liverpool: Liverpool University Press, 189-208.
- MARTINEZ SIERRA, Juan José (2004): *Estudio descriptivo y discursivo de la traducción del humor en textos audiovisuales. el caso de los Simpson* (Tesis doctoral), Castellón: Universitat Jaume I. Recuperado de <<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10566/martinez.pdf>>. [Fecha de consulta: 15 de julio de 2020].
- NETFLIX (s.f.) *English Timed Text Style Guide*, <<https://partnerhelp.netflixstudios.com/hc/en-us/articles/217350977-Eng>>.
- ROMERO-FRESCO, Pablo (2019): *Accessible Filmmaking: Integrating translation and accessibility into the filmmaking process*, Londres: Routledge.
- ROMERO-FRESCO, Pablo (2020): «The accessible filmmaker and the global film», en Mabel Richart-Marsset y Francesca Calamita (eds.), *Traducción y Accesibilidad en los medios de comunicación: de la teoría a la práctica / Translation and Media Accessibility: from Theory to Practice*. *MonTI*, 12, 381-417.
- TAMAYO, Ana y Elizabete Manterola (2019): «La creación, la traducción y el tratamiento lingüístico en *Handia*», *Hikma*, 18/1, 283-314. Doi: <https://doi.org/10.21071/hikma.v18i1.11407>.
- ZABALBEASCOA, Patrick (2012): «Translating Heterolingual Audiovisual Humor: Beyond the Blinkers of Traditional Thinking», en Javier Muñoz-Basols, Catarina Fouto, Laura Soler gonzález y Tyler Fisher (eds.), *The Limits of Literary Translation*, Kassel: Edition Reichenberger, 317-338.
- ZABALBEASCOA, Patrick y Montse Corrius (2014): «How Spanish in an American film is Rendered in Translation: Dubbing *Butch Cassidy and the Sundance Kid* in Spain», *Perspectives: Studies in Translatology*, 22/2, 255-270.
- ZABALBEASCOA, Patrick (2020): «Multilingual Humour in Audiovisual Translation. Multilingual realities, humour and translation in an ever-changing mediascape», en Margherita Dore (ed.), *Humour Translation in the Age of Multimedia*, Londres: Routledge, 116-135.

Anexo I

A continuación, se presentan los procedimientos empleados en las versiones meta para las diferentes lenguas presentes en el original y los posibles efectos descritos por Corrius y Zabalbeascoa (2011). En cada columna se disponen las versiones analizadas y en cada fila las lenguas del audio. En cada celda se incluyen todas las operaciones identificadas para las escenas analizadas y sus posibles efectos. A su vez, también se establece la estrategia de marcar o no el multilingüismo (de Higes, 2014).

	Original	EU_subt	ES_subt	EN_subt	ES_dob	ES_SPS	ES_AD
L1_EU	L1	No hay trasvase.	L1>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L1>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L1>L2 y L3TT Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. Repetición. Exotización creada por no traducir la L1. Eliminación del multilingüismo unas veces total y otras parcial.	L1>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional con didascalia referente a la lengua. Eliminación del multilingüismo unas veces completa y otras parcial.	L1>L2 Sustitución. Traducción interlingüe mediante voces superpuestas. Eliminación del multilingüismo unas veces total y otras parcial.
L3_ES	L3	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	No hay trasvase.	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L2 Repetición. Se invisibiliza su carácter de L3. No se marca el multilingüismo.	L3>L2 Repetición. Se invisibiliza su carácter de L3. No se marca el multilingüismo.	L3>L2 Repetición. Se invisibiliza su carácter de L3. No se marca el multilingüismo.
Español con fallos L3	L3	L3>L1 correcto Sustitución. Traducción interlingüe tradicional que invisibiliza la L3 y estandariza. Se marca el multilingüismo mediante uso diferente de tipografía.	No hay trasvase.	L3>L2 con fallos Sustitución. Traducción interlingüe tradicional que transfiere los errores. Se marca el multilingüismo mediante uso diferente de tipografía.	L3>L2 con fallos (modulado) o correcto. Sustitución. Se invisibiliza su carácter de L3 y estandariza. Sustitución. Se transfieren los errores. No se marca el multilingüismo.	L3>L2 correcto Sustitución. Se invisibiliza su carácter de L3 y estandariza. No se marca el multilingüismo.	L3>L2 con fallos (modulado) o correcto. Sustitución. Se invisibiliza su carácter de L3 y estandariza. Sustitución. Se transfieren los errores. No se marca el multilingüismo.
L3_FR	L3	L3>L2 y L3 Repetición de su carácter de L3, para las voces de fondo, así como el médico, para quien se emplea una interpretación intratextual. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L2 y L3 Repetición de su carácter de L3, para las voces de fondo, así como el médico, para quien se emplea una interpretación intratextual. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L2 y L3 Repetición de su carácter de L3, para las voces de fondo, así como el médico, para quien se emplea una interpretación intratextual. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L3 Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. Se marca el multilingüismo.	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional con didascalia referente a la lengua. Se marca el multilingüismo.	L3>L3 Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. Sustitución. Traducción interlingüe mediante voces superpuestas. Se marca el multilingüismo.

L3_EN	L3	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	No hay trasvase.	L3>L3 Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. Se marca el multilingüismo.	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional con didascalia referente a la lengua. Se marca el multilingüismo.	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe mediante voces superpuestas. Se marca el multilingüismo.
L3_PT	L3	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L3 Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. Se marca el multilingüismo.	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional con didascalia referente a la lengua. Se marca el multilingüismo.	L3>L3 Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. Se marca el multilingüismo.
L3_AR	L3	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L3 Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. Se marca el multilingüismo.	L3>L2 Sustitución. Traducción interlingüe tradicional con didascalia referente a la lengua (no definida). Se marca el multilingüismo.	L3>L3 Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. Se marca el multilingüismo.
L3_LA	L3>L3	L3>L3 No hay trasvase. Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L3 No hay trasvase. Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L3 No hay trasvase. Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	L3>L3 No hay trasvase. Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.	No hay trasvase. Se marca el multilingüismo mediante didascalia.	L3>L3 No hay trasvase. Repetición de su carácter de L3, manteniendo las connotaciones del original. No se marca el multilingüismo. Se mantiene mediante el audio.

Cada vez más museos utilizan la audiodescripción para facilitar el acceso a los visitantes ciegos y con baja visión. Existen varias herramientas para reformular las imágenes representadas en el arte y traducirlas a la palabra. Este artículo destaca la metáfora deliberada, que el audiodescriptor realiza de forma consciente, comparando lo visual desconocido con la experiencia conocida, normalmente con un «marcador» que llama la atención del receptor, como por ejemplo *como* o *parecido a*, que ayudan a los visitantes ciegos y con baja visión a crearse una imagen mental mediante su conocimiento del mundo.

PALABRAS CLAVE: audiodescripción, museología accesible, arte contemporáneo, metáfora deliberada, marcadores metafóricos.

«Como si sus ojos fueran soles»: la marcación de la metáfora en la audiodescripción de arte para personas ciegas y con baja visión

M. OLALLA LUQUE COLMENERO
Universidad del Granada

«As if her eyes were suns»: the marking of metaphor in audio description of art for blind and partially sighted people

More and more museums are using audio description to facilitate access for blind and partially sighted visitors. There are several tools to rephrase the images depicted in art and translate them into speech. This article focuses on deliberate metaphor, a tool the audio describer consciously uses by comparing the unfamiliar visual element with the familiar experience, usually with a «marker» that catches the attention of the receiver, such as like or similar to. It helps to create a mental image through their knowledge of the world.

KEY WORDS: audio description, accessible museology, contemporary art, deliberate metaphor, metaphorical markers.

334 1. LA METÁFORA COMO HERRAMIENTA DE ACCESO AL CONOCIMIENTO VISUAL

Cuando un visitante ciego o con baja visión (CBV) accede a un museo, cada vez cuenta con más recursos de accesibilidad relacionados con la exposición y sus contenidos: medios sonoros, materiales táctiles, olfativos, talleres de expresión artística, etc. (Autor y Soler, 2018). Sin embargo, el principal recurso sigue siendo la audiodescripción (AD), una modalidad de traducción intersemiótica de imágenes a palabras (Jakobson, 1959), que tiene como objetivo ayudar a las personas CBV a construirse una imagen mental de lo que no pueden ver (Salzhauer *et al.*, 2003: 230) al verbalizar los componentes visuales relevantes de un objeto (Reviere, 2016). Basándonos en una investigación previa en el ámbito museístico en la que se comprobó que las metáforas se utilizaban en gran manera en las AD de contenido audiovisual (Autor, 2012) y en las directrices, que exhortan al uso de la metáfora (RNIB y Vocal Eyes, 2003; Salzhauer *et al.*, 2003; Snyder, 2010, por ejemplo) partimos de que el uso de la metáfora como herramienta de acceso al conocimiento y de comunicación para las personas CBV en las guías audiodescriptivas de museos de arte está muy relacionado con las nuevas técnicas y formas de crear AD. Debemos puntualizar en este momento que la noción de “metáfora” y la de “símil” o “comparación” se utilizan de forma similar en este trabajo, ya que se considera que ambos mecanismos activan mapas conceptuales similares. Por lo tanto, estructuras metafóricas como *las perlas de sus dientes*, una metáfora en la nomenclatura tradicional, y *sus dientes son como perlas*, un símil, activan un mecanismo similar en lo que se refiere al mapa conceptual que proyectan, y es lo que nos interesa en esta investigación. La experiencia multisensorial (a través de metáforas sinestésicas, por ejemplo),

inmersiva (a través de metáforas corporales, de comparaciones con nuestro alrededor) y cultural (a través de referencias al mundo y la cultura que nos rodea y que forja lo que somos y la sociedad en la que nos desarrollamos), entre otras, hacen posible que la experiencia a través de la AD en el museo sea cada vez más satisfactoria y más similar a la que se plantea para las personas que no son CBV. Por lo tanto, en este nuevo tipo de análisis del discurso metafórico, entra en juego una diversidad de objetivos del hablante y una diversidad de modos de llevarlos a cabo. Hablamos de un uso de la metáfora para persuadir, razonar, evaluar, explicar, teorizar, conceptualizar y reconceptualizar lo expuesto, entretener, etc. (Semino, 2002, 2008, 2017).

En el caso de la AD museística, este uso puede entenderse como divulgativo o explicativo y ha ocupado cada vez más espacio en los últimos años en los estudios de traducción y accesibilidad museística (Autor y Soler, 2020, Spinzi, 2020). El audiodescriptor utiliza la metáfora de forma deliberada para que los destinatarios establezcan un dominio origen separado del dominio meta, es decir, para que desvíen su atención de un dominio a otro (Steen, 2015: 70) y así entiendan una imagen desconocida, una imagen que no pueden ver a través de su conocimiento no visual del mundo. Goatly (1997: 8) expone que el uso de recursos lingüísticos como señales o marcadores en el entorno de una expresión metafórica puede disminuir el esfuerzo de procesamiento del receptor en la interpretación de una metáfora. Es de estas señales o marcadores de lo que se ocupará este artículo.

2. ANÁLISIS DE UN CORPUS DE AD MUSEÍSTICA

Así pues, para llevar a cabo una investigación que nos permita establecer el uso de la metáfora y de

los marcadores metafóricos en la AD museística, contamos con textos de guías audiodescriptivas de museos de arte contemporáneo compilados en un corpus que consta de 51 AD, que a su vez suman un total de 35 000 palabras reales, es decir, palabras que han sido estudiadas y que en todo caso son traducción verbal de la imagen, de cuatro museos (Tate Modern en Reino Unido y MoMa, Whitney y Brooklyn en EE. UU.).

Los países anglosajones han sido pioneros en el desarrollo de proyectos de AD en museos y, tras décadas de implementación de la AD en lugares patrimoniales, esta tradición y este conocimiento de la realidad social de los usuarios han contribuido en gran medida al desarrollo de unas AD de calidad y que reflejan las preferencias de los usuarios. Además, se ha optado por seleccionar un corpus de museos de arte exclusivamente por las razones que comenta Soler (2013: 212):

(...) la audiodescripción tiene un peso mayor en las guías audiodescriptivas y, en general, en el acceso de las personas con DV en los museos de arte en comparación con los museos de arqueología o historia; y por otro lado, y en relación con lo anterior, hay un mayor número de guías audiodescriptivas en museos de arte que en otros dominios, lo cual posibilitaba, en principio, la recopilación de un número mayor de textos.

Consideramos que las 51 obras homogéneas del corpus conforman una muestra pertinente del género de guía audiodescriptiva en museos de arte contemporáneo. Las investigaciones que se han centrado en este tipo de textos lo han hecho a través de corpóra de dimensiones reducidas (Piety, 2004; Arma, 2012; Soler, 2013; Edo, 2015; Walczak y Fryer, 2017), que facilitan el análisis manual de los textos y su relación con los segmentos correspondientes del texto origen.

Para identificar las unidades metafóricas, se parte de que los programas informáticos ac-

tuales todavía no coinciden con la capacidad de codificación humana y, aunque es necesario tener en cuenta los avances que se están desarrollando y que auguran un futuro prometedor, hasta que los programas de ordenador como WordNet::Similarity, ATLAS.ti, CEPRILO o WordSmith Tool sean más fiables y sencillos en el ámbito que ocupa esta investigación, la mejor opción para generar un corpus anotado para el lenguaje metafórico es codificar a mano utilizando un procedimiento fiable de identificación de metáfora. Un etiquetado de datos meticuloso y con una tasa de error baja configura las nuevas investigaciones lingüísticas, conceptuales y de procesamiento del lenguaje.

El *software* seleccionado para crear una base de datos textual fue Inmagic DB/TextWorks, versión 6.11. Es un *software* de gestión de texto flexible y asequible que permitió crear una estructura concreta e introducir los registros de unidades metafóricas para después llevar a cabo una pormenorizada recuperación de información mediante el filtrado de información por campos. Este enfoque ascendente no se centra en metáforas conceptuales predefinidas, sino que puede detectar todas las unidades metafóricas de un texto. Esto permite cuantificar el uso metafórico del lenguaje. Esta cuidadosa recopilación de datos, con un bajo índice de error, sienta las bases para una investigación lingüística, conceptual y de procesamiento ms elaboradas de elaborasás elaboradas. Para identificar las metáforas y los marcadores del corpus, se ha seleccionado una metodología basada en el Metaphor Identification Procedure (MIPVU), desarrollado por el Grupo PRAGGLEJAZ de la Universidad Vrije de Ámsterdam (Steen *et al.*, 2010).

En este método, las expresiones cuyo significado básico es diferente del que tienen en el texto analizado se marcan como potencialmente metafóricas con la ayuda de diferentes dicciona-

336 rios y textos paralelos. Las fases de este análisis pueden resumirse así: (a) leer y comprender el texto completo; (b) identificar unidades léxicas potencialmente metafóricas; (c) identificar un significado que sea más básico que el que tienen en el texto, es decir, la acepción más concreta, específica y relacionada con la experiencia en el uso del lenguaje contemporáneo; y (d) identificar el significado contextual y comprobar si contrasta con el significado básico. Si lo hace, pero la relación entre los dos se puede entender a partir de su comparación, la unidad se marca como metafórica.

Las metáforas deliberadas, parte central de nuestra investigación, son un tipo especial de metáforas que funcionan como comparaciones, se realizan de forma consciente por parte del audiodescriptor y normalmente están señaladas con un «marcador» que llama la atención del receptor. En este artículo ahondaremos en los marcadores que hemos identificado y analizado para comprender la importancia de las técnicas de traducción intersemiótica en el intercambio de información que hacer llegar el museo a todas las personas.

La metáfora se caracteriza según el MIPVU por causar una discontinuidad o una incongruencia en el discurso en lo que se refiere al tema o a la referencia de lo que se habla. A través de una expresión metafórica, se introduce un dominio conceptual ajeno en el dominio conceptual que domina el discurso. Esta discontinuidad o incongruencia debe resolverse realizando una correspondencia entre el dominio fuente y el dominio meta, es decir entre la referencia ajena y la real. En el caso de la metáfora *the head juts out like the prow of a ship*, de la obra *Unique Forms of Continuity in Space* del escultor italiano Boccioni, las características de la referencia ajena (dominio origen), es decir, la proa de un barco, se proyectan de forma incongruente sobre la re-

ferencia real (dominio meta), es decir, la cabeza. Esta discontinuidad se resuelve al realizar una correspondencia entre el tamaño, la forma u otras características de la proa del barco y la cabeza de la escultura mediante el uso de un marcador (*like*), que guía la similitud entre los dos dominios para establecer una equivalencia deliberada y que pueda comprenderse.

3. LA DELIBERABILIDAD DE LA METÁFORA

En el plano lingüístico, podemos diferenciar entre metáfora directa e indirecta, según la forma de la que se exprese la comparación entre dominios de forma verbal. Típicamente, esta distinción se relaciona con símil y metáfora. Se considera que tanto la metáfora como el símil activan mapas conceptuales similares. La forma más común de una metáfora directa es la aparición de los dos dominios y una comparación explícita entre ellos. Esto significa que la estructura conceptual de un dominio se utiliza para caracterizar directamente otro dominio (Steen *et al.*, 2010: 12). Observemos los siguientes ejemplos:

1. Thin lines representing more tubes, *The Bride Stripped Bare by her Bachelors, Even (The Large Glass)*, Duchamp y Hamilton, Tate Modern
2. *Russian letters – abbreviations or word fragments sloping like banners or commercial signs, Linen*, de Goncharova, Tate Modern
3. *the sweeping arcs give a real sense of Pollock's arm swinging just above the canvas, Summer-time no. 9A*, de Pollock, Tate Modern

Los ejemplos 1, 2 y 3 son estructuras en las que se representa una comparación, un símil, a través de diferentes marcadores. En el ejemplo 1 se utiliza *representing*, en el ejemplo 2, *like*, y el ejemplo 3 hace uso de la expresión *give a real sense*. Además,

el ejemplo 3 se recrea a lo largo de toda la AD a través de una metáfora extendida con la forma de trabajar de Pollock, o más bien la forma de la que Pollock *podría haber trabajado* en la obra. En definitiva, esta conceptualización puede realizarse mediante marcadores metafóricos o a través de una metáfora extendida (que se extiende a través de varias expresiones o que incluso aparece varias veces en un texto de menor o mayor tamaño).

Algunos estudiosos de la metáfora, como Gibbs (2011), han propuesto que ciertas expresiones metafóricas del discurso pueden crearse de forma deliberada y consciente con unos propósitos retóricos especiales, por ejemplo, académicos y de enseñanza de conceptos complicados (Cameron, 2003: 149). Las metáforas deliberadas son diferentes de las convencionales, que son producidas de manera automática e irreflexiva.

Partimos de que la metáfora es deliberada cuando es directa: cuando los emisores instan a sus destinatarios a establecer un dominio origen separado del dominio meta, deliberadamente evocan un dominio conceptual ajeno que funciona como base para una comparación metafórica. Es decir, se exige al destinatario que desvíe su atención de un dominio meta a un dominio origen (Steen, 2015: 70) ya que el dominio fuente es parte del significado referencial de la expresión en el que se usa (Reijnise, 2017). Volviendo a la comparación de la obra de Boccioni, *the head juts out like the prow of a ship*, podemos observar cómo aparecen ambos dominios enfrentados, la cabeza y la proa del barco. Esta alerta puede aparecer de diversas formas: como en el ejemplo, a través de un marcador léxico, *like*, o a través de un significado adicional relevante, como una violación de registro que luego resulta en un juego de palabras. Además, este cambio de perspectiva puede tener varios objetivos retóricos (entretenimiento, información, persuasión, instrucción, etc.) (Steen, 2015: 67). Reijnise *et*

al. (2018) llevaron a cabo un estudio en el que se aplica de forma teórica y empírica la Teoría de la Metáfora Deliberada en diferentes tipos de textos y muestran ejemplos de metáforas deliberadas, a través de un procedimiento de identificación similar al MIPVU que se centra en la metáfora deliberada. Teniendo en cuenta que su enfoque es semiótico, arrojan luz sobre la necesidad de combinar enfoques conductuales para conseguir una comprensión más completa del papel de la metáfora deliberada en la comunicación y de una teoría más completa de la metáfora deliberada. Sin embargo, para analizar qué metáforas son deliberadas en el discurso mediante el análisis de corpus y sin llevar a cabo estudios cognitivos o de caso con sujetos, tenemos que seguir unas pautas muy similares a las de la metáfora directa e indirecta, ya que el marcador metafórico indica una deliberación.

Para las investigaciones de metáfora en AD de arte para personas CBV, la metáfora deliberada es de particular interés, ya que las metáforas que se usan deliberadamente instan «al destinatario a adoptar momentáneamente otro punto de vista, en otro marco de referencia, y a reconsiderar el tema local desde ese punto de vista» (Steen, 2011: 100). Para este campo, la metáfora deliberada parece ser una potente herramienta. Los audiodescriptores no solo pueden transmitir conceptos abstractos y novedosos a personas CBV utilizando conceptos más concretos y familiares como dominios de origen, sino que también pueden invitar a los receptores a considerar un concepto familiar desde una perspectiva desconocida o artística. A través de los siguientes ejemplos del corpus, podemos constatar que las similitudes formales entre las metáforas directas y las deliberadas son muy patentes. Ambos niveles, lingüístico y comunicativo, están muy relacionados, y el estudio del corpus nos ayuda a entender en qué

338 casos las metáforas del corpus son tanto directas como deliberadas y en qué casos no lo son.

1. sheet of glass divided in two horizontally like a sash window, *The Bride Stripped Bare by her Bachelors, Even (The Large Glass)*, de Duchamp y Hamilton, Tate Modern
2. Ghostly pale blue circles floating across the whole work slightly distorting what's behind them suggest transparent soap bubbles, *Linen*, de Goncharova, Tate Modern

En los ejemplos anteriores, los marcadores *like* (1), y *suggest* (2) señalan la intención de que el mapa entre dominios se lleve a cabo por parte de los receptores. Esto no solo se consigue con la inclusión de los marcadores, sino con la inclusión de ambos dominios, origen y meta. Por eso, en el ejemplo 1, aparecen tanto el cristal (dominio meta) como la ventana guillotizada (dominio fuente). Por su parte, en el ejemplo 2 aparece un dominio meta complejo, *Ghostly pale blue circles floating across the whole work slightly distorting what's behind them* y la elección concreta, sencilla y conocida de las pompas de jabón. Se indica con los dominios origen lo que existe en la obra y se traduce con el dominio meta, de forma deliberada, a un concepto sencillo.

Cameron (1999) ya comenzó a elaborar hace dos décadas una teoría que consideraba que el contexto es tan importante como los aspectos lingüísticos y conceptuales en el estudio de la metáfora. A través de una investigación sobre el discurso académico, distinguía entre metáforas que tenían un propósito particular en una situación particular y metáforas que formaban parte de los recursos lingüísticos compartidos por los participantes. El primer tipo es la metáfora deliberada, que de forma dinámica ayuda al profesor a explicar conceptos difíciles y al alumno a procesarlos. La metáfora deliberada es un tema relativamente nuevo en la investigación de la

metáfora. Goatly (1997) supuso el punto de partida para autores como Cameron (2003), Charteris-Black & Musolff (2003) y Goddard (2004). Tras el surgimiento de la Teoría de la Metáfora Deliberada y la propuesta de Steen (2008, 2011, 2015, 2016), ha llamado la atención de muchos investigadores (Charteris-Black, 2012; Deignan, 2011; Gibbs, 2008, 2011, 2015; Müller, 2016; Roncero *et al.*, 2016; Xu *et al.*, 2016).

Si tenemos en cuenta que las metáforas son deliberadas cuando son directas y se marcan y que la metáfora es una potente herramienta de comunicación, su uso en las AD de arte para ciegos estaría totalmente justificado. El uso de este tipo de recursos retóricos con una función comunicativa de trasladar por el código lingüístico lo que no pueden recibir por el canal visual aparece en muchos de los ejemplos que hemos estudiado en nuestro corpus. El audiodescriptor hace uso de metáforas extensas que son desarrolladas a lo largo de una descripción concreta, aludiendo directamente a ambos dominios y colocándolos de forma paralela, esto es, utilizando un símil con una realidad externa que forma parte del imaginario de los receptores y la realidad objetiva del cuadro. De nuevo, si observamos el ejemplo de Boccioni, comprobamos que la imagen concreta y conocida de una proa de un barco puede ayudar a construir la forma y movimiento exacto de la cabeza que forma parte de la obra.

4. LOS MARCADORES DE LA METÁFORA

La señalización de la metáfora ha sido abordada desde los años 90 con autores como Miller (1993: 371) o Miller y Fredericks (1990), que enumeran entre otras las siguientes palabras y expresiones que pueden señalar metáforas en el texto: *like*, *acts like*, *looks like*, *is similar to*, *as*; u Ortony (1993: 347) que señala expresiones del tipo de *sort of*, *kind of* o *in a way*.

El uso de marcadores metafóricos, entendidos como expresiones lingüísticas que «señalan» o «marcan» una metáfora en particular, es un área relativamente inexplorada. Goatly (1997: 172) define los marcadores metafóricos como «las palabras o expresiones que se producen en el entorno del vehículo de una metáfora» (Goatly, 1997: 8). Argumenta que es probable que el texto que acompaña a la metáfora y su contexto influyan en su interpretación, de modo que la falta de pistas en el texto y en el contexto pueden conducir a una mala interpretación de la metáfora. En otras palabras, apunta que el uso de recursos lingüísticos como señales en el entorno del vehículo metafórico puede disminuir el esfuerzo de procesamiento del receptor en la interpretación de una metáfora.

Algunos investigadores comenzaron a hablar de los marcadores y de la deliberación en relación con las expectativas del emisor al transmitir un contexto en particular (Cameron y Deignan, 1998, 2003), otorgando a los marcadores un carácter que sirve para dirigir a los receptores a una interpretación particular y para alertar a los interlocutores del uso inesperado de una metáfora. El uso de lo que las autoras nombran como *tuning devices* (Cameron y Deignan, 2003: 109) tiene lugar cuando el emisor anticipa problemas de interpretación de una metáfora en particular por parte de sus interlocutores y utiliza una expresión que puede facilitar la comprensión del mapa entre dominios. Wallington *et al.* (2003), por su parte, hacen especial énfasis en las características semánticas y funcionales.

El análisis del corpus ha requerido de la identificación desde un primer momento de las unidades de trabajo. En nuestro análisis hemos identificado 308 marcadores metafóricos lingüísticos.

Los marcadores léxicos de los mapas entre dominios son aquellas palabras que alertan al receptor de que existe alguna forma de contraste o

comparación (Goatly 1997). En el análisis del corpus se han creado pequeños grupos de palabras relacionadas para su posterior análisis. Entre todos, podemos observar que la deliberabilidad y directividad de las metáforas se marca con:

- preposiciones (*for, about, almost*)
- adverbios (*as, perhaps, possibly, potentially, probably, roughly, vaguely, seemingly, actually, metaphorically, certainly*)
- formas verbales (*look, appear, allude, embody, echo, dress, suggest, imagine, compare, express, feel, mean*)
- condicionales (*would, could*)
- sustantivos (*shape, form, idea, impression*)
- negaciones, en las metáforas que etiquetamos como contraposiciones (*not like, wouldn't be, anything but, no impression of*)

Muchos de estos marcadores pueden agruparse porque tienen la misma raíz. Este es el caso de *suggest, suggested* o *suggesting*, y *look like, looks like* o *looking like*, entre otros. Por esta razón, tras analizar los usos y frecuencias de cada uno, se han separado los más usados y los que aparecen con menor frecuencia, y los primeros son objeto de un análisis pormenorizado. Estos marcadores son *like, as, suggest**, *seem**, *shape, form, almost, not* y *appear**.

4.1. Marcadores recurrentes del corpus

En el siguiente apartado se analizarán los marcadores más recurrentes a lo largo del corpus. Se tratará cada uno de ellos de forma pormenorizada y se introducirán ejemplos que sirvan para entender la naturaleza de cada uno de los marcadores y su función.

El primer marcador que nos interesa es *almost*, uno de los marcadores más utilizados para introducir expresiones metafóricas en el habla. Este adverbio suaviza la comparación de un ele-

340 mento con otro y lo asemeja en *casi* todas sus características, y sirve para «direct the listener attention to a particular interpretation, adjust the strength of the metaphor or even alert interlocutors to the unexpected» (Cameron y Deignan, 2003: 153). En nuestro caso, se unen los tres objetivos del marcador, ya que se indica que la imagen visual desconocida se interpreta de una manera, y el marcador regula las semejanzas parciales con el dominio origen utilizado. En el corpus, *almost* aparece 18 veces.

En la AD de *Louisiana Rice Fields* de Thomas Hart Benton: *Men, animals, and machines almost look like cartoon figures. Almost* sirve para suavizar la apreciación, ya que podría entenderse como subjetiva. Algo muy similar ocurre en estos dos ejemplos de *My Egypt* de Charles Demuth, que también marcan la suposición y la deliberación de objetos: *It almost looks like the surface of a photograph* y *almost looking like pieces of glass, cut out and laid across the composition*. Cuando los conceptos son tan concretos como unos dibujos animados, la superficie de una fotografía o trozos de cristal, por ejemplo, es necesario establecer que las características que se proyectan de un dominio a otro son parciales, son *casi* parecidas. En la obra de Louise Bourgeois, *Quarantania*, encontramos una unidad con el marcador *almost*, que acompaña en una doble marcación a *like*: *It looks almost like a person's face peeking out from a hood*. Ocurre lo mismo, ya que la imagen de un rostro saliendo de una sudadera es muy concreta y no puede proyectarse completamente en una figura de porcelana blanca y alargada. El marcador sirve para delimitar de qué forma o en qué porcentaje podemos entender una acción en términos de otra. Por último, en *Early Sunday Morning*, de Edward Hopper, la unidad *the sunlight in the painting is strong, almost harsh*, muestra que la dureza que se le confiere a la luz debe entenderse parcialmente.

De este modo, la interpretación y la imagen mental final queda en manos de los receptores.

Los tres siguientes marcadores son los verbos *to appear*, *to seem* y *to suggest* en todas sus formas verbales, que identificamos de forma conjunta porque son marcadores que señalan un tipo de «proceso perceptual» (Goatly, 1997: 193) y que muestran cómo interpretar un dominio origen a través de diferentes maneras de percibir un elemento, en nuestro caso visual. *Appear* aparece once veces en el corpus, *seem* aparece 23 veces y *suggest* cuenta con 36 identificaciones en el corpus. Aunque son muy similares, también hay diferencias muy llamativas entre los usos de las tres, que se reflejan a continuación.

De entre las unidades construidas a través de *appear*, señalamos algunas de las más características. *It appears to be wearing a helmet* y *the body itself appears to have been transformed by its own speed*, de la obra anteriormente nombrada de Umberto Boccioni, *Unique forms of continuity in space*. Ambas son acciones que vienen marcadas por *appear* porque la imagen de la escultura no es muy clara e identificable, así que no podemos saber con seguridad lo que lleva en el primer ejemplo o lo que está ocurriendo en el segundo. Si nos fijamos en el fragmento de la AD de la obra *First Landing jump*, de Robert Rauschenberg: *In its center is what appears to be a small tin can*, observamos que ocurre lo mismo pero con un objeto: el audiodescriptor no sabe o no puede estar seguro de lo que aparece en la obra por su abstracción. La obra es conceptual y abstracta, por lo que la introducción de los elementos que la forman tiene que ser cauta y marcada, por lo que *appear* es una gran herramienta para llevarlo a cabo.

En segundo lugar, de entre las unidades construidas a través de *seem*, observamos que el mecanismo de este marcador es muy similar al de

appear, dado que su finalidad es crear una deliberación y una suposición en elementos de la obra. En la unidad *This bronze, gleaming figure... seems caught, somehow, to me, between the classical past and the 20th century*, de nuevo de la obra de Umberto Boccioni *Unique forms of continuity in space*, el audiodescritor introduce varios marcadores para hacer hincapié en que la metáfora que ha seleccionado es subjetiva. Esto ocurre con otras unidades con un tono más poético, como las que hacen uno de verbos como *bailar*, *danzar*, *flotar*, etc. El fragmento *Little dabs and dashes of paint seem to dance over the surface of the canvas*, perteneciente a la AD de *Panels for Edwin R. Campbell*, de Vasily Kandinsky, nos muestra cómo el audiodescritor marca la metáfora de forma deliberada para que los receptores comprendan que es una apreciación que puede complementar a la descripción, y que debe entenderse de forma metafórica, tal como *In fact, he seems to float in space as though he were a vision, or an apparition*, de Paul Gauguin en *The moon and the earth*. Aunque hay muchas acciones, también contamos con unidades de objetos que vienen marcadas con *seem*, como *they seemed almost to be more like... paper dolls...*, de la obra de Henri Matisse, *Dance (I)*, o *it seems to be a desolate coastal region*, y *It seems to be a giant human face*, de *The persistence of memory* de Dalí. Todas ellas sirven para traducir imágenes controvertidas, que requieren de marcadores.

Por último, las unidades que se crean con el marcador *suggest* son más similares a *appear*, ya que marcan a objetos en vez de a acciones. En general, sirven para marcar un elemento que no está muy claro en la obra o que puede ser varias cosas, como el fragmento *there's a narrow horizontal strip of blue across the entire painting, suggesting a body of water like a river or a lake in the distance*, de la obra de Thomas Hart Benton,

Louisiana Rice Fields. En ese ejemplo, el audiodescritor da una pista sobre lo que puede ser, pero la técnica no figurativa imposibilita asegurarse. Ocurre lo mismo en *Ghostly pale blue circles floating across the whole work slightly distorting what's behind them suggest transparent soap bubbles*, de la pintura abstracta de Natalya Goncharova, *Linen*. En obras más conceptuales aparece usado para sugerir conceptos más complejos: *aluminium to suggest the flash*, unidad extraída de la instalación *Lightning with Stag in its Glare* de Joseph Beuys o *almost-vertical thicker black lines at more or less regular intervals, with blobs at top and bottom, suggest a frieze of frenzied dancers*, de la obra de Jackson Pollock *Summertime no. 9A*. *Suggest* también se utiliza para trasladar ideas subjetivas y complejas, como en el caso de *They suggest impermanence and instability – as do the ever-changing sounds and lights – sinister slow-flashing beacons warning us off perhaps rather than welcoming us in*, que pertenece a *Home*, de Mona Hatoum, o *absence of people may also suggest that Demuth sensed something else... and that maybe his painting shows both a celebration of industrial growth in the 1920s and some anxiety about its effects on people and society*, que aparece en la AD de la obra de Charles Demuth, *My Egypt*. En general, estos marcadores verbales sirven para enfatizar una deliberación subjetiva y compleja.

El siguiente marcador es el adverbio *as*. Como en todas las metáforas directas, se presentan los dos referentes y, según hemos observado en el corpus, puede construirse de diversas formas. Por ejemplo, aparecen casos como *what might be described as, the same as, suggested as, as much as, as though, as if, as in, as, as... as, the same shape as*. Aparece 50 veces en el corpus.

Los objetos a los que acompaña *as* van desde objetos reconocibles y similares a los dominios que traducen, como en *Demuth saw the gra-*

342 *in elevators as American monuments*, de la obra de Charles Demuth *My Egypt*, que compara los ascensores de grano con monumentos, por su grandiosidad y lugar de adoración en la sociedad, hasta figuras más elaboradas y subjetivas, como *referred to the melting watches as the «cambert of time»*, de *The persistence of memory*, de Dalí. También sirve para crear metáforas vívidas y simples que ayudan a comprender la imagen, como en el caso de la unidad extraída de la obra de Pablo Picasso, *Les demoiselles d'Avignon: The slice of melon is as sharp as the curved blade of a scythe*, que de forma sencilla traslada una imagen al imaginario de los receptores. Con respecto a las acciones, *as* se utiliza cuando se pretende traducir una imagen subjetiva, como en el caso de *It's almost as if... the flesh, the surface of the figure flickers back sort of in this fluttering*, de la obra de Umberto Boccioni, *Unique forms of continuity in space*, donde la acción de centellejar, parpadear puede considerarse subjetiva en relación con una superficie. También en la unidad extraída de *Les demoiselles d'Avignon* de Picasso, *The one on the left raises her bent right elbow and places her hand behind her hand, as if posing provocatively*, el audiodescriptor da señales de su opinión y no de la postura concreta y objetiva que tiene la mujer del cuadro. Arma (2011: 479) expone en su trabajo sobre AD fílmica que la estructura *as if* es muy recurrente en películas para un público adulto y lo explica de la siguiente manera:

This type of structure plays the role of suggesting more than describing and representing more than naming. Using this structure type, the audio describer can describe an attitude, a behaviour or a state of mind without stating it with extreme precision but rather comparing it to similar experiences than adult people already know.

También las comparaciones con calificadores son muy interesantes, ya que a través de *as* se

consigue colocar dos elementos al mismo nivel y compararlos. En *It's not the glossy red of a sports car, it's not as bright as that*, de la pintura de Ernst Ludwig Kirchner, *Street Dresden*, dos conceptos se asemejan y el dominio meta bebe del dominio origen para ayudar a recrear la imagen visual de la obra, del rojo característico y específico del elemento que describe.

Los siguientes marcadores están muy relacionados, ya que ambos aluden a la que hemos conceptualizado como *metáfora de forma*. Con ellas nos referimos a metáforas que se crean a través de la comparación de la forma de un elemento visual de la obra con la forma de otro elemento conocido. No aluden directamente a un elemento que sea similar, sino a un elemento que tenga alguna característica formal parecida que sirva de enlace en la comprensión de una imagen compleja. Pueden ser objetos de la naturaleza, formas geométricas o partes del cuerpo, que hacen las veces de «medidores» y contenedores de partes de la obra. Los dos marcadores principales para llevar a cabo esta traslación son *form* y *shape*. El primero de ellos cuenta con 19 casos y, el segundo, con 38.

Estos marcadores ayudan a crear metáforas que no aluden directamente a un elemento que sea similar, sino que tenga alguna característica formal parecida que sirva de enlace en la comprensión de una imagen compleja. Ambos se refieren casi en su totalidad a objetos, como acabamos de comentar. *Shape* sirve para comparar un elemento de la obra de forma sencilla con otro que tiene una forma similar, como por ejemplo en las unidades *almond-shaped eye-sockets* o *breast-like shapes*, que aparecen en la AD de *The Three Dancers* de Pablo Picasso, o *Eye-shaped areas of dark blue and mauve*, en la obra de Claude Monet, *Water lilies*. Es un marcador que sirve para unir conceptos fácilmente, ya que sirve para marcar que las únicas características que

se trasladan son las relativas a la forma, y deja espacio para imaginar el resto de elemento. Da lugar a casos vívidos y novedosos, que convierten la experiencia de ver a través de las palabras en un acto artístico en sí mismo, como en el siguiente ejemplo: *It's shaped like a long string bean* o *a shape that looks like a slice of pie*, de la obra de Lee Krasner, *Gaea*. La obra de Louise Bourgeois, *Quarantania*, es también un exponente de este tipo de metáforas, con comparaciones gastronómicas que sirven para ilustrar un grupo de esculturas y que van desde *A white egg-shaped object* hasta *an object the size and shape of a baking potato* y viajes a lugares más húmedos, con *The next pole is shaped like a surfboard*. Claramente las comparaciones no se llevan a cabo con elementos del mismo campo que la escultura, pero la introducción de elementos ajenos para utilizar su forma resulta en una estrategia perfecta para trasladar la información visual.

En cuanto a *form*, que aparece en 19 ocasiones, también sirve para crear comparaciones de tamaños y formas vívidas, como en la AD de la obra de Pablo Picasso, *Les demoiselles d'Avignon*, que sorprende a los receptores con una forma totalmente ajena a un prostíbulo de Avignon: *a large ambiguous form recalling a boomerang—it might be her hand, or a piece of melon she is eating*. Ciertamente que también se utilizan formas más comunes, como la de una cruz en *This projects forward in the form of a cross*, extraída de la obra de Umberto Boccioni, *Unique forms of continuity in space*, o la de un ladrillo, *a rectangular block of bronze about the form of a common brick*, en la misma obra, pero todas tienen en común la capacidad de recrear una forma de manera sencilla y concreta.

Like es el marcador metafórico más repetido en nuestro corpus, ya que aparece 134 veces, es decir, más del 11% del total de las unidades identificadas como metáforas están marcadas con *like*. Según Goatly (1997: 193), los marcadores

más frecuentes en un tipo de discurso pueden sintonizar con las características discursivas y, como veremos a continuación, ciertamente este marcador es un ejemplo de herramienta concreta y útil cuyo objetivo es trasladar información visual a personas que no pueden acceder a ella de forma sencilla.

Su importancia dentro del corpus ha permitido estudiar de forma aún más detallada sus usos. A continuación, exponemos un resumen de los resultados más interesantes.

En la obra de Joseph Beuys, *Lightning with Stag in its Glare*, encontramos una serie de ejemplos de unidades metafóricas marcadas con *like* que son muy significativas y que pueden ayudarnos a entender el objetivo de utilizarlo en una obra tan conceptual y abstracta como la de Beuys. Por ejemplo, utiliza unidades como *triangular shape like a witch's hat, (the triangle's tip) like a guttering flame, Its surface is lumpy and pitted like baked earth, there are 34 'sausage' or spiral shapes like squirts, Some look like root vegetables, others like fruit with a stalk*. Como vemos, y como venimos advirtiendo en la mayoría de los marcadores, las unidades con las que aparecen tienen dominios origen y meta muy diferentes y que no pertenecen al mismo dominio conceptual. Ni siquiera lo son entre ellos: un gorro de bruja, una llama, verduras podridas o tierra quemada. Sin embargo, el marcador por antonomasia hace posible que se traduzcan imágenes abstractas y desconocidas a través de dominios concretos y conocidos.

Existen muchos otros ejemplos del uso de *like* en el corpus, de nuevo usos vívidos y conceptuales: *the head juts out like the prow of a ship*, en la obra de Boccioni; *Matisse floods the canvas with deep, rich red, like tomato soup*, en *The red studio*; o en la AD de las figuras de Louise Bourgeois en *Quarantania*, *She looks like a chess piece* y *the side is shaped like an hourglass*. Todas son metáforas muy visuales, con elementos concretos, ordina-

344 rios, más o menos palpables o reconocibles, que convierten la experiencia de experimentar el arte a través de la AD en una experiencia cercana.

Además de para comparar un elemento de la obra con un objeto conocido, *like* sirve para trasladar imágenes complejas de las obras y, sobre todo y de manera más interesante, utilizan imágenes aún más complejas para trasladar la información visual de las obras. Tal es el caso de *like hearing a piece of music in the distance, and quite being able to make out the tune*, de la AD de la obra de Vasily Kandinsky *Panels for Edwin R. Campbell*, que utiliza una metáfora sinestésica, es decir, que compara un sentido (el de la vista) con otro (el del oído) para trasladar la imagen. Esto es llamativo, pues nos conduce a pensar que gracias a marcadores típicos y arraigados en el habla se puede utilizar una función más compleja del lenguaje y así trasladar imágenes abstractas para personas que no pueden ver pero que pueden sentirse conectados al conocimiento del mundo a través del sonido o, como en el siguiente ejemplo, a través de situaciones cotidianas que pueden sustituir a la imagen: *like when you're battling against a strong wind, and your dress or loose trousers are blown backwards*, de la obra de Umberto Boccioni *Unique forms of continuity in space*. También encontramos *metáforas de técnica*, que ayudan a trasladar la forma de la que se ha construido una imagen de forma sencilla: *that all the shaped pieces in the sculpture are connected and your eye can move freely from one to another easily, like following a line*, de la AD de la obra *Hudson River Landscape* de David Smith, o en *It looks like he has cut out lots of pieces of colored paper into geometric shapes and stuck them onto the canvas to make a sort of collage or jigsaw puzzle—though, in reality, it's all painted*, para explicar el cubismo meramente visual de Pablo Picasso en *The Three musicians*.

5. CONCLUSIONES

Gracias a estos resultados, podemos establecer que las AD de arte cuentan con un número elevado de metáforas deliberadas marcadas, y que la abstracción y conceptualidad del texto origen aumenta el porcentaje de aparición de estas unidades. Cuanto más abstracto en un objeto museístico, mayor es la cantidad de palabras y expresiones relacionadas con la metáfora deliberada que se construyen mediante el uso de marcadores. La metáfora deliberada está muy relacionada con la función comunicativa porque, al realizarse de forma consciente, se realiza con un objetivo comunicativo, «hence requires some feature which alerts the addressee that it is intended to be realized as a metaphor» (Steen, 2009). Cuando los emisores instan a sus receptores a establecer un dominio origen separado del dominio meta, deliberadamente evocan un dominio conceptual ajeno que funciona como base para una comparación metafórica. Es decir, se exige al destinatario que desvíe su atención de un dominio meta a un dominio origen (Steen, 2015, 2016) ya que el dominio fuente es parte del significado referencial de la expresión en el que se usa (Reijnise, 2017). Se puede hacer una distinción clave entre las metáforas deliberadas, usadas en mayor medida en discursos específicos, educativos e ideológicos, y las metáforas convencionales, que aparecen como parte de los recursos cotidianos del lenguaje, a menudo con fines interactivos y organizativos (Cameron, 2003), como los adjetivos cualificadores (colores, formas, sinestesias) y los verbos de movimiento (personificaciones).

Las metáforas deliberadas y directas sirven para traducir elementos de la más diversa índole, como la unidad extraída de la obra de Pablo Picasso, *Les demoiselles d'Avignon: The slice of me-*

lon is *as sharp as the curved blade of a scythe*, que ejemplifica el carácter vívido y la facilidad para traducir una imagen de forma sencilla al imaginario de los receptores a través de elementos conocidos y a veces tan vagamente contextualizados como el arte moderno. Este tipo de metáfora, parte central de las AD, también se utiliza para trasladar información histórica, como en el caso de *Lightning with Stag in its Glare*, de Joseph Beuys, con una deliberación marcada por el propio término de *metáfora: materials like those here were a metaphor for the creative forces in all of us which can heal society*. De este modo, la subjetividad se ve suavizada y la experiencia visual se separa de la mera interpretación.

Si partimos de que las metáforas son deliberadas cuando son directas y que la metáfora es una potente herramienta de comunicación, su uso en las AD de arte para ciegos estaría totalmente justificado. Con este trabajo, se puede comprobar, por lo tanto, que el uso de este tipo de recurso retórico con una función comunicativa de trasladar a través del código lingüístico lo que no pueden recibirse por el canal visual aparece en muchos de los ejemplos que hemos estudiado en nuestro corpus. Aparece pues el símil con una realidad externa que forma parte del conocimiento del mundo de los receptores y la realidad objetiva del cuadro.

Con esta investigación hemos podido comprobar que la metáfora marcada es una herramienta esencial en las guías audiodescriptivas de arte contemporáneo de cuatro museos representativos del panorama actual internacional, como son el Brooklyn, el Whitney, el MoMa y la Tate Modern. Basándonos en estos resultados y en las teorías que hablan de que la comunicación entre las personas parte de un uso adecuado de los recursos retóricos y subjetivos que facilitan las interacciones y desempeñan un papel importante

en la mejora de la comprensión (Gibbs, 1994: 34), es necesario establecer el papel fundamental de la metáfora deliberada que se lleva a cabo a través de marcadores que ayuden a la comprensión entre dominios en las AD para personas CBV. Este uso puede aplicarse a textos audiodescriptivos de diversa índole: museos de arte, pero también de otras tipologías, productos audiovisuales fílmicos y espectáculos accesibles. La importancia real de la metáfora en la traslación de las imágenes y la capacidad que le confiere a lo abstracto para que se convierta en concreto deben otorgar a la AD esta estrategia de acceso al conocimiento que parte de una serie de técnicas, como el uso de marcadores que «deliberan» el lenguaje y son capaces de traducir las obras visuales mediante la experiencia de los usuarios CBV y que pueden facilitar, claramente, la comprensión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CAMERON, Lynne (2003): *Metaphor in educational discourse*, Londres y Nueva York: Continuum.
- CAMERON, Lynne & Alice Deignan (1998): «Metaphor signalling devices in talk: Tuning intersubjectivity», *Actas del BAAL*, septiembre de 1998, Mánchester: Universidad de Mánchester, 10-12.
- CAMERON, Lynne & Alice Deignan (2003): «Combining Large and Small Corpora to Investigate Tuning Devices Around Metaphor in Spoken Discourse», *Metaphor and Symbol*, 18/3, 149-160.
- CHARTERIS-BLACK, Jonathan (2012): «Forensic deliberations on purposeful metaphor», *Metaphor and the Social World*, 2/1, 1-12.
- CHARTERIS-BLACK, Jonathan & Andreas Musolff (2003) «'Battered hero' or 'innocent victim'? A comparative study of metaphors for euro trading in British and German financial reporting», *English for Specific Purpose*, 22, 153-176.
- DEIGNAN, Alice (2011): «Deliberateness is not unique to metaphor. A response to Gibbs», *Metaphor and the Social World*, 1/1, 57-60.

- 346 EDO, Miquel (2018): «Hermenéutica de la audiodescripción museística ante las vanguardias históricas: reticencias hacia el antifigurativismo y potenciación de la polisemia», *Arte, Individuo y Sociedad*, 30/2, 415-430.
- GIBBS, Raymond W. (2008): «Mind & Language», en Raymond W. GIBBS (ed.), *The Cambridge Handbook of Metaphor and Thought*, Nueva York: Cambridge University Press, 434-458.
- GIBBS, Raymond W. (2011): «Are deliberate metaphors really deliberate? A question of human consciousness and action», *Metaphor and the Social World*, 1/1, 26-52.
- GIBBS, Raymond W. (2015): «Do pragmatic signals affect conventional metaphor understanding? A failed test of deliberate metaphor theory», *Journal of Pragmatics*, 90, 77-87.
- GOATLY, Andrew (1997): *The language of metaphors*, Londres y Nueva York: Routledge, 66-77.
- GODDARD, Cliff (2004): «The ethnopragmatics and semantics of 'active metaphors'», *Journal of Pragmatics*, 36, 1211-1230.
- JAKOBSON, Roman (1959): «On linguistic aspects of translation», en R. A. BROWER, (ed.), *On Translation*, Harvard: Harvard University Press.
- LUQUE COLMENERO, María Olalla (2012): «De la metáfora visual a la metáfora lingüística en la audiodescripción», en Eduardo SALAS (ed.), *Arte y Significación, hacia una semiótica de la interpretación artística*, Granada: Zumaya, 346-357.
- LUQUE COLMENERO, María Olalla y Silvia Soler (2020): «Metaphor as Creativity in Audio Descriptive Tours for Art Museums: From Description to Practice», *Journal of Audiovisual Translation*, 3/1, 64-78.
- MILLER, Anne (1993): «Images and models, similes and metaphors», en Anthony ORTONY (ed.), *Metaphor and thought*, Cambridge: Cambridge University Press, 357-400.
- MILLER, Steven y Marcel Fredericks (1990): «Perceptions of the crisis in American public education: the relationship of metaphors to ideology», *Metaphor and Symbolic Activity*, 5/2, 67-81.
- MÜLLER, Cornelia (2016): «Why mixed metaphors make sense», en Raymond W. Gibbs (ed.), *Mixing metaphor*, Amsterdam: John Benjamins, 31-56.
- ORTONY, Anthony (1993): *Metaphor and Thought*, Cambridge: Cambridge University Press.
- REIJNIERSE, Gudrun (2017): *The value of deliberate metaphor*, Amsterdam Center for Language and Communication (ACLC), tesis doctoral inédita.
- REIJNIERSE, Gudrun, Christian Burgers, Tina Krennmayr, y Gerard Steen (2018): «Metaphor in communication: The distribution of potentially deliberate metaphor across register and word class», *Corpora*, 14:3.
- REVIERS, Nina (2016): «Audio description services in Europe: An update», *The Journal of Specialised Translation*, 26, 232-247.
- RNIB y VOCAL EYES (2003): *The Talking Images Guide. Museumss, galleries and heritage site: improving access for blind and partially sighted people*, Londres: RNIB.
- RONCERO, Carlos, Roberto de Almeida, Deborah Martin y Marco de Caro (2016): «Aptness predicts metaphor preference in the lab and on the internet», *Metaphor and Symbol*, 31/1, 31-46.
- SALZHAUER Axel, Elizabeth y Nina Sobol (2003): «AEB's Guidelines for Verbal Description», en SALZHAUER AXEL, Elizabeth y SOBOL, Nina (eds.), *Art Beyond Sight: A resource guide to art, creativity, and visual impairment*, Nueva York: AFB Press, 229-237.
- SEMINO, Elena (2002): «A cognitive stylistic approach to mind style in narrative fiction», en Elena SEMINO y Jonathan Culpeper (eds.), *Cognitive stylistics: Language and cognition in text analysis*. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins, 95-122.
- SEMINO, Elena (2008): *Metaphor in Discourse*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SEMINO, Elena (2017): «Corpus Linguistics and Metaphor», en Dancygier, Barbara (ed.), *The Cambridge Handbook of Cognitive Linguistics*, Cambridge: Cambridge University Press, 463-476.
- SNYDER, Joel (2010): *Guidelines for Audio Description Standards*. American Council of the Blind. Versión electrónica: <<http://www.acb.org/adp/about.html>>.
- SOLER, Silvia (2013): *La traducción accesible en el espacio multimodal museográfico*, Córdoba: Universidad de Córdoba, tesis doctoral inédita.
- SOLER, Silvia y María Olalla Luque Colmenero (2018): «Paintings to my Ears: A Cognitive Corpus-based Approach to the Study of Audio Description in Art

- Museums», *Linguistica Antverpiensia New Series – Themes in Translation Studies*, 17, 140-156.
- SPINZI, Cinzia G. (2020): «A cross-cultural study of figurative language in museum audio descriptions. Implications for translation», *Lingue e Linguaggi*, 33, 303-316.
- STEEN, Gerard (2008): «The paradox of metaphor: Why we need a three-dimensional model of metaphor», *Metaphor and Symbol*, 23/4, 213-41.
- STEEN, Gerard (2011): «From three dimensions to five steps: the value of deliberate metaphor», *Metaphorik.de*, 21, 83-110.
- STEEN, Gerard, Aletta Dorst, Berenicke Herrman, Anna Kaal, Tina Krennmayr y Pasma Trijntje (2010): *A Method for Linguistic Metaphor Identification*, Ámsterdam: John Benjamins.
- STEEN, Gerard. (2015): «Developing, testing and interpreting Deliberate Metaphor Theory», *Journal of Pragmatics*, 90, 67-72.
- STEEN, Gerard. (2016): «Mixed metaphor is a question of deliberateness», en Gibbs, Raymond (ed.) 2016. *Mixing metaphor*, Ámsterdam: John Benjamins, 113-132.
- WALCZAK Agnieszka y Louise Fryer (2017): «Creative description: The impact of audio description style on presence in visually impaired audiences», *British Journal of Visual Impairment*, 35/1, 6-17.
- WALLINGTON, Alan Barnden, John Ferguson, F. Joel y Sheila Glasbey (2003): *Metaphoricity Signals: A Corpus-Based Investigation*, Birmingham: The University of Birmingham.
- XU, Cihua, Chunrui Zhang y Yu Zhang (2016): «Enlarging the scope of metaphor studies», *Intercultural Pragmatics*, 13/3, 439-447.

RuPaul's Drag Race (2009 – present) is an American reality television programme launched by RuPaul Charles, which has turned drag queens into a mainstream phenomenon. After briefly analysing the controversial figure of the drag queen in the light of Judith Butler's performative turn, as well as drag lingo following Keith Harvey's framework for identifying camp talk, this research aims at investigating the Iberian Spanish voice-over of Seasons 8 (2016), 9 (2017) and 10 (2018). This work seeks primarily to analyse the choices that are made in the target text to characterise drag queens in the localised Iberian Spanish version available on Netflix. The translation procedures mentioned in this study are partly adapted from Ranzato's (2015) classification for culture-specific references. The analysis focuses mainly on the creative rendering of (semi-)homophony, drag terms, references to pop culture and grammatical gender.

PALABRAS CLAVE: *RuPaul's Drag Race*; voice-over; Queer Linguistics; camp talk; (Queer) Audiovisual Translation Studies; drag queens.

“Reinas unidas jamás serán vencidas”: Drag queens in the Iberian Spanish voice-over of *RuPaul's Drag Race*

DAVIDE PASSA

Sapienza Università di Roma

«Reinas unidas jamás serán vencidas»: drag queens en las voces superpuestas en español peninsular de *RuPaul's Drag Race*

RuPaul's Drag Race (2009 – hoy) es un programa de telerrealidad y competición estadounidense conducido por RuPaul Charles, que ha convertido a las drag queens en un fenómeno mainstream. Después de analizar brevemente la figura controvertida de la drag queen a la luz del concepto de performatividad de Judith Butler, así como el drag lingo en relación al modelo establecido por Keith Harvey para identificar el camp talk, este artículo se centrará en el análisis del voice-over en español ibérico de las temporadas 8 (2016), 9 (2017) y 10 (2018). Se intentará analizar principalmente las decisiones tomadas por los traductores para caracterizar lingüísticamente a las drag queens en la versión española disponible en Netflix. Las estrategias de traducción mencionadas en este artículo están parcialmente adaptadas a partir de una clasificación de Ranzato (2015) en su estudio sobre la traducción de las referencias culturales, y se centrarán en la reproducción creativa de la (semi-)homofonía, los términos drag, las referencias a la cultura pop y el género gramatical.

KEY WORDS: *RuPaul's Drag Race*; voice-over; Queer Linguistics; camp talk; (Queer) Audiovisual Translation Studies; drag queens.

1. INTRODUCTION

Drag lingo is the expression of a marginalised community. With clothes, make-up, wigs and lip-sync battles, drag lingo is one of the means that drag queens have at their disposal to create a shared identity in a society that has always discriminated against them. For historical reasons, drag culture is particularly strong in the USA, and drag lingo, which is an expression of camp talk, is mainly an English-based variety. American drag queens were involved in the Stonewall Riots in 1969 and the consequent Gay Liberation Movement. Their lives have been portrayed in 1990 American documentary film *Paris Is Burning*, directed by Jennie Livingston and dealing with New York drag ball culture. Today, American drag queens have acquired great visibility thanks to *RuPaul's Drag Race* (henceforth *RPDR*) and inspire many other artists around the world with their professionalism, competence and accuracy. *RPDR* is a reality television series led by RuPaul Charles —allegedly the most popular American drag queen today, who reached stardom in 1993 with her song *Supermodel (You Better Work)*— in which a group of drag queens compete for the title of “America’s Next Drag Superstar”. The programme was first launched on the American queer channel Logo TV, and then on Netflix, where it has been provided with subtitles and voice-over in several languages. The show has been exported abroad with glocalised versions, such as *Drag Race Thailand* (2018-present), *The Switch Drag Race* (Chile, 2015-present), *RuPaul's Drag Race UK* (2019-present), *Drag Race Canada* (2020), *Drag Race Australia* (2020); a Brazilian version was announced in 2017, but has not been launched so far. For the time being, Spain is not actively participating in this cultural phenomenon; however, in December 2020 the castings for a Spanish version of the show have been opened and *Drag Race España* is expected

to premiere in Summer 2021, twelve years after the first appearance of the show in the USA. It does not mean that *dragqueenism* has not existed in Spain in the meantime; it is its social recognition and acceptance to be at a different level when compared to the American phenomenon. Drag queens have a shorter tradition in Spain, which is reflected in the sociolect that is adopted in the voice-over to characterise them. American drag queens are provided with a specific lingo which is the product of decades of history; dictionaries have been published codifying this “secret” variety. As Harvey (1998: 295) maintains, when translating such sociolect “translators need to be aware of the comparable resources of camp in source and target language cultures.” Spanish drag queens do not have specific drag terms at their disposal, and the intertextual nature typical of drag lingo, being it strictly linked with the American culture and society, is difficult to convey in translation.

2. AIM AND METHODOLOGY

This article intends to analyse and comment on the translation choices made to characterise drag queens in the Iberian Spanish voice-over of *RPDR*, Seasons 8 (2016), 9 (2017) and 10 (2018)¹. This study can be considered —to my knowledge— one of the first attempts to discuss drag lingo in a translation context. A similar work has already been published by Villanueva (2015), who compared the Netflix Spanish subtitles and the Venezuelan fansub of *RPDR*, Season 6, episodes 1 and 2. Further research should be done in order to foster insights on a conceptual and theoretical level.

¹ Alejandro Vellaz was the dubbing director in *RPDR*, Seasons 8-9; Carmen Gambín, in Season 10. Juan Yborra was the translator in Seasons 8-9; Juan María Sánchez, in Seasons 10. Álvaro Méndez was the adaptor in Season 8; Elena Ruíz, in Season 9; Carmen Gambín, in Season 10.

The first sections of this work will deal with the controversial figure of the drag queen, with particular reference to Judith Butler's performative vision of gender fluidity, which will turn out to be fundamental to understand certain features of drag lingo, as well as the role that translation has when conveying gender from one culture to another. The social and cultural context of Spanish *dragqueenism* will be briefly investigated on the basis of interviews made to famous Spanish drag queens. It will provide some context to understand certain translation choices and the difficulty that the translators have to face when dealing with the re-creation of a Spanish drag lingo. This sociolect will be studied mainly on the basis of a framework idealised by Keith Harvey (1998, 2000, 2002) to analyse fictional camp talk, but also on the basis of other linguistic features which depart from camp talk itself and are peculiar to drag lingo only. The main sections of this article, therefore, will focus on the analysis of the Iberian Spanish voice-over, focusing solely on the dialogues where the target text (TT) departs significantly from the source text (ST) in an attempt to characterise drag queens and provide them with a Spanish sociolect. Furthermore, this study seeks to establish how and how much drag lingo has in common with camp talk, and in what ways the former diverges from the latter.

3. DRAG QUEENS

The main online English dictionaries —*Collins*, *Merriam-Webster* and *Oxford English Dictionary*— all agree on the definition of who a drag queen is: a usually gay man who dresses like a woman and impersonates female characteristics for public entertainment, especially to caricature stereotypically vampish women. Oostrik (2004) maintains that drag queens' femininity is a performance of an exaggerated display of gender that ridicules

restrictive sex roles and sexual identification. In *Workin' It!* (2010: 9), RuPaul declares that "drag queens are essentially making fun of the roles people are playing, [...] and have become experts at parody, satire, and deconstructing social patterns". Performance and parody, therefore, are two fundamental aspects of drag culture. In *Gender Trouble* (2006), Judith Butler mentions drag queens as an example to explain gender performativity; in light of her theory, gender is a cultural code that can be performed, imitated and parodied, showing that it lacks a stable nature. She argues that, unlike biological sex, gender identities are not pre-existing attributes of individuals but are created with the repeated actions that an individual performs. Using Butler's words, "gender is the cultural meanings that the sexed body assumes; [...] what we take to be an internal essence of gender is manufactured through a sustained set of acts, posited through the gendered stylisation of the body" (Butler, 2006: 9). To put it another way, gender is performative, and behaviour, physical aspect, clothes, manners and language all play a significant role in gender performance. Drag queens do not recognise themselves within the binary, heteronormative sex and gender systems; drag queens are non-binary individuals, in the sense that despite being (mainly) biologically men —even though there are examples of transexual people doing drag, even within *RPDR*, such as Peppermint (*RPDR*, S9)—, the gendered stylisations that they make of their bodies do not correspond to "heteronormative men", nor can they be considered "heteronormative women" just because they act like such. Quite the opposite. Drag queens cannot be classified within the heteronormative system, and their representation of femininity is, itself, inauthentic and exaggerated. No women act, talk, wear clothes and make-up like drag queens do. Peppermint declares that "the entire point of

352 drag is to give the middle finger to rules of gender”. Nevertheless, *dragqueenism* and heteronormativity are not such distant concepts as one might think; drag queens base their performances on parodying heteronormativity. Thus, as Villanueva (2014: 3) maintains, *dragqueenism* is the means through which drag queens legitimately gain access to heteronormative space, thus underlying the fact that drag culture implies heteronormativity and vice versa.

3.1. *Dragqueenism* in Spain

Unlike in the USA, Spanish drag queens’ social condition is considerably different, and the definitions that the main Spanish dictionaries provide is a signal of it. The Spanish dictionary *Clave* defines the loan word “drag queen” as “travesti que va vestido con ropa que llama mucho la atención”, whereas in *Diccionario de la RAE*, the English term “drag queen” has been replaced by the lemma “reinona”—keeping the gender inversion of the terms “queen”, commonly attached to women but used to refer to men among drag queens—and is defined as “hombre, generalmente homosexual, que se disfraza de mujer de una manera muy llamativa”. Both definitions are considerably naive and reflect the still primitive status of recognition of *dragqueenism* in Spain. In an interview⁴ published on Youtube, Spanish drag queen Auriel Rec declares that “España no está preparada todavía. [...] si sacamos la cabeza del núcleo, la

gente no está preparada⁵”; Killer Queen—apparently one of the future contestants in *Drag Race España* (2021)—states that

ser drag queen en España es algo complicado porque todavía no es tan *mainstream* como en otros lugares. [...] Creo que en el ambiente somos súper queridas [...], pero todavía es complicado ir de drag por la calle a la luz del día. [...] Falta dar tiempo para que la gente vaya evolucionando su pensamiento y adaptándolo y que el drag se vaya normalizando⁶;

Libertad Montero maintains that “la etiqueta drag queen en España está muy denostada, [...] es como lo peor de lo peor”⁷; to conclude, La Loli affirms that “aún hay mentes muy cerradas de la España profunda que se escandalizarían por nada. Somos un país muy abierto, pero sigue habiendo mucha gente que no acepta al colectivo⁸”. A more exhaustive definition of drag queen—although still too naive—can be found only in *Diccionario gay-lésbico* (Rodríguez, 2008), which

⁵ “Spain is not ready yet. Out of the queer community, people are not ready” (my translation) (“Así es ser drag queen en España” <https://www.youtube.com/watch?v=e3iCCYECrS8&t=931s> Last accessed 04/01/2021).

⁶ “Being a drag queen in Spain is hard because it isn’t considered as mainstream as in other places. I think that within our queer community we are super appreciated [...], but it is still hard for us to walk along the street in drag. We need time so that people can change their minds and dragqueenism become a normal activity”. (my translation) (“Así es ser drag queen en España” <https://www.youtube.com/watch?v=e3iCCYECrS8&t=931s> Last accessed 04/01/2021).

⁷ “The label drag queen in Spain is very much insulted. It is like the worst of the worst”. (my translation) (“Así es ser drag queen en España” <https://www.youtube.com/watch?v=e3iCCYECrS8&t=931s> Last accessed 04/01/2021).

⁸ “In Spain there still are narrow-minded people who get shocked for nothing. We are a very open-minded country, but there still are people that do not accept us”. (my translation) (“Así es ser drag queen en España” <https://www.youtube.com/watch?v=e3iCCYECrS8&t=931s> Last accessed 04/01/2021).

² Transvestite wearing attention-getting clothes. (my translation)

³ Generally homosexual man who dresses up like a very striking woman. (my translation)

⁴ Así es ser DRAG QUEEN en España: <https://www.youtube.com/watch?v=e3iCCYECrS8&t=929s> (Last accessed: 04/01/2021).

is, nevertheless, a specialised Spanish dictionary of queer language: "hombre homosexual que viste con ropa de mujer y exagera el rol femenino que siente como propio con fines de entretenimiento. Cuando actúa públicamente, sus representaciones están dirigidas a un auditorio gay y lésbico".⁹ This definition goes beyond the mere physical appearance and flamboyance of drag queens, and acknowledges their social and cultural commitment against the heteronormative system.

4. DRAG LINGO

From a linguistic perspective, Anglophone drag queens share a common sociolect, which defines their social group. Drag queens are members of a *speech community*, a group whose members are "people who have habitual contact with each other and have developed a shared use of the language, with a common lexicon and language practices" (Ranzato, 2012: 370). Harvey (1998: 305) acknowledges that language—in his study, camp talk—has an active role in the elaboration of gender identity. Citing Meyer (1994), he declares that

contemporary sexual identities ultimately depend on "extrasexual performative gestures". [...] For, if the fact of sexual activity itself between people of the same gender appears to be the *sine qua non* for the (self-) attribution of the labels "gay" or "lesbian", it is also true that such activity is actually absent from view and only present through the work of other extrasexual signifying practices which thereby become linked to it metonymically.

In *RPDR*, the contestants use their sociolect both when they are in drag and when they are

⁹ "Homosexual man wearing female clothes and exaggerating the female role that he feels as his own for the sake of entertainment. During his public performances, his shows are addressed to a gay and lesbian audience". (my translation)

out of drag. Adore Delano (S6E10) makes specific reference to drag lingo, while teaching a straight guy how to act like a drag queen:

- | | |
|--------------|--|
| Adore Delano | I'll beat your face. It'll be hot. |
| Straight guy | You're gonna beat my face? |
| Adore Delano | Yeah, that's what we say. "Oh, she's beating her face" means that she's doing, like, a good job on doing her makeup. It's lingo. |
| Straight guy | "I'm gonna beat your face" means something completely different. |

Drag lingo can be considered, in part, an expression of the "umbrella" variety known as camp talk, which, according to Bronski and Core (1984), originated in the late nineteenth century as a secret homosexual code used for communicating among gay people who were forced to mask their, at that time, illegal sexual identity. Likewise, Harvey (2000) maintains that camp talk was one of the means that gay men had at their disposal to create subculture solidarity. Medhurst (1997: 29) has declared that camp "is the way gay men have tried to rationalize, reconcile, ridicule and wreck their own specific relationships to masculinity and femininity"; this controversial mixture of masculine and feminine linguistic features reflects the social and cultural project that drag queens endorse. Barrett (1995) adds that drag queens convey queerness "by skillfully switching between a number of linguistic styles and forms that stereotypically tend to denote other identities" (in Kulick, 2000: 25). In her opinion, drag lingo reflects the juxtaposition of contrasting characteristics that define drag queens themselves. For its fluid nature, camp talk can be compared to Butler's vision of gender, in that both are unstable, unexpected, and performative. Babuscio (1993: 24) is of the opinion that

if “role” is defined as the appropriate behaviour associated with a given position in society, then gays do not conform to socially expected ways of behaving as men and women. Camp, by focusing on the outward appearances of role, implies that roles, and, in particular, sex roles, are superficial—a matter of style.

As will be shown in the following sections, drag lingo might be considered a mixture of antithetical linguistic features. Keith Harvey (2000) has developed a framework for identifying and analysing camp talk, according to which, it results from four semiotic strategies:

1. Paradox, which is based on
 - a. incongruities of register and co-occurrence of explicitness and covertness;
 - b. co-occurrence of high culture and low experience;
2. Inversion of
 - a. grammatical gender;
 - b. expected rhetorical routines and established value system;
3. *Ludicrism*, based on
 - a. Puns (co-presence of two meanings) and wordplays;
 - b. double-entendre (co-presence of two meanings, one of which is always sexual);
4. Parody, based on
 - a. aristocratic mannerisms
 - use of French;
 - b. femininity
 - innuendo (indirect and allusive manner);
 - hyperbole;
 - exclamation;
 - vocatives.

Drag lingo, however, departs somewhat from camp talk as it was described by Harvey (2000), to the extent that other linguistic features can be found which specifically define drag lingo. In addition to the features of camp talk, drag queens tend to use expressions coming from:

1. drag ball lingo, which became popular with the documentary film *Paris Is Burning* (1990); this variety has strong Afro-American linguistic features. It is mainly based on the appropriation and re-semantisation of standard words to create a secret code defining the drag community. In the dialogue shown above between Adore Delano and the straight guy, for instance, the standard verb “to beat” has been reconceptualised as a specific drag term meaning “to put make up on”;
2. extreme creativity, such as the creation of neologisms based on wordplays with drag queens’ names (e.g. “RuVeal” for “reveal”, “RuSical” for “musical”, “RuPaulogise” for “apologise”, all based on the name RuPaul).

Drag lingo is highly creative, and this creativity reflects drag queens’ “ability to play with language, create inside jokes, catchphrases, and neologisms. [...] They create their own vocabulary, one that sets them apart from mainstream English language users” (Libby, 2014: 52). Creativity is also to be found in the invention of witty insults—called “reading” in drag lingo (another instance of a standard term that has been reconceptualised to mean something else in drag lingo)—which is a much-rewarded practice among drag queens. Some of the most common insults in *RPDR* are “whore” and “bitch”, translated into Spanish as “zorra”, “perraca”, “cerda”, “guarra”, “marrana”, “pendón”, “mamarrachada”, “cacho perra”, “so puta”, “cabrona” y “pedorra”, all belonging to the semantic fields of prostitution,

and the pejorative connotation attached to animal species, such as swine; it should be noticed the use of the female grammatical gender in Spanish, which is typical of drag lingo and camp talk in general. Using Brown and Levinson's (1987) terminology, insults can be considered threats to an individual's negative face, that is threats to one's desire to be appreciated and approved of (59-64). A face-threatening act (FTA) is produced when this desire is not attended to, and the speaker does not care about the addressee's positive self-image. In this respect, Harvey is of the opinion that "ambivalent solidarity" (1998: 301-303) is fundamental in the construction of a shared identity among non-binary people, since both the sender and the receiver of the FTA (generally based on homophobic insults) are reciprocally affected by it. He defines ambivalent solidarity as

a feature of camp interaction in which speaker and addressee paradoxically bond through the mechanism of the face-threat. Specifically, the speaker threatens the addressee's face in the very area of their shared subcultural difference [...]. Consequently, the face-threat, while effectively targeting the addressee, equally highlights the speaker's vulnerability to the same threat.

However, negative FTAs among drag queens work in a slightly different way, since they are not to be seen negatively; on the contrary, among drag queens the system politeness/impoliteness is inverted, and the more a drag queen is good at inventing impolite expressions, the more successful and esteemed she will be.

It should be borne in mind that the linguistic variety analysed in this article is a translation of a fictional representation of drag lingo. Audiovisual speech is non-spontaneous and prefabricated; it is inauthentic orality, a mere imitation of spontaneous spoken language (Pavesi, 2015: 7). Even though reality TV series leave much more

room for spontaneous language than films, much of what is said during the dialogues between the contestants is partly based on a written *canovaccio* that they need to follow. Audiovisual speech is an inaccurate imitation of natural conversation, which has been scripted, written and rewritten, censored, polished, rehearsed, and performed. The actual hesitations, repetitions, digressions, grunts, interruptions, and mutterings of everyday speech have either been pruned away, or, if not, deliberately included (Kozloff, 2000: 18).

5. VOICE-OVER AND TRANSLATION PROCEDURES

The originality of this work lies in the fact that it can be considered one of the first attempts to apply a methodology belonging to queer linguistics to Audiovisual Translation (AVT) Studies, with particular attention to the rendering of American-based drag lingo into Iberian Spanish. The audiovisual technique used is voice-over, which has been labelled the "ugly duckling" of AVT Studies (Orero, 2006), a "damsel in distress" (Wozniak, 2012: 211), an "orphan child" (Bogucki, 2013: 20). Díaz Cintas and Orero (2006: 477) conceive it as a "technique in which a voice offering a translation in a given target language (TL) is heard simultaneously on top of the source language (SL) voice", and where "the [SL] volume is reduced to a low level that can still be heard in the background when the translation is being read"; voice-over "usually finishes several seconds before the foreign language speech does, (and) the sound of the original is raised again to a normal volume (so that) the viewer can hear once more the original speech", and authenticity is enhanced. Unlike dubbing, therefore, lip-synchronisation is not required, which makes voice-over much cheaper, faster, and suitable for

356 the translation of long-lasting TV series. According to Matamala (2019: 72), a leading figure in the study of voice-over, “in Spain, traditionally a dubbing country, documentaries are generally translated using a combination of voice-over [...] and off-screen dubbing”, and she adds that not only is this type of translation used in non-fictional audiovisual texts, but also in reality shows, as is the case of *RPDR*.

As has been stated earlier, this article approaches AVT Studies from a queer perspective. According to von Flotow *et al.* (2019: 296-312), questions concerning gender and AVT Studies date back only to the early years of the 2000s. Scholars working in this field are mainly concerned with the translation of Anglo-American audiovisual products into Romance languages, and they generally criticise the inability of the target languages to convey the gender markedness or unmarkedness of the source materials. The study of queer issues in AVT has been carried out mainly by Chagnon, 2014; De Marco, 2009-2016; Lewis, 2010; Ranzato, 2012-2015; Villanueva, 2015. Scholars agree on the fact that Romance languages lack the queer terminology available in English, thus creating weak, if not inexistent translations, where non-binary elements are either omitted or rendered heteronormative. In line with Butler’s performative nature of gender discussed above, translation is a gender-constructing activity. Each culture constructs gender in its own way and with its own means. Bauer (2015: 2) states that “translation serves as a framework for analysing how sexuality travels across linguistic boundaries”, and “offers compelling new insights into how sexual ideas were formed in different contexts via a complex process of cultural negotiation”. If American drag queens create their gender also through their language, then the same is to

be done by the translators in the Spanish version, adapting the construction of drag queens’ gender to the Spanish language, culture and society. Harvey (1998: 296) states that the translation of camp talk implies not only close attention to the ST and source culture, but also —among other factors— “the existence, nature and visibility of identities and communities predicated upon same-sex object choice in the target culture; the existence or absence of an established gay literature in the target culture”. It follows that the visibility of drag queens in Spain, as well as the existence of an established literature showing drag lingo are fundamental aspects that the translators have to be aware of. A translation implies a certain degree of localisation, the inevitable addition of localised elements to the TT so that the ST can be easily understood by the target audience. *RPDR* is a good example of a *glocalised* product, that is a product that is spreading all over the world —globalised— but that needs to be localised to be consumed.

The analysis of the voice-over is conducted mainly on the basis of Ranzato’s (2015) framework for translating culture specific references (CSRs), which is partly based on a previous taxonomy by Díaz Cintas and Remael (2007). Ranzato’s classification is particularly useful in this study, where it has been adapted to the analysis of the translation of linguistic elements marking drag lingo into Iberian Spanish. The use of Ranzato’s framework, despite being conceived for the investigation of CSRs, has been applied to this study because American drag lingo is permeated by CSRs, which the translator has to face. This article does not intend to investigate the procedures adopted in the voice-over *in toto*, but only those that are relevant to the characterisation of drag lingo. They are:

1. Loan: the unaltered repetition of an element of the ST;
2. Lexical recreation: a neologism in the ST is translated with a neologism in the TT;
3. Creative addition: Ranzato (2015: 96) states that “this category can be considered typical of dubbing; [...] the fact that the original soundtrack can be heard renders the implementation of this strategy riskier in subtitling and voice-over translation”;
4. Official translation: Ranzato (2015: 85) defines it as “a ready-made strategy. It may involve a certain amount of research on the part of the translator to find the established equivalent of an element in the target culture [...] to create an impression of thoroughness in a translation”;
5. Explicitation: it is an explanation of a fuzzy element of the ST;
6. Generalisation by hypernym: a specific element of the ST is replaced by a hypernym;
7. Substitution: replacement of a lesser-known element of the ST with one more popular for the target audience;
8. Elimination: an element of the ST is eliminated.

Two further tendencies have been added to Ranzato’s framework, on the basis of the trends found in the voice-over of drag lingo in *RPDR*:

1. Standardisation: a non-standard feature of drag lingo is translated in a standard way;
2. Gender rendering.
3. The analysis of para-verbal features of drag lingo is beyond the scope of this article. Nevertheless, it should be borne in mind that a

fundamental feature associated with camp talk is the speaker’s voice. Pérez-González (2014: 199-200) has acknowledged the “semiotic potential of the para-verbal”, that is, intonation, accents, rhythm, speed and pausing, but also breathy voice, wide ranges in pitch, extended vowels, and sibilant duration, which, most of the time, seem to index gayness. This work focuses mainly on the creative rendering of (semi-)homophony, drag terms, references to pop culture and grammatical gender.

6. TRANSLATION ANALYSIS

6.1. (Semi-) Homophony

One of the most common linguistic features of *RPDR* is the creation of new words on the basis of (semi-) homophony. A homophone is a word that is pronounced (almost) the same as another word but differs in meaning and/or spelling. Homophones are often used to create puns and deceive the receiver, or to suggest multiple meanings. Puns and wordplays are particularly common in Anglo-American camp talk, where the multiplicity of linguistic influences affecting English offers considerable complication in spelling, meaning and pronunciation compared with other languages. Unlike camp *ludicrism*, drag queens tend to make more abundant use of wordplays on the basis of (semi-) homophony, with extremely creative inventions like “Ru-sical” for “musical”, “RuPaul-ogise” for “apologise” which have been mentioned in the previous sections. (Semi-) homophony has been rendered using the following procedures:

1. *Creative addition*: (semi-) homophones are rendered with creative additions, as in “donut come for me because I’ll destroy you.

Get it, do-nut?” > “si me atacas, te dejaré el culo así. Lo pilláis, no?” (S8E1). While introducing herself, the contestant Kim Chi exalts her “reading” qualities; she speaks with a doughnut in her hands, and creates a wordplay on the basis of the homophonous relationship existing in English between the negative auxiliary “do not” and the noun “donut”. This wordplay does not work in Spanish, and in the voice-over the visual channel is exploited—the drag queen recreates the shape of the doughnut (symbol of the anus) with her fingers—and accompanies it with the word “culo” and the deictic “así”. In the Spanish version, Kim Chi uses a far more explicit reference to the sexual component of the double entendre, thus eliminating its indirect nature. Harvey (2000: 250) states that “double entendres depend on a decoding of an implicit meaning behind the utterance. [...] through the double entendre the speaker can intentionally say something sexually explosive while appearing to say something unremarkable”. In this case, the Spanish translation has relied mainly on the exploitation of the visual channel.

2. *Loan words*: a further common linguistic feature in *RPDR* is the creation of neologisms on the basis of semi-homophony with the first syllable of the name RuPaul, such as “déjà-Ru” instead of “déjà-vu”, and “Ru-mix” instead of “remix”. The previous terms have been kept as such in the voice-over, and are considered loan words—words that transmigrate from a language into another language without being translated. After all, terms such as “remix” and “déjà vu” are perfectly usable in Spanish, and the wordplay existing in the ST can be maintained also in the TT. Loan words are particularly useful when the translator intends to give the TT a touch of foreignization. Furthermore, according to Harvey (2000), camp talk is characterised by the use of foreign languages. Other loan words in the voice-over are “drag”, “queer” and “sass”, which can be found everywhere in the three seasons under scrutiny.
3. *Lexical recreation*: the creativity of the (semi-) homophones in the Anglo-American drag lingo has also been rendered in Spanish with the strategy known as lexical recreation, that is the creation of a new word in the TT to convey an invented word in the ST. When at the end of episode 4, Season 10, drag queen Blair St. Clair walks down the catwalk in a black and white striped dress, RuPaul declares “her stripes are vertical and whore-izontal”. The adjective “whore-izontal” is a wordplay based on the homophony between the morpheme “hor-” in “horizontal” and the explicit word “whore”; in the voice-over it was rendered as “zorr-izontales”, which follows the same procedure of the ST and is, for this reason, an example of lexical recreation. The Spanish morpheme “hor” in “horizontales” is replaced by the explicit term “zorra”, following the same procedure as in the ST. More precisely, “zorrizontales” and “horizontales” are not perfectly homophonous, but they keep the explicit reference to prostitution, which is a common term of address among drag queens. Other instances of this technique can be found in *Table 1*.

Table 1: Lexical recreation

Season, Episode	ST	TT
S8E1	Anime-azing (RuPaul is addressing Kim Chi, who bases her drag identity on Japanese animes; this wordplay is based on the semi-homophony between “amazing” and “animazing”)	Anim-agnífico (the adjective “magnífico” has been modified by introducing the reference to anime, as in the ST)
S8E1	Take it to the Dax (Dax! is the name of a drag queen, which was used as a semi-homophone of the word “max” in the expression “take it to the max/maximum”)	Llévalo al Dáx-imo (the standard word “máximo” has been replaced by the semi-homophone “Dáx-imo” to recreate the wordplay of the ST)
S8E3	Bootylicious (this adjective refers to drag queen Naysha Lopez’s back; it is also an intertextual reference to the iconic song by Destiny’s Child)	Culicioso (in the TT, the reference to pop culture is omitted—lamentably, since one struggles to think that <i>RPDR</i> ’s audience would not understand the reference to such an iconic song; linguistically speaking, however, the adjective “culicioso” reproduces the same construction of the ST, and it can be considered a calque)
S8E7	You have Perth-onality (reference to Perth, Australia, where one member of the “Pit Crew” —the naked boys helping drag queens with their challenges— comes from)	Tienes Perth-onalidad
S8E9	Float-ography (the challenge that the contestants have to face is shooting while floating in the air, hence “float-ography”, a crasis between “float” and “photography”)	Floto-graffa (the verb “to float” has been translated as “floto” to recreate the same effect as the ST)
S8E5/ E10	Thor-chestra (reference to the drag queen’s name Thorgy Thor and the noun “orchestra”)	Thor-questa
S9E1	Oh Mary-achi! (allegedly, queer people tend to use more frequently the female expression “Oh Mary” in lieu of “Oh God/Jesus”; in addition, drag queen Valentina—who this exclamation is addressed to—is Latina and dressed as a Mariachi singer)	Oh Mari-achi!
S9E1	Marco-leptic (James Mansfield is a particularly “ditsy” drag queen. The reference is both to her personality—narcoleptic—and the dress she is wearing, whose stylist is Marc Jacobs)	Le da Marco-lepsia

S9E3	Cinder-fellas (the contestants have to create a look inspired by Disney princesses, in this case <i>Cinderella</i> . Cinderfellas is a crasis between <i>Cinderella</i> and the informal term “fellas”)	Cenicientos (notice the official translation of Cinderella into <i>Cenicienta</i> ; however, the translation has been masculinised as a way to recreate the reference to “fellas”, commonly used to address to men)
S9E7	Suck-seed (the first syllable of the verb “succeed”, “suc”, has been spelt as the much more explicit verb “suck”)	Sex-itoso (the adjective “exitoso” has been added an “s” at the beginning to recreate the explicitness of the ST)
S9E7	Drag-uation, drag-uate (the contestants have to recreate an episode of the teen series <i>Beverly Hills, 90210</i> ; inversion of the position of the consonants g/d – GraDuation>DraGuation, DGaDuate>DraGuate, – to refer to the word “drag”)	Drag-uación, drag-uarse (the inversion of the consonants g/d is kept in the TT)
S9E12	Smurf-oncé (Shea Coulee is wearing a blue wig and a bustier à la Beyoncé; Smurfoncé comes from Smurf + Beyoncé)	Pituf-oncé (not only the wordplay is kept, but “Smurf” is also rendered with its official translation “Pitufu”)

1. *Standardisation*: other English homophonous expressions have been translated with a neutral, standard realisation, with the consequent loss of the creativity of the ST, as in “she-lebrities” > “famosillas”, “she-ro” > “heroína”, “her-story” > “historia drag”. In these three cases, the exaggerated gender crossing used by RuPaul, based on the substitution of morphemes that remember male pronouns and adjectives with their female counterparts —“HE-ro” > “SHE-ro”— is lost in translation. The following monologue created by RuPaul (S10E1) is emblematic of this procedure. In the ST, many verbs, adverbs and adjectives have been created by exploiting the names (in italics) of some of the most popular contestants in the show. All the references have been standardised in the TT:

I don't wanna *Jinx* you, but *Monsoon* you'll *BeBe* sharing the spotlight with queens that would *Raja*

you were dead. You need to go above and *Bianca*. For the crown you must vie, or let the other queens steal your thunder. So don't settle for a *Bob*. The drag with the best hair is closest to, yes, God! and if at first you don't succeed, *Tyra*, *Tyra* again. So will you be America's Next Drag Superstar, or the first to *Sasha* away?

No quiero traerte mala suerte, pero lo que voy a decirte va a dolerte, porque pronto la fama tendrás que compartir con otras reinas que no te dejarán vivir. Sin descanso deberás luchar si la corona te quieres llevar, o puedes abandonar y otras reinas podrán ocupar tu lugar. No te conformes con poca cosa. La drag con el mayor peinado se ganaría al jurado. Y aunque no ganes una vez, sigue intentándolo otra vez. Serás la próxima Estrella Superstar de América, o la primera en desfilarse hacia la salida?

“Monsoon” stands for “soon”, “BeBe” for “be”, “Tyra” for “try”, “Sasha” for “Sashay”. “Sashay away” is usually uttered by RuPaul when eliminating one of the contestants.

Its translation in the Iberian Spanish voice-over is “desfila hacia la salida”, which, in this monologue, was chosen to translate also “Sasha away” (Sasha is the name of a drag queen), thus eliminating the wordplay “Sasha/sashay away”. Except for a good rhyme scheme, the TT does not convey the great effort made by RuPaul to create her monologue.

2. *Explicitation*: double entendre, according to Harvey, is one of the features of camp talk. Double entendre is based on the co-presence of two meanings, one of which must be of sexual domain (Harvey, 2000: 250). As the word “entendre” suggests, it needs to be implicit to work. What happens in the TT is that it is made explicit, as in “Edgar Allan Hoe” (allusion to the word “whore” in a non-rhotic pronunciation) > “Edgar Allan Puta” (S8E9). The expression refers to the look chosen by Kim Chi, which is inspired on Edgar Allan Poe’s *The Raven*. Since the double entendre is made explicit, the indirect effect is completely lost in translation.
3. *Addition*: sometimes more information is added to convey a homophonous expression, such as “thanks for Cher-ing” > “gracias por el toque Cher” (S8E9), addressed to Naomi Smalls, where the verb “Chering”, wordplay based on the homophony between Cher (the singer) and the verb “share”, has been rendered by adding more information.

6.2. Gender rendering

Besides homophony, drag queens in *RPDR* create their identity through gender inversion. They refer to themselves using words, pronouns and adjectives commonly associated with women, which is a typical feature of camp talk (Harvey, 2000). Unlike camp talk, drag lingo takes gender

inversion to the extreme by creating words such as *herstory* or *shero*, where *his* in “history” and *he* in “hero” are inverted as though they were masculine forms. This extreme gender inversion is not to be found in camp talk, but is rather specific to drag lingo. Three different solutions have been found in the translation of gender, as is shown in *Tables 2-3-4*. It should be borne in mind that English and Spanish are based on two different grammatical gender systems: English is a language showing pronominal gender only in third-person singular pronouns and adjectives (Corbett, 1991), whereas Spanish is a Romance language showing grammatical gender, that is adjectives, articles, past participles, determiners have their own grammatical gender expressed through inflectional morphemes.

Female > Female

The following expressions, commonly addressed to women in English, have kept the feminine gender in translation (*Table 2*). These examples can be found everywhere in the three seasons under scrutiny, since they are common terms that drag queens use to address to each other.

Table 2: Gender rendering-female > female

ST	TT
Girl	Chica/kena/tía
Sister	Hermana
Mama	Mami
Lady	Chata (which is a Spanish term of endearment)
Fierce-ass queens	Auténticas reinas
Fashion girl	Chica fashion (note the loan word “fashion”; using foreign words is a common linguistic feature of camp talk)

362 *Neutral > Female*

In the TT there is a tendency to adopt the female gender for English gender-unmarked adjectives, thus enhancing gender crossing in translation (Table 3). These examples, as for the previous ones, can be found everywhere in the

three seasons under scrutiny. They are mainly specific terms of drag lingo. These secret terms are mainly explained in the Spanish translation, thus losing their secretness. The translations listed in Table 3 are mere definitions of what the drag terms mean.

Table 3: Gender rendering-neutral > female

ST	TT
Fucking fierce (“fierce” is “a term that gay men used in the late 1990s and early 2000s to describe absolutely everything that was of exceptional quality” —Urban Dictionary)	Divina/atrevida/segura
Y’all	Queridas
Gorgeous	Divina
Campy (According to <i>Collins</i> , it means “effeminate; affected in mannerisms, dress [...] consciously artificial, exaggerated, vulgar, or mannered; self-parodying”)	Mamarracha/moza (“mamarracha” refers to someone bizarre and ridiculous; “moza” means young girl)
Honey (typical term of endearment used among drag queens)	Reina
I am sickening (“sickening” is a drag term which, unlike in standard English, has a positive connotation in drag lingo; it means incredibly amazing, excessively hot)	Soy divina
Material squirrels (the term “squirrel” refers to drag queens, who are men that hide their “nuts”)	Material girls (in this case, the translator has adopted two English words; the expression is also a quotation of Madonna’s song <i>Material Girls</i>)
Squirrel friends	Malas pecoras/divas
I’m hungry (“hungry” is a drag terms that refers to being too competitive and individualist)	Soy deseosa
Fishy (it is a drag term used to describe an extremely feminine drag queen)	Super femenina
Sassy	Descarada/fresca
Glamazon	Amazona brillante
Sissy	Mariquita

Male > Female

In a few cases, words that in the ST are used to refer to men are feminised in the TT, as is shown in *Table 4*.

Table 4: Gender rendering-male > female

ST	TT
Guys	Chicas
He is real madness!	Está loquísima
I’m a Tejano	Soy tejana

6.3. Drag terms

The analysis of *Table 3* has anticipated the discussion of drag terms. In this section, they—and their translations— will be investigated more thoroughly, as elements that define drag lingo, and make it partly depart from camp talk as has been defined by Harvey (2000, 2002). “Sickening”, “fierce”, “squirrel friends”, “glamazon”, “fish(y)”, “hungry” are all terms belonging to a long drag tradition in the Anglophone countries.

These terms are not to be found in camp talk, but they are rather specific to drag lingo, which reflects the drag ball culture that drag queens have shared and that has become gradually more mainstream thanks to the documentary film *Paris Is Burning* (1990) and *RPDR (2009-present)*. Spain has not such a strong drag culture and, consequently, translators have not much specific lexicon to use. They have two options at their disposal: lexical recreation (as shown in *Table 5*) and standardisation (*Table 6*).

1. *Lexical recreation*

The Spanish translators, if possible, tend to convey the extreme creativity of drag terms by inventing new Spanish words to reproduce the originality of the ST (lexical recreation, *Table 5*).

2. *Standardisation*

The drag terms in *Table 6* are frequent in all the episodes of the three seasons. They are consistently repeated and are at the basis of drag lingo. They have been standardised in the TT.

Table 5: Drag terms-Lexical recreation

Season, episode	ST	TT
S10E1	Take over the mother-tucking world (the word “fucking” in “motherfucking” has been replaced by “tucking”; the drag term “to tuck” is the result of a man containing his genitalia so that they are not visible, especially for drag performances)	Conquis-drag el mundo (the verb “conquistar” has been changed into “conquis-drag” to reproduce the creative effect of the adjective “mother-tucking”, where “tucking” is a drag term)
S9E11/E12	Hi-eeee! Bye-eeee! (they reproduce drag queen Alaska’s elongated pronunciation of the words “hi” and “bye”)	Hola-iiii! Hasta luego-uuuu! (Alaska’s elongated pronunciation of the last vowel is reproduced in the TT; however, Alaska elongates the last vowel of the words “hi” and “bye”, that is to say the sound /i/, whereas in translation the sound /l/ is not an elongation of the last vowel of “hola” and “luego”, but an addition)

Table 6: Drag terms-Standardisation

ST	TT
That's the T(ea) (“T” stands for the initial of the word “truth”, and it refers to gossip, news, information, or true facts)	Os lo aseguro
To gag (it means to react intensely, usually as a result of shock)	Flipar
To serve (it means “to show to the audience”)	Mostrar
Is that a read? (the verb “to read” means to insult in a witty way, and the nouns “read” and “reading” mean “witty insult”)	Es una pulla (the drag term “read” has been rendered with a standard term, which reproduces the meaning of the source term: “expresión aguda y picante dicha con prontitud”. The cultural connotation that the term “read” carries, as well as the re-semantisation process typical of drag lingo, are lost in translation)
Reading	Leer/lectura/criticar (it is true that “leer” and “lectura” are literal translations of the drag term “reading”, but it is also true that in Spanish they do not have the drag connotation that they have in English. “Criticar” is an explicitation of the source term, which conveys the exact meaning but losing the drag touch)
That was shady (it is the adjectival form of “shade”, which means “insult”)	Qué pulla
No T, no shade (it means “no disrespect”)	Sin ofender
Lip sync for your life (it is an expression that RuPaul says to introduce the lip sync battle at the end of each episode, which determines the contestants’ permanence in the show)	Playback a muerte (note that in the original expression RuPaul puts emphasis on salvation —life—, whereas in the translation the emphasis is put on elimination —death)
Death drop (it is a dance move made popular by Laganja Estranja during Season 6)	Caigo muerto
Okurrr? (it is an expression invented by Laganja Estranja, another way of saying <i>okay</i> . Drag queen Alaska Thunderfuck re-used this expression but with an alveolar trill realisation)	De acuerdo/vale/queda claro?

Realness (it refers to the ability to embody the truest version of the opposite sex)	Autenticidad
You gave me life (A phrase that shows how much you enjoy something)	Me has encantado

6.4. References to pop culture

Similarly to camp talk, drag lingo is characterised by citationality (Harvey, 2002). However, citationality in camp talk and drag lingo differs mainly in their sources. Harvey (2000) is of the opinion that

camp characters like to describe their experiences—particularly the mundane or seedy—with reference to the culturally enshrined values of great art. Opera, with its vocabulary of grand gesture and highly wrought emotional display, is a favourite source of allusion. (245)

Unlike camp talk, drag lingo tends to prefer citationality from popular culture, mainly pop stars, pop music, series and films. References to pop culture are consistent throughout the seasons, and in the voice-over they are rendered with the following strategies:

1. *Official translation* (Table 7)

This procedure is particularly fruitful when translating intertextual references since, according to Ranzato (2015: 103-104) “it usually contributes to create an impression of thoroughness in a translation and favours the prompt response by the target audience to the associations triggered by the element.”

ST	TT
The Wizard of Oz	El Mago de Oz
The Muppets	Los Teleñacos
Game of Thrones	Juego de Tronos
Little Red Riding Hood	Caperucita Roja
The Hunger Games	El Juego del Hambre
Lord of the Rings	El Señor de los Anillos
Smurf	Pitufo
Paris Is Burning	Arde París

2. *Addition*

References to pop culture sometimes are added (Table 8) in the TT, probably as a means of compensation in the characterisation of drag lingo.

3. *Substitution*

Other references to Anglo-American pop culture that are too specific to the American society have been replaced by other pop references, as Table 9 show.

4. *Generalisation*—a specific element that is not easily recognisable in the target culture can be generalised, such as “Judy Jetson” > “Los Supersónicos” (S10E1; Judy Jetson is the protagonist of *The Jetsons*, which was translated as *Los Supersónicos* in Spanish);

Table 8: Citationality-Addition

Season, Episode	ST	TT
S8E5/ S9E6	Material squirrels	Material girls (the translator has added a reference to Madonna's song <i>Material Girls</i>)
S10E2	- Now we're like, you know, we're in the mezzanine. - Yeah, 'cause that's a great place to be in a 29-story building. (The contestants are referring to the fact that they do not feel ready for the challenge they have to face)	- Parecemos a las Destiny's Child. - Chocho, pero es que tenemos que ser Beyoncé. (the translators added two references to pop music)
S10E2	If you like it, you should put a couple of rings through it. (reference to Aquaria, who wears a piercing in the shape of two concentric circle)	Como diría J. Lo "y el anillo pa' cuando" (addition of the reference to Jennifer Lopez's Spanish song <i>El Anillo</i>)
S10E3	She just peacock blocked me. (reference to the peacock feather that The Vixen is wearing on her head)	No será Pava-rotti? (the term "peacock" has been rendered in Spanish with the term "Pava", "turkey", and the reference to Pavarotti, the Italian operatic tenor)

Table 9: Citationality-Substitution

Season, Episode	ST	TT
S8E6	May I recommend one of my favourite classic TV shows? <i>Flipper</i> . (reference to Robbie Turner's prominent teeth)	Sabes a qué personaje imitarías divinamente? <i>A Bugs Bunny</i> .
S10E1	This is <i>Law and Order: SV Unit</i> (reference to Yuhua Hamasaki's dress, made out of caution tapes)	Es como un capítulo de <i>CSI</i>
S8E3	My name is shortbread.	Soy polvorón (the traditional Scottish biscuit has been rendered as "polvorón", a type of heavy, soft, and very crumbly Spanish shortbread made of flour, sugar, milk, and almonds, typically eaten at Christmas time)
S10E6	My Hair Lady (reference to Miz Cracker's style and the film <i>My Fair Lady</i> ; wordplay between the words "fair" and "hair")	My Drag Lady (in Spanish the wordplay fair/hair does not work; the translator has chosen the word "drag" to refer to the big wig of the contestant)

Table 10: Citationality-Elimination

Season, Episode	ST	TT
S9E3	I don't have my Brooke Shields Blue Lagoon eyebrows.	No las tengo tan definidas como suelo tenerlas.
S9E3	I think the other queens see me as a Debbie Downer.	Creo que el resto me ven como a una aguafiestas.
S10E4	All the other drag queens are Sarah Palin in comparison	Dejarás a los demás en pañales, neonadas.
S9E9	- Can we say dick on TV? - Of course. <i>The Dick van Dyke Show</i> .	- Se puede decir polla en la tele? - Claro que sí. En los anuncios de ampollas. (The Spanish equivalent of "dick" is "polla", and the translator substituted the wordplay based on the term "dick", with the term "polla", thus eliminating any reference to pop culture existing in the ST)

5. *Explicitation* —a kind of amplification used when the target audience needs more information to understand culture specific references, as in “Annie Oakley” > “Ana de la pradera” (S10E2; Asia O’Hara is wearing a dress inspired on Western films), and “Dominique Deveraux wannabe” > “Te has querido Dominique de *La Dinastía*” (S8E3);

6. *Elimination* —when a culture specific element cannot be understood by the target audience, and is irrelevant to the dynamics of the text, the translator can decide to omit it, as in *Table 10*.

7. CONCLUSIONS

This article has sought to bring two different disciplines into relationship, namely Queer linguistics and AVT Studies. This has been possible because of the many similarities that the concepts of gender and translation have in com-

mon. The originality of this study lies in the fact that it can be considered one of the first tentatives to discuss drag lingo and its translation in Spanish. As has been mentioned in the initial sections of this article, gender and translation share their performative nature, and following Butler’s theory (1990), both gender and translation are social and cultural constructs. It follows that the TT is not a mere copy of the ST, but it is rather a re-construction of it into another language, culture and society. To put it another way, the TT is a re-writing of the ST, “depending on the historical and social contexts in which the translations and the translators are placed” (De Marco, 2012: 41). For Lefevere (1992: 9), translation is the “most obviously recognizable type of rewriting”, and the translator manipulates the ST due to ideology and the dominant poetics in the target culture.

Anglo-American drag lingo is deeply rooted in the American society and its translation into other languages should take into account the

368 existence (or not) of such sociolect in the target culture, as well as the social conditions and visibility of drag queens in the target society. De Marco (2012: 25) declares that “translation is a socio-political activity that cannot be untied from the ideological constraints of its surroundings and practitioners.” As Spanish drag queens have agreed on, *dragqueenism* in Spain is at a completely different level of recognition when compared to its American counterpart. It follows that the rendition of drag lingo into Spanish is a major challenge that the translators have to face. Homophones, specific drag terms, references to pop culture and grammatical gender are among the most problematic issues that the translators have to deal with in the production of the Spanish voice-over. Translating such a localised sociolect, therefore, is extremely complicated. It is true that many typical linguistic features of drag lingo have been standardised, generalised or eliminated, many double-entendres have been made explicit, but it is also true that the effort of the Spanish translators to invent (whenever and wherever possible) new words and expressions is to be recognised. Creativity seems to be the general solution adopted by the translators. It is mainly expressed through the procedures of lexical re-creation and creative addition, which seeks to compensate the inevitable losses in the translation of American drag lingo. As Bassnett (2002: 4-5) has it, “the translator is a creative artist, an intercultural mediator and interpreter, a figure whose importance to the continuity and diffusion of culture is immeasurable”, and “it is up to the writer to fix words in an ideal, unchangeable form, and it is the task of the translator to liberate those words from the confines of their source language and allow them to live again in the language into which they are translated”. Double entendres, mainly expressed through the use of (semi-) homophones in the ST, are consistently made more explicit and vulgar. It is the case of “Edgar Allan Hoe” —with the double entendre and homophony “whore/hoe” and the reference to the surname Poe —which is translated as “Edgar Allan Puta”, where the double entendre disappears and the veiled sexual reference is made explicit; the same happens with “whor-izontal”—double entendre based on homophony between “hor-izontal” and the noun “whore”—translated as “zorr-izontales”, where the subtle double entendre (especially in the English spoken language) is made explicit with the use of “zorr-”, which is not homophonous with “hor-izontales”. In addition to this, the visual channel is exploited in the doughnut scene, where the wordplay based on homophony and double entendre between the negative auxiliary verb “do not” and the noun “doughnut” is substituted with an explicit, vulgar reference to the anal orifice, visualised by the doughnut itself. However, not only have the Spanish translators reproduced the typical creativity of Anglo-American drag lingo, but also the linguistic phenomenon called gender crossing, which reflects drag queens’ non-binary condition and parody of heteronormative society. Not only elements that are typically attached to women in the ST have kept the female gender in the TT, but neutral (e.g. adjectives) and male (he/his/him) elements in the ST have been translated as female in the TT. Therefore, there is evidence to say that gender crossing is enhanced in the Spanish version, which could be considered a form of compensation in the characterisation of the Spanish drag queens. References to pop culture, furthermore, have been increased in their quantity in the TT, with a tendency towards references to pop music by gay icons, such as Madonna, Jennifer Lopez, Destiny’s Child and Beyoncé.

A further issue that this study has tried to investigate is how and how much drag lingo diverges from camp talk as has been described by Keith Harvey (1998, 2000, 2002). Despite sharing most of its linguistic features with camp talk, drag lingo tends to intensify some of them. It is the case of gender crossing, which according to Harvey affects proper names and grammatical gender markers, but that in drag lingo tends to regard also morphemes resembling male grammatical elements, such as “he” in “hero”, which becomes “shero”, or “his” in “history”, which becomes “herstory”. Citationality is another feature that drag lingo has in common with camp talk; however, although the latter tends to make intertextual references to high culture —such as opera—, drag lingo seems to prefer popular culture as a source of references, such as pop music and singers, iconic television series and films. *Ludicrism* is also intensified in drag lingo; wordplays are typical of camp talk, but drag lingo is characterised by such an extreme use of creativity that new words are consistently created replacing morphemes with drag queens’ names (e.g. “RuPaulogise” for “apologise”, wordplay with the name RuPaul) or drag terms (“mother-tucking” for “mother-fucking”). Speaking of which, drag lingo differentiates from camp talk also in the use of drag terms —extensively discussed in the previous sections— coming from American drag ball culture. Finally, the reception of insults is another fundamental difference between camp talk and drag lingo. If insults are generally seen as negative elements in society, their reception is positive in drag lingo. The more drag queens are skilled at “reading” (deliver witty insults), the more they are esteemed by the audience and their colleagues. Face threatening acts —which are avoided in society as a form of respect for the others— are more than welcomed among drag queens.

Further research should be done on drag lingo in translation context. Spanish voice-over might be compared with subtitles; moreover, the Iberian Spanish translation —both voice-over and subtitles— might be compared with their Latin-American counterparts. In addition to this, in the future, it might be worth investigating the forthcoming Spanish version of the show, *Drag Race España*, and comparing the lingo that real Spanish drag queens speak —if they do speak a specific sociolect— and the “artificial” drag lingo as has been re-created by the translators and discussed in this article.

REFERENCES

- ANDERMAN Gunilla and Jorge Díaz-Cintas (2009): *Audiovisual Translation. Language Transfer on Screen*, New York: Palgrave Macmillan.
- BABUSCIO, Jack (1977): “Camp and the gay sensibility”, in Richard Dyer (ed.), *Gays and Film*, London: British Film Institute, 40-57.
- BAER, Brian James and Klaus Kaindl (2017): *Queering Translation, Translating the Queer. Theory, Practice, Activism*, New York-London: Routledge.
- BARRETT, Rusty (1995): “Supermodels of the world unite! Political economy and the language of performance among African-American drag queens”, in W.L. Leap (ed.) *Beyond the Lavender Lexicon: Authenticity, Imagination, and Appropriation in Lesbian and Gay Languages*, Buffalo-New York: Gordon and Breach, 207-226.
- BASSNETT, Susan (2002): *Translation Studies*, London-New York: Routledge.
- BAUER, Heike (2015): *Sexology and Translation. Cultural and Scientific Encounters Across the Modern World*, Philadelphia-Rome-Tokyo: Temple University Press.
- BOGUZKI, Lucasz (2013): *Areas and Methods of Audiovisual Translation Research*, Frankfurt: Peter Lang.
- BRONSKI, Michael (1984): *Culture Clash: The Making of Gay Sensibility*, Boston: South End Press.
- BUTLER, Judith (2006): *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, New York: Taylor & Francis.

- 370 CAMERON, Deborah and Don Kulick (2003): *Language and Sexuality*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CAMERON, Deborah and Don Kulick (2006): *The Language and Sexuality Reader*, London and New York: Routledge.
- CHAGNON, Karina (2016): *Télé, traduction, censure et manipulation: Les enjeux politiques de la réception du discours queer*, Presentation at 15e édition de l'Odyssee de la traductologie, Concordia University, Montréal.
- CORBETT, Greville G. (1991): *Gender*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CORE, Philip (1984): *Camp: The Lie That Tells the Truth*, New York: Delilah Books.
- DE MARCO, Marcella (2009): "Gender Portrayal in Dubbed and Subtitled Comedies", in Jorge DÍAZ-CINTAS (ed.), *New Trends in Audiovisual Translation*, Bristol: Multilingual Matters, 176-196.
- DE MARCO, Marcella (2012). *Audiovisual Translation through a Gender Lens*, Amsterdam-New York: Rodopi.
- DE MARCO, Marcella (2016): "The 'Engendering' Approach in Audiovisual Translation", *Target*, 28/6, 314-325.
- DÍAZ-CINTAS, Jorge and Aline Remael (2007): *Audiovisual Translation: Subtitling*, Manchester: St. Jerome.
- DÍAZ-CINTAS, Jorge and Pilar Orero (2006): "Voice-Over", in K. Brown (ed.), *Encyclopedia of Language & Linguistics* 13, Oxford: Elsevier, 477-479.
- ECKERT, Penelope and Sally McConnel-Ginet (2003): *Language and Gender*, Cambridge: Cambridge University Press.
- EPSTEIN, B. J. and Robert Gillett (2017): *Queer in Translation*, Routledge.
- FRANCO, E., Anna Matamala and Pilar Orero (2010): *Voice-Over in Translation. An Overview*, Bern: Peter Lang.
- HARVEY, Keith. (1998): "Translating camp talk. Gay identities and cultural transfer", *The Translator*, 4/2, 295-320.
- HARVEY, Keith (2000): "Describing camp talk: language/pragmatics/politics", *Language and Literature*, 9, 240-260.
- HARVEY, Keith (2002): "Camp talk and citationality: a queer tale on authentic and represented utterance", *Journal of Pragmatics*, 34, 1145-1165.
- KOZLOFF, Sarah (2000): *Overhearing film dialogue*. Berkeley, CA: University of California Press.
- KULICK, Don (2000): "Gay and Lesbian Language", *Annual Review of Anthropology*, 29, 243-285.
- LEFEVERE, André (1992): *Translation, Rewriting, and the Manipulation of Literary Fame*, London, New York: Routledge.
- LEWIS, Elisabeth Sara (2010): "'This is my Girlfriend, Linda". Translating Queer Relationships in Film: A Case Study of the Subtitles for *Gia* and a Proposal for Developing the Field of Queer Translation Studies', *Other Words: The Journal for Literary Translators*, 36, 3-22.
- LIBBY, Anthony (2014): "Dragging with an Accent: Linguistic Stereotypes, Language Barriers and Translingualism", in Jim Daems (ed.), *The Makeup of Rupaul's Drag Race Essays on the Queen of Reality Shows*, Jefferson: McFarland & Company, 49-66.
- MATAMALA, Anna. (2019): "Voice-over: practice, research and future prospects", in Luis Pérez González (ed.), *The Routledge Handbook of Audiovisual Translation*, Milton Park: Routledge, 64-81.
- MEDHURST, Andy (1997): "Camp", in Andy Medhurst and Sally R. Munt (eds.), *Lesbian and Gay Studies: A Critical Introduction*, London-Washington DC: Cassell, 274-293.
- MUNDAY, Jeremy (2016): *Introducing Translation Studies: Theories and Applications*, New York-London: Routledge.
- OOSTRIK, S. E. (2014): *Doing Drag: From Subordinate Queers to Fabulous Queens Drag as an Empowerment Strategy for Gay Men*, Master Thesis, Utrecht University.
- ORERO, Pilar (2006): "Voice-over: the Ugly Duckling of Audiovisual Translation", Proceedings of the Marie Curie Euroconferences MuTra "Audiovisual Translation Scenarios". Saarbrücken, 1-5 May 2006.
- PAVESI, Maria, Maikol Formentelli and Elisa GHIA (2015): *The Language of Dubbing: Mainstream Audiovisual Translation in Italy*, Bern: Peter Lang.
- PÉREZ-GONZÁLEZ, Luis (2014): *Audiovisual Translation: Theories, Methods and Issues*, London-New York: Routledge.

- PÉREZ-GONZÁLEZ, Luis (2019): *Routledge Handbook of Audiovisual Translation*, New York-London: Routledge.
- RANZATO, Irene (2012): "Gayspeak and Gay Subjects in Audiovisual Translation. Strategies in Italian Dubbing", *La Manipulation de la Traduction Audiovisuelle*, 57/2, 369-384.
- RANZATO, Irene (2015): *Translating Culture Specific References on Television*, New York- London: Routledge.
- RANZATO, Irene and Serenella Zanotti (2018): *Linguistic and Cultural Representation in Audiovisual Translation*, London and New York: Routledge.
- RODRÍGUEZ, Félix (2008): *Diccionario gay-lésbico*, Madrid: Gredos.
- RUPAUL (2010): *Workin' It!: RuPaul's Guide to Life, Liberty and the Pursuit of Style*, New York: Harper Collins.
- VILLANUEVA-JORDÁN, Iván (2015): "You Better Work: Camp Representation of RuPaul's Drag Race in Spanish Subtitles", *Meta*, 60/2, 376.
- VON FLOTOW, Luise and Daniel E. Josephy-Hernández (2019): "Gender in audiovisual translation studies. Advocating for gender awareness", in Luis Pérez-Gonzalez (ed.), *The Routledge Handbook of Audiovisual Translation*, London-New York: Routledge, 296-312.
- WOZNAK, Monika (2012): "Voice-over or voice-in-between? Some considerations about Voice-over translation of feature films on Polish television", in Aline Remael, Pilar Orero and Mary Carroll (eds.), *Audiovisual Translation and Media Accessibility at the Crossroads*, Amsterdam: Rodopi, 209-228.
- Collins
[Last accessed 04/01/2021]
<<https://www.collinsdictionary.com/it/>>.
- Diccionario Clave
[Last accessed 04/01/2021]
<<http://clave.smdiccionarios.com/app.php#>>.
- Diccionario de la Real Academia
[Last accessed 04/01/2021]
<<https://dle.rae.es/>>.
- Merriam-Webster
[Last accessed 04/01/2021]
<<https://www.merriam-webster.com/>>.
- Oxford English Dictionary
[Last accessed 04/01/2021]
<<https://www.oed.com/>>.
- UrbanDictionary
[Last accessed 04/01/2021]
<<https://www.urbandictionary.com/>>.

WEBSITES

Así es ser DRAG QUEEN en España

[Last accessed 04/01/2021]
<<https://www.youtube.com/watch?v=e3iCCYECrS8&t=929s>>.

Así es ser Drag Queen en España

[Last accessed 04/01/2021]
<<https://codigopublico.com/rompiendo-codigos/asi-es-ser-drag-queen-en-espana/>>.

Este artículo explora y describe el estado actual de la industria audiovisual francófona en España, así como el perfil socioprofesional y las principales características de la profesión del traductor audiovisual con francés como lengua origen: volumen de encargos, modalidades más demandadas, principales clientes, canales de distribución, etc. Para ello, hemos realizado, por un lado, una revisión de informes proporcionados por instituciones nacionales e internacionales sobre la industria audiovisual francófona, y por otro, hemos empleado un cuestionario al que respondieron 69 traductores especialistas en francés como lengua origen. Entre otros, los resultados muestran un volumen de importación de productos francófonos —con el cine galo como máximo exponente— bastante reducido. Así, estos encargos son relativamente escasos y parecen distribuirse de modo desigual entre los profesionales. Asimismo, la omnipresencia del inglés en lo audiovisual es evidente, pues un elevado porcentaje de los profesionales especializados en francés también ofrece servicios en inglés.

PALABRAS CLAVE: traducción audiovisual, francés, perfil socioprofesional, industria, profesión.

La traducción audiovisual desde el francés en España: aproximación a la industria y la profesión

BEATRIZ REVERTER OLIVER
JOSÉ FERNANDO CARRERO MARTÍN
Universitat de València

Audiovisual Translation from French in Spain: an approach to the industry and the profession

This article explores and describes the current state of the French-speaking audiovisual industry in Spain, as well as the socio-professional profile and the main characteristics of the audiovisual translation profession with French as a source language: volume of assignments, most demanded modalities, main clients, distribution channels, etc. To this end, we have carried out, on the one hand, a review of reports provided by national and international institutions on the French-speaking audiovisual industry, and on the other hand, we have used a questionnaire answered by 69 translators specialising in French as a source language. Among other things, the results show that the volume of imports of French-language products -with French cinema as the main exponent- is quite low. Thus, these assignments are relatively rare and appear to be unevenly distributed among professionals. Moreover, the omnipresence of English in the audiovisual field is evident, as a high percentage of professionals specialising in French also offer services in English.

KEY WORDS: *audiovisual translation, French, socio-professional profile, industry, profession.*

374 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de las últimas dos décadas, la producción de contenidos audiovisuales ha experimentado un enorme crecimiento gracias a la llegada de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en la década de los 2000 —que trajo consigo una amplia variedad de canales a las televisiones en abierto— y a la proliferación de los servicios de video bajo demanda (VOD) en la de 2010 —con plataformas como Netflix, HBO Max, Amazon Prime o Disney +, entre otras, alcanzando más de 100 millones de suscriptores en Europa (Observatorio Audiovisual Europeo, 2020)—. A esto no solo se suman también los canales de distribución y exhibición tradicionales, como pudieran ser el cine o la televisión de pago, sino también otros materiales, como contenidos audiovisuales promocionales o de consumo interno que pueden venir de una amplia variedad de sectores empresariales (Reverter Oliver *et al.*, 2021). Todo ello ha tenido un efecto directo en la traducción audiovisual (TAV), que en los últimos 20 años ha experimentado un enorme crecimiento, no solo desde una perspectiva profesional —tanto en sus modalidades tradicionales, como doblaje, subtítulo o voces superpuestas; como en otras como la localización de videojuegos, dado el notable crecimiento de esta industria durante los últimos 20 años, o las correspondientes a la accesibilidad audiovisual como consecuencia de regulaciones introducidas por la Unión Europea (UE) en la materia—, sino también desde un punto de vista docente y académico (Carrero Martín *et al.*, 2019).

No obstante, a este auge de los contenidos audiovisuales y su traducción conviene sumarle otro hecho: el aumento de la producción audiovisual europea. Y es que, en el 2018, la UE publicó la Directiva (UE) 2018/1808 (2018: en línea), según la cual se establecía que:

[l]os Estados miembros velarán por que los prestadores de servicios de comunicación audiovisual a petición sujetos a su jurisdicción dispongan de un porcentaje de al menos el 30 % de obras europeas en sus catálogos y garanticen la prominencia de dichas obras.

Esta directiva, sin embargo, no afecta solo a las televisiones, sino también a las plataformas de VOD, a las que los estados de la UE también pueden exigir contribuir a la producción audiovisual de cada país (Aguado-Guadalupe y Bernaola, 2019). En consecuencia, creemos que este escenario podría traducirse en un mayor número de lenguas origen de los productos audiovisuales, lo que podría suponer un aumento del volumen de trabajo para los traductores. Con todo, estos supuestos han de ser confirmados mediante futuras investigaciones.

Así pues, el objetivo del presente artículo es explorar y describir el estado actual en el que se encuentra la industria de la producción audiovisual francófona y su importación a España, así como algunas de las principales características del perfil del traductor y la profesión de la TAV con el francés como lengua origen (LO) —que, de acuerdo con el análisis del sector de la traducción en España elaborado por Rico Pérez y García Aragón (2016), es la segunda lengua de trabajo más extendida entre los traductores solo por detrás del inglés—. Este objetivo, a su vez, se divide en tres objetivos secundarios. En primer lugar, llevar a cabo una revisión general del estado de la distribución de productos audiovisuales francófonos en nuestro país; en segundo, realizar un estudio empírico mediante encuestas a profesionales de la TAV especialistas en francés con el fin de recabar datos sobre su perfil socioprofesional, y, en tercer lugar, observar las principales características que han presentado los encargos de TAV desde el francés en los últimos cinco años.

2. LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL FRANCÓFONA: VOLUMEN Y DISTRIBUCIÓN EN ESPAÑA

De acuerdo con la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) (2019), el francés es la lengua oficial de 32 estados y gobiernos de todo el mundo —así como de una amplia variedad de organismos internacionales— y cuenta con cerca de 300 millones de hablantes nativos —y más de 50 millones no nativos— repartidos entre los cinco continentes. Esto la convierte en la quinta lengua más hablada del mundo, presente en países como Francia, Bélgica, Mónaco, Suiza, Canadá, Haití, República Democrática del Congo, etc.

No obstante, a pesar del importante papel del francés en el mundo, no somos conocedores de la existencia de estudios sobre la distribución del cine francófono en España, dado que únicamente contamos con datos que se limitan a informes elaborados por los diferentes países que componen la comunidad francófona —algunos de ellos sin ofrecer apenas información sobre exportación—, a estadísticas oficiales de nuestro país o a informes comerciales realizados por entidades como el Observatorio Audiovisual Europeo. Así pues, en el presente punto, esclareceremos cuál es esta situación, tratando de ofrecer una visión general de la posición del francés, no ya solo en el cine comercial de España, sino también en los servicios de VOD, festivales de cine, y más.

Como decimos, debido al elevado número de países de habla francesa, realizar un seguimiento exhaustivo de todas las producciones de origen francófono —no ya solo estrenos de contenido audiovisual en cadenas de cine comercial y festivales o distribuido para el mercado doméstico, sino también en cadenas de televisión públicas y privadas, tanto autonómicas como nacionales, o plataformas de VOD— es una tarea compleja. Aun así, Francia parece ser el país

que ofrece la mayor cantidad de información en términos de distribución de productos audiovisuales. Según el Observatorio Audiovisual Europeo (2020: 12), Francia es el tercer miembro de la UE en términos de producción televisiva. No obstante, estos datos se tomaron cuando Reino Unido aún formaba parte de la UE, por lo que futuros estudios probablemente sitúen al país gallo entre el primero o segundo productor de contenido televisivo de la Unión.

En lo que respecta al VOD en la UE, Francia aparece como el primer productor de series de televisión y películas, con un 28 %. Además, dentro de los servicios de VOD transaccionales —aquellos en los que hay que pagar para acceder a una obra determinada—, este país es el máximo exportador de películas y el segundo de series. Por otro lado, también es el máximo exportador de películas y series en los servicios de VOD por suscripción —aquellos en los que se paga una cuota mensual— (Grece y Jiménez Pumares, 2020)¹.

Ya centrándonos en el estado de la distribución cinematográfica gala en España, el Ministerio de Cultura y Deporte señala que el cine francés tuvo en el año 2019 un total de 3,1 millones de espectadores (3 % del público total) y recaudó 18,1 millones de euros (2,9 % del total), siendo el tercer país de la UE del que más se consume cine en España, por detrás de Alemania y Reino Unido (Ministerio de Cultura y Deporte, 2020). Por otro lado, de acuerdo con Unifrance —la organización responsable de la promoción del cine francés en el extranjero—, en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, las películas francesas supusieron un 3,8 %, un 2,3 %, un 4,3 %, un 3 % y un 3,4 % del mercado cinematográfico español, respectivamente. Así, en el año 2019 nuestro país fue el tercer mayor importador de

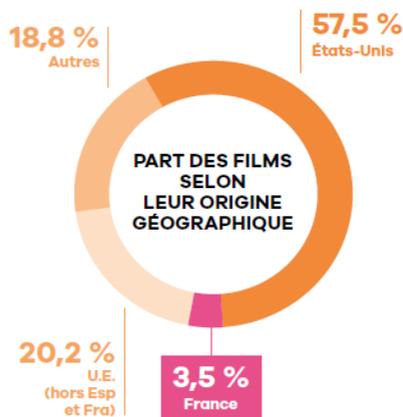
¹ Estos datos se tomaron una vez confirmada la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

376 cine francés, solo por detrás de Alemania e Italia. En total, en ese año —el anterior a la crisis de la COVID-19— se estrenaron un total de 159 películas mayoritarias en lengua francesa —traídas por 29 distribuidores—. En cuanto a producciones independientes en lengua francesa, se estrenaron 10. El género más visto fue la comedia y el menos visto, el documental (2020).

Sobre el estado del cine galo en las plataformas de VOD por suscripción en España, Unifrance (2020) indica que estas producciones suponían el 3,5 % del contenido en 2019, con Amazon Prime y Now TV como principales plataformas (5,3 % del contenido en ambas), seguidas por Movistar+ (4,2 %). Por otro lado, el directorio de obras audiovisuales europeas en plataformas de VOD, el Lumière VOD, indica que actualmente las plataformas españolas ofrecen un total de 3147 producciones galas, entre las que diferencia 2926 películas y 211 contenidos televisivos (Observatorio Audiovisual Europeo, s.f.). Sin embargo, este buscador no diferencia entre producciones y coproducciones ni tampoco indica el idioma original del contenido.

Además, Unifrance también recoge el estado del cine francés en un total de 10 festivales de cine de todo el mundo, uno de ellos siendo el Festival de Cine de San Sebastián, en el que en 2019 se proyectaron 34 películas francesas. Asimismo, señala que estas películas han supuesto un promedio de 25,8 % del total de las proyectadas en este festival durante los últimos 10 años. Sobre los cortometrajes franceses, España ocupa el tercer puesto en consumo por detrás de EE. UU. y Reino Unido (2020).

Centrándonos ya en la producción de otros países francófonos, conviene resaltar que no parece existir excesiva documentación al respecto. En Europa, Bélgica parece ser el segundo país detrás de Francia en términos de producción. De acuerdo con Grece y Jiménez Pumares (2020), la producción belga en VOD supone un 3 % del total de los productos audiovisuales de la UE. Según el ya mencionado directorio Lumière VOD, actualmente España tiene acceso a 500 obras audiovisuales belgas —de las cuales 474 son películas y 26, contenido televisivo—. Detrás encontramos la producción suiza, con



IMÁGENES 1 Y 2. Porcentaje de mercado del cine francés en las salas de cine y porcentaje de películas francesas disponibles en plataformas en España en 2019 (Unifrance, 2020: 154, 161)

271 obras disponibles en España —268 películas y 3 programas televisivos—, seguida por la de Luxemburgo con 71 —todas ellas películas— y, finalmente, la de Mónaco, con ocho —de nuevo, todas películas—. Pese a ello, tal y como hemos señalado con anterioridad, este directorio no diferencia entre los idiomas de la producción ni entre si hablamos de producciones de un solo país o coproducciones, por lo que existe la posibilidad de que la lengua de estas —sobre todo en países como Bélgica o Suiza— no sea necesariamente el francés (Observatorio Audiovisual Europeo, s.f.).

Fuera de Europa, en Canadá, la producción en lengua francesa —tanto televisión, como películas y contenido de VOD— creció en el año 2019 un 13,6 %. Sin embargo, el valor de la misma —843 millones de dólares— se sitúa muy lejos de la producción inglesa —2,35 mil millones de dólares— (Canadian Media Producers Association Department of Canadian Heritage *et al.*, 2020). En lo que respecta a la llegada de producción canadiense a España, de acuerdo con un informe de 2017, entre los años 2005 y 2013, nuestro país se encontraba entre los 10 principales compradores de películas canadienses, aunque no se indica la lengua de estas. No obstante, este informe sí señala que el inglés era el principal idioma de las películas exportadas, y que los principales compradores de películas de lengua francesa fueron Francia, Bélgica y Suiza (De Rosa y Burgess, 2017). En cuanto al cine francoafricano en España, apenas se tienen datos. De hecho, de acuerdo con el Ministerio de Cultura y Deporte (2020), el total del cine africano no sumó ninguna cifra en el mercado cinematográfico español en el año 2019.

Con todo, a la hora de hablar de contenido francófono traducido para España, destaca el canal de televisión TV5Monde. Disponible desde hace más de 20 años en nuestro país, este ofrece una amplia variedad de producciones audiovisuales francófonas —desde informati-

vos a series de televisión pasando por películas, documentales, magazines culturales y más— de Francia, Bélgica, Suiza, Canadá, Mónaco y de los países francófonos africanos (TV5MondeEurope, 2019). Ya en el 2012, el canal estaba presente en el 96 % de hogares españoles con canal por cable o satélite (s.a., 2012) y subtitulaba prácticamente todo su contenido a excepción de aquel en directo (F.M.B., 2012). Igualmente, a finales del año 2020, esta cadena estrenó su propia plataforma de VOD gratuita, con subtítulos en cinco idiomas, incluido el español: TV5Monde Plus. El catálogo de esta plataforma, al igual que el del canal, se compone de producciones francesas, belgas, suizas y africanas. En palabras del director general de TV5Monde, Yves Bigot (2020: 5):

[s]u catálogo está constituido por lo mejor y lo más duradero de los programas de nuestros canales asociados (France Télévisions, Radio-Canada, Télé-Québec, TV5 QuébecCanada, RTS, RTBF), por las producciones propias de TV5MONDE (magazines de información y culturales, documentales) y nuestras coproducciones en África (cine, series, documentales, programas infantiles, conciertos), así como también podcasts (balados, como los llaman los quebequeses), compras de películas de cine, ficciones, documentales y de animación provenientes de toda la Francophonía.

En total, la plataforma ofrece actualmente 2500 horas de contenido francófono, pero con vistas a llegar hasta las 5000. Además, se renuevan 150 horas de contenido de la plataforma cada mes (s.a., 2020). Así pues, tanto el canal como la plataforma suponen un enorme repertorio de obras audiovisuales venidas de una amplia variedad de países de origen francófono, las cuales se ofrecen traducidas al español mediante la modalidad de subtitulación.

Al margen, no podemos ignorar tampoco el contenido francófono emitido por parte de los

378 canales de televisión (tanto públicos como privados) españoles, como pueden ser series, películas, programas de telerrealidad, etc. Aquí hay que tener en cuenta, además, el hecho de que existen cadenas públicas autonómicas que, a la hora de emitir contenido en francés, necesitan traducirlo a la lengua cooficial de su comunidad autónoma —ya sea mediante subtítulos o doblaje—. Por último, convendría señalar que el cine francófono tiene también presencia en nuestro país a través de los festivales de cine, con algunos centrados especialmente en la proyección de películas francófonas, como el *Ohlilà! - Festival de cinema francòfon de Barcelona*, el *Festival de cine francés de Málaga*, el *Festival de cine canadiense de Madrid* o el *MyFrenchFilmFestival.com*, un festival de cine en línea que ofrece su contenido subtítuloado al español.

Una vez analizados los datos sobre la distribución de contenido audiovisual francófono en España, pasaremos a exponer los resultados del cuestionario, el cual nos ha permitido, gracias a las respuestas de un grupo de traductores audiovisuales especialistas en francés cuyas traducciones están destinadas al público español, comprender en mayor medida cuál parece ser el perfil socioprofesional más frecuente, así como qué características presentan con mayor asiduidad los encargos de traducción de contenido audiovisual francófono en los últimos cinco años.

3. METODOLOGÍA

3.1. Paradigma del estudio

Como mencionábamos anteriormente, no tenemos constancia de la existencia de estudios actualizados en España que recojan las características de la industria audiovisual francófona,

así como tampoco del perfil socioprofesional de los traductores de estas obras ni de las características de su profesión; a saber, tarifas, flujo de trabajo, tipo de clientes, etc. Por ello, siguiendo a Hernández Sampieri *et al.* (2010), este sería un estudio con un alcance eminentemente exploratorio y descriptivo, de naturaleza cuantitativa, no experimental y transeccional, donde nuestra intención no es otra que tener una primera toma de contacto con la cuestión investigada, de modo que nos permita dibujar un escenario a partir del cual profundizar en el futuro para obtener datos más precisos.

Asimismo, este es un estudio de caso, donde la información se ha recogido mediante una encuesta. Por lo tanto, nuestro propósito no es generalizar los datos aquí obtenidos al total de la población —pues, como seguidamente se verá, al desconocer el número exacto del que esta se compone, no nos es posible valorar la idoneidad del número de respuestas obtenidas en términos de representatividad—, sino centrarnos en un número relativamente acotado de respuestas para estudiar la cuestión descrita mediante unas pocas unidades de individuos, aun tratando de obtener la máxima diversidad dentro de los respondientes (Monje Álvarez, 2011).

3.2. Población del estudio

La población del estudio se ha compuesto de traductores que ofrecen —o han ofrecido a lo largo de su carrera profesional— servicios de TAV con francés como LO a cualquiera de las cuatro lenguas orales del territorio español: español, catalán (incluidas las variantes valenciana y balear)², euskera y gallego. Para formar parte de la pobla-

² De ahora en adelante, cuando hablemos de *catalán*, entienda-se que lo hacemos a cualquiera de sus variantes territoriales.

ción no era excluyente, sin embargo, que un profesional no estuviese trabajando en un encargo desde el francés en el momento de responder al cuestionario, pues la fecha de los últimos encargos de aquellos que llevan años sin trabajar desde esta lengua también era información de interés.

Por lo tanto, los únicos criterios de inclusión de la población fueron: (1) ofrecer o haber ofrecido servicios como traductor audiovisual desde el francés y (2) traducir hacia, al menos, una de las lenguas orales del territorio español. Como adelantábamos, nuestra intención es recabar la máxima diversidad de respuestas de aquellos profesionales que cumplieran estos criterios con el fin de poder ofrecer una fotografía lo más completa y detallada posible. Esta decisión metodológica se tomó debido a que, pese a nuestros esfuerzos —por ejemplo, tras consultar la base de datos de la Asociación de Traducción y Adaptación Audiovisual Española (ATRAE), donde se recogen las combinaciones lingüísticas en las que ofrecen los servicios de traducción sus miembros—, no nos fue posible disponer de datos fiables sobre el número exacto de profesionales de los que se compondría la población. En consecuencia, no se siguió ninguna técnica de muestreo, sino que se trató de contactar con todas aquellas personas que cumplieran los criterios de inclusión de la población, mediante asociaciones profesionales como ATRAE, la Asociación Galega de Profesionais da Tradución e da Interpretación (AGPTI), la Associació Professional de Traductors i Intèrprets de Catalunya (AP-TIC), la Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes de Lengua Vasca (EuskalItzultzaile, Zuzentzaile eta Interpreteenelkartea lao EIZIE) y La Xarxa - Red de traductores e intérpretes de la Comunitat Valenciana, contactos personales y redes sociales, donde profesionales de la traducción y profesores universitarios de este mismo ámbito dieron visibilidad a la encuesta.

3.3. Instrumento de recogida de datos

3.3.1. Diseño del cuestionario

Los datos —de naturaleza cuantitativa en su mayoría, aunque se incluyó un reducido número de preguntas que recogen también información de carácter cualitativo— se recabaron mediante un cuestionario en línea diseñado con GoogleForms, el cual nos ofrecía mayor efectividad, inmediatez y facilidad para la recogida y análisis de datos. En cuanto al diseño, este se componía de tres bloques en los que se incluyeron un total de 34 preguntas —divididas en distintos itinerarios dependiendo de la lógica de respuesta de los encuestados— que pretendían recoger los siguientes datos:

- **Bloque 1.** Perfil socioprofesional del traductor audiovisual desde el francés. Las 16 preguntas de este primer bloque permitían recabar información sobre (1) edad, (2) género, (3) lugar de residencia, (4) años de experiencia como traductor audiovisual, (5) formación académica y (6) formación específica en TAV. En caso afirmativo en la cuestión anterior, se preguntaba (7) la LO en la que se llevó a cabo dicha formación, (8) el tipo de formación, (9) la entidad donde se cursó y (10) las modalidades en las que se centró. Además, se preguntaba a los encuestados si (11) consideraban suficiente la formación recibida en TAV —de haberla tenido— y si (12) consideraban conveniente una mayor oferta formativa en esta modalidad de traducción con francés como LO. Por último, en este bloque se preguntó sobre (13) régimen laboral de los encuestados, (14) lenguas a las que traducen desde el francés, (15) otras posibles combinaciones lingüísticas de trabajo que no incluyeran el francés como LO y (16) si, además de ejercer como traductores audiovisuales, se dedicaban a otra actividad profesional.

- **Bloque 2.** Encargos de TAV con francés como LO. Con las 15 preguntas de este bloque se pretendía principalmente recoger información sobre las características de los encargos llevados a cabo por los traductores en los últimos cinco años. Para ello, en primer lugar, se preguntaba si (1) habían recibido algún encargo de TAV con francés como LO durante ese tiempo. En caso negativo, se preguntaba a los encuestados (2) de cuándo databa, aproximadamente, su último encargo desde el francés. A continuación, a aquellos que habían respondido afirmativamente, se les preguntaba sobre (3) el número aproximado de encargos recibidos en ese período de tiempo, (4) impresión —desde la experiencia propia o la de compañeros— sobre un posible aumento del flujo de trabajo desde el francés, (5) lengua meta (LM) traducida con mayor frecuencia, (6) tipo de producto audiovisual traducido en mayor medida, (7) canales de distribución más frecuentes de los productos traducidos, (8) tipo de público al que se solía dirigir el producto, (9) modalidad de TAV más demandada, (10 y 11) modos de facturación en función de la modalidad de TAV, principalmente, doblaje y subtitulación —en el caso de traducir para doblaje, también se pregunta sobre (12) quién era el agente encargado de realizar el ajuste—, (13) principales clientes que solicitaron sus servicios y (14) país de procedencia de dichos clientes. Por último, (15) se preguntó a los encuestados si consideraban sus servicios de TAV desde el francés su principal fuente de ingresos.
- **Bloque 3.** Cuestiones finales. En este último bloque se formularon tres preguntas abiertas que permitían a los participantes hacernos llegar sus apreciaciones personales —sin restricciones de espacio— acerca de

las principales dificultades a las que se enfrentan los traductores audiovisuales que trabajan desde el francés como LO. Asimismo, los encuestados tenían una nueva pregunta donde podían plasmar libremente cualquier otro comentario que desearan. Por último, se les ofrecía la opción voluntaria de facilitar un contacto personal para ser informados de los resultados del estudio.

3.3.2. Evaluación del cuestionario

Siguiendo las recomendaciones de Hernández Sampieri *et al.* (2010), con el fin de afinar y validar nuestro instrumento, sometimos el cuestionario a dos pruebas previas a su difusión: revisión y evaluación por un experto y pilotaje.

La primera versión del cuestionario fue evaluada por un experto referente en el campo de la TAV, el Dr. Juan José Martínez Sierra, quien cuenta con una dilatada experiencia como investigador y docente de TAV, y que también ha dirigido varias tesis doctorales hasta la fecha centradas en esta modalidad de traducción. Las sugerencias del experto para afinar las preguntas de nuestra encuesta se tuvieron en consideración y se modificó la primera versión del cuestionario para recabar información de un modo más eficaz y directo.

Seguidamente, el cuestionario fue pilotado por un total de ocho personas, traductores audiovisuales profesionales en activo, aunque no especializados en lengua francesa; es decir, personas que presentaban un perfil muy similar al de los sujetos de la población, excepto por la LO desde la que ofrecen sus servicios de traducción. En cualquier caso, esto no era relevante para testar el cuestionario, pues el objetivo era comprobar que su estructura resultaba lógica y las preguntas eran claras y fácilmente comprensibles para los traductores. Tras ambas pruebas, se confeccionó la versión final del cuestionario.

3.3.3. Difusión y completión del cuestionario

Para distribuir el cuestionario entre el mayor número de personas, contactamos con ATRAE, AGPTI, APTIC, EIZIE y la Xarxa, a quienes solicitamos su colaboración para distribuirlo entre sus socios mediante correo electrónico. Asimismo, este también se difundió a través de redes sociales, donde profesionales de la TAV nos ayudaron a dar visibilidad al estudio y obtener un mayor número de respuestas. Tras seis semanas, recogimos un total de 69 respuestas. Esta cifra pareció estancarse a partir de la séptima semana, por lo que decidimos cerrar el cuestionario.

4. RESULTADOS

4.1. Perfil socioprofesional del traductor audiovisual del francés

4.1.1. Datos sociodemográficos

En primer lugar, en lo que se refiere a la edad de nuestros encuestados, predominan aquellos de entre 31 a 40 años (37,7 %); seguidos de cerca por aquellos de entre 20 a 30 años (36,2 %); en tercer lugar, se sitúan las personas de entre 41 a 50 años (20,3 %); en cuarto, los traductores de entre 51 a 60 años (4,3 %), y, finalmente, aquellos de entre 61 a 70 años (1,4 %).

Por otro lado, en cuanto al género, una evidente mayoría, el 73,9 %, son mujeres, mientras que los hombres representan solo el 26 %. Teniendo presentes estos datos, de ahora en adelante emplearemos el femenino como genérico para referirnos a las personas que participaron en el estudio.

En cuanto al lugar de residencia, el 82,6 % de las encuestadas vive en España, mientras que un 17,4 % lo hace en el extranjero. Las residentes en España provienen de zonas muy dispares: la mayor parte, de Madrid (24,6 %), la Comunitat Va-

lenciana (15,7 %) y Andalucía (14 %). Con todo, recordemos que estos datos no significan que existan necesariamente mayores oportunidades laborales en estas comunidades autónomas, ya que las traductoras pueden residir en ellas, pero estar trabajando para clientes de diversa procedencia tanto nacional como internacional.

Posteriormente, preguntamos por su grado de experiencia como traductoras audiovisuales. Así, la mayoría contaba con una experiencia de 0 a 5 años (53,6 %), seguidas por aquellas de 6 a 10 años (24,6 %); en tercer lugar, de 16 a 20 años (8,7 %); en cuarto, de 11 a 15 años (7,2 %); en quinto, de 21 a 25 años (4,3 %), y, por último, de 23 a 30 años (1,4 %).

4.1.2. Perfil formativo

La formación de nuestras encuestadas es también de interés para describir su perfil. Por ello, en primer lugar, se les preguntó por sus estudios en términos generales. Las respuestas se pueden ver en el Gráfico 1.

Los datos reflejan que la mayoría (84 %) ha cursado una carrera universitaria en Traducción e Interpretación (TeI) —o similar—, seguidas por aquellas con una formación en Filología —o similar— (17,4 %). Por otra parte, hasta un 18,8 % aseguró haber tenido una formación autodidacta. En realidad, esta era una pregunta de respuesta múltiple, de modo que podía marcarse la opción *autodidacta* si habían seguido una formación mediante lecturas, cursos congresos o aprendizaje de compañeros, aunque hubieran marcado también la opción de una carrera universitaria. Así pues, de ese 18,8 % —formado por un total de 12 encuestadas—, siete han cursado un grado en TeI, una ha tenido una formación en Filología y otra tiene estudios en Periodismo. Sin embargo, tres de las personas que marcaron esta opción no manifestaron tener una carrera

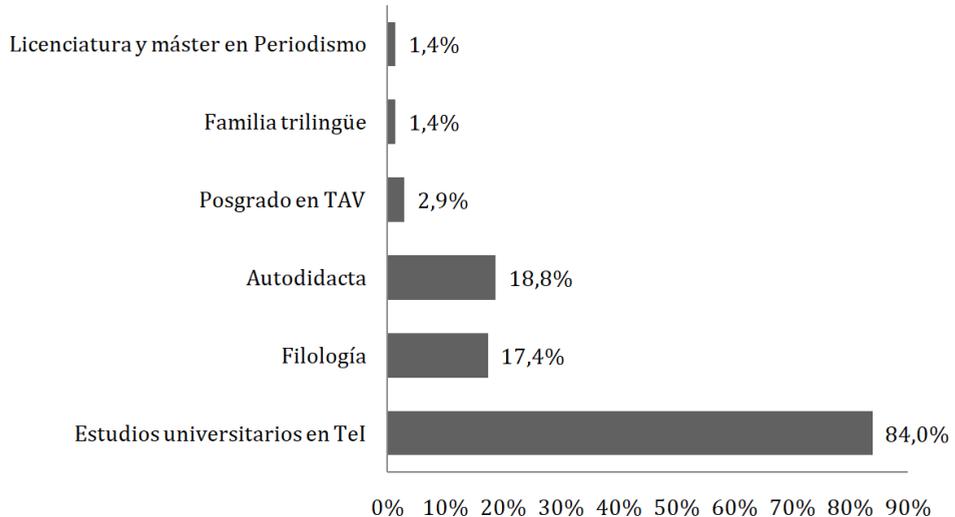


GRÁFICO 1. Tipo de formación en general de las 69 encuestadas

universitaria, sino ser únicamente autodidactas. Además, otra de las autodidactas añadió una nueva opción de respuesta: *pertenencia a una familia trilingüe*, lo que representa el 1,4 %.

Tras esta cuestión, preguntamos a las participantes si contaban con formación específica en TAV. De las 69 encuestadas, 52 (75,4 %) afirmaron sí haber cursado formación en TAV, mientras que 17 (24,6 %) negaron tener este tipo de formación. A partir de este punto, aquellas que sí tenían estudios específicos en TAV respondieron a una batería de preguntas adicionales exclusivas para ellas.

Así pues, preguntamos en qué LO se centró la formación a aquellas traductoras que sí cuentan con estudios específicos en TAV. Las respuestas muestran que 48 de las 52 personas (92,3 %) con formación en TAV siguieron estos estudios con inglés como LO; 30 (57,7 %), con francés; siete (13,5 %), con alemán, y tres (5,8 %), con italiano. Asimismo, encontramos una persona con formación también en español como LO y otra, en

euskera (1,4 % cada respuesta). De nuevo, esta era una pregunta de respuesta múltiple, de modo que las encuestadas podían haber cursado su formación en TAV en más de una lengua. En este sentido, resulta llamativo, como se puede ver en el Gráfico 2, que la cifra de personas que han tenido formación solo en inglés sea idéntica a la de aquellas que se formaron en francés e inglés. En cambio, un escasísimo número de participantes ha tenido formación exclusivamente en francés.

En tercer lugar, obtuvimos información sobre el tipo de formación en TAV que habían cursado. Los resultados pueden observarse en el Gráfico 3.

El Gráfico 3 muestra cómo una elevada cifra de participantes ha tenido formación en TAV dentro de estudios de máster o posgrado (73,1 %), seguidos de cursos ofrecidos por asociaciones (42,3 %). Asimismo, la formación en TAV durante el grado o la licenciatura es la tercera opción más frecuente (30,8 %), por debajo, sin embargo, de los cursos ya mencionados. Por último,

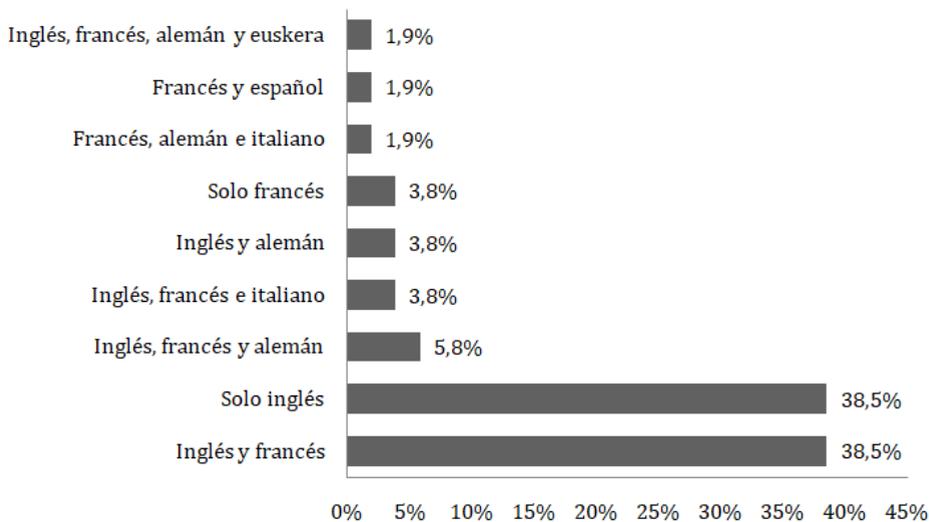


GRÁFICO 2. LO en las que han recibido formación en TAV las participantes

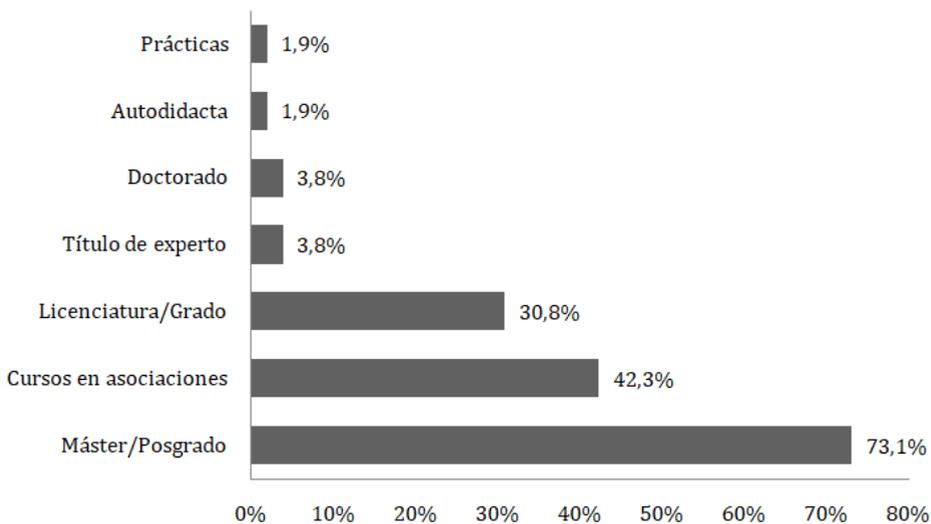


GRÁFICO 3. Tipo de formación en TAV de las 52 encuestadas con estos estudios

384 un porcentaje menor posee un título de experto o un doctorado (3,8 % cada opción). Otras respuestas indican que la formación en TAV se ha adquirido mediante un aprendizaje autodidacta o las prácticas de la carrera (1,9 % cada opción).

Seguidamente, preguntamos en qué entidades (universidades, asociaciones, escuelas profesionales, etc.) habían llevado a cabo esta formación en TAV. Los datos más relevantes apuntan a que, en lo que se refiere a la formación universitaria, la mayor parte estudió en la Universitat Autònoma de Barcelona (28,8 %). Otras universidades mencionadas en mayor medida fueron la Universitat de València (9,6 %), la Universitat Jaume I y la Universidad de Salamanca (5,8 % cada una). Por otro lado, en relación con los cursos, los datos muestran que un número ciertamente elevado (38,5 %) ha seguido esta formación en ATRAE. Asimismo, otras de las entidades en las que se han formado los encuestados más frecuentemente son el Instituto Superior de Estudios Lin-

güísticos y de Traducción (ISTRAD) (23,1 %) o Trágora Formación (13,5 %).

Asimismo, esta formación se centraba en las modalidades de TAV que se muestran en el Gráfico 4.

Las modalidades más estudiadas son, de lejos, el subtítulo (98,1 %) y el doblaje (90,4 %). A estas le siguen las voces superpuestas (57,7 %) y la accesibilidad audiovisual (53,8 %). Por otro lado, en el gráfico podemos observar otras opciones de respuesta añadidas por las participantes, si bien el número de personas que respondieron con estas opciones no es excesivamente elevado.

Tras esto, preguntamos a las encuestadas si consideran la formación en TAV recibida suficiente para desempeñar su trabajo sin dificultades. Un 73,1 % afirmó que sí, mientras que hasta un 26,9 % aseguró lo contrario. Asimismo, preguntamos a las 69 participantes si creían necesaria una mayor oferta formativa en TAV con francés como LO. En este caso, un 78,2 % de

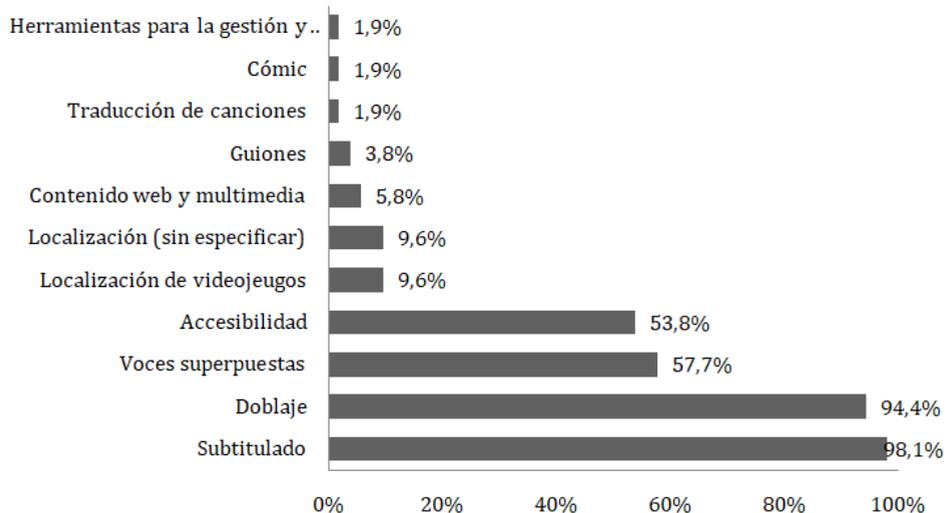


GRÁFICO 4. Modalidades de TAV en las que se centró la formación de las 52 encuestadas

las traductoras se mostró de acuerdo en que sí, mientras que un 21,7 % respondió lo contrario.

4.1.3. Situación laboral y servicios ofrecidos

Para continuar recopilando datos para describir el perfil socioprofesional, en primer lugar, recogimos información acerca de la situación laboral de las participantes. Un 75,4 % trabaja como profesional por cuenta propia y un 20,3 %, por cuenta ajena. Asimismo, encontramos otros perfiles menos frecuentes, como autónomas con empresa propia (1,4 %), profesora universitaria (1,4 %) o en búsqueda de empleo (1,4 %).

Igualmente, preguntamos por sus LM más frecuentes. La mayoría realiza traducciones hacia el español (94,2 %), seguidas por aquellas que traducen al catalán (26,1 %) y, por último, al euskera (10,1 %) y al gallego (2,9 %). Por otro lado, además de traducir desde el francés, casi la totalidad de las traductoras ofrece servicios en

otras combinaciones lingüísticas: inglés-español (82,6 %), inglés-catalán (18,8 %), italiano-español y alemán-español (17,4 % cada opción), español-catalán y catalán-español (10,1 % cada opción); español-francés (8,7 %), italiano-catalán o español-inglés (5,8 % cada opción). Dicho de otro modo, tan solo un 7,2 % aseguró ofrecer servicios de TAV únicamente desde el francés.

Para cerrar este bloque, preguntamos por la existencia de otra actividad profesional, además de la TAV. Las respuestas pueden observarse en el Gráfico 5.

Solo un 4,3 % asegura no dedicarse a otra actividad profesional que no sea la traducción de productos audiovisuales francófonos. Este porcentaje es visiblemente reducido, por lo que podríamos decir que la mayoría de profesionales especializados en este campo necesitan trabajar en otra actividad o, como ya hemos visto, ofrecer servicios en otras combinaciones lingüísticas que no incluyen el francés como LO.

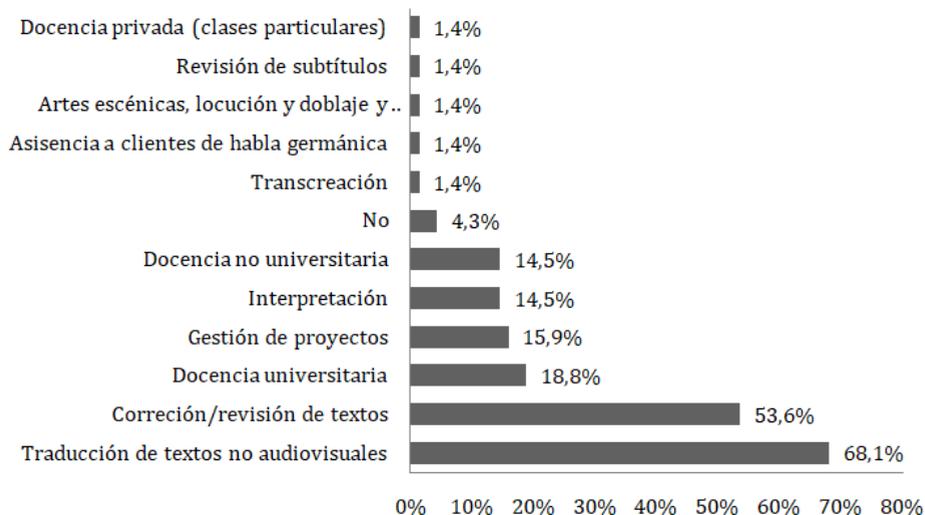


GRÁFICO 5. Actividades profesionales a las que se dedican las encuestadas además de a la TAV

386 4.2. La TAV con francés como LO en los últimos cinco años

En este segundo bloque recogimos datos acerca de las características de los encargos de TAV con francés como LO de los últimos años. Así pues, en primer lugar, para comprobar el flujo de trabajo existente en la traducción de productos francófonos, preguntamos a las encuestadas si habían recibido algún encargo de TAV con francés como LO en los últimos cinco años, a contar desde 2020. Un 79,7 % sí había recibido encargos, mientras que un 20,3 %, no. A ese 20,3 % preguntamos sobre la fecha de su último encargo de estas características. Un 71,4 % indicó que hacía más de 10 años, mientras que un 28,6 %, de 6 a 10 años. Vemos, por lo tanto, que pese a ofrecer servicios desde la lengua francesa, hasta 10 traductoras no trabajan con esta lengua desde hace más de 10 años. Por otra parte, preguntamos por un número aproximado de trabajos facturados en ese período de cinco años a aquellas que sí habían tenido encargos recientemente. La mayor parte (32,7 %) respondió haber recibido de 1 a 5 encargos, seguidas de cerca por quienes habían llevado a cabo más de 35 encargos (21,8 %). Otros porcentajes fueron: de 11 a 15 encargos (16,4 %), de 6 a 10 encargos (14,5 %), de 16 a 20 encargos (10,9 %), de 26 a 30 encargos (3,6 %).

Además, nos interesaba comprobar si las participantes habían constatado —a través de su propia experiencia o de terceros— un aumento del flujo de trabajo de productos audiovisuales francófonos en los últimos años. De entre todas las encuestadas, un 45,5 % no cree haber experimentado un aumento de encargos, mientras que un 20 % afirmó lo contrario y un 34,5 % respondió no saberlo y preferir no contestar. Así pues, pese a los datos que recogíamos sobre la industria al comienzo de nuestro artículo, casi la mitad de las traductoras no cree contar con más trabajo actualmente.

Por otra parte, en referencia a la LM, los resultados muestran cómo el español es la más demandada (87,3 %), seguida del catalán (14,5 %), el euskera (5,5 %) y el gallego (1,8 %). Asimismo, preguntamos por el tipo de producto audiovisual traducido con mayor frecuencia. Las respuestas pueden observarse en el Gráfico 6.

Por otro lado, los resultados sobre los canales de distribución más frecuentes de los productos traducidos se pueden ver en el Gráfico 7.

En cuanto a los principales receptores de los productos traducidos, los resultados apuntan a un público adulto en la mayor parte de casos (96,4 %), mientras que un porcentaje más reducido de los productos están dirigidos a un público infantil (10,9 %). Asimismo, la modalidad de TAV más frecuentemente demandada puede verse en el Gráfico 8.

Los encargos de subtítulos parecen ser los más demandados (74,5 %), seguidos, de lejos, por los encargos de doblaje (32,7 %) y por la tercera modalidad más demandada, las voces superpuestas (7,3 %). Estos datos pueden resultar de especial interés a las futuras traductoras y formadoras, pues, como vemos, el mayor volumen de trabajo dentro de la TAV desde el francés se concentra en los encargos de subtítulo.

Otra cuestión de interés para acercarnos a la realidad profesional es el modo de facturar los encargos. En el caso de subtítulo, la mayoría (81,4 %) cobra el encargo por minuto; de lejos, le siguen aquellas que declaran cobrar por subtítulo (14 %), y, por último, otras opciones menos frecuentes, como por palabra (de la transcripción) (4,6 %) o tarifa mínima o sueldo de trabajador en plantilla (2,3 % cada opción). Por otro lado, en el caso de doblaje, encontramos dos claras tendencias: o bien por minuto, o bien por rollo (10 minutos) (51,6 % cada opción). Otros modos de facturar menos frecuentes parecen ser por producto —de acuerdo a lo fijado por el precio del estudio—, por palabra, por contrato, o cantidad fija

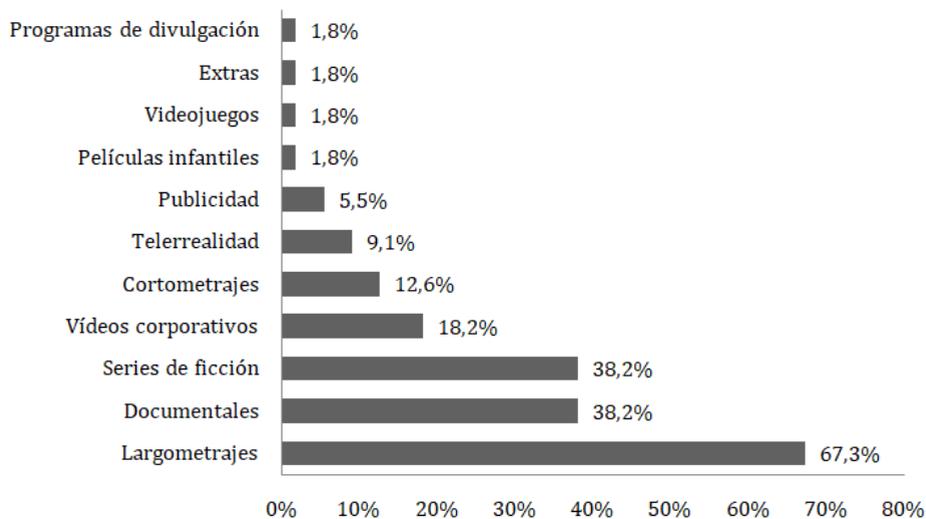


GRÁFICO 6. Producto audiovisual traducido con mayor frecuencia por las encuestadas

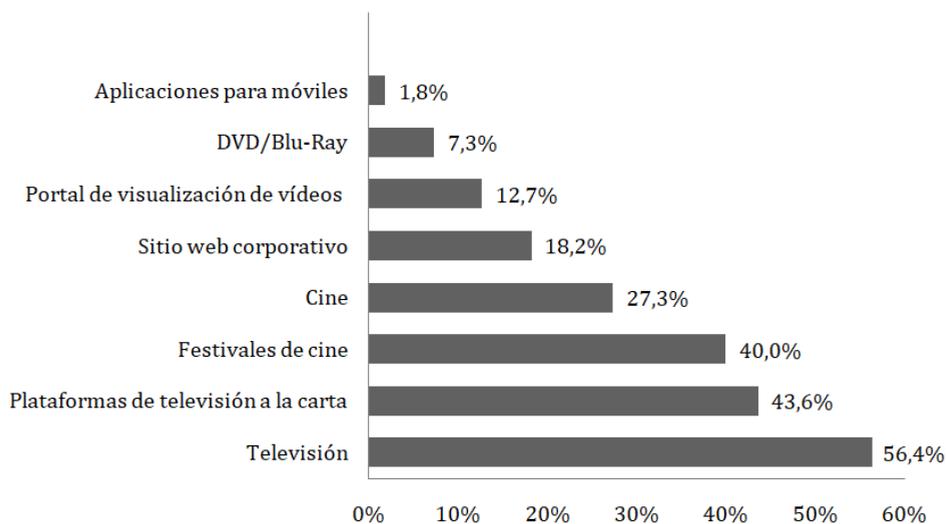


GRÁFICO 7. Principales canales de distribución de los productos audiovisuales traducidos por las encuestadas



GRÁFICO 8. Modalidades de TAV más traducidas por los encuestados en los últimos cinco años

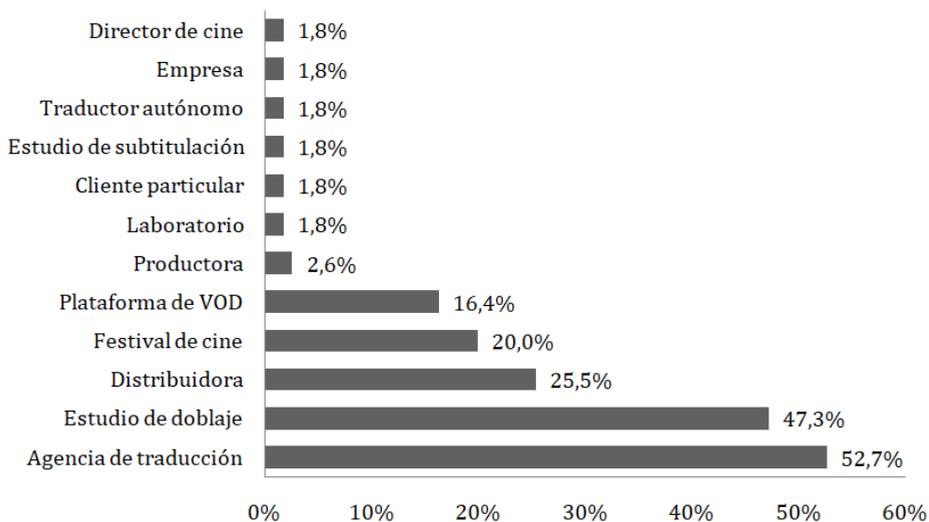


GRÁFICO 9. Principales clientes de las encuestadas

por proyecto de 25-30 minutos o 45-60 minutos (3,2 % cada opción).

En lo que se refiere al proceso de doblaje, también nos resultaba de interés comprobar quién suele ser la persona encargada de realizar el ajuste. Los resultados apuntan claramente a que en la mayoría de casos (76,7 %) es un técnico o ajustador, mientras que en muchas menos ocasiones (36,7 %) es la propia traductora quien ha de hacerlo.

Como últimas cuestiones de este bloque, preguntamos acerca de los principales clientes en los últimos cinco años. Los datos fueron los siguientes: una agencia de traducción (52,7 %), estudios de doblaje (47,3 %), distribuidoras (25,5 %), festivales de cine (20 %) y plataformas de VOD (16,4 %). Otras opciones señaladas pueden observarse en el Gráfico 9.

En cuanto al origen de esos clientes, los datos revelan que la mayoría (74,5 %) está situada en España, aunque también encontramos una cifra ciertamente elevada (47,3 %) de clientes extranjeros.

Para concluir, preguntamos a las traductoras si consideraban los encargos de TAV desde el francés su principal fuente de ingresos en los últimos años. Los resultados parecen poco alentadores si tenemos en cuenta que hasta un 92,7 % respondió que no, mientras que solamente un 7,3 % afirmó vivir principalmente de esta actividad.

4.3. Impresiones y comentarios de las traductoras

En el tercer y último bloque recogimos dos preguntas abiertas con la intención de permitir a las encuestadas dejar sus impresiones voluntariamente y sin restricciones de espacio. La primera cuestión preguntaba acerca de los principales retos o dificultades a los que se enfrenta la traductora audiovisual con francés como LO. Los comentarios más repetidos (46,67 %) fueron, en

primer lugar, la falta de producción de obras audiovisuales francófonas en comparación con las de lengua inglesa y, en consecuencia, de flujo de encargos, lo cual repercute, como es lógico, en la estabilidad laboral de las traductoras. En segundo lugar, un número ciertamente elevado (37,78 %) denunció las bajas tarifas ofrecidas desde el francés como LO —aunque algunas encuestadas aclaran que esto sucede también con otras combinaciones lingüísticas— y el costoso trabajo que supone negociar tarifas dignas. La tercera dificultad más mencionada (20 %) fue la invisibilización que sufre la lengua francesa en el mercado de la TAV, quedando eclipsada por el inglés, el cual se emplea como lengua puente para la traducción de plantillas y guiones (*pivot template*). Así, algunos productos francófonos parecen traducirse a partir de estas plantillas en inglés, en lugar de ser traducidos desde el francés directamente. Esto puede provocar, de acuerdo con una de las encuestadas, que la calidad de las traducciones sea menor, pues no se precisa de traductoras especialistas en francés —es más, según critica, algunas ni tan solo poseen conceptos básicos de la lengua— para traducir una obra francófona. Cuando esto ocurre, el francés queda relegado a una mera lengua de apoyo gracias a lo que se entiende de oído, en caso de comprender esta lengua. Veamos algunos de los comentarios al respecto:

Encuestada 1: Hay mucha invisibilización del idioma y prácticamente se trabaja, como muchos otros idiomas, con el inglés como lengua puente. Se proporcionan materiales en inglés directamente (p.e. plantilla de subtítulos en EN en lugar del guion original en francés).

Encuestada 2: Las tarifas que ofrecen las empresas de subtítulo francesas en la combinación FR>ES son relativamente bajas a día de hoy. En el caso de las plataformas VOD, casi todas las lenguas originales pasan por una plantilla en inglés (*pivot tem-*

plate) de la que parten las traducciones a todas las demás lenguas. Es decir, pese a ofrecer una combinación FR>ES, a día de hoy, lo más común es que me encarguen traducir contenido original en francés [a] partir de una plantilla en inglés, en vez de directamente FR>ES. Sé que hay intención de cambiar esto desde hace un tiempo, pero de momento no he visto que se haya dado ningún paso.

La cuarta dificultad más mencionada (15,55 %) son los ajustados plazos que se les ofrece para entregar las traducciones, llegando incluso, de acuerdo con una encuestada, a ser más cortos que cuando se traduce desde el inglés. Por último, otras dificultades parecen ser la falta de formación en TAV desde el francés, las malas condiciones en las que llegan las transcripciones o guiones, la falta de competencia lingüística de algunas traductoras al no ser el francés la primera lengua extranjera desde la que traducen, el desigual reparto del trabajo, el desconocimiento por parte de los clientes de que algunas de nuestras participantes también traducen desde el francés, la falta de material adicional para traducir o el intrusismo laboral. Seguidamente, destacamos un comentario de particular interés:

Encuestada 3: Además de traducir del francés (únicamente), reviso el trabajo de otros traductores y veo que el 90 % tiene el francés como segundo idioma y sus traducciones suelen ser mediocres. En cuanto hay matices, no los captan. Calcan mucho las construcciones francesas. Muchos de ellos no aceptan los trabajos si hay que traducir de oído. Intento siempre encargar los trabajos a traductores que tienen como primer idioma el francés, y son pocos. Esto es generacional. También pasa con otros idiomas como el italiano o el alemán. Hay demasiada masificación en inglés.

Para terminar, en la penúltima pregunta —la última se reservó para que dejaran un correo electrónico aquellos participantes que lo desearan—,

dejamos un espacio para que las encuestadas nos hicieran llegar libremente cualquier cuestión o impresión que desearan. En ella, encontramos la siguiente declaración que nos gustaría destacar, ya que nos mostramos en consonancia con esta idea: «Me gustaría que se diera más importancia al francés en este sector. Parece que solo existen las películas en versión inglesa».

5. CONCLUSIONES

Por una parte, tras observar los datos sobre la industria audiovisual, creemos poder afirmar que la mayor parte del contenido francófono recibido en nuestro país proviene de Francia. No obstante, en su conjunto, no parece que las obras galas constituyan un porcentaje especialmente elevado entre las obras consumidas en España —por ejemplo, el cine francés supuso tan solo un 3,4 % del total del mercado cinematográfico español en el 2019 y el VOD, un 3,5 %—. Esto conlleva un menor volumen de trabajo para las traductoras formadas en francés debido a la relativamente escasa oferta —sobre todo en comparación con el inglés— de productos audiovisuales en lengua francesa.

Pese a ello, conviene destacar que, por ejemplo, la plataforma TV5Monde Plus —creada con el fin de promover la cultura francófona por el mundo— ofrece en España un elevado número de productos en francés de nacionalidades muy diversas, lo que puede suponer un nicho de trabajo. Asimismo, la implantación de la Directiva UE 2018/1808, que obliga a que el 30 % de los contenidos distribuidos en los países de la UE proceda de Europa, quizá podría traducirse en un aumento del número de obras francófonas distribuidas en España en los próximos años. Hacia esto apunta también Unifrance (2020), que afirma que la apuesta de las plataformas como Amazon, Netflix y de productores locales por contenido galo ha ido en aumento. Sin em-

bargo, aunque la predominancia del VOD sí se ve reflejada ya en los datos de nuestra encuesta —las participantes marcaron estas plataformas como el segundo canal de distribución de contenidos francófonos (43,6 %)—, todavía no parece haber supuesto un mayor flujo de trabajo, de acuerdo con la percepción de casi la mitad de nuestras encuestadas. Esto se podría explicar, quizás, por la omnipresencia del inglés y su uso como lengua puente para traducir obras francófonas, una práctica un tanto llamativa si tenemos en cuenta que el francés es la quinta lengua más hablada del mundo (OIF, 2019) y figura entre las cinco más traducidas en España (Rico Pérez y García Aragón, 2016). Por ello, teniendo en cuenta los datos, cabría preguntarse si dentro del ámbito audiovisual el francés sería también la segunda lengua más traducida en España, por lo que, para responder a esto, convendría llevar a cabo nuevas investigaciones.

Por otra parte, podemos dibujar el siguiente perfil socioprofesional de las traductoras a partir de los datos de la encuesta. La mayor parte son mujeres jóvenes, de entre 20 a 30 años, cuentan con una experiencia de entre 0 a 5 años, son trabajadoras autónomas y residen, principalmente, en Madrid, la Comunitat Valenciana y Andalucía. La mayoría cuenta con una carrera en TeI, así como con formación específica en TAV. No obstante, aun dedicándose a esta modalidad de traducción, casi el 25 % no tiene formación en ella. Las modalidades más estudiadas son la subtitulación, el doblaje y las voces superpuestas. Asimismo, casi todas las encuestadas siguieron una formación con inglés como LO; de hecho, solo cuatro personas de 52 no han tenido formación en este idioma. En relación con esto, la mayoría de las participantes considera suficiente su formación para desempeñar su trabajo; sin embargo, cerca del 30 % no lo cree del mismo modo. Aun así, casi el 80 % se muestra

de acuerdo en que es necesaria una mayor oferta formativa en TAV con francés como LO.

La predominancia de la lengua inglesa en lo audiovisual se hace de nuevo evidente al observar cómo el 82,6 % de las participantes ofrece servicios de traducción desde el inglés además de desde el francés —de hecho, solo el 7,2 % se dedica a la TAV exclusivamente desde la lengua francesa—. Como cabía esperar, las LM más frecuentes son el español, seguido del catalán, el euskera y el gallego. Finalmente, debemos destacar que tan solo un 4,3 % de las encuestadas se dedica exclusivamente a la TAV de productos francófonos y no tiene otra actividad profesional; en cambio, la mayoría, o bien ofrece servicios en otras combinaciones lingüísticas que no incluyen el francés como LO, o bien se dedica a otra actividad profesional fuera de la TAV: traducción de textos escritos, corrección, docencia, etc. Se hace evidente, por lo tanto, la dificultad de dedicarse con exclusividad a la TAV desde la lengua francesa.

Asimismo, las traductoras denuncian una distribución desigual de los encargos audiovisuales desde el francés, lo cual se ha reflejado en nuestros datos: mientras que un 32,7 % recibió tan solo de 1 a 5 encargos, un 21,8 % aseguró haber tenido más de 35; es decir, los porcentajes apuntan a un reducido número de encargos en primer lugar y en segundo, al número más elevado que teníamos en las opciones de respuesta. En lo que respecta a las características de estos, la modalidad más demandada es la subtitulación (74,5 %), un porcentaje muy por encima de la segunda y tercera modalidad: el doblaje (32,7 %) y las voces superpuestas (7,3 %). Esto resulta curioso si tenemos en cuenta que España se considera un país principalmente doblador (Chaume, 2004), si bien este hecho ha cambiado durante los últimos años, principalmente, por la aparición del VOD (Agulló García,

392 2020). Así, este predominio del subtítulo podría obedecer a los canales de distribución más frecuentes de acuerdo con las encuestadas: las plataformas de VOD (43,6 %) y los festivales de cine (40 %). Es más, también en la televisión, principal canal de distribución de contenido traducido por las encuestadas (56,4 %), encontramos el canal TV5Monde —y la plataforma TV5Monde Plus—, cuyos contenidos llegan al público español principalmente subtítulos.

En cuanto a los productos más traducidos, los datos de la encuesta destacan el largometraje (67,3 %), algo comprensible dado el papel de nuestro país como uno de los máximos importadores de cine galo en los últimos años. Sin embargo, como curiosidad, quisiéramos destacar que, a pesar de que España es el tercer mayor consumidor de cortometrajes franceses (Unifrance, 2020), estos suponen tan solo el 12,6 % de contenido audiovisual traducido por nuestras encuestadas. Así, estos datos podrían resultar de interés de cara a la actualización de posibles propuestas formativas de TAV con el francés como LO, ya que permiten entender las modalidades demandadas en el mercado.

Para finalizar, como futuras cuestiones de investigación, todavía quedan preguntas por responder; por ejemplo: ¿existe un tratamiento preferencial por el doblaje o subtítulo en algunas películas? ¿Influyen factores como el género, el éxito comercial o la reputación del director en la modalidad de TAV escogida para la traducción de una obra? ¿Han sido todas las películas francesas de mayor éxito en Francia dobladas y subtitradas para el mercado español? Aun así, en vista de los datos obtenidos, creemos poder afirmar que la industria y la profesión de la TAV con francés como LO no parece encontrarse en un estado óptimo si tenemos presentes el bajo volumen de encargos, el uso del inglés como lengua puente, el reparto desigual del trabajo,

etc. Sin embargo, esto no es óbice para que las encuestadas hayan reclamado una mayor formación en TAV desde la lengua francesa. Por ello, esperamos que este artículo permita, en cierto modo, reflexionar sobre la importancia de visibilizar y valorar en mayor medida la profesión del traductor audiovisual desde el francés —aún más en vistas de que en el futuro la producción de obras francófonas podría aumentar—, algo que hasta la fecha no parece estar ocurriendo.

6. AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, queremos agradecer al Dr. Juan José Martínez Sierra sus consejos a la hora de realizar este artículo, así como la evaluación de la primera versión del cuestionario. Igualmente, damos las gracias a ATRAE, AGPTI, APTIC, EIZIE y La Xarxa por la ayuda en la difusión del cuestionario entre sus socios, así como la de todos los investigadores y profesionales que lo difundieron por redes sociales. Por último, agradecemos también la colaboración de todos los profesionales que participaron en la encuesta, tanto en el grupo piloto como en la versión final.

REFERENCIAS

- AGUADO-GUADALUPE, Guadalupe e Itziar Bernaola (2019): «El nuevo marco regulador europeo de los servicios audiovisuales bajo petición y de intercambio de vídeo. Su repercusión en el mercado español de plataformas». *index.comunicación*, 9/3, 13-34. <<https://journals.sfu.ca/indexcomunicacion/index.php/indexcomunicacion/article/view/481/731>>. [consulta: 27-II-2021].
- AGULLÓ GARCÍA, Belén (2020): «El paradigma actual de la subtitulación: cambios en la distribución de contenido, nuevos hábitos de consumo y avances tecnológicos». *La linterna del traductor*, 20, 53-62. <http://www.lalinternadeltraductor.org/pdf/lalinterna_n20.pdf>. [consulta: 3-III-2021].

- BIGOT, Yves (2020): «Editorial». En s.a., *TV5Monde Plus. La plataforma francófona mundial*. <<https://presse.tv5monde.com/download?n=DP%20TV5MONDEplus%20espagnol-pdf&id=21701>>. [consulta: 3-III-2021].
- CANADIAN MEDIA PRODUCERS ASSOCIATION DEPARTMENT OF CANADIAN HERITAGE, TELEFILM CANADA, ASSOCIATION QUÉBÉCOISE DE LA PRODUCTION MÉDIATIQUE, NORDICITY (2020): *Profile 2019. Economic Report On The Screen-Based Media Production Industry In Canada*. <https://cmpa.ca/wp-content/uploads/2020/04/CPMA_2019_E_FINAL.pdf>. [consulta: 27-II-2021].
- CARRERO MARTÍN, José Fernando, Beatriz Cerezo Merchán, Juan José Martínez Sierra, y Gora Zaragoza NINET (2019): «Apuntes sobre la situación de la traducción audiovisual en la academia, la docencia y la industria». En José Fernando Carrero Martín; Beatriz Cerezo Merchán; Juan José Martínez Sierra y Gora Zaragoza Ninet (eds.), *La Traducción Audiovisual. Aproximaciones desde la Academia y la Industria*, Granada: Editorial Comares, 1-4.
- CHAUME, Frederic (2004): *Cine y traducción*. Madrid: Cátedra.
- DE ROSA, Maria y Marilyn Burgess (2017): *Exporting Canadian Feature Films in Global Markets. Trends, Opportunities and Future Directions*.
- GRECE, Christian y Marta Jiménez Pumares (2020): *Film and TV content in VOD catalogues*. Estrasburgo: Observatorio Audiovisual Europeo. <<https://rm.coe.int/film-and-tv-content-in-vod-catalogues-2020-edition-final/1680a13537>>. [consulta: 3-III-2021].
- F.M.B. (2012): «TV5Monde subtítulo toda su programación al español», *ABC*, 18 de noviembre, <https://www.abc.es/play/television/abci-monde-subtitulos-espanol-201211170000_noticia.html>.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos FERNÁNDEZ COLLADO y Pilar BAPTISTA LUCIO (2010): *Metodología de la investigación* (5a ed.). México D. F.: McGraw-Hill.
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE (2020): *Nota resumen. Estadística de Cinematografía: Producción, Exhibición, Distribución y Fomento 2019*. <<http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:4060b6e9-4fa9-4f18-923f-fi5066dcc03c/estadistica-de-cine-matografia-produccion-exhibicion-distribucion-y-fomento.pdf>>. [consulta: 5-III-2021].
- MONJE ÁLVAREZ, Carlos Arturo (2011): *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana.
- OBSERVATORIO AUDIOVISUAL EUROPEO (s.f.): *Lumiere VOD* <<http://lumierevod.obs.coe.int/>>. [consulta: 3-III-2021].
- OBSERVATORIO AUDIOVISUAL EUROPEO (2020): *Yearbook 2019/2020. Television, Cinema, Video And On-Demand Audiovisual Services - The Pan-European Picture*. Estrasburgo: Observatorio Audiovisual Europeo. <<https://rm.coe.int/yearbook-keytrends-2019-2020-en/16809ce58d>>. [consulta: 12-III-2021].
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA FRANCOFONÍA (2019): *La langue française dans le monde. Édition 2019*. París: Éditions Gallimard. <<https://www.auf.org/wp-content/uploads/2019/04/langue-franc%CC%A7aise-dans-le-monde-2019.pdf>>. [consulta: 12-III-2021].
- REVERTER OLIVER, Beatriz, Juan José Martínez Sierra, Diana González Pastor y José Fernando Carrero Martín (2020): «Modalidades de traducción audiovisual. De clasificaciones y nuevas tendencias», en Beatriz REVERTER OLIVER, Juan José MARTÍNEZ SIERRA, DIANA GONZÁLEZ PASTOR y José Fernando CARRERO MARTÍN (eds.), *Modalidades de traducción audiovisual. Completando el espectro*, Granada: Editorial Comares, xi-xvi.
- RICO PÉREZ, Celia y Álvaro García Aragón (2016): *Análisis del sector de la traducción en España (2014-2015)*. Campus de Villaviciosa de Odón: Universidad Europea de Madrid. <<https://abacus.universidadeuropea.es/handle/11268/5057>>. [consulta: 11-III-2021].
- S.A. (2012): *TV5Monde. La mejor de la televisión en francés con subtítulos en español. Dossier de prensa*. <http://www.tv5monde.com/cms/userdata/c_bloc_file/6/6393/6393_fichier_Dossier-de-Presse-FINAL.pdf>. [consulta: 11-III-2021].
- S.A. (2020): *TV5Monde Plus. La plataforma francófona mundial*. <<https://presse.tv5monde.com/download?n=DP%20TV5MONDEplus%20espagnol-pdf&id=21701>>. [consulta: 11-III-2021].
- TV5MONDE EUROPE (2019): *About TV5Monde*. <<https://europe.tv5monde.com/en/about/about-tv5monde-99086>>. [consulta: 11-III-2021].
- UNIFRANCE (2020): *Les films français à l'international. Résultats salles / Sélections festivals / Exporta-*

tion courts-métrages / Exportation VR. <https://medias.unifrance.org/medias/103/121/227687/piece_jointe/informe-sobre-los-resultados-del-cine-frances-en-el-extranjero-en-el-2019.pdf>. [consulta: 10-III-2021].

UNIÓN EUROPEA (2018): *DIRECTIVA (UE) 2018/1808 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 14 de noviembre de 2018 por la que se modifica la Directiva 2010/13/UE sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual (Directiva de servicios de comunicación audiovisual), habida cuenta de la evolución de las realidades del mercado.* <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32018L1808>>. [consulta: 9-III-2021].

Research on role in healthcare interpreting has always been a recurrent theme in the literature, with a particular focus on the very act of the medical consultation. Consequently, the role that interpreters enact in other activities in which they also participate (e.g. accompanying patients) has comparatively received scant attention. This paper aims to contribute to a better understanding of the interpreter's role in these areas. Drawing on participant observation, we examined the roles enacted by five healthcare interpreters in activities different to provider-patient consultations involving an interpreter that occurred over a period of five months in a Madrilenian hospital (Spain). Thematic analysis allowed for the identification of five emerging roles: mediator, patient advocate, institutional navigator, healthcare ambassador and conversation partner. A key finding is that most events in which interpreters of the sample participate take place outside consultations rooms, which makes it essential to shift the attention to the roles they play in these alternative events. Examining the role of interpreters in different activities within the realm of healthcare provision is essential to construct an accurate vision of what being *just* an interpreter really means.

PALABRAS CLAVE: healthcare interpreting, interpreter-mediated events, role, participant observation, thematic analysis.

“I Don't Know, I'm Just the Interpreter”: A first approach to the role of healthcare interpreters beyond bilingual medical encounters

CRISTINA ÁLVARO ARANDA

University of Alcalá

FITISPos-UAH Research Group

«No lo sé, yo solo soy la intérprete»: primera aproximación al papel de los intérpretes sanitarios más allá de encuentros médicos bilingües

La investigación en torno al papel del intérprete sanitario siempre ha sido un tema recurrente en la bibliografía especializada, con especial énfasis en el marco de consultas médicas. Consecuentemente, se ha prestado una menor atención a su papel en otras actividades en las que también participan (p. ej. acompañamiento a pacientes). Este trabajo pretende contribuir a mejorar la comprensión sobre el papel del intérprete en dichas áreas. Mediante observación participante, se examinaron los papeles adoptados por cinco intérpretes sanitarios en actividades distintas a consultas interpretadas entre médico y paciente, que tuvieron lugar en un hospital madrileño a lo largo de cinco meses. El análisis temático permitió identificar cinco papeles emergentes: mediador, defensor del paciente, navegador institucional, embajador de la salud y compañero conversacional. Un resultado importante es que la mayor parte de las actividades con participación de intérpretes sanitarios de la muestra tienen lugar fuera de las salas de consulta, por lo que es esencial indagar en los papeles que desempeñan en estos espacios alternativos. Examinar el papel de los intérpretes en distintas actividades en el marco de la asistencia sanitaria es crucial para obtener una visión precisa de lo que verdaderamente significa ser solo un intérprete.

KEY WORDS: Interpretación sanitaria, actividades mediadas por intérprete, papel, observación participante, análisis temático.

396 1. INTRODUCTION

A female healthcare interpreter accompanies a nineteen year old Burkinabé male patient to get an ultrasound done. She enters the patient's number in the self-registration kiosk and prints out an appointment ticket. Afterwards, the interpreter waits with the patient until the appointment number is displayed on the screen. When they walk into the ultrasound room, the sonographer instructs the patient to lie down and asks the interpreter where his schistosomiasis is. To the provider's astonishment, the interpreter cannot offer an answer and states: "I don't know, I'm just the interpreter." However, this reply does not seem to be clarifying enough. The sonographer frowns and inquires further: "Don't you know anything about his medical history? So you're just accompanying him? I thought we were going to have interpreters!" Extracted from a real dataset of interpreter-mediated interactions (Álvaro Aranda, 2020), this situation raises a much-needed, yet complex question: What does it mean to be *just* an interpreter?

Despite ever-increasing efforts to conceptualize the healthcare interpreter's professional role(s), to date there is no consensus among stakeholders (Sleptsova *et al.*, 2014). Inherently intertwined with the notion of (in)visibility (Shaffer, 2020), this debate commonly revolves around the existing tension between the role ascribed to interpreters in training, protocols and guidelines, and their behaviour in practice as involved participants deploying agency (Angelelli, 2020; Li *et al.*, 2017; Martínez Gómez, 2015). As reported elsewhere (Álvaro Aranda, in press a), most research directly or tangentially addressing the issue of role focuses on the very act of interpreting in consultations in one or more medical specialties (Bridges *et al.*, 2011; Butow *et al.*, 2011; Gavioli, 2015; Penn *et al.*, 2010; Si-

mon *et al.*, 2013; Zhan and Zeng, 2017; Roger and Code, 2018). In contrast, the interpreters' role(s) beyond the recurrent discussions framed in these interactional spaces has somewhat been overlooked, but interpreters play indeed several roles outside consultation rooms that must be considered (Hsieh, 2007; Leanza *et al.*, 2014; Parenzo and Schuster, 2019; Shaffer, 2020). This is particularly relevant in the light of specific employment contexts, task assignments and job descriptions requiring healthcare interpreters to perform tasks exceeding interpretation in medical consultations, such as guiding and accompanying patients and managing administrative procedures on their behalf (Angelelli, 2019; Bischoff *et al.*, 2012; Martínez Ferrando, 2015; Swabey *et al.*, 2016).

The present paper aims to investigate the roles played by healthcare interpreters in activities beyond interpretation in consultation rooms. Data come from participant observation of events involving a sample of five interpreters in a public hospital in Madrid, Spain. Section 2 addresses the concept of role as a theoretical background of the research, to subsequently describe some existing conceptualizations in the field of healthcare interpreting. Section 3 introduces the methodological framework, including a description of the participants and the procedure for analysis. After establishing different activities in which interpreters of the sample take part, thematic analysis (Pope *et al.*, 2007; Braun and Clarke, 2021) allowed designing a classification tool involving five umbrella categories illustrating salient roles beyond medical consultations, which is subsequently used to organise data. Preliminary findings are described in Section 4 by means of pertinent examples. Lastly, the interpretation of the significant findings is provided in Section 5, whilst Section 6 briefly addresses the main conclusions.

2. A BRIEF REFLECTION ON THE ROLE OF THE HEALTHCARE INTERPRETER

A role is defined as “a set of behaviours that have some socially agreed upon function and for which there is an accepted code of norms” (Christiansen and Baum, 1997: 603). This implies that occupational roles are influenced by both individuals enacting them and external social expectations of their performance, which may change progressively with fluctuating skills, circumstances, and experiences (Turpin and Iwama, 2011). Thus, roles establish a combination of duties and privileges socially validated and understood: failure to meet these expectations entails an external perception of inadequacy for a specific role, whereas meeting them results in both validation and legitimisation in the eyes of society (Thomas and Wolfensberger, 1999). When established roles exist, they organise occupational behaviour and influence the activities comprising role performance routines (Reed and Nelson Sanderson, 1999), as defined roles serve as normative behavioural models for individuals in specific social interactions (Blese-dell Crepeau *et al.*, 2009).

As stated earlier, the construct of role in healthcare interpreting is still a highly controversial topic. In general terms, the healthcare interpreter's role is to facilitate successful communication in linguistic and cultural discordant care. However, healthcare providers, patients, institutional bodies, healthcare entities, professional associations, and interpreters themselves have not reached an agreement regarding the tasks that such a process entails. This translates into a lack of socially shared expectations and definitions for the interpreter's role that usually includes their level of (in)visibility (or (un)involvement). As Lázaro Gutiérrez (2014) indicates, better established sectors of the interpre-

ting field (i.e. conference interpreting) favour impartiality and fidelity to the source message, but individuals benefiting from interpreting services may seek other solutions requiring a more active involvement. Unclear roles sometimes involve ambiguities and originate conflicts in work contexts (Jackson and Schuler, 1985). Whilst role ambiguity entails uncertainty with regard to formal roles, professional duties and appropriate behaviours (Bowling, 2017), role conflict occurs when incompatible demands are placed on individuals occupying more than one role at the same time (Kendall, 2007; Lauffer, 2011). In a similar direction, patient and provider expectations or requests may lead to deviations from what healthcare interpreting standards deem adequate professional practice (Lor *et al.*, 2019), revealing a disconnect between theory/research and practice (Angelelli, 2020).

Empirical research shows professional (trained) and *ad hoc* interpreters performing tasks beyond interpretation. Although workplace expectations and restrictions influence the behaviour of interpreters, it is important to underline that they also need to accommodate interactional needs. Healthcare interpreters meet patients and providers coming from different cultural and linguistic backgrounds that interact with one another in asymmetric relationships. This power imbalance manifests itself in several dimensions, including expert and institutional knowledge, registers, use of language, and understanding of social and cultural norms (Álvaro Aranda, in press b). In such a context, merely transmitting utterances may not be enough to enable effective communication between participants and interpreters must often surpass their default role as language processors. Thus, they often expand their discretionary power to support the bilingual conversation by using strategies beyond their assignment (Granhagen

398 Jungner *et al.*, 2019). As institutional constraints and participants' needs shift, interpreters adopt different roles that may become more or less critical to attain the desired outcomes. In this context, some authors consider the interpreter's role to be dynamic and bound to change within the same interpreted event to cater for its specific demands (Bolden, 2020; Kilian *et al.* 2021; Major and Napier, 2019).

To cite some illustrative examples, healthcare interpreters may need to clarify cultural differences (Rosebaum *et al.*, 2020) and institutional norms and/or procedures (Álvaro Aranda, 2020) that can hinder communication and delivery of care. In some cases, interpreters filter out messages when confronted with messages reflecting negative judgements of one of the participants (Seale *et al.*, 2013). When acting as patient empowerers, healthcare interpreters elaborate on comments to improve understanding of medical procedures (Hsieh, 2013), whilst patient advocacy involves activities seeking the patient's best interests, such as specifying their needs and preferences (Krystallidou *et al.*, 2017), supervising their level of health literacy (Espinoza Suarez *et al.* 2020), or providing emotional support (Lara-Otero *et al.*, 2019). In addition, interpreters serve as representatives for the public service (Parrilla Gómez, 2019) and may collaborate with clinicians by assisting them in history-taking (Davitti, 2019), attempting to (re)direct the patient's responses towards the session's goal (Mirza *et al.*, 2017) or exploring ambiguous answers (Baraldi and Gavioli, 2018).

Role enactment is usually studied in the context of language-discordant medical consultations in primary and secondary care where all participants of the triad are normally present in the same physical space (e.g. Bridges *et al.*, 2011; Butow *et al.*, 2011; Gavioli, 2015; Penn *et al.*, 2010; Seale *et al.*, 2013; Simon *et al.*, 2013; Zhan and

Zeng, 2017; Roger and Code, 2018). Exceptions to this dominant trend in the literature are typically observed moments before doctors come in the consultation room or when the encounter has just finished. In this direction, and inspired by the notion of the in-between (Shaffer, 2020), we examined how interpreters conduct themselves before, during and after consultations when physicians are not present, which led to the establishment of different roles, such as advocate for the profession and confidant (Álvaro Aranda, in press a). For his part, Leanza (2005) noted that healthcare interpreters act as "welcoming" agents by performing greeting rituals culturally appropriate for families whilst they wait for the providers to arrive. In the context of bad-news consultations, interpreters may provide emotional support to patients once doctors have left the room (McDowell *et al.*, 2011). Additionally, Hsieh (2013) reports another interesting scenario in which interpreters teach patients to request services available in the healthcare facility where they receive care.

Despite providing some insight into the role of the interpreter in scenarios leading to dyadic interaction with patients, these studies are mainly contextualised in medical encounters. However, research on healthcare workplaces illustrates how interpreters are involved in tasks different to medical consultations, including accompanying and guiding patients, or assisting them to complete administrative procedures (Álvaro Aranda, 2020; Angelelli, 2019; Bischoff *et al.*, 2012; Martínez Ferrando, 2015; Swabey *et al.*, 2016).

3. METHODS

This paper aims to lend insight into the role(s) played by interpreters beyond the traditional discussions on the very act of the interpreted medical consultation. To approach this rather

unaddressed area we adopted an exploratory and descriptive methodological framework intending to be a first approach to our object of study, which can be used as a point of departure for future studies involving a larger sample of participants and events.

3.1. Collection of data

All the data included in this paper are part of a doctoral research project examining potential differences in the performance of a sample of interpreters with varying levels of specialised training and professional experience in healthcare interpreting (Álvaro Aranda, 2020). Questionnaires, post-encounter interviews and fieldnotes were complemented with participant observation of interpreted events following a structured protocol specifically designed to capture nuances in behaviour in a descriptive manner. Prior to beginning the study, participants were informed about the research aims, the confidentiality of the data and their right to refuse or withdraw from participation at any given time. Consent was routinely obtained and conveniently registered. Given the highly sensitive nature of the setting in which the research was conducted, no audio or video footage could be obtained. Notwithstanding this, relevant excerpts could be gathered for analysis by means of manually written fieldnotes.

3.2. Participants and sample

Data presented in this paper come from the observation, collection and organization of the activity of five interpreters. Table 1 shows information concerning their sociodemographic profile. Interpreter 1 was hired as a staff interpreter for the hospital where the study takes place, in which she worked for four years. To enhance her under-

graduate education in translation and interpreting, she took on-the-job training on healthcare interpreting and intercultural mediation, Spanish bureaucracy and healthcare at national and local levels, ethical dilemmas and specialised terminology. Interpreters 2, 3, 4 and 5 were enrolled in the MA's in Intercultural Communication, Interpreting and Translation in Public Services at the University of Alcalá (Madrid, Spain). All students compulsorily complete a specialised module in healthcare interpreting, in which they are introduced to medical terminology in specific fields, intercultural mediation, note-taking, modes of interpreting, ethical codes, etc. Students must participate in an internship programme lasting roughly 125 hours. Depending on their personal interests and prospective career path, they choose among different types of centres, such as hospitals, NGOs, police stations, courts, telephone interpreting companies, etc. Following the internship description, responsibilities of interns partaking in this study include interpreting in medical consultations and healthcare promotion workshops and, less frequently, translating informative materials. Since Interpreters 2, 3, 4 and 5 have no professional experience in healthcare interpreting, the internship allows them to build skills and gain practical knowledge before they enter the professional market.

Patients partaking in the study were predominantly male, Sub-Saharan economic immigrants (92.65 %). Most participants aged between 15-30 years (58.82 %) and were native speakers of African languages, but French was used as a *lingua franca* in most interpreted encounters. This is because French is spoken by all interpreters of the sample and the vast majority of patients, since their countries of origin used to be French colonies and this language enjoys official status. Regarding hospital staff, healthcare interpreters interact with two main groups: a first group of

Table 1: Sociodemographic characteristics of participants

	Age	Country of origin	Working languages	Training/ Education in HI	Professional experience in HI
<i>Interpreter 1 (F)</i>	28	Spain	Spanish-French /English/Arabic	On-the-job training (1 month)	4 years
<i>Interpreter 2 (F)</i>	23	Spain	Spanish-French	MA (2 months)	-
<i>Interpreter 3 (F)</i>	22	Spain	Spanish-French	MA (2 months)	-
<i>Interpreter 4 (F)</i>	23	Spain	Spanish-French	MA (2 months)	-
<i>Interpreter 5 (M)</i>	22	Spain	Spanish-French	MA (2 months)	-

F=Female M=Male HI=Healthcare interpreting

healthcare providers (i.e. nurses, consultants, resident physicians, laboratory assistants, and x-ray and ultrasound technicians) and a second group of staff members that are not directly involved in healthcare provision (e.g. administrative clerks, janitors, etc.). No sociodemographic information was collected in the case of hospital personnel.

3.3. Daily routine for healthcare interpreters

Patients generally arrive to the ward of Tropical Medicine either alone or accompanied by an NGO worker. They hand in an appointment slip at the reception and then sit in the waiting area or stay in the corridor. If the appointment is scheduled in Tropical Medicine, providers usually approach the interpreters' office to ask for help. When appointments require moving to another ward or building within the hospital complex, the secretary informs interpreters so at least one of them can meet the patient in the waiting area and accompany them to make sure they navigate the hospital without difficulty. Usually, interpreters also accompany patients to their appointments and assist them with administrative procedures. More precisely, they hand in appointment slips

on behalf of patients, wait with them and walk them to the exit. To keep track of all interpreted sessions, interpreters must complete a form for every interpreted event, which reflects information about the patient's sociodemographic profile, the provider's familiarity with interpreting services and the activities performed. Lastly, both patients and healthcare providers are also asked to rate the interpreter's level of performance.

3.4. Data analysis

Written observational data were computerized using a text processing tool and a spreadsheet programme. As our object of study is a relatively unexplored area, our main focus was to identify meaningful patterned themes and structures to facilitate data organisation and subsequent analysis. For this reason, we followed the principles of thematic analysis (Pope *et al.*, 2007; Braun and Clarke, 2021) to approach data, which allowed designing a coding scheme to 1) assemble tasks performed by interpreters beyond doctor/nurse- patient encounters and to 2) identify salient roles enacted by interpreters when carrying out these activities. These roles

Interpreter	Session	Activity	Event	Role
Interpreter 1	5	Managing administrative	Vas por aquí, sigues esta línea roja. Miras este número que salga en	Institutional navigator
Interpreter 1	17	Managing administrative	El paciente (xxxxxxxxxxxxxx) ha llegado una hora y media más tarde	Patient advocate
Interpreter 1	5	Waiting with patients	[Tema administrativo: tiene la tarjeta sanitaria de Valencia porque	Conversation partner
Interpreter 3	15	Accompanying patients	Por el camino: Hoy te van a hacer de Mantoux. ¿Sabes qué es? ¿No?	Healthcare ambassador

FIGURE 1. Data analysis and codification

were examined and compared to results emerging from other studies previously described in Section 2. Closely related to the roles interpreters enact prior, mid and end of consultations as reported elsewhere (Álvaro Aranda, in press a), five major roles were identified in this study: institutional navigator, conversation partner, healthcare ambassador, mediator and patient advocate. In a subsequent phase, events were transferred to one of the roles proposed. It is important to underline that a fair number of examples sometimes presented areas of overlap and emerged concurrently, as interpreters were fulfilling several simultaneous roles. In such cases, we combined overlapping events into a single, dominant role according to their main association or the purpose the healthcare interpreter seemed to pursue. An example of data organisation and codification can be found in Figure 1.

4. RESULTS

Healthcare interpreters of the sample took part in 336 events. As shown in Figure 2, 105 events (31.25 %) involved interpreter-mediated interactions between non-Spanish speaking patients and Spanish-speaking doctors, nurses or other healthcare providers. Interpreters also participated in 231 events (68.75 %) beyond medical consultations and diagnostic tests, as revealed in Figure 3. These activities include accompanying patients, waiting with patients, managing administrative procedures, delivering stool and/or urine samples and requesting stool and/or urine collection containers. A preliminary observation that can be drawn from our data is that most events in which interpreters participate occur outside consultation rooms, which calls for more focused research on the healthcare interpreter’s role outside medical encounters.

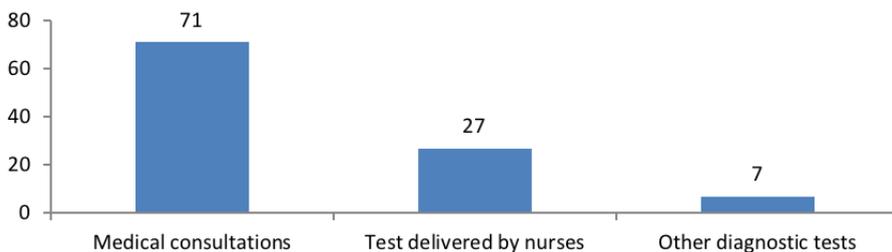


FIGURE 2. Interpreter-mediated interactions between patients-doctors/nurses/other HCPs* (n=105)

* HCP = Healthcare provider

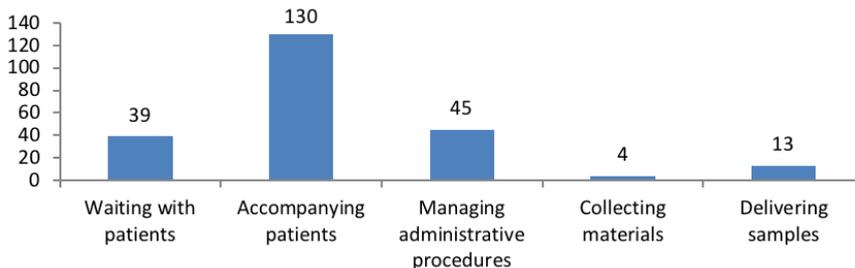


FIGURE 3. Activities performed by healthcare interpreters different to medical consultations ($n=231$)

Following our aims, we examined the roles enacted by interpreters in the events shown in Figure 3. As previously described in Section 3.4., individual excerpts were first isolated and then coded and classified using thematic analysis, which allowed identifying salient roles different to the conduit role. The categories are as follows: institutional navigator (45.54 %), conversation partner (17.16 %), patient advocate (28.05 %), healthcare ambassador (6.93 %) and mediator (2.31 %) (Figure 4). In line with the literature review, interpreters of the study sometimes shif-

ted between two or more roles within the same communicative event. As stated earlier in the paper, overlapping cases are examined in relation to one role or another based on the main reason triggering the adoption of a specific role by interpreters, which concurs with the function intended to be illustrated. Selection of examples in the following sections is based on their relevance to the roles proposed and their potential to represent them. For reasons of clarity, excerpts will be translated into English.

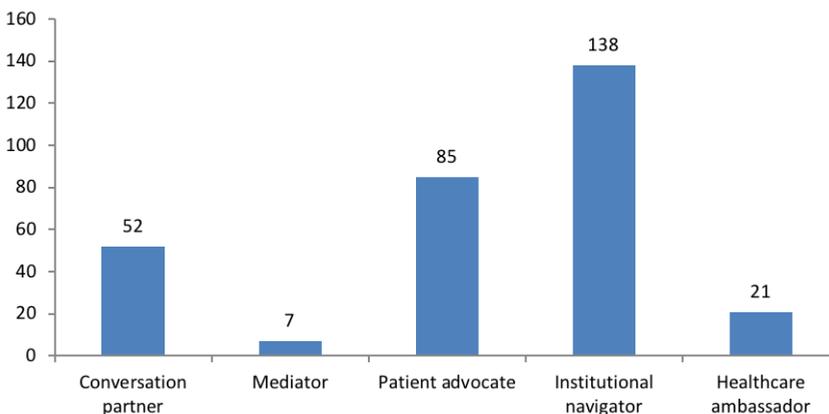


FIGURE 4. Roles enacted by healthcare interpreters beyond consultation rooms ($n=303$)

4.1. The healthcare interpreter as a mediator

Patients attending healthcare facilities generally seek solutions to health concerns and experience different emotions, including uncertainty, fear, impatience, discouragement and anxiety. These feelings may trigger negative behavioural responses that are accentuated when the patient's linguistic and cultural background comes into conflict with the norms governing the host health system. As culture influences how individuals perceive the world around them and interact with each other, interpreters commonly bridge cultural gaps that may prevent successful healthcare delivery, originate distrust among participants or lead to conflict. A particular example is provided in Excerpt 1:

EXCERPT 1:

Interpreter 4: Regarde, c'est normal. Tout le monde le fait. Chaque tube va dans un laboratoire. Ils mesurent tes niveaux de sucre et d'autres substances et ça sert à détecter les maladies. Ton corps régénère le sang quand tu manges.

[Look, this is normal. Everyone does it. Each tube goes to a laboratory. They measure your levels of sugar and other substances and it serves to detect illnesses. Your body regenerates the blood when you eat]

Patient: Ce n'est pas normal. Aux États-Unis, en Amérique, ils n'en ont pris qu'un peu. Ce n'est pas normal, ce n'est pas normal, ce n'est pas normal...

[This is not normal. In the United States, in America, they only took a little bit. This is not normal, this is not normal, this is not normal...]

Interpreter 4: Ne t'inquiète pas. Ici, nous prenons soin de vous [the patients].

[Don't worry. Here we take care of you]

Patient: Mais ils m'ont dit que je n'avais rien!

[But they told me I have nothing!]

Interpreter 4: Je sais. Mais certaines maladies se cachent et elles ne sont pas détectées avec un seul test. Il faut vérifier.

[I know. But some illnesses conceal themselves and they are not detected with just a single test. It needs to be verified]

Excerpt 1 constitutes a clear example of intercultural mediation. Interpreter 4 accompanies an Ivorian male patient to have a blood test done. As blood is believed to have magical properties in Sub-Saharan cultures, the patient shows reluctance and even anger whilst they walk. This emotionally negative state is further accentuated by myths regarding blood collection in Western societies (e.g. illegal sale of blood). By acting as an intercultural mediator, the interpreter explains why several blood tests are sometimes requested to diagnose and rule out illnesses. In this case, it is also pertinent to note that Interpreter 4 aligns herself with the hospital and even the local health system outside the medical consultation (i.e. institutional use of *we*). This process of intercultural mediation allows the healthcare interpreter to explain how the Spanish health system works, which in turn serves to relax the patient and relieve his anxiety. Recognising and assuaging the patient's negative emotions before the medical encounter may facilitate the provider's work, since the healthcare interpreter has already addressed culturally-related concerns that can potentially complicate an adequate provision of care or the healthcare provider's work.

Cultural gaps are not the only source of tension leading to mediation by healthcare interpreters. Other examples assembled in this category illustrate a different type of mediation. In line with findings reported by Seale *et al.* (2013) in diabetes review consultations, but this time outside medical encounters, interpreters some-

404 times face situations in which individuals voice negative judgements. These comments are uttered by providers or Spanish-speaking patients that happen to be in the same area as the patient and the interpreter. When enacting the role of moral mediator, interpreters soften the message or omit it completely to avoid conflicts and save the provider's face. Excerpt 2 shows an interesting situation:

EXCERPT 2:

Spanish-speaking patient 1: Este chico viene con ellas que serán de [xxxxxx] y yo esperando que soy diabética y van y le pasan antes. ¡Qué vergüenza! Tanto médico, tanta enfermera... ¿Qué pasa? Y yo soy mayor y diabética y no puedo más.

[This boy comes with them [the interpreter and the researcher] who must work for [xxxxxx] and I'm waiting and I'm diabetic and they go and see him first. How embarrassing! All these doctors, all these nurses... What's going on? And I'm old and diabetic and I can't take it any longer!]

Spanish-speaking patient 2: Tiene usted razón, señora.

[You're right, madam]

[The interpreter omits the comment]

Excerpt 2 is framed in the first hospital visit of a young Ivorian male patient. Interpreter 2 accompanies the patient to the Admissions office so he can book his next appointment. When they arrive to the entrance, a Spanish speaking patient faints in the corridor. The person accompanying the patient screams for help and two nurses rush in to help. This situation negatively affects the patient's emotional state and he bursts into tears. Interpreter 2 touches his arm reassuringly and asks him if he is okay. Afterwards, both approach the reception desk, where they are given a preference number. As a consequence, they approach another desk in

virtually no waiting time. A Spanish-speaking female patient who allegedly has been waiting for some time complains out loud, causing another male patient to also manifest his discontent. Although the patient turns to the interpreter questioningly, she refuses to render these negative comments. Instead, she turns to the hospital administrative clerk who is going to schedule the patient's appointment. Interpreter 2 explains in a post-encounter interview that she decided to omit the negative comment to avoid increasing the patient's anxiety or hurting his feelings. However, and as noted by Seale *et al.* (2013), moral mediation may be problematic and does not come without risk. In this particular case, non-rendering of statements may cause the patient to feel out of the loop and also disempowered, as he cannot replicate.

4.2. The healthcare interpreter as a patient advocate

In this study, patient advocacy was associated to four main areas: adequate access to healthcare, fair use of healthcare resources, fulfilment of the patient's rights and the (moral) duty to pursue the patient's best interests. Examples of patient advocacy are particularly recurrent when healthcare interpreters accompany patients to deliver samples, request containers for stool and/or urine collection, or manage administrative procedures on their behalf. When advocating for patients, interpreters make sure patients receive free care or get urgent care appointments when referred by doctors. Other examples of patient advocacy include avoiding time conflicts between personal commitments and different medical appointments, and ensuring the latter are scheduled considering the healthcare interpreters' working hours so the patient receives assistance to communicate with providers. In oth-

er cases, interpreters request documents needed for future visits (e.g. identification labels) and written instructions about medical tests or procedures in a language the patient can understand. This role is readily illustrated in Excerpt 3:

EXCERPT 3:

Interpreter 1: Hola, vengo con este paciente. Ha llegado tarde por varios motivos y me preguntaba si le podéis pasar hoy.

[Hello. I come here with this patient. He's arrived late for a series of reasons and I was wondering if he could be seen today]

Administrative staff: Sí, vale, le pasamos, pero tenéis que esperar.

[Yeah, okay, we will see him, but you need to wait]

Interpreter 1: Vale.

[Okay]

In Excerpt 3, Interpreter 1 must accompany a male patient to a Urology appointment. Since the patient arrives to the hospital an hour and a half late, the interpreter approaches the front desk and explains the situation to the administrative clerk. Instead of waiting for the patient to ask himself, she takes the initiative and makes sure that he can be seen by the doctor on the same day. Consequently, the appointment does not need to be rescheduled to a later date.

4.3. The interpreter as an institutional navigator

Increasingly complicated healthcare bureaucracies can create insurmountable barriers for (undocumented) immigrant patients and providers wanting to provide care for them (Hacker *et al.*, 2015). In response to these difficulties, interpreters play a multifaceted role to help patients navigate bureaucratic mazes at both local

and national level. When acting as institutional navigators, interpreters help patients understand the host society, which is represented by the hospital, and also make them norm-aware participants. This role is generally observed in patient accompaniment stages. Some examples of institutional navigation include welcoming patients and guiding them to different hospital wards and areas, such as the Admissions Office. Furthermore, interpreters inform patients about the location of specific wards in the hospital complex and the administrative procedures to be followed before receiving medical care (e.g. printing out appointment tickets using self-service hospital kiosks for patient check-in). In addition, interpreters provide explanations concerning internal rules of procedure and fixed sequences that must be strictly followed (e.g. bringing identification labels to appointments). As institutional navigators, interpreters teach patients how to get to the hospital using public transport and instruct them to perform specific activities for future visits, such as handing documents to the nurse. Excerpt 4 shows an illustrative example:

EXCERPT 4:

Interpreter 1: Tu dois venir toujours avec tes autocollants ou ils ne te verront pas dans certaines consultations. (...) Maintenant, je vais imprimer ton papier pour la radiographie. Je te dirai où tu peux acheter de la nourriture et où aller pour que tu puisses y aller tout seul. (...) Tu viens par ici, tu suis la ligne rouge. Tu regardes ce numéro qui sera sur l'écran et quand tu le vois, tu entres dans la salle (...) et après tu as le prochain rendez-vous. Pour cela, tu suis la ligne blanche et c'est la même chose (...)

[You always need to come with your identification labels or they won't see you in some consultations. (...) Now I'm gonna print out your document for the

X-Ray. I'll tell you where to buy food and where to go so you can go on your own. (...) You come this way, you follow the red line. You look at this number which will be on the screen and when you see it you go into the room (...) and then you have your next appointment. For this you follow the white line and it's the same thing (...)]

In Excerpt 4, Interpreter 1 accompanies a Nigerian male patient to get an electrocardiogram done. He has not brought his identification labels, which are requested by the administrative clerk at the desk. The interpreter informs the staff that they will be back shortly and accompanies the patient to a different ward to print them. In the meantime, Interpreter 1 also explains to the patient that he always needs to bring his identification labels, as these are needed to identify him throughout his entire hospital experience. Once the test is done, the healthcare interpreter accompanies him to a different area and points out the steps he needs to follow in his next appointments, providing him with the necessary knowledge to navigate the hospital alone. In so doing, the healthcare interpreter is empowering the patient and also building up his self-trust to navigate administrative procedures, which in turn will favour his integration in the host society.

4.4. The interpreter as a healthcare ambassador

Low levels of health literacy may affect the patient's level of understanding of medical terms, tests, procedures and instructions for treatment. This situation can be accentuated by cultural differences involving communication styles, attitudes towards medical care and expectations. When acting as healthcare ambassadors, interpreters facilitate medical information (e.g.

what the tuberculin test is and the purpose of the test), provide specific instructions (e.g. fasting before a blood test), and also check the patient's level of understanding by using the teach-back method (e.g. asking the patient a series of questions about the main points covered in a medical consultation to make sure there is no confusion or misunderstanding). In this sense, the role of healthcare ambassador includes role overlap between healthcare interpreters and providers, as both professionals strive to ensure that patients fully understand their condition and treatment plan. This is clearly seen in Excerpt 5:

EXCERPT 5:

Interpreter 3: Dis-moi, à quelle heure tu te lèves?

[Tell me, when do you get up?]

Patient: Ben... cela dépend des jours.

[Well... It depends on the day]

Interpreter 3: Ok, disons 7h. Et tu dois faire pipi dedans, d'accord?

[OK, let's say seven o'clock. And you have to pee inside, okay?]

(...)

Interpreter 3: Alors, dis-moi, que feras-tu le 6 quand tu te lèveras le matin?

[So, tell me, what are you going to do on the 6th when you get up in the morning?]

(...)

Interpreter 3 accompanies a Burkinabe male patient to request a special container for a 24-hour urine collection test to assess his kidney function. An auxiliary nurse gives the patient a container and explains to him how to collect and store the sample. She also gives the patient an illustrated instruction sheet written in French. Pointing out the pictures to the patient, the interpreter uses the sheet to provide him with

more detailed instructions whilst she walks him to the exit. To verify whether the patient has understood the information fully, Interpreter 3 asks him to explain to her what he is going to do and how he must do it to avoid contamination during the collection process, simultaneously creating an opportunity for the patient to ask questions about unclear points.

4.5. The interpreter as a conversation partner

Accompanying patients and waiting with them before their appointments gives patients and interpreters a chance to interact with each other. More precisely, interpreters deploy several strategies to make patients feel comfortable and establish a climate of trust. In this direction, interpreters of the sample participate in small talk, co-construct humour, and actively listen to the patient's personal stories and concerns, including their migratory journey, traditional food, and cultural practices in their home country. Interpreters can also provide a certain degree of emotional and psychological support, as seen in the stages preceding Excerpt 2. Functioning as conversation partners, interpreters may (un)intentionally obtain medical information that patients may be initially reluctant to share with providers. In this sense, it is interesting to note that building rapport with patients may positively influence subsequent interpreted consultations (e.g. facilitating history taking in collaboration with the doctor). Nonetheless, this is not exempt from risk. More precisely, the role of conversation partner can lead patients to build unrealistic expectations about the interpreter's role and their professional boundaries (Álvaro Aranda, in press a). This role is clearly illustrated in Excerpt 6:

EXCERPT 6:

Patient: Quel âge as-tu?

[*How old are you?*]

Interpreter 4: Vingt-trois ans.

[*I'm twenty-three years old*]

Patient: Et as-tu des enfants?

[*Do you have children?*]

Interpreter 4: Non.

[*No*]

Patient: Pourquoi?

[*Why?*]

Interpreter 4: Je suis très jeune.

[*I'm very young*]

[The patient laughs]

Patient: En Afrique, vous auriez déjà des enfants.

[*You would already have children in Africa*]

(...)

Patient: L'Afrique est très belle. Il y a beaucoup de richesses et les gens les exploitent. Je veux y retourner quand j'aurai assez d'argent.

[*Africa is really beautiful. It has a lot of wealth and people exploit it. I want to go back there when I have enough money*]

Interpreter 4 accompanies a male Guinean patient to get a blood test done. However, when they arrive to the cubicle in which blood is drawn, they are informed that the nurses are taking a rest break. As they need to wait, both patient and interpreter take a seat in the waiting room and engage in small talk to pass time. The patient explains African cultural traditions concerning motherhood to the interpreter and also shares his goals for the future.

408 **5. DISCUSSION OF FINDINGS**

Following previous research indicating that healthcare interpreters participate in activities beyond medical consultations (Álvaro Aranda, 2020; Angelelli, 2019; Bischoff *et al.*, 2012; Martínez Ferrando, 2015; Swabey *et al.*, 2016, etc.), this paper focuses on the concept of role beyond the common discussions of triadic interactions between doctors, patients and interpreters. With this aim, we used an exploratory approach to examine the behaviour of five interpreters in activities different to interpreted consultations observed in a Madrilenian hospital (Spain) over five months.

Our analysis reveals that facilitating communication in language-discordant medical consultations is only a small part of the activities performed by interpreters in this study, as they participated in 68.75 % events other than consultations and diagnostic tests. These include delivering stool and/or urine samples, requesting stool and/or urine collection containers, managing administrative procedures, accompanying patients and waiting with them (Figure 3). In the context of the present study, this means that the healthcare interpreter's assignment does not end when a consultation is finished and, as a consequence, greater attention should be paid to the issue of role in other professional activities also occurring in multicultural and multilingual healthcare settings.

Drawing on thematic analysis, we identified five roles different to the conduit role in these events: institutional navigator (45.54 %), conversation partner (17.16 %), patient advocate (28.05 %), healthcare ambassador (6.93 %) and mediator (2.31 %). Nonetheless, these categories are not necessarily uniform, as healthcare interpreters of the sample adopt several (and over-

lapping) roles within the same communicative event to accommodate interactional and participants' needs, institutional constraints, and workplace expectations that may bring them out of the invisible role some interpreting circles still prescribe. This supports the literature on "role changeability", which suggests that choice of role is changeable, dynamic and contextually-bound (Bolden, 2020; Kilian *et al.* 2021; Major and Napier, 2019, etc.). Our findings also serve to broaden these previous studies, since interpreters of the sample also move back and forth between different roles depending on the needs of unfolding interactions outside consultations.

In addition, the roles observed in this study resonate with existing findings tangentially addressing events outside medical consultations, in which interpreters facilitate medical information, provide emotional support, favour social integration and empower patients in different ways (e.g. Hsieh, 2013; Leanza, 2005; McDowell *et al.*, 2011). More interestingly, the proposed categories also apply to research focusing on the interpreter's role in the course of medical consultations. For instance, the role of mediator encompasses both moral (Seale *et al.*, 2013) and intercultural mediation (Rosenbaum *et al.*, 2020; Sleptsova *et al.*, 2014). On the other hand, examples of patient advocacy as understood in the present paper are equally reported in Hsieh (2013) and Krystallidou *et al.* (2017), whereas the role of healthcare ambassador covers strategies also observed by Espinoza Suarez *et al.* (2020). Examples of emotional support observed under the category of conversation partner coincide with results obtained by Lara-Otero *et al.* (2019), whilst the role of institutional navigator is also seen midconsultation (Álvaro Aranda, 2020). In summary, shifting attention from the traditional focus on consultations to a different

repertoire of tasks performed by interpreters, our findings reveal that they perform important functions beyond interpretation that are summarised in Table 2. It is interesting to indicate that these roles are generally observed in dyadic interaction between patients and interpreters. Consequently, they might be labelled as patient-oriented roles.

Table 2: Roles and functions beyond interpreter-mediated medical consultations

Role	Function
<i>Mediator</i>	Avoiding conflict Protecting the patient's feelings Saving another interlocutor's face Overcoming cultural barriers Promoting understanding of the host culture
<i>Patient advocate</i>	Seeking the patient's best interests Seeking equal access to healthcare Promoting fulfilment of the patient's rights
<i>Institutional navigator</i>	Empowering patients Favouring social integration Promoting understanding of host culture
<i>Conversation partner</i>	Initiating and establishing a climate of trust Providing emotional and psychological support Obtaining medical information
<i>Healthcare ambassador</i>	Educating patients Empowering patients Ensuring the patient's understanding

Our research is not without limitations. The results are only preliminary because they are based on a small interpreter population given the exploratory nature of the study. As a consequence, it is necessary to enrol more participants

in prospective research to confirm our findings. Furthermore, we only focused in depth on a specific healthcare facility in a given country. This irremediably implies that roles frequently observed in this paper may be anecdotic or irrelevant in different contexts. As stated earlier, the interpreter's role(s) is shaped and constrained by the institutional and interactional context in which the activity is embedded. For this reason, future research should be conducted in other countries and institutions, ideally involving patients and interpreters with varying origins and cultural roots. In addition, complementary research is needed to shed light on potentially conflictive aspects that may have an influence both in and beyond consultations (see Excerpt 2).

6. CONCLUSIONS

This paper started with a reflection about what being *just* an interpreter means. To this date, there is still no agreement concerning the role that healthcare interpreters need (or are expected) to play in their professional life. However, what seems to be clear from our findings is that the set of problems that they need to solve in their daily practice goes beyond facilitating communication in medical consultations. Thus, complementary research on the issue of role in these other activities is needed to advance knowledge on how interpreters behave and build their professional identity in the wide array of situations and activities occurring in healthcare settings.

7. REFERENCES

ÁLVARO ARANDA, Cristina (2020): *Formación y experiencia profesional como diferenciadores en la actuación de intérpretes sanitarios: un estudio de caso desde la sociología de las profesiones*. Unpublished PhD dissertation: University of Alcalá.

- 410 ÁLVARO ARANDA, Cristina (in press a): "Beyond Medical Consultations: Examining the (In)visible Role of Healthcare Interpreters in the 'In-Between'."
- ÁLVARO ARANDA, Cristina (in press b): "Humour Functions and Transmission in Interpreted Healthcare Consultations: An Exploratory Study." *Resla. Revista Española de Lingüística Española/Spanish Journal of Applied Linguistics*.
- ANGELELLI, Claudia (2020): "Community/Public-Service Interpreting as a Communicative Event. A Call for Shifting Teaching and Learning Foci", *Translation and Translanguaging in Multilingual Contexts* 6/2, 114-130. doi: 10.1075/ttmc.00048.ang.
- ANGELELLI, Claudia V. (2019): *Healthcare interpreting explained*, Oxon and Nueva York: Routledge.
- BARALDI Claudio, and Laura GAVIOLI (2018): "Managing Uncertainty in Healthcare Interpreter-Mediated Interaction: On Rendering Question-Answer Sequences", *Communication and Medicine*, 15/2, 150-164. doi: 10.1558/cam.38677.
- BISCHOFF, Alexander, Elisabeth Kurth, and Alix Henley (2012): "Staying in the Middle. A Qualitative Study of Health Care Interpreters' Perceptions of their Work", *Interpreting*, 14/1: 1-22. doi: 10.1075/intp.14.1.01bis.
- BLESEDELL CREPEAU, Elisabeth, Ellen S. Cohn, and Barbara A. Boyt Schell (2009): *Willard's & Spackman's Occupational Therapy. 11th Edition*. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins.
- BOLDEN, Galina B. (2020): "Understanding Interpreters' Actions in Context", *Communication and Medicine*, 15/2, 135-149. doi: 10.1558/cam.38678.
- BOWLING, Nathan (2017): "Role Conflict", in Steven G Rogelberg (ed.), *The Sage Encyclopedia of Industrial and Organizational Psychology*, Thousand Oaks: Sage.
- BRAUN, Virginia, and Victoria Clarke (2021): *Thematic Analysis: A Practical Guide to Understanding and Doing*, Newbury Park, CA: Sage Publications.
- BRIDGES, Susan M., Cynthia K. Y. Yiu, and Colman P. McGarth (2011): "Multilingual Interactions in Clinical Dental Education: A Focus on Mediated Interpreting", *Communication & Medicine*, 8/3, 197-210. doi: 10.1558/cam.v8i3.197.
- BUTOW, Phyllis, Melanie Bell, David Goldstein, Ming Sze, Lynley Aldridge, Sarah Abdo, Michelle Mikhall, Skye Dong, Rick Iedema, Ray Ashgari, Rina Hui and Maurice Eisenbruch (2011): "Grapppling with Cultural Differences; Communication between Oncologists and Immigrant Cancer Patients with and without Interpreters", *Patient Educ Couns*, 84/3, 398-405. doi: 10.1016/j.pec.2011.01.035.
- CHRISTIANSEN, Charles, and Caroly Baum (eds.) (1997): *Occupational Therapy: Enabling Function and Well-Being*. Thorofare: Slack.
- DAVITTI, Elena (2019): "Healthcare Interpreting", in Mona Baker and Gabriela Saldanha (eds.), *Routledge Encyclopedia of Translation Studies. 3rd edition*. Abingdon: Routledge.
- ESPIÑOZA SUAREZ, Nataly, Meritxell Urtecho, Samira Jubran, Mei-Ean Yeow, Michael E. Wilson, Kasey R. Boehmer, and Amelia K. Barwise (2020): "The Roles of Medical Interpreters in Intensive Care Unit Communication: A Qualitative Study." *Journal of Transcultural Nursing*, 22/2, 1100-1108 doi: 10.1016/j.pec.2020.10.018.
- GAVIOLI, Laura (2015): "On the Distribution of Responsibilities in Treating Critical Issues in Interpreter-Mediated Medical Consultations: The Case of 'Le Spieghe(amo)'"', *Journal of Pragmatics*, 76, 169-180. <http://hdl.handle.net/11380/1061241>.
- GRANHAGEN JUNGNER, Johanna, Elisabet Tiselius, Klas Blomgren, Kim Lütznén, and Pernilla Perger-ta (2019): "The Interpreter's Voice: Carrying the Bilingual Conversation in Interpreter-Mediated Consultations in Pediatric Oncology Care", *Patient Education Counselling*, 102/4, 656-662. doi: 10.1016/j.pec.2018.10.029.
- HACKER, Karen, Maria Anies, Barbara L. Folb, and Leah Zallman (2015): "Barriers to Health Care for Undocumented Immigrants: A Literature Review", *Risk Management Healthcare Policy*, 8, 175-183. doi: 10.1177/1363461520933768.
- HSIEH, Elaine (2007): "Interpreters as Co-Diagnosticians: Overlapping Roles and Services between Providers and Interpreters", *Social Science & Medicine*, 64/4, 924-937. doi: 10.1016/j.socscimed.2006.10.015.

- HSIEH, Elaine (2013): "Health Literacy and Patient Empowerment: The Role of Medical Interpreters in Bilingual Health Care", in Mohan J. Dutta, and Gary L. Kreps (eds.): *Reducing health disparities: communication intervention*, New York: Peter Lang, 35-58.
- JACKSON, Susan E., and Randall S. Schuler (1985): "A Meta-Analysis and Conceptual Critique of Research on Role Ambiguity and Role Conflict in Work Settings", *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 36/1, 16-78. doi: 10.1016/0749-5978(85)90020-2.
- KENDALL, Diana (2007): *Sociology in Our Times: The Essentials*, Belmont: Wadsworth Cengage Learning.
- KILIAN, Sanja, Leslie Swartz, Xanthe Hunt, Ereshia Benjamin, and Bonginkosi Chiliza (2021): "When Roles within Interpreter-Mediated Psychiatric Consultations Speak Louder than Words", *Transcultural Psychiatry*, 58/1, 27-37. doi: 10.1177/1363461520933768.
- KRYSTALLIDOU, Demi, Ignaas Devish, Dominique Van de Velde, and Peter Pype (2017): "Understanding Patient Needs without Understanding the Patient: The Need for Complementary Use of Professional Interpreters in End-of-Life Care", *Medicine Health Care and Philosophy*, 20/4, 477-481. doi: 10.1007/s11019-017-9769-y.
- LARA-OTERO, Karlana, Jon Weil, Claudia Guerra, Janice Ka Yan Cheng, Janey Youngblom, and Galen Joseph (2019): "Genetic Counselor and Healthcare Interpreter Perspectives on the Role of Interpreters in Cancer Genetic Counseling", *Health Communication*, 34/13, 1608-1618. doi: 10.1080/10410236.2018.1514684.
- LAUFFER, Armand (2011): *Understanding your social agency*, Thousand Oaks and London: Sage.
- LÁZARO GUTIÉRREZ, Raquel (2014): "Use and Abuse of an Interpreter", in Carmen Valero Garcés, Bianca Vitalaru, and Esperanza Mojica López (eds.): *(Re)considerando ética e ideología en situaciones de conflicto=(Re)visiting ethics and ideology in situations of conflict*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 214-221.
- LEANZA, Yvan (2005): "Roles of Community Interpreters in Pediatrics as Seen by Interpreters, Physicians and Researchers", *Interpreting*, 7/2, 167-192. doi: 10.1075/intp.7.2.03lea.
- LEANZA, Yvan, Alessandra Miklavcic, Isabelle Boivin, and Ellen Rosenberg (2014): "Working with Interpreters", in Laurence Kirmayer, Jaswant Guzder, and Cécile Rousseau (eds.), *International and cultural psychology. Cultural consultation: Encountering the other in mental health care*, Springer Science + Business Media, 89-114. doi: 10.1007/978-1-4614-7615-3_5.
- LI, Shuangyu, Jennifer Gerwing, Demi Krystallidou, Angela Rowlands, Antoon Cox, and Peter Pype (2017): "Interaction—A Missing Piece of the Jigsaw in Interpreter-Mediated Medical Consultation Models", *Patient Education and Counseling*, 100/9, 1769-1771. doi: 10.1016/j.pec.2017.04.021.
- LOR, Maichou, Barbara J. Bowers, and Elizabeth A. Jacobs (2019): "Navigating Challenges of Medical Interpreting Standards and Expectations of Patients and Health Care Professionals: The Interpreter Perspective", *Qualitative Health Research*, 29/6, 820-832. doi: 10.1177/1049732318806314.
- MAJOR, George, and Jemina Napier (2019): "'I'm There Sometimes as a Just in Case'": Examining Role Fluidity in Healthcare Interpreting", in Meng Ji, Mustapha Taïbi, and Ineke H. M. Cracee *Multicultural Health Translation, Interpreting and Communication. London and New York: Routledge*, 183-204. doi: 10.4324/9781351000390.
- MARTÍNEZ FERRANDO, Cristina (2015): *Interpretación médica: de la teoría a la práctica a partir de estudios de caso*. (Masters' Dissertation. Universitat d'Alacant). <http://hdl.handle.net/10045/62008>.
- MARTÍNEZ GÓMEZ, Aída (2015): "Invisible, Visible or Everywhere in Between? Perceptions and Actual Behaviors of Non-Professional Interpreters and Interpreting Users", *The Interpreters' Newsletter*, 20, 175-194. <https://www.openstarts.units.it/handle/10077/11859>.
- MCDOWELL, Liz, DeAnne K. Hilfinger Messias, and Robin Dawson Estrada (2011): "The Work of Language Interpretation in Health Care: Complex, Challenging, Exhausting, and Often Invisible", *Journal of Transcultural Nursing*, 22/2, 137-147. doi: 10.1177/1043659610395773.
- MIRZA, Mansha, Elizabeth A. Harrison, Hui-Ching Chang, Corrina D. Salo, and Dina Birman (2017): "Making sense of three-way conversations: A

- 412 qualitative study of cross-cultural counseling with refugee men”, *International Journal of Inter-cultural Relations*, 56, 52-64. doi: 10.1016/j.ijintrel.2016.12.002.
- PARENZO, Sarah, and Michal Schuster (2019): “The Mental Health Interpreter: The “Third Space” between Transference and Counter-Transference”, in Izabel E.T. de V. Souza, and Effrossyni Fragkou (eds.), *Handbook of Research on Medical Interpreting*, Hershey: IGI GLOBAL, 276-289.
- PARRILLA GÓMEZ, Laura (2019): *La interpretación en el contexto sanitario: aspectos metodológicos y análisis de interacción del intérprete con el usuario*. Berlin: Peter Lang.
- PENN, Claire, Jennifer Watermeyer, Tom Koole, Janet de Picciotto, Dale Ogilvy, and Mandy Fisch (2010): “Cultural Brokerage in Mediated Health Consultations: An Analysis of Interactional Features and Participant Perceptions in an Audiology Context”, *JIRCD Journal of Interactional Research in Communication Disorders*, 1, 135-156.
- POPE, Catherine, Nicholas Mays, and Jennie Popay (2007): *Synthesizing Qualitative and Quantitative Health Evidence. A Guide to Methods*, Maidenhead: Open University Press.
- REED, Kathlyn L., and Sharon Nelson Sanderson (1999): *Concepts of Occupational Therapy. 4th edition*. Baltimore: Williams and Wilkins.
- ROGER, Peter, and Chris Code (2018): “Interpreter-Mediated Aphasia Assessments: Mismatches in Frames and Professional Orientations”, *Communication & Medicine*, 15/2, 233-244. doi: 10.1558/cam.38680.
- ROSENBAUM, Marc, Richard Dineen, Karen Schmitz, Jessica Stoll, Melissa Hsu, and Priscila D. Hodges (2020): “Interpreters’ Perceptions of Culture Bumps in Genetic Counseling”, *Journal of Genetic Counseling*, 29.3. 352-364. doi: 0.1002/jgc4.1246.
- SEALE, Clive, Carol Rivas, Hela Al-Sarraj, Sarah Webb, and Moira Kelly (2013): “Moral Mediation in Interpreted Health Care Consultations”, *Social Science and Medicine*, 98, 141-148. doi: 10.1016/j.socscimed.2013.09.014.
- SHAFFER, Laurie (2020): “In-between: An Exploration of Visibility in Healthcare Interpreting”, in Izabel E.T. de V. Souza, and Effrossyni Fragkou (eds.), *Handbook of Research on Medical Interpreting*, Hershey: IGI GLOBAL, 188-208.
- SIMON, Melissa A., Daiva M. Ragas, Narissa J. Nonzee, Ava M. Phisuthikul, Thanh Ha Luu, and Xinqi Dong (2013): “Perceptions of Patient-Provider Communication in Breast and Cervical Cancer-Related Care: A Qualitative Study of Low-Income English- and Spanish-Speaking Women”, *Journal of Community Health*, 38/4, 707-715. doi: 10.1007/s10900-013-9668-y.
- SLEPTSOVA, M., Gertrud Hofer, Naser Morima, and Wolf Langewitz (2014): “The Role of the Health Care Interpreter in a Clinical Setting—A Narrative Review”, *Journal of Community Health Nursing*, 31/3, 167-184. doi: 10.1080/07370016.2014.926682.
- SWABEY, Laurie, Todd S. K. Agan, Christopher J. Moreland, and Andrea M. Olson (2016): “Understanding the Work of Designated Healthcare Interpreters”, *International Journal of Interpreter Education*, 8/1, 40-56. <https://www.cit-asl.org/>
- THOMAS, Susan, and Wolf Wolfensberger (1999): “An Overview of Social Role Valorization”, in Robert J. Flynn and Raymond A. Lemay (eds.), *A Quarter-century of Normalization and Social Role Valorization: Evolution and Impact*, Ottawa: University of Ottawa Press, 125-160.
- TURPIN, Merrill, and Michael K. Iwama (2011): *Using Occupational Therapy Models in Practice. A Field Guide*. Sydney: Churchill Livingstone. Elsevier.
- ZHAN, Cheng, and Lishan Zeng (2017): “Chinese Medical Interpreters’ Visibility through Text Ownership. An Empirical Study on Interpreted Dialogues at a Hospital in Guangzhou”, *Interpreting*, 19/1, 97-117, doi: 10.1075/intp.19.1.05zha.

Las relaciones entre memoria de trabajo y actividad interpretativa han sido evaluadas con diferentes instrumentos de exploración psicolingüística. Se propone en este estudio una versión adaptada de una prueba de retención de palabras con dos versiones: una en lengua nativa, español, y otra en lengua extranjera, francés, administrada a sujetos que se inician en la práctica de la interpretación simultánea. El estudio aporta y somete a discusión los fundamentos metodológicos de la prueba y algunos resultados que confirman su utilidad a la hora de evaluar capacidades de memoria de trabajo implicadas en la referida práctica.

PALABRAS CLAVE: cognición, memoria de trabajo, capacidad de retención, interpretación simultánea, conocimiento de lengua extranjera.

Memoria de trabajo e interpretación simultánea: Propuesta de un test adaptado de retención de palabras*

SAIDA ANSSARI-NAIM

CARLOS HERNÁNDEZ SACRISTÁN

Universidad de Valencia

Working memory and Simultaneous Interpreting: a proposal of an adapted test of word retention

The relationships between working memory and interpreting have been evaluated with different instruments of exploration from psycholinguistics. In this study, an adapted version of a word retention test is proposed with two versions: one in the native language, Spanish, and another in the foreign language, French, administered to beginner students in interpreting. The study provides and discusses the methodological foundations of the test and some results that confirm its usefulness when assessing working memory capacities involved in the referred practice.

KEY WORDS: *cognition, working memory, listening span, simultaneous interpreting, foreign language proficiency.*

* El presente estudio forma parte de las actividades del proyecto de investigación FFI2017-84951-P “Dimensiones metacognitivas en la adquisición, las alteraciones clínicas del lenguaje y la práctica interlingüística”, que financia el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

414 1. INTRODUCCIÓN

La memoria de trabajo (*working memory*) se propone inicialmente por Baddeley y Hitch (1974) como factor implicado en el control ejecutivo de la conducta humana y, más específicamente, de la conducta verbal. Baddeley y Hitch (1974) y Baddeley (1986, 1996, 2012) proponen este *constructo* psicológico para diferenciar, dentro de las actividades de la memoria a corto plazo (*short term memory*), aquellas en que a la tarea de simple retención *on-line* de unidades o estímulos se suma alguna otra tarea de procesamiento. La memoria de trabajo es una capacidad que se integra en el dominio cognitivo más general que Baddeley (1996) denominaba ejecutivo central, donde se incluyen procesos psicológicos superiores como la inhibición de distractores, el control atencional, la coordinación de tareas, la planificación de una tarea guiada por un objetivo externo, entre otros¹.

El tema de la memoria de trabajo viene interesando por sus relaciones con la práctica interpretativa desde estudios que podemos considerar pioneros como los de Padilla (1995), Padilla *et al.* (1995), y Padilla y Bajo (1998). Pueden citarse, con posterioridad a estos, otros estudios como los de Padilla Adamuz (2002), Christoffels (2004), Köpke y Nespoulous (2006), Timarová *et al.* (2008), Hodáková (2009), Tzou *et al.* (2012), Timarová (2014), Aguirre Fernández-Bravo (2015), Hiltunen *et al.* (2016), entre otros. A la especificidad de la memoria de trabajo, en el estudio sobre sus relaciones con la práctica interpretativa, se refería Timarová (2008: 1) con las siguientes palabras: «The crucial difference was that short-term memory was a simple store for information, whi-

le the more modern concept of working memory is assumed to be a cognitive component combining storage, processing and executive control of the cognitive processes at hand». Una tarea sería, por ejemplo, la simple retención de una secuencia de números que se nos ofrece como estímulo y donde $7 (\pm 2)$ unidades determinan un límite común de la capacidad de almacenaje. Otra tarea, bien diferente, sería retener *on-line* las palabras de una oración que estamos escuchando, agrupándolas según las reglas sintácticas, para atribuir finalmente un significado a lo que se nos dice. Una memoria a corto plazo en sentido estricto, que supone un mero almacenaje de datos, representa una actividad cognitiva disociada de otras. Este tipo de actividad no es la más común en la conducta humana, que suele ligar, por el contrario, almacenaje *online* con algún tipo de procesamiento. Esto es, el almacenaje se suele encontrar intencional o funcionalmente guiado por alguna otra actividad en la que nos implicamos.

Esta es la situación común en el almacenaje *on-line* de datos verbales para la comprensión oral o la comprensión lectora de textos, pero también para la producción del lenguaje o la escritura. Es inequívocamente también el caso cuando la tarea a la que sirve el almacenamiento consiste en una actividad de mediación interlingüística y, muy especialmente, una actividad como la interpretación simultánea, en la que a la comprensión oral en lengua origen se suma la producción oral en lengua meta. Timarova *et al.* (2014: 143) señalan que, aunque no podemos afirmar de manera genérica que los intérpretes dispongan de mejores capacidades de memoria de trabajo que los no intérpretes, parece clara, sin embargo, la relación entre memoria de trabajo y calidad de la práctica interpretativa. Se destaca, por otra parte, en este estudio la relación entre memoria de trabajo y el control atencional.

¹ Véase Baddeley, Eysenck y Anderson (2009) para una versión más actualizada sobre el ámbito específico de la memoria de trabajo dentro del dominio más general de la facultad de la memoria.

Un antecedente que focaliza también la idea de relacionar memoria de trabajo con otras funciones psicológicas superiores, lo encontramos en el referido estudio de Köpke y Nespoulous (2006). Las actividades que podemos considerar específicas de la memoria de trabajo, se ligan en este estudio a otro tipo de tareas cognitivas asociadas o no al procesamiento lingüístico a la hora de explicar la calidad en la práctica interpretativa. Conviene destacar dos aspectos de los resultados que nos ofrecen estos autores. Por una parte, solo aquellas pruebas específicamente relacionadas con el procesamiento del lenguaje correlacionan de manera significativa con la calidad en la práctica interpretativa. No solo, así pues, para la memoria de trabajo, sino también para otro tipo de tareas que implican a funciones psicológicas superiores, y en particular para los procesos atencionales, resulta relevante la especificidad del ámbito de aplicación, el lenguaje en este caso. Por otra parte, en el estudio que comentamos se comparan los resultados de dos grupos de sujetos, intérpretes en proceso formativo e intérpretes profesionales, y se concluye que la predictibilidad del factor memoria de trabajo respecto a la calidad en la práctica interpretativa, es mayor para los aprendices que para los intérpretes profesionales.

Aunque este último resultado pueda parecer contraintuitivo, admite una posible explicación. En Anssari-Naim (2021) se someten a contraste tareas propias de memoria de trabajo con componentes actitudinales a la hora de predecir calidad en la práctica interpretativa en estudiantes. Se comparan en concreto los resultados de una prueba de *listening span*, como representativa de tareas propias de memoria de trabajo, y un test de *autoeficacia*², como representativo de los componentes actitudinales. En este caso, las correlacio-

nes positivas y significativas solo se observan entre calidad en la práctica interpretativa, evaluada con una prueba específica, y tareas de memoria de trabajo. Entre calidad en la práctica interpretativa y *autoeficacia* las correlaciones no son significativa o son, incluso, negativas. Dado que *autoeficacia* se ha considerado un factor actitudinal que correlaciona positivamente con la práctica profesional de la interpretación en otros estudios (Jiménez Ivars *et al.*, 2014; Lee, 2014), la explicación de los resultados que acabamos de comentar podría estar, según se comenta en Anssari-Naim (2021), en que las estrategias mentales puestas en juego en la práctica interpretativa cambian sustancialmente cuando pasamos del contexto del aprendizaje inicial al de la práctica experta. Mientras que la relevancia de los factores cognitivos, que podemos denominar operativos, es muy superior a los actitudinales en los estudiantes, la situación posiblemente se invierta en la práctica profesional. En esta última el componente actitudinal, que deriva de la experiencia, va ganando más peso relativo en comparación con los factores operativos como la memoria de trabajo.

2. INSTRUMENTO PARA LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD RETENTIVA DE PALABRAS: *LISTENING SPAN*

La memoria de trabajo puede evaluarse de muy diversas formas. Una primera discusión que cabría realizar es si podemos definirla como un factor genérico o debe considerarse específica de determinadas tareas, tal como acabamos de comentar (Turner y Engel, 1989). En este punto concreto, el debate se encuentra realmente abierto, aunque se admite, en general, una posición intermedia por la que se entiende que para la memoria de trabajo son compatibles un componente genérico y otro u otros relativos a tareas específicas. En cualquier caso, un estudio global de las capacidades de memoria de trabajo resulta

² Test inicialmente propuesto por Bandura (1995) con el que se trata de medir la visión subjetiva que tiene un individuo sobre su capacidad de afrontar y resolver problemas prácticos. Existen diferentes versiones adaptadas del mismo.

416 experimentalmente poco viable, y lo usual es que la memoria de trabajo se evalúe a partir de tareas concretas que se presuponen representativas de la capacidad general. Este es el caso particular de las tareas que se refieren a la capacidad retentiva de palabras escritas, *reading span*, u oralmente formuladas, *listening span*. Nos referiremos en lo que sigue a este tipo de tareas, inicialmente propuestas por Daneman y Carpenter (1980).

El estudio de Daneman y Carpenter (1980) tenía por objetivo evaluar el papel que desempeñan las capacidades de memoria de trabajo a la hora de explicar diferencias individuales en la comprensión lectora. Daneman y Carpenter (1980) proponen para el primer experimento de su estudio un test de *reading span* con el que se evalúa la capacidad de retención de las últimas palabras de una serie de oraciones que los sujetos leen en voz alta. El test resulta relativamente sencillo de administrar y con un sistema de puntuación fácil también de aplicar. Este sistema tiene que ver con el número de oraciones que el sujeto es capaz de retener, lo que define su *reading span*. La operación de memoria que se requiere es, por lo que acaba de afirmarse, altamente selectiva (recordar solo la última palabra de series de oraciones que el sujeto lee en voz alta). Uno puede preguntarse por la significatividad de esta tarea para una operación que se presupone mucho más compleja, como es la de la comprensión lectora, en la que las variables que tienen que someterse a memoria y/o procesamiento son por supuesto algo más que la última palabra de las oraciones que se leen.

Siendo conscientes de este hecho, Daneman y Carpenter (1980) correlacionan los resultados del *reading span* con otras pruebas más específicas de comprensión lectora. Nos referimos en particular a la capacidad de los sujetos para recordar hechos referidos en los textos leídos, la capacidad de identificar referentes de pronom-

bres cuyos antecedentes han aparecido en oraciones previamente leídas, así como los resultados que tiene el estudiante en el componente verbal de la prueba general de selectividad para los estudios que se conoce como *SAT (Scholastic Aptitude Test)*³. Los resultados del *reading span* correlacionan de manera positiva y significativa con los resultados obtenidos en las otras tres medidas, esto es, la capacidad de recordar hechos relatados, la de identificar referencia de pronombres y los resultados que obtiene el estudiante en el componente verbal de la prueba *SAT*. De esta forma quedaría probada la validez del test de *reading span* en tanto que indicador de las habilidades de comprensión lectora, pese al carácter aparentemente muy selectivo de la operación de memoria que se solicita de los sujetos evaluados.

Adicionalmente, y a los simples efectos del contraste, a los participantes en el experimento se les pidió también que realizaran una tarea de *word span* en la que lo requerido es simplemente que se recuerden series de palabras, pero desligadas en este caso de todo contexto sintáctico. La operación que se solicita implicaría a las capacidades de memoria a corto plazo, pero no propiamente a la memoria de trabajo, ya que se presupone que no habría ningún tipo de procesamiento asociado a la operación de recuerdo. Los resultados de esta prueba de *word span* también correlacionan positivamente con las pruebas de recuerdo de hechos, identificación pronominal y componente verbal del *SAT*, pero lo hacen de manera estadísticamente no significativa. En definitiva, una prueba como el *reading span* (en la que se solicita recordar palabras en contexto sintáctico) puede considerarse indica-

³ Se trata de una conocida prueba utilizada para tomar decisiones sobre admisión de los estudiantes a los estudios universitarios en Estados Unidos, donde se contienen secciones referidas a la capacidad matemática y a la capacidad verbal.

tiva de capacidad de comprensión lectora, pero no puede decirse lo mismo para una prueba de *word span* (en la que se solicita recordar palabras fuera de todo contexto sintáctico).

Existe un interés especial en garantizar que la prueba de *reading span* se encuentra dentro del espacio cognitivo propio de la memoria de trabajo, y no es una simple operación de memoria a corto plazo. Algunos aspectos relativos al tiempo de exposición de las oraciones que deben ser leídas y al contenido de las mismas son tenidos en cuenta para este efecto (Daneman y Carpenter, 1980: 452). Operaciones reconstructivas en las que se trata de recordar la última palabra teniendo en cuenta otras palabras de la oración que la contenía, así como algunos errores de selección sobre palabras de la misma oración pero no finales, prueban *a posteriori* que ha existido procesamiento sintáctico efectivo (Daneman y Carpenter, 1980: 457).

En el segundo experimento de su estudio, Daneman y Carpenter (1980) ofrecen una versión de *listening span* cuyos resultados correlacionan de forma positiva y significativa con los del *reading span*. De esta manera los autores concluyen que, en este caso, las diferencias entre medio escrito y medio oral no son relevantes. En la prueba de *listening span* a los sujetos se les pide recordar la última palabra de oraciones que deben escuchar y no leer. Para garantizar en este caso que el recuerdo de la última palabra se asocia a un procesamiento sintáctico efectivo se introduce la novedad de solicitar al sujeto un juicio de veracidad sobre las oraciones que escucha, las cuales serían falsas en un 50% de los casos. Las respuestas de los sujetos a estos juicios de veracidad de las oraciones no son tenidas en cuenta a la hora de puntuar los resultados. Se entiende, en cualquier caso, que el mismo hecho de tener que establecer el juicio implica de por sí una actitud activa de procesamiento sintáctico y hace

que la retención de la última palabra de las oraciones no se transforme en una operación automatizada de memorización de palabras desligadas de contexto sintáctico.

A partir de la propuesta de Daneman y Carpenter (1980) han sido numerosos los estudios que han utilizado la versión original o versiones adaptadas de *reading span* o *listening span* para la evaluación de capacidades de memoria de trabajo en diferentes ámbitos aplicados. La evaluación de la comprensión lectora para sujetos sin lesión cognitiva ha sido uno de ellos, pero versiones adaptadas de *listening span* para la evaluación de capacidades de memoria de trabajo en sujetos con afasia han sido también propuestas por Caspari *et al.* (1998) y Ivanova y Hallowell (2014). Pruebas de *reading span* o *listening span* se contienen, a veces, como tareas específicas dentro de baterías de evaluación de habilidades cognitivas generales, como es el caso de López-Higes *et al.* (2012).

El uso de este instrumento como predictor de calidad en la práctica interpretativa tiene también sus antecedentes. Podemos citar como referentes pioneros para el uso de una prueba de *reading span* a la hora de evaluar capacidades cognitivas de los intérpretes los estudios de Darò y Fabbro (1994), y de Padilla Benítez (1995). Versiones adaptadas de *listening span* para la evaluación de capacidades de memoria de trabajo en intérpretes son propuestas por Liu *et al.* (2004) y por Nordet y Voegtlin (1998). Esta última propuesta es también, por otra parte, la que se maneja en el estudio anteriormente referido de Köpke y Nespoulous (2006). En todos estos estudios se entiende que la adaptación de las pruebas de *reading span* o de *listening span* sirve para adecuarlas al tipo de sujetos a los que se administra y garantiza, con diferentes tipos de criterio, que la operación de memorización de la última palabra de las ora-

418 ciones leídas o escuchadas implica algún tipo de procesamiento sintáctico efectivo.

3. PROPUESTA DE VERSIÓN ADAPTADA DE UNA PRUEBA DE *LISTENING SPAN*, COMO INDICADOR DE CALIDAD EN LA PRÁCTICA INTERPRETATIVA

Nuestro objetivo ahora es presentar las características de una prueba de *listening span* adaptada, que sirva como indicador, entre otros, de la calidad en la práctica interpretativa de estudiantes que se inician en esta actividad. Ha sido usada inicialmente en el estudio experimental de Anssari-Naim (2021), en el que se sometía a evaluación, como se ha dicho anteriormente, el peso relativo de factores cognitivos y rasgos de personalidad en aprendices de interpretación. La memoria de trabajo se ha considerado un componente central de los factores cognitivos y la prueba de *listening span* se ha seleccionado como instrumento representativo de las capacidades de memoria de trabajo. Los resultados de este estudio ofrecen correlaciones positivas y estadísticamente significativas entre *listening span* y una prueba con la que se mide calidad de la práctica interpretativa, con los matices que se comentan más adelante.

La prueba de *listening span* tiene en cuenta el proceder de Daneman and Carpenter (1980), pero el referente más inmediato que se utiliza es la versión ofrecida por López-Higes *et al.* (2012), donde una prueba de *reading span* se incorpora, como se ha mencionado, dentro de una batería más general de evaluación de capacidades cognitivas en sujetos con diferentes grados de deterioro cognitivo. La prueba de *listening span* adaptada a partir de López-Higes *et al.* (2012) incrementa grado de dificultad y especificidad en tanto que instrumento medidor de eficiencia en la práctica interpretativa. El motivo por

el que se selecciona la versión de López-Higes *et al.* (2012) como referente tiene que ver con el tipo de proyecto de investigación en el que se inscribe el presente estudio (véase nota 1). En este proyecto se evalúan capacidades metacognitivas o de funcionamiento ejecutivo, como la memoria de trabajo o la atención, asociadas al uso de lenguaje en tres tipos genéricos de situación: la del deterioro cognitivo en afasias o demencias, la de la adquisición de primera lengua, y finalmente también la situación propia de tareas relacionadas con las prácticas interlingüísticas. Dentro de estas últimas, la práctica interpretativa representaría una condición de máxima exigencia sobre el control metacognitivo del lenguaje, y ofrece así un polo de contraste que se ha considerado muy relevante en el referido proyecto. Disponer de instrumentos de exploración compartidos y con resultados estandarizados es, sin duda, necesario para hacer comparables los resultados. Ello permitiría, por ejemplo, determinar si existen o no diferencias significativas en memoria de trabajo entre sujetos ejercitados en tareas de interpretación simultánea, y sujetos control de idéntico rango de edad, aunque esta cuestión en concreto queda fuera de los objetivos del presente estudio.

En Anssari-Naim y Hernández (2019) se da cuenta de los aspectos o dimensiones que se han tenido en cuenta para la adaptación de la prueba de *reading span* contenida en López-Higes *et al.* (2012). Antes de nada, la prueba correspondiente de *listening span* se ofrece con frases de elaboración propia, a cuyas características nos referimos de inmediato. Se incrementa, por otra parte, el grado de exigencia en la capacidad retentiva de las últimas palabras de las oraciones que se someten a escucha. En López-Higes *et al.* (2012) las oraciones que integran la prueba se organizan en bloques que van de 2 a 6 oraciones, en una primera fase de dificultad creciente, y de 6 a 2, en una segunda fase de dificultad decreciente.

Se entiende que al sujeto se le asigna como tarea retener y poner por escrito la última palabra de las oraciones que integran cada bloque, cuando finaliza la presentación de las oraciones que integran cada uno de ellos. Tras observar en un estudio piloto realizado con 10 estudiantes de interpretación el poco valor discriminante de la prueba, se decidió incrementar el grado de dificultad sumando dos oraciones a cada uno de los bloques, de manera que la primera fase, de dificultad creciente, presenta bloques que van de 4 a 8 oraciones y la segunda fase, de dificultad decreciente, bloques que van de 8 a 4 oraciones. La prueba de *reading span* de López-Higes *et al.* (2012) presenta valor discriminante, pero teniendo en cuenta la variabilidad en la edad de los sujetos examinados y diferentes grados de deterioro cognitivo.

Se observó que para los sujetos examinados esta adición de dos unidades por bloque incrementaba sustancialmente el valor discriminante inter-sujetos de la prueba (véanse más adelante los resultados que lo confirman: distribución estadística normal). Este incremento en el valor discriminante se hacía aún más patente con el sistema de puntuación que se propuso. Este sistema de puntuación consiste en establecer sencillamente el sumatorio de aciertos, esto es, palabras que el sujeto es capaz de retener en el conjunto de la prueba.

Al margen de estos aspectos, lo más significativo de la adaptación propuesta tiene que ver con la especificidad relativa a la práctica de la interpretación. Los sujetos examinados se han iniciado en la actividad interpretativa entre su lengua nativa, español, y su lengua extranjera, francés. Pareció muy relevante, en este sentido, si consideramos la relevancia de la familiaridad con la lengua extranjera para la buena práctica interpretativa, presentar a los sujetos dos versiones de la prueba de retención auditiva de

palabras, una en lengua nativa y otra en lengua extranjera. Se tuvieron en cuenta para ello algunos resultados como los contenidos en Jiménez Ivars *et al.* (2014). En este estudio se observa que las correlaciones positivas significativas entre una prueba de *auto-eficacia* y una prueba con la que se mide eficiencia y calidad en la interpretación solo se manifiestan en sujetos con un conocimiento medio-alto de lengua extranjera. Lo afirmado para una prueba que mide un rasgo de personalidad, como la *auto-eficacia*, entendemos que puede trasladarse a cualquier otra prueba en la que se examinan variables cognitivas. Para el caso concreto de la memoria de trabajo y sus relaciones con el nivel de conocimiento de lenguas en la práctica interpretativa contamos también con el antecedente de Tzou *et al.* (2012). Sin determinado nivel de conocimiento de la lengua extranjera carece de fundamento examinar la supuesta relación entre capacidades de memoria de trabajo y actividad interpretativa. Las dos versiones lingüísticas de la prueba se ofrecen, tal como se propusieron a los sujetos examinados, en el Anexo I de este estudio.

4. GARANTÍAS SOBRE EL PROCESAMIENTO LINGÜÍSTICO EN EL DISEÑO DE LA VERSIÓN ADAPTADA

Como se ha dicho, una precaución especial manifestada ya en Daneman y Carpenter (1980) es garantizar que la operación sometida a exploración sea efectivamente una tarea de memoria de trabajo y no una simple operación de memoria a corto plazo. Para ello, debe garantizarse que la operación de retención de la última palabra de las oraciones sometidas a lectura o escucha se encuentre asociada a algún tipo de procesamiento lingüístico. Desde nuestro punto de vista, este procesamiento puede incluir cualquier nivel de organización del sistema

420 lingüístico, no solo el propiamente sintáctico, sino también el semántico, el morfológico, el léxico e incluso el fonológico.

En la versión adaptada que se propone esto último se ha querido garantizar evitando lo que consideramos “artefactos”, como ofrecer la mitad de oraciones falsas u oraciones sin sentido, para solicitar a los sujetos juicios de veracidad o de sentido que pueden ser problemáticos, aparte de difíciles de integrar en el sistema de puntuación. Se ha preferido ofrecer oraciones que describen escenas comunes cuyo ámbito referencial puede resultar familiar o es fácil de imaginar por los sujetos examinados. Ello propicia una actitud natural en el procesamiento del material lingüístico que se ofrece. Esto es, nos referimos a un tipo de actitud que no *encapsula* la formulación de la oración desligándola del entorno funcional que se supone que motiva su uso. Esto nos parece fundamental para garantizar que existe un procesamiento lingüístico efectivo.

Adicionalmente, y para evitar el efecto de previsión sobre el momento en que aparecerá la última palabra de cada oración, en el diseño de la prueba se ofrecen oraciones con un número de palabras variable. Los rangos de variación de longitud de las oraciones en número de palabras van de 5 a 17 palabras en la versión española y de 7 a 18 en la versión francesa. Esta circunstancia propicia la actitud de procesamiento semántico, esto es, de verdadera actividad de comprensión de lo que se oye. Aunque Daneman y Carpenter (1980) incluyen también oraciones de longitud variable, otras pruebas adaptadas de *reading span* o *listening span* tienden a uniformar la longitud de las oraciones, lo que parece un error de diseño de una prueba destinada a evaluar memoria de trabajo. Por otra parte, las garantías de un procesamiento semántico asociado a la tarea se consiguen proponiendo junto a oraciones simples otras compuestas por yuxtaposición,

coordinación o subordinación. Sobre todo en el caso de la yuxtaposición, la garantía de la conexión, aparte del recurso entonativo, exige claramente la conexión semántica. Las oraciones que se ofrecen se encuentran desligadas semánticamente, pero no así las cláusulas que integran cada oración.

5. ÍNDICES DE PROCESAMIENTO LINGÜÍSTICO QUE SE OFRECEN TRAS EL ANÁLISIS DE ERRORES EN LOS RESULTADOS

5.1. Efecto bañera

Ha resultado muy interesante observar cómo en gran medida el contraste entre palabras recordadas y palabras no recordadas manifiesta un *efecto bañera* (*bathtub effect*) (Aitchison, 1989) en cada una de las series, de manera que las palabras finales de las primeras o últimas oraciones de cada serie tienden a ser mejor recordadas que las palabras finales de oraciones que aparecen en posiciones intermedias. En series de 7 y 8 oraciones este efecto puede tener una doble manifestación con algún pico en la parte central de las series. Esto no deja de ser un efecto genérico ya señalado por Aitchison (1989), aunque referido más específicamente a sílabas iniciales o finales de una palabra que trata de recordarse. Dado el orden lineal del discurso, la pregnancia perceptiva de lo que aparece al principio o al final de una secuencia lingüística parece clara. Figuras retóricas como la anáfora o la epífora lo acreditan, así como, en particular, para la posición final sucede con la rima. Ignoramos la relevancia última de este efecto, y el grado de especificidad lingüística del mismo, pero en todo caso es un aspecto no extrapolable al procesamiento de estímulos visuales, que tiende a focalizar el centro de un espacio perceptivo con la calidad de figura y no

Serie 1	15	14	13	17			
Serie 2	12	13	12	5	8		
Serie 3	12	13	10	15	5	14	
Serie 4	14	10	14	4	8	9	13
Serie 5	14	12	8	8	5	6	11
Serie 6	9	8	10	8	5	1	3
Serie 7	14	9	9	11	6	9	16
Serie 8	9	10	15	1	8	17	
Serie 9	10	12	9	11	12		
Serie 10	15	11	9	15			

FIGURA 1. Efecto bañera en versión francesa de la prueba

Serie 1	15	14	15	17				
Serie 2	13	16	13	15	14			
Serie 3	14	16	10	15	12	15		
Serie 4	14	11	14	7	8	12	16	
Serie 5	15	15	13	9	7	10	6	16
Serie 6	10	11	13	11	10	10	6	13
Serie 7	16	13	13	11	11	14	14	
Serie 8	13	12	9	13	13	17		
Serie 9	13	15	15	15	14			
Serie 10	12	16	15	16				

FIGURA 2. Efecto bañera en versión española de la prueba

los márgenes, que suelen procesarse como fondo. En cualquier caso, podemos entender que el *efecto bañera* representa un patrón de memorización congruente con el orden lineal del discurso, aplicable en la prueba de *listening span* a la secuencia de oraciones procesadas.

A partir de los resultados del presente estudio, mostramos en las figuras 1 y 2 la forma en que este patrón de memorización se manifiesta, aunque sea solo a modo de tendencia. Los números representan cuántos sujetos (de un total de veinte) han recordado la palabra correspondiente a la posición en que se sitúa el número. Por ejemplo, en la serie 1 de la versión francesa, la primera palabra es recordada por 15 sujetos, la segunda palabra por 14, la tercera por 13 y la cuarta por 17. De esta manera, la primera y la úl-

tima palabra de la serie son las más recordadas. El patrón no se aplica, por supuesto, de forma sistemática, pero una breve inspección de las matrices que aquí presentamos muestra que las palabras recordadas por un menor número de sujetos suelen ocupar posiciones centrales en las series. Por ejemplo, palabras recordadas por 5 o un menor número de sujetos nunca se encuentran en posiciones marginales de inicio o final de serie en la matriz de resultados correspondiente a la versión francesa. Lo mismo puede decirse para palabras recordadas por 10 o un número menor de sujetos en la matriz correspondiente a la versión española. Téngase en cuenta que el número de aciertos para la versión española de la prueba es globalmente superior al número de aciertos para la versión francesa.

422 5.2. Tipos de error como indicativos de procesamiento lingüístico

El análisis de los errores concretos realizados por los sujetos a la hora de tratar de recordar una palabra serviría como indicio de que el procesamiento lingüístico se encuentra implicado en la operación de memorización. Daneman y Carpenter (1980: 457) ya anticipaban, según se ha dicho anteriormente, este tipo de cuestión cuando afirman lo siguiente:

Finally, it was apparent during some of the recall trials in the span test that subjects sometimes used reconstructive processes. When the subject was unable to produce the sentence final word, he/she might attempt to reconstruct the sentence on the basis of whatever "gist" had been retained. In these reconstructions, subjects sometimes made systematic errors by choosing a word that had been present in the sentence but was not the final word. These informal observations and the subjects' retrospections suggest that the reading span task was successful in taxing the processing and storage capacity of working memory.

Esta nota marginal de Daneman y Carpenter (1980) merece una reflexión adicional. La tipología de errores observados es a nuestro entender indicativa de que en la operación de memorización se encuentran implicados todos los niveles de organización del sistema lingüístico. Estos errores son indicativos de que la tarea realizada por los sujetos no es una simple operación de almacenaje, sino que tiene también que ver con el modo en que globalmente procesamos el lenguaje. Ofrecemos aquí una tipología básica de errores elaborada a partir de las respuestas de los sujetos que participaron en el presente estudio realizando la prueba adaptada de retención auditiva de palabras. Se han considerado tipificables situaciones representadas por cin-

co o más ejemplos en cada una de las versiones lingüísticas, salvo para el caso de interferencias asociadas a la homofonía que se observan solo para la versión francesa.

Lematizaciones: Un error común en la operación de memorización consiste en ofrecer una variante en la forma de la palabra, pero dentro del mismo lema o entrada de diccionario. Este tipo de error constituye una desviación fácilmente explicable en términos de procesamiento léxico o, más específicamente, lexicográfico asociado a la operación de memorización. Es el caso de ejemplos como «agria» por «agrias» o «pensar» por «pensando» en la versión española; y de ejemplos como «voter» por «votera» o de «faire» por «fait» en la versión francesa.

Errores asociados al sintagma final de la oración: Suele ser también común que el sintagma final de una oración interfiera en la operación de memorización de la última palabra, como sucede para los casos que se citan a continuación. Hay aquí un determinante sintagmático del error. Podemos encontrar dos tipos de situación. En algunos casos, se ofrece no la última palabra exactamente, sino esta palabra y alguna otra a la que aparece ligada en el sintagma final, como el artículo o preposición más artículo si se trata de un nombre. Este sería el caso de una respuesta como «un jeu» cuando se pide recordar la última palabra de la oración «Avec un peu d'intelligence on peut transformer une tâche difficile en un jeu», o el caso de una respuesta como «a las diez» cuando se pide recordar la última palabra de la oración «Se anuncia que la ceremonia tendrá lugar a las diez». La interferencia del sintagma final explica en otros casos que lo que se ofrezca sea una palabra integrada en el sintagma final, pero no la palabra final. Este sería el caso por ejemplo cuando se ofrece como respuesta «cooperar» para la oración «Cuando

trabajas en una empresa, debes saber cooperar con el *grupo*», o la respuesta «rencontre» para la oración «A chaque fois que je le voie, je me rappelle de notre première rencontre en 1997» (nota: los números son considerados como palabra, aunque sean un complejo sintagmático).

Palabra final de cláusula, pero no de oración:

Cuando las oraciones son compuestas, en ocasiones se ofrece una palabra final de cláusula, pero no de oración. Ello presupone en todo caso interferencia del procesamiento sintáctico en la operación de memorización. Este sería el caso de la respuesta «chien» para la oración «Martine sort promener son chien, peu importe le temps qu'il fait», o la respuesta «sándwich» para la oración «Si no quieres llevarte tu sándwich, puedes comprarlo en el *bar*».

Perseveraciones sintagmáticas: El error consiste en este caso en ofrecer una palabra perteneciente a la oración, pero que no es palabra final de oración, ni tampoco propiamente final de cláusula. Este sería el caso de la respuesta «sangre» para la oración «La prueba irrefutable que utilizó el juez es la mancha de sangre de la camisa del *acusado*» o la respuesta «plombier» para la oración «J'attends le plombier a 18h, il viendra pour régler le robinet du *lavabo*». Las perseveraciones ocasionalmente afectan también a palabras que han aparecido en oraciones previamente escuchadas dentro de la misma serie o incluso pertenecientes a series anteriores.

Interferencias con el procesamiento léxico: Las relaciones léxicas que mantiene una palabra con otras o los campos asociativos en los que se inserta constituyen factores particulares de interferencia en la memorización. La palabra que se ofrece como respuesta puede presentar una relación de sinonimia con la palabra objeto de memorización, como sería el caso de «lavabo»

por «fregadero», de «mujer» por «esposa», o de «eau» por «débit» (caudal de un río). En ocasiones las relaciones se ofrecen entre merónimos (partes de un todo) como en «frente» por «ojos» o «dientes» por «ojos» (partes de la cara). La relación puede darse también entre antónimos como en «escuchar» por «hablar». Otras relaciones pueden implicar pertenencia a campos asociativos como en «parler» por «penser» o en «ecológicos» por «biológicos». Las interferencias de procesamiento léxico se observan con mucha más frecuencia en las respuestas a la versión española de la prueba que en las respuestas a la versión francesa. Es posible que la lengua nativa sea más propicia a este tipo de interferencias, pero se necesitarían más datos para llegar a una conclusión fundamentada sobre este hecho. Se supone, en cualquier caso, que las conexiones entre elementos léxicos son más intensas y activas para lengua nativa que para lengua extranjera.

Interferencias asociadas a la homofonía:

Una reflexión particular merece el caso de la homofonía, que resulta muy frecuente en francés para variantes flexivas de una palabra. Por ejemplo, responder con «plat» en lugar de «plats» o con «film» en lugar de «films» son desviaciones que se encuadrarían dentro del caso general anteriormente consignado como *lematizaciones*, pero el fenómeno merece un comentario adicional. En la versión francesa de la prueba se contiene, por ejemplo, la oración: «Normalment on ne fait pas attention à ce que l'on peut apprendre à travers les *films*». Pues bien la identificación de la forma plural «films» exige procesar un elemento del entorno sintáctico como es el artículo en su forma plural «les», que no sería homófono de su forma singular «le». Otros aspectos del entorno sintáctico pueden requerirse para desambiguar palabras homófonas en francés, sean variantes

424 flexivas como «imagine» y «imagent», o unidades léxicas diferentes como «mettre» y «maître». Se consignan errores del tipo «imagine» por «imagent» y «mettre» por «maître» respectivamente en las oraciones: «Que fera cet enfant plus tard? Peut-être rien de ce que ses parents *imagent*» y «Le chat sauvé par les pompiers a courru imediatement vers son *maître*». En estos casos los aciertos, que son mayoritarios, prueban claramente que el procesamiento sintáctico se ha implicado en la operación de memorización.

Errores combinados: En ocasiones los errores observados pueden implicar a más de un tipo de los que acabamos de consignar. Este sería el caso de una respuesta como «tribunal» cuando se pide recordar la última palabra de la oración: «La prueba irrefutable que utilizó el juez es la mancha de sangre de la camisa del *acusado*». En la respuesta: «tribunal», que ofrece uno de los sujetos, se combinan dos errores. Por un lado, lo recordado parece referirse a una palabra final de cláusula, pero no de oración. Por otra lado, parece existir una interferencia basada en una relación léxica asociativa («tribunal» por «juez»). Los casos de errores combinados aparecen normalmente en respuestas singulares de algún sujeto, pero son difícilmente sistematizables.

En definitiva, de forma directa o indirecta, el análisis de errores revela que la operación de memorización de la última palabra de las oraciones integrantes de la prueba de retención auditiva se encuentra asociada a otras operaciones de procesamiento lingüístico. Esto puede afirmarse al menos en una visión global de los hechos, aunque algunas respuestas individuales, y solo para algunas oraciones, puedan contradecir esta regla general.

6. ESTUDIO EXPERIMENTAL

La prueba adaptada de retención auditiva de palabras, cuyas características acabamos de someter a análisis, se administró a 20 sujetos, estudiantes que se inician en la práctica de la interpretación del grado en Traducción y Mediación Interlingüística de la Universidad de Valencia. Los resultados de la versión española (RETEN.Es) y la versión francesa (RETEN.Fr) de la prueba se correlacionaron con los resultados de una prueba⁴ con la que se evalúa una práctica de interpretación simultánea francés-español de un vídeo (<https://www.youtube.com/watch?v=5twQV3G6yIo>) de 4 minutos de duración que versaba sobre temática relacionada con los estudios de interpretación (INTERPR.). El sistema de puntuación de esta prueba es el estandarizado en la guía docente de la asignatura de interpretación. Todos los sujetos cuentan con un nivel C1 acreditado de conocimiento en lengua extranjera francés.

Los resultados de las tres pruebas mostraron, sobre 20 sujetos, una distribución estadística normal con prueba Kolgomorov-Smirnov. Presentaron los siguientes descriptivos estadísticos:

Tabla 1

	N	Media	DT
INTERPR.	20	4.7	1.102
RETEN.Fr	20	33	9.666
RETEN.Es	20	43	10.050

⁴ Se evaluó la calidad de la interpretación en una escala de 0 a 10, que se transforma en cualificación académica del estudiante, siguiendo los criterios fijados en la guía académica de la asignatura que cursan. Se toman en cuenta los siguientes factores de evaluación: claridad en la vocalización, adaptación de la entonación a los contenidos, pausas, vacilaciones, corrección gramatical, adecuación léxica, coherencia y estilo del discurso y fidelidad al contenido del discurso original.

Las correlaciones entre resultados se consiguen en la tabla 2.

Tabla 2

$r_{(x,y)}$	INTERPR.	RETEN.Fr	RETEN.Es
INTERPR.	1		
RETEN.Fr	.617**	1	
RETEN.Es	.396	.798**	1

** Correlación significativa a nivel de confianza .01

Aunque todas las correlaciones resultaron positivas conviene diferenciar las siguientes circunstancias. Se observó que respecto a la prueba de interpretación solo la capacidad retentiva en francés alcanzó un valor correlacional estadísticamente significativo (.617**). La correlación respecto a la capacidad retentiva en español es positiva, pero estadísticamente no significativa (.396). Esto llevó a considerar la especial relevancia de evaluar capacidades de memoria de trabajo en lengua extranjera cuando el objetivo es predecir calidad o eficiencia en la práctica interpretativa. Evaluar capacidades de memoria de trabajo en lengua nativa no deja de ser por ello relevante, al menos para establecer una base de comparación respecto a la misma capacidad en lengua extranjera.

Debe destacarse igualmente que los resultados de capacidad retentiva en español y francés correlacionan de manera positiva y significativa (.798**), pero que al mismo tiempo, tras realizar la prueba T-Student sobre los resultados, se observó una diferencia de medias que resultaba también estadísticamente significativa ($t(19) = 6,839$; $p = .000$). En definitiva, los sujetos que mostraron mejores resultados de capacidad retentiva en francés son los que mostraron mejores resultados de capacidad retentiva en español, pero existían diferencias significativas

en el grado en el que se manifestaban las capacidades de retención en lengua extranjera y lengua nativa. Esta circunstancia habla, por una parte, de una base genérica común para la capacidad de memoria de trabajo, pero, por otra parte, también de la relevancia que presenta el tipo específico de tarea con el que se somete a examen esta capacidad.

7. CONCLUSIONES

Tanto los resultados del estudio experimental como la fundamentación metodológica que precede pensamos que justifican la validez de la prueba de retención auditiva de palabras que aquí presentamos en tanto que indicador de calidad en la práctica interpretativa. Al menos, puede afirmarse esto para el tipo de sujetos sometidos a examen, estudiantes que se inician en la práctica interpretativa. Aunque la tarea que se solicita de los sujetos supone un tipo de actividad desligada de lo que supone la práctica interpretativa real, los resultados que ofrece la prueba de retención auditiva de palabras resultan ser indicios significativos del tipo de habilidades que tienen que poner en juego los estudiantes que se enfrentan a la práctica de la interpretación en las primeras etapas formativas.

Podría sugerirse incluso que esta u otras tareas de retención auditiva de palabras se integraran como actividades en las clases de interpretación, ya que servirían para reforzar capacidades de memoria ligadas a procesos de atención selectiva, algo fundamental para la buena práctica de la interpretación. El análisis de los errores cometidos en la tarea de retención de palabras serviría también para predecir el tipo de interferencias más comunes con las que se enfrenta un intérprete, esto es, el tipo de estímulos que debe someter a control o el tipo de respuestas que debe inhibir.

Naturalmente, para asegurarnos de su validez, la prueba deberá replicarse con un mayor número de sujetos y será interesante también realizar estudios longitudinales que tengan en cuenta diferentes fases formativas en la práctica de la interpretación, o comparar resultados sometiendo a examen a intérpretes profesionales. Por otra parte, dada la relevancia que parece presentar el factor lengua extranjera como determinante específico de las capacidades de memoria de trabajo, deberá incluirse en futuros estudios una valoración más ajustada sobre el conocimiento de la misma. Parece en cualquier caso muy relevante que en las pruebas de retención auditiva de palabras, y previsiblemente en otras pruebas con las que se evalúan capacidades de memoria de trabajo, se propongan versiones en lengua nativa y extranjera, si lo que se quiere es que los datos obtenidos tengan algún tipo de capacidad predictiva sobre la calidad de la práctica interpretativa.

Debe señalarse, finalmente, que explorar la dimensión metacognitiva de la práctica de la interpretación (Aguirre Fernández-Bravo, 2015) supone tener en cuenta un conjunto complejo de variables que interactúan entre sí. La viabilidad de cualquier estudio que se haga sobre el tema exige diferenciar alguna o algunas de ellas, como se ha hecho en este estudio respecto a una tarea específica de retención de palabras. Este proceder obligado para cualquier labor de investigación no debe hacer olvidar que lo que se concluya debe ser siempre valorado dentro de un contexto mucho más amplio de consideraciones. En el caso concreto de la práctica de la interpretación, el peso relativo de factores cognitivos y rasgos de personalidad podría ser diferente a lo largo de las etapas formativas, o cuando se somete a comparación la práctica de los estudiantes con la de los profesionales de la interpretación.

REFERENCIAS

- AGUIRRE FERNÁNDEZ-BRAVO, Elena. (2015): *El desarrollo metacognitivo del estudiante de interpretación: Estudio de caso*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- AITCHISON, Jean (1989): *Words in the Mind: An introduction to the mental lexicon*, Cambridge, Massachusetts: Blackwell.
- ANSSARI-NAIM, Saida (2021): «A comparative assessment of listening span and self-efficacy in simultaneous interpreting training», *Sendeban*, 32, 167-176.
- ANSSARI-NAIM, Saida y Carlos Hernández Sacristán (2019): «Adaptación de un test de retención auditiva de palabras ('listening span') como indicador de eficiencia en la práctica interpretativa», comunicación presentada al *VII Congreso Internacional Entreculturas*, Málaga.
- BADDELEY, Alan D. (1986): *Working Memory*, Oxford: Oxford University Press.
- BADDELEY, Alan D. (1996). «Exploring the Central Executive», *Quarterly Journal of Experimental Psychology*, 49A, 5-28.
- BADDELEY, Alan D. (2012): «Working Memory: Theories, models, and controversies» *Annual Review of Psychology*, 63(1), 1-29.
- BADDELEY, Alan, Eysenck, Michael W. y Anderson, Michael C. (2009): *Memory*, Nueva York: Psychology Press.
- BADDELEY, Alan D. y Graham Hitch (1974): «Working Memory», en Gordon H. Bower (ed.), *The Psychology of Learning and Motivation*, Nueva York: Academic Press, 47-89.
- BANDURA, Albert (1995): *Self-Efficacy in Changing Societies*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CASPARI, Isabelle, Stanley R. Parkinson, Leonard L. LaPointe, y Richard C. Katz (1998), «Working Memory and Aphasia», *Brain and Cognition*, 37, 205-223.
- CHRISTOFFELS, Ingrid (2004): *Cognitive Studies in Simultaneous Interpreting*, Ipskamp/Enschede: PrintPartners.
- DANEMAN, Meredith y Patricia A. Carpenter (1980), «Individual Differences in Working Memory and

- Reading», *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 19/4, 450-466.
- DARÒ, Valeria y Franco Fabbro (1994): «Verbal Memory during Simultaneous Interpretation: Effects of phonological interference», *Applied Linguistics*, 15/4, 365-381.
- HILTUNEN, Sinikka, Rauni Pääkkönen, Gun-Viol Vik, y Christina M. Krause (2016): «On Interpreters' Working Memory and Executive Control», *International Journal of Bilingualism*, 20/3, 297-314.
- HODÁKOVÁ, Soňa (2009): *Pamät' v simultánnom a konzekutívnom tlmočení* [Memory in simultaneous and consecutive interpreting], Tesis doctoral inedita, Nitra, Konštantín Filozof University.
- IVANOVA, Maria V. y Brooke Hallowell (2014): «A new Modified Listening Span Task to Enhance Validity of Working Memory Assessment for People with and without Aphasia», *Journal of Communication Disorders*, 52, 78-98.
- JIMÉNEZ IVARS, Amparo, Daniel Pinazo Calatayud y Marta Ruiz i Forés (2014): «Self-efficacy and Language Proficiency in Interpreter Trainees», *The Interpreter and Translator Trainer*, 8/2, 167-182.
- KÖPKE, Barbara y Jean-Luc Nespoulous (2006): «Working Memory Performance in Expert and novice interpreters», *Interpreting*, 8/1, 1-23.
- LEE, Sang-Bin (2014): «An Interpreting Self-Efficacy (ISE) Scale for Undergraduate Students Majoring in Consecutive Interpreting: Construction and preliminary validation», *The Interpreter & Translator Trainer*, 8, 183-203.
- LIU, Minhua, Diane L. Schallert y Patrick J. Carroll (2004): «Working Memory and Expertise in Simultaneous Interpreting», *Interpreting*, 6/1, 19-42.
- LÓPEZ-HIGES, Ramón, Susana Rubio, María Teresa Martín-Aragoneses, David Del Río y Gema Mejuto (2012): «Assessment of Grammatical Comprehension in Normal and Pathological Aging: A summary of the results obtained with ECCO and ECCO_Senior tests», *International Journal of Psychological Research*, 5/1, 94-106.
- NORDET, Lilian y Lara Voegtlin (1998): *Les tests d'aptitude pour l'interprétation de conférence. La mémoire*, Mémoire pour l'obtention du Diplôme de Traducteur, Ginebra: Université de Genève.
- PADILLA ADAMUZ, Francisca M. (2002): *Memoria de trabajo y funciones de control en la interpretación de lenguas*, Granada: Universidad de Granada.
- PADILLA BENÍTEZ, Presentación (1995). *Procesos de memoria y atención en la interpretación de lenguas*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada.
- PADILLA, Presentación; María Teresa Bajo, José Juan Cañas, and Francisca Padilla (1995): «Cognitive Processes of Memory in Simultaneous Interpretation», en Jorma Tammola (ed.), *Topics in Interpreting Research*, Turku: University of Turku Press, 61-71.
- TIMAROVÁ, Šárka (2008) : «Working Memory and Simultaneous Interpreting», en Pieter Boulogne (ed.), *Translation and Its Others. Selected Papers of the CETRA Research Seminar in Translation Studies 2007*, <http://www.kuleuven.be/cetra/papers/papers.html>, 1-28.
- TIMAROVÁ, Šárka, Ivana Čeňková, Reine Meylaerts, Erik Hertog, Arnaud Szmalec y Wouter Duyck (2014): «Simultaneous Interpreting and Working Memory Executive Control», *Interpreting*, 16/2, 139-168.
- TURNER, Marilyn L. y Randall W. Engel (1989): «Is Working Memory Task Dependent?», *Journal of Memory and Language*, 28/2, 127-154.
- TZOU, Yeh-Zu, Zohreh R. Eslami, Hsin-Chin Chen y Jyotsna Vaid (2012): «Effect of Language Proficiency and Degree of Formal Training in Simultaneous interpreting on Working Memory and Interpreting Performance: Evidence from Mandarin-English speakers», *International Journal of Bilingualism*, 16/2, 213-227.

ANEXO I

Los bloques de oraciones se designan como series. La prueba se administra en el orden creciente-decreciente de dificultad tal como se ofrece seguidamente. Se señala en cursiva la última palabra de cada oración, sobre la que se solicita memorización. Cada vez que finaliza una serie, el sujeto examinado tiene la indicación de anotar por escrito las palabras recordadas. El tiempo aproximado de administración de la prueba es de 15 minutos.

PRUEBA DE RETENCIÓN AUDITIVA EN ESPAÑOL

SERIE 1

Después de la operación, los médicos le recomendaron que se quedara en *cama*.

El chico se estaba levantando de la cama cuando vio a su *madre*.

No quería romper el vaso, se me resbaló de las *manos*.
Los mejores momentos de la vida se pueden resumir en una *carta*.

SERIE 2

Normalmente no prestamos atención a lo que nos pueden enseñar las *películas*.

Es muy agradable despertarse y encontrar el desayuno *servido*.

No podré cenar contigo; voy a ir al teatro con mi *esposa*.

A pesar de que ha nevado mucho, los ríos no tienen mucho *caudal*.

Le sorprendió que su esposa volviera tan *tarde*.

SERIE 3

A veces, la gente nos hace decir lo que no hemos *dicho*.

Podríamos caminar por la playa y disfrutar de la luz de la *luna*.

Tienes que saber cómo controlarte cuando estás *enfadado*.

Nadie le gustó la nueva casa de *Lola*.

La razón por la que he cambiado de trabajo fue para recuperar el *aliento*.

Algunas personas no necesitan hablar, lo dicen todo con los *ojos*.

SERIE 4

La policía persiguió al ladrón durante horas antes de *arrestarlo*.

Cuando trabajas en una empresa, debes saber cooperar con el *grupo*.

El París de hoy día no tiene nada que ver con el París de *1920*.

Los chicos rompieron el parabrisas del coche rojo aparcado allí justo *enfrente*.

Me encanta el campo en primavera con todos los campos cubiertos de *flores*.

La mayoría de los programas de la tarde son para *niños*.

En la actualidad, los periodistas pasan mucho tiempo hablando, pero no *pensando*.

SERIE 5

El gato rescatado por los bomberos corrió inmediatamente hacia su *amo*.

Espero al fontanero que viene a las 6:00 a poner el grifo del *fregadero*.

Con un poco de inteligencia podemos transformar una tarea difícil en un *juego*.

Justo después del primer salto del caballo, el jinete cayó al *suelo*.

Hay que escuchar la radio para saber lo que está sucediendo ahora en el *mundo*.

Es un placer almorzar en el jardín mientras se escucha música *clásica*.

Cuando te vas de vacaciones solo, tarde o temprano sufres de *soledad*.

Si no quieres llevarte tu sándwich, puedes comprarlo en el *bar*.

SERIE 6

Aunque no fuera ya rico, mantenía sus buenos *modales*.

La prueba irrefutable que utilizó el juez es la mancha de sangre de la camisa del *acusado*.

En otoño es agradable caminar sobre las hojas *secas*.

Es normal que haya vínculos muy fuertes entre los miembros de una *familia*.

Después del escándalo público, el Primer Ministro probablemente tendrá que *dimitir*.
Ocho multiplicado por 5 son *cuarenta*.
El detective siguió al sospechoso hasta la estación, donde se perdió entre la *multitud*.
Sigue trabajando como conductor para su hermano aunque lo *maltrate*.

SERIE 7

Cada vez que lo veo, recuerdo nuestro primer encuentro en *1997*.
La vida es un misterio que hay que vivir y no un problema por *resolver*.
No puedes recuperar el tiempo *perdido*.
Poder encontrar la alegría en la alegría del otro es el secreto de la *felicidad*.
Como nadie le hacía caso, se *marchó*.
Tu marido engordará si le preparas demasiadas comidas *buenas*.
Porque eres un buen conductor, te crees a salvo de los *accidentes*.

SERIE 8

Mientras usted se relaja, su banco trabaja para *usted*.
Me encontré con Roberto; volvía de *vacaciones*.
No reconocí a tus hijos; han crecido *mucho*.
Las cerezas que recogiste estaban *agrias*.
A nadie le gusta esta sopa; tiene sabor a *quemado*.
Atrapé la rata que se comía mi *queso*.

SERIE 9

Aún no sabe por qué candidato va a *votar*.
¿Qué hará este niño más tarde? Posiblemente nada de lo que sus padres se *imaginan*.
Se anuncia que la ceremonia tendrá lugar a las *diez*.
Me dice que cuando tenga una mejor situación, comprará un *coche*.
María vigila todo lo que sus hijos *hacen*.

SERIE 10

Juan solo come productos *biológicos*.
Con mis esquís nuevos, me caigo todo el *tiempo*.
Carmen sale a pasear con su perro haga el tiempo que *haga*.
El director informó a Isabel y Marta de su *retraso*.

PRUEBA DE RETENCIÓN AUDITIVA EN FRANCÉS

SERIE 1

Après son opération, les médecins lui ont recommandé de rester au *lit*.
Le garçon était en train de descendre du lit quand il a vue sa *mère*.
Je ne voulais pas casser le verre, il a juste glissé entre mes *mains*.
Les meilleurs moments de la vie peuvent être recueillis dans une *lettre*.

SERIE 2

Normalement on ne fait pas attention à ce que l'on peut apprendre à travers les *films*.
C'est très agréable de se réveiller et trouver le petit déjeuner *servi*.
Je ne pourrai pas dîner avec vous or je dois aller au théâtre avec ma *femme*.
Malgré qu'il a beaucoup neigé, les rivières n'ont pas beaucoup de *débit*.
Il était surpris que sa femme revienne si *tard*.

SERIE 3

Parfois, les gents nous font dire ce qu'on n'a pas *dit*.
On pourrait marcher sur la plage et se réjouir du clair de la *lune*.
Il faut savoir se contrôler quand on est *furieux*.
Personne n'a aimé la nouvelle maison de *Brigitte*.
La raison pour laquelle j'ai changer de travail était pour reprendre du *souffle*.

430 Certaines personnes n'ont pas besoin de parler, elles disent tout avec leurs yeux.

SERIE 4

Les policiers ont chassé le voleur pendant des heures avant de pouvoir l'arrêter.

Quand on travaille dans une entreprise, il faut savoir coopérer avec le groupe.

Le Paris d'aujourd'hui n'a rien avoir avec le Paris de 1920.

Les garçons ont cassé le pare-brise de la voiture rouge stationné juste là en face.

J'aime bien la campagne au printemps avec tous les champs couverts de fleurs.

La plus part des émissions dans l'après midi sont pour les enfants.

Dans l'actualité, Les journalistes consacre beaucoup de temps à parler mais pas à penser.

SERIE 5

Le chat sauvé par les pompiers a couru immédiatement vers son maître.

J'attends le plombier à 18h, il viendra pour régler le robinet du lavabo.

Avec un peu d'intelligence on peut transformer une tâche difficile en un jeu.

Juste après le premier saut du cheval le cavalier est tombé par terre.

Il faut écouter la radio pour savoir ce que se passe immédiatement dans le monde.

Ça fait plaisir déjeuner dans le jardin en écoutant de la musique classique.

Quand on part en vacances tout seul tôt ou tard on souffre de la solitude.

Si vous ne voulez pas prendre votre sandwich, vous pouvez vous en acheter un au bar.

SERIE 6

Même si il n'est plus riche il a gardé ses bonnes manières.

La preuve irréfutable que le juge a utilisée est la tâche de sang de la chemise de l'accusé.

En automne c'est agréable de marcher sur les feuilles sèches.

C'est normal qu'il y ait des liens très forts entre les membres d'une famille.

Après le scandale public du premier ministre, il doit démissionner probablement.

Huit multiplié par 5 font quarante.

Le détective a suivi le suspect jusqu'à la gare où il s'est perdu entre la foule.

Il travaille toujours comme chauffeur pour son frère même si il le maltraite.

SERIE 7

A chaque fois que je le vois, je me rappelle de notre première rencontre en 1997.

La vie est un mystère qu'il faut vivre et non un problème à résoudre.

On ne peut pas récupérer le temps perdu.

Etre capable de trouver sa joie dans la joie de l'autre est le secret du bonheur.

Comme personne ne lui prêtait pas attention, il est parti.

Votre mari prendra du ventre si vous lui faites trop de bons petits plats.

Parce que vous êtes un bon conducteur, vous vous croyez à l'abri des accidents.

SERIE 8

Pendant que vous vous détendez, votre banque travaille pour vous.

J'ai rencontré Durand; il rentrait de vacances.

On ne reconnaît pas vos enfants; ils ont beaucoup grandi.

Les cerises que vous avez cueillies étaient acides.

Personne n'aime cette soupe; elle a le goût de brûlé.

J'ai pris au piège cette souris qui mangeait mon fromage.

SERIE 9

Il ne sait pas encore pour quel candidat il *votera*.
Que fera cet enfant plus tard ? Peut-être rien de ce
que ses parents *imaginent*.
On annonce que la cérémonie aura lieu à dix *heures*.
Il me dit que dès qu'il aura une meilleure situation,
il achètera une *voiture*.
Christiane surveille tout ce que ses enfants *font*.

SERIE 10

Gaston ne mange que des produits *biologiques*.
Avec mes nouveaux skis, je tombe sans *arrêt*.
Martine sort promener son chien peu importe le
temps qu'il *fait*.
Le directeur a informé Ariane et Dominique de leur
retard.

El presente estudio se centra en el análisis de la interpretación realizada en las cuatro primeras sesiones del juicio por los atentados del 17 de agosto de 2017 en Barcelona y Cambrils, celebradas en la Audiencia Nacional en noviembre de 2020. El corpus de análisis está formado por 17 segmentos extraídos de las grabaciones publicadas por el periódico *La Vanguardia*. Una vez transcrito y traducido íntegramente su contenido, se han seleccionado dichos segmentos, en los que se han analizado las soluciones interpretativas ofrecidas por el intérprete en ambas direcciones: árabe-español y español-árabe. Para su análisis, se han utilizado tres parámetros: a) el trasvase del registro de los interlocutores; b) la imparcialidad del intérprete, y c) la omisión/ampliación de significado. El estudio concluye que, en los segmentos estudiados, el intérprete no actúa de forma neutral ni trasvasa los registros de letrados y testigos de forma precisa, haciendo uso de técnicas como la omisión y la ampliación, entre otras, con un significativo impacto en la calidad de la prestación.

PALABRAS CLAVE: interpretación judicial, árabe, español, calidad, deontología profesional.

La interpretación judicial en la combinación lingüística árabe-español: las cuatro primeras sesiones del juicio por los atentados del 17A como caso de estudio

BEATRIZ SOTO ARANDA

OUTMAN ALLOUCHI

Universidad Rey Juan Carlos

Arabic-Spanish Court Interpreting: a case study on the first four trial sessions on 2017 Barcelona and Cambrils attacks

This study explores interpreting quality in the first four trial sessions of the trial for the 2017 Barcelona Attacks, held at the Spanish National High Court in November 2020. After transcribing and translating the recordings of the trial sessions published by the newspaper La Vanguardia, we selected 17 fragments in which we have analysed the interpretive solutions offered by the interpreter in both directions: Arabic-Spanish and Spanish-Arabic, considering three parameters: (a) modification of language register; (b) interpreter's impartiality and (c) omission/extension of meaning. The study concludes that the interpreter did not play an impartial role in Court nor rendered the original utterances of lawyers and witnesses faithfully and used techniques that had a negative impact in interpreting service quality.

KEY WORDS: court interpreting, Arabic, Spanish, quality, professional deontology.

434 **INTRODUCCIÓN**

Los días 10, 13, 26 y 30 de noviembre de 2020, medios de comunicación como *La Vanguardia*, y el propio Consejo General del Poder Judicial (en adelante CGPJ) retransmitieron las primeras cuatro jornadas del juicio por los atentados del 17 de agosto de 2017 en Barcelona y Cambrils, celebradas en la Audiencia Nacional, y publicaron a continuación las grabaciones de estas. El hecho es una rara avis en el panorama judicial español¹, exceptuados contados casos de impacto social y mediático como pueden ser el juicio por los atentados del 11M (11 de marzo de 2004), o más recientemente, el juicio por el *Procés*². Por ello, resultaba de interés transcribir el contenido de dichas sesiones y analizar las intervenciones del intérprete, máxime teniendo en cuenta, por un lado, el papel que desempeña la combinación lingüística árabe-español en el ámbito judicial español y, por otro, el hecho de que el servicio de interpretación de la Audiencia Nacional no lo vengán realizando los intérpretes funcionarios de carrera adscritos a este órgano. Por el contrario, lo presta una empresa externa (Pintor Sánchez-Ocaña, 2020), que se encarga de seleccionar y contratar a los intérpretes, y la calidad del servicio prestado por este tipo de empresas, así como la cualificación de algunos de los intérpretes, ha venido siendo cuestionada de forma recurrente en las últimas décadas.

¹ Cabe mencionar que el proyecto TIPp (*Translation and Interpreting in Criminal Procedures*) ha trabajado con un corpus representativo de 55 grabaciones auténticas de procedimientos penales con presencia de intérprete. Véase, entre otros, Orozco-Jurotán (2018) y Vigier-Moreno (2017).

² Según Torres Álvarez (2015) y Ridao Rodríguez (2010), la escasa colaboración de las instituciones judiciales afecta igualmente a la recogida y estudio del lenguaje judicial con corpus orales.

En los pliegos de licitación del servicio de Interpretación del Ministerio de Justicia (2020)³ se menciona expresamente que «la ausencia de una correcta interpretación, o de una interpretación deficiente, desde el inicio de la instrucción del procedimiento puede contaminar el mismo y generar indefensión al acusado». En este sentido, las condiciones de subcontratación de dicho servicio de interpretación han tenido que adaptarse al nuevo marco legal para interpretación en España vigente desde 2015: la Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril, por la que se modificaron la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Esta ley hizo efectiva la Directiva 2010/64/UE, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, lo que se conoce como tutela judicial efectiva (Blasco Mayor y Pozo Triviño, 2015; Martín y Blasco Mayor, 2021). Dicha directiva europea garantiza el derecho de los ciudadanos a un servicio de interpretación en todas las vistas e interrogatorios, así como durante las reuniones con los abogados, y garantiza al acusado el beneficio de la traducción escrita de todos los documentos que resultan esenciales para asegurar su derecho a la defensa.

Asimismo, establece la posibilidad de recurrir la sentencia si el servicio de traducción e interpretación no se ha realizado con las debidas garantías y calidad. Otro tanto supuso la transposición de la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales (Vidal Fernández, 2018).

³ Disponibles en: https://contrataciondeestado.es/wps/wcm/connect/120757e6-49f5-43ff-a3f1-c5057bbf2cbc/DOC2020041619472101_1+Memoria+justificativa.pdf?MOD=AJPERES. Para un análisis exhaustivo de los requisitos de calidad en la subcontratación de servicios de interpretación judicial y policial en España, véase Ortega Herráez (2013).

Tal y como se menciona en su preámbulo, la ley presenta una regulación detallada del derecho a la traducción e interpretación en el proceso penal y del derecho a un juicio equitativo, al permitir que el imputado se informe sobre el objeto del proceso penal para que se permita un eficaz ejercicio del derecho a la defensa, entendido todo ello como un refuerzo de las garantías del proceso penal. Por lo tanto, la calidad de la traducción y la interpretación judicial constituye un elemento clave para el ejercicio de los derechos a la información, la audiencia, la defensa y la contradicción (De Hoyos Sancho, 2017). No obstante, en su análisis sobre las consecuencias de la transposición de la Directiva en el ordenamiento jurídico español en la calidad de las interpretaciones judiciales, Ortega Herráez y Hernández Cebrián (2019: 115) concluyeron que

la transposición no ha supuesto, por ahora, ningún cambio efectivo en lo relativo al control de acceso a la profesión y la introducción de medidas efectivas de salvaguarda de la calidad [...] No se cuenta, pues, con un estatuto de la figura del TIJ y se sigue en la práctica el régimen anterior a la directiva: inexistencia de registro, asistencia lingüística válida de cualquiera que diga conocer el idioma y falta de control de calidad de la prestación del servicio por las administraciones concernidas.

Así, y al realizar el estudio inmediatamente después de la transmisión de las sesiones, sin haber finalizado el juicio⁴, consideramos que no procedía enfocar el análisis en las consecuencias que la intervención del intérprete podría tener en su resultado, sino que convenía centrarlo en el análisis lingüístico y traductológico de las soluciones ofrecidas por el intérprete. En

este sentido, los propios pliegos de contratación hacen referencia a «ciertas circunstancias», que podrían interpretarse como indicadores de la calidad⁵ de las interpretaciones. En concreto, señalan lo siguiente:

En el caso del intérprete del ámbito judicial, la necesidad de seleccionar la mejor empresa se justificar [sic] además por estas circunstancias más específicas:

- El conocimiento de la terminología especializada y su adecuación al receptor del mensaje.
- El uso de un registro muy elevado, también con la consiguiente necesidad de adaptarlo al receptor.
- El planteamiento de preguntas deliberadamente confusas por parte de los abogados. Estas hacen que la fidelidad y la precisión del intérprete sean más importantes si cabe, ya que debe mantener esa ambigüedad presente en el mensaje original.
- La necesidad de no posicionarse a favor de ninguna de las partes, actuando siempre de manera imparcial.

En primer lugar, cabe destacar la concepción del intérprete como una figura neutral que no forma parte del tribunal. En segundo lugar, la importancia del concepto de *legal equivalent* como pivote de la actividad interpretativa, y la complejidad de conjugar la obligación de no modificar el discurso, pero hacer llegar una versión de la lengua razonablemente inteligible, en la línea de lo expuesto por Ortega Herráez (2006). Así, en contextos culturales y discursivamente asimétricos, el *legal equivalent* no puede interpretarse como «interpretación literal, también conocida como traducción palabra por palabra

⁴ Los autores del presente estudio están realizando la transcripción íntegra de todas las sesiones disponibles a través del periódico *La Vanguardia*, de cara a realizar un estudio más exhaustivo y de más amplio espectro.

⁵ Para una definición de la calidad en la interpretación judicial, puede consultarse la norma ISO 20228: 2019 relativa a los Servicios de Interpretación, interpretación judicial y sus requisitos, junto con las indicaciones de asociaciones como EULITA (2010), entre otras.

436 o *verbatim*, sino como *precisión*» (Ortega Herráez 2006: 169). En el caso de la interpretación judicial, esto se aplica no solo al contenido sino también al estilo y al tono del mensaje, especialmente importante en el testimonio de testigos (Hale, 2008; Stern, 2011). Por ello, para Stern (2011: 226), técnicas usadas en la interpretación de conferencias tales como la condensación, la omisión, o pulir el estilo de la persona a la que se está interpretando, no son aplicables en la interpretación judicial.

ANTECEDENTES EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE INTERPRETACIÓN JUDICIAL EN LA COMBINACIÓN LINGÜÍSTICA ÁRABE-ESPAÑOL⁶

El estudio de la interpretación judicial en la combinación lingüística árabe-español se inicia en los años noventa del siglo xx con los trabajos de Herrero Muñoz-Cobo (1995) y Feria García (1999), en los que se observa una posición a favor de la visibilización del intérprete. Herrero Muñoz-Cobo incide en la necesidad de adecuar y equilibrar los registros entre las partes, ya que su discurso parte de coordenadas culturales asimétricas, muy alejadas entre sí, y sus hábitos comunicativos están marcados culturalmente, pues, como señala El-Madkouri (2008):

El discurso manejado por los polos que el intérprete social intenta poner en contacto no siempre corresponde a las convenciones de su género. El destinatario impone o condiciona la manera de dirigirse a él. En este sentido, el discurso inmigrado se presenta como atípico ya que sus moti-

⁶ Sin pretensión de exhaustividad, pues su amplitud requeriría un estudio independiente, este apartado pone de manifiesto la importancia otorgada a la interpretación en la combinación árabe-español en nuestro país desde finales del siglo xx. Para una revisión detallada de los estudios sobre interpretación judicial en España, véase Ortega Herráez e Illiescu Gheorghiu (2015).

vaciones e implicaturas no se corresponden a los estándares discursivos propios de la sociedad de recepción, especialmente cuando se trata del discurso oral.

Esta perspectiva coincide con la visión que se tiene de la interpretación judicial de lenguas minoritarias en otros países como los EE. UU., que cuentan con una regulación muy estricta de esta actividad (Ortega Herráez, 2013). Por su parte, Feria García fija su atención en la actitud proactiva del intérprete, que en muchos casos habrá de tomar decisiones, a pesar de contravenir con ello algunos principios deontológicos, interviniendo en nombre propio para aclarar aquellas cuestiones que considere necesarias.

En 2006, Ortega Herráez publica el primer estudio descriptivo sobre la interpretación judicial en España y en él ya señalaba la conveniencia de crear plazas fijas de interpretación árabe-español, dada la demanda creciente de servicios de interpretación en esta combinación lingüística, en el sistema judicial español. Desde entonces los datos no han dejado de crecer, situando al árabe como uno de los idiomas más demandados en nuestro sistema judicial⁷. En un trabajo posterior publicado en la revista *Puentes*, Ortega Herráez (2007) hacía hincapié en el peso de la interpretación judicial árabe-español en los juzgados y tribunales españoles y analizaba las características de esta combinación lingüística frente a otras con más arraigo en el ámbito profesional español. En la misma revista, Taibi (2007) aportaba datos estadísticos sobre la demanda del árabe en los servicios públicos y abordaba algunos aspectos socioculturales que influyen en la labor de los intérpretes y los principios de imparcialidad y fidelidad al registro,

⁷ Para un análisis de la importancia de las mal llamadas lenguas minoritarias en el panorama actual de la interpretación judicial, véase Blasco Mayor (2020: 133-163).

entre otros. Por su parte, Feria García (2007: 27) señalaba una cuestión interesante, al menos en la década de los 90 en Málaga:

Adviértase que, por motivos económicos o de mera comodidad, el inmigrante, en especial el marroquí, puede realizar sus traducciones mayoritariamente en Marruecos e «importar» la fe pública traductora correspondiente, mas, en modo alguno es posible «importar» la interpretación judicial, que por definición tiene lugar ante la autoridad competente.

Ya en 2012, Arias Torres y Feria García realizan un somero repaso a la traducción e interpretación en España con especial referencia a la época del Protectorado español en Marruecos y en él señalan los riesgos de la privatización de los servicios públicos de traducción e interpretación, incidiendo en la necesidad de que los traductores e intérpretes apliquen un código deontológico cuyo conocimiento solo queda asegurado con unos criterios de selección adecuados y la necesaria formación universitaria. En un estudio más reciente sobre la interpretación judicial en Madrid (Taouati, 2017), los intérpretes consultados —todos ellos árabes nativos y con una larga experiencia profesional— subrayan la importancia de la diglosia, tanto más importante por cuanto la demanda de este servicio sigue siendo fundamentalmente oral, como su complejidad, pues esta tiene repercusiones de carácter sociocultural, diastrático, pragmático⁸ e ideológico; de ahí el papel que desempeña la competencia comunicativa en al menos uno de los dialectos en intérpretes judiciales de árabe, junto con un dominio del árabe

fushà (estándar) y sus diversos marcos culturales y religiosos de referencia⁹.

En segundo lugar, los intérpretes encuestados coinciden con Herrero Muñoz-Cobo y Feria García en las asimetrías culturales y el papel del intérprete como mediador intercultural. La actividad interpretativa en contextos judiciales está condicionada por la cultura, al poner en relación dos universos discursivos y culturales distintos, con funciones asimétricas en el encuentro comunicativo, sobre todo en la tradición continental, en la que el juez desempeña un papel inquisitivo. En este sentido, Taibi y El-Madkouri (2016) defienden que la cultura va más allá de la comunicación no verbal o del registro, y se imbrica en el discurso incluso a través de los silencios y el género, particularmente en el caso de temas tabú.

Junto a estos estudios, en la combinación lingüística árabe-español existen dos importantes precedentes de juicios con intérprete que han acaparado el interés mediático: a) el juicio contra el corresponsal de *Al Jazeera* Tayseer Allouni, celebrado en 2005, y b) el juicio por el atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid, celebrado en 2007. Tanto las interpretaciones desarrolladas en ambos juicios como las condiciones en que estas se realizaron dieron lugar a un conjunto de investigaciones que demuestran la importancia del papel de los intérpretes como garantía del derecho a un juicio justo, por un lado, y la necesidad de una adecuada formación y un sistema de acreditación para esta profesión, por otro (Martin y Ortega Herráez, 2014).

En el primer caso, Allouni fue acusado de pertenecer a *Al Qaeda* (*al-Qā'ida*) después de

⁸ El-Madkouri (2008) y Sali (2003) coinciden en la necesidad de interpretar correctamente los matices que conlleva la oralidad, con especial referencia al papel de la comunicación no verbal.

⁹ El-Madkouri y Soto Aranda (2002) ya proponían la conveniencia de incluir tanto el árabe dialectal como el bereber como materias optativas en los planes de aquellos estudios que contemplaran de manera específica la formación de traductores-intérpretes en los servicios públicos.

438 conseguir la primera y única entrevista realizada a Osama Bin Laden. Tras analizar las traducciones aportadas como pruebas acusatorias contra Allouni en dicho juicio, Taibi y Martin (2012) concluyeron que estas contenían errores debidos a los siguientes factores: a) diferencias dialectales entre los traductores y el acusado; b) el uso del método de traducción palabra por palabra, y c) las instrucciones que habían dado los oficiales de policía para que se realizaran las traducciones. Según los autores, «en todo caso, un enfoque más profesional sin duda hubiera garantizado traducciones de mayor calidad, presumiblemente menos susceptibles de manipulación» (Taibi y Martin, 2012: 78).

En el segundo caso, se trató del primer juicio contra acusados de perpetrar un atentado en territorio europeo inspirado en *Al Qaeda* y tuvo lugar entre el 15 de marzo y el 2 de julio de 2007. Este constituyó un hito dentro del sistema judicial español, particularmente por lo que al desarrollo de la interpretación simultánea en contextos judiciales se refiere, siendo la primera vez que se recurría a la interpretación simultánea a gran escala (Martin y Ortega Herráez, 2014: 102). Los datos del equipo encargado de la combinación lingüística árabe-español hablan por sí solos: 27 intérpretes de enlace y traductores, y 6 experimentados intérpretes de conferencias, aunque con escasa experiencia en contextos judiciales. Para cubrir todas las necesidades lingüísticas que se requerían, el equipo se formó con intérpretes «hablantes de diferentes variedades de árabe: clásico antiguo, clásico moderno, magrebí, egipcio, del Golfo, siro-libanés, así como de las lenguas bereberes tarífit, souss-tachelhit, Atlas-tachelhit y kabileño» (Valero y Abkari, 2010: 46).

En este juicio, Endika Zulueta, abogado que ejercía la defensa de Rabei Osman el Sayed, solicitó una pericial para comprobar la exactitud de una prueba presentada contra su cliente: las traducciones de unas conversaciones grabadas por

la policía italiana durante un vuelo que El Sayed había realizado a Milán. Como un encargo adicional a su trabajo como intérpretes en el juicio¹⁰, Abderrahim Abkari¹¹ y Fares Abdeen realizaron dicho peritaje y sus conclusiones llevaron en última instancia a la puesta en libertad del acusado. Así, en las traducciones evidenciaron graves errores de interpretación, pues se habían traducido literalmente unas conversaciones telefónicas en las que había referencias al islam y a diversos contextos históricos, cuyo significado pragmático fue obviado por los intérpretes italianos (Martin y Ortega Herráez, 2014). De igual modo, Valero y Abkari (2010) señalan que los errores se produjeron debido al desconocimiento que los traductores italianos mostraban del árabe clásico y de sus referentes culturales, así como del Corán. Por su parte, y en un estudio centrado en las narrativas las percepciones del equipo de intérpretes, Martin y Taibi (2012) concluyeron que, en general, no hay criterios de selección de intérpretes ni estándares de rendimiento; en la práctica, cualquiera que afirme hablar una lengua puede hacer de intérprete.

ESTUDIO DE CASO: ANÁLISIS DE 17 SEGMENTOS DE LA INTERPRETACIÓN REALIZADA EN LAS CUATRO PRIMERAS SESIONES DEL JUICIO POR LOS ATENTADOS DEL 17A

Corpus y metodología empleada

Para estudiar la interpretación realizada en las cuatro primeras sesiones del juicio por los atentados del 17A, procedimos a transcribir íntegramente

¹⁰ El informe se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.yumpu.com/es/document/read/28329771/informe-peritos-interpretos-propuestos-por-la-defensa-datadiar-tv>.

¹¹ Abderrahim Abkari es funcionario de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, coordinador de árabe, y traductor e intérprete jurado de este idioma.

te el contenido de las cuatro grabaciones y a la traducción las intervenciones realizadas en árabe. En este caso, hemos seleccionado un total de 17 segmentos, cuyo análisis lingüístico y traductológico consideramos de especial interés. El corpus se ha dividido en cuatro secciones, una por cada sesión grabada, incluyendo a continuación una tabla con indicación de la fecha de la grabación, duración total de la grabación, duración del segmento analizado, intervinientes en el mismo, así como referencias a la temática tratada, con el fin de facilitar la comprensión del análisis propuesto.

Para analizar las soluciones ofrecidas por el intérprete hemos seguido a Schlesinger (1994: 128), quien propone analizar el resultado de una interpretación judicial aunando una perspectiva intertextual (comparando similitudes y diferencias entre el texto origen y el texto meta) y una aproximación intratextual (aplicando un análisis lógico y lingüístico de la traducción, y su interacción con el discurso en español de abogados y fiscalía). Cabe mencionar que las «circunstancias más específicas» mencionadas en los pliegos de contratación mencionados en la introducción coinciden en parte con los parámetros utilizados por Onos (2014) para analizar la calidad de la interpretación judicial, en su estudio sobre la interpretación rumano-español en los juzgados de Barcelona: a) reproducción del registro utilizado por los usuarios (P1), y b) el papel del intérprete en las interacciones comunicativas en sede judicial (P2). Onos añade dos parámetros más: c) omisiones / ampliaciones empleadas por el intérprete durante la interpretación¹² (P3), y d) uso de primera / tercera persona en la interpretación.

¹² En su análisis de las soluciones ofrecidas por los intérpretes judiciales, el proyecto TIPp incluye los conceptos de «omisión» e «información añadida» dentro de la categoría de soluciones inadecuadas, junto con los siguientes ítems: omisión peligrosa, terminología inadecuada, significado erróneo, significado opuesto y oración sin sentido. Al respecto, véase Orozco Jurotán (2018).

Con relación a los tres primeros parámetros, Onos (2014: 290) concluye que los intérpretes suelen tomar la iniciativa de omitir o ampliar información, siguiendo su criterio personal, y sin siquiera ponerlo en conocimiento del juez, que es quien debe valorar en última instancia la información —sin tergiversar— que aportan los distintos actores que participan en el juicio. Ocurre lo mismo cuando realizan un cambio del registro, porque, de hacerlo, estarán valorando subjetivamente dicha información. Por último, el intérprete en sede judicial no debe asumir funciones que van más allá de su labor como tal dado que podría ser motivo de vulneración de los derechos de los usuarios de la justicia.

En cuanto al último parámetro, no existe unanimidad científica acerca de su valoración. Así, por ejemplo, Hale (2004: 191) señala que el uso de la 1ª persona permite que los participantes principales en la triada judicial hablen él uno al otro y no al intérprete, mientras que el uso de la 3ª persona favorece traducciones inexactas, opinión compartida por Edwards (1995). Sin embargo, Taibi (2015) considera que ambas formas tienen defensores y detractores por los matices que introducen en el acto comunicativo. Por ello, consideramos que la valoración de este parámetro requiere de un estudio más detenido, razón por la que hemos optado por no utilizarlo en esta ocasión.

Contexto de la interpretación

En el caso que nos ocupa, el juicio del 17A se celebró en la sede que la Audiencia Nacional tiene en San Fernando de Henares (Madrid). En ella, los intérpretes ocupan asientos al lado de los abogados defensores, en frente del banquillo de los acusados y prestan servicio haciendo uso de los micrófonos disponibles en la sala del juicio y no desde cabinas de interpretación. En este juicio, el intérprete de árabe trabaja solo, sin apoyo de

Tabla 1. Descripción de las cuatro sesiones del juicio por los atentados del 17A objeto de análisis

Fecha del juicio	Duración	Minutaje /Segmentos analizados	Intervinientes	Descripción
10/11/2020	3:39:20	06:44 - 15:40	Presidente de la Sala, Ministerio Fiscal, Mohamed Houli e intérprete de árabe.	Se exhibe un vídeo en el que aparecen Mohamed Houli, Mohamed Hichamy, Younes Abouyaqooub y Youssef Aalla. En él se aprecia que están manipulando explosivos que pensaban utilizar para cometer los atentados. El Presidente de la Sala solicita la reproducción parcial del vídeo para que el intérprete pueda realizar una prestación de interpretación consecutiva ¹³ .
		15:40 - 17:37	Sujetos del vídeo e intérprete de árabe.	Se exhiben el segundo fragmento del vídeo en el que aparecen los mismos sujetos.
13/11/2020	3:28:09	2:08 - 2:18	Presidente de la Sala, Testigo (dueño de un locutorio), intérprete de árabe, Acusación particular 13-14	La Acusación particular 13-14 interroga al testigo, propietario de un locutorio al que acudían los miembros del grupo terrorista de Alcanar.
26/11/2020	1:56:45	27:30 31:20	Presidente de la Sala, Ministerio Fiscal, Testigo (Mustafa) e intérprete de árabe.	El Ministerio Fiscal interroga a Mustafa por su vínculo familiar con Youssef Aalla, ya que al parecer este último le llamó en alguna ocasión para pedirle que le preste su furgoneta alegando que quería realizar una mudanza. También, se le pregunta por si conoce a Abdelbaki Es Satty.
30/11/2020	3:08:33	18:45:00 - 31:44:00	Presidente de la Sala, Ministerio Fiscal, Acusación 13-14, Defensa de Mohamed Houli, Testigo (se llama probablemente Nourdene Elhji) e intérprete de árabe.	La Acusación particular 13-14, el Ministerio Fiscal y Defensa de Mohamed Houli interrogan al testigo principalmente por su relación con Abdelbaki Es Satty, ya que fueron compañeros de piso.
		1:48:56 - 1:57:48	Presidente de la Sala, Acusación 13-14, Acusación particular 89, Testigo (Said) e intérprete de árabe.	La Acusación particular 13-14 y la Acusación particular 89 interrogan a Said, que trabaja en la mezquita Al-Nur de Ripoll por la labor que realizaba Abdelbaki Es Satty en la mezquita cuando era su imam.

¹³ La transcripción del vídeo realizada por los Mossos se puede consultar a través del siguiente enlace: https://elpais.com/politica/2018/08/06/actualidad/1533586094_489848.html.

[com/politica/2018/08/06/actualidad/1533586094_489848.html](https://elpais.com/politica/2018/08/06/actualidad/1533586094_489848.html).

otro intérprete de la misma combinación lingüística que pueda proporcionarle ayuda inmediata (toma de notas, terminología, advertencia sobre omisiones, etc.), ni la retroalimentación necesaria para realizar una autoevaluación de su trabajo.

Con relación a las partes del juicio en las que interviene el intérprete, de las grabaciones de este se desprende que siguen las pautas descritas por Vigier Moreno (2017: 186) para otros juicios en España, a saber, «solo se interpretan las declaraciones del acusado al tribunal, mientras que el resto del procedimiento (especialmente, el monolingüe, es decir, donde no interviene el usuario alófono) no se le hace llegar ni tan siquiera en forma de interpretación susurrada». Así pues, ocurre lo contrario que en los juicios internacionales, en los que todos los participantes recurren a la interpretación y todo el procedimiento se interpreta sin excepción, con el fin de mantener informado al demandado (Stern, 2011). En este sentido, al no interpretarse lo dicho por los fiscales, las acusaciones particulares y el juez, ni los testigos ni los acusados tienen información sobre el contexto y el sentido de las preguntas planteadas (Ortega Herráez, 2013).

Análisis de los segmentos correspondientes a la primera sesión del juicio¹⁴

Análisis del segmento 1 (S1) **[minutaje: 09:14 – 09:58]**

M. Houli:	ها هما الإخوة... بونس (يضحك)... [Aquí están los hermanos... Younes (ríe)].
(1.1.) Hichamy:	أبشروا بما يسؤكم. [¡Alegraos con lo que os perjudica!].

(1.2.) M. Houli:	هذا هو الأخ يونس. [Este es el hermano Younes].
Younes:	هذا هو السم الناجع لأعداء الله، ليذوقوا! [Este es el veneno efectivo para los enemigos de Dios, que prueben].
(1.3.) Hichamy:	إن شاء الله! فتربصوا، فتربصوا إننا معكم من تربصون! [¡Si Dios quiere! ¡Aguardad, pues también nosotros estamos aguardando como vosotros!].
M. Houli:	ها هو الفيديو أخاي محمد، وأقبلا باش يشوف زعما... [Aquí está el vídeo hermano Mohamed, quizá... para que vea, quiero decir trabajamos].
Hichamy:	علاش؟ [¿Por qué?].
Youssef:	أه، لا، لا، ماشي عليك... على الفيديو [Ah, no, no, no es por ti... por el vídeo]
Hichamy:	هأ [Ah].

S1 corresponde a un diálogo que se escucha en una de las grabaciones exhibidas en la sala como prueba, en concreto, el vídeo 0075 que obra en la causa. Una vez iniciado el visionado del vídeo en la sala, el Presidente ordena pararlo y volver a visionarlo, fragmentándolo, porque el intérprete no ha podido tomar nota de su contenido. Tras visionar el segmento de video reflejado en S1, el intérprete ofrece la siguiente interpretación del mismo, en forma de resumen:

Intérprete: Esto va dirigido a los enemigos de Dios.
¡Esperad, esperad! ¡Aquí os esperaremos!

La primera frase emitida por el intérprete, «esto va dirigido a los enemigos de Dios», es en realidad el resultado de su inferencia a partir de una expresión en árabe estándar (*fuṣḥà*) (1.1.), aunque él no lo haya

¹⁴ El vídeo de la sesión está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Lx-vk70tLz4&t=1797s>

442 indicado expresamente al tribunal. Por ello, los asistentes monolingües al juicio podrían entender que eso se ha dicho literalmente, lo que no es cierto. La segunda parte, «¡Esperad, esperad! ¡Aquí os esperamos!», tampoco se corresponde con lo dicho en la frase (1.2.), pues (إنا معكم متريصون) literalmente significa «nosotros esperamos con vosotros», añadiendo el intérprete el adverbio de lugar «aquí». La dificultad de traducción de este segmento se sustenta en las referencias intertextuales que contiene. En primer lugar, la frase (1.1.) presenta como intertexto un dicho tradicional, arraigado en la cultura árabe-musulmana. En el mismo, se exhorta al fiel a admitir con buena voluntad aquello que supera sus capacidades: accidentes naturales, ataques, desgracias personales, etc. En su contexto original, podría traducirse semántica y literalmente como «alegraos con lo que os perjudica», pero, desde el punto de vista pragmático, en su querer decir, significa «admitir por buenas las malas noticias que os puedan llegar», ya que el verbo (أبشروا) se relaciona en árabe con el campo léxico-semántico de «buena nueva, buen augurio, etc.». Sin embargo, lo importante en este contexto es la intertextualidad. Se trata de un enunciado que forma parte del contenido de un mensaje de voz que Osama Bin Laden difundió en 2002, cuyo párrafo final dice:

هذه قسمة ضيزى، لقد أن الأوان لنستوي في البيضاء، فكما
تقتلون تقتلون، وكما تَقصفون تُقصفون وأبشروا بما يسوكم¹⁵.

[Este es un reparto injusto; ya es hora de que recibáis
el mismo merecido, seréis matados igual que matáis; y
seréis bombardeados igual que bombardeáis.
Esperad noticias que no os gustarán]¹⁶.

Asimismo, es el título de un vídeo de *Dáesh* emitido por la fracción de *Wilāyat al-Furāt* (Provincia del Éufrates) y una referencia habitual en propaganda de este grupo.

¹⁵ Nota disponible en: <http://alarabnews.com/alshaab/GIF/16-11-2002/binLaden.htm>

¹⁶ O dicho con el fraseologismo español muy común: «preparaos para lo peor».

Lo mismo ocurre con la referencia (1.2.) (هذا هو السم) (الناجع لأعداء الله، ليدوقوا!) Lo importante de ella no es su contenido proposicional [*Este es el veneno efectivo para los enemigos de Dios, para que prueben*] ni el hecho de que sea una referencia a la aleya 56 de la azora coránica *Las mujeres*:

إِنَّ الَّذِينَ كَفَرُوا بِآيَاتِنَا سَوْفَ نُصَلِّيهِمْ نَارًا كَلَّمًا تَضِجَتْ
جُلُودُهُمْ بِذَلَّتْهُمْ جُلُودًا غَيْرَهَا لِيَذُوقُوا الْعَذَابَ

[A quienes nieguen la revelación los arrojaré al
Fuego. Cada vez que se les queme la piel,
se la cambiará por otra nueva
para que sigan sufriendo el castigo].

Para su correcta interpretación, el intérprete debe tener un conocimiento especializado que le posibilite relacionar este enunciado, particularmente su final (لِيَذُوقُوا الْعَذَابَ) [*para que lo experimenten*], con expresiones propias de la propaganda de *Dáesh*. Al respecto, es necesario señalar que la expresión *daeshiana* (لِيَذُوقُوا الْعَذَابَ) y la aleya coránica arriba mencionada tienen implicaturas completamente distintas. El tormento del que habla la aleya está reservado para los castigados por Dios, único legítimo para describir los tormentos de los infieles (en este caso muy concreto, los que rechazaron a los profetas de épocas anteriores y asociaron a Dios con la idolatría), en concordancia con las aleyas anteriores a esta. Sin embargo, el discurso atribuido a *Dáesh* generaliza y universaliza un tormento específico para gente específica, que en el texto coránico Dios emplaza a cumplirse exclusivamente en el más allá. Por el contrario, en el discurso del vídeo, se publicita una suerte de infierno en la Tierra auto confiriéndose los dicentes poderes divinos. Es evidente, por ello, que los referentes en ambos discursos son completamente distintos. La aprehensión de estos casos de amalgamamiento intertextual es fundamental para la deconstrucción de este tipo de discursos y su correcta interpretación.

En cuanto a la referencia (1.3.), también resulta un intertexto de la aleya 52, azora *El Perdón*, cuya parte final dice: (فتريصوا، إنا معكم متريصون) y

de la que se han publicado variadas versiones-traducciones en español: «Aguarden su destino, que nosotros aguardamos el nuestro» (García, 2003: 100), «¡Esperad, pues! Nosotros también esperamos con vosotros» (Cortés, 2005: 652), «¡Aguardad, pues, esperanzados; ¡que nosotros, ciertamente, aguardaremos esperanzados con vosotros!» (Asad, 2001: 263). Como se observará, ninguna coincide con la interpretación facilitada en sede judicial. El enunciado en cuestión es más intertextual todavía, y podría ser judicialmente muy relevante su minuciosa interpretación: es el título de un vídeo propagandista de *Dáesh*, en el que aparece al-Bagdādi¹⁷.

Traducir *ipso facto* ante un tribunal y aprehender este tipo de referencias resulta harto complicado y es una buena muestra de la necesidad que tiene el intérprete judicial de tener una competencia cultural que le permita detectar las referencias intertextuales, y unos conocimientos actualizados que le posibiliten reubicar dichas referencias en las coordenadas socio-históricas y temáticas correctas, con el fin de trasvasar la información, en consonancia con las preguntas que los distintos implicados formulan, de la forma más precisa posible, máxime cuando se tiene que hacer un resumen de la información, como es el caso. Todo ello, por supuesto, sin predeterminar ni inducir interpretaciones y valoraciones jurídicas de lo dicho.

Análisis del segmento 2 (S2) [minutaje: 15:40 – 15:56]

(2.1.) Houli:	منين كاتكون حداه، الكاميرا واقفا كاتشوف فيه وكاتقول (يتحدث بالإسبانية) [cuando estés a su lado, la cámara parada, mírala y habla (narra en español)].
---------------	--

¹⁷ Información del vídeo disponible en <https://arabic.cnn.com/middle-east/video/2015/12/27/v7040-me-271215-isis-baghdadi-message>.

(2.2.) Youness:	باسم الله والحمد لله والصلاة والسلام على رسول الله [En nombre de Dios, alabado sea Dios, y la oración y la paz sean con el Profeta de Dios].
(2.3.) Intérprete:	En nombre de Dios, empezamos.

En S2, se exhibe el vídeo 0085 mientras el intérprete procede a traducir su contenido. En su intervención (2.3.), el intérprete presenta como traducción lo que podría entenderse como resumen, aunque no manifiesta este extremo públicamente. Como puede observarse, por un lado, opta por elidir parte de la traducción de una variante de la *basmala*¹⁸ pronunciada por Youness (2.2.). La *basmala* suele pronunciarse cuando se va a realizar una acción, pero no contiene explícitamente verbo alguno. Asimismo, esta frase hecha, en su amplitud, aporta información sobre el grado de adscripción del dicente a una corriente ideológica o confesional determinada. Por otro lado, no traduce lo dicho por Houli, sino que añade «empezamos», que podría explicarse como la inferencia que él mismo hace de la intervención de Houli (2.1.), pero que no es lo que Houli ha dicho.

Análisis de los segmentos correspondientes a la segunda sesión del juicio¹⁹

Análisis del segmento 3 (S3) [minutaje: 2:10:08 – 2:10:20]

Acusación particular 13-14:	¿De qué lo conocía?
--------------------------------	---------------------

¹⁸ [En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso]. La *basmala* es una frase hecha árabe que encabeza las azoras del Corán, y que suele pronunciarse cuando se va a realizar cualquier actividad.

¹⁹ El vídeo de la sesión está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rz8MmJsBLvs&t=9341s>

Testigo:	لا حقاش ديك الساعة قبل... فاش خرج هو... فاش ما بقاش. [Porque en ese momento anterior... Cuando él salió... cuando ya no estaba].
Intérprete:	قالك هاد الساتي ولا عرفتو فالمسجد، ولا عرفتو من قبل ولا عرفتو من بعد؟ [Te ha dicho: este El Satti, ¿lo conociste en la mezquita, lo conociste antes o fue después?].

En S3, el testigo contesta en árabe y de forma imprecisa a una pregunta hecha por la acusación. Su respuesta cabe analizarla a la luz del inicio del interrogatorio, en el que testigo ha intervenido utilizando monosílabos (sí/no) en español para contestar tanto al Juez como a la acusación [minutaje: 2:09:40 – 2:10:08]:

Presidente:	¿La acusación particular que le ha propuesto?
Acusación particular 13-14:	Sí, con la venia, Señoría. Señor Alkarib [sic.], ¿usted regenta un locutorio en Ripoll?
Testigo:	Sí.
Acusación particular 13-14:	¿Usted también en aquella época era el contable de la mezquita El Fath, la primera mezquita de Ripoll, para entendernos? ¿Usted era el contable?
Testigo:	Sí.
Acusación particular 13-14:	¿Y, usted conocía al señor El Satti de la mezquita?
Testigo:	No.

Este es un ejemplo de cómo en los juicios, hay testigos e imputados que pueden entender las preguntas formuladas en español, pero su competencia lingüística no les permite elaborar

respuestas complejas. En otros casos, no comprenden las preguntas correctamente, a pesar de responder a ellas con monosílabos. Este tipo de interacción continúa entre la acusación y el testigo hasta que la primera pasa a formularle preguntas abiertas que requieren de una explicación, momento en el que interviene el intérprete y que corresponde a S3. En él, el intérprete opta por no traducir la respuesta del testigo y preguntarle directamente para que este responda. Cabría interpretar la actitud del intérprete como una iniciativa para facilitar la comunicación y permitir que el testigo aclare su respuesta. No obstante, el intérprete no traduce la pregunta abierta de la acusación, sino que formula una pregunta distinta al testigo, pues incluye la referencia a la mezquita, y solicita una información que no ha sido requerida por la acusación

Análisis del segmento 4 (S4) [minutaje: 2:10:20 – 2:10:33]

Testigo:	لا، ما كنعرفوش أصلا [No, yo no le conozco siquiera].
Intérprete:	ما تعرفوشي؟ [¿No le conoces?].
Testigo:	لا. كان كاوصلني وصافي، ما كانت علاقة ولا كنهضر معه. [No. Rezaba y ya está. No existía relación, ni hablaba con él.]
Intérprete:	Dice, lo conoce de la mezquita, pero no tiene ninguna relación con él ni ninguna amistad tampoco.

Siguiendo con el modo de proceder descrito en S3, en S4 el intérprete no traduce la respuesta inicial del testigo, sino que le interroga, cuestionando su respuesta. Además, la respuesta del testigo a la pregunta del intérprete: «No, rezaba y ya está. Yo no tenía relación ni hablaba con él»

es traducida ante el tribunal del siguiente modo: «dice, lo conoce de la mezquita, pero no tiene ninguna relación con él ni ninguna amistad tampoco». Amén de los errores en el uso del español, incluye el término «amistad», que no ha sido empleado por el testigo, y «que lo conoce de la mezquita», información esta que el testigo había negado previamente. Además, omite la aseveración de que «no hablaba con él».

Análisis del segmento 5 (S5) [minutaje: 2:10:33 – 2:10:57]

Testigo:	لا حقايش إمتي كنت الكاتب ديالو... حتى دارو واحد المسجد أخور. حتى كان مسجد أخور... فاش دارو مسجد أخور كنت أنا الكاتب ديالهم ولاخور، فهمتي ولا لا؟ ولكن هو هادك الساعة ما كانش الفقيه. [Porque cuando fui su secretario [de ellos] ... hasta que hicieron otra mezquita. Hasta que hubo otra mezquita... cuando hicieron otra mezquita, yo fui el secretario de ellos y el otro, ¿entiendes o no? Pero en aquel tiempo él no era el faqih] ²⁰ .
Intérprete:	Sí, que cuando fue el testigo contable de esa mezquita, El Satti ya no estaba ahí.

En S5, la aclaración del testigo tampoco es traducida de forma fehaciente. Por el contrario, el intérprete hace una interpretación libre de lo dicho por el testigo. Además de traducir (كاتب) por «contable», en vez de hacerlo por «secretario», comete errores de expresión en español (uso de tiempos verbales y orden de colocación del sujeto en la frase).

²⁰ Esta palabra —comúnmente conocida en España como imán— hace referencia a la persona que oficia las oraciones en una mezquita.

Análisis del segmento 6 (S6) [minutaje: 2:10:57 – 2:11:34]

Acusación particular 13-14:	Vale, de acuerdo. Durante el tiempo que estuvo en la mezquita El Satti, ¿vino a hacer algún tipo de transferencia de dinero, alguna llamada en el locutorio que usted regentaba?
Intérprete:	قالك منين كان عندك "اللوكتوريو" هاداك، ولا جاك الساتي دار شي عملية ديال تحويل ديال لفلوس ولا شي حاجة؟ [Te ha dicho: cuando tenías el locutorio ese, ¿vino a ti El-Satti para hacer alguna transferencia de dinero o alguna cosa?].
Testigo:	واه، شحال هادي قبل، فاش كان يا الله جا. [Sí, hace mucho tiempo de ello, cuando acababa de llegar].
Intérprete:	جا؟ [¿Llegar?].
Testigo:	فاش كان فالجامع لقديم. [Cuando estaba en la mezquita vieja.]
Intérprete	Sí, que cuando estuvo El Satti en la mezquita sí que hizo muchas transferencias a través de su locutorio.

En S6, el intérprete vuelve a realizar una interpretación libre, sin atenerse al contenido de la pregunta emitida por la acusación, omitiendo dos informaciones: (a) la indicación temporal relativa a su estancia en la mezquita, y (b) la parte final de la pregunta, relativa a una posible llamada. El testigo responde y el intérprete le pregunta. La acción del intérprete podría interpretarse como una intervención para que el testigo prosiga por considerar que la frase está incompleta, pero también podría interpretarse en el sentido de asegurarse del significado del verbo (جاء), pues puede significar «llegar» o «venir». Así, la expresión (انا جاي), por ejemplo, se utiliza para indicar que «ya voy». Hay que tener en cuenta que el

446 testigo no parece estar entrenado para la vista oral, y sus respuestas no son precisas. Por el contrario, habla dando por sentada información que el intérprete desconoce, como si esta fuera compartida por los dos. Para una interpretación adecuada, el intérprete debe inferirla, de ahí que le pregunte para que la explicita.

Finalmente, y en respuesta a la pregunta formulada por la acusación, el intérprete presenta una interpretación de la información recibida, aunque esta no se ajusta completamente a lo dicho por el testigo pues lo que afirma el testigo propiamente es que El Satti hizo transferencias, informando además del contexto temporal en el que este hecho tuvo lugar, pero no menciona cuántas efectuó, si fueron muchas o pocas, y este detalle creado *ad hoc* por la traducción podría ser importante para quien formula la pregunta. De este modo, al no haber traducido de forma completa la pregunta inicial de la acusación, el testigo no aporta información sobre las llamadas.

Análisis del segmento 7 (S7) [minutaje: 2:11:34 – 2:11:50]

Acusación particular 13-14:	Las transferencias ¿recuerda usted a dónde iban destinadas, a quién?
Intérprete:	قالك ولا عقلتي ... [Te dice ¿te acuerdas...].
(7.1.) Testigo:	(Interrumpe al intérprete) ما عرفتش... كان كايقوليا ديال لمرأ [No sé... me decía que era de la mujer].
Intérprete:	Le decía que eran para su mujer... para la mujer de El Satti.

Como ya se ha comentado en el caso de S3, testigos y acusados pueden entender las preguntas formuladas en español, aunque al no tener com-

petencia comunicativa suficiente para responder en este idioma, lo hagan en su propia lengua. En S7, se observa que el testigo, entendiendo la pregunta que le formula la acusación, interrumpe al intérprete y contesta directamente en árabe. En su respuesta, el testigo utiliza (لمرا) [la mujer], un término de valor polisémico, que, según el contexto, puede utilizarse con el significado de «la esposa de alguien», como así lo ha interpretado el intérprete en este caso, o traducirse como «la mujer», como un *designatum* independiente. Junto a ello, el intérprete traduce la partícula ديال como «para», con un sentido de finalidad que resulta reforzado por la inclusión de la expresión «para la mujer de El Satti» al final de la traducción —que es una inferencia suya—, que no señala como tal al tribunal, y que en ningún caso dice explícitamente el testigo. Sin embargo, esta partícula se incluye dentro de las partículas de anejiación indirecta en los dialectos árabes modernos (Ould Mohamed Baba, 2003), por lo que la traducción funcional de la intervención del testigo (7.1.) sería «No sé... me decía que era de la mujer»²¹.

Análisis del segmento 8 (F8) [minutaje: 28:35 – 28:50]

Presidente:	Que si tiene alguna relación con los acusados.
Intérprete:	قالك ولا عندك شي علاقة مع الناس المتهمين هادو. [Te ha dicho: ¿tienes alguna relación con la gente los acusados esos?].
Testigo:	لا، ما عندي علاقة... أنا... أنا تحولت من 2015 لبرشلونة. [No, no tengo relación... yo... yo me trasladé a Barcelona en 2015].
Intérprete:	Ninguna relación.

²¹ El vídeo de la sesión está disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Tz7i4NOA_Qk&t=4482s

En S8, el término «acusados» empleado por el Presidente del Tribunal se convierte en «la gente, los acusados esos» por efecto de la traducción. De ahí que un término técnico neutro pasa a tener una connotación subjetiva al recurrir a la técnica de la amplificación, innecesaria en este contexto. Junto a ello, el intérprete omite parte de la respuesta del testigo, que podría ser relevante pues lo sitúa en una localidad distinta de la que residían los acusados desde 2015.

*Análisis de los segmentos correspondientes a la cuarta sesión del juicio*²²

Análisis del segmento 9 (S9) [minutaje: 21:45 – 22:01]

Acusación 13-14:	¿No recuerda que declarase que se conectaba a la red del ayuntamiento o de un vecino?
Intérprete:	قالك ما سمعتيش أنو كان يكونيكتي معا البلدية ولا شي... [Te ha dicho: ¿no escuchaste que se conectaba a la wifi del ayuntamiento o algo así?].
Testigo:	لا [No].
Intérprete:	ولا شي جار؟ [¿O de algún vecino?].
Testigo:	No.
Intérprete:	No lo sabe.
Acusación 13-14:	No lo recuerda.
Intérprete:	Lo desconoce.

Es el caso S9, el «no» rotundo del testigo se convierte en «no lo sabe» a causa de la interpretación, lo que da pie a la acusación a insistir para determinar si no sabe la información o no la recuerda, y a que el intérprete tenga que intervenir innecesariamente para «explicar» lo que ha querido decir el testigo.

Análisis del segmento 10 (S10) [minutaje: 23:03 – 23:30]

Acusación 13-14:	Puede ser. ¿No le comentó de que, aparte de ir a Marruecos, iría a Sant Carles de la Rápita, Vinaroz, por la zona de Castellón ni se lo comentó?
Intérprete:	[<i>Interrumpe a la acusación</i>].
Acusación 13-14:	Perdón, si a parte de ir a Marruecos, tenía intención de hacer parada en San Carles de la Rápita, Vinaroz, Castellón?
Intérprete:	قالك يعني، فين كان ماشي للمغرب، هو قالك أنا ماشي للمغرب، وقالك أنو غايدوز على كاستيون وعلى هادوك النواحي؟ [Te ha dicho: es decir, cuando se iba a Marruecos, ¿él te dijo yo voy a Marruecos, y te dijo que iba a pasar por Castellón y por esos alrededores?].
Testigo:	لا [No].
Intérprete:	No.

En este caso, la acusación pregunta al testigo por una localización concreta. Sin embargo, este objetivo no se refleja en la traducción, pues «San Carles de la Rápita, Vinaroz, por la zona de Castellón» se convierte en «por Castellón y por esos alrededores», por lo que cambia el contenido de la pregunta formulada por la acusación.

²² El video de la sesión está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=C9Y7LL67eQ&t=1235s>.

²³ El significado en árabe marroquí de (فين) es dónde. Sin embargo, El intérprete la utiliza con valor de adverbio relativo.

Análisis del segmento 11 (S11) [minutaje: 26:27 – 26:54]

Acusación 13-14:	En la vivienda que compartían, ¿tenía visitas el señor Es Satti?
Intérprete:	قالك فين كنتو ساكدين، كان يجيوه الناس يزوره ولا يشوفوه؟ [Te ha dicho, cuando vivíais ¿iba gente a visitarle o a verle?].
Testigo:	(No) ما عمر دخل عندو شي واحد. [No. Jamás entró a donde él alguien].
Intérprete:	No, nunca
Acusación 13-14:	¿Ni a los chicos que se relacionan con los atentados? ¿Usted los conocía de haberlos visto en la mezquita, en la calle?
(11.1.) Intérprete:	قالك هادوك الناس اللي دارو هاديك العملية هاديك اللي طرطقت بيهم فالدار، قالك ولا كاتشوفهم فالمسجد ولا؟ [Te ha dicho: esa gente que hizo aquel atentado, Esa [gente] que llevó a cabo la operación, la que hizo saltar por los aires la casa con ellos..., te ha dicho, ¿los veías en la mezquita o no?].

En S11, la acusación 13-14 pregunta al testigo si El-Satti había recibido visitas en su casa. En (11.1.), la traducción no se ajusta al contenido de la pregunta formulada por la acusación. Por un lado, la fórmula empleada por esta para referirse a los chicos vuelve a traducirse como una afirmación, tanto más grave por cuanto el intérprete afirma un hecho que es precisamente objeto de valoración en el propio juicio. Por otro, el intérprete añade información situacional que no aparece en la pregunta original. Por último, la insinuación en

forma de pregunta abierta, «¿usted los conocía de haberlos visto en la mezquita, en la calle?», se transforma en una pregunta cerrada: «¿los veías en la mezquita o no?». Es evidente, la primera pregunta se presta a un abanico de posibles respuestas, mientras que la segunda solo puede contestarse mediante una afirmación o a una negación.

Análisis del segmento 12 (S12) [minutaje: 26:55 – 27:45]

Acusación 13-14:	¿Se le puede exhibir un reconocimiento fotográfico, los folios 9203 y 9207, por favor?
(se exhiben en pantalla las fotografías)	
(12.1.) Intérprete:	شوف تما، شوف... [Mira ahí, mira...].
Acusación 13-14:	¿Se le exhibieron estas fotografías?
(12.2.) Intérprete:	قالك وراو لك هاد التصاور؟ [Te ha dicho: ¿Te mostraron estas fotos?].
Testigo:	نعام. [Sí].
Intérprete:	Sí.

En (12.1.), el intérprete recurre a un imperativo para indicarle al testigo lo que tiene que hacer en vez de traducir lo dicho por la acusación. En este caso, el intérprete estaría actuando por decisión propia para «facilitar» la comunicación, puesto que la pregunta de la acusación parece que va dirigida al funcionario de turno. No obstante, este tiempo verbal en árabe tiene un valor ilocutivo más marcado que en español, por lo que su uso en este contexto es muy llamativo, tanto más por cuanto, de forma recurrente, el intérprete utiliza el estilo indirecto para traducir las preguntas formuladas a testigos y acusados, como puede observarse en (12.2.). Desde el punto de vista pragmático, el intérprete explicita lo

que se espera que haga el testigo, aunque con la fórmula lingüística empleada, el intérprete no transmite neutralidad, sino un posicionamiento claro, «como si la interpretación fuera un servicio prestado al tribunal, antes que como un mecanismo garante de los derechos y las garantías procesales de quien desconoce la lengua vehicular del tribunal» (Vigier Moreno, 2017: 187).

Análisis del segmento 13 (S13)

[minutaje: 29:20 – 29:44]

Ministerio Fiscal:	Con la venia, ¿usted recuerda que se le tomó una toma de muestras bucal para descartar indicios del piso, que unos fueran suyos y otros del señor El Satti?
Intérprete:	قالت لك عقلتي أنهم خدوا منك... خدوا منك... من فمك باش يشوفو لا ديالك لا ديال الساتي ولا؟ [Te ha dicho: ¿te acuerdas que ellos te cogieron... te cogieron... de tu boca para ver si era tuya o de El Satti o no?]
Testigo:	(نعم) [Sí]
Intérprete:	Sí, se acuerda, sí.
Ministerio Fiscal:	No hay más preguntas, Señoría.

En S13, en primer lugar, al interpretar la pregunta hecha por el Ministerio Fiscal al árabe, el intérprete suprime información relevante sobre la finalidad de la prueba realizada en el domicilio del testigo (para descartar indicios del piso). En segundo lugar, la traducción ofrecida por el intérprete carece de sentido lógico: son los indicios del piso los que pueden ser suyos o de El Satti, no la muestra bucal. En tercer lugar, se aprecia cierta inseguridad a la hora de traducir la pregunta al árabe, de ahí las repeticiones y pausas²⁴. En cuanto a la respuesta del testigo, el «sí» monosilábico

se transforma por efecto de la traducción en un «sí, se acuerda, sí», añadiendo una doble reafirmación. La respuesta del testigo y la traducción ofrecida dicen lo mismo, pero la fuerza ilocutiva de las dos es muy distinta. La implicatura de la interpretación realizada es que no traslada lo dicho por el testigo de forma neutral, sino que lo expresa para corroborar la proposición realizada por el Ministerio Fiscal; de ahí que este termine su turno de preguntas con una expresión prototípica: «No hay más preguntas, Señoría».

Del análisis del segmento se concluye que el intérprete no actúa de forma completamente neutral. Asimismo, sus soluciones interpretativas adolecen de precisión, además de omitir información, una técnica que, según Stern (2011), puede aceptarse en otras modalidades de interpretación como la de conferencias, pero no en la judicial. No podemos asegurar que la omisión de «una muestra bucal» y el uso de «te cogieran de tu boca» se deba a un esfuerzo por adecuarse al receptor del mensaje, como indican los pliegos de contratación del servicio de traducción e interpretación del Ministerio de Justicia, ya mencionados, o si, por el contrario, desconocía el término o no encontró otra forma de traducirlo, pero sí omite una información relevante, la finalidad del acto.

Análisis del segmento 14 (S14)

[minutaje: 1:50:15 – 1:50:30]

Acusación particular:	De los rezos. ¿Usted a los chicos que se han relacionado con los atentados los veía que venían a la mezquita?
Intérprete:	قالك هادوك الناس اللي عندهوم علاقة مع العملية، قالك كاتشوفهم بجو للمسجد؟ [Te ha dicho: esas personas que tienen relación con el atentado, te ha dicho ¿los veías que venían a la mezquita?].

²⁴ Es comprensible que la presión mediática provoque estrés en el intérprete.

En S14, tras interrogar al testigo sobre su participación en la mezquita, la acusación particular pasa a preguntarle por los chicos que se relacionan con los atentados. Por un lado, el intérprete traduce «los chicos» por (هادوك الناس). El término (الناس) significa «gente», aunque, al llevar antepuesto el determinante plural «esos», puede traducirse como «esas personas». En todo caso, y al igual que en S8 y S11, se trata de una fórmula que lleva implícita cierto matiz despectivo, o al menos distante, tal y como la ha usado el intérprete, cuando podría haber utilizado otras fórmulas más neutras como (الدراري) [*chicos*] o (الشباب) [*jóvenes*]. Por otro lado, la acusación utiliza la expresión «que se han relacionado con» conscientemente, pues, desde el punto de vista legal, es un hecho que se está juzgando en ese momento. Sin embargo, el intérprete la traduce como «que tienen relación con el atentado», creando mediante su traducción en una afirmación que la acusación no ha pronunciado, lo que puede considerarse como una muestra de falta de imparcialidad y de fidelidad.

Análisis del segmento 15 (S15) [minutaje: 1:53:43 – 1:54:27]

Acusación particular:	¿Usted se acuerda dónde fue el encuentro entre el señor El Satti y su sobrino?
Intérprete:	قالك عقلتي وين تلاقاو ولد خوك مع الساتي؟ [Te ha dicho: ¿te acuerdas dónde se encontró tu sobrino con El Satti?].
Said:	واحد اليومبا دلمازوط. [Una gasolinera].
Intérprete:	(Asiente).
Said:	فواحد «بويبلو» اسمه باب تازة. [En un pueblo llamado Bab Taza].

Intérprete:	En una gasolinera que se... ¿el pueblo?
Said:	باب تازة. [Bab Taza].
Intérprete:	«Pab Taza»... el pueblo, «Peb Taza»... ¿cómo?
Said:	(acentúa bien la letra z) باب تازة باب تازة... باب تازة [Bab Taza, Bab Taza, Bab Taza].
Intérprete:	¡Ah...! ¡En Marruecos! (Se dirige al Tribunal) Esto en Marruecos. En Bab Taza... es una gasolinera (pronuncia incorrectamente la palabra gasolinera).
Acusación particular:	(Le corrige al intérprete «gasolinera») ¿De la zona de «Chauchaun»?
Said:	شفشاون. [Chefchaun].
Intérprete:	Sí.

En S15, se observa cómo el uso del término *pueblo* pronunciado /bueblo/, con un cambio en la pronunciación del fonema oclusivo bilabial sordo /p/²⁵ por el fonema oclusivo bilabial sonoro /b/, unido a la falta de conocimiento geográfico suficiente para ubicar el lugar mencionado por Said (Bab Taza), que no se encuentra en la provincia de Taza, sino en la de Chefchaun, confunden al intérprete, haciéndole dudar de si Said está pronunciando correctamente la palabra árabe bāb [*puerta*] o si, por el contrario, está pronunciando de forma incorrecta otra palabra española. Dicho esto, debe indicarse que la frase pronunciada por Said (فواحد «بويبلو» اسمه باب تازة) tiene un significado unívoco «en un pueblo llamado Bab Taza».

²⁵ Este fonema, inexistente en árabe fusha, sí se encuentra en algunos dialectos árabes. Véase Ould Mohamed Baba (2003; 2008).

Análisis del segmento 16 (S16)

[minutaje: 1:55:09 – 1:55:30]

Acusación particular 89:	¿Recuerda si el señor El Satti le llamó a él en marzo del 2017 desde un número de teléfono del extranjero?
Intérprete:	<p>قالت لك ولا عقلتي أنه اتصل بك فشهـر 3 [من] 2017 بنمرة ماثني ديال اسبانيا؟ قالت لك ولا عقلتي واش من نمرة هاديك؟ [Te ha dicho [ella]: ¿te acuerdas de que él te llamó en el mes 3 [de] 2017 con un número que no es de España? Te ha dicho [ella] ¿te acuerdas qué número era?]</p>

En S16, el intérprete no reproduce fielmente la pregunta realizada por la acusación, pues añade una pregunta que no ha sido formulada por la acusación «¿te acuerdas qué número era?», requiriendo al testigo una información no solicitada formalmente por la acusación. Junto a ello, cabe mencionar que la forma de tratamiento utilizada por la acusación particular «el señor El Satti» se trasvasa al árabe recurriendo al pronombre personal de 3ª persona masculino afijado (٤) [su, de él]. Además, la abogada que ejerce la acusación habla de Vd. al acusado. En árabe no se distingue explícitamente entre Vd. / tú mediante pronombres, pero se puede recurrir a otras formas de tratamiento para marcar el trato de cortesía, como anteponer Sr. o Sra. (السيد) o, incluso, su variante dialectal (السي) a los nombres propios. Junto a ello, en árabe y dependiendo del país sí existe un registro (اسلوب التعظيم) empleado en el ámbito judicial por el que se emplea por cortesía la 2ª persona del plural (حکم/حضرتكم) para dirigirse a una persona singular. Por ello, aunque sea de forma muy sutil, la intervención del intérprete se realiza en un tono coloquial que no reproduce el utilizado por la acusación.

Análisis del segmento 17 (S17)

[minutaje: 1:56:26 – 1:57:13]

(17.1.) Acusación particular 89:	¿Le dijo los motivos de por qué dejaba de ser imán en la mezquita?
Intérprete:	<p>قالك ولا قالك علاش مشى؟ علاش؟ السبب؟ [Te ha dicho: ¿te dijo por qué se fue? ¿por qué? ¿la razón?].</p>
Said:	<p>لا، ما هدرشي معايا... مع "البرسيدينتي" [No, no hablé conmigo... con el "presidente" [este término lo utiliza en español].</p>
(17.2.) Intérprete:	Dice: a él no le dijo nada. Si ha dicho algo, se lo habrá dicho al presidente de la fundación.
Acusación particular 89:	Él en su declaración dijo que "es que el imán había dicho que quería descansar y por eso se iban... «que quería descansar».
(17.3.) Intérprete:	<p>قالت لك هو قالك... نتا قلت فالديكلاراسيون ديالك أنه مشى باش يرتاح شوية [Te ha dicho él te dijo... tú dijiste en tu declaración que se marchó para descansar un poco].</p>
Said:	<p>هاديك سمعتها عا من لخور... من اللجنة وقتتها لهوم . [Esto lo oí del otro... en la Junta y se lo dije a ellos.</p>
(17.4.) Intérprete:	Dice que él ha escuchado esto en la Junta. No es su punto de vista.

En S17, la acusación particular 89 se interesa por las razones que llevaron al imam a dejar la mezquita. En (17.1.), se aprecia que la acusación utiliza una pregunta indirecta, preguntando a Said si había hablado con él de ese tema. En este caso, el intérprete añade en su traducción información no pronunciada por la acusación, «de la fundación»²⁶, y transforma un enunciado afirmativo en una oración condicional (17.2.). A continuación, y siguiendo con el interrogatorio, la acusación pide en forma de pregunta indirecta que el testigo aclare una declaración suya anterior, en concreto, hace hincapié en el término «descansar». Sin embargo, en (17.3.) se observa que la solución interpretativa ofrecida por el intérprete resulta poco clara debido al uso de la 3ª persona: «te ha dicho él te dijo...», por lo que opta por reformularla «tú dijiste...». Además, recurre a la ampliación convirtiendo «descansar» en «descansar un poco». Por su parte, en (17.4.) no traduce exactamente lo que dice el testigo pues añade «no es su punto de vista» lo que constituye una apreciación personal suya y omite «se lo dije a ellos», en referencia a la declaración hecha por el testigo ante los *Mossos d'Esquadra*.

CONCLUSIÓN

En los segmentos analizados, las soluciones ofrecidas por el intérprete presentan algunos problemas con relación a las «circunstancias especiales» mencionadas expresamente en los pliegos de contratación del servicio de Traducción e Interpretación del Ministerio de Justicia, así como con los parámetros de calidad propuestos por Onos (2014):

Con relación al parámetro 1 (trasvase del registro), el trasvase del registro utilizado por acusaciones, fiscales y juez plantea serias dudas

de adecuación, como en S11, donde la pregunta abierta «¿usted los conocía de haberlos visto en la mezquita, en la calle?», se transforma en una pregunta cerrada: «¿los veías en la mezquita o no?». Lo mismo ocurre en S16, donde «recuerda si» se convierte por obra de la traducción en «te acuerdas de que...», dando por cierto un hecho que la acusación solo plantea como posible en su intervención. Tampoco mantiene el tono de los mismos (S16 y S11). En S11, por ejemplo, esto supone que el testigo no conteste de forma precisa a lo que se les pregunta, condicionando su respuesta.

En otros casos, la falta de precisión en sus intervenciones supone que tenga que aclarar lo que supuestamente ha dicho el testigo en S9, o que este no aporte la información solicitada en S6. Así, respetar el registro utilizado por los usuarios del servicio de interpretación es una de las cuestiones que el intérprete debe tratar de salvaguardar en la medida de lo posible puesto que forma y contenido son igual de importantes en el caso de las intervenciones de jueces, acusaciones, fiscales y abogados defensores, pues, como recuerda Edwards (1995: 64), «todos hacen preguntas, pero no hay ninguna pregunta que sea inocente o que no se haya formulado con un fin concreto».

En lo referente al parámetro 2 [imparcialidad], las preguntas abiertas planteadas por los letrados se convierten en preguntas precisas sobre el cómo o cuándo de un hecho determinado por efecto de su intervención, como si él formara parte del tribunal y no representara una posición neutral en la triada en S12, llegando en ocasiones a cuestionar la respuesta ofrecida por el testigo en S4, o a plantear preguntas que no han sido formuladas (S3 y S19). En el caso de S16, pregunta al testigo «¿te acuerdas qué número era?», requiriendo al testigo una información no solicitada formalmente por la acusación.

Esta sensación de falta de imparcialidad se ve amplificada por algunas circunstancias, véase,

²⁶ En referencia a la asociación que gestiona la mezquita.

por ejemplo, el tono neutro del Juez cuando se refiere a los «acusados» en S8, y cómo el intérprete trasvasa el significado de este término al árabe utilizando la expresión «con la gente, los acusados esos», o en S11, donde la expresión utilizada por la Acusación 13-14 «los chicos que se relacionan con los atentados» se transforma por efecto de la traducción en «esa gente que hizo aquel atentado», con lo que afirma un hecho que precisamente se está analizando en el propio juicio. Esto también se observa en S14, donde la fórmula empleada por la acusación «los chicos que se han relacionado con los atentados» es traducida como «esas personas que tienen relación con el atentado». Otro tanto ocurre en S13, donde el «sí» del testigo se convierte en «sí, se acuerda, sí», cuya fuerza ilocutiva es mucho más marcada, dando a entender que lo expresa para corroborar la proposición realizada por el Ministerio Fiscal; de ahí que este termine su turno de preguntas con una expresión prototípica: «No hay más preguntas, Señoría».

En el caso del parámetro 3 [omisión/ ampliación de información], destaca su uso reiterado como soluciones interpretativas, produciéndose casos graves (S8 y S13). En S8, por ejemplo, en la traducción de la respuesta del testigo al Presidente de la Sala, el intérprete omite una información «yo me trasladé a Barcelona en 2015» que situaría al testigo en una localidad distinta de la que residían los acusados dos años antes de la fecha en la ocurrieron los atentados. Por su parte, en S13, el intérprete omite información relevante sobre la finalidad de la prueba realizada en el domicilio del testigo. En el caso de S17, añade «no es su punto de vista» lo que constituye una apreciación personal suya y omite «se lo dije a ellos», en referencia a su declaración anterior ante los *Mossos d'Esquadra*. Como señala Hale (2008: 106), las nociones legales de relevancia difieren de las del lego y lo que un intérprete

omite por considerarlo irrelevante o superfluo podría resultar un elemento importante en un juicio. Asimismo, se observan casos en los que presenta como parte de la traducción inferencias propias de lo dicho por testigos o acusados, pero que no han sido pronunciadas como tales (véase por ejemplo S2, S5 y S6).

Estos aspectos inciden en la falta de precisión de sus intervenciones, llegando incluso a presentar traducciones *ad hoc* (véase S4 y S6), que en el caso de S4 pueden invalidar afirmaciones anteriores de los testigos. Asimismo, algunos términos cuyo referente no queda explicitado en la intervención de los testigos, adquieren un significado inequívoco por obra de su intervención, como ocurre en S7, donde la expresión «de la mujer» se convierte en «para su mujer... para la mujer de El Satti», añadiendo además una explicación que no es sino inferencia suya. En S10, la traducción transforma la referencia a una localidad concreta «San Carles de la Rápita, Vinaroz, por la zona de Castellón» en una provincia «por Castellón y por esos alrededores». Y, en el caso de S17, la negación empleada por el testigo «No, no hablé conmigo... con el “presidente”» se transforma en «Dice: a él no le dijo nada. Si ha dicho algo, se lo habrá dicho al presidente de la fundación», añadiendo información no pronunciada por la acusación, «de la fundación».

En este sentido, Cambridge (2002: 123), defiende que, en una interacción comunicativa monolingüe, cada interlocutor es dueño de sus propios mensajes, compromete su personalidad y asume su responsabilidad sobre los significados literales y sus implicaturas; sin embargo, cuando el intérprete no traslada los mensajes de forma fehaciente, los mensajes de los usuarios se verán afectados por la traducción. A su vez, este modo de proceder sobrepasa la idea de equivalencia pragmática, más allá de que el intérprete

454 deba captar la intención del hablante y no solo las palabras —lo formalmente dicho—, pues al seleccionar un significado de los posibles, condiciona la interpretación del discurso por parte de los actores monolingües en el juicio —véase juez, fiscal, acusación y defensa—. De ahí que, en contextos judiciales, la imparcialidad y el alto grado de transmisión de contenido y forma son los permiten dejar la responsabilidad de las manifestaciones a los que las realizan (Hale 2008).

Por todo ello, en los 17 segmentos analizados, cabe cuestionar la actuación del intérprete desde un punto de vista deontológico, pues, aunque la interpretación judicial en España no cuenta con una normativa de obligado cumplimiento al respecto, más allá de lo que dice la Ley con relación a la calidad de la interpretación, su modo de proceder contraviene las directrices de las propias Directivas 2010/64/UE y 2012/13/UE ya mencionadas, así como con las recomendaciones la norma ISO 20228: 2019 relativa a los Servicios de Interpretación, interpretación judicial y sus requisitos, y las de asociaciones como EULITA (2010) y APTIJ. En el caso de esta última, el apartado 1 de su *Código Ético*²⁷, menciona expresamente lo siguiente:

Fidelidad e integridad del texto o discurso. El intérprete o traductor realizará una interpretación o traducción leal y completa, sin alterar, omitir o añadir nada a lo que se declare o escriba en la medida de lo posible. Interpretarán y traducirán veraz y fidedignamente, de la mejor manera posible que permitan su capacidad y conocimiento, sin al-

²⁷ APTIJ, (Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Jurados), Código deontológico, p. 1. disponible en: <http://www.aptij.es/img/doc/CD%20APTIJ.pdf>. El código solo es vinculante para sus socios, pero al ser la asociación mayoritaria entre los intérpretes judiciales, hemos considerado oportuno tomar su código ético como referente de lo que puede considerarse como una actitud correcta desde un punto de vista ético.

terar el contenido o la intencionalidad del mensaje. [...] En caso de que el intérprete no escuche o entienda lo que el declarante haya dicho deberá pedir clarificación. Los errores del intérprete deberán ser corregidos en el acta tan pronto como sea posible.

Por último, si bien sería pretencioso por nuestra parte emitir otro tipo de juicios sobre las consecuencias de su intervención sin haber analizado antes toda la presentación del servicio de interpretación en el juicio, y sin olvidar el estrés que pudiera generar en el intérprete la presión mediática que conlleva un juicio de estas características, los resultados de este estudio inicial nos sitúan ante un caso de falta de formación específica en interpretación judicial, cuyas consecuencias se ven agravadas por las circunstancias en las que tiene lugar la interpretación: el desempeño de su labor en solitario, sin posibilidad de retroalimentación. Como señala Wodensjö (1998), la calidad de la interpretación depende de su competencia del intérprete en ambas lenguas y sus destrezas interpretativas, no de sus intenciones. Asimismo, y a expensas de lo que el estudio completo de las grabaciones depare, los resultados de este estudio preliminar se sitúan en la línea de lo que investigadores en interpretación judicial mencionados en este trabajo, asociaciones de traductores e intérpretes como APTIJ o EULITA y la propia CCDUTI —actual AUNETI—²⁸, sin olvidar a juezas como la recordada Pilar Luna, llevan años denunciando: la necesidad de certificar la idoneidad de los intérpretes judiciales (Ortega Herráez 2015), y de que las personas que ya ejercen como tales tengan acceso a una formación continua que les permita desempeñar su labor con garantías de éxito

²⁸ Véase el Informe realizado para el Ministerio de Justicia (2013), a cargo de María Jesús Blasco, Maribel del Pozo, Cyntia Giamb Bruno, Anne Martin, Emilio Ortega, Nadia Rodríguez y Carmen Valero.

(Abril Martí 2006). Junto a ello, y de acuerdo con lo expresado por Ortega Herráez (2013), es necesario un análisis permanente de la calidad del servicio de traducción e interpretación del Ministerio de Justicia externalizado, así como una supervisión del cumplimiento de los pliegos técnicos en los que se basan este tipo de contratos.

REFERENCIAS

- ABRIL MARTÍ, M^a Isabel (2006): *La interpretación en los Servicios Públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada, <<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/1075/16235320.pdf>>.
- APTIJ (Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Jurados) (2010): *Código Deontológico*, <<http://www.aptij.es/img/doc/CD%20APTIJ.pdf>>.
- ARIAS TORRES, Juan Pablo y Manuel Feria García (2012): *Los traductores de árabe del Estado español: del Protectorado a nuestros días*, Barcelona: Bellaterra.
- ASAD, Muhammad (2001): *El mensaje del Corán. Traducción del árabe y comentarios*, trad. al español Abdurrahak Pérez, Córdoba, <<https://www.oozebap.org/biblio/pdf/Coran.pdf>>.
- BLASCO MAYOR, M^a Jesús (2020): «Legal translator and interpreter training in languages of lesser diffusion in Spain», en Eva Ng e Ineke Creezee (eds.), *Interpreting in Legal and Healthcare Settings: Perspectives on research and training*, Amsterdam: John Benjamins, 133-163.
- BLASCO MAYOR, M.^a Jesús y Maribel del Pozo Triviño (2015): «La interpretación judicial en España en un momento de cambio», *MonTI*, 7, 9-40.
- BURDEUS DOMINGO, Noelia (2015): *La interpretación en los servicios públicos en el ámbito sanitario. Estudio comparativo de las ciudades de Barcelona y Montreal*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, <<http://hdl.handle.net/10803/310427>>.
- CAMBRIDGE, Jan (2002): «Interlocutor roles and the pressure on interpreters», en Carmen Valero Garcés y Guzmán Mancho Barés (eds.), *Traducción e interpretación en los servicios públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 119-124.
- CCDUTI (2013). *Informe sobre la transposición de la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales*, <<http://auneti.org/informe-la-transposicion-la-directiva-2010-64-ue-del-parlamento-europeo-del-consejo-relativa-al-derecho-interpretacion-traducción-los-procesos-penales-2013>>.
- CORTÉS, Julio (2005): *Traducción del Corán*, Herder: Barcelona.
- DE HOYOS SANCHO, Montserrat (2017): «Sobre la necesidad de armonizar las garantías procesales en los enjuiciamientos de personas jurídicas en el ámbito de la Unión Europea. Valoración de la situación actual y algunas propuestas», *Revista General de Derecho Procesal*, 43, <<https://redpe.files.wordpress.com/2017/11/garantc3adas-procesales-personas-jurc3addicas-rgdp-43-2017-m-de-hoyos.pdf>>.
- EDWARDS, Alicia (1995): *The Practice in Courtroom Interpreting*, Amsterdam: John Benjamins.
- EL-MADKOURI MAATAOUI, Mohamed (2008): «Lengua oral y lengua escrita en la traducción e interpretación en los servicios públicos», *Tonos digital, revista electrónica de estudios filológicos*, 15, <<http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/183/143>>.
- EL-MADKOURI MAATAOUI, Mohamed y Beatriz Soto Aranda (2002): «La función de la interpretación en una sociedad de recepción (La complejidad lingüístico-cultural en el caso del inmigrante marroquí)», en Carmen Valero Garcés y Guzmán Mancho Barés (eds.), *Traducción e interpretación en los servicios públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 107-124.
- EULITA (2010): *VADEMECUM (Guidelines for a more effective communication with legal interpreters and translators)*, <<http://www.ecba.org/extdocserv/projects/ps/Vademecum.pdf>>.
- FERIA GARCÍA, Manuel (1999): «El traductor-intérprete en la administración de Justicia», en Manuel Feria García (ed.), *Traducir para la justicia*, Granada, Comares, pp. 87-108.
- FERIA GARCÍA, Manuel (2007): «La interpretación judicial y la traducción jurada árabe español en Málaga durante los años noventa», *Puentes*, 8,

- 456 25-32, <<http://wpd.ugr.es/~greti/revista-puentes/pub8/05-Feria-Garcia.pdf>>.
- GARCÍA, Isa (2013): *Traducción comentada del Corán*, <<https://noblecoran.com/images/libros/coran-traducion-isa-garcia.pdf>>.
- HALE, Sandra (2004): *The Discourse of Court Interpreting: Discourse Practices of the law, the witness, and the interpreter*, Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins.
- HALE, Sandra. (2008): «Controversies over the role of the court interpreter», en Carmen Valero Garcés y Anne Martin (eds.), *Crossing Borders in Community Interpreting: Definitions and dilemmas*, Ámsterdam: John Benjamins, 99-122.
- HERRERO MUÑOZ-COBO, Bárbara (1995): «La interpretación en los juzgados», en Rafael Martín-Gaitero (ed.), *V Encuentros Complutenses en torno a la traducción*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 687-692, <https://cvc.cervantes.es/Lengua/iulmyt/pdf/encuentros_v/82_herrero.pdf>.
- LIIESCU GHEORGHIU, Catalina y Juan Miguel Ortega Herráez (2016): «El intérprete oye voces... perspectivas académicas y profesionales radiografiadas y anotadas», *MonTI*, 9-36. <<https://doi.org/10.6035/MonTI.2015.ne2.1>>.
- MARTIN, Anne y Juan Miguel Ortega Herráez (2014): «From invisible machines to visible experts: Views on interpreter role and performance during the Madrid train bomb trial», en Christina Schäffner, Krzysztof Kredens e Yvonne Fowler (eds.), *Interpreting in a Changing Landscape*, Ámsterdam: John Benjamins, 101-115.
- MARTIN, Anne y M.^a Jesús Blasco Mayor (2021): «La transposición de la directiva europea 2010/64/UE en España: historia de una negociación y propuesta de aplicación», en Flores Borjabad y Rosario Pérez Cabaña (eds.), *Nuevos retos y perspectivas de la investigación en literatura, lingüística y traducción*, Madrid: Dykinson, 2014-2038.
- MARTIN, Anne y Mustapha Taibi (2012): «Complexities of High Profile Interpreting: the case of the Madrid train bomb trial», *Interpreting: International Journal of Research and Practice in Interpreting*, 14/2, 145-164, ><https://doi.org/10.1075/intp.14.2.02mar>>.
- MINISTERIO DE JUSTICIA (2020): *Pliego de prescripciones técnicas para la contratación por lotes (7) de un servicio de interpretación y traducción en los órganos judiciales adscritos a diversas gerencias territoriales*, <<https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/d7fb809b-954a-404b-a8S6-37167a85d0e9/DOC201801171118484+PPT.pdf?MOD=AJPERES>>.
- ONOS, Liudmila (2014): *La interpretación en el ámbito judicial: el caso del rumano en los tribunales de Barcelona*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2014/hdl_10803_285160/1o1de1.pdf>.
- OROZCO-JUROTÁN, Mariana (2018): «The TIPp project. Developing technological resources based on the exploitation of oral corpora to improve court interpreting», *inTRAlinea, online translation journal, Special Issue: New Findings in Corpus-based Interpreting Studies*, <http://www.intralinea.org/specials/article/the_tipp_project>.
- ORTEGA HERRÁEZ, Juan Miguel (2006): *Análisis de la práctica de la interpretación judicial en España: el intérprete frente a su papel profesional*, tesis doctoral, Universidad de Granada <<https://digibug.ugr.es/handle/10481/977>>.
- ORTEGA HERRÁEZ, Juan Miguel (2007): «La interpretación árabe-español en los juzgados y tribunales penales españoles: el intérprete y su papel profesional», *Puentes*, 8, 11-24.
- ORTEGA HERRÁEZ, Juan Miguel (2013): «“La intérprete no solo tradujo lo que le vino en gana, sino que respondió ella a las preguntas que los abogados le realizaban al testigo”: requisitos de calidad en la subcontratación de servicios de interpretación judicial y policial en España», *Sendebarr*, 24, 9-42.
- ORTEGA HERRÁEZ, Juan Miguel (2015): «Reflexiones en torno al binomio formación-acreditación como elementos constitutivos de la profesionalización de la interpretación jurídica», *TRANS*, 19, 131-152, <http://www.trans.uma.es/Trans_19-1/Trans19-1_131-152.pdf>.
- ORTEGA HERRÁEZ, Juan Miguel y Nuria Hernández-Cebrián (2019): «Instrumentos y medidas para transponer al ordenamiento jurídico interno el mandato de calidad de la traducción e interpretación de la Directiva 2010/64/UE: el caso de España a través de un análisis comparativo transnacional», *Revista de Estudios Europeos*, 1, 97-117, <<https://rua.ua.es/>

- dspace/bitstream/10045/98233/1/2019_Ortega-Hernandez_RevEstEuro.pdf>.
- OULD MOHAMED BABA, Ahmed-Salem (2003): «Las partículas de la anexión indirecta en los dialectos árabes modernos», *Anaquel de Estudios Árabes*, 14, 201-218, <<https://revistas.ucm.es/index.php/ANQE/article/view/ANQE0303110201A/3729>>.
- OULD MOHAMED BABA, Ahmed-Salem (2008): «El consonantismo de los dialectos árabes», *Anaquel de Estudios Árabes*, 41, 141-158, <<https://revistas.ucm.es/index.php/ANQE/article/view/ANQE0808110141A/3565>>.
- PINTOR SÁNCHEZ-OCAÑA, M.^a José (2020): «Justicia opta por contratos privados antes que cubrir las plazas públicas para intérpretes y traductores», *Diario 16*, 14 de noviembre, <<https://diario16.com/justicia-opta-por-contratos-privados-antes-que-cubrir-las-plazas-publicas-para-intérpretes-y-traductores/>>.
- RIDAO RODRIGO, Susana (2010): «El género judicial. Materiales para su estudio lingüístico», *Tejuelo: Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 3, 1-127.
- SALI, Mohamed (2003): «Traducción e interpretación en la administración de justicia», en Carmen Valero Garcés (ed.), *Traducción e interpretación en los servicios públicos: Contextualización, actualidad y futuro*, Granada: Comares, 147-170.
- SCHLESINGER, Miriam (1994): «Quality in Simultaneous Interpreting», en Yves Gambier, Daniel Gile y Christopher Tylor (eds.), *Conference Interpreting: Current trends in research*, Ámsterdam: John Benjamins, 123-132.
- STERN, Ludmila (2011), «Courtroom interpreting», en Kirsten Malmkjær y Kevin Windle (eds.), *The Oxford Handbook of Translation Studies*, Oxford: Oxford University Press, 221-231.
- TAIBI, Mustapha (2007): «El árabe en el ámbito de la traducción e interpretación en los servicios públicos», *Puentes*, 8, 5-10, <<http://wpd.ugr.es/~greti/revista-puentes/pub8/03-Mustapha-Taibi.pdf>>.
- TAIBI, Mustapha (2015): «El intérprete en los servicios públicos, entre la primera y la tercera persona», *Tonos digital, revista electrónica de estudios filológicos*, 28 <<http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/viewFile/1207/734>>.
- TAIBI, Mustapha y Anne Martin (2012): «Court Translation and Interpreting in Times of the ‘War on Terror’: the case of Taysir Alony», *Translation & Interpreting*, 4/1, 77-98, <<http://trans-int.org/index.php/transint/article/view/194/99>>.
- TAIBI, Mustapha y Mohamed el-Madkouri Maataoui (2016): «Interpreting Taboo: the case of Arabic interpreters in Spanish Public Services», en Mustapha Taibi (ed.): *New Insights into Arabic Translation and Interpreting*, Bristol: Multilingual Matters, 69-90.
- TAOUATI, Laila (2017): *La interpretación en los juzgados de Madrid*, Trabajo fin de máster, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/34101/TFM-Taouati_2017.pdf>.
- TORRES ÁLVAREZ, José (2015): *La argumentación en discursos jurídicos: análisis pragmatogramatical del español*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, <<https://eprints.ucm.es/id/eprint/40131/1/T38022.pdf>>.
- WADENSIJÓ, Cecilia (1998): *Interpreting as Interaction*. Nueva York: Addison Wesley Longman.
- VALERO GARCÉS, Carmen y Abderrahim Abkari (2010): «Learning from practice: Interpreting at the 11M terrorist attack trial», *The Journal of the Translation & Interpreting Research*, 2/2, 44-46.
- VIDAL FERNÁNDEZ, Belén (2018): «Estudio de los límites del derecho a intérprete y a la traducción de los documentos esenciales en los procesos penales en la UE», *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 60, 601-637, <<https://doi.org/10.18042/cepc/rdce.60.04>>.
- VIGIER MORENO, Francisco (2017): «¿Cómo es la interpretación que se presta realmente en los procedimientos penales en España?», en Tanagua Barceló Martínez e Iván Delgado Pugés (eds.), *Sobre la práctica de la traducción y la interpretación en la actualidad. Vol. 3. De traducción jurídica y socioeconómica e interpretación para los servicios públicos*, Granada: Comares, 277-289.

Las características y el sector de la traducción farmacéutica obligan a los traductores a enfrentarse al dilema de a qué variedad diatópica del español traducir. La práctica diaria exige a los traductores farmacéuticos traducir frecuentemente a variedades de las que no son nativos, eminentemente al español peninsular, al español latinoamericano/hispanoamericano, al español neutro y a otras variedades locales dentro de Hispanoamérica. Este artículo tiene como fin efectuar una reflexión académica sobre el uso de variedades del español de los encargos de traducción de textos farmacéuticos, con especial énfasis en el español neutro, con base en la experiencia profesional del autor.

PALABRAS CLAVE: traducción farmacéutica, variedades diatópicas, español neutro, español peninsular, español hispanoamericano, español latinoamericano.

Variedades diatópicas del español y español neutro en traducción farmacéutica: una reflexión académica desde una perspectiva profesional

MIGUEL ÁNGEL CASCALES SERRANO
Universidad de Málaga

Diatopic Varieties of Spanish and Neutral Spanish in Pharmaceutical Translations: an academic reflection from a professional perspective

The characteristics and the industry of pharmaceutical translations force translators to face the dilemma of which diatopic variety of Spanish to use when translating. The daily practice of pharmaceutical translators often requires them to translate into varieties other than their native tongue, mainly into Peninsular Spanish, Latin-American/Hispanic-American Spanish or neutral Spanish, as well as into other local varieties in Hispanic America. This paper aims at carrying out an academic reflection on the use of Spanish varieties in translation assignments of pharmaceutical texts, with particular emphasis on neutral Spanish, based on the author's professional experience.

KEY WORDS: *pharmaceutical translation, diatopic varieties of Spanish, neutral Spanish, Peninsular Spanish, Hispanic-American Spanish, Latin-American Spanish.*

460 1. INTRODUCCIÓN

Desde el prisma del traductor de textos farmacéuticos, la industria farmacéutica destaca eminentemente por dos notas características. Por un lado, su importante componente de globalización, derivado del alcance general de los productos que suministra. Por otro, su celeridad, fruto del constante e infatigable cambio y control que se efectúa en dichos productos o en la creación de otros que satisfagan necesidades aún por cubrir.

Dichas características, la globalización y la celeridad, impregnan el proceso de traducción de textos farmacéuticos, entendido como el de la traducción de toda aquella documentación que rodea la industria farmacéutica (investigación, aprobación de medicamentos/productos sanitarios, comercialización, farmacovigilancia, fabricación, etc.). La globalización se refleja en la constante necesidad de traducir documentación para su uso en múltiples países y a ambos lados del Atlántico. A su vez, la celeridad se concreta en el requisito, frecuentemente dispuesto por ley, de traducir un número elevado de textos —en general, de gran extensión— en los reducidos plazos que imponen tanto la tramitación de solicitudes de aprobación o comercialización de medicamentos y productos sanitarios como las necesidades técnicas y estructurales de las empresas del sector. Sumados estos factores al alto grado de especialización que requiere la traducción de este tipo de textos, es frecuente que las empresas farmacéuticas —y, por extensión, las empresas de traducción que las asisten— tengan dificultades para encontrar a traductores de la zona geográfica a la que está destinado el texto traducido dentro de los plazos pertinentes y, en consecuencia, tengan que recurrir a traductores «no nativos».

Es por ello que la práctica diaria de la traducción farmacéutica demuestra que no es infrecuente que se requiera traducir para España y los países de Hispanoamérica indistintamente de la

variedad vernácula del traductor, generalmente con un proceso de revisión posterior por parte de un traductor nativo de la región. Incluso aquellas empresas que únicamente trabajan con traductores nativos de la variedad diatópica meta —suelen ser empresas no especializadas únicamente en traducción médica/farmacéutica con un volumen de traducción farmacéutica que les permite encontrar traductores a tiempo— recurren en última instancia a traductores de zonas geográficas distintas cuando el tiempo apremia.

Asimismo, la globalización suele implicar que las traducciones farmacéuticas tengan como destino múltiples países de habla hispana o se dirijan a la generalidad de los hispanohablantes, así como la celeridad hace que, en la mayoría de los casos, no sea posible efectuar una localización a las variedades de zonas geográficas concretas dada la limitación de los plazos. Es aquí donde entra en juego el papel del denominado *español neutro*. La traducción a la variedad neutra del castellano destaca como requisito de traducción frecuentemente explicitado por los clientes o implícitamente autoimpuesto por los traductores a falta de directrices precisas por parte de las empresas que solicitan dichos servicios de traducción.

Sobre el papel y sin mayor reflexión, los términos *español peninsular*, *español neutro*, *español latinoamericano* o *español hispanoamericano* parecen, en mayor o menor medida, claros en la cabeza de los profesionales de textos especializados, como es el caso de la traducción farmacéutica. Sin embargo, bajo una lupa de mayor aumento, cabe realizar una reflexión más profunda: ¿a qué se refiere un cliente cuando requiere traducir al español neutro? ¿Dónde se sitúa el límite de la neutralidad? ¿Es posible la neutralidad en traducción farmacéutica o, si cabe, en otros tipos de traducción? ¿Qué es traducir al español hispanoamericano? ¿Es diferente a traducir al español latinoamericano? Y,

en consecuencia, ¿existe un lenguaje farmacéutico común para la totalidad de hispanoamericanos distinto al lenguaje farmacéutico peninsular? ¿Garantizan las cadenas de traducción actuales la traducción a la variedad escogida? El presente artículo tiene como objetivo reflexionar en torno a estas cuestiones mediante un análisis de aspectos pragmáticos fundamentales con base en la experiencia del autor como traductor farmacéutico, con el objeto de que dicha reflexión constituya un punto de partida para futuras investigaciones centradas en aspectos teóricos.

2. LA LEGISLACIÓN NACIONAL COMO DETERMINANTE DE LA VARIEDAD EN TRADUCCIÓN FARMACÉUTICA

Antes de entrar en materia, es preciso señalar que la traducción farmacéutica destaca por ser uno de los ámbitos de traducción especializada con una reglamentación más rigurosa en cuanto al formato y al lenguaje empleados en los textos. Dicha reglamentación emana del interés público de claridad y univocidad, características, como se verá, de los lenguajes de especialidad, cuya carencia puede acarrear consecuencias para la salud de los usuarios. Así, el proceso de aprobación y vigilancia de medicamentos y productos sanitarios está tasado legalmente y así lo está el lenguaje de los documentos presentados a las autoridades a lo largo de dicho proceso.

Sin proceder aquí a realizar un recorrido por las distintas obligaciones legales en cuanto al uso del español en textos farmacéuticos, la tendencia general es que cuanto más próximo esté el texto al usuario final, es decir, al paciente o al profesional sanitario, más pautados están legalmente tanto el formato del documento como su contenido —redacción, apartados, terminología, registro, etc.—. Así, en la cúspide de la reglamentación, se encuentran los prospectos (destinados a los pacientes) y las fichas técnicas

o resúmenes de las características del producto (destinados a los profesionales sanitarios). Para dichos documentos, al menos en el ámbito europeo, deben seguirse estrictamente las plantillas obligatorias dispuestas por las autoridades, con formato, terminología y expresiones estandarizadas, so pena de ver rechazada la aprobación de un medicamento por causas imputables a la traducción (EMA, 2021a).

Asimismo, para todos aquellos documentos presentados ante la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y la mayoría de autoridades de países de Hispanoamérica, es recomendable —y así se suele requerir en los encargos de traducción— seguir la terminología relativa a afecciones del *Medical Dictionary for Regulatory Activities* (MedDRA) y, en casos precisos, resulta obligatorio respetar la terminología relativa a las formas farmacéuticas, vías/métodos de administración, recipientes y otros términos técnicos aprobada en cada región (p. ej., en Europa, la aprobada por el Directorio Europeo para la Calidad de los Medicamentos y de los Servicios Sanitarios [EDQM]) (EDQM, 2021).

Por tanto, es indispensable para el traductor conocer —por sí mismo y por medio de los glosarios, las memorias de traducción y demás herramientas aportadas por los responsables de los proyectos de traducción— la terminología oficial del país destinatario para que la traducción resulte aceptable no solo desde el punto de vista conceptual, sino también en el plano administrativo y jurídico. Se erige así la legislación nacional en materia de productos farmacéuticos de los distintos países hispanohablantes como determinante de la variedad en traducción farmacéutica, puesto que los lenguajes especializados, al igual que el lenguaje común, no están exentos de la existencia de variaciones diatópicas (García Izquierdo, 2006a).

462 3. VARIEDADES DEL ESPAÑOL EN TRADUCCIÓN FARMACÉUTICA

Con el fin de acotar el objeto de estudio, parece pertinente aportar una definición de los términos *español peninsular*, *español neutro*, *español latinoamericano* y *español hispanoamericano*, sin olvidar que la delimitación de las variedades diatópicas de una lengua siempre resulta problemática, ya que implica la existencia de «cierta conciencia lingüística por parte de sus hablantes sobre la autonomía diferencial de su variedad» (Fernández-Ordoñez, 2016).

3.1. El español peninsular

El *español de España*, *español ibérico*, *español peninsular* o *español europeo* debe entenderse como la lengua estándar de España, comprensible y utilizada por la generalidad de los españoles. Precisamente el término *español peninsular*, que es el más empleado en encargos de traducción junto al de *español (España)*, puede resultar poco acertado, dado que denotativamente se refiere exclusivamente al usado en la Península y excluye así a las Islas Canarias, las Islas Baleares, Ceuta y Melilla, territorios que, no obstante, comparten lengua estándar con el resto de España. Realizada esta matización, es preciso indicar que, en el ámbito de la traducción farmacéutica, no parece pertinente analizar las divisiones dialectales del español de España por diversas razones.

En primer lugar, porque, al contrario que con otros tipos de traducción (especialmente la literaria), no resulta deseable que dichas variedades dialectales se viertan en las traducciones de textos farmacéuticos. Esto se debe a que es obligación de conformidad con la legislación de la Unión Europea que exista una única versión de distintos textos (prospectos, resúmenes de las características del producto, etiquetado, entre otros) por lengua de los Estados miembros

(AEMPS, 2010). En el caso de España, dichas traducciones deben ser aprobadas por la autoridad competente en la materia, es decir, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). En consecuencia, dichos textos tienen como público objetivo en primera instancia a la AEMPS (sede sita en Madrid) y posteriormente al conjunto de los españoles.

En segundo lugar, porque existen ciertos determinantes legislativos en el plano terminológico que impiden emplear léxico propio de una variedad dialectal regional de España. Por un lado, es obligatorio emplear para las formas farmacéuticas el listado de términos estándar (*standard terms*) de la Dirección Europea de la Calidad de los Medicamentos y la Asistencia Sanitaria (EDQM) del Consejo de Europa (AEMPS, 2016). Por otro lado, como se ha mencionado, existe la obligación general en la Unión Europea de emplear los términos médicos (signos, síntomas, enfermedades, indicaciones terapéuticas, procedimientos, órganos y aparatos, etc.) del *Diccionario médico para actividades de registro farmacéutico* (MedDRA), publicado por el Consejo Internacional de Armonización (ICH). Esto es así porque dicho ICH se creó en 1996 para facilitar la estandarización y codificación internacional de la terminología relativa a los efectos adversos (Marcilly *et al.*, 2020) y la Unión Europea, con la Agencia Europea del Medicamento (EMA) como autoridad competente, recalca el uso de este diccionario como requisito para las actividades de registro con el fin de estandarizar la terminología y evitar conversiones terminológicas que den lugar a distorsiones de datos (EMA, 2021b).

Por último, y en consecuencia con lo anterior, es patente que las traducciones deben ser comprendidas inequívocamente y de la forma más unívoca posible por el conjunto de los españoles por evidentes razones sanitarias de interés público. Existiendo esa obligación de comprensión generalizada, cualquier marca dialectal regional

no solo puede constituir un obstáculo para dicho requisito, sino que puede suponer el rechazo de la traducción por parte de la autoridad de registro farmacéutico competente por no cumplir el principio de comprensión (AEMPS, 2016).

3.2. El español latinoamericano/hispanoamericano

Más problemáticos resultan los términos *español latinoamericano* y *español hispanoamericano*, e incluso *español iberoamericano*, dejando a un lado otros como *sudamericano/suramericano*, *centroamericano*, *hispanounidense* u otros por no representar la variedad del conjunto de los hispanohablantes de América, en caso de que dicha variedad realmente exista para el objeto del presente estudio.

No parece suficiente en la práctica de la traducción farmacéutica la distinción recomendada por el *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE, 2005) en cuanto a los gentilicios *hispanoamericano*, *latinoamericano* e *iberoamericano*, que, aplicada a las lenguas, serviría para distinguir al *español hispanoamericano* como la variedad propia del «conjunto de países americanos de lengua española», al *español latinoamericano* como aquella perteneciente al «conjunto de países del continente americano en los que se hablan lenguas derivadas del latín (español, portugués y francés)» y al *español iberoamericano* como la de «los países americanos de lengua iberorromance (portugués y español)» (FUNDEU, 2011). De estas divisiones conceptuales cabría concluir que el término idóneo para referirse únicamente al español de los países hispanohablantes de América es *hispanoamericano*. No obstante, la práctica diaria demuestra que, al recibir un encargo de traducción farmacéutica, en raras ocasiones se emplea dicho término y lo más corriente es que se indique que debe hacerse al *español latinoamericano* (LATAM), denominación, por otro lado, preferida mayoritariamente por

los hispanohablantes de América de acuerdo con una encuesta (Soca, 2010; La Prensa; 2010).

Efectuada esta matización, parece pertinente cuestionarse si cabe hablar de un *español latinoamericano* en traducción farmacéutica, es decir, de una lengua estándar empleada y comprendida por la generalidad de los hispanohablantes de Latinoamérica, al igual que con el análisis efectuado en el apartado anterior para el español peninsular. Llegados a este punto, procede presentar varios argumentos a favor y en contra de dicha hipótesis.

A favor, es posible argüir que el lenguaje farmacéutico —y el médico por extensión— del español empleado por los distintos países de Latinoamérica comparte características comúnmente aceptadas. Así, es una característica compartida —si bien en muchos casos no una obligación como en la UE— que todos sigan el citado MedDRA del ICH, que, recordemos, también respeta España. De hecho, EE. UU. es miembro del ICH y Argentina, Cuba, México y Colombia son observadores de dicho consejo (ICH, 2020).

Por otro lado, existen tendencias lingüísticas y términos generalmente compartidos entre dichos países que difieren sustancialmente de la variedad de España. A modo de ejemplo, tómesese el vocablo inglés *adverse event*, esencial en traducción farmacéutica, que denomina a «cualquier experiencia médica imprevista o indeseable que ocurra a un sujeto durante un ensayo clínico, se considere o no relacionada con el tratamiento en estudio». Dicho término se traduce en Latinoamérica como *evento adverso* (EA) y en España como *acontecimiento adverso* (AA) (A. Navarro, 2020), si bien también se usa el término hispanoamericano, aunque con menor prevalencia. Asimismo, el término *sponsor* suele traducirse en Latinoamérica como *patrocinador* (o *patrocinante* en Chile), mientras que en España se emplea *promotor* de un ensayo clínico. Es más, el uso de *patrocinador* en España está firmemente desaconsejado por parte de los clientes e incluso hay traductores a los que

464 les resulta «sospechoso», por suscitar menor objetividad en el lector (Rodríguez-Perdomo, 2012).

En contra del hipotético *español latinoamericano* como lengua estándar en traducción farmacéutica, hay que subrayar que la situación de la traducción farmacéutica en Latinoamérica es bien distinta a la de España, así como bastante más compleja. Dicha complejidad emana de la descentralización existente en Latinoamérica, dado que, al contrario que con la EMA en la UE,

no existe una agencia reguladora supranacional para los 19 países hispanoamericanos. En consecuencia, hay una multiplicidad de agencias reguladoras a las que debe solicitarse el registro u otro tipo de trámite relativo a productos farmacéuticos, cada una con sus requisitos de forma, procedimiento y diferencias terminológicas.

A efectos ilustrativos, se muestra a continuación una lista que refleja la citada multiplicidad de autoridades competentes:

Tabla 1. Lista de autoridades reguladoras de países hispanohablantes que forman parte de la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (Red EAMI, n. d.), a la que se añade Puerto Rico (EE. UU.), que no forma parte de dicha Red

País	Autoridad reguladora
Argentina	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica -ANMAT
Bolivia	Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud –AGEMED
Chile	Agencia Nacional de Medicamentos –ANAMED– Instituto de Salud Pública –ISP
Colombia	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA
Costa Rica	Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario del Ministerio de Salud
Cuba	Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos –CECMED
Ecuador	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria –ARCSA
El Salvador	Dirección Nacional de Medicamentos –DNM
Guatemala	Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines –DRCPFA
Honduras	Agencia de Regulación Sanitaria –ARSA
México	Comisión Federal para la protección contra Riesgos Sanitarios –COFEPRIS
Nicaragua	Dirección General de Regulación Sanitaria-Ministerio de Salud
Panamá	Dirección Nacional de Farmacia y Drogas
Paraguay	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria –DINAVIS
Perú	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas –DIGEMID
Puerto Rico (EE. UU.)	Administración de Medicamentos y Alimentos (<i>Food and Drug Administration</i>) –FDA
República Dominicana	Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios –DIGEMAPS
Uruguay	División Evaluación Sanitaria - Ministerio de Salud Pública –MSP
Venezuela	Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel –INHRR

Como ejemplo de esta multiplicidad de autoridades reguladoras que origina importantes diferencias terminológicas entre los países latinoamericanos, tomemos el caso del vocablo inglés *medical device*, término también central en traducción farmacéutica. Este término, que se traduce obligatoriamente como *producto sanitario* en España, da nombre según el *Libro rojo* de Fernando A. Navarro a «cualquier artículo médico o sanitario utilizado con fines diagnósticos, terapéuticos o profilácticos que no actúe en el cuerpo humano a través de un mecanismo químico, farmacológico, inmunitario o metabólico» (A. Navarro, 2020). De acuerdo con este mismo diccionario, la traducción oficial del término *medical device* varía de país a país de conformidad con la legislación nacional en cuestión. Así, «en la Argentina se usa “producto médico”; en Méjico [sic], “equipo médico” o “dispositivo médico”, según el contexto; en Chile, “dispositivo de uso médico” o “dispositivo médico”, y en Venezuela, “dispositivo médico”» (A. Navarro, 2020).

Por otro lado, al haber distintas agencias reguladoras, la denominación de los productos farmacéuticos suele contener cambios entre los distintos países, a veces de carácter muy marcado con nombres que no son en absoluto similares. A modo de ejemplo, el fármaco con denominación común internacional *paracetamol*, se denomina en Puerto Rico *acetaminofén* (A. Navarro, 2020). Conviene así no entrar en el ámbito de los nombres comerciales —no confundir con las denominaciones comunes internacionales—, donde la variopinta disparidad de maneras de llamar a un mismo medicamento —en ocasiones con diferencias muy sutiles— trae de cabeza a los traductores y merece un estudio aparte.

Es necesario volver a incidir en que estas diferencias terminológicas no son meramente anecdóticas, sino que implican conceptos con consecuencias para la salud de las personas y

los animales, y, por ende, el uso de un término incorrecto con arreglo a la legislación de un país puede generar problemas administrativos importantes y, en esencia, dar lugar al rechazo de las traducciones presentadas.

Vistos los argumentos a favor y en contra, parece aventurado afirmar que exista un único español farmacéutico latinoamericano y más prudente aseverar lo contrario, si bien se evidencian elementos lingüísticos comunes que distancian al/a los lenguaje/s farmacéutico/s latinoamericano/s del peninsular. No obstante, a pesar de la existencia de diferencias terminológicas relevantes, debe apuntarse que la realidad de la traducción farmacéutica, como la del resto de especialidades, demuestra que coexisten en el sector prácticas más cuidadosas y otras menos atentas con la preservación de la variedad diatópica meta. Lo más frecuente es que, si el texto tiene como destino Latinoamérica, se indique en las especificaciones del proyecto dicha circunstancia, junto con el país específico al que va destinado. Dicho esto, desafortunadamente, no son práctica infrecuente las cadenas de traducción en las que no se especifica el país de destino, por lo que no es extraño que se traduzca a un español latinoamericano general y se obvien las diferencias dialectales que pudieren presentarse, con los posibles problemas administrativos que ello acarrea.

3.3. El español neutro

Si resulta conflictivo afirmar y acotar la existencia de un español peninsular y un español latinoamericano como lenguas estándar en un lenguaje especializado como el de la traducción farmacéutica, la dificultad de delimitación se acrecienta llegados al *español neutro*. En esencia, se trata de afirmar o descartar la existencia de un español que permita la comunicación universal y unívoca entre todos los hispanohablantes den-

466 tro del ámbito farmacéutico: según la descripción de Ramírez Luengo (2011), una *lingua franca* fruto de la *koneización dirigida*¹.

Antes de proseguir, sería adecuado tener presente que procedemos a analizar la posible existencia del español neutro en un lenguaje especializado. Como aclara Cabré (2004), los lenguajes especializados son «registros funcionales caracterizados por una temática específica [...] conceptualizada de manera específica [...] en situaciones de comunicación en las que el emisor o los emisores son específicos [...], el tipo de situación también lo es [...], y la función comunicativa que les es inherente es la informativa». Los lenguajes de especialidad tienen como características esenciales el ser denotativos —justamente para priorizar esa función comunicativa informativa—, tener tendencia a la universalidad y aspirar a la univocidad con la voluntad de concisión y precisión (García Izquierdo, 2006a).

Por consiguiente, dentro del marco de los lenguajes de especialidad, que tienden a adoptar un papel eminentemente unificador, el objetivo de un posible español neutro es sencillamente el de la comprensión mutua (Sáenz, 2013). Esta nota esencial se contrapone a la de otros ámbitos de traducción como el de la traducción literaria o audiovisual, en los que el uso de las distintas variedades diatópicas del español (incluida la del posible español neutro) parece poseer mayor relevancia y puede llegar a determinar la aceptación o el rechazo de las traducciones (Gargatagli, 2012; Villalba, 2017; Zaro Vera, 2013). En consecuencia, no se dan aquí —o se dan en mucha menor medida— las reivindicaciones lingüísticas identitarias que rechazan el español neutro

en traducción literaria por ser una variedad artificial que no posee la riqueza lingüística que aporta el uso de las variedades regionales. Por ello, hay autores que han optado por acuñar una denominación específica para el español neutro empleado dentro de los lenguajes de especialidad. Así, el español neutro en dicho ámbito se ha llamado «español técnico neutro» (Castro, 2017), «internacional» (Gómez Font, 2012; Bravo García, 2008) o «culto» (Sáenz, 2013), entre otras denominaciones atribuidas al fenómeno.

Si enmarcamos la traducción farmacéutica como lenguaje de especialidad y partimos de la existencia de los componentes que rigen su práctica diaria —a saber, la globalización y la celeridad—, la existencia de un español neutro en este marco parecería bastante pertinente y deseable. Lógicamente, traducir un informe de un ensayo clínico de cientos de páginas una única vez sin necesidad de localización o adaptación posterior conllevaría un ahorro importante en términos económicos, logísticos y, sobre todo, de tiempo, lo que permitiría cumplir con los ajustados plazos más fácilmente y, a la par, posibilitaría reducir los gastos incurridos en traducción para la internacionalización de los productos farmacéuticos. Por estas razones tan convenientes, hay autores que se han inclinado en la dirección de la defensa del español neutro dentro de los lenguajes de especialidad (García Izquierdo, 2006a, 2006b). De hecho, hay empresas farmacéuticas y de traducción que remiten artículos en defensa del español neutro junto con los paquetes de los encargos, quizás con el objeto de «concienciar» a los traductores sobre a qué variedad deben aspirar a traducir en determinados casos.

No obstante, se evidencia en estos intentos por instaurar definitivamente el español neutro en la traducción farmacéutica —en ocasiones, a toda costa— una carencia de reflexión honda sobre las características actuales y reales del len-

¹ Convergencia progresiva y consciente de las variedades sin nativización de la koiné resultante, al contrario que con la *koneización no dirigida*, en la que el proceso de *koneización* puede acabar con la nativización de la variedad final (Ramírez Luengo, 2011: 18-20).

guaje farmacéutico en nuestra lengua. Dicha falta de mayor reflexión no es nimia, dado que, haciéndoles pensar que el español en este ámbito es uno y que cuando se habla de algo todos queremos decir lo mismo, se puede llegar a confundir profundamente a los traductores y, en última instancia y a través de estos, a los profesionales sanitarios, a los investigadores y a los pacientes.

3.3.1. Unificación en el plano léxico

A pesar de que la notable homogeneidad léxica del español ha quedado demostrada en diversos estudios lexicoestadísticos (López Morales, 2006, 172-194), es interesante reflexionar sobre los procesos o herramientas de unificación léxica en un lenguaje especializado como el farmacéutico, teniendo en cuenta que quizás el plano léxico es, junto al textual, el más relevante en dicho tipo de lenguajes (Cabré y Estopá, 2005). Efectivamente, muchos autores, entre ellas Cabré, han coincidido en que las lenguas de especialidad «disponen de reglas establecidas voluntariamente por los usuarios y aceptadas a nivel internacional, lo que facilita la intercomprensión entre los usuarios de las mismas» (García Izquierdo, 2006a). En este punto, cabe traer a colación dos de las herramientas principales dentro del ámbito médico y farmacéutico que aspiran a dicha universalidad terminológica para analizarlas en mayor profundidad. Por una parte, el mencionado MedDRA del ICH, un diccionario que busca la internacionalización de cierta terminología médica. Por otra, las también citadas denominaciones comunes internacionales (DCI; *international nonproprietary name* o INN, en inglés), propuestas por la Organización Mundial de la Salud, para los nombres oficiales no comerciales o genéricos de las sustancias farmacológicas.

Desafortunadamente, dos obstáculos fundamentales se interponen entre estas dos he-

rramientas esenciales y la internacionalización terminológica.

Por un lado, cuando hablamos de traducción farmacéutica, hacemos referencia eminentemente al ámbito de las ciencias experimentales. Si algo caracteriza a la industria farmacéutica es la constante innovación. La celeridad demandada a las traducciones encuentra su base en dicho cambio infatigable: las empresas luchan entre sí por mejorar el producto de la competencia a un ritmo frenético. Lo que ayer era el medicamento que mejor cubría una necesidad médica hoy queda desterrado al olvido. Cualquier profesional de la traducción farmacéutica es testigo privilegiado —cláusula de confidencialidad de por medio— de que nada en el sector farmacéutico es estático. No hay mejor prueba que la que nos ofrece la actualidad: véase la feroz competencia farmacéutica por encontrar la vacuna para la COVID-19.

En este caldo de cultivo, surgen constantemente neologismos para describir conceptos nuevos que un diccionario, por ambiciosa que sea su aspiración de internacionalización terminológica, no puede abarcar. Es principalmente a los investigadores y a los traductores a los que les toca en primera instancia decidir cómo se va denominar algo en una lengua determinada. Por ello, en este entramado de competencia e innovación, prima la celeridad y, en consecuencia, la necesidad de unificación terminológica, que toma tiempo, queda relegada a un segundo plano. Incluso aquellos que defienden la necesidad del español técnico neutro reconocen que las ciencias experimentales «tienen características específicas (aumento significativo de géneros divulgativos, terminología poco homogénea, etc.) que las hacen especialmente sensibles a este intento de homogeneización lingüística» (García Izquierdo, 2006a).

Por otro lado, el MedDRA y las DCI carecen, en su afán de internacionalización, precisamente

468 de lo que prometen: de la suficiente aceptación internacional.

Así, el uso del MedDRA es solo obligatorio en ciertos territorios (p. ej., en la Unión Europea), por lo que su implantación en otros territorios, más allá de constituir una recomendación general (especialmente en Latinoamérica), puede considerarse ciertamente deficiente (Marcilly, 2020). Es más, en aquellos territorios en los que existe la obligación de emplear la terminología del diccionario, es permisible cierto grado de desviación de la terminología que el diccionario recoge al traducir. Así ocurre en la práctica diaria, en la que las empresas farmacéuticas y agencias de traducción, en la opinión de que la calidad de las traducciones del diccionario es mejorable, suelen alentar explícitamente al traductor en las especificaciones del encargo a optar por una traducción distinta a la del MedDRA, debiendo aportar, eso sí, los motivos que le han llevado a ello.

Lo mismo ocurre con las DCI. Su uso es amplio y mayoritario, pero hay territorios que cuentan con denominaciones propias para las sustancias farmacológicas. Por ejemplo, en Puerto Rico se usan los *United States Adopted Names (USAN)*, que, como se ha visto, pueden variar sustancialmente con respecto a las DCI.

Llegados a este punto, teniendo en cuenta que las dos herramientas principales de unificación terminológica no consiguen la absoluta internacionalización y, como se ha constatado en los dos subapartados anteriores, existen diferencias patentes entre las terminologías oficiales de los distintos países hispanohablantes —y, de forma más marcada, entre España y Latinoamérica—, quizás resulte aventurado afirmar que existe una unificación terminológica suficiente en español como para hablar de la existencia de un español neutro en traducción farmacéutica.

Es indudable la tendencia a la unificación del español en este lenguaje de especialidad. No

solo por el impulso que aportan las citadas herramientas, sino por parte de los responsables de los proyectos de traducción, cada vez más conscientes de que realmente conviene converger a una única lengua por las ventajas que ello aporta.

Es tanto lo que hay en juego en la industria farmacéutica —gastos desorbitados en traducción y pérdidas aún más desorbitadas en problemas administrativos que retrasen la comercialización de un producto— que lejos quedan aquellos clientes que encargaban grandes proyectos multinacionales y no proveían a sus traductores de glosarios, guías de estilo y memorias de traducción. Hace más de veinte años que algunos autores, Xosé Castro entre ellos en 1996 (2017), aseveraban acertadamente que la concienciación de los responsables de los proyectos sobre la elaboración de estas herramientas traductológicas era esencial para fomentar la ampliación del mercado de la traducción y evitar la disgregación de la terminología en español (García Izquierdo, 2006a). De hecho, en la actualidad existen grandes empresas especializadas únicamente en traducción médico-farmacéutica, lo que evidencia esa creciente concienciación en cuanto a las características específicas de este tipo de traducciones, en las que un error puede costar caro. Por supuesto, no quiere afirmarse con esto que no existan empresas y agencias de traducción médica/farmacéutica que no faciliten dichas herramientas a sus traductores, sino que la práctica diaria demuestra que la actitud y la tendencia contrarias son claramente mayoritarias.

Con estos avances en herramientas terminológicas y en concienciación sobre las diferencias lingüísticas existentes entre España y los distintos países de Latinoamérica, es posible que el lenguaje farmacéutico esté tendiendo progresivamente hacia el ideal de español neutro en el plano léxico. No obstante, al no existir unificación en cuanto a la terminología oficial según las

distintas legislaciones, el paso siguiente es claro si se tiene el español neutro como meta: para aproximarse a una terminología farmacéutica universal en español es fundamental el consenso. ¿Cómo se cede en este contexto? ¿Quién cede primero? ¿España en dejar de utilizar obligatoriamente *producto sanitario* o Argentina en usar *producto médico*? Es más, cabría preguntarse, ¿tendrían ambos que ceder en pos de alcanzar la entelequia del español neutro?

3.3.2. El español neutro como lengua pivote en la cadena de traducción

Ocurre que el español neutro dentro de la cadena de traducción se emplea como producto final, pero también es solicitado por empresas y agencias de traducción como producto intermedio, como una suerte de lengua pivote, si se efectúa el símil con la interpretación indirecta o por relé. Así, se requiere frecuentemente traducir a un *español neutro* para su posterior adaptación a un territorio determinado por parte de un traductor nativo.

Este denominado español neutro como paso intermedio plantea varios problemas en su supuesta neutralidad de la manera en la que suele formularse por parte de los responsables de los

proyectos. Para comprender dichos problemas, resulta conveniente tener en mente la cadena de traducción en su conjunto (véase la Tabla 2).

El primer escollo para la neutralidad es el condicionamiento del traductor/poseedor, que generalmente sabe de antemano cuál será la variedad final y, por tanto, se esfuerza en que el texto tienda más a dicha variedad que a la neutralidad, desde una óptica lógica de optimizar la productividad dentro de la cadena de traducción para ahorrar esfuerzo posterior al revisor y al responsable del control de calidad o posproducción. En este mismo sentido, el traductor/poseedor concededor de que el texto tiene como público objetivo un lector hispanoamericano o español está obligado en ciertos casos a respetar la terminología de la región meta.

El segundo problema es que el cliente o la agencia suele predeterminar a través de glosarios o guías de estilo ciertas cuestiones lingüísticas (léxico, aspectos gramaticales, estilo, etc.), que suelen inclinarse inevitablemente a una variedad determinada, mayoritariamente —con suerte, si el trabajo de reproducción se ha llevado a cabo correctamente— a la variedad del texto final.

Asimismo, otras herramientas elaboradas en reproducción, como las memorias de traduc-

Tabla 2. Modelo abreviado de proceso de traducción (adaptado de Cid-Leal *et al.*, 2019, p. 204)

ETAPA	PREPRODUCCIÓN (elaboración de glosarios, memorias de traducción, traducción automática, elaboración de especificaciones del proyecto, etc.)	TRADUCCIÓN O POSESIÓN	REVISIÓN	CONTROL DE CALIDAD O POSPRODUCCIÓN
VARIEDAD SOLICITADA	SUPUESTA VARIEDAD FINAL	ESPAÑOL NEUTRO	VARIEDAD FINAL	VARIEDAD FINAL

470 ción y las traducciones automáticas para posesión, añaden un componente adicional que condiciona la variedad diatópica empleada por el traductor. Si la memoria del proyecto es apropiada —es decir, si la conforman segmentos de proyectos anteriores similares al presente y para la misma región— y la traducción automática (pretraducción) se ha procesado correctamente —con un procesamiento adecuado de recursos previos—, el resultado es que el texto pretraducido y las sugerencias de la/s memoria/s tienden irremediablemente hacia la variedad final. Dado que la tarea del poseedor «consiste esencialmente en corregir la traducción en bruto con el fin de obtener un texto que presente un nivel de calidad que ha sido determinado previamente» (Cid-Leal *et al.*, 2019), se produce en este caso una notable incongruencia en las especificaciones del proyecto. Así, cuando un responsable de un proyecto de traducción solicita a un poseedor que corrija la pretraducción para obtener un español neutro que posteriormente va a modificarse a la variedad final, lo que realmente está pidiéndole es que invierta un esfuerzo tan inconmensurable como inútil en modificar un texto bruto ya instalado en la variedad final para luego deshacer ese trabajo de supuesta neutralización en el proceso de revisión.

De esta reflexión, cabe deducir que lo que realmente debería solicitarse no es que se aspire a un español neutro en la traducción o texto poseído como paso intermedio, sino simplemente que el traductor/poseedor sea consciente de la variedad final y de sus limitaciones como no nativo en la elaboración de lo que se requiere como producto final. En otras palabras, que, si uno es español y el texto es para México, debe esforzarse por evitar introducir elementos que no pertenezcan a la variedad mexicana y, a la par, intentar no modificar elementos de la pretraducción o las sugerencias de la memoria que ya están en dicha variedad.

En consecuencia, estaríamos en este caso ante un uso impropio del término *español neutro* muy extendido entre empresas farmacéuticas y agencias de traducción que puede llevar a confusión a los traductores/poseedores.

4. CONCLUSIONES

De los apartados anteriores cabe extraer las siguientes conclusiones:

1. La celeridad y la globalización, notas características de la industria farmacéutica, hacen que los traductores de textos farmacéuticos tengan que enfrentarse con frecuencia a la práctica de traducir a variedades de las que no son nativos. Dicho esto, la práctica diaria de la traducción farmacéutica demuestra que las empresas farmacéuticas y las agencias de traducción que las asisten son mayoritariamente sensibles a las variedades diatópicas y emplean recursos en mantenerlas.
2. Las legislaciones de los países en materia de productos farmacéuticos constituyen un determinante fundamental de la variedad diatópica en traducción farmacéutica, puesto que la terminología farmacéutica oficial obligatoria no está consensuada y unificada entre los distintos países hispanohablantes. Por tanto, existen diferencias en terminología esencial que impiden que exista un único español farmacéutico. Además, estas diferencias son insalvables por el momento, puesto que un mismo término puede hacer referencia a distintos conceptos según la legislación del país en cuestión.
3. Existen herramientas, como el MedDRA y las DCI, que buscan alcanzar la unificación terminológica en el lenguaje farmacéutico, aunque estas herramientas podrían ser in-

- suficientes y, además, necesitarían de mayor respaldo internacional. Así, en muchos territorios (especialmente en Latinoamérica), el uso del MedDRA ni siquiera es obligatorio y hay otros países (como Puerto Rico, EE. UU.) que no emplean las DCI.
4. Dada la reglamentación nacional y europea existente, es plausible afirmar que existe la suficiente cohesión y unificación en el lenguaje farmacéutico del español de España como para aseverar que el español farmacéutico peninsular es lengua estándar para el conjunto de los españoles. Al contrario, dado el nivel de reglamentación menos estricto que el europeo y la multiplicidad de autoridades reguladoras en la región, no existe la suficiente cohesión y unificación del lenguaje farmacéutico del español de Latinoamérica como para afirmar que el español farmacéutico latinoamericano es lengua estándar para el conjunto de los latinoamericanos hispanohablantes. No obstante, sí pueden observarse en Latinoamérica tendencias lingüísticas generalizadas que divergen del español peninsular.
 5. La conveniencia de un español neutro en un lenguaje especializado como el farmacéutico parece fuera de toda duda. Su existencia permitiría reducir los abultados costes de traducción del sector farmacéutico y cumplir con mayor holgura los reducidos plazos de presentación de traducciones con una sola versión española, sin necesidad de adaptación regional posterior. Sin embargo, dada la diversidad terminológica entre los países hispanohablantes mencionada en anteriores conclusiones, dicho supuesto español farmacéutico neutro se asemeja más a una entelequia que a la realidad, máxime dado que se trata del lenguaje de una ciencia

experimental, con una génesis constante de neologismos que dificulta la homogeneización terminológica.

6. Por último, se evidencia en el sector de la traducción farmacéutica una carencia de reflexión profunda sobre la realidad del supuesto español farmacéutico neutro. Así, su empleo como paso intermedio en las cadenas de traducción/posedición parece más bien un uso impropio del término *español neutro* que puede llegar a confundir a los traductores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AEMPS (2010): «Presentación de traducciones de prospectos y fichas técnicas a la AEMPS: Indicaciones para su presentación y procedimiento para resolver traducciones pendientes», *Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios – AEMPS*, <<https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/industria/2010/traducion-Prospectos-FT.htm>>.
- AEMPS (2016): «Guía para la correcta traducción de textos y elaboración de maquetas de medicamentos veterinarios», *Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios – AEMPS*, <https://www.aemps.gob.es/industria/regMedicamentos/docs/guia_maqueta.pdf?x54046>.
- NAVARRO, Fernando A. (2020): «Medical device», en Fernando A. NAVARRO (ed.), *Diccionario de dudas y dificultades de traducción del inglés médico (3.ª edición)*, España: Cosnautas.
- BRAVO GARCÍA, Eva (2008): *El español internacional: Conceptos, contextos y aplicaciones*, Madrid: Arco Libros.
- CABRÉ, María Teresa (2004): «Lenguajes especializados o lenguajes para propósitos específicos», *Foro hispánico*, 26, 19-23.
- CABRÉ, María Teresa y R. Estopà (2005): «Unidades de conocimiento especializado: caracterización y tipología», en M. T. Cabré y C. Bach (eds.), *Coneixement, llenguatge i discurs especialitzat*, Barcelona: IULA, Documenta Universitaria, 69-95.

- 472 CASTRO, Xosé (2017): «El español neutro en la traducción», *Blog @xosecastro*, <<http://xcastro.com/2017/10/05/espanol-neutro-traduccion/>>.
- CID-LEAL, Pilar; María Carmen Espín-García & Marisa Presas (2019): «Traducción automática y posesición: Perfiles y competencias en los programas de formación de traductores», en Miguel TOLOSA IGUALADA y Álvaro ECHEVERRI (eds.): *Porque algo tiene que cambiar. La formación de traductores e intérpretes: Presente & future. Because something should change: Present & Future Training of Translators and Interpreters*. *MonTI*, 11, 187-214.
- EDQM (2021): «Standard Terms», *European Directorate for the Quality of Medicines & Healthcare*, <<https://standardterms.edqm.eu/>>.
- EMA (2021a): «Product-information templates – Human», *European Medicines Agency. Science Medicines Health*, <<https://www.ema.europa.eu/en/human-regulatory/marketing-authorisation/product-information/product-information-templates-human>>.
- EMA (2021b): «EudraVigilance system overview», *European Medicines Agency. Science Medicines Health*, <<https://www.ema.europa.eu/en/human-regulatory/research-development/pharmacovigilance/eudravigilance/eudravigilance-system-overview>>.
- FERNÁNDEZ-ORDOÑEZ, Inés (2016): «Dialectos del español peninsular», Javier GUTIÉRREZ REXACH (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, Reino Unido: Routledge.
- FUNDEU (2011): «Hispanoamérica, Iberoamérica y Latinoamérica no son sinónimos», *Fundéu - RAE*, <<https://www.fundeu.es/recomendacion/hispanoamerica-iberoamerica-latinoamerica/#:~:text=Su%20gentilicio%20es%20latinoamericano.,habla%20portuguesa%2C%20el%20t%C3%A9rmino%20Iberoam%C3%A9rica>>.
- GARCÍA IZQUIERDO, Isabel (2006a): «El español neutro y la traducción de los lenguajes de especialidad», *Sendebarr*, 17, 149-167.
- GARCÍA IZQUIERDO, Isabel (2006b): «Neutral Spanish, Spanglish and Medical Translation. A case of heterodoxy», *Translation Journal*, 10 (3), <<https://translationjournal.net/journal/37neutro.htm>>.
- GARGATAGLI, Marietta (2012): «La traducción neutra no es una pipa», *Blog Ciudad de las Ideas*, <<http://ciudadideas.blogspot.com/2012/10/la-traduccion-neutra-no-es-una-pipa.html>>.
- GÓMEZ FONT, A. (2012): «Español neutro, global, general, estándar o internacional», *Ómnibus*, 39.
- ICH (2020): «Members & Observers», *ICH*, <<https://www.ich.org/page/members-observers>>.
- LA PRENSA (2010): «Los hispanohablantes de América prefieren el gentilicio “latinoamericano”, según encuesta», *La Prensa*, <<https://www.laprensa.com.ni/2010/05/25/internacionales/25668-los-hispanohablantes-de-america-prefieren-el-gentilicio-latinoamericano-segun-encuesta>>.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2006): *La globalización del léxico hispánico*, Madrid: ESPASA FÓRUM.
- MARCILLY, Christian R. et al. (2020): «How to interact with medical terminologies? Formative usability evaluations comparing three approaches for supporting the use of MedDRA by pharmacovigilance specialists», *BMC Medical Informatics and Decision Making*, 20 (1), 261-275, <<https://zaguan.unizar.es/record/96111?ln=es>>.
- RAE (2005): «Diccionario panhispánico de dudas», *Real Academia Española*, <<https://www.rae.es/dpd/>>.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2011): «Imaginar lo imposible: Algunas reflexiones sobre el denominado español neutro», en Daniel M. SÁEZ RIVERA, Jorge BRAGA RIERA, Marta ABUÍN GONZÁLEZ, Marta GUIRAO OCHOA, Beatriz SOTO ARANDA y Nava MAROTO GARCÍA (eds.), *Últimas tendencias en traducción e interpretación*, Madrid: Editorial Iberoamericana, 17-24.
- RED EAMI (n. d.): «Directorio de autoridades», *Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica*, <https://www.redeami.net/web/eami/seccion/contenedor_secciones/eami_conten_directorio_de_autoridades.htm>.
- RODRÍGUEZ-PERDOMO, Tenesor (2012): «Promotor o patrocinador: las apariencias importan», *Panace@*, 13 (36), 346.
- SAENZ, Miguel (2013): «Traducir literatura al español, pero ¿a qué español?», *Dieciocho conferencias nada*

- magistrales y dos discursos de circunstancias*, en Miguel SÁENZ (ed.), España: Ediciones Universidad de Salamanca, 81-92.
- SOCA, Ricardo (2010): «¿Hispanoamericanos o latinoamericanos?», *elcastellano.org*, <<https://www.elcastellano.org/%C2%BFhispanoamericanos-o-latinoamericanos>>.
- VILLALBA, Gabriela (2017): «Representaciones sobre el español en la traducción editorial argentina: metodología de una investigación», *El taco en la brea*, 5, 380-407.
- ZARO VERA, Juan Jesús (2013): «La traducción, “zona de conflicto” entre España y la América hispana», *Revista Debats*, 121, 74-83.

En el marco de la traducción al castellano (o al gallego, etc.) de textos destinados a la enseñanza y divulgación de la ciencia, es frecuente que el traductor deba acuñar y utilizar en su texto de llegada neologismos, sobre todo cuando tales textos reflejan la vanguardia de la investigación, hoy en día documentada casi exclusivamente en inglés. La adecuada acuñación de esos neologismos es una operación delicada que reviste importancia cultural. Los neologismos acuñables y utilizables por un traductor de textos científicos didácticos y divulgativos pueden ser de tres categorías, a saber, neologismos de significado, neologismos de forma y préstamos. El presente trabajo pasa revista a cada una de esas estrategias neológicas y, recurriendo al análisis de diversas traducciones (al castellano, al gallego y al portugués), tanto publicadas como inéditas, de artículos enciclopédicos, libros de texto y artículos y libros divulgativos del ámbito científico redactados en inglés o alemán, pondera en cada caso cuáles son las mejores opciones para el traductor.

PALABRAS CLAVE: enseñanza y divulgación de la ciencia, equivalencia traductiva, neologismo, traducción científico-técnica.

Neologismos acuñados por el traductor en la traducción de textos destinados a la enseñanza y divulgación de la ciencia

CARLOS GARRIDO
Universidad de Vigo

Neologisms Coined by the Translator when Translating Educational and Popularizing Texts with a Scientific Content

When translating educational or popularizing texts with a scientific content into Spanish (or into Galician, etc.), the translator often has to coin and use neologisms in his/her target text, especially when such texts reflect recent research, which nowadays is documented almost exclusively in English. The proper coinage of those neologisms is a delicate act endowed with cultural significance. Those neologisms that can be coined and used by a translator belong to three categories, viz. semantic neologisms, morphological neologisms, and loanwords. The present paper reviews each of those neological strategies, and assesses, in various cases, which are the best options for the translator, resorting to the analysis of a number of published and unpublished translations (into Spanish, Galician or Portuguese) of scientific encyclopedic articles, textbooks, and popularizing articles and books written in English or German.

KEY WORDS: science education and popularization, translation equivalence, neologism, scientific-technical translation.

476 1. INTRODUCCIÓN

La creación y utilización en el texto de llegada de nuevos elementos léxicos, nunca antes usados en la lengua receptora (*neologismos*), constituye, en general, y por motivos obvios, un lance de traducción delicado (García Yebra, 1984; Newmark, 1993), y, en particular, en el caso de la traducción de textos científicos didácticos o divulgativos, un lance de traducción relativamente frecuente y relevante, sobre todo, cuando esos textos abundan en referencias culturales o uso lúdico de la lengua (Ros, 2004), cuando reflejan la vanguardia de la investigación — hoy inicialmente documentada, casi siempre, en lengua inglesa— (Lewandowska-Tomaszczyk, 2004: 463) o cuando exploran en pormenor aspectos de la naturaleza con enfoque exótico o especializado. Si bien tales neologismos, en la mayor parte de los casos, son la respuesta del traductor a una situación traductiva de *equivalencia inexistente* en la lengua de llegada (Arntz, 1993: 12–15), en algunas ocasiones la incorporación al texto meta de un neologismo puede corresponder a la voluntad de corregir o mejorar una solución designativa previa que el traductor, por alguna causa, juzga insatisfactoria.

Por consiguiente, entre nosotros, la adecuada acuñación y uso de neologismos en la traducción de textos destinados a la enseñanza y divulgación de la ciencia es importante porque, sobre todo, permite que nuestras lenguas se aproximen a la eficacia comunicativa y a la corrección y vernaculidad expresivas del inglés (y, secundariamente, del alemán) en el campo científico-técnico¹, resolviéndose, así, también,

un problema de «ecología cultural», ya que las esferas comunicativas de la enseñanza y de la divulgación, estrechamente vinculadas a la cultura (Domínguez, 2012: 45), son las únicas del ámbito científico-natural en las que hoy en día aún se registra un amplio cultivo de lenguas diferentes del inglés (el cual prevalece de forma absoluta en la difusión del conocimiento científico-técnico). Tal sensible circunstancia es la que, en tono apremiante, y en relación con el alemán, podemos observar en las siguientes apreciaciones de Harald Weinrich:

Ich will dieses Problem hier jedoch nicht ausloten, sondern mich damit begnügen, die englisch publizierenden Wissenschaftler der deutschsprachigen Länder daran zu erinnern, daß sie mit dem Übertritt zur publikationstechnischen Anglophonie nicht aus der Verantwortung für die deutsche Wissenschaftssprache entlassen sind. Da sie ein kulturelles Umweltproblem schaffen, bleiben sie, auch wenn sie ihren Forschungsergebnissen eine englische Sprachform geben, für die Umsetzung und Übersetzung dieses Wissenschaftsenglisch in gutes Wissenschaftsdeutsch verantwortlich und dürfen diese Aufgabe nicht angestellten Dolmetschern und Hilfskräften überlassen. Das ist insbesondere bei der Begriffsbildung zu bedenken, und kein deutschsprachiger Wissenschaftler sollte Beifall für eine englische Begriffsbildung finden, wenn er sich nicht gleichzeitig Mühe gegeben hat, dafür zu sorgen, daß diese Begriffe in mündli-

néologie lexicale autre chose qu'un mal évitable. C'est la première condition à partir de laquelle la langue peut espérer demeurer un instrument de communication national, voire international, et plus simplement rester une langue vivante. Elle doit même considérer la créativité lexicale comme l'un des gages de sa richesse immédiate, comme le signe premier de sa vitalité. Une langue qui ne connaîtrait aucune forme de néologie serait déjà une langue morte, et l'on ne saurait contester que l'histoire de toutes nos langues n'est, en somme, que l'histoire de leur néologie ».

¹ Consideremos, al respecto, el elocuente comentario de Quemada (1971: 137–138): « Il est devenu évident, pour la majorité des usagers, qu'une langue de culture moderne, nécessairement scientifique et technique, doit voir dans la

ches und schriftliches Wissenschaftsdeutsch gut übertragbar sind (Weinrich, 1994: 12–13)².

En este contexto, juzgamos oportuno el presente estudio, que analiza las diferentes estrategias neológicas que un traductor de textos científicos didácticos y divulgativos puede poner en práctica, y que, a título orientativo, pondera la adecuación de diversas soluciones neológicas registradas o registrables en traducciones al castellano (y al gallego y portugués) en correspondencia con términos presentes en artículos enciclopédicos, en libros de texto y en libros y artículos de divulgación del ámbito de las ciencias naturales redactados en inglés o en alemán.

En los análisis y ponderaciones efectuados en el siguiente apartado, organizado en función de las diferentes categorías de neologismos de la traducción, nos apoyamos en ejemplos ilustrativos de tres tipos: *a*) neologismos acuñados por el autor del presente trabajo en gallego o portugués en un libro de texto y en un libro de divulgación del campo de la biología traducidos del alemán (Kutschera, 2013; Richarz y Kremer, 2018); *b*) neologismos presentes en versiones castellanas publicadas por diversos traductores de artículos de divulgación científica origi-

nalmente redactados en inglés o en alemán (v. «Fuentes de los ejemplos» en el apartado final de bibliografía); *c*) neologismos acuñados por el autor del presente trabajo en castellano o gallego y usados en traducciones inéditas, de uso didáctico, de artículos enciclopédicos y de artículos divulgativos, en el marco de su docencia en la Universidad de Vigo de asignaturas de traducción científico-técnica de inglés o de alemán (traducciones que siguen al rótulo «Nuestra traducción:» y aparecen encerradas entre comillas latinas simples; v. «Fuentes de los ejemplos» en el apartado final de bibliografía).

2. ANÁLISIS EJEMPLIFICADO DE ESTRATEGIAS NEOLÓGICAS PRACTICABLES EN LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS DIDÁCTICOS Y DIVULGATIVOS

Los neologismos que el traductor puede acuñar en su traducción, como resultado de la *imitación* de la correspondiente unidad léxica original, se pueden acomodar en las tres categorías siguientes (Auger y Rousseau, 1987: 46; Arntz, 1999: 80; Garrido y Riera, 2011: 123-125): *neologismos de significado*, instaurados cuando se utiliza un significado ya establecido con un nuevo valor semántico (Newmark, 1993: 224-226); *neologismos de forma*, amonedados recurriendo a los elementos morfológicos de la propia lengua receptora o de las lenguas clásicas (y que incluyen los llamados *calcos semánticos* [García Yebra, 1984: 341-352]), y *préstamos*, que surgen por la reproducción en la lengua de llegada de las unidades léxicas de la lengua de partida, sin ninguna alteración o con una adaptación a las características gráficas del código receptor (García Yebra, 1984: 333-340).

La necesidad o conveniencia de que el traductor acuñe y utilice en el texto de llegada un neologismo se presenta con cierta frecuencia en la traducción de textos científicos didácticos y di-

² Nuestra traducción: «No deseo, sin embargo, analizar aquí en profundidad este problema, y me conformo con recordar a los científicos de los países de habla alemana que publican en inglés que, con su incorporación a la anglofonía de las publicaciones especializadas, no quedan exonerados de la responsabilidad para con la lengua científica alemana. Dado que así están creando un problema de ecología cultural, esos científicos, incluso cuando dan a los resultados de su investigación un cariz lingüístico inglés, deben asumir la responsabilidad de trasladar o transponer ese inglés científico en *buen alemán científico*, sin delegar esa labor en asistentes o traductores contratados. Esto debe tenerse especialmente en cuenta cuando se produce la acuñación de términos, de modo que ningún científico de habla alemana debería obtener reconocimiento por una creación terminológica en inglés si, de forma simultánea, no procura que esos conceptos tengan una buena transferencia al alemán científico oral y escrito».

478 vulgativos, y tanto más frecuentemente cuanto más reciente sea la actividad investigadora en ellos reflejada. Si bien, por lo tanto, la necesidad de amonedar y utilizar neologismos en una traducción castellana (o gallega o portuguesa, etc.) es más probable cuando se trabaja con textos de partida redactados en inglés que reflejan la investigación de vanguardia, tal operación también se podrá revelar necesaria, como veremos, al traducir textos de contenido «clásico», ya asentado, y textos compuestos en lenguas como el alemán (en los cuales los elementos léxicos que demandan la introducción de un neologismo en la lengua receptora podrán ser, a su vez, préstamos del inglés). Naturalmente, con anterioridad a la acuñación y utilización de un neologismo en su texto de llegada, el traductor deberá cerciorarse de la real indisponibilidad, de la inexistencia de un uso previo en la lengua receptora, en una forma idiomática y funcional, del pertinente elemento léxico, de modo que se evite la introducción de innecesarios y perjudiciales sinónimos (de traducción). Con ese objetivo, el traductor deberá llevar a cabo un amplio trabajo de documentación que incluya la consulta de obras lexicográficas y de documentos especializados, para lo cual hoy en día internet y sus buscadores ofrecen un potente e indispensable auxilio³.

A continuación, analizamos y ejemplificamos las diferentes categorías de neologismos acuñables y utilizables en la traducción de textos científicos didácticos o divulgativos, siguiendo la secuencia *neologismos de significado* (apartado 2.1.), *neologismos de forma* (apartado 2.2.) y

³ A veces, como veremos en algunos de los ejemplos aducidos en este trabajo, tal seguridad se ve reforzada por la explicitación que en el propio texto de partida, de reciente publicación, se efectúa de la naturaleza neológica de la correspondiente unidad léxica, con expresiones (en inglés) de tipo «it was consequently dubbed “X”» o «which we call “Y”» o «what we came to call “Z”».

préstamos (apartado 2.3.), conforme las hemos definido, y en cada categoría disponemos en primer lugar ejemplos de neologismos acuñados y utilizados en respuesta a una situación de equivalencia inexistente en la lengua receptora, y en segundo lugar, cuando estén disponibles, ejemplos de neologismos acuñados y utilizados para superar una solución designativa previa que se juzga insatisfactoria.

2.1. Neologismos de significado

En el siguiente ejemplo, el *neologismo de significado* (Garrido y Riera, 2011: 130-144) acuñado e incorporado por el traductor consiste en utilizar el término portugués *sáurio* —el cual, como su homólogo castellano *saurio*, en zoología denota tradicionalmente el grupo de los lagartos (= lacertilios)— con el valor semántico especial y novedoso de ‘gran grupo taxonómico de reptiles (fósiles) del Mesozoico’, de acuerdo con lo que sucede con la voz *Saurier* en alemán (*Lexikon der Biologie* [Sauermost, 1999–2004]: s.v. «Saurier»; *Wikipedia-de*: s.v. «Saurier»), lo cual, de hecho, es declarado y explicado por el traductor en nota a pie de página:

[1] *Evolutionsbiologie*: 105 [epígrafe]: «4.7. Mesozoikum: Zeitalter der **Saurier**»

Biologia evolutiva: 162: «4.7. Mesozoico: a **era dos sáurios**» [Nota a pie de página:] ¹¹ De harmonia com o significado que o termo *Saurier* adota no original alemão, nesta tradução atribuímos à voz *sáurio* o valor “paleontológico restrito” de ‘qualquer um dos grupos de répteis fósseis, como Dinossauros, Ictiossauros e Pterossauros’, valor este que vem somar-se ao significado habitual de ‘lacertílio’. De facto, em alemão, a voz *Saurier* (cf., p. ex., *Lexikon der Biologie*, s.v.), para além do significado ‘lacertílio’ e do “valor paleontológico restrito” enunciado, ainda pode funcionar com um valor “paleontológico amplo”, no sentido de

‘qualquer tetrápode inferior fóssil (pertencente a um táxon de nome findo em *-saurus*)’, valor este que incluí, para além de grupos de répteis extintos como os Dinossauros, Ictiossauros e Pterossauros, também anfíbios extintos, como os Microssauros, Trematossauros ou Plagiossauros. (N. do T.)»

En el siguiente ejemplo, el uso del neologismo *saurio* como ‘organismo perteneciente a los grandes grupos de reptiles extintos del Mesozoico’ se encuadra en un texto procedente de la práctica docente del autor:

[2] *Naturw. Rdsch.*, 11/2004: 621: «Dass Flugsaurier auch anderen Räubern zum Opfer fielen, zeigte vor einigen Jahren der Skelettrest eines kleinen Flugsauriers aus der oberen Trias von Norditalien, der zu einem Knäuel zusammengepresst war. Dieser Fund wird als Speiballen interpretiert, der von einem *Meeressaurier* ausgewürgt wurde.»

Nuestra traducción: «Que los pterosaurios también caían presa de otros carnívoros lo mostraron hace algunos años los restos esqueléticos de un pequeño pterosaurio del Triásico Superior del norte de Italia, los cuales aparecieron comprimidos formando un ovillo, hallazgo, éste, que, de hecho, se interpreta que corresponde a una egagrópila regurgitada por un *saurio marino*».

Neologismo gallego de significado del campo de la ecología es el creado por el traductor en el siguiente pasaje, en el que el verbo *ramalhar*, derivado del sustantivo *ramalho* ‘rama pequeña de árbol o arbusto’, que ya significaba ‘agitar o agitarse las ramas de los árboles’, es utilizado como equivalente del término alemán *äsen* (y del inglés *to browse* y del castellano *ramonear*):

[3] *Organismische Rekorde*: 222: «Dabei regulieren spezielle Venenklappen im Hals der Tiere den Blutstau zum Gehirn, wenn sie ihren Hals *zum Äsen* in hohen Bäumen noch länger machen oder ihn zum Trinken zur Erde herabbeugen.»

Recordes dos seres vivos: 230–231: «Com essa finalidade, no pescoço da girafa há umhas válvulas venosas especiais que regulam a acumulação de sangue no encéfalo quando o animal estica o pescoço para *ramalhar* em árvores altas⁷⁶ ou quando o abaixa até ao solo para beber. [...] [Nota a pie de página:]⁷⁶ Para vertermos a expressom original «zum Äsen in hohen Bäumen», que remete para um tipo de fitofagia em que um fitófago (ou, em rigor, um filófago) se alimenta de folhas, rebentos tenros e frutos de plantas de porte alto, geralmente lenhosas, optamos por cunhar aqui o neologismo galego-português *ramalhar* (e *ramalhador*), derivado de *ramalho*, preenchendo, assim, umha necessidade designativa (dos textos de zoologia e ecologia) que as vozes *filófago* e *folívoro* nom satisfám plenamente (cf. cast. *ramonear* – *ramoneador*, ingl. *to browse* – *browser* – *browsing*, al. *zweig- und laubfressendes Tier*). (N. do T.)»

El neologismo de significado que a continuación se analiza procede de la práctica docente del autor y se identifica con el equivalente castellano (y gallego y portugués) del sustantivo inglés *Neandert(h)al(er)* (y del alemán *Neandertaler*), de modo que, para superar el extendido uso en castellano, gallego y portugués de *neandertal* con el sentido de ‘hombre de Neandertal’, se propone la utilización con ese valor, más lógica y coherente, del gentilicio *neandertalense* (de forma coherente, por ejemplo, con *denisovano* [= *hombre de Denisova*; ingl. *Denisovan*, al. *Denisovaner*])⁴:

[4] *Sci. Am.*, 8/2020: 56: «We are the only humans, but not so long ago we had company. In the roughly 300,000 years of our existence, *Homo sa-*

⁴ La versión más reciente del *Diccionario de la lengua española*, de la RAE, registra, con el sentido de ‘hombre de Neandertal’, además de *Neandertal*, la (poco coherente) solución *neandertal*, y no *neandertalense*; a su vez, el magno diccionario brasileño *Houaiss* incluye el lema *neandertalense*, pero solo en el sentido de ‘referente a la localidad alemana de Neandertal, o su natural o habitante’.

piens has shared the planet with at least four other human species. [...] Going back 100,000 years ago, if you were to guess which human species was going to make it, one of the other humans, perhaps *Neandertals*, would have been a good bet.»

Nuestra traducción: «Nosotros somos ahora los únicos seres humanos, pero, no hace mucho tiempo, teníamos compañía. En los cerca de 300.000 años que llevamos existiendo, *Homo sapiens* ha compartido el planeta con, al menos, otras cuatro especies humanas. [...] Retrocediendo hasta hace 100.000 años, si usted tuviese que predecir qué especie humana iba a triunfar, una buena apuesta habría sido cualquiera de los otros seres humanos, quizá los neandertalenses».

2.2. Neologismos de forma

Cuando la imitación de la unidad léxica original que consta en el texto de partida lleva al traductor a efectuar composición o derivación con palabras de la lengua de llegada, o (re)composición o derivación con formantes de las lenguas clásicas (latín y griego), el elemento léxico novedoso que se incorpora al texto meta es un *neologismo de forma* (Garrido y Riera, 2011: 145-148).

Los neologismos de forma de acuñación más sencilla son aquellos que deben imitar el esquema formal y semántico de un elemento original que consiste en una palabra integrada por radicales grecolatinos o por formantes derivados de palabras vernáculas, como se muestra en los tres ejemplos siguientes (ingl. *optrode* > cast. *optrodo*; ingl. *miniscope* > cast. *miniscopio*; al. *Phylogenetik* > port. *filogenética*):

[5] *Sci. Am.*, 11/2010: 33: «And to enable simultaneous readouts of the dynamic electrical signals elicited by optogenetic control, we have developed millisecond-scale instruments that are integrated hybrids of fiber optics and electrodes (which we call “optrodes”).»

IyC, 1/2011: 27: «Además, para medir las señales eléctricas obtenidas mediante optogenética, hemos desarrollado instrumentos, de una precisión de milisegundos, en los que se han integrado fibra óptica y electrodos (“optrodes”).»

[6] *Sci. Am.*, 7/2017: 27: «We teamed up with Peyman Golshani’s and Baljit Khakh’s labs, both at U.C.L.A., and together we hired a talented postdoctoral fellow, Daniel Aharoni, who went on to engineer what we came to call the U.C.L.A. miniscopes.»

IyC, 9/2017: 20–21: «Comenzamos a colaborar con los laboratorios de Peyman Golshani y Baljit Khakh, ambos en UCLA, y juntos contratamos a un investigador posdoctoral de talento, Daniel Aharoni, que ideó lo que denominamos los miniscopios de UCLA».

[7] *Evolutionsbiologie*: 9: «Drei Themenbereiche, die in der Erstauflage nur beiläufig dargestellt sind, wurden speziell herausgearbeitet: Beschreibungen der wichtigsten fossil erhaltenen (und rezenten) *Zwischenformen*, der Methoden zur molekularen Phylogenetik [...]»

Biología evolutiva: 14–15: «Três temas que na primeira edição apenas tinha tratado de modo superficial são aqui aprofundados: a descrição das principais *formas intermediárias* preservadas em estado fóssil (e também recentes), a exposição dos métodos da *filogenética molecular*⁴ [...]. [Nota a pie de página:] ⁴ Empregamos nesta tradução portuguesa o substantivo *filogenética* (ou *Filogenética*), apesar de ele não ser ainda registado em qualquer dicionário da língua geral, para traduzirmos o original alemão *Phylogenetik* e para significarmos a disciplina biológica, definida pela primeira vez por Ernst Haeckel em 1866, que estuda o processo da *filogénese* ou *filogenia* (al. *Phylogenese*, *Phylogenie*) e os seus resultados e, por consequência, que tem por objetivo último a reconstrução da árvore filogenética do mundo vivo. (N. do T.)»

Comentario: La opción del traductor por el neologismo *filogenética* obedece aquí, en parte, a la voluntad de mejorar una solución ocasionalmente

utilizada en la bibliografía y que se revela no plenamente satisfactoria, a saber, el uso de *filogenia* para denotar la disciplina que estudia el proceso de la filogenia o filogénesis.

En otros casos, el neologismo de forma surge por la asociación de palabras de la lengua de llegada, separadas entre sí (términos sintagmáticos) o —en gallego y portugués, con alguna frecuencia— unidas mediante guiones. En el siguiente ejemplo, el traductor recurre a una composición sintagmática guiada por un análisis conceptual:

[8] **Brockhaus-NT: s.v. "Silber"**: «Geringere Bedeutung für die Abtrennung von Gold haben die Scheidung mit Salpetersäure (Quartation) oder die Scheidung mit Schwefelsäure (*Affination*; → Gold-Silber-Scheidung). Ein spezielles Raffinationsverfahren für Rohsilber, das weitgehend frei von Gold und Platinmetallen ist, ist das »*Feinbrennen*«, bei dem das Rohsilber durch Schmelzen mit Salpeter u. a. und Abtreiben der Nebenbestandteile gereinigt wird, wobei man Feinsilber mit 99,9% erhält.»

Nuestra traducción: «Menor importancia para segregar el oro de la plata tienen la separación con ácido nítrico (*incuartación*) o la separación con ácido sulfúrico (*afinación*; → *separación de oro y plata*). Un procedimiento de refinación especial para plata bruta que en gran medida esté libre de oro y de metales del grupo del platino es la *afinación con salitre*, consistente en fundir la plata bruta con nitrato de potasio, entre otros compuestos, y en separar por copelación los componentes adicionales, de modo que se obtenga plata fina con una pureza del 99,9 %».

Comentario: Los diccionarios científico-técnicos bilingües de alemán-español ofrecen como equivalencia de al. *Affination*, en el campo metalúrgico, cast. *afinación*, y solo proporcionan la equivalencia (en el diccionario *Ernst*) «al. *Silber feinsbrennen* > cast. *afinar plata*». Por consiguiente, el traductor se

halla aquí ante un problema de falta de especificidad en la lengua de llegada: tanto *Affination* como *Feinbrennen*, términos que en el original aparecen en oraciones sucesivas, deben traducirse al castellano por el término genérico *afinación*. Ahora bien, ante la necesidad de distinguir terminológicamente los dos procesos, aquí es posible habilitar las equivalencias más específicas al. *Affination* > cast. *afinación (con ácido sulfúrico)* y al. *Feinbrennen* > cast. *afinación con salitre*, ya que *Salpeter* designa el salitre (= nitrato de potasio), circunstancia reflejada en la traducción propuesta.

Caso no muy feliz de tratamiento traductivo de neologismo es el que muestra el siguiente fragmento, en el que el término inglés *patch clamp*, designativo de una técnica de laboratorio para investigar la carga eléctrica de la membrana celular, es vertido, según nos parece, de forma semánticamente insuficiente, como *técnica de pinzamiento* (v. comentario anexo):

[9] **BioMax-de, 15: 2–3:** «Einige Jahre später entdeckten Neher und Sakmann durch Zufall, dass sich der elektrische Widerstand der Signalquelle um mehrere Zehnerpotenzen auf mehr als eine Milliarde Ohm ($G\Omega$) erhöhen ließ, wenn man in der Glaspipette einen kleinen Unterdruck erzeugte und so den Membranleck leicht ansaugte. Damit wurde das Hintergrundrauschen noch geringer, und die Forscher konnten nun auch Ionenkanäle anderer Synapsen-Typen untersuchen. Für diese mittlerweile zum Standard in den elektrophysiologischen Forschungslabors zählende Methode, die „*Patch-Clamp-Technik*“, bekamen die beiden Deutschen 1991 den Nobelpreis für Medizin (**Abb. B**).»

BioMax-es, 15: 2–3: «Años más tarde Neher y Sakmann descubrieron, por casualidad, que la resistencia eléctrica de la fuente de señal podía amplificarse en varios órdenes de magnitud, a más de mil millones de ohmios ($G\Omega$), si se generaba una pequeña presión negativa en la pipeta de vidrio y

de esa manera se absorbía ligeramente el parche de membrana. Así, el ruido de fondo se redujo todavía más, y los investigadores pudieron examinar canales de iones de otros tipos de sinapsis. Por este método, llamado **técnica de pinzamiento** (o *patch clamp*), que mientras tanto es un estándar en los laboratorios de electrofisiología, los dos alemanes obtuvieron el Premio Nobel de medicina en 1991 (**Fig. B**)».

Comentario: Para verter *patch clamp* habría sido más informativa una solución neológica castellana del tipo *técnica de la micrograpa*, pues *técnica de pinzamiento* deja fuera el importante significado que en el término original aporta el sustantivo atributivo *patch*.

Un conjunto muy caracterizado y potencialmente muy amplio de neologismos de forma pluriverbales es el de las denominaciones vernáculas (eruditas) de grupos de organismos exóticos, prehistóricos, inconspicuos o indistintos, que, en nuestras lenguas, suelen habilitarse por *calco semántico* a partir de los correspondientes nombres vernáculos ingleses o alemanes (Garrido, 2016: 204-271). Al efectuar tales calcos semánticos, hemos de asegurarnos —a través de una adecuada documentación del organismo correspondiente— de no caer víctimas de las celadas que algunas denominaciones vernáculas inglesas de organismos tienden al traductor, sobre todo en forma de segmentos ambiguos, como queda atestiguado en los dos casos que describimos a continuación. En la pág. 190 de la versión portuguesa (Bruce *et al.*, 2007) de *The Encyclopedia of Reptiles, Amphibians & Invertebrates* (Bruce *et al.*, 2005), la hormiga *Formica rufa*, denominada en inglés (*red*) *wood ant*, aparece indebidamente rotulada como **formiga-da-madeira* ‘hormiga de la madera’, cuando lo correcto hubiera sido *formiga-florestal(-vermelha-grande)* ‘hormiga forestal (roja grande)’ (ingl. *wood* > cast. *madera/bosque*); a su vez, la hormiga *Polyergus rufescens*, oriunda de Europa y Asia, y denomi-

nada en inglés (*European*) *Amazon ant* debido a que, cual guerrera amazona, somete a esclavitud a los individuos de otras especies de hormigas, aparece engañosamente rotulada como **formiga-da-amazônia* ‘hormiga de la Amazonia’ (!), cuando lo correcto hubiera sido *formiga-amazona* ‘hormiga amazona’⁵.

Uno de los aspectos más delicados de la acuñación de neologismos de forma en la traducción científica es el de la eventual necesidad de hacer equivaler un compuesto inglés (o alemán) integrado por una o más palabras vernáculas a un término castellano (o gallego, portugués, etc.) integrado exclusivamente por formantes grecolatinos⁶. Ese compuesto inglés puede ser

⁵ Habiendo traducido un libro divulgativo del campo de la biología que presta atención a un gran número de especies de plantas y animales (Richarz y Kremer, 2018), el autor del presente trabajo tuvo, naturalmente, que acuñar por calco semántico (a partir del alemán y del inglés) varios neologismos en gallego del tipo denominación vernácula (erudita) de grupo de organismos: al. *Eisenholzbaum* (*Metrosideros umbellata*, pág. 138) > gall. *árvore-de-ferro-do-sul* (pág. 152); al. *Große Rattenigel* = *Große Haarigel* (*Echinorex gymnurus*, pág. 229) > gall. *ourigo-ratazana-grande* = *ourigo-piloso-grande* (pág. 238); al. *Schirmfleidermaus* (*Sphaeronycteris toxophyllum*, pág. 258) > gall. *morcego-de-veiseira* (pág. 265); al. *Greisenhaupt* (*Centurio senex*, pág. 258) > gall. *morcego-de-face-enrugada* (pág. 265); al. *Hummelfe* (*Chaetocercus bombus*, pág. 288) > gall. *beija-flor-abelhom* (295); al. *Langnasenfleidermaus* (*Anoura fistulata*, ingl. *tube-lipped nectar bat*, pág. 293) > gall. *morcego-de-lábio-tubular* (pág. 298).

⁶ Un caso emblemático de este tipo concreto de acuñación de neologismos en la traducción tuvo lugar cuando las obras de Sigmund Freud fueron vertidas al inglés: «Strachey [traductor de Freud al inglés] took it for granted that psychoanalysis was a science. Scientific terminology in English traditionally relies on Latin and Greek roots to forge new words for new concepts. However, Freud himself wrote in a language that uses compounds of quite ordinary words in the natural and social sciences. Thus, where in English we use bits of Greek for *hydrogen* and *oxygen*, German uses only “plain words”: *Wasserstoff* is “water stuff,” *Sauerstoff* is “sour stuff,” but such terms are no less technical and precise than their Greek-based counterparts in English. Consequently, where Freud says *Anlehnung* (“leaning on”), Strachey coins

un término sintagmático integrado exclusivamente por voces vernáculas —como es el caso de *stem cell*, que, en la mejor equivalencia castellana, la propuesta por Fernando Navarro en su diccionario (Navarro, 2005: s.v.), se corresponde con *blastocito* o *citoblasto*—, o puede ser, en los últimos tiempos, un recompuesto o derivado integrado, en primer lugar, por una palabra vernácula y, en segundo lugar, por un radical o afijo (nomenclatural) grecolatinos, como, p. ej., *channelrhodopsin* o *knottin*. Esta segunda posibilidad, por desgracia hoy cada vez más frecuente, y que quiebra normas terminológicas inveteradas⁷, es suscitada por la exacerbada prevalencia del inglés en el campo de la investigación científica y, probablemente, por el nacionalismo intelectual de unos investigadores (anglosajones) que parece que no están familiarizados con las lenguas clásicas y, ni siquiera, con los elementos de formación de los términos científicos tradicionales. En esos casos, creemos que el traductor al castellano (o al gallego, etc.) no debe reproducir en el neologismo acuñado y usado en su texto de llegada tales elementos ingleses, y sí formular un término recompuesto que integre radicales grecolatinos (y afijos nomenclaturales) con el sentido pertinente. Tengamos en cuenta, a ese respecto, la responsabilidad cultural para con la propia lengua (científica) a la que se refería

anaclisis, and for *Schaulust* ("see-pleasure"), he invents *scophilia*. Many now common words of English—*ego*, *id*, *superego*, *empathy*, and *displacement*, for example—were all first invented in Strachey's translation of Freud, to replace the equally technical but less recondite neologisms of the original: *Ich*, *Es*, *Überich*, *Einfühlung*, and *Verschiebung*» (Bello, 2012: 298).

⁷ Conforme a las cuales (Garrido y Riera, 2011: 181-184), las bases que muestran sufijos nomenclaturales han de ser de raíz grecolatina o derivar de nombres propios (ej.: *hemoglobina*, *nicotina*), y si un recompuesto incorpora una palabra vernácula, ésta ha de aparecer en posición final (términos denominados «radicoléxicos», como *fluvioglaciar* o *helipuerto*).

Harald Weinrich en la cita antes transcrita, y la clara función de formación cultural y lingüística que desempeñan los textos destinados a la enseñanza y divulgación de la ciencia. Es en este sentido en el que pueden verse las soluciones y reflexiones que, a propósito de la equivalencia castellana de los neologismos *channelrhodopsin* y *knottin*, constan en los dos ejemplos siguientes:

[10] *Sci. Am.*, 11/2010: 30: «In 2002 Hegemann and Nagel described their finding that one of these sequences encoded a single-protein membrane channel responsive to blue light: when hit by blue photons, it regulated the flow of positively charged ions. The protein was consequently dubbed channelrhodopsin-1, or ChR1. The following year Nagel and Hegemann (along with their colleagues, including Ernst Bamberg in Frankfurt) explored the other sequence and named the encoded protein channelrhodopsin-2, or ChR2.»

IyC, 1/2011: 24: «En 2002, Hegemann y Nagel describieron su hallazgo: una de esas secuencias codificaba un canal de membrana formado por una proteína que respondía ante la luz azul; cuando recibía el estímulo lumínico, regulaba el flujo de iones con carga positiva. De ahí que la proteína se denominara canalorrodopsina-1, o ChR1. Durante el siguiente año, los grupos de Nagel y Hegemann exploraron la otra secuencia y nombraron canalorrodopsina-2, o ChR2a [sic, por ChR2], a la proteína que codificaba.»

Comentario: En el caso de los términos ingleses *bacteriorhodopsin* y *halorhodopsin*, que se presentan en el artículo en cuestión, la equivalencia castellana se obtiene fácilmente mediante calco morfológico (> cast., respect., *bacteriorrodopsina*, *halorrodopsina*), pero el caso de la traducción de ingl. *channelrhodopsin* es de diferente naturaleza, porque se trata de un término compuesto de constitución «anómala», ya que su primer formante, que funciona como modificador especificador, es una palabra vernácula inglesa (ingl. *channel* 'tubo, conducto'), y no un formante erudito, grecolati-

no. Aunque el alemán, p. ej., haya adoptado como equivalente la solución *Channelrhodopsin* o *Kanalrhodopsin* (*Wikipedia-de*: s.v. “Channelrhodopsin”), en castellano una solución similar, como **canalrodopsina* (o, peor, **channelrodopsina*), no resultaría idiomática ni admisible. Sí, por el contrario, es idiomática la solución aquí acuñada y usada por el traductor, *canalorrodopsina*, que tiene la indudable ventaja, además, de vincularse claramente con *canal* (*de membrana*). Sin embargo, tal solución no está libre de algunos defectos, como el hecho de que se trate de un híbrido latín-griego, y que la vocal inflectiva (Garrido y Riera, 2011: 180) se aparte de la tradicional de los radicales latinos, que es *-i-* (cf. *canalífero*, *canaliforme*); en ese sentido, también podría haberse recurrido —eso sí, sin una vinculación con *canal* (*de membrana*) tan clara como la de *canalorrodopsina*— a un radical griego (cf. *-rodo-* ‘rojo’) que signifique ‘tubo, conducto’, como *solen(o)-* (del gr. σωλήν, -νος ‘tubo, conducto’), para obtenerse *solenorrodopsina*. En cualquier caso, creemos que en el texto de llegada tendría que haberse hecho acompañar la solución neológica castellana por el término original inglés (entre paréntesis), para facilitar su reconocimiento en la bibliografía por parte de los lectores y para justificar la sigla (convenientemente no alterada) *ChR*.

[11] *Naturw. Rdsch.*, 11/2020: 548: «Die Peptide bestehen aus einer Sequenz von 36 Aminosäuren. Sechs Cysteine bilden drei Disulfid-Brücken, die intramolekular so verknüpft sind, dass sie mit der Peptidkette einen Knoten bilden. Peptide mit derartiger Tertiärstruktur sind bei Pflanzen und Tieren weit verbreitet und werden als ICK-Peptide (Inhibitor Cystein Knot) oder Knottine bezeichnet.»

Nuestra traducción: «Esos péptidos constan de una secuencia de 36 aminoácidos. En ellos, seis cisteínas constituyen tres puentes disulfuro, los cuales están entrelazados intramolecularmente de tal manera que, con la cadena peptídica, forman un nudo. Los péptidos que muestran esta estructura terciaria están muy extendidos entre las plantas y los animales y se designan como *no-*

dinas (ingl. *knottins*) o péptidos ICK (del ingl. *inhibitor cystine knot*, o ‘nudo de cistina inhibidor’)».

Comentario: Como ya hemos visto en los casos anteriores de *Patch-Clamp* y de *Channelrhodopsin*, el alemán (de la enseñanza y divulgación científicas) es muy tolerante con los anglicismos puros, pero el castellano debe seguir, conforme a su tradición cultural, unas pautas más vernaculistas, por lo que aquí proponemos verter el neologismo inglés original *knottin*, constituido por la base *knot* ‘nudo’ y el sufijo nomenclatural indicativo de proteína *-in* por la solución castellana *nodina*, derivada del latín *nodus* ‘nudo’. (En nuestra traducción se incorpora la mejora consistente en verter *Cystein* ‘cisteína’ por *cistina*, y no por *cisteína* [la *cistina* es un dímero oxidado de cisteína]).

2.3. Préstamos

Los préstamos (contemporáneos) son los neologismos de la traducción científica más conservadores de la forma original (Garrido y Riera, 2011: 123-129), pues esta se reproduce sin ninguna alteración en el texto de llegada, o con una (pequeña) adaptación a las convenciones gráfico-fónicas y morfológicas del sistema lingüístico receptor (ej.: ingl. *spin* > cast. *spin* o *espín*; ingl. (*genic*) *pool* > cast. *pool* (*génico*)). Por su hechura, los préstamos que proceden de palabras significativas en la lengua original resultan, en general y en principio, semánticamente opacos a los receptores de la comunidad sociocultural de llegada, por lo que el traductor científico, excepto en casos bien caracterizados, debería siempre priorizar los neologismos de significado o de forma (García Yebra, 1984: 335-336 y 341; ej.: ingl. *genic pool* > cast. *acervo génico*).

Por eso, y por quebrar la coherencia terminológica de nuestras lenguas, no nos parece la mejor solución el neologismo castellano que el traductor acuña y utiliza en el siguiente caso (*teterina*), en correspondencia con el término inglés *tetherin*:

[12] *Sci. Am.*, 11/2008: 59: «Just this year Paul D. Bieniasz of the Aaron Diamond AIDS Research Center in New York City and John C. Guatelli of U.C.S.D. and their teams independently identified a second cellular restriction, named tetherin, that prevents the release of new copies of the virus from infected cells. The virus has evolved a defense against tetherin, too—in this case, the viral Vpu protein. Drugs that stymie Vpu could prevent HIV from spreading to new cells. [...] **Vpu (viral protein U)**: HIV-infected cells tether newly made virus to the surface, but HIV's Vpu protein sets it free. A Vpu inhibitor should keep the virus from spreading to other cells.»

IyC, 2/2009: 57: «En 2008, Paul D. Bieniasz, del Centro Aaron Diamond de Nueva York, y John C. Guatelli, de la Universidad de California en San Diego, junto con sus equipos de investigación identificaron de forma independiente la teterina, un segundo factor de restricción celular que impide la liberación de nuevas copias del virus por parte de células infectadas. El virus ha desarrollado una defensa contra la teterina: la proteína vírica Vpu. Los fármacos que bloquean a Vpu podrían evitar que el VIH se propague hacia nuevas células. [...] **Vpu (proteína vírica U)**: En las células infectadas por el VIH, los virus recién formados quedan amarrados a la superficie, pero los libera la proteína vírica Vpu. Un inhibidor de Vpu evitaría que los virus se propagaran a otras células».

Comentario: En inglés, *tetherin*, también designada *bone marrow stromal antigen 2* y *CD317* (= *cluster of differentiation 317*), es una proteína cuya denominación, evocadora de la función de la molécula, está constituida por la palabra vernácula *tether* 'cuerda para atar un animal' (o *to tether* 'sujetar un animal con esa cuerda') y por el sufijo nomenclatural *-ina*, que sirve para formar nombres de proteínas. Aunque la denominación alemana correspondiente que registra *Wikipedia*-de sea, una vez más, un préstamo del inglés (casi puro (al. *Tetherin*), en castellano conviene naturalizar y regularizar la correspondiente denomi-

nación (tradicionalmente, el primer formante de las denominaciones castellanas de las proteínas que terminan en *-ina* es un radical grecolatino), para lo cual se puede calcar semánticamente el formante original *tether* mediante un elemento de composición erudito, como el radical latino *cord-*, de *chorda* 'cuerda (de tripa)', que daría el neologismo *cordina*, o, tal vez mejor, el radical griego *seir-*, de *σειρά*, - *ς* 'cuerda o cadena (con lazo)', que daría el neologismo *seirina*. Así, en nuestra versión, el segmento textual clave rezaría «[...] identificaron de forma independiente la seirina (ingl. *tetherin*), un segundo factor de restricción celular [...]».

En contraste, situación en que el préstamo resulta la solución adecuada para verter un neologismo es la ilustrada en el ejemplo siguiente, en que el neologismo en cuestión fue creado en inglés recurriendo a un elemento de una lengua indígena australiana:

[13] *Naturw. Rdsch.*, 11/2020: 548: «Wissenschaftler der Queensland Universität in Brisbane ist es nun gelungen, aus Extrakten der Brennhaare von *D[endrocnide]. excelsa* und *D[endrocnide]. moroides* Peptide zu isolieren, die bei Versuchstieren heftige Schmerzreaktionen auslösten [3]. Sie wurden Gympietide genannt, ein Name, der der Eingeborenen-Sprache für den Brennnesselbaum, "gympie-gympie" entlehnt wurde.»

Nuestra traducción: «Un grupo de científicos de la Universidad de Queensland en Brisbane (Australia) ha conseguido aislar, a partir de extractos de los pelos urticantes de *D[endrocnide]. excelsa* y de *D[endrocnide]. moroides*, péptidos que desencadenaron reacciones dolorosas violentas en los animales de laboratorio [3]. Esos péptidos han sido designados como gimpiétidos, término que procede de la palabra *gympie-gympie*, que en la lengua de los aborígenes locales designa el árbol ortiga.»

Entre los elementos neológicos ingleses de los textos científicos didácticos y divulgativos

486 que, en general, no admiten otro tipo de trasvase que el préstamo puro, se encuentran las siglas, cada vez más frecuentes, que típicamente designan fenómenos, moléculas, aparatos, etc. y que tienen un «valor añadido» (Ros, 2004: 21), en el sentido de que (deliberadamente) coinciden con palabras inglesas, como, por ejemplo, SHRIMP (por *sensitive high-resolution ion microprobe*), que remite al ingl. *shrimp* ‘camarón’ (*Sci. Am.*, 10/2005: 45). Esta circunstancia incrementa la *pregnancia* o poder evocador de las siglas inglesas y hace prácticamente imposible que puedan ser adaptadas o traducidas a otras lenguas.

En este contexto, un caso hartamente interesante es el siguiente (ej. 14 y 15), en el que, a pesar de aparecer en el texto de partida una de esas siglas inglesas «verbalizadas» (aquí, NETs), el traductor, dadas las especiales circunstancias concurrentes, y haciendo uso de una discrecionalidad bien fundamentada, opta por secundarizar el correspondiente préstamo síglico:

[14] *BioMax*, 30: 2, 4: «Die Waffen der angebotenen Immunabwehr schienen also bekannt – dachte man zumindest bis 2003. Aber das, was Arturo Zychlinsky und Volker Brinkmann jetzt zum ersten Mal unter dem Lichtmikroskop sahen, war etwas anderes: Die Neutrophilen hatten sich ganz offenbar in den Selbstmord gestürzt. Die Zellen waren aufgeplatzt, und zwar einschließlich der Membran des Zellkerns. Dabei war die DNA dekondensiert und hatte – wie bei einem aufgelösten Knäuel Wolle – Fäden aus Chromatin über die Mikroben ausgeworfen, die nun wie Fische im Netz zappelten (Abb. A). „Neutrophil extracellular traps“ oder kurz NETs nannten die beiden Max-Planck-Forscher ihre Entdeckung. // Trotzdem, NETs aus DNA und Histonen, die zur Immunabwehr ausgeworfen werden, sind – wie man inzwischen weiß – im Organismenreich weit verbreitet: Beim Menschen werden sie nicht nur von Neutrophilen produziert, sondern auch von

Mastzellen, einer weiteren Art von Immunzellen. Analoge Strukturen wurden bei anderen Säugetieren, Vögeln und Fischen beschrieben. Auch Insekten machen NETs, wobei sie aber RNA statt DNA einsetzen, und selbst bei Pflanzen konnten NETs gefunden werden.»

Nuestra traducción: «Por consiguiente, las armas de la defensa inmunitaria innata parecían conocidas, o, por lo menos, eso era lo que se pensaba en 2003. Sin embargo, lo que Arturo Zychlinsky y Volker Brinkmann veían ahora por primera vez al microscopio óptico era algo diferente: los neutrófilos se habían entregado claramente al suicidio, ya que habían explotado en su totalidad, desintegrándose incluso la membrana nuclear; el ADN estaba descondensado y había desparramado, como un ovillo de lana deshecho, filamentos de cromatina sobre los microbios, que ahora se agitaban como peces en una red (**ilustr. A**). Los dos investigadores del Instituto Max Planck designaron lo que acababan de descubrir como *neutrophil extracellular traps* (en inglés, literalmente, ‘trampas extracelulares de los neutrófilos’), abreviadamente NETs [término cuyo mejor equivalente castellano es *trampas reticulares*]. // No obstante, las *trampas reticulares*, compuestas por ADN e histonas, y que son lanzadas como parte de la defensa inmunitaria, se presentan con frecuencia, como ahora se ha descubierto, entre los seres vivos: así, en el ser humano no solo son producidas por los neutrófilos, sino también por los mastocitos, que constituyen otro tipo de célula inmunitaria, y estructuras análogas se han descrito en otros mamíferos, en las aves y en los peces. Además, también los insectos producen *trampas reticulares*, aunque estas presentan ARN en vez de ADN, e incluso en las plantas también se han podido encontrar».

comentario: El término *trampa extracelular de los neutrófilos*, literalmente calcado del original inglés *neutrophil extracellular trap* (término cuya hechura probablemente fue determinada para dar la sigla NET) presenta varias desventajas: es largo en exceso, su componente *extracelular* es poco expresivo y

dispensable y su componente *de los neutrófilos* está errado, ya que, como se explica en la pág. 4 del propio artículo (*v. supra*), este recurso defensivo del sistema inmunitario también es aprovechado por los mastocitos, y análogos suyos se presentan en organismos vegetales. Por esas razones, acuñamos y utilizamos en nuestra traducción el neologismo *trampa reticular*, que no adolece de las desventajas señaladas y que, además, tiene la ventaja de armonizar con (pág. 3) *reticulosis*, neologismo que, como se ve en el siguiente ejemplo, hacemos corresponder con al. *Netose* (= *ingl. netosis*).

[15] **BioMax, 30: 2–3:** «Sind die NETs erst einmal ausgeworfen, breiten sie sich über eine 10- bis 15-fach größeren Raum aus als das ursprüngliche Zellvolumen. Die Mikroben werden dabei durch Unterschiede in der elektrischen Ladung auf der Oberfläche in den NETs fest gehalten. Und obwohl in der letzten Phase der Netose – so haben die Forscher diesen Vorgang getauft – durch Auflösung der Membranen die zellulären Kompartimente arg durcheinander gemischt werden, sind weniger als 30 verschiedene Proteine in den NETs vertreten.»

Nuestra traducción: «Una vez que se han lanzado las trampas reticulares, estas se extienden sobre un espacio que es de 10 a 15 veces superior al volumen celular original y, así, los microbios quedan aprisionados en ellas debido a diferencias de carga eléctrica existentes en su superficie. Aunque en la última fase de la reticulosis (= *ingl. netosis*, como los investigadores han denominado a este proceso), y a causa de la disolución de las membranas, los compartimentos celulares quedan mezclados totalmente, se ha comprobado que en las trampas reticulares están representadas menos de 30 proteínas diferentes»⁸.

⁸ Afligidos como ahora estamos por la pandemia de covid-19, no podíamos dejar de mencionar aquí el surgimiento de la sigla *NETs* también en textos muy recientes que tratan sobre la patogenia del SARS-COV-2:

[16] *Sci. Am.*, 1/2021: 36: «Recent papers suggest why neutrophils may be a culprit in COVID-19 pathology. These cells extrude neutrophil extracellular traps (NETs), which

3. CONCLUSIONES

En el marco de la traducción al castellano (o al gallego, etc.) de textos destinados a la enseñanza y divulgación de la ciencia, es frecuente que el traductor deba acuñar y utilizar en su texto de llegada neologismos, sobre todo cuando tales textos abundan en referentes culturales, cuando exploran la naturaleza con enfoque exótico y especializado o cuando reflejan la vanguardia de la investigación, hoy en día documentada casi exclusivamente en inglés. Los neologismos son acuñados por el traductor, en general, como respuesta a una situación de equivalencia inexistente en la lengua receptora, pero, ocasionalmente, también para corregir o mejorar una designación previa que se juzga insatisfactoria.

La adecuada acuñación de esos neologismos es una operación delicada y que reviste importancia cultural, dado que es en los textos destinados a la socialización del conocimiento científico, y no en los de investigación (por lo general, redactados en inglés), en los que, precisamente, se pueden establecer y difundir en nuestras lenguas las correspondientes denominaciones⁹. Los neolo-

consist of webs of DNA, antimicrobial proteins and enzymes that sequester and kill pathogens. Unfortunately, NETs can also damage tissue.»

Nuestra traducción: «Una serie de trabajos de reciente publicación señalan por qué los neutrófilos pueden encontrarse entre los culpables de los efectos asociados a la covid-19. Estos leucocitos expulsan trampas reticulares (en inglés, *NETs*), que consisten en una red formada por filamentos de ADN, proteínas antimicrobianas y enzimas que inmovilizan y matan los patógenos. Por desgracia, las trampas reticulares también pueden dañar los tejidos».

⁹ Por ejemplo, tras publicarse la traducción al gallego del libro divulgativo de Richarz y Kremer (2018), efectuada por el autor del presente trabajo, el mayor diccionario de gallego, el *e-Estraviz* (www.estraviz.org), pasó a incorporar (diciembre de 2018) los neologismos (antes citados) *árvore-de-ferro*, *ouriço-piloso*, *ouriço-ratazana*, *ramalhar* y *ramalhador*, así como los dos siguientes, también acuñados y utilizados en esa tra-

488 gismos acuñables y utilizables por un traductor de textos científicos didácticos y divulgativos pueden ser de tres categorías, a saber, neologismos de significado, neologismos de forma y préstamos. El presente trabajo pasa revista a cada una de esas estrategias neológicas y, recurriendo al análisis de diversas traducciones (al castellano, gallego y portugués), tanto publicadas como inéditas, de artículos enciclopédicos, libros de texto y artículos y libros divulgativos del ámbito científico redactados en inglés o alemán, pondera en cada caso cuáles son las mejores opciones para el traductor.

En concreto, el presente estudio indica que, en la categoría de los neologismos de significado, en algunos casos es conveniente que el traductor incluya una nota para explicar el correspondiente valor semántico novedoso incorporado. En la categoría de los neologismos de forma, los casos más complicados, por implicar un «salto traductivo», son aquellos en los que el término de llegada debe ser constituido por formantes eruditos (clásicos), mientras que el término original (inglés o alemán) consta de componentes vernáculos; en esta categoría, debe tenerse especial cuidado con dos clases de neologismos que cada vez son más frecuentes en inglés y que violentan las normas terminológicas tradicionales: los términos recompuestos en los que el primer elemento es vernáculo y no hay vocal inflectiva (ej., *channelrhodopsin*) y los términos derivados mediante afijos nomenclaturales a partir de una base vernácula (ej., *knottin*, *tetherin*). Por otro lado, si bien los neologismos de alguna clase concreta, como las siglas «con valor añadido», es necesario trasladarlos como préstamos, estos, en general, deben ser evitados por el traductor, dada su frecuente opacidad

para el público receptor y, en el caso de términos de los tipos representados por *channelrhodopsin* y por *tetherin*, dada la ruptura de la coherencia terminológica (grecolatina) que acarrear.

En cualquier caso, al acuñar un neologismo en el marco de la traducción de textos científicos didácticos y divulgativos, el traductor siempre deberá actuar con pleno conocimiento de las estrategias neológicas disponibles y con buen margen de libertad para, en caso conveniente, y en beneficio de la idiomática y de la funcionalidad en el sistema receptor, renunciar a una imitación formal estrecha y alejarse del significante original.

4. BIBLIOGRAFÍA

4.1. Referencias citadas

- ARNTZ, Reiner (1993): «Terminological Equivalence and Translation», en H. B. Sonneveld y K. L. Loening (coord.), *Terminology Applications in Interdisciplinary Communication*, Ámsterdam: John Benjamins, 5-19.
- ARNTZ, Reiner (1999): «Terminologie der Terminologie», en Mary Snell-Hornby, Hans G. Hönl, Paul Kufmaul y Peter A. Schmitt (coords.), *Handbuch Translation*, 2.ª ed., Tübinga: Stauffenburg, 77-82.
- AUGER, Pierre y Louis Rousseau (1987): *Metodologia de la recerca terminològica*, trad. y adapt. Maria Teresa Cabré, Barcelona: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya.
- BELLOS, David (2012): *Is That a Fish in Your Ear? Translation and the Meaning of Everything*, Nueva York: Farrar, Straus and Giroux.
- DOMÍNGUEZ, Martí (2012): «Ciencia vs. lengua. El catalán como lengua de ciencia», en F. Díaz-Fierros Viqueira y X. Mariño Alfonso (coords.), *Escribir de ciencia en galego*, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 41-48.
- GARCÍA YEBRA, Valentín (1984): en *Teoría y práctica de la traducción. Tomo I*, 2.ª ed., Madrid: Gredos.
- GARRIDO, Carlos (2016): *A traduçon do ensino e divulgaçom da ciência*, Vigo: Servizo de Publicaçoms da Universidade de Vigo.

ducción y que no fueron antes mencionados: *metrossidero* 'árbol del género *Metrosideros*' y *toquiano* 'natural de Tokio'.

GARRIDO, Carlos y Carles Riera (2011): *Manual de galego científico. Orientaons lingüísticas*, 2.ª ed., Santiago de Compostela: Através Editora.

KUTSCHERA, Ulrich (2013): *Biología evolutiva*, trad. Carlos Garrido Rodrigues, Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.

LEWANDOWSKA-TOMASZCZYK, Barbara (2004): «Lexical problems of translation», en Harald Kittel, Armin Paul Frank, Norbert Greiner, Theo Hermans, Werner Koller, José Lambert y Fritz Paul (coords.), *Übersetzung/Translation/Traduction, Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft*, n.º 26.1, Berlín/Nueva York: Walter de Gruyter, 455-465.

NAVARRO, Fernando A. (2005): *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina*, 2.ª ed., Madrid: McGraw-Hill/Interamericana.

NEWMARK, Peter (1993): *Manual de traducción*, trad. Francisco Xabier Fernández Polo, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 223-238.

QUEMADA, Bernard (1971): «À propos de la néologie. Essai de délimitation des objectifs et des moyens d'action», *La banque des mots*, 5, 137-150.

RICHARZ, Klaus y Bruno P. Kremer (2018): *Recordes dos seres vivos. Anaos e gigantes: das bacterias aos vertebrados*, trad. Carlos Garrido Rodrigues, Santiago de Compostela: Edicins Laiovento.

ROS, Joandomènec (2004): «Reflexons de um tradutor científico sobre a grandeza e a servidom do ofício», en Carlos Garrido (coord.), *Ferramentas para a traduçom*, Santiago de Compostela: Associaom Galega da Língua, 11-26.

SAUERMOST, Rolf (dir.) (1999–2004): *Lexikon der Biologie*, Heidelberg: Spektrum Akademischer Verlag/Elsevier, s.v. «Saurier».

WEINRICH, Harald (1994): «Sprache und Wissenschaft», en Heinz Leonhard Kretzenbacher y Harald Weinrich (coords.), *Linguistik der Wissenschaftssprache*, Akademie der Wissenschaften zu Berlin, Forschungsbericht 10, Berlín/Nueva York: De Gruyter, 3-13.

Wikipedia. *Die freie Enzyklopädie* <<http://de.wikipedia.org>>, s.v. «Channelrhodopsin», «Saurier» [consulta: 15-I-2021].

4.2. Fuentes de los ejemplos

AA.VV. (2003): *Der Brockhaus Naturwissenschaft und Technik*, Mannheim/Heidelberg: F. A. Brockhaus/Spektrum Akademischer Verlag, s.v. «Silber».

BECK, Christina (2004a): «Spannung auf allen Kanälen – Wie Ionen durch die Zellmembran schlüpfen», *BioMax*, 15.

BECK, Christina (2004b): «Tensión en todos los canales. Cómo los iones se deslizan a través de la membrana celular», trad. Roberto Neuwald, *BioMax* [ed. en español], 15.

BECK, Christina (2013): «Ins Netz gegangen – unbekannte Waffe unseres Immunsystems entdeckt», *BioMax*, 30.

BRUCE, Jenni, Karen McGhee y Richard Vogt (2005): *The Encyclopedia of Reptiles, Amphibians & Invertebrates*, Oakland: University of California Press.

BRUCE, Jenni, Karen MCGHEE y Richard Vogt (2007): *Enciclopédia dos répteis, anfíbios e invertebrados: um guia visual completo*, trad. Sofia Gomes, rev. Filipe Machado, Mem Martins: Círculo de Leitores.

DEISSEROTH, Karl (2010): «Controlling the Brain with Light», *Scientific American*, 11/2010, 28-35.

DEISSEROTH, Karl (2011): «Control del cerebro por medio de la luz», trad. Juan Manuel González Mañas, *Investigación y Ciencia*, 1/2011, 22-29.

HARE, Brian y Vanessa Woods (2020): «Survival of the Friendliest», *Scientific American*, 8/2020, 54-59.

IWASAKI, Akiko y Patrick Wong (2021): «The Immune Havoc of COVID-19», *Scientific American*, 1/2021, 30-37.

KUTSCHERA, Ulrich (2008): *Evolutionsbiologie*, 3.ª ed., Stuttgart: Eugen Ulmer Verlag.

KUTSCHERA, Ulrich (2013): *Biología evolutiva*, trad. Carlos Garrido Rodrigues, Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.

MEBS, Dietrich (2020): «Der giftige Brennesselbaum», *Naturwissenschaftlich Rundschau*, 11/2020, 548-549.

RICHARZ, Klaus y Bruno P. Kremer (2017): *Organismische Rekorde. Zwerge und Riesen – von den Bakterien bis zu den Wirbeltieren*, Berlín: Springer Verlag.

RICHARZ, Klaus y Bruno P. Kremer (2018): *Recordes dos seres vivos. Anaos e gigantes: das bacterias aos verte-*

- brados*, trad. Carlos Garrido Rodrigues, Santiago de Compostela: Edicións Laiovento.
- SILVA, Alcino J. (2017): «Memory's Intricate Web», *Scientific American*, 7/2017, 22-29.
- SILVA, Alcino J. (2017): «La intrincada red de la memoria», trad. Raquel Reboredo e Ignacio Navascués, *Investigación y Ciencia*, 9/2017, 16-23.
- STEVENSON, Mario (2008): «Can HIV Be Cured?», *Scientific American*, 11/2008, 54-59.
- STEVENSON, Mario (2009): «Farmacoterapias contra el VIH», trad. Juan Manuel González Mañas, *Investigación y Ciencia*, 2/2009, 51-57.
- WELLNHOFER, Peter (2004): «Flugsaurier als Dinosauriermahlzeit», *Naturwissenschaftliche Rundschau*, 11/2004, 621.

En esta contribución destacaremos la vulnerabilidad de DeepL en relación con la traducción automática al español de referencias culturales en el ámbito jurídico, concretamente del término jurídico alemán *Landgericht*. Las incongruencias en el nivel semántico, mayoritariamente, se producen porque la herramienta trabaja desde el enfoque oracional en vez del textual. Por esta razón, daremos unas pautas didácticas acerca de cómo enfrentar este problema en el aula, especialmente en la fase de posesición. En este sentido, ahondamos en cuatro criterios concretos: el criterio material, el criterio de composición, el criterio de jerarquización y el criterio territorial y los completamos con un análisis textual multinivel de la clase textual en cuestión (apostilla). El fin último es ofrecerle al alumno una guía muy completa para que pueda enfrentarse a este desafío con garantías. Lo aquí expuesto es el resultado parcial de un proyecto de innovación docente dirigido por la autora de este artículo.

PALABRAS CLAVE: DeepL, traducción especializada, referencias culturales, didáctica.

Y las máquinas rompieron a traducir... Consideraciones didácticas en relación con la traducción automática de referencias culturales en el ámbito jurídico

SILVIA ROISS

Universidad de Salamanca

And the Machines Started Translating... Didactic Considerations in Relation to the Automatic Translation of Cultural References in the Legal Field

This In this contribution we will highlight the vulnerability of DeepL in relation to the automatic translation of cultural references in the legal field into Spanish, specifically the German legal term Landgericht. Inconsistencies at the semantic level mostly occur because the tool works from a sentence approach instead of a textual one. For this reason, we will give some didactic guidelines on how to deal with this problem in the classroom, especially in the post-editing phase. In this sense, we focus on four specific criteria: the material criterion, the composition criterion, the hierarchical criterion and the territorial criterion, and complete them with a multi-level textual analysis of the textual class in question (apostille). The ultimate aim is to offer the student a very complete guide so that he or she can face this challenge with guarantees. This is the partial result of a teaching innovation project led by the author of this article.

KEY WORDS: *DeepL, specialized translation, cultural references, didactic considerations.*

492 **1. INTRODUCCIÓN**

Este artículo nace del proyecto de innovación docente titulado «Hacia un uso didáctico del traductor automático DeepL», que se desarrolló durante el año académico 2018/19. Participaron en él cinco profesores del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca¹. El mero hecho de trabajar conjuntamente en un proyecto de esta índole demuestra las inquietudes de una generación de docentes de traducción, cada vez más conscientes del empuje imparable de este tipo de herramientas. En el buscador en línea Google Académico, a día de hoy, se pueden encontrar aproximadamente 6350 artículos (algunos muy críticos) relacionados con el uso de DeepL. A primera vista, pueden parecer pocos. Pero si tenemos en cuenta que este traductor automático (TrA) gratuito se introdujo en la web en agosto de 2017, la estadística cambia. Sin duda, la irrupción de DeepL en nuestro ámbito está cambiando las clases de traducción.

La línea divisoria digital sigue elevando el antagonismo entre los convencidos defensores y los fervientes detractores de esta herramienta. Sirva de ejemplo el acalorado debate que se desató en pro y en contra de su uso en el congreso de la Federación de Asociaciones de Germanistas (FAGE) en octubre de 2019 en Logroño, España. El rechazo absoluto que demostraron algunos de los allí presentes parecía estar motivado por unos recelos en relación con la automatización, que ya había descrito Cross (1971: 175) hace cincuenta años:

Pero son muchos los que afirman que la creciente dependencia del hombre con respecto a las máquinas acabará por convertirle pronto en esclavo

¹ Prof.^a Silvia Roiss (coordinadora), Prof. Emilio Rodríguez de Aldana, Prof. Jesús Torres del Rey, Prof.^a Petra Zimmermann González y Prof.^a Goedele de Sterck.

de ellas, o que en adelante ya no tendrá pensamiento ni voluntad propios.

Evidentemente, la era tecnológica enfocada a la máxima automatización está cambiando la sociedad, y la universidad ha tomado nota. Están emergiendo nuevos modelos educativos basados en la utilización continuada de las TIC. Por esta razón, los espacios virtuales reclaman no solo un cambio del modelo educativo de la enseñanza universitaria, sino también una reformulación de las actividades, tareas, y funciones de los docentes. La necesidad de investigar en esta dirección se impone, máxime cuando la traducción automática está alcanzando un altísimo nivel en cuanto a la calidad del producto final, es decir, del texto traducido. No obstante, el TrA DeepL no es infalible. Esto empujó a nuestro equipo a investigar su comportamiento, tanto para la traducción inversa como para la traducción directa, eligiendo diversas clases textuales.

2. METODOLOGÍA

Trabajar en equipo con participantes que fueran expertos en diferentes ámbitos fue para nosotros una condición principal. Colaboraban lingüistas computacionales, informáticos, poseedores, traductores en ambas direcciones (directa e inversa) y profesores de traducción. Nuestro principal objetivo estaba enfocado a la innovación de metodologías docentes favoreciendo el uso crítico de DeepL dentro y fuera del aula. El español, el inglés, el alemán, el francés y el neerlandés constituían las lenguas de trabajo. Elaboramos un corpus basado en clases textuales concretas para, posteriormente, efectuar un análisis detallado de los desaciertos provocados por el TrA2. En la sección de alemán, hemos

² En el proyecto no contemplamos los aciertos del TrA.

analizado un total de doce TO, cinco en lengua alemana y siete en lengua española (véase figura 1). Los cinco textos traducidos del alemán al español se adscribían al ámbito notarial/administrativo. El grado de especialidad se puede calificar de medio alto. Los siete textos traducidos del español al alemán pertenecían a campos

temáticos y clases textuales diversos, y su grado de especialidad oscilaba entre alto y semibajo. Sirva de referencia la siguiente tabla sinóptica en la que se recogen los datos relevantes (resaltamos en color gris la clase textual que nos interesa para la elaboración de este artículo).

Tabla 1. Corpus alemán

Investigador	Combinación lingüística	Clase textual	Grado de especialidad	Número de secuencias ³
Investigador 1	español-alemán	Condiciones generales de compraventa	especializado (jurídico)	12
Investigador 1	español-alemán	Condiciones generales de compraventa	especializado (jurídico)	27
Investigador 1	español-alemán	Catálogo de preguntas y respuestas	semidivulgativo	16
Investigador 1	español-alemán	Artículo de revista odontológica	semidivulgativo	33
Investigador 1	español-alemán	Receta de cocina	divulgativo	27
Investigador 2	alemán-español	Apostilla	especializado (jurídico)	18
Investigador 2	alemán-español	Acreditación de tutela	especializado (jurídico)	11
Investigador 2	alemán-español	Contrato de servicio	especializado (jurídico)	13
Investigador 2	alemán-español	Certificado de herencia	especializado (jurídico)	21
Investigador 2	alemán-español	Contrato de arrendamiento	especializado (jurídico)	29
Investigador 2	español-alemán	Contrato de arrendamiento	especializado (jurídico)	40
Investigador 2	español-alemán	Escritura de donación	especializado (jurídico)	34

³ En textos más extensos, solo se introducían secuencias textuales (contratos, escritura de donación, artículo de revista, etc.).

494 Evidentemente, el análisis de la traducción de los textos en relación con la calidad que ofrecían una vez traducidos por DeepL no podía basarse en una mera enumeración de aciertos y desaciertos. Para una clasificación minuciosa y argumentada acudimos al modelo de evaluación de la calidad MQM (sistema métrico de calidad multi-dimensional) del Centro Alemán de Investigación en Inteligencia Artificial⁴, y lo adaptamos a nuestro propósito⁵.

Tabla 2. Modelo de evaluación

1 TRA transferencia y precisión	1.1 Adición inapropiada	1.2 Omisión inapropiada	1.3 No traducción	1.4 Traducción incorrecta ⁶	
2 FLU fluidez o incorrección lingüística/normativa o de tipo mecánico	2.1 Incorrección gramatical ⁷	2.2 Ortografía: mayúsculas, tildes, etc.	2.3 Tipografía: puntuación, espacios en blanco, etc.	2.4 Inconsistencia ⁸	2.5 Coherencia: lógica del texto a nivel interoracional o en su conjunto
	2.6 Cohesión: no se emplean correctamente conectores gramaticales o lógicos, referentes textuales (anáfora, catáfora, elipsis, deixis...)	2.7 Repetición incorrecta: palabra o parte de frase duplicada	2.8 Registro gramatical: (verbo, pronombre, etc.)	2.9 Ambigüedad no introducida en el proceso de traducción (puede ser por referente poco claro).	2.10. Ininteligible: oración ininteligible por razones distintas a las anteriores
3 EST estilo	3.1 No idiomático: uso de elementos de la lengua de forma poco natural, malas colocaciones	3.2 Enrevesado: en su formulación gramatical/textual, lo que dificulta la lectura	3.3 No seguimiento de estilo especificado	3.4 Estilo inconsistente	3.5 Registro: problema de registro de tipo léxico, no gramatical

⁴ Véase <http://www.qt21.eu/mqm-definition/definition-2015-12-30.html#default-values>.

⁵ Para este artículo solo nos vamos a centrar en dos tipos de errores concretos: TERM 4.2 y REFS 5.5 en relación con la traducción del término *Landgericht*.

⁶ 1.4.1. A nivel léxico (mala selección léxica) / 1.4.2. Por literalidad léxica / 1.4.3. Por literalidad estructural / 1.4.4. Por presencia incorrecta de elementos numéricos, técnicos, nombres propios, etc. / 1.4.5. Por mala interpretación o confusión de elementos o sistemas técnicos o conceptuales / 1.4.6. Que ha introducido ambigüedad estructural o léxica.

⁷ 2.1.1. Por mala elección de elementos gramaticales/funcionales (artículos, preposiciones, conjunciones, verbos auxiliares...) / 2.1.2. Por incorrección morfosintáctica (género, número, categoría gramatical, tiempo, modo, aspecto...) / 2.1.3. Por orden incorrecto de palabras (que vaya contra la norma, no tanto por idiomática o estilo).

⁸ No hay coherencia en el uso de un mismo significante o conjunto de normas para un referente único: distintas formas de abreviatura para el mismo elemento; distinta forma de nombrar un elemento que se muestra en una imagen de referencia; se usa una norma bibliográfica distinta de la que se ha indicado.

4 TERM terminología	4.1 No sigue base de datos específica	4.2 No sigue la terminología del campo	4.3 Uso inconsistente de terminología		
5 REFS referencias a la cultura y la realidad de destino	5.1 Referencia cultural inapropiada	5.2 Referencia al contexto de destino inapropiada	5.3 Incompleto de partida: se han omitido pasos o elementos de una lista en el texto de origen	5.4 Inapropiado para el usuario de destino	5.5 Requisitos legales de destino no seguidos
6 LOC convenciones, materiales del contexto o cultura de destino	6.1 Formatos de direcciones, teléfonos, calendarios, puntuación, etc.				
7 DIS diseño	7.1 Gráficos, guionización, solapamientos, etc.				

3. ANÁLISIS DE MUESTRAS

A continuación, a modo de ejemplo, presentaremos de manera secuenciada la ficha que se elaboró para el análisis de muestras con la inserción del TO⁹ que aquí nos ocupa (apostilla). La ficha se compone de las siguientes columnas: secuencias, combinación lingüística, TO (clase textual: apostilla), TM (traducción con DeepL), clasificación del tipo de error (basado en el modelo de evaluación de errores MQM), escala del error¹⁰, y,

⁹ En nuestro caso, el TO avalaba la autenticidad de un certificado de herencia. Ambos textos se tenían que presentar ante un notario español.

¹⁰ MQM establece, en principio, los siguientes (<http://www.qt21.eu/mqm-definition/definition-2015-12-30>).

finalmente, descripción del error/solución. Los informáticos nos han facilitado una herramienta accesible que, al aplicarla, nos permitía alinear de manera rápida un texto (Word) y su traducción automática. Para una mejor comprensión, hemos resaltado las incorrecciones y soluciones correctas en negrita para este artículo.

html#default-values): 0 - no es un error computable (pero sí debe cambiarse) o no es un error imputable al traductor/traductor automático. 1 - error menor (que no afecta a la usabilidad o comprensibilidad) 10 - error importante (que afecta a la usabilidad o comprensibilidad, pero no hace el contenido inutilizable) 100 - error grave/crítico (que convierte el contenido en inutilizable o peligroso).

Tabla 3. Análisis de muestra; los nombres contenidos en el documento son ficticios

Sec.	Comb. ling.	TO	TM	Tipo de error	Escala de error	Descripción/solución del error
1	de-es	Apostille	Apostilla			
2		(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	(Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961)			
3		1. Land: Bundesrepublik Deutschland	1er país: República Federal de Alemania	FLU2.10	100	Sin lógica, ininteligible > 1. País
4		Diese öffentliche Urkunde	Esta escritura pública			
5		2. ist unterschrieben von Myriam Mayer	2. está firmado por Myriam Mayer	FLU 2.1.	1	Incorrección gramatical; Concordancia > 2. está firmada (véase también secuencia 7 > está provista)
6		3. in ihrer Eigenschaft als Notarin	3. en su calidad de notarios	FLU 2.1.	10	Incorrección gramatical; (politically incorrect) Número pl/sg > notaria
7		4. sie ist versehen mit dem Sigel der Notarin	4. está provisto del sello del notario	TERM 1.4.	1 1	Por literalidad léxica > Sello notarial
8		Myriam Mayer in Köln	Myriam Mayer en Colonia			
9		BESTÄTIGT	CONFIRMADO	TERM4.2.	100	No sigue la terminología del campo > CERTIFICADO
10		5. in Köln	5. en Colonia			
11		6. am 30.08.2016	6. el 30.08.2016			
12		7. durch den Präsidenten des Landgerichts	7. por el Presidente del Tribunal Regional			
13		8. unter Nr.: 4812/2019	8. Número de referencia: 4812/2019			
14		9. Stempel	9. sello			
15		10. Unterschrift	10. firma			
16		In Vertretung	En representación			
17		Dr. Weissgraber	El Dr. Weissgraber	FLU2.1. FLU2.5.	1	Incorrección gramatical; Selección incorrecta del artículo > Ø , incoherencia, referencia en la línea de abajo a una jueza
18		Richterin am Landgericht	Juez del juzgado de primera instancia	TERM4.2.	1 100	No sigue la terminología específica de campo; Landgericht = Tribunal Regional

En esta ficha podemos detectar claramente dos tipos de error. Por un lado, la merma de fluidez por razones de lógica e incorrección gramatical y, por el otro, la inconsistencia terminológica; este último debido a que el TrA trabaja a nivel oracional y no textual. Todavía no es capaz de detectar la influencia de los niveles situacional, funcional y formal/gramatical que, junto con el nivel de contenido semántico del texto, se engranan en un todo marcando la toma de decisiones a la hora de traducir en el traductor humano.

Using the correct terminology is absolutely essential when translating [...]. DeepL is a huge improvement over previous statistical machine translation engines because it looks at the entire sentence, meaning that the context is to a certain extent taken into consideration. However, it does not look beyond sentence boundaries, which means that a term may be translated one way in the first sentence but a different way in the next. (<https://www.textworks.eu/eng/deepl-for-academic-translations/>).

Dado que la máquina no considera estos ejes como elementos constructivos, no puede ofrecer una traducción con garantías. Es precisamente por eso por lo que el docente ha de insistir ante el alumno en

[...] la necesidad imperiosa de efectuar un análisis textual multinivel exhaustivo, del cual se derivan las siguientes acciones: elegir las estrategias de traducción requeridas según el encargo, filtrar convenciones textuales en el TO y actuar en consecuencia, refinar las técnicas de documentación y revisar el grado de corrección gramatical y de sentido. El uso del programa con éxito, indudablemente, se basa en las acciones descritas (Roiss y Zimmermann González, 2021: 369).

Evidentemente, en la fase de posesición, el alumno detecta enseguida errores relacionados

con la concordancia (esta escritura pública está firmado* por), la falta de lógica (1er* País) o el no ser políticamente correcto (juez*) cuando la norma cultural lo dicta. El problema nace cuando el TrA facilita términos especializados, en este caso, del ámbito jurídico, que precisan de una comprobación *a posteriori*. Por una parte, porque al comprobar las propuestas alternativas, DeepL propone una cantidad considerable de equivalencias sin contextualizar. Por otra parte, porque traduce un mismo término que aparece en repetidas ocasiones en el TO, de forma diferente, como es nuestro caso. DeepL traduce el término *Landgericht* en una ocasión por Tribunal Regional, y, en unas líneas más abajo, en el mismo texto, por juzgado de primera instancia, (en minúsculas). Coincidimos plenamente con la afirmación de Soriano Barabino (2018: 219):

No podemos olvidar la terminología jurídica. No solo se encuentra también íntimamente relacionada con cada ordenamiento jurídico, sino que existen innumerables conceptos complejos, determinados por el área temática en la que trabajamos, y numerosos vacíos conceptuales entre ordenamientos jurídicos.

Siguiendo el sistema métrico de calidad multidimensional MQM, el tipo de error se puede ubicar bajo dos etiquetas: A) Terminología, concretamente bajo el descriptor: No sigue la terminología del campo, y B) Referencia, con el descriptor: Requisitos legales de destino no seguidos. El usuario (estudiante) de esta herramienta, sin duda, tiene que actuar ante este dilema y efectuar un exhaustivo análisis textual multinivel. Le servirá para una mejor interpretación del texto y, por ende, para hacer frente a problemas de esta índole. Tal y como indican Elena García *et al.* (2013: 14): «No cabe duda, una buena interpretación textual constituye también el fundamento de la labor traductora».

498 4. ANÁLISIS TEXTUAL MULTINIVEL DEL TO Y TM (APOSTILLE)

Simulamos, a continuación, una hipotética clase de traducción especializada directa, alemán-español, en la que tiene lugar dicho análisis.

4a) En lo que al nivel situacional se refiere, el estudiante, en primer lugar, ha de cerciorarse del contexto en el que está inmerso dicho documento. Como hemos mencionado, se trata de una apostilla que está anexada a un certificado de herencia. Se precisa formular, por lo tanto, determinadas preguntas y plasmar las respuestas correspondientes halladas durante el proceso de documentación. Este proceder no solo contribuye *per se* al proceso de aprendizaje del alumnado, sino que allanará el camino hacia la traducción satisfactoria del término *Landgericht*. El saber acumulado le guiará en la búsqueda fructífera de dicho referente cultural en una fase posterior.

Pregunta: ¿Qué es la Apostilla de La Haya? Respuesta: Es un método simplificado de legalización de documentos para verificar la autenticidad de las firmas que contiene. El Diccionario jurídico de la RAE define el término ‘apostilla’ de la siguiente manera: «Timbre o sello con que se marca un documento por la autoridad pública competente para certificar que las firmas que constan en el mismo son auténticas y que las personas que lo han otorgado están revestidas de autoridad pública» (<https://dej.rae.es/lema/apostilla>). Pregunta: ¿Para qué sirve? Respuesta: Se solicita apostillar un documento emitido en un país para que surta efectos legales en otro país diferente. Pregunta: ¿Quién está autorizado a firmarla? Respuesta: Representantes de países firmantes del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961, España y Alemania entre ellos. Pregunta: ¿Qué instituciones/cargos públicos pueden expedirla? Respuesta: En España, es el Colegio de Notarios, el Ministerio de Justicia o, en su defecto, los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas. En

Alemania «in den Bundesländern, ist die Zuständigkeit nicht einheitlich geregelt».¹¹ La apostilla que aquí nos ocupa fue expedida en la ciudad de Colonia, perteneciente al *Land* Renania del Norte-Westfalia. La autoridad firmante del mismo es una jueza del *Landgericht* en representación del presidente del mismo juzgado. El documento público que subyace a esta apostilla y a través de la cual se le da valor probatorio es un certificado de herencia. Después de una documentación exhaustiva, el alumno ha podido comprobar que en Alemania para «[g]erichtliche, staatsanwaltschaftliche und notarielle Urkunden (z.B. Scheidungsbeschluss, Erbschein); [ist] zuständig: Amts- oder Landgericht».¹²

4b) Para el nivel funcional es importante resaltar que la apostilla es un documento probatorio. Pregunta: ¿Cómo se muestra este hecho en la superficie textual? Respuesta: El contenido se organiza de modo argumentativo-descriptivo. Son características para este proceder estructuras elípticas y el predominio de frases cortas y concisas. Dado que la función del TO no se ve alterada en la traducción, este eje no reviste mayor problema.

4c) El nivel formal-gramatical está dominado por un estilo telegráfico. Pregunta: ¿En qué consisten estas secuencias cortas? Respuesta: Domina la construcción con voz pasiva de estado, (*Zustandspassiv*), describiendo el estado resultante tras una acción (*ist unterschrieben von, ist versehen mit, (ist) bestätigt durch*). Llama la atención la marcada presencia de preposiciones (*von, mit, in, unter durch, am, etc.*), se recurre a fórmulas fijas típicas para el ámbito de la Administración (*in Eigenschaft als, in Vertretung, unter Nummer*). Como podemos ver en la ficha, en este nivel, el TrA comete errores. Se

¹¹ Véase <https://www.germany.info/us-de/service/apostille-behoerde-deutschland/1217158>.

¹² Para una información más detallada, véase https://www.bezreg-koeln.nrw.de/brk_internet/leistungen/abteilung02/21/apostillen/index.html.

encuentran incorrecciones basadas en la fluidez por falta de lógica (1er país), en la falta de concordancia (escritura pública firmado por, escritura pública previsto de) o por no respetar el género femenino del TO (*Notarin* - notario, *Richterin* - juez). También se detectan errores terminológicos por literalidad léxica (*Sigel der Notarin*: sello del notario) o porque no se sigue la terminología requerida del campo (*bestätigt* - confirmado). Otro de los puntos conflictivos es la utilización o no de mayúsculas en el TO, sobre todo en lo que a referencias culturales se refiere.

4d) El nivel semántico, nos atrevemos a decir, es uno de los más problemáticos en relación con la traducción automática, sobre todo en lo que a las referencias culturales se refiere. Desde el punto de vista de la didáctica, el profesor-guía ha de organizar el saber del alumno acerca de esta cuestión. El problema del porqué el TrA ofrece referencias culturales —para el estudiante a primera vista equivalentes— radica en que sirve de fuente de alimentación a DeepL la inmensa base de datos Linguee. El mayor aportador de dicho diccionario en línea es la Unión Europea, pero no exclusiva-

mente. Se encuentran también muchas otras fuentes. Hemos de recalcar que «antes de incorporar cualquier texto en su base de datos, éste tiene que obtener una puntuación mínima en su algoritmo, validado de antemano por un ser humano» (Gambín, 2017: sin página), de ahí la excelente calidad de las traducciones de DeepL. Esta gran variedad de fuentes provocada por la mezcla de diferentes clases textuales recogidas en dicha base de datos, lamentablemente, permite la aparente sinonimia de términos ofrecidos. Además, la multiplicidad de encargos de traducción específicos diferentes también merma la posibilidad de acierto. Coincidimos, por lo tanto, con la percepción de Aguilar Canal (2019: 26) cuando afirma que «[l]a calidad del traductor automático DeepL no es estable».

Esta afirmación se refleja en la siguiente captura de pantalla de Linguee (véase figura 4). La variedad de soluciones ofrecidas es amplia. Figuran términos como juzgado municipal, audiencia provincial, *Landgericht* como préstamo sin más y como préstamo entre paréntesis precedido por la traducción funcional: audiencia provincial (*Landgericht*).

Art. 17 Abs. 2 Buchst. a der Richtlinie 86/653/EWG des [...] <small>© eur-lex.europa.eu</small>	del artículo 17, apartado 2, letra a), de la Directiva [...] <small>© eur-lex.europa.eu</small>
Erst am 14. Juli 1998 wurde die Kommission von Deutschland davon in Kenntnis gesetzt, daß das Landgericht Amberg die Aussetzung des Verfahrens bereits am 5. März 1998 angeordnet hatte. <small>© eur-lex.europa.eu</small>	Alemania no informó a la Comisión hasta el 14 de julio de 1998 de que la audiencia provincial de Amberg ya había ordenado la suspensión del procedimiento el 5 de marzo de 1998. <small>© eur-lex.europa.eu</small>
[...] vollständig durch Pflanzentee ersetzt sei, er erhob beim Landgericht Hamburg Klage gegen die UDL mit dem Antrag, dieser zu [...] <small>© europas.eu</small>	[...] Schutzverband presentó una demanda contra UDL ante el Landgericht Hamburg , con el fin de que se prohibiera a esta empresa, <small>© europas.eu</small>
Vorabentscheidungsersuchen - Landgericht Koblenz - Auslegung der Art. 28 EG und 30 EG sowie der Bestimmungen der Richtlinie [...] <small>© eur-lex.europa.eu</small>	Peticion de decisión prejudicial - Landgericht Koblenz - Interpretación de los artículos 28 CE y 30 CE, así como de lo dispuesto [...] <small>© eur-lex.europa.eu</small>
In einem Verfahren vor dem Landgericht Landshut (Bayern) wurde Herr Reiner Pilz wegen Betrugs in 28 Fällen sowie Untreue [...] <small>© eur-lex.europa.eu</small>	En un proceso judicial ante la audiencia provincial de Landshut (Baviera), Reiner Pilz fue condenado a seis años de prisión [...] <small>© eur-lex.europa.eu</small>
Wichtiger Hinweis zu allen Links: Das Landgericht (LD) Hamburg hat in einem Urteil vom 12. Mai 1998 (AZ.: 312 O 85/98) entschieden, [...] <small>© dizenal.com</small>	Indicación importante para todos los enlaces: El tribunal regional de Hamburgo (en un fallo del 12. de mayo del año 1998 (Número de referencia: 312 [...] <small>© dizenal.com</small>
Da NMH gegen den Bescheid Widerspruch einlegte, ist die Zuständigkeit für den Rechtsstreit auf das Landgericht Amberg übergegangen. <small>© eur-lex.europa.eu</small>	Como NMH recurrió contra la orden de pago, la competencia sobre el litigio pasó a la audiencia provincial (Landgericht) de Amberg. <small>© eur-lex.europa.eu</small>
Auf Antrag der IMS untersagte das Landgericht Frankfurt am Main der Pili (y después de su compra, a NDC Health) que utilizara [...] <small>© europas.eu</small>	A instancia de IMS Health, el Landgericht Frankfurt am Main prohibió a Pili (y después de su compra, a NDC Health) que utilizara [...] <small>© europas.eu</small>
Das Landgericht Amberg stützte seinen Aussetzungsbescheid lediglich auf § 148 ZPO, wonach ein Gericht die Verhandlung nach [...] <small>© eur-lex.europa.eu</small>	La audiencia provincial de Amberg fundamentó el auto de suspensión exclusivamente en el artículo 148 de la ZPO, con arreglo [...] <small>© eur-lex.europa.eu</small>
Gerichtstand für alle sich aus dem Vertragsverhältnis ergebenden Streitfälle ist das Landgericht Ravensburg . <small>© hymmer.de</small>	El tribunal competente para todos los litigios resultantes de la relación contractual es el juzgado municipal de Ravensburg en Alemania. <small>© hymmer.de</small>

FIG. 1. Captura de pantalla: Linguee

500 **5. PAUTAS DIDÁCTICAS**

Como bien sabemos, el traductor humano —y no humanoide— puede recurrir, *grosso modo*, a tres técnicas a la hora de traducir referencias culturales: 1) la traducción descriptiva, 2) la traducción funcional (con o sin préstamo entre paréntesis) y 3) la conservación del término oficial en lengua de origen (préstamo) explicado en una nota a pie de página. La toma de decisión, sin duda, depende del encargo concreto. En nuestro caso, como ya se ha dicho, se tenía que traducir del alemán al español un certificado de herencia (TO: *Erbschein*) junto con la apostilla (TO: *Apostille*) que avalaba la autenticidad de dicho documento para ser presentados ambos textos ante un notario español. Una vez analizado el encargo específico, volvemos sobre el asunto que aquí nos ocupa: la traducción de *Landgericht* por dos términos distintos en un solo texto efectuada por DeepL. El sistema judicial tan complejo de Alemania, con juzgados y tribunales de las más diversas competencias e instancias, no ayuda a disipar dudas acerca del equivalente correcto. En este sentido, queremos destacar la siguiente cita de Gilles (1999: 58):

Mit der gewaltigen Masse an Gerichten der unterschiedlichsten Zuständigkeiten und Instanzen (Rechtzüge) innerhalb zahlreicher Gerichtsbarkeiten (Rechtswege) besitzt Deutschland damit nicht nur ein ausgesprochen üppiges, sondern auch ein außerordentlich komplexes Justizsystem, das hinsichtlich seiner Ausmaße und Ausdifferenzierungen in der Welt wohl ohne Beispiel ist.

En un primer paso, y para poner algo de orden en tan complejo asunto, el profesor debe explicar los cuatro criterios concretos relacionados con los órganos jurisdiccionales en ambos países, para nuestro caso concreto, en materia de lo

civil: 1. El criterio material; 2. El criterio de composición; 3. El criterio de jerarquización y 4. El criterio territorial.

1. y 2. Criterio material y de composición: En el orden de lo civil, España y Alemania cuentan con diferentes órganos jurisdiccionales. Se componen o bien de manera unipersonal, bien pueden ser colegiados. El *Landgericht* (*Zivilkammer*), (término que aquí nos ocupa), al igual que el *Oberlandesgericht* (*Zivilsenat*), y el *Bundesgerichtshof* (*Zivilsenat*) son *Kollegialgerichte*, tribunales colegiados que se componen no por un solo juez, sino por un presidente y al menos dos jueces. Los *Amtsgerichte* (*Zivilabteilung*), en cambio, son órganos unipersonales servidos por un solo juez. En España, los tribunales colegiados son: las Audiencias Provinciales (Sección de lo Civil), los Tribunales Superiores de Justicia (Sala de lo Civil) y el Tribunal Supremo (Sala 1.^a). Los órganos unipersonales los constituyen los Juzgados de Paz, los Juzgados de 1.^a Instancia y los Juzgados de lo Mercantil. Se puede apreciar la diferente distribución en materia de órganos jurisdiccionales en ambos países. España dispone en su sistema jurídico en materia civil de seis órganos cuando en Alemania solo existen cuatro.

3. El criterio de jerarquización también experimenta alteraciones comparando el sistema en materia civil en ambos países. Los órganos jurisdiccionales se estructuran atendiendo a las diversas instancias de los asuntos. El *Landgericht* es la primera instancia en materia mercantil, también en materia penal, a menos que el *Amtsgericht* o el *Oberlandesgericht* tenga jurisdicción. En los procedimientos penales, el *Landgericht* actúa como segunda instancia para las apelaciones contra las decisiones de los *Amtsgerichte*. También actúa como segunda instancia en los procedimientos civiles de denuncias y apelacio-

nes contra las decisiones de los *Amtsgerichte*, si el *Oberlandesgericht* no es responsable.

El primer nivel del Poder Judicial en España lo constituyen los Juzgados de Paz. Ejercen potestad jurisdiccional en causas civiles y penales de ínfima cuantía. El siguiente lo ocupan los Juzgados de Primera Instancia que tienen atribuida competencia civil. Los Juzgados de lo Mercantil, como su propio nombre indica, es la primera instancia en materia mercantil. Las Audiencias Provinciales conocen de asuntos del orden civil y penal para las provincias y conocen de los recursos de apelación que se formulen frente a decisiones adoptadas por los órganos unipersonales de la provincia. El siguiente eslabón lo forman los Tribunales Superiores de Justicia. Extienden su competencia en las comunidades autónomas conociendo de causas en materia civil. También son el órgano competente para el conocimiento del recurso de casación en el orden civil. En la cúspide encontramos el Tribunal Supremo (Sala Primera/de lo Civil).

4. El cuarto criterio a tener en cuenta es el territorial. Queremos resaltar las palabras de Pastor de Meer en este sentido (2015: 15):

[...] es obvio que si estamos ante dos países con distribuciones territoriales diferentes, no existirán equivalentes totales entre ambos ordenamientos. [...] Por un lado, España constituye un estado autonómico dividido en comunidades autónomas que poseen una cierta autonomía. No obstante, la organización de España es estatal y centralizada, y el Poder Judicial es único. Por otro lado, Alemania constituye una república federal, en la cual cada estado federado tiene organización legislativa, ejecutiva y judicial propia.

En la estructura judicial de la jurisdicción ordinaria de Alemania en materia de lo civil, el *Landgericht (Zivilkammer)* se encuentra entre el *Amtsgericht (Zivilabteilung)* (órgano jurisdiccio-

nal unipersonal con sede en los diferentes municipios) y el *Oberlandesgericht (Zivilsenat)*. El primero y el último son órganos jurisdiccionales colegiados con sede en los *Länder*. El último eslabón lo constituye el *Bundesgerichtshof (Zivilsenat)* representando al estado federal (*Bund*).

La estructura judicial de la jurisdicción ordinaria de España en materia de lo civil se compone de los Juzgados de Paz (órganos unipersonales ubicados en los municipios) seguidos de los Juzgados de Primera Instancia, también unipersonales, ubicados en partidos judiciales¹³. En las provincias, y siguiendo el orden cronológico tienen su sede los Juzgados de lo Mercantil (unipersonales) y las Audiencias Provinciales, (Sección de lo Civil) en calidad de órganos colegiados. A nivel de las comunidades autónomas actúan los Tribunales Superiores de Justicia (Sala de lo Civil) y, por último, el Tribunal Supremo (Sala 1.ª) como representante del estado español. Estos últimos también órganos colegiados.

Todas estas divergencias aquí descritas contribuyen aún más a que, traduciendo con un TrA, se enquisten «las incongruencias conceptuales que pueden existir entre ambos ordenamientos legales» (Holl, 2012: 14). A título orientativo, reproducimos aquí el siguiente gráfico (Pastor de Meer, 2015: 18) que ilustra las divergencias existentes en el criterio territorial.

Figura en este gráfico el término audiencia provincial como equivalente de *Landgericht*. En este caso, se trata de un equivalente funcional exclusivamente. No se puede establecer una relación 1 a 1 porque, a diferencia del sistema español de comunidades autónomas, todos los estados federados alemanes tienen los mismos poderes y competencias. Como se puede leer en la sinopsis del Artículo 149 ofrecida en la página

¹³ Unidades territoriales para la Administración de justicia, integradas por unos o varios municipios limítrofes y pertenecientes a una misma provincia.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LO CIVIL SEGÚN EL CRITERIO TERRITORIAL					
ESPAÑA			ALEMANIA		
ESTADO (sede en Madrid)	Tribunal Supremo (Sala 1.ª)	CASACIÓN	REFORMENSTANZ	Bundsgenichtshof (BGH) (Zivilsenat)	BUND (sede en Karlsruhe)
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Tribunales Superiores de Justicia (Sala de lo Civil)		COLEGIADOS	Oberlandesgerichte (OLG) (Zivilsenat)	LÄNDER
PROVINCIAS	Audiencias Provinciales (Sección de lo Civil)	UNIPERSONALES	BERUFUNGSINSTANZ	Landgerichte (LG) (Zivilkammer)	
	Juzgados de lo Mercantil		1.ª INSTANCIA		KOLLEGIUMGERICHTE
PARTIDOS JUDICIALES	Juzgados de 1.ª Instancia	UNIPERSONALES	ERSTE INSTANZ	Amtsgerichte (AG) (Zivilabteilung)	GEMEINDE
MUNICIPIOS	Juzgados de Paz		1.ª INSTANCIA		

Fig. 5. Pastor de Meer, 2015: 18

web de la Constitución española: «[...] nuestras Comunidades Autónomas gozan de mayores competencias que [...] los länder (*sic*) austríacos o alemanes»¹⁴.

La traducción de *Landgericht* por Juzgado de Primera Instancia (véase fig. 3) no nos parece adecuada tampoco, ya que diverge del criterio de jerarquización, mezclando un órgano unipersonal en LM ubicado en un partido judicial con otro colegiado en LO y, con sede en una denominación geográfica mayor (*Land*: Renania del Norte-Westfalia).

A la vista de que ambos ordenamientos jurídicos han creado su propio sistema conceptual con

sus mecanismos de funcionamiento particulares, la traducción del referente cultural *Landgericht* al español es —como estamos demostrando— un ejemplo de desafío más para el alumno de traducción.

Schwierigkeiten, die mit dem Übersetzen von Gerichtsbenennungen verbunden sind, resultieren aus einem allgemeinen Problem, das mit dem Übersetzen juristischer Texte und aller Rechtstexte schlechthin einhergeht. Dieses Problem besteht darin, dass es zwischen den Rechtssystemen einzelner Staaten größere und kleinere Divergenzen gibt (Bielawski, 2018: 67).

Por lo tanto, el profesor-guía no debe cesar en su empeño de concienciar al alumnado de que «jueguen un papel importante la clase de texto, el receptor y la finalidad del texto» (Holl, 2012: 14),

¹⁴ Véase: <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=149&tipo=2>. Véase también: LOPJ 6/1985, Título VIII. De la Organización Territorial del Estado: Artículos 148 y 149).

y por otro lado, insistir en que sea más exhaustivo durante la fase de documentación. Otras fuentes fiables en materia jurídica son: el Atlas Judicial Europeo en materia civil, IATE, diccionarios jurídicos (en papel y en línea) y blogs de profesionales del Derecho. En la mayoría de ellos ocupa un lugar preponderante el equivalente Tribunal Regional. Optar por la traducción descriptiva es, a nuestro juicio, la estrategia que mejor se adecua al caso que nos ocupa. No olvidemos que el encargo convierte al notario en el primer receptor del TM. Este profesional de la Administración Pública sabrá interpretar la función de dicho juzgado y determinar la validez en aquel instrumento público. El fin último en la tarea de posesición es que el estudiante vea la necesidad de —en términos de De Groot (1991)— utilizar una «equivalencia aproximada» en el TM, y que la emplee de manera homogénea. De este modo, se confirman las palabras de Prieto Ramos (2009: sin página): «Sin necesidad de ser experto en derecho, [...] el traductor especializado se verá abocado a colmar lagunas y ampliar conocimientos».

6. CONCLUSIONES

La traducción automática irremediadamente está causando un impacto en las instituciones de formación. Cegarse ante el impacto de DeepL y en el modo de abordar la traducción gracias a él y, a la vez, negarse a la necesidad de adaptar la metodología en el aula nos parece cuando menos una postura retrógrada. No obstante, aunque la propia compañía DeepL califica el traductor en su blog como «el mejor del mundo» (véase <https://www.deepl.com/quality.html>), el alumno no puede dejarse llevar por tal afirmación. La traducción automática, en un mismo documento, de una referencia cultural perteneciente al ámbito jurídico por dos o más términos ha de po-

ner en alerta al estudiante de inmediato, ya que la infracción se puede tildar de muy grave, afectando a la comprensibilidad del texto. Solo si el estudiante se enfrenta de manera integral al problema será capaz de erradicar este tipo de error. Por esta razón, abogamos, en la fase de posesición, por un análisis textual multinivel exhaustivo, analizando los niveles: funcional, situacional y formal-gramatical en relación con el problema. El nivel discursivo necesita de una especial atención, ya que el TrA trabaja a nivel oracional sin enfocar el texto en su conjunto (coherencia y cohesión). Una vez llegados al nivel de contenido semántico, el docente ha de facilitar información adicional sobre las divergencias conceptuales de los sistemas jurídicos entre España y Alemania, en nuestro caso, en materia de lo civil.

Los errores léxicos, terminológicos y de registro que se producen demuestran que DeepL, lejos de ser la panacea, no es sino una herramienta disponible más. En este sentido, no se puede dar a DeepL un lugar privilegiado dentro del panorama formativo. Solo podrá utilizarse de manera óptima con una competencia traductora bien formada acompañada de una amplia capacidad de análisis crítico.

Por último, queremos hacernos eco del reclamo unánime que se ha podido sentir durante la VIII Semana de Traducción jurídica e institucional para las organizaciones internacionales, organizado en febrero de 2020 por el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca. En ella quedó patente el progreso imparable de las nuevas TIC y de los, cada vez más sofisticados, traductores automáticos y la necesidad imperante de formar el alumnado en su correcto manejo. No obstante, por mucha automatización que empiece a dominar el mundo de la traducción, no olvidemos que la competencia lingüística es la condición *sine*

504 *qua non* para poder manejar dichas herramientas con el ojo crítico requerido y para sacarles el máximo provecho posible.

REFERENCIAS

- AGUILAR CANAL, Enrique (2019): *Evaluación de la calidad del traductor automático DeepL del inglés al español en textos especializados*, Lima: Tesis doctoral, Universidad César Vallejo. <http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/39871/Aguilar_CEO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. [Consulta: 13-XI-2020].
- BEZIRKSREGIERUNG KÖLN (2021): «Apostillen», <https://www.bezreg-koeln.nrw.de/brk_internet/leistungen/abteilung02/21/apostillen/index.html>. [Consulta: 26-V-2021].
- BIELAWSKI, Pawel (2018): «Zur Verständlichkeit von Übersetzungen deutscher und polnischer Gerichtsbenennungen», *Comparative Legilinguistics*, 34, 65-84. <http://cejsh.icm.edu.pl/cejsh/element/bwmeta1.element.ojs-doi-10_14746_cl_2018_34_4>. [Consulta: 21-X-2020].
- CROSS, Wilburg (1971): *Diebold, el impacto de la automática en la sociedad y en la empresa*, Salamanca: Ediciones Anaya.
- DE GROOT, Gérard-René (1999): «Recht, Rechtssprache und Rechtssystem. Betrachtungen über die Problematik der Übersetzung juristischer Texte», *Terminologie et Traduction*, 3, 279-316.
- DEEPL (2020): «El Traductor de DeepL frente a otros», <<https://www.deepl.com/quality.html>>. [Consulta: 26-V-2021].
- DEUTSCHE VERTRETUNGEN IN DEN USA (2021): «Apostille-Behörden in Deutschland», <<https://www.germany.info/us-de/service/apostille-behoerde-deutschland/1217158>>. [Consulta: 26-V-2021].
- ELENA GARCÍA, Pilar; Iris HOLL y Silvia ROISS (2013): «Enseñar y aprender a traducir un documento notarial», en Belén Santana López y Crispulo Travieso Rodríguez (eds.), *Puntos de encuentro: Los primeros 20 años de la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca*, Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 13-49.
- GAMBÍN, José (2017): «DeepL: la nueva herramienta de traducción automática que hace sombra a Google Translator», <<https://altraducciones.com/blog/deepl-traducion-automatica-google-translator>>. [Consulta: 20-XI-2020].
- GARRIDO MAYOL, Vicente (2003): «Sinopsis artículo 149 – Constitución española», revisado por el equipo de puesta al día del Portal de la Constitución, <<https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=149&tipo=2>>. [Consulta: 26-V-2021].
- GILLES, Peter (1999): «Das Justizsystem in Deutschland», en *Institut für Länderkunde Nationalatlas Bundesrepublik Deutschland – Gesellschaft und Staat*, Leipzig: Spektrum Akademischer Verlag, 58-59. <http://archiv.nationalatlas.de/wp-content/art_pdf/Band1_58-59_archiv.pdf>. [Consulta: 22-XI-2020].
- HOLL, Iris (2012): «Técnicas para la traducción jurídica: Revisión de diferentes propuestas, últimas tendencias», *Hermeneus*, 14, 1-17. <http://www5.uva.es/hermeneus/hermeneus/14/arti07_14.pdf>. [Consulta: 10-XII-2020].
- PASTOR DE MEER, Victoria (2015): *La traducción de los órganos jurisdiccionales y del personal judicial de España y Alemania*, Alicante: Trabajo Fin de Grado, Universidad de Alicante, <<https://studylib.es/doc/7089581/la-traducci%C3%B3n-de-los-%C3%B3rganos-jurisdiccionales-y-el-personal>>. [Consulta: 1-XII-2020].
- PRIETO RAMOS, Fernando (2009): «Interdisciplinariedad y ubicación macrotextual en traducción jurídica», *Translation Journal*, 13/4, <<https://translationjournal.net/journal/50legal.htm>>. [Consulta: 19-V-2021].
- QT21 CONSORTIUM (2015): «Multidimensional Quality Metrics (MQM) Definition», <<http://www.qt21.eu/mqm-definition/definition-2015-12-30.html#default-value>>. [Consulta: 26-V-2021].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2017): *Diccionario panhispánico del español jurídico*, <<https://dej.rae.es/lema/apostilla>>. [Consulta: 26-V-2021].
- REINO DE ESPAÑA (1985): «Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial», <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12666&tn=1&p=2012122>>. [Consulta: 26-V-2021].

- ROISS, Silvia y Petra ZIMMERMANN GONZÁLEZ (2021): «DeepL y su potencial para el desarrollo de la capacidad de análisis crítico en la clase de Traducción inversa», *Hermēneus*, 22, 363-382, <<https://revista.uva.es/index.php/hermeneus/article/view/3191>>. [Consulta: 16-II-2021].
- SORIANO BARABINO, Guadalupe (2018): «La formación del traductor jurídico: análisis de la competencia traductora en traducción jurídica y propuesta de programa formativo», *Quaderns*, 25, 217-229, <https://ddd.uab.cat/pub/quaderns/quaderns_a2018n25/quaderns_a2018n25p217.pdf>. [Consulta: 14-V-2021].
- TEXTWORKS TRANSLATIONS (2021): «DeepL for Academic Translations», <<https://www.textworks.eu/eng/deepl-for-academic-translations>>. [Consulta: 26-V-2021].

There is a growing body of literature that recognises the importance of Social Sciences in Translation Studies, such as the discussions surrounding the translational habitus, developed by Simeoni, Wolf and Inghilleri. In our research, we associate these ideas to corpus methodologies to analyse terminological usages as part of a professional behaviour. We hypothesise that when translation students observe the most frequent terms extracted from a parallel corpus as well as their keyness and contexts prior to starting their translation, they replicate the same translational strategies in their texts, which can indicate the acquisition of competencies related to a particular habitus.

KEYWORDS: corpus-based translation pedagogy, translational habitus, teaching theories, competencies, terminological usage.

A Corpus-based Proposal for Teaching a Translational Habitus: Initial dialogues with Bourdieu's sociological approaches

TALITA SERPA

PAULA TAVARES PINTO

DIVA CARDOSO DE CAMARGO

São Paulo State University (UNESP), São José do Rio Preto, São Paulo / Brasil

Una propuesta basada en corpus para enseñar un habitus de la traducción: diálogos iniciales con los enfoques sociológicos de Bourdieu

Un creciente volumen de literatura especializada reconoce la importancia de las ciencias sociales en los estudios de traducción, como los debates en torno al habitus de la traducción, a los que han contribuido Simeoni, Wolf e Inghilleri. En nuestra investigación asociamos estas ideas a metodologías de corpora para analizar los usos terminológicos como parte de un comportamiento profesional. Presumimos que, cuando los estudiantes de traducción observan, antes de enfrentarse a un encargo de traducción, los términos más frecuentes extraídos de un corpus paralelo (además de considerar si son o no términos clave y sus respectivos contextos), reproducen las mismas estrategias de traducción en sus textos, lo que puede indicar la adquisición de competencias ligadas a un determinado habitus.

PALABRAS CLAVE: *pedagogía de traducción basada en corpus, habitus de la traducción, teorías de la enseñanza, competencias, usos terminológicos.*

508 **INTRODUCTION**

This research integrates the concept of translational habitus (Wolf, 2010; Gouanvic, 2005; Simeoni, 1998; Inghilleri, 2005) into the agenda of Translation Pedagogy. We consider this integration a relevant issue in the perception of common strategies or characteristics frequently used during the translational process. Furthermore, we recognise the presence of translational habitus in the analysis of procedures involving the development of translators' competencies (Hurtado Albir, 2005) during their training with corpora (Zanettin, Bernardini, Stewart, 2003).

To start this discussion, it is necessary to understand the concept of habitus, which comes from Bourdieu's theories. According to the author (1982, 1983), habitus is a system of durable provisions which, integrating all past and new experiences, sets a matrix of perceptions and actions, which allows infinitely differentiated tasks. It happens through procedures of transferences in which analogue schemes, developed to solve problems in similar ways or with corrections, are shared among members of a community (Bourdieu, 1983: 65). Therefore, habitus refers to behavioural standards acquired by individuals during their social and professional interactions. These patterns are recognised through the most prevalent attitudes and through the competencies to execute a profession.

In Sociology of Translation, authors such as Wolf (2010) and Simeoni (1998) point out that the translational habitus contributes "(...) to the internalisation of a (...) behaviour", which refers to the translator's mindset, a result of a personalised social and cultural response to collective experiences. Habitus, thus, mediates the personal experience and the social world.

We can also say that translators acquire habitus via "inculcation in a set of (...) practices" (Inghil-

leri, 2005: 70) and that professional habitus and practice affect each other. Besides, much of this mutual shaping takes place via communication, via discourse and via educational procedures.

Consequently, habitus is related to actions we continually and frequently repeat. It shapes common behaviours according to the acceptance by the community or by the groups that execute standard functions, such as a profession. Therefore, in this paper, we intend to explore theories and methodologies in Translation Studies, supporting the verification of some aspects of this translational habitus.

Daniel Simeoni (1998) tries to connect the category of habitus to systematic models of analysis, associating it to the concept of norms proposed by Toury (1978) and assuming that the translator's habitus is collectively determined, but, at the same time, determinant of agents and products.

Toury's proposal (1978) considers that the target society and the translator have a role in the source text (ST) decomposition and in the translated text (TT) recomposition. Thus, it is necessary to evaluate and validate the regular behavioural patterns in search of a standardization (which we understand as the habitus).

In this regard, we observed that the concept of habitus has some similarities with ideas explored by Corpus-Based Translation Studies (Baker, 1995; Camargo, 2007) as well as by certain studies on Terminology (Barros, 2004; Bowker, 1999) and Socioterminology (Faulstich, 2002). If habitus is a pattern, a behavioural standardisation, a regularity, then, the consistency and high frequency of some terminological uses in a specialised parallel corpus would be a useful tool to study this phenomenon.

Having this in mind, we believe that the use of terms by authors and translators is a way to show how translational habitus works, mainly

in its lexical and terminological aspect¹. The terminological content could be one possible instrument to help trainees to develop some of their competencies as part of a professional habitus.

In this sense, Translation Pedagogy approaches, such as Díaz Fouces' theories (1999, 2001), seek to create teaching methodologies which observe translational competencies based on parallel corpora and focusing on the use of pragmatic aspects by translators. In this pedagogical approach, students would be able to codify and systematise information present in texts, to serve as a pattern of practice, therefore generating criteria for teaching and learning features which define a particular habitus.

In our research, we assumed the dialogue among the concepts of habitus, pattern, regularity and drove to an initial educational experiment that could be performed in the classroom. Thus, firstly, we analysed a Portuguese → English parallel corpus of the work *Maira* (1976) written by Darcy Ribeiro and translated by Goodland and Colchie (1985). In our analysis, we suggested that the examples of terminological uses in STs and TTs could be aspects of a translational habitus, focusing on an anthropological framework² due to the frequent usage of these terms in contexts (Serpa, 2017).

With the results, we proceeded to the second part of our investigation, which drew on certain pedagogical theories that propose that, by acquiring translation habitus, students would reproduce patterns of behaviours and develop similar competencies when placed in an educational system where a habitus is taught (Perrinoud, 2002).

¹ We believe that there are many other elements in habitus composition, as Wolf (2010) points out in their studies. However, in our analysis, we intend to focus only on the aspects that can be quantified by Corpus Linguistic methodologies.

² Anthropology is just one of the fields in which we can observe habitus. We are using it as an example because of the variety of terms and possibilities of variation.

Our hypothesis highlights that when translation students face the most frequent terms extracted from a parallel corpus as well as their contexts, they replicate the same translational strategies in their texts. Therefore, the results of this paper support the idea that students who observed the patterns of lexical usage in the translated work *Maira* (1976) reproduced these patterns in their own TTs.

BRIEF CONCEPTUALIZATIONS OF CORPUS LINGUISTICS AND TERMINOLOGY

Baker (1995) considers corpus analysis as a rich source of descriptive-comparative material that can assist learners in identifying differences between the language of translation and the natural language. The author presents her conception of corpus and her preferences for using computer analysis. In her words, "a corpus is any collection of texts that are held in electronic form and analysed automatically or semi-automatically" (Baker, 1995: 226).

In Corpus Linguistic studies, the use of corpora involves the observation of typical probabilistic data. Berber Sardinha states that: "[...] frequency is an inseparable attribute of the word, once it reveals its common observed occurrence. Frequency (high, low, intermediate), therefore, has a defining role in the word, giving it a trait as inseparable as meaning"³ (Berber Sardinha, 2004: 162-163).

For the analysis of patterns and standards used by translators in their TTs or by authors in their STs, frequency reveals itself as a great instrument, considering it shows the combinations

³ *a frequência é um atributo inseparável da palavra, pois revela a sua ocorrência observada em uso. A frequência de uso (alta, baixa, intermediária, etc.) tem um papel definidor da palavra, fornecendo a ele um traço tão inseparável quanto o sentido. [We are responsible for all the translations presented in the theoretical items of this paper]*

510 and collocations that are related to the users' behaviours in the face of the social and linguistic rules established to communicate.

Tognini-Bonelli (2001) suggests that the occurrence of words happens in a set of collocational patterns and also that the frequent combination of words present a network of similarities in a linguistic pair. These collocations are representative of specific characteristics in a corpus, which, according to Berber Sardinha (2004), is the basis of the concept of keyness. This concept determines the most specific words in a text and compares them statistically with languages in everyday use. The keyness demands reference corpora⁴ that are compared to the main corpus so that it generates a list of keywords which clarifies specificities of an author or translator.

In our study, we correlate these concepts with proposals from Terminology, such as the idea of a term, which consists on the employment of a lexical unit within a particular body of language (Bowker, 1999). Barros (2004) states that the term “[...] is a model of lexical realisation in the text. The feature of a term is given by the fact that it designates a specific concept in a speciality domain”⁵ (Barros, 2004: 42).

Barros (2004: 105) also argues that the use is a decisive criterium for the definition of a term in a phrase, once it is necessary to take into account the stability of the relationship between the syntagmatic sequence and the meaning of the word. The frequent use of a term in a given syntagmatic sequence leads to a strong semantic-syntactic interpretation and to a memorisation by its users.

⁴ The reference corpora in our research were, respectively, in Portuguese, the Lácio-Ref, developed at the São Paulo University and the BNC Sampler, developed at Lancaster University.

⁵ *termo é [...] um modelo de realização lexical no texto. Seu caráter de termo se dá pelo fato de que designa um conceito específico de um domínio de especialidade.*

However, despite this stability, in Terminology, it is also possible to find some variation which consists on the unstable sociocultural element of language usage. This phenomenon reveals that “terms, in linguistic and social environments, are entities which are under variation and change, and that communication between members of the society generates interactional concepts for the same term or even different terms for the same concept” (Faulstich, 2002: 70)⁶.

With regard to the translational process, these factors favor the establishment of a correlation between possible changes in analytical perspectives from one language to another, by identifying the alternation of the functions that the variants assume within the linguistic and social communities. Consequently, terms are closely related to the position they assume within a social and cultural system, their performance is part of an entity of a pragmatic and empirical nature.

Furthermore, among the variations during the translational process for terminologies, we also observe the use of loanwords that are borrowed words from foreign languages employed in the social context of a target language (TL). Thus, the definition and use of a loanword vary depending on the social, linguistic context in which it is employed (Faulstich, 2002: 77).

In this context, we believe that working with corpora involves the possibility for translation trainees to come into contact with specific languages and develop their relationship with them. We also understand that a corpus may be a tool to identify translational habitus and that the relation established between STs and TTs is a situation in which we can observe this pheno-

⁶ *os termos, no meio linguístico e social, são entidades passíveis de variação e mudança e que as comunicações entre membros da sociedade são capazes de gerar conceitos interacionais para um mesmo termo ou de gerar termos diferentes para um mesmo conceito.*

menon, mainly when we highlight one of its aspects, the terminology⁷.

In a corpus, the trainees may come across several interpretations of the same term, used by the same author (of the ST which they are going to translate) and by different translators. Besides, they can verify the usage of specific words produced in source and target languages, as well as between TTs translated by professionals with different social roles.

Moreover, there is also duplicity of the phenomenon, namely: 1) the corpora, as practical and empirical representativeness of a habitus which involves acceptable choices and provides the basis for the translation of STs; and 2) the STs (and TTs) as representations of a smaller core of action of the same terminological set. There is, therefore, a feedback system of terminology and translation strategies, which, without the aid of Corpus Linguistics, would be difficult to be visualised and incorporated by the students' habitus.

THE ANTHROPOLOGICAL FIELD AS THE TERMINOLOGICAL BASIS FOR OUR PARALLEL CORPUS: WHY IS THIS CORPUS REPRESENTATIVE?

Concerning the corpus selected for this study, we chose to use a small corpus, following Sinclair's proposals (1991) in which he points out that approaches related to small and medium corpora raise important issues, such as differences in register and textual genre. For a terminology, the theorist suggests that a small corpus delimits the discursive domain or the addressed topic, whose analysis, in turn, provides information on cultural, linguistic and behavioural variation.

In the preface to the work *Small Corpus Studies and ELT: Theory and Practice* (2001), by Ghades-

sy, Henry and Roseberry, Sinclair highlights that a corpus, even though considered small, is interesting, since the smaller size allows to decode less frequent and more difficult translation characteristics for translation practice. Beaugrande (2001) differentiates two types of small corpora that favor the present investigation. The author suggests that the corpus of apprentices and the corpus of professional areas may be smaller as they favour the verification of behaviours, records, lexical recurrences and specific topics in Translation Studies, functioning as a way of exploring how meanings emerge and evolve in context (Beaugrande, 2001: 23).

Therefore, we selected Darcy Ribeiro's literary work, which represents, in the Brazilian social environment, one of the most important analysis about our anthropological, educational, political and sociological problems.

Darcy Ribeiro promotes new parameters for the constitution of a people's identity, reformulating objects, terms, hypotheses and environments, which permeate theoretical writing and gain an air of Literature (we could say "anthropological literature"). In terms of academic essay, he subdivides Brazil into categories, showing the influences of human nuclei in their specific aspects. When moving to the literary field, the author, likewise, observes the valuations of Brazilian social groups, referring, mainly, to the transculturation of Indigenous, Black and Mestizo peoples.

There is a reuse of anthropological knowledge in the literary work, so that the author does not perform a total disconnection between the two textual forms, but rather associates the social facts observed among peoples and creates characters, settings and narratives that allow exemplifying, quite clearly, the anthropological phenomena pointed out in his theoretical productions, such as, for example, transculturation, animosity and acculturation.

⁷ We know habitus can be analysed through many different aspects and that our proposal is just one possible approach.

In this sense, the translational process of his intellectual production is a great responsibility, even for experienced professionals. It is not enough knowing linguistic contents and/or vocabulary; it is necessary to be aware of the contexts, the habitus, the sociocultural characteristics addressed by the researcher-literate, in order to emphasize his critical tone, the proposals for change and the commitment in the search for the homogenization of the Brazilian people.

HABITUS AND PEDAGOGICAL THEORIES: POSSIBILITIES FOR TEACHING AND LEARNING A PROFESSIONAL BEHAVIOUR BASED ON COMPETENCES AND CORPORA

The concept of habitus has been frequently used within the pedagogical-instructional sciences, linking habitus to the learning process. Bourdieu considers habitus and practice together and establishes teaching as a systematic procedure to promote awareness of standardised behaviours in a given context. According to the author, habitus has its beginning at school, which invests in the function of creating individuals endowed with a system of (unconscious or deeply internalised) schemes, which constitute their culture, or rather, their habitus (Bourdieu, 1982, p. 346).

Perrenoud *et al.* (2001) understand that the students' learning exercise is based on the relationships established in collective human nuclei that are developed in the academic environment, crossing the limits of pedagogical planning and producing a social, pragmatic and analytical cycle of action.

The authors (2001) propose that a habitus associated with the principles of a profession consists of:

- a. Routines that the professional builds through his/her practice;
- b. Uses of explicit representations capable of directing an action;

c. Rational actions (uses of knowledge allied to reflection);

d. Activities defined by social standards;

Habitus represents a competence-based approach to teaching a professional routine regulated by socio-cultural values, which, in turn, are established by a given community. Besides, it is possible to observe two specific scenarios in which one can encounter a professional habitus: 1) the reiteration of formal and shared knowledge, and; 2) the articulation of new strategies of an individual, as a member of a group, and the proposition of options to alter the conduct of the collective.

Wolf (2010) observes that habitus in the context of translation is primarily shaped in training institutes. She suggests it is the main socialising factor for the agents' future community practice and comprehends that training students in Translation Studies should consider their role in and for society.

Considering translational and teaching approaches to future translators, we also follow Hurtado Albir's work (1993) who composed a list of general teaching and comprehension objectives based on:

- The contents of the working style: use of dictionaries, processes of translation.
- The act of contrasting the pair of languages: considering lexicon, grammar, and textual function.
- The selection of translation strategies based on the style of the text.

Creating a notion of translational competence, Hurtado Albir establishes a strong teacher-training program based on Translation Pedagogy (Hurtado Albir, 2005). In this area, translational competence is a series of "expert knowledge, integrated by a set of knowledge and skills, which distinguishes the translator and sets him/her

apart from other bilingual speakers who are not translators” (Hurtado Albir, 2005, p. 19).

Scholars from the University of Barcelona developed the group *Procés d’Adquisició de la Competència Traductora i Avaluació (PACTE)*. Their members suggested six sub-components of translational competence: communicative competence, extralinguistic competence, professional instrumental competence, psycho-physiological competence, the competence of transference and strategic competence (PACTE, 2000, 2001, 2002)⁸.

PACTE’s further studies (2014, 2015) show that the concept of competence evolved and some analysis started to be made with the use of corpora resources for translation teaching (Rodríguez-Inés, 2013). Consequently, in our research, we believe that, by using corpora as a teaching material, we would allow the students to focus on potential language standardisation, mainly in regards to speciality language and terminology. This hypothesis seems to create a parallel with translational habitus teaching and learning procedures since both theories present the comprehension of shared conduct with the observation of standards and the formation of common competencies.

Based on Zanettin (1998) studies, in which he uses corpora of STs and TTs, we believe that we could observe translational habitus during students’ training. It would help learners reflect upon their experiences, language skills and communities presented within the texts. Through this process, students begin to learn previous strategies adopted by professional translators. By observing the standards set by professional

translators in the texts that compose a corpus, students can reflect upon their creative processes and about their procedural competencies of translating using the same choices and replicating some professional behaviours.

Besides, Corpus Linguistics enhances competencies in pragmatic terms, as students can compile corpora and observe language in use. For Varrantola (2003), the use of corpora contributes to the acquisition of two sets of competencies:

a. Compilation of corpora, which involves:

- Criteria for the formulation and construction of corpora;
- Search and selection of strategies;
- Sources of awareness for the compilation of reliable corpora;
- Access to appropriate and relevant corpora;
- Contact with software for compilation and analysis of corpora;
- Integration between word processing tools and corpora processing tools;

b. Use of the information provided by corpora to favour:

- Deductive skills arising from corpora research;
- Use of previously compiled corpora to obtain information on translation criteria;
- Evaluation of corpora and competencies to make translational decisions;
- Knowledge related to the management and use of corpora;

Within this framework, we connect Corpus Linguistics and Terminology. Bowker (1999) supports that working with corpora is a way of acknowledging the preference and repetition of specific terms of scientific and technical language used by translators. According to Bowker, students need to be aware of how specialized

⁸ This nomenclature has changed with the development of PACTE’s research. We can now verify that they divide the competences in: 1) bilingual sub-competence; 2) extralinguistic competence; 3) strategic sub-competence; 4) instrumental sub-competence; knowledge of translation sub-competence; and 6) psycho-physiological components.

514 texts create significant obstacles for translators, as each text requires a different way of interaction with lexicon and terminology. Therefore, the author emphasizes that these patterns would show the standard behaviour adopted by translation trainees, which establishes a different relationship with universal languages and specialized ones.

By using corpora as an instrument to the observation of linguistic and cultural phenomena, we can recognise and analyse some terminological and lexical behaviours that constitute the professional translational habitus. Translators under training have the opportunity to consider professional translations, as an opportunity to discuss with other trainees the selection criteria for developing a corpus in order to look for solutions aligned with a set of behaviours.

TRANSLATIONAL HABITUS AND TERMINOLOGY IN TRANSLATION TRAINING CLASSES: A CORPUS-BASED APPROACH

With this teaching approach, we developed the hypothesis that students would reuse terms previously seen in TTs performed by professional translators, such as Goodland and Colchie. We firstly observed aspects of a translational habitus focusing on terminological usages and frequency of terms in a parallel corpus and developed lists of frequency and keyness for terms as well as excerpts with these terms in context. These materials were prepared and organised to be part of our pedagogical exploitation.

In a second stage, we held six meetings with 15 students⁹ of a Translation Training Course in

⁹ In this curriculum the students have three disciplines in which they can practice translation. The group selected for this research had expended two or three years translating before our analysis. All the students were Brazilian Portuguese native speakers and had English as a second language. Their level of proficiency could be described among C2 and

a Brazilian Public University. The course lasts four years and allows students to act as translators in the following languages: English, French, Italian and Spanish. During our research, we performed activities in the disciplines called Translation Practice II and Translation Practice III, which are offered respectively in the third and fourth years.

We promoted a methodology in which we interchanged theoretical and practical classes, using the scope of corpora, norms and terminology studies, as well as Darcy Ribeiro's work.

We worked with the translation of the chapter *A mirixorã e o sariguê* by the learners. It was chosen because it is rich in terms and represents the conclusion of the Darcynian work. Such translations were evaluated in the classroom, mainly with regard to the terminological option of the learners that were verified with the help of *WordSmith Tools*. We believed that, in this way, we would produce the recognition of habitus in the translation of typical Brazilian cultural factors, related to the formulation of terms in ST and TT for this anthropological theory.

We started from the conception that the terminological set reveals the recurring professional behaviours, which can be understood and used by the translators and by the apprentices in the elaboration of their TTs, with the help of Corpus Linguistics.

We emphasized that the higher the consciousness that translators achieve in relation to the behaviours contained in STs is, the greater will be the independence that TTs have in target society. We believed that this perception

B2 (Common European Framework of Reference for Languages – CEFR) and they were around 23 years old, with no previous professional experience.

It is important to mention that, despite the fact that we assume these elements can interfere in their habitus, we tried to observe their choices without considering these factors and focusing only on their relationship with the corpus.

can be identified from the use of keywords and from the frequency of terms. With the corpus as reference, we tried to present to students how translation can achieve different theoretical proportions and interpretations, especially when the translator recognizes his social role and his ability to produce meanings through the construction of his own habitus.

With this in mind, we outline some possible topics that we present in the Translation Practice classes in order to broaden the range of learners' knowledge and to provide students with subsidies for raising their awareness and recognizing the social impact of their terminological choices, especially in the field which concerns the areas of Social, Human and Literary Sciences. In this first step, we presented to the apprentices the factors related to the theoretical-technological nuclei concerning corpus-based research, terminological training and the use of computational tools to analyze the texts in different areas.

With this, the translators in training were able to start obtaining the necessary competencies to deal with specialized languages, being able to:

- a. recognize more frequent terms in Target and Source languages;
- b. list possible translation options;
- c. organize their own word lists;
- d. formulate part of the awareness about the process of terminological variation and loans.

In a second step, we turned to a set of practices and activities related to the teaching of skills that emphasize cultural themes, which allows the principle of students' awareness of the existence of social values dissociated bet-

ween theoretical and terminological production in Brazil and abroad.

In a third moment, we started to address questions about translation behaviours and the social role of the translator and the TT. In the scope of our research, we highlighted the factors that make up the translational process for the Darcynian Anthropology. Below, we present Table 2, with the activities proposed for the possible formation of a habitus for the translation of Anthropological works.

Table 1. Themes about Corpus Linguistics

ACTIVITIES	COMPETENCES ADDRESSED
<p>Lecture:</p> <p>a. Presentation of the basic concepts of Corpus Linguistics</p> <ul style="list-style-type: none"> • corpus • parallel corpus <p>b. Presentation of the basic concepts of Terminology</p> <ul style="list-style-type: none"> • terms • variation • loans <p>c. Presentation of the basic concepts of Sociology of Translation</p> <ul style="list-style-type: none"> • norms (Toury, 1978) 	<p>Professional Instrumental Competence Strategic Competence</p>
<p>Lecture:</p> <p>a. Using WordSmithTools – WordList, Keywords and Concord tools</p> <ul style="list-style-type: none"> • most frequent words • keywords 	<p>Professional Instrumental Competence Strategic Competence Extralinguistic Competence</p>

Source: Created by the authors

Table 2: Habitus for the translational process

ACTIVITIES		COMPETENCES ADDRESSED
ACTIVITIES		
Lecture: Social Sciences and Anthropology		Communicative Competence
a. Elements of Anthropology - Main authors and analytical aspects		Extralinguistic Competence
b. Anthropology in Brazil - authors and theories (introduction to the author: Darcy Ribeiro)		Strategic Competence
		Instrumental Competence
		Knowledge of Translation
Extra class activity:		
After the discussion in the room about the analytical lines and the most recognized authors of Anthropology, it was requested to the apprentices to verify the lists of frequency of words and the keyness presented by the researcher and to suggest a discussion of the choices of terms.		
Practical Class - Using the corpus, we highlighted, with the help of students, the possible concepts for the most frequent words.		
Translation of an excerpt of the work into English.		Communicative Competence
Build a list of most frequent words based on the knowledge of the terms worked in the classroom.		Strategic Competence
		Instrumental Competence
		Knowledge of Translation
Practical class:		Communicative Competence
a. Discussion about translators' choices:		Extralinguistic Competence
• terminological variation in translation;		Strategic Competence
• construction of new meanings in translation;		Instrumental Competence
• formation of an awareness of the social role contained in terminological choices, as well as the sociocultural impact of TTs on target society.		Knowledge of Translation

Source: Created by the authors

We structured the classes as shown in Table 3:

Table 3: Steps for the activities with the translation of *Maíra*

Meetings	Participants	Duration	Materials
1st and 2nd	15 students	200'	Presentation and delivery of materials Reading of excerpts of the final chapters of the work <i>Maíra</i> by Darcy Ribeiro ¹⁰ Observation of the most frequent word lists and ST and TT Observation of <i>Keywords</i> in the text written by Darcy Ribeiro and in its published translation Contact with lists of <i>terms</i> in context
3rd and 4th	15 students	200'	Request for translation of the last chapter of <i>Maíra</i> by the students (<i>A mirixorã e o sariguê</i>)
5th and 6th	15 students	200'	Delivery of translations by students Activity with the most frequent word lists, <i>keyword</i> lists, and translated texts in the classroom.

Source: Created by the authors

¹⁰ The curricula in Brazilian Undergraduation Courses for Translation Practice normally involve translating texts from native language to the second language.

The first stage was devoted to selecting the most frequent words and *keywords* in the ST, which was the last chapter of *Maíra* in Portuguese, and in the published translated text, in English. After the compilation, we organised them in lists to be presented to the students¹⁰.

The most frequent words¹¹ in Portuguese and English are shown in Tables 4 and 5 below:

Table 4: Ten most frequent words from the ST *A Mirixorã e o sariguê*¹²

N	Word	Freq. ¹³
1	MUNDO	11
2	CASA	9
3	MIRIXORÃ	8
4	PUTA	8
5	ALDEIA	7
6	MULHERES	6
7	TEMPO	6
8	COLAR	5
9	MULHER	5
10	CANINDEJUB	4

Source: Created by the authors

¹⁰ It is important to emphasize that the activity presented in our paper was developed with parts of the novel *Maíra* because the students would not have time to translate the complete work.

¹¹ In our research we also checked compound terms; however, for this paper, we focused on the results about single terms.

¹² For the development of our lists and contexts, we used the software *WordSmith Tools* (version 6.0) and its tools *WordList*, *Keywords* and *Concord*.

¹³ Despite the fact that frequency and keyness are important for a research based on corpora, in this paper they were instruments to select the terms and to observe the replication of its uses by the students and to consider the similarities between their behaviours and those of professionals. Another research would be necessary to analyse the ideas behind the statistics.

Table 5: Ten most frequent words from the TT “The Opossum and The Public Woman”

N	Word	Freq.
1	HOUSE	9
2	VILLAGE	8
3	WHORE	8
4	WOMEN	8
5	JAGUAR	7
6	MIRIXORÃ	7
7	WOMAN	7
8	INDIANS	6
9	WORLD	6
10	NECKLACE	5

Source: Created by the authors

We selected not only frequent words, but also the most statistically relevant words, or *keywords*, in Portuguese and in English, as shown in Tables 6 and 7 below:

Table 6: Ten keywords from the ST *A Mirixorã e o sariguê*

N	Word	Keyness
1	MIRIXORÃ	118.59
2	PUTA	98.91
3	ALDEIA	64.90
4	CANINDEJUB	59.28
5	COLAR	56.79
6	SARIGUÊ	44.46
7	ONÇ	41.90
8	FARINHA	41.90
9	JAGUAR	34.91
10	PÁTIO	33.98

Source: Created by the authors

**Table 7: Ten keywords from the TT
“The Opossum and The Public Woman”**

N	Word	Keyness
1	MIRIXORÃ	151.12
2	WHORE	101.78
3	MAIRUN	86.35
4	CANINDEJUB	86.35
5	JAGUAR	78.08
6	CASSAVA	59.35
7	NECKLACE	57.90
8	INDIANS	54.41
9	JAGUARS	41.94
10	DONA	41.82

Source: Created by the authors

We worked in the classroom with the correspondence between the most frequent words and keywords in Portuguese and English, which had been extracted from the parallel corpus. By recognizing these words, we believe the students amplified their competencies once they had had contact with elements that constitute a professional knowledge about terminological sets and their association to the instruments of Corpus Linguistics and translational habitus.

Through activities like the ones previously described, the students realise that they deal with different levels of habitus that are part of the development of a translational competence and note the importance of setting a relation between linguistic, cultural and terminological knowledge. They also understand the need to observe patterns of choices that perpetuate values which are present in the language and assume a “political”, “social” and “ideological” characteristic, transforming the translator into a modifying agent (Serpa, 2017, 2019).

During the classes, we also approached the interactions established among the terms within a complete text, showing combinations and contexts. Tables 8 and 9 present some examples of the word “mirixorã”, in context, in Portuguese and English:

Table 8: Anthropological terms in the ST

Deixa de besteira, Alminha, não permita que esta tolíce de **mirixorã** — puta que não é bem puta — perturbe sua vidinha. Adeus, Isaías-Avá, lá vai **Canindejúb** fazer farinha e sururucar como Deus é servido.

O que ocorre é que, sendo as **mirixorãs** mulheres autônomas, livres, sem um clã a que se devam, sem marido que tenham de cuidar, são parecidas com você. Daí a confusão. É muito provável que minha irmã Pinuarana, a mulher de Teró, tenha dito a ele: Vá ver a **Canindejúb** no pátio; ela dará alegria a você.

Uma **mirixorã** é uma pessoa muito apreciada. E até consagrada num cerimonial. Você não é uma verdadeira **mirixorã**. Elas são escolhidas e preparadas para esta função que de certo modo é até superior à da mulher comum. tanto que as mairunas quase nunca têm ciúmes das **mirixorãs**, que podem fornicar à vontade com seus maridos.

Source: Created by the authors

**Table 9: Anthropological terms
in Goodland and Colchie’s TT**

Stop this foolishness, little Alma. Don’t let this **mirixorã** business—about being a **whore** who is not exactly a whore—upset your little life. Good-bye, Isaías-Avá, here goes **Canindejúb** to make farina and to fuck as is the will of God.

So you see, **mirixorãs**—who are autonomous women, free of clan obligation, without husbands to look after—resemble you. That is the reason for confusion. It is likely that my sister Pinuarana, Teró’s wife, said to him: ‘Go see **Canindejúb** on the dancing ground; she will give you joy.

A **mirixorã** is a highly appreciated **person**. She is even consecrated in a ceremony. You are not a real mirixorã. They are selected and prepared for their function in such a way as to be superior to ordinary women. So much so that Mairun women are hardly ever jealous of the **mirixorãs** who can fornicate at will with their husbands.

Source: Created by the authors

The excerpts in Portuguese and English were presented to the apprentices so they could use them as a source of research before completing their translations, so that they could compare their choices with those of the published translation and observe if they had chosen very different options or would prefer to change their strategies. It was also possible for them to observe that some terms, which may be related to social functions in Brazilian cultural groups, were translated by loanwords.

Associated with the loanwords, the use of the lists of frequent words and keywords and some excerpts extracted from the TT also allowed the verification of variation as a phenomenon related to the incorporation of new terms.

In Table 10, we can see the approximation established by the translators between loanwords and other terms that explain the meanings of such uses.

When translators face terms related to culture, they devise a relational behaviour, promoting, at first, the loanwords based on the ST, and then associating them with words that explain the entire meaning, as, for example, in the case of “Anhangá”, that is, the name that the Tupi Indians gave to the spirits wandering around the Earth after death. According to legends, these ghosts took the form they wanted, even though they preferred the figure of a fiery-eyed deer with a cross on its forehead.

The professional translators chose to articulate the loan to the terms in TL “evil spirit” and “devil”, which represent the dominant reading of European peoples and their vision of myth and indigenous religiosity. With these pieces of information, the students questioned the terms used in the anthropological language and observed them in relation to other terms in context. Recognising that the text to be translated is part of the assimilation of a habitus, and mediation

Table 10: Loanwords and variation in Goodland and Colchie’s TT

Terms in ST	Loanwords used by the professional translators	Variations of translation (first options)	Variations of translation (second options)
<i>Ambir</i>	<i>Ambir</i>	<i>Ambir the old</i>	-----
Anhangá	<i>Evil Spirit</i>	<i>Devil</i>	<i>Anhangá</i>
Inharon	<i>Inharon</i>	<i>Berserk</i>	<i>Madman</i>
Jacui	<i>Jacui</i>	<i>Living Flute</i>	<i>Piping Guan</i>
Javari	<i>Javelin</i>	<i>Lance Javari Palm</i>	<i>Javelin Throwing Match</i>
Huca-Huca	<i>Wrestling</i>	<i>Huca-Huca</i>	-----
Mirixorã	<i>Mirixorã</i>	<i>Woman</i>	<i>Public Woman</i>
Otxicom	<i>Sorcerer</i>	<i>Otxicom the evil sorcerer</i>	<i>Evil Sorcerer</i>
Tuxauarã	<i>Chieftain-to-be</i>	<i>Chief-to-be</i>	<i>Tuxauarã</i>
Tuxauareté	<i>Chieftain</i>	<i>Tuxauareté</i>	-----

Source: Created by the authors

based on corpora could favour the deep understanding of specialised productions.

By observing the terms in context, the students establish correlations and can deal effectively with the ideologies they are going to translate in the future. By knowing how the area is constituted, learners can understand how the terms are allocated and reallocated in context. It is not just about observing how professionals translate a term, but also about knowing (i) the themes of the ST and the im-

520 portance of terminological nuclei; (ii) the frequency with which the texts of the same author are connected through their terminologies; and (iii) the works that were written by authors that support or demystify theories by using terms, words, specialised lexicon co-participated by groups of social scientists, anthropologists, sociologists, historians.

We analysed the choices and uses of the translators in training through the excerpt worked in class, after dealing with the corpus of Anthropology, consisting of the texts in the source and target languages. We drew a comparison, trying to highlight the impact of using corpora as an integral part of the translators' educational process.

From the perception of experiences acquired based on the work of the group of professionals, learners can compose a set of actions or reinterpreted choices, which make up new TTs integrated to the translational habitus system. The displacement of learners' options, according to Bourdieu's (1982) and Perrenoud's (2002) theories, occurs within a parameter of possibilities elaborated by the group, accepting or refuting some lexical and terminological preferences within an agreement.

Thus, at first, we evaluated the relationship of the students as a group with the products developed with corpora, such as the lists and contexts, establishing a continuous community bond of decisions. Subsequently, we examined the students' work, to support the existence of a recognized habitus they can observe with this use of data extracted from a parallel corpus.

We analysed the proportionality of the learners' choices as well as the impact of the terminological items they intensely used as members of a cultural, social and professional group during the time they were translating the texts. In Table 11, there are the ten most frequent

words and ten keywords in the learner corpus composed by the TTs produced by the students.

Table 11: Ten most frequent words of the learners' TTs

N	Word	Freq.
1	MIRIXORÃ	144
2	HOUSE	135
3	WOMEN	126
4	VILLAGE	117
5	JAGUAR	115
6	WORLD	115
7	PEOPLE	94
8	TIME	89
9	WHORE	87
10	WOMAN	86

Source: Created by the authors

Among the most common words, we can see that students kept choices in English that were similar to the *terms* used by the professional translators, such as the terms: *house, village, whore, women, Jaguar, mirixorã, woman* and *world*. The differences in the frequency of *terms* are established by concepts such as *people, time, Indians* and *necklace*, which appeared among the most frequent *words* in the professional translation for *Maira*.

If we evaluate habitus as the conditions underlying certain translational decisions (Wolf, 2010), then, the students can be able, with the examples in a parallel corpus, to understand why some strategies were adopted, and they can also understand the translation as the result of a social process that is dependent on group decisions.

The use of a corpus-based approach emphasises this factor. As our research illustrates, it clarifies and elucidates questions concerning some linguistic, lexical, terminological factors that

permeate the human and cultural relations that are the subject of Anthropology.

Bourdieu’s works (1982, 1983) suggest that habitus is based on the reuse and repetition, so we also observed the keyness index for identifying the conduct of Translation learners. The following Table 12 shows ten examples of keywords in students’ TTs:

Table 12: Ten keywords from the learners’ TTs

N	Word	Keyness
1	MIRIXORÃ	2,279.01
2	JAGUAR	1,239.54
3	CANINDEJUB	1,139.36
4	WHORE	995.63
5	NECKLACE	940.47
6	VILLAGE	561.97
7	PIRUARANA	538.00
8	MAIRUN	522.17
9	MIRIXORÃS	506.35
10	AVÁ	490.52

Source: Created by the authors

Although we expected that students would use the same terms and options provided by the corpus and by the areas in which they were developing their habitus, their central recurrent behavioural tendency was variation.

When students dealt with the ST to be translated by them, they had already been in contact with the data based on the parallel corpus and become aware of the choices of professional translators of *Maira*. Consequently, they identified anthropological concepts and reused them in their translations, composing for themselves

an idea based on collective decisions, as well as reusing values developed by Darcy Ribeiro.

By dealing with corpora, the students notice the frequency, the keyness and the connection between the terms. We understand they created some bonds and oppositions by taking the corpus as part of their translational habitus. In Table 13, it is possible to verify some students’ textual behaviours, analysing the idea of reproducing vocabulary.

Table 13: Ten most frequent words of learners’ translations for *A Mirixorã e o sariguê*

N	Word	Keyness
1	AVÁ	490.52
2	OXIM	253.17
3	IPARANÃ	221.52
4	PÁTIO	142.99
5	URUCUM	110.76
6	TAUÁ	79.11
7	BEIJU	79.11
8	JENIPAPO	79.11
9	MURIÇOCAS	63.29
10	XERIMBABO	63.29

Source: Created by the authors

As can be seen in Table 13, there is a reuse of the anthropological and terminological habitus by the apprentices, as they recover the vocabulary related to political and religious leaders of the “tribe”, “Avá” and “oxim”. They also reuse denominations of ritual places, such as the “courtyard” and of natural spaces, such as the “Iparanã”. In this context, Table 14 shows some examples of terms as used by learners in the form of loans:

Table 14: Examples of contexts of loanwords used by learners

<p>Goodland and Colchie's TT: A mirixorã is a highly appreciated person. She is even consecrated in a ceremony. You are not a real mirixorã. They are selected and prepared for their function in such a way as to be superior to ordinary women.</p>
<p>Examples of learners' TT:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mirixorã is a category of women who don't get married, don't have children. In other words, they're out there, available." 2. "Mirixorã is a woman who doesn't marry, who doesn't have any kids. A woman that lies around, so to speak." 3. "Mirixorã is a category of women who don't get married or have children. One could say that they are available for anyone." 4. "A mirixorã is a public woman, a class of women who don't marry and don't have children. They are always available, so to speak." 5. "Mirixorã is a type of woman who does not get married, and has no children. She's available, so to speak."

Source: Created by the authors

Finally, we find that, in general, by choosing to loan terms as part of their translational behaviour, students not only assimilated translational habitus at its various levels, but also gained awareness of their social role as promoters of new meanings.

Looking for loanwords which appeared in translation options as more recurrent both in frequency and keyness lists, apprentices also developed a tendency to associate such terms with other explanatory words, following the principles adopted in the professionals' TT. It seems that they also followed some premises and behaviours that were presented to them, in addition to expanding the range of possible solutions.

Table 15: Loanwords and variation in learners' TT

Terms	Learners' TT
Beiju	<i>Beiju</i> <i>Tapioca</i> <i>Manioc Cake</i> <i>Manioc Bread</i> <i>Cassava Bread</i>
Chibé	<i>Chibé</i> <i>Cassava Cake</i> <i>Cassava Beer</i> <i>Plain Cassava Beer</i> <i>Cassava Wine</i>
Mandioca	<i>Manioc</i> <i>Cassava</i>

Source: Created by the authors

Upon finding great use of anthropological terms in the chapter they translated, students were able to put into practice the different strategies verified with the help of data from the parallel corpus. Besides, we believe that they established the relationships between loanwords and variations and sought to determine similar references, building an interaction of meanings and composing new meanings, as we propose with the habitus hypothesis.

CONCLUSION

As we presented in this paper, the concept of habitus allows students to reflect upon choices and possible explanations for the translation of terminologies. Besides, it reformulates the conduct to offer new standards to TTs.

The involvement in a collectivised decision-making environment concerning the use of corpus comprises experimentation, evaluation and discussion about strategies previously by other translators. Therefore, a corpus could elucidate the cultural structures brought by the terms and

allow the learners to develop a process of socialisation of behaviours. Through social representations, the student finds ways of using translational habitus.

We consider that, when dealing with corpora, we lead the interpretation of translators for the proposition of an acquired system of predilections and enduring standardisations that are products of shared frameworks which are factors of a translational habitus. By verifying how professional translators have developed a new sense of organisation for terms related to Anthropology and their attributes in indigenous society, students can adjust their knowledge, conduct, beliefs and interpretation to what is presented to them by the corpora.

The results support Bowker's theory that, by using corpora, we can perpetuate a terminological behaviour. Consequently, we assume that by considering the choices made before and replicating them, the students really value the idea of sharing the same strategies and keeping a specialized language.

Therefore, clarification and elucidation that there is a professional habitus (Perrenoud, 2002) consists of realistic experimentation of the act of translating, favouring the decision-making about this habitus.

We believe that the use of terms in STs and TTs is thus assimilated and internalized by the students, confirming Bourdieu's ideas (1983) that practice is a product of the interaction between the situation and the habitus, allowing students to assume characteristics of variation and loanwords, which are analogical transfers of socially pre-regulated schemes shown by the professional translators.

Corpus Linguistics is associated with this prerogative in allowing students to have contact with the interaction of habitus in action. As presented by Simeoni (1998) and Gouanvic (2005),

individuals operate within groups, which in turn condition a particular habitus or even a set of durable dispositions that are linked to the history of human beings as well as their particular uses.

We found that the use of corpora products helped learners to see the meaning correlations that terms tend to have within an area of expertise. In the classroom, the use of corpora showed that translation encompasses not only transferring words from source to target languages but also dealing with a whole network of similarities and differentiations that are clarified by the use of lists of frequent words and keyness.

Habitus dispositions, therefore, permeate the recognition of possible translations for isolated terms; they characterise the relationships and meanings that the terminology of Social Sciences establishes within its borders, both in ST and TT. Knowing theories about habitus and becoming aware of its usefulness favours the translation training in a pedagogical procedure of analysis of the conjunctures by which terminological production and reproduction are configured.

Consequently, the use of corpora in this initial educational experiment for the teaching professional translation activities extends the investigation of habitus and includes it in some investigations about frequency and reproduction of speciality language elements.

The procedures of Corpus Linguistics allowed the observation of how this system of social relationships that is clearly shown through the use of frequent terms in the area of Anthropology can be organized to be taught and absorbed by students, creating a procedure to analyse some aspects of habitus. We consider this is the beginning of a relationship established between not only Translation Studies and Sociology, but also Corpus Linguistics and Terminology. It would be a possible dialogue for a new methodological approach to professional habitus.

524 REFERENCES

- BAKER, Mona (1995): "Corpora in translation studies: an overview and some suggestions for future research", *Target*, 7/2, 223-243.
- BARROS, Lídia Almeida (2004): *Curso básico de terminologia*, São Paulo: USP.
- BEAUGRANDE, Robert (2001): "Large corpora, small corpora and the learning of language", in Mohsen Ghadessy, Alex Henry and Robert L. Roseberry (eds.), *Small corpus studies and ELT: theory and practice*, Amsterdam: John Benjamins, 3-28.
- BERBER SARDINHA, Tony (2004): *Linguística de corpus*, São Paulo: Manole.
- BIBER, Douglas, Ulla Connor and Thomas Upton (2007): *Discourse on the Move: Using corpus analysis to describe discourse structure*, Amsterdam: John Benjamins.
- BOURDIEU, Pierre (1983): "Esboço de uma teoria de prática", in Renato Ortiz (ed.), *Pierre Bourdieu*, São Paulo: Ática.
- BOURDIEU, Pierre (1982): *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*, Paris: Fayard.
- BOWKER, Lynne (1999): "Exploring the potential of corpora for raising language awareness in student translators", *Language Awareness*, 8/3-4, 160-172.
- CAMARGO, Diva Cardoso de (2007): *Metodologia de pesquisa em tradução e linguística de corpus*, São Paulo: Cultura Acadêmica.
- DÍAZ FOUCHES, Óscar (1999): *Didáctica de la traducción (português - español)*, Vigo: Servicio de Publicaciones da Universidade de Vigo.
- DÍAZ FOUCHES, Óscar (2001): "Sociología de la traducción", *Quaderns: Revista de traducció* 6, 63-77.
- FAULSTICH, Enilde (2002): "Variação em terminologia: aspectos de socioterminologia", in Gloria Guerrero Ramos y Manuel Pérez Lagos (eds.), *Panorama actual de la terminología*. Granada: Comares, 65-91.
- GABRIELATOS, Costas (2007). «If-conditionals as modal colligations: A corpus-based investigation». In: DAVIES, Matthew, et al. (Eds.), *Proceedings of the Corpus Linguistics Conference*. Birmingham: University of Birmingham.
- GABRIELATOS, Costas and Tony McEnery (2005). «Epistemic modality in MA dissertations». En: OLIVEIRA, Pedro Fuertes Olivera (Ed.), *Lengua y Sociedad: Investigaciones recientes en lingüística aplicada*. Lingüística y Filología no. 61. (pp. 311-331). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- GOUAVINC, Jean-Marc (2005). «A Bourdieusian Theory of Translation, or the Coincidence of Practical Instances: Field, 'Habitus', Capital and 'Illusio' ». 11 (2), p. 147-166.
- GHADESSY, MOHSEN, Alex Henry and Robert Roseberry (eds.) (2001): *Small Corpus Studies and ELT: Theory and practice*, Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.
- HURTADO ALBIR, Amparo (2005): "A aquisição da competência tradutória: aspectos teóricos e didáticos", in Fabio Alves, Célia Maria Magalhães and Adriana Pagano (eds.), *Competência em Tradução: cognição e discurso*, Belo Horizonte: UFMG, 19-57.
- HURTADO ALBIR, Amparo (1993). "Un nuevo enfoque de la didáctica de la traducción. Metodología y diseño curricular », in Roser Gauchola, Claude Messtret and Manuel Tost Planet (eds.), *Les langues étrangères dans l'Europe de l'acte Unique*, Barcelona: ICE Universitat Autònoma de Barcelona.
- INGHILLERI, Moira (ed.) (2005): *Bourdieu and the Sociology of Translation and Interpreting, The Translator*, 11/2.
- PACTE (2000): "Acquiring Translation Competence: Hypotheses and Methodological Problems in a Research Project", in Allison Beeby, Doris Ensinger and Marisa Presas (eds.), *Investigating Translation*, Amsterdam: John Benjamins, 99-106.
- PACTE (2001): "La Competencia traductora y su adquisición", *Quaderns. Revista de Traducció*, 6, 39-45.
- PACTE (2002): "Una investigación empírico-experimental sobre la adquisición de la competencia traductora", in Amparo Alcina Caudet and Silvia Gamero Pérez (eds.), *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*, Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 125-138.
- PACTE (2014): "First Results of PACTE Group's Experimental Research on Translation Competence Acquisition: The acquisition of declarative knowledge of translation", *MonTI: Monografías de Traducción e Interpretación*, 1, 85-115.

- PACTE (2015): "Results of PACTE's Experimental Research on the Acquisition of Translation Competence: The acquisition of declarative and procedural knowledge in translation. The Dynamic Translation Index", *Translation Spaces*, 4/1, 29-53.
- PERRENOUD, Phillipe (2002): *Prática Reflexiva no ofício de professor: profissionalização e razão pedagógica*. Porto Alegre: Artmed.
- PERRENOUD, Phillipe et. al. (2001): "O trabalho sobre o habitus na formação de professores: análise das práticas e tomada de consciência", in Phillipe Perrenoud et.al. (eds.), *Formando professores profissionais: Quais estratégias? Quais competências?*, Porto Alegre: Artmed.
- RIBEIRO, Darcy (1976): *Maíra*, Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- RIBEIRO, Darcy (1985): *Maíra*, transl. E.H. Goodland and Thomas Colchie, London: Pan Books.
- RODRÍGUEZ INÉS, Patricia (2013): "Electronic Target-Language Specialised Corpora in Translator Education", *Babel*, 59/1, 57-75.
- SCOTT, Michael (2011): *WordSmith Tools Manual: Version 6*, Liverpool: Lexical Analysis Software Ltd.
- SERPA, Talita (2017): *Os estudos de corpora na tradução em diálogo com a sociologia da educação: formação de um habitus tradutório com subsídios de brasileirismos das obras de Darcy Ribeiro*, unpublished doctoral research, São Paulo State University: São José do Rio Preto, Brazil.
- SIMEONI, Daniel (1998): "The Pivotal Status of the Translator's Habitus", *Target*, 10/1, 1-39.
- SINCLAIR, John (1991): *Corpus, Concordance, Collocation*, Oxford: Oxford University Press.
- TOGNINI-BONELLI, Elena (2001): *Corpus linguistics at work*. Amsterdam-Atlanta: John Benjamins.
- TOURY, Gideon (1978): "The nature and role of norms in literary translation", in James Holmes, James, Joseph Lambert and Raymond Van den Broeck (eds.), *Literature and translation*, Leuven: ACCO, 83-100.
- VARANTOLA, A, K. (2003): "Translators and disposable corpora", in Federico Zanettin, Silvia Bernardini and Dominic Stewart (eds.), *Corpora in Translator Education*, Manchester: St. Jerome, 55-70.
- WOLF, Michaela (2010): "Sociology of translation", in Yves Gambier and Luc van Doorslaer (eds.), *Handbook of translation studies*, Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, 1, 337-343.
- ZANETTIN, Federico (1998): "Bilingual comparable corpora and the training of translators", *Meta*, 43/4, 616-630.
- ZANETTIN, Federico, Silvia Bernardini and Dominic Stewart (2003): *Corpora in translator education*, Manchester: St. Jerome.

ENTREVISTA

Una de las preocupaciones de los alumnos de último curso y recién egresados del Grado en Traducción e Interpretación (Tel) es su futuro profesional en este ámbito. Con el objetivo de aclarar las dudas de los estudiantes ante su escasa —o inexistente— experiencia en el mercado laboral de la traducción audiovisual, se exploró, con un trabajo de campo, cómo es el mercado laboral de esta especialidad. Este artículo describe la experiencia y presenta los resultados de la exploración. Para ello, se realizaron entrevistas a tres gerentes de empresas que ofrecen servicios de traducción audiovisual, así como a seis profesionales que trabajan en este campo. La información que se recaba con las entrevistas permite esbozar una panorámica de la realidad profesional del traductor audiovisual y su mercado laboral, y favorece que los futuros egresados en Tel barajen la posibilidad de adentrarse en esta especialidad con una visión más atinada y constructiva.

PALABRAS CLAVE: traducción audiovisual, mercado laboral, trabajo de campo, entrevistas.

Una exploración de la traducción audiovisual en España. Entrevistas a profesionales de la traducción audiovisual

JUAN ROJAS-GARCÍA
ANDRÉS SÁNCHEZ-MOLINA
Universidad de Granada

An Exploration of Audiovisual Translation in Spain. Interviews with Audiovisual Translation Professionals

One of the concerns of undergraduate students in their final year of the Translation and Interpreting (TI) Degree is their career. Hence, in order to help clarify the doubts caused by their lack of experience in the audiovisual translation market, fieldwork was conducted in which the labour market for this TI specialization was actively explored. This article describes the experience, and presents the results obtained for the audiovisual translation market. The fieldwork involved various phases. Firstly, the CEOs of three companies that offer audiovisual translation services, as well as six audiovisual translators were interviewed. Secondly, their answers were analyzed in order to draw conclusions about the current audiovisual translation market. The information gathered from the interviews allows a panoramic view of the professional reality of the audiovisual translator and its labor market to be outlined, and it encourages future TI graduates to consider the possibility of focusing on this specialization with a more accurate and constructive insight into the profession.

KEY WORDS: audiovisual translation, labour market, fieldwork, interviews.

530 **1. INTRODUCCIÓN**

Puesto que una de las preocupaciones de los alumnos de último curso y recién egresados del Grado en Traducción e Interpretación (TeI) es su futuro profesional en este ámbito, la orientación profesional durante su vida académica se convierte en una necesidad insoslayable que el profesorado debe atender. Para ello, Calvo (2009) sugiere que la empleabilidad del estudiantado se aborde de forma prospectiva, esté basada en el potencial del estudiante como agente social y se centre en su identidad.

Cumpliendo con esos principios, se desarrolló una propuesta didáctica que favoreciera la transición de los estudiantes del Grado en TeI de la Universidad de Granada desde el aula al mundo laboral real. La propuesta se implementó en la asignatura «La Profesión del Traductor e Intérprete», que se imparte en el primer semestre del último curso de la titulación. Dicha experiencia didáctica se sustentaba sobre cuatro pilares: (1) tutorías personalizadas con cada uno de los alumnos; (2) la interacción del profesorado y el estudiantado con profesionales de la traducción y la interpretación invitados a la asignatura; (3) un taller destinado a desarrollar la confianza de los estudiantes como traductores e intérpretes; y (4) un trabajo de campo, llevado a cabo por los estudiantes, para profundizar en una especialidad de su elección relacionada con, o afín a, la traducción y la interpretación.

El trabajo de campo requería, además de una previa revisión bibliográfica, que el alumno saliera a la calle para entrevistar, tanto a profesionales que se dedicaran a la especialidad que el estudiante había elegido, como a gerentes de empresas que ofrecieran servicios de esa especialidad. Como resultado de esa indagación, este trabajo se centra en el ámbito de la traducción audiovisual, y presenta las entrevistas a seis

profesionales de la traducción audiovisual y a tres gerentes de empresas que proporcionan servicios relacionados con dicha especialidad. La información que se recaba con las entrevistas permite esbozar una semblanza de la realidad profesional del traductor audiovisual y su mercado laboral en España, y favorece que los futuros egresados en TeI barajen la posibilidad de adentrarse en esta especialidad con una visión más atinada y constructiva.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. En la Sección 2 se plasman las entrevistas a seis profesionales de la traducción audiovisual, mientras que la Sección 3 presenta las entrevistas a tres gerentes de empresas que ofrecen servicios de traducción audiovisual. El trabajo se cierra con la Sección 4, que plantea algunas de las conclusiones que se extraen de la exploración del sector a través de dichas entrevistas.

2. ENTREVISTAS A PROFESIONALES DE LA TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL

En primer lugar, se plasma la experiencia que nos relata la traductora autónoma María José Aguirre, traductora de la serie *Los Simpson*.¹ Posteriormente, se entrevista a Fernando Castillo, profesor de traducción audiovisual y cofundador de la empresa Ampersound Translate Media.² A continuación, se presenta la entrevista conjunta a los profesionales Eugenia Arrés (vicepresidenta de ATRAE, Asociación de Traducción y Adaptación Audiovisual de España), Juan Yborra y Javier Rebollo —los otros tres cofundadores de Ampersound—, en la que también interviene Fernando Castillo. Cerramos la sección con la entrevista a

¹ Sitio web personal: <<http://www.mjoseaguirre.com>>. Email: mjoseaguirre@gmail.com. Tweeter: @mjoseadc.

² Situada en Granada (España), en la calle Alhóndiga, 27, 2.ºC. Sitio web: <<https://www.ampersoundmedia.com>>.

Elena Gutiérrez,³ traductora autónoma afincada en el Reino Unido desde hace años.

2.1. María José Aguirre de Cárcer

María José Aguirre de Cárcer es traductora audiovisual por cuenta propia desde 1987. Ha trabajado para los principales estudios de doblaje y cadenas de televisión, y ha traducido innumerables series (entre ellas, *Los Simpson*) y largometrajes. Es socia fundadora de ATRAE⁴.

¿Cómo se ha formado en la traducción audiovisual?

No estudié la carrera de Traducción e Interpretación. Soy autodidacta. En aquella época, cuando empecé hace treinta y cuatro años, ni siquiera existían las escuelas de traducción. La mayoría de los que se dedicaban a la traducción audiovisual había estudiado Filología, y otros veníamos de diferentes sectores. Una amiga me dijo que buscaban traductores en una empresa, en la que me hicieron una prueba. Le gusté a la empresa y empecé traduciendo películas de serie B, muy sencillas. Luego, les pedía que me dieran el ajuste para compararlo con mi traducción; así, me daba cuenta de que en algún fragmento me faltaba una nota o que una oración era demasiada larga y no encajaba con la intervención del actor. De esta manera empecé aprendiendo el oficio.

Dentro de la traducción audiovisual, ¿cuál es tu modalidad preferida?

El doblaje, sin duda. No hago subtítulo, más bien superviso el subtítulo que han hecho de

la película que he traducido. El laboratorio elabora el subtítulo de la película a partir de la traducción que yo les proporciono, me envían la película subtitulada, la reviso e intervengo, si es necesario, en el subtítulo para que se ciña más al original.

En el ámbito de la traducción audiovisual, ¿se suele trabajar en una oficina compartida o desde casa?

He hecho las dos cosas. Empecé trabajando en casa. Luego, cuando tuve a mi hija, alquilé una oficina compartida porque me ayudaba a separar la vida familiar de la vida profesional. En esa oficina trabajé con un traductor de alemán y otra traductora audiovisual. Más tarde, hice obra en casa para instalar allí mi oficina porque pagaba la factura de la luz y de internet en dos sitios y porque mis compañeros dejaron la traducción para dedicarse a la docencia.

Ahora que lo menciona, he conocido a egresados en Traducción e Interpretación que, después de un tiempo, han abandonado la traducción. La verdad es que conocer esa situación, como futuro graduado en Traducción e Interpretación, me desanima.

Bueno, ser autónomo es un poco complicado. Mis dos compañeros de la oficina me llamaban «La Máquina»: yo entraba en la oficina a las ocho de la mañana, me colocaba delante del ordenador a traducir y no paraba hasta las cinco de la tarde, momento en que tenía que recoger a mi hija. A veces, cuando llegaba a la oficina a las ocho, encontraba a mis compañeros trabajando ya porque habían empezado a las seis de la mañana para terminar un encargo de traducción. Ser traductor autónomo requiere mucha disciplina y esfuerzo.

³ Sitio web personal: <<http://2001words.com>>.

⁴ Puede consultarse la lista de obras que María José Aguirre ha traducido en: <<https://www.eldoblaje.com/datos/FichaOcupacion.asp?id=10020&ocupacion=traductor>>.

532 *¿Qué hace cuando se encuentra bloqueada para dar solución a un problema de traducción? ¿Intenta desconectar un tiempo para, luego, volver al problema o les pregunta a compañeros de la profesión?*

Pregunto poco a los compañeros. Me resulta difícil exponer, en las redes sociales, todo el contexto que se necesita para que otros colegas traductores puedan ayudarme sobre un problema de traducción concreto. Además, a veces se forma un guirigay que no contribuye a nada. Sin embargo, en los inicios de estar traduciendo la serie *Los Simpson*, mi hermana mi ayudaba y le preguntaba sobre algún problema de traducción porque ella me capta inmediatamente. Ahora bien, si tengo alguna duda al traducir un fragmento de índole jurídica, llamo a un amigo abogado; o si la indecisión procede de un fragmento sobre medicina, contacto con un amigo médico. No suelo recurrir a otros compañeros traductores.

Cuando tengo algún bloqueo al traducir, lo dejo. Ya se me ocurrirá en la ducha o dando un paseo. No obstante, puesto que no me gusta dejar huecos en el texto traducido, suelo hacer una traducción inicial de las expresiones difíciles y las marco para seguir trabajando en ellas más adelante.

Si consulta con otra persona para resolver dudas de traducción, ¿afecta esta situación a los posibles acuerdos de confidencialidad del producto audiovisual?

En los periodos en que tengo mucho volumen de trabajo, si algún encargo lo he traducido con premura, suelo contratar a una compañera revisora para que revise mi traducción. Eso sí, previamente consulto con mi cliente, que habitualmente está de acuerdo, pero le sorprende

que yo contrate a un revisor porque el cliente ya dispone de uno. Yo le contesto que siempre quiero enviarle un buen trabajo. Recorro a la revisora en momentos en los que estoy muy agobiada y el producto audiovisual es de cierta dificultad, por ejemplo, películas de época, en cuya traducción no quiero cometer anacronismos.

¿Le ha sucedido que un cliente le entregue un vídeo con poca calidad, marcas de agua, o en blanco y negro?

Es habitual por cuestiones de seguridad. Con frecuencia recibo vídeos con marcas de agua. Sé que a otros compañeros incluso le han entregado películas para traducir en las que solo se ve la boca de los actores. Además, a veces, he tenido que traducir una película en el estudio de la propia productora porque las imágenes no podían salir de allí. Estas situaciones me causan incomodidad porque estoy acostumbrada a trabajar sola, con mi silla y mi mesa, y, de repente, me encuentro en un lugar con gente continuamente entrando y saliendo, y teléfonos que no paran de sonar.

¿Considera que puede influir, en la calidad de una traducción, el hecho de que le guste o no el producto audiovisual que tiene que traducir?

Es inevitable que haya encargos que no te gusten, pero tienes que hacer un esfuerzo para entregar una traducción de calidad. Por ejemplo, me aburren soberanamente los productos audiovisuales infantiles, como las series para niños muy pequeños. A pesar de ello, parece que hago buenas traducciones de estos productos, porque me siguen encomendando encargos de este tipo. Prefiero encargos que supongan un poco de desafío.

¿Cuánto hay de su personalidad en las traducciones que realiza? Si traduce una película, ¿hasta qué punto los personajes hablan como usted o como las personas que usted conoce?

Hay que intentar mantener tu idiolecto al margen y respetar el de los personajes. Yo estoy en contra de poner cosas de mi cosecha, procuro ser fiel al original. A veces, para la intervención de un personaje en una película, se me ocurre un chiste, pero no lo pongo. Sin embargo, para la serie *Los Simpson*, el cliente sí me pide que, si se me ocurre un chiste, lo introduzca en la traducción. Hay expresiones que escucho en la calle que las empleo en la traducción de *Los Simpson*. Por ejemplo, cuando mi sobrino era muy pequeño, pronunciaba la expresión «Sí, hombre» con una tonalidad peculiar. Le dije al director de *Los Simpson* que esa frase la podía emplear el personaje de Bart, pero pronunciada con la misma tonalidad de mi sobrino, y así se hizo.

¿Se dedica a disciplinas de la traducción diferentes a la traducción audiovisual?

Durante un tiempo hice traducción técnica con Xosé Castro. Hubo otra temporada en la que traducía libros de texto para una agencia norteamericana. Pero me resultaba difícil compaginar estos encargos con la traducción audiovisual; así que, ahora, solo me dedico a la traducción audiovisual.

¿Piensa que un profesional puede vivir únicamente de la traducción audiovisual?

Ahora sí. Yo conozco a bastante gente que vive solo de la traducción audiovisual. Tal vez, no haya tantos profesionales que solo hagan doblaje como yo. Tengo muchas compañeras con versatilidad que aceptan encargos para traducir *realities*, series y documentales, y, además, subti-

tulan y doblan. Yo, sin embargo, hace ya tiempo que me he ido centrando, principalmente, en el doblaje de cine. Uno suele empezar, en el sector de la traducción audiovisual, con *realities* y voces superpuestas, y aspira a dedicarse al doblaje de cine de éxito, que es lo que más dinero te da.

Al margen de que esté mejor pagado, el doblaje de cine es más gratificante porque se cuida más y formas parte de un equipo. Te puede llamar la correctora, o el propio cliente, para preguntarte por qué has traducido algo de cierta manera, o qué te parece si traducimos esto con esta otra palabra. En definitiva, en el doblaje de cine se cuida el detalle y hay diálogo entre todas las partes. Por el contrario, en productos para la televisión, la traducción que tú elaboras, simplemente, la envías, y alguien, como el ajustador, puede modificarla sin darte ninguna explicación.

¿Se respetan los derechos de autor en la traducción de productos audiovisuales?

Sí, en todos los trabajos que hacemos se cobran derechos de autor porque, al traducirlos, estás creando una obra nueva. Hay que declararlos en una entidad de gestión, como la SGAE o DAMA para contenidos audiovisuales. Así, cada vez que alguien ve, por ejemplo, una película doblada al español, ya sea en el cine, la televisión o el DVD, el traductor cobra derechos de autor.

¿Es práctico, para un traductor audiovisual, recibir formación en otras actividades relacionadas como actor de doblaje, o compaginar su labor con la interpretación o la docencia?

Todo vale y todo va sumando. Al principio, uno debe hacer de todo. Luego, la vida y la experiencia te lleva a que te especialices en una actividad concreta. Se nos ocurren muchas cosas que podemos hacer, pero, en la práctica, te vas dando

534 cuenta de que no sirves para trabajar sola, o que no sirves para trabajar en una empresa, o que no te molesta tener un jefe, o que la interpretación realmente no se te da bien.

¿Qué consejo le darías a alguien que está a punto de graduarse en Traducción e Interpretación y desea dedicarse a la traducción audiovisual?

Le diría que, antes de hacer un máster universitario, hiciera prácticas en algún estudio de doblaje o subtítulo, o en una agencia de traducción con servicios de traducción audiovisual, para que conozca este mundo desde dentro. En Andalucía, sé que hay, al menos, un estudio de doblaje en Sevilla. Estas prácticas iniciales me parecen muy importantes. Si ahí descubre que, verdaderamente, le gusta la traducción audiovisual, ya puede plantearse estudiar un máster. Matricularse en un máster sobre traducción audiovisual inmediatamente después de graduarse no considero que sea lo más adecuado porque, además de que estos másteres son caros, puedes darte cuenta de que no te gusta la traducción audiovisual. Conozco a varias compañeras que, en primer lugar, hicieron prácticas de traducción audiovisual tras graduarse, y, más tarde, estudiaron el máster. Y otra compañera empezó a trabajar en una productora como correctora, y luego acabó realizando traducción audiovisual. Ahora bien, también reconozco que no es fácil conseguir unas prácticas en una productora.

2.2. Fernando Castillo Díaz

Fernando Castillo ha traducido más de 600 títulos emitidos en cadenas de televisión y plataformas como Netflix, National Geographic, Discovery o Televisión Española. Algunas de las series

más conocidas en las que ha participado como traductor son *Cazasubastas*, *Monstruos de río* y *El rey de las tartas*, y en 2016 fue finalista de los Premios ATRAE por su trabajo en el documental *Steve Jobs, el hippy millonario*. Fernando es docente de Trágora Formación, una escuela de traductores e intérpretes, en la que imparte los cursos «Traducción de guiones para doblaje y *voice-over*» y «Subtitulación para traductores de cine y televisión» en la combinación francés-español. Ocasionalmente, ofrece ponencias sobre traducción audiovisual en distintas universidades españolas. Además, es cofundador de la empresa de traducción audiovisual Ampersound Translate Media.

¿Cuál es su formación?

Tengo la licenciatura de Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada. Luego, me fui a Barcelona a hacer el Máster en Traducción Audiovisual en la Universidad Autónoma de Barcelona, y ahí terminé mi formación. También hice cursos, pero fue el máster el que me abrió las puertas a esta especialidad.

¿Qué tipo de servicios de traducción audiovisual ofrece? ¿También de accesibilidad?

Principalmente traducción para doblaje, traducción para *voice-over*, subtitulación y revisión de guiones y subtítulos. A veces, reviso códigos de tiempo y los tiempos de los subtítulos, pero, principalmente, servicios lingüísticos para guiones y subtítulos en películas, series y documentales.

No me dedico a la accesibilidad. En el máster aprendí audiodescripción y subtitulación para sordos, así que podría ejercer en esas especialidades, pero no me gustan demasiado. Me dedico más bien a las que ya he dicho.

¿Qué servicios son los más demandados por los clientes? ¿Y en qué idiomas?

Los servicios de traducción. El cliente lo que quiere es que traduzcas el guion. Ellos te mandan el guion original, una transcripción del episodio o del programa y el video, y yo tengo que traducirlo siguiendo unos formatos y unas convenciones. Cuando lo que quieren es que subtitle, a veces me piden que traduzca los subtítulos; y otras veces me piden que no solo traduzca, sino que también cree yo los subtítulos desde cero, que ponga los códigos de tiempo de entrada y salida, o que corrija los que ya existen, por si están desincronizados. También pueden pedirte que corrijas los subtítulos que ya ha elaborado otra persona.

Y todo esto principalmente en inglés. El inglés es el idioma de la traducción audiovisual. No hay más que observar lo que se emite en España, tanto en el cine como en la televisión: la mayoría de los productos extranjeros viene de Estados Unidos o de países angloparlantes. Rara vez te encuentras películas francesas o alemanas. A veces traduzco un documental o una película en francés, pero el 80 % de los encargos que me llegan requieren la combinación inglés-español.

¿Cuáles son los principales programas que utiliza para la traducción audiovisual?

Para doblaje, *voice-over* y traducción de guiones, Word y Excel me valen porque es solamente traducir sobre un guion ya escrito. Lo edito con Word, lo envío en el formato deseado por el cliente, y ya está.

En el caso de la subtitulación, sí tengo que usar programas específicos. Hay algunos gratuitos y otros son de licencia. Los más famosos de entre los gratuitos, que se suelen enseñar en los cursos de subtitulación como el que yo imparto, son Subtitle Workshop, Aegisub, VisualSubSync

y Subtitle Edit. Algunos programas de licencia son EZTitles y SubtitleNEXT, que son bastante buenos. En general, las funciones más importantes las cubren ya los programas gratuitos, aunque es verdad que hay formatos, como el del teletexto, que necesitan elaborarse con programas profesionales de subtitulación.

¿Qué es lo que más le gusta de la traducción audiovisual? ¿Y lo que menos?

Lo que más me gusta es aprender cosas nuevas. Yo traduzco muchísimos documentales y ahí aprendo mucho sobre el mundo, otras culturas y otros países, y sin moverme de mi casa. Es un trabajo que puedo ejercer desde mi cuarto. No tengo que ir todos los días a la oficina, simplemente recibo aquí los materiales, me dedico a traducir y lo envío por *email* en el plazo indicado.

Lo que menos me gusta, los clientes que no pagan o que pagan tarde, las prisas y los problemas derivados por la mala gestión de algunos clientes. Como pasa en todos los trabajos, la traducción tiene sus ventajas y sus inconvenientes. En nuestro mundo como traductores, tenemos que ser nuestro propio jefe, y eso implica mucha disciplina, ser tu propio contable, ser tu propio relaciones públicas, tú eres el que busca tus clientes y tienes que intentar facturar cada vez más. Todo esto te va quemando, pero te acostumbras y vas aprendiendo sobre la marcha.

¿Cómo es su día a día?

Básicamente, estoy en mi casa, recibo materiales, los voy traduciendo y los entrego por *email*. También hago traducciones juradas, por lo que tengo que imprimir, poner sellos, preparar los sobres y llevarlos a correos.

Otra tarea que forma parte de mi rutina es contactar con los becarios que hacen sus prác-

536 ticas de traducción en nuestra empresa Ampersound para asignarles encargos. Además, a través de la plataforma de la escuela Trágora, imparto los cursos de subtítulos y traducción para el doblaje.

Por tanto, lo que hago principalmente es traducir, revisar traducciones y entregarlas. Me paso bastantes horas delante del portátil. Pero el día a día en la traducción audiovisual es trabajar en casa delante del ordenador. La mayoría de mis clientes están en Madrid o Barcelona y no les veo la cara habitualmente. Lo único que necesitan ellos es que el traductor entregue los encargos en el plazo indicado.

2.3. Eugenia Arrés, Juan Yborra, Javier Rebollo y Fernando Castillo

Se presenta ahora la entrevista conjunta a los cuatro cofundadores de la empresa de traducción audiovisual Ampersound.

Como traductores autónomos, ¿cómo consiguieron sus primeros clientes?

Javier Rebollo: Bueno, contacté con mis primeros clientes a medida que iba teniendo obras realizadas en las prácticas que hice con Fernando Castillo. Eso me dio la oportunidad de presentarme de otra forma, no solo con una formación, sino también con cierta experiencia, aunque poca. Simplemente fui mandando correos a distintas agencias de traducción y estudios de doblaje hasta que alguno me llamó. En concreto, un estudio, con el que tuve conexión telefónica; y después, agencias con las que contacté directamente por correo, y me decían que tenían algún encargo y si yo quería llevarlo a cabo. Eso fue todo. Al principio tuve que compaginarlo con otro trabajo como autónomo, que consistía en la gestión de proyectos para una empresa de ma-

nera externa, hasta que la cartera de clientes fue aumentando, y llegó un momento en el que la traducción me ocupaba todo el tiempo y, desde entonces, me dedico solo a la traducción.

Juan Yborra: En mi caso no hice prácticas. Creo que el primer encargo de traducción fue para mi dentista, que quería traducir unos documentos para un congreso. Además de eso, estuve un mes en plantilla como gestor de proyectos y, justo cuando iba a dejarlo, me surgió la oportunidad de trabajar como profesor en una especie de academia para traductores; entonces, para poder impartir el curso, me di de alta como autónomo. Luego, me llegó un gran encargo de traducción técnica, que era muy diferente a lo que yo hacía en ese momento. A partir de ahí, empecé a contactar con estudios de doblaje y subtítulos, y así empecé a centrarme en la traducción audiovisual, que era lo que realmente quería.

¿Cuáles son los principales clientes que requieren los servicios de la traducción audiovisual?

Fernando Castillo: Hay mucha variedad de clientes, principalmente, estudios de doblaje y productoras. Para ellos puedes realizar servicios de subtítulos, traducción para doblajes, voces superpuestas, localización de videojuegos y accesibilidad. Quiero resaltar que no solo hay clientes en España, también hay clientes fuera, que pagan mejor que en España.

Eugenia Arrés: Además de los estudios de doblaje y las productoras, hay muchas empresas, dedicadas a la publicidad, que tienen contenido audiovisual que también requieren servicios de locución y de doblaje. En realidad, yo también trabajo la traducción audiovisual con grandes empresas, como IKEA, que tienen videos corporativos o publicitarios y necesitan traducirlos. Lo bueno que tienen estas empresas es que no siguen tanto las

tarifas del mercado audiovisual y te dan la oportunidad de negociar más los honorarios.

Javier Rebollo: Recientemente, algunas agencias de turismo me han pedido presupuesto para la traducción de sus vídeos explicativos y audio-guías. En este campo también podemos entrar nosotros, los traductores audiovisuales, no solo en la traducción de películas, series y documentales.

En general, en el sector de la traducción audiovisual, ¿se trabaja a marchas forzadas?

Eugenia Arrés: Depende del cliente, del estudio y del encargo. En general, en traducción audiovisual se trabaja bastante rápido en comparación con otro tipo de disciplinas con otro tipo de clientes. Y ello se explica porque la traducción audiovisual se inserta dentro de un proceso en cadena, en el que nosotros, los traductores, somos el primer eslabón. Si tardamos, el proceso se alarga mucho más.

Fernando Castillo: Efectivamente, somos el primer eslabón de la cadena, es decir, hasta que no esté el guion traducido, no se puede hacer nada más. Es por eso que la traducción debe estar lista cuanto antes. El plazo más largo que me han dado para entregar una película es una semana, si tenemos en cuenta que, normalmente, el plazo es de tres o cuatro días.

Eugenia Arrés: Sí, eso es lo más común. Cuanto más mimado está el material que se entrega al traductor —por ejemplo, una película—, más margen de tiempo se le suele otorgar. Si embargo, en el caso de productos para la televisión, yo he llegado a traducir, por la mañana, lo que se va a doblar en sala por la tarde. Y en el ámbito de la localización de videojuegos ocurre lo mismo; si es un estreno mundial, los tiempos tienen que estar clavados. Cuanto más grande es el producto, más rápido se trabaja.

Juan Yborra: También ocurre que solemos trabajar en más de un proyecto a la vez. Así que, si en un encargo te ofrecen más margen de tiempo de lo habitual, el tiempo que te sobra lo inviertes en otro encargo simultáneo.

Eugenia Arrés: Es una cuestión de rentabilidad. La traducción audiovisual no está tan bien pagada como otras. Por tanto, si invertimos más tiempo, no nos da para vivir.

¿Cuál es la media de horas de trabajo?

Javier Rebollo: Depende del plazo y del tipo de película. Hay algunas películas que no tienen tantos diálogos, por lo que se tarda menos.

Fernando Castillo: El tiempo de trabajo está supeditado a la modalidad de traducción audiovisual, es decir, si es doblaje, subtítulo o si es necesario pautar además de subtítular. Yo, por ejemplo, puedo traducir una película en un día y necesitar otro día completo para pautar los subtítulos.

Eugenia Arrés: Para doblar o subtítular una película se tardan, habitualmente, tres o cuatro días, según la cantidad de subtítulos y de diálogos que haya en la película. En el caso de la traducción de una serie completa, la duración de la serie será el factor que más determine la cantidad de horas de trabajo. Ahora bien, otra cuestión que hay que considerar en la traducción audiovisual es el contenido; puede que el producto audiovisual sea de una duración breve, pero, si el lenguaje es muy poético o técnico, la traducción te llevará más tiempo.

En lo que se refiere a las tarifas, ¿se cobra por palabras, por tiempo o por trabajo completo? ¿Qué método es más habitual?

Juan Yborra: Se tarifa por minutos. A veces nos pagan por rollo de diez minutos, es decir, te pagan una cifra por cada diez minutos.

538 **Eugenia Arrés:** Sí, en la traducción audiovisual, normalmente, se paga por minutos. En cambio, hay empresas que te pagan por proyecto completo; por ejemplo, dan un precio cerrado por cada episodio de una serie. En la modalidad de localización se puede pagar por palabras o por minutos. Puedes presupuestar un encargo de localización por minutos, independientemente del número de palabras que se genere con el texto traducido. A veces nos sale muy bien tarificar por minutos y otras no, depende de la cantidad de texto que tenga el producto. La ventaja de tarificar un encargo de localización por minutos es que sabes cuánto te van a pagar desde un principio. Si lo tarificas por palabras, no sabrás tus honorarios hasta que termines de hacer el trabajo.

Fernando Castillo: Existen razones para tarificar por minutos. En un encargo de subtitulación, es imposible contar las palabras porque los programas informáticos de subtítulo solo cuentan los subtítulos, pero no el número de palabras que tiene cada subtítulo. En doblaje, los guiones contienen texto que no se traduce, por ejemplo, los créditos. Por tanto, puesto que es difícil determinar la cantidad de palabras traducibles en un guion, lo más cómodo es establecer una tarifa por minutos.

¿Se puede vivir solo de la traducción audiovisual?

Juan Yborra: Sí. Al principio es más difícil, hasta que encuentras una cartera de clientes. Lo bueno que tiene la traducción audiovisual es que también te permite dedicarte a cualquier otra cosa dentro de la traducción. Hay meses con un volumen elevado de trabajo y meses más tranquilos, pero sí que se puede vivir solo de eso, al menos en mi caso.

Fernando Castillo: Tenemos compañeros que solo se dedican a la traducción audiovisual, como Javier Pérez Alarcón. Pero la mayoría di-

versifica su actividad laboral, no porque no se pueda vivir únicamente de la traducción audiovisual, que sí que se puede. Sin embargo, como empresario o como autónomo, debes saber diversificar tus ingresos y tu cartera de clientes; cuantas más puertas abiertas tengas, mejor. Y dentro de la traducción audiovisual, te aconsejaría que no te dedicaras exclusivamente a esta especialidad, porque puede que haya temporadas en las que no te llegue trabajo. Es importante ser un profesional lo más multidisciplinar posible.

Entonces, además de a la traducción audiovisual, también os dedicáis a la traducción de otros tipos de textos. ¿Cuáles?

Juan Yborra: Aunque el 80 % de lo que hago es audiovisual, también hago traducciones técnicas, e incluso médicas, y algunas interpretaciones. Pero, de ese tipo de proyectos, solo realizo tres o cuatro al año, y solo acepto encargos grandes para que me compense. Hay que tener en cuenta que, cuando hablamos de traducción audiovisual, la traducción de películas o series supone solo el 30 % o 40 % de lo que es la traducción audiovisual. También entra dentro de este campo la traducción de metadatos, revisiones, hacer controles de calidad, pautados, etc. Hay muchas tareas relacionadas con la traducción audiovisual.

Javier Rebollo: Yo me dedico tanto a la traducción audiovisual como a la localización de videojuegos, la traducción de *software*, de artículos de ayuda para utilizar ese *software*, de textos de mercadotecnia, etc. Eso es una ventaja, pues no siempre tienes que traducir el mismo tipo de textos. Aunque te dediques a una especialidad concreta, también se agradece recibir encargos de otro tipo.

Fernando Castillo: Yo compagino la traducción audiovisual con la traducción jurada. Hay gente que combina la traducción audiovisual con la li-

teraria. Yo siempre insisto en que es el mercado el que te encuentra a ti y no al revés. Puede que salgas de la facultad decidido a dedicarte a una especialidad de traducción y que no encuentres clientes para esa especialidad que te gusta. En cambio, es más probable que te lleguen clientes que te pidan la traducción de textos pertenecientes a disciplinas que no te llamen tanto la atención y, poco a poco, puede que te acabes enganchando. Esa también es una ventaja de los autónomos, pues, si trabajas en una agencia, siempre traducirías el mismo tipo de textos y te acabarías cansando muy rápido. Cuando eres autónomo, tienes mucha más libertad para elegir.

Eugenia Arrés: Yo completo la traducción audiovisual con encargos de traducción jurídica, y me encanta, porque es mi formación universitaria. En realidad, todo depende de tu formación y de las oportunidades que te surjan, porque es muy habitual que tus propios clientes te encomienden encargos de un ámbito diferente al que suelen hacerlo. Hay algunas modalidades, como el máquetin o la traducción literaria, que compaginan muy bien, pues son más creativas y narrativas. En mi caso, la traducción creativa me agota bastante mentalmente, por lo que hay veces que prefiero algo más mecánico. Para bien o para mal, los proyectos se terminan, tanto si te gustan como si no.

En caso de necesitar ayuda externa para un encargo de traducción audiovisual, ¿afectaría esto a los posibles acuerdos de confidencialidad con el cliente?

Eugenia Arrés: Sí que afecta. Si hay que subcontratar a otra persona, el cliente debería saberlo antes. No obstante, cuando un traductor consulta a otro colega ajeno al proyecto, solo ofrece información general para que no afecte al acuerdo de confidencialidad.

Juan Yborra: Eso es, depende de para qué se necesite la ayuda. Si se consulta a un colega sobre una palabra, no pasa nada, puedes explicarle el contexto de uso de la palabra y no supondría ningún problema.

Fernando Castillo: Actualmente, tengo varias alumnas en prácticas a las que les encomiendo encargos de clientes que no tienen acuerdos de confidencialidad. En caso de que alguno de esos encargos tuviera un acuerdo de confidencialidad, yo tendría que hablar previamente con el cliente para preguntarle si le importa que pase el encargo a una becaria para que lo traduzca y yo lo revise después. Cuando no hay acuerdos de confidencialidad —por ejemplo, en productos audiovisuales como los *reality shows* y los documentales—, al cliente le da igual quién lo traduzca. Pero, cuando existe este tipo de acuerdos, es difícil, porque el cliente prefiere que los archivos se muevan lo menos posible. En ese sentido, tenemos que andarnos con cuidado.

¿Qué combinaciones lingüísticas son más comunes, o tienen más demanda, en el sector de la traducción audiovisual?

Eugenia Arrés: La combinación inglés-español es la más común porque la mayoría de los contenidos se graba directamente en inglés. A veces, trabajamos con el inglés como lengua vehicular. Es decir, se puede tener un original en coreano y el guion en inglés, y pautar el coreano a partir del guion en inglés. Creo que no debería hacerse así, pero se hace. Al igual que hay libros que se traducen a partir de otra traducción. En los videojuegos pasa igual; aunque exista la localización japonés-español, la mayoría de los videojuegos se desarrolla ya en inglés porque es más cómodo. En España, por ejemplo, se desarrollan más videojuegos en inglés que en español. Por otra

540 parte, la combinación francés-español también tiene demanda porque Canadá, Bélgica, Francia y varios países de África, entre otros, generan contenidos audiovisuales en francés.

Juan Yborra: Sí, la combinación más común es el inglés-español. Yo también trabajo el francés, sobre todo, en películas de sobremesa; y el alemán, para programas de cocina y documentales. Es curioso, pero, en los encargos que recibimos, existe cierta relación entre el género del producto audiovisual y el idioma.

2.4. Elena Gutiérrez Fernández

Elena Gutiérrez es traductora autónoma afincada en Londres desde hace unos años.

¿Cuál es su formación?

Tengo la licenciatura en Filología Inglesa de la Universidad de León, el máster universitario Literary Translation del Trinity College Dublin, y el máster universitario Scientific, Technical and Medical Translation (with Translation Technology) del Imperial College London. También he hecho varios cursos sobre localización de videojuegos y tecnologías de la traducción.

¿Qué tipo de servicios de traducción audiovisual ofrece? ¿También de accesibilidad?

Ofrezco servicios de subtítulo y de traducción para doblaje y rehablado. Sin embargo, solo he realizado trabajos de subtitulación profesionalmente. No ofrezco accesibilidad porque me especialicé en rehablado y doblaje, en lugar de accesibilidad, en el máster del Imperial College London; eran dos opciones excluyentes. Me gustaría hacer un curso de accesibilidad en el futuro, pero hasta ahora no he tenido tiempo.

¿Qué servicios son los que más le demandan los clientes? ¿Y en qué idiomas?

Mis trabajos de subtítulo tienden a ser con clientes directos, que necesitan subtítular ciertos vídeos como parte de unas necesidades de traducción más amplias. Por ejemplo, he traducido cursos de medicina para profesionales que incluían tanto artículos escritos como vídeos explicativos y entrevistas. También he trabajado en el subtítulo de vídeos de márketing para distintas empresas. Y hace unos años colaboré con los periódicos *Cinco Días* y *El País* para subtítular vídeos de la CNBC.

En cuanto a los idiomas, yo solo trabajo en traducción audiovisual del inglés al español.

¿Cuáles son los principales programas que utiliza para la traducción audiovisual?

Utilizo WinCAPS en la gran mayoría de los casos. A veces, empleo Subtitle Workshop para exportar algún formato que aún no es compatible con WinCAPS (por ejemplo, .ass).

¿Qué es lo que más le gusta de la traducción audiovisual? ¿Y lo que menos?

Lo que más me gusta es que los trabajos suelen ser bastante interesantes y no se hacen demasiado monótonos. Lo que menos me gusta es que está muy mal pagada y que es casi imposible vivir de ella (sin hacer otro tipo de traducción o trabajo). La vida cada vez es más cara, y las tarifas que se ofrecen para la traducción, incluyendo la traducción audiovisual, son cada vez más bajas.

¿Cómo es su día a día?

Mi día a día puede variar mucho de una semana (o mes) a otra. El trabajo de traductora es muy

inseguro, por lo que es posible pasar de ganar más de 2000 libras un mes a 135 libras el mes siguiente. Esta semana, por ejemplo, mi trabajo de traductora se ha concentrado en el final de la semana, de jueves a domingo, ya que el lunes he estado estudiando noruego, el martes tengo clase de noruego, y el miércoles trabajo fuera de casa como asistente en clases de *ballet*.

Una cosa que sí suele ocurrir es que se hace muy complicado mantener unos horarios fijos. Puedo empezar a trabajar muy temprano (a partir de las 6 o 7 de la mañana); otras veces finalizo tarde (a las 9 o 10 de la noche); o tengo que trabajar también los fines de semana (casi siempre). Es muy difícil organizar el trabajo con previsión. El 95 % de los clientes que tengo no me informan con antelación del trabajo que me van a enviar, pero, eso sí, lo quieren todo para anteaer.

3. ENTREVISTAS A GERENTES DE EMPRESAS QUE OFRECEN SERVICIOS DE TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL

En esta sección se recogen las respuestas de tres gerentes de empresas que ofrecen servicios de traducción audiovisual. En concreto, se entrevista a Elena Fernández, de Trágora Translation & Voice Over;⁵ Julia Ríos, de Garnata Traducciones;⁶ y Antonio Maldonado, de SDL Spain en su sede de Granada.⁷

⁵ Situada en Granada (España), en la calle Recogidas, 31. Sitio web: <<https://tragoratradsucciones.com>>.

⁶ Localizada en Granada (España), en Plaza Isabel La Católica, 1, 7. Sitio web: <<https://www.garnatatradsucciones.com>>.

⁷ Localizada en Granada (España), en calle Andrés Segovia, 53, planta 4. Sitio web: <<https://www.rws.com/es/>>.

3.1. Elena Fernández Luna, gerente de Trágora Translation & Voice Over

Elena Fernández, tras unos años como autónoma, decidió crear la empresa Trágora junto a unas compañeras. Ahora, se encarga de traducir y de gestionar los proyectos de la empresa.

¿Cuál es su formación?

Soy licenciada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada y traductora-intérprete jurada de inglés. En mi época no había tantos másteres, ni era tan fácil acceder a ellos —casi todos presenciales en Madrid o Barcelona—, así que decidí seguir formándome por mi cuenta, leyendo muchos libros, haciendo muchos cursos y acudiendo a congresos. Lo que sí hice, más tarde, es un máster en márketing digital, que es mi pasión dentro de la traducción.

¿Qué hizo al acabar los estudios?

Estuve de traductora autónoma dos años. Aunque parezca una vieja pelleja, en ese momento solo un 1 % de las empresas tenía sitio web. Internet acababa de arrancar. Era muy complicado encontrar nuevos clientes, así que compaginé mi labor como traductora con la de camarera y profesora de inglés. Ahorré un dinerillo para poder hacer lo que realmente quería: crear una empresa de traducción y una escuela de traductores *online*, eso que tanto había echado de menos antes.

¿Qué tipo de servicios ofrecen?

Principalmente, servicios de traducción y locución. Estamos centrados, en un 60 %, en el terreno audiovisual, pero no de cine y televisión, sino

542 digital, como la localización. El resto de los servicios son la traducción científica, técnica y jurídica.

¿Cuáles son las principales empresas competidoras que ofrecen servicio de traducción audiovisual en Granada y/o a nivel nacional?

En Granada no conocemos empresas que puedan considerarse competidores, ya que son de muy reciente creación. A nivel nacional, podemos mencionar Charada, BBO Subtitulado, Pequerrecho Subtitulación y 36Caracteres.

¿Cree que la traducción audiovisual puede generar más trabajo en el futuro?

Muchísimo, cada vez más, sin duda. El auge de las plataformas de contenido bajo demanda y la creciente necesidad de las empresas de publicitarse en Internet crean nuevas oportunidades de trabajo a diario.

Entonces, ¿cuáles diría que son los principales clientes que requieren los servicios de la traducción audiovisual?

Los principales clientes son las productoras audiovisuales y las agencias de publicidad.

¿Qué características buscan en un traductor?

En nuestra opinión, a la hora de seleccionar a un traductor audiovisual para trabajar con nosotros, nos fijamos, en primer lugar, en su formación, sobre todo, si ha realizado una formación específica en traducción audiovisual. Si, además de un máster, cuenta con cursos adicionales de especialización en las diferentes ramas, sin duda es un perfil bastante completo. En segundo lugar, tenemos en cuenta su experiencia previa,

con quién ha trabajado, qué proyectos ha hecho y cuáles son las referencias de sus clientes, que, habitualmente, están disponibles en su sitio web o en su perfil de LinkedIn.

Buscamos compañeros, personas que hagan bien su trabajo. Que respondan rápido, que pregunten mucho. La relación entre los gestores de proyecto y los traductores es vital que sea cercana y humana.

¿Cómo contactan con los traductores?

Colaboramos con infinidad de traductores autónomos. En plantilla somos gestores de proyectos. Guardamos gran parte de los currículos que recibimos, después de un filtro básico de calidad, y recurrimos a ellos cuando necesitamos nuevos traductores. Si ahí no encontramos lo que buscamos, nos vamos a Internet, sobre todo, LinkedIn.

En su empresa, ¿se ofrecen prácticas a personas que están formándose o que han terminado ya su formación?

Habitualmente, sí. Pero depende del año.

¿Cómo son sus tarifas?

La pregunta del millón. Depende de las necesidades del proyecto. Generalmente, la tarifa es por palabra para la traducción; por hora, para la revisión, la maquetación y la locución; y por jornada, para la edición de sonido.

¿Cómo es la búsqueda de clientes?

Apasionante. Al menos, para mí, que me dedico a ello. Nos basamos en estrategias de márketing digital, posicionamiento en buscadores, publicidad de pago y patrocinio de eventos.

¿Y cómo contactan los clientes con la empresa?

Generalmente, por correo y teléfono.

¿Cumplen la Norma ISO 17100 para los servicios de traducción?

No estamos certificados por AENOR. Realmente, no nos interesa por dos motivos. En primer lugar, no trabajamos con empresas que requieran esa certificación para iniciar una colaboración, no es nuestro tipo de cliente. En segundo lugar, seguimos nuestros propios pasos para asegurar la calidad del trabajo final, que son el resultado de muchos errores y mucho aprendizaje. No somos tan estrictos como la Norma; además, que tengas equis años de experiencia en traducción no quiere decir que traduzcas bien. Nosotros seguimos los pasos que consideramos lógicos y necesarios, por ejemplo, contamos con la figura esencial del revisor.

Por otra parte, en Trágora hacemos pruebas de traducción cuando recurrimos a traductores autónomos. Así, vemos como la persona se desenvuelve en el plano profesional, emocional y relacional.

¿Cómo es su día a día?

Llegamos a las ocho y media de la mañana y nos ponemos a leer el correo, organizar la agenda del día mediante una reunión, y nos pasamos todo el día gestionando proyectos de todo tipo. ¡Es muy divertido! De hecho, aprovecho para decir que la gestión de proyectos es una salida muy interesante para un traductor. Tanto para conocer el mercado desde dentro, como para aquellos que no tienen claro a qué dedicarse o en qué especializarse.

3.2. Julia Ríos Enríquez, gerente de Garnata Traducciones

Julia Ríos Enríquez creó la empresa Garnata Traducciones junto con otras compañeras, donde

no solo se encarga de la gestión de los proyectos y de la fiscalidad, sino que también se ocupa de culminar sus propios encargos de traducción.

¿Cuál es su formación?

Soy licenciada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada —con lengua B, francés, y lengua C, chino—, y traductora-intérprete jurada de francés. Luego, me especialicé en traducción jurídica con un máster universitario.

¿Qué hizo al acabar los estudios?

Al terminar la carrera, tuve una formación fuera de España para seguir aprendiendo y mejorando el idioma. Después, cursé un máster en traducción jurídica. Años después, un grupo de compañeras y yo creamos nuestra empresa Garnata Traducciones para abarcar más clientes y poder ofrecer más idiomas.

¿Qué tipo de servicios ofrecen?

Ofrecemos traducción jurada, jurídica, audiovisual y traducción especializada. Yo me encargo de la traducción jurada, jurídica y la traducción técnica, sobre todo, de artículos de materiales de construcción y maquinaria agrícola. El mayor volumen de nuestros encargos lo ocupa la traducción audiovisual y jurídica.

¿Cree que la traducción audiovisual puede generar más trabajo en el futuro?

Sí, estoy convencida de ello. La traducción audiovisual es una práctica ampliamente extendida en la actualidad, y en pleno auge debido al incremento exponencial en el uso de productos audiovisuales en comparación con décadas anteriores. En esta era de la globalización y la digitalización, la distribución de producciones audiovisuales en una gran variedad de idiomas

544 supone una exigencia, que justifica la creciente demanda de profesionales de la traducción en los sectores que generan contenido audiovisual.

¿Qué características buscan en un traductor?

No solamente buscamos calidad en las traducciones, que, obviamente, no hace falta ni mencionarlo. Buscamos rapidez de respuesta; cuando pedimos un presupuesto a un traductor externo, no podemos estar esperando 24 horas para que nos lo dé, necesitamos que el traductor sea rápido y que la comunicación sea fluida. También es imprescindible que cumpla los plazos de los encargos, y que el envío de las traducciones juradas por mensajería sea ágil. Queremos que el traductor externo nos dé soluciones rápidas, igual que hacemos nosotras.

Y, evidentemente, el presupuesto que nos ofrezca el traductor debe estar dentro de los márgenes actuales en España, no dentro de los márgenes de otros países.

En resumen, en un traductor buscamos calidad en la traducción, rapidez de respuesta, fluidez en la gestión y que nos ofrezca tarifas reales.

¿Cómo contactan con los traductores?

Cuando recibimos un encargo con una lengua que no manejamos, colaboramos con otros traductores, que no tienen por qué estar físicamente en Granada. Para contactar con los traductores externos recurrimos a los currículos que ellos mismos nos envían, o bien los buscamos a través de Internet. Cuando se trata de traducciones juradas en lenguas para las que no tenemos el título, consultamos la lista de la Oficina de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores para contactar con traductores jurados.

¿Cómo son sus tarifas?

Nosotras no ponemos tarifas. Lo que hacemos es preguntar al traductor externo cuánto quiere cobrar por su traducción. No imponemos que la tarifa sea una cantidad determinada, es lo más importante para nosotras. Evidentemente, luego, el cliente querrá o no pagar esa tarifa, por lo que tiene que haber un equilibrio.

¿Cómo es la búsqueda de clientes?

Depende del cliente que busques. Por ejemplo, para la traducción jurada, buscamos personas que manejen documentos que requieran de traducción oficial. Esas personas son abogados, gestorías, asesorías. En su momento, fuimos puerta por puerta dando información y tarjetas. Eso ya no lo hacemos porque no tenemos el tiempo que teníamos antes. Por tanto, casi todo lo que hacemos para captar clientes es a través de Internet, ya sea con nuestro sitio web, mediante las redes sociales, o publicando artículos.

¿Y cómo contactan los clientes con la empresa?

La gran mayoría de los clientes nos suele encontrar por Internet, y ya nos llaman por teléfono, nos escriben un correo o rellenan un formulario. De las tres maneras por igual. Sin embargo, que vengan los clientes aquí, directamente a nuestra oficina, sin haber llamado previamente, no es muy habitual.

¿Cumplen la Norma ISO 17100 para los servicios de traducción?

No tenemos el certificado, pero sí que nos preocupamos por asegurar la calidad. Cuando trabajamos con lenguas que no son nuestra lengua

materna, tenemos un revisor que es nativo y que no es la misma persona que el traductor. Por ejemplo, yo que trabajo con el francés, hago una traducción al francés y, luego, colaboro con una francesa que me hace la revisión.

¿Cómo es su día a día?

Yo me gestiono el tiempo. Todas las mañanas estoy aquí a las nueve o nueve y media. Dependiendo del trabajo que tenga, termino a las dos o a las tres. Por las tardes, vengo en función del trabajo pendiente. Si no he terminado mi trabajo por la mañana, vengo por la tarde y echo el rato que haga falta. Esta mañana, por ejemplo, ha venido mucha gente, he atendido llamadas telefónicas y apenas he podido hacer nada, por eso me encuentro aquí esta tarde.

También me encargo de la gestión de los idiomas que no dominamos. Por ejemplo, antes ha venido un hombre para una traducción hacia el alemán, por lo que tengo que contactar con la traductora de alemán, enviarle el documento y pedirle presupuesto. Hay veces que puedo dedicar más tiempo exclusivamente a traducir y, otras veces, tengo que atender más a la gente o, como ahora, que ha acabado el mes, gestionar facturas y otras cuestiones de fiscalidad.

Ya ves. Aparte de mis propias tareas de traducción, tengo que gestionar los encargos de traducción de los traductores, las facturas, la declaración trimestral y demás asuntos. Así que mi día a día va variando y es una sorpresa, pero eso también le da vidilla a la profesión.

3.3. Antonio Maldonado, gerente de SDL Spain en su sede de Granada

¿Cuál es el perfil ideal de un traductor audiovisual?

Para saber si un perfil se adapta a lo que nosotros buscamos, prestamos atención a la formación

previa, tanto de grado como de máster y también a las competencias informáticas que presenta en su currículum, pues es algo fundamental a la hora de trabajar como traductor audiovisual. Por otra parte, también tenemos en cuenta su experiencia laboral, en caso de que la tenga.

¿Cuáles son las principales empresas competidoras que ofrecen este servicio en Granada y/o a nivel nacional?

En Granada no consideramos que haya empresas competidoras, pero, a nivel nacional, las más destacables son Okodia, Altalingua o 36Caracteres.

En esta empresa, ¿se ofrecen prácticas a personas que están formándose o que han terminado ya su formación?

Sí. En general, todos los años ofrecemos prácticas. Además, en nuestra empresa se ofrecen cursos de formación en programas informáticos como Trados, MultiTerm, etc., para mejorar las competencias informáticas de los estudiantes.

¿Cree que la traducción audiovisual puede generar más trabajo en el futuro?

Sí, sin duda. La traducción audiovisual es un mercado que crece día a día, pues cada vez hay más contenidos audiovisuales que necesitan traducirse. El volumen de trabajo en traducción audiovisual ha crecido tanto en los últimos años gracias al florecimiento de las plataformas de contenidos audiovisuales, y se espera que esta tendencia al alza se prolongue mientras siga en aumento el número de productos audiovisuales que se emiten.

546 *De todos los servicios de traducción e interpretación que se ofrecen en su empresa, ¿cuál es la disciplina que más trabajo genera en la actualidad?*

En nuestro caso, trabajamos, sobre todo, la localización de sitios web y de *software*, y la transcreación. Por otro lado, también realizamos una gran cantidad de servicios de interpretación simultánea, consecutiva y susurrada.

¿Cuáles son los principales clientes que requieren los servicios de la traducción audiovisual?

Los principales clientes son los estudios de doblaje y las productoras de cine y televisión. Pero también requieren estos servicios agencias de publicidad que necesiten que sus productos audiovisuales se traduzcan a otros idiomas.

4. CONCLUSIONES

La traducción audiovisual es un mercado en auge, y se erige como una salida profesional prometedora para los egresados de los estudios en Traducción e Interpretación (Cerezo-Merchán, 2017; Fuentes-Luque, 2017; Vela-Valido, 2017). Ahora bien, como en otras vertientes de la traducción y la interpretación, requiere de una formación especializada y del desarrollo de habilidades personales que permitan abrirse camino en este sector laboral.

Las entrevistas a los seis profesionales de la traducción audiovisual y a los tres gerentes de empresas que ofrecen ese servicio condensan una visión, si bien incompleta, absolutamente certera del sector, que resulta de utilidad para aquellos profesionales en formación que desean labrarse un futuro laboral en el ámbito de la traducción audiovisual. A continuación, por tanto, se exponen las conclusiones relevantes que se desprenden de la exploración del sector a través

de las entrevistas. Dichas conclusiones giran en torno a cuatro dimensiones fundamentales, que conciernen a las modalidades de la traducción audiovisual, la combinación lingüística, la formación continua y la estabilidad laboral.

Las modalidades más demandadas de la traducción audiovisual son el subtítulo y el doblaje, aunque los encargos de accesibilidad empiezan a despegar progresivamente porque las empresas y las instituciones van tomando conciencia de la insoslayable necesidad de hacer llegar sus productos y servicios a todos los colectivos de la sociedad. Así, la accesibilidad está encontrando su nicho de mercado en este sector.

La hegemonía que ejerce la lengua inglesa en la traducción audiovisual es indiscutible. Los entrevistados aseveran que aproximadamente el 80 % de los encargos que atienden se corresponde con contenido audiovisual en inglés. A este hecho no contribuye únicamente la ingente cantidad de productos audiovisuales anglosajones y su demanda en Occidente, sino que, como justifican los interpelados, también interviene que los contenidos audiovisuales de mercados más alejados, como el japonés y el coreano, se traduzcan prioritariamente a la lengua inglesa, y, con posterioridad, a otros idiomas a partir de esa versión en inglés. No obstante, las combinaciones francés-español y alemán-español también cuentan con una demanda considerable, que están vinculadas con géneros audiovisuales concretos, como las películas de sobremesa en francés, y los documentales y los programas de cocina en alemán.

La exigencia de continuar formándose, en opinión de los profesionales, se impone en el sector de la traducción audiovisual de una manera más acuciante que en otras especialidades de traducción. La fuerte vinculación del sector audiovisual con las tecnologías de la información y la comunicación impulsa la pronta aparición de nuevos

formatos audiovisuales y las herramientas informáticas adecuadas para su tratamiento lingüístico. Esto conlleva que el traductor audiovisual realice, con asiduidad, una inversión de tiempo y dinero en cursos de formación. Por otra parte, se constata que, al menos, las tres empresas de traducción audiovisual que se han mencionado demandan profesionales de la traducción con formación universitaria en la disciplina, que viene a paliar el intrusismo laboral que caracteriza el ámbito de la traducción y la interpretación.

Estabilizarse laboralmente como traductor audiovisual es una meta realista y alcanzable, pero requiere esfuerzo y resiliencia. Los profesionales enfatizan que, al principio, tuvieron que compaginar la traducción con otras actividades, frecuentemente la enseñanza de idiomas, para subsistir económicamente. Cuando consolidaron una base estable de clientes, generalmente a partir del cuarto o quinto año de ejercicio profesional, pudieron dedicarse en exclusiva a la traducción audiovisual, y, en ocasiones, adicionar encargos de interpretación y traducción especializada. Para lograr este objetivo, es esencial tener presencia digital. Consecuentemente, los entrevistados se dan a conocer a través de las redes sociales con un perfil profesional, disponen de su propio sitio web, y actualizan tanto sus redes sociales como sus sitios web como una exigencia profesional más.

REFERENCIAS

- CALVO, Elisa (2009): *Análisis curricular de los estudios de traducción e interpretación en España. Perspectiva del estudiantado*, Tesis doctoral, Granada: Universidad de Granada, <<https://digibug.ugr.es/handle/10481/3488>>, [Consulta: 01-VI-2021].
- CEREZO-MERCHÁN, Beatriz (2017): «La formación en Traducción Audiovisual en España: Un estudio de caso empírico-descriptivo», *TRANS. Revista De Traductología*, 17, 167183, doi: 10.24310/TRANS.2013.v0i17.3234.
- FUENTES-LUQUE, Adrián (2017): «Aspectos profesionales y técnicos de la traducción audiovisual, con especial referencia al caso de España», *TRANS. Revista De Traductología*, 5, 143152, doi: 10.24310/TRANS.2001.v0i5.2915.
- VELA-VALIDO, Jennifer (2017): «La formación académica de los traductores de videojuegos en España: retos y propuestas para docentes e investigadores», *TRANS. Revista De Traductología*, 15, 89102, doi: 10.24310/TRANS.2011.v0i15.3198.

ARTÍCULOS
BIBLIOGRÁFICOS

Catálogo de obras de Traductología (2019-2021)

ALICIA GARCÍA FERRERAS
Universidad de Málaga

Son numerosas las obras que se han incorporado recientemente al ya de por sí amplio catálogo de la teoría de la traducción. El listado que aquí se presenta, que recoge algunos de los títulos publicados entre los años 2019 y 2021, se manifiesta como un reflejo del panorama traductológico contemporáneo.

Con el fin de proporcionar un listado asequible, se ha realizado un cribado que atiende a los siguientes criterios: una vez consultados distintos recursos, como la Base de datos de libros publicados en España, Dialnet, Book Citation Index y MLA, se han recogido exclusivamente los títulos aparecidos entre los años 2019 y 2021. Posteriormente, se ha examinado cada uno de los volúmenes para delimitar los temas abordados con más asiduidad en el ámbito de la traducción actual. Finalmente, se han seleccionado varios tomos que tratan las distintas temáticas desde aproximaciones que proporcionan una visión innovadora sobre las cuestiones que parecen despertar un mayor interés entre los traductores. Esta selección se ha realizado atendiendo a la descripción que se ofrece en la ficha de cada libro. Cabe señalar que, a pesar de haber hallado un gran número de obras, se ha decidido incluir solo 53 para no obtener una lista demasiado extensa. Se han descartado, entre otros, algunos textos que ya se han reseñado en los dos últimos números de la revista *TRANS*.

552 La división temática que se propone es meramente organizativa y muchos de los temas convergen, al igual que ocurre en la actividad traductora, interdisciplinar por naturaleza. No obstante, permite observar qué temas suscitan un mayor interés entre los investigadores; por ejemplo, son varias las obras que abordan aspectos relacionados con estudios poscoloniales y nuevas tecnologías y, a su vez, parece que la traducción especializada continúa generando un gran interés. Asimismo, se ponen de relieve aquellas parcelas que podrían investigarse en un futuro.

TEORÍAS DE LA TRADUCCIÓN GENERAL

• *Contra Instrumentalism: A Translation Polemic*

Autor: Lawrence Venuti
Editorial: University of Nebraska Press
Año: 2019
Páginas: 222 pp.

Este volumen pretende acabar con el instrumentalismo, un modelo imperante en traductología. El autor defiende que la traducción entraña un acto interpretativo y, por tanto, es necesario un modelo hermenéutico que ofrezca una comprensión más completa e incisiva de la disciplina traductora.

Referencia

VENUTI, Lawrence (2019): *Contra Instrumentalism: A Translation Polemic*. Lincoln: University of Nebraska Press.

• *Las fronteras de la traducción: Las prácticas traductivas como cuestión sociocultural*

Autor: Mirko Lampis (ed.)
Editorial: Alfar
Año: 2019
Páginas: 222 pp.

Esta obra reúne ensayos que definen el mundo de la traducción «más allá de las primeras acep-

ciones que ofrecen los diccionarios»; se examinan incluso los procesos de transformación semiótica, de apropiación de la alteridad, construcción identitaria y recreación, entre otros.

Referencia

LAMPIS, Mirko (ed.) (2019): *Las fronteras de la traducción: Las prácticas traductivas como cuestión sociocultural*, Sevilla: Alfar.

• *Sense in Translation: Essays on the Bilingual Body*

Autora: Caroline Rabourdin
Editorial: Routledge
Año: 2020
Páginas: 104 pp.

Esta obra recopila trabajos que exploran la compleja relación entre la traducción lingüística y la traducción espacial y defienden la comprensión de la traducción lingüística como un fenómeno corporizado. La perspectiva interdisciplinar que se adopta pone de manifiesto la necesidad de entender la práctica traductora como una actividad que no se limita a lo lingüístico o a lo espacial, sino que permite al cuerpo bilingüe sentir y proporcionar sentido.

Referencia

RABOURDIN, Caroline (2020): *Sense in Translation: Essays on the Bilingual Body*, Londres: Routledge.

• *Prismatic Translation*

Autor: Matthew Reynolds
Editorial: Legenda Books
Año: 2019
Páginas: 396 pp.

Este volumen explora los modos prismáticos de traducción presentes en el antiguo Egipto, el Taiwán contemporáneo, la Hungría del siglo xx, la India y otros lugares. Asimismo, examina la escritura literaria experimental, la política del

lenguaje, las prácticas académicas y las múltiples posibilidades de traducción originadas por los medios digitales. El autor también traza el reciente crecimiento de los modos prismáticos en la traducción literaria anglófona y en la literatura traslativa.

Referencia

REYNOLDS, Matthew (2019): *Prismatic Translation*, Oxford: Legenda Books.

PERSPECTIVA HISTÓRICA

- *Lenguas entre dos fuegos: intérpretes en la guerra civil española (1936-1939)*

Autor: Jesús Baigorri Jalón

Editorial: Comares

Año: 2019

Páginas: 232 pp.

Este volumen arroja luz sobre el papel que desempeñaron los intérpretes durante la Guerra Civil española y demuestra de qué manera su labor posibilitó la comunicación entre los participantes de distintos orígenes. Los resultados de la investigación pueden ser de utilidad para aspectos que se dan en el ámbito de la interpretación actual, por ejemplo, para comprender la demanda de intérpretes, así como los dilemas éticos que se le plantean al desarrollo de esta actividad en los conflictos internacionales.

Referencia

BAIGORRI Jalón, Jesús (2019): *Lenguas entre dos fuegos: intérpretes en la guerra civil española (1936-1939)*, Granada: Comares.

- *La traducción en Europa durante la Edad Media*

Autora: Elisa Borsari

Editorial: Cilengua

Año: 2019

Páginas: 326 pp.

Este libro es el primero de varios tomos que recopilan trabajos sobre la labor traductora llevada a cabo en Europa durante la Edad Media. El presente volumen viaja desde los comienzos del período hasta los inicios del Humanismo.

Referencia

BORSARI, Elisa (coord.) (2019): *La traducción en Europa durante la Edad Media*, La Rioja: Cilengua.

- *¿Pasarán? Kommunikation im Spanischen Bürgerkrieg. Interacting in the Spanish Civil War*

Autoras: Julia Kölbl, Iryna Orlova y Michaela Wolf (eds.)

Editorial: new academic press

Año: 2020

Páginas: 224 pp.

Esta monografía realiza una aportación significativa a una cuestión que parece haber pasado desapercibida en la investigación traductológica: la comunicación que tuvo lugar entre los brigadistas internacionales durante la Guerra Civil española. El volumen parte del multilingüismo presente durante el conflicto para examinar las actividades de interpretación y traducción a la luz de factores que influyen en la labor de mediación lingüística, como el componente ideológico o cultural.

Referencia

KÖLBL, Julia, ORLOVA, Iryna y WOLF, Michaela (eds.) (2020): *¿Pasarán? Kommunikation im Spanischen Bürgerkrieg. Interacting in the Spanish Civil War*. Viena: new academic press.

- *New Approaches to Translation, Conflict and Memory. Narratives of the Spanish Civil War and the Dictatorship*

Autoras: Lucía Pintado Gutiérrez y Alicia Castillo Villanueva (eds.)

554 **Editorial:** Palgrave Macmillan

Año: 2019

Páginas: 234 pp.

Este volumen reúne trabajos que versan sobre traducción, conflicto y memoria histórica. Pone el foco en textos de ficción, informes de guerra y en las producciones audiovisuales sobre la Guerra Civil española y la dictadura. Estudia, además, la recepción y eficacia de las traducciones. De esta manera, la colección busca explorar la importancia del papel que desempeña la actividad traductora en la transmisión de un pasado cuyo eco sigue presente en los debates actuales sobre memoria histórica.

Referencia

PINTADO GUTIÉRREZ, Lucía, CASTILLO VILLANUEVA, Alicia (eds.) (2019): *New Approaches to Translation, Conflict and Memory. Narratives of the Spanish Civil War and the Dictatorship*. Londres: Palgrave Macmillan.

• *Translating in Town: Local Translation Policies During the European 19th Century*

Autores: Lieven D'hulst y Kaisa Koskinen (eds.)

Editorial: Bloomsbury Academic

Año: 2020

Páginas: 240 pp.

Los capítulos de este libro versan sobre la actividad traductora que se desarrolló en las comunidades multilingües europeas a lo largo del siglo XIX. El volumen abarca el período comprendido desde 1785 hasta 1914 y viaja por ciudades como Barcelona, Milán y Viena. El libro explora los conflictos y el diálogo que se produjo entre el monolingüismo oficial y el multilingüismo derivado de las lenguas locales con el fin de poner de relieve los distintos puntos de vista sobre las técnicas de traducción oficiales y no oficiales que se dieron durante esta época.

Referencia

D'HULST Lieven y KOSKINEN Kaisa (eds.) (2020): *Translating in Town: Local Translation Policies During the European 19th Century*, Londres: Bloomsbury Academic.

DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN

• *Researching Cognitive Processes of Translation*

Autores: Defeng Li, Victoria Lei y Yuanjian He (eds.)

Editorial: Springer

Año: 2019

Páginas: 201 pp.

Este volumen abarca cuestiones relevantes relacionadas los procesos cognitivos que tienen lugar en traducción. Explora cuestiones teóricas y metodológicas a través de estudios de caso y examina sus implicaciones prácticas y pedagógicas con el fin de mejorar los métodos y diseños de investigación o permitir que los profesionales comprendan sus propios comportamientos de traducción.

Referencia

LI, Defeng, VICTORIA LEI y YUANJIAN HE (eds.) (2019): *Researching Cognitive Processes of Translation*, Nueva York: Springer.

• *Nuevas tendencias en Traducción e Interpretación: Enseñar, aprender e investigar en la revolución digital*

Autora: Silvia Martínez (ed.)

Editorial: Comares

Año: 2020

Páginas: 200 pp.

Este libro aborda los últimos avances en tecnologías aplicados a la enseñanza, el aprendizaje y la investigación en traducción audiovisual, así como a la creación de nuevos perfiles profesionales, la transcreación y la localización de videojuegos.

Referencia

MARTÍNEZ, Silvia (ed.) (2020): *Nuevas tendencias en Traducción e Interpretación: Enseñar, aprender e investigar en la revolución digital*, Granada: Comares.

TRADUCCIÓN PROFESIONAL

- *Perfiles estratégicos de traductores e intérpretes en la transmisión de la información experta multilingüe en la sociedad del conocimiento del siglo XXI*

Autores: Susana Álvarez y María Teresa Ortego (eds.)

Editorial: Comares

Año: 2020

Páginas: 192 pp.

En este volumen se recopilan contribuciones que exploran los nuevos perfiles de traductores e intérpretes que demanda el mercado. Además, se examinan los nuevos nichos profesionales que han surgido en el mundo de la traducción y que se encuentran relacionados con la localización de videojuegos, la posesición y la transcreación.

Referencia

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Susana y María Teresa ORTEGO ANTÓN (eds.) (2020): *Perfiles estratégicos de traductores e intérpretes en la transmisión de la información experta multilingüe en la sociedad del conocimiento del siglo XXI*, Granada: Comares.

- *The Bloomsbury Companion to Language Industry Studies*

Autores: Erik Angelone, Maureen Ehrensberger-Dow y Gary Massey (eds.)

Editorial: Bloomsbury

Año: 2019

Páginas: 424 pp.

Esta obra ofrece una perspectiva global sobre los aspectos clave que conforman la industria

del lenguaje. Entre estos aspectos se incluyen la traducción, la interpretación, la traducción automática, le gestión terminológica, la accesibilidad, etc.

Referencia

ANGELONE, Erik, et al. (2019): *The Bloomsbury Companion to Language Industry Studies*, Londres: Bloomsbury Academic.

- *Abanicos: enfoques y propuestas para la traducción y la interpretación en la era global*

Autores: Carlos Fortea Gil, Mirella Marotta Peramós y Antonio Roales Ruiz (eds.)

Editorial: Guillermo Escolar Editor

Año: 2020

Páginas: 192 pp.

Este libro recoge propuestas novedosas en los campos de la didáctica de la traducción, la traducción profesional, la interpretación, la traducción literaria y la teoría y la práctica de la traducción. Asimismo, se examinan las nuevas tecnologías como instrumentos que facilitan la labor de los profesionales en este ámbito.

Referencia

FORTEA Gil, Carlos, Mirella Marotta Peramós y Antonio Roales Ruiz (eds.) (2020): *Abanicos: enfoques y propuestas para la traducción y la interpretación en la era global*, Madrid: Guillermo Escolar Editor SL.

TRADUCCIÓN LITERARIA

- *Traducciones, adaptaciones y doble destinatario en literatura infantil y juvenil*

Autora: Elvira Cámara Aguilera (ed.)

Editorial: Peter Lang Publishing Group

Año: 2019

Páginas: 420 pp.

Esta obra reúne trabajos de investigación sobre traducción de literatura infantil y juvenil. Se

556 tratan aspectos como las adaptaciones y el doble destinatario. Asimismo, se estudian géneros como el álbum ilustrado, la poesía o las historias en formato audiovisual. También se incluyen proyectos innovadores que pueden aplicarse en las aulas.

Referencia

CÁMARA Aguilera, Elvira (ed.) (2019): *Traducciones, adaptaciones y doble destinatario en literatura infantil y juvenil*, Nueva York: Peter Lang Publishing Group.

• *La traducción del cómic*

Autores: Francisco Rodríguez Rodríguez y Sergio España Pérez (eds.)

Editorial: ACyT Editores

Año: 2019

Páginas: 268 pp.

Esta obra recoge el monográfico de la revista Tebeosfera dedicado a la traducción del cómic, en el que se incluyen tanto trabajos de expertos en traductología como de traductores especializados en el ámbito. De esta forma, el volumen aporta una visión académica y profesional de esta especialidad.

Referencia

RODRÍGUEZ Rodríguez, Francisco, Sergio España Pérez (eds.) (2019): *La traducción del cómic*, Sevilla: ACyT Editores.

• *A Companion to Medieval Translation*

Autora: Jeanette Beer (ed.)

Editorial: Arc Humanities Press

Año: 2019

Páginas: 208 pp.

Esta obra ofrece una guía de la profusa actividad de traducción que se dio durante la Edad Media. Además, se abordan los problemas teóricos y

pragmáticos a los que se enfrentan los traductores modernos de obras medievales, obligados a mediar entre el pasado y el presente.

Referencia

BEER, Jeanette (ed.) (2019): *A Companion to Medieval Translation*, Leeds: Arc Humanities Press.

• *Facetas multiculturales en producción y traducción: metáforas, alegorías y otras imágenes*

Autora: Carmen C. Castro Moreno (ed.)

Editorial: Comares

Año: 2020

Páginas: 432 pp.

Este libro recopila trabajos centrados en aspectos como la literatura fantástica, la identidad lingüística en los discursos, conceptos socio-pragmáticos y cognitivos, y terminología interpretativa y filosófica.

Referencia

CASTRO Moreno, Carmen Cayetana (ed.) (2020): *Facetas multiculturales en producción y traducción: metáforas, alegorías y otras imágenes*, Granada: Comares.

• *Entre escritura y oralidad: literaturas y culturas en traducción e interpretación*

Autores: Alessandro Ghignoli y Daniela Zizi (eds.)

Editorial: Comares

Año: 2019

Páginas: 152 pp.

Esta publicación reúne trabajos que pretenden acercarse al binomio oralidad y escritura que se da en el ámbito de la traducción y la interpretación desde una perspectiva literaria y cultural.

Referencia

GHIGNOLI, Alessandro y Daniela Zizi (eds.) (2019): *Entre escritura y oralidad: literaturas y culturas en traducción e interpretación*, Granada: Comares.

• **Traducir la traducción**

Autor: José Francisco Ruiz Casanova

Editorial: Cátedra

Año: 2020

Páginas: 240 pp.

Este volumen reúne reflexiones sobre el mundo académico y profesional de la traducción literaria con el fin de difuminar la distancia entre la reflexión teórica y la práctica traductora.

Referencia

RUIZ Casanova, José Francisco (2020): *Traducir la traducción*, Madrid: Cátedra.

TRADUCCIÓN DE POESÍA Y MÚSICA

• ***Sociologies of Poetry Translation: Emerging Perspectives***

Autor: Jacob Blakesley (ed.)

Editorial: Bloomsbury

Año: 2019

Páginas: 280 pp.

Este libro explora la rica variedad de aproximaciones que existen en torno a la traducción de poesía y que están surgiendo en la actualidad.

Referencia

BLAKESLEY, Jacob (ed.) (2019): *Sociologies of Poetry Translation: Emerging Perspectives*, Londres: Bloomsbury Academic.

• ***Music and Translation: New Mediations in the Digital Age***

Autora: Lucile Desblache

Editorial: Palgrave Macmillan

Año: 2019

Páginas: 407 pp.

Este libro explora de qué manera las traducciones moldean los significados musicales y la percepción de la música a través de las cultu-

ras. Además, busca explicar cómo la actividad traductora impulsa el intercambio y la difusión cultural.

Referencia

DESLACHE, Lucile (2019): *Music and Translation: New Mediations in the Digital Age*, Londres: Palgrave Macmillan.

TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL

• ***Innovation in Audio Description Research***

Autoras: Sabine Braun y Kim Starr (eds.)

Editorial: Routledge

Año: 2020

Páginas: 214 pp.

Este volumen abarca los últimos avances en audiodescripción. Los trabajos que se incluyen discuten conceptos clave relacionados con los nuevos desarrollos y su aplicación. A su vez, presta atención a la innovación metodológica y realiza un análisis multidimensional de la cuestión lingüística y la experiencia del usuario.

Referencia

BRAUN, Sabine y Kim STARR (eds.) (2020): *Innovation in Audio Description Research*, Londres: Routledge.

• ***Subtitling: Concepts and Practices***

Autores: Jorge Díaz Cintas y Aline Remael

Editorial: Routledge

Año: 2020

Páginas: 292 pp.

Esta obra refleja los avances en la práctica y la investigación en subtítulos. Proporciona los conceptos básicos que permitirán a los usuarios familiarizarse con las características técnicas, lingüísticas y culturales de esta práctica. Además, se ofrecen estrategias de subtítulos y se analizan las tecnologías de traducción más avanzadas y su repercusión en la profesión.

558 **Referencia**

DÍAZ Cintas, Jorge y Aline REMAEL (2020): *Subtitling: Concepts and Practices*, Londres: Routledge.

TRADUCCIÓN Y MULTIMODALIDAD• *Translation and Multimodality: Beyond Words*

Autores: Mónica Boria et al. (eds.)

Editorial: Routledge

Año: 2019

Páginas: 224 pp.

Este volumen pone de manifiesto la necesidad de redefinir y reconfigurar la traducción en contextos multimodales.

Referencia

BORIA, Mónica et al. (eds.) (2019): *Translation and Multimodality: Beyond Words*, Londres: Routledge.

• *Translation and Translanguaging*

Autores: Mike Baynham y Tong King Lee

Editorial: Routledge

Año: 2019

Páginas: 208 pp.

Esta obra considera el translenguaje y la traducción en conjunto a través del estudio de las lenguas, las variedades lingüísticas, los registros y los discursos en una amplia gama de contextos; por ejemplo, los entornos multilingües que implican la interpretación comunitaria y la mediación cultural, los deportes, etc. De esta manera, demuestra que las perspectivas de la traducción pueden enriquecer la comprensión del translenguaje y señala de qué manera puede el translenguaje ofrecer una explicación de la actividad traductora.

Referencia

BAYNHAM, Mike y Tong KING LEE (2019): *Translation and Translanguaging*, Londres: Routledge.

• *Translating across Sensory and Linguistic Borders: Intersemiotic Journeys between Media*

Autores: Madeleine Campbell y Ricarda Vidal (eds.)

Editorial: Palgrave Macmillan

Año: 2019

Páginas: 433 pp.

Este libro analiza la traducción intersemiótica; por ejemplo, examina de qué manera puede un poema puede expresarse en forma de danza; un cuento como una experiencia olfativa o una película como una pintura. Así, pretende subrayar la naturaleza multimodal de la percepción y la expresión.

Referencia

CAMPBELL, Madeleine y Ricarda Vidal (eds.) (2019): *Translating across Sensory and Linguistic Borders: Intersemiotic Journeys between Media*, Cham: Palgrave Macmillan.

• *A (Bio)Semiotic Theory of Translation: The Emergence of Social-Cultural Reality*

Autor: Kobus Marais

Editorial: Routledge

Año: 2020

Páginas: 218 pp.

Este volumen propone una teoría semiótica que no se limita a la traducción interlingüística, sino que comprende la traducción en todas sus modalidades.

Referencia

MARAIS, Kobus (2020): *A (Bio)Semiotic Theory of Translation: The Emergence of Social-Cultural Reality*, Londres: Routledge.

TRADUCCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

- *Traducción, interpretación y ciencia: textos, contextos y tendencias contemporáneas*

Autores: José María Castellano y Aurora Ruiz

Editorial: Comares

Año: 2019

Páginas: 224 pp.

Este libro trata la actividad traductora e interpretativa en varios ámbitos del saber especializado.

Referencia

CASTELLANO Martínez, José María y Aurora Ruiz Mezcua (2019): *Traducción, interpretación y ciencia: textos, contextos y tendencias contemporáneas*, Granada: Comares.

- *Retos de la traducción científico-técnica profesional: teoría, metodología y recursos*

Autoras: Beatriz Sánchez Cárdenas y Clara Inés López Rodríguez

Editorial: Comares

Año: 2020

Páginas: 240 pp.

Este volumen repasa las bases teóricas que todo traductor científico debe dominar y presenta las herramientas lingüísticas e informáticas que pueden facilitar su labor. Desde una perspectiva transversal, se examina el proceso de la traducción científica, su contexto profesional y sus principales dificultades teóricas y prácticas.

Referencia

SÁNCHEZ Cárdenas, Beatriz y Clara Inés López Rodríguez (2020): *Retos de la traducción científico-técnica profesional: teoría, metodología y recursos*, Granada: Comares.

- *The Sociolinguistics of Survey Translation*

Autores: Yuling Pan, Mandy Sha y Hyunjoo Park

Editorial: Routledge

Año: 2019

Páginas: 182 pp.

Este libro aborda varios temas entre los que se incluyen la relación entre las reglas lingüísticas, las normas culturales y las prácticas sociales y su repercusión en la traducción de encuestas. De esta manera, se pretende demostrar que la sociolingüística puede ser un marco útil para abordar los problemas que presenta este tipo de traducción y, además, se proporcionan herramientas prácticas y útiles para la evaluación de la calidad de estos textos.

Referencia

Pan, Yuling, Mandy Sha y Hyunjoo Park (2019): *The Sociolinguistics of Survey Translation*, Londres: Routledge.

TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA

- *Journalism and Translation in the Era of Convergence*

Autores: Lucile Davier y Kyle Conway (eds.)

Editorial: John Benjamins

Año: 2019

Páginas: 211 pp.

Este volumen investiga los diferentes modos en que distintas plataformas convergen y determinan la forma en que los periodistas redactan los textos, así como el papel que desempeñan en un mundo multilingüe y globalizado.

Referencia

DAVIER, Lucile y Kyle Conway (eds.) (2019): *Journalism and Translation in the Era of Convergence*, Ámsterdam: John Benjamins Publishing Company.

560 **TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA Y POSEDICIÓN**

- **Traducción automática: conceptos clave, procesos de evaluación y técnicas de posesición**

Autores: María del Mar Sánchez Ramos y Celia Rico Pérez

Editorial: Comares

Año: 2020

Páginas: 128 pp.

Este libro estudia los cambios que han supuesto la traducción automática y la posesición para la actividad traductora. Se trata la historia de esta modalidad, se examina la clasificación de los diferentes sistemas de traducción automática y se profundiza en cuestiones de evaluación, lenguajes controlados y tareas de preedición y posesición.

Referencia

SÁNCHEZ Ramos, María del Mar y Celia Rico Pérez (2020): *Traducción automática: conceptos clave, procesos de evaluación y técnicas de posesición*, Granada: Comares.

- **Translation Revision and Post-editing: Industry Practices and Cognitive Processes**

Autores: Maarit Koponen *et al.* (eds.)

Editorial: Routledge

Año: 2020

Páginas: 294 pp.

Esta obra recopila investigaciones recientes en posesición y revisión de traducciones en los departamentos de traducción gubernamentales y corporativos, las agencias de traducción y en el sector editorial, entre otros.

Referencia

KOPONEN, Maarit *et al.* (eds.) (2020): *Translation Revision and Post-editing: Industry Practices and Cognitive Processes*, Londres: Routledge.

- **Using Computers in the Translation of Literary Style: Challenges and Opportunities**

Autor: Roy Youdale

Editorial: Routledge

Año: 2021

Páginas: 258 pp.

Este volumen ofrece un enfoque interdisciplinar para el análisis y la traducción del estilo literario, ya que inserta la traducción literaria en el marco de la traducción asistida por ordenador.

Referencia

YUODALE, ROY (2021): *Using Computers in the Translation of Literary Style: Challenges and Opportunities*, Londres: Routledge.

- **A Project-Based Approach to Translation Technology**

Autora: Rosemary Mitchell-Schuitevoerder

Editorial: Routledge

Año: 2020

Páginas: 200 pp.

Este volumen ofrece una experiencia de traducción en tiempo real que incluye el estudio de plataformas de traducción, los sistemas de gestión y el trabajo en equipo. Se identifican los elementos básicos de las herramientas del entorno de traducción y los métodos de trabajo colaborativo. Además, se repasan conceptos como memoria de traducción y base de datos terminológicas. Asimismo, se revisa la traducción automática y se analizan cuestiones como la calidad, la ética digital y los sistemas de gestión de la traducción basados en la web. De este modo, se pretende cubrir los pasos del flujo de trabajo de proyectos de traducción.

Referencia

MITCHELL-SCHUIEVOERDER, ROSEMARY (2020): *A Project-Based Approach to Translation Technology*, Londres: Routledge.

TRADUCCIÓN ACTIVISTA

- *Translating the Crisis Politics and Culture in Spain after the 15M*

Autor: Fruela Fernández

Editorial: Routledge

Año: 2020

Páginas: 180 pp.

Esta obra estudia las prácticas de traducción que dieron forma al movimiento del 15M. La monografía ofrece un estudio en profundidad del papel que desempeña la traducción en la renovación del lenguaje activista, el desarrollo de plataformas políticas y la creación de nuevos referentes sociales, al tiempo que presenta una perspectiva crítica sobre sus limitaciones y carencias.

Referencia

FERNÁNDEZ, Fruela (2020): *Translating the Crisis Politics and Culture in Spain after the 15M*, Londres: Routledge.

- *Traduire Les Voix de La Nature / Translating the Voices of Nature*

Autores: Kristiina Taivalkoski y Bruno Poncharal (eds.)

Editorial: Bloomsbury

Año: 2019

Páginas: 230 pp.

Esta obra examina cómo se realiza el trasvase de las voces de la fauna, la flora, las fuerzas naturales y los diferentes ecosistemas de una lengua a otra. Se pone de manifiesto cómo estas voces pueden ser silenciadas, malinterpretadas o recreadas mediante la traducción.

Referencia

KRISTIINA, Taivalkoski-Shilov y Bruno PONCHARAL (eds.) (2020): *Traduire Les Voix de La Nature/Translating the Voices of Nature*, Quebec: Éditions Québécoises de l'Œuvre.

TRADUCCIÓN Y CONFLICTO

561

- *The Dark Side of Translation*

Autor: Federico Italiano (ed.)

Editorial: Routledge

Año: 2020

Páginas: 196 pp.

Esta obra recuerda que la traducción puede funcionar como un instrumento que oscurece y difumina el mensaje original. Así, examina las situaciones en las que esta práctica constituye un espacio de conflicto. Para ello, reúne trabajos de especialistas de diversas disciplinas.

Referencia

ITALIANO, Federico (ed.) (2020): *The Dark Side of Translation*, Londres: Routledge.

- *Intercultural Crisis Communication: Translation, Interpreting and Languages in Local Crises*

Autores: Federico M. Federici y Christophe Declercq (eds.)

Editorial: Bloomsbury

Año: 2019

Páginas: 280 pp.

Este volumen explora el papel de la traducción, la interpretación y la mediación en contextos de crisis mediante el estudio de casos contemporáneos que incluyen el desplazamiento sirio, la crisis de los refugiados en Croacia e Italia, el terrorismo internacional, etc.

Referencia

FEDERICI, Federico M. y Christophe Declercq (eds.) (2019): *Intercultural Crisis Communication: Translation, Interpreting and Languages in Local Crises*, Londres: Bloomsbury.

562 **TRADUCCIÓN DE LENGUAS MINORITARIAS**• *Translating the Literatures of Small European Nations***Autores:** Rajendra Chitnis *et al.***Editorial:** Liverpool University Press**Año:** 2019**Páginas:** 304 pp.

Este libro estudia de qué manera las literaturas europeas escritas en lenguas de la periferia llegan al resto del mundo a través de la traducción. Para ello, se emplea un enfoque interdisciplinario que incluye aproximaciones literarias, históricas, sociológicas y de género. De esta manera, se pretende mostrar las estrategias, a menudo pioneras e innovadoras, que se dan cuando estas literaturas se enfrentan a las desigualdades que supone la globalización.

Referencia

CHITNIS, Rajendra, *et al.* (2019): *Translating the Literatures of Small European Nations*, Liverpool: Liverpool University Press.

• *Translation in Diasporic Literatures***Autor:** Guanglin Wang**Editorial:** Palgrave**Año:** 2019**Páginas:** 144 pp.

Esta obra examina el fenómeno de la traducción en las literaturas de la diáspora, especialmente en China y Australia.

Referencia

WANG, Guanglin (2019): *Translation in Diasporic Literatures*, Londres: Palgrave Pivot.

TRADUCCIÓN, GÉNERO Y POSCOLONIALISMO• *Hybrid Englishes and the Challenges of and for Translation: Identity, Mobility and Language Change***Autoras:** Karen Bennett y Rita Queiroz de Barros (eds.)**Editorial:** Routledge**Año:** 2019**Páginas:** 238 pp.

Este volumen problematiza la práctica de la traducción en un mundo interconectado en el que el inglés, a pesar de su estatus hegemónico, ya no puede considerarse una entidad unificada y coherente, sino más bien un recurso móvil sujeto a diversos tipos de hibridación.

Referencia

BENNETT, Karen y Rita QUEIROZ DE BARROS (eds.) (2019): *Hybrid Englishes and the Challenges of and for Translation: Identity, Mobility and Language Change*, Londres: Routledge.

• *Queer Theory and Translation Studies: Language, Politics, Desire***Autor:** Brian J. Baer**Editorial:** Routledge**Año:** 2020**Páginas:** 238 pp.

Esta obra explora la relevancia de la teoría *queer* en el ámbito de la Traductología a través de una serie de estudios de caso que ejemplifican cuestiones éticas clave. Además, estudia la labor de los traductores *queer* y la recepción de textos *queer*.

Referencia

BAER, Brian J. (2020): *Queer Theory and Translation Studies: Language, Politics, Desire*, Londres: Routledge.

• *Transgender, Translation, Translingual Address*

Autor: Douglas Robinson

Editorial: Bloomsbury

Año: 2019

Páginas: 288 pp.

El autor trata de entender los diálogos «traslativos» o «translingüísticos» que se dan entre personas cisgénero y transgénero. Para ello, se basa en un amplio abanico de estudiosos LGBT, filósofos, sociólogos, sexólogos y voces literarias.

Referencia

ROBINSON, Douglas (2019): *Transgender, Translation, Translingual Address*. Londres: Bloomsbury.

• *En otras palabras: género, traducción y relaciones de poder*

Autoras: María Dolores Martos, Marina Sanfilippo y Mariángel Soláns

Editorial: UNED

Año: 2020

Páginas: 279 pp.

Este libro incorpora en el proceso de traducción, tradicionalmente considerado anónimo y neutro, nociones como ideología, identidad y estructuras de poder. Asimismo, aporta contribuciones que abordan la actividad traductora desde una perspectiva feminista y de género.

Referencia

MARTOS PÉREZ, María Dolores, Marina Sanfilippo y Mariángel Soláns García (2020): *En otras palabras: género, traducción y relaciones de poder*, Madrid: UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia.

• *Feminismo(s) y/en traducción*

Autor: José Ruiz Santaemilia (ed.)

Editorial: Comares

Año: 2020

Páginas: 172 pp.

Este volumen reúne artículos que exploran la conexión entre feminismos(s) y traducción.

Referencia

SANTAEMILIA Ruiz, José (coord.) (2020): *Feminismo(s) y/en traducción*, Granada: Comares.

• *Traducción y violencia simbólica: post-traducciones del cuerpo femenino en los medios de comunicación*

Autora: Irene Rodríguez Arcos

Editorial: Comares

Año: 2019

Páginas: 144 pp.

Este libro estudia la dimensión ética de la traducción en el entorno mediático para poner de manifiesto los discursos que representan las imágenes-texto, que en numerosas ocasiones constituyen narrativas que contienen violencia simbólica hacia la mujer.

Referencia

RODRÍGUEZ ARCOS, Irene (2019): *Traducción y violencia simbólica: post-traducciones del cuerpo femenino en los medios de comunicación*, Granada: Comares.

• *Translation: An advanced resource book for students*

Autores: Basil Hatim y Jeremy Munday

Editorial: Routledge

Año: 2019

Páginas: 394 pp.

Esta obra aborda la teoría y la práctica de la traducción desde diversas aproximaciones lingüísticas y culturales. Se incluye un estudio de la traducción a través de aspectos como la semántica, la lingüística funcional, la lingüística cognitiva y los enfoques de corpus, el análisis del discurso, los estudios de género y el poscolonialismo. Además, se presenta material procedente de diversas fuentes, géneros y tipos de texto.

564 **Referencia**

HATIM, Basil y Jeremy MUNDAY (2019): *Translation: An advanced resource book for students*, Londres: Routledge.

ESTUDIOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

• *Translation in the Arab World: The Abbasid Golden Age*

Autor: Adnan K. Abdulla

Editorial: Routledge

Año: 2020

Páginas: 164 pp.

En esta obra se investigan los conflictos culturales y políticos originados por la actividad traductora que se dio en el estado abasí desde una perspectiva sociológica.

Referencia

ABDULLA, Adnan K. (2020): *Translation in the Arab World: The Abbasid Golden Age*, Londres: Routledge.

• *Translation and Literature in East Asia: Between Visibility and Invisibility*

Autoras: Jieun Kiaer, Jennifer Guest y Xiaofan Amy Li

Editorial: Routledge

Año: 2019

Páginas: 128 pp.

Esta obra explora distintos aspectos que se dan en la traducción entre el chino, el japonés y el coreano, así como de estas lenguas hacia idiomas europeos. De esta forma, compara las culturas de la traducción presentes en Asia Oriental y sus complejas interrelaciones. Asimismo, las autoras reafirman la necesidad de un cambio de paradigma en la teoría de la traducción que tenga en consideración otras lenguas aparte de las europeas.

Referencia

KIAER, Jieun, Jennifer GUEST y Amy LI XIAOFAN (2019): *Translation and Literature in East Asia: Between Visibility and Invisibility*, Londres: Routledge.

TRADUCCIÓN Y MODERNISMO

• *Modernism and Non-Translation*

Autores: Jason Harding y John Nash

Editorial: Oxford University Press

Año: 2019

Páginas: 256 pp.

Este libro explora la incorporación de fragmentos de textos no traducidos en la escritura modernista. De esta manera, examina la no traducción en la ficción modernista, la poesía y otras formas de escritura, con un enfoque principalmente europeo.

Referencia

HARDING, Jason y John Nash (2019): *Modernism and Non-Translation*, Oxford: Oxford University Press.

• *The Classics in Modernist Translation*

Autoras: Miranda Hickman y Lynn Kozak (eds.)

Editorial: Bloomsbury

Año: 2019

Páginas: 288 pp.

Este volumen se centra en el compromiso de principios del siglo XX con la literatura de la antigüedad grecorromana, aspecto que dio forma significativa a la obra del modernismo literario anglófono. Los ensayos se centran en la «traducción», un concepto que los propios modernistas utilizaron para relacionarse con los clásicos y para denotar lo que los estudios de recepción contemporáneos denominarían «adaptación», «refiguración» e «intervención».

Referencia

HICKMAN, Miranda y Lynn KOZAK (eds.) (2019): *The Classics in Modernist Translation*, Londres: Bloomsbury Publishing.

Este trabajo ofrece una recopilación de traducciones al español de los *Sonetos* de William Shakespeare publicadas entre 1877, fecha en que apareció la primera traducción de la obra, y 2019. Pese a que la obra original, publicada en 1609, no gozó de gran fama en sus inicios (Blakmore Evans, 2006: 2), a partir de principios del siglo XIX, los *Sonetos* fueron una fuente de especulación sobre asuntos biográficos (Burrow, 2002: 2), lo que pudo desembocar en un mayor impacto de la obra en los últimos siglos, no solo en el ámbito anglosajón, sino también en el hispanohablante, como lo demuestra este trabajo. En él se indican, además de los traductores de esta obra al español y las fechas y países de publicación, algunas características relevantes de cada una de las traducciones, como la forma empleada para traducir los sonetos, la presencia de prólogos y otros paratextos o el carácter bilingüe/monolingüe de las ediciones.

PALABRAS CLAVE: *Sonetos*, Shakespeare, bibliografía, España, Latinoamérica.

Panorámica de las traducciones de los *Sonetos* de Shakespeare al español

TANYA ESCUDERO
Universidad de Tallin

An Overview of the Translations of Shakespeare's Sonnets into Spanish

This work provides a compilation of Spanish translations of William Shakespeare's Sonnets published between 1877, when the first translation of the work appeared, and 2019. Although the original book, published in 1609, did not enjoy great popularity in its early days (Blakmore Evans, 2006: 2), from the beginning of the 19th century, the Sonnets were a source of speculation regarding biographical questions (Burrow, 2002: 2), which may have led to a greater impact of the work in recent centuries, not only in the English-speaking world, but also in the Spanish-speaking world, as shown by this paper. In addition to the translators of this work into Spanish and the dates and countries of publication, this article indicates some relevant characteristics of each of the translations, such as the form used to translate the sonnets, the presence of prologues and other paratexts, or the bilingual/monolingual nature of the editions.

KEY WORDS: *Sonnets, Shakespeare, bibliography, Spain, Latin America.*

566 1. INTRODUCCIÓN

Este estudio es una revisión bibliográfica de las traducciones al español de los *Sonetos* de Shakespeare publicadas principalmente en España y Latinoamérica, desde 1877 hasta 2019 y ha servido como base a un trabajo más amplio sobre la traducción de la forma poética (Escudero, 2021). En esta compilación he incluido todas las traducciones parciales que han aparecido en antologías, revistas, periódicos y publicaciones culturales en papel de las que tengo conocimiento, en lugar de limitar la lista a las ediciones en formato de libro, a fin de poder incluir traducciones parciales más tempranas publicadas en revistas. Sin embargo, no he incorporado traducciones más recientes autoeditadas ni otras que solo se han publicado en formato digital, como blogs, revistas digitales, etc. La razón obedece a que la cantidad de material publicado en este tipo de formato es actualmente abrumadora y en muchos casos no ha pasado ningún proceso de filtrado externo.

A pesar de que los *Sonetos* de Shakespeare aparecieron por primera vez en Inglaterra en 1609, no fue hasta 1877 cuando apareció la primera traducción parcial, y la primera traducción de la obra completa no llegó hasta 1929. A partir de la década de 1970, comenzó a aparecer un mayor número de traducciones de este libro. De hecho, en esta década se publicaron tres traducciones completas en España, el mismo número que se había publicado en las ocho décadas anteriores. Esto parece estar en línea con lo que Campillo Arnaiz (2005: 77) afirma sobre las traducciones de las obras dramáticas de Shakespeare, que experimentaron un auge en esta misma década. Es posible, por lo tanto, que el deseo de traducir a Shakespeare y el interés de los editores por sus *Sonetos* fueran impulsados por el impacto de sus obras dramáticas. Aún más llamativo es el gran

número de traducciones completas publicadas en las dos últimas décadas; entre 2000 y 2019 se publicaron 18 traducciones de los 154 sonetos. Varios factores pueden haber contribuido a ello, como el mayor reconocimiento de Shakespeare en el mundo de habla hispana, un mayor volumen de publicaciones debido al aumento del número de editores, el creciente interés por traducir obras extranjeras y la conmemoración de fechas clave relacionadas con esta obra, como el 400º aniversario de la publicación de los sonetos en Inglaterra (en 2009 se publicaron las traducciones de Law Palacín, Ehrenhaus y Gamen, así como varias reimpressiones de otras traducciones y la compilación de las traducciones más tempranas, editada por Pujante). Lo que no parece haber aumentado significativamente en este casi siglo y medio es el número de traducciones realizadas por mujeres, solo 7 de las 99 traducciones aquí enumeradas han sido realizadas exclusivamente por mujeres (la mayoría de ellas antes de la década de 1970) y 4 han sido realizadas por mujeres y hombres de manera colaborativa.

Aunque ha surgido un mayor número de traducciones del libro completo en las últimas décadas, la mayoría de las que se enumeran a continuación son traducciones parciales, por lo que indicaré qué sonetos incluye cada una de ellas. Por otra parte, dada la relevancia de los estudios paratextuales en las últimas décadas en el campo de la traducción, indico qué ediciones constan de prólogos o notas introductorias. Señalo además si se trata de ediciones bilingües, así como la forma general utilizada para traducir el soneto shakespeariano o isabelino. Pese a que este está, en sentido estricto, compuesto por pentámetros yámbicos, al referirme a las traducciones, denomino aquí soneto isabelino a los poemas en español compuestos en endecasílabos que riman siguiendo el mismo esquema del soneto isabelino inglés, es decir, ABAB CDCD

EFEF GG. Además, empleo el término ‘soneto castellano’ para designar aquellos poemas en endecasílabos agrupados en dos cuartetos (ABBA ABBA) pero combinados con dos tercetos de diversa índole (CDC DCD, CDE CDE, CDD CDD, CDE DCE, etc.), algo frecuente en la lírica en español (López Hernández 1998, 9-12), aunque la forma canónica del soneto petrarquista emplee tercetos encadenados.

La fecha y el país de publicación (y no el país de origen del traductor) que indico entre paréntesis se refieren a la primera traducción publicada que he podido localizar de dicho traductor, pero también he anotado dentro de cada entrada los casos en que hay varias versiones realizadas por el mismo traductor. Si bien la mayoría de las traducciones aquí recogidas han sido publicadas en España, algunas de estas, especialmente las más antiguas, fueron realizadas por traductores latinoamericanos, como señala Pujante (2009a).

Por último, debo mencionar que para la realización de estas traducciones me he basado en estudios previos, principalmente en el minucioso trabajo realizado por Barcia (1966), Muñoz Calvo (1987), Pujante (2009b), Campillo Arnaiz (2005), Díaz Fernández (2005) y Bistué (2013), sin los cuales esta tarea no habría sido posible. Esta panorámica, además de tratarse de una lista actualizada, hace referencia a algunas traducciones más antiguas que no están incluidas en las fuentes bibliográficas en las que me he basado (como la de Eduardo L. del Palacio, Ángel Johan o María Alfaro). También se incluyen versiones anteriores de algunas traducciones a las indicadas en estas fuentes y correcciones relativas a las fechas de publicación y número de sonetos. En ocasiones, he insertado notas a pie de página para explicar estas correcciones o adiciones. Quedo enormemente agradecida a los investigadores que he nombrado por sus conienzudos y excelentes trabajos. Muchas otras

traducciones y versiones anteriores a las que aquí aparecen habrán quedado en el olvido, y estoy segura de que el aumento de bibliotecas y hemerotecas digitales permitirá que esta lista se amplíe y que otros corrijan mis errores y faltas.

2. PANORÁMICA

Matías de Velasco y Rojas (1877, España) traduce en prosa comentada treinta y siete sonetos: 2, 3, 7, 19, 20, 25, 27, 28, 29, 43, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 73, 78, 113, 116, 123, 130, 131, 137, 138, 140, 146. Se trata de una edición monolingüe. En 1889, en su libro *Sonetos*, recoge una traducción más, esta vez realizada en forma de soneto castellano, la del soneto 149¹.

Juan Antonio Pérez Bonalde (1880, Estados Unidos) traduce en verso libre los sonetos 66, 116 y 146, publicados en su colección de poemas *Ritmos*. Más tarde aparecen recogidos en varias antologías².

Miguel Antonio Caro (1891, Curazao) traduce en forma de soneto isabelino cuatro sonetos, recogidos en la antología *Sonetos de aquí y allí. Traducciones y refundiciones*: 29 («Retractación»), 43 («Día y noche»), 48 («Amor verdadero») y 116 («Joyas del corazón»). En los dos años posteriores aparecen de nuevo en diversos números de la revista *La España Moderna*.

Jaime Martí-Miquel (1895, España) traduce en forma de soneto isabelino el soneto 66, incluido en la antología *El ramo de pensamientos. Poesías*

¹ En el *Ensayo sobre la literatura inglesa*, de Chateaubriand, traducido por Francisco Medina-Veytia y publicado en España en 1871, ya se recogen traducciones en prosa de los sonetos 36, 71, 73, 102 y 111, pero son todas fragmentarias (1871: 54).

² En concreto, Pujante (2009) hace referencia a la *Antología de líricos ingleses y angloamericanos* (1922) y *Poesías y Traducciones (recopilación)* (1947), pero no a esta edición de 1880.

568 *de ilustres poetas extranjeros puestas en rima castellana y los sonetos 24, 75, 87 y 153, recogidos en Flores de Luz (1897)*³.

Guillermo Macpherson (1895, España) traduce en forma de soneto castellano el soneto 111, recogido en la antología *Versiones inglesas o arte de traducir el inglés*. En 1922, vuelve a publicarse en la *Antología de líricos ingleses y angloamericanos*, editada por Sánchez Pesquera⁴.

Gregorio Martínez Sierra (1912, España) traduce en prosa el soneto 2, que recita uno de los personajes en su paso de comedia *El Enamorado*.

José de Armas y Cárdenas (1915, España) traduce en forma de soneto isabelino el soneto 37, publicado en la revista Blanco y Negro en junio de 1915. En septiembre de ese mismo año se publican 10 sonetos (incluido el 37) en la revista *Cuba contemporánea* junto a una nota del traductor: 18, 25, 29, 37, 66, 71, 100, 121, 138, 153⁵.

Julio Arceval (1916, España), seudónimo de Salvador de Madariaga, traduce en sonetos isabelinos los sonetos 31, 90 y 104, publicados en el semanario *España*. No se incluye ningún comen-

³ La edición no está fechada. Pujante (2009b) indica como fecha aproximada 1896. Sin embargo, en varias publicaciones de la época, tales como el Boletín bibliográfico español (Almonacid y Cuenca, 1898: 12), señalan 1897 como el año de publicación de la obra.

⁴ Pujante (2009b: 16) se refiere a la edición póstuma de 1922, al no haber encontrado una edición previa. Eduardo Benot incluye este soneto en su manual *Versiones inglesas o el arte de traducir el inglés*, de 1895, junto a otras traducciones de Macpherson. Sin embargo, la primera estrofa ya aparecía, como nota al pie, en un estudio preliminar de Benot a la traducción de Macpherson en 1885, por lo que es probable que la traducción del soneto completo se hubiese publicado previamente, pero no he dado con ninguna versión anterior.

⁵ En nota al pie se indica que los sonetos 25 y 71 (con alguna variación) ya habían sido publicados en la revista *El Figaro* (La Habana) el 20 de junio de 1915 (73). Esta es la primera traducción publicada de Armas y Cárdenas de la que tengo constancia, pero no he podido acceder a ella.

tario o nota del traductor. Posteriormente, en 1919, aparecen recogidos en la antología *Manojo de poesías inglesas*.

José Pablo Rivas (1916, España) traduce en forma de soneto isabelino 10 sonetos, incluidos en la revista *Estvdio* acompañados de una breve nota: 1, 2, 23, 25, 29, 71, 72, 103, 121, 149. Estos sonetos aparecen luego recogidos la revista argentina *Caras y caretas* y en varias antologías publicadas en España, como la *Antología de poetas extranjeros antiguos y contemporáneos* (1920) o *Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas* (ca. 1920).

Rafael Pombo (1917, Colombia) traduce en forma de soneto castellano 7 sonetos, recogidos en la antología *Traducciones poéticas*: 2, 11, 13, 27, 73, 95, 147. Se trata de una edición monolingüe que incluye a modo de prólogo un discurso de Lorenzo Marroquín en honor al traductor.

Fernando Maristany (1918, España) traduce 11 sonetos en forma de soneto isabelino: 17, 18, 30, 33, 60, 66, 71, 73, 74, 106, 116. Estos sonetos están incluidos en la antología *Las mejores poesías (líricas) de la lengua inglesa*, una edición monolingüe precedida por un prólogo de Enrique Díez-Canedo y una breve introducción de Maristany. En 1920, junto a los 10 sonetos anteriores, aparece la traducción de dos sonetos más, el 27 y el 50, en la antología de poesía extranjera *Florilegio* y en *Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas* (ca. 1920).

Carmela Eulate Sanjurjo (ca. 1920⁶, España)

⁶ Muñoz Calvo afirma que la antología en la que aparece esta traducción apareció en 1920, *Shakespeare. Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas*. Pujante (2009), por su parte, indica que en esta antología no aparece fecha de publicación y que bien podría haber aparecido en 1922. Sin embargo, en el número 91 del suplemento *Literatura Hispano-Americana*, publicado en febrero de 2021, ya se hace referencia a esta traducción de Eulate Sanjurjo (p. 8), por lo que esta edición es claramente anterior a 1922 y aparecería, muy probablemente, en 1920.

traduce en forma de soneto castellano (con dístico al final) cinco sonetos incluidos en la antología *Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas*: 32, 127, 142, 143, 152.

Gabriel de Zéndegui (1920, España) traduce en forma de soneto isabelino el soneto 146, incluido en las antologías *Sones de la lira inglesa* (1920) y *Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas* (ca. 1920).

Guillermo Belmonte (1922, España) traduce en forma de soneto isabelino 6 sonetos, incluidos en la *Antología de líricos ingleses y angloamericanos*: 7, 27, 31, 50, 90, 104.

Luis María Díaz (1922, Argentina) traduce tres sonetos en forma de soneto castellano, publicados en la revista *Nosotros*: 2, 62, 146.

Anselmo Gómez (1927⁷, España) traduce en endecasílabos blancos un soneto, el 116, incluido en la antología *Grandes poemas universales*, una edición bilingüe con prólogo del traductor.

Mariano de Vedia y Mitre (1927, Argentina) traduce alejandrinos siguiendo el esquema isabelino 43 sonetos en varias revistas. En 1927 aparecen publicados los sonetos 1-16 en el número 69 de *Verbum*, en 1929 los sonetos 17-26 en el número 73 de la misma revista y en 1937 se publican, en la revista *Nosotros*, los sonetos 27-43. En 1946

aparecen traducidos en forma de soneto isabelino el 44 y 45 en el número 29 de la revista *Amicitia*. El soneto 105 aparece publicado en la antología *Joyas de la poesía inglesa. Desde Shakespeare hasta Kipling* (1942). En 1954 aparece una edición que recoge todos los sonetos en Buenos Aires, publicada por la Editorial Kraft. Esta incluye un prólogo de más de 100 páginas del propio Vedia y Mitre y los poemas traducidos en forma de soneto isabelino junto al original.

Luis Astrana Marín (1929⁸, España) traduce en prosa todos los sonetos. Esta traducción cuenta con numerosas reediciones por distintas editoriales a lo largo de los años, tanto en volúmenes que recogen las obras completas, como en ediciones que incluyen únicamente los sonetos. Suelen ir acompañadas del prólogo original, escrito por el propio Astrana.

Eduardo L. del Palacio (1936, España) traduce dos sonetos, a los que denomina paráfrasis, en forma de soneto castellano, publicados en la revista *Blanco y Negro*: 128 («La antorcha de Eros») y 154 («La novia música»).

Patricio Gannon (1940, Argentina) traduce en endecasílabos rimados (dos serventesios y dos tercetos) diez sonetos precedidos de un largo prólogo del traductor en una edición bilingüe: 18, 30, 32, 52, 54, 64, 71, 72, 96, 116.

⁷ Muñoz Calvo alude a esta traducción en su artículo, citando una fuente previa, y la fecha de publicación que se indica es 1928. Este año es el mismo que señala Campillo (p. 78 y 468), aunque la edición no está fechada. Sin embargo, he encontrado un par de referencias a este libro en periódicos de la época que me llevan a señalar 1927 como año de publicación: el diario *El Imparcial* del 23 de octubre de 1927 incluye una crítica de la traducción de Gómez firmada por Astrana Marín (5), mientras que en la sección «Noticias de libros y revistas» del *ABC* del 4 de noviembre de 1927 se habla de *Grandes poemas universales*, de Anselmo Gómez, como «este nuevo libro que acaba de darse a la estampa» (20).

⁸ Esta edición aparece sin fechar. Sin embargo, todas las fuentes apuntan a 1929 como el año de publicación más probable. Entre otros, el diario *La Voz*, en su sección «Revista de Libros» (1929: 6), anunciaba ese mismo año la publicación del volumen. Aunque no hay noticias de la publicación de las *Obras Completas* hasta diciembre de 1929, a principios de ese mismo año, Astrana publica a lo largo de 4 semanas una columna en *El Imparcial* en la que incluye ya algunas de sus traducciones. En concreto, la de los sonetos 1, 2, 8, 12, 18, 42 y 128 (17/02); el 20, 40, 61, 97, 98 y 99 (24/02); y el 77, 79, 80, 81, 85, 86 y parte del 104 (03/03). Las dos primeras estrofas del 18, ya habían aparecido en el diario *La Libertad* del 10 de enero de 1928.

570 **Eduardo Dieste** (1944, Uruguay) traduce en verso libre 21 sonetos: 2, 3, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 35, 44, 60, 66, 71, 74, 116. La edición es bilingüe e incluye un prólogo de Esther de Cáceres.

Angelina Damians de Bulart (1944, España) traduce en forma de soneto castellano los 154 sonetos. La edición es bilingüe e incluye una «breve nota preliminar» de la traductora.

Diego Poyatos (1944, España) traduce en verso 50 sonetos⁹.

Ángel Johán (1945, España), seudónimo de Ángel Juan González López, traduce en forma de soneto isabelino los 7 primeros sonetos.

Marià Manent (1947, España) traduce en alejandrinos blancos 7 sonetos: 18, 73, 97, 98, 102, 106, 146. Aparecen recogidos en la antología (bilingüe) *La poesía inglesa. De los primitivos a los neoclásicos* (1947) y más tarde (1983) en *Poesía inglesa de los siglos XVI y XVII*.

Concepción Vázquez Castro (1948, España) traduce en prosa 6 sonetos incluidos en dos ensayos sobre Shakespeare de Derek Traversi: el 138, que aparece como nota al pie en *Visión de Shakespeare* (1948), y los sonetos 29, 60, 104, 116 y 129, incluidos en el libro *Shakespeare* (1951).

⁹ No me ha sido posible encontrar un ejemplar de esta traducción, pero parece ser la misma a la que se refiere Muñoz Calvo cuando alude a una traducción del anónimo «Diepober» de este año. Muñoz Calvo no especifica número de sonetos ni título de la publicación y únicamente aporta la información encontrada en una fuente previa (1986: 93). Los datos que indico aquí están extraídos del «Expediente de censura de Cincuenta sonetos de William Shakespeare en rimas castellanas» número (03)050.000, caja 21/07321. Como dato anecdótico, Diego Poyatos Bermejo (DiePoBer), el traductor de esta obra que fue autorizada por la Delegación Nacional de Propaganda, participó en el fallido golpe de Estado del 10 de agosto de 1932 contra la Segunda República (La Voz, 1932: 1).

Juan Rodolfo Wilcock (1949, Argentina) traduce en prosa 20 sonetos incluidos en la antología *Poetas líricos ingleses*, editado 50 años más tarde en España por la editorial Océano: 19, 29, 55, 60, 62, 64, 71, 73, 76, 94, 95, 97, 110, 113, 116, 119, 128, 129, 141, 146.

Manuel Mujica Lainez (1952, Argentina) traduce varios sonetos, todos ellos en endecasílabos blancos, publicados en diversas revistas literarias y diarios: cuatro sonetos (27, 30, 53 y 65) en la revista *Sur* (1952), cinco (15, 39, 50, 71 y 91) en *La Biblioteca* (1957) y cuatro (25, 33, 59 y 96) en el *Boletín de la Academia Argentina de Letras* (1958)¹⁰. En 1963, ve la luz Cincuenta sonetos de Shakespeare, precedida por un prólogo de Mujica, que, pese al título, incluye únicamente 48 sonetos¹¹: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 53, 55, 59, 60, 61, 62, 65, 71, 91, 96, 106, 123, 146. Posteriormente Visor y Losada publican varias ediciones de esta traducción, entre ellas la que contiene la traducción de Pablo Ingberg de los 106 sonetos restantes.

Vicente Gaos (1958, España) traduce, en forma de soneto castellano, el soneto 2, publicado en la revista *Cuadernos de Ágora*, bajo el título «Más adorable». Posteriormente, aparece recogido en sus *Traducciones poéticas completas* (1986), con prólogo de Jaime Siles.

Maggie Howard de Martínez y Alfredo Martínez Howard (1961, Argentina) traducen en forma de soneto castellano (distintas rimas para los serventesios) once sonetos: 1, 2, 3, 16, 18, 20,

¹⁰ Mujica afirma en el prólogo a *Cincuenta sonetos* que algunas de estas traducciones han aparecido también en las páginas de La Nación, pero no las he localizado.

¹¹ Para crear aún más confusión, Mujica afirma en el prólogo que sus «Cincuenta sonetos son en realidad cuarenta y nueve» (1963: 9).

30, 54, 55, 97, 132. Edición bilingüe con prólogo de Martínez Howard.

Mario Reyes Suárez (1964, Colombia) traduce en forma de soneto castellano 53 sonetos publicados en la revista *Cauce*¹²: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 25, 29, 30, 31, 39, 40, 44, 46, 49, 50, 57, 60, 64, 66, 71, 73, 74, 77, 81, 83, 89, 90, 94, 97, 98, 104, 105, 107, 108, 116, 126, 127, 128, 129, 130, 145, 146 y 149. En 1998 aparecen recogidos 35 sonetos más, que se suman a los anteriores, en una edición bilingüe con prólogo de los editores: 4, 7, 14, 17, 19, 24, 26, 27, 36, 41, 42, 52, 55, 62, 63, 75, 78, 80, 84, 91, 95, 96, 99, 100, 101, 109, 110, 111, 112, 119, 131, 142, 144, 148, y 152.

Olga de la Piedra de Bingham Powell (1964, Perú) traduce en verso libre doce sonetos incluidos en el número 42 de la revista *Letras* (Lima): 2, 12, 18, 30, 83, 98, 99, 102, 106, 116, 129, 147. En 1993 la editorial Pacific Press recoge de nuevo esta traducción.

Carlos Peregrín Otero (1966, Inglaterra) traduce en forma de soneto castellano con dístico al final el soneto 27, incluido en su ensayo *Letras I*.

Jorge Guillén (1967, Italia) traduce en endecasílabos blancos tres sonetos incluidos en la sección «Variaciones» de su libro *Homenaje*: 27, 44 y 97.

José Basileo Acuña (1968, Costa Rica) traduce todos los sonetos en forma de soneto isabelino en una edición bilingüe con prólogo de Alexander Hamilton Ross. En 1999, aparece en Lima una reedición ampliada en la colección *El Manantial Oculto*, publicada por la Editorial Pontificia de la Universidad Católica del Perú, con prólogo de Óscar Montanaro Meza.

Ángel J. Battistessa (1969, Argentina) traduce en forma de soneto isabelino en versos alejandrinos cuatro sonetos, incluidos como «nota aneja» de su ensayo sobre Shakespeare *Oír con los ojos*: 18, 23, 99 y 116¹³. Del soneto 116 incluye además una versión en endecasílabos. En posteriores ediciones, añade dos sonetos más, el 30 y el 31.

María Alfaro (1972, España) traduce en verso libre los sonetos 71 y 97, publicados en el *ABC* de Madrid.

Agustín García Calvo (1974, España) traduce todos los sonetos en tridecasílabos rimados siguiendo el esquema isabelino. Estos se incluyen en una edición bilingüe con prólogo de García Calvo.

Jenaro Talens (1974, España) traduce en alejandrinos blancos dos sonetos (2, 76), publicados en la revista *La Ilustración Poética Española e Iberoamericana*. En 1980 añade 10 a la lista (1, 3, 18, 22, 23, 81, 98, 113, 114 y 151) que aparecen publicados en *En torno a Shakespeare. Homenaje a T. J. B. Spencer* editado por Manuel Cornejo, y en 2014 sale publicada una edición bilingüe con prólogo de Talens que incluye los 154 sonetos.

Fátima Avad y Pablo Mañé (1975, España) traducen en verso libre todos los sonetos y los incorporan a una edición bilingüe que incluye la poesía completa de Shakespeare. Posteriormente, aparecen algunas reediciones que incluyen únicamente los sonetos, con prólogo del editor, Atilio Pentimalli.

José Méndez Herrera (1976, España) traduce en forma de soneto castellano los 154 sonetos. Edición bilingüe con prólogo del traductor.

¹² No he conseguido acceder a esta versión. Pujante en 1989 dice los sonetos que incluye (1989: 140).

¹³ Barcia afirma que el soneto 116 ya había aparecido en el diario *La Nación* el 19 de abril de 1964, en un artículo titulado «Vigencia y ejemplaridad de Shakespeare».

- 572 **Mario Jofré** (1976, Argentina) traduce todos los sonetos en forma de soneto isabelino. Esta edición es monolingüe e incluye un breve prólogo del traductor¹⁴. En 1997, se publica una edición bilingüe con los sonetos traducidos en endecasílabos rimados siguiendo diversos patrones (pareados, soneto isabelino, soneto petrarquista...).
- Juan Francisco Elvira-Hernández** (1977, España) traduce 30 sonetos en versos de diversa longitud rimados siguiendo el esquema isabelino: 1, 2, 3, 18, 22, 30, 40, 42, 43, 46, 53, 54, 57, 60, 61, 63, 65, 66, 79, 82, 87, 90, 100, 104, 105, 106, 109, 121, 123, 144. Esta edición es bilingüe e incluye un prólogo de Ivy L. Mc. Clelland en inglés y español.
- José Siles Artés** (1979, España) traduce en verso libre tres sonetos (73, 94 y 116), recogidos en *Poesía inglesa. Antología bilingüe*. En 2006 se publica la *Antología bilingüe de la poesía angloamericana*, en la que, además de los tres sonetos anteriores, se incluyen cuatro más: 30, 33, 55 y 71.
- Enrique Sordo** (1982, España) traduce en verso libre todos los sonetos. Edición bilingüe con prólogo del traductor.
- Pedro Vives Heredia** (1985, Argentina) traduce en forma de soneto isabelino los once primeros sonetos¹⁵. Ese año aparece en la misma editorial otra edición que incluye 32 sonetos (aunque algunos de los números se repitan, las traducciones difieren enormemente): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, dos versiones del 18, 19, 20, 22, 25, 27, 30, 32, 60, 62, 71, 72, 81, 91, 95, 101, 104, 108, 109, 123, 142, 150 y 154¹⁶. Posteriormente publica la traducción de todos los sonetos en la editorial de autoedición Dunken.
- Francisco Núñez Roldán** (1986, España) traduce en alejandrinos rimados siguiendo principalmente el esquema isabelino 3 sonetos: 18, 77 y 130. Estos están recogidos en la antología bilingüe *El Siglo De Oro De La Lírica Inglesa*, con prólogo del traductor.
- Carmen Pérez Romero** (1987, España) traduce todos los sonetos en alejandrinos con rima asonante siguiendo el patrón isabelino. En 2006 publica una edición comentada, con numerosas notas al pie. Hay alteraciones en todos los sonetos, aunque el metro escogido sigue siendo el mismo. Ambas ediciones son bilingües e incluyen prólogo de la traductora.
- Mariano Bros** (1987, España) traduce 62 sonetos en alejandrinos con rima asonante en los pares y en el dístico final: 2, 12, 18, 23, 26, 27, 29, 30, 33, 35, 49, 50, 55, 57, 60, 61, 64, 65, 66, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 83, 94, 95, 102, 106, 110, 111, 112, 113, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 129, 130, 131, 138, 140, 141, 143, 146, 147, 149, 150, 152. Se trata de una versión monolingüe con prólogo del traductor.
- Miguel Ángel Montezanti** (1987, Argentina) traduce todos los sonetos en alejandrinos o endecasílabos rimados siguiendo el esquema isabelino. En 2011 se publica *Solo vos sos vos: Los sonetos de Shakespeare en traducción rioplatense*, que incluye ya todos los sonetos en endecasílabos. Ambas ediciones son bilingües (en la versión rioplatense el original aparece como nota al pie) e incluyen prólogo del traductor.

¹⁴ No he conseguido esta versión, sino la de 1997. Los datos respecto a la primera edición están extraídos de Montezanti (2005).

¹⁵ El libro explica que se trata de un «Intento de aproximación a unos sonetos que pudo haber escrito William Shakespeare a su hija Susana». El libro se titula «Los sonetos de Shakespeare a su hija Susana». En el prólogo, el traductor cuenta una historia personal que explica el porqué de este título y de la adaptación estos versos como si fuesen a Susana, nombre también de la hija de Vives Heredia.

¹⁶ Ambas ediciones son del mismo año y en ninguno de los prólogos se hace referencia a la otra traducción, pero los 32 sonetos que incluye esta segunda edición están fechados entre 1970 y 1983, por lo que muchos de ellos serán, probablemente, previos a los sonetos «a su hija Susana».

Fernando Marrufo (1990, México) traduce 85 sonetos en forma de soneto isabelino. Posteriormente, en 2002, aparece la traducción completa en una edición bilingüe con prólogo del traductor.

Carlos Pujol (1990, España) traduce todos los sonetos en alejandrinos blancos. Edición bilingüe con prólogo del traductor.

Juan Manuel Seco del Cacho (1991, España) traduce en forma de soneto isabelino el soneto 30, incluido en la edición bilingüe *Antología de poesía inglesa. Siglos XVI-XX*.

Carlos Herrero Quirós (1991, España) traduce en endecasílabos con rima en los pares y el dístico final el soneto 66, recogido también en la *Antología de poesía inglesa. Siglos XVI-XX*.

Isidro Pliego Sánchez (1991, España) traduce en forma de soneto isabelino el soneto 114, el último de los poemas de Shakespeare recogido en la antología antes citada.

Gustavo Falaquera (1993, España), nombre literario de Jesús Munárriz, traduce todos los sonetos en alejandrinos blancos. Edición bilingüe con prólogo del traductor.

Víctor Botas (1994, España) traduce en endecasílabos blancos el soneto 76, incluido en su poemario *Las rosas de Babilonia*.

Jorge Capriata (1996, Perú) traduce en verso libre 71 sonetos: 1, 2, 4, 5, 6, 11, 15, 18, 19, 20, 23, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 55, 57, 60, 62, 65, 66, 68, 71, 73, 76, 77, 81, 84, 86, 87, 91, 92, 93, 94, 97, 106, 107, 108, 109, 116, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 133, 134, 138, 144, 151, 152, 154.

En 1999 aparece la versión completa de los sonetos de la mano de Hueso Húmero ediciones. Se trata de una edición bilingüe con prólogo del traductor.

William Ospina (1996, Colombia) traduce en alejandrinos rimados según el patrón isabelino 20 sonetos, incluidos en una edición especial de la revista *Número*: 1, 2, 6, 8, 9, 17, 27, 29, 32, 35, 42, 51, 60, 66, 89, 95, 97, 107, 123 y 133. En 2003, la traducción de los 154 sonetos aparece publicada en Colombia por la editorial Norma y más tarde, en 2016, en España, por la editorial Navona. Todas estas ediciones son bilingües e incluyen prólogo del traductor.

Juan Arecha (1997, Argentina) traduce en verso libre los 40 primeros sonetos. Edición bilingüe con breve prólogo de los editores.

Alfredo Rodríguez López (1997, España) traduce, principalmente en endecasílabos blancos, 19 sonetos: 1, 2, 3, 4, 14, 19, 20, 27, 28, 29, 30, 42, 50, 51, 71, 89, 133, 138, 150. Edición bilingüe con prólogo del traductor.

Alejandro Bekes (1997, Argentina) traduce 4 sonetos en endecasílabos formando tres cuartetos de rima abrazada y un pareado: 1, 18, 45, 76. Las traducciones aparecieron publicadas en el número 2 de la revista *Fénix* junto al original.

José María Álvarez (1999, España) traduce en verso libre todos los sonetos. Edición bilingüe con prólogo del traductor.

José Ramón Blanco y Gloria Freijo (1999, España) traducen en verso libre 14 sonetos incluidos en una edición bilingüe con prólogo de los traductores: 1, 18, 20, 32, 50, 55, 64, 75, 96, 104, 106, 110, 122, 130.

Alejandro Carugati (1999, Argentina) traduce en verso libre 80 sonetos incluidos en una edición monolingüe con prólogo de los editores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 70, 71, 72,

- 574 73, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 87, 88, 89, 91, 96, 97, 106, 123, 130, 138, 146.
- Juan Ramón Jiménez** (1999, España) traduce en prosa los treinta primeros sonetos¹⁷.
- Alfredo Gómez Gil** (2000, España) traduce en verso libre todos los sonetos. Incluye dos versiones: una «traducción» y una «interpretación» (el prólogo lleva por subtítulo «LOS SONETOS DE SHAKESPEARE, libremente traducidos e interpretados por Alfredo Gómez Gil»). Se trata de una edición bilingüe con prólogo de Eberhard Schlotter.
- Javier Adúriz y Agustín Adúriz Bravo** (2000, Argentina) traducen en verso libre 30 sonetos: 15, 18, 19, 23, 24, 29, 43, 44, 45, 55, 57, 63, 64, 66, 71, 73, 74, 76, 77, 83, 85, 86, 94, 101, 116, 123, 129, 130, 140, 147. Edición bilingüe con prólogo de los traductores.
- Ángel Rupérez** (2000, España) traduce en alejandrinos blancos 16 sonetos incluidos en la *Antología esencial de la poesía inglesa*: 2, 15, 18, 19, 30, 33, 53, 55, 60, 64, 65, 73, 87, 94, 106, 107. Edición bilingüe con prólogo del traductor.
- Tomás Gray** (2002, Chile) traduce todos los sonetos en forma de soneto castellano. Edición bilingüe con prólogo de Gray y de Miguel Arteché.
- Luis Rutiaga** (2002, México) traduce todos los sonetos en endecasílabos blancos. Edición monolingüe con prólogo del traductor.
- Gema Vives** (2003, España) traduce en versos de distintos metros rimados según el esquema isabelino 35 sonetos: 8, 9, 11, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 27, 29, 41, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 65, 66, 71, 73, 74, 76, 79, 85, 102, 105, 106, 110, 121, 122, 123.
- Edición bilingüe que incluye una nota al final con algunas aclaraciones respecto a la traducción.
- Antonio Rivero Taravillo** (2004, España) traduce todos los sonetos en endecasílabos blancos. Edición bilingüe con prólogo del traductor.
- Demetrio Fábrega** (2004, Panamá) traduce en forma de soneto isabelino 8 sonetos, incluidos en la antología bilingüe *Sonetos de Camoens, Petrarca, Ronsard y Shakespeare*: 24, 55, 65, 73, 92, 106, 107 y 113.
- Carlos Gardini** (2004, Argentina) traduce en endecasílabos blancos 20 sonetos, publicados en la revista *Ideas* (Universidad del Salvador): 2, 7, 15, 18, 19, 20, 23, 30, 59, 60, 68, 78, 86, 107, 116, 127, 128, 129, 144, 147.
- Ariel Laurencio Tacoronte** (2005, Cuba) traduce 57 sonetos en forma de soneto isabelino con rima asonante: 1, 2, 3, 12, 14, 18, 19, 22, 24, 27, 28, 29, 30, 33, 43, 44, 50, 51, 53, 54, 55, 60, 63, 64, 66, 71, 73, 75, 87, 91, 92, 94, 99, 104, 105, 106, 107, 109, 113, 116, 117, 118, 119, 121, 123, 124, 126, 127, 129, 130, 138, 141, 144, 145, 147, 148, 150. Edición bilingüe con prólogo del traductor.
- Marcelo Pellegrini** (2006, Chile) traduce 21 sonetos en distintos metros con rima asonante siguiendo el esquema isabelino: 1, 2, 5, 12, 15, 17, 18, 19, 59, 73, 76, 105, 116, 117, 118, 122, 123, 126, 129, 130, 154. Edición bilingüe con prólogo del traductor.
- Martín Casillas de Alba** (2006-2007, México) traduce en prosa todos los sonetos publicados en 5 volúmenes. En 2017, aparece una nueva versión de la mano de la editorial Bonilla Artigas Editores. Ambas ediciones son bilingües y contienen prólogo, comentario y notas del traductor.
- Eduardo Gallardo Ruiz** (2007, España) traduce en prosa los 154 sonetos. Edición bilingüe con prólogo del traductor.

¹⁷ Estas traducciones fueron publicadas en un volumen editado por Pérez Romero (1999). Se consideran un borrador y no una traducción final. Se desconoce la fecha exacta de estas traducciones, aunque Pérez Romero proporciona algunas estimaciones de posibles fechas.

Pablo Ingberg (2007, Argentina) traduce en alejandrinos blancos 106 sonetos. El volumen incluye la traducción de Mujica Lainez de 48 sonetos y los que faltaban en la versión de Mujica, traducidos por Ingberg: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 28, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154. Esta edición bilingüe incluye un prólogo de Ingberg.

Christian Law Palacín (2007, España) traduce en endecasílabos blancos 7 sonetos, publicados en la revista *Clarín*: 18, 34, 50, 78, 89, 106 y 129. Dos años más tarde, Bartleby publica su traducción de todos los sonetos en una edición bilingüe, con original como nota al pie, que incluye prólogo del traductor.

Pedro Pérez Prieto (2008, España) traduce todos los sonetos en forma de soneto isabelino. Edición bilingüe con prólogo del traductor.

Andrés Ehrenhaus (2009, España/Argentina) traduce todos los sonetos en forma de soneto isabelino con rima asonante, publicados por Galaxia Gutenberg (Barcelona) y Paradiso Ediciones (Buenos Aires) el mismo año. En 2018 aparece una original versión de Ehrenhaus de los *Sonetos* en forma de haikus, *Los 154 haikus de Shakespeare*¹⁸.

¹⁸ Esta edición consta más bien de una traducción intralingüística —pues, como se explica en el prólogo, el punto de partida es la traducción previa de Ehrenhaus al español— y de una intersemiótica —Elenio Pico convierte cada uno de los haikus en una ilustración que acompaña al texto. Algunos de estos poemas breves ya habían aparecido en la publicación *Periódico de Poesía*, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, con el divertido título de «Chespiritos.

Ignacio Gamen (2009, España) traduce todos los sonetos en alejandrinos con rima asonante siguiendo el esquema isabelino. Edición monolingüe con prólogo del traductor.

José Miguel Santamaría López (2010, España) traduce en verso libre 21 sonetos, incluidos en el volumen *Lengua, traducción, recepción: en honor de Julio César Santoyo*: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 50, 52, 53, 54, 55, 60, 66, 70, 71, 76, 83.

Ramón Gutiérrez Izquierdo (2011, España) traduce todos los sonetos en alejandrinos con rima asonante/consonante siguiendo el esquema isabelino. Edición bilingüe con prólogo del traductor.

Luciano García García (2013, España) traduce todos los sonetos principalmente en alejandrinos con rima consonante siguiendo el esquema isabelino. Edición bilingüe con prólogo del traductor.

Bernardo Santano Moreno (2013, España) traduce todos los sonetos en forma de soneto isabelino. También incluye una traducción literal como nota al pie. Edición bilingüe con prólogo del traductor.

Álvaro García (2014, España) traduce 9 sonetos en forma de soneto isabelino con rima asonante: 17, 18, 27, 31, 32, 44, 66, 116, 130. Se trata de una edición bilingüe.

Salvador D. Insa Sales (2016, España) traduce 21 sonetos en distintos metros rimados siguiendo el esquema isabelino: 1, 2, 3, 18, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 50, 51, 56, 57, 70, 71, 106, 107. Edición bilingüe con prólogo del traductor.

Gabriel Jiménez Emán (2016, Colombia) traduce en verso libre los ocho primeros sonetos, publicados por la revista *Arquitrave*.

Los sonetos haikusados» (disponible en: <http://www.archivopdp.unam.mx/index.php/1646-ineditos?start=25>).

576 **Ricardo Silva-Santisteban** (2016, Perú) traduce 3 sonetos en alejandrinos blancos, incluidos en el número 6 de la revista *Lucerna*: 18, 30, 54.

Edgardo Scott (2018, Argentina) traduce en prosa 44 sonetos¹⁹: 1, 2, 4, 5, 6, 15, 17, 18, 19, 23, 25, 27, 30, 31, 32, 38, 40, 42, 44, 53, 55, 59, 63, 65, 67, 70, 71, 73, 89, 90, 93, 100, 106, 114, 115, 123, 124, 126, 131, 133, 138, 144, 151, 154. Edición monolingüe con prólogo del traductor.

Carlos Clementson (2018, España) traduce en alejandrinos blancos 3 sonetos recogidos en *La belleza es verdad: antología de poetas ingleses*, una edición bilingüe con prólogo del traductor: 18, 30 y 55.

Javier Franco Aixelá (2019, España) es el editor de una traducción resultado de un proyecto académico de colaboración en el que cada una de sus estudiantes traduce un soneto bajo su supervisión. La edición incluye los primeros diecisiete sonetos y contiene el texto original, una versión en prosa con un resumen temático, un breve análisis retórico y una traducción poética en alejandrinos. También está precedida por un prólogo escrito por Franco Aixelá.

AGRADECIMIENTOS

Quiero dar las gracias a los traductores, bibliotecarios, libreros y lectores que me ayudaron a conseguir todas las ediciones aquí citadas, especialmente las publicadas en Latinoamérica.

¹⁹ No sabemos si como guiño a su compatriota Mujica Lainez, Scott también suma un soneto más a la cuenta en la nota que sigue a su prólogo, en la que afirma que «se reúnen en este volumen 45 sonetos» (p. 13).

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

- BATTISTESSA, Ángel J. (1969): *Oír con los ojos. Shakespeare en algunos de sus Textos*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- BENOT, Eduardo (1895): *Versiones inglesas o arte de traducir el inglés*. Madrid: Sucesores de Hernando.
- BOTAS, Víctor (1994): *Las Rosas de Babilonia*. Sevilla: Renacimiento.
- CARO, Miguel Antonio (1891) *Sonetos de aquí y allí. Traducciones y refundiciones*. Curazao: Bethencourt.
- GAOS, Vicente, ed. (1986): *Traducciones poéticas completas*. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo: Institución Valenciana d'Estudis i Investigació.
- GARDINI, Carlos (2004): Veinte Sonetos de Shakespeare. *Ideas* 1(2): 45-75.
- GÓMEZ, Anselmo (1927): *Grandes poemas universales*. Madrid: Renacimiento.
- GONZÁLEZ RÓDENAS, Soledad y Arroyo, Eduardo (2006) *Música de otros: Traducciones y paráfrasis*. Barcelona: Círculo de Lectores, Galaxia Gutenberg.
- GUILLÉN, Jorge (1967): *Homenaje*. Milan: All'Insegna del Pesce d'Oro.
- LÓPEZ ORTEGA, Ramón, y ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Román, eds. (1991): *Antología de poesía inglesa: Siglos XVI-XX*. Salamanca: s.n.
- MADARIAGA, Salvador de (1919): *Manojo de poesías inglesas, puestas en verso castellano*. Cardiff: William Lewis.
- MARISTANY, Fernando (1918): *Las cien mejores poesías (líricas) de la lengua inglesa*. Valencia: Cervantes.
- MARISTANY, Fernando (1920): *Florilegio. Las mejores poesías líricas griegas, latinas, italianas, portuguesas, francesas, inglesas y alemanas*. Barcelona: Cervantes.
- MARTÍ-MIQUEL, Jaime (1895): *El ramo de pensamientos. Poesías de autores extranjeros puestas en rima castellana*. Madrid: Imprenta de Enrique Teodoro y Alonso.
- MARTÍ-MIQUEL, Jaime (1897): *Flores de luz. Poesías de autores extranjeros puestas en rima castellana*. Valencia: Pascual Aguilar.
- MARTÍNEZ SIERRA, Gregorio (1912): *Mamá. Comedia en tres actos*. Madrid: Renacimiento.

- NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco (1986): *El siglo de oro de la lírica inglesa*. Madrid: Visor.
- OCAMPO, Silvina, ed. (1949): *Poesías líricas en lengua inglesa*. Buenos Aires: Jackson.
- OCAMPO, Silvina, ed. (1999): *Poesías líricas en lengua inglesa*. Barcelona: Océano.
- PALACIO, Eduardo L. del (1936): Sonetos. *Blanco y Negro*, 42 (2324): 131.
- PEREGRÍN OTERO, Carlos (1966): *Letras I*. Londres: Tamesis Books.
- PÉREZ BONALDE, Juan Antonio (1880): *Ritmos*. Nueva York.
- PÉREZ ROMERO, Carmen (1999): *Juan Ramón Jiménez traductor de Shakespeare*. Huelva: Fundación Juan Ramón Jiménez.
- POMBO, Rafael (1917): *Traducciones poéticas*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- RIVAS, José Pablo (1920): *Antología de poetas extranjeros antiguos y contemporáneos*. Madrid: Sucesores de Hernando.
- RUPÉREZ, Ángel (2000): *Antología esencial de la poesía inglesa*. Madrid: Espasa Calpe.
- SÁNCHEZ PESQUERA, Miguel (1922): *Antología de líricos ingleses y angloamericanos*. Madrid: Sucesores de Hernando.
- SANTAMARÍA LÓPEZ, José Miguel (2010): Tiempo de Shakespeare: Vuelta de Tuerca a la Traducción de sus Sonetos. En Rabadán, Rosa, Guzmán González, Trinidad y Fernández López, Marisa, eds. *Lengua, traducción, recepción: en honor de Julio César Santoyo*. León: Universidad de León, 13-38.
- SHAKESPEARE, William (1892a): «Amor verdadero». Traducido del inglés por Miguel Antonio Caro. *La España Moderna*, 48: 26.
- SHAKESPEARE, William (1892b): «Día y noche». Traducido del inglés por Miguel Antonio Caro. *La España Moderna*, 44: 185.
- SHAKESPEARE, William (1893a): «Retractación». Traducido del inglés por Miguel Antonio Caro. *La España Moderna*, 49: 140.
- SHAKESPEARE, William (1893b): «Joyas del corazón». Traducido del inglés por Miguel Antonio Caro. *La España Moderna*, 58: 48.
- SHAKESPEARE, William (1915a): «Un soneto de Shakespeare». Traducido del inglés por José de Armas. *Blanco y Negro*, 1258: 12.
- SHAKESPEARE, William (1915b): «Varios sonetos de William Shakespeare». Traducido del inglés por José de Armas. *Cuba Contemporánea IX* (1): 73-77.
- SHAKESPEARE, William (1916a): «Lírica inglesa: Sonetos». Traducido del inglés por José Pablo Rivas. *Estvdio XV* (44): 261-267.
- SHAKESPEARE, William (1916b): «Tres sonetos de Shakespeare». Traducido del inglés por Julio Arceval. *España*, 69: 15.
- SHAKESPEARE, William (1917): «Los sonetos de Shakespeare». Traducido del inglés por José Pablo Rivas. *Caras y Caretas*, 954: 87-89.
- SHAKESPEARE, William (1920): *Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas*. Traducido del inglés por José Pablo Rivas, Fernando Maristany, Carmela Eulate, and Gabriel de Zéndegui. Barcelona: Cervantes.
- SHAKESPEARE, William (1922): «Versión castellana de tres sonetos de Shakespeare». Traducido del inglés por Luis María Díaz. *Nosotros XVII, XLV* (172): 75-76.
- SHAKESPEARE, William (1927): «Sonetos de Shakespeare (La Primera Serie)». Traducido del inglés por Mariano de Vedia y Mitre. *Verbum*, 69: 189-206.
- SHAKESPEARE, William (1929a): *Obras completas*. Traducido del inglés por Luis Astrana Marín. Madrid: M. Aguilar.
- SHAKESPEARE, William (1929b): «Sonetos de Shakespeare». Segunda serie. Traducido del inglés por Mariano de Vedia y Mitre. *Verbum*, 73: 165-76.
- SHAKESPEARE, William (1937): «Tercera y cuarta serie de los Sonetos de Shakespeare». Traducido del inglés por Mariano de Vedia y Mitre. *Nosotros*, 12: 248-56.
- SHAKESPEARE, William (1940): *Diez sonetos de Shakespeare*. Traducido del inglés por Patricio Gannon. Buenos Aires: Francisco Colombo.
- SHAKESPEARE, William (1944a): *21 sonetos de William Shakespeare*. Traducido del inglés por Eduardo Dieste. Montevideo: Independencia.
- SHAKESPEARE, William (1944b): *Sonetos*. Traducido del inglés por Angelina Damians de Bulart. Barcelona: Montaner y Simón.
- SHAKESPEARE, William (1945): *Siete sonetos*. Traducido del inglés por Ángel Johan. Las Palmas de Gran Canaria: J. M. Trujillo.
- SHAKESPEARE, William (1946): «Los sonetos XLIV y XLV

- 578 de Shakespeare». Traducido del inglés por Mariano de Vedia y Mitre. *Amicitia*, 29: 4-9.
- SHAKESPEARE, William (1952): «Cuatro sonetos de Shakespeare». Traducido del inglés por Manuel Mujica Láinez. *Sur*, 209-210: 74-78.
- SHAKESPEARE, William (1954): *Los Sonetos de Shakespeare*. Traducido del inglés por Mariano de Vedia y Mitre. Buenos Aires: Guillermo Kraft.
- SHAKESPEARE, William (1957): «Sonetos de Shakespeare». Traducido del inglés por Manuel Mujica Láinez. *La Biblioteca IX* (1): 52-57.
- SHAKESPEARE, William (1958): «Sonetos de Shakespeare». Traducido del inglés por Manuel Mujica Láinez. *Boletín de La Academia Argentina de Letras*, no.23: 608-15.
- SHAKESPEARE, William (1963): *Cincuenta sonetos de Shakespeare*. Traducido del inglés por Manuel Mujica Láinez. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.
- SHAKESPEARE, William (1964): «Sonetos de Shakespeare». Traducido del inglés por Mario Reyes Suárez. *Cauce*, 39-40.
- SHAKESPEARE, William (1968): *Los Sonetos de William Shakespeare*. Traducido del inglés por José Basileo Acuña. San José: Costa Rica.
- SHAKESPEARE, William (1972): «Soneto 71. Soneto 97». Traducido del inglés por María Alfaro. *ABC (Madrid)*, 24 November 1972.
- SHAKESPEARE, William (1974a): «Dos sonetos de Shakespeare». Traducido del inglés por Jenaro Talens. *La Ilustración Poética Española e Iberoamericana*, 2-3: 31-32.
- SHAKESPEARE, William (1974b): *Sonetos de amor*. Traducido del inglés por Agustín García Calvo. Barcelona: Anagrama.
- SHAKESPEARE, William (1975): *Poesía completa*. Traducido del inglés por Fátima Auad and Pablo Mañé. Barcelona: Ediciones 29.
- SHAKESPEARE, William (1976a): *Los Sonetos*. Traducido del inglés por Mario Jofré Gutiérrez. San Luis: Talleres Gráficos Modelo.
- SHAKESPEARE, William (1976b): *Sonetos*. Traducido del inglés por José Méndez Herrera. Barcelona: Plaza & Janés.
- SHAKESPEARE, William (1977): *30 sonetos*. Traducido del inglés por José Francisco Elvira Hernández. Ávila: Sexifirmo.
- SHAKESPEARE, William (1980): «Doce sonetos de William Shakespeare». En *En torno a Shakespeare. Homenaje a T. J. B. Spencer*, edited by Manuel Ángel Cornejero, Traducido del inglés por Jenaro Talens, 241-48. Valencia: Instituto Shakespeare, Universidad de Valencia.
- SHAKESPEARE, William (1982): *Sonetos*. Traducido del inglés por Enrique Sordo. Barcelona: Los Libros de Plon.
- SHAKESPEARE, William (1987a): *Monumento de amor: Sonetos de Shakespeare*. Traducido del inglés por Carmen Pérez Romero. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- SHAKESPEARE, William (1987b): *Selección de los Sonetos de Shakespeare*. Traducido del inglés por Mariano Bros. Barcelona: Albatros.
- SHAKESPEARE, William (1987c): *Sonetos completos*. Traducido del inglés por Miguel Angel Montezanti. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- SHAKESPEARE, William (1990a): *85 Sonetos*. Traducido del inglés por Fernando Marrufo. Mérida D. F.: Universidad Autónoma de Yucatán.
- SHAKESPEARE, William (1990b): *Sonetos*. Traducido del inglés por Carlos Pujol. Granada: Comares.
- SHAKESPEARE, William (1996a): 20 Sonetos. Traducido del inglés por William Ospina. *Número*, special issue.
- SHAKESPEARE, William (1996b): *71 Sonetos*. Traducido del inglés por Jorge Capriata. Lima: La Mosca Azul.
- SHAKESPEARE, William (1997a): *Los Sonetos*. Traducido del inglés por Mario Jofré. Mendoza: Diógenes.
- SHAKESPEARE, William (1997b): Sonetos. Traducido del inglés por Alejandro Bekes. *Fénix*, 2.
- SHAKESPEARE, William (1997c): *Sonetos de William Shakespeare*. Traducido del inglés por Alfredo Rodríguez López. Málaga: Cuadernos de Traducción.
- SHAKESPEARE, William (1997d): *Sonetos. Selección*. Traducido del inglés por Juan Arecha. Buenos Aires: Página/12.
- SHAKESPEARE, William (1998): *Sonetos*. Traducido del inglés por Mario Reyes Suárez. Bogotá: El Áncora.

- SHAKESPEARE, William (1999a): *Canciones y Poemas de Amor*. Traducido del inglés por José Ramón Blanco and Gloria Freijo. Bilbao: Muelle de Uribitarte.
- SHAKESPEARE, William (1999b): *Los Sonetos y Un lamento amoroso*. Traducido del inglés por Jorge Capriata. Lima: Hueso Húmero.
- SHAKESPEARE, William (1999c): *Poemas y Sonetos*. Traducido del inglés por José Basileo Acuña. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SHAKESPEARE, William (1999d): *Sonetos*. Traducido del inglés por José María Álvarez. Valencia: Pre-Textos.
- SHAKESPEARE, William (1999e): *Sonetos*. Traducido del inglés por Alejandro Carugati. Buenos Aires: Planeta.
- SHAKESPEARE, William (2000a): *Los sonetos de Shakespeare*. Traducido del inglés por Alfredo Gómez Gil. Madrid: Edaf.
- SHAKESPEARE, William (2000b): *Treinta sonetos*. Traducido del inglés por Javier Adúriz and Agustín Adúriz Bravo. Buenos Aires: Ediciones del Dock.
- SHAKESPEARE, William (2002a): *Sonetos*. Traducido del inglés por Fernando Marrufo. Mexico City: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Yucatán, Instituto de Cultura de Yucatán, Fundación Fernando Marrufo.
- SHAKESPEARE, William (2002b): *Sonetos*. Traducido del inglés por Luis Rutiaga. Mexico City: Grupo Editorial Tomo.
- SHAKESPEARE, William (2002c): *Sonetos de amor de William Shakespeare*. Traducido del inglés por Tomás Gray. Santiago de Chile: Al Margen Editores.
- SHAKESPEARE, William (2003a): *Shakespeare para recalcitrantes*. Traducido del inglés por Gema Vives. Sevilla: Jamais.
- SHAKESPEARE, William (2003b): *Sonetos*. Traducido del inglés por William Ospina. Bogota: Norma.
- SHAKESPEARE, William (2005): *Sonetos*. Traducido del inglés por Ariel Laurencio Tacoronte. La Habana: Editorial Arte y Literatura.
- SHAKESPEARE, William (2006a): *Constancia y claridad. 21 sonetos de William Shakespeare*. Traducido del inglés por Marcelo Pellegrini. Santiago de Chile: RIL Editores.
- SHAKESPEARE, William (2006b): *Los Sonetos de Shakespeare I, II y III*. Traducido del inglés por Martín Casillas de Alba. Mexico City: El Globo Rojo.
- SHAKESPEARE, William (2006c): *Monumento de amor: Sonetos de Shakespeare*. Traducido del inglés por Carmen Pérez Romero. Caceres: Universidad de Extremadura.
- SHAKESPEARE, William (2007a): *Poemas*. Traducido del inglés por Eduardo Gallardo Ruiz. Madrid: Pigmalión.
- SHAKESPEARE, William (2007b): *Siete sonetos*. Traducido del inglés por Christian Law Palacín. *Clarín. Revista de Nueva Literatura* 12 (67): 38-41.
- SHAKESPEARE, William (2007c): *Sonetos*. Traducido del inglés por Gustavo Falaquera. Madrid: Hiperión.
- SHAKESPEARE, William (2007d): *Sonetos*. Traducido del inglés por Manuel Mujica Lainez and Pablo Ingberg. Buenos Aires: Losada.
- SHAKESPEARE, William (2008): *Sonetos*. Traducido del inglés por Pedro Pérez Prieto. Tres Cantos: Nivola.
- SHAKESPEARE, William (2009a): *Sonetos*. Traducido del inglés por Antonio Rivero Taravillo. Cordoba: Almuzara.
- SHAKESPEARE, William (2009b): *Sonetos*. Traducido del inglés por Christian Law Palacín. Madrid: Bartleby.
- SHAKESPEARE, William (2009c): *Sonetos de amor*. Traducido del inglés por Ignacio Gamen. Sevilla: Renacimiento.
- SHAKESPEARE, William (2009d): *Sonetos y Lamento de una amante*. Traducido del inglés por Andrés Ehrenhaus. Buenos Aires: Paradiso Ediciones.
- SHAKESPEARE, William (2009e): *Sonetos y Lamento de una amante*. Traducido del inglés por Andrés Ehrenhaus. Barcelona: Círculo de Lectores Galaxia Gutenberg.
- SHAKESPEARE, William (2011): *Solo vos sos vos: los Sonetos de Shakespeare en traducción rioplatense*. Traducido del inglés por Miguel Ángel Montezanti. Mar del Plata: Eudem.
- SHAKESPEARE, William (2013a): *Sonetos*. Traducido del inglés por Bernardo Santano Moreno. Barcelona: Acantilado.
- SHAKESPEARE, William (2013b): *Sonetos y Querellas de una amante*. Traducido del inglés por Luciano García García. Valencia: JPM.
- SHAKESPEARE, William (2014a): *Nueve sonetos de Shakespeare*. Traducido del inglés por Álvaro García. Málaga: El Toro Celeste.
- SHAKESPEARE, William (2014b): *Sonetos*. Traducido del inglés por Jenaro Talens and Richard Waswo. Madrid: Cátedra.

- 580 SHAKESPEARE, William (2016a): Ocho sonetos. Traducido del inglés por Gabriel Jiménez Emán. *Arquitrave*, 63: 6-13.
- SHAKESPEARE, William (2016b): *Sonetos*. Traducido del inglés por William Ospina. Barcelona: Navona.
- SHAKESPEARE, William (2016c): Sonetos. Traducido del inglés por Ricardo Silva-Santisteban. *Lucerna* 3 (6): 45.
- SHAKESPEARE, William (2016d): *Sonetos de Amor*. Traducido del inglés por Salvador D. Insa. Madrid: Poesía Eres Tú.
- SHAKESPEARE, William (2016e): *Sonetos de Shakespeare*. Traducido del inglés por Ramón Gutiérrez Izquierdo. Madrid: Visor Libros.
- SHAKESPEARE, William (2017): *Sonetos*. Traducido del inglés por Martín Casillas de Alba. Mexico City: Bonilla Artiga.
- SHAKESPEARE, William (2018a): *Los 154 haikus de Shakespeare*. Traducido del inglés por Andrés Ehrenhaus. Barcelona: La Fuga.
- SHAKESPEARE, William (2018b): *Sonetos*. Traducido del inglés por Edgardo Scott. Buenos Aires: Interzona.
- SHAKESPEARE, William (2019): *Sonetos*. Edited by Javier Franco Aixelá. Zaragoza: Los libros del Innombrable.
- SILES ARTÉS, José (1979): *Poesía inglesa. Antología bilingüe*. Barcelona.
- SILES ARTÉS, José (2006): *Poesía angloamericana: Antología bilingüe (Siglos XIV al XX)*. L'Elia: Ajuntament de L'Elia.
- TRAVERSI, Derek (1948): *Visión de Shakespeare*. Traducido del inglés por Concha Vázquez. Barcelona: José Janés.
- TRAVERSI, Derek (1951): *Shakespeare*. Traducido del inglés por Concha Vázquez. Barcelona: Labor.
- VELASCO Y ROJAS, Matías de (1877): *Breve estudio sobre los Sonetos de Shakespeare*. Alicante: Galería Rembrandt.
- VELASCO Y ROJAS, Matías de (1889): *Sonetos*. Madrid: Montoya.
- VIVES HEREDIA, Pedro (1985a): *Los Sonetos de William Shakespeare*. Buenos Aires: Arauco.
- VIVES HEREDIA, Pedro (1985b): *Los Sonetos de William Shakespeare a Su Hija Susana*. Buenos Aires: Arauco.
- VV. AA. (1947): *La poesía inglesa. De los primitivos a los neoclásicos*. Traducido del inglés por Marià Manent. Barcelona: Lauro.
- VV. AA. (1983): *Poesía inglesa de los siglos XVI y XVII*. Traducido del inglés por Marià Manent. Madrid: Orbis.
- VV. AA. (2004): *Sonetos de Camoens, Petrarca, Ronsard y Shakespeare*. Traducido del inglés por Demetrio Fábrega. Panama: Sibauste.
- VV. AA. (2018): *La belleza es verdad: Antología de poetas ingleses (de W. Shakespeare a W.B. Yeats)*. Traducido del inglés por Carlos Clementson. Madrid: Eneida.
- ZÉNDEGUI, Gabriel de (1920): *Sones de la lira inglesa*. London: Oxford University Press.

Referencias

- ABC (1927): Noticias de libros y revistas. *ABC*, 4 noviembre 1927.
- ALMONACID Y CUENCA, Miguel (1898): *Boletín bibliográfico español*. Vol. I. Madrid: Ministerio de Fomento.
- ANÓNIMO (1921): Variedades. *Literatura hispano-americana. Suplemento ilustrado* IX(91): 7-8.
- ASTRANA MARÍN, Luis (1927): Las versiones en verso. *El Imparcial*, 23 octubre 1927.
- BARCIA, Pedro Luis (1966): *Bibliografía shakespeariana*. Publicaciones Hechas En la Argentina. En *Shakespeare en la Argentina*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 99-114.
- BISTUÉ, Belén (2013): Traducciones de Shakespeare al español en España e Hispanoamérica. Panorama histórico. *Boletín de Literatura Comparada*, 38: 103-18.
- BLAKMORE EVANS, Gwynne (2006): *The Sonnets*. Cambridge; New York: Cambridge University Press
- BURROW, Colin (2002): *The Complete Sonnets and Poems*. Oxford: Oxford University Press.
- CAMPILLO ARNAIZ, Laura (2005): *Estudio de los elementos culturales en las obras de Shakespeare y sus traducciones al español por Macpherson, Astrana y Valverde*. Murcia: Universidad de Murcia, Departamento de Filología Inglesa.
- CHATEAUBRIAND, François-René de (1871): *Ensayo sobre la literatura inglesa* (traducido del francés por Madina-Veytia, Francisco). Madrid: Gaspar y Roig.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, José Ramón (2005): Towards a Survey of Shakespeare in Latin America. En KLIMAN, Bernice W. y SANTOS, Rick J. eds. *Latin American*

- Shakespeares*. Madison: Fairleigh Dickinson University Press, 293-326.
- ESCUADERO, Tanya (2021): The Translation of Verse Form. A Revision of Holmes' Model. *Sendebär*, 32, 1-23. DOI: 10.30827/sendebär.v32.16892
- JULIÁ MARTÍNEZ, Eduardo (1918): *Shakespeare en España. Traducciones, imitaciones e influencia de las obras de Shakespeare en la literatura española*. Madrid: Tip. de la 'Rev. de arch., bibl. y museos'.
- LA VOZ (1932): Los que van deportados a Villa Cisneros son ciento cincuenta y cinco. *La Voz*, 17 septiembre 1932.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Marcela (1998): *El soneto y sus variedades*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- MONTEZANTI, Miguel Ángel (2005): "Entre tanta polvareda perdimos a Don Beltrán": O qué fue de la polisemia'. *Trans* 9: 85-98.
- MUÑOZ CALVO, Micaela (1987): Los Sonetos de Shakespeare: Traductores y traducciones españolas. *Miscelánea: A Journal of English and American Studies*, 8: 87-100.
- PAR, Alfonso (1930): *Contribución a la bibliografía española de Shakespeare*. Barcelona: Instituto del Teatro Nacional.
- PÉREZ BONALDE, Juan Antonio (1947): *Poesías y traducciones (recopilación)*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación Nacional.
- PUJANTE, Ángel Luis (1989): El Shakespeare de Mario Reyes: Su traducción de los Sonetos. En SANTOYO, Julio César, ed. *Actas Del XI Congreso AEDEAN. Translation across Cultures*. León: Universidad de León, 135-40.
- PUJANTE, Ángel Luis (2009a): *Shakespeare, sonetos escogidos: las primeras versiones castellanas*. Murcia: Nausicaä.
- PUJANTE, Ángel Luis (2009b): Shakespeare's Sonnets in Spanish: Rescuing the Early Verse Translations. *Revista de Historia de La Traducción*, 3.
- SÁNCHEZ PESQUERA, Miguel (1922) *Antología de líricos ingleses y angloamericanos*. Madrid: Sucesores de Hernando.
- SANTAMARÍA LÓPEZ, José Miguel (2007): Censura y género "western" en la época de Franco: Traducciones genuinas y pseudotraducciones. En MERINO ÁLVAREZ, Raquel, ed. *Traducción y censura en España (1939-1985): Estudios sobre corpus TRACE: Cine, Narrativa, Teatro*. Bilbao: Universidad de León, Universidad del País Vasco, 105-52.
- SHAKESPEARE, William (1885): *Obras dramáticas de Guillermo Shakespeare* (traducido del inglés por MACPHERSON, Guillermo). Madrid: Luis Navarro.
- X., X. 1929. Movimiento literario. *La Voz*, 31 diciembre 1929.

RESEÑAS

Sistemas fraseológicos en contraste: Enfoques computacionales y de corpus

GLORIA CORPAS PASTOR, MARÍA ROSARIO BAUTISTA ZAMBRANA, CARLOS MANUEL HIDALGO-TERNERO (EDS.)

Granada, Comares, 2021, 291 págs.

Marta Alcaide-Martínez



El papel de los profesionales de la traducción y de la interpretación posee una mayor relevancia en el contexto actual, puesto que el fenómeno de la globalización está permitiendo que los distintos grupos de población se encuentren más conectados, a pesar

de comunicarse por medio de lenguas distintas. Los traductores y los intérpretes son los encargados de facilitar estas relaciones y cada día tienen que resolver complejos retos, especialmente cuando se enfrentan a unidades fraseológicas de distintos tipos en una amplia variedad de contextos. De este modo, el presente volumen titulado *Sistemas fraseológicos en contraste: Enfoques computacionales y de corpus*, editado por Gloria Corpas Pastor, María Rosario Bautista Zambrana y Carlos Manuel Hidalgo-Ternero y publicado por la editorial Comares, pretende poner el punto de mira en la Fraseología y en su relación con la Lingüística Computacional, la Lingüística de Corpus y el Procesamiento del Lenguaje Natural, debido a las numerosas ventajas que conlleva la imbricación de estos campos.

Tras el sumario y los agradecimientos, la obra comienza con una introducción detallada, redactada por los editores, en la que resumen el contenido del libro tanto de manera general como pormenorizada. A continuación, se encuentran

los trece capítulos que, tal y como indican los editores, se pueden agrupar en tres bloques: un primer bloque que incluye los tres primeros capítulos, en los que se otorga una especial atención a los problemas de traducción que suponen las unidades fraseológicas en diferentes situaciones comunicativas y entre lenguas distintas; un segundo bloque que comprende los cinco siguientes capítulos, donde se profundiza en los enfoques y estudios contrastivos de unidades fraseológicas utilizadas en temáticas muy diversas predominantemente en las combinaciones inglés-español, a excepción del cuarto capítulo que analiza la fraseología de una lengua minoritaria como el haitiano; y, finalmente, un tercer bloque que consta de los últimos cinco capítulos, en los que también se estudian las posibilidades y las soluciones de traducción de las unidades fraseológicas en diversos contextos mediante la utilización de corpus comparables o paralelos y de tecnologías novedosas y muy eficaces.

Silvia Cataldo explica en el capítulo 1, «La desautomatización fraseológica como fuente de humor: propuesta de clasificación e implicaciones para la traducción entre italiano y español», que la alteración de expresiones fraseológicas relativamente fijas en las lenguas suele proporcionarles un tono humorístico tanto si se trata de una desautomatización externa (relacionada con la semántica) como interna (relacionada con la estructura) y de si es intencional o no intencional. Asimismo, relaciona este fenómeno con la traducción de dichas unidades fraseológicas y, más específicamente, con una serie de *idioms* en italiano y un ejemplo en español que han experimentado diversos tipos de desautomatización.

De igual forma, en el capítulo 2, denominado «Los fraseologismos bíblicos en español, francés e inglés: estudio contrastivo y traductológico», Gonzalo Moreno Cabrera selecciona dieciséis unidades fraseológicas pertenecientes al

contexto bíblico a través de las que se explican nociones como «universal fraseológico» o «europeísmo». Moreno Cabrera destaca que existen diferentes procesos para la traducción de la fraseología como la equivalencia, la paráfrasis, la omisión, la compensación y el calco, y señala la equivalencia, al igual que otros muchos autores, como la técnica más apropiada para la traducción de estas unidades. Por medio de su estudio, evidencia la necesidad de que la fraseología se incorpore a las asignaturas de los grados y los másteres de Traducción e Interpretación, con el fin de que los futuros profesionales estén más preparados en este sentido.

Con el objetivo de facilitar los procedimientos de traducción de los enunciados fraseológicos pragmáticos, rutinarios, proverbiales y discursivos, Ana Belén García Benito recalca en el capítulo 3, «Los marcos situacionales como estrategia para la traducción de enunciados fraseológicos del portugués y del español», que los marcos situacionales pueden ser de gran utilidad en el proceso traductor, como demuestra por medio de ejemplos en el par de lenguas mencionadas en el título del capítulo. Por este motivo, la autora apunta que sería muy pertinente la creación de colecciones bilingües con marcos situacionales que contemplen situaciones y circunstancias variadas, ya que esto serviría de gran ayuda tanto a los traductores profesionales como a los estudiantes de traducción. Estos marcos permiten situar y entender en qué circunstancias se ha empleado el enunciado fraseológico, lo que facilita su traducción a una lengua meta.

El segundo bloque lo inicia Paola Carrión González con el capítulo 4, titulado «Lingüística de corpus aplicada a la lexicografía haitiano-español: normalización y fraseología contrastiva», que gira en torno al análisis del haitiano. En este capítulo, la autora expone que la información compilada en diccionarios bilingües de esta

lengua criolla no sigue un criterio uniforme, lo que dificulta, en cierto modo, su normalización. De igual manera, hay muy pocos trabajos que recojan y traten la fraseología y las expresiones idiomáticas más frecuentes de esta lengua. Esto también complica la estandarización del haitiano, puesto que la cultura no se concreta a través de sus signos lingüísticos característicos en textos o diccionarios.

En el capítulo 5, «El léxico en el discurso feminista y antifeminista en España y Estados Unidos: un estudio fraseológico y cognitivo sobre “feminista” y “feminazi” en Twitter», se investiga un tema de gran vigencia y relevancia en el siglo XXI a través de una de las redes sociales más importantes desde el punto de vista del entretenimiento y profesional. En el marco de la Lingüística Cognitiva y la Lingüística Computacional, Beatriz Martín-Gascón examina los campos cognitivos y lexicográficos, relacionados con las dos nociones referidas, que se activan en ambos grupos culturales a través de *tweets* recopilados a lo largo de 329 días, y se observan, primordialmente, tres aspectos: positivos, negativos y relacionados con el activismo.

Conectado con la Gramática de Construcciones, en el capítulo 6, «Un enfoque contrastivo del Sujeto +Animado en la construcción media inglesa y española», Macarena Palma Gutiérrez compara la construcción media de las lenguas señaladas y, pese a las diferencias, detecta una serie de propiedades y rasgos similares en la esfera semántica. Debe subrayarse que los datos reunidos en este artículo tienen grandes repercusiones para la traducción de estas estructuras de una lengua a otra, particularmente en el caso de los verbos de emoción, cuyas propiedades y características en diferentes planos se analizan en profundidad.

Isabel Durán-Muñoz y Eva Lucía Jiménez-Navarro a través del capítulo 7, denominado «Colocaciones verbales en el turismo de aventura: es-

tudio contrastivo inglés-español», se centran en el estudio de esta clase de colocaciones, concretamente en los verbos de movimiento, mediante el corpus ADVENCOR, un corpus comparable en la combinación lingüística aludida que contiene textos especializados de este ámbito. Las autoras analizan las peculiaridades de este tipo de lenguaje, como la aparición frecuente de adjetivos, y se concentran en los verbos *cross*, *pass* y *traverse* junto a sus formas equivalentes en español. Así, se extraen una serie de datos preliminares que demuestran que las colocaciones usuales no son tan distintas en el par de lenguas seleccionadas.

En la línea del enfoque contrastivo, María-Araceli Losey-León también se focaliza en las colocaciones verbales, pero en el dominio especializado marítimo en las lenguas inglesa y española y, específicamente, en las maniobras realizadas con remolque. En el capítulo 8, «Estudio contrastivo de las colocaciones verbales en el ámbito marítimo en inglés y en español y representación fraseológica con Oxygen XML Editor 22.1», se muestra que existe un equilibrio en la traducción de estas colocaciones entre las dos lenguas, tal y como se puede concluir tras la comparación con la ayuda de corpus paralelos *ad hoc* de la fraseología en cuestión, de una metodología cuantitativa y cualitativa y de una perspectiva onomasiológica y semasiológica.

El tercer y último bloque comienza con el capítulo 9, «Errores de traducción por falsas equivalencias en las comparaciones enfáticas: el corpus como herramienta», de M.^a Ángeles Recio y J. Agustín Torijano. Los autores enfatizan el valor de la lingüística comparada y de la utilización de corpus por parte de traductores e intérpretes en la traslación de unidades fraseológicas complejas como *temblar como un flan*, *llorar como una Magdalena* o *hincharse(le) a alguien las narices*. Además, afirman que los estudiantes y los profesionales deben estar muy pendientes para no

dejarse llevar por los estereotipos intrínsecos en la fraseología de las lenguas, con el propósito de no cometer fallos o falsos sentidos en su traducción o en la búsqueda de posibles equivalentes.

En este sentido de facilitación del trabajo de los traductores, Melania Cabezas-García y Pilar León-Araúz resaltan en el capítulo 10, «Procedimiento para la traducción de términos poliléxicos con la ayuda de corpus», los obstáculos que pueden encontrar los traductores con esta categoría de unidades. En consecuencia, las autoras detallan cómo podrían proceder los profesionales para entender y alcanzar traducciones que funcionen igual de bien que los términos originales en la lengua meta y, para ello, manifiestan la relevancia de emplear corpus comparables y paralelos para la traducción de textos especializados, como se lleva a cabo en este capítulo del inglés hacia el español. Asimismo, acentúan la utilidad de herramientas y funciones como Parallel Concordance o Word Sketch de Sketch Engine.

En el ámbito de la traducción técnica, Ángela Luque-Giráldez y Míriam Seghiri crean un glosario de colocaciones y locuciones usuales tanto bilingüe como bidireccional (inglés-español/español-inglés) a partir de un corpus virtual concebido para tal efecto sobre textos que contienen información técnica relativa a impresoras 3D. Así, en el capítulo 11, «Colocaciones y locuciones en las fichas técnicas de impresoras 3D (inglés-español): un estudio basado en el corpus 3DCOR», se arroja luz sobre la función tan esencial de los glosarios como instrumento de trabajo de los traductores para el desempeño de su tarea con una mayor agilidad. Todo esto ha sido posible gracias, entre otras razones, al uso de programas como TagAnt durante el procedimiento de etiquetado del corpus indicado.

El capítulo 12, «El algoritmo ReGap para la mejora de la traducción automática neuronal de expresiones pluriverbales discontinuas (FR>EN/ES)»,

588 de Carlos Manuel Hidalgo-Tertero supone una gran aportación en el terreno de la traducción automática, puesto que el uso de dicho algoritmo con DeepL, que es uno de los principales sistemas de traducción automática neuronal en la actualidad, produce resultados muy positivos. Tras la aplicación de ReGap se logran traducciones de una calidad mucho más elevada de unidades tan complicadas como los somatismos, debido a que el algoritmo es capaz de transformar las expresiones discontinuas detectadas hacia sus formas canónicas continuas.

Gloria Corpas Pastor y Mahmoud Gaber cierran la obra con el capítulo 13, «Extracción de fraseología para intérpretes a partir de corpus comparables compilados mediante reconocimiento automático del habla», que también constituye una contribución significativa, especialmente para el quehacer de los intérpretes y, en particular, para la etapa de preparación y documentación de un encargo de interpretación. En este estudio, se pone de relieve que los rasgos de la lengua hablada son diferentes a los de la lengua escrita y se presenta un método innovador de documentación que radica en la recopilación de corpus comparables por medio de un procedimiento semi-automático a través de la copia y reproducción de discursos orales y de un procedimiento automático de textos escritos que, junto a la identificación automática del habla, podrían revolucionar el mundo de la interpretación.

En resumen, esta obra se convierte en una lectura indispensable no solo para los estudiantes y profesionales de la traducción y la interpretación, sino también para aquellas personas que tengan un interés académico por los códigos que los seres humanos utilizamos para comunicarnos. Asimismo, debe destacarse el trabajo realizado por todos los autores que han participado en la composición de este volumen, pues los resulta-

dos e instrumentos descritos son cruciales para el tratamiento de la fraseología que configura las distintas lenguas. Igualmente, se explicitan los aspectos positivos de las tecnologías aplicadas a la traducción y a la interpretación, ya que permiten la mejora y la dinamización de su tarea diaria y fomentan la consecución de productos finales escritos y hablados de alta calidad.

Traducción intercultural y Boom de los 60. Pantaleón y las visitadoras

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ MUÑOZ

Madrid, Sínderesis, 2019, 256 págs.

Víctor Anguita Martínez



Carente necesidad de introducir la fuerza de poder político que oculta la traducción en las esquinas de sus jerarquizaciones culturales. Sin embargo, la obra que aquí reseñamos es todo un enclave de la visibilidad tardía de fenómenos

subversivos de la praxis traductora en relación con la literatura poscolonial americana y su acogida en los EE.UU.

De su autora, el prólogo del catedrático Juan Pedro Monferrer Sala nos deja poco que introducir. La Dra. María Luisa Rodríguez es profesora en la Universidad de Córdoba e investigadora avanzada en traducción literaria y de arte, actividades que ha compaginado con su trayectoria como traductora jurada. El presente trabajo recoge varios años de investigación, donde la interculturalidad queda patente no solo en el objeto de estudio, sino en el arduo trabajo de compilación

bibliográfica mediante diversas estancias de investigación, valor fundamental para la representatividad del trabajo crítico de la autora.

El volumen cuenta con una división estructural de cinco capítulos, precedidos del prólogo que acabamos de nombrar y seguido de las referencias bibliográficas y anexos taxonómicos de los subgéneros internos del corpus que completan el giro de 360 grados de la investigación. Como objetivo central, el estudio se ocupa de indagar en la fenomenología socio-política que propulsó el *Boom* de los 60 y su respectivo fenómeno traductológico. A este fin, somete a microscopio el neorrealismo de *Pantaleón y las visitadoras*, obra menor del Nobel peruano, Mario Vargas Llosa, justificando la elección en el carácter rompedor con el canon imperante marcado por el modernismo y el realismo mágico.

En la introducción y primer capítulo encontramos varias reflexiones de especial interés para la concepción cultural de la novela y que exhorta al lector a la reflexión sobre cuestiones de lo contrario recónditas: la institucionalización estadounidense de la llegada de imágenes de otros continentes y el colonialismo sumergido en una visión subdesarrollada del continente Sudamericano. Una segmentación semiótica impuesta por estereotipos retroalimentados que vienen determinados por factores superpuestos a la mera reescritura y que no son otros que el cierre blindado a aspectos que no encajan en el molde del exotismo sureño.

Consciente de ello, la Dra. Rodríguez individualiza los hechos históricos que contextualizan la obra del Nobel y que sirven de bazar cultural para defender la crítica de dicha jerarquización cultural como hipótesis y perspectiva del análisis contrastivo. Sin extendernos demasiado y extrayendo de la obra el término “incentivo geopolítico” en plena Guerra Fría, destacan los avances del

comunismo cubano y los distintos mecanismos que actuaron los Estados Unidos para contrarrestar su influencia financiando asociaciones para la divulgación de la cultura latinoamericana. Estos contribuyeron a la creación de *bestsellers* latinoamericanos en el mercado editorial estadounidense, al precio de la exclusión de autores ajenos a lo que preconcebidamente se consideraba el canon sureño, es decir, el modernismo y realismo mágico de Isabel Allende, Borges o Gabriel García Márquez. Estos movimientos que surgieron como contrafigura al realismo convencional de la primera mitad del siglo xx y a la centralización del español por parte de instituciones peninsulares. En línea contraria, Mario Vargas Llosa se desliga de la fuerte influencia para dar vida a una obra con una carga humorística potente y de gran maestría narrativa.

Por otro lado, en el capítulo tres, la autora hace gala de sus conocimientos exhaustivos en Traductología y nos hace de guía por un viaje diacrónico a través de la polaridad pendular en el devenir metodológico de la traducción. A partir de la traducción literal, se recogen las diferentes visiones de la traducción oblicua y el nacimiento de las escuelas de traducción que sirvieron para su alzamiento como disciplina independiente. Desde las *belles infidèles* y la muerte al TO con el resurgir de la figura del traductor, remamos por los meandros de las contribuciones científicas en este ámbito humanístico, que vivió una gran revolución con el funcionalismo y la escuela de la manipulación. Poco después sumó el giro cultural de la traducción, cuyos máximos exponentes son Ayala y Nord, que sentenciaron el despotismo de la forma en virtud de una fidelidad bidireccional, aquella hacia el TO en contenido y al TM en la naturalidad. Con la atención sobre los culturemas y las asimetrías en los pares de lenguas en contacto, la autora dirige coheren-

temente la teorización (Tymoczko o Miranjana, entre otros) del acto traslativo hacia el debate de la jerarquización de poderes y la interacción literaria postcolonial. Para ello, recuerda que el traductor, en cuanto armado del mecanismo de conquista o liberación, ha de considerar la formación carente de prejuicios y tomar conciencia de su rol antropológico, para que su máxima sea el equilibrio entre la adaptación y la extranjerización con la que combatir el etnocentrismo del destinatario.

Una vez concluida esta introducción contextual y teórica sobre la que cimienta la metodología de su análisis, encontramos un comentario filológico (contenido y forma) de la novela del peruano. Como premisa, recurre a los escasos estudios críticos existentes y publicados casi de forma contemporánea a la fecha de publicación de la traducción. De nuevo, destaca la madurez investigadora de la Dra. Rodríguez al condensar aportaciones en otras lenguas, un ejemplo candente de la precisión de su investigación y la ambición representativa de su trabajo.

Sin embargo, remarca la pertinencia del estudio en la poca presencia de estudios académicos previos centrados en esta obra menor del autor y en el humor casi satírico de corte costumbrista. El ritmo narrativo lo consigue el contraste de escenarios y conversaciones paralelas, un ritmo veloz a través de omisiones verbales, períodos breves y las acotaciones escasas del narrador. Se describen los rasgos idiolectales de los personajes, el registro alto contrastante con la vulgaridad de los argumentos conversacionales de los personajes.

Consecuentemente al alto porcentaje dialógico del libro, la oralidad fingida se plantea como el principal reto de traducción. A cada rasgo estilístico del peruano, la autora extrae una serie de retos traductivos que reagrupa en *culturemas*, variedad diáfásica, humor e ironía, erotismo y ortotipografía. Sobre este último aporta

documentación bibliográfica sobre la posición del mismo autor, imposición pertinente para no perder la intención comunicativa de su escritura que parece ignorada por los traductores estadounidenses.

Acto seguido acota el corpus de análisis, compuesto por un total de veinte fragmentos de diálogo seleccionados para abarcar las categorías que acabamos de demostrar. Toma los fragmentos donde se agrupan rasgos ideológicos y la variedad peruana es mayor. El análisis presenta el original cotejado en espejo con la traducción al inglés estadounidense, seguido de un comentario subdividido en tres categorías: en primer lugar, el nivel paradigmático y sintagmático, en segundo lugar, el nivel léxico; por último, un nivel traductológico donde trata las cuestiones de la reescritura que no son clasificables en las anteriores.

Sin entrar en lo específico, el análisis oscila entre las divergencias sintácticas, la estructuración del discurso, la búsqueda de equivalentes, señalando errores y aplaudiendo aciertos. Más allá de un mero parangón entre original y traducción en búsqueda canina de errores, la autora propone un estudio descriptivo de la traducción como producto, que perfila con notas al pie de página de índole documental sobre los peruanismos, estudios teóricos sobre un hecho concreto o para profundizar sobre la terminología traductológica empleada. El análisis textual está en equilibrio entre la forma estructural y las intenciones comunicativas de la obra, incurriendo en la recepción de la traducción. Un corte pragmático que considera, de forma acertada, las distintas técnicas empleadas para saltar los escollos de traducción que marcábamos previamente y proponer, en algunos casos, versiones posibles como alternativa al texto en mercado.

Concluye la investigación con una lectura reagrupada de las imprecisiones en el texto meta con la que traza una serie de patrones en la praxis de los traductores, para los que encuentra, en algunas ocasiones, una justificación en hechos históricos del momento de la traducción. Llega a conclusiones interesantes que dejamos descubrir al lector, pero que resumimos una falta de homogenización en las técnicas traductorales, una mayor extensión en la L2, una tendencia a la generalización de los peruanismos, un cambio del *continuum* verbal y cambio temporal de los verbos, entre otros.

La autora consigue verificar la hipótesis del estudio y demuestra una imposición limitante de la cultura receptora sobre la original. Prejuicios sobre la transcripción de las consonantes líquidas de personajes de orígenes asiáticos, la estandarización de las unidades fraseológicas en inglés o la modulación sutil de comentarios negativos en las conversaciones entre personajes masculinos, que se refieren a aquellos femeninos, demuestran la sumisión de los traductores a unos estereotipos que no pretenden abandonar y que denotan la supremacía altilva del norte del continente respecto al sur.

Para finalizar, destacamos la escritura de la investigadora que da una lección magistral de traductología y literatura comparada a lo largo de la obra. Un estilo académico con un manejo loable de la terminología con pinceladas poéticas, pasajes más figurados, que agradece la lectura del volumen. A través de su estudio el lector desdibuja prejuicios adquiridos inconscientemente, se arma de datos filológicos para una mejor comprensión del texto vargasllosano y se perca de un interés naciente por la lectura íntegra de *Pantaleón y las visitadoras*.

Nuevas tendencias en Traducción e Interpretación. Enseñar, aprender e investigar en la Revolución Digital

SILVIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (ED.)

Granada, Comares, 2020, 181 págs.

María Estévez Rodríguez

El importante desarrollo informático característico de las últimas décadas ha tenido repercusión en prácticamente todos los ámbitos profesionales, incluyendo el campo de la traducción e interpretación. Así, su vertiginosa evolución ha obligado a profesionales de los distintos sectores a adaptarse al nuevo panorama, adquiriendo nuevos conocimientos y destrezas para enfrentarse al escenario laboral actual.

En concreto, en el área de la traducción, esta era ha traído consigo numerosas innovaciones tanto en el plano profesional, como en el académico e investigador, como los corpus lingüísticos o los repositorios, que han otorgado un enfoque más práctico al estudio científico de las lenguas.

Asimismo, nos ha proporcionado una diversidad de programas de gestión de textos y recursos terminológicos, así como herramientas de traducción automática y de transcripción de textos. En lo referente a la documentación, disponemos de acceso instantáneo a un acervo de información inimaginable hace apenas un par de décadas y, dentro del aspecto más social de la profesión, podemos comunicarnos con otras culturas y profesionales en cuestión de segundos.

De esta forma, la competencia digital se ha convertido en un aspecto *sine qua non* en la formación básica de los profesionales de nuestra



592 área. Además, ha dejado de ser una mera herramienta de trabajo para convertirse en objeto de traducción. Especialmente, en el área de audiovisual, la edición en soporte multimedia para plataformas informáticas ha ganado terreno, dando lugar a nuevas actividades, como la localización o la transcreación, y a nuevas modalidades de tareas ya existentes, como el doblaje, subtítulo y *voice-over*. Consecuentemente, resulta evidente la necesidad de fomentar estos nuevos aspectos del mercado laboral en los planes de estudio para preparar a los futuros profesionales de la traducción para un futuro ciertamente más digitalizado.

El libro *Nuevas tendencias en Traducción e Interpretación: enseñar, aprender e investigar en la Revolución Digital* nace como respuesta a las innovaciones didácticas, laborales e incluso conceptuales de esta relativamente reciente era digital. La obra, editada por Silvia Martínez Martínez, se dirige especialmente a docentes, estudiantes e investigadores de este ámbito y constituye una recopilación de contribuciones multidisciplinares, dentro de la amplitud que abarca la traducción audiovisual.

Tras un breve prólogo introductorio a cargo de la editora, el libro se divide en 11 capítulos correspondientes a las 11 aportaciones escritas por distintos autores. Todos los capítulos están conectados por el sector audiovisual y, si bien los primeros capítulos parecen seguir líneas dispares, al avanzar en las páginas del libro se percibe una progresión, agrupándose los capítulos en torno a 3 temas principales: traducción accesible y traducción de videojuegos, con un especial énfasis en la actividad de transcreación.

La recopilación empieza con cierto tono lúdico, tomando como punto de partida una de las películas animadas más taquilleras de las últimas décadas. En «“We’re all amigos...!” La identidad cultural española a través de la traducción audiovisual de *Toy Story 3*», Consuelo

Pérez-Colodrero presenta un análisis de Spanish Buzz, avatar hispanohablante del guardián interestelar Buzz Lightyear, en las versiones estadounidense, española e hispanoamericana de *Toy Story 3*. De esta forma, estudia la relación entre el código icónico y el fónico en la traducción del personaje en las tres versiones y cómo estos se enmarcan en la imagen y la banda sonora de la película. Así, el capítulo resulta una aproximación a las soluciones adoptadas por Pixar ante los obstáculos radicados de la coherencia cultural y de la traducción del humor, que a menudo suponen una dificultad a mayores en traducción audiovisual.

En el segundo capítulo, «El rehablado off-line para optimizar la transcripción de corpus orales en español», Marimar Rufino Morales parte de la carga de trabajo que suponen las primeras fases de compilación de un corpus lingüístico oral. A pesar de que actualmente disponemos de distintos recursos de transcripción, las tecnologías aún no han podido paliar la tasa de error que hace que estas aplicaciones no sean rentables frente a la tradicional mecanografía. En su contribución, Rufino estudia los resultados obtenidos al transcribir un corpus oral mediante dictado automático en diferido o rehablado *off-line*. No debemos olvidar que, a menudo, las dificultades añadidas que supone esta fase son un factor determinante a la hora de elegir la tipología del corpus. En este sentido, los aportes de la autora cobran especial interés, ya que el perfeccionamiento de las técnicas de transcripción es clave para optimizar esta tarea.

Introduciéndonos en el campo de la traducción accesible, el capítulo 3, escrito por Clara Inés López Rodríguez y Maribel Tercedor Sánchez, se centra en la traducción de la descripción sonora como pilar para asegurar una total accesibilidad para audiencia con diversidad funcional auditiva. Así, en «El sonido de las emociones: aproximación intersemiótica al subtítulo accesible

de Roma por parte de traductores», las autoras analizan la verbalización de los sonidos, las emociones y la música en la película de Cuarón. Uno de los puntos fuertes de este capítulo es la descripción detallada de la actividad didáctica, enriquecida con algunos de los aspectos lingüísticos y culturales de México detectados por el alumnado durante su desarrollo.

A continuación, en «Innovación y desarrollo de la tecnología digital en la traducción accesible museística», Laura Carlucci y Esperanza Alarcón-Navío presentan el innovador proyecto Cultura inclusiva a través de la traducción (CITRA), que propone al alumnado crear recursos museísticos multimodales y multilingües para facilitar el acceso a la cultura al público con algún grado de discapacidad funcional auditiva y visual. En concreto, el proyecto consistió en elaborar un prototipo de guía multilingüe incluyendo audiodescripción, audioguiado, subtítulo y lectura fácil. Entre los aspectos más positivos de su propuesta, destaca el amplio perfil competencial que abarca y su sencillez para ser llevada al aula.

Siguiendo la línea de traducción accesible, pero abriendo paso a la siguiente temática, en el capítulo 5, M^a del Mar Sánchez Ramos nos sumerge en la industria de la localización, sector en auge en un contexto globalizado y de vertiginoso avance informático. En «Localización y accesibilidad: un estudio de caso sobre la accesibilidad web», evalúa la percepción de esta actividad entre el alumnado de traducción, con una metodología basada en grupos de discusión e informes de reflexión, para analizar la necesidad de integrarla en los planes de estudios.

Por su parte, en «Localización de videojuegos, intertextualidad y transcreación: fundamentos básicos», Ramón Méndez González explora la noción de localización dentro del mundo del videojuego, presentando la transcreación como estrategia para trasladar todos los aspectos de la

experiencia videolúdica al texto meta. Para ello, como explica el autor, es necesario traducir todas las capas semióticas del intertexto del videojuego: tanto el código textual como el canal visual, auditivo y sensitivo. A lo largo de las páginas nos explica en profundidad estos conceptos, acompañados de numerosos ejemplos de juegos reales que ilustran las explicaciones y hacen de un capítulo de tono teórico una lectura muy reveladora.

También en torno a la industria del videojuego, el capítulo 7 aborda «La detección de errores como herramienta para evaluar la competencia en lengua extranjera en el ámbito de la traducción y la interpretación: el videojuego *Subtitle Legends*» de mano de José Ramón Calvo-Ferrer, José Ramón Belda-Medina y Miguel Tolosa-Igualada. El proyecto propone evaluar el nivel de lengua extranjera del alumnado, que a menudo supone un primer obstáculo en los estudios de traducción, de forma lúdica mediante un videojuego. En *Subtitle Legends*, el usuario analiza subtítulos para detectar y solucionar errores morfosintácticos, ortotipográficos, léxicos y semánticos. Además, debe comunicarse con los clientes y aceptar encargos, atendiendo a los plazos de entrega, para adquirir ganancias que invertir en recursos de traducción y en pagar las facturas. Consideramos que la propuesta destaca como imprescindible dentro de un libro en el que todos los capítulos resultan notables. El videojuego, que se puede descargar de forma gratuita, resulta una herramienta especialmente prometedora, que prevé ser perfeccionada en futuras versiones.

El capítulo «Nuevos perfiles profesionales en traducción: competencias necesarias para la transcreación», de Mar Díaz-Millón y Juncal Gutiérrez-Artacho, retoma este concepto presentándolo como uno de los protagonistas del panorama profesional en la actualidad. En un contexto condicionado por la globalización y la

594 revolución digital, surge la demanda de nuevas especialidades que cubran las necesidades de la sociedad. En el sector de la traducción, la última década ha estado marcada por el nacimiento de perfiles interdisciplinarios que dejan atrás la concepción de disciplina cerrada y la complementan con otras actividades como la localización, la posesición o la transcreación. Los autores presentan una revisión de las competencias necesarias en esta última como punto de partida para futuras investigaciones sobre este concepto que promete seguir ganando peso durante los próximos años.

Con un enfoque más práctico, en «Proyectos de transcreación en la formación especializada del traductor, de la teoría traductológica a la práctica traslativa y viceversa», Marián Morón Martín presenta el proyecto docente TeCreaTe, que propone al alumnado la simulación de proyectos de traducción dentro del sector de la moda. La naturaleza de los contenidos, de distribución digital, con carga cultural y con alcance internacional, nos lleva más allá de la traducción tradicional para poner en relieve el papel del traductor como mediador intercultural. El encargo se convierte en una actividad de transferencia lingüística y cultural inevitablemente ligada con la transcreación.

El capítulo 10 aplica de nuevo la transcreación al sector de los videojuegos, en una línea similar a la de Méndez González, pero con un enfoque más específico. En «La transcreación en la localización de videojuegos: la traducción del humor en *Undertale* y *Deltarune*», Juan Carlos Gil-Berrozpe realiza un estudio comparativo de las estrategias usadas para solventar problemas de traducción presentes en el videojuego *Undertale* y su secuela *Deltarune*. Este capítulo destaca por su desarrollo dinámico basado en ejemplos e ilustrado con imágenes del propio juego, que permite que el lector se aproxime al videojuego y experimente las decisiones traductológicas de primera mano.

Por último, en «¿Qué opinan los publicistas sobre la transcreación? Un estudio social sobre la relación entre el sector de los servicios lingüísticos y el de la publicidad», Oliver Carreira y Carla Botella clausuran el bloque de transcreación con un abordaje totalmente distinto, analizando la percepción de esta actividad en el sector del márketing y la publicidad. El capítulo nos invita a salir de nuestra zona de confort para ponernos en la piel de una comunidad profesional en continuo contacto con la del traductor. Finalmente, suscribo la afirmación de que, de cara al futuro, conviene formar a los especialistas de ambas áreas para explotar todos los beneficios que la traducción (y, en concreto, la transcreación) puede brindar a las campañas publicitarias internacionales.

Como promete su contracubierta, el libro que tenemos entre manos aborda 11 innovadoras contribuciones que presentan proyectos variados y metodologías originales inspiradoras para el docente, discente o profesional de la traducción e interpretación. Una de las características más destacables del volumen es que, a pesar de la repetición de ciertas temáticas troncales, mantiene su frescura, gracias a la diversidad de enfoques. Además, su orientación multidisciplinar y la calidad general de las propuestas hacen de él una lectura enriquecedora incluso para aquellos que no están directamente relacionados con el sector audiovisual. Para concluir, consideramos que uno de los aspectos más positivos del tomo es su contribución a la actualización de la didáctica en traducción, que es fundamental para la mejora de los planes de estudio. En efecto, los enfoques innovadores, multidisciplinarios y multimodales, inspirados en la realidad laboral, basados en proyectos y enfocados hacia la competencia informática son claves para la formación de los que protagonizarán un futuro prometedor pero exigente en traducción audiovisual.

Lenguas entre dos fuegos. Intérpretes en la Guerra Civil española (1936-1939)

JESÚS BAIGORRI JALÓN

Granada, Comares, 2019, 216 págs.



Francisca García Luque

La obra aquí reseñada es otro eslabón más de la investigación histórica realizada por su autor en las últimas décadas. Es el producto de un estudio sólido, basado en la conjunción en la misma persona de distintos perfiles: la solvencia del historiador y el cono-

cimiento profundo de quien ha sido intérprete profesional y formador de intérpretes. En esta ocasión el profesor Baigorri coloca su lupa en una etapa concreta de la historia de España, la Guerra Civil, y se adentra en ella para conocer cómo se llevó a cabo lo que él denomina la «actividad» de la interpretación, porque aquellas prácticas no se podían considerar ni siquiera oficio y menos aún profesión, a la luz de los parámetros actuales.

El estudio se sitúa, en palabras de su autor, en una corriente historiográfica contemporánea que busca «descubrir aspectos de la sociología individual y colectiva» de las personas que llevaron a cabo aquellas prácticas. Las escasas fuentes que las mencionan utilizan la metáfora de la navaja suiza para describir su labor de mediación lingüística y cultural, siempre al servicio de lo que la comunicación en un contexto de guerra podía requerir y caracterizada por una gran versatilidad.

En un primer momento, la investigación se ocupa de una reflexión preliminar sobre lo que significó interpretar en aquella guerra. Se trataba de un contexto histórico donde, como sucede siempre en las guerras, las lenguas fueron utili-

zadas como un arma más, que ayudó a poner en marcha la maquinaria bélica, a veces ofensiva y a veces defensiva. A la luz de la documentación hallada, ambos bandos fueron conscientes ya desde el inicio de la importancia que tendrían los intérpretes para la comunicación en un conflicto en el que intervendrían personas que hablaban muchas lenguas distintas. Si tenemos en cuenta que algunos historiadores consideran que la Guerra Civil española fue, entre otras muchas cosas, un banco de pruebas para lo que sucedería después en la Segunda Guerra Mundial, el funcionamiento de estas prácticas de interpretación en un contexto altamente internacional tiene un gran valor.

En un segundo momento, el estudio se detiene en el análisis de las lenguas como obstáculos y al mismo tiempo vehículos de la comunicación en el contexto bélico. En el bando sublevado, la procedencia de los soldados que lo integraban era múltiple: los provenientes del protectorado español de Marruecos, los alemanes, los italianos, pero también pequeños grupos de franceses, irlandeses y soldados de otros países. En el bando republicano había españoles, rusos y más de cincuenta nacionalidades diferentes integradas en las Brigadas Internacionales. Por lo tanto, ambos bandos tuvieron que incorporar a sus filas a personas que actuaran como intérpretes, que no siempre compartían un mismo perfil. Se trató de profesionales en unos casos (las intérpretes soviéticas en el bando republicano o los miembros de la Legión Cóndor en el bando sublevado), mientras que en otros tan solo eran hablantes o meros conocedores de varias lenguas que, en función de las circunstancias y las necesidades, fueron utilizados por los mandos para una comunicación a veces muy precaria, ayudada por gestos, por el contexto bélico, que empujaba a maximizar cualquier recurso, y por un sentimiento de pertenecer al mismo bando que urgía a entenderse de cualquier manera y conseguir el

596 objetivo común: la derrota enemiga. Estos intérpretes ejercieron su labor en unas circunstancias muy complejas donde las barreras culturales, los acentos, la procedencia social e incluso ideológica de intérpretes y usuarios se hicieron visibles y donde todos tuvieron que adaptarse y aprender para lograr que la comunicación fluyese.

El tercer capítulo del estudio se centra en el papel del intérprete como agente de la comunicación en el contexto de la Guerra Civil. Lo primero que destaca el investigador es que, aunque durante la República había algunos organismos en los que existían servicios de interpretación donde se contaba con criterios para seleccionar al personal, la guerra hizo que los requisitos lingüísticos se relajaran por razones previsibles: un conflicto armado altera totalmente las prioridades y los procesos de selección, imponiendo una nueva lógica a la manera de funcionar donde lo que prima es que la comunicación funcione. El nexo de unión entre todas las personas que ejercieron en la práctica como intérpretes era la convicción de que, con sus conocimientos lingüísticos, podían ayudar a la causa y serle leales, aunque fuera una ocupación meramente transitoria. A continuación, Baigorri señala tres características comunes a todos los intérpretes. La primera es que su incorporación al servicio se producía en el caso de que sus superiores los considerasen aptos para las labores que tenían que desempeñar, con independencia de que sus conocimientos lingüísticos se pudieran equiparar con los de los intérpretes actuales o de que hubieran sido adquiridos en contextos familiares, educativos o sencillamente por los vaivenes de la azarosa vida de algunos de ellos. La segunda es que siempre eran intérpretes «de parte», en el sentido de que estaban adscritos a una unidad o servicio y eran, salvo excepciones muy puntuales, personas absolutamente afines a la ideología del bando en cuestión. La tercera es que todos fueron aprendiendo de la práctica, detectando problemas y carencias y poniendo en

marcha soluciones *ad hoc* a medida que avanzaba el conflicto; y esto, a pesar de que la intervención de todos ellos no se extendió durante toda la guerra, sino que se limitó a unos meses o en algunos casos un poco más allá.

Por lo que respecta al desempeño de la interpretación y las condiciones de trabajo, el estudio indica que en la mayoría de los casos la interpretación se realizaba directamente entre la LO y la LM, aunque a veces fue necesario recurrir al relé. No se utilizó nunca la interpretación simultánea ni tampoco existen testimonios escritos sobre el uso del susurro, sino que mayoritariamente se recurrió a la consecutiva corta. Se incide además en factores que hoy en día conocemos bien, pero que en aquel momento surgieron como obstáculos que hubo que solventar sobre la marcha: la presencia de terminología en un contexto bélico, los acentos o la diversidad de registros que un mismo intérprete debía manejar. Este capítulo incluye múltiples ejemplos de situaciones variadas en las que el intérprete no se limitaba a trasladar un contenido, sino que a veces acortaba determinadas partes, otras veces omitía deliberadamente algo; en resumen, asumía un papel de mediador en el que no se limitaba a transmitir una información, sino que valoraba qué era necesario y qué no. Por lo que respecta a las condiciones de trabajo, el autor señala que a menudo estas no diferían mucho de las del resto de los soldados, de modo que también los intérpretes caían heridos y morían en combate, aunque parece ser que en un número menor a otras categorías. Pocas veces llevaban distintivo en su uniforme y a veces ni siquiera portaban ropas militares sino civiles. Las recompensas a su labor vinieron muchas veces en forma de condecoraciones al finalizar el conflicto. Unas recompensas que reconocían el esfuerzo de haber servido fielmente a su propósito, con las limitaciones humanas comprensibles en un contexto muy frágil y cambiante donde las exigencias de comunicación eran muchas y variadas, surgían

constantemente consideraciones éticas a las que tenían que hacer frente y donde todos, intérpretes y usuarios, tuvieron que adaptarse.

El capítulo cuarto del estudio se adentra en los diferentes entornos en los que se utilizó la interpretación para describir esa Babel en la que se convirtió España, especialmente los primeros dos años del conflicto, cuando a los conocimientos lingüísticos de quienes actuaban como intérpretes se unían el deseo y la necesidad imperiosa de entenderse. El repaso se detiene muy brevemente en los contextos de interpretación más habituales, empezando por los interrogatorios de prisioneros y los campos de concentración, donde se prestaba especial atención a las necesidades de comunicación de los soldados extranjeros debido a la repercusión internacional que su trato podía tener de cara a la guerra propagandística. La interpretación y la traducción también fueron prácticas habituales dentro de las estrategias de propaganda y la censura en ambos bandos, en los que a los intérpretes les tocaba, por ejemplo, acompañar a mandatarios o personalidades extranjeras que visitaban el país. El libro recoge y analiza diversos testimonios de intérpretes que relataban dificultades y sentimientos de distinta naturaleza. La dureza de interpretar a la población civil víctima de los bombardeos, como el de la carretera de Almería, cuando contaban su experiencia a quienes venían a España; la emoción y la solemnidad de interpretar en un entierro; la responsabilidad y la precisión de la interpretación en los hospitales y los entornos sanitarios, donde una comunicación correcta y concisa podía ser vital para salvar una vida; y la tristeza de ver cómo un soldado moría sin tener a alguien que pudiera recoger sus últimas palabras porque nadie hablaba ese idioma en particular. Este breve repaso acaba con la desmovilización, cuando los soldados extranjeros se retiraron del conflicto y también fue necesaria la intervención de intérpretes.

El quinto y último capítulo se detiene muy brevemente en la intrahistoria de algunos de los intérpretes con nombre y apellidos de los que el autor tuvo constancia en el transcurso de la investigación. Los datos incluidos, que no son exhaustivos sino ilustrativos, dejan ver algunas pinceladas de quiénes fueron aquellas personas, mayoritariamente hombres jóvenes, de orígenes muy diversos, que asumieron la difícil labor de interpretar en un contexto bélico. El primer grupo al que se refiere es el de los intérpretes de la Legión Cóndor, unos 650, bien pagados y con formación previa. Seguidamente pasa a hablar de los intérpretes de las brigadas internacionales, que empezaron su labor en Albacete, ciudad elegida como cuartel general. Entre ellos está un miembro del partido comunista francés, yugoslavo de origen y deseoso de combatir el fascismo; un croata que en su periplo de vuelta a su país decidió tomar parte en la guerra; los hijos de los mineros españoles que habían sido enviados a Gales años atrás, impregnados en la lucha de clases desde la generación anterior, que decidieron unirse a las brigadas internacionales; una mujer francesa que llegó a ocupar un cargo de oficial intérprete, o un joven que por padecer una enfermedad pulmonar no pudo ir al frente pero decidió poner sus conocimientos lingüísticos al servicio de la causa republicana. Capítulo aparte merecen los intérpretes de los asesores soviéticos, la mitad de ellos mujeres, con formación previa antes de llegar a España, que ejercieron labores de interpretación al tiempo que de propaganda al servicio del régimen de Stalin. El capítulo se cierra con dos personajes calificables como anecdóticos: un contrabandista indio y quien se convertiría décadas después en alcalde de Cáceres.

El epílogo del libro alude a las necesidades de interpretación que siguieron existiendo una vez acabada la guerra en otros contextos, como los campos de refugiados en Francia tras la victoria franquista o durante el siguiente gran conflicto

598 bélico, la Segunda Guerra Mundial. Al igual que había sucedido durante la guerra en España, en determinados contextos militares la interpretación estuvo más integrada operativamente, mientras que en otros la solución fue de nuevo la improvisación y la buena voluntad.

A luz del contenido aquí resumido, podemos concluir que se trata de un estudio minucioso, de largo recorrido, con una labor archivística muy extensa e impregnado de cierto valor reivindicativo, para dar a conocer una actividad poco visible pero necesaria que desempeñaron hombres y mujeres en un contexto muy difícil, el de una guerra. Como desgraciadamente los conflictos bélicos siguen formando parte de nuestras vidas y en ellos siguen interviniendo los intérpretes, este trabajo es sin duda una obra de referencia muy necesaria para entender mejor las condiciones que ese contexto impone al ejercicio de la interpretación. Este trabajo contribuye, además, a conocer más a fondo la historia de esta profesión tan exigente, apasionante y a veces tan dura a partes iguales.

Subtitling: Concepts and Practices

JORGE DÍAZ CINTAS Y ALINE REMAEL

Londres y Nueva York, Routledge, 2021, 273 págs.



Nieves Jiménez Carra

Uno de los libros referentes en la investigación en traducción audiovisual (TAV) y, en concreto, en la modalidad de subtitulado es, sin duda, *Audiovisual Translation: Subtitling*, escrito por Jorge Díaz Cintas y Aline Remael (publicado por St. Jerome en 2007 y posteriormente por Routledge

en 2014). Debido a la continua expansión de las distintas modalidades de TAV, motivada muy especialmente por la irrupción de las plataformas de visionado en línea y, como consecuencia, por una mayor globalización del mercado audiovisual, es necesario actualizar los conceptos y las prácticas que rigen la traducción en este ámbito.

Precisamente por ello, e inspirados por su anterior publicación, Jorge Díaz Cintas y Aline Remael, investigadores de TAV reconocidos a nivel mundial, firman este nuevo volumen destinado a docentes, estudiantes, investigadores y profesionales y centrado en la teoría y la práctica del subtitulado.

Subtitling: Concepts and Practices se presenta como un compendio de información teórica, ejercicios prácticos, técnicas y estrategias de traducción y, como se indica en la introducción, como «a truly multimedia package». De hecho, cuenta con un sitio web con recursos adicionales y también se proporciona acceso durante un periodo de tiempo al *software* de subtitulado Win-caps Q4 y a un periodo de prueba en la plataforma de subtitulado en la nube OONA.

El libro cuenta con nueve capítulos, sin contar el de referencias bibliográficas, que van desde la información general a la específica. En cada capítulo se comienza sugiriendo una lista de preguntas o propuestas preliminares y se finaliza con ejercicios divididos por niveles, de los cuales la mayoría se encuentran disponibles en la web que acompaña al libro. Estos ejercicios, dependiendo del capítulo, están centrados en la reflexión sobre aspectos teóricos o en prácticas de subtitulado.

El capítulo 1, denominado *Reconceptualizing subtitling*, constituye una visión actualizada del subtitulado. Se exponen los cambios que ha experimentado la TAV a lo largo de las últimas décadas, pasando por las modalidades que se incluyen bajo el paraguas de esta denomina-

ción, hasta llegar a una clasificación de subtítulos. Estos están explicados según parámetros lingüísticos, tiempo del que se dispone para su preparación, modo en el que aparecen en pantalla, parámetros técnicos, métodos de proyección o distribución. Se concluye el capítulo con una descripción de los intertítulos, los predecesores de los subtítulos, que nacieron a principios del siglo xx con el cine mudo, con objeto de describir alguna escena o de mostrar los diálogos entre los protagonistas. Los intertítulos se proyectaban entre escenas en imágenes generalmente con fondo negro y letras blancas.

El capítulo 2 lleva por título *Professional ecosystem* y comienza por una exhaustiva descripción del proceso del subtítulo, en el que se ven implicados varios participantes (desde las productoras o distribuidoras, pasando por los proveedores de servicios lingüísticos hasta el traductor). En este capítulo, encontramos información muy interesante acerca de las listas de diálogos, las plantillas, las guías de estilo o los editores de programas de subtítulo. A ello sigue un repaso por algunos aspectos de la profesión, como la necesidad de informarse sobre tarifas, los diferentes modos de trabajo (en plantilla, de forma autónoma), los plazos de entrega, los derechos de autor y las asociaciones profesionales. El capítulo finaliza con un breve repaso sobre la situación de la formación de traductores audiovisuales, a la que se ha llegado en muchos países tras años en los que estaba relegada a cursos aislados o a estudios de posgrado. Hoy día, son muchos los títulos de grado y posgrado, sobre todo en Europa, que, de una manera u otra, ofertan formación en TAV.

The semiotics of subtitling es el nombre del capítulo 3. En él, se hace un análisis, en primer lugar, de las características de los filmes como textos multimodales y multisemióticos (los autores hablan aquí de «filmes» para referirse al texto

audiovisual en general), se estudian los rasgos del guion y el diálogo como componentes verbales del texto fílmico y se insiste en la cohesión intersemiótica. Para esto último, los autores proponen un ejemplo que muestra cómo la narración se apoya en imágenes y en palabras y cómo todas interactúan en una escena de una película. La multimodalidad del lenguaje o aspectos más técnicos como el movimiento de cámara o la edición también se tratan en este primer apartado. Siguiendo con cuestiones semióticas, los autores exploran también la influencia que tiene en el modo de subtítular la presencia de banda sonora, de texto que aparezca en pantalla o de multilingüismo.

Los tres siguientes capítulos (4, 5 y 6) presentan las características espaciales y temporales del subtítulo (*Spatial and temporal features*, capítulo 4), así como las formales y textuales (*Formal and textual features*, capítulo 5) y las lingüísticas (*The linguistics of subtitling*, capítulo 6). Se trata de aspectos fundamentales en el estudio y la práctica de la traducción para el subtítulo, puesto que el primer grupo de características condiciona en buena medida las elecciones del traductor y las del segundo y tercero lo ayudan a cumplir las restricciones de espacio y tiempo. De esta forma, en el capítulo 4 se tratan aspectos como la alineación de los subtítulos, los tipos de letra y el número máximo de líneas y de caracteres permitidos por línea. La necesidad del traductor de producir subtítulos que puedan leerse en el tiempo que deben estar en pantalla (por lo general, deben aparecer cuando comienza la enunciación y desaparecer cuando esta termina) condiciona el número de caracteres que se pueden utilizar. Así, aspectos como la sincronización del texto en pantalla, la duración de los subtítulos o las equivalencias entre segundos o fotogramas y números de caracteres por segundo/fotograma suponen res-

tricciones temporales que han de tenerse también en cuenta. Para poder aplicarlas y realizar un subtítulo de calidad, es necesario conocer, en primer lugar, los aspectos formales y textuales, expuestos en el siguiente capítulo (número 5), en el que se tratan cuestiones muy relevantes para la producción de subtítulos como la puntuación y el uso de comillas, cursivas, abreviaturas o colores. Estos aspectos, junto con las convenciones lingüísticas presentadas en el capítulo 6, determinan las estrategias que se aplican cuando hay que adaptar los caracteres de un subtítulo al tiempo que ocupa un enunciado en un producto audiovisual. Así, como se explica en el capítulo 6 y en lo que respecta a cuestiones lingüísticas, el traductor opta por reducción del texto, por condensación o reformulación o por omisiones (de vocativos, adverbios, etc., siempre que dicha omisión no modifique el sentido). También se recogen otros aspectos como la cohesión y coherencia lingüística o la segmentación (entre dos subtítulos o dentro de un mismo subtítulo y guiada siempre por el mantenimiento de estructuras sintácticas aceptables).

A partir del capítulo 7, los autores abordan cuestiones que pueden determinar las elecciones de traducción en el subtítulo. Así, en *Subtitling language variation and songs* (capítulo 7), se tratan las variaciones observables en un mismo hablante (relativas al estilo y registro) o entre varios (dialecto, sociolecto, jerga), la toma de decisiones en estos casos, las variaciones léxicas, así como la traducción de canciones que aparecen en la banda sonora de un producto y la decisión de qué traducir y de cómo hacerlo.

El capítulo 8, *Subtitling cultural references, humour and ideology*, trata la siempre complicada presencia en un texto de referencias culturales, humor y aspectos ideológicos y cómo estos afectan a las estrategias o técnicas de traducción. Si

esto tiene una especial consideración en la traducción de forma general, tanto más hay que tenerlo en cuenta en el caso de la audiovisual. Por ello, los autores proporcionan multitud de ejemplos, como lo hacen a lo largo del volumen, para mostrar cómo se pueden abordar elementos de este tipo cuando aparecen en el texto original y tienen que trasladarse al subtítulo. Para esto, recordemos, no solo se deben tener en cuenta factores lingüísticos, sino también técnicos (espaciales, temporales, etc.).

El último capítulo, el número 9, lleva por título *Technology in motion* y se centra en los últimos avances tecnológicos aplicables al subtítulo. Se trata de una interesante revisión del papel que están empezando a tener o que pueden tener en un futuro, por ejemplo, la traducción automática, la posesición y cómo se pueden seguir desarrollando tecnologías como las de reconocimiento automático de voz o ASR por sus siglas en inglés (*Automatic Speech Recognition*). También en este momento se presenta la subtitulación en la nube y se describen sus características y la tecnología que emplea. El objetivo de estas plataformas es sustituir a los programas de subtítulo tradicionales que requieren de la instalación de un *software*. El principal ejemplo que ponen los autores es el de la plataforma OONA, para la que, recordemos, se ofrece un periodo de prueba gratuito a través del sitio web del libro.

Subtitling: Concepts and Practices se presenta, pues, como un volumen con información muy relevante no solo para el estudioso de la TAV, sino para alumnos, docentes y profesionales. Expone de forma clara, minuciosa y con multitud de ejemplos, las características de esta modalidad de traducción, con datos actualizados. La posibilidad, además, de acceder a periodos de prueba en programas como Wincaps Q4 o plataformas como OONA, en los que poder hacer los ejercicios

propuestos por los autores y practicar de forma autónoma añade aún más interés a la propuesta.

Optimización de las competencias del traductor e intérprete: Nuevas tecnologías – procesos cognitivos – estrategias

ENCARNACIÓN POSTIGO PINAZO (ED.)

Berlín, Frank & Timme, 2018, 184 págs.

Nina Lukić



Este libro consta de nueve capítulos que cubren el uso de las nuevas tecnologías en traducción e interpretación, la formación y los aspectos profesionales y éticos de la labor de los traductores e intérpretes en varios ámbitos, incluidas zonas de

conflicto, la traducción inversa y las bibliotecas electrónicas. El volumen ha sido realizado en el marco del proyecto de innovación educativa PIE 15–41 (2015–2017) de la Universidad de Málaga con las Universidades de Portsmouth (Reino Unido) y la Universidad de Gante (Bélgica) denominado: *Recursos TIC y estrategias para una optimización proactiva del aprendizaje de lenguas extranjeras y de las competencias para la traducción e interpretación: experiencia pedagógica compartida con dos universidades europeas socias*. Todos los trabajos son resultado de la colaboración de investigadores de las tres instituciones mencionadas que, a su vez, mantienen estrechas relaciones de cooperación dentro del programa de intercambio Erasmus.

Las aportaciones subrayan la importancia de las nuevas tecnologías en el campo de la

traducción e interpretación y una adecuada y actualizada formación de los traductores, mediante metodologías efectivas y de acuerdo con los nuevos estándares profesionales. Además, examinan los códigos éticos, las condiciones laborales y los efectos del estrés en la labor de traductores e intérpretes, y presentan una importante contribución de las humanidades digitales al conocimiento y estudio del patrimonio traducido en España e Hispanoamérica.

El volumen consta de una introducción, realizada por Nalini Boodhoo (University of East Anglia), quien destaca dos bloques en el libro: uno dedicado a la interpretación y otro a la traducción. El libro empieza con el capítulo denominado «LATS (Language Assessment Training System) – una herramienta TIC para la enseñanza activa de competencias en diagnóstico clínico en el ámbito de los problemas del lenguaje», que precede a dichos bloques, y corre a cargo de María Calleja Reina, José Miguel Rodríguez Santos y María Luisa Luque Liñán. Los investigadores abogan por la formación basada en el aprendizaje activo, y presentan una herramienta creada con el objetivo de entrenar a los estudiantes del Grado de Logopedia en razonamiento clínico diagnóstico, combinando la enseñanza presencial y la presentación por ordenador con el objetivo de resolver casos de la dificultad de lenguaje y poder repetir la experiencia. La herramienta puede resultar muy útil tanto para los estudiantes como para los docentes universitarios.

A continuación, el capítulo de Hildegard Vermeiren, «Interpretación y tecnologías para la comunicación: propuestas concretas para formadores», tal y como indica el título, sobre todo se dirige a los docentes y defiende la postura a favor del uso y la formación de los intérpretes en las TICs. La autora reconoce que el empleo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la interpre-

602 tación, como son los bancos de datos terminológicos, programas del reconocimiento del habla, la traducción automática y otras herramientas, puede provocar sentimientos ambivalentes entre los profesionales, pero insiste en que los centros de formación deben ayudar a los alumnos y alumnas a adquirir los conocimientos necesarios en TICs y saber manejarlos en su futura labor profesional. En ese sentido, aborda la metodología usada para fomentar el uso de las tecnologías más avanzadas y ciertas técnicas de interpretación menos conocidas como *shadowing*, interpretación a vista, interpretación móvil, interpretación a distancia o videoconferencias, etc., en la asignatura «Técnica y Tecnología» en la Universidad de Gante, ofreciendo a la vez una serie de actividades prácticas, basadas en su experiencia como intérprete, por un lado, y docente por otro.

En el capítulo denominado «Análisis de las causas de estrés y ansiedad anticipativa en la interpretación simultánea desde una perspectiva interdisciplinar: estudio piloto comparativo entre profesionales y estudiantes», realizado por Paloma Ojeda Fernández y Encarnación Postigo Pinazo de la Universidad de Málaga, se ahonda en el tema del estrés y sus posibles causas a la hora de realizar la labor de la interpretación simultánea. Se presentan los resultados de un estudio piloto de carácter observacional, comparativo, cuantitativo y empírico, realizado a través de los cuestionarios que se han entregado a los profesionales de la interpretación simultánea y a los estudiantes de esta asignatura.

Las autoras también comentan unas valiosas fuentes de referencia disponibles en la actualidad, concluyendo que se echan de menos más investigaciones sobre esta temática. A continuación, señalan posibles factores que podrían producir el estrés y analizan las respuestas de los entrevistados en relación con estas situaciones, señalando una mayor falta de confianza en el caso de los es-

tudiantes que en el caso de los profesionales, así como otras diferencias significativas e interesantes entre las respuestas de estos dos grupos.

El siguiente capítulo, «Ansiedad ante un examen final oral en estudiantes universitarios de Traducción e Interpretación. ¿La ansiedad influye en la nota?», también versa sobre el tema del estrés. En él, Ana Masedo Gutiérrez analiza la ansiedad experimentada por parte de los estudiantes en el momento de la evaluación oral y la ansiedad como un rasgo relacionado con su forma de ser. Se realiza un estudio empírico con la participación de los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga para averiguar si sienten ansiedad durante las pruebas orales del fin de curso, y si existe una estrecha relación entre la ansiedad que han experimentado y su nota en el examen.

El siguiente artículo, «Códigos éticos: formación para intérpretes», inicia la sección del libro sobre el código ético y la labor o la formación de los intérpretes. La autora, Laura Parrilla Gómez (Universidad Pablo de Olavide), señala una falta de dedicación de tiempo en la formación de los intérpretes a los aspectos como la ética profesional en comparación con algunos otros campos especializados, y describe el panorama actual de la existencia de los estándares de actuación y los códigos éticos establecidos por las asociaciones en el campo de la interpretación a nivel nacional e internacional, sobre todo europeo. Igualmente, se señala la importancia de tales normas por el bien de las dos partes que reciben el servicio, pero también de los intérpretes que deben conocer y tener acceso a un código deontológico. El estudio que sigue se basa en una investigación previa, de 2015, realizada por Postigo Pinazo sobre la presencia de la ética profesional en la formación de intérpretes, y analiza los encuentros reales entre los intérpretes voluntarios y los pacientes de un hospital de la Costa del Sol, cen-

trándose en los aspectos de la ética profesional. Una de las conclusiones de dicho estudio es la importancia de contar con los intérpretes profesionales, competentes y preparados, que conozcan los estándares profesionales y las delicadas situaciones con las que se puede enfrentar un profesional de la interpretación médica.

El siguiente apartado, «Aspectos éticos y profesionales en el desempeño de la labor de traductores e intérpretes en zonas de conflicto: semblanzas y casos», que corre a cargo de Mohamed H. Al-Azawi y Marcos Rodríguez Espinosa, profundiza en el tema de los aspectos profesionales y éticos de la interpretación. Los autores recopilan la información de la prensa y bibliografía especializada acerca de los intérpretes nativos o residentes de zonas de conflicto, y ponen en evidencia sus precarias condiciones laborales a pesar del peligro al que se enfrentan y las catastróficas consecuencias que algunos llegan a sufrir por colaborar con las fuerzas extranjeras, como ocurre a menudo en las zonas de Irán o Afganistán. Aparte de enfatizar los principios éticos de la profesión, e insistir en el papel de intérprete como un intermediador cultural que, cuando trabaja en este tipo de situaciones, necesita guiarse también por su criterio personal (p. 112), recuerdan que los derechos de los intérpretes deberían estar garantizados por escrito.

En el artículo, se relatan varios casos de intérpretes que han sufrido daños graves, han resultado heridos o han perdido la vida, con una clara intención de darles la visibilidad a los que ejercen esta importante profesión y reclamar unas mejores condiciones de trabajo y su protección. Se denuncia también el trato injusto que sufren traductores e intérpretes nativos, quienes por falta de experiencia o su origen humilde aceptan contratos que llegan a ser abusivos, así como el peligro en el que viven por no

poder acceder a visados o asilos en los países de las fuerzas que han servido.

En el capítulo titulado «El corpus como herramienta auxiliar de la traducción inversa y su aplicación a la mejora de la competencia lingüística de los traductores», Rocío Lavado Puyol se centra en la traducción inversa, una actividad poco investigada en España, que se ejerce en este territorio por falta de traductores nativos a pesar de que algunos profesionales creen que su uso es poco ético. A partir de un estudio basado en las encuestas, se demuestra que la traducción inversa en España es una realidad y algo necesario, y se insiste en la utilidad del corpus en la realización de este tipo de encargos y en la corrección de los errores.

Begoña Rodríguez de Céspedes (Portsmouth University) en su artículo «Mind the gap: Language Service Providers' views on the technological training of professional translators», indaga sobre el impacto de la traducción automática (MT, Machine Translation) y las herramientas de la traducción asistida (Computer Assisted Translation, CAT) en la labor del traductor y su presencia en la formación de los traductores. La autora relata la evolución del proceso de traducción y presenta los resultados de un interesante estudio cualitativo sobre el uso de las herramientas digitales en empresas de traducción en el Reino Unido. Entre otras, el estudio plantea la cuestión de si la responsabilidad de la formación de los traductores en el uso de nuevas tecnologías debería recaer sobre la empresa, el traductor, las asociaciones profesionales o las universidades.

El último capítulo, «Humanidades digitales e historia de la traducción: La aportación de la biblioteca *Traducciones y Traductores de Literatura y Ensayo (TTLE)* al conocimiento y estudio del patrimonio bibliográfico traducido en España e Hispanoamérica», corre a cargo de Carmen

604 Acuña-Partal y Juan Jesús Zaro, que presentan la biblioteca virtual TTLE, y resaltan el valor de las Humanidades Digitales como fuente de información sustancial para futuras investigaciones y para la labor docente. Este tipo de datos serían muy dispersos u olvidados sin el trabajo que realizan grupos de investigación con las bibliotecas electrónicas y los bases de datos. La biblioteca electrónica que se describe en el capítulo es fruto del trabajo del grupo de investigación «Traducción y Lenguajes Especializados» (HUM-800), dirigido por el catedrático de la Universidad de Málaga Juan Jesús Zaro, y se compone de las traducciones que han sido recopiladas y editadas en el desarrollo de los Proyectos de Investigación «Archivo digitalizado y edición traductológica de textos literarios y ensayísticos traducidos al español» y «La traducción como actividad editorial en la Andalucía del siglo XIX: Catálogo y archivo digitalizado», así como del propio *Catálogo de traducciones publicadas en Andalucía en el siglo XIX*. Estos proyectos de investigación cumplen con sus objetivos de rescatar y editar una selección de textos del patrimonio bibliográfico en español de inmenso valor, reuniendo no solo las traducciones de obras sino también los tratados sobre la traducción. El paso siguiente ha sido la formación del archivo digitalizado de las traducciones y sus ediciones traductológicas, y la difusión de los resultados a través de un portal de Internet, así como su explotación. La importante novedad de esta biblioteca es que las obras fueron editadas según los criterios traductológicos, algo muy valioso para el campo de los Estudios de Traducción, así como para la Historia de la Traducción en España e Hispanoamérica.

Los capítulos del presente volumen, además de presentar los resultados de unas bien fundadas e innovadoras investigaciones en el campo

de la traducción e interpretación, aportan los datos y las fuentes de información que resultan realmente ventajosos para los docentes, estudiantes, profesionales e investigadores. Además, se proponen líneas de investigación novedosas que pueden tener continuidad en el futuro.

La traducción de contratos de compraventa inmobiliaria: un estudio basado en corpus aplicado a España e Irlanda

MIRIAM SEGHIRI Y LORENA ARCE ROMERAL

Berlín, Peter Lang, 2021, 264 págs.

Míriam Pérez-Carrasco



A lo largo de las 264 páginas que conforman este volumen, titulado *La traducción de contratos de compraventa inmobiliaria: un estudio basado en corpus aplicado a España e Irlanda*, Seghiri y Arce exponen los resultados de una investigación en la línea de la Lingüística de

Corpus, aplicada en concreto a la traducción de textos del ámbito jurídico. Antes de entrar en la reseña del contenido del volumen, cabe subrayar que el trabajo que se recoge en el mismo recibió el premio George Campbell del Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos de la Universidad de Málaga en diciembre de 2019 por ser un contenido original y de gran utilidad para la población residente irlandesa en España, lo cual demuestra, ya de partida, la relevancia de la obra que aquí se reseña.

Seghiri y Arce plantean como hipótesis inicial que «es posible crear herramientas basadas en corpus que sean fáciles y rápidas de construir, reu-

tilizables y de bajo coste, que ayuden al traductor en los procesos de redacción y traducción al inglés (variedad irlandesa) y al español (variedad peninsular) de contratos de compraventa de viviendas». A partir de dicha hipótesis, las autoras se plantean tres objetivos principales, en torno a los cuales versa cada uno de los capítulos de los que se compone la obra y que resumiremos a continuación.

Tras los apartados de «Prefacio» e «Introducción», encontramos el primer capítulo, *La traducción de los contratos de compraventa inmobiliaria*. En él, por una parte, se delimita el objeto de estudio —a saber, el contrato de compraventa de viviendas en español (variedad peninsular) y en inglés (variedad irlandesa)—; por otra parte, se estudia el lugar que este tipo de textos ocupa dentro de la traducción especializada en general y de la traducción jurídica en particular. Destaca, asimismo, el último apartado del capítulo, centrado en la alta demanda de redacción y traducción de esta tipología textual que existe en la actualidad, lo cual viene a mostrar una vez más el interés y la relevancia de la obra de la que nos ocupamos.

En el segundo capítulo, *Compilación de un corpus de compraventa inmobiliaria*, las autoras se encargan de introducirnos en el campo de la Lingüística de Corpus para luego explicar pormenorizadamente los pasos seguidos para la compilación de un corpus de calidad. Destacan los criterios de diseño establecidos, así como el protocolo de compilación sistematizada que han seguido con el fin de garantizar la representatividad cualitativa y cuantitativa de la muestra. En concreto, se ha compilado un corpus integrado, a su vez, por dos subcorpus: de un lado, INMOCOR, centrado en los contratos de compraventa inmobiliaria; y, de otro, LEGISCOR, compuesto por textos pertenecientes a la legislación inmobiliaria. En este sentido, cabe subrayar que las autoras han incluido un apar-

tado en el que exponen la legislación aplicable a la compraventa inmobiliaria, tanto comunitaria (Unión Europea) como nacional (España e Irlanda), algo que puede resultar de gran valía, por ejemplo, durante las tareas de documentación del traductor que se deba enfrentar a un encargo profesional relacionado con este ámbito. Para finalizar el capítulo, Arce y Seghiri describen brevemente algunos de los programas de gestión de corpus disponibles en la actualidad y de los que se han servido para la elaboración de este trabajo. Así pues, este segundo capítulo en su conjunto resulta una preciada herramienta tanto para quienes deseen compilar sus primeros corpus e iniciarse así en el campo de la Lingüística de Corpus, como para quienes habiendo ya compilado sus propios corpus aspiren a conocer nuevas herramientas o bien seguir el protocolo de diseño propuesto por las autoras para garantizar la representatividad cualitativa y cuantitativa de la muestra, independientemente de la tipología textual con la que se trabaje.

En el tercer capítulo, titulado *Uso de corpus para la traducción, extracción terminológica y creación de plantillas de redacción de contratos inmobiliarios*, las autoras se proponen explotar mediante diferentes programas de gestión de corpus (en concreto, WordSmith Tools y AntConc) los subcorpus compilados. El objetivo es emplear dichos subcorpus como herramientas que puedan facilitar las siguientes tareas: la traducción directa e inversa, la extracción tanto terminológica como fraseológica, y el estudio de la macro- y microestructura de los contratos de compraventa de viviendas. Para ello, en primer lugar, se sirven del subcorpus legislativo LEGISCOR, el cual resulta de gran utilidad a la hora de realizar traducciones directas e inversas adecuándose al ordenamiento jurídico de llegada de los contratos de compraventa de vivienda en cuestión. En segundo lugar,

606 Arce y Seghiri explotan el subcorpus INMOCOR; en concreto, extraen la terminología propia de los contratos de compraventa de viviendas en inglés y en español con el fin último de generar un glosario bilingüe y bidireccional (español-inglés/inglés-español). Este glosario se encuentra disponible en el Anexo I, convirtiéndose así en una de las grandes aportaciones de la obra, pues supone un recurso de fácil y rápida consulta y, por tanto, de enorme utilidad para la traducción no solo de contratos de compraventa inmobiliaria, sino también de otros géneros textuales análogos. Además, es importante destacar que la terminología especializada que contiene dicho glosario difícilmente la encontraríamos en otros recursos documentales no basados en corpus, como pueden ser glosarios o diccionarios tradicionales, por lo que el recurso presentado resulta de gran valor para la traducción de textos pertenecientes al ámbito de estudio. Por último, en este tercer capítulo las autoras se encargan de analizar la macro- y microestructura de los contratos estudiados, tanto en español como en inglés, a fin de semiautomatizar el proceso de redacción de contratos de compraventa de viviendas en España e Irlanda. Las plantillas extraídas pueden ser empleadas tanto por estudiantes y profesionales de la Traducción e Interpretación especializados en el ámbito jurídico, como por quienes se dedican al sector inmobiliario o notarial e, incluso, por aquellos particulares que desean afrontar la compraventa de una vivienda sin intermediarios.

Tras los capítulos principales de la obra, encontramos unas completas conclusiones, así como las futuras líneas de investigación que se plantean a partir de la elaboración de este estudio. Las sigue la sección *Bibliografía*, donde podemos encontrar todas las obras de consulta, recursos informáticos, informes, fuentes legislativas, estadísticas y artículos de prensa citados a lo largo de la obra. Además de estar ordenados alfa-

béticamente, todos estos recursos están divididos por categorías, detalle que agiliza su consulta y que, sin duda, agradecerán los lectores del presente volumen a la hora de localizar una fuente bibliográfica en concreto. Cierra la obra el *Anexo I*, el cual incluye el glosario bilingüe y bidireccional (inglés-español/español-inglés) mencionado anteriormente y que resulta una de las grandes aportaciones del presente volumen.

En suma, la impecable y lógica organización por capítulos, cada uno centrado en uno de los objetivos del trabajo, así como su brillante y amena redacción, convierten a esta en una obra instructiva y muy fácil de seguir por cualquier lector, ya sea más o menos ducho en el ámbito de la Lingüística de Corpus. Asimismo, este volumen no solo viene a continuar la línea de investigación de estas autoras en Lingüística de Corpus, sino que además constituye una aportación de enorme interés en un terreno hasta ahora yermo como es el de la traducción de textos de compraventa inmobiliaria, sector que, sin embargo, y tal como se expone en el primer capítulo de la obra reseñada, cuenta con una gran demanda en el mercado actual.

Para terminar, el volumen de Arce y Seghiri demuestra una vez más la utilidad que tienen los corpus comparables a la hora de crear recursos propios para el traductor, en este caso, para aquel que se dedique a la traducción de textos jurídicos relacionados con la compraventa inmobiliaria. No obstante, cabe subrayar que la lectura de la presente obra y de todos los recursos que esta contiene puede resultar de sumo interés no solo para traductores, sino también para intérpretes, además de para juristas, lingüistas, agentes inmobiliarios, notarios e, incluso, los propios compradores y vendedores particulares de inmuebles, sobre todo en el mercado español e irlandés. En definitiva, las herramientas generadas por las autoras suponen, por un lado, un ahorro de tiempo, ya que agilizarán el proceso de

compraventa de viviendas entre los países participantes; y, por otro lado, tendrán un impacto económico muy positivo, pues ayudarán a facilitar las transacciones entre España e Irlanda que tengan que ver con la compraventa inmobiliaria.

Audiovisual Translation in Applied Linguistics: Educational Perspectives

Laura Incalcaterra McLoughlin, Jennifer Lertola y Noa Talaván

Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins, 2020, 215 págs.

Cristina Plaza Lara



La investigación sobre el uso de la traducción audiovisual (TAV) en el aprendizaje de lenguas extranjeras se remonta a la década de los años ochenta. Desde entonces, se han sucedido los estudios sobre los beneficios de incluir las clásicas modalidades de TAV

como herramientas para el aprendizaje pasivo en el aula de lenguas, hasta tal punto que prácticamente nadie con experiencia en la enseñanza o el aprendizaje de idiomas se cuestionaría su utilidad. En este sentido, los enfoques más recientes e innovadores promueven la implicación del estudiante en el proceso de creación de la TAV en sus diferentes modalidades, con el fin de favorecer el aprendizaje activo de los idiomas, al mismo tiempo que se fomentan las denominadas habilidades del siglo XXI. En esta línea gira la obra colectiva aquí reseñada, editada por Laura Incalcaterra McLoughlin, Jennifer Lertola y Noa Talaván. Como parte de la serie *Benjamins Current Topics*, de la prestigiosa editorial John Benjamins, el volumen recopila un total de ocho con-

tribuciones que ponen a disposición del lector un conjunto de estudios de caso puestos en práctica en diferentes contextos. Todos ellos son replicables en otras lenguas y niveles de aprendizaje y es especialmente reseñable que los métodos de aplicación de la TAV en el aula no se limitan a su uso pasivo como refuerzo de los diferentes componentes de las competencias lingüísticas.

Ragni, autora del primer capítulo de este volumen, pone el foco de atención en el subtítulo didáctico como herramienta para hacer un uso activo de la lengua en el aula. En esta contribución se defiende la integración del enfoque basado en tareas y la instrucción basada en la forma como referentes teóricos por encima de métodos comunicativos predominantes últimamente en la enseñanza de lenguas extranjeras. Tras explicar cómo hacer uso del subtítulo didáctico desde el enfoque por tareas, la autora hace hincapié en la necesidad de prestar atención a la forma lingüística durante las tareas de subtítulo, al mismo tiempo que tiene en cuenta el proceso de aprendizaje y constructos cognitivos como la atención o la reactivación.

De la mano de Herrero y Escobar, el lector encontrará el primer capítulo de este volumen sobre audiodescripción, una de las modalidades que menos atención ha recibido hasta el momento. A partir del aprendizaje por proyectos, las autoras de esta contribución realizan una propuesta pedagógica para el aprendizaje del español como lengua extranjera basada en la realización de audiodescripciones. Ofrecen un enfoque holístico capaz de integrar las competencias lingüísticas, culturales e interculturales con la alfabetización cinematográfica. Presentan dos estudios de caso realizados en universidades británicas cuyos resultados ponen de manifiesto una mejora significativa en la alfabetización cinematográfica y en la conciencia de accesibilidad por parte de los alumnos. Si bien no ofrecen información exclusiva sobre la mejora de las competencias lingüísti-

608 cas, sus conclusiones arrojan datos interesantes sobre la integración de las cuatro competencias en torno a las que gira el estudio.

En el tercer capítulo, Frumuselu fundamenta su investigación en la teoría de carga cognitiva, la teoría cognitiva sobre el aprendizaje multimedia y la teoría cognitivo-afectiva del aprendizaje con multimedia. Su objetivo es comprender los mecanismos internos que se ponen en funcionamiento cuando el alumnado escucha el sonido, ve las imágenes y lee los subtítulos de manera simultánea. Para ello, lleva a cabo dos estudios empíricos que demuestran la eficacia de los subtítulos interlingüísticos e intralingüísticos en la adquisición del inglés como lengua extranjera. La autora se centra en el aprendizaje del lenguaje coloquial haciendo uso de capítulos de la serie americana *Friends*. En el primer estudio, realiza a los estudiantes una prueba tras el visionado durante siete semanas de un conjunto de capítulos, mientras que en el segundo la prueba tiene lugar tras el visionado de cada capítulo. Las evidencias empíricas presentadas refuerzan la aplicación de las teorías expuestas en la primera parte del capítulo.

El proyecto europeo ClipFlair es un referente en el ámbito de la TAV para la enseñanza de lenguas extranjeras. Sokoli, en el cuarto capítulo, resume el marco teórico para el aprendizaje de lenguas multimodal en el que se apoya este proyecto y que sirve como contexto de referencia para todos los investigadores. En la plataforma desarrollada en el seno de este proyecto, el usuario encontrará propuestas de actividades de TAV cuyo fin principal es el desarrollo de las competencias lingüísticas en lengua extranjera. La autora describe las especificaciones educativas de la plataforma, las áreas que la componen y diferentes ejemplos de actividades. Cierra su contribución con los resultados de una encuesta realizada en la fase piloto del proyecto sobre 85 actividades en 12 idiomas diferentes, los cuales revelaron una opinión bastante positiva por parte de los participantes.

Dentro de la TAV, el doblaje es una de las modalidades más ampliamente utilizadas para favorecer el desarrollo de la oralidad en la enseñanza de una lengua extranjera. En este sentido, Sánchez-Requena amplía una investigación llevada a cabo en 2016 por la misma autora y hace uso del doblaje intralingüístico para desarrollar las habilidades orales de estudiantes de español como lengua extranjera. En el estudio, de corte mixto cualitativo-cuantitativo, participaron un total de 47 estudiantes de cinco centros de secundaria del Reino Unido con un nivel B1. Haciendo uso de podcasts, cuestionarios, notas del investigador y un blog, la autora ofrece una triangulación de las fuentes de datos que pone de manifiesto una mejora en la pronunciación, la entonación y la velocidad en el habla de los estudiantes.

El sexto capítulo, aportación de Navarrete, presenta una investigación-acción de corte cualitativo. Complementa a la contribución anterior, ya que la autora se centra también en el desarrollo de las competencias orales, pero esta vez de la mano de la audiodescripción. Realiza un experimento a pequeña escala con 6 estudiantes de español como lengua extranjera del Imperial College de Londres. En su estudio evalúa la fluidez, la pronunciación y la entonación, conceptos para los que realiza una profunda revisión bibliográfica con el fin de disipar dudas en torno a los criterios de definición. Para el estudio empírico, lleva a cabo en primer lugar una evaluación inicial, que viene seguida de una introducción al tema sobre el que va a girar la audiodescripción. Tras esta introducción, los estudiantes realizan la tarea usando la plataforma ClipFlair y completan dos cuestionarios finales. La investigadora obtiene resultados muy positivos y anima a replicar el estudio teniendo en cuenta las limitaciones de su trabajo.

Los dos últimos trabajos que cierran este volumen realizan un análisis de las prácticas de TAV en diferentes contextos y modalidades. En el capítulo siete, Costal presenta un interesante

estudio sobre el uso del subtítulo para sordos en la industria del videojuego. Tras abordar con minuciosidad los conceptos de interacción, multimedia, localización, transcreación y traducción, el autor recopila un corpus compuesto por nueve videojuegos y analiza diferentes patrones de subtítulo tomando como referencia la norma UNE 153010 sobre el subtítulo para personas sordas y personas con discapacidad auditiva. Este análisis le permite esbozar una norma preliminar con convenciones para el uso del subtítulo para sordos en la industria de los videojuegos que puede ser de utilidad tanto para profesionales como para la academia.

Por último, Reviers presenta un estudio basado en un corpus compuesto por 39 películas y series audiodescritas estrenadas en Flandes y Países Bajos. Uno de los aspectos más interesantes de esta contribución es su interés por el texto meta audiodescrito, ya que la mayor parte de la investigación realizada hasta el momento en este ámbito se enfoca en cómo describir la imagen. Gracias al corpus anotado con más de 150.000 palabras, la autora realiza un exhaustivo procesamiento estadístico de los datos cuyos resultados expone en esta contribución. Entre las conclusiones, subraya especialmente la idiosincrasia del holandés y las características léxicas y gramaticales de este idioma en la audiodescripción.

En definitiva, este volumen se erige como una obra colectiva de gran utilidad para la investigación y la enseñanza de lenguas extranjeras desde un enfoque innovador que fomenta el papel activo del estudiantado a través de la TAV (especialmente en los seis primeros capítulos), al mismo tiempo que se promueven otras competencias transversales como pueden ser la creatividad, las habilidades comunicativas, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo o las competencias digitales. Todo ello se completa con el análisis lingüístico realizado en los dos últimos capítu-

los que toman una perspectiva tanto profesional como académica de dos ámbitos poco estudiados hasta el momento.

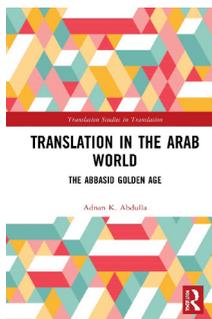
Es destacable el esfuerzo realizado por los autores para ofrecer un marco teórico fundamentado y bien definido que sustenta todos y cada uno de los estudios de caso presentados. Si bien es cierto que en ocasiones se echa en falta la inclusión a modo de anexo de una muestra de las herramientas de estudio utilizadas en cada una de las contribuciones, la rigurosa selección de los trabajos brinda al lector una visión muy completa de prácticamente todas las modalidades de TAV y dota al profesorado de lenguas extranjeras con nuevos recursos para replicar en sus clases las investigaciones aquí expuestas centradas en las diferentes competencias en lenguas establecidas por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Translation in the Arab World: The Abbasid Golden Age

ADNAN K. ABDULLA

Londres-Nueva York, Routledge, 2021, 153 págs.

Sara Solá Portillo



Translation in the Arab World: The Abbasid Golden Age nos adentra en la práctica de la traducción durante el califato abasí (750-1259), una de las épocas más productivas de toda la historia de la traducción. Con Bagdad como centro de gran parte de la actividad intelectual del momento, este periodo se considera a menudo la edad de oro del mundo árabe, en especial los años más activos en cuan-

610 to a actividad traductora, desde mediados del siglo VIII hasta finales del X. Sobre este llamado movimiento traductor grecoárabe se publicaron dos estudios en los noventa, el de Salama-Carr (1990) y el de Gutas (1998), ambos citados varias veces en la obra que nos ocupa. Tanto la Casa de la Sabiduría de Bagdad como Ḥunayn ibn Iṣḥāq, su figura más prolífica, han inspirado numerosos artículos y ediciones académicas, muchos de ellos recientes. La existencia de estos trabajos nos demuestra que el interés por esta época dorada de la traducción al árabe lleva con nosotros un tiempo y, lejos de decaer, cada vez hace surgir más preguntas acerca de los abasíes y la naturaleza de este movimiento de traducción.

Así pues, resulta del todo oportuno que se publique ahora una obra como esta, que intenta ofrecernos una visión más amplia de esta parte de la historia de la traducción. En resumen, hay cuatro ideas que funcionan como ejes vertebradores de todo este trabajo: (1) que el movimiento de traducción grecoárabe fue un fenómeno complejo cuyas consecuencias se extendieron de manera extraordinaria en el tiempo, el espacio y, sobre todo, en lo social y lo intelectual; (2) que fue un proceso de características únicas, sin precedentes y que no ha vuelto a repetirse; (3) que el novedoso método de traducción de Ḥunayn ibn Iṣḥāq y sus discípulos revistió una gran importancia en la transformación del árabe y su establecimiento como nueva *lingua franca* científica en la Edad Media; y que existieron ciertos problemas relacionados con la práctica de la traducción que influyeron en el desarrollo del movimiento y que terminaron por ocasionar su fin.

El libro se trata de la traducción al inglés de la obra de este mismo autor *قرات معاصرة لتراث الترجمة* *قرات معاصرة لتراث الترجمة*, *في العصر العباسي*, publicada en 2017 por la Universidad de Sharjah, donde Adnan K. Abdulla, doctor en Literatura Inglesa y Americana, ejerce como profesor desde 2008. Él mismo se ha en-

cargado de la traducción y apunta en el prefacio a que ha debido adaptar el contenido de manera considerable. La obra se divide en nueve capítulos, precedidos de una cumplida introducción. Tras las conclusiones, acompaña al texto un índice de antropónimos, obras y conceptos clave.

El primer capítulo, «Beginnings and endings», trata sobre el origen, la evolución y el fin del movimiento de traducción abasí. Abdulla sostiene que todo este proceso no respondió solo al capricho de unos cuantos califas, sino al esfuerzo conjunto de traductores y miembros de estamentos diversos. Apunta a Ḥālid ibn Yazīd como una figura pionera en la traducción al árabe y describe la evolución del fenómeno en época de al-Manṣūr, al-Ma`mūn y al-Mutawakkil. La revisión histórica es rigurosa cumple con su función dentro de los objetivos del libro. El autor cita a los académicos que han publicado en este campo y se hace eco también de las palabras de varios historiadores árabes medievales. El hecho de que este sea el primer capítulo de la obra es un acierto, ya que nos ayuda a hacernos una composición general de los hechos antes de continuar con el resto de la lectura.

En el segundo capítulo, «Translation and cultural struggle», Abdulla se centra en analizar cuáles eran las actitudes de la sociedad ante la traducción en la época y en desgranar los motivos que llevaron a algunos sectores de la población a rechazarla. Se habla de la polarización cultural y se revisan las particularidades de los distintos tipos de textos y las traducciones desde lenguas diferentes, como el persa y el sánscrito. Se hace hincapié en las dificultades a la hora de introducir en el mundo árabe conceptos nuevos provenientes de la cultura helénica, en la traducción de los textos religiosos y en el papel del siríaco como lengua intermedia entre el griego y el árabe.

En el tercer capítulo, «Translation of literary criticism», se ilustra lo dicho en el anterior me-

dianete el estudio de la traducción al árabe de la *Poética* de Aristóteles. El análisis de este texto contribuye de forma clara e interesante a formar en la mente del lector una imagen más completa de cómo se traducía en época abasí. Abdulla lo consigue de una forma muy original: además de describir cómo se plasmó la traducción árabe de la *Poética* en la obra de al-Fārābī, Avicena y Averroes, critica él mismo la traducción de Mattā ibn Yūnus, no sin antes advertir de que evaluar la traducción de un texto filosófico que se redactó hace varios siglos resulta extraordinariamente complicado, en parte porque la examinamos a través del filtro de nuestra cultura y los gustos literarios actuales: «We have a translation that is removed from our time and taste. The culture that produced it is no longer our own. We are distant from its style and language» (p. 41).

En el capítulo cuarto, «A discussion about translation in the Abbasid period», se habla de un suceso histórico concreto: el debate entre Mattā ibn Yūnus, el traductor al árabe de la *Poética* de Aristóteles, sobre el que versa todo el capítulo anterior; y el gramático al-Sīrafī, perteneciente a la escuela de Basora y mentor de los filósofos al-Kindī y al-Tawhīdī. De nuevo, Abdulla nos sorprende con una manera original de presentarnos la polarización de opiniones en torno a la traducción en aquella época, con aquellos que creían que se trataba de una actividad beneficiosa que ayudaba a mantener vivo el conocimiento de la Antigua Grecia —representados en la figura de Mattā ibn Yūnus— frente a aquellos que se oponían a ella y llegaban a considerarla una herejía —representados en la figura de al-Sīrafī y sus discípulos—. Este capítulo se presenta también como un análisis de la autenticidad del relato de este debate, que nos llega a través de las palabras de al-Tawhīdī.

El quinto capítulo está dedicado a la traducción de literatura y el sexto a la de la ciencia. Se

toman respectivamente la obra *Kalīla wa Dimna* y al traductor Ḥunayn ibn Iṣḥāq como elementos de referencia. Empezando por *Kalīla wa Dimna*, además de analizar detenidamente el origen del texto y la historia de su traducción, Abdulla aprovecha para introducir el concepto de pseudotraducción. En el capítulo dedicado a Ḥunayn ibn Iṣḥāq, el lector interesado encontrará una biografía muy cumplida y algunas citas a su *Epístola*, aunque no en su edición más moderna, firmada por Lamoureaux (2016). En cuanto a su técnica de traducción, Abdulla la describe a través de ejemplos, pero se echan en falta referencias a las ediciones ya publicadas de algunas de sus traducciones —como la de Cooper (2011)— o a más artículos recientes sobre su técnica. Un apartado interesante es el dedicado a los mecenas de Ḥunayn ibn Iṣḥāq. Aunque pueda parecer un asunto prosaico, aprender más acerca de quiénes financiaban las traducciones en el califato abasí puede ayudarnos a entender cómo funcionaba el movimiento.

El séptimo capítulo pretende responder a la pregunta que le da título: «Did the Abbasids have a theory of translation?». Aquí, de nuevo, el autor se apoya en algunas frases de la *Epístola* de Ḥunayn ibn Iṣḥāq para tratar de definir cuál era la política de traducción imperante. También le sirven para abordar conceptos como la traducción literal frente a la dinámica, la corrección de los originales, la fidelidad y la imposibilidad de la traducción. Este es el capítulo más extenso del libro, seguido muy de cerca del tercero, y es que esta es una de las cuestiones con más enjundia que se plantean y que solo puede estudiarse a través de los testimonios de los traductores de la época, por un lado, y el análisis de las propias traducciones, por otro.

En el capítulo ocho se aborda la traducción de la poesía y el nivel de aceptación de la poesía griega dentro de la cultura árabe. El hecho de

612 que no se tradujera ningún poema durante todo el movimiento parece que debería dejar a esta tipología textual fuera del análisis. Sin embargo, Abdulla toma este hecho como algo significativo en el que conviene profundizar. Que sepamos, es la primera vez que se estudia este fenómeno como una parte más del movimiento, al menos de forma tan detallada.

El noveno capítulo quizá sea uno de los más atractivos, ya que trata sobre el impacto de la traducción en la lengua árabe, un área de gran interés actualmente dentro de los campos de la Traductología y la Lingüística Aplicada. Aplaudido que el autor haya decidido arrancar este tema desde la descripción de los orígenes de la lengua árabe y su naturaleza tribal, ya que nos ayuda a comprender mejor cuán drástico fue el cambio en la importancia de esta lengua en pocas décadas. Uno de los ejes fundamentales del análisis de Abdulla es el léxico, y se describen también los procesos de neología más comunes en la época. Se tocan términos médicos, zoológicos, botánicos, filosóficos, etc.

La bibliografía es extensa, y en ella encontramos tanto ediciones de obras clásicas como estudios de los últimos diez años. No obstante, teniendo en cuenta que se mencionan en varias ocasiones y que desempeñaron un papel crucial en el desarrollo de la traducción árabe posterior, quizá se echa de menos alguna referencia más a la lengua siríaca y sus traductores.

Para finalizar, se puede decir que este libro supone una innovación tanto en los temas que aborda como en la forma de presentarlos. Se trata de un recorrido histórico muy completo y a la vez ameno en el que se nos da la oportunidad de iniciarnos en el estudio del movimiento de traducción grecoárabe a través de tipos de textos muy diversos. Además, se nos invita a conocer

a sus figuras más preeminentes y a reflexionar sobre las cuestiones traductológicas más candentes de la época y que aún hoy en día son objeto de estudios y debates en la comunidad científica. Abdulla no vuelve a insistir en ideas que ya han sido ampliamente estudiadas en trabajos como los de Gutas y Salama-Carr, sino que trata de impulsarse sobre esas mismas nociones para analizar el movimiento desde otros puntos de vista. Habría sido muy interesante complementar todo lo dicho en este volumen con algún capítulo más dedicado enteramente a la traducción al árabe desde otras lenguas como el siríaco y el persa, aunque entiendo que tratar de abarcar la complejidad y la multitud de facetas del movimiento en una sola obra resulta una tarea titánica, cuando no imposible. En definitiva, recomiendo *Translation in the Arab World. The Abbasid Golden Age* a todos los que quieran acercarse a la traducción en época abasí, y más concretamente al movimiento de traducción grecoárabe de los siglos VIII a X, de una manera distinta a través de una obra breve, actualizada y rigurosa.

REFERENCIAS

- COOPER, Glen M. (2011): *Galen, De diebus decretoriis, from Greek into Arabic. A Critical Edition, with Translation and Commentary, of Hunayn ibn Ishāq, Kitāb ayyām al-buhrān*, Nueva York: Routledge.
- GUTAS, Dimitri (1998): *Greek Thought, Arabic Culture. The Graeco-Arabic Translation Movement in Baghdad and Early Abbasid Society (2nd-4th/5th-10th c.)*, Nueva York: Routledge.
- LAMOUREAUX, John (2016): *Hunayn ibn Ishāq on His Galen Translations*, Provo: Brigham Young University Press.
- SALAMA-CARR, Myriam (1990): *La traduction à l'époque abbasside*, París: Didier Érudition.

Les langues de la médecine. Analyse comparative interlingue

PASCALINE FAURE (DIR.)

Bruselas, Peter Lang, 2021, 136 págs.

Tamara Varela Vila



Esta obra, dirigida por Pascaline Faure, tiene por objetivo realizar un análisis comparativo interlingüístico que permita abordar las dificultades y retos a los que se enfrentan las diferentes lenguas de la medicina. Para ello, su autora se rodea de reco-

nocidos especialistas que se encargan, en cada uno de los capítulos, de ilustrar el estado actual y las perspectivas de futuro del discurso médico en inglés, francés, alemán, español, italiano y portugués, haciendo especial hincapié en los distintos mecanismos empleados por estas lenguas para crear nuevos términos. El prestigioso John Humbley firma el prefacio, tras el cual la propia Pascaline Faure introduce la obra, compuesta por seis capítulos dedicados a cada una de las lenguas objeto de estudio.

El primer capítulo, centrado en la lengua inglesa, lo redacta Pascaline Faure en tanto que especialista en el discurso médico en este idioma. En él se describe la extraordinaria capacidad del inglés médico para formar nuevas denominaciones mediante, por ejemplo, el uso de antropónimos, términos motivados, topónimos o préstamos, así como para abreviarlos en aras de una comunicación más fluida. Del mismo modo, analiza el empleo de la jerga o el argot por parte de los profesionales médicos para encriptar sus mensajes con el fin de no alertar o herir a los pa-

cientes. Resulta de especial interés la gran variedad de ejemplos que proporciona.

La autora defiende que, a pesar de que es innegable la existencia de imprecisiones terminológicas en el inglés médico (términos aproximativos o ambiguos, arcaísmos, dobles...), la intervención de organismos como la OMS, que en 2015 publicó una serie de recomendaciones para la denominación de las nuevas enfermedades infecciosas humanas (OMS, 2015), hace que los términos creados sean cada vez más motivados y, por tanto, precisos.

La última parte del capítulo se dedica a la lengua del paciente y, más concretamente, al uso de términos de origen germánico por parte de los pacientes frente a los términos usados por los profesionales médicos, de origen greco-latino. Así mismo, Faure aborda el empleo de los eufemismos y el cambio que han supuesto las series médicas en el conocimiento del vocabulario especializado por parte de la población general.

El segundo capítulo lo firma Serge Quéirin, que realiza una aproximación a las características del discurso médico en lengua francesa. El autor lleva a cabo una presentación detallada de los distintos métodos para acuñar términos médicos en lengua francesa, como la composición y la derivación, la creación de epónimos mediante antropónimos o topónimos, o el uso de acrónimos, siglas y otros métodos abreviativos. Del mismo modo, analiza la fraseología y las colocaciones propias del francés de la medicina y otros recursos frecuentes como la metonimia, la metáfora o la hipálage. Destaca los esfuerzos institucionales (p. ej., del Comité d'études des termes médicaux français o de la Commission générale de terminologie et de néologie en Francia, y del Comité québécois d'étude du français médical en Quebec) para acuñar términos bien conformados y evitar los anglicismos.

Quérin dedica también un apartado a la normalización de los nombres de medicamentos mediante las denominaciones comunes internacionales (DCI), a la coexistencia de la *Terminologia Anatomica (TA)* con la terminología anatómica clásica, y a la actualización de la nomenclatura de los trastornos mentales, especialmente con el fin de evitar términos estigmatizadores. Los ejemplos proporcionados son numerosos y muy ilustrativos de los distintos recursos con los que cuenta el discurso médico en lengua francesa.

Gabriele Berghammer es la encargada, en el tercer capítulo, de presentar la situación del alemán como lengua de la medicina. Para contextualizar su análisis, realiza un valioso recorrido histórico: desde Hipócrates a la actualidad, pasando por el Renacimiento, época en la que las lenguas vernáculas comienzan a emplearse en lugar del latín, y por la pérdida de la hegemonía del alemán como lengua de la ciencia tras la segunda guerra mundial. La segunda parte del capítulo está dedicada a las características del alemán médico y, concretamente, a la influencia de las diferentes nomenclaturas (como las ya mencionadas TA o DCI) y a la variedad de mecanismos para la creación de términos (el uso de formantes principalmente griegos, pero también latinos sin naturalizar; la presencia de huellas del árabe, el hebreo o el francés; el empleo de epónimos o abreviaciones, etc.). Es especialmente interesante la reflexión que esta autora hace sobre la paulatina sustitución de aquellos términos formados por antropónimos de personas de dudosa honorabilidad, especialmente aquellas ligadas al régimen nazi o con una ética muy reprochable desde la perspectiva actual.

En la tercera y última parte del capítulo, Berghammer defiende el uso del alemán (y de las lenguas vernáculas en general) en la publicación de los resultados científicos, así como en entor-

nos no internacionales, como congresos o talleres con asistentes de habla alemana. Se apoya en diferentes estudios que aportan datos sobre la considerable reducción de la comprensión y de la participación por parte de la audiencia si las presentaciones se hacen en inglés en lugar de en su lengua materna.

El cuarto capítulo se centra en el español médico y corre a cargo de Carmen Quijada Diez. Comienza destacando la privilegiada posición que la lengua española ocupó gracias al rey Alfonso X el Sabio, cuyo impulso haría que en el siglo XV se convirtiese en una de las lenguas más relevantes de expresión médica en Europa, además del latín. En la segunda parte del capítulo, la autora desgana la terminología médica actual en español, desde el origen de los términos médicos (principalmente con formantes provenientes de la lengua griega, pero también del latín, híbridos grecolatinos y formantes de otras lenguas), hasta el uso de epónimos, abreviaciones y acrónimos, y los diferentes tipos de neología empleados. Concretamente, considera que debe darse más importancia a aquella neología que Gutiérrez Rodilla (2005: 58-59) denomina «sintáctica», que hace que la estructura del español se vea contaminada por la sintaxis de la lengua inglesa, una fuente de impropiedades y confusiones.

En la última parte, Quijada Diez pone de manifiesto la inexistencia de un plan institucional de defensa y promoción del español como lengua de la ciencia y de la medicina. Pone sobre la mesa un hecho tan innegable como inconcebible: que muchos profesionales médicos que se forman en España reciben formación en inglés, cuando uno de los objetivos de esa formación debería ser aprender a comunicarse de forma eficaz con sus pacientes.

Rosa Piro es la encargada de describir el panorama del discurso médico italiano en el quinto

capítulo. Presenta, en primer lugar, los distintos procesos de formación de los términos médicos en lengua italiana, que incluyen una base latina enriquecida con formantes griegos, árabes, franceses y de otras lenguas, más o menos adaptados. En segundo lugar, la autora realiza diferentes reflexiones lingüísticas sobre el lenguaje médico tomando como base el análisis del *Lessico Medico Italiano* (Benigno y Li Voti, 2012). Concretamente, empleando este diccionario, extrae, clasifica y analiza una serie de denominaciones eponímicas, toponímicas y compuestas por nombres de profesiones, de animales y de agentes atmosféricos que resultan de sumo interés. Asimismo, estudia las diferentes denominaciones metafóricas, onomatopéyicas y eponímicas utilizadas para designar los distintos ruidos corporales, especialmente los cardíacos. La autora mantiene una actitud positiva respecto a la autonomía del italiano frente a la presión del inglés en el campo médico.

El sexto y último capítulo, de la mano de Ana Julia Perrotti-García, presenta las características del discurso médico en portugués de Brasil. Tras conducirnos brevemente por la historia del portugués como lengua médica, la autora destaca las duplicidades existentes a causa de la formación de términos mediante afijos griegos y latinos con el mismo significado, y describe los distintos métodos de creación de abreviaciones y acrónimos, todo ello convenientemente ejemplificado. A continuación, analiza la conveniencia del uso de epónimos y préstamos, además de proponer distintos ejemplos del modo en que la población general expresa diversos términos y unidades fraseológicas del campo médico, y de los eufemismos utilizados tanto en contextos especializados como por parte de los pacientes. Para finalizar este capítulo, Perrotti-García destaca la labor de la Agencia Nacional de Vigilancia

Sanitaria (ANVISA), que fomenta el desarrollo de una terminología médica adecuada en portugués de Brasil.

Estos seis capítulos ofrecen un completo panorama de la situación actual de las lenguas de la medicina estudiadas. El lugar hegemónico que ocupa el inglés en la ciencia en general y en la medicina en particular le confiere unas características muy diferentes a las del resto de las lenguas objeto de estudio, y es innegable su valor en tanto que *lingua franca*. En cuanto al resto de las lenguas que en esta obra se analizan, el interés se centra precisamente en que puedan desarrollar todo su potencial sin sucumbir a la presión del inglés: por un lado, acuñando neologismos bien conformados; por otro, siendo empleadas siempre que sea posible en la comunicación médica especializada, tanto oralmente como por escrito. Los distintos análisis comparativos propuestos permiten observar que todas estas lenguas disponen de suficientes recursos propios para la creación terminológica y fraseológica, como ponen de manifiesto los múltiples ejemplos pertinentes y esclarecedores que se brindan en cada capítulo. Sin embargo, cuentan con niveles muy dispares de apoyo institucional, lo que va a condicionar en buena medida el lugar que ocupen tanto en el plano nacional como internacional en el futuro.

REFERENCIAS

- BENIGNO, Pietro y Pietro Li Voti (2012): *Lessico Medico Italiano*, Turín; goWare.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha María (2005): *El lenguaje de las ciencias*, Madrid: Gredos.
- OMS (2015): *World Health Organization Best Practices for the Naming of New Human Infectious Diseases*. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/163636/WHO_HSE_FOS_15.1_eng.pdf.